HISTORIA GENE

DEL

SEÑORÍO DE BI

POR EL PRESBÍTERO DOCTOR

ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU Y GOICOECHEA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO I

DEPÓSITOS.

BILBAO
CASA EDITORIAL "LA PROPAGANDA,,
CALLE DEL BANCO DE ESPAÑA, 3, INTERIOR

MADRID
LIBRERÍA DE VICTORIANO SUAREZ
CALLE DE PRECIADOS, NÚMERO 48

1895

PRÓLOGO

Patria nos omnium maxime delectat, cujus rei tanta est vis, tantaque natura, ut Ithacam illam in asperrimis saxulis, tamquam nidulum affixam, sapientissimus vir (Ulysses) immortalitate anteposuerit.

(CICER., I, DE ORAT.)

I

DULCE, dulcísimo es hablar de la Patria. Es lo que más deleita, en expresión de Cicerón; lo que más agrada, lo que á todos satisface.

Es la Patria una segunda madre, antepuesta por Ulises á la misma inmortalidad, según el citado orador romano; y aunque vine al mundo en el florón de España, en Filipinas, vientre bizcaíno me dió á luz y de sangre eúskara, por ambas líneas, fuí engendrado.

Por eso soy basco originario y solamente *per accidens* nací en tierra no bascona, (1) pero adquirida para España por un Euskalduna.

Al tratar, pues, de la raza Eúskara vindico mi naturaleza, sostengo el puesto que la alcurnia me dió, porque después de la gracia de ser cristiano, es para mí una gran satisfacción y un verdadero timbre de honor pertenecer á la gran familia basca.

Mas, al dedicar mi trabajo á conmemorar los hechos ilustres del privilegiado suelo eúskaro, no puedo menos de reconocer lo dificil del empeño por los recursos escasísimos que Euskaria conservó para lustre y prez de sus hijos.

Es tan exiguo lo que los bizcaínos coleccionaron referente á sus antepasados que puede decirse que es nada. Y si lo poco que se puede utilizar se une á lo mucho falso que cró-

(1) Ejerció mi padre el Gobierno militar de la provincia de Batangas y á esta circunstancia de pertenecer al Ejército se debe mi nacimiento en lá Isla de Luzón.

…s y plumas mal cortadas escribieron, el apuro y la dificultad crecen por-
…y que detenerse en desvanecer las fábulas y las invenciones torpemente fa-
…patraña y la novela afearon las páginas de la historia de un pueblo singular cual
…guno.

Desde el siglo XV acá datan los esbozos que se han escrito acerca de Bizcaya, mas con una falta tan absoluta de criterio que no merecen el nombre de crónicas, ni mucho menos el de historias.

A suplir este vacío, en lo que me ha sido posible, he consagrado algunos años procurando proporcionarme los manuscritos y los impresos referentes al solar basco.

Restaurar lo verdaderamente histórico, apuntar lo probable y disipar las nieblas aquí y allá esparcidas sobre la nación Euskalduna, con preferencia lo concerniente al Señorío ó Condado de Bizcaya, es mi intento.

Si en parte lo he conseguido no lo sé, ni seré quien juzgue lo que sale de mi pobre pluma. Júzguenlo el País en su claro amor á sus Mayores y los doctos emitiendo su dictamen sobre este primer tomo de mi estudio, al que seguirán otros, no inmediatamente, sino según los vaya dando remate; y en el ínterin tiempo tendré para hacerme cargo de las objeciones.

El primer tomo lo divido en cuatro libros ó secciones.

El primero de éstos tiene por objeto, al principio, estudiar el origen de los Iberos y de la Euskal-erri, y exponer la diversidad de pareceres y juicios que los autores han emitido acerca de este punto.

Estimo que son muy atendibles las razones que hay para creer que el Euskaldun es el que primeramente pobló España, y mientras motivos poderosos y fundados no me hagan titubear é inclinarme del lado contrario, seguiré opinando que la familia bascona, que EUSKARIA, es la que conserva en su sangre y en su espíritu la nobleza de aquella raza que dió nombre á Iberia.

Que todavía existen nebulosidades y pasos casi infranqueables respecto del verdadero centro de donde partieron los aborígenes de Hesperia es indubitable, y puede decirse que, á pesar de todos los trabajos que se han hecho sobre el particular, siempre queda el génesis del Iberismo y por tanto de la *Euskal-erri*, envuelto en un profundo arcano.

No en vano han pasado siglos sobre siglos enredados en guerras y azares de todo género, en mezcla, confusión é interición de razas, habiendo el tiempo, que todo lo extingue, agotado y destruído las fuentes que pudieran proporcionarnos un rayo de luz vivísima que disipara las tenebrosidades de las edades primitivas.

Expuesto el origen del pueblo iberiano y de la *Euskal-erria*, y diseñados los límites de los territorios ocupados por la raza basca, se dilucida la cuestión cantábrica y en ella me inclino del lado de Oihenart, los PP. Florez y Risco, Zurita y otros, abrazando lo sustentado por D. Aureliano Fernández Guerra que ha señalado la diferencia sustancial entre Cántabros y Euskaldunas: significo lo que no fué Cantabria verdadera como nación, aunque geográficamente lo fuese ó se llamase así; las divisiones de los clanes más importantes de la gente eúskara, con sus localidades consignadas por los antiguos, sus montes y sus ríos; su situación respecto del Imperio y en la invasión cartaginesa; y contra Floranes sostengo que Bizcaya y Guipuzcoa se hallaron pobladas en tiempo de la dominación romana, cosa que á dicho autor le parece agena á la verdad, pero sin fundamento.

Punto interesante es conocer la primitiva religión de los bascos y a[cerca] se han sostenido paradojas. De él trato en tres capítulos, en los cuales se [indago] desde cuándo el Cristianismo se introdujo en Bizcaya y demás pueblos de la fa[milia] na; quién fué el que primero predicó la enseñanza evangélica entre ellos, suceso que no [ocu]rrió en los tiempos apostólicos. Es realmente un absurdo querer que el año 74 de Jesucris[to] to hubiese ya cristiandad en Bizcaya y que en esa fecha floreciese la pretendida sierva de Cristo Vilella ó Villela.

Sobre todo esto se ha escrito no poco, guiadas las plumas más por el entusiasmo y el deseo que por la reflexión madura y bien cimentada.

Y como consecuencia de este particular tratamos de los orígenes de la Iglesia de Calahorra, á la que perteneció Bizcaya siempre: de los Obispados de Oca y Valpuesta, Dax, Olorón, Bayona y Pamplona; de la heregía priscilianista y del heterodoxo Vigilancio, cuya patria se investiga y demuestra para prueba de que no fué bascón español, como algunos escribieron, entre otros el P. Mariana.

La irrupción de los Bárbaros, la entrada y guerras de los Godos y su imperio relacionado con la nación Euskalduna nos ofrecen motivo para no dejar en el olvido puntos que deben ser tenidos en cuenta, pues aunque es poco lo que sobre esto acaeció en Euskaria en los albores del reinado visigodo, es conveniente no omitir nada y conservar el orden y el enlace que piden los mismos hechos ruidosos y públicos de los pasados siglos.

Como en este primer libro presento las líneas de la Eptarchía basca en general, la situación aflictiva de los bascos del Pirineo francés, su idolatría y barbarie en el siglo VI, la predicación de San Amando, su apostol, y los sucesos de Santa Rictrudis y San Adalbaldo nos proporcionan asunto para pintar el triste cuadro que ofreció una parte de Basconia, desmoralizada y sumida en grosero gentilismo cuando menos podía esperarse.

Los trabajos evangélicos de San León, Obispo regionario de Bayona, es otro de los estudios que nos llevan á concluir, en definitiva, que Bizcaya no perteneció á la silla episcopal de *Lapurdum*, ni San León predicó en nuestro Señorío.

Cerramos, por fin, el citado primer libro historiando la silla Armentiense ó de Alaba, y los Obispos de Calahorra hasta 1045, señalando la época de la irrupción árabe por la del incremento de la vida religiosa y civil de Bizcaya y examinando el valor que puede tener, y debe darse, á la declaración de los caballeros diviseros de las iglesias del Señorío en las cortes de Guadalajara.

El LIBRO SEGUNDO se halla dedicado á conocer á Bizcaya y á Basconia en general en la época de la invasión agarena: momento histórico en que España perdió su libertad para quedar esclava y sometida á los hijos del Islam, mientras el territorio bizcaíno revistió el carácter de baluarte inexpugnable, en donde jamás penetró la morisma.

En esta sección sustento la libertad que disfrutaron estas montañas, asentando que los reyes de Asturias no dominaron en ellas ni por el derecho de conquista ni por el manoseado título de Duques de Cantabria atribuído á D. Pelayo y á D. Pedro, padre de Alonso el Católico. En alguno de esos dos conceptos podía apoyarse la pretensión de dominio, y como ninguno de ambos puede presentarse en buena ley, á modo de comprobante, sólo al servilismo de los cronistas y á la errada idea que se tuvo de este País debe atribuirse esa falsificación histórica.

Examínanse luego las tierras conquistadas por el rey católico, las correrías de D. Fruela su hijo y sucesor, y se exclarece este particular contra Llorente y los asturófilos. El es-

ós de D. Alonso el Casto, D. Ordoño y D. Alonso III el Magno y la su- alabeses en la época de este último monarca sirven para dar luz sobre las nadas basconas, en que los reyes de Asturias trataron de fijar su imperio.

a rota de Roncesvalles nos ofrece á la vez nueva demostración de la independencia uskara y nabarra. Acerca de este incidente histórico se ha tejido un sin fin de fábulas, haciéndose intervenir falsamente en el descalabro de Carlo Magno al asturiano, ó despojando á los bascones españoles de esta gloria exclusivamente suya, como quiso Risco. Pero á cada uno es preciso darle lo que es suyo y procuro presentar el suceso con abundantes testimonios que abonan y aseguran la exactitud y la verdad de la narración.

Exhibido el catálogo de los Condes ó Señores de Alaba según Floranes y otros, entro á dilucidar la enmarañada cuestión de los Señores de Bizcaya, señalando los falsos Condes que por muchos cronistas se han dado por verdaderos, empezando por Andeca, al cual se le hace padre de Eudón el aquitano.

Y al llegar aquí, apoyado en las historias de toda la Galia antigua y moderna, hago ver que el pretendido Señor de Bizcaya, Eudón, no fué *cántabro español* ni hijo de Andeca; que ni él ni sus descendientes obtuvieron puesto ninguno en el Señorío bizcaíno, como con insistencia se ha escrito hasta nuestros días.

Y en este punto de los primeros Señores de Bizcaya no llego en este libro y en este tomo más que hasta el llamado *Jaun Zuria,* cuya autenticidad no consta, como lo puede ver el lector en el capítulo que titulo: *¿Es auténtica la existencia de Jaun Zuria?*

La ignorancia de lo que son los fueros bascos en general me lleva á presentar un estudio de la noción legal é histórica de lo que es el fuero, principio jurídico desconocido por muchísimos, cuando es un punto obvio que en pocas líneas se descubre luminoso y clarísimo.

Por fin, el bosquejo de lo que es y significa el Arbol de Guernica y la cuestión de si Sopuerta y Carranza, de las Encartaciones, son población de los Reyes de Asturias, cierran los asuntos que se tratan en el segundo libro.

El libro tercero ofrece otro aspecto. Un trabajo consagrado á Euskaria no ha de limitarse únicamente á hechos: la historiografía ha de servir no sólo para dar é imprimir arte al penoso estudio de la historia, sino también para amenizarle. Por eso, manifestadas la cuna de la Nación euskalduna, su constitución y sus fases más notables, dedico esta sección á dar á conocer la naturaleza geológica de Bizcaya, su flora y su fauna: la ictiología de las aguas de su golfo y sus calas de pesca: lo que es el pescador eúskaro, sus cofradías de mareantes, embarcaciones, etc.; la parte zoológica ó sean las aves más comunes del Señorío con sus nombres científicos, castellanos y bascos; sus mamíferos é insectos; la monografía de las ferrerías antiguas, molinos, industria y fabricación, y la de la pesca de la ballena y del bacalao realizada en épocas apartadas por los bascos con mucho honor y provecho.

Ultimamente el libro cuarto está destinado á describir el tipo basco, la fisonomía moral y física del hijo de Basconia; lo que es el hogar eúskaro, su funeraria y vestimenta antiguas; su idioma que, según opinión validísima y casi general, es el que usó el Ibero, y, por tanto, la lengua que se habló en España antes que romanos y griegos, cartagineses y fenicios invadieran nuestra Patria; su literatura y los vestigios indestructibles que áun quedan de haber sido el bascuence el lenguaje de los aborígenes españoles; sus bailes, danzas, juegos y música; y el nobiliario del Señorío ó colección alfabética de las casas arme-

ras de Bizcaya, que pregona y patentiza la nobleza innata de los linajes de esta ilu. tierra solariega.

Acompañan á este tomo multitud de notas y apéndices; entre estos últimos sólo r. cionaremos aquí la información oficial inédita del hallazgo de monedas antiguas en el mo te de Lejarza, jurisdicción de Larrabezua, en 1767; la carta de Arsius, Obispo de Bayo y las bulas de Pascual II y Celestino III acerca de los límites de la diócesis bayonense.

II

Si los bascongados que se dedicaron á escribir de cosas de su nación hubieran sido alg expertos y se hubiesen despojado de la pasión, podríamos contar con su diligencia bien el pleada; pero tuvieron el poco tino de no investigar y aquilatar lo que redactaron, siguié dose el uno al otro; admitiendo y dando por cierto lo que no hallaron fundado, l lagaba al amor patrio aunque, á poco examen, hubieran podido hallar que el relat mada tradición no ofrecían títulos de credibilidad y que la fábula se denunciaba á sí

¡Es, por otra parte, tan ingrato romper con lo que otros han sentado, tan exp recriminaciones, que yo no dudo que el temor de disgustar á los compatricios, de su atención y exponerse á calificaciones inconvenientes, pudo detener á algunos en el pensamiento de rectificar, y dejaron las cosas tales cuales las encontraron!

Esto mismo pasó en España con hombres de valer y de mérito cuando la nube falsarios inundó de engañosos cronicones nuestra patria. Hubo pocos que se atreviesen denunciarlos y combatirlos en su principio.

Lope de Salazar (1), Juan Ibañez de Ibargüen (2), Juan Martinez de Zaldivia (3), Fr. Miguel de Alonsotegui (4), Vedia Citarruista (5), Fr. Juan de Coscojales (6), Fr. Herna do de Zárate (7), Sedeño (8), Fr. Agustín de Velasco y Zamudio (9), Poza (10), Gaspa de la Peña y Galdocha (11), Fr. Juan de Vitoria y Cortazar (12), Navarro de Larrea gui (13), Otalora y Guisasa (14), Goicolea (15), Fontecha (16), Padilla (17), Mendieta (; Lalinde (19), Ibañez de la Rentería (20), Simón de la Ibarra (21), Iturriza (22), etc., los

(1) Lope García de Salazar, sus *Bienandanzas é fortunas,* impresas en 1884 por D. Maximiliano Camón, en casa Gabriel Sánchez.—Madrid.
(2) *Crónica general de España y sumaria de la casa de Vizcaya,* en cuadernos, 1500. MS.
(3) Bachiller Zaldivia trató poco de Bizcaya en su *Suma de las cosas Cantábricas y Guipuzcoanas.* MS.
(4) Fué comendador de los mercedarios de Burceña, su *Crónica* en 1577, apenas hay ejemplar de ella. MS.
(5) Ugier de Carlos V, balmasedano, escribió *Tratado de las cosas de Vizcaya.*
(6) Religioso de San Agustín de Bilbao. No se halla un tomo completo de sus escritos, sino asuntos varios
(7) *Antigüedad y nobleza de Vizcaya,* autor de fin del XVI.
(8) El corregidor Sedeño.
(9) *De la libertad del país vascongado.*
(10) Jurisconsulto bilbaíno. Imprimió en Bilbao su obra escrita en latín, año de 1587, en casa de Matías M
(11) *De la libertad de Vizcaya.*
(12) *Cometeología* sobre las tres regiones de Bizcaya, Alaba y Guipuzcoa. MS.
(13) *Epítome de los Señores de Vizcaya,* dedicado á Felipe III, impreso en Turín en 1620. El verdadero n. tor, secretario del mencionado monarca, es Antonio Adán de Yarza y Zubieta.
(14) *Micrología* del asiento de la noble merindad de Durango, impresa en Sevilla en 1634, reimpresa h
(15) *Tratado de las cosas de Vizcaya,* MS. Escribióle D. Tomás de Goicolea en 1525.
(16) *Escudo de la más constante fe y lealtad,* reimpreso en Bilbao en 1860. Imprenta de D. Juan Delma
Crónica de la Casa de Vizcaya y de las Casas ilustres que proceden de la sangre de los Señores de e

Abogado de Bilbao; de orden de la Diputación escribió lo que tituló *Anales de Vizcaya,* pero vale poquísim. Biblioteca Nacional se conserva con el epígrafe de «Quinta Parte» de los Anales de Vizcaya es realmente *Discursos históricos* sobre las Encartaciones, impreso de escaso mérito, 1740.
Historia de la Cantabria; han desaparecido sus cuatro tomos manuscritos. Su autor es hombre que valía y c ad.
Discurso de la Nobleza de Vizcaya y sus Encartaciones, impreso en 1637.
«Historia general de Vizcaya».—Barcelona, 1884.

falta de cultura y gusto y los otros por demasiados fuegos no hicieron lo que debían unto de tanta monta; así es que sus escritos, aunque apreciables, porque hicieron algo, on libros de consulta verdadera, incluyendo al mismo Henao, que en erudición no hay en le aventaje entre los escritores de Euskaria de anteriores siglos; pero á este último toriador que citamos le faltaron ánimos para romper con ciertos respetos, mal concebi- s y abrigados en historia, y sus libros, si pueden agradar á algunos, no satisfacen á los e, dedicados á los estudios de la historiografía, comprenden desde luego que se dejó iar de cierta irresolución y vacilamiento ó que le faltó aquel espíritu de sagacidad, en edio de todas sus laboriosas fatigas, para conocer que las fuentes que consultaba y en e se apoyaba no procedían, las más de las veces, de manantial puro.

Han creído algunos que Henao, además de sus *Averiguaciones de las antigüedades de ntabria* (1), escribió la *Historia de la villa de Bermeo* y el trabajo titulado *Vizcaya a ab Academicis Humaniorum Literarum Bilbaensis scholae Societatis Jesu* (2),

o primero nada se puede asegurar con certeza, y de lo segundo hay que advertir, obra rarísima fué escrita por Henao en unión de otros jesuítas del colegio de San de Bilbao, en el cual se instituyó una academia para tratar no sólo de asuntos his- del país, sino de otros literarios y científicos.

Nada tampoco se sabe de la suerte que le cupo al cuarto libro de sus *Averiguaciones*, por ninguna parte aparece, por más diligencias que se han hecho. Quizás no queda- de él otra cosa que esbozos ó borradores y se han perdido.

D. Martín de los Heros é Hita (3), Fr. Juan de la Torre y Elexagea (4), D. Enrique edia y Goosens (5) y otros, hasta la mitad del siglo actual, escribieron monografías y tudios particulares de asuntos de Bizcaya, que no he podido encontrarlos.

Floranes, señor de Tavaneros, también recopiló y escribió de Bizcaya, en muchas co- as, nada afortunadamente.

Sin embargo, como sus aseveraciones merecen ser conocidas, de ellas me sirvo unas s para combatirle; otras, en las que me parece que acertó y opinó bien, le sigo (6).

Otro tanto hay que decir de las historias y crónicas de Guipuzcoa.

En esta pequeña nación, corta en territorio, pero grande en hombres ilustres de todo o, se encuentra el mismo vacío, el mismo defecto.

os que trataron de las cosas de su tierra y de la raza euskalduna fueron ó de corto impulsados por el entusiasmo. Sus obras son defectuosas, y aunque se las esti- pertenecientes á la familia guipuzcoana, no se puede dejar guiar por lo que trans- papel.

97 Puerta Hernani empezó á escribir acerca de la historia de las tres provin- as, pero no dió fin á su plan; el bachiller Zaldivia redactó, como dejamos ya *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas;* siguiéronles el Dr. Martinez de

oria entendió Henao la nación euskalduna.

Zaragoza, en lengua latina, en 1637, *apud Joannem á Lanaxa*, en 4.º El título que parece más le *la ab Academicis humaniarum litterarum Bilbaiensis scholae societatis Jesu*, aunque el adjetivo á mejor escrito que cuando se dice *Bilbaiensis* en esta nota.

Este encartado, político de alguna talla y miembro de la Academia de la Historia, escribió la *Historia de lo* y el *Diccionario de hombres ilustres de las Encartaciones*. No he visto nada de él.

Religioso franciscano, escribió *Apuntamientos históricos de la ciudad de Orduña.*

Escribió *Memorias para la historia de la M. N. y M. L. Villa de Valmaseda.* Creo que son de este señor u engo acerca de dicha villa, pero no lo aseguro.

Su colección manuscrita se halla en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Isasti (1), y antes que éste, desde Méjico, en donde se encontraba, el famoso Echave, que ideó un tratado con presunciones de reglas gramaticales del bascuence, para que los muchos bascongados que había en Nueva España cultivasen su lengua y escribió de sucesos históricos con brío patrio, pero muy deficientemente; el Guardián de los Franciscanos de Tolosa, Fr. Bernardino de Iturrigarro, compiló su *Historia de Guipuzcoa;* y otras con el mismo título el Dominico Fr. Vicente Manuel de Echeverri (2), Fr. Francisco de Pamplona y el Trinitario Fr. José Velazquez. Lazcano emborronó unas cuartillas sobre la *Nobleza de los bascongados,* (Ensayo); y el presbítero D. Joaquín Caminot y Orella la *Historia civil, diplomático, eclesiástica, antigua y moderna* de San Sebastián, con algunas particularidades de la provincia de Guipuzcoa. Es la mejor de todas las obras mencionadas referentes á la citada provincia, y algunos de estos manuscritos han desaparecido ya.

Vargas Ponce, en su apreciable colección, reunió mucho de lo que los hijos de Guipuzcoa redactaron en honor de su madre patria, y el P. Larramendi escribió su conocido libro *Corografía* de Guipuzcoa.

En monografías es abundante esta provincia y casi todos los autores son sacerdotes ó religiosos. Así tenemos lo que sobre San Sebastián escribió el presbítero D. Joaquín Ordoñez en 1769; acerca del Santuario de la Concepción de Zuazcun el presbítero D. Antonio de Aldabalde en 1691; del de Iciar Fr. José de Araquistain; sobre Pasajes el presbítero D. Juan Ignacio de Guimón, hijo de Rentería y beneficiado de su villa natal, quien también escribió la historia de su pueblo y de los hijos ilustres renterienses. D. Francisco de Lavayen, presbítero, trató de la fundación del Convento de los Carmelitas de Zumaya, la *Historia de Irún* el Dr. Gainza (1738) y la de Zarauz el beneficiado de esta villa, señor Echeveste, y como estos trabajos existen otros.

En Alaba es en donde encontramos menos autores, pero nos consta que los hubo diligentes, cuyos nombres y tratados de asuntos del país no tenemos á mano al presente. Sólo citaré á Diego de Salvatierra, autor del *Gobierno y república de Vitoria* (1585), á Lazarraga que en 1593 pretendió escribir una HISTORIA de dicho estado basco; al maestrescuela de Tudela D. Lorenzo Prestamero y Sodupe, corto trabajo sobre la historia y geografía de Alaba; al benedictino Fr. Pedro de Murga, que escribió (1646) la *Historia genealógica* de las casas de Ayala y Murga; al autor ignoto de los *Privilegios* de la villa y condado de Treviño; á Fr. Juan de Marieta, autor de la *Historia Eclesiástica,* en 1595, y la *Historia del convento de Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Vitoria* (1611); á Pedro Salazar de Mendoza en su *Crónica de la Casa de Ayala,* dividida en 43 párrafos: á Juan de Arcaya, *Compendio y antigüedades de Alava* (1656); á Landazuri, coetáneo de Floranes y Florez, el más renombrado de todos y el más interesante, á quien Floranes ayudó no poco; D. Bernardo Ibañez de Echavarri, presbítero, que publicó la *Historia de San Prudencio,* obra nada estimada en lo concerniente á lo que bosquejó de la silla episcopal de Armentia.

Acerca del célebre convento de Santa Catalina de Badaya y de algunas localidades de Alaba, existen monografías inéditas y manuscritos varios.

---

(1) Compendio historial de la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa (1625), impreso en S. Sebastián, por Baroja, 1850.

(2) A este debe referirse el P. Larramendi cuando escribe que: «Con nombres de Historia de Guipúzcoa compuso el *maestro Echeverri* unos cuadernos, pero tan sin conexión, ni pies ni cabeza, que los despreciaron todos cuantos lo vieron. En las noticias que desatadamente trae no atiende á las reglas de historia, ni menos á las de crítica. Por esto se ha dado al olvido su obra, que él quiso se diese á la prensa».—Primer capítulo de su Corografía de Guipuzcoa, pág. 23.

Las publicaciones de trabajos históricos del país basco en nuestro siglo revisten un carácter más atildado y están mejor escritas.

La *Historia de las naciones bascas* (1), editada en Auch, aunque no deja de tener apreciaciones y conceptos nada aceptables y asertos que no son exactos, entraña cierta originalidad, galanura y expansión ó desenvolvimiento de materias que la hacen superior á lo redactado en siglos anteriores. D. Manuel de Sobrado y Aranguren demostró también su instrucción combatiendo al inquieto canónigo de Toledo (2). D. Pedro Novia de Salcedo se presentó vindicando la libertad de la nación euskalduna contra Llorente en forma de controversia histórica, y sus cuatro tomos evidencian el despejo del autor, su erudición y sus rasgos críticos. (3)

La obra, sin embargo, más luminosa del presente siglo es la de D. Fidel de Sagarmínaga: *El Gobierno y Régimen Foral del Señorío de Vizcaya desde el reinado de Felipe II hasta la mayor edad de Isabel II*. Es un arsenal de noticias de todo lo oficialmente actuado en el Señorío en ese espacio de tiempo señalado, que puede servir para un lucido é importante trabajo histórico (4). Pero antes dió sus apreciadas *Memorias históricas de Vizcaya* (5) acerca del sentido político de los fueros del Señorío y observaciones sobre la constitución de Bizcaya, muy sensatamente escritas.

Los nombres de Arrieta de Mascárua, Echezarreta, D. Juan Delmas, Villabaso, Trueba, Adán de Yarza, Artíñano, P. Uriarte, Echevarría, Arguinzoniz, Angulo, Unamuno, Arana, Alzola, San Pelayo, y otros en Bizcaya; Ortíz de Zárate, Moraza, Herrán, Navarrete y Manteli, Arrese, Obdulio de Perea, Apraiz, Becerro de Bengoa, Federico Baraibar, el cura de Tres Puentes, Velasco, Cola y Goiti, Mendía y Elejalde, etc., en Alaba; Soraluce, Iztueta, Gorosabel, Aranzadi, Echegaray, Ríos Rial, Manterola, Araquistain, Guerra, Laffite y demás compañeros de trabajo en Guipuzcoa, han escrito y publicado estimados estudios. (6)

Mas muchas de las cosas que han visto la luz pertenecen á monografías ó localidades particulares. Una obra especialmente destinada á universalizar los asuntos, á completar las deficiencias no tenemos en el Señorío.

Mi intento es amplio; abrazar los puntos más importantes de la nación bizcaína, tratar de todo lo que tenga relación con el solar mencionado y lo que se halle enlazado con el pueblo eúskaro, de modo que el lector pueda conocer las notas brillantes, los rasgos heróicos y el carácter de la raza; sus virtudes y sus defectos; sus grandezas y sus miserias, porque de todo se compone la historia y todo sirve para formar un cuadro en que los euskaldunas de hoy contemplen á sus antepasados, y tengan concepto justo y exacto de su nacionalidad, mientras que el alienígena alcanzará la injusticia con que la Noble Gente Eúskara ha sido tratada por quien debiera ser el primero en respetarla y conservar sus tradicionales y legítimas libertades.

---

(1) Por D. J. A. de Zamacola, en 1818, tres tomos.

(2) Demostración del sentido verdadero de las autoridades de que se vale el doctor D. Juan Antonio de Llorente, canónigo de la Catedral de Toledo, en el tomo primero de las *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas* y de lo que en verdad resulta de los historiadores que cita con respecto solamente al muy noble y muy leal Señorío de Vizcaya por D. Francisco Sobrado de Aranguren, del Consejo de S. M., Alcalde del Crimen honorario de la Chancillería de Valladolid, en la imprenta de Vega y C.ª, Madrid, 1807.

(3) *Defensa histórica del Señorío de Vizcaya*, 4 tomos. Bilbao, 1851, en casa de Delmas é hijo.

(4) En 8 tomos. Tipografía católica de Astuy, Bilbao, 1892.

(5) Bilbao, imp., lit. y lib. de Juan E. Delmas, Correo, 24.—1880.

(6) No anotamos los escritos impresos ni damos los nombres de todos los autores, porque, de hacerlo, este Prólogo se convertiría en una bibliografía.

ABORÍGENES DE ESPAÑA Y DE LA EUSKAL-ERRÍA

CAPÍTULO I

Aranzadi, *Estudio de antropología*. San Sebastián 1889.—Sanpere y S. Miguel, *Revista* de ciencias históricas, 1881.—Elíseo Reclus, *Nueva geografía universal*, Madrid, 1889.—Julio Caesar, De *Bello gallico*.—Menjoulet, *Chronique du Diocese et Pais d'Oloron*, 1869.—Humbolt, *Recherches sur les habitants primitifs de l'Espagne au moyen de la langue basque*.—Adolphe Joanne, *Itineraire des Pyrenees*, París, 1868.—Aizkibel *Lingüística y Lexicología* y *Diccionario basco-español*.—Dr. Landa, *Crania Euskara*.

DESECHADA casi por completo la hipótesis del origen caucásico del pueblo ibero, que, después de haber atravesado los Alpes orientales, la Liguria y la región del Ródano se estableció en España, preténdese encontrar en el examen de los caracteres fisiológicos del actual pueblo eúskaro ó bascongado algunos indicios ó señales que, con más seguridad, nos conduzcan al conocimiento de aquel ignorado origen.

Trátase, ahora, de encontrar los orígenes bascos ó iberos por la ciencia antropológica, es decir, por los caracteres físicos del pueblo eúskaro.

La filología, la historia, los hábitos y costumbres, la etnología, en fin, son medios secundarios. Lo que en el momento domina es la *craneología*, y á esta ciencia físico-natural van abandonando los sabios la deducción de la raza á que puede pertenecer la interesante nación euskalduna, objeto de estudios preferentes así dentro como fuera de España.

La Antropología dará con la clave del enigma?... (1)

---

(1) Tres escuelas existen en la Antropología que estudian el origen ibero-basco: la sueca, que sigue la teoría de Retzius; la francesa que reconoce como jefe á Brocca, y la española, sino implantada, al menos mejorada, por el naturalista basco señor Aranzadi, en su libro curioso titulado: *El Pueblo Euskalduna, Estudio de Antropología*. (San Sebastián, 1889.) Nada decimos del apreciable Dr. Landa (nabarro) que se ocupó en esta misma ciencia antes que D. Telesforo de Aranzadi y Unamuno, por la mayor profundidad de este último en sus investigaciones.

El Sr. Sanpere y Miguel en su estudio *Los Iberos* (*Revista de ciencias históricas*, 1881, cuaderno de Agosto y Septiembre) escribe que, según la Antropología, la identidad de los bereberes y bascos no es más que una *semblanza*. —«Se han estudiado, dice, los caracteres anatómicos y fisiológicos de la raza eúskara en su estado actual; se ha procurado determinarlos históricamen-

Creemos que no. No tiene aún esta moderna ciencia (por mucha importancia que sus apasionados cultivadores quieran darla) tal fijeza en sus métodos y tal seguridad en sus conclusiones, que pueda tomarse como único camino para exclarecer cuestión tan dudosa. Querer fundar en las hipótesis de esta ciencia el origen de las razas, es querer edificar inmenso edificio sobre movediza arena.

Por la antropología quiere deducirse que antes de los iberos existieron en Europa tres razas. La llamada de *Caustat* que pobló el centro del Viejo Continente, y cuyo primer cráneo se halló en España en una caverna de Gibraltar. Los individuos de la raza de Caustat eran de cabeza *platicéfala* y estatura pequeña; gente que empleó el *silex* por armas y perteneció al período *mammohut:* gente que desapareció en el período cuaternario. La segunda es la de *Cromagnon*, de cráneo dolicocéfalo ó estrecho y de cara tan larga como ancha, de alta estatura y fuerte constitución: gente que empleaba la piedra pulimentada, el marfil y el hueso; y esta raza perteneció al período del reno, viviendo en plena edad cuaternaria. La tercera raza del tiempo prehistórico es la de *Zurzof*, de cráneo *braquiocéfalo* ó extendido: generación que empleó el bronce y constituye una época de transición entre la edad de piedra á la de los metales.

Pero llegando á la edad histórica, ésta nos presenta en España á los iberos; y algunos autores griegos y latinos fueron los primeros que, media docena de siglos próximamente antes de la era cristiana, hablaron de la mencionada y primitiva nación.

Después de esto surgió la diversidad de opiniones sobre su origen; si procedían de alguna de las tres razas prehistóricas enunciadas en mezcla con otras, ó son raza nueva que absorbió y eclipsó á las existentes (1).

En la imposibilidad de dar con la cuna exacta y cierta de la gente ibera, nos limitaremos á exponer lo que sobre el particular se ha escrito, emitiendo nuestro parecer acerca de una de las fases más importantes de la nación euskalduna.

II

Según Elíseo Reclus, á juzgar por el idioma basco, que, sin duda, es el verdadero europeo ó autóctono de Europa, los bascos son los representantes de la raza más antigua del Continente.

«Los nombres de lugares en los Pirineos franceses son ibéricos y romanos, pero no célticos, lo que hace suponer que eran de lengua eúskara los habitantes del país, antes que los romanos conquistasen la Galia meridional (2). . . . . .

. . . . . .

»Tanto por su formación geológica como por la historia de los pueblos, la región pirenaica es la que más difiere de todo el conjunto francés, y la que constituye el grupo de provincias más independiente. Ya eran mundo aparte de la antigua Galia, y todavía con-

---

te en esqueletos de siglos anteriores; pero la falta de hallazgos de siglos anteriores, es causa de que de una vez no se pueda resolver sobre la identidad ó unidad de la raza que, á decir de algunos, se extendió del Atlantes al Pirineo. De suerte que, si hoy, después de veinte años de haberse dado el primer paso, nada hemos adelantado, tal vez mañana mismo el hallazgo de algunos enterramientos primitivos decidan la cuestión.» (Págs. 447 y 448).

Del hombre geológico en los períodos terciario y cuaternario no se ha hallado *rastro alguno* en toda la extensión de la península.

Se han hecho estudios sobre el hombre prehistórico en Gibraltar, en Granada y Baza; mas del hombre del Norte «no ha sido posible hasta hoy estudiar el más antiguo habitante en los restos humanos de tan remotas edades: el estudio se ha hecho en cambio detenidamente por lo mucho que interesa á la etimología europea, ya en cráneos extraídos de cementerios de pasados siglos—del XIII al XVI—ya en el hombre vivo, de modo que casi puede decirse que el tipo basco es el más estudiado de Europa.» (Pág. 449).

(1) La Sociedad antropológica de París, habiendo examinado los cráneos remitidos por el doctor Velasco, concluyó que los de los bascos marcaban una raza completamente distinta de las que allí se ofrecían.

(2) «NUEVA GEOGRAFÍA UNIVERSAL.—LA TIERRA Y LOS HOMBRES.—Versión española bajo la dirección del excelentísimo Sr. D. Francisco Coello, académico de la Historia, presidente de la Sociedad de Geografía de España, y miembro de honor de las principales del extranjero. Primera serie—Tomo II.—Europa mediterránea central. Traducción del Ilmo. Sr. D. Martín Ferreiro, secretario general de la Sociedad geográfica de Madrid é individuo correspondiente de la Real Academia. Madrid. *El Progreso Editorial.* 1889.»

trastan los catalanes del Rosellón y los bascones de Saizón, de la Bidouze y de la Nive con sus vecinos de la misma patria francesa, acercándose por la lengua y las costumbres á los inmediatos habitantes de la Península ibérica.»

Las observaciones del Sr. Reclus no dejan de ser importantes. Es una autoridad más que confirma la venida de los iberos no sólo á España, sino su afincamiento en gran parte de Europa, sobre todo en Francia.

«La población de la antigua Galia, continúa dicho autor, que la historia vislumbra entre la oscuridad de las edades, es la de los Iberos, hermanos de los habitantes de Hispania, con quienes traficaban los Fenicios y los Griegos, por estos considerados como *aborígenes*. Ocupaba esta raza al Norte de los Pirineos el espacio comprendido entre el Garona y el Atlántico, así como los valles orientales de la cordillera, y llegaban hasta los Ligures del litoral mediterráneo: estaban en contacto con gente de origen céltico y cimbrio, sobre todo con los BOU y los TECTORACES de Toulouse; los Iberos conservaron bastante bien los caracteres de su antigua raza, por más que se latinizara su lengua, instituciones y costumbres. Hasta conservaron su nombre de Gascones ó Vascos, y hablan la antigua lengua en una estrecha zona del Pirineo. Fácilmente se distinguen de los otros franceses por sus rasgos originales, por su gracia, su agilidad de cuerpo y de imaginación, su facundia y cariñoso lenguaje.» (1).

Que la familia ibera, aborigen de España, ocupó parte de las Galias lo da á entender César (2), el cual señala las tres razas que en su tiempo ocupaban dichos territorios: y eran los belgas al Norte, los celtas en el centro y los aquitanos ó bascos al mediodía; y todos estos tenían lengua y costumbres distintas; y Humbolt (3) opina que la lengua aquitana era la ibera, que es la que usan los bascos, y compruébase por los nombres eúskaros que aparecen en la geografía de la antigua Aquitania, según Menjoulet (4), y si aparecen, también, voces de lengua celta, es debido á que más tarde hubo región celtíbera por la unión y mezcla de celtas é ibero aquitanos.

III

Es indudable que los descendientes de los iberos de España y Francia y sus verdaderos representantes, hoy día, son los bascongados; núcleo de aquella nación que ocupó las dos vertientes de los Pirineos á donde se refugiaron los más, acosados por la presencia invasora de celtas, focenas, romanos y visigodos; mientras otros, mezclados con los extranjeros, acabaron de perder su carácter y hasta el recuerdo de lo que fueron.

«En la época romana, escribe Adolfo Juan (5), la mayor parte de los altos valles pirenaicos, desde el cabo Creux al Finisterre, servía á los iberos de baluarte: un pequeño número de tribus célticas obtuvo de grado ó por la fuerza, el derecho de morar en algún paso estrecho. Aún hoy las más de las poblaciones pirenaicas, de Port-Vendres á Bayona, son indudablemente de origen ibérico. Los Andorranos y Aragoneses, los montañeses de los valles de Biros y de Betmala, aunque hayan dado al olvido su idioma y perdido hasta el recuerdo de sus abuelos, tienen el mismo derecho al nombre de Bascos que los habitantes de la Soule y el Labord. Diseminados en muchos grupos distintos por efecto de las invasiones, las guerras y las vicisitudes políticas de toda clase, ignoran hoy su parentesco;

(1) Ib. cap. V, pág. 381.

(2) *Gallia est omnis divisa in partes tres, quarum unam incolunt Belgae, aliam Aquitani, tertiam qui ipsorum lingua celtae, nostra Galli apellantur. Hi omnes lingua, institutis, legibus inter se differunt.*—De Bello Gallico. Lib. V.

(3) *Recherches sur les habitants primitifs de l'Espagne ou moyen de la langue Basque.*

(4) *Chronique du Diocese et Pays d'Oloron*, 1869. Introduction, pág. 6. Otro tanto escribe Mauri: «La forma de ciertos nombres de lugares de la Aquitania y de los extremos del Mediterráneo al Norte de los Pirineos, acusa ya la presencia de gente que habló el bascuence en la región pirenaica de la Galia, antes del comienzo de nuestra era.»—*La Maison basque*, por Henry O'snca, II, párrafo, pág. 20, edición de 1887, en Pau.

(5) Adolphe Joanne, Itineraire des Pyrénées. Introduction, Basques, párrafo V, pág. XXXVII.—París, 1868—Hachette y Cie.

pero no dejan de ser hermanos. Como un continente inundado por las aguas de un diluvio, la nacionalidad de los Iberos se ha distribuído en un gran número de islas y de islotes. Y á la manera que cada parte del continente que se fracciona, al aislarse, recibe una designación que no es la de la masa general y mayor que queda compacta, así, cada grupo de Iberos perdió su nombre al romperse el lazo que le unía á la madre Patria. Sólo los bascos que han podido mantenerse en cuerpo de nación considerable en la extremidad occidental de los Pirineos, y á los cuales probablemente se hallan mezclados algunos grupos de origen céltico, han debido el privilegio de conservar su nombre, su lengua y el sentimiento de su nacionalidad á la fuerza del número.

«Hace ya cincuenta años probó Humboldt, por el estudio de los nombres de los lugares, que los bascos habían ocupado toda la península española, y recientemente la comparación de las monedas recogidas en diversas partes del mediodía de la Francia y de la España, ha confirmado, de un modo brillante, los descubrimientos del célebre filólogo.

Limitándonos á las regiones solas del Pirineo encuéntranse por millares en las partes centrales y orientales de la cadena nombres de origen eúskaro. Así como las provincias bascas propiamente dichas, tienen en sus distritos los valles de Bastán, de Basteunes y de Bastaunet; la Andorra como el Labord poseen una Ardanavia: las villas de Elna de Collioure, de Auch y muchos más el pueblecito de España eran conocidas con el nombre sonoro de *Iliberri;* no hay, en fin, localidad, el nombre del cual sea más evidentemente ibero que el de la ciudad catalana de Bascara (1). Y los mismos Pirineos, á los que los Arabes llamaban Djebel-Al-Basken, montañas de los Bascos ¿no deben á los Iberos el nombre que llevan?» (2)

(1) Procede de *basakara*, que significa nardo silvestre.

(2) IPER (g.) Norte. || Viento del Norte, cierzo, boreas. || Norte, el viento septentrional, que es uno de los cuatro cardinales en que se divide la rosa náutica.—IPER-*aldea*, lado del Norte ó del Septentrión.—IPER-*alde-koa* Septentrional, lo que toca y pertenece al Septentrión ó Norte.—IPERRA (D. T.) Norte, Septentrión, etc. Véase el Diccionario basco-español de don Francisco de Aizquibel.—En su *Lingüística y Lexicología* escribió el mismo señor de Aizquibel: Pirineo, *Iper-Enea*, y el nombre de Iberia viene á su vez de *Iper*, Iperia, nombre que de ningún modo es céltico, como quiso Romey.—Esto último puede verse en el número del 30 de Abril de 1887 correspondiente á la revista de San Sebastián *Euskal-erria*, trabajo inédito hasta entonces.

En efecto, la voz Pirineos procede del vocablo eúskaro *Iper*, que significa Norte, como que los Pirineos son el Norte de España, y por apéresis quedó el nombre de Pirineo, de *Iper-enea*.

EXPOSICIÓN DE LAS DIVERSAS OPINIONES SOBRE EL ORIGEN DE LOS IBEROS

CAPÍTULO II

N el capítulo siguiente consignaremos nuestra opinión acerca de un punto que realmente parecía oscuro; y es el Iberismo de los *euskaldunas* (1).

Mas, deseando que nuestros lectores estén al tanto de las diversas teorías existentes acerca de los iberos y sus representantes los bascos, reseñaremos las varias apreciaciones sobre el particular.

I

Pueblo primitivo llama Blanc Saint-Hilaire á los *Eúskaros*, y dice que éstos, con el nombre de iberos, ocuparon la España en toda su extensión; y tribus de esta raza se situaron en las Galias, y poblaron también la primitiva Italia, *hecho histórico incontestable hoy* (2).

Asimismo poblaron el Norte de Africa y el mediodía de Asia. Y las provincias vecinas del Cáucaso son la cuna de los iberos, de los cuales los eúskaros traen su origen.

Al sostener la procedencia ibera de los bascos, pónelos en contacto con el primitivo modo de ser de los otros pueblos orientales, antes que ninguno de estos comenzara las emigraciones.

Los sacerdotes celtas dieron á los eúskaros el nombre de *hijos del sol;* pero las voces

---

(1) Apuntamos con gusto que la *Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París* emitió el parecer de que Eugenio Cordier probó en la Memoria que la dirigió en 1860, que las poblaciones de los Pirineos representan los últimos restos de la raza ibérica.

(2) «Les Euskariens ó Basques, le Sobrarbe et la Navarre, leur origine, leur langue et leur Histoire». París 1888. *Introduction.*

bascongadas *eguzkia*, *ekkia*, que significan el sol, expresan, no solamente la luz material, el día físico, sino la luz del espíritu, la verdad; de donde se descubre en estos *hijos del sol*, á los hijos de la civilización y de la verdad de la edad primera.

En el Japón, dice, Dios ó la Divinidad se llama *Kami;* en la isla de Yeso *Kamoi;* entre los ostiakos y samoyedos, habitantes de las dos vertientes del Cáucaso, *Kamo*. Y para todos ellos *Kami* era el dios del sol ó el sol mismo.

Kamo, *Kamoi* ó *Kami* probablemente no es otro que el dios *Cham* ó el *gran Chamos* que adoraban los moabitas, sirios y capadocios. Y todos estos pueblos, que aún no se habían dispersado buscando ensanche en las emigraciones, debieron tener relaciones numerosas y un cambio mutuo de ideas religiosas, costumbres y lengua.

Y esta suposición, prosigue Saint-Hilaire, parece traducirse en realidad cuando se tienen en cuenta las coincidencias sorprendentes entre la lengua basca y la japonesa.

Hé aquí, añade, ejemplos difíciles de ser explicados sin una causa que se remonte al origen común de estos dos pueblos.

FRANCÉS	ESPAÑOL	JAPONÉS	BASCUENCE
Seulement	Solamente	*Bakari ó Bakkari* . . .	Bakkari ó Bakarik.
Chambre	Cuarto,cámara,aposento	*Heiya*	Heiya.
Maitre	Señor, amo	*Danno*	Jauno, Jauna.
Propietaire	Propietario	*Noushi*	Noushi (Nagusi).
C'est	El es	*Da*	Da.
Cela	Eso ó aquello	*Kore ú Hore*	Hore (Hori).

II

Henri O'shea, en su sección el *Tipo Eúskaro ó Basco* (1), tratando del origen de los bascongados escribe, que en Asia es en donde acaban de encontrarse los orígenes de los bascos, y cree que Campbell, Sayce, Wright, Conder y Perrot han señalado el camino. Que á estos se deben los últimos descubrimientos arqueológicos sobre la antigüedad de los hittitos (2), confederación en la que se halla enclavada la *Iberia* ó *Isberia*, región de los habitantes denominados *Iberos* en la provincia armeniana de los *Syspiritos*, á quienes Estrabón citó; región rica en minas de oro y bronce, vecina inmediata de la Aüa-Colchis, y que Herodoto colocó á los iberos ó saspiros sobre el gran camino comercial de las Indias á la Cólchide, de las cuales son intermediarios.

Dice también, que las inscripciones mortuorias de la antigüedad que se encuentran al Oeste de la Siria, en el Asia Menor, en Italia, España, Irlanda y Escocia son iberas, y se traducen por el bascuence; y presenta la inscripción funeraria número 16 del libro de Campbell, que es la hallada en la isla de Mau, y dice así:

Silabario Picte, transliteración

Ba ma u saka...ba ra ka ra u ku sa ba ne u ma ra ne ra ku u tu u ka ma sa ka u ba go u ma ne sa tu ma ra ka ku.

Basco

Obi mai soka... borrokara Ukusaba zu ne o ema ranoroko aita Ukamasa bai bagasa oema ne azte maragogo.

---

(1) *La Tombe Basque*, pág. 55, *etude des monuments et usages funeraires des Euskariens*, dedicado á la Real Academia de Madrid y al P. Fita y D. Aureliano Fernández Guerra. Pau. M.DCCC.LXXXIX.

(2) Los Hittitos son los antiguos *Khitans*, confederación que comprendía á los Moschianos y Tibarenianos (Meshech y Tubal), los Kolkianos (de la Colchide); Carianos, Cilicianos, Lycianos, Mysienos, Capadocios, Frigios y Dardanianos (de los cuales proceden los Irlandeses). Id. id.

Traducción literal

Tumba tablita vista por... guerrero Ukasaba. Para atención vos dar hacia padre Ukamasa, venerado difunto, atención dando para mostrar recuerdo.

Traducción libre

Por la presencia de esta lápida mortuoria... á vosotros que considerais el guerrero Ukasaba os exhibe á su venerado difunto padre Ukamasa, erigiendo así un recuerdo (ó memoria) para quien sabe comprender (1).

III

Teoría de Garat.—Este autor sigue á otro Garat y á Arbanere (2). El primero dice que en la fisonomía de los bascos se encuentra el espíritu de los fenicios, de este pueblo audaz é interesante de la antigüedad; y el segundo se complace en hallar también entre los eúskaros aquellos fenicios que enaltecieron la vetusta Asia, y que bajo las banderas de Aníbal llegaron casi á ser los salvadores del Occidente del yugo romano.

Para Garat los euskaldunes descienden de los *Cántabros* (3), como los cántabros de los fenicios.

Porque, según su explicación, los cántabros no fueron otra cosa que los continuadores de una colonia fenicia análoga á las que dicha gente instaló sobre el litoral del Mediterráneo, las riberas de la Iberia occidental y la Galia (4).

Los antepasados de los cántabros (los eúskaros de hoy, según su sentir) llegaron por el Mediterráneo, doblaron la punta de Gibraltar, siguieron por la parte del Atlántico, al cual Estrabón llamó Océano cantábrico, y arribaron á Easo, al punto que después fué el *promontorium romanum*, base occidental de los Pirineos.

Rechaza que procedan del *Latium*, como quiere Mr. Petit-Radel, ó de los celtas según Brotone (5), ó de la raza celto-escita de Groslim: no admite el parecer de Leibnitz que asienta si, por acaso, los eúskaros son descendientes de los *Berberes* del Africa, los cuales, en tiempos antehistóricos, invadieron parcialmente algunas veces la España.

El ideal de Mr. Garat es plantear que los fundamentos de la nacionalidad basca son los fenicio-semíticos.

---

(1) Id. pág. 54. *La Stele Iberienne.*

(2) *Tableau des Pyrénées francaises,* 1828.

(3) Toma aquí por cántabros el Sr. Garat á los iberos antiguos. Es un falso concepto dar la denominación de cántabros á la raza bascona. De esto trataremos más adelante; extravismo histórico en que muchos han incurrido. Los bascos no fueron cántabros propiamente dichos.

(4) Origenes des Basques de France et d'Espagne. *París, Hachette et Cie. 1869.*

(5) El distinguido escritor nabarro D. Francisco N. Villoslada, en su corto pero bien redactado opúsculo: *De lo Prehistórico en las Provincias Bascongadas*, combate con sobra de razón la utópica teoría de los que han querido hacer descender á los eúskaros de los celtas. «Tratándose, dice, de problemas tan oscuros y tal vez insolubles, como el del origen del pueblo eúskaro, todo puede sostenerse por los hombres doctos, que son los que más saben y menos aciertan en este género de cuestiones; pero la verdad es que confundir á los bascos con los celtas, como lo han hecho los sabios de la *Enciclopedia francesa*, y algunos modernos historiadores, parécenos á nosotros los ignorantes, poco menos que confundir la luz con las tinieblas.» Mr. Chao combate esta opinión con razones positivas, sacadas de la lingüística: «Quien quiera que tenga, dice, la menor tintura de filología comparada reconocerá que no existe ni un sólo rasgo de semejanza (*) entre los dialectos euskaros y las lenguas de origen gético ó celto gaulas. Esto es un hecho además reconocido desde Estrabón, el cual refiere que los Aquitanos, establecidos según J. Cesar entre los Pirineos y el río Garona, eran distintos de los gaulas y celtas, y se parecían, singularmente por el idioma, á los iberos traspirenaicos, esto es, á los vasco-cántabros. Por donde debemos concluir que la lengua cúscara, conservada en tiempos de Estrabón por los nueve pueblos de Aquitania, no era la de los gaulas ni la de los celtas.» El mismo Estrabón nos enseña en el primer libro de su *Geografía* cómo y cuándo comenzaron los griegos á tener algunas nociones acerca de los pueblos de la Europa occidental. «Llamóseles, dice, celtas é iberos porque en los principios la ignorancia en que se estaba sobre estas poblaciones las hizo confundir á entrambas en una misma denominación.»

(*) Según el P. Fita la lengua celta y el bascuence proceden de un mismo tronco. Esta es nota que nos permitimos intercalar en el texto del Sr. Villoslada, porque el estudio comparativo de las lenguas da por resultado ser el idioma celta y el eúskaro ó ibero, procedentes del aryo.

Estos son los que abrieron el canal de Gibraltar, convertido hoy, por la fuerza de las aguas, en un verdadero estrecho; y el nivel del Mediterráneo y el del Océano demuestra que el Estrecho de Gibraltar no existió siempre (1).

Ellos los que erigieron la torre de Africa en el reinado de Nechao, soberano de Egipto; los primeros constructores de buques; los que descubrieron el Nordeste del Continente Europeo, y los que extendieron ó introdujeron desde Gibraltar á la Escandinavia, á Albión é islas vecinas, el agio que sostenían en los puertos y poblaciones del Levante de España; los que en las regiones septentrionales y nebulosas de Europa hallaron el estaño y el *murex* para la tintoría negra.

Allá en su cuna estos activos fenicios se vieron limitados por las gentes del imperio babilónico, de la Palestina, del Asia Menor y de la Arabia, y realizaron todo lo expresado; mas viéndose reducidos en número por las avalanchas opresoras de los otros pueblos, buscaron el apoyo de los semitas, de quienes procedían; esto es, de los pueblos que cierran las montañas de la Armenia, el mar Caspio, el río Oxus, los montes Imaüs, los orígenes y cursos del Indus y las montañas que al Oeste limitan la cuenca del Tigris.

Con estos auxiliares fundaron numerosas poblaciones en el litoral de Africa, de Italia, de la Galia meridional, al Este y Sur de España, siendo Cartago la más célebre: ciudades y poblaciones que, en testimonio de Gibelin, conservaban la lengua de la madre patria, y tenían las mismas fiestas, los mismos blasones y enviaban á su país natal cada año el fruto de sus primeras cosechas. Cadiz y Gibraltar son también de este origen.

Los fenicios que avanzaron al Polo Norte fincaron para su comercio en las costas de Francia, en Irlanda y en Suecia; y algunos de los establecidos en la costa atlántica, para que sus puestos sirvieran de etapa y escala á los navegantes de su nacionalidad, se dedicaron al pastoreo.

Por fin, perdida Tyro su metrópoli, y con ella el lazo de unión y punto de apoyo con que contaban, fueron poco á poco quedándose las colonias aisladas, sustraídas á la autoridad y nervio de su raza, y la colonia semito-fenicia del Occidente de España es la cuna de la Cantabria (entiéndase de *Euskaria*).

Tal es el abolengo, según Garat, de los *Cántabros*, de los cuales, en su sentir, descienden los bascongados. Y de estos pueblos (el fenicio y semítico) conservaron, dice dicho autor, los cántabros la dualidad que les distinguió, dejando por herencia á los bascos el mismo carácter; esto es, la aptitud náutica de los fenicios y la pastoril de los semitas.

De estos recibieron la moderación y al propio tiempo el valor comunes á la raza, y los eúskaros han demostrado que á su bravura, más bien que á la posición formidable que ocupaban en los Pirineos y orillas del Océano, deben su conservación.

Tal es, en resumen, la teoría y parecer de Garat sobre los bascos, impugnado por muchos.

IV

Fritz Hommel, alemán, hace descender á los iberos de la raza asiática que se llama Alavadonia, y sus representantes en el Asia son los mingrelianos, los georgianos y los lazeses.

Luciano Bonaparte y Mr. de Charancey, llevados de la analogía que á su vez encuentran entre el idioma eúskaro y el finés, se inclinan á creer que el basco procede de rama finesa, y por tanto, de la familia turania del Norte de Asia.

V

El antropologista Retzius concluye lo mismo por las observaciones de los cráneos; es

(1) También Nadillac al tratar del itinerario que debieron traer los iberos, dice que quizás no existía á su llegada el Estrecho de Gibraltar.

decir, por sentar el origen finés de los bascos, anteriores á las razas indo-célticas, y consiguientemente son la nación primordial de Europa (1).

El doctor Brocca, dedicado á los mismos estudios, sigue opinión contraria, y pugna y contradice el aserto del anterior.

VI

Para Belsunce son también los bascos raza primitiva que se fijó en Esperia, y en ella fundó poblaciones; y hasta que llegaron los celtas la cultivaron y poseyeron, abrigándose luego del furor de la nueva raza invasora en las montañas que debían descuajar, poblar, defender, mantenerlas libres y conservarlas para siempre, y se hizo célebre y llamó la atención por los establecimientos que dejó en su tránsito desde el Cáucaso á la Iberia, á la cual dió el nombre por sus ríos que llamó Iberos (2).

VII

Auctocthonos los quieren Chao y Cenac Moncaut (3); el primero no admite que vinieran de la Iberia asiática, sino que los iberos españoles son los que poblaron á aquella, sosteniendo cruda guerra con los hircanos, según Dionisio el de Africa.

D. Ladislao de Velasco sostiene la procedencia directa de los eúskaros del primitivo ibero que pobló á España (4), pero encuentra tan problemático el hacer descender á los ibero-bascos de una emigración africana, como de las hordas de hombres que desde la Colchide é Iberia Asiática, suponen atravesaron la Europa toda para llegar á este suelo.

Aborígenes de España los estiman Schloezer y Bayer.

D. Marcelino Menendez Pelayo, en la lección 2.ª taquigrafiada de sus explicaciones de historia, apenas expone nada de los tiempos prehistóricos de España y de sus primeros habitantes. Prescinde de si la población de la península ibérica se verificó de Norte á Mediodía ó vice-versa; deja, como él dice, en la penumbra de los tiempos ante-históricos, el nombre de las primitivas razas pobladoras de España, citando, sin embargo, el idioma basco como un resto antiquísimo, no de la raza que pobló toda España, sino de una de las razas más antiguas. Y al llegar á los tiempos propiamente históricos como son los en que figuran los iberos y celtas da á estos estirpe *aryana*, al revés de los eúskaros, á los cuales les clasifica de origen *turanio*.

VIII

El marqués de Nadaillac persigue la ascendencia ibera de los bascos, raza uralo-altaica, establecida antes que los turanios (5).

Los iberos, de quien traen su origen los *Euskaldunas*, dominaban, dice, la Europa

(1) Juicio debido al examen de los cráneos hallados en las tumbas antiguas del Norte de Europa. Por él cree Retzius poder deducir que anteriormente á las razas indo-célticas una raza todo diferente, que identifica con la finesa, había ocupado el continente europeo.

(2) *Histoire des Basques depuis leur etablissement dans les Pyrénées occidentales jusqu'á nos jours par le vicecomte de Belsunce.* 1847. *Bayonne, Imprimerie de P. Lespés.*

(3) *Histoire des Basques par Agustin Chao,* 1847, y Cenac Moncaut, *Histoire des Pyrénées.* París, 1853.—*Amyot, Rue de la Paix.*

(4) *Los Eúskaros de Alava, Guipuzcoa y Vizcaya.* Barcelona, 1879. Cap. II de la Segunda Parte, cap. V., cap. X de id.

(5) *Los primeros pobladores de Europa, estudio del marqués de Nadaillac, traducido por el P. Fr. Tomás Rodriguez, agustiniano, profesor en el Real Colegio del Escorial. Madrid, 1890.*

occidental. Ocuparon toda España (1), y en Francia hasta el Ródano: y se extendieron á Córcega, Cerdeña y Sicilia.

Los *iluros* de la Gran Bretaña eran una de sus colonias y otra se estableció en Grecia.

Dionisio de Alicarnaso coloca á los sicanos entre la raza ibera, y según Jubainville, el Sena es el sitio que debe designarse á estos.

A Nadaillac no le satisface el parecer de Jubainville, porque es una *nueva hipótesis*, acerca de una cuestión *en que todo se reduce á hipótesis;* como tampoco D'Arbois de Jubainville admite la opinión de Nadaillac.

Este último autor confiesa que es difícil determinar el verdadero origen de los iberos, aunque para él probablemente proceden de la gran familia turania, que dominó casi completamente á Europa.

Llegaron los iberos, según su opinión, por el Sudoeste del Cáucaso hacia el Norte de Italia, y luego por el litoral mediterráneo á nuestra patria; y si no es este el itinerario que trajeron, debió ser el litoral asiático, *atravesando fácilmente el estrecho de Gibraltar, que quizá no existía en la época de su llegada.*

A la venida de los aryos tuvieron que refugiarse en ciertos puntos al Sur de la península, de donde más tarde les expulsaron los fenicios, y por último se abrigaron entre los Pirineos, *en donde hoy mismo están representados por los bascos.*

IX

El Sr. Rodriguez Ferrer, en su libro *Los Vascongados* (2), se declara también partidario de esta creencia del origen eúskaro. En su sentir, proceden, dice, sin duda alguna, de los iberos que habitaban entre el mar Caspio y el Ponto Euxino. *Raza japhetica,* escribe, que «nómada y peregrina, llegó á España, fundó la Iberia occidental, y hoy vive en dos pequeñas porciones del Norte de España y mediodía de Francia, separadas por los Pirineos y bañadas sus costas por el mar de Bizcaya ó Golfo Cantábrico que también se llama de Gascuña.»

Son los bascongados, continúa, los únicos restos vivos de la Iberia española que, á su vez, procedió de la oriental, y tanto en España como en Francia su lenguaje es común, sus costumbres parecidas, sus aficiones idénticas.

X

D. Ricardo Becerro de Bengoa en su *Libro de Alava* emite este pensamiento: «Los primeros pobladores de España fueron los Iberos ó eúskaros, que en las vertientes de los montes del Cáucaso habían fundado antes la Iberia oriental, y que en la Tracia dejaron como memoria un río llamado Ebro. Este pueblo caminando hacia el Occidente ocupó todas las naciones de Europa, y al atravesar el Pirineo se dividió en dos ramas: una que se estableció en lo que hoy es el Norte de Navarra y los departamentos inmediatos franceses, y las tres provincias vascongadas, corriéndose además todo á lo largo de la costa del Océano; y la otra que bajó por las costas del Mediterráneo hasta fundar la Bastetania, que comprendió desde el río Genil hasta el Segura, y desde el Guadalquivir hasta el mar en Andalucía.» (3)

(1) En la cual se encontraban distribuídos varios troncos de la misma familia ibera, como eran los *Tartesios*, cerca del Guadalquivir, los *Cinetas* en las riberas del Guadiana, los *Kemses* al Norte, los Cletas entre los Pirineos y el Ebro, los *Queritas* al pie de los Pirineos, los *Bascos*, hacia el origen del Ebro. Id. pág. 70.

(2) Impreso en Madrid en 1872.

(3) Pág. 41 y siguientes. La obra se halla impresa en Vitoria en 1871, en casa de la viuda de Egaña é hijos.

Litolipia de Hauser y Menet.— Madrid.

ÍBERO ARMADO

«Los Iberos del Norte se han llamado siempre en su verdadera lengua, que es el vascuence *euscalduna*, (que quiere decir: *egusqui* sol y *aldunac* procedentes de) procedentes del Oriente de donde viene el sol. Después, como ocuparon y ocupan aún los bosques del Pirineo, se llamaron *vascos*, de la palabra *basococ* (1), que quiere significar de los bosques ó montañas. Dieron nombre al río que confinó su establecimiento llamándole Ebro (Ur Vero), agua templada.»

XI

Según D. Juan Margarit, llamado el *Gerundense*, el mejor de los historiadores del fin de la edad media, siguiendo á Prisciano en su libro VI, la gente ibera salió de la Iberia asiática, situada entre la Armenia y la Colquide (2). Estos Iberos que llegaron del Oriente dieron el nombre al famoso río Ebro y á la región que bañaba (3). De modo que el nombre de Iberia procede del Ebro, á causa del apelativo que estos iberos orientales, al asentarse en sus márgenes, dieron al río. Así Prisciano (4).

El nombre de Iberia es, por tanto, anterior al de España. Los iberos la primera gente que poblaron la Europa según el geógrafo Scilax, uno de los reconocidos por más antiguos (5); y este nombre de Iberia abarcó, no solo el territorio español, sino que se extendió por la Galia, desde el Pirineo hasta el Ródano según Estrabón (6).

Más tarde la Iberia se limitó al territorio español, aunque para los griegos hubo diferencia entre Iberia y España. Distinción que no usaron los romanos y para estos, como para todos, Iberia fué España y España Iberia; y este último nombre el primitivo de nuestra nación.

XII

El P. Fidel Fita, ornamento grande de la Real Academia de la Historia y á quien tanto deben las antigüedades de España, en su *Discurso* leído ante dicho cuerpo (7), al ser recibido por académico de número, se declara por el origen ibero oriental al hacer la apología del *Gerundense* D. Juan Margarit, á quien ensalzó, siguió y supo sacar del *Paralipomenon* de dicho antiguo autor, preciosas conclusiones en favor de la tesis de la procedencia caucásica de los iberos de España, comparando el bascuence con el lenguaje ibérico oriental ó georgiano.

«La consecuencia definitiva y capital del discurso del P. Fita, ha sido dar abolengo conocido con ejecutoria justificada á la población primitiva que las historias conceden á Es-

---

(1) Del origen del nombre *basco*, que procede de *basococ* ó *basoko*, dedúcese que las voces *basco*, *bascón* y *Basconia* han de escribirse con *b* y no con *v*.

(2) *Paralipomenon*, lib. 1.º

(3) *Huic autem fluvio nomen dedit gens quae oram fluminis atque provinciam ante incoluerat.*

(4) *....quae oram amnis incolens flumini et regioni tradidit cognomen, ut Iber amnis, et Ibera provincia appellata sit.*

(5) *Europae primi sunt Iberi, Iberiae gens, fluviusque Iberus.*

Scilax, el geógrafo más antiguo que se conoce, en su *Periplo* apuntó que los primeros pueblos ó naciones que en Europa se encontraban eran los iberos, nación indígena bañada por el Ebro; y que en ella había dos islas llamadas Gades, en una de las cuales se hallaba un pueblo á una jornada de las columnas de Hércules; que existía también una ciudad, *Emporio* de nombre, poblada por Masaliotas y que las costas de la Iberia abarcaban la distancia de siete días con sus noches; que más allá de los iberos se encontraban los ligures, pueblo mezclado con los primitivos, que se extendían hasta el Ródano. En el tomo IV de la *Bibliotheca* griega de Fabricio se conserva este pasaje. La extensión que da Scilax á las costas ibéricas procede de la distinción que los griegos hacían de *Iberia* é *Hispania*, para los cuales la región ibérica era menor y no comprendía el Septentrión.

(6) «Sane cum antiquitus Iberiae nomine intellectum fuerit quidquid est extra Rhodanum et isthmum, qui á Gallicis coarctatur sinubus, nunc eam Pyraena terminat, vocatque peculiari nominis ratione Iberiam.» Lib. III.

(7) *El Gerundense y la España primitiva*. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Reverendo P. Fidel Fita y Colomé, de la Compañía de Jesús, el día 6 de Julio de 1879, edición 2.ª Madrid, imprenta de F. Maroto é Hijos, calle de Pelayo, núm. 34.

paña. Los iberos, antiquísima rama desgajada del tronco aryo, vinieron á establecerse en las márgenes del Kur, y en gran parte se trasladaron después al Ebro.» (1).

Marco Varrón, en testimonio de Plinio, escribió que la primera nación que llegó á España fué la de los iberos, luego los persas, los fenicios, celtas, etc. «In universam Hispaniam M. Varo pervenisse Iberos et Persas, et Phoenicas Celtasque, et Poenos tradit.» (2).

Appian Alejandrino, en su libro titulado *Las guerras Hibéricas* sostiene con Varrón que los iberos y luego los persas fueron los primeros pobladores de España.

D. Miguel Cortés y Lopez, en el *Prólogo* á la traducción de esta obra vertida del texto greco-latino por Juan Schweigewser (3), observa que los iberos y persas que todos admiten por los primeros pobladores «no fueron dos naciones distintas en origen, idiomas, leyes y costumbres, sino que fueron solo una nación grande, poderosa y dilatada, dividida ó partida en dos distintas regiones ó sitios, á saber: á las dos bandas ú orillas del célebre Eufrates.» De estas dos regiones los que ocupaban la orilla izquierda hacia Oriente eran descendientes de Nembrod y quedaron con el nombre de iberos impuesto por cananeos y fenicios. Y este nombre se les dió porque «para tratar políticamente y comerciar con los de la orilla derecha tenían necesidad de pasar á esta parte del río y les llamaron *transitores*, nombre tomado del verbo *eber* ó *abar*, que significa *transir*, *pasar*, y los que habitan de esta parte, vecinos á la Palestina, se llamaron Persas. Pero tanto el nombre de ibero como el de persa se aplicaba á una misma familia, á una misma persona.»

Cita después la autoridad de San Juan Crisóstomo y continúa: «Ahora bien; si los iberos son los habitantes de la España más antiguos que nos da á conocer la historia como confiesa Dunham, y porque él lo confiesa no lo desmentirán nuestros modernos; y los iberos y los persas no eran dos naciones distintas, sino dos regiones de una misma nación, como en España los aragoneses y los navarros, sale por consecuencia que los iberos pobladores de la España no pudieron ser los de la pequeña Iberia caspiana, que ninguna relación tenían con los persas, sino que fueron los de Caldea, Babilonia, que desde el Eufrates, conducidos por Tubal ó Tobal, vinieron á nuestra tierra; ó bien que así como los babilonios y caldeos, porque habitaban *trans* Eufrates, los cananeos ó fenicios les llamaron iberos y el nombre de ebero ó hebreo le impusieron á Abraham, como lo afirma Zanolino en su Lexicón hebreo en la palabra *eber;* así á los thobelinos, los mismos fenicios los llamaron iberos porque los miraban *trans mare.*»

La venida, pues, de estas gentes conducidas por Thobel á España desde Senaar, según Cortés, tuvo lugar por el Egipto superior y por la costa de Africa; y pasado el Estrecho, se asentaron en la Tarteside y fundaron la Turdetania. Sus hijos ocuparon luego la tierra española toda, llamándola primeramente *Thobelia*, después *Sphania* y por fin *Iberia*.

Dice que abriga la convicción de que «el idioma primitivo de los iberos fué el hebreo ó el sirofenicio, y que de estos idiomas son las palabras de las medallas que llamamos desconocidas.»

Pero hemos de observar que muchas de las opiniones de D. Miguel y Cortés no tendrán de seguro aceptación; y cuanto á la teoría que parece sostener de un *hebraismo primitivo* D. Marcelino Menendez Pelayo, opinando con Max-Muller, la califica de *absurda idea*.

XIII

Para Madoz, la primera población de España vino del oriente: los *bascones* son orientales (4), los iberos del Septentrión.

(1) Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra en su contestación al P. Fita en la recepción citada, pág. 121 del *Gerundense y la España primitiva*.

(2) Plinio, lib. III, c. 1.º

(3) Las/Guerras Ibéricas/de/Appiano Alejandrino/Traducidas del texto greco latino/de Juan Schweigewser/al castellano/con notas históricas y geográficas/por/D. Miguel Cortés y Lopez, etc./Valencia/José Orga/1852/Un vol. en 8.º de XXXII-224 páginas. Una nota final y fe de erratas.

(4) *Diccionario geográfico*, tomo 15. *Vasconia*.

Ocuparon desde el nacimiento del Ebro hasta su confluencia con el Segre cuando la primera invasión ibera del Norte, diez y seis siglos antes de la era cristiana: y después, seis siglos antes de Jesucristo, tuvo lugar la irrupción céltica ó escita, y á esta época cree que debe atribuirse la introducción del politeismo en los bascones: que hasta participaron de la barbarie céltica *aunque no se cruzasen* entre ellos *las castas como en otras* regiones, donde apareció la *nación celtíbera*. Así pudo decir Estrabón que todos los montañeses de la Iberia, los *Galecios*, los *Astures*, los *Cántabros* y los *Vascones* se asemejaban en su modo de vivir.

XIV

«Los habitantes más antiguos que en España nos da á conocer la Historia, léese en Alcalá Galiano (1), son los iberos, gente cuyo origen es probable que venga de aquella región del Asia conocida con el mismo nombre. El establecimiento de colonias ibéricas por las riberas del Mediterráneo desde el Asia menor hasta Cataluña, al parecer va señalando cómo se iban por grados extendiendo á las tierras del Occidente aquellos atrevidos aventureros. No cabe duda en que habían ya poblado á España en época remota á punto de estar oculta entre las tinieblas de la antigüedad; pero con harta razón puede dudarse que fuesen los primeros pobladores de una tierra, la cual por su situación, clima y fertilidad hubo de llamar á sí habitadores mucho antes que casi todas las demás de Europa.»

XV

D. Vicente de La Fuente, con esa libertad que dan los años y la maestría en los asuntos que se dilucidan, en sus *Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón*, escribe lo siguiente (2): «No entraremos aquí en la curiosa cuestión del iberismo y del celtismo, ó sea de los primitivos pobladores de España. Decía D. Antonio Cavanilles, con su habitual gracejo, que la Historia es *demasiado joven* para irle á preguntar esas cosas. Es verdad, pero debía advertir que, aun cuando no sea cosa de preguntárselo á la Historia, ésta, á fuer de hembra, es *curiosa*, y le gusta mucho meterse en tales honduras, aunque nadie le pregunte. Además de eso, que tiene ahora por compañeras y auxiliares á otras dos ciencias, la *paleontología* y la *etnografía*, á las cuales, aunque más jóvenes todavía que ella, les ha dado por buscar antiguallas y cosas de antaño, con afán de rico sordo, llegando la *etnografía* hasta el extremo de *andar en lenguas* por ese motivo. Así es que se echa á viajar hasta el mar Caspio y las montañas del Cáucaso, halla por allí un *Iberus* que ni hecho de encargo para formarle al Ebro ejecutoria de nobleza, y poniéndose al habla con los georgianos se entiende con ellos merced á un vizcaíno, ú otro eúskaro que le sirve de intérprete (*), y por ese medio averigua que los primeros pobladores que de por allí vinieron rodando, ó rondando, por Europa con sus ganados, al llegar al final de ella y encontrar un río muy ameno y parecido á su Hibero, le dieron el nombre del río de su tierra, ni más ni menos que los españoles llamaban Nueva Granada, Guadalajara y Nueva Vizcaya á los países que descubrían en la Nueva España, y al modo que paseando Luisa

(1) Historia General de España, redactada y anotada con arreglo á la que escribió en inglés el doctor Dunham, por don Antonio Alcalá Galiano, con una reseña de los historiadores españoles de más nota por D. Juan Donoso Cortés, y un discurso sobre la historia de nuestra nación por D. Francisco Martínez de la Rosa; tomo I. Introducción. Madrid. 1844.

(2) *Primera serie.—El Ebro por Frontera*, párrafo 2.º, Madrid, 1884, págs. 87, 88 y 89.

(*) Aquí el Sr. La Fuente trae una nota número (1) en que dice: «Véase sobre esto la primera parte del precioso y erudito discurso bimembre del P. Fidel Fita en su recepción en la Real Academia de la Historia, y sus curiosas observaciones para demostrar que el *Graius vetus (Graiumque veterem)* de Marcial alude al Ebro, aunque no creo hará fortuna el conato de leer *fertilemque Graium nivibus*, por *sterilemque Caunum nivibus*, ni la interpretación de esto por el deshielo, pues lo mismo le pasa al Manzanares.»

de Saboya por unos eriales y tejares que había al Norte de Madrid, halló que se parecían algo á las afueras de su querido Chamberí, hasta en perspectivas y lontananzas, y los cortesanos, al oirlo, se apresuraron á bautizar aquellos eriales con el nombre de *Chamberí*, que todavía conservan á pesar de su reciente y completa transformación en populoso barrio de Madrid.

»Nada diremos tampoco de las luchas de estos georgianos ó iberos, que, según la opinión más probable (pero sólo opinión), vinieron primero, y que anduvieron á palos, flechazos y pedradas con otros forasteros que vinieron luego con sus familias y ganados, llamados los *celtas*, gentes trashumantes, y que, al decir de algunos escritores rusos y eruditos alemanes, no eran nación, sino más bien *gente*, pues el celticismo no indicaba nacionalidad, sino costumbre y oficio á lo gitano.

«Dejando á un lado esta cuestión curiosa y todavía no resuelta, lo que en España tenemos reconocido por la tradición, de que son oráculos Marcial, Silio Itálico y otros, los celtas vinieron á la Vasconia empujados por los galos (*), pelearon con los iberos, que no quisieron dejarse usurpar sus puestos y territorios, y que, después de larga lucha, se mezclaron unos y otros, dando origen á la raza celtibérica, que más adelante sostuvo el empuje de los romanos durante doscientos años, peleando por la independencia de la patria con más valor que acierto y fortuna.

»En mi juicio, entonces ya sirvió el Ebro de frontera, pues los iberos, según las más probables conjeturas, no dejaron á los celtas establecerse en el territorio, que desde entonces quizá se llamó Vasconia, y los celtas, pasando el Ebro, se dirigieron al centro de España, donde se mezclaron con los iberos de aquende el Ebro, y á ellos aludía el celtíbero Marcial cuando decía:

Nos Celtis genitos et ex Iberis.»

XVI

Senpere y Miguel (1) niega que los iberos occidentales desciendan ni sean de la familia de los orientales, basándose en que: 1.°, ningún historiador ni geógrafo antiguo ha sostenido ni afirmado, de un modo formal y serio, esa descendencia, «limitándose á probar su opinión los que tal han indicado por medio de la sinonimia del nombre:» 2.°, que «cuando hacía seis siglos que eran conocidos por geógrafos é historiadores los iberos occidentales, hasta seis siglos más tarde no tuvieron noticia de los iberos asiáticos.»

Es más, para dicho escritor el nombre *Ibero* no se explica satisfactoriamente por el basco: la voz *Iberia* no se desentraña por el georgiano ni el eúskaro. Nombre, en fin, extranjero para los iberos del Cáucaso y del Pirineo (2).

«De esta incapacidad, escribe, de poder explicar la lengua de los iberos occidentales lo mismo que la lengua de los iberos orientales el nombre étnico, sustantivo, de la raza y pueblo ibero, bien puede deducirse con todo rigor lógico, que ni una ni otra lengua fueron la lengua de los primitivos iberos. Es nombre que sólo puede ser explicado por el *hebraico-fenicio.*»

Para Senpere la conclusión es que, según la historia, el basco no reconoce parentela; según la filología el basco es basco, según la antropología es autóctono.

Pero si es autóctono ¿cómo negarle, en calidad de único resto de lo prehistórico de España, que su idioma no sea el ibero, cuando el eúskaro se halla representado en la topografía de la antigua Iberia?

Los navarros bascones traen su origen, según la *Crónica del reino de Navarra* (3),

(*) *Profugique á gente vetusta*
Gallorum, Celtae, miscentes nomen Hiberis.

(1) *Los Iberos.* (Revista de Ciencias históricas.) Agosto y Septiembre de 1881, pág. 444.
(2) Id. id. pág. 445.
(3) Resumen previo á la institución del reino de Nabarra, tomo III de *Las Glorias Nacionales. Grande Historia universal de los reinos, provincias, islas y colonias de la Monarquía Española.* 1853. Madrid-Barcelona.

de los primitivos y antiguos españoles; y Moret escribe que los navarros y *sus finitimos*, los guipuzcoanos, alaveses y bizcaínos se precian de traer su origen de los primitivos originarios españoles (1).

Para Humboldt los iberos son autóctonos de España, Italia é islas del Mediterráneo, y, según este autor, el estudio comparativo entre los nombres geográficos de la Península y la lengua basca, demuestra ser esta hija del idioma único de los iberos é idénticos los bascos y aquellos (2). Los iberos puros, los que no se mezclaron con los celtas habitaron solamente alrededor de los Pirineos y en la costa meridional de la Península. Fuera de España no hubo iberos sino en la Aquitania y en algunas de las costas del Mediterráneo y las tres islas de esta región mencionada. Es probable también, á juzgar por los nombres geográficos, que los pueblos primitivos de la Italia continental fuesen iberos.

—No conociendo nosotros el carácter y las costumbres de los celtas ni de los iberos sino por el testimonio de los clásicos, é ignorando las modificaciones que hubieron de sufrir en época antigua, ni podemos afirmar su identidad de origen ni tampoco negar el parentesco primitivo entre ambos pueblos.

XVII

El conocimiento del origen de los bascos, y por ende de los iberos, es *un problema histórico interesante*, según Vilson.

Su lengua la estela de la antigüedad de esta raza, y «cuando los celtas ó, mejor dicho, los vanguardias de la emigración indo-europea, sino es un exceso esta expresión, llegaron á Europa, encontraron en ella al menos una población dueña del suelo, rama de una raza diferente de la suya y que hablaba un idioma del cual procede el eúskaro.»

—Pero y esta raza, se pregunta, ¿era la primitiva? ¿No había venido ella también de otra parte del mundo y no había expulsado, destruído, absorbido á los representantes de una raza establecida más antiguamente en el territorio y en el que había fijado su asiento? ¿En qué región del mundo se encuentran pueblos que la sean afines?» (3)

Vilson, pues, no da identificación á los bascos con los iberos; prefiere que aquellos sean descendientes de una tribu poco numerosa, sin civilización y sin historia, que precedió á los grandes movimientos de emigración: un pueblo completamente aislado, sin afinidad conocida con otros pueblos.

En el tiempo protohistórico aparece el bascón como indudable, escribió D. Ricardo Lopez (4): el cual fué dominado por el ibero y luego por el celta, y se vió precisado á recogerse al abrigo de las montañas, en donde conservaron su modo de ser, su nacionalidad y su lengua.

A esta opinión de Vilson, López y otros, parece asociarse Michel cuando escribe (5) que, según todas las apariencias, el lenguaje basco no se ha hablado más que en los lugares en que hoy se usa, y cuando más, en su vecindad por uno ó muchos pueblos, cuyo número no se ha fijado todavía.

Esto, sin embargo, no se compadece con ese sin fin de voces con radical netamente bascongada y significado llenamente eúskaro, que se encuentra en toda la península espa-

---

(1) Anales, libro y tomo 1.º, cap. I, párrafo 3.º

(2) Prufung der Untersuchungen fiber dit Ureinwohner Hispaineres. Berlín 1821.

(3) Les Basques et le Pays Basque, par Julien Vilson. –Leopold Cerf, editeur, Paris, 1862, cap. IV. pág. 81.

(4) Cuestiones filológicas.—D. Arturo Campión, guiado de lo que la filología del bascuence esclarece, no es de esta opinión, y creemos que está bien fundado en sus conclusiones. (Véase *El Genio de Nabarra*.)

(5) *Le Pays Basque, sa population, sa langue, ses meurs, sa litterature et sa musique.*—L'Escuara, pág. 9, par François Michel, París, librairirie de Firmin Didot.—Fréres, fils et Cie. M.DCCC.LVII, rue Jacob, 56.—El Secretario del *Congreso arqueológico* de Dax, el 11 de Junio de 1888, dijo en una de las asambleas, que la cuestión ibérica no había adelantado un paso, y que contaba con dicho Congreso para averiguar si *los bascos hablan el ibero ó no*.

ñola y fuera de ella. Y no ignoramos que existen sistemas que se oponen á la generalísima y común de que el idioma euskalduna es el mismo de la antigua Iberia.

También el numismático D. Antonio Delgado (1) estimó que antes de los iberos poblaron España las tribus procedentes del Africa septentrional, que fueron los aborígenes; mas, andando el tiempo, la raza caucásica ó japhética es la que invadió la Europa occidental y luego el E. y el S. de España y por el O. hasta el Tajo; que el llamarse iberos procedió ya porque el mayor número de estas tribus provenían de la Iberia asiática, ya por la población y mansiones que hicieron *en las cercanías del Ebro*. Pero de todos modos da al basco la representación ibera y su lengua la del ibero.

Los pretendidos africanos, considerados aborígenes de España, pertenecieron á la *edad de piedra;* los iberos *á la del cobre,* pues de este metal fueron sus armas y ocuparon los territorios más pingües de España.

XVIII

Dasconaguerre (2) se hace eco de las opiniones y sistemas que, derivando á los bascos de los iberos, los hacen proceder del seno de Asia y emigrar á Europa, según unos; otros, que son los mismos del Cáucaso; otros, que los aproximan á las poblaciones africanas; ya de los que quieren sean resto de una raza que en los tiempos antehistóricos pobló la península; ya de las emigraciones del Norte en la Europa occidental, etc.; pero, en resumen, no se les puede señalar una progenie segura.

D. Arturo Campión, en su erudito y ameno trabajo *El Genio de Nabarra,* resueltamente sostiene que los bascos son los iberos antiguos. Diserta sobre lo que Humboldt, Haeckel, Van-Eys, Vilson, Tobino y otros han escrito, y deduce por el estudio filológico del bascuence, por el eufonismo de la lengua, las radicales de las voces y la toponimia, que los bascos son los iberos de otro tiempo; que las conclusiones de Humboldt, tal cual este apreció el estudio de las voces bascongadas, aunque fueron deficientes, no estaban desprovistas de base y fundamento; que su error estribó en particularizar las etimologías y no haberse fijado en la toponimia antigua con la moderna. Y después de analizar, á nuestro juicio, con lucidez, lo escrito por los del sistema anti-ibérico de la raza basca, escribe que todo concurre «á demostrar el euskarismo de los iberos y á explicar su supervivencia en la Euskal-Erría franco-hispánica.»

El Dr. Landa, en su *Crania Euskara*, escribe que nada induce á estimar que bascos é iberos no fuesen *todo uno,* y asegura con el príncipe Bonaparte que «el Iberismo Euskaro no es una teoría á *priori,* sino fundada en la ciencia positiva.» Conmemora el sentir de G. Macpherson, el cual es de parecer que la «noble y valiente, pero terca é inflexible raza que habita las agrestes montañas, es el remanente de los antiguos iberos; son los autóctonos de España.»

En suma, aunque no pueda designarse el origen verdadero de los iberos, lo que resulta es que los bascos son los primeros habitantes de Europa (3).

---

(1) «Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España», por D. Antonio Delgado, de la Academia de la Historia. Edición española, tomo I, Sevilla, Imprenta y librería de Antonio Izquierdo y sobrino, Francos 60-62.—*Prolegómenos*, párrafo VII. *Orígenes de la población de España*, pág. LXXXI y siguientes.

(2) *La Golphe de Gascogne*. IV, pág. 150.

(3) «Tal es hoy, dice el Dr. Landa, trazado á grandes é incorrectos rasgos, el estado de la cuestión sobre el origen de los primitivos habitantes de Europa, *que hasta ahora resultan ser los euskaros;* á todos los descendientes de esa noble raza, más antigua que los pelasgos, interesa dilucidar su ilustre progenie. Para completar esa investigación, á que han contribuído tantas inteligencias en toda Europa, faltan todavía datos y luces que nadie podrá facilitar mejor que los amantes de la ciencia que habitan el país euskaro. A todos ellos nos dirigimos, pidiéndoles que anoten los signos antropológicos de nuestra raza, que examinen los huesos de nuestros antepasados, que excaven las cavernas de nuestras montañas en busca de los restos de su industria prehistórica, y así podrá escribirse el libro cuyo prólogo solamente hemos trazado.»

Así termina este doctor sus páginas á la *Crania Euskara*. Véase el Apéndice núm. 1.º

XIX

«Los primeros habitantes de España, consigna el Sr. Hinojosa (1) en su *Historia general del Derecho Español,* en los tiempos históricos, fueron los iberos. No se sabe con certeza los orígenes de este pueblo ni la época de su entrada en España. Los monumentos escritos que nos ha legado, y que se reducen á un número considerable de monedas acuñadas las más bajo la dominación romana, y algunas lápidas aún no descifradas, son insuficientes para resolver tan arduos problemas.»

Hace constar que en el siglo V, antes de Jesucristo, comienzan las noticias que de ellos nos dieron los escritores griegos y latinos.

Reconoce con Humboldt que «el monumento más antiguo y auténtico que poseemos acerca de los primitivos pobladores de España son los nombres de pueblos, montañas, lagos y ríos que nos han trasmitido los historiadores y geógrafos antiguos. La comparación, dice, entre estos nombres geográficos y la lengua vasca demuestra proceder esta última del idioma de los iberos, y que estos son ascendientes de los vascos; así como el hallarse nombres geográficos que pueden explicarse por la lengua vasca en toda la Península prueba irrefragablemente que por toda ella llegaron á difundirse los iberos.» (2)

D. Félix Sánchez Casado, catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros, en sus *Elementos de Historia de España*, Edad antigua, al tratar de la *España primitiva,* en su primera época, asigna que los primeros pobladores de nuestra nación fueron los iberos y los celtas. Los iberos, procedentes de tribu jafética, y el bascuence, en su sentir, debió ser el idioma de estos antiquísimos pobladores de la península. (3)

D. José María Antequera escribió que (4): «Las investigaciones históricas nos ofrecen como primeros moradores de España á los *iberos*. Que viniesen bajo la dirección de Thobel ó Thubal, nieto de Noé, atravesando el Africa y entrando por el Estrecho de Gibraltar, que por estar entonces descubierto servía de comunicación entre los dos territorios: ó que fuesen una tribu indo-escita, compuesta de pastores y guerreros, que desde la India se extendiese por Europa hasta su extremidad occidental, es punto en cuya dilucidación no vamos á entrar aquí... Baste decir que la *raza ibera* fué, en opinión común, la primitiva población de España, por toda la cual se extendió, pudiendo considerarse á los iberos como los ascendientes de los vascos, cuyo idioma parece proceder de ellos, si se compara la lengua vasca con los nombres de pueblos, montañas y lagos que los historiadores y geógrafos antiguos nos han trasmitido como propios de los iberos.»

Para D. Sabino Arana y Goiri (5) «si fantástica, ridícula é hija únicamente de la inventiva de algunos autores es, en realidad, la opinión que afirma la fraternidad de la raza euskeriana respecto á la ibera, celta ó cualquiera otra de las que forman el comienzo de la *historia* de esta península, no menos infundada y gratuita es la que el Sr. Unamuno expuso en su conferencia, al estimar que el origen de nuestra raza es el mismo que el de la turca, húngara y finesa.»

El Sr. Gomez de Arteche, al emitir su informe á la Real Academia de la Historia acerca de la obra del Iltmo. Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer, titulada: *Los Vascongados* (en Madrid, 1873), escribió: «No es, en verdad, empresa facil la de averiguar con probabilidad de acierto los orígenes del pueblo vasco, escondidos en las más densas tinieblas de los del mundo primitivo; y en cuanto sobre ello se ha discurrido, pecando ó no de pasión,

(1) «*Historia general del Derecho Español,* por D. Eduardo de Hinojosa, catedrático de Historia en las Instituciones de España en la Escuela Superior de Diplomacia, tomo 1.º, cap. 1.º, págs. 47 y 48. Madrid. Tipografía de los Huérfanos, calle de Juan Bravo, núm. 5. 1887.

(2) Id. id., págs. 48 y 49.

(3) Páginas 6 y 8.

(4) *Historia de la Legislación Española.*—España en sus primitivos tiempos históricos, etc., cap. 1.º, pág. 12.

(5) *Pliegos* Histórico-Políticos. N.º 1.—Del origen de la raza euskeriana.

hay que tomarlo tan solo como congetural, todo lo más como verosímil, nunca probable, ni mucho menos seguro.» (1)

D. Ramón Ortiz de Zárate, en su pequeño opúsculo (2) sobre la independencia basca, opina que: «Dos fueron los pueblos que en la antigüedad se llamaron *iberos*. El uno habitaba la parte superior de la Armenia, que ahora se le da el nombre de Georgia, y el otro la península que hoy se denomina España,» y que se cree «generalmente que los españoles ó iberos occidentales descendemos de los iberos orientales; y que el motivo de haber abandonado las inmediaciones del Cáucaso para venir á poblar á España fué el de huir de la esclavitud á que redujeron á los pueblos del Asia los primeros conquistadores de aquel país. El espíritu de independencia fué, pues, el que hizo tomar tan firme resolución á los iberos, y ese espíritu de independencia se distingue todavía hoy en sus descendientes los modernos vascongados.»

El primero que expuso la idea del basco iberismo, ó de que los bascos eran los iberos, es el poeta Prudencio, á quien por muchos se le da naturaleza bascona al hacerle hijo de Calahorra. (Otros le hacen aragonés.)

Dice en su Himno II de *Coronis:*

Nos VASCO IBERUS *dividit binis remotos Alpibus.*

De donde, al unir estos dos términos en uno para designar un Estado ó una nacionalidad común, se deduce que el insigne poeta cristiano del siglo IV tenía por cierto que el basco era el que conservaba la pura raza ibera.

El distinguido arabista D. Francisco Javier Simonet, en su trabajo titulado: «Filología, el eúskaro ó vascuence», al estudiar léxicamente el idioma bascongado, escribe que en Basconia, en las asperezas de la antigua Basconia, se conserva el antiguo idioma y el linaje ibérico, según nos lo enseña la filología comparada y los monumentos históricos y geográficos. (3)

Para terminar, apuntaremos el pensamiento del lingüista Sr. Sanchez Calvo, para el cual es vicioso decir que los bascos proceden de los iberos, porque siendo la raza basca tribu asiática y turaniana, la primera que ocupó á España, históricamente al menos, equivale ese dicho á sostener que los bascos proceden de los bascos.

La nación euskalduna es la primitiva que dejó bien señalada su ocupación en España. Su lengua misma es la reveladora de su antigüedad y primacía.

No son precisamente los iberos los aborígenes de España, pues el nombre de Iberia sólo data desde los viajes de Scilax á España, nombre dado por los griegos á nuestra nación. Los aborígenes de España son los bascos. (4)

(1) Tomo I del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, cuaderno IV, del mes de Septiembre de 1879. Informe fechado en Madrid, 10 de Junio de 1874.

(2) «Jamás los romanos conquistaron completamente á los vascos y nunca estos belicosos pueblos formaron parte interesante del Imperio de los Césares.» Bilbao. Imp. y lit. del *Irurac-bat*. Calle de Bidebarrieta, 1856. (Cap. 7.º, sección 1.ª)

(3) Volumen IX de la Ciencia Cristiana, páginas desde la 305 á la 329. Madrid, 1879.

(4) «Estudios filológicos.» Los nombres de los dioses... Indagación acerca del origen del lenguaje y de las religiones á la luz del eúskaro y de los idiomas turanianos, por D. Estanislao Sánchez Calvo. Madrid, imp. de Enrique de la Riva, 1884. *El eúskaro*, págs. 55 á la 116.

FUENTES DEL CAPÍTULO ANTERIOR

Blanc Saint Hilaire, *Les Euskariens ou Basques*, etc., París, 1888.—Henri O'shea, *La Tombe Basque*, Pau, 1889.—Arbanere, *Tableau des Pyrénées francaises*, 1828.—Garat, *Origines des Basques de France et d'Espagne*, París, 1869.—Navarro Villoslada, *De lo prehistórico en las Provincias Vascongadas*.—Belsunce, *Histoire des Basques*, etc., Bayonne, 1847.—Agustín Chao, *Histoire des Basques*, 1847.—Cenac Moncant, *Histoire des Pyrénées*, París, 1853.—Nadaillac, *Los primeros pobladores de Europa* (traducción). Madrid, 1890.—Rodriguez Ferrer, *Los Vascongados*, Madrid, 1872.—Becerro de Bengoa, *El Libro de Alava*, Vitoria, 1871.—El Gerundense *Paralipomenon*, lib. 1.º—P. Fidel Fita, *Discurso* al ingresar en la Real Academia de la Historia. Madrid, 1879.—Strabón, lib. III.—Plinio, lib. III, cap. 1.º—Scilax, *Bibliotheca* griega de Fabricio.—Madoz, *Diccionario geográfico-histórico*, tomo XV.—Alcalá Galiano, *Historia general de España*.—D. Vicente de la Fuente, *Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón*. Madrid, 1884.—Sempere y Miguel, *Revista de ciencias históricas*, 1881.—*Crónica del Reino de Navarra* en las *Glorias nacionales*. 1853. Madrid-Barcelona.—Humboldt, obra citada.—Julien Vinson, *Les Basques et le Pays Basque*. París, 1862.—Ricardo Lopez, *Cuestiones filológicas*.—Francisco Michel, *Le Pays Basque, sa population*, etc., París, 1857.—D. Antonio Delgado, *Nuevo método de clasificación de las medallas*, etc. Sevilla, 1871.—Dasconaguerre, *Le Golphe de Gascogne*, Pau.—D. Arturo Campión, *El genio de Nabarra*.—D. Eduardo de Hinojosa, *Historia general del Derecho Español*, Madrid, 1887.—D. José M.ª de Antequera, *Historia de la legislación española*.—D. Sabino de Arana, *Pliegos Histórico-Políticos*, núm. 1, Bilbao.—Gomez de Arteche, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo I del año de 1879.—D. Ramón Ortíz de Zárate, Opúsculo de 1856.—*Los Eusharos*, por D. Ladislao de Velasco, Barcelona, 1879.—D. Miguél Cortés, *Las guerras Ibéricas de Appiano*, Valencia 1852.—*Estudios filológicos*, etc., por Sánchez Calvo. Madrid. 1884.—Poeta Prudencio, *De Coronis*, himno II.—Fritz Hommel, Luciano Bonaparte, Retzius, Broca, Simonet, etc.

EL PUEBLO BASCO ES LA ÚNICA RELIQUIA DEL LLAMADO IBERO

CAPÍTULO III

D. Aureliano F. Guerra, *Libro de Santoña*, Madrid, 1872.—Martialis, *Epigrama* 55, lib. IV.—Lucano, lib. IV de Pharsalia.—Academia de Inscripciones y Bellas Artes de París.—Sánchez Calvo, *Estudios filológicos*.

Mucho se ha escrito y continúa escribiéndose acerca del interesante punto de los orígenes del pueblo basco. Pero á pesar del empeño que ponen en esclarecer estudio tan oscuro autores distinguidísimos y del afán con que ha tomado á pechos este asunto la Sociedad Arqueológica francesa, estimulando con recompensas cuantos trabajos se dediquen á este objeto, los resultados no responden á tan laudables esfuerzos y siguen envueltos en el misterio los primordios de la gente eúskara. (1)

Todavía, considerado el sesgo que llevan estos estudios puede decirse que no se ha suelto el nudo de la cuestión ó que no se ha dado con el génesis irrefutable y evidente de los iberos, y por ende de los bascos.

Y aunque crecido número de autores muy apreciables y acreditados sostiene la procedencia japhética de ese ilustre pueblo, otros muchos, no menos preclaros, siguen rumbos diversos.

Así unos los derivan de la Iberia asiática, otros los desean, injustificadamente, de los celtas; quién, con más impropiedad, de Lacio.

Unos de Tubal, otros de Tarsis. Este de los fineses ú oralianos; aquél de la Atlántida, perdida para siempre en el fondo del mar (2); Leibnitz, de los bereberes de Africa; Garat, de los fenicios; Sánchez Calvo, de la tribu turaniana, etc., etc.

Y á la verdad que, fundándose en hipótesis todo el razonamiento, éste podrá ser más ó menos atendible, pero concluyente nunca.

Pretender hablar con solidez irrefutable de pueblos que tuvieron períodos larguísimos en medio de profundas ó ignoradas alteraciones y sucesos que no han dejado base segura para su conocimiento claro, es un imposible.

Ni la paleontología, ni la geología, ni las épocas neolíticas ni paleolíticas; ni los cráneos dolicocéfalos ó braquiocéfalos, ni la analogía ó afinidad de las lenguas señalan un pun-

(1) Dicha Sociedad, fundada en 23 de Julio de 1834, llevaba celebrados 55 congresos en 1891.
(2) Idea es esta que se va generalizando actualmente.

to brillante para resolver la cuestión oscura que nos ocupa, como tantas otras, con la certidumbre deseada.

Los orígenes de los iberos han aparecido casi insolubles. No así el que los bascos sean la gloriosa reliquia de aquellos, y su idioma es para nosotros la estela luminosa que nos descubre un horizonte despejado.

Porque si el único pueblo conocido que habitó en la Hesperia es el formado por *aquellas tribus jaféticas, un tiempo acampadas á orillas de los ríos, en las faldas meridionales del Cáucaso* (1) ó cualesquiera otras que vinieron del Asia ora por mar, ora por tierra, pues de todo se disputa, siempre resultará que son los llamados iberos; y no habiendo existido pueblo ninguno anterior á ellos, ni posterior, que se haya fijado en las vertientes de los Pirineos, como no sea el basco, solamente el pueblo euskalduna que ha vivido siempre en las montañas, laderas y estrechos valles pirenaicos españoles y franceses, sin perder nunca su tipo primordial, sus costumbres y, sobre todo, lo únicamente prehistórico que aquí se conserva, que es su lengua; ese pueblo, y no otro, es el representante legítimo y directo del primitivo español.

La existencia de la lengua basca es un monumento que, sobre todas las piedras y los bronces, predica al orbe entero ser el pueblo que la habló descendiente del ibero antiguo, y ese pueblo no es otro que el *Eúskaro*. (2)

Volvemos á repetir: no hay quien señale nacionalidad anterior al ibero en las regiones que estos ocuparon en España y mediodía de Francia: no hay quien demuestre que la región bascongada fué ocupada y poseída por celtas, fenicios, griegos, romanos, bárbaros ni árabes; que se haya destruído en ella ni alterado esencialmente la primitiva raza que sentó sus reales en los bosques pirenaicos. Luego allí donde no se ha dado otra cosa que perpetua estabilidad; allí donde no se descubre más que la inmovilidad de un pueblo siempre igual, siempre el mismo, hay que reconocer la descendencia genuina del primitivo, el único vestigio del iberismo.

Los bascongados son, por tanto, hijos legítimos de los iberos.

Llegaron los celtas y, apremiando á los indígenas de España (los iberos), y sosteniendo con ellos guerras encarnizadas, se apoderaron de la península. En las comarcas que los iberos tuvieron que abandonar quedó dueña y señora la raza gética ó céltica; donde los iberos se mezclaron y amoldaron con los celtas se constituyó la Celtiberia.

El aragonés Marcial, en su epigrama 55, lib. IV, ya consignó su naturaleza mixta procedente de los celtas é iberos:

Nos Celtis genitos et ex Iberis
Nostrae nomina duriora terrae
Grato non pudeat referre versu.

Y Lucano:

Profusique á gente vetusta Gallorum
Celtae miscentes nomen Iberis. (3)

Mas la única región en que permanecieron solos los iberos, al amparo de lo accidentado de la naturaleza, confín en el cual vivieron independientes, distribuídos en familias, son el ingente Pirineo y sus laderas hasta el Ebro.

Desde entonces hasta el presente una sola raza ha poseído la comarca eúskara; y si es innegable que el suelo euskalduna fué siempre poseído por sus naturales en todas las invasiones, aquí, en la Bascorria, fulgura vívida y resplandeciente la enseña ibera. La *Euskal-Erria* es el esplendoroso girón que queda del antiguo ibero en el continente europeo, y su idioma el ibero también.

---

(1) D. Aureliano Fernández Guerra en su *Libro de Santoña*, pág. 13.

(2) Si esta conclusión parece que envuelve demasiado, séanos permitido consignar que, cuando menos, el basco lleva consigo un sello de antigüedad que por ningún lado se descubre su génesis, y es lo más primitivo de España, sin disputa.

(3) Libro IV de Pharsalia.

¿Cuál de las dos Iberias, la oriental ú occidental es la cuna de los Iberos?

CAPÍTULO IV

Dionisio el Africano, *Habit, Orbis.*—Strabón, *Geographia*, lib. 1.º—Josefo, *Antigüedades judaicas.*—S. Jerónimo, *Tradiciones hebraicas.*—Masdeu, *Historia crítica de España.*—Moret, *Anales*, etc.—Larramendi, *Diccionario trilingüe.*—D. Aureliano Fernández Guerra, *Libro de Santoña.*—Agustín Chao, *Histoire des Basques.*—Sánchez Calvo, *Estudios filológicos*, etc.

La mayor parte de los autores atribuyen á los iberos asiáticos la población de España; mas, como ya dejamos expuesto, otros sostienen que los iberos españoles son los que emigraron á la iberia oriental.

Orientalis gens Iberorum
Qui olim é Pyrene ad Orientem demigrarunt. (1)

Entre los modernos, Masdeu escribe que «los iberos, después de sus expediciones á Francia é Italia, desde las riberas orientales de Nápoles, parece que tomaron rumbo hacia la Grecia, penetraron en Asia y se establecieron en Georgia.» (2)

Moret sostiene (3) que es «más verosimil que los españoles llevasen á Asia el nombre

(1) Dionisio Afro, *In habit. Orbis. Descrip.* verso 697.
(2) Historia crítica de España, libro 3.º—De la España Antigua, núm. XII.
(3) Anales, tomo I, cap. 1.º, núm. 9 del párrafo III.

de *Iberos* en aquella gran salida en que, pasado el ponto Euxino y la región de Colchos, ocuparon tierras de que hablan Strabón y Dionisio Afro, escritores del tiempo de Augusto César, que no que los de Asia lo trajeran á España, como algunos han imaginado.»

Así también Larramendi (1) y otros muchos.

D. Aureliano Fernández Guerra escribe: «Los fragosos términos boreales de nuestra península, ceñidos en extensión de 120 leguas por el Océano desde el cabo de Finisterre hasta la desembocadura del Vidasoa, y arranque de los montes Pirineos, fueron en la más remota edad asiento de aquellas tribus jaféticas, un tiempo acampadas, á orillas de los ríos, en las faldas meridionales del Cáucaso, entre la Colquide, la Armenia y la Albania. Decíanse *iberos*, esto es, ribereños, en oposición á los celtas, ó siquier montañeses.

»Parte de los iberos emigraron hacia el Norte, pasando el Wolga y subiendo hasta los estribos de los montes Urales, donde aún quedan vestigios de su antiquísima lengua.

»Parte vadearon el Don, el Dnieper y Dniester, ya tomando rumbo hacia las fuentes del Vístula por detrás de los montes Carpacios, ya viniendo á las orillas del Danubio. Cuando lograron esguazarle, bajaron á Tracia, cuyo río principal, hoy Maritza, que nace en los Balkanes y desemboca en el Archipiélago frente á la isla de Samotracia, guardó en su autonomástica denominación de *Ebro* memoria de aquella gente.

»Creciendo en pueblo numeroso é inquieto, rebosaron por los términos occidentales, poblaron la Liguria y la Aquitania, y pudo tan solo el vasto Océano español (diez y ocho siglos antes de la era cristiana) ser dique á su espíritu aventurero.» (2)

¿Cuál de las dos Iberias, la Oriental ó la Occidental es la cuna? Dejemos que el tiempo, con nuevos estudios bien fundados, dé luz completa y clara, si es posible hallarla.

Gran apoyo sería para los de la primera opinión si se demostrase que Flavio Josefo, al consignar que Tubal dió asiento á los *Tobelos*, que hoy se llaman *iberos*, se refirió á la región del Asia y no á la de España. Hé aquí el texto:

Tobelus Thobelis sedem dedit, qui nostra aetate Iberi vocantur.

Los que este texto presentan citan el capítulo VI del Libro I de las *Antigüedades judaicas*. Mas el texto de Rufino, ó sea la traducción del libro primero de Josefo por dicho helenista, dice así: «Condidit autem Tobel Tobelis, qui nostris temporibus hyberesque et hispani, á quibus postea celtiberi nuncupati sunt.» (3)

Y el capítulo que cita es el undécimo del libro primero de Josefo y no el VI ó el VII, como he visto en otras traducciones.

¿Es auténtico este texto ó debe darse la preferencia al otro?

San Jerónimo, al tratar de las *Tradiciones hebraicas*, escribe sobre los hijos de Jafet que poblaron tierras en Asia y Europa, lo siguiente: (4) «En las de Europa llegaron hasta Cadiz, *in Europa vero usque ad Gades*», é individualizándoles luego, añade: «Son, pues, Gomer los *Gálatas*, Magog los *Scytas*, Maday los *Medos*, Javan los *Jonios*, que también se llamaron *Griegos*, de donde se dijo también el mar Jonio: Tubal *los Iberos que se dicen también celtíberos*, aunque algunos sospechan que son los italianos, etc.»

En otro lugar S. Jerónimo ya dudó si estos iberos de la fundación de Tubal fueron Orientales ú Occidentales. (5)

Marco Varrón anunció que los iberos vinieron á España de la región asiática; mas Es-

---

(1) Capítulo XV del *Prólogo* de su *Diccionario trilingüe*. San Sebastián, 1853.

(2) Libro de Santoña, páginas 13 y 14.

(3) En el ejemplar de la traducción hecha por el distinguido presbítero helenista Rufino, editada por Roberto Gaudet, profesor de ciencias sagradas en París, se lee: *Josephi Judaei historici opera praeclara, non parva accuratione et diligentia recenter impressa, nec non compluscula mendis quibus passim antea scatebant tersa atque castigata.*

(4) *Sunt autem Gomer Galatae, Magog, Scytae; Medai, Medi; Javam, Jones, qui et graeci, unde et mare Jonicum, Tubal Iberi, qui et hispani, á quibus celtiberi. Licet quidem Italos suspicentur*, etc., en el cap. X del Génesis.

(5) *Id est, Iberi orientales vel de Occidentis partibus Hispani, qui ab Ibero flumine hoc vocabulo nuncupantur.* Comment. in Ezechiel. cap. XXVII.

Fotolitpia de Hauser y Menet.—Madrid.

HONDERO ÍBERO-BASCO

trabón y Dionisio Afro fueron partidarios de la opinión contraria, (1) esto es, que los iberos occidentales son los que emigraron á la Iberia oriental, más allá del Ponto y Colchos.

Respetamos el parecer de los partidarios de entrambas opiniones, y dejamos esta cuestión para quien de propósito la trate, y pueda dar una solución satisfactoria, acertada; y si no toda la verdad, por ofrecerse dificultades insuperables, cuando menos lo más aproximado á ella.

Si las tinieblas y la incertidumbre no se disipan habrá que repetir con A. Chao, que el origen de las tribus eúskaras ó iberas debe ser colocado y puesto entre los misterios de las creaciones genesianas y en el seno de Dios. (2)

Será un secreto impenetrable. (3)

---

(1) *Ut quod Iberi occidentales in loca ultra Pontum et Colchide commigrarunt.* Estrab. Libro I. *Geographiae.*—*« Quem juxta terras habitant Hiberes, Pyrhenes quondam celso qui monte relicto, hue advenerunt Hircanis bella gerentes.* Dion. Afr. in poemate De Situ Orbis.

(2) *Histoire des Basques*, cap. XIII, pág. 169, edición de 1847.

(3) D. Estanislao Sánchez Calvo, al combatir la opinión que á los bascos hace descender de los iberos, porque no hubo tales iberos sino eúskaros procedentes de tribu turaniana, escribe que se estableció «una confusión lamentable de tradiciones y mitos entre la Iberia caucásica y la española» desde que los griegos, á resultas del viaje de Scilax «á una parte de la costa española inmediata al Ebro», dieron ese nombre á nuestra nación.

Que esa opinión, que es la más antigua, *no ilustra nada la cuestión de orígenes ni la de razas*; sostuviéronla San Jerónimo, San Isidoro de Sevilla y otros muchos. Que San Jerónimo no se equivocó al sospechar el origen común de italianos y españoles; pero sí Josefo al hacer descender á los españoles de Tubal, pues éste no tuvo otra prueba para su aserto que *su capricho ó alguna antigua fábula de la Iberia caucásica.*

Que la encontrada idea de si los iberos españoles son los del Cáucaso ó estos de los españoles prueba «que antiguamente se creía en la comunidad de las dos Iberias, lo cual no tenía nada de particular, ya por la asimilación de los nombres, ó ya porque en la Iberia caucásica abundan también las huellas del eúskaro en una porción de palabras. Acaso, y sin acaso, la principal causa de la confusión consista en el nombre y en la historia fabulosa de la antigua capital de la Georgia: *Iberia.* (*)

(*) Obra citada, pág. 79.

LÍMITES IBÉRICOS

ó

LÍMITES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS POR LA RAZA BASCA DESPUÉS DE LA INVASIÓN DE LOS CELTAS

CAPÍTULO V

Según D. Aureliano Fernández Guerra, «el sencillo ibero, primer habitante de la Península, se fué replegando hacia el Septentrión, hasta no poseer más territorio que el que se dilata desde Bilbao á Canfranc, y desde Tudela y Alagón hasta las sierras de Cameros.» (1)

Escribe también que se hallaba *dividido muy de antiguo en dos grandes familias que se decían Vascones y Várdulos, las cuales trocaron en la edad media estos nombres por los de Navarros y Vizcainos, y se ven hoy distribuídos en las cuatro provincias de Navarra, Guipuzcoa, Alava y Vizcaya.* Y que *hasta ahora, y por más de cuarenta siglos, han conservado casi intacta su sangre, lengua, libertad y costumbres patriarcales.*

Caristos, várdulos y bascones eran los que ocupaban el territorio mencionado y constituían la federación ibero-euskalduna. De donde se sigue que la Bizcaya encartada no ha sido ibera, porque pertenecía á los autrigones, los cuales eran celtas. (2)

---

(1) CANTABRIA, conferencia leída en la Sociedad geográfica de Madrid en 6 de Marzo de 1877. Madrid, imp. de Fortanet, 1878, pág. 9.

(2) «Pues el mismo insigne geógrafo de Amasia nos dice allí: «denominarse *Coniscos* los cántabros orientales, ser finítimos de los Berones; que los Berones *también celtas de origen*, teniendo por capital á *Varia* (Varea) en la orilla del Ebro, estaban asentados en el Septentrión de los Celtíberos, entre los Cántabros y los Várdulos.» Esto (continúa), por falta de atención y estudio, ha ofuscado á escritores propios, y mucho más á los extraños. Sépase que la región berónica se componía de dos grandes pueblos ó familias, á saber, los *Berones* propiamente dichos, de Briones, Logroño, Varea, Nájera, Ezcaray, Belorado y Santo Domingo de la Calzada; y los *Autrigones* (Estrabón los llama el pueblo de los Allótrigas), de Castro-Urdiales, Portugalete, valles de Carranza, Sopuerta, Galdames, Güeñes, Zalla, Gordejuela y Mena; y las poblaciones de Angulo, Medina de Pomar, Orduña, Frías, Salinas de Añana, Pancorbo, Bribiesca, Haro y Miranda de Ebro. *Al contrario*, más pequeña la región de los Várdulos, TRIBUS IBERAS, constaba de catorce pueblos, distribuídos en las dos numerosas familias de *Caristos* y *Várdulos*, hoy Vizcaínos, Guipuzcoanos y Alaveses, *una gens* que dice Pomponio Mela. Para Estrabón y Pomponio sólo hacen al caso las regiones parleras de raza, casi nada los pueblos. Con esta advertencia no ha de haber ya para el lector dificultad insuperable.» Id. id. pág. 17.

De suerte que Castro-Urdiales, Portugalete, los valles de Carranza, Sopuerta, Galdames, Zalla, Gordejuela, Mena y población de Orduña no pertenecían á la gente cúskara, no eran bascongados, no eran iberos.

Duro, durísimo ha de ser para estos valles en donde floreció el Arbol de la libertad báscona y se celebraron los *batzarrak* felices, como en las demás regiones bascas, ver que se les despoja de su condición ibera primitiva y se les asigna origen celta.

Medio Bizcaya ibera y medio celta; y, no obstante, por siglos y siglos han vivido estas mitades como hermanas, como hijas de una misma madre, formando un todo sin saber que no tenían parentesco, y eso que la celtiberia estuvo en otra parte.

. . . . . .

Pero no, no les privemos á los autrigones de su génesis euskaldun.

El mismo Sr. Fernández Guerra, en su LIBRO DE SANTOÑA, ha consignado lo contrario.

Si en su erudita disertación titulada CANTABRIA, página 17, escribe lo que he señalado en la nota anterior, esto es, que los *Berones* eran *celtas de origen* y que *la región berónica* se componía de dos grandes familias ó pueblos, á saber: *Berones* y AUTRIGONES, en la página 18 del *Libro de Santoña*, tratando de los cántabros, dice: «Altivos como sus mayores, tardíos en rendir el cuello á la cadena, tenaces para defender su libertad y atraer á sí los pueblos limítrofes, aunque bien amistados con los Astures por ser de una sangre y de una casta, movían á toda hora litigios y guerras á sus otros vecinos y aliados de Roma: es decir, á los Vacceos, de tierra de Campos, á los turmódigos de Burgos, y á los *autrigones*, *raza vasca ó ibera primitiva*, que poblaba los términos de Castro-Urdiales, juntamente con los valles de Mena, Orduña, Sedano y Frías, y los alfoces de Pancorbo y Briviesca.» (1)

La declaración explícita de D. Aureliano Fernández Guerra nos da fundamento para reconocer que, á los pueblos y valles encartados del Señorío de Bizcaya, no se les puede negar su naturaleza bascongada; y aunque no lo dijera y quedase oscura y confusa la procedencia basca de esos pueblos, nos lo confirmarían los nombres de sus lugares, barriadas y montañas; como de su primitivo iberismo nos lo dice la provincia de Santander en sus muchas localidades de nombres bascos, y principalmente el nombre de Santoña, que, por propia confesión del erudito Sr. Fernández Guerra, viene de *Sand'onia*, «equivalente, escribe, en lengua eúskara, á Pie y desembocadura del Sanda, con harta propiedad, como que la Peña Santonia (que se llamaba todavía en 1639), sirve de escabel y de pie al río Asón, apellidado de los iberos SANDA ó SANGA, por testimonio de Plinio.» (2)

Santoña, no obstante, perteneció á la Cantabria, y esta región fué celta. La permanencia celta no alteró el primitivo nombre de la montaña que dió ocasión á ese apelativo ibérico.

Que los Berones fueron clan ibero lo demuestra el mismo nombre que llevan, pues es equivalente á *Iberones*, nombre tomado del río Ibero. Este es quien dió ocasión á que se llamase así la región conocida con ese apelativo. El Ibero, en efecto, corre por sus tierras, río que era navegable desde *Varia* ó Varea, cerca de Logroño. Desde esa antigua ciudad empezaban á surcar las ondas del Ebro las embarcaciones que sostenían el comercio y tráfico de entonces y lo menciona Plinio por estas palabras: «Iberus amnis navigabili commercio dives ortus in Cantabris, haud procul oppido Juliobrica. CCCC.LM. pas. fluens, navium per CC.LX.M. á Varia oppido capax: quem propter universam Hispaniam Graeci appellavere Iberiam.» (3)

---

(1) Hacemos constar que el *Libro de Santoña* es del año 1872, y la disertación CANTABRIA fué leída en 1877.
(2) *Libro de Santoña*, pág. 22.
(3) Plinius, lib. III, cap. III.

¿BIZCAYA FUÉ CANTABRIA?

CAPÍTULO VI

Muy debatida ha sido la cuestión histórica del cantabrismo de la raza basca.

Hace siglos que para la mayoría de los escritores *Cántabro* y *Eúskaro* eran sinónimos.

Decir Cantabria era en cierto sentido denominar la nación *euskalduna*, y llamar pueblo basco era señalar la progenie cantábrica.

De tal suerte se universalizó este concepto, que pasó por hecho incontestable y principio incontrovertible.

Sin embargo, es preciso esclarecer este punto. Hay en él parte de verdad; pero no toda la verdad.

Estudios detenidos han venido á dar luz y descorrer el velo en la confusa contienda, y podemos hoy tratar este particular con algún fundamento.

Diremos lo que sentimos sobre este incidente de la historia y señalamos tres épocas principales en él. (1)

Primera: Abarca el período de los tiempos anteriores á Augusto.

Segunda: Desde Augusto hasta el siglo V de la era cristiana, época en que los visigodos empezaron á batir y desmoronar el coloso del Imperio. Desde las guerras cantábricas se limitaron geográficamente los términos de esta nación, quedando en las lindes asignadas por Plinio 2.º, Pomponio Mela, Estrabón y Ptolomeo.

Tercera: Desde la dominación goda en adelante, incluyendo la irrupción agarena y la reconquista de España.

Si se considera á Bizcaya en la primera época hay que confesar que se la estimó re-

(1) Cuatro períodos señala la *Crónica General de España*, en la especial de Bizcaya, escrita esta por el jurisconsulto don Francisco Rodríguez García, dedicada á los Diputados Generales del Señorío D. José de Zabálburu y D. José Niceto de Urquizu, editada en Madrid en 1868.

gionalmente Cantabria con todo el país basco. Se llamó Cantabria en esa época el territorio comprendido desde Asturias al Pirineo. (1)

Los bascos formaban una nación distinta de la cántabra. Eran de otra raza y otro idioma que el celta, pero existían ciertas líneas de civilización homogénea en algunas cosas desde Lusitania á la Basconia. (2)

Si se la considera en la segunda época, tal cual la geografía romana pinta á Cantabria, Bizcaya no fué Cantabria.

En esta época, una de las más ruidosas en la historia, la Cantabria, rigurosamente tal, comenzaba en *Oriñón*, puertecito de la hoy provincia y obispado de Santander, del antiguo partido de Laredo, situado entre el valle de Guriezo y el de Liendo, al occidente de Castro-Urdiales (3), cerca del cabo Oriñón, hasta la ría de Villaviciosa, en cuyas márgenes se hallaba la población de este nombre, y á una legua del puerto denominado *Puntal*, á los 43° 41' de latitud Norte y 12° y 20' de longitud meridional de la isla de Hierro.

Esto cuanto al litoral.

Por la parte de tierra *desde las cercanías de Infiesto y Pola de La Viana*, las hoy villas de Nuestra Señora de la Concepción de Infiesto, capital del concejo de Piloña la primera, y la segunda cabeza á la vez del concejo y arciprestazgo de Laviana, en Asturias, *hasta el Puerto de los Tornos y comienzo de los montes de Ordunte* en Burgos. Fué Ordunte junta de pueblos que encerraba á Bortedo, Caniego, Burceña, Campillo, Hornos, Gijano, Nava, Ordejón, Partearroyo, Ribota, Santecilla y Hungo; y en su tierra se alza la elevada sierra de Ordunte (4), que es línea divisoria de Bizcaya, Burgos y Santander.

Desde Lillo, en el antiguo reino de León, pero obispado de Astorga, *á muy cerca de Medina de Pomar*, en Burgos; y desde *Saldaña*, en Palencia, partido de Carrión, *hasta Pedrosa del Páramo*, que perteneció al partido de Castrojeriz, en Burgos; *junto á Sasamón*, al pie de los Cántabros, *sub Cantabris*, en expresión de Plinio, en donde Augusto colocó sus reales para emprender la guerra, y por esa población pasaba el camino romano de Astorga á Burdeos y Tarragona, dirección E. á O., entre la primera y última de las ciudades citadas. Siguieron luego las lindes de la Cantabria en tiempo de Augusto por *Pedrosa de Río Urbel*, partido también de Castrojeriz; *Padrones*, que perteneció á la merindad de *Bureba; Terminón*, villa de idem, cuadrilla de Valderechas, entre el camino de Santoña á Burgos, y *Oña*, también de *Bureba*, en Burgos. (5)

Este es el coto ó espacio de la famosa Cantabria, objeto de la codicia del emperador Augusto y de los cantos y narraciones de Horacio, Dion, Floro, Paulo Orosio, Estrabón y otros.

En él los nacimientos del Ebro, del Carrión, del Pisuerga y tantos otros. (6)

---

(1) El P. Maestro Risco, en el tomo XXX de la *España Sagrada*, cap. XVI, titulado «Memorias de la Provincia de Alaba», escribe que el nombre de Cántabro «antes de la guerra de Augusto era el único con que se significaban los habitantes de »aquellas regiones, que se extendían por la costa desde el límite oriental de los Asturianos, hasta el promontorio Oeaso en que »se terminaba la España.» Pág. 223, núm. 1.

El distinguido crítico y geógrafo D. Aureliano Fernández Guerra, en su erudita conferencia *Cantabria*, leída en la *Sociedad geográfica de Madrid* el 6 de Marzo de 1877, ocúpase principalmente de la Cantabria en el tiempo en que fué vencida por Augusto, y esa Cantabria era la que se hallaba desde las montañas de Burgos al litoral de Santander inclusive, gente díscola, mal avenida con sus vecinos los otros cántabros á quienes incomodaban con frecuencia.

(2) «Talis ergo vita est Montanorum eorum, qui septentrionale Hispaniae latus terminant, Gallaicorum, Asturum, Cantabrorum usque ad Vascones et Pyreneam, omnes enim eodem modo vivunt.» (Estrabón, lib. III.)

(3) *Portus Amanus*, así se llamó por los romanos á Castro-Urdiales. El puerto de los Amanes era territorio autrigon.

(4) Esta sierra es el núcleo de una serie de montañas de Bizcaya, aunque sus estribaciones se hallan en suelo de la provincia de Burgos, lindante con las Encartaciones del Señorío. Su constitución arcillo-pizarrosa.

(5) *Cantabria*, por D. Aureliano Fernández Guerra, y Miñano en su *Diccionario geográfico estadístico*.

(6) D. Manuel Assas, en su *Disertación sobre la antigua Cantabria*, escribe que ésta «debió estar limitada al Oriente por el río Agüera que desemboca en la ría de Oriñón y por uno de los primeros afluentes de la orilla izquierda del Ebro; al Mediodía por este último y el arroyo Mardascho, que entra en el mencionado Ebro por la orilla derecha; y al oriente los ríos Pisuerga y Saja, de los cuales el primero entra en Castilla la Vieja, y el segundo, reunido con el Vesaya, desemboca en la ría de Suances, llamada también San Martín de Arena.

Así D. Tomás Muñoz y Romero en su *Diccionario bibliográfico-histórico*, pág. 73, reproducido por D. Angel Allende Salazar en su *Biblioteca del Bascófilo*, núm. 577.—Y que el Sr. Assas lo prueba refutando las opiniones contrarias: 1.°, con textos de autores antiguos copiados de los mejores manuscritos y de las más acreditadas ediciones; 2.°, con documentos de la Edad Media en que, conservándose los nombres antiguos de los ríos, se manifiestan los sitios por donde corrían; y 3.°, con razones filosóficas apoyadas en la filología y en la manera de vivir de los cántabros y sus vecinos.»

Los puertos marítimos de Puerto Victoria (Portus Victoriae), hoy Santoña, perteneciente á los cántabros *juliobrigenses.—Vereasueca*, de los orgenosmescos, cerca de San Martín de Arena, en el confín con los asturianos según Florez, ó San Vicente de la Barquera (son lo mismo uno y otro) y *Blendium*, el puerto de los Blendios, colocado por Fernández Guerra en la ría de Suances. Otros le asignaron á Santander, así como dudaron de si *Portus Victoriae* fué Santander ó Santoña.

Los ríos *Saja* ó *Saya*, *Salia* y *Saurio* entre los cántabros selenos, hoy el SELLA.

El *Negancaesia*, según Florez el río Pas, ó quizá el *Miera* en la costa de Santander.

El *Sanda*, actualmente Sangas, que nace en el valle de Soba y se junta con el Asón.

Las célebres fuentes *Tamáricas*, en territorio de Palencia, que aún subsisten.

El insigne monte *Vindio* (1), cuya cadena se extiende desde Aguilar de Campoo hasta el mar: las cumbres de Bernorio, Amaya, cerro de Laucia, Peña Labra, Sejos, Oca, Idubeda y el monte Medulio sobre el Sil.

En esta Cantabria descrita por los romanos, en la que Antistio, Furnio, Agripa y Carisio, más afortunados que el propio Augusto, lograron vencer y arrollar á sus moradores, hallábanse poblándola los *Selenos* y *Cóncanos*, los *Orgenomescos, Vadinienses, Juliobrigenses, Coniscos, Tamáricos, Velegienses* y *Morécanos:* nueve tribus con sus capitales correspondientes que llevaban el nombre de sus clanes: OCTAVIOLCA, Cóncana, Orgenomesco, Vadinia, Juliobriga, Conisco, Camárica, Vélica y Móreca.

Ahora, para mayor esclarecimiento de estas noticias, oigamos lo que dice el erudito D. Aureliano Fernández Guerra en su muy estimable *Conferencia* pronunciada en la *Sociedad geográfica* de Madrid, la noche del martes 6 de Marzo de 1877.

«La suma (2) de cuantos datos geográficos he podido reunir hasta ahora me lleva á reconstruir así las lindes y términos de estos pueblos y ciudades.

I. **Cántabros Selenos.**—Su capital OCTAVIOLCA me figuro ser la misma que Estrabón apellida OPSICELLA. Ha de buscarse en torno de Ucio ú de Rivadesella, no lejos del mar, á una ú otra margen del río que Pomponio Mela llama *Salia* (SAELIA), *Saunio* ó *Saurio* (tan varios andan los códices entre sí), que Tolomeo apodó *Ucesia*, y á quien hoy decimos Sella.

Estrechábalos por el N. el Océano: desde la ría de Villaviciosa hasta *Puertas*, en la banda derecha del río Purón, á 8 kilómetros hacia el E. de Llanes.

Lindaban al O. con los ASTURES TRANSMONTANOS: desde la ría de Villaviciosa hasta *Fano de Libardón.*

Al S. con los C. CÓNCANOS: desde *Fano*, por *Cofiño, Fios* de Biabaño, *Castiello, Arobes Arriondas*, el río Sella, Coviella, *Triongo, Tresanio, Pedroso, Avin,* hasta Torre (dos leguas hacia el oriente de Covadonga).

Al E. con los C. ORGENOMESCOS: desde *Torre* hasta *Puertas*, la desembocadura del río Purón hasta el mar.

II. **Cántabros Cóncanos.**—Su capital *Cóncana.* La llevo á San Pedro de Con, NNE. de Covadonga, legua y media E. de Cangas de Onís, en la margen izquierda del Güeña, allí donde se le junta el río Chico: terreno quebrado, montuoso y fértil.

Por el N. partían lindes con los C. SELENOS: desde *Fano* á *Torre.*

Al O. confinaban con los ASTURES TRANSMONTANOS y con los AUGUSTANOS: desde *Fano* y *Lillo* hasta Cabrera.

Al S. con los C. TAMÁRICOS: desde *Cabrera* á la *Peña Espigüete.*

Al E. con los C. VADINIENSES: desde la *Peña Espigüete* á la *Peña Prieta.*

---

(1) Sierras albas ó Picos de Europa. Acerca de las soberanas equivocaciones de Caribay, Poza y otros muchos que á Arracillo, Vindio y Segisama colocaron en el país basco, trasladando de una plumada sitios y sucesos, véase el libro III, en el capítulo dedicado á la literatura bascongada, canto de *Lelo.*

(2) CANTABRIA, por D. Aureliano Fernández Guerra, *Apéndice* á la nota 9 del texto, página 14 del mismo. Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, 1878. Esta sección dilucidadora corresponde á la llamada 9 de la pág. 14. Título: NOTAS.

Y con los C. ORGENOMESCOS: desde la *Peña Prieta* hasta *Torre*.

III. Cántabros Orgenomescos.—Ignoro dónde fué su capital.

Por el N. bañábalos el Océano: desde *Puertas* y el río Purón, hasta *Toñanes*, á Oriente de San Vicente de la Barquera y á Poniente de Santillana.

Al O. llevaban la frontera con los C. SELENOS: desde la entrada del río Purón en el mar, *Puertas, Arangas, Arenas de Cabrales, Puertas, Puertas* (hay dos lugares cerca llamados así), hasta Torre (al sol saliente de Covadonga).

Y con los C. CÓNCANOS: desde *Torre, La Molina*, por el río Casaño arriba, canal de Trea (¿TRIA CAPITA?), Caín, *Posada de Valdeón*, Picos de Europa hasta la Peña Prieta.

Al S. y al E. con los C. VANDINIENSES: desde *Peña Prieta* á *Toñanes* y el mar.

IV. Cántabros Vadinienses.—*Vadinia* su capital. Menciónala con el nombre de *Civitas antiqua*, en ruinas, el fuero de Brañosera, año de 824; y estuvo hacia el despoblado de Roblecedo, OSO. de Brañosera y de S. de Peña Labra, ó sea del *Monte Vindio*.

Por el N. limitábalos el Occano: desde *Toñanes* hasta la desembocadura del río Pas.

Al O. lindaban con los C. ORGENOMESCOS: desde el mar, en *Toñanes, Cabrejo, Cabezón* de la sal, *Treceño;* el río *Aradas*, hasta su confluencia con el Nansa; *Quintanilla, Sobrelapeña;* por la divisoria arriba del Nansa y el Caudal; el puerto de Cuevas, *Cantaelguardia*, la *Peña de Brez*, Sierras albas (MONS VINDIUS), hasta la Peña Prieta.

Y con los C. CÓNCANOS: desde la *Peña Prieta*, por la divisoria del Esla y Carrión, hasta la *Peña Espigüete*, al Mediodía de Cardaño de arriba.

Al S. con los C. TAMÁRICOS: desde la Peña Espigüete, por el puerto de Picones, *Camporredondo*, Alba de los Cardaños, La Lastra, Villanueva de Bañes, Recova, *Arbejal, Cervera* de río Pisuerga.

Al E. con los C. JULIOBRIGENSES: desde Cervera, hasta la desembocadura del río Pas en el Océano.

V. Cántabros Juliobrigenses.—Su capital *Juliobriga* (Puente de Julio), que primero se decía *Brigantia*, se elevaba sobre la orilla derecha del Ebro, en el cerro y pueblo de Retortillo, con su barrio de Villafría, media legua al S. E. de Reinosa.

Por el N. rodeábalos el Océano; desde la desembocadura del Pas, hasta el Astillero, en la ría de Santander.

Al O. partían lindes con los C. VADINIENSES, en la boca del Pas, Puente de *Arce*, Polanco, *Torrelavega, Sopenilla, Tárriba, Pedredo, Arenas*, San Vicente de *León*, el puerto de Fuentes, la sierra de Sejos, *Peñarrubia, Cabra* la vieja, *Brañosera*, Nuestra Señora de la Peña, la *Peña de Muda*, Villanueva de la *Torre*, hasta Cervera de río Pisuerga.

Al S. con los C. TAMÁRICOS: desde Cervera por casas de Burón, *Quintanaluengo, Perezancas, Frontada*, hasta *Aguilar* de Campoo.

Y con los C. VELEGIENSES: desde *Aguilar*, por *Cabria, Quintanilla de las Torres*, Canduela, Menaza, *Peñarrubia, Aguilar* de Bercedo; *Las Finestrosas, Hinestrosas* ó *Henestrosas* (donde hay dos cipos con la inscripción TERMINUS AUGUSTALIS DIVIDIT PRATUM LEGIONIS IIII, ET AGRUM JULIOBRIGENSEM; la Cuadra (IDEM), *Peñaescrita* ó Piedraescrita (IDEM), El Haya (IDEM), Castrillo del Haya (IDEM), Sobrepeña de Cerbatos, *Matamorosa, Peñabutral, Carabeos, Candenosa*, Bárcena de Ebro, *Quintanas-Olmo*, hasta *Arantiones*.

Al E. con los C. CONISCOS: desde Arantiones hasta el Astillero, en la ría de Santander.

VI. Cántabros Coniscos.—No dice Estrabón, al mencionarlos, dónde fué su capital. Mas pudiera deducirse de Plinio que en *Sanga*, ahora Sangas y San Bartolomé, cerca del nacimiento del río Sangas ó Mayor, que recibe el Asón poco más abajo de Ramales. Sin embargo, es preferible suponer que la población tenía por nombre *Conisco*, y buscarla hacia el pueblo de Sobarzo de Penagos, á dos leguas y media de Entrambasaguas, si la voz Sobarzo significa: «Por bajo del alcázar ó capitolio.» El distrito *Conisco* díjose en la edad media *Asturias de Cutellio* y *Sancta Maria de Portu* (hoy Cudeño y Santoña), por el *Cutellium Castrum* (cudeyo, cuchillo) que se alzaba sobre afilada cumbre á orillas del río Miera.

Por el N. cercábalos el mar: desde el Astillero y ría de Santander, hasta la de Oriñón, en la desembocadura del río Agüera.

Al O. confinaban con los C. JULIOBRIGENSES: desde el Astillero, por Puente Solia, la Concha de *Villaescusa*, Penagos, Abionzo, San Roque de Rumiera, el nacimiento de los ríos Miera, Pisueña, Pas y Lueña, el puerto del Escudo, Arija, Santa María del Hito, hasta Arantiones.

Al S. con los C. VELEGIENSES: desde Arantiones, por Valderredible á Villaescusa de Ebro.

Y con los C. MORÉCANOS: desde Villaescusa de Ebro, por San Miguel de *Cernejuela* hasta *Puentearenas*.

Al E. con los AUTRIGONES: desde *Puentearenas* hasta la ría de Oriñón y el mar.

VII. Cántabros Tamáricos.—No sé dónde estuvo su capital, aunque la supongo no lejos de Valsurbio, al O. de Cervera de río Pisuerga, porque significando aquella dicción «Valle por bajo de la ciudad» me lleva el pensamiento hacia aquellos parajes. Tolomeo llama á la ciudad *Camárica*.

Por el N. eran vecinos de los C. CÓNCANOS, desde *Cabrera;* de los C. VADINIENSES, desde la *Peña Espigüete;* y de los C. JULIOBRIGENSES, desde *Cervera* hasta *Aguilar* de Campoo.

Al O. dividían términos con los ASTURES AUGUSTANOS: desde *Cabrera* hasta *Portillejo* hacia el Sudeste de Saldaña.

Al S. con los VACCEOS: desde *Portillejo* hasta *Herrera* del río Pisuerga.

Al E. con los C. VELEGIENSES: desde *Herrera* hasta *Aguilar* de Campoo.

VIII. Cántabros Velegienses.—Su capital, *Vélica* ó *Vellegia*, aún ostenta ruinas sobre la falda oriental y en la cumbre de la montaña de Bernorio, entre Hélecha y Villarén, al E. de Aguilar de Campoo, bañada por el Rupión y el Camesa.

Al N. eran fronterizos de los C. JULIOBRIGENSES, desde Aguilar de Campoo hasta *Arantiones*.

Y de los C. CONISCOS: desde *Arantiones* á *Villaescusa*.

Al O. dividían sus tierras de las de los C. TAMÁRICOS: en *Aguilar* de Campoo, *Peña del Aguilón, Villaescusa de las Torres, Renedo, Gama, Becerril* del Carpio, *Villaescusa* de Hecla (¿DE HÉRCULES?), Alar del Rey hasta *Herrera* del río Pisuerga.

Al S. tocaban con los VACCEOS: desde *Herrera* de río Pisuerga hasta *Castrillo*.

Y con los TURMÓDIGOS: desde *Castrillo* hasta *Villamorón*.

Al E. con los C. MORÉCANOS: desde *Villamorón* hasta *Villaescusa* de Ebro.

IX. Cántabros Morécanos.—La capital Móreca retiene su nombre en el de la villa de Castro Morca, al Sudeste de Villadiego.

Por el N. lindaban con los C. CONISCOS: desde *Villaescusa* de Ebro á *Puentearenas*.

Y con los AUTRIGONES: desde *Puentearenas* hasta *Oña*.

Al O. con los C. VELEGIENSES: desde *Villaescusa* de Ebro, la *Piedra,* Villanueva de la *Puerta, Arenillas* junto á Villadiego, *Tapia* hasta *Villamorón*.

Al S. y al E. con los TURMÓDIGOS: desde *Villamorón* hasta Terminón.»

Esta es la más luminosa y exacta descripción, por confines, de la población cantábrica en tiempo de Augusto.

Y desde este punto de vista, Cantabria, en las guerras augústeas, no incluyó en su seno á la nación euskalduna. Esta Cantabria, así descrita, pertenecía á los celtas draganes.

Mas desde Teodoredo, en el primer tercio del siglo V, vuelve de nuevo á denominarse Cantabria la región septentrional de España que comprendía á los cántabros arriba expresados; á los autrigones, caristos, várdulos, bascones, berones, turmódigos y vacceos.

Desde entonces se generalizó otra vez la denominación Cantabria á las tribus citadas; y todas ellas formaron el conjunto de pueblos que llevó ese nombre durante la dominación goda.

De suerte que con nombre de región, salvo el paréntesis de la guerra cantábrica, que fué causa para la descripción geográfica que del terreno debelado hicieron los autores ya insinuados, Cantabria llegaba á los Pirineos; y en todas las divisiones que los romanos ejecutaron en España formaron siempre un mismo coto territorial.

Cántabros y bascos componían parte de la *España citerior;* unidos se hallaban en la *Tarraconense;* juntos en la división de Caracalla y en las sucesivas. Cantabria se llamó el cerro sobre el Ebro y junto á Logroño. El golfo de Bizcaya era el golfo ó mar Cantábrico y aun el mismo Plinio colocó los criaderos de Somorrostro (1) en Cantabria, y eso que, según él y sus colegas en descripción, Somorrostro pertenecía á los autrigones, y éstos no eran cántabros.

Metallorum omnium vena ferri largissima est Cantabriae maritimae parte, quam Oceanus alluit, mons praeruple altus, incredibili dictu, totus ex hac materia est.

Y el P. Enrique Florez, uno de los más distinguidos contradictores del cantabrismo basco, no duda asegurar que «los montañeses de Burgos desde cerca de Santander hasta Bilbao, deben ser publicados principales cántabros, como ciertos, y no expuestos á prudente duda.» (2)

El Diccionario de la Academia en la palabra ALAVA, aunque escribe lo referente al país basco con el espíritu y designio conocidos, coloca á bizcaínos y alabeses bajo la denominación cántabra y cita á Julio Cesar y á Orosio al tratar de la confederación cántabro-aquitana en tiempo de Pablo Craso; y dice más: «que la celebridad y fama inmortal de los cántabros más bien se debe á los orientales que á los del nacimiento del Ebro, de los cuales no sabemos con seguridad hubiesen sostenido alguna guerra antes de la de Augusto, ni emprendido cosa alguna contra los extraños.» Los cántabros del Ebro son los verdaderos, los que formaban la nación cántabra, los genuinos y rigurosos. Cántabros orientales son llamados aquí los bizcaínos, alabeses y bascones: y la antítesis consiste en que mientras estos últimos, que no eran los cántabros legítimos como nación, guerrearon aún fuera de España, los otros, los cántabros propios, no cuentan con memoria segura de que salieran á expediciones bélicas lejos de sus tierras.

Habiéndose, pues, llamado cántabros á los bascos, ó cuando menos habiendo sido incluídos por tales antes de Augusto, y lo mismo después en la dominación visigoda; existiendo sólo ese paréntesis ó intermedio de la época augústea, en que los autores dieron á conocer á los celto-draganes, y sin que se trate de confundir en dicho espacio histórico, ni en otro alguno, á estos con los euskaldunas, parece que no ha sido gran dislate el que á los bascos se les haya considerado cántabros, porque los escritores estimaron que no había razón para que quedasen sin la calificación regional que tuvieron antes que los romanos obtuviesen sus triunfos costosos en Vindio y Bernorio, en Aracillo, Astura y Medulio.

Los bascos no son los cántabros procedentes de la región occidental de la India regada por el *Cantabras;* no son los combatidos por Augusto y arrollados por Marco Agrippa, por Cayo Antistio, Furnio y Carisio: aquellos son iberos, estos celtas; mas, aunque no tuvieron parentesco, quisieron algunos que así como se conocieron cántabros selenos y cóncanos, orgenomescos y vadinienses, juliobrigenses, etc.; se estimasen por cántabros á los autrigones, caristos, várdulos y bascones; pero esto no puede ser en calidad de nación ó de raza; únicamente se puede conceder regionalmente considerados.

En esta idea parece coincidir el P. Risco en su libro *La Castilla y el más famoso castellano*, dedicado á historiar al Cid Campeador (3) cuando escribe:

«Las tres regiones en que estaba dividida la costa septentrional del Océano que son

---

(1) Plinio. Según Florez este famoso monte de vena no es Somorrostro, sino el monte Cabarga, sobre el astillero de Guarnizo, cercanías de Santander, pues en Somorrostro no se realiza el *mons prerrumpte altus* de Plinio, ni le rodea el mar *quae Oceanus alluit.* Llorente le aplica á Somorrostro. ¿Pero el bueu Plinio visitó personalmente el monte férreo á que se refiere? Ha opinión que este relato del naturalista Plinio es debido á haberlo oído, no á haberlo inspeccionado. Por consiguiente su descripción es defectuosa en ese particular.

(2) «Los demás, prosigue, como probables, en un grado de probabilidad, qual merezcan las pruebas.» Tomo XXIV de l *España Sagrada*, Tratado 62, cap. 2.º, pág. 8, n. 6.

(3) Cap. 1.º, pág. 2.

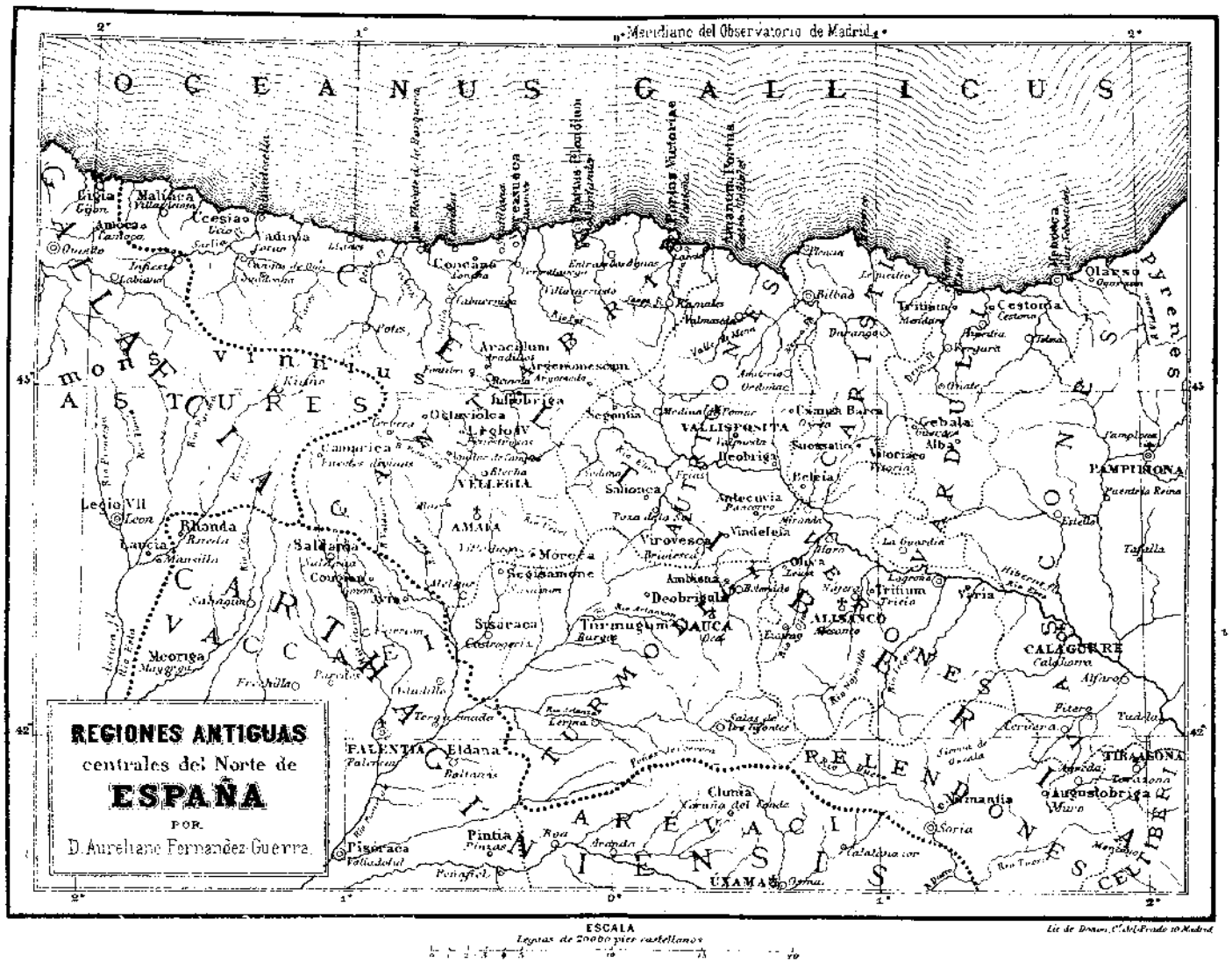
Meridiano del Observatorio de Madrid
OCEANUS GALLICUS
REGIONES ANTIGUAS
centrales del Norte de
ESPAÑA
POR
D. Aureliano Fernandez-Guerra.
ESCALA
Leguas de 20000 pies castellanos
Lit de Donon, C.ª del Prado 10 Madrid

Galicia, Asturias Trasmontanas y Cantabria, conservaron constantemente sus nombres, y límites, mientras duró el dominio Romano y Gótico en España. Quando digo *regiones* hablo de ellas en general, y segun comprehendian varios territorios particulares, que se distinguían por sus propios nombres, como los Limicos, Celerinos, y Grovios de Galicia, y los Caristos, Autrigones, y Várdulos de Cantabria.»

De donde se deduce que aunque estas tres últimas regiones no fueron de gentes cántabras propiamente dichas, sus territorios figuran, en sentir del autor citado, como particulares de Cantabria.

Conste, resumiendo, que Cantabria y Basconia ó la Euskal-Erría fueron dos nacionalidades completamente distintas en su modo de ser político; distintas en sangre, en idioma, en costumbres, por más que en esto último se hallasen entre cántabros y euskaldunas ó entre celtas é iberos, rasgos comunes heredados de la primitiva rama, que para ambos fué una misma; pero que la larga separación de la cuna primordial les convirtió en pueblos enteramente diversos.

Que, como nación, Euskaria no fué Cantabria, aunque este pueblo ocupase un puesto en la región septentrional de España; ó sea que si á los bascos se les llamó y consideró cántabros, sólo puede estimárseles tales en calidad de tribus, geográficamente incluídas en la provincia cántabra, no en calidad de nación, á la cual ningún clan eúskaro perteneció. (1)

Zurita, Oihenart, Florez, Risco, D. Aureliano Fernández Guerra y otros han prestado un servicio eminente á la historia deslindando y poniendo en claro la multitud de opiniones que sobre el particular existía, alumbrando el horizonte y destruyendo el caos que cada día se agrandaba por la tenacidad en sustentar lo que no tenía razón de ser; como si para las verdaderas glorias del solar basco hubiera sido preciso que Augusto en persona combatiera á Euskaria y que por necesidad los bizcaínos fuesen los cántabros temidos y no domados por las armas romanas, hasta que en la época del referido emperador se vieron batidos y deshechos.

(1) En nuestra patria tenemos un ejemplo de esta diferencia. España es un compuesto de estados y naciones diversas: todos los pueblos de ella son españoles, pero el basco no es el castellano, ni el valenciano andaluz.

LO QUE NO FUÉ CANTABRIA ROMANA

CAPÍTULO VII

I

AUTRIGONES

DESLINDADA la Cantabria legítima, habitada por nación celta, debemos ocuparnos en el territorio Autrigón y sus otros colindantes de raza ibera.

Pueblo de los *Allotrigas* llamó Ptolomeo á los autrigones, que eran iberos. Y á este clan perteneció parte de Bizcaya.

Parécenos una fantasía lo que escribió Floranes, en pugna con el sentimiento común de los autores, al tratar de estos pueblos septentrionales que forman la nación euskalduna.

«Llamo error craso, escribe, el haber distribuído las gentes que habitaban desde las Encartaciones á los Pirineos en Autrigones, Várdulos, Caristos y Vascones»; y sostiene que lo que incluía el terreno de los Pirineos á las Encartaciones eran sólo várdulos... «porque los Autrigones y Caristios entraban después en el trecho siguiente hasta el ingreso de Cantabria. Estos (los Caristios ó Caristos) sin costa alguna, y aquellos con bien poca, pues poseían las mayores fuerzas tierras adentro en lo meridional hacia la Bureba.» (1)

(1) «Discurso crítico sobre la situación y límites de la antigua Cantabria.» *Paralipomenon Cantábrico al Rmo. P. M. Flores, ex-Asistente general.*—Motivos de escribirse este suplemento. Tomo III de su *Colección*, Est. 24, gr. 1. B. N.º 9, de la Biblioteca de la Real Academia.—Dice más: que por haber incluído Florez á las Encartaciones en la Cantabria, «viene á conceder que Vizcaya y Guipuzcoa estuviesen pobladas en tiempo de la Guerra Cantábrica; *siendo ese uno de los Puntos más difíciles de conceder en la Historia.*»

El afán de Floranes fué pintarnos y darnos yermas á Bizcaya y Guipuzcoa hasta el tiempo de la reconquista. Lo cual es inadmisible.

Para Floranes los autrigones son *gentes caminando hacia Santander...* «los ribereños de Oriñón con los lugares de Islares y Liendos.»

Gentes caminando hacia Santander. Así era en efecto.

Desde las tierras bañadas por el Nervión y aun más allá se hallaban los autrigones, que confinaban con los cántabros. Y D. Aureliano Fernández Guerra (1) coloca en el interior la linde de autrigones y caristos ó caristios en Arrigorriaga, Arilsa, Areta, Aracaldo, Arciniega, Artieta, Peña de Haro, Artomaña, Arrastaria, Arriano, Sierra de Arriano, Artaza, Morillas, Subijana, Arbigano, Arreo y Molenilla.

En Castro-Urdiales se hallaba la primera población autrigona-basca. Aun en la actualidad los valles de Samano, Otañes, Lusa, Hontón ú Ontón, Mioño y Agüera son confines de la provincia de Santander con el Señorío de Bizcaya. Y salvo el idioma euskalduna, que ya se perdió en casi todo el territorio autrigón (2), la vida de los montañeses de estos valles era idéntica á la de los bascos.

En esos términos la misma industria ferrona que en Bizcaya, alimentada con el mineral de Somorrostro y Saltacaballo; la misma afición al mar, á la pesca, á la construcción de navíos. (3)

Desde el valle de Samano, en donde se encontraba y encuentra radicando Castro-Urdiales ó el *Portus Amanum*, se extendían los autrigones por el valle de Mena, Orduña, Sedano y Frías con su castillo y su puente, Pancorbo y Briviesca y el territorio izquierdo del Nerva hasta Portugalete, según buenos autores.

Y ese es el río que á dicha tribu eúskara-autrigona asignan los historiadores y geógrafos antiguos, que no es otro que el actual Nervión, el cual nace en la peña denominada Nervina, en los altos de Orduña.

Hasta los historiadores y geógrafos después de Augusto no sonó el nombre de esta nación ó provincia.

Sus ciudades son (4), según Ptolomeo:

UXAMABARCA: á 13-14.[15]. Es hoy Osma de Valdegobia, en Alaba. Algunos quisieron que fuese Orduña; pero las medidas geográficas no concuerdan. (5)

SEGISAMUNCULUM: á 13-43.[55]. Corresponde á Santa María de Cubo.

BURBESCA } á 12-43. Es Briviesca.
Virobesca

ANTECUIA: 13-43.[20]. Se ignora; mas Llorente, con cálculo de buen cubero, se inclina á que estuvo «á la mitad del camino entre Uxamabarca y Flavióbriga, porque las ciudades no solían estar más que cuatro leguas ó diez y seis millas á lo sumo.» (6) Gobantes dice que *Antecuya* ó *Pantecubia* es Pancorbo.

DEOBRIGA: 13.[35]-43.[30] Junto á Quintanilla de la Rivera, Alaba.—Puentelarra, según el Sr. Coello Quesada (7). A 26 millas. Según Gobantes, Deobriga es Briñas, en la Rioja, partido judicial de Haro. Cean Bermudez indica á Cabriana como lugar que representa á la antigua *Deobriga*.

VENDELIA } 12.[40]-43.[30]. Junto á Pancorbo.—Gobantes quiere que *Vindeleia, Vindeleya, Vendeleia* ó *Fendeleya* sea Fontecha. Así también Cortés en el tomo III del *Diccionario geográfico*.
Vindeleia

(1) «Mansiones Romanas en Alava.» Informe del Sr. D. Aureliano Fernández Guerra sobre «La Geografía romana en la provincia de Alava», escrito en Madrid á 16 de Febrero de 1876.

(2) En Ayala todavía en el siglo XVII estaba en mucho uso el habla euskalduna y se conserva en Orozco y Llodio. Ha desaparecido de las Encartaciones á principio de este siglo desde Galdames á Baracaldo.

(3) En ese pequeño radio existían varias fábricas de hierro. Una población flotante de guipuzcoanos se ocupaba en la carbonería y en las ferrerías. También conducía vena de Saltacaballo á algunas ferrerías de Guipuzcoa desde la cala de Dícido. El valle de Otañez, á principio de este siglo, contaba todavía cuatro ferrerías: otra existía en Santullán, dos en el valle de Samano y otras dos en Agüera. Generalmente el hierro de estas fábricas se exportaba á Asturias.

(4) *Hispaniae Tarraconensis situs*, cap. VI.

(5) El Sr. Fernández Guerra escribe que *Uxamabarca* de los Autrigones, que es Osma de Valdegobia, se hallaba *en la calzada romana de Pancorbo á Bilbao*. Que este camino que cita fuese *calzada romana* de Pancorbo á Bilbao creo que no es de facil demostración. Véase el capítulo siguiente. (En su informe arriba apuntado.)

(6) Núm. 17 del cap. I, tomo 1.°

(7) «Noticia sobre las vías, poblaciones y ruinas antiguas, especialmente de la época romana, de la provincia de Alaba, con un mapa.»

SALIONCA: 13-43.[5]. Salinas de Añana, Alaba.
TRITIUM METALLUM: 13-42.[50]. Cerca de Nájera.
OLIBA } 13-42.[40]. Olibia, hoy Leiva, á 10 leguas al O. de Logroño, y 2 1/2 al N. de
Libia } Santo Domingo de la Calzada.
VAREA } 13.[30]-42.[15]. Varea, junto á Logroño, ciudad fuerte de los Berones.—Tito Li-
Varia } bio, narrando la guerra de Sertorio, llámala ciudad riquísima. Escribe: *Ad*
Verela } *Vareiam Validissimam regionis ejus Urbem venit.* Era la última ciudad á
Vereja } donde llegaba la navegación del Ebro, contando desde el mar 260 millas ó 65
leguas. (1)

Pero hay que notar que Ptolomeo coloca estas tres ciudades últimas en los Berones (2); mientras que Plinio no las menciona. Se contenta con incluir á Tricio en los Autrigones y citar á Virobesca (Briviesca). «In Autrigonibus decem civitatibus Tritium et Virobesca.» (3) De manera que de diez ciudades cita únicamente dos. Al *Tritium* de Plinio se le da cabida en la villa de Monasterio de Rodilla, á cuatro leguas de Burgos.

La Autrigonia, llamémosla así, abarcaba bastante territorio de Castilla. En Alaba los de las hermandades de *Arciniega* y *Llodio;* la cuadra de *Ayala* con sus cinco y media leguas de extensión; el valle de *Cuartango;* cuadrilla de *Zuya;* hermandades de *Bergüenda* y *Fontecha:* la primera regada por el Omecillo y atravesada hoy por el camino de Bilbao á Pancorbo; y la segunda es confín de Alaba con Castilla: tiene altas cumbres y resguardadas campiñas; *Lacozmonte,* hermandad de la cuadrilla de Mendoza; *Salinas de Añana,* célebre por sus fuentes y manantiales de sal, de donde le vino el nombre; y el segundo, *Añana,* por el río que baña la villa; *Valdegobia,* hermandad; *Berantevilla* y otras localidades de la ribera de Alaba.

Pertenecían también á los autrigones las tierras de Orduña en las que entran los lugares de Délica, Artomaña, Aloria, Gujuli, Urquiano, Oyardo, Tertanga y otros. La ciudad de Orduña fué de Bizcaya con sus ocho aldeas de Londoño de arriba, Londoño de abajo, Velandia, Mendeica, Ripa, Cedílica, Arteaga y Poza.

Pueblo habitador de montañas, fiel y devoto de sus riscos como la tórtola de su nido, eran los autrigones, en expresión de Andrés Poza. (4)

Llorente escribió que á los autrigones correspondía «lo que hoy son la Bureba y Castilla la Vieja, desde los montes de Oca hasta el río Ebro, las hermandades de Berguenda y Fontecha, Lacozmonte, Quartango, Salinas de Añana, Valderejo, Valdegobia, Llodio, Arciniega, Ayala y parte de la Rivera de Alava y las tierras de Orduña, BERMEO y ENCARTACIONES DE VIZCAYA.» (5)

II

Y ¿dónde estuvo Flavióbriga, la colonia de nueve ciudades?

Henao, si bien indicó (6) que esta población romana le parecía fué Bilbao la Vieja, al fin se inclinó á creer que estuviese hacia Castro. (7)

Ambrosio de Morales escribe: «Créese sea la villa de Bermeo en la costa de la mar» (8). Garibay lo mismo: «Persuádome yo, ser Flavióbriga Bermeo.» (9) Ocampo se

(1) Edición de Didot, París, en 1860.
(2) *Sub Autrigonibus autem Berones, in quibus urbes Tritium metallum, Oliva-Varia.—Liber II, c. VI.*
(3) Libro y cap. III.
(4) Quos *(Autrigones)* in Cantabria confinibus ponunt Pompon. Mela illud gentis in montibus commorantis, hoc populi quamquam in praerruptarum rupium antris vitam agentis, summam tamen Turturis fidelitatem representat, quo adhuc nomine universa haec gens praecipue commendatur. *Prisca Hispanarum lingua,* pág. 63, vuelta.
(5) Noticias Históricas, cap. I, núm. 17.
(6) Al comienzo del cap. XXXVIII, Libro 1.º de las *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria.*
(7) Cap. IL del Libro 1.º, núm. 7.
(8) Libro IX, cap. XXXIII.
(9) Libro VII, cap. X.

contenta con decir: «Bermeo ó Bilbao» (1). Poza (Andrés) consignó que... «Josepho Moleto dize ser la villa de Vermeo, á la qual opinion me inclino respeto á que es poblacion antiquísima (como lo muestran sus edificios) y á que en otro tiempo fué de seis mil vezinos, y á que en toda esta comarca falta el rastro que ordinariamente queda de los lugares que han sido magníficos y populosos...» (2)

Marina, el autor del artículo «Vizcaya», en el Diccionario geográfico de la Real Academia de la Historia, se mostró muy atrasado cuando escribió que *Flavióbriga* «correspondía poco más ó menos al distrito que hoy ocupa la villa de Bermeo en el Señorío de Vizcaya.»

D. Juan Agustín Cean Bermudez nada dice por su cuenta. (3) Sólo menciona la opinión de Morales que designa á Bermeo por la antigua *Flavióbriga* de los autrigones, y el distinto parecer de los geógrafos modernos: unos señalando á Portugalete, otros á Bilbao.

Moret, en sus *Investigaciones* (4), le sitúa en Bilbao.

Florez señala las cercanías de Bilbao como el lugar que ocupó. (5)

Floranes: *Amanum Portus* es el puerto de la tierra de Samano, de la jurisdicción de Castro-Urdiales. (6)

Novia de Salcedo escribe: «Bermeo ó Bilbao», (7) y uno de los recientes autores bascos... «*Flavio-Briga*, Portus Amanum, estimamos situada donde hoy Bermeo.» (8)

Llorente dice: «No están conformes los historiadores y geógrafos modernos en el sitio de Flavióbriga; pero los más críticos (y entre ellos ahora el Sr. Marina) se inclinan á la villa de Bermeo más que á la de Bilbao, por la qual algunos opinan con mucho más fundamento, que otros por la de Portugalete, pues estaba oriental al río Nerva, que desagua en esta despues de haber recorrido por aquella. Como quiera, basta saber que quando menos llegaban los Autrigones hasta la embocadura del río Nerva, porque con esto resulta que á lo sumo podía pertenecer á Vizcaya un pequeño punto de Cantabria desde Somorrostro para arriba; lo qual en mi concepto tampoco se verificó, porque habiendo yo reconocido el país personalmente, me parece division geográfica más natural la que ofrece los valles y pequeños ríos que dividen las Encartaciones de la tierra de Castro-Urdiales, el qual se me figuró primer pueblo oriental de Cantabria en la costa.» (9)

El yerro más grande nos parece el de Plinio por la región geográfica en que le colocó.

Flaviobriga est Portus Amanus. Este lugar y no otro fué erigido en colonia por Flavio Vespasiano.

Portus Amanus es Castro-Urdiales ó su campo inmediato, en territorio autrigón, como linde con la Cantabria legítima ó propia, y no obstante Plinio coloca á *Portus Amanus* en tierra de várdulos. Escribe: «Vardulorum Oppida Morosgi, Menosca, Vesperies, *Amanus Portus*, ubi nunc Flaviobriga, colonia Civitatum IX.» (10)

Este autor es el que con su yerro puso en confusión á los historiadores y geógrafos. Ninguno de los puertos actuales de Bizcaya es *Flavióbriga*. Eslo sólo Castro-Urdiales, al cual no se le puede despojar de ser el *Portus Amanus* y luego colonia romana.

Ni en Bilbao, ni en Portugalete, Plencia y Bermeo se han hallado jamás vestigios de estancia romana; nada de lápidas, inscripciones, medallas, monedas y cipos; ni siquiera muros ni obras de la poderosa nación, reina del orbe.

Y en cambio en Otañes, lugar que pertenece á la junta de Samano y Castro-Urdiales, se descubrieron en 1825 cuatro columnas miliarias, tres aras imperiales ó cipos y otros ob-

---

(1) Libro VII, cap. VII.
(2) Letra F. de las *Antiguas poblaciones de España*.
(3) «Sumario de las antigüedades romanas que hay en España», *Provincia Tarraconense*, pág. 167.
(4) Tomo VIII, lib. I, cap. I, núm. 9.
(5) «España Sagrada», tomo XXIV. Tratado 62, cap. II.
(6) *Paralipomenon*, tomo III de su Colección.
(7) «Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya», tomo I, cap. I.
(8) D. Ladislao de Velasco y Fernández de la Cuesta, *Los Euskaros*, etc. *Conclusiones*, párrafo X, pág. 536.
(9) Núm. 14 del cap. I, tomo I de sus *Noticias históricas*.
(10) Libro IV, cap. XX.

jetos, que son una estela que comprueba que Flavióbriga estuvo en Samano ó Castro-Urdiales. (1)

Y el valle de Samano, al cual pertenece y perteneció siempre Castro, designa que su nombre es herencia del puerto de los Amanos. *Portus Amanum.* Quedóle *Samanum* omitido el *portu;* y con su *s* final y *amanum* se originó el vocablo que lleva.

Castro, pues, es la antigua *Flavióbriga,* cabeza de los pueblos amanios, amanos ó amanes, en los autrigones. (2)

D. Aureliano Fernández Guerra asigna dicha colonia romana á Castro-Urdiales. (3) Hübner (4) ya asentó que no existía motivo idóneo para situar á Flavióbriga en Bilbao: «Unde Flaviobrigam coloniam sive portum Amanum Plinii (4, 34, 110), quam coloniam alii ubi nunc *Bilbao* est sitam fuisse crediderunt, hic colocare, ut fecerunt Hispani nonnulli, causa idonea nulla est.» Y aun D. Antonio de Trueba, que se dedicó poco á esta clase de trabajos, emitió su sentir en las cortas líneas que dedicó á señalar *¿Dónde fué Flavióbriga?* en el escrito que con dicho título dió á luz. (5)

Trueba, después de analizar el texto de Plinio, termina diciendo que para él, ni para nadie que haya estudiado este asunto con alguna detención, cabe la menor duda de que el *Amanum Portus* y el *Flaviobriga* citados por Plinio corresponden á la desembocadura del valle de Samano en el mar, casi á las puertas de Castro-Urdiales.» (6)

III

Hasta qué punto estuvo exacto Plinio al describir las localidades de la costa eúskara desde Olearso á Flavióbriga no es facil comprender: «Proxima ora Citerioris Hispaniae est ejusdemque Tarraconensis situs á Pyrenaeo per Oceanum Vasconum saltus, Olarso. VARDULORUM OPPIDA Morosgi, Menosca, Vesperies, Amanum portus, ubi nunc Flaviobriga, colonia civitatum IX.» (7)

Indudablemente que ensanchó más de lo justo la región várdula, pues sabemos que colocó en Vardulia por de pronto á Flaviobriga ó Portus Amanum, que perteneció clarísimamente á los autrigones; que omitió á Tricio Tuborico y dejó á todo el mundo á oscuras respecto de la situación de *Vesperies,* que está al O. de *Portus Amanum;* á *Menosca* oriental también á *Vesperies;* á *Morosgi* en igual circunstancia con *Menosca.*

Es idea corriente que hasta el siglo V de la era cristiana conservaron los clanes iberos el nombre con que nos los dieron á conocer los antiguos historiadores y geógrafos, y que la denominación de Vardulia fué adquiriendo mayor extensión que la que tenía; que después de la irrupción árabe se aplicó á la Bureba y tierras de Burgos ese nombre de Bardulia, escrito antes con V y luego con B.

Veamos ahora lo que se opina en este caos de poblaciones que Plinio llamó várdulas.

D. Antonio de Trueba escribió sobre Menosca y Vesperies lo siguiente:

«*Menosca,* dice, corresponde á Mundaca, *Vesperies* al cabo de Lucero, *Flaviobriga* á las inmediaciones de Castro-Urdiales, *Sanga* á la ría de Guriezo, y el *puerto de la Victoria* á Santoña. (8)

Hé aquí las razones que tengo para estas deducciones.

---

(1) Acerca de estos descubrimientos dice Miñano que los Sres. D. Pascasio Murga y el alcalde D. Francisco de la Presilla dirigieron excelentes reflexiones á la Real Academia de la Historia, que las conserva con mucho aprecio. Véase el tomo VII del Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal: palabra *Otañes.*

(2) Castro ó su territorio contiguo.

(3) Tanto en su *Libro de Santoña* como en su conferencia *Cantabria.*

(4) *Inscriptiones Hispaniae latinae. Tarraconensis.* XII. Cantabri et Varduli, pág. 397.

(5) Véase el núm. 252, correspondiente al 10 de Julio de 1887, de la excelente revista *Euskal-erría,* de San Sebastián, páginas 8, 9 y 10.

(6) Id. id.

(7) Lib. IV, cap. 20.

(8) En su escrito titulado *¿Dónde fue Flavióbriga?,* publicado en la revista baseongada de San Sebastián *Euskal-erría,* en el número correspondiente al 10 de Julio de 1887.

Mundaca se llamó en lo antiguo *Monocoa*. Así he visto escrito su nombre en papeles del siglo XVI y posteriores, y escrito así, y no escrito Mundaca que nada significa ni en bascuence, ni en latín, ni en castellano, corresponde á la condición tópica de *sitio de colinas*. Los historiadores latinos decían que no acertaban á escribir los nombres geográficos cantábricos y así no es de extrañar que convirtieran el *Monocoa* en *Menosca*. Además de la razón eufónica, tengo otra para reducir el Menosca de Plinio al actual Mundaca: la de preceder en la designación latina al *Vesperies* que, como ahora veremos, no cabe la menor duda de su correspondencia con el cabo Lucero.

El Lucero actual es traducción castellana del *Vesperies* latino que se hizo cuando la lengua castellana reemplazó á la bascongada en el Oeste de Bizcaya, y Este de la Montaña, y lo más curioso de saber es que el nombre eúskaro de aquel cabo era *Belzperri*, que significa sitio bajo y sombrío ó lóbrego, y los latinos, desconociendo su significación, le tradujeron, atendiendo sólo á su sonido, aunque así tradujeron un disparate. Cerca de allí hay ejemplos de estos disparates de traducción. Montellano (1) se llamaba *Mendizelay*, que equivale á llano del monte, y traduciendo este nombre con arreglo á la sintáxis castellana, se tradujo un disparate, pues el monte no tiene nada de llano y sí sólo un escalon ó rellano donde está situado el lugar. En Sopuerta hay un barrio que se llama Arroyos, aunque no los hay en él, y es porque se tradujo su nombre antiguo que era *Errigoyos*, «lugar de arriba», con más desconocimiento aún que el de Montellano y poco más ó menos como tradujeron los latinos el *Belzperri*.

En cuanto al cabo de Lucero, aún hacen los pescadores del Oeste de Bizcaya con el cabo Lucero algo que recuerda lo que hicieron los latinos: le llaman Vispero, que para ellos es tanto como Avispero.

En la nomenclatura de Plinio sigue al Vesperies el «Amanum portus» ó puerto de los Amanes, donde Flavióbriga había sido fundado por Vespasiano, etc., etc.—

En confirmación de que Mundaca puede ser *Menosca*, según las deducciones del señor Trueba, advirtamos que el maestro Florez, declarando la poca exactitud del mapa de Tolomeo en la costa boreal de la provincia romana Tarraconense, que es la que nos ocupa y pertenece examinar, dice que: «si originalmente hubiera éste (Tolomeo) proyectado el mapa, como corresponden á los números, debía (en esta costa) señalar más promontorios que el único (que cita) de Easo; porque de sus números resultan otros dos en la boca de *Noegaucesia*, y de *Menosca*; y como no refiere más Promontorios que el de Easo, parece que es yerro de sus copias la ensenada de Flaviobriga, por cuyos procurrentes á Oriente y Poniente resultan otros dos Promontorios.» (2)

Añadiré yo, cuanto al promontorio que echa de menos el P. Florez en Menosca, desentendiéndome del de Negaucesia, que no nos pertenece, que el promontorio que Tolomeo omitió es el Machichaco, el cual radica en tierra de Bermeo; y sabido es que Bermeo y Mundaca están próximos; que ocupan una misma zona marítima y que no distan entre sí tres cuartos de hora, lo cual es realmente casi nada.

Aún podía decirse por alguno que el cabo de Ogoño cuadraba más perfectamente al promontorio deseado tratándose de Menosca ó Mundaca; pero en calidad de verdadera punta saliente en la costa en las inmediaciones de Menosca, no dudamos designar el Machichaco como el que está en carácter y reviste más seguridades para señalarle como á tal promontorio.

Fernández Guerra opina que Zumaya es el sitio donde radicó Menosca. (3) Floranes dice que *el valle de Mena*, (4) y al tratar de los límites de los cántabros, autrigones y várdulos, que Menosca «sea acaso en Menoyo, en tierra de Ayala.»

---

(1) Esta localidad es feligresía y cuadrilla del valle de Galdames, y hacemos esta advertencia, que no la hace Trueba, para conocimiento del lugar, emplazado en territorio autrigón, hoy Encartación de Bizcaya.

(2) España Sagrada, tomo XXIV, cap. V. Promontorios de la España Tarraconense. Tratado 62, núm. 1.

(3) La Geografía romana en la provincia de Alava. (Informe sobre este libro.)

(4) Tomo III de su Colección ya citada. Discurso crítico sobre la situación de la antigua Cantabria, etc.—Que Floranes coloque á Menosca y á Morosgi tierra adentro, en verdad que no nos extraña. Negó á los caristos costa alguna y según él los caristos formaban el triángulo que existe de Orduña á Miranda y de Miranda á Vitoria.

El parecer de Floranes es un verdadero desatino porque entonces Menosca deja de ser litoral contra el texto de los antiguos, y le da situación de pueblo mediterráneo, extendiendo además la Vardulia al condado de Ayala, que, como el Señorío de Mena, fué tierra autrigona. Bien es verdad que también colocó á *Morosgi* en Orozco, y á *Vesperies* en Perea.

El Sr. Marina juzgó que *Morosgi* corresponde á alguna de las poblaciones litorales de Guipuzcoa colocadas entre los ríos Urola y Bidasoa.

Menosca, al O. de Morosgi y al E. de *Vesperies*, parece, dice, «situada entre San Sebastián y la villa de Deva.»

Vesperies al E. de Amano y de Flavióbriga y al O. de Menosca; y reflexiona así: «Creyendo nosotros que Flavióbriga corresponde poco más ó menos al distrito que hoy ocupa la villa de Bermeo en el Señorío de Vizcaya, *Vesperies* debía corresponder á alguna de las que hoy están situadas entre Lequeitio del mismo Señorío y Motrico de la provincia de Guipuzcoa» (1). La creencia de Marina sobre este particular no tiene fundamento.

Llorente situó á *Menosca, Morosgi* y *Vesperies* «donde ahora Guipuzcoa, entre el puerto de Pasajes y la villa de Deva ó la de Motrico, puesto que el río Deva perteneció á los caristos» (2). Pero si se coloca á alguno de estos pueblos junto á Motrico le tenemos ya entre caristos y deja de ser várdula.

Y en el número 14 escribe: «Estos tuvieron en la misma costa la ciudad de Tricio-Tuborico y el río Deva, con lo que no cabe duda que los caristos llegaban hasta los confines de Vizcaya cuando menos.

Allí (núm. 14) comenzaban los autrigones, de quienes consta tuvieron el puerto Amano, la ciudad de Flavióbriga y el río Nerva.»

Difícil es, como se ve, señalar la colocación verdadera de estos tres últimos pueblos *(Menosca, Morosgi* y *Vesperies)*, tanto por la oscuridad en que nos dejaron los antiguos, como por el encontrado dictamen de los que pasaron por entendidos.

La misma carencia de vestigios de estas memoradas localidades hace más laberíntica la situación; no así en las ciudades tierra adentro, en cuyos emplazamientos quedaron restos en comprobación de su existencia.

Creemos que Plinio empleó en su tiempo la voz várdulos como después hemos conocido que se aplicó la palabra bizcaínos; que así como al decirse bizcaínos ó *provincianos* se entendió todos los eúskaros sin distinción, Plinio llamó várdulos á todos los habitantes de nuestro litoral sin diferenciar las regiones y la diversidad de gentes, sin duda porque los várdulos fueron entonces los más distinguidos de los mareantes ó atrevidas gentes que brillaron por su espíritu inquieto y audaz.

Aun el nombre que lleva la villa de Castro-Urdiales acaricia D. Aureliano Fernández Guerra que trae su origen de dichos várdulos. «Al invadir á toda España los fanatizados hijos del Desierto, escribe, imagino yo que un golpe de muy atrevidos guipuzcoanos hubo de adelantarse con naves á fortificar y mantener (en la linde occidental de los autrigones) el *Amanum Portus*, el puerto de los Amanes, que, en honra de los emperadores Vespasiano y Tito, se quiso llamar *Flavióbriga colonia* (714). Desde allí, sin duda, contuvieron el empuje de los alarbes enseñoreados de la Cantabria, y haciéndose defensa, ejemplo y admiración á todos, vino el forastero y gentílico nombre de los várdulos á ser el de la ciudad; y muy pronto, el de la nueva provincia autrigona y cantábrica en una sola refundidas. La romana colonia se dijo ya Castro-Vardulies, esto es, fortaleza de várdulos; Castro-Urdiales ahora; y toda la nueva y gemela región se ufanó con el título de Vardulia. (3)

Bien se comprende que esto no pasa de imaginación, como el autor mismo del origen del nombre de Castro-Urdiales lo dice; pero al fin se vislumbra que la generalización y ex-

(1) «Diccionario geográfico de la Academia», tomo 2.º, en las palabras *Menosca, Morosgi* y *Vesperies*.
(2) «Noticias Históricas», tomo 1.º, cap. I, núm. 13 y siguiente. Atrasadillos se mostraron estos dos últimos críticos en este particular.
(3) *El Libro de Santoña*, págs. 33 y 34.

tensión que se dió en épocas diversas á los várdulos, que, como várdulos, fueron de corto territorio, por alguna cualidad de dicha gente hubo de ampliarse su nombre gentilicio.

Por tanto, que el *Morosgi, Menosca* y *Vesperies* se quiera incluir en la Vardulia extricta, hoy tierra de Guipuzcoa, cuando sabemos que Guipuzcoa en esos tiempos de edad longeva era más pequeña que en la actualidad (y al presente también la provincia más reducida y corta de la Península), nos parece, si no un error de Plinio, al menos una descripción inexacta. De aquí los apuros para la colocación en Guipuzcoa de esas poblaciones y el andar situando á *Vesperies* y *Menosca* en región de caristios por no poderse otra cosa, aunque Plinio llame tierra de várdulos á lo que corre desde San Sebastián á Castro-Urdiales.

IV

CARISTOS

Las ciudades mediterráneas de los caristos fueron:

SUESTASIO: á 13.^{40}-44.

TULLICA: á 13.^{40}-43.^{15}.

VELIA: á 13.^{55}-43.^{20}. (1)

Suestasio es igual á Suisacio. Es ciertamente la después célebre Armentia ó *Armenthei.*

El Sr. Coello Quesada señala á *Zuazo* entre Iruña y Vitoria. El P. Fidel Fita, en su trabajo «El vascuence alavés anterior al siglo XIV», disertando sobre la voz *Zuazo*, antiguamente *Zuhazu,* dice que propiamente significa el roble, y que así se explica él «la razón nominal de Suestasio en Tolomeo y de SVESATIO en el Itinerario de Antonino»; que «la mansión ha dejado su nombre en *Zuazo,* que está entre Armentia y el gran despoblado de Iruña.» (2)

Gobantes cree que Suestacio fué ó corresponde á *Saseta.* (3) Es un error.

Tullica, se ignora realmente, aunque se estima fuese Tuyo, frente á la Puebla de Arganzón. Llorente escribe que «estuvo verosimilmente entre Armentia de Alava y Deva ó Motrico de Guipuzcoa.» Este método empleado por el famoso crítico que citamos es muy cómodo y facilita la salida, aunque deja al lector como antes. (4)

VELIA Ó BELEYA *Beleia-Veleia...* Corresponde al despoblado de Iruña, en Alaba; hermandad de este último nombre, en el cual lugar se han enconcontrado bastantes lápidas, monedas de varias épocas, pilastras, cornisas, restos de mosaicos, estatuas, pedazos de vagilla, etc. Hállase al O. de Vitoria á dos leguas de distancia de la capital alabesa.

Algunos, guiados por el parecido, han confundido á esta ciudad caristia, en Alaba, con *Véllica* ó *Véllegia* en Cantabria; ciudad esta última tomada por Augusto cuando la guerra cantábrica; pero son completamente distintas en situación y en nacionalidad.

El Sr. Gobantes le sitúa en Varoja al Nordeste de Peñacerrada. (5)

Fernández Guerra señala por Alaba y Guipuzcoa los lindes de caristos con várdulos, situándolos en Mondragón, Arechavaleta, Arlarasu, Arlabán, Arrugabe, Arzubiaga, Ariante, Ariaya, Armentia, Ariñez, Subijano, Arrieta, Armiento, Pedruzco, Arana y Portillo.

---

(1) Ptolomeus, «Hispaniae Tarraconensis situs.» Europae Tabula 2.

(2) Cuaderno IV del «Boletín de la Real Academia de la Historia», correspondiente al mes de Octubre de 1883.

(3) «Diccionario Geográfico histórico» de la Real Academia, sección II, comprende la Rioja ó toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos.

(4) «Noticias Históricas», tomo I, cap. I.

(5) «Diccionario Geográfico histórico», sección II, referente á la Rioja.

ÍBERO BASCO CON DARDO Y BIDENTE

Los *caristos* ó *caristios* pertenecían, á semejanza de los *autrigones*, al convento jurídico de Clunia. (1)

Algunos quieren derivar el nombre de caristios de la población Carasta, en Alaba, hoy hermandad de la Ribera.

Es *Carasta* uno de los veinte y dos lugares de dicha Ribera alabesa y en la actualidad pueblo exiguo. Confina con Ereña, San Miguel, Turiso y Paul. En sus inmediaciones se halla la cumbre denominada *Carasta* y por sus contornos existió un campamento romano, del cual hay vestigios todavía y en las escavaciones se han encontrado objetos curiosos.

Henao escribió (2) que no pudo hallar vestigios de las ruinas de la *antigua Carasta;* pero sin duda no recorrió este lugar personalmente, así como tampoco las ruinas de *Deobriga* en la misma hermandad de Alaba.

La existencia de Carasta con sus antigüedades es ciertísima.

Cean Bermudez escribe de Carasta que las trazas del campamento romano en forma de triángulo tienen por base 1.045 pies y desde un extremo á la punta más elevada 2.100; foso cortado y cuatro entradas. (3)

La nación caristia confinaba al N. con el Océano, al E. con los Várdulos, al O. con los Autrigones y con los Berones por el S.

V

VÁRDULOS

Ocupaba esta gente por el litoral desde el río Deba hasta las proximidades de Olearso en Guipuzcoa. En Alaba abrazaba, según parece, las localidades que ocupan las hermandades de:

Asparrena, cuadra de Mendoza, la cual abarca los hoy lugares de *Eugino, Ibargüen, Urabain, Ilarduya, Araya, Andoain, Amezaga, Gordoa, Arriola* y *Zalduendo.*

La de San Millán, de la cuadrilla de Salvatierra y en ella se hallan *Ulibarri-Jauregui, Ocariz, Munain, Vicuña, San Román, Albeniz, Eguilaz* y *Mezquia.*

Los sitios que se han referido componen la cuadrilla que se dice *de arriba;* la de abajo son *Ordoñana* ó *San Millán, Galarreta, Narbaja, Aspuru, Zuazo de Salvatierra, Luzuriaga, Chinchetón* y *Adana.*

La de Salvatierra, cuadrilla de este nombre, que abraza la villa de idem como capital, y las aldeas de *Opaena, Arrizala, Alangua* y *Eguilior* con diez y seis pueblos agregados.

La de Ubarrundia, cuadrilla de Mendoza, compuesta de Ullibarri-Gamboa, Landa, Betolaza, Ciriano y Luco; y la de *Iruraiz* en la que entran los lugares ya despoblados de Santiago, Llano, San Juan de Elguea, Alborciun, Uriarte y San Gilis; y los habitados de Gauna, Acilu, Jauregui, Guereñu, Luscandu, Alaiza, Langarica, Gaceo, Esquerecocha, Arrieta, Villa de Alegría y el Burgo.

Sus ciudades antiguas *Gebala, Gabalaeca, Tulonium, Alba, Segontia Paramica, Tritium Tuboricum* y *Thabuca.*

La primera ó Gebala á 14.^{43}-50, se cree sea Guebara. (4)

---

(1) In eumdem conventum Carietes et Venienses quinque civitatibus vadunt, quorum sunt Velienses. Lib. I, cap. III de Plinio.

(2) «Antigüedades de Cantabria.» Lib. I, cap. 50, núm. 3.

(3) «Sumario» citado, pág. 168, 1.ª parte. Provincia Tarraconense.

(4) Según Floranes *Gebala* no es Guevara, sino Zaballa, villa despoblada, á dos leguas de Vitoria, ó *Harizaballaga,* cerca de Eguillor, hermandad de Eguilaz. Tomo III de su Colección, *Discurso* crítico ya memorado. El Sr. Coello Quesada designa á Guevara, y con él los más. *Mansiones Romanas en Alava.*

GABALAECA á 14.30-43.50. Algunos quisieron fuese la hoy Galarreta; pero las medidas geográficas no corresponden. (1)

TULONIUM á 13.55-43.30, es Alegría de Alaba entre *Suisacio* y *Alba*, en el camino romano, según el Itinerario de Antonino. (2)

ALBA, á 14.35-43.30; la hoy Albeniz (3), de la cuadrilla de San Millán.

SEGONCIA, á 14.20-43.15. Se ignora, aunque Llorente la sitúa en Contrasta.

TRITIUM TUBORICUM, á 14.40-43.15. Algunos trataron de aplicarle á Motrico, otros á Deva (4); otros que se ignora completamente.

THABUCA, á 14-42.50. Se ignora. Llorente, sin embargo, le coloca en Tobera (5)

Estas son las ciudades que Tolomeo asigna á los várdulos. Plinio, fuera de la descripción que hizo de la costa de Vardulia, en la que malamente puso á *Morosgi, Menosca, Vesperies* y *Flavióbriga*, no designa nominalmente las poblaciones interiores. Dice que fueron catorce, de las cuales sólo le agradó especificar á los albanenses. «*In conventu Cluniacence Varduli ducunt populos quatuordecim, ex quibus albanenses tantum nominari liceat.*»

Floranes divagó no poco al tratar acerca de la nación de los várdulos en tiempo de los romanos, y, siguiendo ciegamente á Plinio, dió gran extensión á aquel pueblo, borrando y extinguiendo de Bizcaya y Alaba á los autrigones y caristos para que únicamente apareciese *Vardulia* ó Alaba.

Los alaveses, escribe, «constituían en tiempo de los romanos una región particular, independiente y sobre sí, llamada Vardulia. La qual tenía territorio sobre sí, con Legado consular y una cohorte de presidio en tiempo de Tiberio, como afirma Estrabón.

»Sus límites empezaban por el Oriente cerca de San Sebastián de Guipuzcoa en el sitio de los Pasajes ó bien en Fuente-Ravia, como quiere Henao, y *corría* por la costa del Océano que la baña del Septentrión hasta la actual villa de Castro Urdiales ó el inmediato Puerto de Samano donde estaba recientemente fundada en tiempo de Plinio la ciudad de Flavióbriga, colonia de gente romana destinada á la población y cultivo de aquel paraje por el emperador Flavio Vespasiano, como arguye el nombre, y aun indica el mismo Plinio.

»Tierra adentro la Vardulia se extendía desde el mismo punto de Pasajes hasta muy cerca de la ciudad llamada Varia (hoy Varea, barrio de pocas casas) al puente de Logroño, ciudad de los Berones» (6)

Lo de la extensión de los várdulos por el litoral no es exacto, al menos en la época romana.

Debe seguirse el deslinde que dejamos anotado.

El límite de los várdulos con los bascones queda señalado por Fernández Guerra, siguiendo la designación de confines de estos pueblos por las conjeturas que hace derivar de las voces de las localidades que llevan por raíz el *ara*, que en lengua semítica y aun jafética, valía tanto como *monte, cumbre, peñasco*, voz escogida por los primitivos españoles para denominar la cumbre sagrada que dividía una región ó una ciudad de otra. Y así apunta á

---

(1) *Gabalaeca* ó *Gebaleca*, según Floranes, no es Guevarilla, en donde algunos la situaron. Dice que podrá pertenecer á *Harisabalieta* (Arechabaleta). El Sr. Coello Quesada menciona á Gallareta en duda. Dice: «*Gabalaeca*-Gallarreta?»

(2) Floranes coloca á *Tulonium* á media legua de la Bastida, en donde persevera una ermita con la advocación de Santa María de Toloño. El Sr. Coello Quesada escribe: «Al S. y cerca de Ascarzo.» Se ha creído comunmente que se halló donde ahora la villa de Alegría.

(3) El Sr. Coello Quesada la coloca en Salvatierra. Floranes en Albeniz, antiguamente *Albiniz*. Llorente cerca de Albeniz.

(4) Creo que el Tricio Tobólico era Deva, porque si el río de este nombre tocaba á *Tricium Tobolicum*, según Mela, *et Devil Tricium Tobolicum attigit* (lib. 3.º, cap. 1.º de *Situ Orbis*,) no bañando el Deva á Motrico, no se puede atribuir á esta otra villa guipuzcoana el *Tricium* sino á Deva.

Un capricho es el de Floranes cuando escribe: «No era Motrico; *quizás Troconiz, en las cercanías de Alegría y legua y media de Vitoria*. El sonsonete le sirvió á Floranes para inducir el *quizás*, como se sirvió de lo mismo para decir que *Morosgi* fué Orozco, y *Menosca* el valle de Mena.

El Sr. Fernández Guerra, en su *Informe* sobre la *Geografía romana*, ya citada, escribe que el *Tricio Tuborico* ó *Tobólico* se hallaba situado donde estuvo *Mendaro el viejo; su puesto quizá en la actual villa de Deva*, y *Motrico, Noroeste*, (Monstritius) *debió ser el límite en los caristios* como lo es hoy de Guipuzcoa con Vizcaya.

El P. Fidel Fita estima que debió hallarse «en la especie de península que el Deva ciñe cerca de Astigarribia.»—«Inscripción románica inédita de Oyarzun.»

(5) A Floranes si le *fuera lícito adivinar en materia tan antigua y poco clara*, le parecería que fué *Matahuco;* Matauco.

(6) «Antigüedades de la M. N. Provincia de Alava», m. s. en la Real Academia de la Historia.—B. 8, Pieza 1.ª

Villafranca, Segura, Arrondoa, Araya, Aranache, Arenaza, Arraya, Torralba, Aguilas, Aras, Armañanzas, Torre y *Laguardia,* que bastarían por solo su nombre, *si no hubiera muchas más en su apoyo, á conjeturar que por estos pueblos iba la linde de vascones y várdulos.* (1)

VI

BASCONES

A los várdulos seguían los bascones, *Post hos autem vascones.* Así Tolomeo, el cual da á esta nueva nación ó clan, en la costa, un río, una ciudad y un cabo.

El río es el *Menlasco:* la ciudad y el cabo tenían un mismo nombre: *Oeaso.*

MENLASCI FLUV. OST. 15-45.

OEASO CIVITAS. $15.^{30}$-$45.^{5}$.

OEASO PROMONTOR. PYRAEN. $20.^{20}$-$42.^{20}$. (2)

Esta es la única marina que poseían los bascones. Desde las cercanías de San Sebastián, ó mejor dicho, Pasajes, hasta el cabo de Higuer, alrededores de Fuenterrabía, incluída esta ciudad.

El río que se cita, *Menlasco,* corresponde al *Bidaso,* que nace en los montes del valle de Baztán. Es el más caudaloso de Guipuzcoa, al que Pomponio llamó *Magrada.*

Por creerse dos ríos, efecto de la diversidad de nombres que le aplicaron Tolomeo y Mela, se ha originado gran confusión: se creó una contienda inútil y se inundó de tinieblas el campo geográfico.

El *Bidaso* señala evidentemente la ciudad en que desembocaba *Oeaso.* Y lo explica la misma significación bascongada del *Bidaso* ó *Bidasoa,* que quiere decir: «el camino de Easo», esto es, el camino por donde siguiendo el río su curso, llega éste á su desagüe, que era la ciudad de *Oeaso* ó *Easo.* «Bide-easo».

El promontorio ó cabo de Oeaso es el Jaizquibel, que remata en la punta de *Higuer,* ó de la *Higuera.* (3)

El cabo Oeaso de Tolomeo fué llamado por Plinio *Olearson* ú *Olarso;* Mela, *Oeasson, Oeason,* y Estrabón, *Oidasun.* Otros, *Oydasuna* ó *Idanusa.*

Oeaso, ciudad, debe corresponder á Fuenterrabía ó á alguna otra población que existiese en sus cercanías. Pasa en esto lo que con respecto al sitio de *Flavióbriga,* que es Castro ó sus inmediaciones. El Oeaso legítimo ha de ser siempre ciudad bañada por el río Menlasco, por otro nombre *Magrada,* que no es otro que el Bidasoa. *Bide-easo,* y por tanto no corresponde á San Sebastián.

El amor propio, la ufanía, un tinte de orgullo, allá, en siglos oscuros, dió á San Sebastián el suplemento de *Easo,* para enaltecer, con un abolengo que no le pertenecía, la naciente ciudad, en riente lugar colocada y lamida por las ondas del Urumea; como Bilbao fué llamado, tenido y considerado por muchos, aun en documentos cancillerescos y en escrituras públicas y oficiales, *Flavióbriga,* sin serlo de modo alguno. Que Oeaso fuese San Sebastián opinó, entre otros, el Sr. Camino y Orella y dice que en el siglo XIII se llamó San Sebastián de Easo, y al efecto cita la escritura de incorporación de Guipuzcoa al rey Alfonso VIII, en la que, tratándose de los términos, se dice: *Deinde per littora maris Cantabrici ubi est S. Sebastianus de Easo.*

(1) «Mansiones romanas en Alava en el camino de Astorga».—Informe del Sr. Fernández Guerra á la Real Academia de la Historia.

(2) La poca exactitud que á veces se encuentra en los números de las Tablas de Tolomeo con las ciudades ó bocas de ríos no es motivo para negar la correspondencia á los pueblos cuando por otros relatos ó circunstancias se llega á señalar su situación. Los escritos de Tolomeo, Estrabón, Plinio, Pomponio Mela, etc., han pasado por tantas manos, y aun dichos autores con tan poco acierto reseñaron á momentos la geografía de los pueblos, que no se les ha de estimar como autoridades irrecusables.

(3) Y el *Saltus* de Oeaso ú Oyarzo es Pasajes.

Aunque fuese auténtica esta escritura, ese aserto no comprueba otra cosa que lo dicho, esto es, la idea errada que se tenía sobre ese particular, aunque vaya acompañada del sentir de Molecio que aseguró lo mismo. *Oeaso civitas* (Sanctus Sebastianus).

Tierra adentro, los bascones ocupaban todo lo largo del Pirineo hasta Jaca; y desde esta ciudad *jaccetana* se extendieron por el condado primitivo de Aragón y más allá del Ebro hasta tocar con la Celtiberia. Y Agreda, Cascante y Calahorra fueron sus poblaciones de renombre por el Sur.

Las ciudades de Basconia por el interior, según Tolomeo, las siguientes:

ITURISA: 15.25-43.55.—Es San Sebastián de Lerín ó sus términos.

POMPELON: 15-43.45.—Pamplona. (1)

BITURIS: 15.30-43.45 —Esta población es únicamente nombrada por Tolomeo. Ignórase dónde estuvo. Algunos le asignan el sitio que ocupa *Bidaurreta*, en el valle de Echauri. Moret se inclina á que puede ser Lumbier.

ANDELUS: 15.43-30 —Santa María de Andión, á media legua de Mendigorría, merindad de Olite. En su despoblado se hallan vestigios de localidad romana, lápidas, inscripciones, etc. Sitio á propósito para ciudad con fortaleza.

NEMENTURISA *Nemanturisa*: 15.30-43.35.—Se ignora.

CURNONIUM: 15.50-43.15 Desconocido. Probablemente parece que estuvo en *Cornaya de los Arcos*.

JACCA: 15.30-43.25 Jaca, capital de la región jaccetana en tiempo de los romanos; después cabeza del primitivo condado de Aragón.

GRAGCURIS: 15-43.0 Antigua *Illurcis*... Agreda, villa de Soria, según muchos; Grábalos, cerca de Logroño, según Govantes, Cortés y Lopez; y Arque, próximo á Corella, según Saavedra.

CALAGORINA: 14.40-42.50 *Calagurris Julia*..... *Calagurris Nasica*..... Calahorra.

CASCANTUM: 15-42.25 *Vascontum*..... Cascante.

ERGAIZA: 14-42.35 *Ergaria*..... Artaiza, en la merindad de Estella. Otros le colocan en las inmediaciones de Milagros, sobre el Arga.

TARRAGA: 14.45-42.30 Colócanla en Larraga, en la merindad de Olite, ciudad aquella confederada con los romanos.

MUSCARIA: 14.20-42.25 Se ignora. La ponen algunos en el término de Musquera, cercanías de Tudela. No corresponde con los números. Otros en Lodosa.

SEGEA: 14.40-42.15 *Exea.*—Egea de los Caballeros, partido de las Cinco Villas, en Aragón, frontera de Nabarra.

ALAVONA: 14.40-41.55—Alagón, tierra aragonesa, entre el Canal Imperial y el Ebro. (2)

Los bascones eran la confederación principal de la gente ibera, y su territorio mayor que el de autrigones, caristos y várdulos.

Además de las ciudades mencionadas pertenecieron á Basconia los *Arocelitanos*. Su mansión:

ARACOELI, era Huarte Araquil. Según Coello, *Arbizu*, en Alaba.

ALANTÓN, la hoy Atondo.

(1) Estrabón se equivocó grandemente cuando colocó á Pamplona en el litoral, juntamente con *Idanusa*.—«Ciudades, escribió, situadas *en el mismo mar*.»

Conviene advertir que Mela no habla de los bascones en su descripción geográfica. Los calló. Como Plinio, omitió á los caristos y en cambio ensanchó á los várdulos.

(2) La correspondencia de estas antiguas ciudades de la Basconia, citadas por Tolomeo, dice un autor, cuando él sólo las menta son de difícil hallazgo. Más cuando se hallan á la vez incluídas en el *Itinerario de Antonino*, contadas sus millas y comparada así su situación, es facil colocarlas oportunamente. Los números de Tolomeo por él ó sus muchos copistas alterados, sirven frecuentemente de dificultad.

Los carenses tenían su capital en *Santácara* ó Puente la Reina; los ilumberitanos son los Lumbier, y otros que aparecen en Plinio y en el *Itinerario de Antonino.*

El académico D. Antonio Delgado (1) señala esta división de los pueblos que formaban la región euskalduna y la de los cántabros de este modo:

Los *vascones*..... ocupaban toda la provincia de Navarra, alto Aragón, y mucha parte de las Vascongadas.

Los *várdulos* extendiéndose por casi toda la Guipuzcoa y al Oeste de éstos.

Los *caristos* hacia la provincia de Alava.

Los *autrigones* en la parte occidental de las provincias de Vizcaya y Alava, Norte de la de Logroño y Este de la de Santander, y aquí nació el reino de Castilla.

Los cántabros en la parte Occidental de la provincia de Logroño, Alava y Vizcaya, Norte de la de Burgos y Palencia, y Este de la de Asturias.

Moret, impugna con razón el juicio de Pedro de la Marca, que quiso colocar á Bizcaya y Guipuzcoa en la Gascuña, y á esta región francesa en la Vasconia antigua, siendo esto un yerro notable y sostiene con justicia que los bizcaínos y guipuzcoanos nunca se llamaron gascones, ni pertenecieron á Vasconia: que á esta famosa región sólo tocaron las tierras de Guipuzcoa que formaban el corto trecho de Fuenterrabía: y que San Sebastián y los demás pueblos de dicha provincia se contaban en los várdulos, y la Vizcaya en los autrigones. Pero esto último ha de entenderse de cierta parte de Bizcaya nada más. (2)

Becerro de Bengoa (3), señala á los *várdulos* la provincia de Guipuzcoa, las sierras de Urbasa y Elguea y el alto de Cantabria (cerca de Logroño), límite de Navarra: á los *caristios* toda Álava empezando desde Toloño, Arlabán, Urquiola, los valles de Durango y Bilbao hasta el mar; y á los *autrigones* coloca desde Briviesca, Pancorbo y Valpuesta á las encartaciones de Bizcaya inclusive.

Las denominaciones regionales de autrigones, caristos, etc., son romanas; mas ignórase cómo se llamaron estos clanes ibero-bascos en época anterior; antes que los historiadores del Imperio y los griegos describiesen la Iberia y sus regiones.

O'shea (4) acaricia la idea de que los iberos hititos, pueblo turanizado, al llegar á España se repartieron por la península, escogiendo cada tribu ibera la región cuya naturaleza la recordaba aquella que había habitado en Asia, idea que es muy bonita, pero que supone antes de la ocupación un estudio detenido de la semejanza de estas tierras con las orientales, cosa que en aquellos tiempos de ninguna noción geográfica y en tribus nómadas se hace difícil. Así, en su sentir, los *asturianos* de Circasia se fijaron en las montañas de Asturias y León; los *kaschyrianos* de *Tchandrabhags* se asentaron en la Cantabria (5). En confirmación de esto, O'shea recuerda la opinión del P. Fita ó hipótesis, de que la voz Cantabria podrá venir del río cántabro *kaschmyriano*, denominado *Tchandrabhags;* y de aquí derivarse la región de los cántabros españoles *Regio Cantabrorum*, y el río Sanda *flumen Sanda* de Plinio.

Los *khubusquianos* poblaron Guipuzcoa, los *naharianos* Nabarra, los *kaskayanos* ó *kolkyanos* (de la Colchide) Bizcaya; y de *Vas* (ó Kas) *Kaya* procede la voz Bizcaya, y de ella también la *Vasconia;* los *kat-aonianos,* de la región hitito-ibera de Kataonia, al Sur de Capadocia, colocaron sus reales en Cataluña.

Deteniéndose luego en la sinonimia de los nombres topográficos de esta región occidental, y comparándolos con los orientales, como otros muchos lo han hecho, dice que es tan grande y marcada la semejanza, que hay que reconocer algo más que simples coincidencias. Y, al efecto, expone, que la población hitito asiática denominada *Segura,* tiene su correspondencia con el Segura español: la sierra de Aralar nabarro representa la cadena del *Ararat* armeniano: el río Arocés, que corre cerca de Aralar, es el *Araxes* de Armenia, llamado hoy Araks, el cual se desliza entre el Ararat y el Cáucaso. El *Urumea* de

(1) Anales de Navarra, tomo II, lib. XII, cap. III, núm. 67.
(2) «Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas».
(3) Libro de Alava, 2.ª parte.—Resumen histórico, párrafo I, págs. 44 y 45.
(4) *La Tombe Basque.—Le type euskarien ou basque,* págs. 55 y siguientes.
(5) Pero los Cántabros eran celtas.

Guipuzcoa aún actualmente conserva el nombre del lago de Persia, situado entre el *Vau* y el mar Caspio; el Oria bascongado es el *Aturia*, uno de los confluentes del Tigris. *Maranda* oriental, *Deba* y *Degio* de aquellas regiones, cuna de la humanidad, se encuentran en Miranda de Ebro, (y también podía haber señalado á Miranda de Arga, en Nabarra, Merindad de Olite), en Deba ó Deva la guipuzcoana y en Degio bascona ó San Esteban de Deyo, cerca de Estella. Como así bien los *Ilergetes* ó *Ilercaones* iberos recuerdan la voz basca *illargi*, luna; de que procede la ciudad de *Huro* ú *Oloron;* y los *Illiryanos* en su *Liburnia* recuerdan el *Lapurdum* de los Galo-iberos ó el *Lapurta* de los bascos del Labourd.

En medio de todo, conste que carecemos completamente de noticias sobre el nombre de las familias iberas que poblaron la *Euskal-erri* ANTES de la época romana.

FUENTES DEL CAPÍTULO VII

Floranes, *Paralipomenon Cantábrico.*—Fernández Guerra, *Informe sobre la geografía romana en Alava.*—Ptolomeo, *Hispaniae Tarraconensis situs.*—Fernández Guerra, Informe de dicho señor sobre la *Geografía romana en la provincia de Alava.*—Llorente, *Noticias Históricas.*—Cean Bermudez, *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España.*—Plinio, Libro III.—Coello Quesada, *Noticia sobre las vias, poblaciones y ruinas antiguas, especialmente en la época romana, de la provincia de Alava.*—Andrés Poza, *Prisca Hispanorum lingua.*—Henao, *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria.*—Ambrosio Morales, Libro IX de su *Historia de España.*—Garibay, Libro VII de su *Compendio Historial.*—Florez, *España Sagrada.*—Florian de Ocampo, Libro III de su *Crónica de España.*—Marina, *Diccionario geográfico histórico de la Real Academia de la Historia.*—Ladislao de Velasco, *Los Euskaros,* etc.—Miñano, *Diccionario geográfico.*—Hübner, *Inscriptiones Hispaniae latinae.*—Trueba, *¿Dónde fué Flavióbriga?*—Gobantes, *Diccionario de la Rioja.*—Antonio Delgado, *Nuevo método de la clasificación de las monedas,* etc.—Becerro de Bengoa, *El Libro de Alaba.*—Moret, *Anales de Navarra.*—Henri Osea, *La Tombe Basque.*

EUSKARIA EN LAS INVASIONES CARTAGINESA Y ROMANA

CAPÍTULO VIII

I

Carácter del basco con las irrupciones celtas.—Su fiereza.—Diferencia esencial entre iberos y cántabros.—Bascos y cartagineses: parte que toman aquellos en defensa de éstos.—Espíritu hostil de la gente bascona á la dominación romana.—El consul Lúculo.—Si existe en Bizcaya verdadera estela de romanismo.—Alistamiento basco en pro de los que combatían á Pompeyo y César.—Fidelidad que profesaron después á los romanos.

INSIGNE fué el pueblo ibero desde sus orígenes, pueblo que merece los honores de un respetuoso reconocimiento. Cuando menos España arranca su existencia de esas tribus del Oriente que vinieron á poblarla y la ocuparon toda, dedicándose al pastoreo, la agricultura, la industria en sus primitivos desenvolvimientos y aun la marina.

Estrechado por varias irrupciones celtas, parte del pueblo aborigen quedó confinado en las regiones de los Pirineos.

El carácter de este pueblo se agrió con las incesantes luchas con los ligures y celtas y las estrecheces en que tuvo que morar. Al recluirse en las montañas para mantenerse libre adquirió cierto tinte de ferocidad. La experiencia le enseñó á ser receloso con el extranjero.

Historiadores y poetas, al describir la raza euskalduna, sobre todo las tribus que componían el territorio llamado bascón, pintan á los habitantes de éste desasosegados y revueltos.

La vida de montaña pasada entre la caza y la guerra hizo ser al pueblo basco una nación varonil y belicosa hasta el extremo, desconocedor de la molicie y excesivamente frugal.

Gente audaz é inquieta, pero sufrida en el trabajo y en el hambre, le presenta Valesio (1); ligera en su armadura y en sus cuerpos, ligera de mente. (2)

Y de esta ferocidad é inquietud hicieron mención Juvenal (3), San Paulino (4), Prudencio (5), Rufo Avieno, Strabón y otros.

Strabón (6) atribuía la *inhumanidad* de esta gente, no precisamente á hallarse en guerras, sino al aislamiento en que vivía, á la separación en que se encontraba y que se procuraba ella misma. Carecía de toda noción y hábito de civilidad en fuerza de su escaso trato con otras naciones.

En las antiguas crónicas de la Galia y de España y en algunos poetas historiadores al describir á los bascones de aquende y allende el Pirineo, no se ven otros epítetos que estos: *efferi, elati, crudeles, dolosi, latrones; barbari, iniqui, ferini, scelerati, astuti, gens barbara, effrenes, gens dura satis, rebelles;* que quiere decir: fieros, soberbios, crueles, dolosos, ladrones, bárbaros, inicuos, ferinos, malvados, astutos, gente bárbara, sin freno, nación adusta y rebeldes. Y suprimiendo otros como turba nefanda, indómitos, etc., el *Chronicon Emilianense* nos los pinta feroces: «VAMBA. Prius FEROCES Vascones in finibus Cantabriae perdomuit.»

Si no hay exageración en lo que el Obispo Tajón escribió en el Prefacio dirigido á Quirico, Obispo de Barcelona, sobre los libros de *Sentencias* recopiladas por él de las obras de San Gregorio, allá, en los tiempos visigodos (siglo VI), figura el feroz *Froya* ó *Froja,* á quien pinta como un tirano malvadísimo que, sirviéndose de los bascones pirenaicos, se lanzó á cometer grandes maldades... «Hujus itaque sceleris causa GENS EFFERA VASCONUM Pyrinaeis montibus promota diversis vastationibus Hiberiae patriam populando crassatur. Heu, pro dolor!...

....Innoxius quippe multorum christianorum sanguis effunditur; alii jugulis, nonnulli missilibus, plerique diversis jaculis sauciantur, innumerabilis multitudo captivorum abjicitur, immensa spolia subtrahuntur.

Templis Dei infaustum bellum infertur, sacra altaria destruuntur; plerique ex clericatus officio ensibus obtruncantur, atque inhumata canibus avibusque multorum exponuntur cadavera occisorum; ita ut septuagessimi octavi Psalmi nom immerito illi calamitati congrua videatur inscriptio.» (7)

El cuadro no puede ser más terrible. Guerra á los templos de Dios, destrucción de altares, sacerdotes pasados á cuchillo, cadáveres insepultos expuestos á los canes y á las aves voraces; sangre de cristianos derramada; unos ahorcados, otros traspasados por los dardos y las azconas, cautivos, despojos por doquier...

En la *Historia compostelana* se refiere de los *Blascos* ó bascones, incluyéndose en ese nombre á toda la nación euskalduna, que eran *gentes atroces, de desconocido idioma y dispuestos para cualquiera maldad.* «In illis montium remotis atque inviis locis, homines truces; ignotae linguae, ad quolibet nefas prompti habitant.» (8)

Hombres indómitos, inhumanos: *homines efferi atque effrœnes (effrenes) habentur.*

Y el Obispo Oliva, prelado de Ausona, en la carta al rey D. Sancho el Mayor, le recuerda las tres maldades *pésimas,* entre otros vicios, que á los bascones se les achacaba entonces, que eran los casamientos incestuosos (9), la embriaguez y la agorería. «Nunc autem regionem vestram coram vobis alieni devorant, et desolantur, sicut in vastitati hostili. Quoniam *tribus* intercetera vitia *pessimis nequitiis cognoscitur subjacere.* Incestis videlicet conjugiis, et ebrietate, atque auguriis.»

---

(1) Gens audax, inquieta, famis ac laboris patiens, corporum, armorum atque ingeniorum levitate insignis, situ demun locorum, ac saltuum latebris ad insidias opportunis, quam viribus tutior.—Adrianus Valesius. Notit. Galliarum.
(2) Este último concepto no es exacto.
(3) Satyra, 15. v. 93.
(4) Carmen 10 ad Auson, v. 912.
(5) Hymn. 1.º Peristophanum, v. 93, lib. 3.
(6) Rerum Geographicarum. Edición de Amsterdam, año de 1707.
(7) Lo reproduce la «España Sagrada». Tomo XXXI, pág. 171.
(8) Cap. 20 del Libro II.
(9) *Olivae Ausonensis Episcopi ad Sanctum Navarrae Regem Epistola.* Anno 1023.

Pero aún más; todavía en el siglo XII parte de bascones vivía entregada al robo y á las fechorías. No eran sólos. También se encontraban otros limítrofes, pues en las quejas que se oyeron bajo Alejandro III, en 1179, durante el Concilio Lateranense III se dice: «De Brevantionibus et Arrogenum, NAVARRIIS, BASCULIS, *Coterellis* et Triaverdinis qui tantam *in Christianos inhumanitatem exercent,* ut *nec ecclesiis nec monasteriis deferant,* non senibus et pueris, nec cuilibet pareant aetati aut sexui, sed, *more paganorum* omnia perdunt et vastant.»

Si á esto, y á otros datos que se omiten, se añade el dicho atribuído al Gran Capitán D. Gonzalo Fernández de Córdoba en Sicilia: «Quisiera mucho más ser leonero que tener cargo de vizcaínos», como escribió Zurita (1), la pintura no puede ser más gráfica del antiguo carácter euskalduna. Mas, sea lo que fuere de todo esto, hoy puede decirse que los bascos son un pueblo moralísimo, de dulces y sencillas costumbres y muy cristiano.

II

La venida y dominación de los romanos en España introdujeron algún cambio en el conocimiento de la gente basca. Diéronla nombres territoriales, pero se desconocen los que pudieron tener antes.

El nombre genérico era el de cántabros y así se llamaban todas las regiones del Norte, desde el Ebro hasta los Pirineos (2). La clasificación de casta, la diversa naturaleza de las familias que las ocupaban la inició el autor del compendio de Dion, cuando llama á los astures y cántabros de la guerra de Augusto *gentes célticas* (3); pues los bascos eran iberos y no tomaron parte en esa contienda terrible entre romanos y cántabros. En tiempo de esta guerra los bascos eran amigos de los romanos; hallábanse en buena harmonía con ellos. Uno de los pueblos de raza ibero-basca, fatigada por los cántabros con repetidas invasiones, molestias y merodeos (como lo fueron también los vacceos, turmódigos y otros limítrofes), en expresión de Floro, fué el autrigón. En auxilio de todos estos y para quebrantar la dureza de los cántabros, sujetarlos y hacerles doblegar su cerviz, emprendió Augusto aquella lucha desesperada que, no sin grandes peligros y fatigas, le dió por resultado el verse coronado con la victoria y lograr domarlos. (4)

La nación euskalduna, completamente distinta de la rigurosamente cántabro-celta, fué la guerrera por excelencia, la buscada y preferida en muchas ocasiones.

Sus gentes sueltas, sobrias y bravas á la vez formaban en las legiones más señaladas y ocupaban los puestos de mayor confianza.

En la guerra cartaginesa contra la república de Italia forman parte de aquel sufrido ejército que Anibal acaudilló, logrando tantas victorias.

Aunque hay quien niegue la autenticidad de esta participación basca en estas batallas, atribuyendo á exornación poética los versos de Silio Itálico al narrar las gentes que el insigne general africano sacó de España:

Aut vasco insuetus galeae ferre arma morati;

y al referir los hechos gloriosos en las cercanías de Trasimeno:

---

(1) Lib. IV, cap. 37.
(2) Risco, cap. V. *Vasconia antigua,* tomo XXXII, núm. 1. «España Sagrada».
(3) «Augustus Astures vicit et Cantabros, GENTES CELTICAS ope Terentii Varronis et Titi Carisii». In Compend. Dionis. á Xiphilino.
(4) Verum jam omnia bella sublata sunt. Nam Cantabros, qui maxime hodie latrocinia exercent, Coesar Augustus subegit. Et qui Augusto successit Tiberius impositis in ea loca tribus cohortibus, quas Augustus destinaverat, non paccatos modo, sed et civiles quosdam eorum redegit.» Strabón.

Cantaber, et galeae contempto tegmine vasco;

y luego en la gran victoria de Cannas:

Cantaber ante alios, nec tectus tempora vasco;

nos parece demasiada ficción y licencia poética enumerar las gentes diversas que cita, sino fueron; y nombrar al cántabro y al basco y describir á este peleando desnuda la cabeza y sin el casco de defensa como los combatientes de otras regiones, y llamar ágil al basco en la lucha:

Ac juvenem, quem *vasco levis*, *quem spicula densus*
Cantaber urgebat, lethalibus eripit armis.

Anibal, en medio de sus triunfos, necesita asegurar aún más su situación; y Asdrubal, su hermano, que quedó al frente de España, es el encargado de reclutar los soldados que habían de engrosar el ejército expedicionario de Italia. Llega á la Basconia, alista numerosa y fornida juventud, y aquí, con eúskaros y celtíberos, se formó la división que sigilosamente atravesó las angosturas de Fuenterrabía y se introdujo en Francia para no llamar la atención del general romano (1), y por las Galias se dirige á Italia.

Las delicias de Capua, al invernar en esta ciudad, fueron fatales para el temido Anibal.

Se durmió el africano enemigo del imperio de Roma sobre sus laureles y tuvo un despertar tristísimo.

Las pasadas y brillantísimas victorias en Italia hallaron un contrapeso amargo en España. En Italia todo fué triunfo; en España abatimiento. Las armas cartaginesas sufrieron reveses de consideración. Se eclipsó la afortunada estrella que parecía alumbrar las victorias pasadas.

Por mar y por tierra los africanos sufrieron humillaciones y derrotas en diversos encuentros. Asdrubal pasa á Italia, medio diezmado en las fuerzas que acaudillaba en España, á favorecer á su hermano é intentar rehacer el prestigio cartaginés; y en Metauro, en la batalla que le obligan á aceptar los cónsules Livio y Claudio Nerón en 207 años antes de nuestra era, es derrotado y muerto.

Este fracaso fué la salvación de Roma. Anibal nada pudo hacer ya. Roma venció á Cartago. La república africana dejó de existir en España y las colonias y el Senado se refugiaron en su metrópoli. Anibal corrió á favorecer á su patria amenazada, y los romanos, sin émulos que les disputasen la ocupación de la Iberia antigua, dueños del campo, pudieron comenzar á asentar y asegurar las bases de su dominación.

El espíritu absorbente que se descubría en los romanos desde su primera entrada, aunque encubierta con el manto de la amistad, disgustó profundamente á los euskaldunas.

Y por eso prestaron su apoyo á Anibal y á Asdrubal, como más adelante á los mismos cónsules y pretores romanos que alzaron la guerra civil.

Hoy unas regiones, mañana otras, debían quedar uncidas á la orgullosa república romana. Algún día llegaría á la nación eúskara la adversa fortuna.

¿Cómo resistir la imponente presencia de legiones y más legiones aguerridas y adiestradas en el arte de la guerra? ¿Cómo oponerse tan pocos á ejércitos compactos?

En el año ciento cuarenta y siete antes de la era cristiana Lucio Lúculo, consul, tomó

(1) Apiano cuenta este reclutamiento y dice: «Porro Asdrubal, Amilcaris filius, dum *circa Septentrionalem oceanum*, novos delectus habet, á fratre Annibale in Italiam accersitus, *per septentrionalis littoris oram*, ut Scipionem lateret, iter pacíens in Galliam trajecit, cum magna Celtiberorum mercenariorum manus.»

todos los pueblos de la Celtiberia, vacceos y cántabros, y aun otras regiones y naciones desconocidas en España, según Livio. (1)

Estos cántabros que aquí se citan no pueden ser los del tiempo de Augusto, porque hasta éste y Agripa no fueron domados. Eran libres, hallábanse independientes, y además de maltratar á sus vecinos intentaban sojuzgarlos (2). Hay que entender por tanto otras gentes, otras naciones situadas en la región llamada cantábrica, que pueden ser muy bien los turmódigos, berones y bascones; y los autrigones, caristios y várdulos aquellas otras naciones desconocidas que refiere dicho autor.

Este movimiento de avance de las armas romanas á regiones á que no habían llegado antes se señala como el primer paso para la sujeción en unos y alianza en otros con Roma. Y el año indicado se pone por el de la introducción de los pactos bascos con la república, aunque no hay pruebas de esto último.

III

Los romanos adjudicaron el convento Cesar augustano á los bascones y el convento jurídico de Clunia á los autrigones, caristios y várdulos, para dirimir las contiendas, aunque nos figuramos que, á excepción de los autrigones y várdulos ribereños ó del llano, los bascos de la montaña no visitaron el cuerpo togado que aparece en Plinio señalado para ellos, arreglando entre sí y según su ley sus diferencias.

Que Bizcaya fué la región en que menos se sintió la dominación romana, si la hubo, es evidente. Aunque nuestro Señorío se halló enclavado en territorio autrigón y de caristios, lo que resulta haber sido Bizcaya es lo que menos estimuló correrías y excitó la avaricia.

Aquí no encontramos vestigios de un romanismo perfecto; no así en la llanada de Alaba y Nabarra.

Por de pronto recuérdese la existencia de Degia ó Beleía, Iruña, Carasta, Alba, Suesatio y Tulonio en la primera de estas dos provincias mencionadas. Sépase que, según el juicio del Sr. Coello Quesada, es dicha provincia el territorio basco más cruzado de caminos y ramales romanos (3) y que «todo el país alavés está sembrado de restos de poblaciones romanas», y que además de las mansiones citadas se encuentran anotadas Crispijana, Crispiniana; Leciniana, Liciniana; Paternina, Paterniana (4), como poblaciones romanas.

De Nabarra puede decirse otro tanto; mas de Bizcaya y Guipuzcoa creemos difícil se presente una demostración de romanismo, en el rigor de la palabra. ¿Qué vestigios de dominación puede señalarse en el Señorío de Bizcaya?

D. Aureliano Fernández Guerra habla de una calzada romana de Pancorbo á Bilbao, cruzada por muchos caminos transversales que existió antiguamente (5), y el señor de Arteche de «una vía costanera que cortaba los valles pintorescos de las playas bascas» (6). Esto realmente es nuevo. Hasta el presente no sabíamos que tal calzada y vía romanas existieran en Bizcaya, á no que se hayan tomado por obra romana los estrechos caminos de piedra, verdaderas calzadas construídas por los bizcaínos para facilitar la ascensión á las anteiglesias en alto lugar colocadas ó la marcha de una á otra localidad: caminos fabricados por los hijos del Señorío, que fueron el desvelo de los que tenían el regimiento de las

(1) «L. Luculus Consul, cui Claudius Marcellus succeserat, paccasse omnes Celtiberiae populos cum videretur, Vacceos, Cantabros, et alias regiones et iterum alias incognitas nationes in Hispania subegit.» Lib. 48 de su Epítome. Dúdase de la legitimidad de la palabra *Cantabros* en el Epítome. Según Floro Luculo sujetó á los Túrdulos y Vaccos.

(2) Cantabri et Astures immunes Imperii agitabant. Qui non contenti libertatem suam defendere, proximis etiam imperitare tentabant.--Florus, lib. 4, cap. 12.

(3) «Noticia sobre las vías, poblaciones y ruinas antiguas, especialmente de la época romana, en la provincia de Alava.»

(4) «El vascuence alavés anterior al siglo XIV», por el P. F. Fita.

(5) «Mansiones romanas en Alava en el camino de Astorga.» Informe á la Real Academia de la Historia.

(6) Informe á la Real Academia de la Historia del libro del Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer, titulado: «Los Vascongados».

repúblicas bizcaínas; caminos abiertos y conservados por la cultura de esta pequeña nación que, sino fué rica, cuidó al menos de tener ordenadamente los servicios públicos. Nada más común y general en el Fuero de Bizcaya que ver decretada la aplicación de la mitad ó la tercera parte de las penas pecuniarias impuestas á los delincuentes y transgresores de las leyes del Señorío á la conservación y reparo de los caminos. Que estos por ser de piedra y á semejanza de las calzadas romanas pudo alguno tomarlos como de fabricación romana, es otra cosa. En la época de que se trata no existía Bilbao. Que de Pancorbo se dirigiera una vía á Flavióbriga, atravesando el valle de Mena y el territorio de Balmaseda lo admitimos sin dificultad ninguna; antes bien reconocemos que por ese punto se dirigían los objetos de comercio desde el puerto de los Amanos, después *Flavióbriga,* al interior de la antes Bardulia y luego Castilla; á Bilbao de ninguna manera. Esta localidad no era en aquél tiempo otra cosa que una playa casi desierta; una morada de míseros pescadores en pobres cabañas recogidos y las márgenes de la desembocadura del Ibaizabal áridos y extensos arenales por un lado y peñascal por otro.

No habiendo por esta parte existido núcleo de gentes, está demás el camino ó la calzada desde Pancorbo á las desabrigadas playas del Nervión.

IV

Llorente refiere haber existido restos romanos en Meacaur de Morga y Forua (1); y en Echevarri de Durango y Munguía (2); y Miñano apunta que se encuentran inscripciones y otras antigüedades romanas en la primera de las citadas anteiglesias (3); todo lo cual nos parece problemático, así como el valor que se supuso de la piedra ó peña en Axpolueta, camino de Gatica, en que se leía: VECUNIENSES HOC MUNIERUNT, inscripción que en sí no ofrece dato alguno para estimarla como romana ó de época romana; escritura que bien pudieron grabarla hacia el siglo X ú XI los begoñeses, si el camino de Begoña á la pequeña anteiglesia referida la abrieron ellos en sitio hasta donde entonces se extendía la jurisdicción de Begoña, que era muy notable en tiempos antiguos. Ni puede fácilmente sacarse argumento de romanismo de la porción de monedas de excelente plata y varios artefactos del mismo metal, con caracteres desconocidos en la época de su descubrimiento en Larrabezua, que fué en 1767, al realizarse unas excavaciones para plantíos de unos cajigos en el monte llamado Lexarza, objetos que se remitieron á la Real Academia de la Historia. (4)

En todo lo referido no se descubre sólido argumento para establecer estancia y dominación romana en los abruptos montes y exiguos valles bizcaínos, desprovistos de poblaciones de renombre, en los cuales ningún itinerario marcó mansión de los dominadores del mundo; ni descubrimientos posteriores han venido á confirmar que aquí fijaran su planta los romanos y dejaran huellas de su permanencia.

Dado el espíritu aventurero de los hijos de Bizcaya y por más que las localidades pobladas de esta tierra fuesen poco numerosas de gentes, lo que en calidad de objetos, armas y monedas ha podido descubrirse aquí, que en junto es escasísimo, bien pudieron importarlo de otros lugares los muchos marinos, caballeros y letrados que produjo Bizcaya y que vivieron largos años fuera de su patria, hasta que en edad ya muy avanzada, y contando con una vida de trabajos y servicios heróicos, regresaron á sus solares á descansar á la sombra de los castaños y de los robles. Entre tantos hijodalgos bizcaínos que en España y fuera de ella figuraron honrosamente, es de presumir que no faltarían amadores de antigüedades que las adquirieron y las trajeron para esplendor y adorno de sus casas-torres y

(1) Cronicón de Vizcaya en el Apéndice 1.º del tomo V de las *Noticias históricas*, sobre lo cual dice que se informó á la Academia de la Historia.
(2) Cap. I del tomo I, núm. 25.
(3) «Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal», tomo V, palabra Meacaur de Morga.
(4) Véase el Apéndice núm. 2.º y hallará el lector que por la información judicial hecha entonces no puede darse importancia al tal hallazgo.

UNA EMBOSCADA DE BASCONES

DE ZUBIRIBARRIA PERO

palacios, sin que el hallazgo casual de esos objetos en tiempos modernos signifique nada de lo que se pretende. La carencia de verdaderos monumentos romanos en puentes, caminos, edificios, muros, columnas, etc., y el no haber perdido su fisonomía el bizcaíno, es una prueba de que no se halló supeditado á Roma como otros pueblos y por eso no se introdujo en esta tierra apartada la civilización del Tiber, ni su legislación, hábitos, costumbres, idioma y religión; no así en la parte franca y abierta de Nabarra, en donde hasta en la cuestión religiosa llegó á introducirse el politeísmo, como ya veremos.

Porque aquí, en Bizcaya, ¿qué pueblos ni despoblados de pueblos romanos se han hallado? Hasta ahora ninguno.

¿Se han descubierto en parte alguna del Señorío castillos, aras, baños, aljibes, fuentes saludables, columnas, cipos, foros, puentes, circos chicos ó circos máximos, cisternas, cloacas, murallas, sacelos, teatros, templos, panteones, minas, arcos, acueductos, estatuas, pavimentos, mosaicos, bajos relieves, pinturas ni cosa que á esto se parezca y que acredite que el romano asentó su pie en este estado basco? Ni siquiera un pedazo de barro cocido por donde se pudiese colegir alfarería romana.

Refiriéndose á Bizcaya el eximio y nunca bien ponderado epigrafista Hübner (1) dice que fuera de las lápidas miliarias del valle de Mena, halladas cerca de Balmaseda, no se ha descubierto otra cosa que la inscripción de cerca de Morga (un epígrafe latino); el del toro de cerca de Durango (el llamado ídolo de Miqueldi, que no es tal ídolo), y lo de Axpolueta (en Gatica), relegado entre los sospechosos. —«Ex Vizcaya praeter miliarios vallis de *Mena* prope *Valmasedam* repertos, de quibus infra dicetur, prope *Meacaur de Morga* tantum, quod est oppidum (2) á Bilbao distans leucis tribus, repertus est titulus sepulcralis unus (núm. 2918) (3): qui fortasse adhuc extat prope *Durango* titulus signo tauri lapideo inscriptus (núm. 2919), eius exemplum nancisci nondum potui. Quem *Axpoluetae* fuisse affirmant, is ita ut traditur necessario relegandus erat inter suspectos (núm. 243 *)» (4).

Tratando de Guipuzcoa dice que aún, en cuanto él alcanza ó sabe, no tenia noticia de que se hubiese encontrado inscripción alguna.—«In Guipuzcoa nulli adhuc, quantum scio tituli inventi sunt»; pues lo que Henao refiere acerca de las piedras inscritas de Fuenterrabía, ya él mismo declaró que fueron importadas de Cadiz.

Sin embargo, hemos de hacer constar que en Oyarzun se halla la estela de piedra conocida con el nombre de *andre-erregia,* señora reina antiguamente, hoy *andre-arrikua,* la mujer *de piedra,* ya borrosa, representando rostro de mujer y una inscripción al pie. En Irún, Uranzo ó Iranzo se encontraron algunos objetos en 1790, de los cuales el Sr. Cean Bermudez escribe lo siguiente: «Se descubrieron en el año de 1790 en los Juncales y prado

(1) *Corpus Inscriptionum Latinarum, consilio et auctoritate Academiae litterarum Regiae Borussicae editum, volumen secundum. Berolini apud Georginon Reimerum.* MDCCCLXIX. *Tarraconensis.* XII, CANTABRI ET VARDULI, pág. 397.

(2) Al nombrar á Meacaur de Morga, el Sr. Hübner dice que es *oppidum.* En latín *oppidum* significa plaza fortificada, castillo fuerte. Es, pues, una errata; debe decir *oppidulum,* esto es, una aldea, un lugarcillo, como Morga lo es.

(3)

F. SEMPRONIE
CONIVGI SVE
POSVET
MEMORIA
CONS. CCCC

Esto es todo lo de Morga, que bien puede ser piedra trasladada de otro lugar de fuera del país basco por capricho ó por aficiones de alguno á las antigüedades.

(*) 243.—AXPOLUETAE, en S.ª M.ª de Vegoña, camino de Bilbao á Gatica. 'Hen.' En el territorio de Lujua, legua y media de Bilbao. ' Masd.

VECUNIENSES | HOC MUNIERUNT

El Diccionario de la Real Academia de la Historia escribe lo siguiente sobre esta inscripción: «Pretenden los del país que los *vecunienses* son los de *Veolse,* los del barrio de abaxo; porque *ve* ó *vea* en vascuence es lo de abaxo y *ohe* barrio. Otros quieren que *vecunienses* sean los de Begoña.» (Palabra *Luxua,* tomo II.)

(4) «*En el territorio de Durango, junto á la ermita de San Vicente,* taurus lapideus, altus *vara y media,* longus *dos varas y tercia,* quem vocant *el ídolo de Miqueldi.* Titulus olim clare legebatur, postea vero difficilius, unde ineditus mansit.

Gonzalo de Otalora, micrología geográfica del asiento de la noble merindad de Durango. Hispali, 1634, f. 6, (inde Florez *Cantabria,* pág. 125.) Libellum Otalorae rarissimum frustra quaesivi. Hic proposui, ut denuo investigaretur.»

de Beraun, que están en el territorio de Irún, piedras labradas, ladrillos de gran tamaño y varias monedas romanas acuñadas en Cesaraugusta.» (1)

De Tricio Tuborico no hay rastro y de Oeaso, Oleaso ú Olarso (Oyarzun), el citado autor, no el más experto y afortunado, pero siempre apreciable por ser laborioso investigador y coleccionador de antigüedades españolas, sólo dice que *se conserva ahora algunos vestigios de su antigua población,* aunque no los menciona.

Oyarso ú Oyarzun figura en la obra de D. Antonio Delgado como ciudad de la España citerior, en la cual se acuñaron monedas. (2)

Del promontorio Oleaso, continúa Cean Bermudez, que tuvo inmediato el pueblo de San Sebastián «llamado por los romanos «Saltus *Olarso*», *donde también se descubren antigüedades.*» Que el *Saltus Olarso* sea San Sebastián no es cierto. Eslo Pasajes. Lo de las antigüedades está todavía en mantillas.

También el P. Fita (3) se ha hecho eco del monumento *Andre erregia* fotografiado por la comisión de Guipuzcoa, compuesta, al efecto de esta investigación, de los Sres. Soraluce y Arzac.

De Guipuzcoa no hay otra cosa hasta ahora referente á objetos clasificados de romanos. El señorío de Roma en Guipuzcoa figura pobremente en el litoral. Olearso era para los romanos escala entre Flavióbriga, de España, y *Lapurdum,* de Francia. De Menosca, Vesperies y Morosgi no hay vestigio ninguno en toda la costa.

V

Mas aun con todo lo dicho, de mal grado hubo que respetar la superioridad titánica de la señora del orbe.

La gente euskalduna combatió cuanto pudo el señorío romano en España; así, cuando Quinto Sertorio y Mario proclamaron la guerra civil, los bascones se adhirieron á estos con tal de impugnar la dominación de Roma, y les siguieron y juraron fidelidad hasta la muerte.

Cumplieron su palabra al ser muerto Sertorio alevosamente. Por él murieron y se sacrificaron á fuer de leales y devotísimos suyos. Calahorra, ciudad bascona, continúa peleando; no se entrega. Pompeyo la destruye y sus habitantes perecen dejando un ejemplo de entereza y energía á sus hermanos el año 73 antes de la era cristiana.

En la guerra que el legado Publio Craso acomete contra los aquitanos, éstos piden ayuda y socorro á sus vecinos los eúskaros. Envían embajadores y Basconia acude con sus mejores y más expertos capitanes. (4)

Son vencidos los aquitanos y los euskaldunas sus auxiliares, y desde entonces data la romanización de Aquitania.

Síguese á esta acción de armas una nueva en las guerras de César y Pompeyo. Es una guerra civil que éste declara á su adversario en el mando, y como César representa á la república, únense á aquél y se alistan en sus banderas. Los señala el mismo Julio César, con el nombre de cántabros á los bascones, y á los demás bascos con el de *bárbaros* (5) capitaneados por Afranio.

---

(1) *Sumario* de las antigüedades romanas que hay en España. Provincia Tarraconense, pág. 148.

(2) *Nuevo Método* de clasificación de las medallas autónomas de España, tomo III. Segundo nomenclator de los pueblos de la España antigua que acuñaron monedas. Apéndice, pág. 475.

(3) Cuaderno del mes de Diciembre del *Boletín* de la Real Academia de la Historia, correspondiente á 1893. Fechado el escrito en 24 de Noviembre.

(4) Mittuntur ad eas civitates Legati, quae sunt citerioris Hispaniae *finitimae* Aquitaniae: inde auxilia, ducesque accersuntur, quorum adventus magna cum auctoritate, et magna cum hominum multitudine bellum gerere conantur. Duces vero ii deliguntur, qui una cum Q. Sertorio omnes annos fuerant, summamque scientiam rei militaris habere existimabantur.—Coesar, libro 3.º De Bello Gallico. Año 698 de la fundación de Roma y 51 antes de Jesucristo.

(5) *His rebus constitutis, equites, auxiliaque tori Lusitaniae á Petreio Celtiberis, Cantabris, barbarisque omnibus qui* AD OCEANUM PERTINENT, *ab Afranio imperantur.* Lib. 1.º *de Bello civili.* —Conviene no olvidar para una buena inteligencia de los textos antiguos este de Juan el Británico: «*Cantabri populi sunt Hispaniae, in quorum regionibus sunt Vascones,*» y el calificativo de *bárbaros* que dieron á los otros bascos procedía de la dificultad que tenían en escribir y pronunciar sus nombres los romanos y griegos.

El basco no sabe vivir sino con las armas en la mano, y una vez que se adhirió completamente á Roma se le muestra fiel y firme en su afecto. El es quien formó la custodia y la defensa de Augusto; y Sulpicio Galba lleva á Roma bascones que vigoricen su ejército.

Cuando los imperiales en el año 69 de nuestra era se ven comprometidos en Alemania, los bascones son los que, con su empuje, salvan á los primeros de un desastre inminente. Y de este renombrado suceso histórico habla con extensión Tácito. (1)

Por fin, fueron los últimos que abandonaron á los romanos y por eso tuvieron que sufrir tantas acometidas y castigos de parte de los visigodos vencedores.

De las tres cohortes que Augusto dispuso se constituyesen en la región cantábrica una se colocó por Tiberio en *Portus Amanum,* alrededores de Castro-Urdiales, y esta cohorte tenía á su cargo la vigilancia de la costa desde el territorio autrigón, en que se hallaba enclavada, hasta el Pirineo.

Por la parte de tierra sólo existió un Legado que atendía á las necesidades de los pueblos bascones próximos al Ebro.

Así como Pompeyo edificó ó reedificó á Pamplona, César restauró á Calahorra y la dió el título de *Julia,* honrando la bravura y el valor de sus gentes. Y esta parte de Basconia se halló con el tiempo ya tan afecta á Roma, que fué perdiendo su habla, amoldándose á las costumbres de Italia y empleando su traje y civilización, por la llanura.

En la parte montañosa, en Guipuzcoa, Bizcaya, la alta Nabarra y buena parte de Alaba es en donde no se sintió la influencia romana y en donde todo perseveró como antes: vestimenta, leyes, costumbres, idioma y prácticas religiosas.

---

(1) ....cum repente novo auxilio, fortuna pugnae mutatur. Vasconum lectae á Galba cohortes, ac tum accitae, dum castris propinquant, audito praeliantium clamore, intentos hostes á tergo invadunt, latioremque quam pro numero terrorem faciunt aliis á Novesio, aliis á Moguntiaco universas copias advenisse credentibus. Is error Romanis addit animos et dum alienis viribus confidunt, suas recepere. Fortissimus quisque é Batavis, quantum peditum erat confunduntur: Eques evasit, cum signis, captivisque quos prima acie corripuerat. Caesorum eo die, in partibus nostris, major numerus, et imbellior é germanis ipsa robora. Tacitus lib. 4.º de su *Historia.*

ROMA Y BIZCAYA

CAPÍTULO IX

Política de los romanos al tratar de la dominación de España.—Bizcaya en aquél tiempo, su pobreza y escasa población.—Sólo por trato ó alianza pudo aparecer amiga de Roma.—Poblaciones basconas con casas de batir monedas y medallas.—Localidades que fueron incluídas en las cancillerías de Cluni y de Zaragoza.

Con hábil política el pueblo romano dominó completamente á España.

Derrotado el cartaginés, la gran República supo sagazmente consolidar su imperio.

En las regiones iberianas cuya posesión le era importantísimo conservar, impúsose de manera que el señorío y la sujeción fuesen seguros, estables y firmes; en países ó comarcas de escasos recursos, de exigua importancia ó que le brindaban con la hermandad, procedía como amiga y aliada.

Ya en el libro primero de los Macabeos (1) se hace constar esta misma habilidad y diplomacia romanas, pues por la reputación de que gozaban los romanos de prestarse á lo que justamente se les pedía, y que se hacían amigos de cuantos querían ligarse con ellos por los lazos de la hermandad y compañerismo, Judas Macabeo, caudillo de Israel, se movió á pedir al Senado de Roma amistad y alianza, y la obtuvo facilísimamente contra los griegos, que esclavizaban á los judíos.

Esta conducta le dió por resultado definitivo el disponer de todos los pueblos de España como uncidos á su carro victorioso.

Donde le interesaba establecía legiones, ciudades fuertes, tribunales, colonias; en otras

(1) Et audivit Judas nomen Romanorum, quia sunt potentes viribus, *et acquiescunt ad omnia, quae postulantur ab eis,* et quicumque accesserunt ad eos statuerunt cum eis amicitias. Lib. 1.º, cap. VIII, v. 1.º

partes fundaba factorías, instituía mansiones, daba derechos de ciudadanía, concedía títulos y consentía que los habitantes observasen la propia religión y se gobernasen con sus leyes y costumbres. Y con este procedimiento extendió paulatinamente su soberanía.

Las depredaciones de que fueron objeto repetidas veces las ciudades y las provincias por los pretores y gobernadores promovieron alzamientos ruidosos de los españoles, y á haber existido en Iberia un centro directorio, de común acción, el imperio de Roma hubiese visto fracasados sus intentos en este pueblo viril, noble é intrépido. Doscientos treinta años de permanente acción tuvo que sostener Roma para gozar del señorío de Iberia.

En la misma España los romanos tenían aliados y enemigos.

Como los gobernadores de la República y del Imperio no vejaron á Bizcaya porque en esta nación nada podían explotar, los bizcaínos pasaron por amigos de la gran señora del orbe.

Albergues sencillos salpicaban el montuoso territorio de este estado basco. Sus labradores apenas cultivaban con afán otra cosa que el mijo y el lino. El primero para con su molienda amasar el pan; el segundo destinado al tosco y primitivo telar que cada casería tenía para proveerse de lienzo. El resto de los frutos del campo se proporcionaban con poco desvelo. La naturaleza enriqueció de arboledas el suelo, de las cuales se sirvió el bizcaíno, con el tiempo, para beneficiosas industrias.

El trigo no era conocido más que de nombre y la viña tampoco arraigó en sus vegas ni en sus laderas pedregosas.

La pobreza del terreno, la diseminación de las viviendas, la frugalidad con que se vivía en esta región, denunciaban que en esta tierra no existía otra cosa que una raza altiva sí, pero austera; que nada podía sacarse de la humilde cabaña del pastor, de la casa del campesino solitario ó de la choza del pescador, sin medios de dar exportación al fruto de sus trabajos y humilde granjería.

Y á no que viniesen los hijos de Roma á este agreste suelo en busca de ramas de fresno para sus lanzas y de troncos de haya para remos de sus naves, en vano pretenderían hallar almacenes de cereales, ni bodegas de vinos, ni metales preciosos, ni industria afinada, como no fuese la forjada en alta y escondida fragua, en la que se labraban rejas de arados, dardos, espadas, chuzos, bidentes, hachas y porras para la caza, el laborío de los campos y la defensa de los naturales.

¿Qué iban á hacer aquí los romanos y en todo lo que es montañoso en el pueblo basco, lugar áspero, ingrato, sin caminos, entre jarales espinosos, entre peñas tajadas? «In illis montium remotis atque inviis locis..., locis asperrimis atque inamoenis»; donde no había otra cosa que senderos intransitables por entre despeñaderos y bosques cerrados; «semita invia, per rupes, per dumeta», lugares cruzados de ríos en los que, con el historiador de Compostela, podían decir: *iter illac agentibus chaos firmatum est?*

Si esta descripción, que se hizo refiriéndose al siglo XI de nuestra era, nos descubre á Bizcaya y Guipuzcoa como una selva cerradísima, ¿qué sería en tiempo de romanos, trece siglos, por ejemplo, más atrás?

Entonces Bizcaya observaba una vida sencillísima. Sus moradores, pocos en número, apenas sentían necesidades. Ni industria, ni comercio que merezca mención especial. El tráfico se ejercitaba merced á cambios de cosas ó productos naturales. La moneda era tan rara que sólo los que salían fuera del país ó se agenciaban en un trato casual y de circunstancias con el extranjero la poseían.

Bizcaya no fué visitada por el romano más que en una ligera correría de inspección en sus confines y litoral; y salvo éste, principalmente, que pudo servirle para un refugio de sus galeras, para una aguada ó para surtirse de ganado, es la región ibérica en que menos se sintió la influencia de la reina del mundo.

Ciudades populosas de España se asociaron á Roma por medio de concordias, sin estruendo de armas; concordias que, al fin, tendían un lazo para darlas por unidas á la gran soberana, y dependientes de ella.

No por otra causa que la de un trato ó alianza Bizcaya pudo aparecer amiga de los

romanos, de donde éstos, con los demás pueblos eúskaros, sacaron en ocasiones combatientes estipendiarios.

La Autrigonia fué nación limítrofe á los cántabros, y á parte de Autrigonia perteneció Bizcaya. Los cántabros molestaron á los autrigones y á otros pueblos por ser amigos de Roma. En gracia á este pacto ó alianza fueron protegidos por Augusto cuando la guerra cantábrica. Y terminada ésta, al establecer el emperador citado los conventos jurídicos para toda España, parte de los clanes bascos son colocados en el de Cluni y parte, los llamados bascones, en el de Zaragoza ó de *Caesar Augusta*.

En la mira avasalladora y orgullosa de los romanos, pueblos aliados y vencidos, avanzando el tiempo, fueron considerados como del Imperio. Anhelaron fundar la soberanía universal y con este procedimiento astuto la consiguieron.

En Basconia existieron ciudades romanas de algún renombre con casas de batir monedas y medallas. Las que se sabe tuvieron este privilegio son:

Calagurris-Julia, Calahorra.
Cascantum, Cascante.
Iissoniz-Iessona, (se ignora).
Iloquith-Oloquito, Olite.
Irrsona Oyarso, Oyarzun?—hoy Guipuzcoa.
Egea, Egea de los Caballeros.
Alavona, Alagón.

En Bizcaya no se halla pueblo ninguno. En sus cercanías, entre Bilbao y Santoña, se cuenta á *Ontana,* que debe ser el hoy pequeño Otañez, cerca de Castro, pueblo de la Junta de Samano, en donde se constituyó la colonia llamada Flavióbriga por Flavio Vespasiano.

Aunque opinamos que los bizcaínos nunca acudieron á Cluni, sino que arreglaron sus diferencias según su derecho, damos el nomenclador de las poblaciones adjudicadas á los conventos jurídicos enunciados, más conocidas, según D. Antonio Delgado.

CONVENTO DE CLUNI

Son estos: *Augustobriga, Arévalo, Albia, Albucella, Amallobriga,* **Alba,** *Aracillum,* **Antecubia,** *Argenomescum, Brabum,* **Birovesca,** *Confluenta* ó *Segortia Laeta, Cauca, Concana, Camala, Desobriga,* **Deobriga,** *Eldana, Fussellis, Fontes Tamarici,* **Flaviobriga,** *Intercatia, Juliobriga, Libia, Lutia, Lacobriga* de los Vaceos, *Legio IV, Moreca, Numantia, Nivaria, Ocellum, Duri, Octaviolca, Pallantia, Portus Blendium,* **Oliba, Varia, Salionca,** *Pintia, Portus Juliobrigensium, Rauda Saldania, Segisamon* ó *Segisuma, Segovia Arevaca, Sibaria, Suances,* **Vendelia, Segontia Paramica,** *Segisamunculum; Septimanca,* **Suestasio, Tullica Velia, Tritium Metallum, Tritium Tuboricum, Gebala, Gebalaeca,** *Tutia, Tela,* **Tullonium** ó **Tellonium,** *Visontium, Voluce, Uxama, Viminatium, Vindeleia* ó *Vindelegia,* **Uxama Barca,** *Vellica* ó *Belgia,* **Thabuca.**

Sesenta y ocho poblaciones, de entre ellas veinte en autrigones, caristos y várdulos. Esta lista no es completa, pues ya á primera vista, y de territorio basco, faltan las localidades de *Menosca, Morosgi, Vesperies* y *Carasta*; ni aun se cita la cabeza de la Cancillería, que era *Clunia Colonia Sulpicia*, y otras.

Cluni, esto es, dicha capital, se hallaba en la región de los Arevacos, al fin de la Celtiberia, hoy Coruña del Conde, como reteniendo su antiguo nombre; y el convento jurídico de que tratamos lindaba por el N. con el mar cantábrico; por el S. con el convento cartaginense; al E. con el Caesar augustano y al O. con el asturicense y lusitano.

Poblaciones en territorio basco las siguientes: *Alba, Deobriga, Suestasium, Uxamabarca, Velia* ó *Veleya, Tricium Tuboricum, Tullica, Tullonium, Segontia Paramica, Thabuca, Gebala, Gabalaeca, Salionca, Oliva* y *Antecubia* ó *Antecuya.*

Según Cean Bermudez, pertenecieron á Cluni las siguientes poblaciones, que yo arreglo en esta forma para mayor claridad:

NOMBRES ACTUALES	NOMBRES ROMANOS	PROVINCIAS
Abia de las Torres. . .	*Abia*	Palencia
Aguilar de Campóo . .	*Vellica*	Idem
Albeniz	*Alba*	Alaba
Aldea el Muro	*Augustobriga*	Soria
Alegría de Alava . . .	*Tulonium*	Alaba
Amaya	*Aregia, Varegia*	Burgos
Aradillos.	*Aracillum*	Palencia
Arévalo	*Arbacala, Arbucala, Albocola, Albocella*	Avila
Argomedo	*Argenomescum*	Burgos
Arlanza	(Despoblado *murgobo)*	Idem
Armentia.	*Suisacio*	Alaba
Autillo del Pino. . . .	*Tela* ó *Gella*	Palencia
Belbez	*Albucella*	León.
Bermeo (1)	(No es *Flavióbriga)*	Bizcaya
Blacos	*Veluca*	Soria
Briviesca	*Virovesca*	Burgos
Cabriana	*Deobriga*	Alaba
Caltañazor	*Voluce* de los Arevacos	Soria
Canales	*Segeda* ó *Segida*	Desp.º en Rioja
Cantabria	*Cantabriga*	Logroño
Carasta	*Carasta*	Alaba
Castrillo de Pisuerga . .	*Camala* de los Vaceos	Burgos
Covarrubias		Idem
Coca	*Cauca*	Segovia
Comunión		Alaba
Contrasta		Idem
Cuevas	*Tucris*	Soria
Dueñas de Medina . .	*Eldana*	Valladolid
Durango (2)		Bizcaya
Fuente Encalada . . .		Valladolid
Gallinero de los Cameros		Soria
Garray	*Numantia de los pelendones*	Idem
Gatica (3)	*Vecunia*	Bizcaya
Gumiel		Burgos
Haro	*Castrum Bilibum*	Logroño
Herrera de Pisuerga .	*Lacobriga*	Burgos
Lagunilla.		
Husillos	*Fusellis*	Palencia
Iglesia Pinta.	(Despoblado)	Burgos
Lara	*Agosina ú Ausina.*	Idem

(1) Cita dicho autor á Bermeo, aunque en esta localidad nunca se ha hallado rastro de antigüedades romanas, porque en su tiempo creyeron no pocos, sin fundamento, que Bermeo fué *Flavióbriga*. En cambio ni por incidencia nombra Cean Bermudez á Castro-Urdiales, en cuyo campo se fundó dicha ciudad ó población.

(2) Cítase esta villa bizcaina por el cipo terminal malamente llamado ídolo de Miqueldi. Tampoco en las tierras de Durango han aparecido vestigios de estancia romana.

(3) Lo mismo hay que decir de esta anteiglesia por la sabida inscripción de *Vecunienses*. Es inscripción que nada dice en sentido de romanismo.

NOMBRES ACTUALES	NOMBRES ROMANOS	PROVINCIAS
Meacaur de Morga (1).		Bizcaya
Montemayor.	*Metercosa*	Segovia
Motrico (2)	*Monstritius*	Guipuzcoa
	Tritio Tubolico, ó	
	Tuborico	
Nuez de abajo	*Brabum de los Murgobos*	Burgos
Osma.	*Uxama-Argelae*	Soria
Osma de Valdegovia	*Uxama-Barca*	Alaba
Osorno	*Deobrigula-Theobricula*	Palencia
Palencia	*Palantia, Pallantia, Palancia*	Idem
Pancorbo	*Porta-augusta*	Burgos
I cerca de Pancorbo	*Vindeleia*.	Idem
Portillo	*Nivaria de los Vaceos*.	Valladolid
Pozo		Burgos
Puerto		Santander
Portugalete (3)		Vizcaya
Quintanilla de las Viñas		Burgos
Rienosa	*Juliobriga*	Idem
Remelluri	*Olibia, Oliba, Libya, Lybia*	Logroño
Revilla del Campo		Burgos
Ribarredonda	*Segesamunclum*	Soria
Ribera	*Amallobriga*.	León
Rioseco	*Forum Egurrorum*	Valladolid
Id. alrededores	*Intercatia* (?)	Idem
Roa	*Rauda*.	Burgos
Rodilla	*Tritium autrigonum*	Idem
Saldaña	*Saldania* (?)	León
Salguero de Bugedo.	*Prope Mirandam*	Burgos
San Andrés del Berrón		(Mena) idem
San Esteban de Gormaz		Burgos
San Martín de la Arena	*Portus Vereasuecae*	Santander
Santa Cecilia	(Despoblado del valle de Mena).	Burgos
Santander	*Portus Blendium*	Santander
Santiliana	*Concana*?	Burgos
Santoña	*Portus Juliobrigensium*	Santander
	Portus Victoriae	
Sasamón.	*Segisamum, Segisama Julia*.	Burgos
Simancas.	*Septimanca*	Valladolid
Tardemazar.		Idem
Tiermes	*Termes, Termancia*	Dp.° de C.ª la V.ª
Toro	*Sarabis*	León
Torquemada	*Valvae augustae*.	Palencia
	Turris cremata.	
Tricio.	*Tritium Metallum*.	Logroño
Urbina de Basabe		Alaba
Valderaduey	*Viminacium*	León
Valladolid	*Pintia*.	Valladolid

(1) Lo mismo por la lápida de *Sempronio*.
(2) Motrico no es *Mons Tricius* ó *Tricio Tubolico*.
(3) No fué tampoco Flavióbriga.

NOMBRES ACTUALES	NOMBRES ROMANOS	PROVINCIAS
Valle de Gruneses . . .	*Tola augusta*	Valladolid
Valmaseda (1)		Bizcaya
Varea.	*Varia*	Logroño
Villafranca de Montes de Oca	*Auca, Oca*	Burgos
Villasandino.	*Dessobriga*	Idem
Vinlegra de arriba . .	*Lucia*.	Soria
Vinuesa	*Visontium*	Idem
Zamora	*Ocelloduri*	Zamora

A la cancillería ó convento Cesaraugustano pertenecieron los pueblos siguientes: (2) *Caesar-Augusta,* **Alantonis,** *Aracelis, Atiliana* ó *Aquae Atilianae,* **Alabona** ó **Alabone, Andelus,** *Aquae Bilbilitanorum, Arcobriga, Arse, Attacum, Attagenis, Arriaca, Bellia, Bernama, Burtina, Bergidum,* **Bituris,** *Bursada, Bilbilis, Boberca* ó *Boverta, Carcae, Contrebia* ó *Contrebia, Caum, Calagurris Fibularia, Celsa,* **Calagurris Julia,** *Nasica,* **Cascantum,** *Curnonium, Cortone, Caravi, Coeseda, Complutum, Centobriga* ó *Centobrica, Ivora, Evellinum, Ergavica, Forum Gallorum, Flavia Gallica,* **Gracurris, Jacca, Ilumberi, Iturisa** ó **Turisa, Idanusa,** *Lassira, Leonica, Mantinessa, Mendiculeia, Mantia* ó *Malia Mediolum, Nertobriga, Nemanturisa, Ossicerda, Osca, Octogesia* ú *Octogessa,* **Oiarso,** *Ocilis, Pertusa,* **Pompelon,** *Sermo, Segia,* **Suessa,** *Segonti* ó *Segontia, Segontia* ó *Seguntia, Tolous, Turiaso, Thermida, Vadaberon, Urcesa* celtibérica, *Urbiaca.*

Sesenta y siete poblaciones, entre las que señalamos catorce basconas.

Para nueva luz formaremos esta tabla siguiendo la nomenclatura de Cean Bermudez:

NOMBRES ACTUALES	NOMBRES ROMANOS	PROVINCIAS
Zaragoza.	*Cæsar-augusta*	Zaragoza
Agreda	*Illurcis,* luego *Graccuris*	Soria
Alagón	*Alavone, Alavana, Alavona* . . .	Zaragoza
Albalate		Madrid
Alcalá de Henares . . .	*Complutum* (3)	Idem
Alcañiz	*Leonica*	Aragón
Alcolea de Torote . . .		Toledo
Aldea el Prado		Idem
Alhama	*Aquae Bilbilitanorum*	Aragón
Almonacid de Zorita . .	*Recopolis?*	Madrid
Almudevar	*Burtina*	Huesca
Almunia, Almuña . . .		Guadalajara
Alquezar.	*Castrum Vigetum*	
Andión	*Andelus*	Nabarra
Andosilla	Andolegense?	Idem
Arabiana.	*Barbariana*	Soria
Arcas.	*Arcabrica?*	Cuenca
Arcos.	*Arcobriga*	Soria
Arguedas	Argetas?	Nabarra

(3) No hay para qué nombrar esta villa como no sea para lo del Berrón y camino hacia *Flaviobriga.*

(1) Según el indicado D. Antonio Delgado. «Nuevo Método», etc., tomo I, *Prolegómenos,* XCIX.

(2) *Complutum* es más bien San Juan del Viso. Media legua de Alcalá.

NOMBRES ACTUALES	NOMBRES ROMANOS	PROVINCIAS
Ateca	*Attacum*	Zaragoza
Atondo	*Alantonis*	Nabarra
Ayerbe de Broto	*Evellinum*	Aragón
Barbastro	*Acra-Leuca*	Idem
Beizama	*Beguizama, Seguizama* (1)	Guipuzcoa
Belchite	*Belia*	Zaragoza
Bello	*Lucantum*?	Idem
Benasque	*Vescelia*	Aragón
Berbegal	*Caum*	Idem
Berrabia	(Despoblado en el valle de Lana)	Nabarra
Borja	*Balsione, Belsinum celtibérico*	Zaragoza
Cerca de Borja la población romana	*Caravi*	Idem
Brihuega	*Centrobica* ó *Centrobiga*	Toledo
Bujarrabal		Guadalajara
Calaborra	*Calagurris Julia*, ó *Calagurris Nasica.*	Logroño
Loharre	*Calagurris Fibularia*	Huesca
Calatayud	*Bilbilis Augusta*	Zaragoza
Carabaña	*Caraca*?	Toledo
Cariñena	*Iliturgis*?... *Carae*?	Aragón
Cascante	*Cascantum*	Nabarra
Caspe		Aragón
El Castro ó Santaver		Ignoro
Chibulco	*Jovis lucus*	Huesca
Chiprana		
Cintruénigo	*Centroneco*	Nabarra
Ejea de los Caballeros	*Setia, Segia, Bascontum*	Zaragoza
Fraga	*Gallica Flavia*	Idem
Gastiain		Nabarra
Guadalajara	*Arriaca*	Guadalajara
Gurrea	*Torum Gallorum*	Huesca
Hariza	*Attagenis*	Zaragoza
Hita	*Cesada* ó *Caisada*?	Guadalajara
Hozentejo		Cuenca
Huarte Araquil	*Aracelis*	Nabarra
Huelves		Cuenca
Huerta Bellida, ó Peñaescrita	*Ercavica* ó *Ergavica*?	Cuenca
Huesca	*Osca Urbs Victrix*	Huesca
Irún, Uranzu ó Iranzu		Guipuzcoa
Jaca	*Jacca*	Aragón
Jelsa		Idem
Larrades		
Larraga	*Tarraga*	Nabarra
Lodosa		Idem
Lumbier	*Ilumberri.*	Idem
Luna	*Gallicolis*	Zaragoza

(1) Es un disparate mayúsculo, inconcebible en el Sr. Cean Bermudez, atribuir esta población romana á Guipuzcoa.

NOMBRES ACTUALES	NOMBRES ROMANOS	PROVINCIAS
Mallen	*Manlia, Malia*	Zaragoza
Marchamalo		Guadalajara
Medinaceli	*Ocilis*	Soria
Mequinenza	*Octogessa.*	Zaragoza
Milagro	*Ergaria*	Nabarra
Monzón	*Tolous*	Zaragoza
Mosquera	(Despoblado de Tudela)	Nabarra
Muel	*Sermo*	Idem
Olbes	*Olba*	Idem
Osera		Idem
Oteiza		Idem
Oyarzun	*Oeaso, Oleaso* *Olarso.*	Guipuzcoa
Pamplona	*Pompelon.*	Nabarra
Peñas de Alcotán		Guadalajara
Pertusa	(Partido de Barbastro)	Aragón
Pitillas	(En la merindad de Olite)	Nabarra
Ricla	*Nertobriga*	Zaragoza
Rocaforte ó Sangüesa	*Sancosa, Suessa.*	Nabarra
Sacedón	*Thermida*	Cuenca
Sadava	*Atiliana* ó *Aquae Atilianae*	Zaragoza, frontera de Nabarra
San Esteban de Lerín	*Iturisa, Turisa.*	Nabarra
Santacara	*Cara*	Idem
Los Santos		
Sigüenza	*Segoncia, Seguncia*	Zaragoza
Sofuentes	*Suesetana.*	Zaragoza, confin con Nabarra
Sos	*Sisso*	Idem
Talamanca		Toledo
Tamarite de Litera	*Mendiculeia*	Aragón
Tarazona	*Turiaso*	Zaragoza
Tiermas	*Thermas*	Idem
Trejuncos		Cuenca
Trillo	*Contrebia* ó *Contebria*	Guadalajara
Tudela	*Tutela.*	Nabarra
Uclés	*Urcesa celtibérica*	Cuenca
Valdelloso		Idem
Velilla del Ebro	*Celsa?*	Zaragoza
Verdejo	*Libium Castrum*	Idem
Villar del Maestre		Cuenca
Zuera	*Zurnonium, Curnonium?* *Zufaria*	Zaragoza

El convento jurídico de *Caesar Augusta* lindaba al E. con el Tarraconense, al O. con el de Cluni, por el N. con los Pirineos y al S. con el Cartaginés.

LO QUE OPINÓ EL SR. D. RAMÓN ORTÍZ DE ZÁRATE

SOBRE LA DOMINACIÓN ROMANA EN EUSKARIA

CAPÍTULO X

I

Por todo lo expuesto en los dos capítulos precedentes dedúcese que hay que reconocer que los romanos ejercieron algún señorío en la nación euskalduna. No igualmente en todas las regiones bascas, sino en unas más que en otras, según la importancia de aquellas.

En Nabarra la misma feracidad de su tierra, sobre todo en la ribera, sus poblaciones, su gente belicosa y la posición del país, llave de comunicación para las Galias, la Tarraconense provincia y las otras del interior de España, eran un motivo para que los romanos ambicionasen incorporársela y hacerla, cuando menos, tributaria.

Alaba, por algo parecido á lo de Nabarra en su parte llana, llamó también la atención del Imperio, después de la guerra cantábrica, sobre todo. Bizcaya y Guipuzcoa, apenas nada, salvo su litoral que podía prestar algún servicio á las galeras.

Que en Alaba se encuentre un sello marcado de la acción romana es indubitable, como en Nabarra ó la antigua Basconia.

D. Ramón Ortiz de Zárate, contestando á la *Revista Vascongada,* publicación vitoriana de hace treinta años, que sostenía la dominación de los romanos en las bascongadas, dió á luz un escrito con este título: «Jamás los romanos conquistaron completamente á los vascos y nunca estos belicosos pueblos formaron parte interesante del Imperio de los Césares». (1)

(1) Publicado en Bilbao en 1856 en la imprenta y litografía del *Irurac-bat,* Bidebarrieta, 20.

Como el título lo indica, el señor de Zárate trató de presentar su defensa aminorando cuanto le fué posible la acción de Roma en Euskaria.

Dividió el trabajo en ocho capítulos. El trabajo es ligerillo y de escaso valor histórico.

En el primero sostuvo que las declaraciones de los historiadores romanos no son imparciales; manifestó que no quería tratar de la cuestión geográfica y sí solamente de la histórica; pero no se fijó en que precisamente la parte geográfica le allanaba la histórica; que era interesantísima y no debía desecharla si sus conclusiones y asertos habían de ser exactos. Su defecto capital consistió en atribuir á los bascos ó *vizcaínos*, como él decía, lo que se escribió de los cántabros.

Para él todos los llamados cántabros fueron iguales y así incurrió en el despropósito histórico-geográfico de enunciar que los romanos llegaron... «al monte Vinium (Ernio) en Guipuzcoa, al monte *Arracillum* (Arrazola) en Vizcaya.» (1)

El falso punto de vista en que se colocó al imaginarse que cuanto los historiadores decían de Cantabria se refería al país basco, le llevó, al declamar contra Floro, á aceptar que Strabón dijo en su libro VII que los bascongados fueron *vencidos* por Augusto, cuando éste no peleó contra los bizcaínos ni Strabón dijo eso.

De aquí el sostener que aunque fueron *vencidos* no fueron subyugados, pues una cosa es vencer, otra subyugar.

Sin apelar al falso concepto de la guerra augústea, bien pudo defender que no se registra que por fuerza de armas hayan conquistado los romanos á Alaba, Bizcaya y Guipuzcoa antes de Augusto, como así también lo declara el Diccionario geográfico de la Real Academia de la Historia; pudo asegurar que las tres provincias, pasado el primer movimiento de repulsión que les imprimió, como á todos los del Septentrión, la ambición de Roma y su sed de conquista, amistados con aquella al andar de los tiempos, la región verdaderamente debeladora de la familia eúskara contra los romanos, fué la de los bascones ú hoy nabarros.

Con esta diferencia de conducta entre unos y otros clanes hubiera sostenido con acierto que el peso del señorío de Roma no cayó por igual sobre Euskaria, que una parte de la nacionalidad ó raza basca se vió más de cerca y más fuertemente estrechada que las otras regiones, y por lo mismo no podía sentarse la absoluta tesis de la completa dominación de Roma sobre los bascos.

En el segundo capítulo (2) no dió interés ni alcance á las poblaciones romanas y sus colonias en Alaba, y califica de exageradísimas y viciosas las consecuencias que algunos quieren sacar de aquellas.

Por un lado reconoce la existencia de esas ciudades *trashumantes* «que cambian de posición á cada instante y que cada escritor la coloca en el punto en que se le antoja.» (3) Por otro, aunque reconoce la importancia que de la arqueología resulta para la historia, apenas si cree en la existencia de la vía militar romana que atraviesa por Alaba. Concédela por fin, y accediendo á que sean vía romana «los trozos de calzada que en algunos pueblos alaveses» se encuentran y que pasaba por los términos de Fontecha, Comunión, Leciñana del Camino, Bayas, Lacorzana, Corzanilla, Purgueta, Pangua, Iruña, Margarita, Lermanda, Zuazo, Armentia, Arechavaleta, Arcaya, Ascarza, Argandona, Gáceta, Alegría,

(1) Página 24 del párrafo V.

(2) «Si existen ó existieron en estas provincias monumentos públicos y principalmente pueblos ó ciudades fundadas por los romanos, que comprueban su completa dominación.»

(3) Página 32. El Sr. Ortiz de Zárate estima que la fundación de Julio Briga en las márgenes del Ebro «prueba evidentemente la independencia de los vizcaínos,» pues Julio César no quiso con esto otra cosa que «contener las irrupciones que en su tiempo hacían los cántabros independientes.» Para el dicho autor estos cántabros independientes eran los bascongados, mas esto no es cierto, porque no se ve en parte alguna que los autrigones y várdulos, por ejemplo, molestasen en nada al ejército romano. Al contrario, los cántabros propiamente tales fueron los que invadían los territorios de sus convecinos amigos de Roma. «Que Pompeyo fundó á Pamplona para contener á los bascongados.» Tampoco es cierto esto por el motivo que cita. Pompeyo reedificó Pamplona como Julio César reedificó la bascona Calahorra. «Que la fundación de Flavióbriga, que unos la sitúan en Bilbao la Vieja, otros en Portugalete, otros en Bermeo (no estuvo en estos pueblos), fué un pensamiento de paz, como la de Julio Briga nació de un pensamiento de guerra, y que las otras fundaciones de las costas de Bizcaya no pueden considerarse en buena crítica, sino como establecimientos puramente comerciales.» En esto último no le negamos al Sr. Ortiz de Zárate alguna razón, porque *Vesperies*, *Menosca*, *Morosgi* y *Tricio Tuhorico* no debieron tener para Roma otra importancia que la de la conveniencia de sus navíos y alguna explotación comercial, de todos modos pequeña, según todas las trazas.

Gaceo, Salvatierra, San Román, Albeniz é Ilarduya; y por Eguino á Ciorda, Araquil y Pamplona buscaba el paso para internarse por los Pirineos en las Galias, no significa, en su dictamen, dominación completa. (1)

La razón es esta:

«La historia, escribe, revela que diferentes naciones independientes y libres han consentido el tránsito de tropas extranjeras por sus territorios» (2), y, además, la mera ocupación de una cinta de terreno, aun defendido con puestos fortificados de trecho en trecho, no entraña la completa dominación del país, á lo sumo la de los bascongados por cuyos términos se hallaba trazada la vía: y para comprobación recuerda lo acaecido cuando los franceses invadieron á España y lo que sucedió en la primera guerra civil dinástica de este siglo; épocas en las cuales tanto los franceses como el ejército de la reina, aunque ambos tuvieron caminos militares con sus mansiones y fuertes, para defender las comunicaciones y el paso de las columnas y asegurar la conducción de municiones y pertrechos, los franceses perdían los convoyes y los voluntarios de D. Carlos aprisionaban partidas de soldados del ejército liberal, aun yendo en columnas y «á vista de los centinelas de las mansiones ó fuertes.» (3)

Las vías militares «sólo se establecen en territorios enemigos» (4), mientras las civiles, los caminos fabricados en tiempo de paz, de tranquila dominación «llevan en sí el sello de los verdaderos dueños y poseedores de una nación.» (5)

Ni de las antigüedades romanas halladas en Alaba puede deducirse *la dominación completa*, y la razón es porque esos objetos se han encontrado «tan sólo en los puntos donde existieron la vía militar y factorías romanas» (6); y lo que consta existir en otras partes fuera de las mencionadas es por traslación hecha por los naturales, como lo «reconoce expresamente la Academia en su *Diccionario* cuando en la página 384 del tomo I dice que en la villa de Mendoza hay una lápida que se llevó de Iruña.» (7)

Lo que verdaderamente reviste carácter de posesión y significa dominación son los «grandes acueductos, circos, foros y demás monumentos civiles que dejaron los romanos en los países que gobernaron» y en el país basco no se encuentra nada de esto.

Si el Sr. Ortíz de Zárate hubiera en todo reflexionado como en este punto, su pequeño trabajo hubiera entrañado más valor del que tiene en conjunto.

Realmente, el que los romanos, para asegurar sus comunicaciones y el tránsito de sus tropas y convoyes hayan edificado este ó el otro camino militar en Alaba y lo hayan guarnecido con mansiones de soldados aquí y allá, no significa completa dominación, sino el intento de tener sus vías libres de inconvenientes y azares peligrosos; y á lo sumo da á entender que disponían de cierta libertad de acción y cierta posesión momentánea en la faja de terreno que materialmente ocupaban con sus vías y sus mansiones. Lo cual indica también que los pueblos contíguos á este camino ó á estas vías tendrían que servir á los presidios y al ejército en su paso por ellas, con bagajes, raciones y otros oficios parecidos que se prestan en circunstancias iguales en todos tiempos y en todos los países al más fuerte, á la gente armada que se impone á los pacíficos habitantes con los medios y recursos de presión con que cuenta.

Otro tanto hay que decir de las inscripciones, columnas y otros objetos de arte romanos, si éstos no se encuentran en el país difundidos y como encarnados y generalizados, sino solo allí donde se sabe que por algún tiempo se fijaron los invasores y dominadores de España. Monumentos de este carácter únicamente representan la estancia ó habitación de los romanos, no la completa sujeción de la región. Ha de creerse más bien que los ala-

(1) Capítulo II, sección II, pág. 37.
(2) Id. id., pág. 38.
(3) Id. id. pág. 39.
(4) Id. id. id. id.
(5) Id. id. id. id.
(6) Id. id. pág. 40.
(7) Id. id. id. id.

beses fueron amigos de los romanos y que por eso éstos no atentaron contra aquellos respecto de su libertad, contentos con que no se les hostilizase.

II

Siendo Cantabria una confederación universal de los pueblos del Norte, comprendía los siguientes términos, según el autor francés del siglo XVIII que cita el Sr. O. de Zárate, cuyo nombre calla y que le sirvió de guia: 1.°, desde Jaca, en Aragón, hasta Calahorra; 2.°, desde Calahorra hasta el reino de León; 3.°, desde León atravesando las Asturias abrazaba todas las costas del Océano hasta Fuenterrabía, y, finalmente, por la cumbre de los Pirineos volvía de esta ciudad á la de Jaca.

Hecha esta descripción que para el asunto que ventila es muy lata, una parte de estos territorios cántabros dependió de los romanos; otra era libre.

La parte libre se formaba «en su mayor parte» (1) de las tres llamadas provincias bascongadas y los servicios militares que éstas prestaron á Roma «libres y voluntarios.» (2)

Según Tito Libio (3) los cántabros—entiéndase bascos—fueron los primeros extranjeros que Roma tomó á sueldo; y si otros historiadores los cuentan entre los súbditos del pueblo-rey, consistió «en que ellos no creían posible que sirvieran entre sus tropas gentes que fuesen libres.» (4)

A los bascos de aquél tiempo hay que considerar como á los suizos. Estos tienen su patria, gozan de independencia, son libres y han surtido «de soldados á todas las monarquías de Europa» (5). Esto es lo que hicieron los bascongados. Se asociaron á Anibal, á Scipión, á Sertorio, á los numantinos y á los aquitanos.

El derecho de *Lacium,* dado por Vespasiano á los euskaldunas y el de ciudadanos de Roma por Caracalla, no empecen la independencia bizcaína, porque estas distinciones no eran otra cosa que premio otorgado á los extranjeros por los servicios prestados al imperio, como sucede en la actualidad, pues los Gobiernos conceden mútuamente condecoraciones y aun títulos á súbditos extraños.

III

En el capítulo IV resuelve que los romanos no intervinieron en la administración civil ni en la militar del país basco. Aquellos tan sólo cuidaban de las fronteras del suelo euskaldun, teniendo al efecto plazas fuertes y tropas.

Según el dictamen del Sr. Ortiz de Zárate eran siete los pueblos ó naciones de la confederación cantábrica: «los *várdulos* y *vascones* habitaban las actuales provincias de Guipuzcoa, Navarra y parte de Aragón. Los *autrigones, caristios* y *origeviones* ocupaban parte de las actuales Alava y Vizcaya; los *cántabros* (extrictamente dichos) que poblaban parte de las actuales provincias de Vizcaya, Alava y Rioja, y los *pésicos* que vivían en las provincias llamadas actualmente Santander y Laredo» (6); resultando de esta distribución que en Alaba y Bizcaya existían autrigones, caristios, origeviones y cántabros legítimos, verdaderos ó propios; muchos pueblos ó naciones en corto terreno que tenían á Cantabria junto á Logroño por su capital; y en cambio dejó sin cantabrismo ó sin gentes á las tie-

(1) Cap. III, sección 1.ª, pág. 43.
(2) Id. id. id. id.
(3) Cita á este autor en su Dec. 3, lib. 4.°
(4) Cap. III, sección 1, pág. 43.
(5) Id. id. pág. 44.
(6) Sección II del cap. IV, pág. 49.

rras de cerca de León que antes citó y aun algo de Astorga y de las Asturias que se hallaron atravesados por línea cántabra.

De los pueblos de la confederación cantábrica que cita, los autrigones mandaban á los estados generales de Tarragona diez diputados; los várdulos 14 y los pésicos 12; pero estos eran parte de la Cantabria, no toda la Cantabria; y los bascones, caristios y origeviones que formaban la Cantabria extricta (1), «no tenían representación ninguna en los estados generales de la provincia tarraconense.» Los várdulos, autrigones y pésicos son los que más sufrieron en la guerra cantábrica, pues fueron los conquistados y por eso mandaban sus representantes. Los independientes son los otros, esto es, los bascones, caristios y origeviones.

La distribución que el Sr. Ortíz de Zárate hace de esta gran confederación en siete pueblos es imaginaria; no hay por dónde darle la razón, pues omite otros muchos que se hallaban en Cantabria, como si ésta sólo se compusiera del país basco y Santander.

Para él Logroño es *Juliobriga,* plaza fronteriza á la Cantabria, ciudad puramente romana; mas si Logroño es Juliobriga ¿qué papel representa entonces la ciudad de Cantabria colocada en el mismo campo por donde hoy se asienta la capital de la Rioja, ciudad que al propio tiempo era la cabeza de la confederación cantábrica que describe el Sr. Zárate?

No estudió bien el asunto, se dejó guiar del estrabismo basco-cántabro de los autores de anteriores siglos, y sus demarcaciones y juicios sobre los cántabros que señala por dependientes ó libres no tienen fundamento histórico. Todo es hijo de la falsa creencia de que Augusto guerreó en Bizcaya y Guipuzcoa y con este motivo los romanos llegaron por vez primera á Alaba.

Y para sostener que los romanos *no intervinieron en la administración pública de los bascongados* (Bizcaya, Guipuzcoa y Alaba) *como lo verificaron en los pueblos conquistados, ó que aquellos se gobernaron libremente,* adoptó un mal sistema, escogió un punto falso, pues los pueblos que cita como vencidos por Augusto en la guerra cantábrica no fueron los autrigones y los várdulos, los cuales no entraron en liza por ser amigos de Roma y no ventilarse con estos la cuestión armada.

Este es uno de los varios puntos que el Sr. Ortíz de Zárate trató con argumentos que no se apoyan en lo cierto, que no tienen valor ninguno. Confundió lastimosamente sucesos y gentes y sus probanzas son pura fantasmagoría.

IV

En el capítulo V, aunque parte del vicioso principio de su mala división de los pueblos de la confederación cantábrica, atribuyendo á los autrigones y várdulos la dependencia y sujeción que no tuvieron, dice que los romanos dieron sus leyes á todos los pueblos que llegaron á conquistar, pero no se ve que las diesen á los bascos.

Esto reviste carácter de certeza.

Cuando menos no se ha encontrado rastro ni vestigio de ello, mientras que si se sigue á Strabón se halla que este indica los principios de la legislación civil *cántabra* que más le llamaron la atención. Y luego Pomponio Mela consignó que los *cántabros* conservaban su idioma, leyes y costumbres; lo cual prueba que no dominaron completamente en la confederación cantábrica.

Otro tanto escribe referente á la cuestión religiosa en el capítulo VI. Los romanos eran celosísimos de implantar su religión en los pueblos que dominaban y si hubieran sido dueños de la región eúskara hubieran introducido sus dioses en ella. «No puede pedirse una prueba más completa de la independencia vizcaína, que el saberse que los antiguos cántabros, nuestros antecesores, no conocieron á ninguno de los innumerables dioses de los

(1) Sección II, pág. 51.

romanos, y que tuvieron una religión propia y exclusivamente suya, que en nada se parecía á la de los supuestos dominadores.»

Que esto puede aplicarse perfectamente á Bizcaya y Guipuzcoa y á lo montañoso de Alaba es evidente; no así á parte de Alaba y Nabarra, porque es histórico que los nabarros adoraron á Júpiter y á Diana y otras divinidades del imperio, así como en Alaba se dió culto á la divinidad llamada Tulonio.

Y como realmente en Nabarra el romanismo asentó bien sus reales en algunas localidades como en Pamplona, por ejemplo, resulta que precisamente el clan bascón, á quien Zárate hace independiente ó no vencido, cuenta con divinidades romanas.

Ídolos romanos no se han hallado en Bizcaya ni en Guipuzcoa, ni lápida ninguna votiva en honor de divinidades extranjeras.

El capítulo VII dedica á la demostración de que los romanos no dejaron entre los bascongados huellas de su dominación en el idioma, en los trajes y en las costumbres; lo cual es ciertísimo; y aunque puede darse que bajo la dominación de un extranjero se conserve la lengua del país cuando la del conquistador no le ha alterado sustancialmente, ni del idioma del conquistador se ha originado otra nueva, como sucedió en el resto de España, que del latín se formó la lengua castellana, bien puede esta misma conservación, en atención á que en otras partes los pueblos perdieron su habla para apropiarse la del vencedor, servir de prueba concluyente de que Roma no dominó completamente el país, ó si alguna dominación hubo fué por poco tiempo, como insinuó Andrés Poza.

Otro tanto hay que decir de la vestimenta y costumbres. En Euskaria todo quedó igual como si para ella no hubiesen pasado tantos siglos, tantas gentes y tantas distintas civilizaciones.

Toda la Iberia cambió de faz y de modo de ser. Los pueblos perdieron sus hábitos, sus tradiciones y costumbres, su idioma, su religión. En Euskaria no, lo cual demuestra que en el país basco el romanismo no se dejó sentir con abrumadora mano á excepción de las llanuras donde se sabe que en ellas ejercieron los romanos presión y gobierno.

Por fin, en el capítulo VIII impugna á los que por *ser el país bascongado tan reducido y estrecho y tan extenso y grande el imperio romano, se imaginan es razón bastante para suponer que el primero no pudo menos de ser dominado por el segundo.* Los que se fijan en esto presentan como argumento una *vulgaridad despreciable* en vez de *una razón convincente,* pues lo que ocurrió con Roma sucedió en la invasión arábiga. En ésta los moros se apoderaron de toda España. Las montañas de Asturias y de Cantabria permanecieron libres; y no sólo libres é independientes de la morisma, sino que los mismos naturales, unidos á los que se refugiaron en ellas, emprendieron la reconquista.—«Dígannos ahora francamente los enemigos de la independencia vascongada: ¿no es más asombroso que los cántabros y asturianos no solo se salvasen de la invasión agarena sino que dieran la libertad á toda la España, que el que los cántabros se conservaran independientes de Roma? Si el imperio de los Césares era poderoso y fuerte, no lo era menos el de los musulmanes. Si los montes de Cantabria eran reducidos y pobres en tiempo de los romanos, éranlo igual en el de los árabes.» (1)

Y este suceso que Llorente niega con D. Juan Pérez de Villamil es uno de los que *pueden llamarse providenciales,* que *pasan desapercibidos no solamente del vulgo, sino también de los escritores más notables,* pues en la historia se los registra, y sucedió con Pompeyo después de la conquista de Armenia. Este, persiguiendo á Mitrídates, rey del Ponto, aun venciendo en campal batalla á los albanios ó iberos de aquella región, no penetró en los desfiladeros que conducían á las cúspides del Cáucaso; y sí los romanos se apoderaron de la Colchida, «cuyo rey cayó prisionero, y de aquella parte que en el día se llama pequeña Armenia, jamás pudieron penetrar en el Cáucaso, cuna primitiva de la Iberia» (2), como consta en los manuscritos originales de Van-Halen, de donde D. Agustín Mendía lo sacó á luz en su obra titulada «Dos años en Rusia».

(1) Pág. 68 del cap. VIII.
(2) Id. 70 de id.

En suma, el Sr. Ortíz de Zárate, con su talento y condiciones personales para los estudios históricos, á haberse penetrado bien de la cuestión y examinado los pareceres con alguna más sangre fría, hubiera podido presentar su trabajo de un modo satisfactorio, sino acabado y perfecto.

De medio siglo acá han adelantado no poco los estudios históricos y creemos que don Ramón Ortíz de Zárate, en los capítulos que dedicó en sus últimos años á la historia de Alaba, y que debe conservar su familia, habrá tratado los asuntos con aquella mira levantada, imparcial y superior con que deben ser estudiados en honor de la verdad y del país.

El opúsculo que describimos se conoce que el autor lo escribió á vuela pluma, sin hacer una detenida investigación de lo que trató de impugnar por una parte y defender por otra.

Que el país basco fué el que menos sintió la influencia de la reina y soberana del orbe es patente; pero no puede menos de reconocerse que hubo algo; que una porción del solar eúskaro se halló más supeditada y como encadenada á la acción avasalladora de Roma.

Bizcaya, Guipuzcoa y parte de Alaba salvaron la crisis con una relativa independencia y libertad, que la atribuímos á la escasa importancia que de su suelo hicieron los romanos; y parte de Basconia y Alaba no pudieron eximirse del yugo opresor, bien sea con completa dominación, bien sea por otro título.

De todos modos el Imperio de Roma es el único del cual hay vestigios sólidos en Euskaria, aunque comparados con los otros países ó provincias de España, sean pocos.

Del resto de naciones que pudo señorearse de España no hay nada en el país, como no sean el recuerdo de *Victoriaco* y *Ologito* en tiempo de los godos, y las escursiones moriscas por los últimos extremos de Alaba en 882 y 883, y la tierra de Nabarra, en donde los árabes instalaron su reino de Tudela.

Si Bizcaya y Guipuzcoa se hallaron despobladas durante la dominación romana

CAPÍTULO XI

A hemos consignado que Floranes pugnó por presentar despoblados á Bizcaya y Guipuzcoa (y aun á Alaba y Ayala «á resulta de las guerras de los godos que cargaron más allí» (1), siendo así que no hay monumento histórico que compruebe esto, como no sea lo de las *Vardulias* que no fué más que una correría brutal, sin que sepamos con precisión qué tierras fueron las desoladas).

Disiente de Florez porque incluyó á las Encartaciones en Cantabria, pues, según él, ésta finalizaba algunas leguas antes que Castro-Urdiales (2): se imaginó y sostuvo que no hubo otra gente que várdulos desde los Pirineos hasta las Encartaciones, y que por haber distribuído el P. Maestro Florez en esta región las tierras en autrigones y caristios, vino «á conceder que Bizcaya y Guipuzcoa estuviesen ya pobladas en tiempo de la guerra con la Cantabria; siendo ese *uno* de los puntos más difíciles de conceder en la Historia» (3). El P. Florez no hizo esta división. La encontró descrita por muchos autores, y, por añadidura, antiguos.

Según Floranes hasta la reconquista no hubo en Guipuzcoa ni Bizcaya población. Unicamente existía Alaba. Así es que hasta el texto de Plinio: «Vardulorum oppida Morosgi, Menosca, Vesperies, Amanum Portus ubi nunc Flaviobriga, colonia», le sirve para fijar la situación de Morosgi ó Merosgi en Orozco (Alaba), porque Floranes defiende que

(1) «Discurso histórico», tomo X de la Colección.

(2) Floranes dedicó al P. Florez su «Paralipomenon cantábrico» ó «Discurso crítico sobre la situación y límites de la antigua Cantabria», trabajo que manuscrito se conserva en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, tomo III de la Colección. Est. 24, gr. 1.ª, B. n.º 9.

(3) Id. «Motivo de escribirse este suplemento.»

este valle no fué bizcaíno. Hé aquí sus palabras al tratar de las poblaciones citadas. «Conocidamente son: *Morosgi* los del valle de Orozco, que en los tiempos antiguos siempre fué de la provincia de Alaba, concurriendo á sus Juntas, Asambleas, como una de sus precisas partes integrantes hasta que se separó en el año de 1568. *Menosca*, que es el actual valle de Mena, donde subsiste la inscripción romana que en el año 237 de Christo levantaron al emperador Maximino por haber echo componer los Puentes y Caminos de aquel país á su Legado de la España Tarraconense Q. Decio como se representa en la que exhive Henao en el tomo I, pág. 213.» (1)

Pero no sólo en el tiempo de los romanos eran los várdulos ó alabeses los que ocupaban y llenaban todo lo que ahora es el país basco excepto *Vasconia* (de suerte que no se conocieron guipuzcoanos y bizcaínos), sino que aun de la falsa escritura, conocida con el nombre de los *Votos de San Millán*, en 934 (atribuídos á Fernán González), saca también partido para su *pan-alavismo*.

Copia: «Alava con todas sus aldeas que á sus Alfoces pertenecen, que es desde Losa y Buradón hasta el mar»; y cita esta cláusula para demostrar que en tiempo de Fernán González tampoco existían Bizcaya ni Guipuzcoa, sino que todo era Alaba ó la antigua Vardulia.

Este modo de juzgar los territorios de Bizcaya y Guipuzcoa, despojándoles de las naciones autrigona y caristia, fué un capricho de Floranes. Mas no debió estar muy seguro de lo qué afirmó en el tomo III de su Colección, cuando en el V escribió en sentido dudoso y condicional lo que antes había afirmado de un modo absoluto. Dice: «Vardulorum oppida, de Oriente á Poniente Morosgi (QUE PUEDE SER OROZCO á la caída del monte) [¿de qué monte?] hacia el mar detrás rectamente de Vitoria de Alava. Menosca (que *acaso sea Menoyo* en la tierra de Ayla [Ayala] Vesperies *(tal vez* Perea por allí). Amanum Portus ubi nunc Flaviobriga colonia.» (2)

Volviendo á tratar en este nuevo tomo de la lápida del Berrón escribe: «*Si es cierta* la inscripción de San Andrés del Berrón en el valle de Mena á tres quartos de legua de Valmaseda», etc. (3)

En el volumen décimo tercero, remontándose á la iniciación de la reconquista, confiesa que ya había bizcaínos, no obstante de habernos presentado yermas las regiones de Bizcaya y Guipuzcoa en la época romana, y de haber querido que en la edad de Fernán González Alaba llegase hasta el mar. «Después, escribe, cuando en las Asturias fué alzado por Rey D. Pelayo, los alaveses, castellanos y *vizcaínos*, *de conformidad* eligieron por su Capitán á Pedro Duque de Cantabria á su hijo D. Fruela. Andando juntas estas Naciones tuvieron por su protector á los Reyes de Asturias y Oviedo.» (4)

Que estos bizcaínos fueron tales y no los advenedizos á Bizcaya que, según él, vinieron de Nabarra á poblarla, repartirse las tierras, nombrar jefes, edificar iglesias y constituir el solar bizcaíno, como escribió en otro lugar, de suerte que hasta el bascuence mismo es importación de los nabarros fugitivos en Bizcaya, se deduce de que en la fecha á que se refiere, todavía estos nabarros no pudieron fundar la nación bizcaína: no tuvieron tiempo para delinear siquiera el organismo de la región á que llegaron, esquivando la persecución arábiga; harto ocuparía á estos pobladores los primeros oficios de la instalación en distritos convenientes y separados, edificación de albergues y distribución de los elementos precisos para que en vez de turba desordenada se descubriese un pueblo verdad, que se pudiera denominar BIZCAYA.

Si, pues, en tiempo del duque de Cantabria D. Pedro, ya alabeses, castellanos y bizcaínos se *concertaron* para nombrar á aquel por su capitán, Bizcaya existía, no yerma y despoblada, sino con animosos guerreros que se aprestaron á la lucha.

---

(1) En el tomo referido, al tratar del *Territorio propio y perteneciente á los Várdulos en la misma Linea.*
(2) Sobre el límite de los cántabros, autrigones y várdulos en la costa.
(3) Ibidem.
(4) Volumen 13, libro 2.º, tít. VI, al tratar de la «incorporación de Alava al reyno de Castilla» y describir aquella Provincia.

Recordemos, además, que en la carta que Floranes dirigió á D. Juan Porcel, marqués de Villa Alegre (1), ensalzando el linaje de Villela, da por cierto que en Munguía falleció el año 34 de Jesucristo (¡!), ó sea el 77 del nacimiento del Salvador, la sierva de Dios Villela, el cuerpo de la cual se halló en la cueva del monte Berreaga con otros cuerpos de cristianos, que allí fueron sepultados. Esta cueva, con los sepulcros recordados, demuestra que los primitivos cristianos de Bizcaya, huyendo de la *persecución gentílica,* se refugiaban en grutas y cavernas.

Y hé aquí cómo no ya sólo en tiempo de la reconquista, sino en pleno período romano, cuando todavía la nube de bárbaros no había llegado á España ni los godos hubieron señoreado á ésta, antes de que Reciario devastase *las Vardulias,* existían gentes en Bizcaya, y en territorio de la república munguiense se alzaba la morada de la sierva de Cristo Villela (2), y por sus montes se encontraban cristianos viviendo en cavernas, las cuales serían más tarde su sepultura honrosa.

Para esto no sabemos que viniesen nabarros á poblar Bizcaya, distribuirse las heredades y los bosques, crear anteiglesias, erigir solares y ofrecernos el ejemplar prematuro de una cristiandad edificante, el año treinta y cuatro de Jesucristo, que nadie supo existiera por aquí, y una persecución gentílica ignorada en el Señorío hasta que D. Rafael Floranes nos la reveló.

En muchas cosas pueden ser y son efectivamente apreciables los trabajos que produjo Floranes; se nos exhibe este autor, en su época, como cultivador de la historia, en contacto con los hombres dedicados al mismo estudio y coleccionador de noticias estimabilísimas; pero en otras se nos muestra arbitrario y hasta apasionado, se contradice no pocas veces y parece olvidar en un volumen lo que ha escrito en otro.

Oeaso, Tricio, Menosca, Morosgi, Vesperies, son poblaciones costaneras del litoral basco. Desde Fuenterrabía á las cercanías del Nervión se señalan esos centros por los autores antiguos, centros de gentes que muy principalmente en la guerra cantábrica no dejarían de tener alguna plática y trato con las naves que Agripa dirigió á Puerto Victoria y Flavióbriga al atacar á los cántabros por retaguardia. Idea que ya la estampó el señor de Arteche (D. José Gómez) en su *Informe acerca del libro que con el título «Los Vascongados»* publicó *en Madrid, el año de 1873, el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer.* (3)

Que en tiempo de romanos y godos y al principio de la reconstitución de España se hallaron poco pobladas las regiones de Bizcaya y Guipuzcoa es evidente, y es uno de nuestros puntos de vista y de partida; pero media diferencia inmensa entre esto y lo que sostiene el apreciado coleccionador D. Rafael Floranes, el cual trata de defender un absurdo cuando persiste en que Bizcaya se pobló durante la invasión musulmana, y hasta entonces la pinta sin gentes, con sólo bosques y rocas; sin duda nido de águilas y de buitres, de cernícalos y alcotanes, cueva de osos y de lobos.

Distinta cosa es la repoblación ó aumento de habitantes de la negación completa y la carencia absoluta de gentes y familias.

---

(1) Tomo VIII de la Colección de D. Rafael Floranes.—«Memorias genealógicas de las casas de Villela y sus conexionadas.»

(2) Véase el cap. XV de este primer libro, en que tratamos de este particular.

(3) Cuaderno IV del mes de Septiembre, correspondiente al tomo 1.º del *Boletín de la Real Academia de la Historia,* año de 1879.

ORIGEN DE LOS NOMBRES BASCO Y VASCONES

NABARRA, BIZCAYA, GUIPUZCOA Y ALABA

CAPÍTULO XII

I

L de basco viene evidentemente de *baso*, «monte», *baso-ko* del monte, por habitar este pueblo los lugares silvestres y montañosos de las vertientes de los Pirineos.

Y el vascón es nombre latinizado: *vasco-onis.*

San Isidoro derivó el nombre Vasco de los vascones vacceos, tribu de los vascones pirenaicos, que dice tenían un pueblo llamado *Vacca.*—«Vacca oppidum fuit juxta Pyrenaeum a quo sunt cognominati *Vaccei*» (1), y de este vocablo se originó llamarse Vascitania la nación basca. Dícese, pues, que mudada la *c* ó una de las *cc* de *Vacceos* en *s* quedó vascos ó vascones.

Podemos decir que por la tierra euskalduna no hay rastro de población que se llamase *Vacca;* bien es verdad que se opina que tampoco existió cuando escribió esto San Isidoro, pero que fué ciudad antiquísima y anterior á la época del Santo Doctor.

En la escritura latina se escribió la palabra vasconia y vascos con diversas modificaciones.

Los extranjeros escribían generalmente esa voz con dos *vv,* y el primero que lo usó fué San Gregorio de Tours.

Muchas de las crónicas belgas y galas lo escribieron también así; como por ejemplo,

(1) Etymol. Lib. IX, cap. 2.º

en la vida de Santa Rictrudis; *Haec eadem fieret Wasconia,* y en las actas de San Amando, como puede verse en los Bolandos. El Astrónomo: WASCONES *nativum, assuetumque fallendi morem exercere conati.*

También se les dió á los vascones el nombre de *Blascones,* y *Blasconia* al territorio que formaba la nacionalidad eúskara. Y aun en la edad media se conservó todavía el de Vacceia.

Así el monje Juan Elnonense:

«*Quae voccitata* VACCEIA *est alio cognomine.*»

En la Historia Compostelana, al referirse los sucesos del año 1120, se llama á los bascos *Blascos.* Cuando la historia citada narra el tránsito del Obispo de Porto por el país bascongado, al regresar éste de la visita hecha al Papa Calixto, se lee: «Tunc depositis pontificalibus vestibus cum duobus vernulis, adhibita sibi quodam indigena, qui et barbaram linguam Blascorum, etc.» (1)

El P. Florez, aclarando esta voz la traduce *Vasconum;* no había necesidad de esta aclaración pero hizo bien en hacerla. (2)

Tomás Walsingham, en el siglo XII escribe, guardando más harmonia, *Basclos—ut terram Basclorum, cui caput est civitas Bajonae.*

Lo mismo Girardo de Cambrai: *Basclenses de Hispaniorum partibus classe in Hiberniam insulam* venisse, *ibique habitasse.*

Y Hugo llama BLASCONIA al país basco.

Los árabes llamaban á los bascones *Baxcones* y *Baxcans;* y los traductores antiguos de la crónica del moro *Rasis* escribieron *Bacazos* y *Ulacabos* y de los bizcaínos *Viscares.* En esta crónica se lee: «Et este (Abdelmeque fijo de Agan) fué muy mal rey, et puso mui mal los fueros, et destruyó la tierra de los Bacazos, y la de los Viscares», y en la copia del P. Ajofrin: «la tierra de los Ulacabos e la de los Viscares.» (3)

A los bascos ó vascones se les llamó *bascli, basculi, vasculi* y *navarri.* En el Concilio Lateranense III, año de 1179, en el Pontificado de Alejandro III, se lee: *De Brebantionibus, et Arrogenum,* NAVARRIIS, BASCULIS, *Coterellis, et Triaverdinis,* etc. Y Benedictus et Gazet... *Vir Dei Leo ultra progreditur, loca silvarum* VASCULAE, *Navarrae et Hispaniae penetrans,* etc.

Marcio Victorino al calificar á los bascos de guerreros, de buenos manejadores de armas, les llama *basconas:* «Basconas armipotentes»; también se escribió: *Umcones.*

En la sección de los condes ó duques de Gascuña, según se desprende de la *Colección de historiadores de Francia,* en el tomo VI de «Los Héroes y Grandezas de la tierra», completado por D. Manuel Oriz de la Vega, se presentan estas variaciones, que, despnés de lo que hemos dicho, sólo son una confirmación de lo que exponemos.

Llamáronse los bascos en latín *Vassei, Vasci, Vascones, Basci, Basculi.* (4)

Aún sufrió la voz Basconia una mudanza más radical en la región francesa, cual fué apellidarse *Guasconia,* de donde procedió la denominación geográfica de *Gascogne* al otro lado del Pirineo y de *Gascuña* en España. De bascos, *gascoons,* y por fin *gascons.*

El nombre de Nabarra suplió en definitiva á Vasconia. La introducción de esa voz se considera que tuvo lugar después de la invasión mahometana, aunque Oihenart estima que ya se la conoció en los tiempos de los visigodos. Su origen el bascuence: procede de *Navaerri,* «tierra plana, de llanuras». Los de la montaña retuvieron todavía por mucho tiempo el de vascones; los de la tierra llana empezaron á llamarse navarros, y constituída la monarquía de los Reyes de Pamplona se generalizó este cognomen que prevaleció para siempre.

---

(1) *De reditu Portugaliensis episcopi,* etc., cap. XX.
(2) España Sagrada, tomo XX.
(3) Apéndice núm. 2 de la «Memoria sobre la autenticidad de la Crónica denominada del moro Rasis».—Tomo VIII de las *Memorias de la Real Academia de la Historia.* Madrid, 1852.
(4) Madrid-Barcelona, 1856.

Nabarri, los nabarros de hoy son el núcleo de la antigua Basconia ó Vasconia. En la actualidad la raza euskalduna recibe indistintamente el nombre de Euskaria ó Basconia.

Generalmente y porque los romanos escribieron con *v* la palabra vascón se ha redactado así ese nombre; mas, derivándose la palabra basco de *baso* «montaña, selva», y siguiendo la opinión hoy comunísima entre los bascófilos de que el bascuence no conoce la *v*, parece que debe escribirse con *b*. (1)

II

Así como los nombres de autrigones, caristos y várdulos datan desde la conclusión de la guerra cantábrica, los de Bizcaya, Guipuzcoa y Alaba se dieron á conocer después de la invasión alarabe.

El cronista D. Sebastián, Obispo de Salamanca, es el primero que dió á conocer los nombres de Bizcaya y Alaba, sin que el de Guipuzcoa aparezca en su relación ni clara, ni confusamente, y sí sólo interpretándola se imaginaron algunos que la voz Alaone quería decir Guipuzcoa. (Entre otros Llorente, como veremos después.)

A D. Sebastián siguióle luego el Albeldense.

El nombre de Bizcaya no ha sufrido variación importante: en latín escribió el arzobispo D. Rodrigo *Bizcagia* (2): «exceptis paucis reliquis (reliquiis) quae in montanis Asturiarum et Bizcagiae, Alavae, Guipuzcoae, Ruchoniae et Aragoniae remanserunt». Y en las firmas del señor ó conde de Bizcaya, D. Iñigo López, en 1020, se escribe: *Comes Vizcayensis*.

En la Historia Compostelana (3) se escribió en latín *Viscaya*: «*et per Viscayam*».

Siguióse después esta forma:

VISCAIA, VISCAHIA, VIZCAHIA, VIZCAIA, VIZCAYA, } BIZCAIA, BIZCAHIA, BIZCAYA, BIZKAYA, BIZCARA.

Benedictus et Gazet, aun en latín, escribieron *Biscaya* al tratar de la predicación de San León, Obispo de Bayona: «Pertransita Biscaya venit in regnum Navarrae et Hispaniae.»

El hecho no es cierto, pero así se estampó esta correría apostólica. San León no pisó el Señorío de Bizcaya.

Aunque no mucho, los modos de escritura que más disuenan son el que se ve en el antiguo *Fuero de Sobrarbe:* BIZZAVA, y el que aparece en el instrumento de D.ª Urraca en 1124, en el cual se escribe VIZCADIA.—*Dieco Lopiz, filio de Comite Lopi de Vizcadia.*

El nombre de Guipuzcoa ya hemos visto que si no se descubre en D. Sebastián aparece en D. Rodrigo con todas sus letras de hoy, aun escrito en latín. «In montanis... Guipuzcoae.»

En la traducción de este texto se vertió al castellano *Lipuzcoa*. «*Alava, Vizcaya, Lipuzcoa*», según se lee en el cap. XIII, tomo XXXII, tratado 68 de la «España Sagrada».

Lipuzcoa escribió también Alfonso el Sabio; *Lipuzca* en la *Crónica general; Ipuzcua* D. Fr. García de Eugui, Obispo de Bayona. En los votos de San Millán y en la escritura de D. Sancho el Mayor en 1027, aparece *tota Ipuzcoa*.

En la «Historia Compostelana» se le da el nombre de *Ispucia*, en latín: «Inde per ISPUCIAM, et per Navarram et per Viscayam», etc.

En la carta de *Arsius* parece que se le nombra con el de *Pusico;* dícese: «Terra quae dicitur Ernania usque ad Sanctum Sebastianum de Pusico.» (980).

Lo mismo en la Bula de Pascual II, á cinco del Idus de Abril de 1106. «Terra quae dicitur Ernania et Sanctum Sebastianum de Pusico.»

(1) Sin embargo, en nuestros días hay bascófilo que niega que el bascuence desconozca la *v*.
(2) Libro IV *De Rebus Hispaniae*, cap. I.
(3) Lib. II, cap. 20. *De reditu Portugalensis Episcopi*, año de 1020.

Llamósele también *Guipulza, Quilpulza, Eguipuzua.*

Llorente escribe de Guipuzcoa lo que á continuación trasladamos: «En el siglo VIII Guipuzcoa sólo era desde Deva á San Sebastian y Hernani, como consta de la escritura de los votos de San Millan. Fuenterrabía, Irun, Hernani, Rentería, Valle de Oyarzun pertenecían á la Vasconia. Los valles de Leniz, Oñate, Plasencia, Elgoibar, Eibar, Vergara y demás pueblos del Obispado de Calahorra eran un país intermedio, distinto de ambas provincias, en figura de una banda, que comenzaba baxo los montes de Alava, y seguía hasta el mar entre Ondarroa de Vizcaya y Motrico de Guipuzcoa, como resulta de la escritura... el qual (país intermedio?) fué conocido con el nombre de *Bidonia,* por un pueblo fortificado que había en la anteiglesia de Bedoña, en otros con el de *Aizorocia* por el castillo de Aizoroz, citado por D. Rodrigo el Arzobispo. Sólo era Guipuzcoa el país intermedio conocido entonces con el nombre de *Ipuzcoa,* designado en el Cronicón de Sebastian, Obispo de Salamanca, con el de *Alaon,* que tal vez es un error de los copistas por Aizoroz.» (1)

O yo no sé leer ó encuentro en esta descripción Llorentina un logogrifo; no acierto á dar con el *país intermedio* del autor.

Según Llorente, Guipuzcoa era lo que existe entre Deva y San Sebastián de Hernani. Costa pura, litoral neto. Fuenterrabía, Irún, Hernani, Rentería, Valle de Oyarzun eran Basconia. Leniz, Oñate, Plasencia, Elgoibar, Eibar, Vergara y otros pueblos del obispado de Calahorra eran *un país intermedio, distinto* de ambas provincias, esto es, de Guipuzcoa y Basconia. *Una banda* que desde las estribaciones de los montes de Alava llega hasta el mar, es la *Bidonia,* esto es, una región que llevaba este nombre ó también *Aizorocia* por motivo distinto del de Bidonia. Un castillo y un pueblo fortificado dieron origen á los dos nombres con que *esa banda,* que no era ni Guipuzcoa ni Basconia, fué conocida.

Si, pues, en lo que hoy es Guipuzcoa tenemos tres regiones, que fueron distintas; primera: *Ipuzcoa,* desde el río Deva hasta San Sebastián de Hernani: *et de ipsa Deva usque ad Sanctum Sebastianum de Hernani,* ID EST, *tota Ipuzcoa* (2); segunda: *Vasconia* cogiendo en Guipuzcoa á Fuenterrabía, Irún, Hernani, Rentería y Valle de Oyarzun; y BIDONIA según unos ó AIZOROCIA según otros, que es la tercera región, la cual no pertenecía á la Guipuzcoa ó *Ipuzcoa* de los votos de San Millán ni á la *Vasconia,* y se formaba de los valles *mediterráneos* que quedan mencionados, ¿cómo el Sr. Llorente termina su fárrago tenebroso diciendo que «sólo era Guipuzcoa el *país intermedio* conocido entonces con el nombre de Ipuzcoa, designado en el Cronicón de Sebastian, Obispo de Salamanca con el de *Alaon,* que tal vez es un error de los copistas por *Aizoroz?*»

¿En qué quedamos? ¿*Tota Ipuzcoa* era el terreno que existe entre Deva y San Sebastián ó *Ipuzcoa* era sólo los valles tierra adentro de Leniz, Plasencia, Elgoibar, Eibar, Vergara *y demás pueblos del Obispado de Calahorra,* que recibieron el nombre de *Bidonia ó Aizorocia* alternativamente?

Quiebras son estas de la desbordada erudición de Llorente.

El nombre de Alaba aparece á una con el de Bizcaya. Fué conocido cuando en el siglo IX el Obispo D. Sebastián escribió, que Alaba, Bizcaya, Orduña y Alaón se hallaban poseídas y defendidas por sus naturales y no fueron conquistadas ó libertadas por Alonso el Católico.

La voz Alaba derivan algunos del pueblo várdulo llamado en la antigüedad *Alba;* de él se extendió para toda la región el nombre geográfico con que hoy conocemos á la provincia alabesa. Otros quieren que proceda de *Arava,* frase basca.

En la colección de Floranes hallé una porción de orígenes ó procedencias de la palabra Alaba, que, como me urgía el tiempo para otras cosas cuando tuve ocasión de revisar sus tomos manuscritos que conserva la Real Academia de la Historia, dejé de apuntarlas y que ahora me hubieran servido para presentarlas. Por supuesto, que las más ó casi todas son etimologías ó derivaciones fantásticas.

---

(1) Obra citada, tomo I, cap. II, núm. 8.
(2) Escritura de los llamados votos de San Millán atribuídos al tiempo del conde de Castilla Fernán González.

¿CUÁL FUÉ LA RELIGIÓN DE LOS BASCOS?

CAPÍTULO XIII

I

Se ha creído que en el primitivo modo de ser de la raza eúskara, este pueblo tuvo la noticia de un sólo Dios.

Mas aunque esta fuese la idea originaria y la profesión religiosa de los eúskaros en sus albores, hallamos que, con el transcurso del tiempo, juntamente con la creencia en el Dios de las alturas *Jaungoikoa*, en el Dios sin nombre, incomprensible, escondido por ser inaccesible la luz de su gloria, daba el euskalduna culto al demonio.

El Sr. Delgado (1) cree que la mayor parte de las tribus scito-tracias, esto es, los iberos, profesaron una *religión virgen, innominada*, aunque no faltasen tribus que se hallasen contaminadas de las supersticiones del Asia central, que fué el verdadero punto de donde surgió el politeísmo; pureza de religión primitiva que se perdió no sólo con el contacto de estas tribus inficionadas, sino principalmente con la llegada de los libios, fenicios, persas, penos, egipcios y griegos, completándose esta ruina moral con la idolatría romana.

Al lado de la fe en Aitor, el gran Padre y Dios de todos, inteligencia soberana *Jainkoa;* el sér por esencia, el Altísimo *Jaikoguindea;* el que todo lo sabe y es la fuente de sabiduría *Jaquintusnua* (2), es lo cierto que el eúskaro adoraba á los astros, á los genios inferiores, á la naturaleza en sus fuerzas y manifestaciones, *Sarnausi,* al sol y la luna.

El sol fué para los bascos del Pirineo el padre y Dios de la nación; y la luz de los muertos, *Ill-argia* ó *Ill-arguia*, como llamaban á la luna, recibió adoración.

(1) Obra ya citada. Prolegómenos, párrafo XI.—Tipos, Símbolos y Marcas.—Mitológicos, pág. CXLIX.
(2) Cenac Moncaut, *Histoire des Pyrenees*, cap. VII de la 2.ª parte, tomo 1.º, pág. 295.

Los ibero-cántabros profesaban el culto de la luna; los celtíberos y sus vecinos del Septentrión, como Strabón (1) narra, pasaban toda la noche del plenilunio de la luna bailando y cantando en honor de aquella, á coro ó en cuadrilla, ante las puertas de sus casas. Iberos, cántabros ó celtas y celtíberos, adoraban la luna en los plenilunios. *Ill-argi-detea.*

El culto de la luna (Tchandra), escribe O'Shea, fué importado por los iberos del Cáucaso en la India y entre los cántabros de España. (2)

El antiguo etnicismo adoraba al sol y á la luna. Este culto fué universalísimo entre los orientales, de donde vinieron los bascos.

Todos los intérpretes, escriben Amat y Scio (3), convienen en que cuando Job dijo: «Si mirando al sol cuando brillante nacía ó la luna en su mayor claridad se regocija interiormente mi corazón y apliqué mi mano á la boca en señal de adoración», quiso significar con esto que había tenido gran cuidado de abstenerse de la idolatría, en especial de mirar al sol y á la luna, como solían los orientales, y entre ellos los árabes, en señal de culto externo que los idólatras daban á sus dioses. (4)

Y aunque los euskaldunas no tuviesen dioses como los tenían los romanos, *nihil de Diis sentire,* según se lee de los Gallegos en Strabón (5), de manera que no adorasen obras de manos ó ídolos; el simple baile, la saltación que nunca se omitía en el plenilunio; la muestra de júbilo, la constancia en ese festejo secular á la luna de un modo permanente, erigido en rito de familia, en culto, era una muestra verdadera de adoración al astro de la noche, cuando con paso de pompa parece caminar por las alturas, animando á la naturaleza en las horas del imperio de las tinieblas.

El mismo D. Ramón Ortíz de Zárate en su opúsculo de 72 páginas que tituló: «Jamás los romanos conquistaron completamente á los vascos y nunca estos belicosos pueblos formaron parte integrante del imperio de los Césares», en el cap. VI refiere que el culto que tributaban los bascos antiguos á su dios (cántabros les llama el señor de Zárate), se reducía á *ciertas danzas que bailaban en los portales de sus casas en las noches de plenilunios* (6).—«Festam agendo» es la frase de Strabón.

Y para aquellas generaciones rudas, sin instrucción religiosa cual convenía, la majestad de ese satélite que en el plenilunio sale con gravedad y grandeza, y se levanta poco á poco y gradualmente como un sér animado y vivo, señoreándolo todo, alumbrando con su límpida luz, llamando la atención con aquél brillo que no ofusca ni fatiga la vista, esclareciendo las umbrosidades, dejando ver todas las cosas con claridad apacible, como si fuese el mediodía, era un espectáculo que escondía un misterio y en su seno abrigaba una divinidad.

Aun para nosotros, instruídos como nos hallamos de lo que es ese luminar hermosísimo, su contemplación en una noche serena y tranquila reviste y entraña un encanto verdadero, que nos conduce á admirar la grandeza de Dios que le crió; y su presencia nunca nos cansa, nos parece siempre nueva, ora aparezca en horizonte despejado y tranquilo, ora como batallando y deshaciendo las nubes que la quieren ocultar.

No hay que extrañar que el gentilismo (y gentil fué la familia eúskara) reconociese en la luna una deidad y la venerase. Así es que el basco conservó recuerdos de ese mismo

---

(1) Celtiberos autem et qui ad Septentrionem eorum sunt vicini, innominatum quemdam Deum, noctu in plenilunio ante portas cum totis familiis choreas ducendo, totamque noctem festam agendo, venerari.—Lib. 3.º

(2) «La Tombe Basque», pág. 58.

(3) Si vidi solem cum fulgeret, et lunam incedentem claré; et laetatum est in abscondito cor meum, et osculatus sum manum meam ore meo.—Libro de Job. Cap. XXXI, vs. 26 y 27.

(4) Según el III *Regum.* XIX, 18. «Y para esto, escriben Amat y Scio, unas veces besaban al mismo ídolo; otras le tocaban con la mano y luego la besaban; otras la alzaban hacia el ídolo, hacia el sol ó la luna, y después de haberla alzado la besaban; dando á entender con esta acción que deseaban darle las mayores muestras de su culto».—Edición de la *Verdadera Ciencia Española,* Barcelona, tomo V, 1885.—«Todo lo cual, exclamaba Job, era un delito grandísimo y un renegar del altísimo Dios».—En el mismo capítulo, v. 28. (Job).

(5) Libro III.—«El Osculatorio de Mendoya», por D. Aureliano Fernández Guerra, en la *Ciencia Cristiana,* tomo II, correspondiente á 1877, págs. 23-26, demuestra la inexactitud de Estrabón cuando llamó ateos, esto es, gentes sin Dios, á los gallegos. En Galicia existía el culto de las Madres, como en los galos. Prueba de que los pueblos que aparecen como monoteístas por adorar una divinidad sin nombre, *ignota,* profesaban á la vez culto á deidades inferiores ó subalternas.

(6) Pág. 57, edición de Bilbao, 1856. Imp. y lit. del *Irurac-bat,* Bidebarrieta, 20.

BAILE EN EL PUEBLO DE

culto en el día séptimo de la luna, *igandía,* dedicándole al reposo y celebrándole con fiestas por la noche en su *jay-arin,* noches alegres y bulliciosas.

A excepción del séptimo los nombres del mes euskalduna están tomados de ese astro. Así Enero, *Urtarrilla,* es el mes ó período en que comienza la serie de lunas en el de curso del año nuevo. Febrero, *Ozta-illa,* es el mes del frío; Marzo, *Epailla,* es la luna de este mes que preside al tiempo de las podas ó cortas; Abril, *Jorra-illa,* es la luna del escardeo; Mayo, *Or-illa,* la luna de las hojas, cuando la naturaleza, muerta por el rigor del invierno, ostenta sus galas y se presenta vestida por completo; Junio. *Gara-illa,* es la luna de los calores, el tiempo de la exaltación solar; Julio, *Uztar-illa,* es la luna de las mieses; Agosto, *Agor-illa,* el mes lunar de las sequías; Octubre, *Urriela* ó *Urrilla,* la luna de las lluvias; Noviembre, *Azilla,* el período lunar de las siembras; y, por fin, Diciembre, *Lotza-illa,* la del sueño, cuando natura se presenta aletargada, dormida, sin vida. (1)

Según el príncipe Bonaparte, la luna en bascuence roncalés, llámase *goiko,* nombre que, en su sentir, significa el señor de la luna, por ser síncopa de *Jaun-goikokoa,* y reconoce el culto que á este astro profesaban los antiguos bascos.

Esta palabra *goiko,* dada á la luna, escribe: «nous met sur la voie de l'etymologie possible du nom de Dieu Jaungoikoa, qui pourra sans trop effort, être consideré comme la sincope de Jaungoikokoa; mais qui á la rigueur indiquerait méme á presant le seigneur de la lune. Et nous disons sans trop d'effort, car, pourque notre assertion puisse être avec raison taxeé de gratuite, il faudroit oublier le culte de la lune et des anciens basques.» (2)

El P. Fita, al discurrir sobre la tribu de los Ghonds en la región índica del Cántabras, y observar el parecido que dicha gente tiene en sus costumbres con los cántabros españoles, dice que los Ghonds están persuadidos de que las almas de sus difuntos pueblan la luna; y se pregunta: «¿Provendría de persuasión igual el danzar de los cántabros, cuando resplandecía en su lleno la reina de la noche?» (3)

En el panegírico que el monje benedictino cirterciense D. Isidoro Francisco Andrés, pronunció en la festividad de San Saturnino, apóstol de Navarra, en la santa Iglesia catedral de Pamplona, en 1737, relatando el orador las virtudes y el celo herófco del Santo, no se olvida de hacer constar la idolatría de los bascones á quienes predicó el referido San Saturnino y destruyó sus ídolos: el culto y veneración que prófesaban á *la luna* con el nombre de Diana, porque este es un hecho fuera de duda. (4)

El dios innominado que adoraban los eúskaros y sus vecinos no excluía la idolatría. Ya Henao, en su libro 1.°, en la digresión destinada á preguntar si «veneraban los cántabros (léase bascos) al dios no conocido y *si fueron idólatras antes de recibir la ley de Christo,* escribe en el número 7 que: «dificultoso se hace no hayan sido Idólatras los cántabros», y en el núm. XI (5), después de relatar varias opiniones sobre el particular, termina diciendo: «Y aunque faltasen ya todos los rastros de idolatría en Cantabria (Euskaria) antes de Criste *debe atribuirse al tiempo,* que consume piedras y bronces. Porque *empeñarse* en que universalmente los cántabros (entiéndase eúskaros) *no fueron idólatras en los siglos precedentes á la luz de la ley christiana,* es arrestarse á gloria de esta nación, que á pocos se les haga creíble.»

El dios innominado que adoraron los bascos sin darle nombre particular era el común á todas las federaciones del Septentrión. Era el dios del astur, del celtíbero, del cántabro; no era el exclusivo de una nación... «á diferencia de los dioses locales, escribe don Joaquín Costa (6), denominábase sencillamente Dios, Jun ó Junoirs (Hübner, 430, 2403),

(1) Agustín Chao en su AITOR. «Legende Cantabre. Les Vardules-Gherekiz. La féte de la pleine lune. Le barde improvisateur. Histoire primitive des Euskariens-Ibéres.» Obra escrita con elegancia, pero no siempre con exactitud en fuerza de su exaltación patriótica y de su entusiasmo.

(2) «Observations sur le formulaire de prone conservé naguere dans l'eglise d'Arbone», impresas en Londres.

(3) Carta al Sr. Fernández Guerra con motivo de la conferencia de éste titulada: CANTABRIA.

(4) «Diario de los Literatos de España», art. XXIII, tomo II, en el cual se bosqueja y describe el panegírico á que nos hemos referido.—Madrid, año de 1737.

(5) Lib. I de sus *Averiguaciones de Cantabria,* cap. XXX.

(6) Poesía popular española y mitología y literatura celto-hispanas.—Culto á Dios supremo, pág. 254.

el dios sobre toda particularidad, el Óptimo, el Máximo, señor del cielo (1), el mismo Dyaus de los indios, Theus de los griegos, Deus, Jovis de los latinos, Tyr y Tivar de los germanos, lituano Diewas, gaelico Jon, formas todas emparentadas con la raiz aria Diy.»

Con la adoración al Dios soberano y universal se cubría la necesidad de la religión del espíritu, que no satisfacía á aquellas gentes y añadieron la religión de la naturaleza.

Si no tenemos nombre propio para el Dios alto y supremo de los eúskaros, ni nos han quedado nombres de otras divinidades locales, tenemos á la diosa Besoncia, diosa de la sensualidad entre los basco-franceses; la deidad ibérica de *Tullonium* en Alegría (Alaba), de la cual tratan Hübner (2) y D. Aureliano Fernández Guerra. La memoria de ésta se halla en una lápida en que se lee:

S. SEVERI
TULLONIO
V. S. L. M.

y en la que se dice que «Sempronio Severo cumplió gustosísimo el voto que fundadamente había hecho á Tulonio», divinidad que dió origen á la población de los várdulos que lleva ese nombre en Alaba.

Hübner así descifra esta lápida:

S(empronius) Sever(us) Tullonio v(otum) s(olvit) l(ubens) m(erito).

El P. Fidel Fita también habla de esta divinidad reconocida en Alaba al tratar de las lápidas romanas halladas en los valles de Arán y San Millán, en el tomo III, cuaderno 2.º del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, correspondiente á Agosto de 1883.

Oihenart (3) y Webster (4) recuerdan la divinidad montañesa ú oráculo de Herauscorrtsche (Basconia francesa) donde hoy, convertido el lugar en capilla sacra, se encuentra Santa Magdalena de Aranhe, cerca de Tardets.

Hübner trae además la inscripción hallada en Miranda de Ebro, población várdula (eúskara) dedicada á la probable divinidad de *Uvarna:*

VVARNAE
PROSALVTE
ESTITERI F
ARS TIGNO
VS IL. VOS
AEVIENSI
V

y, por fin, la diosa Astarte, divinidad entre sidonios y euskaldunas, según Aizkibel.

Para la gente celtíbera aparecen en las medallas de esta raza, entre otras, las de Elman ó Elmam, que era el Marte celtíbero ó dios de la guerra, y Celsa, el Mercurio celtibérico ó dios del comercio. (5)

Trata de éstas Lastanosa y se hace eco de sus lucubraciones D. José Cornide en su *Noticia de las antigüedades de Cabeza del Griego,* reconocidas por este último, de orden de la Real Academia de la Historia.

De la idolatría y culto supersticioso de los bascos trata á su vez Echabe; y el citado

(1) En esta calificación bien puede hallarse al que los bascos dicen *Jaun-goicoa,* señor de la altura, ó de la luna, como quiere el bascófilo Bonaparte al estudiar el dialecto roncalés.
(2) *Inscriptionum latinarum Corpus,*—«Cantabri et Vardulli», núm. 2939.
(3) *Notitia utriusque Vasconiae,* pág. 445. París, 1638.
(4) *Sur quelques inscriptions du pais basque et des environs.* Bayona, 1892.
(5) Júpiter y Proserpina son las deidades que aparecen con nombre ibérico en las inscripciones.

Henao (1) escribe que, aunque tuviesen un dios no conocido, innominado, eran idólatras *de cierto en la extensión á adorar dioses falsos, conocidos por sus nombres.*

Hay que tener también en cuenta que los bascos no eran los únicos que tenían un dios sin nombre: esto fué común á otros pueblos, y no obstaba para que al mismo tiempo que profesaban adoración más reverencial á su deidad innominada tributasen culto á otras muchas, como pasa en las tribus y nacionalidades de la raza turaniana, en los Ghonds ó Khondos de la India y en los finlandeses, por ejemplo; que á pesar de sus aberraciones y exuberante mitología conservan una oración á su dios principal, llamado *Urko,* esto es, *el antiguo* (ó el eterno, el de siempre), parecido á un *Padre nuestro* católico.—«*¡Oh Urko! ¡Oh Dios elevado por encima de nosotros! Tu nuestro Padre que estás en los cielos,* que reinas en las nubes; envíanos la lluvia del cielo: haz que la miel baje de las nubes; que el trigo inclinado por la sequía levante la cabeza; que la hinchada espiga se estremezca de gozo.» (2)

Los kols de Bengala se glorían de su supremo dios *Marang-Buru* á quien honran bailando; los africanos *damaras* al supremo *Omakuru;* y supremo dios es para los iroqueses *Neo;* los khodianos tienen á *Shlfem Shoa,* y así de otros pueblos en los cuales, sin embargo del supremo Dios, veneraban otra multitud de deidades. Y aun entre los romanos ¿no fué Jove el principal y más eminente?

II

Es un error crasísimo y de bulto imaginarse que la familia eúskara se halló incontaminada de idolatría, ora descienda de los semitas, ora de los arios, ya de los turanianos. Estas tres razas no fueron monoteístas. Y las señalamos por ser las en que los autores se han fijado, á través de investigaciones penosas, para clasifiaar á los bascos y en ellas encontrar su origen. Todas tres fueron politeístas, exceptuados los semitas hebreos.

D. Ramiro F. Valbuena, en su bien escrito trabajo titulado: SUEÑOS. ORIGEN DE LA TRINIDAD SEGÚN CASTELAR, impugnando á éste por sus yerros sobre este punto al asegurar con grandísima ignorancia ó petulante mala fe, que el Cristianismo tomó la idea de la unidad de Dios de los semitas y la de la Trinidad de los arios, le demuestra que *ni lo primero es verdad, ni lo segundo deja de ser falso,* porque todos los pueblos cayeron en absurdo politeísmo.

Si de los semitas se trata ahí están los asirios, los habitantes de Elam (elamitas), los arameos, los lidios, los árabes jectánidos y abrahamitivos, los axfaxiados (3), los idumeos, ammonitas, moabitas, ismaelitas *con todas sus tribus y otras muchas árabes oriundas de Abraham por Cetura,* que fueron politeístas y no monoteístas. (4)

Sólo los semitas asirios tenían 50 grandes dioses (sin contar los menores): tenían dioses y diosas, entre éstas la diosa *Istar,* amén de la adoración del sol (samas) y de la luna (lin).

Si de los aryos ó arios se trata (descendientes de Jafet, como los semitas de Sem) éstos fueron politeístas en demasía, ora los que se fijaron en la *Ayriana Vasga,* ora los que fundaron las nacionalidades de los medos y de los persas. Por doquiera tuvieron divinidades: divinidad en el cielo, divinidad en la tierra, divinidad en el mar, en los vientos, en las tempestades, en la lluvia, en la atmósfera, en los bosques: donde quiera que se encontrase

---

(1) Capítulo XXX, núm. 6. Libro 1.°

(2) Sanchez Calvo, obra citada.—Dioses turanianos, pág. 213.

(3) «Y entre los cuales se halla el pueblo hebreo, y ni unos ni otros supieron conservar la idea de la unidad de Dios, ni tampoco la de la creación, oscurecidas ambas y casi borradas de la mente humana. ¿Dónde está, pues, esa idea *semita* de la unidad de Dios? En la fantasía de D. Emilio;—que... el pueblo hebreo desde Abraham fué monoteísta porque los padres de aquél «fueron idólatras, como nos lo dice el libro de Josué»...

(4) ...«¿Cómo, pues, habían de aprender los hebreos la idea de la unidad de aquellos pueblos que no la conocían? ¿O piensa el Sr. Castelar que puede un hombre enseñar á leer á otro sin conocer las letras?»

un fenómeno natural hijo del calor ó de la fuerza productora. Entre ellas el dios *Varuna*, la deidad *Surya*, la *Agui*, *Indra* y otras, que suenan á voces bascas: BARAONA, SURIA, ARGUI, INDERA.

Y si en la raza turaniana nos fijamos hay que decir otro tanto: dioses, demonios ó espíritus en los volcanes, en los árboles, en el agua, en los animales, en el rayo, en el cielo, en la luz, etc.

Ahora, pues, procedan los bascos de los semitas, ora vengan de los aryos; ya sean de la extendida familia turaniana, los eúskaros pagaron su tributo á la mitología pagana, fueron idólatras.

Los bascos creían en la existencia de séres superiores en los truenos, rayos, ríos y montañas; tenían divinidades tutelares no embargante esto para la adoración de un Dios altísimo (1); y á las deidades florestales y selváticas llamaban *Garobetarrak* y el *baso Jaun* no era otra cosa que su demonio de los bosques, desfigurado después en un fantasma formidable, en un hombre monstruo, antropófago y hercúleo, terror de los habitantes de las montañas por medio de la fábula.

Iberos y celtas tenían dioses mayores y menores.

III

Los bascongados vivieron entregados á la adivinación, á los agüeros, á la nigromancia; y en agorería sobresalían principalmente sirviéndose para ello del vuelo de las aves.

Es demasiado vulgar ya que en tiempo de Sertorio los bascones gozaban en Roma de fama ruidosa por esto (2) y que parte de ellos adoraban los mismos dioses que los romanos.

Todavía en el siglo XI de nuestra era el sabio Obispo de Ausona, llamado Oliva, señalaba el uso de los augurios como un vicio predominante en los bascones al contestar á la consulta (3) que le dirigió sobre varios puntos el rey D. Sancho el Mayor. En su carta de 11 de Mayo de 1023 al tratar de esto le recordaba aquél pasaje bíblico que dice: «Non auguriabimini, nec observabitis somnia.»

Yanguas, en su *Historia compendiada del reino de Navarra* (4), confiesa que los bascones, «catorce años antes de Jesucristo, eran idólatras y muy dados á los agüeros, pretendiendo adivinar lo futuro por las entrañas y venas de los cadáveres. Costumbres que quedaron largo tiempo después de introducida la ley del Evangelio.»

Cuando el presbítero Honesto llegó á Pamplona en nombre de San Saturnino para explorar el país y estudiar á sus naturales, la vez primera que usó de la palabra divina para anunciarles la buena Nueva (5), fué en circunstancia en que vió á los habitantes de la ciudad concurrir en gran número al templo de Júpiter.

Bien cantó las glorias de San Fermín una poetisa cuando escribió de este Santo Mártir:

Tú, orgullosa Pompelo, ilustre cuna
le diste de su albor en la primera
mañana lisonjera,
y con esto fué doble tu fortuna;
que al tenderle tus brazos convertida
á la luz verdadera

(1) Rodriguez Ferrer.—*Los Vascongados.*

(2) Lampridius in vita Alexandri Severi, dice que éste superó en el arte de agorar á LOS BASCONES, *á los agoreros españoles y panonios*, que eran hábiles en esto.—«Ut et Vascones, et Hispaniarum et Panoniorum, vicerit.»

(3) *Olivae Ausonensis Episcopi ad Sanciam Nabarrae Regem Epistola, nunc primum edita. Anno 1023.* Apéndice XII del tomo XXVIII de la «España Sagrada».

(4) Pág. 7. Impresión de Baroja. San Sebastián, 1832.

(5) Actas de San Saturnino, San Honesto y San Fermín. San Gregorio de Tours en su *Historia Francorum*. Los Bolandos en el día dedicado á San Saturnino; Moret, *Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra*, lib. 1.º, cap. IX, párrafo 2.º

le otorgaste otra vez segunda vida.
Mas antes de lograr ventura tanta
el alma de Fermín entre la noche
del gentílico error se revolvía
como esas flores que ignorando el día
abren sólo su broche
cuando la negra sombra se adelanta.
. . . . . .
A los iberos lindes cierto día
la oleada llegó, y el asombrado
Fermín *que de las aras*
de Júpiter venía
sus preces de elevar, al extranjero
que predicaba austero,
á su casa llevó maravillado
tal vez de su osadía;
y ¡oh poder de la gracia! en el instante
en que oyó la Verdad ineludible,
impulso irresistible
arrebató su espíritu, triunfante,
y al punto abandonó de sus mayores
la tradición grosera
con piedad tan sincera,
que no tardó en hallar imitadores. (1)

Y consta también que cuando San Saturnino predicó á los pamploneses era en ocasión en que éstos se dirigían al templo de Diana. (2)

Todavía en el siglo VII de la era cristiana los bascos del Pirineo eran paganos en crecido número, y el insigne San Amando ejerció el apostolado entre ellos; y aun en el siglo IX San León impugnó los vestigios de la idolatría cuando por la Santa Sede fué nombrado Obispo regionario de Bayona y sus tierras comarcanas, como veremos en su lugar.

En los tiempos antiguos el eúskaro conoció á Dios, pero no le glorificó. Conoció á Dios; conoció que existía una Divinidad; mas al propio tiempo prestó homenaje á séres inferiores.

La corrupción de la primitiva creencia, el error religioso del pueblo basco destacan también en sus *maita-gorris*, en el referido *baso Jaun*, las *laminiak* y *sorguiñak*, en todo lo que se refiere á la mitología euskalduna.

El mismo nombre de *Lamiaco* (Lamiako) en las marinas saneadas de la jurisdicción de Guecho, terreno hoy cultivado y de porvenir, punto de escursión y de recreo de propios y extraños, significa que ese terreno fué uno de los señalados por el vulgo supersticioso é ignorante de la comarca como habitación de uno ó más *monstruos fabulosos*, que en tiempos remotos infundió pavor, y la voz *lamia* se aplicó también á la hechicera ó bruja.

IV

Su moral en ciertas cosas corrió pareja con su adoración gentil. El suicidio fué el rasgo más característico de las familias cántabro-bascas.

(1) «La Tradición de San Fermín».—Composición premiada con *accesit* en el certamen de Pamplona de 1883, escrita por Camelia Cociña de Llansó.

(2) «Ibique residens sub terebhinto, ubi vetustissimum *fanum Dianae* in luco cypresino colebatur.» Y «*ad fanum Jovis* adorandum procederent.» Ex MS. Amb, et Antuerpiense.

Los ancianos se quitaban la vida por ser inútiles para la guerra ó los arrojaban por los despeñaderos y precipicios. Este desprecio de la vida en los ancianos se enlazaba con la arrebatada muerte que se daban á sí propios ó con la pócima envenenada que bebían para morir sin dolor, cuando la adversidad llamaba á sus puertas, bien fuera en tiempo de guerra al caer cautivos, bien en tiempo de paz al fallecimiento de un sér querido.

Prodiga gens, et properare facillima mortem.
Namque, ubi trascendit florentes viribus annos,
Impatiens aevi spernit novisse senectam (1),

escribió de ellos un clásico latino.

Ejemplo también tenemos en los bascones del Sur que fueron adictos á Sertorio, sobre todo Calahorra, y por él murieron muchos de sus partidarios y se mataron unos á otros:

Huic multae quae se Manibus
Q. Sertorii turmae, et Terrae
Mortalium omnium parenti
Devovere, dum eo sublato
Superesse taederet, et fortiter
Pugnando invicem cecidere
Morte ad praesens obtata jacent.
Valete posteri. (2)

Y hubo tiempo en que practicaron los sacrificios humanos creyendo que, con la inmoación, se divinizaban las almas.

Famne credis bruta quondam VASCONUM GENTILITAS,
Quam sacrum crudelis error immolarit sanguinem
¿Credis in Deum relator hostiarium spiritus? (3)

En más ó en menos la familia ibero-bascongada, con todo su *Jaungoicoa*, pagó tributo á la ignorancia, á la depravación moral, á la corrupción de las costumbres inherente al hombre separado de la revelación.

Y los cantos que entonaban los de esta nación al morir crucificados (4) fué efecto de su natural fiero, de su pronunciado espíritu de independencia, no muerte sufrida y aceptada por Dios; pues no estaban en condiciones de alcanzar que morían por tan sagrado ideal. Eran gentiles y no mártires instruídos en la fineza y sublimidad de un Reparador futuro, como no pocos han pretendido.

V

Se ha exagerado muchísimo el sentimiento religioso de los bascos. Enhorabuena que creyesen en el Altísimo, en *Jaungoikoa*, en un Dios superior; pero esto sólo no es motivo para ensalzar, como se ha hecho, la *Theogonia* ibero-basca y aun cántabra.

Los bascos, hijos de los primitivos pobladores de España, los iberos, empañaron como

(1) Silvio Itálico, lib. 3.º *De Bello Punico*, verso 225.
(2) Epitafio á estos héroes vascones.
También hubo vascones que se proclamaron contra Sertorio y fueron los de Cascante, á los cuales castigó.
(3) *Hymnus in honor. SS. Martyrum Emetherii et Celedonii Calagurritanorum*, verso 190 y siguientes de Prudencio.
(4) Así se ha escrito, pero esto no reza con los euskaldunas, sino con los cántabros rigurosos y propiamente dichos.

los demás pueblos, aunque más tarde que éstos, la luz de la religión patriarcal y originaria con las aberraciones consiguientes á la fragilidad humana.

Y á ello les impulsaba su ferocidad natural, su vida selvática, montaraz, en contacto por necesidad con multitud de pueblos idólatras y supersticiosos. Y, aunque indomables é intransigentes para ceder sus montañas á los invasores, no pudieron librarse del contagio común.

Aunque de las otras naciones no tomasen prontamente creencias distintas y aunque la raza que nos ocupa, dividida en tribus ó clanes con sus respectivas repúblicas independientes, no toda se maculase á un tiempo, ni todas las repúblicas ó estados admitiesen unos mismos delirios, según se hallaban más ó menos céntricas ó fronterizos con otros bárbaros, ellos se bastaban á sí propios para introducir lo que con apariencia de bien, ventaja ó progreso presentasen los mismos de su progenie.

Si el pueblo hebreo á quien Dios mismo asistió de un modo especialísimo y fuera de lo natural, prevaricó repetidas veces y se entregó á la idolatría al pie mismo del Sinaí, rodeado como estaba de todos los elementos eficaces y propios para mantenerse fiel á la Ley divina, á las tradiciones paternas, á la enseñanza sacerdotal asidua, ¿cómo pretender la limpieza del culto en los bascongados? Si los judíos claudicaron no obstante sus Libros sagrados, su cohorte de sumos Pontífices, su falange ilustre de profetas venerables, y la asistencia continua del Señor sobre ellos, que constituyeron su pueblo elegido, ¿cómo quiere suponerse que un pueblo rudo, guerrero, agreste, abandonado á sus concupiscencias, fiero, sin templos, sin sacerdotes (los que ejercían este ministerio no eran otra cosa que agoreros), sin instrucción viva, pudo haberse conservado ileso y retener sin tacha, sin prevaricación, el antiguo y primitivo credo religioso, por tantos siglos, revuelto en los azares de los combates, como se nos ha pintado?

A la humanidad hay que darla lo que es suyo, lo que siempre ha sido y siempre será y no vemos razón ninguna, ni asistencia especialísima del cielo para esta exclusiva rara y este excepcional modo de ser en favor de la casta bascona. Pretender otra cosa es no conocer el corazón humano.

Nos pronunciamos por tanto contra lo aquí asentado por muchos. Decimos que, aunque en sus albores reconocieron la existencia de un Dios, autor y mantenedor de la naturaleza y la inmortalidad del alma, más tarde los bascos aparecen contaminados con los errores comunes á todas las gentes, al andar de los tiempos.

¿Cuándo aceptaron el politeísmo los bascones? (1) No es facil designar, pero los hechos comprueban que la sociedad eúskara fué gentil; y por más que la demos una pureza relativa en lo fundamental de la idea religiosa, comparada con otros pueblos, se hallaba infestada de falsas creencias y groseras prácticas, agenas al decantado espiritualismo de que se ha querido revestirla.

Establecer otra cosa es un absurdo que no le salvan los encomios interesados y apasionadísimos, ni las más bellas églogas.

Busquemos la verdad, la verdad desnuda, y tengamos presente que los extravíos religiosos de las generaciones que nos precedieron, no son obstáculo para que la nación eus-

---

(1) «Es dificil fijar la época en que se introdujo entre ellos el politeismo, lo mismo que decir si lo conocieron en un principio por los griegos ó por los romanos, ó si reconocía en su raza un origen anterior; lo único que se sabe es que en tiempo de Sertorio era entre ellos muy honrado el culto de los dioses, tal como lo practicaban los romanos», etc.—Victor Gebhardt, *Historia general de España. España primitiva*, tomo I, págs. 30 y 31.—El politeísmo romano se introdujo en Basconia cuando los romanos dominaron la parte llana del país; en el resto, sin acudir al politeismo sagrado de otros pueblos, se introdujo y mezcló en la raza, no obstante el espiritualismo que fundamentalmente profesaba, por ese anhelo de lo misterioso y sobrenatural que hay en el hombre, y que se engaña cuando le falta la dirección y se halla abandonado á sí propio.

Agustín Chao, con menos arrebatos y más templanza, hubiera podido dejar en su *Aitor* un documento notabilísimo sobre el pueblo basco; pero su excesivo entusiasmo le llevó á sentar cosas que pugnan con la verdad. Así dice en dicho trabajo: «Otra gloria particular de mi pueblo es que en la edad de decadencia y corrupción, sólo entre los pueblos de la tierra ha conservado la fe natural y el culto de Dios, sin sombra de idolatría», lo cual no es cierto, por desgracia, pues si gran parte de los bascos no tuvo ídolos romanos ni griegos, dieron culto á séres naturales, lo cual también es idolatría, porque no es necesario para esto adorar ídolos materiales fabricados de piedra ó madera; basta dar culto á lo que no es Dios, como si en ello existiera la Divinidad. Además de que es ciertísimo que los bascones nabarros admitieron los dioses romanos y les dieron culto.

kalduna aparezca luciente y con brillo esplendoroso al ser iluminada y favorecida con la luz soberana de la doctrina católica. (1)

(1) Para Otalora, en su *Micrología geográfica* de Durango, corrían por ídolos en Bizcaya la piedra de Miqueldi y las que existían en Mañaria, Momoitio, Ayuria, Murguetio, San Miguel de Yurre y Zangotita.

Los antiguos calificaban de ídolos romanos las estatuas ó imágenes de piedra que se encontraban doquiera, y aquí pasó lo mismo; se consideraron ídolos las figuras labradas que no se conocían ó podían descifrarse, aunque fuesen cipos terminales, ó mojones campaniles. Así el citado Otalora escribe, que en los sitios desiguados y en Urrecha, *hay piedras, ídolos y marcas con caracteres y señales no entendidas, de diferentes formas y hechuras, deslabadas con el tiempo por estar en campos rasos.*

La piedra de Miqueldi, ni ninguna otra del Señorío ha sido reconocida por los anticuarios y arqueólogos con carácter de ídolos.

En este particular Bizcaya y Guipuzcoa son regiones vírgenes.

FUENTES DEL CAPÍTULO XIII

Antonio Delgado, *Nuevo método de clasificación*, etc., ya citada.—Cenac Moncaut, *Histoire des Pyrenées.*—Strabón, obra citada. Libro III.—Henri O'Shea, *La Tombe basque.*—Amat y Scio, *La Santa Biblia.*—Ortíz de Zárate, *Si los romanos conquistaron*, etc.—D. Aureliano Fernández Guerra, *El Osculatorio de Mendaya.*—A. Chao, *Legende Cantabre.*—Príncipe Bonaparte, *Observations sur le formulaire*, etc.—P. Fidel Fita, *Carta al Sr. Fernández Guerra.*—D. Isidoro Francisco Andrés, *Panegírico en la festividad de San Saturnino*, etc.—Oihenart, *Notitia Utriusque Vasconiae.*—Webster, *Sur quelques inscriptions du pais basque*, etc.—Sanchez Calvo, *Los nombres de los dioses: dioses turanianos.*—Hübner, *Inscriptionum latinarum Corpus.*—D. Ramiro F. Valbuena, *Sueños. Origen de la Trinidad según Castelar.*—Rodriguez Ferrer, *Los Vascongados.—España Sagrada.* Tomo XXVIII.—Yanguas, *Historia compendiada del reino de Navarra.*—Lampridius, *Vita Alexandri Severi.*—Camelia Cociña de Llansó, *La tradición de San Fermín.*—Silvio Itálico, *De Bello Punico.*—Poeta Prudencio, *Hymnus in honor. S.S. Martyrum Emetherii et Celedonii.*—Victor Gebhardt, *Historia general de España.*—Otalora, *Micrología geográfica.*—San Gregorio de Tours, *Historia Francorum.*—Morel, *Anales*, y los Bolandos en los tomos que contienen las actas de San Saturnino y San Fermín.

¿QUIÉN PREDICÓ LA FE CRISTIANA AL PUEBLO EÚSKARO?

CAPÍTULO XIV

Venida de Santiago á España.—Si predicó en Euskaria y si admitida ésta predicación tuvo lugar también en Bizcaya.—Visita de San Pablo á nuestra patria.—Las mismas consideraciones que anteriormente se han hecho.—Predicación de San Saturnino en Pamplona.—La correría apostólica de este santo Obispo de Tolosa no se verificó tampoco en Bizcaya.—Si San Saturnino floreció en el siglo I ó III de la era cristiana.—Si San Fermín fué Obispo de Pamplona.

I

Es indudable la venida de Santiago á España y su predicación en ella. Es un hecho incontestable por más que, después de fines del siglo XVI, algunos extranjeros hayan trabajado inútilmente por negar ambas cosas. (1)

El deseo de los historiadores franceses es despojar á España de esta gloria, pretendiendo de paso que la fe cristiana fué por los franceses importada á nuestra nación (2). Intento ridículo.

Santiago es por quien el pueblo español comenzó á conocer á Jesucristo (3), y su venida á la antigua Iberia se fija por los años 37 ó 38 de Nuestro Señor, último de la vida de Tiberio si se acepta la primera fecha y comienzo del imperio de Calígula si la segunda.

Documento fehaciente de su evangelización por la *Euskal-erria* no existe (4); sólo

(1) Baronio, Natal Alejandro, Cenni, Cristiano Lupo, etc.

(2) «Ecclesia Hispana plerumque accepit á Gallis, quae ad Fidei initium, incrementum et custodiam sibi erant vel necessaria vel utilia».—Pascual Quesnel, Super Leonis Epistolam, 52.

(3) «Per cujus saluberrimam praedicationem plebs totius Hispaniae suum coepit agnoscere Redemptorem.»—Responsorio de la *Lección* VII del Oficio de Santiago en el *Breviario antiguo de Toledo*.

(4) Es pura invención el aserto de los que dicen que predicó en Bizcaya y Guipuzcoa y citan la villa de Astigarraga como la en que en sus términos se escuchó al Patrón de España.

puede conjeturarse que el santo apóstol, Patrón de las Españas, al pasar por las márgenes del Ebro y proseguir su laboriosa ruta al Occidente de la península, quizás predicaría á alguna parte de bascones y autrigones meridionales, situados en territorio que hubo de transitar. Es presumible que Santiago no dejase de anunciar la buena nueva á pueblos tan conocidos que se le presentaban al paso, como eran los citados.

Al dirigirse á la extremidad de España veníale bien este derrotero, único que goza el crédito de haberle recorrido, pues no hay memoria fundada de que se internase por el resto de España.

Varios fueron los discípulos del Santo, pero entre ellos figuraron doce especialísimos, escogidos para ayudarle en su tarea apostólica por España y Palestina.

Sus principales coadjutores en el Oriente fueron: Hermógenes, consagrado Obispo; Fileto, arcediano de Jerusalén, y Josías, elevado al presbiterado. Este, antes de su conversión, fué maestresala de Herodes. (1)

Los que en España ocuparon puesto más allegado y de confianza y á quienes confió el ministerio de la predicación fueron: Atanasio, Teodoro, Torcuato, Tesifón, Segundo, Indalecio, Cecilio, Eufrasio y Eusiquio.

De estos nueve varones los dos primeros quedaron en España (2) y los otros siete pasaron á Jerusalen con el santo Propagador de la fe en Iberia (3); y después del martirio de su Maestro (4) llegaron á Roma, en donde, consagrados Obispos por San Pedro, fueron remitidos por éste y por San Pablo á España (5) á continuar la obra de la propagación cristiana, constituir Iglesias según el orden debido é introducir los divinos oficios.

Urbis Romulae jam toga candida
Septem Pontificum destinat, promicat
Missos Hesperiae, quos ab Apostolis
Adsignat fidei prisca relatio.
Hi sunt perspicui luminis indices
Torquatus, Ctesiphon atque Hesichius,
Hic Indaletius sive Secundius,
Juncti Euphrasio Caecilioque sunt. (6)

II

En la nota 32 del Libro 1.º de las *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, capítulo 41, Henao se inclina á admitir la predicación de Santiago en *Cantabria ó Vizcaya*.

Que predicase en Cantabria y en algunas poblaciones meridionales de raza basca lo admitimos; que predicase en lo que es y siempre ha sido Bizcaya esto no puede asentarse sin pruebas, aunque lo digan Diago, Cianca, Cristobal de Mesa, Luis Lopez, Larrategui ó Larreategui, pues lo hicieron sin fundamento. Y lo mismo hay que decir de la llamada *tradición* de que Santiago predicase en Astigarraga (7) (Guipuzcoa) como Castela Ferrer y

(1) Este último sufrió el martirio con Santiago. «Et beatus Josías, Herodis dapifer, una cum ipso Apostolo martyrio laureatus est», escribió San Calixto Papa en su epistola sobre la traslación de los restos de Santiago á España.

(2) Aliis duobus in Gallaecia, cum adhuc viveret, praedicandi causa remanentibus. Id. ib.

(3) Quorum septem cum eo Hierosolymam perrexerunt. Id. ib.

(4) San Lucas testifica la muerte gloriosa de Santiago por la fe, cuando dice que Heroles (Agripa) *pasó á perseguir á algunos de la Iglesia, y primero hizo degollar á Santiago...* «occidit autem Jacobum fratem Joannis gladio.» Act. cap. XII, v. 2.

(5) El citado Papa describe los orígenes del cristianismo en España; y Baronio, tratando de estos siete Obispos dice: «Septem Episcopos ab urbe Roma ad instruendam Hispaniam á Petro et Paulo Apostolis directos fuisse, qui destructa idolatria christianitatem fundavere, Religionem plantavere, ordinem et officium in divinis cultibus studere et sanguine suo ecclesias dedicavere, etc. *Annotationes* en el Martyrologio.

(6) Del Breviario ó Misal *Secundum Regulam S. Isidori*. «Acta Sanctorum. De adventu in Hispaniam SS. Torquati, Ctesiphontis, etc., die decima Maii». Tomo III. Acerca de esta *Regla* de San Isidoro dicen los Bolandos que *non liquet utrum ipse* Sanctus Isidorus *compossuerit, aut alius postmodum.*

(7) Dr. Isasti en el *Compendio historial de Guipuzcoa*, lib. 1.º, cap. XVI.

Ojea escriben, pues no hay ni ha existido monumento ni dato bien fundado de que sea verdadero el aserto, ni á Santiago venía bien por título ninguno su paso por entre las escabrosidades de Bizcaya y Guipuzcoa, que en aquél tiempo no contaban con población alguna digna de ser visitada por su importancia ó número de vecinos; ni el itinerario que siguió le llevaba por las montuosidades de estos solares. Si Santiago hubiese traspasado los Pirineos occidentales pudiera fundarse alguno para sostener su idea en la marcha y predicación del Patrón de España por Bizcaya al introducirse en Guipuzcoa y de esta provincia hallar tránsito fácil á la Galia; pero ni este recurso les queda. Hay que desechar, en mi opinión, ese dicho, infundado á todas luces, que no tiene más base que el deseo de decorar al país euskalduna con esa gloria, que no le pertenece.

III

Validísima y bien establecida es la aserción de la predicación de San Pablo en España, predicación que con certeza la dan por realizada muchos intérpretes y expositores sagrados al comentar la carta de San Pablo á los romanos.

En efecto, San Pablo, escribiendo desde Corinto á los fieles de Roma, les dice: «Pero ahora no teniendo ya motivo para detenerme en estos países, y deseando muchos años hace ir á veros, cuando emprenda mi viaje para España, espero al pasar (por Roma) visitaros, y ser encaminado por vosotros á aquella tierra, después de haber gozado algún tanto de vuestra compañía» (1). Y poco después, en la misma carta, lo siguiente: «cumplido este encargo, y en habiéndoles entregado este fruto (la limosna que los fieles de Macedonia y Acaya le dieron para los de Jerusalen) dirigiré por ahí mi camino á España». (2)

El cumplimiento de haber venido á España confírmanlo autores gravísimos (3). Desembarcó en Tarragona y desde la capital de la provincia Tarraconense comenzó su escursión apostólica (4) y á su regreso dejó á Rufo por Obispo de dicha ciudad.

Las memorias de Nabarra algo dicen en pro de la predicación del Apostol de las gentes en ella (5).

Y entre otras hállase y se cita la inscripción lapidaria que publicó D. Juan de Amiax (6) que se hallaba en San Miguel, cerca de Viana, y decía:

Paulus praeco crucis
fuit nobis primordia lucis.

El P. Florez no halla inconveniente en admitir por bueno este dato. Escribe:

«Junto á la ciudad de Viana huvo una Inscripcion Latina, en que se expresaba la Predicacion del Apostol por aquella parte... y aunque el mismo estylo dice ser Inscripcion posterior al siglo octavo, no hallarás con que probar el que no se pusiese en consequencia de otra más antigua Tradición, recibida en aquel territorio desde lo primitivo.» (7)

---

(1) Epist. ad Romanos, cap. XV, vs. 23 y 24.
(2) Id. ib., v. 28.
(3) «Paulus cum nunc Judaeam, nunc Corinthum, nunc Ephesum, nunc Romam, nunc Hispanias peteret ut in peccati morte jacentibus aeternae vitae gratiam nuntiaret, quid aliud quam esse aquilam demonstrabat?» San Greg. Mag. *Lib. Moral*, 31, capítulo 22.—Baronio en sus Anales, año 61 de J. C., cita las autoridades griegas y latinas que sostienen la venida de San Pablo á España; y escribe que por falta de escritores sobre los hechos del Apóstol realizados en esta nación, se ignora lo que hizo en esta visita. «Porro res gestas Pauli in Hispania, sicut et alia ejus acta postquam solutis vinculis Roma egressus est, remanserunt inopia scriptorum prorsus obscurae, licet in Graecorum Moenologio mentis habeatur de Xantipae et Polixegna á Paulo ad fidem conversis in Hispania.»
(4) San Jerónimo escribe que llegó San Pablo á España por mar, lo cual concuerda con su desembarque en Tarragona. «In Hispaniam alienigenarum portatus est navibus.» Comment al cap. II de Isaías.
(5) Así Moret en sus *Investigaciones históricas del reino de Navarra*, lib. 1.°
(6) «Ramillete de Nuestra Señora de Codex». Lib. 3.° Discurso 2.° También D. Miguel de Erce Ximenes, parte 2.ª, tratado 7, cap. 3, núm. 9.
(7) P. Florez, *España Sagrada*, tomo III, cap. II. De la Predicación de San Pablo en España, núm. 31, pág. 24.

Y esta predicación por algunos pueblos de la Basconia y la Rioja venía bien á San Pablo á juzgar por el itinerario que se asegura llevó el Apóstol.

Pero no existe recuerdo ni testimonio de que se haya internado por Bizcaya, Guipuzcoa y Alava, y lo reconoce también así el P. Henao en el número 33 de sus notas en el capítulo arriba citado.

«El aver venido San Pablo á Cantabria, y predicado en ella, escríbenlo D. Juan de Amiax en el Ramillete de Nuestra Señora de Codés, lib. 3, discurs. 2. D. Fernando Alvia de Castro, fól. 34 del Memorial por la Ciudad de Logroño, P. Juan Antonio Velazquez, capítulo I, vers. 16, núm. 5, cap. 2, v. 24, núm. 1 de la Epístola de San Pablo á los Filipenses; aunque no hablan de la parte de Cantabria, que comprehendía á Vizcaya, Guipuzcoa y Alaba, sino de la que juzgaron abrazaba á Navarra, y Rioja. *La cercanía de unas y otras regiones haze creible, promulgase la ley de Christo en unas, y otras.*» (1)

Hace creible, pero no se puede asegurar. La misma topografía del país, sus aisladas viviendas, la falta de centros populosos en regiones cortadas por bosques impenetrables, montes elevados, saltos de agua y otros inconvenientes eran, desde luego, una rémora al Apóstol para internarse en terrenos sin vías de comunicación, cuando sin ellos se ofrecía al celo de San Pablo poblaciones en llano, de agrupado vecindario y con caminos expeditos que no le distraían el proseguir su evangelización en lugares de más resonancia para el fruto que se proponía sacar.

Además de que no hay dato ninguno serio para sentar rotundamente la predicación de San Pablo en Bizcaya, Guipuzcoa y Alava, no es *creible* que el Apóstol llegase á este país montañoso y abrupto, sin poblaciones muradas, dejando las ciudades que le facilitaban con éxito la diseminación de la buena nueva.

¿Qué interés espiritual le movía á San Pablo abandonar la vía romana que le introducía en sitios de gran concurso de gentes para venir á hablar á aisladas chozas aquí y allí esparcidas en los picos y cumbres de la confederación bizcaína? Era malograr el resultado de su predicación pudiendo fácilmente propagar la fe cristiana en otras regiones favorecidas de poblaciones numerosas.

Estamos por la negativa resuelta, como en la predicación de Santiago, respecto de haber llegado San Pablo á Bizcaya.

Por lo que se relaciona con el resto de la península es otra cosa.

España siempre tuvo renombre exclarecido. Fué una de las provincias más ilustres del Imperio Romano; pueblo codiciado por sus ricas minas, por la fertilidad de sus campos, benignidad de su clima y esforzado ánimo de sus hijos. Y este renombre que gozaba España fué un aguijón y estímulo al celo del Apóstol, que desde lejos la contemplaba; y después de haber evangelizado la Arabia, Damasco, Antioquía, Seleucia, Chipre, Pamfilia, Psidia, Licaonia, Cilicia, Galacia, Misia, Troades, Acaya, Macedonia y las regiones que median entre Jerusalén y la Iliria, recorrió la Italia, la Galia y la España. (2)

En la actualidad puede decirse que está fuera de duda la visita de S. Pablo á España; no así á la tierra eúskara, excepción hecha de algunos pueblos de la ribera nabarra.

IV

Indubitable es también la venida y predicación de San Saturnino á la Basconia. Ahora la cuestión está en si tuvo lugar este apostolado del Santo en el primer siglo de la Iglesia ó en el tercero.

(1) «Averiguaciones de las Antigüedades de Cantabria», lib. I, cap. 41, nota 33.

(2) Véase á Tirino.

Sustentadores de la venida de San Pablo á España son, entre otros, San Gregorio VII.—Carta 64.—San Juan Crisóstomo, *Proemium in Epist ad Haebreos*, San Cirilo Hierosol, in *Catches*, 16.—San Isidoro en el Libro de Vita et Obitu Sanctor. c. VII. —Alápide, Toledo, San Hipólito, Atanasio, Sofronio, Metafrastes, Teodoro el Crisólogo y otros muchos. El Papa Gelasio se opone á esta venida, al menos inmediatamente después de la prisión sufrida por San Pablo en Roma. Lorino la da por incierta; pero como puede verse en Pereirio y Baronio la mayor y mejor parte de autores eclesiásticos la asegura.

Vivamente se ha disputado sobre esto y aun la contienda no está cerrada ni la causa concluída.

El Dr. Isasti, al tratar de la evangelización de Guipuzcoa la remonta á los primeros días apostólicos, y llama á San Saturnino, á quien atribuye dicha obra, discípulo del Bautista (1). Para mí es una aserción gratuita: está tomada de unas actas fabulosas, las cuales unas le dan ese carácter; otras le hacen al apóstol de Basconia uno de los setenta y dos discípulos; otras de San Pedro, á quien se presentó en Antioquía, por éste ordenado y enviado á predicar á la *Aquitania* y la *Galia*, á *España* y *Galicia*, y que el año 22 de Jesucristo predicó ya en Pamplona antecediendo al mismo Santiago.

Esto es un conjunto de yerros.

Achaque de entusiastas ha sido siempre dar origen remotísimo á las instituciones que querían ver engrandecidas y sublimadas. Todo esto halaga la vanidad y el amor propio; pero la verdad padece con estas invenciones.

San Saturnino fué Obispo de Tolosa. Este aserto goza de toda autenticidad; pues bien, en el siglo III, en el Pontificado de San Fabián, se fundaron las Iglesias de París, Narbona, Tolosa, Clermont, Tours, Limoges y Arlés. Si en este tiempo se instituyeron las precitadas sedes, San Saturnino, con toda evidencia, es de mediados del siglo indicado, pues San Fabián regentó la Iglesia universal desde 236 al 250.

Este Pontífice finó en los primeros días de este último año, y á fines del 249 debieron recibir la ordenación del Papa, para las Galias, los Obispos que se señalan por fundadores de las Iglesias que quedan referidas.

El cardenal Hergenroether escribe que en la Galia, durante la persecución de Marco Aurelio estaban perfectamente organizadas las Iglesias de Lyon y de Viena y que: «Hacia la mitad del siglo tercero, el Papa Fabián hubo de instituir Obispos en París, Narbona, Tolosa, Clermont, Tour, Limoges y Arlés (2); y Fleuri, que en el año de 250, en los consulados de Decio y Grato, San Saturnino, primer Obispo de Tolosa, comenzó á establecerse en dicha ciudad.—«An-250.—Ce fut cette meme année 250 de Jesus Christ, sous le consulat de Decius et Gratus, que S. Saturnin, premier évêque de Toulouse, commença á s'y établir» (3); y que en el mismo tiempo otros muchos Obispos fundaron Iglesias en diversas ciudades de consideración de las Galias; esto es, Graciano en Tours, Trófimo en Arlés, Pablo en Narbona, Dionisio en París, Stremonio en Clermont, en la Auvernia; Marcial en Limoges; y que de éstos dos sólos fueron mártires: San Dionisio de París y San Saturnino de Tolosa.

San Gregorio de Tours en su *Historia Francorum* escribe (4): «Hujus tempore septem viri Episcopi ordinati in Gallias missi sunt, sicut historia passionis sancti martyris Saturnini denarrat. Ait, enim, sub Decio et Grato Consulibus sicut fideli recordatione retinetur, primum ac suum Tolosana civitas sanctum Saturninum habere coeperat sacerdotem.»

Y aunque respecto de San Trófimo de Arlés y de Pablo el de Narbona haya si se quiere anacronismo, casi todas las actas dan por fecha de la venida de San Saturnino á Tolosa el imperio de Decio. *Decio et Grato consulibus*, aunque dos señalan el imperio de Claudio, como otra la de *Decio et Germanico*. Y Decio y Grato son del siglo III.

En medio de la multitud de copias hechas sobre las primitivas nada tiene de extraño que surjan divergencias y variedades; pero cuando las más antiguas y después la generalidad de los autores señala una fecha dada no puede fácilmente excluirse ese apuntamiento ni contradecirlo sin presentar una razón convincente.

El que el latín de unas actas reconocidas por sanas sea puro, y que por eso no pudieron ser escritas en el siglo V, creemos que no es razón para negar la autenticidad de aquellas, porque aunque ya en este siglo empezó á degenerar el latín; aunque la generalidad de los autores de ese tiempo barbarizase, no se deduce legítimamente que el autor de las

(1) «Compendio Historial de Guipuzcoa». Lib. I, c. XVI, n. 1.
(2) *Historia de la Iglesia*, tomo I, cap. I, pág. 263.
(3) *Histoire Ecclesiastique, libre sixieme*, pág. 525, *tome second*.
(4) Lib. I, cap. 30.

actas no hubiese sido un latino correcto en medio del mal gusto que se acentuaba. En épocas de decadencia no deja de haber alguien que, contra la corriente, sea un clásico, y por tanto escriba con la cultura que otros no poseyeron en su época.

Además el tiempo del martirio de San Saturnino se señala en la persecución de Valeriano ó sea el 259, de suerte que después de nueve años de pontificado San Saturnino recibió la palma victoriosa atado á la cola del toro que tenían destinado los tolosanos para sacrificarle á sus dioses, y en esta misma persecución fué martirizado también San Dionisio de París.

Aunque esta fecha no fuese la precisamente exacta cuanto á los años, lo es cuanto al siglo III.

Moret se esforzó con grande empeño por defender la predicación de San Saturnino en Pamplona en la primera edad ó sea en el siglo I; mas nosotros nos unimos á los que hacen datar el apostolado del Santo Obispo de Tolosa en el siglo III y no en el I, porque creemos que asiste á estos más fundamento histórico que á los otros, pues aparte de lo que aisladamente resulta del estudio de San Saturnino, al compaginarse sus hechos con los de San Fermín, por él bautizado, éstos vienen á comprobar la exactitud del juicio emitido á favor del siglo III.

Los continuadores de Bolando, teniendo á la vista todas las habilidades de Moret al combatir la opinión de aquél, vuelven á impugnar á éste y asientan que: *frustra lavoravit qui contrariun probare voluit.* Trabajó en vano el que quiso demostrar lo contrario del primero de los Bolandos. San Fermín es uno de los mártires del siglo III, luego San Saturnino, que le regeneró en las aguas bautismales, es personaje que floreció en el siglo III y no en el primero ni en el segundo.

San Fermín padeció el martirio en tiempo de Maximiano y en la persecución de éste otros varios en las Galias. Entre ellos se pueden señalar á los siguientes: Santos Dociano y Rogaciano (1), San Fermín, Santa Victoria, San Fusciano y San Genciano, San Quintín, Santos Crispín y Crispiniano, San Piato, presbítero; Santa Macra, virgen; San Justo, llamado también Justino; Santa Fe, virgen, y San Cuprasio, San Modesto, San Tiberio y Santa Florencia, San Juliano, San Vicente, San Oroncio y San Victor, el militar San Ferreolo y San Ginés.

Repetimos que si estudiado este punto de la predicación de San Saturnino, como exclusivamente referente á este Santo Obispo, á alguno pudiera parecerle oscuro, las nobles figuras de San Fermín, San Honesto, San Honorato y San Papulo, personalidades del siglo III que intervienen por necesidad en la historia de aquél, iluminan la cuestión de un modo tan señalado y preciso que todas las nebulosidades desaparecen.

Los términos que se encuentran en los escritos antiguos de que San Saturnino fué discípulo de los Apóstoles y otros, que á primera vista pueden parecer proximidad á los tiempos realmente apostólicos, significan simplemente la comunicación pura de espíritu y la participación de creencias y sentimientos de San Saturnino con las fuentes por donde vino á nosotros el conocimiento del Evangelio, que es la enseñanza de Pedro y de los Obispos á él adheridos y á sus sucesores por la unidad de la fe; y discípulo de Pedro y de todos los Apóstoles puede llamarse quien quiera que profese la verdad católica, porque por ellos se nos ha comunicado á todos la buena nueva.

El Santo Obispo de Tolosa, deseando propagar la fe, envió á la Basconia hispana á Honesto, su discípulo íntimo y de confianza; y al saber la buena acogida que le hicieron los senadores de Pamplona Firmo, Faustino y Fortunato y que pedían por él, se personó en la ciudad y les instruyó en las verdades cristianas.

En dos años y medio puede calcularse el tiempo que permaneció San Saturnino en Pamplona si se ha de creer al autor de la vida de San Papulo: «Annis duobus et Amplius apud Pampiloniam moratus.»

Y aunque en muchos escritos antiguos, por cierto no de gran mérito ni aceptación, se

(1) Tillemont, *St. Denis de Paris, St. Quentin,* etc., y Ruinart en el martirio de San Rogaciano. *Pass. S. Rogat,* etc.

ANTIGUA CUENCA DEL NERVION

dice que San Saturnino extendió su correría por Galicia, Toledo y Cataluña, nos parecen demasiado laboriosas y largas estas excursiones para los medios de locomoción de entonces y el tiempo que le conceden para realizarlas.

En tres actas se habla del viaje del Santo á Toledo y Galicia y del señalamiento que hizo de cuáles Iglesias de España habían de reconocer á Toledo por cabeza y las que en la Galia habían de pertenecer á Elusa. Estas especies se hallan vertidas en el libro de San Saturnino de Pamplona. Pero cualquiera comprende hasta qué punto pueda admitirse todo esto. Dos años de permanencia en Pamplona y en el ínterin dos viajes tan *cortos*, cuando menos (1), á Toledo y á Galicia. Y ¿quién le autorizó á San Saturnino para designar las diócesis que en España habían de reconocer á Toledo por cabeza?... ¿Quién le encomendó este encargo que significa, si no autoridad, al menos *misión* para ella?

Bien que, para llenarle de trofeos, hasta le hacen algunos Obispo de la Primada de las Españas.

Y no obstante, la siempre ilustre y eminente Toledana Iglesia no le ha dado lugar en sus dípticos. Esta supuesta prelatura no aparece en ninguno de los Episcopologios de dicha Santa Iglesia; ni San Isidoro se acordó de él para señalarle un puesto entre los varones ilustres que memoró en el libro que hoy lleva este título: *Divi Isidori Hispalensis Episcopi de Viris Illustribus*.

Nada de estas correrías de San Saturnino me parecen aceptables; yo no las doy crédito, ni admito otra acción de San Saturnino en España que la de Pamplona y sus cercanías.

V

Tampoco se registra dato positivo de la predicación de San Saturnino en Bizcaya, Alaba y Guipuzcoa. El dicho de Ibañez de que la Iglesia de Armentia fué fundada por este Santo no goza de fundamento ninguno.

Respecto de la predicación en Bizcaya, no es creíble que habiéndola realizado el celoso Obispo de Tolosa, no hubiese quedado alguna memoria, si no ya profunda, por el tiempo que todo lo borra, al menos algo confusa, como una gloria que recordasen los antiguos. Pues bien, Bizcaya no tiene parroquial ninguna, ni santuario dedicado al Santo Obispo Saturnino. Lo cual, aunque argumento negativo, en este caso dice mucho en demostración de que la fe no se introdujo en el Señorío por su predicación.

Y en este silencio absoluto y en esta misma carencia de recuerdos religiosos y patrios en su honor, en un pueblo que vive de tradiciones, fúndase una prueba no baladí para conocer que San Saturnino no visitó á Bizcaya.

San Saturnino solamente fué el apóstol de la capital de Basconia y sus tierras circunvecinas; en ellas es en donde alcanzó buena mies (2), sobre todo en Pamplona, ciudad casi romanizada, como lo dice el título de senadores romanos que disfrutaron el padre de San Fermín y sus otros dos compañeros Faustino y Fortunato, nombres realmente latinos: ciudad de importancia verdadera en aquella época.

Ni San Fermín, elevado al Episcopado en 259, extendió su obra evangelizadora por Bizcaya ni Alaba.

Aunque Sandoval y Moret hacen á éste Obispo de Pamplona, no hay pruebas de que lo haya sido.

---

(1) Aun omitiendo el de Cataluña, Cenac de Moncaut escribe que San Saturnino se dirigió desde Nabarra á Toledo y que desde la imperial ciudad tornó sus pasos á Barcelona y Osca, y que uno de los soldados por él convertido, llamado Magín, fué martirizado el 2 de Agosto de 235 (!) en la gruta del monte Brupmauo (Brufaguñas), entre Tarragona y Barcelona. Pero esta fecha ya vemos cuánto disuena de la señalada por Fleuri, al citar el 250 por el año en que San Saturnino se fijó en Tolosa para comenzar la predicación en esta ciudad. Aunque haya sido el año 240 el en que llegó á Tolosa, durante también el Pontificado de San Fabián, el 235 no cuadra de ninguna manera á este Papa.

(2) Las cifras de las conversiones obradas por San Saturnino en Pamplona arrojan un número notable según la diversidad de los escritos antiguos. La más alta llega á 60.000 los convertidos. La más baja á 10.000. Otras intermedias señalan 50.000, 40.000, 30.000, pero evidentemente son exageradas. Podemos darnos por satisfechos si en los dos años de estancia en Pamplona convirtió 10.000 nabarros.

San Fermín fué Obispo apostólico, consagrado por San Honorato; y éste, al conferirle este supremo orden sacro, no le señaló punto concreto (1); no le ungió sacerdote pontifical para Basconia.

Las palabras de San Honorato fueron estas: «Te he consagrado Obispo para que anuncies la palabra de vida y derrames la gracia de la salvación en las naciones». UT PRAEDICES VERBUM VITAE, ET SALUTIS GRATIAM IN GENTIBUS.

Vade IN DISPERTIONEM GENTIUM.

Y en cumplimiento de este mandato y de este fin, San Fermín dejó á sus padres y hermanos; abandonó su casa y á sus conciudadanos y se internó en Francia á evangelizar. No llegó á Pamplona más que para despedirse de los suyos, no para constituir Iglesia en su ciudad natal y regentarla.

Así las actas más acreditadas y que gozan de verdadera aceptación entre los críticos.

D. Joaquín Antonio de Camino y Orella, presbítero, autor de la «Historia civil-diplomática-eclesiástica antigua y moderna de la ciudad de San Sebastián», autor que se distingue por su buena crítica y conocimientos de las cosas del país basco, al tratar sobre el origen de la diócesis de Pamplona y predicaciones de San Saturnino y San Fermín, dice que: «hasta los años de 589 no se encuentra memoria de Obispos de esta última Ciudad, ni aparecen en los Concilios Toledanos Nacionales anteriores á dicha época; prueba nada sospechosa, aunque fundada en argumento negativo, que muchas veces tiene gran peso en la crítica, de no haber habido Silla episcopal en Pamplona hasta Liliolo, según se infiere del mismo Catálogo de los Obispos Pompelonenses escrito por Sandoval. Es verdad que este escritor, continúa Orella, Obispo también él mismo de Pamplona, da mayor antigüedad á su Iglesia, fundándose en la demarcación de Obispados, atribuída á Constantino, donde se habla del de Pamplona; pero qué fe se merezca dicha demarcación está averiguado entre los críticos nacionales que la dan por falsa... Cuando fuese cierto haber sido Obispos de Pamplona el primer siglo San Saturnino y San Fermín, quedaba ya demostrado el pontificado de su iglesia, á poco después de la fundación del Cristianismo; pero aquél padeció martirio el año 250, siendo Cónsules Decio Augusto y Annio Grato, según Baronio, siguiendo á Gregorio Turonense, y este el de 287 bajo el Consulado de Diocleciano y Maximiano. Aquél aunque hubiese venido á Pamplona el tercer siglo, con el fin de convertir á sus moradores, no se infiere de ahí que hubiese Obispo de ella, antes bien es constante que las actas antiguas sólo le llaman Obispo de Tolosa, así como á San Fermín de Amiens; ni era regular que si éste lo hubiera sido de Pamplona, no se hubiese establecido su fiesta solemne en aquella iglesia hasta el año de 1186, que es el primer documento que alega Sandoval para asentar el pontificado del Santo en Pamplona mismo. A la verdad no es fácil persuadirse no se hubiese ejecutado esto antes, habiendo ocupado, y lo que es más, erigido la Silla de Pamplona un hijo tan ilustre suyo; ni deja de ser extraño cómo no se hubiese hecho mención honorífica del Santo Mártir en tantos diplomas que se concedieron anteriormente á la Catedral por los Reyes de Nabarra, que, según estiló de aquellos tiempos, acostumbraban en los privilegios otorgados á las iglesias, nombrar, más que de paso, á los Santos protectores y demás que tuviesen relación á iglesias.»

En una palabra, no puede aseverarse que San Fermín haya sido Obispo de Pamplona, y por tanto que la sede Pamplonense le cuente por el primer Obispo y fundador de dicha Iglesia.

No es siquiera verosimil que si San Fermín hubiese sido consagrado Prelado de Pamplona y abarcado su diócesis un terreno tan dilatado, áspero y montañoso, como el que gobierna esa Sede, diócesis que contenía una población sumida en la ignorancia, hubiese dejado á los suyos y marchado á tierras extrañas á evangelizar ajenos pueblos, olvidándose de los propios.

Que la fe católica no se arraigó en Euskaria hasta muy entrados los siglos cristianos es cosa evidente para quien consagra el tiempo á la observación y al estudio.

(1) Véase lo que decimos en este mismo libro, al tratar del Episcopologio de la Santa Iglesia de Pamplona.

No hay aquí memoria ni tradición de iglesias, ni de siervos de Dios, ni de varones apostólicos, ni clase ó género de documentos que acrediten con sana demostración la celeridad y la presteza que se han supuesto para la recepción del Evangelio y su dominio y señorío.

Hasta el siglo VI no figura en Pamplona Obispo auténtico y, en la inmediata centuria, el Pirineo occidental se hallaba completamente entregado á la superstición y á la idolatría, y de todo esto daremos pruebas ineludibles en otro capítulo.

En 380 aparece en Bayona un Obispo llamado *Iscassicus* y desde esta fecha hasta San León (890), no median más que dos prelados: *Sulpicius*, calificado por dudoso por los críticos, sin que se le pueda señalar época, y *Sedatius*, auténtico, que figura desde 840; y en 845 se le ve asistir con Geraldo de Olorón, *Seralpius* de Tarbes y *Spaleus* de Lescar á la dedicación de una capilla en Auch. De suerte que desde el siglo IV al IX no se conoció Prelado en Bayona.

El primer Obispo de Dax, San Vicente, figura en 255, siglo III, en el cual comenzó la cristiandad de esta silla basco-francesa.

Tampoco en la sede de Olorón se conoció Obispo auténtico hasta el siglo VI, comenzando su Episcopologio en San Grato, año de 506.

En Calahorra todavía se encontraban vestigios de idolatría en el siglo VII cuando San Prudencio predicó en dicha ciudad.

Y tanto en la época goda como durante la invasión árabe se observan estelas de una corrupción y depravación de costumbres y sentimientos en lo más culto de Euskaria (1) que espantan para narrados en pueblos fervientemente católicos, como se ha pintado á nuestra raza.

(1) En medio de su natural feroz Basconia fué lo más culto de la tierra euskalduna por su civilidad y trato con los romanos.

LA FE CATÓLICA NO SE INTRODUJO EN BIZCAYA EN LOS TIEMPOS APOSTÓLICOS

DEDUCCIONES Y REFLEXIONES SOBRE EL CAPÍTULO ANTERIOR

CAPÍTULO XV

Incertidumbre acerca de quién predicó la fe cristiana en Bizcaya.—La luz del Evangelio la diseminó en Nabarra San Saturnino en el siglo III.—En Bizcaya se propagó el cristianismo con lentitud.—El testimonio de Tertuliano.—Se combate á Henao sobre la *sierva* de Jesucristo Bilella el año 77 de la era cristiana y á Floranes.—Señálase el siglo IV como el de la iniciación de la fe en el Señorío.

Infiérese de lo expuesto que no puede asegurarse quién predicó la fe cristiana en Bizcaya; que aun lo que es realmente histórico, como la predicación de *Jaundone Santurdi* ó *Satordi*, San Saturnino, en Pamplona y sus tierras contiguas, la cavilación de los que han querido remontar la introducción del Cristianismo en Basconia al primer siglo, ha torturado las actas mismas de dicho santo, pues diciéndose en ellas que San Saturnino floreció en tiempo de Decio, se ha aguzado el ingenio para que se tomasen esas actas, no como comprensoras de la relación del tiempo de la predicación y muerte de San Saturnino, sino de su escritura ó redacción.

En los escritos antiguos ya se dice que la época del anunciador de la fe á los bascones ocurrió en tiempo del Emperador Decio y en el Pontificado de San Fabián; y estos no existieron en el siglo primero de la era cristiana. (Ambos son del siglo III).

San Gregorio de Tours expresamente señala el reinado del Emperador Decio, por el tiempo en que siete varones fueron destinados á predicar la fe en las Galias. «Hujus Decii imperatoris tempore septem viri Episcopi ordinati ad praedicandum in Gallias missi sunt, sicut Historia Passionis S. Martyris Saturnini denarrat.» (1)

(1) Hist. Francorum. Lib. 1.º, cap. 30.

Y el otro texto referente á este mismo santo, en la *Gloria de los Mártires* (1), no tiene evidentemente el valor ni la significación que Moret le atribuye de referirse á los tiempos apostólicos. Dice así: «Saturninus vero Martyr, *ut fertur*, ab Apostolorum discipulis ordinatus atque in Tolosatium est directus.»

Esta dicción *ut fertur*, «como se refiere, como se dice, según se cuenta», en asuntos históricos nada establece de cierto, tiene poquísimo valor, á no estar apoyado el asunto en una tradición sana é inmemorial. Y este carácter no reviste el *se dice* de este libro contra el testimonio circunstanciado de los que señalan la época por los emperadores, cónsules ó prefectos y pontífices de entonces, como aparece en las *Actas* sanas de yerros, y en las historias de San Saturnino; así como queda explicado en qué sentido deba y pueda tomarse el dicho de *ordenado por los discípulos de los Apóstoles;* no en sentido riguroso, aunque esa frase pueda pasar refiriéndose á un suceso de mediados del siglo III.

Hay, pues, que confesar que el Cristianismo no dejó sentir sus efectos saludables en la Euskaria en la primera edad ó en la extrictamente apostólica, excepción hecha de alguna parte mínima de la Basconia meridional, durante los viajes de Santiago y San Pablo; que en el resto de la nación euskalduna sólo se percibieron los rumores de este suceso que destruía el politeísmo romano y combatía las costumbres y la moral paganas del Imperio y de las sociedades todas de aquella situación (2); que dos siglos después de estas correrías de los citados apóstoles vino San Saturnino á difundir los mismos principios entre los bascones del Norte, pero con mayor resultado; pues al fin conmoró algún tiempo en la populosa ciudad de Iruña y tuvo un poderoso auxiliar en San Honesto, que, durante siete años, permaneció instruyendo y formando el corazón y la inteligencia de San Fermín.

A datar de este suceso, parte del horizonte del pueblo eúskaro se vió iluminado con nuevos y radiantes fulgores, nunca hasta entonces contemplados; y el movimiento de adhesión á las doctrinas del Santo Obispo de Tolosa se fué iniciando en otros lugares comarcanos, y como preparando á los más lejanos á no mirar con hostilidad las nuevas ideas, que se sentían sostenidas por una fuerza desconocida, maravillosa, eficacísima é irresistible. Surgió desde entonces una como disposición de los ánimos á sentir bien del Cristianismo en muchos hijos de Aitor, que sólo por referencia conocían el nuevo sistema religioso.

Pero aunque el Norte de Basconia fué el asiento de la verdad y la gozó espléndidamente, no así la mayor parte de la *Euskal-erría*. El cristianismo en ella fué obra del tiempo. Unas comarcas se vieron más afortunadas que otras. Se llevó á cabo gradualmente la conversión y como conquistando palmo á palmo el terreno.

La configuración del país se prestaba á este retardo y la misma división de familias en que vivían los territorios de Bizcaya, Guipuzcoa y Alava que formaban tres estados distintos. Y ésta diferencia de gobiernos era una rémora. Uníase además la dificultad de las comunicaciones en lugares ásperos y fragosos, la diseminación de las viviendas y la falta completa de centros de población, que mantuviese el fuego del proselitismo y facilitase la propaganda.

Si á esto se añade el apego pertinaz de la raza á lo antiguo, á no abandonar lo tradicional para ella, lo secularmente observado: el recelo en muchos á no admitir lo nuevo por bueno que sea y la carencia de ministros sagrados que se dedicasen á la evangelización parcial, se conocerá fácilmente que el arraigo de la fe no se realizó aquí con la presteza que se ha supuesto. (3)

---

(1) *Gloria Martyrum*, cap. 48.

(2) «Muy poco de particular consigna la historia en los cuatro primeros siglos de la Era cristiana, ni aun en los tres siguientes de la época visigoda, relativamente á nuestro país. No se sabe si fué en el siglo III ó en el IV cuando se extendió en el Norte la doctrina de Jesucristo.» Así se expresa D. Ricardo Becerro de Bengoa en su *Libro de Alava*, Edad media, pág. 50.

(3) Entre otros el autor del «Escudo de la más constante fe y lealtad», el cual escribe: «Instruídos los Cántabros y Vascones por nuestro glorioso Patrón, y Protector Santiago, y después S. Saturnino y *otros discípulos de los Apóstoles*, la abrazaron y conservaron pura.» No hay fundamento para esto. En parte alguna se registra que Bizcaya hubiera tenido esa dicha, al menos con prueba sólida. No hay un dato que se pueda presentar para asegurar que Santiago ó San Pablo hayan predicado en el Señorío. Que Diago, Cianca, Cristobal de Mesa, Luis Lopez, Larreategui, Castela Ferrer digan que Santiago predicó en Cantabria, no es demostrar que Bizcaya haya escuchado la voz del Hijo del trueno. Cantabria no fué Bizcaya, y si por Cantabria quisieron decir Bizcaya ese intento no cuenta en su favor ninguna prueba.

Por estas causas la difusión de la doctrina cristiana fué dificilísima en la nación euskalduna.

«La religión del Crucificado, ha escrito el señor de Velasco, no pudo alcanzar tan pronto á estos hombres (los eúskaros) como á las otras comarcas de nuestra patria, por el mismo apartamiento en que vivían, aunque sus sencillas creencias tenían con ella mayor analogía, y la transición y cambio más fácil, sin la adoración y ejercicio de tantas divinidades y ritos paganos. Una vez conocida la religión católica se apegó este pueblo á ella con la tenacidad y constancia propia de su carácter, y bien puede asegurarse es uno de los más sinceros y profundamente religiosos que existen en el orbe.» (1)

«La religión de los cántabros debió ser sencilla, sin que por esto pueda asegurarse absolutamente estuviera exento de todo rito idólatra en sus manifestaciones.» (2)

Aunque se conceda la correría que *pudo* realizar San Saturnino por el resto del país, después de sus triunfos en Pamplona (correría que no goza de ninguna certeza), tuvo que ser apresuradísima. Lo que puede asegurarse es que no se descubre en Bizcaya ningún centro de acción católica en los primeros siglos de la Iglesia; ni por confusa memoria se conserva el nombre de ningún ministro sagrado, ya que no digamos de varón apostólico, que misionase por sus valles ó en los de Guipuzcoa y Alaba.

En la parte rigurosamente pirenaica ocurrió un fenómeno, y es, que tratándose por Honorio, que gobernó el Occidente desde el año 395 al 425 (siglos IV y V), de la destrucción de los objetos que mantenían la superstición y los errores idolátricos de no pocos aficionados al culto antiguo en las provincias Tarraconense y Narbonense, todavía los montañeses se hallaban en un estado de transición, durante el cual, en expresión de Cenac Moncaut, el cristianismo y la idolatría se repartieron las creencias.

No han faltado autores que, para apoyar sus aseveraciones inexactas sobre la pretendida celeridad con que los bascos admitieron la fe católica, se fundaron en el dicho de Tertuliano impugnando á los judíos, de que ya en su tiempo (año de 195 de J. C.), las diferentes variedades de Gétulos y muchos confines de la Mauritania, todos los términos de España y diferentes naciones de las Galias habían abrazado el cristianismo, y que el sacratísimo nombre de Jesucristo, que ya vino y reina, reina y es adorado por doquier (3): *Getulorum varietates et Maurorum multi fines,* HISPANIARUM OMNES TERMINI, ET GALLIARUM DIVERSAS NATIONES... CHRISTI NOMEN, *qui jam venit, regnat... ubique regnat, ubique adoratur,* etc.

Como si estas expresiones generales, manifestadoras de la extensión y progresos que adquirían el nombre y culto cristianos en medio de un mundo ciego y gentil por completo, significasen la total y absoluta soberanía de Nuestro Señor en todos los rincones del orbe; como si esas expresiones fuesen matemáticamente exactas.

El aserto de Tertuliano no es una rigurosa y gráfica relación histórica; no es una relación estadística de Iglesias organizadas con sus pontífices; y puesto que quiere argüirse, con la nerviosa elocuencia del presbítero de Cartago, en favor de que las Galias eran cristianas del todo, inclusa la Aquitania y la Novempopulania, para que San Saturnino, por ejemplo, Obispo de Tolosa, pueda figurar como Prelado en el siglo primero de la era cristiana y no en el tercero, puede también replicarse á esos autores que las Galias de aquel tiempo no son la Francia de hoy, y, al efecto, se exhiben los testimonios de los geógrafos y cosmógrafos de la antigüedad.

Hé aquí lo que se entendía por *Galias* en los tiempos antiguos. Cosa muy distinta de lo que hoy es Francia.

Strabón escribe: *Cisalpinam Italiam flumina dividunt, et itidem Transappeninam. Padus amnis Galliam Cisalpinam primo discrevit. Cispadanam missis coloniis tenuere Thusci.* (4)

(1) *Los Eúskaros.* Parte primera, cap. X, pág. 91.
(2) Idem.
(3) Libro *adversus Judaeos,* cap. VII.
(4) En su libro de *Geographia.*

Cayo Sempronio: *Senonum Gallia togata dicitur ab iis, qui duce Arunte primi in Italiam transcenderunt Alpes, á quibus sensim pulsi Hetrusci á Transpadana regione, quae nunc Galliae nomen habet.* (1)

Ptolomeo: *Gallia Togata ipsis subjacet montibus Ravennam usque perducta.* (2)

Y aun en tiempo de Constantino las provincias del Océano occidental se llamaron: *Galliam belgicam, Brachatam, Comatam, Tomatam, Cisalpinam* y *Transalpinam.* (3)

Aquí no hay nada referente á la Francia del suroeste, cuando sabemos que hasta Julio César conmemoró la Aquitania en su libro de *Bello Gallico.*

Hubo, pues, tiempo en que las Galias no constituyeron lo que hoy conocemos por Francia, porque hasta este nombre es relativamente moderno en la historia y en la geografía. Así es que las Galias á que se refirió Tertuliano fueron regiones distintas de la Francia actual.

Augusto dividió la Galia Transalpina en Narbonense, Lugdunense, Belga y Aquitana. *In Narbonensem, Lugdunensem, Belgicam et Aquitaniam;* pero los autores tardaron mucho tiempo en habituarse á esta división parcial de la Galia transalpina, y Tertuliano entendió por *Galias* tanto la Cisalpina ó interior como la Transalpina ó ulterior. Así es que empleó frases generales, sin descender á pormenores que él no podía realmente detallar.

Los Bolandos, al combatir la errada idea de los que quisieron colocar á San Dionisio, contemporáneo de San Saturnino en el Episcopado y en el martirio, en el siglo primero, dicen que los testimonios de Tertuliano, San Justino y San Ireneo no significan que hubiese en Francia, objeto de la discusión, tantas Iglesias episcopales como quieren los contrarios: *neutiquam tot, quot volunt ecclesias, quae proprios haberent Episcopos, soeculis II et III in Galliis extitisse evincunt.* (4)

Tertuliano argüía á los judíos en esa época (5), y claro está que al darles en rostro su perfidia, su incredulidad, su dureza de corazón después de tantas pruebas de la venida del Mesías, quería confundirles demostrando que su obstinación no tenía razón de ser, porque los pueblos que no contaron con las gracias que la Sinagoga y la nación de Israel habían recibido de Dios, las disfrutaban entonces, á pesar de haber carecido anteriormente de la revelación; y, al efecto, iba presentándoles las diversas gentes que, sin contradicción ó en medio de luctuosas luchas, reconocían á Jesucristo por ellos repudiado; demostrando que el mundo de idólatra se hacía cristiano; de infiel se convertía en creyente. ¡Qué sabía Tertuliano de lo que pasaba en Euskaria desde Africa en 195 ni en 208 (pues llegó hasta principios del siglo III)...!

Henao, en su deseo de defender la autenticidad de la existencia de la *sierva de Jesucristo* «Vilella», que *murió* en Bizcaya el año 77 de nuestra era, lo cual es apócrifo á todas luces (6), escribe que: «aunque de tanta antigüedad (supuesta) de la introducción de la Fe Christiana en la region particular del Señorio de Vizcaya, QUISIÉRAMOS OTROS INDICIOS, con todo eso nos asiste mucha, y grave en autoridad de Escritores, que en general de Cantabria (cuya parte muy principal él es) (7), afirma, recibió de los Apostoles Santiago el Mayor y San Pablo y del Obispo Tolosano San Saturnino las primeras luces del Evangelio, antes del año setenta y siete de Christo.» (8)

Con el respeto que nos merece el diligente Henao, quien para su tiempo hizo mucho, y al cual el solar basco le debe altas consideraciones y agradecimiento perdurable, hemos

(1) Opúsculo ó libelo de las «Divisiones de Italia».
(2) Lib. 2.°, cap. 7 de su Geografía.
(3) Lib. de *Cosmographia.*
(4) Núm. 27, pág. 872, *Die nona Octobris,* tomo IV de este mes. *De SS. Dionysio ep. Rustico presb.° et Eleutherio Diacono, martyribus.*
(5) Libro *adversus Judaeos,* cap. VII.
(6) La familia bizcaína de ese apellido en Munguía es de siglos muy posteriores; ni arranca de esa Villela, ni la ilustre casa de ese cognomen necesita basarse en imposturas, pues tiene héroes y caballeros muy verdaderos y esclarecidos.
(7) El Señorío de Bizcaya.
(8) Libro 1.°, cap. 41 del tomo 1.° de las «Averiguaciones de Cantabria».

de decir que hizo bien en pedir *otros indicios;* en desear pruebas concluyentes para asentar la introducción de la fe cristiana antes del año 77 de Jesucristo en Bizcaya. Y estas pruebas no aparecen. (1)

La autoridad de los escritores á que se refiere es nula, porque ni tuvieron ni presentaron pruebas. En sus dichos no hay otra cosa que asertos vagos, sin fundamento lanzados. No hay sostén que lo afiance. Y afirmaciones de ese género no deben ni pueden publicarse sin un título y apoyo que las haga valederas y aceptables.

Los argumentos de Henao para defender la autenticidad y antigüedad de la lápida de la sierva de Cristo Bilella ó Bilela son deficientísimos. Descúbrese en ellos más el afán de prosperar en el intento, que raciocinio nervioso. «Aunque la lengua latina, escribe, no fuese vulgar en Vizcaya, no avía de faltar un vizcaíno, ó algun extraño que ordenase el retulo. Por los años setenta y siete de Christo ya los Romanos, en obsequio, y memoria del Emperador Flavio Vespasiano avían erigido ciudad con nombre de Flaviobriga, y sublimándola á Colonia de nueve ciudades... y el sitio de Flaviobriga distaba *no mucho* del de Munguía... Argumento no lijero de que al distrito de Munguía, *llegaría alguno,* qne supiese y usase de la lengua romana.» (2)

Si él ó cualquiera hubiera podido demostrar que Flavióbriga fué Bermeo, fácilmente se le hubiera concedido esto. Y aún podíamos, haciendo gracia, conceder lo propio si Bilbao la Vieja ó Portugalete fuesen las poblaciones condecoradas con esa colonia. Pero no hay nada de esto. Ni Bermeo, ni Bilbao, ni Portugalete fueron el *Portus Amanum* en donde se erigió la institución romana á que alude; luego Flavióbriga no se hallaba poco distante de Munguía, y el *extraño* que tal rótulo escribiera, llamado *ad hoc*, tenía que venir de fuera de Bizcaya. Y á nadie se le ocurre que para una sencilla inscripción de seis palabras aludiendo á una difunta, se llamase á un soldado romano, que, si amaba á sus dioses, hubiera tenido por cosa vitanda escribir un epitafio en honor de una *sierva* de Jesucristo.

Y no menos flaco es el argumento que aduce por haber visto en (3) Munguía una arca de ciprés en la cual, en una tarjeta de alabastro, se hallaba escrito que, en la era de mil ciento veinte y nueve, consagró la iglesia matriz de Munguía un Obispo llamado Pedro. Como si la existencia de iglesias parroquiales en el siglo XI, y antes de que se fundase la villa de Munguía, fuese una prueba de que en el año 77 de Jesucristo hubiese cristianos en dicho distrito; y tan caracterizados, que en los bosques espesos munguienses, cuando no se hablaba otro idioma que el eúskaro, ni se entendía en lapidaria, ni llegaría á una docena las viviendas esparcidas por lo que después fué Munguía, hubiese quien dicha inscripción mandase esculpir entonces en lengua latina.

Quiero también hacer constar que, después de Henao, Floranes (4) en su *carta* á don Juan Porcel, «próximo marqués de Villa Alegre», al remitirle las «Memorias Genealógicas» que de las casas de Villela *y sus conexionadas,* dedicó á dicho señor, en el prurito de dar antigüedad remota al mencionado linaje, sigue ciegamente al autor de las *Averiguaciones de Cantabria* y dice, que murió «la sierva de Dios» Villela el año 34 de J. C. ó sea el 77

---

(1) «Pocos años ha, escribe Mariana, que en los montes de Vizcaya se halló una piedra con esta letra: HIC IACET CORPUS BILELAE SERVAE IESUCHRISTI;—que quiere decir: aquí yace el cuerpo de Bilela, sierva de Jesucristo.

»Y porque tiene notada la era ciento y cinco algunos entienden que falleció por este tiempo, y aun quieren ponerla en el número de los Santos sin bastante fundamento, antes en perjuicio de la autoridad de la Iglesia, que no permite se forjen libremente nuevos nombres de Santos ni es razón que así se haga. Yo tengo por más probable que aquella piedra no es tan antigua, antes que le falta el número milenario, como se acostumbra á callarle, y que sólo señalaron los demás años; y es cierto que en tiempo de Vespasiano no estaba introducida la costumbre de contar los años por eras: fuera de que la llaneza de aquel letrero no da muestra de tanta antigüedad, ni tiene la elegancia y primor que entonces se usaba, como se pudiera mostrar por una epístola de Vespasiano que pocos años ha se halló en Cañete, pueblo que antiguamente se llamó Sabora», etc. *Historia de España,* libro IV, cap. IV, tomo 1.º

(2) «Averiguaciones de las Antigüedades de Cantabria», lib. 1.º, cap. 41, n. XI.

(3) «Alo quarto, aunque la fundación y población de Munguía en villa con muros ó cerca fué el año mil trescientos setenta y seis; pero ya avía en su sitio, y distrito el solar de Villela, y otros esparcidos por montes y valles: ya Iglesias parroquiales, á las quales acudían los moradores (*sen el año 77 de J. C.*...) Yo ví allí en la Matriz de San Pedro (fuélo antes Nuestra Señora, la Antigua) una arca de ciprés, que atesoraba Reliquias insignes. (*Esto fué en el siglo XVII. Bien pudo verlas en esa época, pero esto no prueba que en el año 77 de Jesucristo hubiese cristiandad en Munguía)* y dentro una voleta de alabastro; y leí este retulo: *In E.MCXXIX. consecravit Petrus Episcopus.*» Id. ib. Y de ésto ¿qué se deduce para el objeto? Nada.

(4) Tomo VIII de su Colección MS. que se conserva en la «Real Academia de la Historia» de Madrid.

del nacimiento del Salvador, el sepulcro de la cual se halló en la cueva del monte llamado *Berreaga*, donde había ermita dedicada á San Bartolomé, con otros sepulcros de cristianos, y que el haberse hallado en esa cueva, responde á que los primitivos cristianos se refugiaban en criptas y cavernas huyendo de la persecución gentílica...

Pero ¿quién dijo al laborioso D. Rafael Floranes ó de dónde pudo deducir que en los bosques de Munguía, en el año 77 de Jesucristo, ni mucho tiempo después, ni nunca hubo persecución gentílica contra los cristianos, cuando en esa primitiva data no se conocía, ni de lejos, el cristianismo en Bizcaya?

Por otra parte, el Sr. Floranes, defensor de la carencia absoluta de gentes en Bizcaya hasta la época de la reconquista (de suerte que fueron los bascones los que la poblaron en esa fecha) ¿cómo puede asegurar ahora que seis siglos antes hubo población en Munguía, de tal modo que existiesen perseguidores y víctimas?... ¡Tropiezos de genealogistas!...

La noticia de esta sierva de Dios el año 34 de J. C. es tan cierta como las sedes episcopales y los Obispos, santos y mártires que Argaiz, tomándolo de Antonio Lupián de Zapata, consignó existieron en *Flavióbriga* (para él Bilbao), en Bermeo y en Orduña en el primero y siguientes siglos de la Iglesia (hasta el IV) en Bizcaya.

Todo ello es pura fábula.

Hasta principios del siglo V puede decirse que Bizcaya no empezó á ser cristiana, y su cristianización bastante completa á fines del VI, y aún así se halló la región en situación precaria, con grandísima escasez de ministros sagrados, de servicio religioso, templos y medios de conservarse pura durante mucho tiempo.

Si en ciudades y lugares en donde se instalaron sillas episcopales, al menos en las comarcas bascongadas, no datan estas sino desde el siglo III, IV, V y VI, ¿cómo se quiere que en el primer siglo de la Iglesia surjan familias cristianas en localidades escondidas y montañosas en las que no se predicó la doctrina evangélica? ¿Quién que conozca lo que fué Bizcaya en aquellos siglos remotos, su completo aislamiento, su falta de comunicaciones y de centros populosos, lo difícil que fué al extranjero, cualquiera que fuese, el penetrar en su suelo, va á creer que en el apartado rincón de Munguía hubo quien profesara la fe cristiana en el año 77 de nuestra era? *Fides ex auditu*, escribió el apóstol: la fe entra por la predicación. ¿Quién predicó la fe cristiana en Munguía el año 34 de Jesucristo?

Combatimos todas esas afirmaciones de rápida y precoz cristianización de Bizcaya porque son absurdísimas.

Blanc de Saint Hilaire (1), tratando de los esfuerzos de los misioneros católicos en Euskaria en los tiempos primitivos, cita á San Saturnino y á su discípulo San Honesto (2); y dice que la ruda obstinación y porfía de los bascos resistió la acción de Honesto, y que los dos celosos misioneros ganaron penosamente raros prosélitos (3). Esto en Pamplona, ciudad ilustrada, de gran población y colocada en punto á propósito para disfrutar de todas las ventajas y conveniencias posibles para ser instruída en el Evangelio.

Es martirizado San Saturnino en Tolosa; en ella aumenta el número de los cristianos; *los montañeses bascos* entre tanto *no se rindieron. Rehusaron todavía por largo tiempo los esfuerzos de los Pontífices de Cristo* (4). En tiempo de la persecución de Juliano el Apóstata es cuando poco á poco fueron convirtiéndose los bascos pirenaicos al contemplar las virtudes, la paciencia, el heroísmo y las plásticas insinuadoras de los perseguidos y refugiados entre ellos.

La inscripción hallada en una cueva de Munguía referente á la sierva de Jesucristo Bilela á fines del siglo XVI ó principios del XVII, si fué auténtica hay que referirla á los

(1) *Les Euskariens ou Basques*, chap. III, pág. 65.
(2) Estos son los únicos operarios evangélicos auténticos que en el siglo III predicaron en Basconia (Pamplona y su comarca.)
(3) «Les deux zélés misionnaires gagnérent péniblement de rares prosélytes.» Id. ib.
(4) Seuls les Basques montagnards ne se rendaient pas. Ils repoussercut longtemps encore les efforts des Pontifes du Christ. (Id. ib., pág. 66.)

siglos IX ó X. A esta época se reducen, y al XI siglo también, la mayor parte de los sepulcros é inscripciones mortuorias halladas en el Señorío, y si no lo fué hay que apellidarla falsa inscripción ó lápida *inventada* para dar honores de antigüedad y lustre cristiano á lo que en realidad no lo tuvo.

Con mucha verdad escribió en sus *Conclusiones* D. Ladislao de Velasco la proposición siguiente: «Fuimos (los bascos), á no dudarlo, de los últimos en entrar en el girón de la Iglesia, y hoy somos quizás de los primeros en conservar el sentimiento católico.» (1)

(1) *Conclusiones*, sección con que termina el autor su libro de 1879 titulado Los Euskaros, párrafo XII, pág. 540.

A.

MONEDA DE CONSTANCIO CESAR, AÑO 337. AL SER SUBLEBADO, AL IMPERIO Á LA MUERTE DE CONSTANTINO

FORMA DEL LÁBARO DEL EMPR VALENTE, DE UNA MONEDA DE FULNIO URSINO

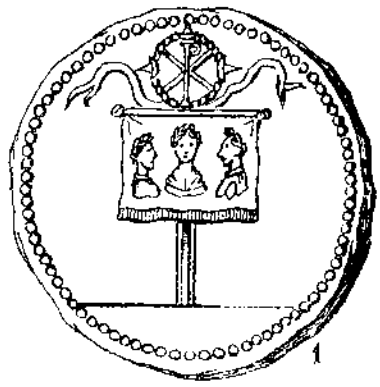

FORMA DEL LÁBARO PRIMERAMENTE USADO POR CONSTANTINO SEGUN EL HISTOR. EUSEBIO, IN VITA CONSTANTINI LIB. I. CAP. 24

1

IDEM DE CÆSARAUGUSTA.

REVERSO DE LA MEDALLA DE JOVIANO EMPERADOR (Biblioth. Farnesiana.)

MONEDA DE ACCI

MONEDA CONTENIENDO NUEVA FORMA DEL LÁBARO CONSTANTINIANO

EL LAU-BURU

Expuestas las nociones que anteceden sobre la religión de la basca familia

¿qué significó para ella el denominado «lau-buru»?

CAPÍTULO XVI

I

Como muchos de los pueblos principalmente orientales, los bascos conocieron y estimaron la cruz. Para ellos fué un emblema misterioso.

No es que creyeran precisamente en un Dios redentor que había de morir en una cruz por la salvación del mundo. Era un símbolo de algo que encerraba un arcano; pero no dieron con el secreto que podía representar esa figura, porque esto sólo podía saberse por revelación.

El suceso que refiere el profeta Ezequiel en el capítulo IX, versículo cuarto, pudo servir solamente al pueblo hebreo de signo prenunciador del mérito y valor de la cruz, cuando el Señor dijo en visión al varón que en ella figura: «Pasa por medio de la ciudad, por medio de Jerusalén, y señala con la (*letra*) Tau las frentes de los hombres que gimen y se lamentan por todas las abominaciones que se cometen en medio de ella.» (1)

(1) Et dixit Dominus ad eum: Transi per mediam civitatem in medio Jerusalem et signa Thau super frontes virorum gementium, et dolentium super cunctis abominationibus, quae fiunt in medio ejus.

Et illis dixit, audiente me. Transite per civitatem sequentes eum, et percutite: non parcat oculus vester, neque misereamini.

Senem, adolescentulum et virginem, parvulum et mulieres interficite usque ad internecionem: omnem autem, super quem videritis *Thau*, ne occidatis et á sanctuario meo incipite. Coeperunt ergo á viris senioribus, qui erant ante faciem domus.—Versículos 4, 5 y 6.

Y á los ángeles, que tenían figura de hombres y seguían al varón que representaba á Jesucristo, lo siguiente: «Pasad por la ciudad, siguiendo en pos de él (*el varón*) y herid de muerte (*á los restantes*); no sean compasivos vuestros ojos ni tengais piedad.

»Matad al anciano, al jovencito, á la doncella y á los niños y hasta las mujeres, hasta que no quede nadie; pero no mateis á ninguno en quien viereis el Tau,» etc., ó la señal de la cruz impresa en sus frentes.

Que el rumor de este suceso profético se haya extendido por Oriente y que con este motivo el signo *tau* ó *thau*, semejante á la T griega y latina y antigua samaritana, haya prevalecido en los pueblos del Asia como un pronóstico de ventura, como una señal de preservación en las calamidades, como una marca de presagio feliz en las contingencias de la humanidad parece lo natural; y aunque los eúskaros, como clan, nada tuvieron que ver con los israelitas, compréndese la fácil comunicación de ideas y de impresiones entre los pueblos y la aceptación de la cruz en ellos como una divisa que representaba un augurio de dicha, aunque desconocida.

Y el uso de la cruz en sus varias formas, aun la índica del *svasti*, se fué generalizando; y los árabes, los egipcios y otras gentes, sin excluir á los americanos, según consta en las historias, en las inscripciones y en las pinturas, conocieron la cruz y la estimaron á manera de simbolismo que presagiaba la felicitad, la victoria, la vida y la regeneración.

Mas no por esto se ha de creer que los eúskaros alcanzaron la significación espiritual y real que entrañaba ese signo para la futura redención, que Nuestro Señor había de operar en el mundo, como pretendieron no pocos. (1)

II

La divisa del *Tau* ó,de la cruz brilló en los campamentos cántabros y euskaldunas y fué el blasón de la gente basca, blasón que, por fin, con el nombre de *lau-buru* quedó á manera de emblema regional de Bizcaya y aun de la gente bascona; pues es sabido, como observa el P. Fita, que Jaca (última ciudad de Basconia por el Oriente de la raza eúskara) «ostentó en sus banderas, desde la más remota edad, cuatro segadas cabezas; y lo mismo desde 1094 los reyes de Aragón en sus estandartes y medallas.» (2)

Y este signo sí que verdaderamente es *lau-buru:* cuatro cabezas.

De ellas también habla A. Chao, aunque queriendo significar con estas *cuatro cabezas de largas cabelleras* la federación de Alaba, Bizcaya, Guipuzcoa y Nabarra. (3)

Pero aunque un pendón representando materialmente cuatro cabezas segadas y con cabelleras largas sea un verdadero *lau-buru,* como lo dice este nombre eúskaro, *cuatro cabezas,* el lau-buru basco no es precisamente esto sino la cruz, la cual tiene cuatro extremidades, remates ó lados, constando así bien el *svasti* índico de estos cuatro componentes, como se ve en los estandartes várdulos.

El *lau-buru* cántabro y bascó, aun sin bordadura ó cruz sobrepuesta en sus pliegues ó fondo era una cruz, un *cuatro cabezas* ó lados; así se descubre en los *vexilos* ó estandartes de los emperadores romanos antes de Constantino, según aparecen en las monedas acuñadas en Acci, Caesaraugusta y otras ciudades, vexilos importados á Roma de la región cántabra y basca, por lo cual estos estandartes se llamaron *Cantabra* por los romanos, antes de la conversión de Constantino.

La república de Roma y luego el imperio, según cuentan los historiadores antiguos,

(1) Entre otros el autor del *Escudo de la más constante fe y lealtad;* Iturriza en su *Historia de Bizcaya,* cap. III, número 23 y 24.—Carmona, *Senat. Consul. Hispan,* auto 24, n. 5 y otros.

(2) Carta del P. Fidel Fita á D. A. F. Guerra publicada por este en su disertación CANTABRIA, págs. 34 y 38 de sus *Notas.*

(3) Chao llama viejo estandarte al *Labarum* ó Lau-buru bascón, el cual debió este nombre «aux quatre têtes á longue chevelure qui le surmontaient, emblêmes des quatre derniers peuples de la federation montagnarde.» (*Histoire des basques,* etc., página 31, chapitre III.

acostumbraron á importar á su estado victorioso las armas y signos de los países que subyugaban, y siguiendo esta práctica se apropiaron del heraldo cántabro y lo introdujeron en su ejército.

Augusto, después de su campaña contra Cantabria, no sólo adoptó el uso de ese *vexilum* sino hasta la denominación de *cántabra* como sello de su conquista.

Y el *lau-buru* basco-cántabro figuró al frente del ejército de la señora del mundo desde entonces, con esta diferencia después de la conversión de Constantino: que al frente de las tropas aparecían muchos signos *cántabra,* pero un sólo *lábaro,* porque, como es natural, se dió más importancia á éste, que era ya la cruz del Salvador, que á los instrumentos denominados *cántabra.*

A los portadores ó abanderados de los emblemas del imperio llamaban *Signiferi,* porta-estandartes, y á los de los *Cántabra,* CANTABRARII; y el código Teodosiano trata de estos distintos abanderados.

Y este nombre de Cántabra se adoptó en Roma, según Baronio, de la Cantabria ibérica (1), que, después de muchos trabajos, reveses, peligros, grandes gastos y efusión de sangre fué subyugada por la afortunada águila del Tiber.

Este signo era común á cántabros y bascos, aunque ambos pueblos fuesen completamente distintos. Su estado de civilización primitiva les hizo tener algunas costumbres, hábitos y creencias iguales; y en esto cántabros, bascos é indios del *Cantabras* de la Mesopotamia se parecieron.

La idea por algunos sustentada de que el *cántabra* ó *lábaro*, se llamó *laboro* por lo difícil que le fué á Augusto la guerra cantábrica y lo costoso del triunfo, no tiene razón de ser ni se halla comprobada de ningún modo. Sin embargo, expondremos después algo de esto.

Lo cierto es que los apologistas de la religión cristiana se sirvieron del *lau-buru* ó *cántabra* admitido en los ejércitos romanos, para vindicar ante los emperadores, prefectos y cónsules el respeto á la cruz del Redentor; defender su fe y la religión del Crucificado, probar la inocencia de los cristianos, desvanecer los sofismas de los adversarios y afear la persecución inmotivada de que eran objeto.

Por esa insignia cántabra que figuraba la cruz, ya puesta á la cabeza de las legiones romanas, como trofeo del triunfo alcanzado sobre el más indómito pueblo septentrional de España, Tertuliano argüía en pró de la cruz cristiana, pues si su figura la llevaban con orgullo los emperadores, no había por qué perseguir á los veneradores y siervos de la Cruz. (2)

Y Minucio Feliz escribía: «Vuestros trofeos victoriosos no sólo imitan la cruz, sino que semejan á un hombre crucificado (3).—Véase la letra A de la lámina siguiente.

En otro lugar escribe el mismo apologista: «pues, y las mismas enseñas cántabras y los pendones de los campamentos ¿qué otra cosa son que cruces doradas y ataviadas?» (4)

Los signos cántabros sin estandarte afectaban la forma que se ve en la letra G de la lámina.

El lábaro constantiniano es el que aparece en la letra B, que no era otra cosa que el monógrama de Cristo bordado en el estandarte, y también en la figura de la medalla constantiniana, núm. 1.

Conociéronse además los signos militares en forma de cruz representados en las letras C. D. E.

---

(1) «Cantabra á Cantabris in Hispania populis, quos tandem magnis laboribus, multoque fuso Romano sanguine. Augustus debellavit, esse dicta putamus.» Baronio, *Annales Ecclesiastici*, ann. 312, pág. 88 del tomo II.

(2) «Sipara (vel Siparia) illa vexillorum et Cantabrorum, quin et signa vestra, figura hujus vim praeseferunt et declarant, per quae progressus á vobis in publicum, in quovis locorum fiunt, imperii et potestatis indicia ostendentibus?—Tertuliano á Antonino Pío.

(3) «Trophea vestra victricia non tantum simplicis crucis faciem, verum adfixi hominis imitantur.»—*Apolog.* ad Octav. Imperat.

(4) «Nam et ipsa signa et cantabra, et vexilla castrorum ¿quid aliud quam inauratae cruces sunt et ornatae?»—Id. ib.

Las enseñas bascas de autrigones y várdulos eran las que se ven designadas con la letra U y los estandartes sin signos están representados en la letra H.

La cruz que, en odio á Jesucristo, tanto aborrecieron los emperadores paganos y los idólatras del Imperio, importada de nuestras regiones, brilló como ostentación de la conquista de Cantabria; como un emblema militar.

Cuando la cruz ya adquirió su representación sagrada y fué un noble blasón que ostentaba el reinado de J. C., San Jerónimo, escribiendo á Leta, la decía: «Los estandartes de los militares son representaciones de la cruz, y la imagen del patíbulo del Salvador adorna los brillantes círculos de las diademas.» (1)

III

El P. Larramendi (2) dedica al *lábaro, cántabra* ó *lau-buru* estas líneas:

«LÁBARO.—Estandarte militar de los cántabros antiguos, que por eso llamaron *cántabra* los romanos, después que Augusto le introdujo en sus ejércitos, y era la insignia de la Cruz. Baronio y otros buscan su etimología en el latín y griego, y aun así no la encuentran oportuna. Siendo cántabro el lábaro acá tiene la voz su etimología en Cantabria y muy significativa y propia. *Lauburu* significa cuatro cabezas, extremos ó remates, cuales son los de la cruz del Lábaro, y de *lauburu* hicieron *labarum* los romanos, dándole también el otro nombre de *cantabrum*. Y aquí tenemos apellidos *Laburu, Leaburu,* sin duda con el mismo origen. Constantino mudó en el *Lábaro* el epígrafe y timbre.

LÁBARO.—Tiene también otro origen bascongado, muy oportuno, de *lau laur*, y *aró* temple, y el *Lábaro* y su cruz con sus cuatro remates miraba á los cuatro temples ó climas del mundo, y de *lau aro* se dijo *lábaro.*»

Respecto de esta explicación de que los brazos ó extremos de la cruz miraban á los *cuatro temples* ó climas, alguna analogía se encuentra en la antigua costumbre de los sacerdotes etruscos, los cuales señalaban en el aire ese signo, «apuntando con sus bastones á los cuatro puntos cardinales del espacio, residencia del espíritu, habitación de los vientos» (3), ni más ni menos que como se aspergea ó bendice por el preste al pueblo en las misas conventuales.

Es también cierto que al *lau-buru* ó *cántabra* se llamó *lábaro,* voz cuya etimología «disputan los eruditos», como escribe el P. Fita; voz que fué trasladada de España á Roma en sentir de éste. (4)

Antes de Constantino existía ciertamente el *lábaro* en el pueblo-rey, nombre que sólo se halla escrito en los autores después de este emperador.

Existía el *lábaro* ó *lau-buru*, entre los romanos, como se ha visto en las medallas que acompañan á este capítulo, con mucha anterioridad al primer emperador cristiano; pero la opinión de Du Cange es que estos estandartes llamados *labarum* procedían de las victorias alcanzadas por los romanos sobre los pueblos bárbaros del Norte: que aquellos tomaron de éstos tanto el vexilo ó la cosa, como el nombre con que es conocido.

Esta idea no le costó aceptar á Littré. En cambio á Pictet le parece más sencillo aceptar la voz *labarum* del verbo latino *labare,* que significa bambolear, titubear, vacilar, estar para caer, amenazar ruina, según Freund, Quicherat, Daveluy, Valbuena, Martinez López y otros latinistas.

—Compárese, escribe Larouse, el sanscrito *lamb*, que quiere decir caer, *ava-lamb*,

(1) «Vexilla militum crucis insignia sunt, atque ardentes diadematum coronas patibuli Salvatoris pictura condecorat.»—*De Institutione filiae.*

Sobre el particular puede verse el *Apologeticum* impreso por Jacobo Pamelio Brujense, en Colonia, año de M.DCXVII, en el cual libro se dan á luz las obras de Q. Septimio Florente Tertuliano, sacerdote de Cartago.

(2) «Diccionario trilingüe», palabra *Lábaro*, pág. 102, segunda columna.

(3) Sanchez Calvo, «La mitología de los Dioses».

(4) Carta á D. Aureliano Fernández Guerra, con motivo de su conferencia titulada CANTABRIA.

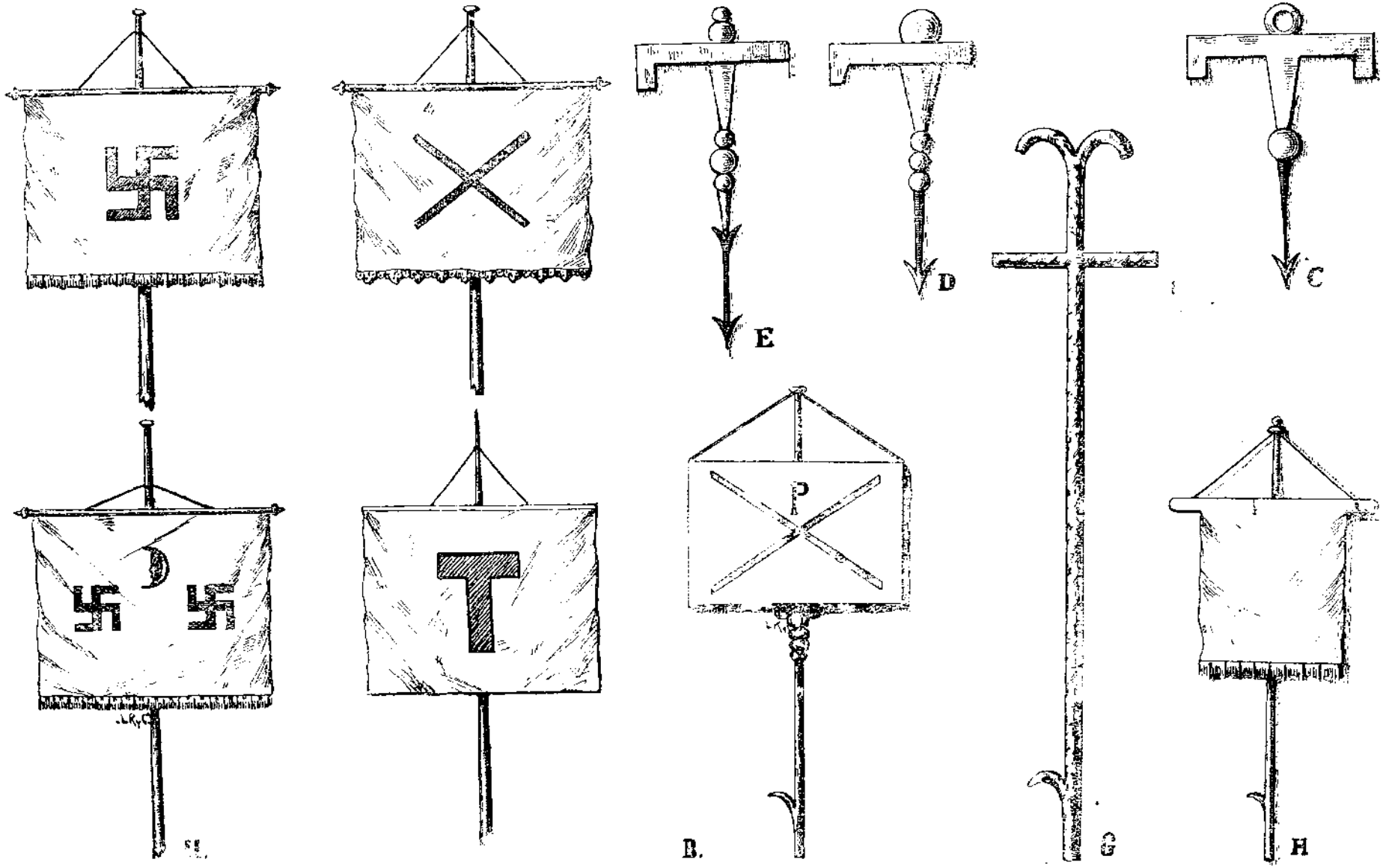
A.
B.
C
D
E
G
H

estar suspendido, de aquí la voz *lamba,* el que pende *lambana* suspensión y collar y el latín *limbus* bordadura del vestido, y puede ser que á la misma raíz pertenezca el *kymrico lumman,* el irlandés *loman, lomman* estandarte, exactamente el sanscrito lambana con la asimilación de la *b,* que no siempre tiene el significado de estandarte.—(1)

Bergier escribe que «se ignora la etimología de la palabra *lábaro*»; pero que Gebelin, «con mucha verosimilitud, dice que viene de *lab,* que significa mano, ó de la palabra griega *labo,* que significa *tomar, coger,* y *aro* que significa levantar, y las dos palabras unidas significan lo que *se tiene levantado.*» (2)

Pero ninguna de estas procedencias cuenta con la filosofía y la naturalidad del *laburu* basco, porque no hay pendón, flámula ó estandarte que no oscile ó sea llevado en alto, mientras que la derivación de lábaro por *lau-buru* es la expresión gráfica y la acabada pintura de la cosa, en sí misma considerada. Así es que tanto lo dicho como lo que algunos pretendieron que significase el lábaro: «estandarte sagrado suspendido en los templos» es la derivación más agena de la verdad. (3)

El Nazianceno quiere que la voz *labarum* venga de *laboro,* por significar remate de trabajos. *Ærumnarum solvendarum vim habens, hincque apud Latinos nomen trahens* (4); al cual sentir parece asociarse Henao, pero derivando del pueblo cántabro la procedencia de este vexilo ó divisa. Este autor cita varios escritores que dan al *lábaro* el origen de *laboro.*

IV

Cuanto á la forma que afectaba este vexilo ó estandarte, además de lo que por las figuras se colige puede verse esta descripción de Maluenda: *Hastile longum, ac teres, cui in superiore parte hasta transversa affigebatur, ex qua velum rugis aliquibus contractum dependebat* (5). Una hasta larga y recta, cruzada por otra más pequeña, transversal, de la cual pendía un velo, plegado con algunas arrugas.

Y D. Sebastián Covarrubias en la palabra *Lábaro,* dice: «era quadrado, asido á una varilla y esta colgava con unos cordones de la punta de la lança en quadro.» (6)

Larouse la describe en harmonía con los anteriores; «Cette enseigne etait formée d'une longue pique, traversée á une certaine hauteur par un bâton d'oú pendait une banderole de pourpre richement brodée d'or etornée de pierreries» (7).—Consistía esta enseña *en una larga pica, atravesada á cierta altura por una vara ó travesaño de la cual pendía una banderola de púrpura, bordada con riqueza y adornada de piedras.* A este emblema militar coronaba el águila romana; mas después de la victoria obtenida por Constantino sobre Maxencio, púsose el monógrama de Cristo con este lema: «In hoc signo vinces».—

Y Fleuri, sin discrepancia esencial, presenta el lábaro que el Emperador Constantino mandó hacer después de la visión de la cruz (8), de esta manera: Consistía en un palo largo como una pica, revestido de oro con un travesaño de forma de cruz; en su extremidad superior se hallaba fijada una corona de oro y pedrería, que encerraba el símbolo del nombre de Cristo. Atravesaba la cruz un pendoncito cuadrado de preciosísima tela de púrpura de tisú de oro, cuajada de pedrería; encima de este pendón y debajo del monógrama de Cristo destacaban los bustos del emperador y sus dos hijos.

---

(1) «Grand Dictionaire Universal du XIX siecle», tomo X, palabra *Labarum.* Esta obra se halla incluída en el Indice de los libros prohibidos por muchos artículos escritos en sentido anticatólico.
(2) Diccionario de Teología, tomo 3.°, palabra *Labaro.*
(3) ....alii volunt hoc nomem *(labarum)* á voce peregrina deduci, et ea significari vexillum sacrum, quod in templis suspendebatur.»—Bolandos, *die vigessima sexta Augusti, in* VITA *S. Rosae Virginis.* T. V. pág. 985 del mes de Agosto, nota *a.*
(4) Cap. XXVIII del libro I de las *Averiguaciones,* núms. 6 al 10.
(5) *Apud* Henao, lib. I, cap. 28, n. 7 y nota XI.
(6) *Apud* Idem. Eodem loco, n. 10.
(7) Obra citada, y en el mismo lugar.
(8) «Histoire Ecclesiastique» par M. Fleury, tome second, pág. 189, libre 9.

El *facsímile* de este lábaro constantiniano se halla en la medalla núm. 1.

La forma, confiésalo también el historiador citado, no era nueva. El nombre de *lábaro*, en cambio, sólo data desde este emperador.

Así como el *swasti* ó cruz serpenteada para los aryos era enseña de buen augurio, la cruz para los cántabros y los eúskaros revestía el mismo carácter, ora fuese la aspada, ora la patibularia ó TAU, ya la de los brazos vertical y horizontal.

El lau-buru, en fin, era una insignia de virtud misteriosa y de gloria. Esos signos escondían para ellos un secreto venerable que no les fué dado descifrar.

Respetaban ese símbolo sin darse cuenta de lo que verdaderamente podía representar, y le convirtieron al trascurrir los siglos en su escudo de armas y en su pendón de guerra; en su principal y más amada divisa, en el blasón de sus *clans* ó tribus. Nunca fué lo que ciertos entusiastas escritores han consignado: conocimiento anticipado del misterio de la redención cristiana.

Ha sido, efectivamente, una coincidencia afortunada que el pendón y signo ibero-cántabro tuviese la forma de cruz; y los primitivos cristianos de Euskaria celebraron encomiásticamente su lábaro, al ver que el instrumento que sirvió de patíbulo á Nuestro Señor para obrar la humana reparación tuvo la misma figura que la de sus antepasados gentiles, que la que ellos ostentaban como sello de su nacionalidad.

Esta coincidencia se presta naturalmente para un panegírico brillante, para conmover, entusiasmar y enardecer los ánimos, al enlazar la cruz cristiana y sus méritos benditísimos y copiosos con el *lábaro, lau-buru* ó cruz eúskaro-cántabra.

Mas para afirmar en la historia que lo que llamamos y es *lau-buru* era una predicción, un signo demostrativo de la cruz salvadora, *conocida* por los hijos de Aitor, como tal, de carácter religioso y sibilítico, se necesita algo más que arranques oratorios y figuras retóricas, algo más que exclamaciones laudatorias y frases de efecto; se necesita comprobación de ese sello, y éste no aparece.

NO ES CIERTO QUE SAN VALERIO, OBISPO DE ZARAGOZA, SE HAYA REFUGIADO EN LA CUEVA DE UDALA EN MONDRAGÓN (GUIPUZCOA), NI NINGÚN OTRO SANTO DE ESE NOMBRE

CAPÍTULO XVII

I

EL Santo Obispo Cesaraugustano Valerio (nacido de la consular familia Valeriana), que ocupó la siempre importante y célebre Iglesia de Zaragoza desde 290 á 315, ha corrido válida la noticia por la región basca de que, perseguido por los enemigos de la fe, se refugió en la cueva del famoso monte Udalaitz, en la que acabó sus días y en ella fué sepultado.

Todo esto no es otra cosa que un error piadoso, nacido de hallarse en dicho monte la ermita dedicada á un San Valerio, y por esta causa la cueva recibió también el nombre del mencionado Santo. (1)

San Valerio, maestro del ilustre mártir San Vicente, no holló con sus plantas el suelo de la antigua *Arrasate.* San Valerio, conducido á Valencia desde Zaragoza, conminado con la proscripción, cargado de años y de fatigas, buscó en un pueblo, junto á las orillas del Cinca, el lugar de su refugio.

Ni su edad, ni sus trabajos que le encorvaron el cuerpo, le permitieron otra cosa que un retiro, en lugar para él oportuno.

Es nada lo que á un anciano debilitado que, por su misma vejez é imposibilidad de expresión, conmutó Daciano la pena de sangre por la del apartamiento de su pueblo en la persuasión de que la muerte natural acabaría pronto con el invicto Prelado, sin necesidad de apresurársela con el filo del hacha, quisieron hacerle correr los que propalaron que San Valerio se refugió en el recordado monte guipuzcoano.

(1) Dista del casco de la villa de Mondragón una media hora.

¡De Valencia á Mondragón!...

Si San Valerio hubiera sido natural de Guipuzcoa nada hubiese tenido de extraño que, aun con grandes molestias, sin duda, buscase abrigo y descanso en las montañas de su tierra y en ellas deseara acabar santamente la vida; pero, hijo de Zaragoza, no halló título ni conveniencia para prolongar el camino del destierro desde las orillas del Mediterráneo á las espesuras bascas.

No pudo regresar á sostener su cristiandad floreciente y perseguida; no le fué dado contemplar á sus hijos del alma ni exhortarles á viva voz á la constancia en la fe y á la fidelidad á la ley divina; mas, aunque separado necesariamente de los suyos, todavía, desde la misma provincia de Aragón en donde se ocultó, podía sigilosamente enterarse del estado de su grey, y por cartas clandestinas ó reservadas exhortaciones fortalecer á sus ovejas.

San Valerio, imposibilitado de regresar á su Iglesia, no dejó la tierra aragonesa; se dirigió á las asperezas del Pirineo oriental y en Aneto, Anat ó Enet, que de estos tres modos se ha escrito esta aldehuela, *oppidolum Aneti*, en jurisdicción de Benabarre, región de Ribagorza, fijó su residencia, y en ella, entregado á pías meditaciones, á santas obras, á interceder por su esposa la Iglesia de Cesaraugusta, murió bienaventuradamente en 315, después de dedicar una iglesia á San Vicente, su diácono mártir.

Ripacurta relegatus
Deo servit maceratus
Permulta jejunia,
Ibi Sanctus requievit
Dumplus fremit et plus soevit
Gentilis soevitia. (1)

No lejos de Aneto se hallaba el famoso castillo de Estrada ó Estada, del cual no quedan más que ruinas; y Roda, antigua silla episcopal de los prelados de Rivagorza, que quedaron extinguidos en 1149, y su jurisdicción é iglesias adjudicadas á la Sede Ilerdense.

En ese castillo halló humilde y escondida sepultura el cuerpo del invicto Pastor, de la cual se extranjeron sus restos en 1050 y se trasladaron á Roda, en donde en la iglesia catedral de San Vicente se erigió glorioso túmulo á los venerables despojos.

Y en 1118 el Obispo de Roda ó Rivagorza, D. Raimundo, donó un brazo de San Valerio á la Seo de Zaragoza para enriquecer y honrar la silla que dicho preclaro confesor de Jesucristo había regentado.

Ab Eneto elevatus
Et in Stada tumulatus
Post ad Rodam trasportatus
Cum ingenti gloria. (2)

No contentos los de Zaragoza con la posesión de esta reliquia, alcanzaron también la donación de la cabeza de su memorable y Santo Obispo, y, al efecto, en 1170, pasaron á Roda el rey D. Alfonso de Aragón, los Obispos Pedro de Zaragoza y Guillermo de Barcelona; Arnaldo Mirón, conde, y su hijo Raimundo; los caballeros Berengario de Anteza, Raimundo Eril, Guillermo de Alcarraz, Raimundo de Artasella, Miguel Sanz de Zaragoza, Dado de Alcalá, Pedro de San Vicente, Raimundo de Munel, Guillermo de Benavent, Bernardo de Meitat con otros muchos y pidieron á Guillermo Pedro, Obispo de Lérida, diocesano ya de Roda, la susodicha preciosa reliquia.

Cediéronsela al rey el Obispo y los canónigos, y D. Alfonso de Aragón, recibiéndola en sus manos se la depositó en las de Pedro, Obispo de Zaragoza, para que se la llevase á

(1) *Sequentia*, en la antigua misa de San Valerio.—*Misal antiguo cesaraugustano.*
(2) Archivo de la catedral de Zaragoza.

su Iglesia. «Quod nos (dice el rey en una escritura) propriis manibus per manus ipsorum (el Obispo y canónigos) suscipientes, ad Ecclesiam Caesaraugustanam per Petrum ejusdem civitatis Episcopum, transmissimus.»

Y agradeciendo el rey este obsequio concedió á la iglesia colegial de San Vicente de Roda, en donde se hallaba y halla el cuerpo de San Valerio, el castillo y villa de Monte Rubio con todos sus accesorios y pertenencias. *Facta Cartha mense Decembris intus in Roda VI, Kalen. Januarii, die Dominica festivitatis S. Joannis Apostoli et Evangelistae, Era Incarnationis Domini M.CLXX.*

Por estos datos que son auténticos y se hallan registrados en documentos verdaderamente históricos, queda deshecha la errónea creencia popular bascongada de que San Valerio I de Zaragoza se refugió y murió en la cueva que hoy lleva su nombre y es una de las más frecuentemente visitadas por los bañistas de los balnearios de Guipuzcoa, Bizcaya y Alaba no lejanos de Mondragón, y por otros que recorren durante el verano estas provincias.

El monte Udala es uno de los más elevados de Guipuzcoa y Bizcaya. Es monte que separa á ambas provincias. Mide de elevación desde su pico más alto 1.082 metros, y en su cúspide se edificó la ermita de San Ascensio ó la Ascensión. La formación del Udala es caliza urgoaptense.

II

Ambrosio de Morales, en el libro X, cap. VIII, titulado: «San Valerio, Obispo de Zaragoza», trata de las circunstancias de este santo hijo y pontífice de la inmortal *Caesaraugusta*, y refiriéndose á esta particularidad de San Valerio en Udala, escribe: «Algunos afirman que este Santo pasó el tiempo de su destierro en Vizcaya, cerca de la villa de Mondragón, y que allí fué después sepultado; y traen buenos fundamentos y memorias antiguas que lo confirman. Lo que yo en esto creo es, que este san Valerio de Vizcaya fué otro insigne en letras de los postreros tiempos de los godos, de quien llegando allá, placiendo á nuestro Señor, se tratara.» (1)

El P. Risco, al tratar de San Valerio, de Zaragoza, cita á Garibay que en el tomo I de su «Compendio Historial», libro 7, cap. 44, expuso que:—Los cántabros tienen por cierto que Valerio cumplió su destierro y murió en jurisdiccion de Mondragon, llamada ahora Arrasate, en el término de Zaraa, y debajo de la altísima peña que dicen Udalahacha. Las gentes de este territorio tienen una cofradia é Iglesia con la advocacion del mismo Santo. Por la grande veneracion en que le tienen dejan de travajar todos los jueves del año en los mineros de acero y hierro, metales de que abunda aquella parte, donde creen que habitó el Santo. Movido de esto el Obispo de Calahorra D. Juan de Ortega, pasó desde Logroño á Mondragon cerca del año de 1500, deseando ver el lugar en que vivió en su Diocesis el señor Obispo de Zaragoza. Y como testificaron los que lo vieron, él mismo comenzó á cabar la tierra, creyendo encontrar el cuerpo del Santo; pero solo halló una hoz y algunos rastros de antigüedad.—

«26. Esta tradición, añade Risco por su cuenta, no tiene apoyo alguno que justifique su verdad, y pueda apartarnos de la fe que se debe á lo que dejamos dicho, y autorizado con tan firmes testimonios. Por tanto se ha de creer que algún devoto del Santo Prelado edificó allí aquella Iglesia, é instituyó su Cofradía, como dice D. Martín Carrillo; ó que el Valerio que veneran es otro que floreció en Vizcaya en los tiempos últimos de los Godos, como afirma Ambrosio de Morales. (2)

Juan Bolando inserta también, por vía de noticia, lo que se ha dicho de San Valerio

(1) Continuación de la *Crónica General de España*, en las *Glorias Nacionales*, tomo I, pág. 589.
(2) «España Sagrada». Trat. 66, cap. 7 del tomo XXX. «Desembarázase la Historia de San Valerio de algunas confusiones que se han introducido en ella». Pág. 114.

de Zaragoza, esto es, que pasó su destierro cerca de Mondragón: «volunt nonnulli,» quieren algunos, dice, como Carrillo en el capítulo segundo, *ut, cap. II, tradit Carillus;* pero esta aserción, como queda manifestado, no cuenta con abono ninguno que le da carácter de verdad. (1)

La promesa cumplida de Morales de tratar de un San Valerio, ilustre en letras y doctrina *en los posteriores tiempos de los godos,* que pudo ser el San Valerio de Mondragón, confirmado *con buenos testimonios y memorias antiguas,* no nos da tampoco luz ni ocasión para poder colocar á ese San Valerio entre los antiguos bortos y madroños de Udalaitz.

En el libro XII, capítulo LIII, nos ofrece los datos de un San Valerio, primero solitario y luego abad, que mientras vivió no se le ve salir de las tierras de Castilla.

Sus estancias, relatadas por el mismo Morales, fueron: De Astorga al Vierzo, de este lugar á la soledad próxima al castillo de Piedra; de este yermo á otro más espeso no muy lejos de allí; de este último, que fué más umbroso, otra vez á las proximidades de Castillo ó *Castrum* de Piedra; de aquí á la heredad llamada Ebronauto y de ésta nuevamente al Vierzo, al monasterio de San Pedro de Montes, fundado por San Fructuoso abad de Compludo, más tarde Arzobispo de Braga. Esto á mediados del siglo VII, reinados de Recesvinto y Wamba.

De este detallado recorrido de San Valerio el monje no se colige nada para trasplantarle á los alrededores de Mondragón; no encontramos pormenor ni dato oportuno para hacerle pasar una temporada en la concavidad de Udalacha; ni los que biografiaron á este perseguido y asendereado solitario y monje hacen la más oscura indicación de haber salido del territorio que se ha descrito.

¿Cómo, pues, pudo Ambrosio de Morales señalar á este por el que quizás fué el que, *basado en buenos testimonios y memorias antiguas,* moró en las fragosidades del monte de Mondragón?

Por este lado, por consiguiente, y sin otros fundamentos que los expuestos (que no esclarecen el asunto), no es posible dar vecindad en la cueva de Udalaitz al santo abad Valerio que cita Morales.

A San Valerio, Obispo de Tréveris, no hay que pensar en suponerle refugiado en las cercanías de la antigua Arrasate. Tampoco á San Valerio, Obispo de Soisons, ni á San Valerio, arzobispo de Rávena, ni á San Valerio, Obispo Surretino, en Capania, y menos á los mártires Valerios, uno en Africa, otro en Etruria, que son los únicos Valerios santos que yo conozco.

Resultado: que ínterin no se presenten mejores testimonios y pruebas no puede dejarse pasar *la tradición* que se supone, de que San Valerio de Zaragoza habitó en las soledades escabrosas de Udala y que tuvo su morada en la gruta de dicha montaña.

Más bien debemos deducir lo que conjeturó Risco; esto es, que algún devoto de San Valerio de Zaragoza, quizás algún prebendado de *Cesaraugusta*, hijo de Mondragón, edificó la ermita, promovió el culto del Santo en la villa y sus caseríos y, con el transcurso del tiempo, olvidada ya la fecha de la erección de la capilla, alguno se imaginó, por desconocer los pormenores del destierro del Santo Obispo de Zaragoza y llevar la cueva el nombre de San Valerio, que en la época de la persecución gentílica buscó amparo y seguridad el Santo Prelado en la tenebrosa espelunca de Udalacha, Udala ó Udalaitz.

De aquí el rumor y luego la propagación y consolidación de esta idea que vulgarizó la creencia de que San Valerio conmoró entre las asperezas del monte Udala y habitó en su gruta, escogida por celda de su retiro.

(1) *Die XXVIII Januarii*, en la vida de San Valerio, tomo II del mes de Enero, pág. 835. *S. Valerii exilium, mors.*

ORIGEN DE LA DIÓCESIS DE CALAHORRA

Á LA CUAL PERTENECIÓ BIZCAYA

CAPÍTULO XVIII

No puede demostrarse que la fundase el Apóstol Santiago ni el Doctor de las gentes como pretendieron algunos, ni siquiera que San Atanasio, discípulo de Santiago, fué su primer Obispo, ni Félix discípulo de San Pablo.

Qué varón apostólico ó personaje eclesiástico estableció la silla calagurritana es de todo punto ignorado, como pasa á otras muchas Iglesias Episcopales de España y del extranjero.

Los antiguos apenas se cuidaron de dejar á la posteridad el recuerdo de los sucesos memorables de su época, y los pocos que pudieron existir desaparecieron por la malicia é incuria posteriores ó con los desastres que afligieron á los pueblos.

Nada, pues, se sabe de cierto respecto al origen de la Sede de Calahorra, famosa por sus Prelados, por su historia y la extensión de su jurisdicción eclesiástica; insigne por la nobleza civil de su ciudad, municipio romano y con el derecho de batir moneda, mencionada por Tito Livio, Julio César, Valerio Máximo, Plinio y otros muchos que relataron las proezas de sus hijos.

En ella padecieron el martirio los renombrados Santos Emeterio y Celedonio, hermanos militares, hacia el año 300 de Jesucristo, siendo presidente Publio Daciano, en el imperio de Jovio Domiciano y Maximiano Hercúleo; y la ilustre ciudad de Quintiliano y Prudencio no es hoy sombra, ni exigua, de lo que fué.

Los diversos modos con que se han escrito los nombres de los Santos Emeterio y Celedonio son: *Emeriti et Ecaledoni—Meteri Celedoni—Emyterhii et Cheledonii—Hemiterii*

et Chelidonii—Hemiterii et Chalendonii—Cantherius et Celedonius—Meteri, Celedoni—Eucherii et Celedonii. (1)

Ignórase la verdadera patria de estos dos santos mártires. Su padre fué Marcelo, centurión romano, que perteneció á la legión VII Gemina Trajana (por Trajano Decio) y comandaba la clase de soldados hastados, por lo cual se dijo de él que pertenecía á la calidad de centurión de los *hastasianos*. (2)

Por algunos se les ha asignado la ciudad de León por cuna; pero no consta de modo exclarecido. Fueron soldados *legionarios,* no propiamente *cives;* formaron parte de la legión que presidía ó guarnecía á León y tuvieron otros diez hermanos mártires. Marcelo contó en junto doce hijos varones por este orden: Claudio, Luperco, Victorio, Facundo, Primitivo, Emeterio, Celedonio, Januario, Marcial, Servando y Germán. (3)

Hay divergencia acerca del tiempo de la introducción del Cristianismo en dicha ciudad, y si éste contó con respetable número de prosélitos en Calahorra en la época de la dominación romana. Aunque la fe cristiana se predicase en la ciudad en los albores de la Nueva Era, hay motivos para dudar de que se arraigase de un modo completo y robusto en dicha época, pues todavía el alabés San Prudencio, en su visita y predicación á Calahorra en el siglo séptimo, predicó contra los idólatras. (4)

Destruídas las actas del martirio de los Santos Emeterio y Celedonio por los mismos enemigos de la fe, quedamos también á oscuras por este hecho, de los pormenores que en ella se insertaron; de suerte que el mismo poeta cristiano Prudencio, que escribió en el siglo IV confiesa que no sabe en qué tiempo preciso, aunque longincuo, ocurrió el martirio, de lo cual culpa á los mismos perseguidores, como puede verse en su himno á los mártires calagurritanos. Dice así:

¡O vetustatis silentis absoleta oblivio! (5)
Invidentur ista nobis, fama, et ipsa extinguitur.
CHARTULAS BLASPHEMUS OLIM SATELLES ABSTULIT;
Ne tenacibus libellis aerudita soecula,
Ordinem, tempus, motumque passionis proditum
Dulcibus linguis per aures posterum spargerent.

En el Breviario antiguo de la Santa Iglesia de Burgos se decía esto mismo: *Nostrorum nonnulla incuria, sed ethnicorum sumo scelere et malitia factum est, ut Emitherii et Celedonii, fratres Martyrum praestantissimorum, ortus natale que solum, tum etiam tempus Martyrii, generaque tormentorum (quae memoria, á patribus in filios derivata, tenet fuisse atrocissima) penitus obliterata incompertaque sint,* pues al cónsul que los martirizó le pareció injurioso á sus dioses consentir la relación de la constancia y el valor de los atletas de la fe y sus milagros; y las actas fueron destruídas para evitar que, despreciados los ídolos, no fuese conocido y venerado Jesucristo. Otro tanto sucedió con las actas de San Vicente. (6)

(1) Según he visto en diversas escrituras de actas, breviarios, crónicas y manuscritos antiguos. También á Calahorra se le ha escrito de estas distintas maneras: *Calagurris* (Libro de Concilios del Escorial), *Calagurris, Callagorri, Calagurri* y *Calagorri* (en monedas, medallas é inscripciones), *Caloguri* (en el catálogo de las Iglesias de España en la Real Biblioteca de París), *Calargurhi* (Código de la Biblioteca Vaticana), *Callagurre* (Chronic. Emilianense), *Calaguri* (Biblioteca Thuana), *Calagurhi* (Códice MS. de Oviedo), *Calaforra* (en la división de Wamba y otros escritos), y *Callagurra* en Orella.

(2) Así D. Juan L. Castrillón en su escrito «El Centurión San Marcelo y la legión Trajana». (Ciencia Cristiana, volumen XVI, pág. 472 y siguientes.)

(3) Sobre esta hermandad hay también disputas.

(4) «Venit ergo ad Calaforram, quae civitas erat plena iniquitate et malitia, quia pauci serviebant Deo et multi serviebant peccato, et aliqui non pauci erant *servientes Idolis*, et aliqui non pauci erant Judeici tenaces, et obstinati, et ingressus urbem coepit clamare, etc. (De las actas de San Prudencio atribuídas á D. Munio de Alaba en 969). Y aunque sean apócrifas en sí, el hecho consta por otros conductos. Florantes en su Colección asiente á lo de la idolatría en Calahorra en la época citada. Morales sostiene lo propio en su Libro XI, capítulo LXXIV. Dice que San Prudencio predicó á los gentiles que había en su tiempo en dicha ciudad.

(5) Hymno primero.

(6) En 1585 se dió á la imprenta en Bilbao la vida que Juan Basilio Santorio escribió en latín de estos dos santos mártires, en la Historia de la conquista de Calahorra por D. García de Nabarra y el patrocinio prestado por los santos en la toma de la ciudad: «quae in vita horum Martyrum tradit Joannes Basilius Santorius, inserta primae parti Hagiographiae, Bilbai, excusae, anno 1585.» Véase los Bolandos, núm. 3 *de Reliquiis et miraculis SS. Emetherii et Celedonii. Commentarius historicus. die III Martii.*

El autor del *Compendio Historial de la Rioja* coloca por primer Obispo á *San Maximiliano,* mártir, en 288 en Sadacia de los bascones (hoy Arnedo); por segundo Prelado á *Aurelio Clemente Prudencio,* lo cual es un grueso error histórico, pues este personaje no fué Obispo; fué en sus mejores días un togado ilustre, luego gobernador y, por fin, empleado en una de las cohortes pretorianas, y á los 57 años dejó el ruido de la milicia, el foro y los palacios y se retiró á Calahorra, dedicándose á escribir bellísimas poesías latinas de asuntos religiosos y libros de recomendable ortodoxia.

El P. Risco combate justamente los dos primeros episcopados que se han citado, como también las prelacías de *Euscario* y *Januario* que otros señalan, y empieza por el auténtico que es Silvano. (1)

Y realmente, siendo éste el primero en cuyo favor hay testimonios fehacientes, por él hay que empezar sino se quiere tejer un Episcopologio, en el cual se atribuya dignidad episcopal á quien no la tuvo ó se dé lugar á quien no existió.

Designaremos, por tanto, á Silvano por el primer Obispo indubitable de Calahorra y por tanto de Bizcaya, del cual quizás no tendríamos hoy memoria á no mediar la causa ruidosa á que dió ocasión, y que trataremos en otro capítulo.

Era Calahorra en el siglo V la última Sede de la Tarraconense y abarcó todo el país basco español hasta la constitución de la Sede de Pamplona, salva quizás alguna parte alongada y metida en la fragosidad de los Pirineos.

El presbítero Camino y Orella escribe (2): «Es muy probable y verosimil que el gobierno espiritual de todo Guipuzcoa perteneció á los Obispos antiguos de Calahorra, á cuya Diócesis parece correspondía á entonces el territorio de dicha provincia, como se infiere de la célebre carta sinódica escrita por los Obispos de la provincia Tarraconense al Papa San Hilario, sucesor de San Leon Magno, hacia el año de 457, contra Silvano, Obispo asimismo de Calahorra, inserta en el Decreto de Graciano, la cual Diócesis aseguran los Padres hallarse en el último extremo de la misma provincia Tarraconense: *Silvanus Episcopus Callagurra, in ultima parte nostrae Provintiae constitutus etc.,* pues extendiéndose dicha provincia desde su metrópoli Tarragona de mar á mar, hasta el Océano Cantábrico, siguiendo la hilera de los Pirineos, era consigúiente que el distrito de San Sebastián y toda la Guipuzcoa se comprendiese bajo la jurisdicción eclesiástica de los Obispos calagurritanos, y también el reino de Nabarra con su capital Pamplona, pues hasta los años de 589 no se encuentra memoria de Obispos de esta última ciudad, ni aparecen en los Concilios Toledanos Nacionales anteriores á dicha época; prueba nada sospechosa, aunque fundada en argumento negativo, que muchas veces tiene gran peso en la crítica, de no haber habido silla episcopal en Pamplona hasta Liliolo, según se infiere del mismo Catálogo de los Obispos Pompelonenses escrito por Sandoval.»

En los tiempos de revueltas, invasiones de enemigos, dificultad de comunicación por las guerras incesantes y otras causas, debieron algunos lugares montañosos de Guipuzcoa y Nabarra pertenecer á algunas de las Diócesis de la Basconia francesa, y luego á la de Bayona. También se desmembraron otros territorios en el siglo V, cuando la constitución de la Sede de Oca, y Valpuesta más tarde.

Bizcaya siempre perteneció á Calahorra, salva la época del episcopado Armentiense y mientras existieron Oca y Valpuesta, á las cuales tocó la parte encartada del Señorío.

El célebre himno de Prudencio dedicado á los santos mártires Emeterio y Celedonio, es el siguiente:

---

(1) Morerí, en su *Gran Diccionario Histórico,* tratando de la ciudad de Calahorra, escribe: «Fué primer Pastor de la catedral Silvano por los años de 464.» Palabra *Calahorra.*—Lo fué antes de esta fecha mencionada.

(2) «Historia civil diplomática-eclesiástica, antigua y moderna, de San Sebastián.»

ATA CMARTYRII

SS. EMETHERII ET CELEDONII

Auctore Aurelio Prudentio: hymn. Peristeph.

Scripta sunt coelo duorum Martyrum vocabula:
Aureis, quae Christus illic annotavit, litteris
Sanguinis notis et idem scripta terris tradidit.
Pollet hoc felix per orbem terra Ibera stemmate.
Hic locus dignus tenendis ossibus visus Deo:
Qui beatorum pudicus esset hospes corporum:
Hic calentes hausit undas caede tinctus duplici.
Illatas cruore sancto nunc arenas incolae
Confrequentant, obsecrantes voce, votis, munere.
Exteri nec non et orbis huc colonus advenit,
Fama nam terras in omnes praecucurrit proditrix.
Hic patronas esse mundi quos precantes ambiant.
Nemo puras hic rogando frustra congressit preces.
Laetus hinc tersis revertit supplicator fletibus,
Omne quod justum poposcit, impetratum sentiens.
Tanta pro nostris periclis cura suffragantium est:
Non sinant inane ut ullus voce murmur fuderit.
Audiunt, statimque ad aurem Regis aeterni ferunt,
Inde larga fonte ab ipso dona terris influunt:
Supplicum causas petitis quae medelis irrigant.
Nil suis bonus negavit Christus unquam testibus;
Testibus, quos nec catenae, dira nec mors terruit,
Unicum Deum fateri sanguinis dispendio:
Sanguinis sed tale damnum lux rependit longior.
Hoc genus mortis decorum est: hoc probis dignum viris,
Membra morbis exedenda, texta venis languidis,
Hostico donare ferro, morte et hostem vincere.
Pulchra res, ictum sub ense persecutoris pati:
Nobilis per vulnus amplum porta justis panditur.
Lota mens in fonte rubro sede cordis exilit.
Nec rudem crudi laboris ante vitan duxerant
Milites: quos ad perenne cingulum Christus vocat.
Sueta virtus bello et armis, militat sacrariis.
Caesaris vexilla linquunt, eligunt signum Crucis;
Proque ventosis draconum, quos gerebant, palliis,
Praeferunt insigne lignum, quod draconem subdidit.
Vile censent, expeditis ferre dextris spicula,
Machinis murum ferire, castra fossis cingere,
Impias manus cruentis inquinare stragibus.
Forte tunc atrox secundos Israelis posteros
Ductor aulae mundialis ire ad aram jusserat,

Idolis litare nigris, esse Christi defugas.
Liberam succinta ferro pestis urgebat fidem.
Illa virgas et secures, et bisculcas ungulas
Ultro fortis apetebat, Christi amore interrita.
Carcer illigata duris colla boiis impedit.
Barbaras forum per omne tortor exercet manus.
Veritas crimen putatur, vox fidelis plectitur.
Tunc et ense caesa virtus triste percussit solum,
Et rogis ingesta moestis ore flammas sorbuit.
Dulce tunc justis cremari, dulce ferrum perpeti.
Hic duorum cara fratruum convalescunt pectora;
Fida quos per omne tempus junxerat sodalitas.
Stant parati ferre quicquid sors tulisset ultima:
Seu foret praebenda cervix ad bipennem publicam,
Verberum post vim crepantum, post catastas igneas;
Sive pardis offerendum pectus aut leonibus.
Nosne Christo procreati, Mamınonae dicabimur,
Et Dei formam gerentes, serviemus soeculo?
Absit, ut coelestis ignis se tenebris misceat.
Sit satis, quod capta primo vita sub chirographo,
Debitum persolvit omne, functa rebus Caesaris.
Tempus est Deo rependi, quicquid est proprium Dei.
Ite signorum Magistri, et vos Tribuni assistite:
Aureos auferte torques, fauciorum praemia.
Clara nos hinc Angelorum jam vocant stipendia.
Christus illic candidatis praesidet cohortibus,
Et throno regnans ab alto, damnat infames Deos,
Vosque qui ridenda vobis monstra divos fingitis.
Haec loquentes, obruuntur mille paenis Martyres.
Nexibus manus utrasque flexus involvit rigor,
Et chalibs attrita colla gravibus ambit circulis.
O vetustatis silentis obsoleta oblivio!
Invidentur ista nobis: fama et ipsa extinguitur.
Chartulas blasphemus olim nam satelles abstulit:
Ne tenacibus libellis erudita soecula,
Ordinem, tempus, modumque passionis proditum
Dulcibus linguis per aures posterorum spargerent:
Hoc tamen solum vetusta subtrahunt silentia,
Iugibus longum catenis an capillum paverint,
Quo viros dolore tortor, quave poena ornaverit.
Illa laus occulta non est, nec senescit tempore,
Missa quod sursum per auras evolarunt munera,
Quae viam patere coeli praemicando ostenderent.
Illius fidem figurans, nube fertur annulus:
Hic sui dat pignus oris (ut ferunt) orarium
Quae superno rapta statu lucis intrant intimum:
Per poli liquentis axem fulgor auri absconditur.
Ac diu visum sequacem textilis candor fugit.
Subvehuntur usque in castra, nec videntur amplius...
Vidit hoc conventus adstans, ipse videt carnifex,
Et manum repressit haerens, ac stupore oppalluit:
Sed tamen peregit ictum ne periret gloria.
Iamne credis bruta quondam Vasconum Gentilitas,

Quam sacrum crudelis error immolarit sanguinem?
Credis in Deum relatos hostiarum spiritus?
Cerne quam palam feroces hic domantur daemones,
Qui lupino capta rictu devorant praecordia,
Strangulant mentes et ipsas, seque miscent sensibus.
Tunc suo jam plenus hoste sistitur furens homo,
Spumeas aflans salivas, cruda torquens lumina,
Expiandus quextione non suorum criminum.
Audias, nec tortor adstat, ejulatus flebiles.
Scinditur per flagra corpus, nec flagellum cernitur.
Crescit et suspensus ipse vinculis latentibus.
His modis spurciun latronem Martyrum virtus quatit:
Haec coercet, torquet, urit, haec catenas incutit.
Praedo vexatus relictis se medullis exuit.
Linquit illaesam rapinam, faucibus siccis fugit:
Ungue ab imo usque ad capillum salva reddit omnia.
Confitens ardere sese, nam gehennae est incola.
Quid locuar purgata longis alba morbis corpora,
Algidus cum decolores horror artus concutit?
Hic tumor vultum relinquit, hic color verus redit.
Hoc bonum Salvator ipse, quo fruamur, praestitit,
Martyrum cum membra nostro consecravit oppido,
Sospitant quae nunc colonos, quos Iberus alluit.
State nunc hymnistae matres pro receptis parvulis;
Conjugum salute laeta vox maritarum strepat:
Sit dies haec festa nobis, sit sacratum gaudium.

LA HEREJIA PRISCILIANISTA

SIGLO IV Y COMIENZO DEL V

CAPÍTULO XIX

El primer concilio de Toledo.—La herejía priscilianista.—No hay memoria de que con ella se contaminasen los bascos, ni los cristianos de Calahorra.

La causa de la celebración del concilio nacional, primero de Toledo, fué la herejía de Prisciliano, que se había arraigado bastante en España á pesar de su condenación en el concilio de Zaragoza en 380, las leyes que se dieron contra los sustentadores del error, la muerte de su autor y primeros secuaces y esparcidores. Con esta herejía gnóstica padecieron juntamente la pureza de la doctrina y el esplendor de la disciplina eclesiástica.

El 7 de Septiembre del año 400 de J. C. (1), se congregaron en Toledo diez y nueve Obispos de todas las provincias de España; de la Tarraconense, Cartaginense, Lusitana y Bética, bajo la presidencia de Patruno ó Patrunio, y se formaron veintiun cánones sobre asuntos de fe y de disciplina; se condenó el priscilianismo y se confirmó el símbolo de fe de Nicea.

No aparece suscribiendo este insigne concilio, realizado con toda libertad y sin enemigos y opresores, el Obispo de Calahorra, ignorándose la causa. (2)

Entre los PP. de este concilio se halló el exclarecido Obispo Olimpio, el cual escribió

(1) Año 1.º del Consulado de Estilicon y 3.º del Pontificado de Anastasio, imperando Arcadio y Honorio.

(2) Quizás el verdadero motivo de no hallarse el Obispo de Calahorra en ese concilio fué porque todavía no existiría esa Sede pontifical.

un tratado contra los que atribuían los pecados á la naturaleza y no al libre albedrío del hombre, error priscilianista tomado del maniqueísmo.

Abjuraron en él la herejía los Obispos Simposio y Dictinio, éste de Astorga, y el presbítero Comasio, discípulo de Dictinio; y luego Paterno de Braga, Isonio, Vegelino y Rufino, Obispos de Galicia, inficionados de este error.

Consta que Dictinio fué hijo de Simposio. Al renunciar aquél los errores priscilianistas expresamente lo dijo, según se lee en las actas del concilio 1.º de Toledo. Dicen así: «Dictinius episcopus dixit: Sequor sententiam Domini mei et Patris mei et Genitoris et Doctoris mei Simposii.» Así como siguió á su padre y maestro en la herejía le siguió también en la conversión. (1)

El 403 el Obispo Hilario, asistente á este concilio, marchó á Roma con el presbítero Elpidio, á fin de presentar á San Inocencio la oposición de algunos prelados de las provincias Bética y Cartaginesa, que rehusaron entrar en comunicación con los reconciliados y repuestos en sus Sedes. El Papa confirmó la reposición y los Obispos aludidos, demasiado severos, aceptaron la decisión de la Santa Sede.

No hay noticia de que se hayan contaminado con esta herejía los bascongados, ni población de la silla de Calahorra, y no nos extraña, porque todavía los eúskaros no estaban bien confirmados en la fe, ni tuvieron quien les propagase el error.

Y fué una ventura la realización de este concilio en pleno sosiego político. En él se sostuvieron las tradiciones y espíritu disciplinar necesarios para sostener la honestidad del clero, y consignar el credo de Nicea, con la declaración de la Procedencia del Espíritu Santo del Padre y del Hijo por medio de la frase célebre *Filioque,* pues las nubes del horizonte romano en España aparecían turbonadas y amenazadoras.

Eran los bárbaros del Norte que venían en busca de riquezas, y en pos de un clima más benigno que el que habían habitado, empujados por otros bárbaros que llegaban tras ellos y sobre todo impulsados por la cólera de Dios que quería disolver el imperio de los Césares, depurar á sus súbditos con el castigo, destruir la relajación de las costumbres públicas y privadas y sustituir al coloso protector de la idolatría con distintas nacionalidades que, sin dejar de mirar á Roma, como centro de la verdad y cabeza del orbe, cayesen rendidas ante la cruz salvadora.

Pero antes de narrar los sucesos de la invasión de las feroces hordas debemos, siguiendo la cronología, asentar un hecho, y es: que el hereje Vigilancio no fué de raza basca, ni tampoco español; que no fué natural de Calahorra, cabeza de la antigua Diócesis de Bizcaya, ni de la vetusta Iruña ó Pamplona.

---

(1) Simposio volvió á la senda de la verdad leyendo las obras recientemente escritas por San Ambrosio; y Dictinio, después de su abjuración, fué uno de los Obispos más preclaros de Astorga. Hacen mención de éste San Inocencio, San León, San Agustín y otros.

Trabajó con esmero en su prelacia de Astorga, y con su celo y virtudes borró su caída. Padre é hijo fueron de santa memoria, en especial el hijo. La Diócesis de Astorga le dió culto y es uno de sus Patronos. Celebra su fiesta dicha Iglesia el 2 de Junio con rito doble.

EL HEREJE VIGILANCIO

NO FUÉ ESPAÑOL NI DE RAZA BASCONA

CAPÍTULO XX

I

San Jerónimo, impugnador de Vigilancio, á quien conoció á fondo en Oriente, le da su naturaleza legítima y escribe: «Las Galias están padeciendo un enemigo vernáculo, y están viendo un hombre de cerebro perturbado, y á quien Hipócrates mandaría atar», etc. (1)

Genadio, autor del mismo siglo que San Jerónimo y Vigilancio, le declara francés: *natione Gallus.* (2)

Fleury, en su *Historia Eclesiástica,* expresamente le designa hijo de la Galia, y natural de la ciudad de *Convennes,* esto es, de *Comminges.* «Pasó, dice, á España y fué tabernero, después presbítero de la Iglesia de Barcelona.» (3)

Al aviso que recibió San Jerónimo de que este heresiarca había comenzado á diseminar sus errores, pidió el libro de Vigilancio, lo leyó y escribió su refutación en una noche, remitiéndosela á Francia por mano del monje Sisimio, quien, por San Exuperio, Obispo de

(1) «Galliae vernaculum hostem sustinent, et hominem moti capitis atque Hipocratis vinculis alligandum.» También le asigna ser procedente de Convenna ó del pueblo formado por Gneo Pompeyo. Cuando este pasó de España á Italia, se llevó las cuadrillas de bandoleros que quedaron concluída la guerra en Iberia y con ellos constituyó la población de Convenas. Escribe el Santo: *Nimirum respondit generi suo, ut qui de latronum et convenarum natus est semine, quos Cneus Pompeius edomita Hispania et ad triumphum festinans de Pyrenaei jugis deposuit et in unum oppidum congregavit.* Del Libro contra Vigilancio, á quien el insigne doctor llama *Dormitancio.*

(2) «Vigilantius presbyter natione Gallus in Hispania Barcinonensis parochiae Ecclesiam tenuit.» *In Cathalogo Viror. Illust.*

(3) «Vigilance etait Gaulois de la ville de Convennes, c'est á dire, de Comminges. Il passa en Espagne, et vendit du vin, puis il fut prêtre de l'Eglise de Barcelonne.»—Libr. Vingt-deuxieme, párrafo V, año 405.

Tolosa, fué comisionado á Jerusalén para llevar el escrito de Vigilancio al Santo Doctor.

Por la vecindad temporal que tuvo el heresiarca en Calahorra la *Nascica*, que es en la provincia de Huesca, en donde se ejercitó en el oficio de tabernero ó comerciante de vino, y de donde se dirigió Vigilancio á Cataluña, confundiéronle algunos y le hicieron hijo de Calahorra la Bascona ó sea de la *Fibularia*. (1)

También se engañaron los que le dieron naturaleza bascona, y entre ellos el P. Mariana, quien sin rodeos, sin titubear, como cosa cierta y segura, estampó en su *Historia de España*, al fin del capítulo vigésimo del libro IV, lo siguiente:

«Demas de esto Desiderio y Ripario, presbyteros Españoles exercitaron la pluma contra Vigilancio, natural de Pamplona y presbytero de Barcelona, etc».

Bergier (2) escribe de Vigilancio: «herege del cuarto siglo de la Iglesia. Era *galo*, nació en la capital del país de Conminges, llamado antiguamente *Lugdunum Convenarum*, en el día San Bertrand de Comminges.» Después narra sus viajes y herejía.

El ilustrísimo Sr. Amat (D. Félix) en su *Historia Eclesiástica* (3), escribió al tratar de la herejía de Vigilancio, que «era natural de Comenge (Comminges) en Francia: había pasado antes á España con motivo de comercio de vino, y en Barcelona fué ordenado de presbítero y se hizo amigo de San Paulino de Nola, con quien fué á Italia. Pasó después á la Palestina y visitó á San Jerónimo que le recibió con mucho agrado. De vuelta de Levante fué cuando comenzó á declarar sus errores. El primer libro en que los publicó le enviaron Ripario y Desiderio, presbíteros de Barcelona, á San Jerónimo, encargándole que le impugnase.»

En la actualidad no hay quien sostenga la equivocación de patria y empañe con ella el nombre de la Basconia y de España; ni afortunadamente existe el menor vestigio de que los errores de este heresiarca se hayan propalado en la *Euskal-erría* y diócesis de esta comarca.

Sobre Vigilancio, sus errores y predicación, ha escrito D. Marcelino Menendez Pelayo lo que sigue (4): «Contra el francés Vigilancio que negaba la intercesión de los santos, la veneración de las reliquias de los mártires, etc., y predicó estas doctrinas en el país de los Vectones (ó como otros leen Vascones) (5), Arevacos, Celtíberos y Laletanos, levantóse Ripario, presbítero de Barcelona, que dió á San Jerónimo noticias de los errores de aquél heresiarca (6), á los cuales contestó el santo en una epístola, rogándole que le enviase para mayor abundamiento, los escritos de Vigilancio. Así lo hizo Ripario, y con él otro presbítero, Desiderio, y de tales datos se sirvió San Jerónimo en su duro y sangriento *Apologeticum adversus Vigilantium*. No se conservan hoy las cartas de Ripario y Desiderio, ni sabemos que esta herejía tuviese muchos prosélitos en España.»

Los Bolandos en la vida de San Eusebio de Cremona se ocupan también en los errores de Vigilancio, tomándolos del indicado santo que con Vicente y Pauliniano, varones probados y sabios en las divinas letras, se presentaron al hereje en nombre de San Jerónimo para ver si podían atraerle. (7)

En la Historia general de la Iglesia por Berscarstel y Henrión aparece también señalada la patria del heresiarca, del cual, al describirse los errores, se lee lo que sigue: «Entre tanto las Galias experimentaron un escándalo doméstico (8) que se propagó á las regiones

---

(1) Nótese también que en la pequeña población de *Calagorri*, en Convenes, nació Vigilancio.
(2) *Diccionario teológico*, palabra VIGILANCIO.
(3) Tomo VI.
(4) *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo I. cap. II, párrafo IX.
(5) No hay memoria de que Vigilancio predicase en la Basconia española.
(6) Se conoce que San Jerónimo fué avisado por varios conductos de la novedad peligrosa suscitada por Vigilancio, pues, como hemos visto, de Tolosa de Francia también se le comunicó á tiempo por San Exuperio.
(7) De esta entrevista resultó que le presentaron estos puntos que impugnaba el hereje: «...quod caput est, te debitam Sanctis venerationem prohibere et iconomachum esse... Errores de quibus accusaris sunt hi praecipue: Quod neges sacris reliquiis sanctorum venerationem, asserens, frustra adorari, cum sint pulvicula et ossa inanimata: Ad Martyrum sepulchra lumina accendi prohibeas, genua flecti, et preces effundi; et quod omnium malorum est, neges mitti deberi suffragia pauperibus commorantibus Hierosolymis.»—Boll. in vita S. Eusebii Crem. V. Martii, cap. IV.
(8) Esta frase parece tomada de la de San Jerónimo que dice del hereje francés *hostem vernaculum*.

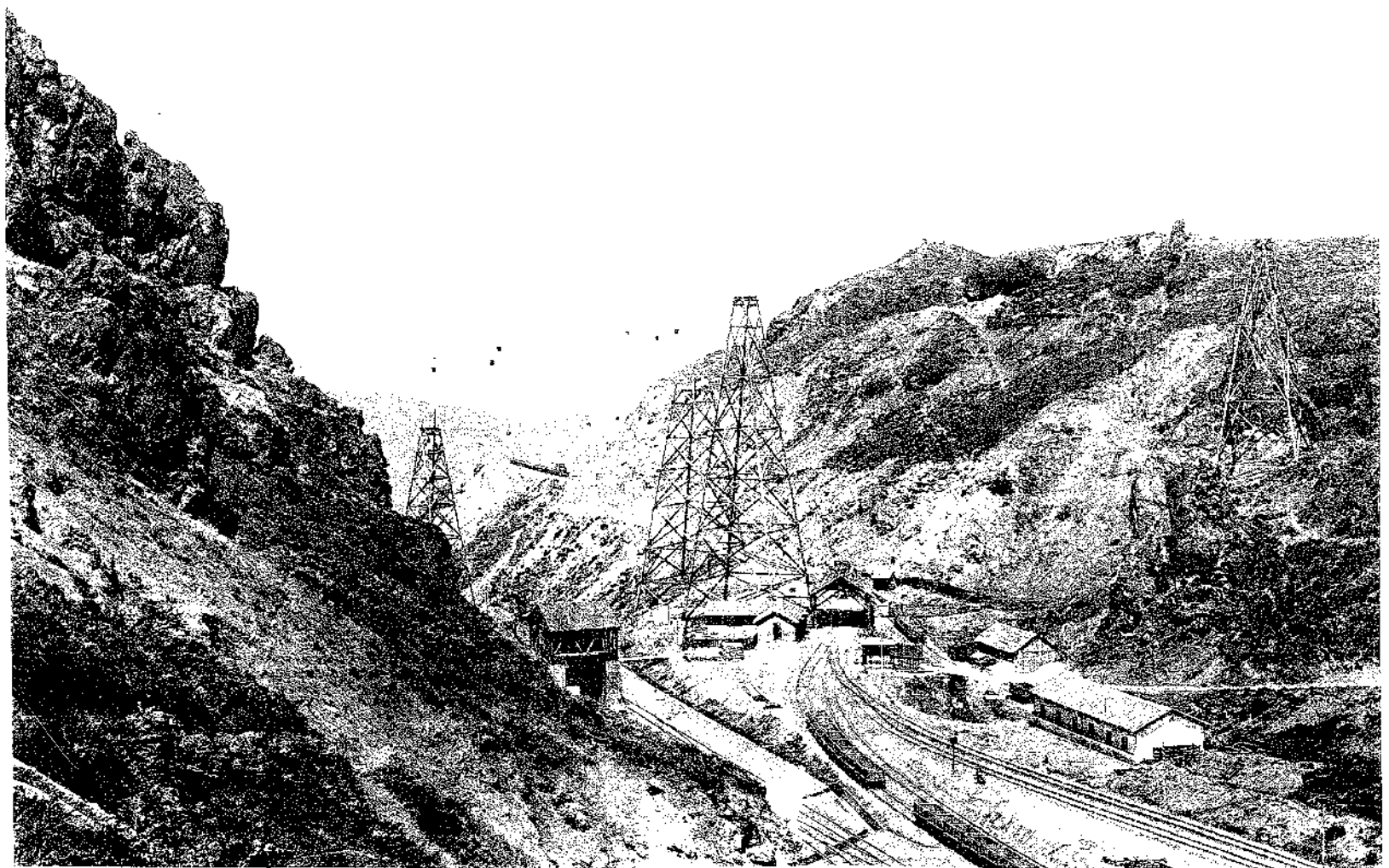

Fototipia de Hauser y Menet.—Madrid.

Minas de hierro de la Orconera, Iron, Ore, C.º-Luchana.

VISTA DESDE EL PLANO

inmediatas. Infestaron la España (1) los errores de Vigilancio, habiendo principiado el contagio en la ciudad de Comminge, *en donde había nacido,* llamada entonces *Convenes,* del nombre latino que significaba juntas gentes de diversos lugares, porque Pompeyo, su fundador, la había poblado de bandidos y piratas que acababa de someter.» (2)

Francisco Ferrario, autor de la vida de San Eusebio de Cremona, compañero de San Jerónimo en Oriente, llama á Vigilancio «el primer monstruo de herejía que dió á luz la Galia» (3). Y la causa de haber caído Vigilancio en los errores que sostuvo fué el ser muy poco versado en las Escrituras sagradas y presumir de sus fuerzas: esto y la vanidad de querer llamar la atención porque tenía cultura en el decir, le empujó por derroteros torcidos (4). Comenzó por calumniar á San Jerónimo llamándole origenista, es decir, presentándole como partidario de los errores de Orígenes (5). Con esta apariencia de celo promovió su escándalo.

Contra los textos claros de San Jerónimo y Gennadio sentó Baronio lo contrario, increpando á este último porque dijo del hereje que era francés, *natione Gallus.*

Durmió el bueno y experto Baronio al sostener que Vigilancio fué calagurritano español, *como lo dijo el mismo San Jerónimo.* (6)

San Jerónimo explicó muy bien la naturaleza del heresiarca cuando dijo que nació de los Convenas. *Convenarum natus est semine,* de aquellos bandoleros que Pompeyo llevó al revasar los Pirineos después de vencer en España, y con ellos fundó la ciudad de *Comminges* ó séase *Convenas.* Y lo que hizo Pompeyo con los restos de los ladrones que merodeaban en España durante la guerra que el célebre general sostuvo en nuestra patria, hízolo también en regiones orientales, como lo confiesa el mismo santo Doctor: *Fecit hoc idem Pompejus etiam in Orientis partibus; ut Cilicibus et Isauris Piratis latronibus superatis, sui nominis inter Ciliciam et Isauriam conderet civitatem* (7). Pero esta ciudad fundada por Pompeyo entre la Cilicia y la Isauria, que llevó el nombre de Pompeyo, guardó las observancias y tradiciones de sus mayores, y en ella, en Pompeyopolis, no nació ningún *Dormitancio.* Mas las Galias sostienen un enemigo doméstico, casero. *Galliae vernaculum hostem sustinent.* (8)

San Jerónimo compara las dos poblaciones que fundó Pompeyo. Una en *Comminges* (Francia) y otra en Oriente, *Pompeyopolis.* De los convenas de Francia, en su ciudad, nació Vigilancio; y al entrelazar el paralelo de estas dos fundaciones habla en favor de la segunda, de la oriental, en la cual sus habitantes, reducidos á vida mejor, observaron las enseñanzas paternas, y en ella no nació ningún *Dormitancio,* como con ironía llamó San Jerónimo al hereje de Comminges. No así la fundación francesa que produjo al monstruo que deshonró las Galias siendo cabeza de secta; deshonró las Galias que sufrieron un enemigo vernáculo, doméstico. Y ¿qué significa *vernaculum* en latín sino lo que es de dentro, lo que es natural, nativo y propio?

De su patria Comminges llegó Vigilancio á España á comerciar en vino: se fijó en Calahorra la *Nascica,* que era un pueblo cerca de Huesca, hoy Loarre, y de aquí pasó á Barcelona en donde se ordenó de presbítero (9). De Barcelona se dirigió á Tierra Santa

(1) No tuvieron gran resonancia, ni formó escuela en España.
(2) Historia general de la Iglesia, lib. XI.
(3) Apud Bollandos, die V, Martii, caput. IV, n. 16.
(4) ...Homo lingua politus, non sensu Scripturarum exercitatus: seductus humana laude et supra vires suas praessumens in haeresis eorum incidit, qui negantes Imaginum cultum, propterea Iconomachi appellantur. «Franciscus Ferrarius, in vita S. Eusebii Cremmensis.
(5) *Oppugnati Vigilantius et Valerianus haeretici. Innocentia S. Eusebii defensa.* Tomo I de Marzo, de los Bolandos, capítulo IV.
(6) Baronio escribe de Vigilancio: *Fuit ipse natione Hispanus, patria Calagurritanus, ut idem ipse sanctus Hyeronimus tradit.* Ex quo Gennadius redarguitur, qui quod sciret hominem versatum in Gallam, Gallum utique fuisse existimat.—Annales Baronii, al año 406, imperio de Arcadio y Honorio, párr. XI.
(7) *Apologeticum adversus Vigilantium.*
(8) «Sed haec urbs (Pompeiopolis) servat scita majorum, et nullus in ea ortus est Dormitantius. Galliae vernaculum hostan sustinent, etc. Id. ib.»
(9) Cenac Moncaut escribe que nació en *Calagurris, chez les Garumni:* que primeramente fué simple doméstico de Sulpicio Severo, y enviado á Barcelona para vigilar una explotación rural, por su inteligencia logró ordenarse de presbítero; que trabó amistad con San Paulino, el cual le comisionó un encargo cerca de San Jerónimo, y á la vuelta de este viaje (á Palestina) comenzó á oponerse al celibato de los sacerdotes defendido por el célebre solitario y doctor; que, entrado en fin, en su patria, propagó rápidamente sus principios entre los convenas.—*Histoire des Pyrenées.*

llevando cartas de recomendación de San Paulino de Nola que entonces se encontraba en la hoy capital del Principado catalán, y con quien trabó amistad muy familiar. Estas cartas de San Paulino le pusieron en contacto con San Jerónimo. Y en los Santos Lugares es en donde el Santo Doctor conoció profundamente á Vigilancio, su patria, vida, estudios y ocupación en España. De Jerusalén se corrió á Egipto y de Egipto á otros países y luego hizo propaganda de sus errores y combatió, como origenista, á San Jerónimo.

Del hecho de haber traficado en vino en Calahorra de Huesca se originó la confusión. Hiciéronle calagurritano bascón. También podían haberle hecho catalán porque regentó una parroquia en Barcelona, y hasta natural de Belén ó de algún otro punto del Oriente, porque estuvo allí.

II

De la equivocación del cardenal Baronio han datado algunos desaciertos.

Los que le han seguido, pocos ciertamente, no han sabido eludir la influencia de la autoridad del insigne analista. Pero son muchos más los que le asignan á Vigilancio su verdadera patria.

Masdeu escribe: «Gennadio y Honorio Augustodonense llamaron á ese presbytero *francés* de nacion, y S. Jeronymo dixo, que era *vernaculo de las Galias,* que es lo mismo que natural de Francia. Su familia era de Lugdunum Convenarum que corresponde hoy á San Bertran de Comminges; y el lugar de su nacimiento fué *Calagurris* que estaba en la Gascuña según Antonino, donde ahora Caseres.» (1)

El presbítero Driout dice de este hereje, que era originario de Francia, de la población de Comminges. (2)

El alemán Reusch, colaborador del *Diccionario Enciclopédico* de Wetzer y Welte, anota que «nació en Calagurris, en Aquitania»; pero luego confunde á *Calagurris*, población francesa, con *Caleruega* (Calaroga) (3) *donde nació Santo Domingo,* siendo así que esta población es de la diócesis de Osma, población del partido de Aranda de Duero.

Feller lo siguiente: «Vigilancio fué francés, natural de Calagurri, pequeña población de Comminges, llegó á ser cura de una parroquia de Barcelona, de la Diócesis de Cataluña.» (4)

Otro tanto dicen los autores del *Nuevo Diccionario Histórico.* (5)

Macquer, abogado del Parlamento de París, se expresa así: «Era Vigilancio un presbítero, *Galo de nacimiento,* que dogmatizaba tiempo había algunos errores contra las vigilias de la Iglesia, y contra las reliquias de los mártires; y llamaba *cinerarios* é *idólatras* á los que las veneraban; pero no se vé que esta herejía hubiese tenido consecuencia.» (6)

Mr. Receveur, tratando de Vigilancio, consigna que: «Este heresiarca fué natural de Comminges, al pie de los Pirineos.» (7)

Natal Alejandro, aunque dice, siguiendo á Baronio, que fué español y que por haber escrito Genadio lo contrario es reprendido por el cardenal Baronio, trata de compaginar los dos asertos, para lo cual escribe: que bien pudo decir *rectamente* Genadio que Vigilan-

---

(1) *Historia crítica de España*, tomo VIII, pág. 264, edición de D. Antonio Sancha, año de M.DCCXC.

(2) *Precis de l'Histoire de l'Eglise.—Un pretre* originaire de la ville de Comminges, dans les Gaules, et qui avait eté ordonné á Barcelone. Vigilance attaqua etc.» Tomo II. *Origines du Christianisme.* Bar-le Duc. 1868.

(3) «*Vigilance il naquit á Calagurris en Aquitaine* (Calaroga, patrie de S. Dominique et fut pretre á Barcelone.» *Dictionaire Enciclopedique de la Theologie Catholique.*

(4) *Dictionaire Historique des hommes celebres*, palabra VIGILANCE.

(5) *Nouveau Dictionaire historique abregée par une Societé de Gens de Lettres*, palabra *Vigilance.* Es una reproducción de lo que dice Feller.

(6) Compendio Cronológico de la Historia Eclesiástica, tomo 1.º, siglo V, año 406, pág. 403. Madrid, imprenta Real, 1791.

(7) Historia de la Iglesia, tomo 4.º, pág. 214, edición de Madrid del año 1842.

cio fué francés por la *vecindad que tenía en Francia*, y ser llamado por otros español *por descender de los celtíberos... Quam ob rem á Cardinali Baronio reprehenditur. Sed Gallus á Gennadio recte dici potuit ob Galliae viciniam: et hispanus, quia ex celtiberis descendebat, ab aliis potuit apellari.* (1)

Razonamiento flojo es sostener que Vigilancio fué español ó puede llamarse español porque el pueblo de Convenas fué fundado por Pompeyo (cinco siglos antes que naciera el hereje) de salteadores vectones, arevacos y celtíberos.

Mas nosotros decimos que *recta*, propia y verdaderamente hay que declarar que Vigilancio fué francés, porque nació en Comminges, ciudad de las Galias y, para la época de su nacimiento, la ciudad pompeyana se hallaba mezclada con los galos y eran todos franceses.

En ese pueblo citado nació Vigilancio. Lo que se halla aquende los Pirineos es español, y francés lo del otro lado de esos montes: luego si vió la luz el heresiarca en territorio francés, galo es y no español.

Lo repetimos; sobre el particular bien lo dió á entender San Jerónimo. Habló el Santo Doctor de que la Galia, que no tuvo hereje ninguno hasta aquél tiempo, haya dado la vida á un monstruo. Hasta Vigilancio ningún francés formó cuerpo de doctrina contraria á los dogmas católicos; y esta limpieza de fe en Francia la declara San Jerónimo, recordando los varones fortísimos y elocuentísimos que tuvo esa nación, y que fueron campeones decididos del catolicismo.

Esta historia preclara, inmaculada de las Galias, la manchó el heresiarca. «Nació, dice, súbitamente Vigilancio, ó con mayor propiedad Dormitancio.» *Sola Gallia monstra non habuit: sed viris semper fortissimis et eloquentissimis abundavit. Exortus est subito Vigilantius.*

¿A qué esta exclamación de San Jerónimo si Vigilancio no hubiera sido francés? ¿A qué poner frente al *Dormitancio* la memoria de los varones insignes de la Galia católica? En su impugnación é invectivas contra el hereje le pinta monstruo que rompía las tradiciones gloriosas de la Francia; hijo ingrato de tan ilustre madre, y San Jerónimo se sirvió precisamente de la nacionalidad del hereje para presentarle á sus compatriotas como enemigo vernáculo, interior, de la propia casa, no como extranjero ó advenedizo que corrompía las Galias.

No hacemos mérito del absurdo de Vaseo en su Cronicón, el cual escribió que Vigilancio *fué francés de nación y que tuvo por patria, según San Jerónimo, á* PAMPLONA. *Natione Gallus, patria, ut ex D. Hieronimo colligitur, Pompelonensis.* (2)

Para terminar diremos que Florez, en su *España Sagrada*, asienta que Vigilancio fué francés (3); que Henao sostiene lo mismo (4). Igualmente Erasmo, Victorico y el Bergomense.

El cardenal Hergenrother, el más moderno de los historiadores eclesiásticos de nombradía, da á Vigilancio nacionalidad francesa en el párrafo que dedica á los errores de Aereo, Joviniano y Vigilancio.

Al tratar de este último dice: «Encontramos los mismos errores y mayor violencia todavía en Vigilancio de Casera, ciudad de la Galia. (5).

El que, según nuestro modo de ver, ha escrito largamente y exprofeso sobre esto, es

---

(1) Histoire de l'Eglise, tomo 5.º, cap. III, art. 1.º *De Vigilantii haeresi.*

(2) *Cronic. Joann. Vas. ad, ad annun 388.*

(3) Tomo XXIX. Tratado 65, cap. IV. sobre los Obispos de Barcelona.

(4) Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, lib. I. Cap. 52, nota 73.

(5) Tomo II de su *Historia de la Iglesia*, cap. II, que trata de las herejías y los cismas, pág. 99, edición española de la *Biblioteca de la Ciencia Cristiana*, Madrid 1884.

El *Casera* que aquí señala, antiguamente *Calagorri*, como pueblo de Vigilancio, es una de las poblaciones de los términos de los antiguos convenas. Lo que menos cierto parece es que el heresiarca se haya ordenado de presbítero después de su viaje de Oriente. La amistad de Vigilancio con San Paulino es anterior á la marcha de Vigilancio á Palestina; de aquél llevó carta de recomendación para San Jerónimo. Supo engañar de tal manera á San Paulino, que éste, al escribir á aquél, antes que el hereje empezára á impugnar la doctrina católica, habla de él con elogio.

Estudiada la vida de Vigilancio puede decirse que el *vernáculo* francés era sacerdote antes de partir de España á Oriente.

Moret, tanto en sus *Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra* (1) como en su *Congresión décima* contra el P. Laripa, batiendo de paso á D. Juan Briz, que hace á Vigilancio descendiente de Aragón.

Quede, pues, sentado, y como verdad indubitable, que Vigilancio no fué español y menos todavía de raza bascongada.

(1) Libro I. cap. XI.

IRRUPCIÓN DE LOS BÁRBAROS

SI CON ELLA SUFRIÓ BIZCAYA

CAPÍTULO XXI

Los fieros é incultos habitantes de las regiones del Norte que, al comenzar el siglo IV, abandonando sus rancherías y campos, venían á ser ministros de Dios para castigar la sensualidad y relajación romanas y disolver el Imperio, llegaron á la Galia, traspasado el Rhin, y se diseminaron por las diversas provincias de la Franconia, llevando la depredación y la ruina por todas partes.

A esta irrupción de los vándalos y alanos, suevos y silingos se incorporaron los sármatas, érulos, sajones y otros.

Aproximáronse á los Pirineos y trataron de franquearlos para invadir España, mas no pudieron por la resistencia que los caudillos romanos Didimo y Vereniano, hermanos, les presentaron en 406, conteniéndolos por espacio de tres años. (1)

En el tiempo en que los vándalos se detuvieron al otro lado del Pirineo ocupáronse en la devastación general.

Elusa, Dax, Lactora, El Bearne, Bigorra, etc., se vieron cubiertas de desastres. Algunos presbíteros alentaron á los indígenas galo-pirenaicos, tales como Severo, Adriano y Geroncio, Claro y Justino, que denodadamente se opusieron á la invasión, aunque sin fruto, pues la avalancha creciente de mesnadas bárbaras impidió los heroicos esfuerzos de los

(1) En dicho año escribe San Isidoro que los Alanos, Suevos y Vandalos, «trajecto Rheno fluvio, in Gallias irruunt, Francos proterunt directoque impetu ad Pyreneum usque perveniunt, cujus obice per Didymum et Varenianum, Romanos nobilissimos, ac potentissimos fratres occupato, ab Hispania tribus annis repulsi, per circumjacentes Galliae Provincias vagabantur. Sed postquam iidem fratres, qui privato praesidio Pyrenaei castra tuebantur, ob suspicionem Tyranidis, insontes, et nulla culpa obnoxii á Constantio Caesare interfecti sunt, memoratae gentes Hispaniarum Provincias irrumpunt.» *Histor. Wandal,* ad ann. 406.

cristianos próximos á los Pirineos, y en esta fiera correría y asiento de los hijos del Norte desaparecieron las Sedes de Auch, Lectora, Dax, Eauze, Bearn, y la más reciente de todas estas, la de Bigorre, titulada *Nobella*. (1)

Pero degollados por Constancio los insignes capitanes (cuyos nombres quedan consignados) contra los cuales se dejó llevar, más que por falsas imputaciones, por el temor de la sublimación de estos dos héroes á quien servían con afecto y fidelidad los bascones, quedaron las fortalezas de los Pirineos sin animosos jefes que mantuviesen la disciplina en los presidios y defendiesen los pasos. (2)

Al ver los bárbaros que ya no tenían el obstáculo de los caudillos Didimo y Vereniano acometieron en 409 el traspaso de los montes y cayeron sobre España indefensa.

A los suevos capitaneaba Ermerico, Atacio á los alanos, Gunderico á los vándalos, y Respendial á los silingos; y estas cuatro formidables haces de gentes ávidas de riqueza, libres en su vida de merodeadores, sin oposición respetable que las contuviera, invadieron la Iberia por la Tarraconense sembrando la desolación y la muerte.

Los romanos se encerraron en sus ciudades muradas y los pueblos sin amparo fueron saqueados, talados, incendiados, sufriendo la nación hispana uno de los estragos mayores que se conoce por las pérdidas que sostuvo en todo sentido.

Son incontables los que perecieron al filo de la espada bárbara y las ruinas acumuladas en todas las poblaciones y en las campiñas, de donde, con el trastorno general y el abandono de la agricultura, se siguió hambre espantosa y luego peste diezmadora por la multitud de cadáveres insepultos; peste que redobló el luto y aumentó las tribulaciones de la Iberia.

San Isidoro en su *Historia de los Vándalos* reseña concisamente los infortunios causados por la invasión de estos idólatras, señalando las plagas de la devastación sobrellevada. (3)

A la Iberia así maltratada puede aplicarse en esta ocasión lo que se lee en el capítulo primero de Joel. (4)—Faltaron los sacrificios y las libaciones en la casa del Señor; los sacerdotes ministros del Señor están llorando. El país asolado, los campos lloran, por cuanto han sido destruídos los sembrados, quedan perdidas las viñas y secos los olivos.

Andan cabizbajos los labradores, los viñadores prorrumpen en tristes acentos por haber faltado la cosecha del campo, el trigo y la cebada. Las viñas causan lástima, secáronse los higuerales, y secos han quedado el granado, la palma y el manzano, y todos los árboles de la campiña: la alegría se ha ído lejos de los hijos de los hombres.

Cansados los bárbaros de matar y destruir, sintiendo ellos mismos los efectos de su tala y crueldad, contemplando los campos yermos, las poblaciones sin sustento, señoreándose la muerte en sus filas, dispusieron suspender sus estragos, dar tregua á los horrores; envainar las espadas y congregarse á vivir en paz y cultivar las tierras abandonadas, empapadas de sangre y llenas de despojos.

Distribuyéronse la España como señores de ella; y en 411, cada grupo de bárbaros se fijó en el sitio dispuesto para que disfrutase en quietud del fruto de sus rapiñas y de la ocupación de los pueblos escogidos.

---

(2) Cenac Moncaut, «Histoire des Pirinees, tomo I., cap. III. Parte 2.ª

(3) Tratando Risco de este particular escribe: «En el año 409 los Alanos, Vandalos y Suevos, habiéndose apoderado de las Galias, emprendieron la conquista de España; pero llegando á la raya del Pirineo, no pudieron pasar adelante por hallar las estrechuras, y puertas guardadas con toda diligencia por los dos hermanos Didimo y Vereniano. No puede dudarse que en esta ocasión dieron los Vascones excelentes pruebas de su lealtad para con el Imperio en la diligente custodia de las entradas que tocaban á su región, prohibiendo á las referidas gentes bárbaras que se metiesen por ellas en España, obligándolas de este modo á vaguear por la provincia de la Gallia por espacio de tres años, en cuyo oficio hubieran continuado con valor y esmero á no haberse confiado todas las puertas del Pyrineo á los Honoriacos, gente extraujera, que concertándose secretamente con los bárbaros, le dieron fácil entrada á estas provincias.» -España Sag., Trat. 68. cap. 10. n. 2. tomo XXXII.

(4) Aera CDXLVII (año de 409) Wandali: Alani et Suevi Hispanias occupantes, neces, devastationesque cruentis discursionibus faciunt, urbes incendunt, substantiam direptam exhauriunt, ita ut humanae carnes vi famis devorarentur á populis. Edebant filios suos matres: bestiae quoque morientium gladio, fame ac peste cadaveribus assuetae, etiam in vivorum efferebantur interitum.

(5) Depopulata est regio, luxit humus, quoniam devastatum est triticum, confusum est vinum, elanguit oleum, etc.—Versículos 7, 10, 11 y 12.

No se sabe si esta distribución la hicieron los caudillos en junta común ó cada nación tiró por donde quiso y á libre elección asentó sus campamentos.

Los vándalos y suevos ocuparon la Galicia, comprendiendo Asturias, tierras de León y el norte de Portugal; los alanos se situaron en la provincia Lusitana y en la Cartaginesa, y los silingos, que eran raza de vándalos y fueron con estos á Galicia, abandonaron á aquellos, corrieron la provincia Tarraconense y pasaron luego á fijarse en la Bética.

En esta irrupción feroz el Cristianismo padeció mucho en nuestra patria, como en Francia antes que los bárbaros rebasaran los Pirineos.

Bastantes Obispos tuvieron que abandonar sus Sedes por la total ruina de sus Iglesias; otros permanecieron alentando á los fieles en medio de tanta desgracia (1), según escribe San Agustín, siendo los más los que quedaron con sus pueblos, tolerando la calamidad general.

En este paso asolador el país que menos sufrió fué Bizcaya y las regiones comarcanas. Su montuosidad y fragura, su pobreza le libraron del ensañamiento de los bárbaros, pues aquí, salva alguna parte de la Basconia (2), no había ciudades, ni plazas fuertes que ocupar, no se encerraban tesoros, ni depósitos de granos, ni industria fabril de producciones valiosas, no había otra cosa que aislados caseríos, y la codicia llevó á los invasores al interior de la Iberia que era muelle y rica y bien abastecida de todo, como que durante la dominación romana se vivió sibaríticamente.

Al efecto conviene recordar lo que escribió Strabón en su tiempo de este país, el ningún aliciente que los romanos hallaron aquí para intentar su entrada y dominación por la aspereza del suelo, el clima que les parecía áspero y la carencia de comercio, por lo cual se vivía con estrechez y penuria.

Tum pars septentrioni objecta, praeter asperitatem, etiam frigidissima est. Et quia ad Oceanum pertinet, id accedit, quod nulla ejus incolis sunt cum aliis hominibus commercia. ITAQUE IBI PESSIME DEGITUR. (3)

Se vivía muy mal, faltaba todo lo que podía excitar la avaricia y la concupiscencia de los ojos y de los sentidos.

Bizcaya (y otro tanto puede decirse de Guipuzcoa, Alaba, las montañas de Santander y la alta Nabarra) se vió libre, gracias á su situación topográfica y ningunos dejos de cultura romana y predominante, libre de las correrías y de la mansión de los irruptores sangrientos.

(1) «Ita quidem Sancti Episcopi de Hispania profugerunt, prius plevibus partim fuga lapsis, partim peremptis, partim obsidione consumptis, partim captivitate dispersis. Sed multo plures illic manentibus propter quos manerent, sub eorumdem periculorum densitate manserunt. Epist. ad Honoratum. Núm. 228.

(2) Pamplona, Calahorra, Cascante.

(3) Strabón, lib. 3.

ENTRADA DE LOS GODOS EN ESPAÑA

CAPÍTULO XXII

Ataulfo.—Sigerico.—Walia.—Contiendas entre vándalos y suevos.—Desastre de Castino.

PERO á estos invasores siguieron otros, aunque hayan entrado como aliados de los romanos y para expulsar á los bárbaros.

En la irrupción que hemos descrito no pudo Roma hacer otra cosa que compadecerse de la situación de España, una de sus más ricas y apreciadas provincias, ocupada y maltratada por los hijos del Septentrión. Así es que, habida tregua con los godos, contra quienes guerrearon los romanos en las Galias, Germania é Italia, y á los que tuvieron que sufrir mal de su grado, temerlos y respetarlos; casado Ataulfo en Narbona (año de 413) con Placidia, hermana de Honorio, emperador de Occidente, los godos, que abrigaban el propósito de destruir el Imperio, llegaron á la provincia Tarraconense, simulando venían á expulsar á los vándalos. (1)

Ataulfo se fijó en Barcelona, en donde puede decirse que colocó la primera piedra del majestuoso edificio de la monarquía goda; pero aunque algo hizo por contener á los vándalos, su gente deseaba combatir á los ejércitos de Roma, arrojarlos de su antigua posesión y hacerse los soberanos de Occidente; y viendo que su caudillo no se movía para in-

(1) Hé aquí cómo describe San Isidoro al pueblo godo y el origen de su venida. Dice «que son los getas ó scitas que, empujados por los hunos, se salieron de sus tierras y se entregaron á los romanos.» «Impetu gentis Hugnorum pulsi, transgressoque Danubio Romanis se dederunt. Sed dum injuria eorum non sustinerent indignati Thraciam irruunt, Italiam vastant, obsesam Urbem capiunt, Gallias aggrediuntur, patefactisque Pyrenaeis montibus Hispaniam usque perveniunt, ibique sedem vitae atque imperium locaverunt. Populi natura pernices, ingenio alacres, conscientiae viribus freti, robore corporis validi, statuta procerita-te ardui, gestu habituque conspicui, manu prompti, duri vulneribus, juxta quod ait Poeta de ipsis. *Mortem contemnunt laudes vulnere Getae.*»—*Historia Gothorum.*

Estos son los que ahuyentaron á los vándalos de España, extinguieron á los alanos, subyugaron á los suevos y vencieron á los romanos, quedando dueños únicos de la Iberia y fundando la monarquía española.

quietar á los más poderosos enemigos, Sigerico se valió del soldado Dobbio para quitarle la vida. Ataulfo fué muerto en 416 (1). Su jefatura ó reinado no pasó de tres años á lo sumo.

Sigerico apareció elegido, el cual al poco tiempo pagó con su vida la disposición de ánimo que tuvo para concordar la paz con los romanos. El adversario de Ataulfo sólo figuró en la cumbre del poder siete días. El ejército proclamó á Walia, príncipe de la raza goda. En corto espacio de días conocieron los primeros godos de España tres soberanos.

Walia supo contener á los suyos en el afán de guerrear contra los romanos, y haciéndoles ver que por el momento les interesaba batallar á los vándalos, que eran los más inquietos de los invasores, corriéndose hacia la Bética, en donde tenían sus reales, los derrotó; haciendo otro tanto con los alanos, apoderados de la Lusitania. Contúvose Walia sin atacar á los suevos que, por miedo, se hicieron tributarios de Honorio, y respetando con habilidad política la subordinación prestada á Roma por los de esta nación, los dejó en paz.

Con esto España gozó de algunos años de tranquilidad, pues el victorioso caudillo godo revasó los Pirineos y estableció su corte en Tolosa, dominando la Galia gótica y contando la España ya por suya (año de 419). Este asiento de Walia en la parte galo pirenaica se debió á haber recibido del emperador la segunda Aquitania como escribe San Isidoro, *cum quibusdam civitatibus afinium Provinciarum usque ad Oceanum,* en recompensa de sus fatigas y victorias contra los vándalos. Este obsequio se le hizo en 418.

Poco tiempo disfrutó de esta gloria, pues feneció el godo en su corte al año siguiente. (2)

Los restos de los vándalos y alanos que se refugiaron entre los suevos promovieron en Galicia disturbios sangrientos contra sus hospitalarios receptores; mas constriñéndolos los suevos en guerra diéronles rota vergonzosa en los montes Ervasos, retirándose los vándalos otra vez á la Bética

La vida de estas gentes era el perpétuo saqueo y la destrucción constante. Vencidos en un lugar marchaban á otra parte en pos de nuevas presas y nuevos combates. Sin abandonar la Bética, una parte de estos mensajeros de la muerte se corrió hacia Valencia y tomó también las Baleares, regresando con grandes despojos. Aceptaron en la Tarraconense la batalla que Castino, capitán de los imperiales, les propuso cerca de la metrópoli de la provincia, y le derrotaron por completo (423).

En este desastre de Castino se cree que se hallaron militando á sus órdenes bascones asalariados.

Desde que los romanos hicieron tributarios á los bascones, compañías de estos y otros eúskaros seguían á sueldo á las legiones del Imperio. Y como en general compartían con los primeros los demás bascongados los azares de los tiempos, no es temerario juzgar que en esta catástrofe se hallarían algunos hijos de Bizcaya. De Guipuzcoa casi puede asegurarse porque se hallaban más ligados con los bascones que los de este solar.

El lazo de fraternidad y el espíritu guerrero enviaron siempre fuera de su hogar, á aventuras y empresas arriesgadas, á los euskaldunas.

En este año, en 15 de Agosto, acabó sus días el emperador Honorio (423).

---

(1) «...a quodam suorum apud Barcinonam inter familiares fabulos jugulatur». S. Isidor. Histor. Gothor.

(2) San Isidoro consigna el año 419 como el de la muerte de Walia y la sucesión de Thenderedo: *Æra CDLVII, anno imperii Honorii XXV, Rege Walia defuncto Thenderedus successit in regno.* Como decimos en el texto, otros señalan el 420 por el de la fecha de la muerte de Walia.

ATAULFO

CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO

CAPÍTULO XXIII

Valentiniano III.—Teodoredo.—Predominio de los suevos.—Gunderico.—Genserico.—Regila.—Requiario.—Tala de éste en Basconia.—Derrota y muerte de Requiario por Teodorico II.—Piratería de los érulos en Bizcaya y Guipuzcoa.—Falsa idea de Floranes sobre este último punto.

A Honorio sucedió en el imperio Valentiniano III, aclamado el 13 de Octubre de 425, habiendo mediado antes un usurpador, y al godo Walia, Teodoredo ó Teodorico I, el cual, en 426, guerreó contra los romanos sin obtener las ventajas que esperaba en el cerco de Arlés.

En España, en donde el poder de Roma era ya casi nominal, campaban los suevos. Estos, oprimiendo á los naturales de Galicia, y los vándalos, repuestos y altivos con la victoria obtenida sobre Castino, continuaban su curso devastador. En 428 murió el rey vándalo Gunderico, como oprimido visiblemente por la mano de Dios después del saqueo de la iglesia de San Vicente, mártir, de Sevilla. (1)

Le reemplazó su hermano Genserico.

Los suevos ensancharon sus tierras con el triunfo que obtuvieron sobre el general romano Andevoto en la Bética, y fijaron su corte en Mérida, en donde después de largos años de enfermedad murió el primer rey suevo Ermerico.

Su hijo Regila ó Requila le sucedió en 446. Ya hacía años que estaba asociado á su padre en el gobierno del reino con aplauso de los suyos, por ser activo en la guerra y de condición bizarra, y, más que todo, afortunado. Ambos fueron gentiles con toda su nación; y á esto se debe en gran parte la dureza del trato á los españoles, aparte de su ferocidad.

(1) «Hispalim diruit, actaque coede, in diremptionem mittit. Qui cum auctoritate Regiae potestatis irreverenter manus in Basilicam S. Vicentii Martyris civitatis ipsius extendisset, mox Dei judicio in foribus Templi demonio correptus interiit.» S. Isidor. *Hist. Wandal.*

El primer rey católico suevo fué el tercero ó sea Requiario, hijo de Requila (1), que sucedió á su padre en 448. La conversión de este rey alegró á buen número de españoles porque comenzaba para ellos la esperanza de ver mejores días. Pero no fué conversión duradera y sólida. No se vió en el rey la moderación deseada. El anhelo de asegurar las conquistas y sacudir el yugo romano le llevó á pedir la mano de una hija del rey godo Theuderedo, y éste se la concedió.

Por su abuelo y por su padre la corona de los suevos brilló sobre las provincias Bética y cartaginesa. Por la transmigración de los vándalos á Africa y la estancia de los godos en las Galias eran los suevos dueños de casi toda España; y respecto de los romanos el poderío de estos debilísimo: los españoles no podían otra cosa que sufrir; eran las víctimas.

Requiario, que vino á recibir á su esposa á los confines de Basconia, debió con este motivo concebir la idea de apoderarse de Nabarra y tierras circunvecinas.

El hecho es que, á poco de su enlace, vino con su ejército á robar los pueblos y campos de la Basconia (2). No se sabe que sostuviese batalla formal, ni atacara plaza alguna de las de Nabarra, Alaba y Rioja (448), aunque se presume.

La frase de San Isidoro *Vasconias de praedatur* da á entender que la piratería de Requiario se extendió por las principales regiones de esta nacionalidad, esto es, por las feraces llanuras de Nabarra, Rioja y Alaba. (3)

Y una vez próximo á los Pirineos los traspasó y fué á visitar á su suegro Theuderedo, rey godo en Tolosa, y con él trató, al menos se conjetura, de correr nuevas regiones de España, pues, regresando de la Galia con ejército visigodo, merodeó por Aragón y ocupó dolosamente á Lérida, volviendo á señorearse de la provincia cartaginesa que su padre había devuelto á los romanos.

Entre tanto Teodoredo ó Teodorico murió combatiendo á Atila que, con su ejército de hunos, vino á cruzar sus armas con las de los romanos y visigodos. Turismundo, su hijo, le reemplazó en el trono, mas en el mismo año (453) Teodorico, su hermano, ordenó la muerte de Turismundo y quedó constituído rey en Tolosa.

Teodorico II penetró en España á debelar á su sobrino Requiario.

Al ver el cambio que nos ofrece este rey saliendo en seguimiento del monarca de los suevos después que el visigodo Teodoredo I le dió soldados para su excursión depredadora en la Tarraconense, dedúcese que el nuevo rey visigodo llegó á concebir emulación profunda de su sobrino.

En el ánimo de la nación visigoda se hallaba viva la idea de su entronización en España, destruyendo la soberanía de la reina del mundo.

Opinamos que Teodorico II llevó con enojo, no precisamente la audaz correría de Requiario por la provincia de *Tarraco*, una vez que servía para el desprestigio romano y castigar sus pueblos, sino el contemplarle dueño de la Galicia, la Lusitania, la Bética y la Cartaginense; y temió que la fortuna secundase al suevo y se alzase con España, imposibilitando ó haciendo difícil á los visigodos la realización de sus anhelos.

Por otra parte, aunque era insostenible la situación en que se hallaban los imperiales en España y en todas partes, la astuta y sagaz política de los visigodos aconsejaba á Teodorico no aparecer ante los romanos como patrocinador de la prosperidad de los suevos, que eran tributarios de Roma; y urgía á Teodorico demostrar gran descontento por la actitud resuelta del suevo, siendo así que todos los caudillos godos con su pueblo llevaban la consigna de aniquilar el señorío de las águilas romanas.

Teodorico debía trabajar por su engrandecimiento y no podía contemplar impasible

---

(1) Æra CDLXXIX (que es el año 448) Rechiarus Rechilanis filius catholicus factus succedit in regnum annis IX.» San Isidoro, *Hist. Suev.*

(2) Hic accepta in conjugium Theuderedi Regis Gothorum filia, initia regni auspicatus Vasconias depraedatur. Id. ib.

(3) En este tiempo algunos naturales del Norte de España, llevados de su espíritu bélico é independiente, al contemplar las ruinas por doquiera sembradas, y la intranquilidad producida por las gentes advenedizas, se levantaron en partidas para hostilizar á los opresores extranjeros. Llamábanse *bagaudas*. Los suevos asesinaron á varios de estos guerrilleros en la catedral de Tarazona y al Obispo de dicha Sede, llamado León.

el avance y los progresos de Requiario. En el momento á que nos referimos godos y romanos se hallaban confederados.

No habiendo escuchado el rey suevo los avisos de Teodorico y del emperador Avito, de que no molestase injustamente á los pueblos de la provincia cartaginesa, el rey visigodo, con plena facultad del emperador, entró en España con buen ejército (1), y, siguiendo á Requiario, dióle alcance en Orvigo, cerca de Astorga, el 5 de Octubre de 456 y le desbarató las fuerzas.

Requiario, herido, huyó; mas fué apresado en Cale (hoy Oporto) y llevado á los reales de Teodorico, el cual le hizo degollar.

Este fin tuvo el que pretendió sojuzgar la España; el que habiendo dejado el paganismo y héchose cristiano pudo haber empleado su vida en tranquilizar los pueblos, moralizar las costumbres, amparar á los Obispos y restaurar la nacionalidad Galaica puesta en sus manos por la suerte de las armas y la feliz herencia de su padre.

Teodorico aprisionó á muchos principales del séquito y corte de Requiario; y desbandadas las huestes que éste había capitaneado se refugiaron muchos entre Lugo y Brigancio, eligiendo por caudillo á Masdra. Teodorico entró á saco en Braga, no perdonando los templos católicos, sacerdotes ni vírgenes del Señor, arrebatándoles todo lo que pudo.

Con este hecho de guerra se humilló el suevo y el visigodo adquirió renombre temible.

Los basco-cántabros no dejaron de padecer en estos dos reinados suevo-visigóticos.

Teodorico regresó á sus dominios en la Galia, cargado de despojos del vencido suevo. Atravesó los Pirineos por el Bidasoa, es decir, que verificó su tránsito por tierra eúskara, obligando á levantar á los imperiales las guarniciones que tenían en *Lapurdum* (Bayona), en Iluro (Olorón) y en el Bearn. En el reinado de este rey godo los bascones hicieron un movimiento de avance hacia el Garona (en sus valles) y el Adour; pero irritó este hecho á Teodorico que se resolvió á castigarles con fiereza.

Por este tiempo también ocurrió la piratería de los érulos que con siete naves arribaron á las costas galaicas y asturianas, los cuales, derrotados, al regresar á su nación se entregaron al robo por el litoral cantábrico y várdulo. «Qui (escribe Idacio) ad sedes proprias redeuntes Cantabriarum et Varduliarum loca maritima crudelissime depraedati sunt.» (ad ann. 456).

Y este apuntamiento sirve para refrescar la memoria del equivocado juicio de Floranes sobre la población del país basco, pues apoyándose en las talas de Reciario ó Requiario en 449 en la Basconia, nos presentó yermas á Bizcaya, Guipuzcoa y Alaba.

Sin embargo, el suceso histórico de la depredación y piratería de los érulos por la costa cantábrica y várdula en 456 demuestra que no hubo la pretendida extinción de gentes que aseguró Floranes, porque si la costa várdula, que ya en ese tiempo se extendía desde Fuenterrabía á Castro-Urdiales, se vió asaltada por esos piratas, y el robo y despojo se llevó á cabo con crueldad, *crudelissime depraedati sunt*, como en venganza de la derrota sufrida en la marina asturiana, en esta misma acción se ve y descubre que el litoral bizcaíno y guipuzcoano sufrió los horrores de dicha gente, y por tanto es inútil el pintarnos á estas regiones sin habitantes.

Si en las márgenes del golfo de Bizcaya no hubiera existido población vano hubiera sido también el desembarco; y entonces ¿sobre qué pudieron cebarse los érulos?

Como en este particular más se ha de creer al cronicón de Idacio que al dicho de Floranes, resulta que la argumentación de éste se fundó en una suposición falsa. (2)

(1) In Hispania cum ingenti multitudine exercitus, et cum licentia ejusdem Aviti Imperatoris ingreditur. Idacio en su *Histor.*

(2) Del reinado visigodo en España en sus relaciones con Euskaria trataremos en el segundo libro al ocuparnos en la época de la reconquista.

MIRADA RETROSPECTIVA

CAPÍTULO XXIV

Nos hemos extendido en el relato de estos sucesos políticos para seguir los hechos más culminantes de la invasión visigoda, y entrelazarlos con los de nuestro propósito.

Volvemos á repetir lo que dijimos en el capítulo XIX, esto es, que no hay memoria de que los errores priscilianistas contaminasen la región eúskara, ni á las cabezas de las Sedes á que perteneció.

Esta herejía encarnó principalísimamente en la provincia galaica y duró bastante tiempo en ella. No se extinguió hasta el siglo VI.

En lo que podemos llamar Euskaria francesa, aunque entonces fuese romano-goda por efecto de las invasiones, aparecen personajes de viso contagiados de dicha herejía.

El presbítero Haristoy señala en la Novempopulania por priscilianistas á Macedonio en Iluro (Olorón); en Bearnes á Latrocinier; en Tarba (Tarbes) á Axius; á Masiliano en Aire; en Bazas á muchos miembros de la familia Ausona; á Eudorozia, viuda del orador *Delphius*, en Auch; y dice que hubo otros muchos en varias ciudades, singularmente en Elusa. (1)

Igualmente la región aquitana y la próxima á los Pirineos sufrió mucho en la invasión de los bárbaros. Gran número de poblaciones de Aquitania quedó asolado, tales como Burdeos, Perigueux, Elusa, Bazas y otras, viéndose al propio tiempo sin pastores.

Sin embargo, en la irrupción goda y su dominación traspirenaica hallaron algún consuelo los cristianos de la Novempopulania.

En el reinado de Teodorico I ó Theuderedo brilló San Orente, Obispo de Auch, Sede después basca de las Galias. Fué presbítero español, natural de Huesca, y en la turbulencia de aquellos tiempos se retiró á los Pirineos á hacer vida eremítica. Los aucitanos, á la

(1) *Recherches Historiques sur le Pais Basque*, tome premier, chap. I, párrafo V.

muerte de su Obispo Urimiano, le sacaron con ruegos de su soledad, para que les gobernase espiritualmente.

Al efecto, una diputación del clero y pueblo de la insigne Auch (Augusta) pasó al bosque de Labedan en donde se hallaba retirado San Orente ú Oroncio.

Este santo Obispo fué muy considerado por Teodorico, quien le confió algunas misiones de paz, y concedió á los Obispos católicos que regresasen á sus Sedes.

El primer Prelado de las provincias llamadas bascongadas de que se tiene noticia auténtica en el Episcopologio calagurritano es Silvano, que en 456 aparece turbando la paz de la provincia eclesiástica Tarraconense, y siendo objeto de querellas para ante el Pontífice Romano, por haberse atrevido por dos veces á consagrar Obispos sin consultar al metropolitano, según decreto del Concilio de Nicea, y según práctica universalmente seguida.

Qué Obispos hayan sido los consagrados por Silvano se ignora. Quizás uno haya sido el de Oca.

Ya Risco sospechó que el de esta Sede pudo ser uno de ellos, y que el móvil de estas consagraciones anticanónicas debió ser el deseo de que esta parte septentrional de España, última de la Tarraconense, y la mayor de todas las Sedes como era Calahorra, no se viese privada de medios para la conservación y propagación de la fe; y tuviese pastores que la consolasen y vigilasen en las circunstancias porque atravesaba la Iberia, trabajada por las talas, los incendios y continuas guerras que la ensangrentaron y empobrecieron.

Lo ocurrido en otras provincias, en las que los católicos quedaron desprovistos de Obispos y ante el temor de nuevos desastres, dada la situación crítica de España, debió impulsar á Silvano, á petición de varias ciudades y pueblos, á consagrar en 448 y cinco ó seis años más tarde, á dos Obispos.

La suavidad con que en este asunto procedió la Silla Apostólica demuestra que, en efecto, Su Santidad halló alguna causa poderosa que incitó á Silvano á excederse en sus facultades, y dió por válidas las consagraciones, aunque conferidas ilícitamente, después de haber oído á dicho Prelado y vista la reverente instancia que los notables de muchos pueblos comarcanos le elevaron en favor del Obispo de Calahorra.

Pero de esto, más *exprofeso,* trataremos en el capítulo XXVI.

LA CASA SOLAR DE CAFRANGA

EN LA ANTEIGLESIA DE GAMIZ

CAPÍTULO XXV

Es doloroso el silencio de la historia respecto de muchos de los sucesos del país bascongado, sean de la clase que fueren.

En vano vuelve uno sus ojos á la antigüedad; en vano pregunta á las generaciones pasadas qué es lo que por este solar ocurrió digno de ser recordado y celebrado.

La antigüedad enmudece y ni por las piedras, ni por los pergaminos, nos da luz para tratar de los hechos memorables de los hijos de Bizcaya.

Apenas habrá pueblo civilizado en el mundo que tenga orígenes tan oscuros como el euskalduna, ni archivos tan exhaustos de noticias, que los nuestros.

Con toda verdad puede decirse que es casi nada lo que se sabe de seguro y cierto; que un velo densísimo cubre la historia de la *Euskal-erría*, y que aun lo poco que se alcanza ó vislumbra se halla rodeado á veces de dudas y de nebulosidades.

En la anteiglesia de Gamiz, república bizcaína que confina con Meñaca por el N., con Fica al S., al O. con la anteiglesia de Munguía y al E. con Zamudio, república bañada por el río Plencia, y perteneciente á la vicaría de Uribe, hallábase desde tiempos remotos la casa solariega de Cafranga, que se cree una de las más antiguas del Señorío.

Hasta el siglo XVI se conservó, aunque ya ruinosa, una casa-torre sostenida por tres pilares y en uno de ellos se ostentaba grabado un escudo representando una cruz sobre una pila bautismal, que es el blasón de la noble é hidalga casa de Cafranga.

Para muchos que han estudiado la singularidad de estas armas y el grabado en piedra de dichos instrumentos sagrados en la casa-torre indicada, significa que en esa casa y en esa anteiglesia se confirió el bautismo á los primitivos cristianos ó cuando menos á un grupo notable de catecúmenos, hecho que mereció ser perpetuado, señalándose la casa torre con las insignias que figuran en el escudo.

Alguna anteiglesia había de ser la primera afortunada que tuviese la gloria de contemplar la regeneración espiritual de los hijos de Bizcaya, que, congregados, se alistaron en las banderas de Jesucristo y ofrecerles abrigo para tan importante acto.

Cuál sea es de todo punto ignorado.

¿Será Gamiz?... ¿Habrán acertado los que opinaron que esos signos de la torre solariega de los Cafranga en dicha localidad revelan, si no la primitiva colación del bautismo en el país, al menos una de las más señaladas, bien sea por el número ó por la calidad de los bautizados?

¿Y en qué tiempo acaeció este suceso?...

Ni rechazamos el juicio de los que abundaron (1) en el sentir expuesto sobre esa gloria de Gamiz, ni le damos otro valor que el que pueda tener.

Hacemos constar el misterioso grabado en uno de los pilares de la casa-torre de Cafranga, reproducido en la heráldica de dicho linaje solariego del Señorío.

Lo indudable parece que es recuerdo de alguna memorable acción cristiana.

La pila de agua bendita colmada de ese líquido, como representaba la escultura lapidaria; la cruz sobre ella sostenida por un brazo de eclesiástico, da indicio para conjeturar lo expresado; y la aseveración ó interpretación de los que examinaron en diferentes ocasiones y tiempos estos signos, no está, á nuestro modo de ver, destituída de probabilidad. No es absurda ni quimérica por lo menos.

Certificó la antigüedad de la casa de Cafranga el cronista D. Julián Zazo y Ortega, rey de Armas de Fernando VII.

Entre tanto quédele á la humilde anteiglesia de Gamiz ese singular monumento que no se halló parecido en ninguna otra población del Señorío (2), ni en el resto del país eúskaro.

---

(1) D. Francisco Piferrer y D. Antonio Rajula, en su *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*, pág. 8, tomo IV, escriben, al relatar las armas de Cafranga, lo siguiente: «Armas: una pila de agua bendita, sobre ella una cruz lisa de sable y una mano que la saca de dentro en campo de oro. Tomaron los Cafrangas estas armas porque en su casa-torre de Gamiz en Vizcaya se dió bautismo á los primeros cristianos *luego que principió la ley de Gracia* y antes que se fundaran las iglesias». Esto último está fuera de lo sensato y verdadero, porque el Cristianismo en Bizcaya es muy posterior á los primordios de la fe en España.

(2) La casa-torre de Cafranga se hallaba próxima á la parroquia y ésta edificada en terreno del solar de aquella. Atribúyese á negligencia de los descendientes de la casa el haber perdido el patronato de dicha parroquial iglesia.

LA CAUSA DE SILVANO DE CALAHORRA

CAPÍTULO XXVI

La provincia eclesiástica Tarraconense.—Sedes de esta provincia.—Silvano.—Queja del Metropolitano Ascanio al Papa Hilario.—Qué silla episcopal creó Silvano de Calahorra.—Respuesta del Papa al Metropolitano.

I

La provincia Tarraconense comprendía en el primer siglo de la era cristiana en su jurisdicción civil todo lo que era España, exceptuadas la Bética y la Lusitania. Estas tres divisiones territoriales existían en la antigua Iberia desde Augusto. Antes se conocieron simplemente las llamadas España citerior y España ulterior.

De las tres provincias primeramente indicadas, la mayor era la Tarraconense, á la cual se dió por Augusto la Galicia, que había pertenecido á la ulterior. Esta división duró hasta Adriano.

En tiempo de este según unos, de Constantino según otros (aunque esta división constantiniana no goza de autenticidad), la Tarraconense se dividió en tres: en Galaica, Cartaginesa y Tarraconense.

Ya bien entrado el siglo IV de la Iglesia existían en esta última provincia que mencionamos las siguientes Sedes:

Tarraco, Tarragona, la metrópoli.
Ilerda, Lérida.
Osca, Huesca.
Caesar-augusta, Zaragoza.
Dertosa, Tortosa.
Orgelis, Urgel.
Calagurris, Calahorra. (Dudosa para algunos).
Emporiae, Ampurias.

Barchino, Barcelona.
Ausona, Vich *(Vique)*.
Gerunda, Gerona.
Como se ve, no figuran Pamplona, Tarazona, ni Oca.
En el siglo V, ó sea en 457, las siguientes:
Tarraco, Tarragona.
Barcino, Barcelona.
Dertosa, Tortosa.
Egara, Tarrasa.
Gerunda, Gerona.
Emporiae, Ampurias.
Ilerda, Lérida.
Osca, Huesca.
Caesar-augusta, Zaragoza.
Calagurris, Calahorra.
Turiaso, Tarazona.
Pampilona—Pamplona. (Dudosa en esta fecha para algunos).
En el siglo VII:
Tarraco, Tarragona.
Barcino, Barcelona.
Exara ó *Exatara* ó *Egara*, Tarrasa.
Emporiae, Ampurias.
Ausona, Vich.
Ilerda, Lérida.
Orgelis, Urgel.
Ictosa-Ictona-Octogesa-Mequinenza. (1)
Dertosa, Tortosa.
Caesar-augusta, Zaragoza.
Osca, Huesca.
Pampilona, Pamplona.
Calagurris, Calahorra.
Turiaso, Tarazona.
Auca, Oca.

En el falso señalamiento de lindes de las Diócesis de España atribuído á Wamba se escribió que á Pamplona tocaba *desde Cabello á Mustela y Nampia y de Esparga á Ostaval.*

A Calahorra *desde Nampia hasta Esparga y de Mustela á Lacala.*
A Tarazona *desde Esparga hasta Planteno y desde Montalvo á Millosa.*
A Oca *desde Planteno hasta Amaya y desde Villainfierno hasta Piedemora.*

II

Silvano era Obispo de Calahorra cuando menos desde 448, sujeto, por lo tanto, á fuer de sufragáneo, á Ascanio, metropolitano de Tarraco.

Según el cánon IV del Concilio de Nicea nadie podía recibir la consagración episcopal sin el consentimiento de los Obispos de la provincia y previo el escrutinio de la buena vida y costumbres del electo.

En caso de que por urgencia ó por la largura del camino no pudiesen los compro-

(1) Las sedes de Ictona ó Mequinenza y Numancia que algunos escribieron pasan por inventadas.

vinciales asistir á la consagración del nuevo Obispo, debían hallarse presentes, cuando menos, tres prelados, y los que no comparecían debían dar su asentimiento por escrito. (1)

Silvano, saltando por encima de todo lo establecido y observado, *proprio motu*, sin consentimiento de los otros Obispos de la Tarraconense ni del metropolitano, ordenó de Obispo á un sacerdote y le instituyó pastor, contra su voluntad, de una nueva Sede.

Ocho años después impuso las manos á un sacerdote que no era súbdito suyo, al cual los Obispos comprovinciales le tenían prevenido para un Episcopado, no obstante la amonestación caritativa y paternal de Ascanio, al tener éste noticia de la primera transgresión.

Al repetir Silvano el atentado, el metropolitano y demás Obispos sufragáneos se dirigieron al Papa Hilario, exponiéndole lo sucedido en la siguiente carta:

«Al Beatísimo Señor y digno de ser reverenciado por nosotros en Cristo con Apostólica reverencia, Hilario Papa. Ascanio y todos los Obispos de la Provincia Tarraconense.

»Aunque ninguna necesidad concerniente á la disciplina Eclesiástica nos obligase á recurrir á vuestra Sede, con todo eso debíamos procurar ser participantes de los saludables efectos de aquel excelente Privilegio que la está concedida, por el cual recibidas las llaves del cielo después de la Resurrección del Salvador, el Bienaventurado San Pedro, derramando su doctrina por el mundo, iluminó á los hombres, cuyo sucesor debe ser reverenciado y amado de todos, así como á todos excede por la superioridad de su Principado. Por tanto, nosotros, adorando en vuestra Santidad con el más profundo respeto á Dios, á quien servís sin querella, recurrimos á la fe, alabada por boca del Apostol, buscando la respuesta en aquella Sede, de la cual nada sale con error ó presunción, sino autorizado con la deliberación Pontifical.

»Siendo esto así como decimos, nos vemos por ahora en la urgencia de hacer presente á vuestra Santidad, que hay entre nosotros un falso hermano, cuya presunción ya no puede callarse sin culpa, antes debe manifestarse por la necesidad en que nos pone el juicio futuro. Este es Silvano, Obispo de Calahorra, cuya Diócesis está en la última parte de nuestra Provincia, el cual, usurpando la autoridad para consagraciones que no le tocan, ha llegado á provocar nuestra humildad, poniéndonos en la precisión de buscar en vuestra Sede el remedio de que necesita su atentado.

»Hace, pues, siete ú ocho años que este Silvano, posponiendo las reglas de los Padres, y despreciando vuestros derechos, ordenó un Obispo sin que lo pretendiesen los pueblos.

»Pensábamos que este hecho precipitado pudiera corregirse con una amonestación fraternal y pacífica, pero lejos de esto ha ido de mal en peor. Porque movido del espíritu de presunción, y procediendo contra los antiguos cánones, y contra los Estatutos Sinodales, ha hecho Obispo á un presbítero de otro hermano nuestro, poniéndole en el mismo lugar que antes se destinó para aquél, á quien contra su propia voluntad había consagrado y que ya estaba en nuestra Congregación. De este hecho temerario nos hizo relación nuestro hermano el Obispo de Cesaraugusta, quien también puso su conato en la enmienda de este desorden oponiéndose frecuentemente á todos los Obispos comarcanos, á fin de que no se juntasen con el cismático; pero éste, malamente obstinado, no se avergonzó de hacer él sólo todo lo que era ilícito y lo que no podemos decir sin avergonzarnos.»

Este es el motivo porque se sabe que existió Silvano de Calahorra, pues terminado este asunto por el Sumo Pontífice ya no vuelve á hacerse mención de él en la historia por ningún concepto.

Ambrosio de Morales escribió que Silvano «abiertamente se eligió él mismo sucesor

(1) Cánon IV, no V, como se lee en algunos autores. «Episcopum convenit maxime quidem ab omnibus qui sunt in Provintia Episcopis ordinari. Si autem hoc difficile fuerit propter instantem necessitatem, aut propter itineris longitudinem; tribus autem omnimodis in idipsum convenientibus et absentibus quoque pari modo decernentibus, et per scripta consentientibus, tunc ordinatio celebretur. Firmitas autem eorum, quae geruntur per unamquamque provintiam Metropolitano tribuatur Episcopo».

y lo puso en su lugar sin voluntad precedente ni subsecuente de su pueblo, ni sin consulta ni respeto de su metropolitano, que eran las dos cosas que para la elección de un Obispo entonces se requería.» (1)

Pero esta opinión nos parece descaminada porque no es lo que resulta del contenido de la queja, porque en ella se menciona un puesto, *que antes se destinó para aquél, á quien contra su voluntad había consagrado* y que ya estaba en nuestra Congregación.

La nueva Sede que creó Silvano, ciertamente contra lo definido por los cánones, porque además del referido cánon de Nicea (2), el VI del mismo Concilio ecuménico dice que: no sea tenido por Obispo el que fuese consagrado *praeter sententiam* del metropolitano, se cree sea la de Oca, silla que vino á fomentar los intereses religiosos de esta región del Norte de España, porque el gobierno de la Iglesia de Calahorra era prolijo y necesitaba de ayuda por su mucha extensión.

Esta Iglesia de Oca fué en los siglos medios incorporada á Burgos.

La de Calahorra era la última de la Tarraconense y confinaba con la de León que abarcaba Santander, Burgos y Asturias. León pertenecía á la provincia Galaica que comprendía Cantabria, Asturias y Galicia.

Parece que Silvano, atendiendo á los tiempos difíciles porque España pasaba con la invasión de los bárbaros y la debilitación del imperio romano, temió la imposibilidad de atender, cual convenía, á región tan dilatada como la que le pertenecía y procedió á las consagraciones referidas.

El Papa Hilario reunió Concilio en Roma para ventilar este punto, y asistieron los Obispos que, en 465 (3) acudieron á la ciudad eterna á celebrar el aniversario de la exaltación al trono pontificio de dicho Papa.

Los Obispos asistentes se pronunciaron contra Silvano; manifestaron que era preciso castigar á los infractores de lo estatuído en Nicea, que era la ley observada en toda la Iglesia.

Su Santidad, no obstante, reconociendo que el Obispo de Calahorra faltó gravemente y dando la razón á Ascanio y sus sufragáneos, vino en perdonar al infractor, *temporum necessitate perspecta.* (4)

Lo que parece que movió á ser indulgente al Papa con este Obispo fueron las representaciones que el clero y pueblos de Tarazona, Cascante, Calahorra, Varea, Tricio, Libia y Briviesca elevaron á la Santa Sede en favor de Silvano; y no hay duda de que ellas envolverían causales atenuantes, que nos son desconocidas, pero que influirían en el ánimo del Pontífice poderosamente para proceder con lenidad en este caso. (5)

Atendida, pues, la necesidad de los tiempos, perdonó Su Santidad al Calagurritano Pastor, con tal de que en lo sucesivo no atentase á las prescripciones del Concilio.

III

Floranes disertó largo y tendido acerca de la Sede que creó el Obispo Silvano, defendiendo en cierto modo á este Prelado, porque Calahorra era Sede muy dilatada, y esta fué la causa que le obligó á dividir su diócesis en dos.

---

(1) Lib. XI, cap. 32.

(2) Canon VI... Illud autem generaliter clarum est, quod si quis praeter sententiam Metropolitani fuerit factus Episcopus, hunc magna Synodus definivit Episcopum esse non oportere», etc.—Como en el anterior está equivocado en el P. Risco. No es el cánon IX que él cita sino el VI.—Larrea, *Synodorum Oecumenicorum Summa.*

(3) En este mismo año abrazaron los suevos el arrianismo.

(4) «Temporum necessitate perspecta, ac ratione decernimus ad veniam pertinere quod gestum est, ut nihil deinceps contra praecepta Beati Apostoli, nihil contra Nicaenorum canonum constitutum turbetur.» La decisión y respuesta del Papa Hilario es de fecha de 30 de Diciembre de 465.

(5) Honoratorum et possesorum Turiasionensium, Cascantensium, Calagurritanorum, Virgiliensium, Tritiensium, Liviensium et Civitatensium cum subscriptionibus diversorum litteras nobis constat ingestas; per quas id, quod de Silvano quaerela vestra deprompserat, excusabant.—Contestación del Papa según consta en la Colección de Dionisio el Exiguo. Un exceso de celo, un celo mal entendido pudo ser la causa de la transgresión de Silvano.

«...porque llegó á conocer, escribe, que era muy grande carga para sostenerla sobre el corto sufrimiento de un solo Báculo. Pues el metropolitano y sus comprovinciales en dicha carta le acusan al Papa de que sin pedirlo los Pueblos avia eregido un Obispo mas en su territorio. La accion se reprobó por averla obrado de propia autoridad; pero como no se prohibió que con el asenso del Metropolitano y comprovinciales se pudiese hacer eso mismo en adelante acaso Silvano continuando en su zelo y en el empeño de dividir tan prolixo Obispado, les hizo entender la suma extension de él y la incapacidad de que un solo Prelado bastase á regentarle y de resultas verisimilmente vino á formarse el Obispado de Oca que no aviendo existido en los tiempos anteriores, y saliendo á luz mas aora que en otra ocasion parece tiene derecho á que se le reconozca erigido á resultas de lo obrado por Silvano pero con asenso del Metropolitano y comprovinciales.» (1)

Y tratando de los Obispos de Calahorra en el *Catálogo* que formó de éstos, al llegar á Silvano escribe: «Divulgada por las comarcas de Calahorra la noticia de que el Metropolitano y los Obispos tarraconenses avian escrito al Papa acriminando los hechos de su Prelado Sylvano, tambien los principales y muy ilustres señores de Tarazona, Cascante, Calahorra, Varea, Tricio, Leyva y Briviesca escribieron disculpando al Prelado. Y sus razones, que no devian ser leves, hizieron balanzear de tal modo la justicia de la causa, que el Papa y cincuenta Obispos de Italia que á la sazon avian venido á Roma á celebrar en 12 de noviembre de 465 el cumpleanos de su exaltacion al trono y quiso consultar sobre estas cosas, no hallaron disposicion de castigarle, atendiendo á la turbacion de los tiempos y á la necesidad del aumento de Prelados en las Iglesias de España, que sin duda padecieron mucho en la entrada furiosa de los Bárbaros. Y solo se contentaron con que en adelante no se ordenasen semejantes Obispos sin asenso del Metropolitano y comprovinciales conforme á los cánones, permitiendo quedasen por aora los ordenados si ellos por otros defectos no lo desmereciesen, y con que no huviese transito de una silla en otra ni dos Prelados á un mismo tiempo en una.

»Ved aquí un raro medio por donde un solo Obispo vino á salirse con el empeño de erigir un Obispado más en su territorio.

. . . . . .

»Sylvano pues *obró muy observante del zelo de las almas* y de la conveniencia de sus plebes que de las *embarazosas ritualidades* que sus comprovinciales *querian imponerle* en un tiempo en que la misma necesidad se las dispensava; en que la dilacion del remedio era peligrosa en que apoderado el Arrianismo de muchas Iglesias de España corria riesgo á las demas, avisando a los Prelados lo que devian velar para evitar con tiempo el contagio; en un lance en fin en que revelados los Bacandas de la Tarraconense contra los Romanos que la obtenian por sus tiranias e imposiciones e invadida actualmente de la fiereza de los Suevos que la arruinavan, no avia caminos libres á tarragona, no esperanza (aunque se hiciese mensagero) de que los Prelados pudiesen juntarse, pues en Tarazona, ciudad mas cercana acababan de matar dentro de la iglesia a su propio Obispo Leon (en 449, como dice Idacio). Miraba tambien que los Erulos por otra parte hacian crueles estragos en las Regiones marítimas de Vardulia, tierras de su Obispado en el mismo año de 456 en que puso aquel primer Obispo. Con que excitado de todos estos cuidados, *pensó bien* en dividir entre dos la carga de un tan gran Obispado que aun en tiempos menos penosos seria imposible y aun insoportable á los ombros que qualquier Gigante.

»La resolucion muy acertada fue descargarse de aquella parte de su Diocesi que le caia mas atresmano, esto es del partido de Oca con Castilla la Vieja y montañas, que el no podia tener á la vista por su mucha distancia de la Ciudad de Calahorra en que residia, ordeno pues un nuevo Obispo para todo aquel territorio y le confió el cuidado de las Plebes, quedande al suyo el resto de la Diocesi mas inmediato a la Corte Episcopal. Sintieron esta resolucion el Metropolitano y los comprovinciales por no aver acudido por su consentimiento y pasaron sus quejas al Papa, pero sin decir como devian los embarazos que ve-

(1) B. II. Tomo V. *Memorias de la ciudad de Calahorra*. Est. 24. gr. 1.ª B. N.º 11. de la Real Academia de la Historia.

risimilmente tuvo el de Calahorra para no esperar á estas formalidades. De que puede inferirse no estavan de buena fé con él porque los impedimentos les fueron notorios, y no devieron ocultarlos al Papa. Mas lo que ellos no hicieron, lo hicieron los Pueblos con quienes Sylvano estava mas bien opinado pues se unieron para sacar la cara por su Pastor y a disculparle ante el Papa: demostracion que nos hace entender que el era buen Prelado y que cumplia con su obligacion, respecto al rebaño que Dios le encomendó.»

. . . . . .

«Con que si el Calagurritano estava empeñado en que subsistiese la Silla erigida al morir el que por entonces quedó existente en ella, acudiria por el consentimiento del Arzobispo para que se diese sucesor al difunto, y de este modo logró que continuase aquella cátedra, etc. etc.» (1)

IV

Llorente escribe acerca de este Obispo.—«A mitad del siglo quinto, Silvano, Obispo de Calahorra, sin licencia de su metropolitano de Tarragona, dió principio al Obispado de Auca, ordenando allí un Obispo, que á pesar de grandes contradicciones prevaleció, tuvo sucesores, y fué origen de que *se le cedieran con el tiempo las Encartaciones de Vizcaya.*» (2)

El que con el tiempo se le concediesen las Encartaciones de Vizcaya al Obispo de Auca no hace prosperar el intento antiforal de Llorente.

Lo que dejamos trascrito es contradicción de lo que en la nota 154 al tratar de los Votos de San Millán por Fernán González dejó consignado (3), pues en este lugar nos dice que Silvano, al crear en el siglo V el Obispado de Auca, *cedió* todo el territorio occidental de los Autrigones hasta confinar *con los Vaceos*, etc.,—de manera que Calahorra quedó entonces confinando con Auca, donde ahora se divide del Arzobispado de Burgos, por una línea tirada desde la tierra de Ezcaray por las de Cerezo, Pancorbo, Saxazarra, Miranda, Fontecha y valle de Gobia, en que ya comenzaba la división de Cantabria por Valpuesta, San Zadornin, Valle de Losa, valle de Mena y río Cadagua en las Encartaciones.—Y como lo que tuvieron y tienen los Obispos de Santander en la Cantabria, fué cesión de la sede Legionense á Auca, resulta que ora las Encartaciones de Bizcaya hayan sido siempre parte integrante de la confederación bizcaína, ora no lo hubieran sido hasta el tiempo en que aparece Bizcaya constituído en Señorío, los Obispos de Auca y de Valpuesta, luego los de Burgos y, finalmente, los de Santander fueron los prelados propios de las Encartaciones, sin que los monarcas asturianos, que no existian entonces porque aún no se había derrumbado la monarquia visigótica, tengan participación en la erección de Auca y en la desmembración de Calahorra.

En resumen: lo relatado es lo poco que se sabe del célebre Silvano y su causa.

Es de creer, realmente, que lo que movió al insinuado Obispo de *Calagurris* á realizar el acto anticanónico que recuerda la historia, fué la necesidad de repartir el peso de tan extensa Sede con otro Obispo, para que así la vigilancia pastoral fuese más solícita y se viesen los pueblos espiritualmente más y mejor atendidos en aquel revuelto período porque atravesó su gobierno; pero se entrevé algo de temeridad en el paso que dió sin agotar todos los medios posibles para lograr el intento cerca del Metropolitano y sus cohermanos, cual procedía, pues este particular no se clarea. Ignórase la defensa que de su proceder pudo elevar á conocimiento de la Santa Sede, y el contenido de las representaciones de los principales ó notables vecinos de las ciudades que quedan citadas y que promediaron en la causa. Ninguno de ambos documentos ha llegado á la posteridad.

(1) En el lugar citado, sección del Catálogo de los Obispos de Calahorra.
(2) Apéndice 1.º del tomo V de las *Noticias históricas*.
(3) Tomo III.

OBISPADOS DE OCA Y VALPUESTA

CAPÍTULO XXVII

España Sagrada, tomo XXVI.—Llorente.—*Noticias Históricas.*—Floranes, *Iglesia de Armentia.*—«Memorias Históricas de la Real Academia», tomo III.—Sandoval en su *Iglesia de Burgos.*—Moret, *Anales*, etc., etc.

I

OCA (antigua Aucia)

EOGRÁFICAMENTE considerada comprendía el confin de los autrigones y de los turmódigos. Hallábase cerca de la hoy Villafranca de Montes de Oca, tierra de Burgos.

Es la cuna de la santa Iglesia metropolitana de la antigua *Caput-Castellae.*

El origen de esta Sede, como el de gran número de Diócesis, es ignorado.

No hay documento fehaciente que acredite su génesis, aunque como está ya insinuado, se presume que pueda ser la creada por Silvano, Obispo de Calahorra, al ordenar por Obispo á un sacerdote, contra el cual hecho repetido recurrió al Papa el metropolitano de la Tarraconense, Ascanio.

Según Llorente se desmembró de Calahorra después del año de *cuatrocientos sesenta y cuatro* y se extendía al Oriente hasta Santo Domingo de la Calzada y Miranda, y al Norte hasta la provincia de Alaba y Encartaciones de Bizcaya. (1)

(1) *Noticias Históricas.* En el Apéndice 1.º del tomo V dice que: «aunque no consta en la carta del Papa, el Obispo ordenado por Silvano, fuese en Auca, yo lo tengo por cierto, mediante no se conoce otro principio de aquél Obispado.»

Esta fecha de Llorente concuerda con la de los sucesos de Silvano de Calahorra, porque, si bien es cierto que las infracciones canónicas del citado Obispo ocurrieron desde 448 en adelante, se ventiló y dirimió el conflicto en 465.

Auténticamente se sabe que existía esta silla en 589 por su Obispo Asterio, el cual firmó el concilio tercero de Toledo, ocupando el asiento veintinueve entre los asistentes á esa asamblea católica, y luego aparece otra vez en 597 en una junta de prelados en la indicada ciudad imperial.

En la primera invasión sarracena fué ocupada y asolada la episcopal ciudad de Oca, y hacia 750 la restauró Alfonso I.

Antes de la invasión se registran estos Obispos:

Asterio, el primero auténtico de la Sede . . . . . 589—597.
Armanungo, que figura desde . . . . . 633 al 638. (1)
Litorio, en tiempo de Recesvinto . . . . . 653—656.
Estercorio, en tiempo de Ervigio . . . . . 683—688. (2)
Constantino, en el reinado de Egica . . . . . 693, ignorándose hasta cuándo.

En 716, con la irrupción mauritana, Oca sufrió un eclipse. En 750 la recobró D. Alfonso. Atestígualo la crónica de D. Sebastián, que dice: *coepit... id est, Amajam; Septimancam,* AUCAM, *Velegiam,* etc. Nueve años después de la recuperación aparece Obispo auténtico de Oca D. Valentín (3), abad que fué de San Millán. Interviene con D. Fruela en la fundación del monasterio de mujeres del Pedroso, por doña Nuña Bella.

Sancho I, abad también de San Millán desde 777.

Pablo I, como los dos anteriores de la misma procedencia monacal. Regentó desde 802. Pero en 804 su sucesor D. Juan, para mayor seguridad, sin duda, una vez que Oca era objeto de persecución por parte de los moros, trasladó su residencia á Valpuesta, sin dejar de ser Obispo de Oca. (4)

Valpuesta

Esta traslación del prelado de Oca á Valpuesta es el origen de esta nueva Iglesia episcopal, la cual vino, con el trascurso del tiempo, á facilitar el gobierno de los pueblos cristianos y libres de la servidumbre de los hijos del falso profeta, por el Norte de España y en tierras en que los españoles disfrutaban de algún sosiego.

Hállase en la antigua Bureba á dos leguas de Salinas de Añana, seis y media de Vitoria y diez y seis de la ciudad de Burgos, la capital.

Sin pérdida, por tanto, de la jurisdicción de Oca se estableció esta Sede, á la que prestó gran ayuda el esclarecido Obispo D. Juan, de larga vida. Empuñó feliz y gloriosamente el báculo pastoral cuarenta y cuatro años, amado y favorecido de su discípulo espiritual, el rey Alfonso el *Casto.*

La Diócesis de Valpuesta, ya establecida en definitiva, se extendió por la provincia de Bureba, merindad de Villarcayo, Espinosa de los Monteros, desde el Arlanzón á la villa de Poza, Hoz de arriba, valle de Manzanedo hasta el castillo de Cueto en las Asturias de Trasmiera, cerca de Santander, y *todo lo que confinaba por aquella parte con el Obispado de Alaba.* (5)

Dicho rey confirmó las adquisiciones hechas por D. Juan desde el río Orón hasta la Peña de Orduña.

---

(1) Subscribió el Concilio V de Toledo y también el Concilio VI nacional.
(2) Asistió al XIII y XV de Toledo. Vivió más tiempo que el que se cita en el texto.
(3) Algunos le hacen Obispo de Valpuesta, pero no es exacto, pues Valpuesta tiene su origen conocido en 804.
(4) Cuándo la volvieron á poseer los moros por vez segunda no está claro. En 802 la volvieron á perder. En 840 la ocuparon por vez tercera y desde 897 quedó en poder de los cristianos.
(5) Floranes, *Pieza* 2.ª de su Tratado de la *Iglesia de Armentia,* pág. 12 vuelta.

Del partido que Llorente quiso sacar de los documentos regios de D. Fruela y don Alonso durante las prelacías de D. Valentín y D. Juan trataremos en otro lugar, pues no tiene el alcance que les quiere dar el impugnador acérrimo de las libertades eúskaras.

Oca—Valpuesta

Sucedió á D. Juan en la Silla de Oca con residencia en Valpuesta:

D. Felmiro en 852. Este consagró la iglesia de Zama en 853, y en el anterior intervino en la fundación de la de San Martín de Pontecerci (valle de Tobalina, entre Frías y Miranda). En 855 consagró la iglesia de San Román en Dondisla. Se llamó Obispo de Valpuesta, sin dejar de ser de Oca.

D. Sancho II, desde 863 á 869. Su firma se ve en las escrituras de San Millán y San Felix de Oca.

D. Almiro, en 870. Vésele en la erección de la iglesia de Orbañones por el sacerdote Visando, dedicada á San Juan y á los Santos Justo y Pastor.

D. Alvaro, en el reinado de Alfonso III, año de 881.

D. Fredulfo, alabés, en 894. Fundó el monasterio dedicado á San Román en Valdegobia, en el lugar llamado Meroso, de donde era natural.

D. Natal, año de 898. Dúdase de la autenticidad de este Prelado.

D. Diego. En tiempo de este pastor, año de 900, se renovó la observancia religiosa del monasterio de San Juan de Orbañones, de que hicimos mención en el Pontificado de Almiro.

D. Felmiro II. Del tiempo de este señor Obispo había documento en el archivo de Valpuesta. Vivió en la época de Fernán González (911).

D. Diego II. Fué monje de Santa María de Valpuesta. Aparece desde 929 hasta 957. Hombre de larga vida é ilustres hechos. Fué sobrino de D. Fredulfo, y natural, como su tío, de villa Meroso, á la cual reedificó en cierta manera, pues construyó muchas casas y fomentó la agricultura y la ganadería de la localidad.

Esta continuación de Prelados en Valpuesta dió origen á que quedase en calidad de Sede propia, desmembrada de Oca, la que sólo fué en un principio silla provisional. Y así se ve que Oca vuelve á ser ocupada por Pastores propios y que Valpuesta continúa con los suyos sin perjuicio de la matriz.

OCA: Después de los progresos de la Santa Iglesia de Valpuesta y en el pontificado de D. Diego II, aparece como Obispo propio de Oca, sin relación con Valpuesta, porque eran ya dos sillas distintas.

D. Rodrigo de San Pedro en 934 (1).

D. Vicente, desde 934 á 947.

D. Vicente II, desde 967 á 992.

D. Sisebuto, figuró á fines del siglo décimo y en los comienzos del undécimo.

D. Julián en 1003 á 1033.

S. Attón en 1039 y 1044. Apellidóse y fué Obispo de Oca. Se le enterró en Oña. Fué muy amigo de San Iñigo, abad de Oña, con quien vivió algún tiempo. Regentó así bien la Sede de Valpuesta.

Para ir enlazando los pontificados de estas dos Iglesias pondremos ahora los que quedan en Valpuesta hasta llegar á S. Attón ó Atón.

VALPUESTA: *D. Diego III.*—Hasta 975 no se descubre nuevo Prelado en Valpuesta. Existe un intervalo de 18 años desde el anterior (Diego II) á éste.

Se le ve en el reinado de D. Ramiro III de León y en tiempo del conde Garci Fernán-

(1) Atribúyese á Fernán González la recuperación definitiva de Oca del poder musulmán, juntamente con la silla de Osma. D. Rodrigo de S. Pedro es el primer Obispo de esta restauración y la fecha de 934 cuadra con la existencia del indicado conde castellano.—Véase el tomo III de las *Memorias Históricas* de la Real Academia, 1799. Disertación del P. Montejo sobre la Independencia de Castilla y soberanía de sus condes, etc.

dez de Castilla, según una escritura hecha en favor del abad de Valpuesta D. Alvaro, en la cual aparece la firma de D. Diego III.

D. Merino, en 984.

D. Blas en 997 hasta 1008, según diversas escrituras.

D. García en 1034.

S. Attón ó *Atón.* Este es el que se designa en el capítulo que trata de los Obispos de Calahorra con el nombre de D. Ato, á cuya muerte D. Gomesano de Calahorra y Nájera tomó la administración de Oca y Valpuesta, y el S. Attón que también hemos colocado en Oca.

D. Antonio. Su nombre en 1049 y finó en 1051 ó principios del siguiente.

En 1052 D. García V. de Nabarra, al cual correspondía entonces la silla de Valpuesta, la incorporó á Nájera. D. GOMESANO de Calahorra y Nájera gobernó á Valpuesta desde 1052 á 1064. (1)

Siguió á este, gobernando en Valpuesta, *D. García II de Nájera y Valpuesta* en 1064. Compruébase este Episcopado en el *Becerro de Nájera* en la donación de Félix de Velaz, donde en la suscrición se lee: *Episcopo Garsia in Najera et in Valle-posita.*

En 1067 se volvieron á separar Nájera y Valpuesta y los dos Obispos de estas dos distintas sedes tuvieron un mismo nombre, el de *Munio.*

«Después de D. García, escribe Florez, hubo en Nájera un Obispo llamado D. Nuño (ó Munio que es igual) que en el año de 1064 firma como tal una escritura de San Millán en el *Becerro Gótico,* fol. 50, y desde 1067 prosigue con el de Calahorra, pero sin la Iglesia de Valpuesta, que tenía en aquél año otro Obispo diverso, aunque también llamado Nuño.» (2)

Y se explica esto teniendo presente que en 1054 murió en la batalla de Atapuerca el rey D. García de Nabarra, y como D. Fernando su hermano, rey de León, se apoderó de los Estados de Castilla la Vieja, al finar sus días D. Fernando I de León en 1065, D. Sancho, dió Obispo propio á Valpuesta al vacar la Sede de Nájera por muerte de D. Munio en otro Nuño.

Y este perseveró hasta 1084, y es el último Obispo de Valpuesta, porque esta silla se incorporó á la nueva de Burgos. (3)

Valpuesta quedó en la categoría de Colegiata. Estas mudanzas se deben á los cambios políticos de la época, pues los territorios sufrían según eran de Nabarra ó Castilla. Consta que en el Concilio de Husillos no aparece el Obispo de Valpuesta, como que ya no había Prelado. Acudieron todos los Obispos del reino.

Oca tuvo todavía otro Obispo que fué D. Gimeno ó D. Simón desde 1060 á 1070. En tiempo de este D. Gimeno pasó la Sede de Oca á Gamonal, aunque no se construyó catedral *ad-hoc,* porque después de la muerte de D. Sancho ante los muros de Zamora, aunque se trató y dispuso así por Alfonso VI, á instancias de sus hermanas D.ª Urraca y D.ª Elvira, no pareció á D. Alfonso que la Sede única, la de Burgos, que había de erigirse en Castilla la Vieja, suprimida la de Oca, estuviese fuera de la ciudad, y se instituyó en Burgos la nueva Sede, quedando no obstante el Obispo en Gamonal, mientras se habilitaba la catedral iglesia de Burgos, que se situó en el palacio real, que se hallaba donde ahora está San Lorenzo.

El último Obispo que aún suscribe como de Oca, aunque D. Gimeno ya se había trasladado á Gamonal, es D. Nuño, consagrado por este D. Gimeno ó D. Simon de Burgos.

Valpuesta figuraba en tiempo de D. Gimeno como parte y jurisdicción de la Iglesia de Burgos.

Florez cree que esto se debería á que D. Alfonso condescendió con sus hermanas, para alargar con un nuevo Prelado más la Sede de Gamonal y satisfacer así la devoción

---

(1) Véase á Sandoval, Yepes, Moret y Florez en la donación Real á Santa María de Nájera.
(2) *España Sagrada.* Tomo XXVI, Tratado 64, cap. IX. *Obispos de Valpuesta.*
(3) D. Sancho la adjudicó propiamente á Oca y Alfonso VI á Burgos.

de las infantas, hasta que, en definitiva, Oca y Valpuesta se refunden en la de Burgos, quedando un sólo Obispo y una sola Sede en Castilla (1084).

La Iglesia Episcopal de *Caput Castellae* (Burgos) fué erigida en Metropolitana en 1574 y hasta el siglo pasado (1755), por la incorporación de Oca y Valpuesta que se ha mencionado, tuvo por suyo el territorio de las Encartaciones de Bizcaya. (1)

Sandoval, en el capítulo IX que tituló *Antigüedad de la Iglesia de Burgos,* al suceder á Ambrosio de Morales en la *Crónica general de España,* presenta el personal de los Obispos de la Santa Iglesia Catedral de Oca, según aparece en los Concilios.

Y el Episcopologio que describe es este, antes de la invasión arábiga:

1.° *Asterio,* en tiempo de Recaredo, figura en . . . . . 589 y 597
Asistió al tercero de Toledo.

2.° *Teudoro,* en tiempo de Gundemaro. Se apellidó Obispo *Ausesino,* tomando este título, escribe, de la ciudad de Ausin, capital del territorio llamado de los *Ausines,* enclavado en su diócesis, y punto el más importante de la Sede, después de Oca 600

3.° *Estéfano* asistió al IV Concilio de Toledo en 633

4.° *Amanungo* (otros le llaman Armanungo), en tiempo de Chintila, acudió al V Concilio 636

5.° *Litorio* se halló en el VIII de Toledo, celebrado en el reinado de Recesvinto 653

6.° *Estercorio* se halló en el XIII, en tiempo de Ervigio 683
y luego en el XV, reinado de Egica 688

7.° *Constantino,* en el reinado de Egica, acudió al XVI 693

Como se ve, además de los Obispos que antes hemos mencionado, coloca á *Teudoro* y *Estéfano.*

En los Prelados que menciona después de la invasión se hallan discordantes las fechas. Existe la diferencia de un siglo en algunas Prelacías.

Empieza por *D. Valentín,* precisando su fecha, el cual, dice, asistió á la fundación de San Miguel del Pedroso en 759

Síguele:

D. Felino, que consagró la Iglesia de Ferrán, en las mismas montañas de Oca, y murió en 772

D. Felmiro, que se halló en la fundación de San Martín de Thama, cerca de Mena . . . . . 773 y 775

Después de citar á este Obispo hace constar que un tal Almiro figuró en esta Sede en 767, según papeles de San Millán, todo lo cual disuena con lo escrito en la *España Sagrada.*

D. Juan en 900

D. Vicente. De este escribe que vivió muchos años y en continuo servicio de Fernán González, firmando las escrituras unas veces con el título de *Obispo de Oca* y otras de *Castilla.*

D. Diego (se retiró á Valpuesta) en 947

D. Asuro en 951

D. Sisebuto, en tiempo que Oca perteneció á Nabarra 992

D. Julián, unas veces se llamó de Oca, otras de Burgos 1014

D. Gómez, que se llamaba Obispo de Burgos: «*Gomez Provintiae Castellae Episcopus*», y en otras partes Obispo de la provincia Barduliense, que todo es uno.

D. Jimeno ó *Simón,* que de estas dos maneras se escribe, ó fueron dos, uno sucesor inmediato del otro 1067

Este Episcopologio de Sandoval es incompleto y deja que desear tanto en los individuos como en algunas fechas.

(1) Alguna parte de Alaba y las Encartaciones de Bizcaya pertenecieron desde la instalación de Oca á Sede distinta de la de Calahorra, y luego á Valpuesta, por fin á la metropolitana de Burgos. Desde 1755 á Santander, y desde la erección de la Sede bascongada á Vitoria (1864), que ha recogido en su gobierno todos los pueblos de Bizcaya, Alaba y Guipuzcoa.

LA BASCONIA FRANCESA

CAPÍTULO XXVIII

Los bascones de los Pirineos franceses y los Francos.—Correrías de los bascos por las tierras de estos últimos.—Epoca de la predicación de San Amando á los bascones.—¿Eran idólatras los euskaldunas franceses?

Al ser repelidos y apretados los bascones de España por Leovigildo en su campaña contra estos, numerosas familias de esta raza se corrieron al lado opuesto del Pirineo en busca de libertad y se abrigaron en las montañas, en donde encontraron á los iberos del Pirineo francés, con quienes fácilmente hermanaron, como que eran de una estirpe, y levantaron su antigua bandera.

Por la parte de Francia se dió el nombre de Basconia á todo el país encerrado entre el Garona y los Pirineos, aunque los bascos propiamente dichos habitasen las montañas. (1)

La nación basca de la Galia ofreció días de angustia y de labor á los reyes francos por sus continuos movimientos en son de guerra.

En 581 los basco-franceses comenzaron sus correrías, y para contenerlos envió Chilperico II fuerzas capitaneadas por el duque Bladastes, al cual derrotaron los bascones. En 586 repitieron éstos su alteración, y en 588 ya se apoderaron de las riberas del Adour, sosteniendo continuas escaramuzas con el duque de Aquitania Teobaldo, que les contuvo poca cosa. (2)

Nuevos avances, depredaciones y talas en 594 y siguientes, obligaron á Teodoreto y Teodorico, hijos de Childeberto, en el año último de su gobierno y 602 de Jesucristo, á acometerlos con empuje, y los vencieron, logrando ponerles bajo la jefatura de Genial, que

(1) *St. Amand, Apôtre des Basques*, par l'abbé M. J. M. Menjoulet, vicario general de Bayona, pág. 5.

(2) «Contra eos sepius Austrebaldus dux processit, sed parvan exercuit ab eis ultionem.» S. Gregorio de Tours, lib. VI de su *Historia Francorum*.

los gobernó con el título de conde de la Basconia, y su caudillaje fué feliz, pues los bascos se mantuvieron en paz y en buena inteligencia con él. (1)

No fué venturosa la jefatura del segundo conde Aighinam, de origen sajón. Quizás por su dureza se malquistó con los bascones y se le rebelaron, logrando expulsarle.

El duque Amando vino á seguida por tercer gobernador de la Basconia, el cual se identificó con la raza y desempeñó un puesto importante en la historia, protegiendo la rama de Cariberto, enlazado con gente bascona. (2)

Clotario II, en el año 23 de su reinado, desterró de la nación á Paladio y á su hijo Senoco, Obispo, por la participación que parece tuvieron en la rebelión de los bascones en su época (3); y al morir Clotario, Cariberto ó Hariberto (se le llamó á este de ambos modos), hermano de Dagoberto, quedó al frente de las ciudades y poblaciones que existían desde el Liger hasta los Pirineos y puso su corte en Tolosa (4), sujetando á su dominación la Basconia francesa (5). Y esta es la época en que San Amando floreció en dicha región, á la cual pasó á cristianizarla.

Suceso es este de los más notables en los anales de la raza eúskara. El pueblo bascón francés en pleno siglo VII, en buen número, era idólatra.

Y si tenemos presente que el movimiento insurreccional de los euskaldunas en la Galia ocurrió después del rebasamiento que de los montes pirenaicos realizaron los bascones españoles, tendremos, en resumen, que aún los bascones españoles no estaban bien cimentados en el cristianismo, detalle en que nos hemos ocupado en otro lugar.

No estaban bien cimentados, pues si eran cristianos fácilmente perdieron la fe al vivir en las montañas del Pirineo francés. Ora los pueblos emigrantes de la Basconia española en la época de Leovigildo fuesen todavía gentiles, ora debilmente instruídos en la religión católica; sea que se contagiasen con los moradores de las vertientes que ocuparon, el caso es que en la edad predicha pagaban tributo al gentilismo los bascones del otro lado del Pirineo, inmigrantes de la Basconia española en gran parte.

Pedro de Marca (6) y Haristoy (7) quisieron no encontrarse con este lunar: llevan á mal esto del gentilismo bascón. Tampoco á nosotros nos agrada, pero á la verdad histórica hay que darle lo que es suyo.

No importa que los bascos hayan tenido asiento entre los Obispados de Pamplona, Calahorra, Olerón, Bayona y Dax. Es argumento débil, como repone *l'abbé* Menjoulét (8) y arguyen los Bolandos. (9)

Se han visto regiones gobernadas por excelentes y santísimos Prelados, que, no obstante su celo, contemplaron por mucho tiempo errores groseros sin poderlos extinguir por muchas circunstancias.

Gentiles había en el mismo Calahorra en el citado siglo VII, como hemos visto, á presencia de los Obispos que moraban en dicha ciudad bascona; y San Prudencio redujo á no pocos de sus habitantes á la vía recta y al conocimiento de la verdad: «ad saniorem mentem monitis et praedicatione et ad tramiten veritatis.» Gentiles se conservaban algunas fa-

---

(1) «Theudebertus et Theudericus exercitum contra Wascones dirigunt, ipsosque Deo auxiliante dejectos suae dominationi redigunt, et tributarios faciunt. Ducem super ipsos, nomine Genialem instituunt, qui eos feliciter dominavit.» Fredegarius en su *Chronica*, pág. 6.

(2) Menjoulet, en el libro citado, dice que, sublevados los bascos al rechazar á Aighinam, reconocieron por jefe al duque Amando. Más explícito Haristoy escribe, que este duque Amando fué cuñado de San Amando, pues se enlazó en matrimonio con Amantia, hermana de San Amando, acerca del cual trataremos pronto; y que Gisella, hija de dicho duque y Amantia, casó con Cariberto, rey de Aquitania. *Recherches Historiques sur le Pais Basque*, pág. 49, párr. 4.º *Les Wascons-Saint Amand.*

(3) Palladium ejusque filium Senocum Episcopum, anno Clotarii 23. Christ. 626 exilio retrusos tamquam conscios rebellionis Wasconum.—Apud Bollandos, citando á Fredegario en el *Commentarius praevius* del día 1.º de Febrero en la vida de San Amando.

(4) Las regiones que á Cariberto ó Hariberto dió su hermano Dagoberto fueron: *pagos et civitates citra Ligerem et limitem quo tenditur partibus wasconiae seu et Pyrenaeos montes:* (usque ad montes) dicen los Bolandos que estaría mejor dicho, en la vida de Santa Rictrudis bascona, 12 de Mayo.

(5) De Cariberto se dice que sujetó á los bascones: «*subegit Wasconiam ditioni suae.*» Bolland, die 12 Maii.

(6) Histoire du Bearne.

(7) Recherches Historiques sur le Pays Basque, párr. IV, págs. 51 y 52.

(8) *St. Amand, apotre des Basques.*

(9) En la *Vida de S. Amando.*

TIPOS Y TRAJES ANTIGUOS
DE MUJERES EUSKALDUNAS

milias en la Sede de Tolosa por los años de 510, en el pontificado de San Germerio (1), y eso que ya se esforzó en cristianizarla San Saturnino en el siglo III, de la cual ciudad vino á predicar á Pamplona.

En la misma España gótica, con todo el celo de algunos de sus reyes, denodados monarcas cristianos después de Recaredo, en 682 (siglo VII), en el Concilio toledano celebrado en el primer año de la soberanía de Ervigio, se pusieron penas á los que incurrían en la idolatría, prueba de que, aunque fuese en las clases ínfimas de la sociedad, no estaba completamente extinguido de España ese culto.

Los bascones franceses, los más tenaces en el error, consta que fueron el objeto de las predicaciones de San Oroncio, obispo de Auch, el cual, regentando esta Sede bascona, trabajó por destruir la idolatría y purificó el templo gentílico titulado de Narbeja, consagrado á los demonios. *Qui ex fano á Paganis quondam demonibus consecrato hoc nomen accepit.* (2)

Y en el manuscrito tolosano y breviario albigense se lee: «*suscepto* itaque curae pastoralis officio *Vascones tunc idolatras,* ad fidem convertit.»

San Severo (3), martirizado por los vándalos en la antigua localidad llamada *Palestino,* en el imperio de Juliano el Apóstata y pontificado de Eugenio, predicó también á los bascones idólatras.

. . . . . .

Quod vir Apostolicus, ceu Jussit in ordine missus
Prompte complevit, jussis ac placa peregit.
Tandem firmatum, atque fide roboratum
Partes Wasconiae jussit constanter adire.

¿Y qué más? Todavía en el siglo IX retoñó la idolatría en Bayona y sus cercanías, como ya veremos.

El culto á *Jaungoikoa* en la nación eúskara, por mucho que se diga, no aparece con el decantado monoteísmo que se ha alardeado. Lo contrario es lo ciertísimo.

Para que aparezca exclarecido este punto en plenos siglos cristianos y sin incluir las lápidas encontradas en Alaba y dedicadas á los dioses Manes (4), que debieron, á juzgar por los nombres en cuyo favor se hicieron las consagraciones, ser personas de nacionalidad romana (ó quizás de alabeses romanizados), reseñaremos lo acaecido en la predicación de S. Amando á los bascones, enlazando este suceso con la vida de Santa Rictrudis, admirable bascongada, y la de su marido el duque belga San Adalbaldo.

---

(1) *Invertit statuas idolorum quos ibi invenit.* Destruyó las estatuas de los ídolos y edificó una iglesia en honor de San Saturnino mártir, con tres altares y la consagró. Así en los Bollandos, Día 16 de Mayo en la vida de San Germerio. *Et aedificavit Ecclesiam in honore Martyris Saturnini cum tribus altaribus et consecravit eam. In cultu autem Dedicationis accensa sunt trecenta triginta luminaria cereorum vel candelabrorum.*

(2) Floreció este santo Obispo español en Francia, prelado de Auch, desde 429 á 439, en tiempo del reinado de Teodorico el godo: «Paganorumque perversitatem destruxit, et ita plenissime doctus, tanta doctrina eos erudivit, ut *spreta idolorum vilitate,* auctorem suum cognoscerent.»—*Boll. dié 1.ª Maii.*

(3) Ejerció su predicación en la Basconia francesa con sus compañeros Geroncio, Justino, Claro, Policarpo, Juan y Babilo. «Audientes itaque gentem Vasconum supramodum promptam ad malum.»

(4) En el *Corpus Inscriptionum latinarum,* de Hübner, volumen segundo, provincia tarraconense, sección *Cantabri et Varduli,* págs. 399 y 400, hallo las siguientes inscripciones:

N.º 2921. En Urbina de Basabe.
D. M.
AEMILIVS·PATERNVS
DOMITIAE·PRIME
VXSORI·PIENTISSIMAE
E SIBI VIVVS POSVIT

N.º 2922.—Cerca de Villanañe.
ANTESTIA
EVTERPE
S. P.
AN·LXXV

N.º 2925. — En Salcedo.
D. M.
PEDEROS
SIT·TIBI·T·L·
RECEPTVS.FIL
H.M.F.C.

N.º 2933.—Olim *en la ermita de Donela,* postea *en el depósito de la sociedad de Vitoria.* Perlil.
D. M.
G.FABRG
FVSCO
AN·XCIII
F. CVN
DII IS
PATRI

N.º 2938.—Armentiae prope Victoriam, reperta a. 1776 *reedificándose la iglesia.*
D. M.
domi TIO
at . TIO
ann. · LXXXV
pomp FI · A
uxor MARITO
pienti S · MO

N.º 2944.—*En San Román* prope *Albeniz, en la iglesia.*
D. M.
QVINTAE
FABIAE

SAN AMANDO

CAPÍTULO XXIX

Su nacimiento y vida de Apóstol.—Documentos que acreditan el gentilismo de los bascos del Pirineo francés.

Fué el santo apostol de los bascos, como se ha llamado á San Amando, hijo de los condes de Aquitania Sereno y Amancia, y vino al mundo en la localidad de Herbauge (1), el 7 de Mayo de 594.

Muy joven huyó de la casa paterna é ingresó en un monasterio, resistiéndose á salir de él por más que sus padres lo intentaron.

Desde su retiro de la isla de Ogén pasó á los 18 años á la escuela monacal que dirigía San Austregisilo.

En 627, á los 34 años, tomó el camino de Roma y visitó los sepulcros de los Santos Apóstoles y á su regreso, en 628, fué consagrado Obispo *apostólico* en la corte de los francos, asistiendo á la ceremonia el rey Clotario y varios prelados. En este mismo año falleció el rey.

Esta consagración de San Amando se verificó sin designación de Sede propia. El título de *apostólico* no le ligaba á ninguna silla. Empleó su celo, su influencia, su palabra y sus servicios allí donde se sentía necesidad mayor, en regiones en las cuales no se conocía á Jesucristo ó se le conocía mal.

---

(1) *Nonis Maii in pago Aquitaniae Provinciae Horbatilico, Nativitas S. Adamandi.* Así en el antiguo ms. *Martyrologio Tornacensi monasterii Sancti Martinii.*—Horbatilico (Herbauge) pueblo cerca de Nantes, *non longe á littore Oceani Galliae*, según Baudemont; los Bolandos dicen: *In pago Herbatilico versus Ligerim fluvium.*

Y respecto de sus padres se escribió: «Ex christianis et inclytis parentibus.» Baudemont, cap. 1.º y los Bolandos en la nota *C* á este capítulo dicen: *Serranus Guillimanno de Episcopis Argentoratensibus, eum alii comitem Aquitanorum appellant: potius comes Herbatilicus dicatur.*

Este apostolado singular le describió el poeta Milón en los siguientes versos:

Nec sedem propriam suscepit Pontificalem:
Sed veluti Paulus populos agressus Eoos,
Sic iste Occiduas partes transmissus adivit,
Gentibus et sparsis, sparsit pia verba salutis. (1)

Su primera predicación la ejercitó en Gand (2), pueblo sumido en la gentilidad, como tantos otros. Luego visitó distintas provincias y pasó segunda vez á Roma en 630. En 633 cruzó el Danubio y predicó á los eslavos.

Habiendo tenido noticia de que Dagoberto se entregó á una vida poco conforme á un rey cristiano (3), regresó á la corte y reprendió al rey, el cual le desterró de sus dominios (634). Y esta es la época de su primera escursión al país eúskaro.

Refugiado por el momento en un monasterio, bien sea que los monjes le previnieron que la región bascona se hallaba entre tinieblas, según algunos relatos, bien, como escribe Haristoy, se acercase á los estados de Cariberto, y allí se le notificase la situación lastimosa del país, ocasionada por los bascones, San Adamando se internó en sus localidades y comenzó á predicarles y á afearles su vida envuelta en errores groseros. (4)

Que se hallasen sumergidos en el gentilismo escribió Baudemont, discípulo de San Amando, que redactó la vida de su maestro. «Oyó San Amando, dice, que había una nacion que la antigüedad llamó *Vacceia*, y ahora llaman vulgarmente Wasconia, presa de extremado error, de suerte que se entregaba á los augurios y á toda mentira, y también daba culto á los idólos como si fueran Dios. La cual nacion hacia las selvas de los Pirineos se hallaba diseminada por lugares ásperos é inaccesibles, y gloriándose de la habilidad que tenía para la lucha, ocupaba frecuentemente los términos de los Francos. Compadecido el varón del Señor San Amando, del error en que vivían empezó á trabajar para apartarles del servicio del diablo.» (5)

En términos parecidos se expresa el manuscrito de Andrés Duchesne, y el abad Heriger lo siguiente: «Despues, retirándose á la Wasconia, predicaba á los pueblos gentiles la palabra de salvacion.» (6)

Felipe Harveng dice: «Se introdujo en los términos de los wascones, los cuales supo que se hallaban entregados á los cultos de los ídolos, á los agüeros y á varios errores.» (7)

El monje Milón, en sus versos heróicos, escritos para cantar las virtudes del Apóstol de los bascones, dedica los que vamos á copiar describiendo á los eúskaros pirenaicos.

Quae gens dura satis, variis incursibus instans,
Ictibus ac crebris hostilia tela rependens,
Extremis fuerat Francorum finibus hostis.
. . . . . .
Ut gallis fuerat saeva feritates rebellis
SIC ERAT ET CHRISTO, *reliquum qui straverat orbem:*
Religionis enim nudata decore, jacebat

(1) Lib. II, cap. 1.º al fin del segundo párrafo in «Vita Sancti Adamandi».

(2) Realizó esta predicación con la bendición del Sumo Pontífice y un rescripto del rey Dagoberto para facilitarle la conveniente libertad y el apartamiento de las dificultades que quisieran ponerle los naturales.

(3) Repudió á su mujer legítima y se entregó al concubinato. Fredegario, cap. 60.

(4) «Il vint en 634 dans les etats de ce dernier (Cariberto). Ayant voulu visiter sa saeur Amantia, il vint au Cap-de Gascogne (Saint-Sever), residence habituelle du duc Amand et quartier general de la Confederation novempopulanienne. C'est la que le saint, d'apres un vieux manuscrit du convent de cette ville, apprit l'etat deplorable du pays, causé par les invasions des Wascons.» —*Recherches Historiques*, pág. 49.

(5) Audivit... gentem quam Vacceiam appellavit antiquitas, quae nunc vulgo nuncupare Wasconia, nimio errore deceptam, ita ut auguriis vel omni errore dedita, idola etiam pro Deo coleret. Quae gens erga Pyrenaeos saltus per aspera atque inaccesibilia diffusa erat loca, fraetaque agilitate pugnandi frecuentes fines occupabat Francorum. Vir autem Domini Amandus, eorum miseratus errorem, enixe elaborare coepit, ut eos á diaboli revocaret servitio.—Cap. IV, n. 20 de vita S. Adamandi.

(6) *Postea in Wasconiam secedens gentilibus populis verbum salutis praedicabat.—In vita S. Adamandi.*

(7) *Wasconum fines ingressus est, quos idolorum cultibus, et auguriis audietat et variis erroribus occupari. In vita S. Adamandi.*

In noctis tenebris, nulla illustrata lucerna.

. . . . . .

Cultu Christo habilem muta ad simulachra reflectens.
IDOLA CREDEBAT NUMEN DEITATIS HABERE. (1)

Huebaldo, en la vida de Santa Rictrudis, escrita á instancias del Obispo Esteban (2), dice, hablando de la Basconia, patria de esta santa, ilustrada y dirigida por San Amando, que «sus habitantes casi todos se hallaban entregados á los cultos del demonio.» (3)

Es, pues, evidente que San Amando, en su celo por la propagación de la fe y de la conversión de los pueblos que no conocían el Evangelio, llegó á la región que nos ocupa con el fin de cristianizarla durante el tiempo de su destierro por Dagoberto; tiempo aprovechado, empleado en apostólica tarea, que le dió ocasión de conocer á la doncella Rictrudis, arraigarla en la piedad, y apoyándose en su disposición excelente, hacer de ella una esclarecida santa con toda su familia. (4)

Por lo expuesto consta que los bascos que habitaban al otro lado de los Pirineos, y en los Pirineos mismos, eran en su mayoría infieles en el siglo VII. Y como hasta la inmigración á esa parte por los bascos españoles en el reinado de Leovigildo, los que vivían en aquellas vertientes, apenas figuraban en la historia, resulta que, ora los que partieron de España estuviesen maculados, ora se contagiasen con la vecindad de sus antiguos moradores y hermanos, la región bascona de los Pirineos franceses figura en la época mencionada entre los enemigos de Jesucristo.

---

(1) Lib. IV, cap. I, párrafo 2.º Puede decirse que este trabajo no es otro que la reproducción en verso de la vida de Baudemont.

(2) De la Diócesis Leodiense.

(3) *Cujus incolae, pene omnes, illo tempore demoniacis cultibus dediti erant.* Cap. I, n.º 5.

(4) De San Amando, celoso Obispo oriundo de la Basconia francesa, desfigurada con las invasiones de romanos y godos, escribieron además de los anotados en el texto, Pedro Natal, Vicente Bellov, Grasis, Wiccelio, Voray, San Antonino y otros. Su nombre en muchos Martirologios.

SANTA RICTRUDIS

CAPÍTULO XXX

Datos sobre la patria y vida de esta santa.—Su matrimonio con San Adalbaldo, duque.—Su santa prole.—Culto que recibe.

Honor de la familia euskalduna es esta egregia mujer del siglo VII, perteneciente á ilustre solar basco.

La existencia de esta *Rosa* de los Pirineos se halla estrechamente ligada con la infatigable y apostólica de San Amando.

Algunos han creído que fué convertida por este varón evangélico; pero el autor de la *Historia de los milagros* de la santa francamente confiesa que sus padres eran cristianos. (1)

El santo Obispo llegó á la Basconia con el anhelo de conquistar almas á Jesucristo y con la esperanza de alcanzar la palma del martirio, supuesta la crueldad de sus moradores (2). Llegó á esta región distinta de la Francia (3), para dicha suya, según Hucbaldo; y entre los afortunados se encontró la angelical joven, comparada á una estrella sobre la cual San Amando proyectó la celestial luz que atesoraba. (4)

Brilló Rictrudis á manera de una constelación refulgente entre los muchos que figuraron en su época, formando la congregación de los santos.

Fué elegida por el Señor de en medio de los hombres impíos y sin Dios que poblaron

(1) *Ambo religionis cultores.* «Historia miraculorum, cap. I, ex ms. marquianensibus», escrita, según se presume, por Andres Silvio. Este llama *Litia* á la madre de Santa Rictrudis.

(2) La vida de Santa Rictrudis fué escrita por el monje Elnonense Hucbaldo el año 907; y dice que San Amando llegó á la Basconia, *reputans etiam ob illinc gentis saevitiam adipisci se inibi posse martyrii palmam.*

(3) Pero que después formó una nación con ella; nación hermoseada con los santos propios y los de las naciones extranjeras que luego constituyeron un cuerpo con el de los Francos. *Francorum terra multiplici perfectorum sanctorum tam indigenarum quam et ab exteris regionibus ad venientium utriusque sexus illustraretur claritate.* (Hucb. in vita Sanctae Rictrudis, *die* duodécima Maii. n. 5. apud. Boll.

(4) Ut illic et plures et hanc pulchram sibi coelitus infuso, quo ardebat, irradiare lumine stellam. Id. ib.

las montañas pirenaicas, semejante á la olorosa y fresca rosa que nace de la espinosa cambronera. (1)

Nació el año de 614, primero del reinado de Clotario II, de padres nobles llamados Ernoldo y Liquia (2), que la educaron piadosamente; de suerte que no se manchó con la perversión de sus compatriotas.

En 634 San Amando, desterrado, se abrigó en la Basconia, como ya queda indicado, empleándose en la predicación de sus habitantes desmoralizados y entregados al culto del demonio.

Contaba, por tanto, Rictrudis veinte años cuando San Amando la conoció, y hallándola inocentísima y pura, procuró conservarla de la corrupción reinante.

Afianzóla en la religión y juntamente á sus padres, desvelándose porque tan bella alma permaneciese arraigada en la gracia y creciendo en virtudes.

En esto se hallaba ocupado el santo Obispo cuando vinieron á interrumpirle en sus tareas de Apostol emisarios de Dagoberto, que llevaban instrucciones para advertirle que el rey le llamaba con instancia.

Arrepentido Dagoberto de la conducta que siguió con San Amando trató de reconciliarse con él; y al efecto, el nacimiento de su hijo Sigeberto le ofreció una coyuntura propicia, pues llegado el santo á su presencia el rey se arrojó á sus pies y demandándole humildemente perdón, le suplicó se dignase administrar el bautismo á su primogénito, como así lo hizo, año de 635, pero sin quedarse en la corte como pretendía el rey. (3)

Al año siguiente finó en la Aquitania el rey Cariberto, y á poco su pequeño hijo; con lo que este reino pasó al poder de Dagoberto, y juntamente la Basconia, pues ya su hermano había agregado á dicho reino esta región.

En 637 Dagoberto tomó bajo sus riendas la nación bascona, independiente en lo antiguo, y empezó á interesarse en ella y á enviar personal de su satisfacción á la tierra basca (4). En uno de estos envíos pasó á la Basconia el duque Adabaldo, sin que se sepa el año fijo ni el objeto de la misión que llevó, y fué el origen de su conocimiento con la excelente y cristiana doncella Rictrudis. La vió y trató, y hallándola tan excepcional el noble y pío duque (5), la escogió para esposa, consintiéndolo sus padres, aunque se opusieron algunos de los consanguíneos de la bascongada. (6)

Este enlace fué esclarecido para Francia y la Basconia porque la bendición de Dios le fecundizó; y de los hijos que procedieron de los piadosos duques Adalbaldo y Rictrudis descendió sobre ambas naciones una aureola de gloria. Todos ellos alcanzaron por sus virtudes que la Iglesia les diese culto público.

Justamente Beauschamps en su *Martirologio* dedica á Santa Rictrndis estos versos:

Hac in die pangat pie
Noster chorus concanorus
Rictrudis praeconia.

(1) Cujus incolae (de la Basconia), licet illo tempore (el tiempo de Rictrudis), pene omnes demoniacis essent dediti cultibus, á Deo tamen praelecta Rictrudis, sic ex eisdem impiis et sine Deo prodiit hominibus, veluti solet rosa de spinosis eflorere sentibus. Id.

(2) Huebaldo en la vida de la santa; el autor de la Historia de los milagros, dice *Litia*.

(3) Menjoulet en su *Disertation: Saint Amand, apôtre des Basques*, y l'abbé Haristoy señalan tres años de predicación de San Amando en la Basconia. Este último coloca este trienio en la primera visita del apóstol en tiempo de Dagoberto, y esto no es exacto.

La cronología va apuntando los sucesos. San Amando vino á la Basconia en 634, vuelve á la corte el 635 y confiere el bautismo al hijo del rey, y no regresó á dicho país sino el 662. Por consiguiente la primera predicación del santo ocupó el espacio de un año. El trienio puede llenarse entre estas dos excursiones de San Amando á la región eúskara.

(4) Cumque Dagobertus *Rex Francorum pro fratre suo Chariberto, qui paulo ante* (636) *Wasconiam rexerat, partes illas in potestate redegisset, de amicis suis illuc frequenter mittere consueverat prout necessitas postulasset.* «Histor. Mirac. S. Rictrudis. c. I.»

(5) «Temporibus erga praefatis cum crebro Francis fieret permeabilis, Rictrudis puella bonae indolis jam facta nubilis, videtur, dilligitur atque eligitur á quodam francigena Adalbaldo nomine, natalibus orto praeclaris et justis.» *Huchaldus, in vita S. Rictrudis;* y Andrés Silvio: «Adalbaldus qui pro quodam Regis negotio in Wasconiam profectus est... visa ibi puella nobili... pro ea sibi desponsata in uxorem parentes inquirit, præcatur et obtinet. *Sinopsis* vitae S. Rictrudis, in Hist. mirac. ejusdem Sanctae.»

(6) *Et ecce viri potentes puellae consanguinei frustra resistendo contradicunt.* Id. ib. c. I. Realizado el matrimonio, Adalbaldo, duque de Douai, regresó con su mujer á su país, Bélgica, Galio-Flandria.

De Vasconum stirpe clara
Prodiit ista Deo cara
Factis, fama, moribus.
Annos Virgo sortita nubiles
Apud viros fit nota nobiles,
Forma vitae, laudibus.
Nubit Duci Duwacorum
Viro sancto, viro morum,
Viro summae indolis, etc. (1)

Santo fué el matrimonio y santa la prole; y el Señor demostró su diestra poderosa y amable, única que hace admirables obras, entresacando una virgen de un pueblo corrompido; virgen que, enlazada luego por el séptimo de los Sacramentos con un varón rico en virtudes y en bienes, es la gloria de la nación basca.

Los hijos que tuvieron fueron cuatro. Mauranto, varón, y tres hijas llamadas Clotsenda, Eusebia y Adalsenda.

Toda esta familia figura en el Santoral. La fiesta religiosa de San Adalbaldo, duque, se celebra el 2 de Febrero; la de Santa Rictrudis el 12 de Mayo; la de San Mauronto, diácono, el 5 del mismo mes; Santa Clotsenda es celebrada el 30 de Junio; Santa Eusebia el 16 de Marzo, y la más joven, Santa Adelsenda, que murió la primera después de su padre, el 24 de Diciembre.

A la muerte de San Adalbaldo, al cual dedicamos el capítulo siguiente, Santa Rictrudis, abandonadas nupcias ventajosas que se la propusieron en la corte, ingresó en un monasterio de benedictinas con sus tres hijas, siguiendo los consejos de San Amando, al que tuvo durante la vida por su director.

No hay para qué tratar de otras cosas de esta memorable bascongada porque nos ocuparía demasiado. Sólo diremos que finó santamente (2) su carrera mortal el año 687, á los 74 de edad y 40 de prelatura según Andrés Silvio y Mabilonio, ó en 688 según Buzclin (3); que al trascurrir los tiempos y por los muchos milagros obtenidos por su intercesión fué Santa Rictrudis popularísima en Francia y en Bélgica (4); que se edificaron muchas iglesias y capillas con su advocación, y que en no pocos lugares se celebró su festividad como de precepto riguroso, absteniéndose los fieles del trabajo servil.

Juan, monje de San Amando, hacia el año mil, escribió en versos latinos la vida de Santa Rictrudis, á ruego del Obispo Erluino, de la Diócesis Cameracense.

De lo insertado acerca de la edad en que murió la santa bascona y el año del fallecimiento se comprende el descuido de un autor, cuando dice que murió en 690 á los ochenta y cinco años.

Los autores más próximos á los días de Santa Rictrudis y la cronología de los Bolandos no dejan lugar á duda.

Santa Rictrudis sobrevivió á San Amando tres años. El santo Obispo falleció en Elnon en 684; luego el año exacto parece ser el designado ó sea el 687.

Juiciosa y oportunamente trata el presbítero Menjoulet de la indiferencia que los bascones han profesado á su ilustre y santa compatricia.

Al principio las prevenciones mismas que los bascos abrigaron contra los francos influyeron para que no les llamase la atención nada de lo que se refería á la santa y su familia, tanto más cuanto que eúskaros fueron los que dieron muerte alevosa á San Adalbaldo, marido de la heroina euskalduna.

---

(1) Pág. 388.
(2) ...donec aetatis suae anno septuagessimo quarto, 4 Idus Maii ab Angelis assumpta feliciter obdormivit in Domino. Histor. Mirac. c. I. párrafo último.
(3) Lib. 2.º de sus *Annales*.—Gallo-Flandria.
(4) En las diócesis de Arras y Cambrais hay varias parroquias dedicadas á Santa Rictrudis.—Menjoulet, *St. Amant, apôtre des Basques*.

La suspicacia y antipatía populares se propagaron de generación en generación; y aunque el tiempo adormeciera el odio de raza, cuando ya entrados los basco-franceses en pleno sentimiento patriótico pudieron manifestar su entusiasmo por la santa de su nacionalidad, divididas sus localidades y perteneciendo á distintos Obispados, olvidaron lo que para ellos era un timbre de honor.

Los bascos, dice muy bien el autor antes citado, *n'ont jamais eu n'histoire, ni littérature nationales*. No han tenido historia ni literatura patrias. Y este es el gran vacío y la gran desgracia que sentimos y tenemos que lamentar.

«Los mismos Obispos, continúa Menjoulet, de las tres diócesis de que eran súbditos los bascos, ignoraron los orígenes de estos distritos privados de monumentos históricos, y ha sido preciso esperar la exhumación de las crónicas antiguas del Norte de la Francia hasta el siglo XVII, para que reviviera en el mediodía la memoria del apóstol de los bascos. (1)

»Mas digámoslo regocijados; tan pronto como nuestros prelados se ilustraron con los descubrimientos de la ciencia hagiográfica cuidaron de reparar el olvido de sus predecesores»; y al efecto se han incluído en el *Breviario* de la provincia de Auch los oficios de San Amando y Santa Rictrudis.

El memorado vicario general de Bayona, Mr. Menjoulet, con laudable entusiasmo católico-basco, aboga porque se extienda en la diócesis bayonense, compuesta de excelentes eúskaros, el culto de estos dos santos bascones. San Amando como patrono especial de los hombres de celo y devoción, y la admirable Santa Rictrudis como protectora de las madres y viudas cristianas.

La oración dedicada á Santa Rictrudis en el Breviario, en el día de su festividad, es esta:

«Oh Dios, que habeis enriquecido á la bienaventurada viuda Rictrudis con un tesoro de gracias, con el que se santificó á sí propia, á su esposo é hijos; haced que, recordando su gran virtud, caminemos con paso recto por las sendas de la justicia. Amén.»

(1) Obra varias veces citada, pág. 29.

EL MARTIR ADALBALDO,

DUQUE

CAPÍTULO XXXI

Su estirpe, su piedad, su muerte: título de mártir y culto en este concepto.

La irreligiosidad y ferocidad basconas produjeron un mártir en el santo marido de la *Rosa de los Pirineos,* Rictrudis.

El duque Adalbaldo fué nieto de Santa Gertrudis, por ser su madre hija de dicha insigne abadesa (1). Pertenecía á la familia real de los Francos, y tuvo por hermanos á Sigeberto, conde, marido de Santa Berta (2); á Erquenaldo, mayordomo de palacio y patricio de Clodoveo, el segundo en la corte después del rey (3); á Ernulfo, conde también, y Alando, arzobispo de Reims.

A tan noble estirpe perteneció Adalbaldo, el cual, educado por cristianos padres y religiosos maestros, llegó á ser un instruído y religiosísimo hombre de Estado.

Brilló este benemérito franco por el celo de la fe, el fervor de la religión, el recogimiento espiritual en medio de la opulencia y del fausto de la corte; por la práctica de la la justicia y de la caridad, sin que sus muchas riquezas le estorbaran ser verdadero pobre de espíritu: antes bien, las empleó en el fomento de las obras de piedad.

Su matrimonio y muerte en la Basconia ilustraron la región de la Aquitania (1),

---

(1) Llamóse la madre de San Adalbaldo Gesberta.
(2) Al enviudar esta señora fundó y fué abadesa del monasterio *Blanquiacense*. Su fiesta el 4 de Julio.
(3) Véase á Andrés Silvio. *Synopseos Franco-Merovingicas*. Lib. I.
(4) Bolland. *Commentar previus* á la vida de San Adalbaldo.

como su vida á la Francia, pues santo él y santa su mujer, fuéronlo igualmente sus cuatro hijos (1) como ya vemos en los datos biográficos de Santa Rictrudis.

Llamósele noble más por su virtud que por su condición social, excelente en la piedad, vindicador de la religión, cultivador de altas virtudes, varón justo y bueno, varón digno de reverencia, digno esposo de matrona tan respetable y pía como Rictrudis. Y así cantó de él un poeta:

Vir reverendus et illustris, qui foedere casti
Conjugii, dignus sponsae fieret venerandae,
Matrona aeque piae, Rictrudis scilicet alme. (2)

En su matrimonio florecieron la piedad, el amor, y la virtud que encendieron fervorosamente aquellas dos almas prontas para todo lo bueno; y la casa ducal fué el asilo de los peregrinos y el lugar de la caridad para los necesitados.

O sociale decus, pietas, dilectio, virtus,
Sanctorum mentes quanto fervore fidei
Accensas redunt opera ad bona semper agenda. (3)

Mas ¡ay! un decreto del Rey disponiendo que el duque parta para la Basconia, donde ya antes había desempeñado una comisión de confianza, en el tiempo en que conoció Adalbaldo las virtudes domésticas y religiosas de Rictrudis (4), le obliga á ponerse en camino para dicha región.

El servicio fiel al soberano, como buen vasallo y caballero (5) católico, le aparta y retira de la dulce compañía de su santa cónyuge, que, como previendo, temerosa, alguna desgracia, le sigue algún trecho en su itinerario.

Y Adalbaldo, después de atravesar la Aquitania, al llegar al suelo basco en cumplimiento de su deber, se vió asaltado el 2 de Febrero de 652 traidoramente por hombres inicuos, que le dieron muerte en su mejor edad. (6)

Atribúyese este crimen á sus parientes, los cuales llevaron á mal que Rictrudis casase con católico y pariente de los reyes francos, á quienes los bascones odiaron tanto; con personaje tan eximio en religión, cuando ellos daban culto al demonio y se hallaban entregados á todo error y á toda concupiscencia.

Bendijo esta unión admirable San Amando en su primera visita y predicación en la Basconia. Y desde este tiempo fué estrechísima la relación que medió entre el santo Obispo y el matrimonio de la bascona.

---

(1) «Illustris nobilitate et virtute efulsit soeculo Christi septimo Sanctissimi Adalbaldi familia, cujus conjux sancta atque ex ea quatuor liberi sancti, omnes Ecclesiastico cultu venerantur.» *Boll. die I. Februarii.*

(2) El monje *Elnonense* Juan. *Ex poemate de vita S. Rictrudis.*

(3) Id. id. id.

(4) El citado monge Juan refiere este suceso en sus versos heróicos:

Ergo supra satis tamdem cum pervia Francis.
Haec eadem fieret Wasconia, quae vocitata
Vacceia est alio cognomine, cumque frecuenter
Jam penetraretur crebro properantibus illuc
Militibus Regis, Rictrudis sancta puella,
Flore juventae perfectaeque aetate potita,
Cervitur, eligitur, blanditur, diligiturque.
Francigena á quodam praedulce viro, atque venusto,
Nobilibus ceu proeclaris natalibus orto,
Nomine Adalbaldo, ex Gerberta matre creato,
Filia quae fuerat Christi famulae Gertrudis, etc.

Y Hucbaldo lo siguiente:—«Ex illo tempore (Dagoberti) usque praeseus Wasconia et Francia, duo scilicet regna, unum sunt facta. Dux igitur Adalbaldus in Wasconiam profectus B. Rictrudem» etc.

(5) *Dux igitur Adalbaldus necessitate urgente, á pago Austrebatensi..... in Wasconiam proficiscitur.*—Epitome VII ex Chronic. Marchionense.

(6) *Insidiis malorum et uxoris suae consanguineorum vir justus, apetitur, vulneratur, perimitur.* Epitome VII, ut supra.

Todo contribuyó para que los bascones tomasen venganza fiera contra este duque inocentísimo.

Cerca ya de un siglo llevaban los bascones combatiendo con los francos.

Además de lo que llevamos asentado en el cap. XXVIII sobre las correrías de los montañeses del Pirineo, hay que anotar que Cariberto los reprimió, y que muerto éste, habiéndole sucedido en el reino Aquitano Dagoberto, los dominó en 637. Y habiéndose nueva y más formidablemente levantado en 641 (1) los dominó el rey, poniéndolos bajo la prefectura de Cadoindo, su canciller, el cual tuvo diez duques bajo su gobierno para mejor tenerles sujetos.

Al ver, pues, que Adalbaldo había llegado á sus tierras y que la circunstancia se les ofrecía propicia, desahogaron su furor escogiendo como víctima al cristiano caballero y edificante varón, marido de Rictrudis.

El poeta antes citado narra en verso la muerte del duque y dice:

Cumque dehinc patriam (2) *ad praefatam verus abiret*
Ille Dei cultor, hostiles sorte malorum
Perpetitur hominum insidias, crudeliter atque
Caeditur, afficitur, mactatur, percutiturque,
Vulneribus diris laniatus, sicque peremptus
Eximitur mundo, coeli sed sede locatur.

El venerado cuerpo de este egregio duque se llevó al monasterio de Elnón, viviendo todavía su mujer. El monasterio citado fué edificado por San Amando el año 638. Este Santo Obispo casó á esas dos bellas almas, tonsuró á San Mauronto el primogénito y apadrinó en el bautismo á la niña Adalsenda y tuvo la satisfacción pía de dar reposo á los mortales restos de tan distinguido amigo en la iglesia de su retiro, colegio de venerables varones. (3)

Regía el monasterio de Elnón, en la época de la traslación de las reliquias de San Adalbaldo, el abad Jonatás, puesto al frente de la comunidad por el mismo S. Amando.

Beauschamps en su *Martirologio* insertó estos versos sobre este particular:

Te tua Marciadis prius agnita, Jonathe, virtus
Traxit ad Elnonis fraena regenda domus:
Tempore Wasconicis quo Dux Adalbaldus in oris
Praedorum rigido caesus ab ense cadit.
Quem lacrimis suffusa genas Elnone recondit
Rictrudis, tumulo claudit et ossa brevi. (4)

En Aquitania se celebraba fiesta solemne á este santo duque y se le reputó mártir. Así también aparece designado en la iglesia de San Amado de Douay, en Bélgica.

El monje Juan, poeta de Elnón, le da así bien el dictado de mártir.

Martyr Adalbaldo coelestia regna meretur.
Praescierat propiis consortem vis Deitatis
Martyrem Adalbaldum merito sub honore vocandum.

Igualmente en varios Martirologios. En el *Martirologio Galicano* se lee: «En dos de

(1) Cujus (Dagoberti) anno regni 14, Christi 641, cum rursus hi Vascones fortiter rebellasent, teste eod. Fred. c. 78, ab ejus exercitu oppresi et perdomiti sunt. immisis sub praefecto Chadoindo Referendario Decem ducibus, quibus singulis sui subcerant comites. Boll.

(2) Basconiam.

(3) Se cree que San Amando mismo fué quien recogió en la Basconia los despojos del duque. Nombrado Jonatás en 650 abad de Elnón, juntamente salieron de la ciudad San Amando y Adalbaldo. El primero con rumbo á Roma por vez tercera, y el segundo á la Basconia, de orden del rey, por segunda vez.

(4) Pág. 424.

Febrero, en el campo Petragórico, el martirio de S. Adalbaldo, duque de Douay, el cual..... no sólo fue esclarecido por la nobleza, sino sobre todo por la virtud y la sabiduría, y muy excelente en la piedad: este sincero cultivador de la justicia y defensor eximio de la religión, habiendo ido á Wasconia fué muerto por hombres malignos. Pero Dios glorificó á su Justo por medio de muchos milagros acaecidos en su sepulcro, con los cuales quiso testificar que lo tenía consigo bienaventurado.» (1)

El precitado Beauschamps escribe, que se le califica mártir á Adalbaldo, porque siendo insigne por la inocencia de la vida, pérfidamente fué muerto por hombres malos: y que pudo, por el celo de la justicia y el fervor de la fe, haber provocado contra sí los odios de los Bascones, entregados como se hallaban á los augurios, presos de todo error y dando culto á los ídolos. (2) Lo cierto es que así se le considera.

La Colegiata de San Amando, en la capilla dedicada á San Mauronto y sus padres, conserva las efigies de San Adalbaldo, Santa Rictrudis y San Mauronto su hijo, colocadas en el retablo.

El Santo duque tiene un libro en la mano derecha, una espada en la izquierda y la vestidura sembrada de lirios. La bascona Santa Rictrudis viste hábito benedictino y en la palma de la mano derecha sostiene la figura de un convento, que representa el que le contó por su abadesa; y el joven Mauronto viste de noble llevando un cetro en la derecha y en la izquierda sostiene una casa con torre.

He aquí ahora la antífona de la conmemoración de San Adalbaldo y su oración:

Antiph. ad Vesp.ª | Iste est qui propter suum martyrium factus est perfectus Amicus Dei. Versiculus. | Gloria et honore coronasti, etc.

Oremus.

Adesto, quaesumus, Domine, populo tuo, ut Martyris tui Adalbaldi merita praeclara suscipiens, ad impetrandam misericordiam tuam semper ejus patrociniis adjuvemur. Per Dominum nostrum, etc.

(1) Die 4 nonis Februarii.
(2) Pág. 413.

SOBRE LA PREDICACIÓN DE SAN AMANDO
EN LA BASCONIA

CAPÍTULO XXXII

TRANQUILO y apacible de rostro, castísimo y recogido, el gran San Amando fomentó en Francia la vida monacal. Entregado á la oración y «moderado en su lengua», vivía en el siglo, entre las diversas naciones que evangelizó, como si estuviese en el claustro. (1)

Del palacio ducal de sus padres pasó á la celda, y de ésta á la predicación continuada. Consagró varias iglesias, edificó monasterios y renunció la Sede de Maestricht en que le colocó Sigeberto (2) para proseguir su vida evangelizadora.

Recorrió la Galia y á los 70 años de edad volvió á la Basconia nuevamente, llamado por los mismos bascos, en sentir de Mabilonio (3); pero creemos que esta llamada fué una tercera excursión (662).

En el *Commentarius previus* á la vida de San Adalbaldo escriben los Bolandos (4) que volvió San Amando otra vez á la Basconia, bien á instancia de Santa Rictrudis, para que trasladase el cuerpo de su marido al monasterio de Elnón, bien para que no quedasen

(1) Ex manuscriptis Andr. Duchesne.

(2) Rigió dicha Iglesia tres años, desde 647 á 650. Habiéndole sido admitida la renuncia por el Papa Martín, éste le dirigió una carta laudatoria por su celo y para facilitar sus nuevas correrías, que se halla insertada en la vida escrita por Arvengio y en el tomo 1.º de los Concilios de la Galia, de Sismondo.

(3) In Vasconiam denuo accersitus est ab illius gentis populis, qui ejus olim exhortationibus et exemplis informati fuerant. (Ann. Bemd. LXV. 12. año de 662.)

(4) Amandus annos septuaginta, auctoritate longaque prudentiae et sanctitatis fama celebris, tota Gallia peragrata, Vascones sub Pyrenaeis montibus habitantes iterum adiit, sive rogatu Sanctae Rictrudis ut corpus S. Adalbaldi aliquot annis in agro Petragorico interempti, Elnonem ad suum monasterium ubi dein sepultum fuit, adveheret (quod ad hujus vitam insinuavimus, nobis non improbari); sive ut quos olim, tempore exilii, Vascones coeperat instruere, jam fidei morumque doctrina perpoliret. —Verum illis, in coecitate permanentibus, ad alia demigravit loca. (Parags. 13.)

abandonados los que en otro tiempo fueron iniciados en el conocimiento de la religión. Pero tropezamos con una dificultad, efecto de la oscuridad y escasa precisión en los relatos de los manuscritos antiguos al tratar de la predicación de San Amando á los bascos.

Dícese en ellos (1) que, predicando un día en una reunión pública, un atrevido, con aire de juglar ó de farsante, empezó á burlarse del santo con la palabra y los gestos: Trató de hacer irrisoria la palabra divina, y aun pasó á contradecirle. Mas, herido en el acto por la mano de Dios, espiró el desgraciado entre aullidos de dolor y desesperación en presencia de todos.

Al relatar este castigo sobre el irrisor terminan los autores diciendo que, los bascones, permanecieron en su ceguera, no obstante el ejemplar terrible; mas San Amando los abandonó y se fué á evangelizar otros lugares.

Esto parece que no debió tener lugar en la primera predicación, pues siendo cierto que, buscado por los emisarios de Dagoberto, pasó á la corte, el abandonarles por contumaces y partir á otros pueblos, debió ser en la segunda excursión, tanto más cuanto que los Bolandos, en el comentario citado, ponen estas palabras: *Verum illis in coecitate permanentibus ad alia demigravit loca.*

Creo, pues, que fueron tres las visitas de San Amando á los bascos. La primera en el tiempo de su destierro por Dagoberto en 634. La segunda cuando, instado por Santa Rictrudis, llegó á la Basconia á predicar á sus compatriotas (662) y la tercera cuando los mismos bascones le llamaron para que les instruyese, según se ve en el texto de Mabilonio, sin época fija, es decir, sabida.

Explicadas así las oscuridades, aunque no haya noticias del éxito de esta tercera llegada al país euskalduna, calcula Menjoulet que los frutos debieron ser copiosos, porque, á partir de este suceso, ya no se oye hablar de la idolatría bascona, salvo en el tiempo del Obispo San León, en el cual algunos bascos claudicaron, quizás por el contacto con los normandos; ni se inficionaron con los árabes, y aun algunos siglos después, durante los errores de la edad media, no participaron de ellos los bascos pirenaicos, excepción de algunos aventureros, más bien bandidos.

Igualmente aparecen libres de la herejía calvinista en el siglo XVI. (3)

---

(1) «Cum igitur in conventu publico verbum veritatis et salutis ordinem perfidae multitudini praedicaret, extollens vocem suam quidam de turba, levis ac lubricus, de perversi cordis abundantia coepit turpes effutire blasphemias et in servum Dei, fideique doctrinam non sine cachino, plena convitiis verba nimis ac absona joculari. Qui statim correptus á demone, etc.» Así Arvengio en el capítulo VI de la vida de San Amando. Y Baudemont, discípulo del santo, después de referir la irrisión de uno de los oyentes cuenta el castigo; «*Sed eadem mox* hora arreptus á daemone miser, propriis se coepit manibus laniare, atque coactus publice confiteri, quod ob injuriam, quam Dei irrogaverat servo, haec perpeti mereretur. Sicque in ipso constitutus tormento, spiritum exhalavit extremum.» (N.° 20).

(2) De la Basconia partió directamente á la corte de Dagoberto en la primera entrada en la tierra pirenaica. El sentir de los Bolandos en el párrafo 13 del Comentario es que este castigo ocurrió en la segunda predicación.

(3) *St. Amand, apôtre des Basques*, pág. 26.

OBISPOS DE LA SEDE BAYONESA

ó

LABURDENSE

CAPÍTULO XXXIII

I

BAYONA es voz de origen y significado eúskaros. Procede de *bai-ona,* buen puerto, buen surgidero. Habitaron este puerto y su región los bascos *lapurtarrak*, tribu de la confederación tarbeliana (1). El nombre de *Lapurdum,* voz latinizada, arranca de base euskalduna. *Lapurdia,* que es lo mismo que junta ó reunión de cacos ó ladrones, por haber sido el territorio bayonés, en tiempos antiguos, guarida de la piratería, según no pocos.

El tribuno de la Novempopulania residía en Lapurdo ó Bayona y los romanos llamaron á la población *civitas laburdensis.* (2)

El camino romano de Astorga á Burdeos atravesaba buena parte de territorio bascón. Al buscar el tránsito por los Pirineos partía de Pamplona, y por Zubiri marchaba á Burguete, que era el *Summum Pyraeneum* y bajaba á San Juan Pie de Puerto ó *imum Pyraeneum;* atravesaba Soule y el Bearn (Salvatierra) y por las Landas, después de haber atravesado Dax, se dirigía á Burdeos.

Existía otro camino romano secundario que, por Axparren, conducía de Bayona á Pie de Puerto y la ribera derecha del Nive, y otro de Burdeos por *Sumport* á Zaragoza.

Los romanos no lograron hacer perder á los laburdenses ó lapurdenses su espíritu nacional basco, á pesar de la ocupación de Bayona.

---

(1) Los Tarbelianos abarcaban desde la antigua *Acqs* ó Dax hasta los Pirineos, incluídos los bayoneses ó lapurdenses.

(2) Era Bayona estación militar romana. «In provincia Novempopulona tribunus cohortis Novempopulanae. Lapurdo. (Noticia de las dignidades del Imperio) al fin del siglo IV ó comienzo del V. El nombre de *Laburdense* procede del valle de Labourd.

En los siglos medios fué esta ciudad uno de los vizcondados de Gascuña.

Respecto del Episcopado bayonés cítase por primer Obispo á *Itcassicus* ó *Iscassicus*, el cual era consejero de Exentius, Obispo de Dax. (381)

Desmoralizada la región bascona transpirenaica con la invasión y ocupación normanda, destruídas muchas poblaciones insignes, saqueadas y taladas las campiñas, desaparecieron las Sedes de Dax, Aire, Lectoure, Olorón, Lescar, Bazas y Labord. Y en 977 Gombaldo ó Gombaut, Obispo, hermano del duque de Gascuña Guillermo Sancho, tomó la administración de todas estas iglesias antiguas con residencia en Bayona, y el título de *Obispo de los Gascones*. Este, merced á su influencia y á la sangre á que pertenecía, salvó los bienes de todas ellas de la rapacidad de los vizcondes.

Sucedióle *Arsius* (980 á 1000) con el mismo título, y luego vino Raimundo, llamado el viejo.

En 1054 el Prelado de Auch, que era el metropolitano, alcanzó de Su Santidad la desaparición del Obispado *sui generis* con título de *Obispo de los Gascones;* y Raimundo el viejo fué destinado á Lescar; Raimundo el joven, sobrino del anterior, ocupó á Bazas, reteniendo la administración de la de Bayona; el Obispo Juan fué colocado en Lectoure; Esteban en Olorón; Macario en Dax, y Pedro en Aire.

El buen espíritu del Arzobispo Austinde de Auch introdujo esta restauración beneficiosa contando con el beneplácito de la Santa Sede.

Memorable Obispo de Bazas y administrador de Bayona fué el denominado Raimundo el joven. En sus investigaciones y pesquisas halló que Fortuno Sanz y su hermano Lope Sanz tenían por suyos todos los bienes y derechos que gozaba la catedral bayonesa (1056) y los de las iglesias parroquiales de San Juan de Luz y Urrugne. Otros señores del Labourd retenían otros bienes y se titulaban abades. Ejercían un dominio completo sobre las iglesias y los sacerdotes, y éstos, más que ministros sacros, eran servidores y funcionarios de los audaces caballeros.

En el deseo de reparar los desmanes, contener las usurpaciones y dar fin al desconcierto introducido durante largos años: hallando además la iglesia catedral en ruinas y el clero en la pobreza más denigrante, juntó Raimundo á todos y celebró una especie de sínodo, en el cual trató de los medios más conducentes y á propósito para reglamentar las cosas y reivindicar lo que había pertenecido á las iglesias.

Fortuño Sanz y su hermano restituyeron lo que á la catedral y sus pertenencias tocaba; y después del Concilio de Letrán (1059) Raimundo reedificó la catedral.

El Obispo Guillermo (1065) sucedió á Raimundo el joven, y durante su pontificado Fortaner y Auria donaron unas tierras á la Iglesia de Bayona, donación que fué confirmada en el sínodo de Pamplona en 1085.

Aparece elegido después de éste Bernardo de Astarac, al cual cede y dona grandes posesiones el vizconde Forto ó Fortun, hijo de Fortun Sanz; y Sancho García, su yerno, los diezmos de los pescadores del puerto de Urt, sobre el Adour, y otros. García Fortun y su mujer y el canónigo Guillermo agregaron nuevas donaciones á la Iglesia de Bayona con Semén García, hijo de García de Irurita, señor del Baztán y de Maya.

Este Obispo, hijo de una familia noble, se alistó para la campaña contra los moros de Zaragoza, en virtud del carácter de cruzada religiosa que se dió á esta guerra por don Pedro Sánchez de Nabarra, enriquecida con gracias espirituales por el Papa. A Bernardo de Astarac, Obispo de Bayona, acompañaron el Arzobispo de Arlés, Jubelín; el legado de Pascual II; el Obispo de Pamplona, D. Pedro de Roda, y buen número de caballeros gascones. La expedición contra Zaragoza fué afortunada porque se la conquistó en 18 de Diciembre de 1118.

Este famoso Prelado es el que obtuvo la confirmación de la carta de Arsius sobre los límites del Obispado de Bayona. Por fin fué promovido al arzobispado de Auch.

Raimundo de Mastres es el inmediato sucesor de Bernardo de Astarac, y este nuevo Prelado es quien contribuyó muchísimo á la repoblación y restauración de Bayona. Edificó la parte romana que los normandos habían destruído y la muró. Construyó también uno

de los puentes de la ciudad que dieron prosperidad á la población y el aumento y facilidad del tráfico.

Los demás Obispos se distinguieron también por el celo que desplegaron en lo espiritual de la diócesis y en el progreso material de la ciudad de Bayona; y la Sede Lampurdense continuó gobernando en lo eclesiástico los territorios de Guipuzcoa y Nabarra fronterizos al Labord, hasta el Pontificado de Juan de Sosiondo de Ascain, en que S. Pío V, á ruegos de Felipe II, los segregó con ciertas condiciones.

De este suceso, que fué el comienzo de la separación de las tierras españolas de la diócesis de Bayona, trataremos en otro lugar.

Esta diócesis comprendía los valles de Labourd y Arberoa, Cisa, Baigorri y Osés en la baja Nabarra hasta cerca de Roncesvalles ó sea la Cruz de Carlos, y el de Oyarzun en Guipuzcoa. Este valle de Oyarzun, que retuvo el nombre de la antigua ciudad de Oeaso, llamada también *Olarso, Yarso, Oyarzo, Olarzu, Oiarzun* y Oyarzun, vió surgir en 1320 la villa de Oyarzun en el término de Oreteta. En este valle, por el cual corría el Bidasoa, se hallaban los barrios de Elizalde, Oreteta, Alcibar é Iturrioz. También hay que colocar en el antiguo coto del valle de Oyarzun á Irún, Fuenterrabía y Rentería. A Lezo se le consideró por algún tiempo por Oeaso.

En la Baja Nabarra poseía la Sede de Bayona los valles de Baztán, Lerín, Bertis y Lesaca.

Hé aquí ahora el catálogo de los Obispos de Bayona:

	Nombres de los Prelados (1)	AÑOS EN QUE FLORECIERON
	Iscassicus	380
	Sulpicius (dudoso)	
	Sedatius	840 (2)
	San León	890
	Raimundo de Maremne (dudoso)	
Obispos de Gascuña	Gombaldo	977—980
	Arsius ó Arsivus	980—1000
	Raimundo el viejo	1020—1056
	Raimundo el joven	1057—1065
	Guillermo	1065
	Bernardo de Astarac	1090—1119
	Garsias	1119—1121
	Raimundo de Martres	1121—1125
	Arnaud Lop de Bessabat	1125—1137
	Arnaud de Formatel ó Formated	1137—1149
	Fortaner ó *Fortanerius*	1050—1170
	Pedro Bertran de Espeleta (d'Espelette)	1170—1178
	Adhemar	1179—1186
	Bernardo de Lacarre	1186—1201
	Raimundo Arsius de Navailles	1205
	Raimundo de Luc	1213
	Raimundo de Onzac ó de Donzac	1213—1257
	Sans de Haitce	1259—1279
	Domingo de Mans	1279—1303

(1) Esta lista del Obispado de Bayona la tomamos del *Apéndice* que l'abbe Haristoy publica en sus *Recherches Historiques sur le Pais Basque*, tomo 1.º

(2) Asistió con *Geraldo* de Olorón, *Seralpius* de Tarbes, Spaleus de Lescar y varios otros en 845 á la dedicación de la capilla que el Arzobispo de Auch, Taurinus, consagró en la ciudad á la Santísima Virgen.—Véase «Chronique d'Oloron», tomo I, capítulo II.

Nombres de los Prelados	AÑOS EN QUE FLORECIERON
Arnaud Bernardo de Montagne	1304—1308
Pedro de Maremne	1309—1312
Bernardo de Ville ó Deville	1316—1319
Pedro de Maslac	
Pedro de S. Juan (Saint Jean)	1354
Guillermo Dupin ó de Pim	1356—1359
Guillermo Vital de S. Juan	1359—1370
Pedro de Oraich	1371—1380

Durante el cisma de Occidente, los siguientes:

PARTIDARIOS DE AVIÑON

Estos residieron en San Juan Pie de Puerto y fueron:

Nicolás	1383
Garsias de Euguy	1385
Guillermo Arnaud de Laborde	1414—1444

PARTIDARIOS DE ROMA

Residieron en Bayona:

Bartolomé de Arribeyre	1383—1392
García Mendez	1394—1405
Peis du Vernet	1407—1416

Pedro de Mauloc fué elegido, pero le desechó el Concilio de Constanza y dió la preferencia á Guillermo Arnaud de Laborde.

Terminado el cisma y después del Pontificado de este Guillermo sucedió en la Sede bayonesa:

Gasserand ó Garsias de Lissague, llamado también La Ségue	1444—1453
Juan de Maruilh	1454—1464
Juan de Laur	1466—1488
Juan de la Barriere	1489—1504
Bernardo de Lahet	1504—1519
Hector de Ailly	1520—1526
Juan de Bellay (cardenal)	1526—1532
Esteban Ponchez	1532—1551
Juan Demonstier ó Dufresne	1551—1565
Juan de Sossiondo de Ascain	1566—1578
Jacques (Santiago) de Maury	1579—1595
Beltrán de Echaux	1598—1621
Claudio de Rueil	1622—1629
Enrique de Béthune, elegido en 1629	
Raimundo de Montagne	1630—1637
Francisco Fouquet	1638—1642
Juan de Olce (de Yoldy)	1643—1681
Gaspar de Prielé	1681—1688
León de Lalanne, trasladado de Dax	1688—1700
René Francisco de Beauvau	1700—1707
Santiago Druillet	1708—1727
Pedro Guillermo de La Vieuxville	1728—1734

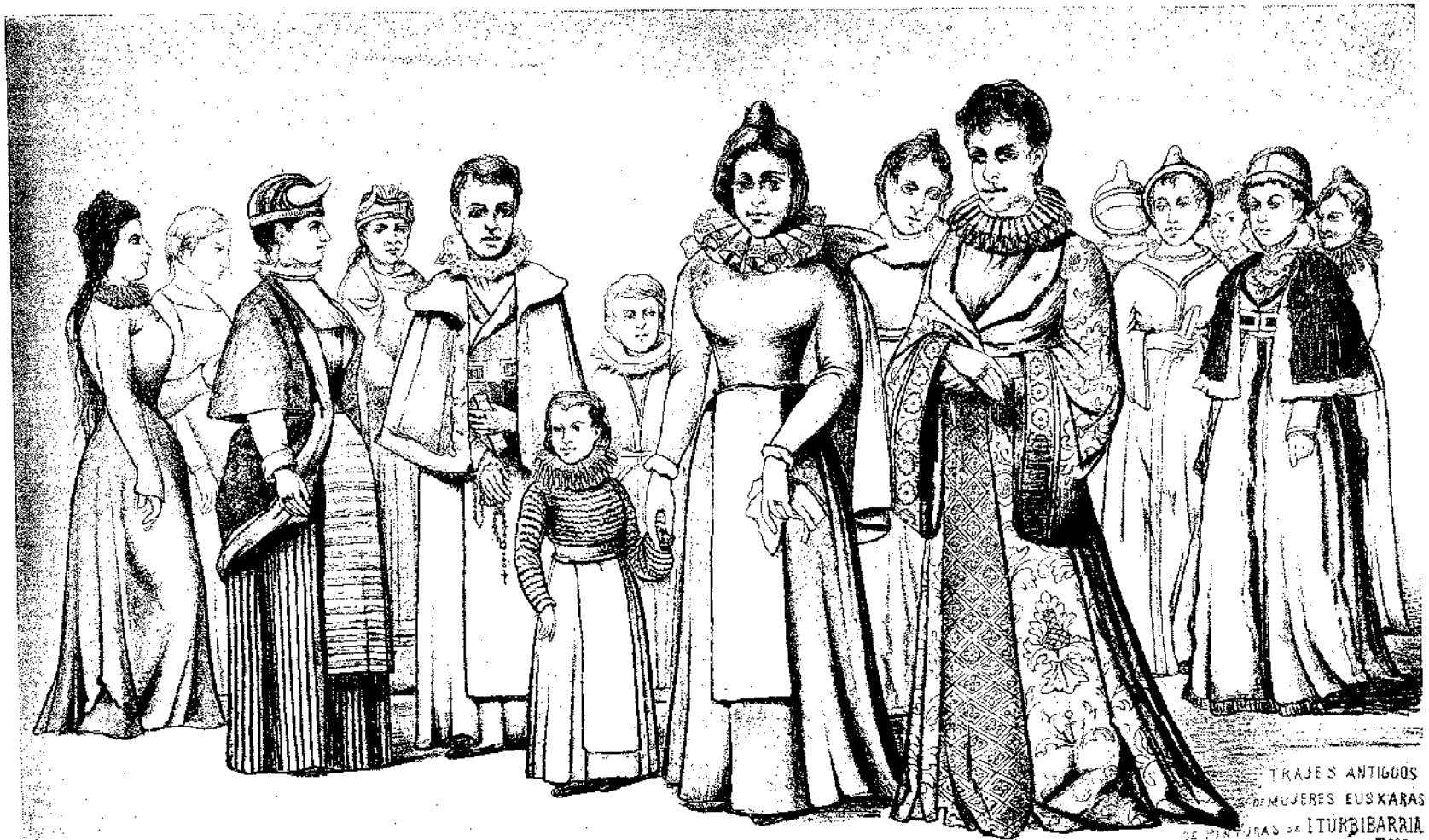

TRAJES ANTIGUOS
DE MUJERES EUSKARAS
DE PINTURAS DE ITURRIBARRIA
Pseo

Santiago Bonne de Bellefont	1735—1741
Cristofo de Beaumont	1741—1745
Guillermo de Arche	1745—1774
Julio Basilo Ferron de la Ferronniais . . .	1774—1784
Esteban José Pavée de Villevielle	1784—1793
Santiago Juan Loyson	1803—1820
Pablo Teresa David de Astros.	1820—1830
Esteban María Bruno de Arbou	1831—1837
Francisco Lacroix	1838—1878
Arturo Javier Dusellier	1878

OLORÓN [1]

CAPÍTULO XXXIV

LAMÁBASE en lo antiguo *Iluro,* nombre primitivamente bascongado, de *ill* población y *ur* agua.

El nombre de Iluro le conservaron los romanos y así le escribieron en el Itinerario de Antonino. Diósele también el nombre de *Ilurona, Illoro, Ellarona, Holorna* y, por fin, *Loro.*

Respondiendo á estos dictados al latinizarlos en los documentos eclesiásticos, escribíase: *civitas Elloronensium, Ecclesia Eloronensis.* En la edad media recibió una variación aproximada á como hoy se pronuncia y escribe: Eloron: *Ecclesia Eloronensis.* Sufrió, pues, esta transformación *Iluro, Eloro* y *Oloro.*

Ocupaba el territorio bañado por los afluentes del *Gabe,* palabra también bascongada, que significa sombrío, oscuro, profundo; y este territorio es surcado por bastantes regatos que descienden de las montañas de Osan y de Aspe ó Axpe.

La diócesis de Olorón lindaba por el Sur con España; al N. con los Bearneses; al Oriente con Bigorro (Bigora-bi-gora; en basco, dos alturas). En latín *Bigerri,* y al Occidente con las Tarbelianos (Dax).

Abrazaba en su jurisdicción espiritual, además del territorio comprendido en los afluentes indicados, el Bearn meridional y el famoso valle de Soule, que era el antiguo país de los *Sybillates.*

La diócesis de Olorón, al menos desde su primer Obispo conocido, que fué San Grato, data desde principios del siglo VI.

En la actualidad todo el territorio basco-francés comprende los valles regados por el *Nivelle* ó Nive pequeño que desagua en San Juan de Luz; el Nive y Bidousa que se unen al Adour, y el Saizon que pertenece á Olorón.

(1) *Chronique du Diocese et du pais d'Oloron,* par l'abbé Menjoulet, y *Recherches historiques,* etc., par l'abbé Haristoy.

La Soule cuenta 30.000 bascos puros ú homogéneos, el Labourd 60.000 y la Baja Nabarra 45.000. Total 135.000.

Hé aquí sus Prelados:

		Año
	San Grato, primer Obispo conocido	506
	Agrestius (dudoso)	551
	Licerius	573—585
	Abientius	Dudosos.
	Zozime	
	Tructemonde	
	Arcontius	
Obispos de Gascuña	*Geraldus*	850
	Gombauld	977
	Arsius	980—1000
	Raimundo el viejo.	1020—1056
	Esteban de Mauleón ó Stefano (1)	1058—1070
	Amatus	1070—1083
	Odón de Benac	1083—1101
	Rogerio I de Sentés	1102—1114
	Arnaud I de Araux	1114—1135
	Arnaud II de Izeste	1135—1168
	Bernardo I de Sadirac	1169—1195
	Bernardo II de Morlane	1196—1216
	Bernardo III	1225
	Guillermo I de Castanet	1228—1241
	Pedro I de Gavarret	1242—1244
	Guillermo II de Gaujac ó de Doat	1255
	Rogerio II (según Marca, Raimundo)	1256—1259
	Compaigne	1260—1280
	Bernardo IV de La Mothe	1284—1288
	Gaillard de Leduix	1289—1308
	Pirere (Pierr?) Raymundo de Monein (cardenal)	1308
	Guillermo Arnaud I	1309—1322
	Arnaud III de Valensun	1323—1341
	Bernardo V de En Julia ó de Julián	1342—1347
	Pedro de Estirón	1348—1370
	Guillermo IV de Assat	1371—1395

CISMA DE OCCIDENTE

OBEDIENCIA DE AVIÑON

Obispos residentes en Olorón:

Arnaud Guilhem de Buzy	1398
Pedro Laforgue	
Sance I Muller	1404

OBEDIENCIA DE ROMA

Obispos residentes en Mauleón:

Orgier Villesongeues (dudoso)	1378
Pedro de Montbrun (administrador)	1404
Pedro Salet	1412

(1) Este Obispo, que ocupó la Sede en 1058, fué hijo del vizconde de Soule Guichard de Mauleón y es el que incorporó la Soule á Olorón, desmembrándole de Dax. (*La Commandarie et l'Hopital d'Ordiap*, par l'abbe Dubarat, cap. II.)

Pedro Salet, que quedó por exclusivo Obispo de la diócesis	1417—1421
Guillermo Arnaud II ó Guicharnaud	1422—1426
Gerardo II	1426—1434
Arnaud Raimundo I de España	1434—1450
Garcias I de Fandoas	1450—1465
Garcias II de La Mothe	1466—1475
Sance ó Sanche II de Casenave	1475—1491
Juan I de Pardeilhau	1494—1499
Juan II Salviatti (cardenal)	1520
Santiago de Foix	1521—1534
Pedro IV de Albret (Obispo durante algunos meses)	1535
Gerardo III (Roussel)	1539—1555
Claudio Régin	1556—1592
Arnaud IV de Maytie	1599—1623
Arnaud V de Maytie	1623—1646
Luis de Bassompierre (nombrado)	1647
Pedro V de Gassion	1648—1652
Juan III de Miossens Sansons	1653—1658
Arnaud Francisco de Maytie	1659—1681
Francisco Carlos de Salette	1682—1704
Antonio de Maigny (nombrado)	1704
José de Révol	1705—1735
Juan Francisco de Montillet	1735—1742
Francisco de Révol	1742—1783
Juan Baptista Augusto de Villoutreix de Faye	1783—1792

Los Obispos constitucionales son los en demasía famosos J. B. Sanadón (1791) y J. P. Saurine (1800). (1)

(1) Esta Sede quedó suprimida á principios del siglo actual.

EPISCOPOLOGIO DE DAX

CAPÍTULO XXXV

AX, la antigua *Aquae Tarbellicae*, era la capital de los *Tarbelli*, bajo la dominación romana, llamada también *Civitas Aquensium*, y luego *Acqs*, por fin Dax, en las *Landas* de la Aquitania. Es ciudad de mucha historia. Dominárona los romanos, luego los godos, algún tiempo los bascones, y, por fin, los francos se la asociaron á su reino. En el siglo X (910) fué tomada y saqueada por los sarracenos. Gobernada por vizcondes, Gastón, vizconde de Bearn, la conquistó para sí. Los ingleses se apoderaron de esta ciudad en tiempo de Ricardo, duque de Guiena, luego rey de Albión. Por fin, Carlos VII, de Francia, en 1421 incorporó la ciudad y el vizcondado á la corona de Francia.

Dependían de esta diócesis el país de Mixe y Ostabarret (Baja Nabarra).

Prelados	ÉPOCA
San Vicente de Xaintes (1)	255
Ezentius	385
. . . . .	
. . . . .	
Graciano	500
Máximo	501
Illidius	530
Carterius	541
Liberius	549

(1) Consérvase en la iglesia dedicada á su nombre la tumba de este su primer pastor.

	Prelados	EPOCA
	Abortus	
	Nicetius	
	Olterius	
	Forterius	780
	Oldaricus ú Oldani	925
Obispos de Gascuña	Gombault	
	Arsius	
	Raimundo el viejo	
	Raimundo el joven	
	Macario	
	Gregorio	
	Bertrán de Mugrón	
	Arnaud de Séveray	
	Guillermo Folquarier de Heugas	1120
	Fortanier de Uza	1135
	Arnaud de Sort	1144—1167
	Guillermo Bertrán de Salnt (ó Sault?)	1167—1202
	Juan de Caunar	1203—1204
	Fortaner de Mauleón	1204—1215
	Gaillard De Horthe	1220
	Graciano de Amou	
	Arnaud Raimundo de Tartas	1233
	Navarre de Miossenx	
	Arnaud de Villa	
	Juan de Lalane	
	Garcias Arnaud de Caupenne	
	Bertrán de Lopiscoa	
	Arn. Guill. de Pouilloant	
	Bertrán	
	Mateo	1358
	Pedro Iter	1361
	Juan Gutariz	1369
	Juan Beaufaix	1374
	Juan	1389
	Pedro du Bocs de Lurbe	1398
	Francisco	1423
	Pedro de Castelnau	1425
	Juan	
	Nicolás	
	David de Monferrand	
	Bernardo de Laplagne	1444
	Garcias Arnaud de Laur	
	Guil. Arn. de Bordes	
	Pedro de Foix (cardenal)	
	Juan de Foix	1463
	Pedro de Foix (cardenal)	
	Bertrán de Borie	1484
	Garcias Arn. de Borie	
	Juan de Lamarthonie	1515

Prelados	ÉPOCA
Gastón de Lamarthonie (sobrino)	
Francisco de Noailles	
Gilles de Noailles	
Juan Santiago Dussaut	1599—1623
Filiberto Dussaut (sobrino).	1623—1638
Santiago Desclaux	1638—1658
Guillermo le Boux	
De Bar	1667—1672
Felipe de Chaumont	1672—1685
De Lalane	1685
De Prugne (elegido y no consagrado) . .	
San Germán de Arboucabe	1692—1734
Francisco de Andigné	1734—1737
Luis M.ª Francisco de Suarez de Aulan . .	1737—1775
Carlos Augusto Le Quien de La Neuville .	1792

Se suprimió esta Sede en 1801.

¿PERTENECIÓ BIZCAYA Á LA SEDE DE BAYONA?

DISTRITOS DE GUIPUZCOA SOMETIDOS Á BAYONA, PAMPLONA Y CALAHORRA

CAPÍTULO XXXVI

I

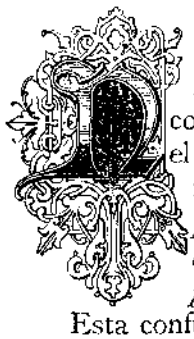

ADA hubo de tierra propia y genuinamente bizcaína que en tiempo alguno conocido perteneciese espiritualmente á la silla episcopal de Bayona, aunque el presidente Thuan, desconociendo lo que era tierra de Bizcaya, afirmó, confundiendo á Nabarra con nuestro Señorío, que *Guipuzcoa y Bizcaya, comprendida ésta en otro tiempo en la provincia de Cantabria, con gran pérdida é injuria del nombre francés, habían sido separadas de Bayona por el pontífice, á instancia de Felipe II.* (1)

Esta confusión de terrritorios es frecuente en los autores ultrapirenaicos, como se ve también en Cenac Moncaut (2). Tampoco Alaba perteneció á la Sede de Bayona; no así Guipuzcoa y Nabarra.

Hallábase Guipuzcoa dividida en lo eclesiástico en tres arciprestazgos y cada uno de estos representaba una silla, y estas fueron Bayona, Pamplona y Calahorra.

Los arciprestazgos que representaban estas Sedes eran: 1.° El de *Fuenterrabía,* que

(1) ...Eo tamen colore postea obtinuit á Pontifice Philippus, ut Vipuzcoa, et Bizcaja Cantabriae olim nomine comprehensae provinciae, quae Bajonae Episcopo suberant, ab ejus potestate ac Dioecesi avellerentur magna Gallici nominis jactura et injuria.» Agustín Thuan, en su Histor. lib. 37, ad ann. 1565. Lo reproduce más extensamente Risco en su *España Sagrada,* tomo XXXII, trat. 68, cap. IV, pág. 233, núm. 25.

(2) Véase lo que decimos en el capítulo dedicado á combatir el señorío de Eudón en Bizcaya y presentar su genealogía, en el libro II de este tomo.

comprendía la población de ese nombre, Irún, Oyarzun, Rentería, Lezo y Pasajes, y tenía por Patrono á San León, Obispo regionario de Bayona.

Un documento del año 980, el más antiguo que se conoce sobre este punto, señala la jurisdicción del obispado de Bayona en el siglo X. En dicha época abrazaba más territorio que el enunciado, porque se extendía hasta cerca de Azpeitia, esto es, á Santa María de Arosth (Urrestilla) y el término de la montaña de San Adrián.

Ese documento le han reproducido varios autores; últimamente Dubarat, tomándole del Archivo Departamental de los Bajos Pirineos. Nos permitimos trasladarlo del *Estudio histórico y crítico* de dicho abate, sin la ilustración de notas que le acompañan, las cuales omitimos por su extensión. (1)

Dice así:

«In D[ei] nomine ego Arsius indignu[set humilis] Lasbur[den]sis episcopus volo tradere notixe su[cceso]r[ibus] et posteris ea quae nostro Episcopatui scilicet, sanc[tae] Mariae Lasburdensi subjacent loca. Idcirco hae[ce subtil]i et canonicali auctoritate subn[otamus]. ne forte quod absit succesore[s] nostri episcopi vel archidiaconi in dubio sint laboraturi quid in [nostro ju]re subjacent. seu que priscis [tem]poribus ipsa Lasburdensis ecclesia publ[i]co auxilio vel consilio fidèlium canonice adquisivi[t]. Non enim dignum videtur ut [aliq[ua fraus in sancta catholica et apostolica ecclesia laboret. sed potius veritas quae ab auctore mun[di semper e]rigitur. et [i]d [e]o quae post morte[m] [te]stificare non possumus autentica [auc]toritate et exemplo s[crip]tum verissimis in membran[eis] reliquimus. ut omni dubietate post posita prelatores sancte Lasburd[en]sis ecclesiae cum pace quod invenerint testificatun nostro testim[o]n[io] vel sanccitum absque adminiculo ulli[u]s ancxietatis teneant. ip[s] amque sanctam matrem aecclesiam ex adquirendis vel adquisiti[s] pristino in honore restaurent et [a]d posse ex stipendiis subjacentium [id]el[i mo]do edificent. Omnis vallis quae Cirsia [d]i[cit]ur usque ad Caroli crucem. vallis quae Ursaxia dicitur. Bast[a]an[iensi]um vallis. usque in medio portu Be[la]u[i. va]llis quae dicitur Larin. terra quae dicit[ur Hern]ania. et sanctum Seb[a]stianum de Pusico. usque ad [sanctam] Mariam ad Arosth. et usque ad sanctam Tr[iana]m. Has tenemus et possid[emus in d]ominio sancte Mariae Lasburdensi aecllesie eo tenore ne unquam a ab episcopo vel archiepiscopo fiat u[lla] contradictio vel procla[matio successoris nos]tro sed p[o]tius sit affirmatio. Haec astipulat[io] vel affirmatio facta est in presentia archiepi[sco]pi Auxiensis Odoni[s et alii]s viris religiosis clericis et monachis, vigente domno apostolico Romano Pontifice Benedicto regnante Hug[o]ne magno rege Francorum [im]pera[nte] duce Gasconiae Villelmo Sancio. S. 'Arsivi episcopi. qui hanc fieri[ve]l co[n]firmari fecit. R. S. archiepiscopi Auxiensis Odonis. ✝ S. Wastonis Cenlu[l]i. vice comitis. S. Lupi Anerii. vice comitis. S. Ernaldi Lupi vice comitis Aqu[ensis. ✝] S. Salvatoris abbatis. Sancti Severi. S[i] quis hanc contradicere voluerit. [re]p[etitio] ejus ad nichilum redigatur. et nisi desipuerit victus ca[no]n[i]cali judicio anathema sit.»

II

Se ha dudado por algunos de la autenticidad de esta carta por ciertos defectos que en ella se descubren en la consignación de fechas referentes al Pontificado del Papa Benedicto VII, del Arzobispo de Auch, Odón ó Ado y del reinado de Hugo Capeto, que se citan en el documento. Combátelo, entre otros, el P. Risco. (2)

Los que defienden la autenticidad de la carta dicen que nada tiene de extraño esos yerros en las fechas, por lo mismo que las cronologías en aquellos tiempos dejaban que

(1) *Charte d'Arsius évêque de Bayonne* (vers 980). Etude historique et critique par M. l'abbé V. Dubarat, aumonier du Lycée de Pau.—Texte de la Charte d'Arsius d'apres la plus ancienne copie. (Arch. B.-P., G. 1) Pau, imprimmerie-stereotypie, rue des Cordeliers, 11, 1889.

(2) *España Sagrada*, tomo XXXII. Trat. 68, cap. IV. *De la Vasconia antigua.*

ΣΥΣΚΟΙΑΣΜΑ

ΑΛΑΖΩΝ

desear; no eran unánimes. Dubarat, que es uno de los que la sustentan (1), aduce al efecto las reflexiones del *Diccionaire de Diplomatique* de Quantín, palabra *Anacronismo,* en la que se lee: que la exactitud rigurosa en las fechas y otras notas cronológicas no puede exigirse más en las cartas que en las inscripciones, los manuscritos, las leyes, los autores... Y que se halla admitido que las cartas originales defectuosas en las fechas, por solo esto no son falsas. Porque, como dicen los Benedictinos, «estos anacronismos son lo más frecuente en los yerros de los pendolistas. Aun los notarios más exactos se engañan en las cifras con frecuencia. ¿Qué será si el notario es poco considerado ó demasiado atrevido? Añádase á esto la poca uniformidad en la manera de fechar antiguamente los títulos en que se fijaba con diversidad el comienzo de los años, de las indicciones y de los reinos. Y entre tanto que no se tengan pruebas convincentes de la falsedad, no se podrá con discreción dar un dictamen sobre las actas que tienen fechas erradas.»

Pero sea auténtica (2) ó no, es lo cierto que en 1106 el Pontífice Pascual II, á instancias de Bernardo de Astarac, Obispo de Bayona, dió un breve en que se consignaba el territorio de la referida diócesis, empleándose en ella casi las mismas palabras que se leen en la carta de Arsius. Dice el Papa: «Omnis vallis que Cirsia usque ad Caroli Crucem; vallis que dicitur Bigur; vallis que Arberua dicitur; vallis que Ursoxia dicitur, Bastan item vallis usque in medium portum Belath; vallis que dicitur Lerin, terra que dicitur Ermania, et sanctum Sebastianum de Pusuco usque ad sanctam Mariam ad Arosth et usque ad sanctam Trianam...

En el pontificado de Urbano III (1186) se realizó un arbitraje, en el que se alude á la carta de Arsius. (3)

Celestino III, en 1194, confirma los límites de la Iglesia de Bayona que son los mismos que anteriormente quedan designados... *Vallem que dicitur Laburdi. Vallem que dicitur Arberoa, vallem que dicitur Orsais. Vallem que dicitur Cizia. Vallem que dicitur Baigur. Vallem que dicitur Bastan. Vallem que dicitur Lerin. Vallem que dicitur Lessesca. Vallem que dicitur Otarzu, usque ad sanctum Sebastianum...*

Como se ve, la tierra española que espiritualmente pertenecía á Bayona correspondía á Nabarra y Guipuzcoa. La de esta última región eúskaro-hispana constaba de Fuenterrabía, Irún, Rentería, Lezo, Pasajes, Oyarzun, San Sebastián, Hernani, Urrestilla y San Adrián.

Cómo y cuándo estas comarcas quedaron incluídas en la diócesis Lapurdense no es fácil señalar. Lo reconoce Larramendi cuando escribe: «Los lugares del arciprestazgo menor (4) en tiempos muy antiguos eran del Obispado de Pamplona, y aún no ha sabido cuándo y por qué se agregaron al de Bayona.» (5)

Yo creo, sin embargo, que esta dependencia á dicho Obispado, tanto en Guipuzcoa como en Nabarra, debe datar del tiempo de la predicación de San León en el Labord y tierras contiguas de España. A resultas de ella y dadas las circunstancias de permanentes revueltas y convulsiones á uno y otro lado del Pirineo, los que sucedieron á San León se creyeron con título para ejercer jurisdicción sobre los valles y pueblos en los que el santo Obispo regionario predicó.

Medió cerca de un siglo desde San León á Arsius, interviniendo entre tanto Raimundo Marenne (está calificado de dudoso) y el famoso Gombaldo, *Episcopus totius Gasconiae,* que en el Episcopologio de Bayona figura antes de Arsius, entre 977 á 980.

Bien por estos ó por los vicarios ú oficiales que asumieron el gobierno espiritual de la silla bayonesa en este interregno, se vieron incorporadas las referidas tierras á la sede

(1) Deliéndenla también Oihenart, los autores de la *Gallia Christiana,* Marca, Jules Balasque, Poydenot, Menjoulet y otros.

(2) Y creemos que no hay motivo serio para negar á dicho documento la autenticidad.

(3) Dubarat, *Charte d'Arsius,* pág. 9.

(4) Componíase á principios del siglo XV de los pueblos de Fuenterrabía, Irún, Oyarzun, Pasajes, Lezo y Rentería. El llamado arciprestazgo mayor dependiente de Pamplona abarcaba, desde Motrico hasta San Sebastián inclusive, y desde Segura y Legazpia hasta Astigarraga. Los pueblos que pertenecían á Calahorra formaban otro arciprestazgo.

(5) «Corografía de Guipuzcoa».—Del estado eclesiástico de Guipuzcoa y de su Gobierno, pág. 109, edición de *La Verdadera Ciencia Española.* Barcelona, 1882.

francesa, sin que por entonces los Obispos de Pamplona, por la turbulencia de los tiempos, reclamasen; y al llegar Arsius y tomar las riendas de la gobernación eclesiástica, para afianzar su jurisdicción y confirmarla para lo sucesivo, redactó su documento de límites de la diócesis de Bayona.

Sólo así puede explicarse esta anomalía. Porque el decreto de Sancho IV, el Mayor, rey de Nabarra, en 1027, declarando los términos del Obispado de Pamplona, señala dichos lugares pertenecientes á este; y dice que esos términos y cosas fueron enagenados de la Iglesia de Santa María de Pamplona *por hombres perversos*.

«Los términos de este Obispado (el de Pamplona) son sin duda alguna, como lo tengo averiguado con toda verdad, de varones ancianos, sabios, y ahora los posee el sobredicho D. Sancho (1) Obispo, y sus Antecesores los tuvieron, de la parte del Occidente... De la otra parte toda la valle de Roncal, y Salazar, y Aezcoa, y la valle de Erro hasta la capilla de S. Salvador; que se dice de Carlo Magno. Y desde la capilla de Carlo Magno hasta el puerto de Velate, y de Velate hasta *S. Sebastian*, que está sobre la ribera del mar Oceano con las valles que se siguen: conviene á saber, Lerin, *Oyarzun*, Labayen, Verastegui, Araiz, Larraun, Araria, Ozcue, *Ernani*, Seyar, Ticiar, Iraugui, Goyaz, Erretzil, Leyza, Areso, Egozqueta, Ezcurra, Olarumbe, Imoz, Gulliot, Jounsaras, con todos los sobredichos valles *y toda Ipuzcoa*, y de otra parte toda la valle de Araquil con el monasterio, que se llama de Santa Maria de Zamarze, y con su Iglesia de S. Miguel in Excelsis, con todo lo que les pertenece; y la Burunda hasta Eznate y hasta *San Adrian:* y desde San Adrian hasta el rio llamado Vidaso, y otro rio que se dice Deva, y de Deva hasta Gorciza.»

Este documento (2) se expidió cuatro años después del Concilio celebrado en Pamplona en la era 1061 (año de 1023), en el cual se trató este asunto.

Pero aun cuando en él se vindican estos términos jurisdiccionales de la Sede Pampilonense, las cosas continuaron como antes, esto es, los lugares de referencia siguieron bajo el cayado de los Obispos de Bayona, tanto en Nabarra como en Guipuzcoa.

Y en el Concilio de Constanza (1417), sesión XXXI, al que concurrió D. Fernán Perez de Ayala, y Salvatierra de Alaba y merino mayor de Guipuzcoa, la Sede Bayonense aparecía extendiéndose por Labord, Guipuzcoa y Nabarra.

Un siglo después se nota un cambio (3). Y es la asistencia de los arciprestes de Fuenterrabía á los sínodos de Pamplona, y no obstante perseveraron dicha población, Irún, Rentería, Lezo, Pasajes de allende ó Jaizquibel y Rentería agregadas á Bayona.

En el reinado de Felipe II tuvo lugar la reintegración del territorio español, dependiente en lo espiritual de Bayona, á la Sede de Pamplona.

III

El peligro de que se contagiasen los eúskaros de España con el error protestante, en vista de la negativa que se dió á la súplica del Duque de Alba sobre la predicación de los luteranos y calvinistas en los pueblos limítrofes de España, movió al discreto y celoso Felipe II á impetrar de la Santa Sede la separación de los pequeños territorios españoles que espiritualmente dependían del Obispado de Bayona.

---

(1) Este D. Sancho de Rosas es el III de dicho nombre. Floreció desde 1122 á 1142.

(2) Este documento, según Risco en la *España Sagrada*, tomo XXXII, cap. IX, Trat. 68 de *La Vasconia antigua*, n. 22, y Sandoval, «Catálogo de los Obispos de Pamplona», se expidió en 1045, era de 1007; y según Moret en sus *Anales*, libro XII, cap. IV del tomo I n.º 20, en 1027, era de 1065. Y este parece estar más en lo cierto en la data que fija.

(3) Risco, *loco citato*, demuestra que en este siglo Pamplona poseía en Guipuzcoa, en la parte que los franceses tenían por suya un arcipreste, *alius in Archipresbiteratu Fontis Rozidae*. Y Floranes, notando al Dr. Lope de Isasti sobre este particular, cita al capellán mayor de Fuenterrabía D. Ochoa de Aramburu (que ya antes Sandoval y Risco le registraron en sus respectivas obras), que en representación del arciprestazgo de dicha ciudad asistió en 1531 al sínodo de Pamplona. *Compendio Historial de Guipuzcoa*, nota 2.ª de Floranes al cap. XV que trata *Del gobierno de la provincia de Guipuzcoa en lo espiritual*, escrito por el Dr. Isasti. San Sebastián, 1850, impresión de Ignacio Ramón Baroja.

Que esta haya sido la causa primera y principal de dicha separación consta en la bula de San Pío V, dada al efecto, y dice así:

«Pio Papa V. para perpétua recordacion. Nuestro carísimo hijo en Cristo, Felipe II. rey católico, acaba de exponernos que hay algunos pueblos de su dominio temporal en la provincia de Guipuzcoa y reino de Navarra, de la parte de acá de los Pirineos, que se hallan sujetos á la jurisdiccion de la Diócesis de Bayona; y considerando cuánto peligra y fluctua en estos tiempos en los reinos de Francia la religion cristiana y fe católica, y que si los habitantes de dichos lugares, pueblos y casas, están obligados á acudir á Bayona, sita en Francia, á causa de sus negocios espirituales y pertenecientes al fuero eclesiástico, podía facilmente suceder que en estos viajes, mediante la comunicacion consiguiente con los habitantes de Francia, cayesen é incurriesen en algunos de los errores que reinan en Francia al presente: por lo cual el rey Felipe, movido de celo pio y cristiano, nos hizo suplicar humildemente que proveyesemos al oportuno remedio: Nos, advirtiendo que la súplica del dicho rey Felipe era justa, honesta y pia; y deseando en cumpliniento de nuestro pastoral oficio proveer oportunamente y con entrañas de misericordia, de remedio á los habitantes de dichos lugares; pueblos y casas, y evitar que caigan é incurran en los errores, que segun dicen reinan en Francia mandamos al citado Obispo y á nuestro venerable hermano el Arzobispo de Aux, su metropolitano, por las presentes, con autoridad Apostólica, y los aconsejamos y amonestamos en el Señor, que en el término de seis meses, contados desde el dia que reciban estas nuestras letras, nombren una el Obispo y otra el Arzobispo, dos personas probas, doctas, y de aprobadas costumbres, oriundos de los reinos de España, que residan en oportunos lugares de los dichos reinos de España, y respectivamente instituyan vicarios y oficiales foraneos; á costa sin embargo del rey Felipe, ó de los dichos pueblos de España, sin perjuicio de los emolumentos que acostumbran percibir el Obispo y el Metropolitano. A los cuales vicarios den y concedan respectivamente plena y amplia facultad y autoridad para visitar todo lo concerniente y relativo á lo espiritual y al fuero eclesiástico; y para oir, conocer y decidir hasta su último término las causas de apelacion, y los negocios en via de sentencia, y los demás decretos y actos interpuestos por el vicario ó provisor de dicho Obispo; y hagan, digan y obren y ejerzan todas las cosas y cada una de las que puedan dichos Obispo y Arzobispo, segun su autoridad ordinaria. Y si los dichos Obispos fueran negligentes en cumplir lo antedicho ó recusasen hacerlo despues de los seis meses de la presentacion de estas letras, damos, concedemos y alargamos facultad y autoridad y potestad al tenor de las presentes y con apostólica autoridad, á los venerables Obispos de Pamplona y Calahorra para que, por sí ó por medio de sus vicarios generales, oficiales ó provisores, hagan, digan, gestionen y ejerzan la autoridad ordinaria, segun lo ejercen el dicho Obispo de Bayona y Arzobispo respectivo: á saber, el de Pamplona para visitar lo espiritual y todo lo perteneciente al fuero eclesiástico, segun lo hace el Obispo de Bayona: y al Obispo de Calahorra para oir y conocer de las apelaciones interpuestas de dicho de Pamplona y su vicario. E inhibimos que, pasados los seis meses, no puedan dicho Obispo ni Arzobispo, ni sus vicarios y oficiales respectivos, intervenir en ninguna de estas causas; y si contravinieren queden bajo las sentencias, penas y censuras que impusiese el Obispo de Calahorra, que podrá agravarlas y reagravarlas: otorgando las presentes letras para mientras durasen en Francia los errores ya dichos, sin que obsten antecedentes, constituciones y ordenaciones apostólicas, estatutos, privilegios é indultos, aunque esten afianzados á favor del Obispo de Bayona y Arzobispo de Aux, con juramento y confirmacion apostólica, ni cualesquiera otras concesiones, aún con cláusulas irritantes. Y damos á las presentes toda la fuerza que puedan tener, y expresamente derogamos todas las que haya en contrario. Dada en Roma en San Pedro bajo el anillo del Pescador, dia XXX de Abril de MDLXVI, año primero de nuestro Pontificado.—Cesar Gloriesius.»

IV

Los Obispos franceses llamados á intervenir y ejecutar esta disposición pontificia debieron alcanzar cuán precariamente quedaba su jurisdicción y que el paso dado era la iniciación del completo desmembramiento de los lugares españoles de la diócesis de Bayona, dada la situación de Francia. No convinieron en la ejecución. Más tarde los Obispos de Bayona protestaron con motivo de las represalias que los canónigos de Roncesvalles plantearon al verse éstos desposeídos por el capítulo de Bayona de la encomienda de Ordiabe. Protestaron en vano.

En 1697 el capítulo catedral de Bayona elevó una memoria al rey de Francia, estableciendo en ella la antigüedad de sus derechos y bienes que les retenían los de Roncesvalles.

En ella se decía que los Obispos de Bayona, aun en aquella fecha, continuaban confiriendo los órdenes sacros á los naturales de Guipuzcoa y Nabarra que se presentaban solicitándolos, por ser de territorio enclavado en la jurisdicción espiritual de la Diócesis Lapurdense, sin reconocer y presentar en sus testimoniales las dimisorias del Obispo de Pamplona: que en el Concilio de Constanza se hizo demostración y probanza de que el Obispo de Bayona gozaba de jurisdicción en tres reinos: Francia, Castilla (Guipuzcoa) y Nabarra; que la que disfrutaba en España se hallaba tan reconocida por los mismos españoles, que, habiendo querido el Obispo de Pamplona, hacía tres ó cuatro años, obligar al párroco de Irún á pagarle el derecho de la cuarta canónica, como se acostumbraba en la diócesis nabarra, dicho párroco se defendió en justicia, atento que, semejante derecho, no existía en la diócesis del Obispo de Bayona, en la que su beneficio radicaba, y que él no se hallaba sometido al prelado de Pamplona más que en calidad de delegado provisional de la Santa Sede; y que apoyado en estos fundamentos el párroco había ganado en España su causa; que era constante que la extensión de la diócesis bayonesa no ofrecía dificultades y que hasta el año de 1566, desde su fundación, la Iglesia de Bayona había ejercido libremente su jurisdicción en los valles españoles: que en esa citada época el rey Felipe II mandó suplicar la disgregación de ese territorio á causa de los errores calvinistas que se habían diseminado en el Bearn y en la Nabarra francesa; y que no habiendo sido escuchado favorablemente (¡!) obtuvo por fin de Pío V que el Obispo de Bayona pusiese en Guipuzcaa y en la Nabarra española dos vicarios generales, naturales de estos mismos lugares, y que si el Obispo de Bayona no cumplía con lo que se le cometía después de seis meses de verificada la notificación, Su Santidad concedía al Obispo de Pamplona la función de prelado en los aludidos valles y la de metropolitano al de Calahorra, con esta condición y en estos términos: «que las letras pontificias debían ser duraderas solamente mientras reinasen en Francia los predichos errores» (1). Por tanto, que la facultad concedida por el Papa á los Obispos de Pamplona y de Calahorra era simplemente provisional y no debía durar sino ínterin subsistía en Francia la herejía de Calvino. Mas que *parecía* que el Obispo de Bayona podía entrar de lleno en la jurisdicción y derechos que tenía, por lo mismo que, después de la revocación del edicto de Nantes, había cesado la delegación concedida á los prelados de Calahorra y Pamplona.

Que Mr. de Thou en su historia había hecho resaltar que el breve otorgado por Pío V al rey de España era *un deshonor para la Francia:* que Felipe II, á pesar de haber obtenido el breve, no osó significárselo al Obispo de Bayona sino dos años después, en ocasión en que el reino se hallaba afligido con una guerra pestilenciosa; que por tradición se sabía en el país que el rey había notificado al Obispo de Bayona y al Arzobispo de Aux, que

(1) «Decernentes praesentes nostras litteras durantibus in dictae Franciae regnis erroribus praefatis duntaxat durare debere.»

no podían nombrar vicarios generales ni oficiales en los lugares, para que no pudiesen dar ningún género de consentimiento á una bula de esa clase, reservándose el derecho contra el breve; y, últimamente, que el Obispo de Bayona, *no profesándose ya en Francia el calvinismo*, por los desvelos piadosos de su majestad, se hallaba restablecido en sus derechos y jurisdicción natural.

El Obispo pedía al rey de Francia se dignase remitirle instrucciones acerca de la conducta que debía observar para el restablecimiento de la jurisdicción y de los derechos de su diócesis; pues la usurpación que se había cometido en lo espiritual, había sido seguida de injusticias en lo temporal, que el Obispo y el capítulo tenían en España.

Quejábase de que desde la declaración de la guerra entre Francia y España (1635), los canónigos de Roncesvalles, bajo pretexto de que los franceses gozaban de algunas encomiendas dependientes de su casa, pidieron al rey de España cartas de represalias, y que se les concedió; y efecto de ellas fué la confiscación que sufrían el Obispo y capítulo de Bayona. (1)

V

Mucho quehacer dió á los representantes diplomáticos de ambos países este asunto y á los de los capítulos de Roncesvalles y Bayona. Varias juntas se celebraron en Figuieres, Arnegui ó Arranegui é isla de los Faisanes en el Bidasoa; pero nunca se llegó á un acuerdo definitivo y concluyente, hasta que en 12 de Febrero de 1712 se ajustó un contrato de cambio de bienes entre los capítulos citados, que apagó las reclamaciones incesantes.

En este trueque el Obispo y capítulo de Bayona cedieron á Roncesvalles (2) los beneficios y cuartos de Oyarzun y cuartos decimales que habían disfrutado en el arciprestazgo de Fuenterrabía, en el que se incluían Rentería, Irún, Lezo y Pasajes; los cuartos del valle de Baztán sobre los lugares de Almandós, Barrueta, Aniz, Giga, Arrayoz, Irurita, Garzain, Elisondo, Lecarros, Eluetza, Ariscun, Erratzu, Azpilcueta y Maya; los cuartos de las cinco villas, que eran Lesaca, Berra, Ihausy, Aranaz y Echalao; los del valle de Bertisarana compuesto de los lugares de Legasa, Narvate, Oyaregui, Oronas y pueblecillos de Sozayu; los de las dependencias de San Esteban de Lerin, compuestos de la población de San Esteban y lugares de Elorriaga y Gastelu y los pueblecitos independientes y separados de las villas de Iturin y Zumbilla y los lugares de Zubieta, Barrotz, Oiz y Doña María, sin ninguna reserva.

Los de Roncesvalles cedieron á los capitulares y Prelado de Bayona las encomiendas que poseían en la Rochela, Ormiñac, en las Landas de Burdeos, Burgarone y Santa Lucía, cerca de Salvatierra en el Bearn; Ordiap ó Ourdiarbe en la Soule, y las de Bouloc en el país de Labourt, de San Miguel, Caro y Beorlegui, Arsorits, Recaldea, Mocosail y Bidarray en la Baja Nabarra, con los diezmos de Uart, Gastelumendi, Arnegui ó Aldea y Ondarrola, la cerca de Aunstalatze con la casa de Olunse, las pensiones sobre los curatos de Uarte y San Juan el viejo con todos los diezmos, censos, feudos, dominios, honores, privilegios, etcétera, etc. (3)

Aludiendo á esto el abate Dubarat, en la nota 10 á la Carta de Arsius, dice (4): «Un cambio de bienes entre Roncesvalles y Bayona, 1712, arrebató á nuestra diócesis todas

(1) «La Commanderie et l'Hopital d'Ordiap, dependance du monastére de Roncesvaux, en Soule (Basses Pyrénces)», par M. l'abbe V. Dubarat. n. LXIV, pág. 267.

(2) Representaron á Roncesvalles en este trueque registrado en Bayona el 16 de Febrero de 1712, D. Pedro Ignacio de Lanz y D. José de Illareguy.

(3) Pieces justificatives. LXXIV.—Contrat d'echange debiens entre les chapitres de Bayonne et de Roncevaux, le 12 février 1712. (Arch. B.-P., G. 227). Plusieurs copies sur papier: págs. 282, 284 y siguientes hasta la 290 de la obra de Dubarat, titulada La Commandarie et l'Hopital d'Ordiap.

(4) Charte d'Arsius, évéque de Bayonne, pág. 19, por Dubarat.

sus posesiones en España.»—Pero un cambio realizado de mútuo acuerdo, en que ambas partes se ceden recíprocamente sus derechos y acciones no es en perjuicio del que cede, porque si se desprende de unos bienes adquiere en compensación otros, cuya posesión y disfrute *in perpetuum* le asegura un dominio pacífico y tranquilo.

Comprendemos que esto haya sido dolorosísimo para los franceses; mas este mútuo traslado de bienes les ahorró no pocos disgustos.

Hasta la época de la Revolución, escribe el citado autor, los prelados bayoneses pretendieron conservar en los lugares de España citados, su jurisdicción espiritual. (1)

Con las turbulencias de esa época nefanda en que harto tuvieron en qué ocuparse los que amaban los intereses religiosos atacados sin piedad por los enemigos de Dios y de los pueblos en Francia, y el sosiego que introdujo el cambio de bienes, se fué olvidando la antigua querencia de Bayona hacia los lugares españoles, que durante algunos siglos fué para dicha diócesis una gloria el tenerlos por suyos.

VI

2.° *El arciprestazgo mayor* de Guipuzcoa ó de IBARRA abrazaba el litoral guipuzcoano desde Motrico á San Sebastián, y por la parte interior todo el resto de la provincia excepción hecha de Eibar, Elgoibar, Bergara, Anzuola, Elgueta, Plasencia de las Armas, Oñate, Arechabaleta, Escoriaza, Mendaro (un barrio), Astigarribia, Escoriaza, Salinas y las anteiglesias del valle de Leniz, que pertenecían á Calahorra.

Este arciprestazgo era numeroso, por eso se llamaba *mayor*. Gobernábase por uno de sus miembros al que daban el nombre de diputado general. Acompañábale un secretario y ambos nombramientos se verificaban en asamblea general de párrocos y beneficiados en propiedad.

Dicho diputado general recibía todas las órdenes, instrucciones y oficios que se dirigían al clero de su pertenencia y comunicaba lo concerniente al buen régimen del mismo. Anualmente se celebraba la junta general en Tolosa unas veces y en Azpeitia otras. En casos en que era preciso tratar con urgencia algún punto se convocaba la junta donde parecía más conveniente. A fin de tener norma y evitar conflictos guiábase el arciprestazgo por prudentes *Constituciones*. El patrono de este arciprestazgo era San Fermín, Obispo y mártir, natural de Pamplona.

Aunque algunos le llamaban arciprestazgo de Tolosa, el verdadero nombre era el que hemos indicado: IBARRA.

VII

El tercer arciprestazgo era el de MONDRAGÓN ó del VALLE DE LENIZ y representaba el Obispado de Calahorra y la Calzada. Ni en este ni el menor ó de FUENTERRABÍA existía la organización que en el mayor ó de Ibarra. Tenía, sin embargo, sus juntas. El de Fuenterrabía en el campo de Aristi, inmediaciones de Irún, y el de Mondragón en Mañaría.

Este tercer arciprestazgo contaba treinta parroquias; de ellas diez y ocho pertenecían al valle de Leniz; el número de sacerdotes poco más de cien. Comprendía, como ya queda indicado arriba, los cotos, lugares y parroquias del valle real de Leniz, Mondragón, Bergara, Elgueta, Anzuola, Plasencia, Eibar, Elgoibar, Mendaro (barrio), Arechabaleta, Astigarribia, Escoriaza y Salinas. Tenía por patronos á los santos hermanos Emeterio y Celedonio.

(1) «Nos prelats prétendirent, jusqu' á la Revolution, y conserver leur jurisdiction spirituelle; aussi convoquerent-ils toujours, mais vainement, á leurs synodes, les archipretes des vallées espagnoles», nota 10 de la citada Carta, pág. 19.

Guipuzcoa abrigó el pensamiento de erigir Sede propia, como Bizcaya.

En 1625, á propuesta del clero de la provincia se presentó la moción en la Junta general de Rentería, celebrada en Abril. Se aceptó la proposición y se encomendó el estudio de este proyecto para ser presentado en las que debían celebrarse próximamente en Guetaria. Soraluce cree que esta idea debió originar de los abusos de algunos visitadores de Pamplona. (1)

Pero no llegó á realizarse.

Larramendi abogó por esta erección señalando las facilidades con que podía ocurrirse á la instalación del Obispado. (2)

El proyecto naufragó. Hubiera sido una carga muy onerosa para una sola provincia. (3)

(1) «Historia de Guipuzcoa», libro I, cap. IX, pág. 128.

(2) «Corografía de Guipuzcoa», pág. 113.

(3) El Dr. Lope de Isasti escribe en el núm. 8 del cap. XV y libro 1.º de su *Compendio historial de Guipuzcoa:* «Este año de 1625 por el mes de Abril se ha propuesto en la Junta general de Rentería á instancia del clero de Guipuzcoa, que conviene haya Obispo propio en la provincia de Guipuzcoa por muchas causas justas; y conferido entre todos los procuradores, han venido en ello; y para señalarle la renta, que ha de tener, y de su residencia, y como se han de hacer las diligencias, se remitió la resolución á las villas para que la lleven á la primera junta, que será en el invierno en la villa de Guetaria.»

OBISPOS DE LA SEDE DE PAMPLONA

CAPÍTULO XXXVII

s imposible señalar época cierta de la fundación de esta ilustre Iglesia. El único testimonio auténtico que aparece del primer Prelado conocido de la citada silla es del año 589, casi al finar el siglo VI, como queda advertido en el capítulo XIV de este libro.

Ese testimonio es la firma del Obispo Liliolo, que asistió al Concilio toledano III, en el cual Recaredo abjuró del arrianismo.

Hasta esta fecha y este suceso no se descubren otro Obispo ni otro dato verdadero en los concilios anteriores de Toledo ni en los de la provincia Tarraconense.

Y Liliolo, al firmar el acta de dicha asamblea católica, no se distingue por la antigüedad que representa entre sus hermanos: que de tenerla serviría para conjeturar siquiera una longevidad mayor. Ocupó el anteúltimo lugar de los Pontífices asistentes, pues aunque los Obispos firmasen según el orden de antigüedad en el episcopado, no según el orden cronológico de las Iglesias, con todo es casual también esta coincidencia de ser el Obispo de Pamplona de los últimos en la ordenación, es decir, uno de los más modernos y recientes prelados.

Voluntario y sin comprobación es cuanto se ha escrito de la fundación de la silla de Pamplona por San Fermín, mucho más si se le señala al Santo en el Episcopologio el año 80 de la era cristiana por el comienzo de su Pontificado.

En ese año ni siquiera vivían los abuelos del insigne mártir pamplonés.

Hasta mediados del siglo III no se predicó la fe en Iruña. El hijo del senador Firmo mal podía haber sido Obispo en el año que se cita.

Los Bolandos niegan que San Fermín haya sido Obispo de Pamplona porque consta que este santo fué instituído Obispo àpostólico, *in dispersionem gentium*, sin dársele Iglesia particular, ni señalársele otra jurisdicción que la que le podía caber en su vida apostólica. Y allá en el siglo XII (1186), cuando el célebre Pedro de Artajona (llamado Pedro de París por lo que brilló en las aulas universitarias de dicha ciudad, capital de Francia),

instituyó la fiesta solemne del santo, al recibirse del Obispo de Amiens algunas reliquias del héroe de la Nabarrería, no estampó otra causa que la creencia que existía en su época. Recurrió á lo que se decía, al rumor que vagaba por entre sombras; mas no se entretuvo en presentar autoridades que confirmasen la verdad, con ser hombre que pudo haber ilustrado este punto. Esto es lo que dijo:

«*Según* se aseveraba S. Fermín era nacido de padres naturales de Pamplona y ordenado Obispo de ella.»

Esta es la causal de la solemnidad y esta es toda la luz que ofrece.

Se trataba de dar honor al hijo de Pamplona, mártir de la fe y celoso apóstol del Evangelio, que vertió su sangre generosa por confesar á Jesucristo y enseñar y propagar su doctrina en tierra extraña. Y merecido homenaje fué este; pues por él desde 1186 se celebra en Nabarra la fiesta de San Fermín que ya la Iglesia de las Galias la celebraba en sus oficios y conmemoraba en sus anales, desde que entregó su vida por la enseñanza católica en el imperio de Diocleciano y Maximiniano. «Temporibus Maximiani et Diocleciani Imperatorum.»

Si San Fermín hubiera sido verdaderamente Obispo de Pamplona no hubiese podido, apenas consagrado y sin autorización expresa, romper el lazo que á su Iglesia le unía. El desposorio episcopal es un remedo del matrimonio, es una nupcia espiritual, y sin faltar á la fidelidad de su esposa, sin quebrantar los deberes más sagrados no hubiera dado San Fermín el espectáculo de recibir la unción santa que le constituía en el ápice del sacerdocio, para desamparar luego á la Iglesia que se le encomendaba regir y gobernar.

Mas el episcopado del santo hijo de Pamplona no tuvo por objeto la fundación de la Sede bascona. Confiriósele este altísimo grado jerárquico en la Iglesia de Dios para que esparciese la enseñanza evangélica en diversos pueblos. Su campo de operaciones era el orbe entero, aunque su predicación la ejerció en la Galia, peregrinando de provincia en provincia. Y por más que el Norte de España, el pueblo eúskaro, no necesitase menos del celo de éste ú otro varón apostólico que cualquiera otra región del otro lado del Pirineo, la obediencia le señaló el puesto que había de ocupar en aquella época de formidable combate: San Honorato le instituyó Obispo regionario, sin Sede propia, intimándole la predicación *in dispersionem gentium,* como queda indicado en otro lugar.

Así es que la conducta observada por el santo hijo de Firmo comprueba la calidad de su episcopado. Regresa al hogar paterno, no para quedarse al lado de su familia ni habitar con sus conciudadanos. Cumple un deber al saludar á sus padres y darles su adios. Despídese de ellos y de sus hermanos y emprende su carrera de Apóstol anunciando la fe á los pueblos que no constituían su patria.

Es una aseveración infundada el decir, como se ha escrito, que San Fermín se dedicó á la predicación en tierras extranjeras después de haber fundado la Iglesia de Pamplona, constituído su capítulo catedral y dejado quien le representase en la Sede. No hay quien pueda comprobar este aserto: no tiene otro valor que una suposición imaginada para cohonestar la ausencia inexplicable del santo si hubiera sido Obispo de Pamplona, y cubrir con ella la falta de comprobación del pretendido episcopado de Nabarra.

Consta que San Fermín recibió la consagración para un pontificado apostólico; no consta en cambio que haya sido ordenado Obispo para intituir la silla Pampilonense. Y aquí está la médula del argumento, la clave, el por qué de la predicación de San Fermín fuera de su tierra.

Así es que Amiens, que le contó por su apóstol por haber empezado á constituir allí una cristiandad, después de haber evangelizado otras provincias, cuéntale por su Prelado primero, porque en medio de su apostolado en aquella ciudad tuvo la dicha de que su suelo se empapara con la sangre del heróico discípulo de Jesucristo, que acreditó su fe y su celo aceptando gozoso la corona del martirio dentro de sus muros.

Si San Fermín hubiera sido el verdadero fundador de la Sede de Iruña, su primer Pastor, este carácter hubiera constado en todo tiempo, y en donde primeramente se hubiese hecho mención, á fin de conservar y corroborar la creencia bien cimentada de la insti-

tución de la silla de Pamplona por su santo hijo, se hubiese hallado en su oficio. ¿Qué lugar más oportuno para celebrar esta legítima gloria que el rezo canónico? Pues bien; desde que se instituyó la fiesta del santo hijo de la Nabarrería nadie se acordó de estampar este suceso, que era naturalísimo se consignase; y el oficio de San Fermín enmudecía: no era el fiel narrador de este timbre honorífico para la ciudad y la Diócesis, y por espacio de algunos siglos puede decirse que el breviario de Amiens era el breviario de Pamplona. En la catedral y en las iglesias del reino se celebraba y conmemoraba al hijo de Pamplona, santo mártir de la fe en la Galia; pero no al Pastor que fundó la Iglesia episcopal.

Los breviarios de Pamplona de 1331, 1344, 1354 y 1383 no dedican una sola palabra para su Obispo primero, ni una frase que conmemore la gloria del supuesto primer Prelado y fundador de la memorable Iglesia de Nabarra, y eso que en entusiasmos bien cimentados y en regocijarse de las glorias nacionales, que son muchas, los hijos de los antiguos bascones se han distinguido con bravo y legítimo orgullo. (1)

Así, por ejemplo, en el primer breviario esta es la oración dedicada á San Fermín: «Deus, qui es omnium Sanctorum tuorum splendor admirabilis, quique hodiernam diem B. Firmini martyris atque pontificis sanguine consecrasti, da Ecclesiae tuae de ejus semper natalitio loetari, ut apud misericordiam tuam, et exemplis ejus protegamur et meritis. Per. cte.» Y en el segundo de los breviarios citados esta: «Deus, qui in diversas nationes populis praeclarum fidei constituisti doctorem beatum Firminum martyrem tuum atque pontificem, concede, quaessumus, ut, qui ejus hodie solemnia celebramus, praesentis prosperitatis gaudium et futurae benedictionis gloriam assequamur. Per. cte.»

Desde 1300 se celebró en la catedral de Pamplona la fiesta de San Fermín con octava y desde 1466 se extendió esta solemnidad para toda la diócesis.

Antes que en Pamplona se festejaba y honraba el martirio de este santo mártir nabarro en Bélgica, en Amiens y en Tolosa: y en Bélgica con octava, el 25 de Septiembre.

En Pamplona se celebraba la fiesta en el día 10 de Octubre y en 1590, por decreto del Obispo Sandoval, se trasladó al 7 de Julio.

En 1647 se declaró en el oficio de los santos de la diócesis que San Fermín era el Patrón principal, y como hubiese divergencias sobre este patronato, la sagrada Congregación de Ritos estableció en 1657 que San Fermín y San Francisco de Xavier eran patronos de Nabarra *aeque principaliter* (Pontificado de Alejandro VIII). Y con esto quedó cerrada esta cuestión del patronato principal de la diócesis.

Hasta el siglo XVI no empezó á suscitarse en Pamplona la celebración de San Fermín, como fundador de esta silla. En ese siglo se inició en Nabarra la idea (y con más fuegos en Pamplona) de la reivindicación del honor de que su Iglesia y Sede databa de San Fermín.

Pero como no hay prueba de ello, aunque justísimamente se celebra la memoria de este su santo hijo mártir, la condición de ser San Fermín el primer Obispo de la Iglesia pontifical de la antigua Iruña no prospera ni puede prosperar históricamente tratado este punto.

San Fermín sólo predicó en su ciudad y á sus compatriotas cuando contó los veinte y cuatro años de edad. Hombre de fe y de ardoroso celo, bien instruído por San Honesto, su maestro, en esa época de viril energía recorrió algunas localidades de Nabarra, como ensayándose para su futura misión apostólica.

Al contar los treinta años recibió el Episcopado de manos de San Honorato en Tolosa de Francia; mas, destinado *ad exteras gentes*, Pamplona no puede contarle por su Obispo; no tiene testimonio sobre qué apoyar su intento; se encuentra sin demostración de que haya sido el que instituyó el Episcopado de su Santa Iglesia, porque su prelatura no fué para parte alguna de Basconia.

---

(1) Los Bolandos, en el día XXV de Septiembre, al tratar del martirio de San Fermín establecen que los cuatro primeros breviarios de Pamplona son: el 1.º del año 1332; el 2.º del 1349 á 1354; el 3.º de 1383 y el 4.º se publicó en 1440. En ninguno de ellos se le reza como fundador de la Iglesia de Pamplona.

Así es que de él se lee lo siguiente: «Igitur trigessimo primo fere aetatis suae, relinquens patriam, genitorem, fratrem et sororem, et dulcissimam suorum agnitionem, perrexit in partes Galliae.»

Su vuelta á Pamplona, una vez consagrado Obispo, no tuvo otro objeto que dar el adios á los suyos, á los de su sangre, á sus amigos, á sus concives; consolar á su familia, encomendarse á sus oraciones, cumplir con el deber de un hijo que, por llenar los fines de su ministerio augusto, abandona el hogar, y antes de este acto de abnegación y de sacrificio pide la bendición paterna y el ósculo de amor y de paz á los suyos, marchando á seguida á sostener la buena pelea, donde la gloria de Dios lo pide, y ocupando el puesto que la obediencia le ha señalado, ni más ni menos que lo que todos los bravos y pundonorosos militares hacen en sus milicias.

Teniendo á la vista distintos Episcopologios de Pamplona he formado el presente que exhibo, procurando atenerme á los documentos y datos que me parecen más exactos referentes á los Prelados de Nabarra.

PRELADOS	PROCEDENCIA Ó NATURALEZA	AÑOS
Liliolo (1).	Monje	589
Juan I (2).	Idem	610
Atilano (3)	Idem	683
Marciano (4).	Idem	693
Opilano (5)	Idem	829
Willesindo (6)	Monje de Leire	848
D. Jimeno I (7)	Idem de idem	882
D. Basilio (8).	Monje.	919
D. Galindo (9)	Abad de Fuenfrida . .	924
D. Valentín (10)	Monje.	947
D. Fortuño (11).	Idem	959
D. Blasio I (12)	Abad de Leire	971—986

(1) Como estimamos que San Fermín carece de pruebas para ser incluído en el Episcopologio de Pamplona le omitimos Algunos le asignan el año 80 de la era eristiana; pero es evidentemente falso.

El Obispo Liliolo el primer prelado auténtico, asistió al Concilio 3.º de Toledo en 589 y en 592 al Cesaraugustano II.

(2) Suscribió el *Decreto* de Gundemaro. Sin fundamento han querido algunos excluir este Obispo.

(3) Morales le llama *Aquilano*. Asistió, representado por un diácono, al Concilio 13.º de Toledo.

(4) Madoz escribe: *Mariano ó Marciano*. Figuró en tiempo de Ervigio y Egica y asistió, también por representación, al 15.º Concilio Toledano. Otros le llaman San Marcial mártir, no es cierto esto. Así la *Crónica de Nabarra* escribe: «Opilano es el primero que en nuestras memorias se descubre, después de la entrada de los árabes en España. *Después del mártir San Marcial ó Marciano*, último de los que suscribieron en los Concilios de los tiempos godos.

(5) Algunos no le admiten; pero existió este Prelado y consagró la iglesia de San Pedro de Usun ó Usunz en la era de 867.

(6) *Guillesindo, Gillesindo Gulgerindo, Gulgesindo*. Este es á quien San Eulogio de Córdova dirigió su célebre carta de 15 de Noviembre de la era 889, año de 841: y aparece también firmando el acta del descubrimento de los cuerpos de las Santas Nunilona y Alodia á los XV días antes de las Kalendas de Mayo de 880.—Es uno de los fundadores del monasterio benedictino de Fuenfrida.

(7) En tiempo de D. García Giménez y D. Fortunio el monje. Es uno de los donadores del monasterio de Fuenfrida, fundado por su antecesor.

(8) Malamente llamado por algunos Blasio ó Blas, como si Blasio equivaliese á Basilio, que es su verdadero nombre. Fué Obispo en tiempo de D. Sancho en 919 y donador de Leire y de Fuenfrida.

(9) Abad que fué de Fuenfrida. Tuvo largo episcopado y en él intercalan algunos á D. Bivas ó Vivas y á D. Valentín. Garibay introdujo á este Bivas, y Sandoval á D. Valentín ó Valentino. No se sabe de fijo quién fué este D. Bivas, aunque su firma aparece en documentos de Navarra. Moret escribe que Garibay se apoyó en fundamento leve para darle lugar en el catálogo y que Sandoval le confundió por haberse escrito en algún copiador del Becerro de Irache Valentino por Galindo. Este último aparece todavía en la era de 976, año de 938 con García Sánchez en un documento de Leire, donando aquel á este monasterio unas décimas. También el *Diccionario* de la Real Academia da puesto á Bivas y Valentín. Madoz no admite á Bivas.

(10) Este D. Valentino es auténtico, distinto del colocado entre D. Basilio y D. Galindo, pues en la donación á Labasal se lee:—Siendo Obispo D. Valentín en Pamplona.—Era de 985, año 947. Así también la *Crónica de Nabarra*.

(11) En una donación Real hecha á San Juan de la Peña en la era de 997, año de 959 se lee:—Debajo de mi mando don Fortuño Obispo en Pamplona.—Muchos no le admiten.

(12) Figuró hasta 988 y D. Sisebuto su sucesor debió ser coadjutor suyo porque se le ve firmar en 987. A D. Blasio se le llamó Belasco, Belasio y aun Basilio.

PRELADOS	PROCEDENCIA Ó NATURALEZA	AÑOS
D. Sisebuto (1)	Abad de San Millán . .	987
D. Jimeno II (2).	Abad de Leire (otros de Fuenfrida)	1005
D. Sancho I (3)	Abad de Leire	1014—1024
D. Sancho II (4).	Abad de Leire	1027—1054
D. Juan II (5)	Abad de Leire	1054—1067
D. Belasio ó Blas II (6)	Abad de Leire	1068—1078
D. García I (7)	Obispo de Jaca	1078—1084
D. Pedro de Roda (8)	Francés, monje narbonense	1084—1115
D. Guillermo (9)	Bearnés	1115—1121
D. Sancho III, de Larrosa (10) . .	Aragonés	1121—1142
D. Lope (11).	Nabarro	1142—1159
D. Bibiano (12).	Nabarro	1159—1166
D. Pedro II de París (13). . . .	Nabarro	1167—1193
D. Martín de Tafalla (14). . . .	Nabarro	1193 †
D. García II Fernández (15). . .	Castellano, según Sandoval; nabarro, como quiere Moret	1194—1205
D. Juan III de Tafazona (16) . . .	Aragonés	1205—1211
D. Asparago (17)	Del Señorío de Montpeller.	1211—1215
D. Guillermo II (18)	Aragonés	1217—1220

(1) Empieza en 987 y firma hasta 997.
(2) Murió muy anciano y teniendo por coadjutor á Sancho I.
(3) Murió en 26 de Marzo de 1024.
(4) Desde 1050 tuvo de coadjutor á D. Juan su sucesor.
(5) En algunos documentos se firmaba *Obispo* de Leire y de Pamplona, como por ejemplo, en el de 28 de Marzo de 1058.
(6) Elegido por coadjutor del anterio en 1066. Le sucedió á su muerte: su Pontificado en tiempo de D. Sancho el de Peñalén.
(7) Se le dió la Sede de Pamplona en encomienda. Fué hermano del rey de Nabarra y Aragón D. Sancho Ramirez. Murió en 1087.
(8) Fué esclarecido prelado. Introdujo la regla de San Agustín en el capítulo de canónigos de su iglesia en 1087 y empezó á construir la catedral. Se le llamó de Rodas, por ser natural de esta localidad, cerca de Tolosa. Murió en su pueblo en 1115.
(9) Este Prelado que figuró en los campamentos con el Conde de Alperche, antes de ser investido Pastor del reino, continuó las obras de la Catedral. Asistió á los cercos de Tudela, Zaragoza y Tarazona. Al primero antes de ser Obispo. Prestó eminentes servicios.
(10) Algunos escriben su apellido: *de Rosas*. Pero él firmaba sus escritos como va en el texto. Este Pontifice dió fin á la catedral y la consagró. Acabó sus días en 11 de Septiembre de 1142.
(11) Ejerció la prelatura durante 17 años. Obtuvo sentencia á favor de la Iglesia de Calahorra en las cuestiones con la iglesia de Zaragoza por sentencia dada en Calahorra por el legado de S. S., el Cardenal Jacinto en 1155 (22 de Junio). Murió en 11 de Octubre de 1159.
(12) Alcanzó de Alejandro III confirmación de la sentencia referida en la nota anterior, de todos los privilegios otorgados á su Iglesia por los Papas precedentes.
(13) Fué natural de Artajona: doctor de París y aventajado en letras y muy estimado de Celestino III. Asistió al socorro de Leguín en 1173 y estableció la fiesta solemne de San Fermín en su iglesia con motivo de haber llegado á Pamplona las reliquias del Santo que pidió al Obispo de Amiens. Murió en 13 de Junio de 1193.
(14) Fué arcediano de la catedral de Pamplona. Figura sólo como electo, pues murió en Roma sin haberse consagrado todavía.
(15) Fué Obispo de Calahorra. Prelado distinguido por sus prendas y oficios desempeñados en Inglaterra y en Africa en tiempos de compromiso para Nabarra.
(16) Murió en Roma en Septiembre de 1211.
(17) Pasa á Tarragona de Arzobispo en 1215.
(18) Dos años estuvo de electo. Murió el 20 de Agosto de 1220.

PRELADOS	PROCEDENCIA Ó NATURALEZA	AÑOS
D. Remiro (Ramiro) (1)	De la casa Real . . .	1220—1229
Pedro III, Remirez de Piedrola (2) .	Nabarro	1229—1238
Pedro IV de Gazolaz (3)	Nabarro	1241—1266
D. Armengol (4)	Catalán	1269—1277
D. Miguel Sánchez (5).	Nabarro	1278—1286
D. Miguel Pérez de Legaria (6) . .	Pamplonés	1286—1304
D. Arnaldo de Puyana (7) . . .	Basco-francés	1306—1316
D. Gimeno III García de Asiain (8).	Nabarro	1316—1317
D. Arnaldo II, de Barbazano (9) .	Nabarro	1317—1355
D. Miguel III Sánchez de Asiain (10)	Nabarro	1356—1364
D. Bernardo Folcaut (11). . . .	Aragonés	1364—1376
D. Martín II de Zalva (12) . . .	Nabarro	1377—1403
D. Miguel de Zalva (13)	Nabarro	1404—1406
Lanzelote de Nabarra (14)	De la familia Real . . .	1406—1421
Sancho IV de Oteiza (15). . . .	Nabarro	1421—1428
D. Martín III de Peralta (16) . .	Nabarro	1428—1457
D. Juan III de Beaumont (17). Propuesto	Nabarro	Electo
D. Martín de Amatriain (18). Propuesto	Nabarro	Electo
Cardenal Besarión (19)	Griego	1458—1462

(1) D. Remiro, Remigio, Ramiro, hijo del rey Sancho el Fuerte.

(2) Murió el 5 de Octubre hallándose el rey Teobaldo de Nabarra en su cruzada de Tierra Santa.

(3) Hubo sede vacante hasta la fecha que se cita, y es la que dió principio al pontificado de D. Pedro el IV. Se llamó D. Pedro Jiménez. Es el que tuvo profunda disensión con D. Teobaldo I, desde 1246 á 1248, y es el que ungió á Teobaldo II en su coronación.

(4) Hácesele emparentado con D.ª María de Aragón, reina de dicho estado. Ungió á Enrique el Craso ó *Grueso*.

(5) Algunos le hacen castellano. Tuvo tiempos difíciles y turbios, pero los superó diestramente: falleció en 29 de Enero de 1286. Fué elegido por el cabildo.

(6) De linaje solariego de Legaria; en 1300 celebró sínodo general; el primero cuyos capitulados se escribieron. Finó el 4 de Octubre de 1304.

(7) Fué prior de Perigort y familiar de Clemente V. Celebró dos sínodos. Acabó sus días en Tolosa de Francia á 15 de Diciembre de 1316.

(8) Fué arcediano de Pamplona y natural de Asiain, de noble estirpe. Algunos escriben mal su apellido. Escríbenlo *Asiagan*. No es tal. Murió en 2 de Diciembre de 1317. Como se ve su Pontificado no llegó á un año.

(9) En su tiempo se extinguieron todos los orígenes que podían servir de elementos de discordia, porque ante Felipe el *Luengo* ó *Largo* renunció, con anuencia del Cabildo, todas las temporalidades y los castillos de Monjardín y Oro, con otros derechos, para que el rey diese la compensación que estimare conveniente. Este tratado ocurrió en 1319.

(10) Pariente del D. Martín de Asiain, su antecesor; se le llamó *padre de los pobres* por las muchas limosnas que distribuyó.

(11) Fué Obispo de Huesca y natural de dicha ciudad. Murió en *Agnania* (Italia) huyendo del encono de Carlos II.

(12) Refrendario de Gregorio XI y eminente jurisconsulto. En 17 de Diciembre fué creado Obispo y en 21 de Julio de 1392, Cardenal. Es el primer prelado de Pamplona condecorado con la púrpura, por Clemente VII, en Aviñón. Falleció en Salón (Narbona) en 28 de Octubre de 1408.

(13) Sobrino del anterior. A los 30 años creado Cardenal de San Jorge por Benedicto XIII, día 10 de Mayo de 1404. Falleció á los 32 años y medio el día 24 de Agosto de 1406.

(14) Hijo natural de Carlos III de Nabarra. Ejerció su cargo con gran aceptación de todos por sus prendas. Celebró sínodo en Febrero de 1409 y murió joven en Olite, día 8 de Enero de 1420 en el palacio real. No sé en qué se apoyó Madoz para consignar que Lanceloto no estuvo ordenado y que sólo administró la mitra. Fué también Patriarca de Alejandría. Se le enterró en la catedral en el panteón de los reyes.

(15) Fué Deán de Tudela y buen prelado; muy amado de Carlos III. Falleció el 15 de Agosto del 1428.

(16) De noble linaje del Reino. Ungió al rey D. Juan el II, y rigió la Sede 30 años con acierto, según la Crónica de Nabarra. Murió en 12 de Abril de 1457.

(17) El Cabildo eligió á D. Juan Beaumont, del linaje banderizo en Navarra de los Beaumonteses que luchó contra los Agramonteses. El rey D. Juan eligió al Deán de Tudela D. Martín de Amatriain, sobrino de D. Martín de Peralta el Obispo anterior, y el príncipe de Viana se fijó en D. Carlos, su hermano arcediano de Pamplona. La Santa Sede, para neutralizar estas distintas promociones, concedió encomienda la Sede de Pamplona al Cardenal Besarión y terminaron estas contiendas.

(18) Véase la nota anterior.

(19) Era arzobispo de Nicea, varón distinguido en letras, encargado de la administración perpetua de la Sede de Pamplona por Calixto III y luego por Pío II.

PRELADOS	PROCEDENCIA Ó NATURALEZA	AÑOS
D. Nicolás de Chabarri (1) . . .	Nabarro	1462—1469
D. Alonso Carrillo (2).	Idem	1476—1491
D. Cesar Borja (3)	Italo-español	1492 Renunció
Cardenal Antonioto ó Antonio I (4)	Italiano	1501—1507
Cardenal Faccio (5).	Idem	1507—1509
D. Amadeo de Labrit (cardenal) (6)	De la familia Real. . .	1509—1521
Cardenal Alejandro Cesarino (7) .	Italiano	1522—1537
Juan IV de Remia (8)	Idem	1538—1539
Juan V, Poggio (9)	Idem	1539
D. Pedro IV, Pacheco (10) . . .	Castellano	1539—1544
D. Antonio II, Fonseca	Idem	1545—1550
D. Alvaro Moscoso (11)	Idem	1550—1561
D. Diego Ramirez Sedeño (12) . .	Idem	1562—1573
D. Antonio III Manrique de Valencia (13)		1575—1577
D. Pedro de la Fuente (14) . . .		1578—1587
D. Andrés Pacheco (15)		
D. Bernardo Sandoval y Rojas (16)	Idem	1588—1595
D. Antonio IV Zapata (17) . . .	Idem	1596—1600

(1) Asesinado por el Condestable Mosén Pierres de Peralta entre el convento de San Francisco y los muros de Tafalla. Quedó la silla vacante por espacio de siete años.

(2) Fué sobrino del Arzobispo de Toledo y murió en Roma en 1491.

(3) Renunció la mitra y se secularizó en 1492. Murió camino de Mendavia, en 12 de Marzo de 1507. Llámanle D. Valentín de Borja unos, y otros, después de la renuncia, Duque de Valentinois.

(4) Nombrado por la Santa Sede al hacer Cesar Borgia la renuncia. Dióscle en encomienda y como al cardenal Besarión. Algunos le dan el nombre de *Antonio I.* Madoz da su nombre y apellido diciendo Antonio Pallavicino. Falleció en Roma el 20 de Septiembre de 1507. Como se ve acabó sus días el mismo año en que trágicamente pereció de una lanzada su antecesor.

(5) En lugar de Antonioto fué nombrado en las mismas condiciones el cardenal Faccio, al cual no quiso dar posesión el cabildo. Se conminaron censuras y entredichos y éstos se levantaron en 1509. El caldenal Faccio falleció en Roma á 24 de Marzo de 1510. Madoz le llama *Facio Santori.*

(6) Hermano del rey Juan III. Fué prelado de grandes prendas y cardenal con el título de San Nicolás «in Carcere Tulliano»: muy amado de todos. En tiempo del cisma, aunque fué encarcelado por el rey de Francia, se mantuvo del lado del Papa y pasó á Roma. Murió en Castelgueios en 22 de Septiembre de 1521. Unos le llamaron Amadeo, otros *Aman*, otros *Amaneo.*

(7) León X le nombró Obispo comandatario de Pamplona. Era cardenal del título de San Sergio y Baccho. Tomó posesión en 5 de Agosto de 1522 y envió por gobernador á un Obispo auxiliár.

(8) Existe alguna confusión con estos dos Obispos auxiliares. Algunos omiten á Poggio y otros á Remia ó Remmia, y otros colocan á los dos. Lo cual no significa otra cosa sino que Poggio es el que tomó posesión: Remmia el Obispo auxiliar de San Angelo que hizo en España sus veces y al fallecer éste le siguió en el cargo el Obispo auxiliar Tuliano, Sr. Poggio.

(9) Véase lo dicho en la nota anterior.

(10) D. Pedro Pacheco (Cardenal) fué hijo de D. Alfonso Tellez, señor de Escalante y de D.ª María Ladrón de Guevara, condes de la *Puebla de Montalván.*

Sirvió á Adriano VI y fué elevado al Episcopado de Mondoñedo en 1533. En 1537 trasladado á Ciudad Rodrigo en donde estuvo dos años y en 1539 promovido á la de Pamplona. De esta Sede pasó á ocupar la de Sigüenza en 1544 y, honrado con la púrpura, finó sus días en 1560. En el Tridentino defendió la Concepción Inmaculada de la Virgen.

(11) En 1561 fué trasladado á Zamora.

(12) Algunos, confundiéndole con otro, le llamaron Diego Ramirez de Fuen Leal, otros de Villaescusa. Nicolas Antonio le apellida Ramirez Sedeño. Se halló en Trento, habiendo llevado consigo á dicho Concilio al teólogo nabarro, natural de Olite, Manuel Oroncuspe, que escribió la *Conción de Mysterio Sanctisimae Trinitatis quam habuit ad Patres, dominica S. Trinitatis, VI Junii*, impresa en Patavia, en 4.º Hubo en Málaga y luego en Cuenca, desde el primer tercio del siglo XVI hasta 1531, un Obispo llamado Diego Ramirez de Villaescusa. A éste le confundieron con el Diego Ramirez de Pamplona.

(13) El Sr. La Fuente dice: «Antonio Manrique y Valencia. El primer sufragáneo de Burgos.»

(14) De éste no tengo la menor noticia.

(15) Electo. Sin tomar posesión le trasladaron á otra Sede. Fué Obispo de Cuenca, Inquisidor general y arzobispo de Sevilla. Renunció la de Cuenca y la de Sevilla.

(16) Vino á Pamplona de la Silla de Ciudad-Rodrigo que gobernó un año. En 1587 le propusieron para la Sede de Nabarra y en 1596 fué trasladado á la de Jaen. En 1599 á la Primada de Toledo, rigiéndola 19 años.

(17) Vino de la silla episcopal de Cadiz que rigió desde 1587. Fué natural de Madrid. En 1600 elevado al arzobispado de Burgos. Fué cardenal y renunció la Sede en 1604.

PRELADOS	PROCEDENCIA Ó NATURALEZA	AÑOS
D. Fray Mateo de Burgos (1) . .	Castellano (franciscano) .	1601—1606
D. Antonio V. Venegas (2) . . .	Idem	1606—1611
D. Prudencio Sandoval (3) . . .	Idem (benedictino). . .	1612—1620
D. Francisco Mendoza (4). . . .	Idem	1620—1623
D. Cristobal Lobera y Torres (5) .	Idem	1625
D. Fray José González (6). . . .	Idem (dominico) . . .	1626—1627
D. Pedro VII, Fernández Zorrilla (7)	Castellano	1627—1630
D. Juan V, Queipo de Llanos (8). .	Gallego	1638—1647
D. Juan VI Osorio Píniers (9) . .	Castellano	1648
D. Francisco II Alarcón (10) . .	Idem	1649—1657
D. Diego II de Tejada y la Guardia (11)	Riojano	1658—1663
D. Andrés Girón (12)	Castellano	1664—1670
D. Fray Pedro VIII de Roche (13).		1671—1683
D. Juan VII, Grande Santos de San Pedro (14)		1683—1692
D. Toribio de Mier (15)		1692—1698
D. Juan VIII Iñiguez de Arnedo (16)	Idem	1700—1710
D. Pedro IX Aguado		1710—1716
D. Juan VIII, de Camargo . . .		1716—1725
D. Andrés II José Murillo de Velarde		1725—1728
D. Melchor Angel Gutierrez Vallejo		1729—1734
D. Francisco III Ignacio de Añoa y Busto	Nabarro	1735—1736
D. Gaspar de Miranda y Argaiz .	Riojano	1742—1767

(1) Le trasladaron á Sigüenza en donde falleció en 1611 á la edad de 84 años.

(2) Antonio Venegas y Figueroa. En tiempo de este Prelado, en 1609, se celebraron en la ciudad ruidosas fiestas en honor del Santísimo Sacramento con certámenes literarios. Y para que la lengua del reino estuviese representada, se propuso concurso de composiciones en bascuence. El número 10 del certamen decía: «Un romance de doze coplas en Bascuence que lleve un estribillo de tres á tres coplas.=Y al que mejor lo hiziere se le darán tres baras de tafetán, y al segundo, dos de Olanda. Al tercero, tres pares de guantes blancos». Fué trasladado á Sigüenza y rigió este obispado de 1612 á 1614.

(3) Vallisoletano. Obispo de Tuy en 1608; de Pamplona desde 1612 á 1620. Electo luego para la de Zamora, que no ocupó. Murió en 1621. Felipe II y III le honraron mucho y fué historiógrafo de la monarquía. Entre sus obras bien escritas, pero no imparciales, se citan: *Crónica del emperador de España Alonso VII*, en folio, 1600.—«Antigüedad de la Iglesia de Tuy», en 4.°, 1610.—«Historia de los Reyes de Castilla y de León», continuación de Morales, desde 1037 á 1134. Lo que más le honra es una *Vida del Emperador Carlos V*, dos tomos. De él dan noticias Nicolás Antonio, Florez, Grégoire, Dominguez y otros.

(4) Obispo de Salamanca en 1616; promovido á Pamplona en 1620.

(5) Obispo de Osma en 1618, trasladado á Pamplona en 1622; á Badajoz en 1625 y á Plasencia en 1631. Por fin electo arzobispo de Santiago.

(6) Obispo de Palencia en 1615, que gobernó hasta 1625. Fué hijo de Villadiezma, pueblo de la misma diócesis que rigió. En Pamplona no estuvo más de un año, pues le promovieron en 1627 al arzobispado de Santiago que le ocupó hasta 1630.

(7) Natural de Güemes, en Burgos. Obispo de Mondoñedo en 1616; de Badajoz en 1618. Fué buen prelado, aunque La Fuente le tilda de pleitista.

(8) Llegó á Pamplona en 1639 y en 1647 trasladado á Jaén.

(9) No tengo de éste noticia ninguna.

(10) Vino de la silla de Salamanca, y antes estuvo en la de Ciudad Rodrigo (1641 á 1646).

(11) Procedió de la Sede de Ciudad Rodrigo cuya mitra ocupó desde 1647 á 1658.—En 1663 promovido al arzobispado de Burgos.

(12) Natural de Toro. Fué catedrático de física en Salamanca y luego Obispo de Lugo en 1660; después de Pamplona hasta 1670, y desde esta fecha á 1680 arzobispo de Santiago.

(13) Fué franciscano.

(14) En 1692 fué trasladado á Sigüenza, donde murió en 1697.

(15) Virrey de Nabarra. Inauguró la iglesia del célebre colegio de la Compañía, de Loyola (Azpeitia), en 10 de Octubre de 1692. En esta solemnidad predicó el célebre orador nabarro, carmelita, Fr. Jacinto Aranaz.

(16) Después de diez y nueve meses de Sede vacante tomó posesión este prelado.

PRELADOS	PROCEDENCIA Ó NATURALEZA	AÑOS
D. Juan IX Lorenzo de Irigoyen y Dutari (1)	Nabarro	1768—1778
D. Agustín de Lezo y Palomeque (2)		1780—1784
D. Estéban Antonio de Aguado (3)		1785—1795
D. Lorenzo Igual de Soria (4) . .		1795—1803
D. Fray Veremundo Arias y Teijeiro (5)	Gallego	1804—1815
D. Joaquín Javier Uriz y Lasaga (6) .	Nabarro	1815—1829
D. Severo Leonardo Andriani (7) .	Barcelonés	1830—1861
D. Pedro X, Cirilo de Uriz y Labayru (8)	Nabarro (Olite)	1862—1870
D. José Oliver y Hurtado (9). . .	Malagueño	1876—1886
D. Antonio VI, Ruiz y Cabal (10) .	Sevillano	1886

Hasta 1566 pertenecieron á Bayona el valle de Baztán y los lugares en él enclavados de Armandos, Berrueta, Aniz, Giga, Arrayoz, Irurita, Garzain, Elisondo (esta es la principal población del valle), Lecarros, Eluetza, Arisain, Erratzu, Azpilcueta y Maya. Igualmente Lesaca, Berra, Yansi, Aranaz y Echalao (cinco villas), Legasa, Narbarte, Oyaregui, Oronas y los pueblecitos de Sozaga en el valle de Bertirisana y en el de Lerín: San Estéban, Elorriaga, Gastelu, Iturin, Zumbilla, Zubieta, Berrotz, Oiz y Doña María.

En Guipuzcoa poseía la Sede de Pamplona los arciprestazgos llamados mayor y menor. El primero comprendía toda la marina que existe desde Motrico hasta San Sebastián y tierra adentro desde Segura y Legazpia hasta Astigarraga. El arciprestazgo menor se formaba de las poblaciones de Fuenterrabía, Irún, Lezo, Rentería y Pasajes.

En 1862 pasó todo este territorio mencionado de Guipuzcoa á la nueva Diócesis de Alaba ó de Vitoria.

(1) Finó sus días en 21 de Marzo de 1780. El segundo apellido le escriben algunos Dutais.

(2) Tomó posesión en 24 de Abril de 1780 y estuvo rigiendo su Iglesia hasta el 23 de Enero de 1784, en que se declaró vacante la Sede por haber sido promovido al arzobispado de Zaragoza.

(3) Tomó posesión en 30 de Julio de 1785. Murió en 20 de Febrero de 1795.

(4) Tomó posesión el 11 de Noviembre de 1795 y gobernó la silla hasta el 2 de Agosto, en que fué trasladado á Plasencia.

(5) Tomó posesión en 27 de Mayo de 1804 y regentó la diócesis hasta 24 de Marzo de 1815, en que fué elevado á la metropolitana de Valencia.

(6) Tomó posesión en 15 de Octubre de 1815 y acabó sus días en 17 de Septiembre de 1829.

(7) D. Severo Leonardo Andriani nació en Barcelona, ciudad en la que se hallaba su padre de guarnición (más tarde brigadier y gobernador militar de Huesca). Siguió la carrera de las armas y sirvió en los Guardias de Corps. Por efecto de una caída del caballo cambió la coraza por el manteo. Canónigo de Tarragona, pasó á Huesca de Maestrescuela y rector de su universidad. Presentado para Pamplona en 1829 recibió la consagración en la catedral de Huesca, y en 31 de Mayo de 1830 tomó posesión, entrando el 6 de Julio. Murió en 24 de Septiembre de 1861.

(8) Trasladado de Lérida. Tomó posesión del gobierno de la Sede de Pamplona en 1.º de Mayo de 1862 y falleció el 7 de Agosto de 1870. Era natural de Olite.

(9) Tomó posesión en 29 de Enero de 1876 y dimitió el Obispado, saliendo de la capital de la diócesis á los primeros días de Octubre de 1886. Fué académico de la Historia.

(10) Verificó su entrada solemne en Pamplona el 10 de Octubre de 1886. Es el que actualmente rige la Sede.

SI SAN LEÓN, OBISPO REGIONARIO DE BAYONA, PREDICÓ EN BIZCAYA

CAPÍTULO XXXVIII

Con las irrupciones agarenas en distintas ocasiones por los Pirineos y sus contornos; con las invasiones normandas en la Basconia francesa; la guerra continua, la inquietud permanente y el ningún sosiego, una parte de la nación eúskara atravesó épocas de profundo abatimiento moral.

Sentíase la necesidad de una mano que auxiliase la indigencia religiosa que el espíritu cristiano sufría entre los bascos, y al efecto San León y sus dos hermanos Felipe y Gervasio predicaron en las Landas, en el Bearn, en Labord, en la alta Nabarra y *Bizcaya*, según el P. Simón Martín. (1)

El insigne Apóstol recibió la palma del martirio en las riberas del Nive en el año 900 ó su anterior.

Los Bolandos dedicaron sus estudios acerca del Pontificado y vida de San León en el mes de Marzo, día primero. No siguen el parecer de Lausayo ni de Ferrario, que en sus *Martirologios* colocan la festividad del santo misionero de la Euskaria el día 3 del mes citado.

A la solicitud de la Santa Sede, que contemplaba á Calahorra presa de la morisma, á Bayona ocupada por los normandos, á las diócesis de Dax y Olorón huerfanas, á Pamplona sin el reposo conveniente y con su Obispo fuera de sus muros, no se ocultaba la situación tristísima de la Basconia en general, y meditando en los medios de subvenir á aquella con la eficacia que los tiempos difíciles lo permitían (2), comisionó á San León, recientemente elevado á la silla de Rouen, que pasase á destruir los errores que habían vuelto á apoderarse de muchas localidades de los bascos.

---

(1) *Vie des Saintes*, edición de Bar-le-duc, 1858, por el P. Simón Martín, corregida por el P. Francisco Giry. Tomo I. Día 1.º de Marzo.

(2) Aunque en Armentia ya existía la nueva Sede, ésta, como la de Calahorra, nunca tuvo en aquellos tiempos á Guipuzcoa por jurisdicción suya. El primer Obispo probable de Armentia fué D. Vivere en 871.

La ilustración, edad floridísima y férvido celo del nuevo Prelado de la silla mencionada movieron al Romano Pontífice á fijarse en él.

Oihenart escribe que este Obispo vino á España á levantar y confirmar en la religión á los cristianos vejados y oprimidos por los sarracenos (1); pero esto no es cierto.

En las lecciones del Breviario de la Iglesia de Rouen se consigna que llegó *á los confines de España* para instruir en la religión cristiana á sus habitantes destituídos de Pastores. (2)

Otros dicen que se presentó en Bayona y tierras contiguas de España, que, con el trato con los normandos ú otros, á través de las calamidades públicas, sin pastor que las rigiese y gobernase de cerca, habían caído en idolatría y supersticiones. (3)

La predicación del Santo en Bayona, dominada entonces por los piratas que desmoralizaron el país, fué felicísima, pues obtuvo resultados consoladores. Se derribó el templo dedicado á *Odín* (4) y en su lugar se alzó uno consagrado á Nuestra Señora. De Bayona pasó á Bearne y luego á territorio nabarro y recorrió tierra española.

Pero ¿qué parte de la región basco-hispana fué favorecida por el santo Obispo?

El P. Simón Martín cita textualmente á Bizcaya, y Renato Benedicto y Garat dicen lo mismo (5), aunque invirtiendo el orden que aparece en el Breviario de Rouen. *Pertransita Biscaya venit in regnum Navarrae et Hispaniae, ubi plures populos ad fidem christianam convertit.* (6)

Pero en esto sufrió un error. Lo que realmente es Bizcaya no fué visitado por San León; y con el nombre de Bizcaya se ha de entender aquí la parte de Guipuzcoa más próxima á los Pirineos, pues la costumbre y mal empleo de la denominación de Bizcaya por los autores que tratan de San León, y otros al escribir del país eúskaro, es debido á la importancia que tuvo la comarca de ese nombre por sus Señores, y á la confusión y falta de exacta noticia de las tierras euskaldunas. Quisieron designar territorio bascongado y como Bizcaya era el nombre de la confederación y nacionalidad basca tomaron el todo por una parte de la gente euskalduna.

Del país bascongado español puede asegurarse que únicamente escucharon la voz del apostólico Obispo regionario los valles de Baztán, Lerín, Oyarzun y Hernani, incluída la región de Fuenterrabía.

Que San León predicase en Fuenterrabía es casi cierto é irrefragable, si la voz *Faverio* de la lección del *Breviario viejo* de la santa Iglesia de Bayona designa dicha ciudad: *Primum ascendens in loco qui dicitur Faverio verbum Domini seminans totum populum ad cultum Christi convertit: deinde ad villam quae dicitur Bajona rediens* (quae tunc ab infidelibus piratis possidebatur *Solis Idolis* serviendo). (7)

En Francia visitó la baja Nabarra, tierra de Labord y otras confinantes á ella. (8)

No se introdujo en otros departamentos bascos de España.

Lo apuntado es principalmente el pueblo sin pastor, porque en tiempo de San León

---

(1) «Beatus Leo... primus Bajonae Episcopus cum Pontificatum Rottomagensem gereret á Romano Pontifice in Hispaniam ad erigendos et confirmandos Christianos á Sarracenis vexatos, legatus. Bajonam appulit.» *Notitia Utriusque Vasconiae.*

(2) «Lectio IV.—Leo Carentoni in agro Constantiensi natus, Lutetiae Parisiorum sacris litteris educatus, cum doctrina vitaeque sanctitatis excelleret á Romano Pontifice Rottomagensi Ecclesiae praeficitur *et ad Hispaniae fines mittitur*, ut gentes Pastore destitutas in Christiana religione erudiret.»

(3) «Beatus Leo... cum eximia praeditus esset religione ac doctrina... paulo post Bajonam missus... et ad vicina Hispaniae loca, profanas superstitiones, adeoque et idolorum cultum advenis septentrionalibus aliisve invectum, aut ab ipso caco daemone, inter publicas calamitates populo Pastoribus destituto, prosseminatum». Duchesne, Papirius, Masón y otros. *Commentarius praevius. Bollandos. n.° I. Die 1.° Martii.*

(4) *Odín.* Así llamaban los normandos al dios de la guerra. Para ellos el *Odín* era lo que *Marte* fué para los romanos.

(5) Los Bolandos en la nota *f* de la 2.ª parte de la vida de San León.

(6) Este texto es interpretación ó explicación que dan Benedicto y Garat á las palabras siguientes: «Vir Dei Leo ultra progreditur, loca silvarum Vasculae, Navarrae et Hispaniae penetrans.»

(7) Floranes opina que acaso sea alteración de los copistas el nombre de *Faverio* para designar á Fuenterrabía.

(8) En España no hay memoria fundada que corrobore la predicación de San León en sus tierras fuera de las anotadas. Aun entre los eúskaros de aquende, fuera de la parte mencionada de Guipuzcoa y Nabarra, no se registra tradición firme. Los que escribieron de los hechos de dicho santo Obispo exageraron la acción de éste en nuestra patria. Los Bolandos, conociendo todo esto, tratan de desvirtuar los asertos de conversiones obradas por San León, atribuyéndolas á *muchos hombres*, pero no á *muchos pueblos* y menos todavía á *gran parte de España.*

Y así escriben discretamente: *Ast per populum multum intelligi videntur* MULTI HOMINES, *non verò* PLURES POPULI, *nedum magna pars Hispaniae;* pues no penetró en otros lugares que los citados.

Bayona apenas puede llamarse silla episcopal, aunque alguno lo pretenda (1) y se halle alguno que otro Obispo en dicha población antes de la época que nos ocupa. Lo cierto es que Bayona, dominada por los normandos, no tenía Prelado, ni en ese tiempo, por vacantía, contaba Dax Obispo, aunque era Sede, como tampoco la de Olorón: Olorón y Dax se hallaban huérfanas de pastor.

Mas quede anotado como ciertísimo que el territorio recorrido por San León no es el Señorío de Bizcaya, ni Alaba, sino solamente una parte de Guipuzcoa y otra de Nabarra, lo fronterizo á Francia y nada más por la parte de España.

San León regresó á Bayona después de su excursión por los valles bascos citados, que no dudamos estarían muy necesitados de auxilio poderoso en el terreno espiritual á causa de la vicisitud de los tiempos, sin la vigilancia de Prelado vecino que con celo evangélico cuidase por el bienestar moral de sus habitantes, rodeados en buena parte por los piratas gentiles que extendieron sus depredaciones marítimas á las costas de Cantabria, Asturias y Galicia y aun se internaron en este último reino, saqueando y profanando en Compostela el sepulcro de Santiago, Patrono de España.

Al volver á la tierra de Labord fué San León aprehendido y degollado por estos merodeadores de los mares y la tierra llana de Aquitania y Basconia francesa, coronando su apostólica vida á los 44 años con el glorioso laurel de la muerte sufrida por confesar á Jesucristo, predicar su ley divina y destruir los errores idolátricos á que yacían entregados los invasores de la capital de Labord y su región; errores que habían también germinado en algunas poblaciones del Pirineo.

Es evidente que la predicación de dicho santo Obispo y mártir fué fructuosa para los habitantes de Bayona y los bascos franceses entre el Océano y los Pirineos; que de ella tocó escasa porción á los eúskaros españoles, pues solo visitó el terreno hispano que pertenecía en lo espiritual á la diócesis de Dax ó á la de Tarbes, pues no hay recuerdo ni documento preciso que señale la dependencia de los guipuzcoanos septentrionales á Sede conocida hasta la instalación de la de Bayona. Conjetúrase que fuese Dax, á la cual pertenecía también la baja Nabarra (2) por aquél tiempo.

Sépase, por fin, que los cronistas franceses que han escrito de la gloriôsa misión de S. León, haciéndole á este penetrar *ultra*, más allá de las selvas y montañas eskaldunas de España, han salido de la vía de la exactitud. No *ultra loca silvarum Vasculae, Navarrae, et Hispaniae,* sino muy atrás quedó el Obispo bayonense; como que no adelantó un paso fuera de los valles de Hernani y Oyarzun en Guipuzcoa y los citados de Lerín y Baztán en Nabarra.

Con todo, los marinos basco-cántabros honraron la memoria de S. León, tomándole por Patrono de sus expediciones y viajes, por lo mismo que, en los tiempos de abordaje y piratería, dirigió sus esfuerzos piadosos á cristianizar á los normandos, implacables enemigos de las costas cantábricas y de sus moradores, y á levantar el espíritu religioso de algunos de los bascos del principio de la edad media.

Juan Prevost, canónigo de Rouen, hace constar este hecho (3) en su súplica de introducción de la festividad de este santo Obispo en la archidiócesis de Rouen, dirigida al arzobispo Francisco II, pues S. León estuvo olvidado en su primera Sede. (4)

Menjoulet, vicario general de Bayona, calcula que el tiempo total invertido por dicho

---

(1) Es incierto que hubiese silla Episcopal en Bayona antes de San León, ó si la hubo fué de transición y temporalmente. Haristoy no señala más que tres en su *Catálogo de los Obispos de Bayona*, entre ellos uno dudoso y en épocas muy separadas y son: *Ecasius*, hacia el 380; *Sulpicius* (dudoso y sin tiempo señalado), y *Sedatius*, hacia 840, dieciseis años antes de que naciera San León. Este vino al mundo en 856. El verdadero Episcopologio de Bayona puede decirse que comienza en el Santo que motiva este capítulo.

(2) La baja Nabarra con el país de Mixe y Ostabarret figuró bajo el cayado de los Obispos de Dax. No se sabe con certeza á qué diócesis pertenecieron Hernani y Oyarzun (valles) en tiempo de San León, aunque lo vindican para sí los nabarros.

(3) «Ipsi vascones et cantabri, qui descendunt mare in navibus, facientes operationem in aquis multis, Patroni sui nomen felici commercio littoribus nostris invexere, dumque memoriam ejus palam extollunt oblivioni nostram tacite carpiunt.» Bolland. *Comment. praev.*, párrafo 2, núm. 14, en la vida de San León.

(4) Ocurrió en Rouen con San León lo que en la Basconia francesa con San Amando y Santa Rictrudis: que después de siglos de olvido recibieron el honor que en otras diócesis y pueblos que no les conocían les dieron antes, debiendo ser sus favorecidos los primeros que les prestasen homenaje y culto.

Santo en esta correría apostólica fué de quince á dieciseis meses (1). Farni le asignó dos ó tres años.

Con S. León murió martirizado su hermano S. Gervasio. El otro hermano, S. Felipe, huyendo de la persecución, se refugió en el monasterio de S. Estéban *in ripa Lupurdensi*, en donde acabó santamente sus días.

Es falso lo que Garibay (2) asentó al colocar al martirizado Obispo de Bayona, en tiempo de S. Saturnino, *discípulo de S. Juan Bautista* (¡!), error en que también incurrió el Dr. Isasti (3) admitiendo el aserto de aquél y el del P. Fr. Jerónimo Román, con lo cual se ayuda á sostener la antigüedad apócrifa atribuída por no pocos á este Santo, poniendo su pontificado en la edad apostólica.

Y á poco que el Dr. Isasti se hubiese fijado en la misma historia de S. León, tal cual se halla en el *Breviario viejo* que él conservaba y que la reproduce en su *Compendio Historial de Guipuzcoa*, hubiese salido de la alucinación y dado claridad verdadera á este punto.

En esa historia se dice que fué elevado al arzobispado de Rouen con aprobación del sagrado consejo ó congregación de la curia romana: *Sacrique Romanae Curiae Consilii approbatione ad Archiepiscopatus Rottomagensis civitatis celsitudinem sublimatus*, y en los tiempos apostólicos no había arzobispados, ni Rouen era pueblo cristiano (4), ni se hallaban instaladas congregaciones tan formales como la que se indica al citarse la aprobación en favor de San León para la mitra de Rouen. La misma redacción de la lección del *Breviario viejo* esclarece este particular.

El Apóstol y mártir bayonés es del siglo IX y murió en el último año de dicho siglo ó al comenzar el siglo X.

---

(1) En su disertación: *St. Amand apotre des Basques*.

(2) Parte primera de su libro I, cap. VIII.

(3) Lib. 1.º, cap. XV de su «*Compendio Historial* de la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa», escrito en 1625 y publicado en San Sebastián por Baroja en 1850.

(4) San Nicasio primero y luego San Mellón (260) introdujeron el cristianismo en Rouen. En el primer siglo de la Iglesia, por tanto, ni el segundo hubo Obispo en dicha ciudad. Y, para conocimiento más perfecto, el Episcopologio de esta Iglesia hasta mediados del siglo VII nos hace ver cómo no hay lugar para introducir á San León por Prelado de esta Sede en la edad apostólica ni más posteriormente tampoco.

Hé aquí sus Obispos:

San Nicasio		Germán	451
San Mellón	260	Crescencio	462
Avidiano	311	Godardo	488
Severo	325	Salvio	525
Eusebio	341	Evodio	542
Marcelino	366	Pretextato	550
Pedro	387	Melancio	589
Victricio	394	Idolfo	603
Inocencio	417	Romano ó Román	631
Silvestre	429	Ouen	646
Malfón	442		

SEDE DE ALABA Ó DE ARMENTIA

CAPÍTULO XXXIX

I

Tuvo origen en el siglo IX. La causa de su erección la invasión sarracena.

Las correrías de la morisma por la Rioja, sus entradas en Calahorra con la implacable fiereza que acostumbraba, impelieron á los Prelados á abandonar la ciudad y refugiarse en Asturias ó en Galicia, regiones que abrigaron á los Obispos cuyas Sillas no pudieron ser mantenidas por la irrupción.

Al centro de la reconquista acudieron los Obispos fugitivos, los cuales acompañaron á los reyes y animaban las huestes en las lizas contra los agarenos.

Del amparo que dió la diócesis de Iria á estos mitrados de otras Sedes consta en un documento de Ordoño II, año de 915, en el cual se lee que el Obispo de Iria, en honor de Santiago, *propter honorem S. Jacobi*, recogía á otros Obispos y les señalaba decanías con cuyas rentas pudieran sostenerse hasta mejores tiempos. (1)

Y en un Concilio se fijó nominalmente los lugares que se les marcaba, habiendo correspondido á los Obispos de Zaragoza y Calahorra la Iglesia de Santa María de Solís, y al de Tarazona y Huesca las de Santa María y San Miguel de Naranco. (2)

Sea que los Prelados de Calahorra al retirarse á Asturias hayan dejado ó no vicarios que les representasen y gobernasen en su nombre, colocados en lugares aptos; sea que to-

(1) «Et quoniam Iriensis Sedes ultima prae omnibus sedibus erat, et propter spatia terrarum vix ab impiis inquietata, aliquanti Episcoporum propter desineutes sedes viduas et lugubres in manus impiorum, ac tendentes ad Episcopum supra memoratae Sedis Iriensis, propter honorem Sancti Jacobi collegit eos humanitate praestante, et ordinavit decanias unde tolerationem habuissent, quousque Dominus prospexisset aflictionem servorum suorum, et restituisset haereditatem avorum et proavorum suorum.» Florez. Esp. Sagr.ª «Obispos Irienses»; cap. VI. *Entrada de los Sarracenos* y continuación de los Obispos.

(2) Ad Caesaraugustanum Episcopum, et ad Calagurritanensem Episcopum Ecclesiam Sanctae Mariae de Solis. Ad Tirasonensem Episcopum et ad Oscensem Episcopum Ecclesias S. Mariae et S. Michaelis de Naranco. Et fiunt duo Archiepiscopi et sex decim Episcopi. *(Ex codice M. S. Ovetensi Pelagi Episcopi)*. Florez, «España Sagrada», tomo IV.

talmente haya desaparecido el gobierno eclesiástico, es lo cierto que la muchedumbre de Castilla y León que se amparó en territorio bascongado, principalmente en Alaba, exigía una autoridad espiritual que velase por la conservación de la fe y la pureza de las prácticas religiosas (1) en la región bizcaíno-alabesa.

II

Según Floranes (2) la Sede de Alaba ó de Armentia es fundación de Alfonso el Católico por ser traslación de la de Velegia. Anterior, por tanto, al año de 757, en que falleció dicho rey; y siguiendo al Dr. Tejada (3), que el Obispado de Alaba es desde antes de Constantino Magno: y que aunque no sea anterior á la época de este emperador, dice que podía fijarse el origen en 466 *en que tenemos ocasión no menos verisimil para introducirla,* deduciendo que la Silla que instituyó Silvano de Calahorra *pudo ser la de Alava.* «Lo cierto es, continúa, que á ninguna otra parte del Obispado de Calahorra corresponden mejor las circunstancias» (4). Este autor, en muchas ocasiones perspícuo y bastante diligente, creemos que fué más allá de lo cierto á impulsos de su alabismo, como ya hemos indicado antes de ahora.

Sienta, pues, un nuevo origen á la Sede alabense (5) haciéndola datar de la traslación de *Velegia* ó porque pereció esta ciudad ó «porque Armentia la empezó á exceder en lustre, seguridad, cercanía y número de pobladores». De suerte que para Floranes la Silla de Armentia, el Obispado de Alaba, cuenta desde *sus principios* una Iglesia episcopal propia, independiente de la de Calahorra, y ante esta teoría se destruye y echa por tierra lo comunmente creído y asegurado, esto es, que la Sede de Alaba se erigió por efecto de las circunstancias de la irrupción, que atrajo muchas gentes á estas montañas é imposibilitó á la Sede de Calahorra atender á las necesidades espirituales de los diocesanos, dividiéndose en dos, si nos es permitida la frase: en la de Alaba y la de Nájera.

Pero el aserto de Floranes no es cierto; primeramente, porque lo que él llama prueba, de haber sido erigida la Iglesia episcopal de Alaba por Alonso el Católico, solamente se apoya en que D. Rodrigo dijo, y después de él el Zamorano, que el indicado rey *visitó estas montañas* y *fundó castillos y fortalezas* en ellas; lo cual no es verdadero, con perdón sea dicho del Arzobispo D. Rodrigo, el cual, como decimos en el libro II de este tomo, en varios capítulos, desfiguró las relaciones de D. Sebastián; y segundo, porque el testimonio que aduce del cronicón albeldense, en el cual se menciona al Obispo Alvaro, existente en Velegia, es demostración contraria y adversa por completo al intento de Floranes, ya porque entonces tendríamos dos Sedes en Alaba, la de Velegia y la de Armentia, ya porque lo referente á Velegia pertenece á la Velegia cantabriense, no á la basconia ó alabense.

Según Floranes, Alonso el Católico, antes del año 757, erigió, levantó ó restauró la Sede de Alaba; según el *Albeldense* en 881 hubo Obispo en Velegia. Pues si en esta fecha existía un Obispo en Velegia, ¿quién era entonces el de Armentia?

El cronicón albeldense escrito en 881 y reproducido por Berganza y Florez, trae una lista de los Obispos de España en aquella época, y señala al mitrado Alvaro *cuya Silla estaba en Velegia.—Item. Notitia Episcoporum cum sedibus suis... Alvarus Velegiae.* Y sabemos, escribe Floranes, que este Alvaro era Obispo en 877, porque en cuatro de los idus

(1) «Cuando en el primer tercio del siglo VIII fué ocupada por los moros, los Obispos estuvieron refugiados en Asturias hasta la mitad del siglo IX, en cuya época comenzaron á vivir en Alava».—Palabra *Calahorra* del Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal, del Dr. D. Sebastián de Miñano, de la Real Academia de la Historia y de la Sociedad de Geografía de París, tomo II, pág. 260, edición de Madrid en 1826.

(2) «Antigüedades y Memorias de la M. N. Provincia de Alava».—Pieza II.—Catálogo de los Obispos de Armentia.—MS. de la Real Academia de la Historia.

(3) «Historia de Santo Domingo de la Calzada».

(4) Pieza II, pág. 6.

(5) Id., pág. 9. Abunda en el sentir de que en aquellos tiempos Alaba abrazaba más territorio que actualmente. Sitúa á Velegia en la Hermandad de Valdegobia, *en lo más occidental de la provincia, hacia la Bureba.*

de Febrero firma la escritura que presenta Florez (1); pero si este Alvaro era el de Velegia alabense, repetimos, resultan dos Obispados en Alaba: el de este nombre ó el armentiense y el de Velegia, y por nadie se ha conocido esta dualidad de Sillas en la provincia hermana de Alaba.

Este Alvaro es el Obispo de Velegia en Cantabria. En esa escritura D. Alonso donó á la Silla de Mondoñedo la villa de Dumio, de la cual se trasladó el Obispado con sus términos y pertenencias. (2)

La antiquísima Silla de Velegia ó Vellegia en el distrito de los *cántabros velegienses* se hallaba situada, según el docto pesquisidor de antigüedades geográficas españolas, señor Fernández Guerra, «en la falda oriental y cumbre de la montaña de Bernorio, entre Hélecha y Villaren, al Sur de Aguilar del Campo, bañada por el Rupión y el Camesa. (3)

Que el Obispo Alvaro de la velegiense Iglesia cántabra, en calidad de hijo de la provincia, enfermo ó fugitivo de su Sede, haya fenecido en Alaba, en la parroquial de Bolibar, es un suceso que no oscurece la verdad ni da margen á suponer que existió el pretendido Obispado de Velegia alabense, *origen* de la Iglesia de Armentia.

La inscripción sepulcral del Obispo Alvaro, del año 888, encontrada en Bolibar, hermandad de Vitoria, es la siguiente:

OBIIT ALBARO
EPCPVS.XIII.KLS.
NBRIS. ERA. DCCCC.
XXVI:::::

que, traducida, dice: «Murió el Obispo Albaro á trece de las Kalendas de Noviembre de la era novecientos veinte y seis.»

Llorente dió también á este Obispo por Prelado de la Iglesia alabense referida, que no existió. (4)

Sin perjuicio de proseguir más edelante exponiendo el pensamiento de Floranes acerca de la Silla de Armentia y de sus Obispos, relatado este incidente sobre la falsa Sede ve-

---

(1) «Adefonsus Dei dextera erectus Princeps Cartulam testamenti á nobis factam confirmo. Sub Christi nomine *Alvarus Episcopus confirmo*»; y con este Prelado confirman los Obispos Felmiro, Nausto, Ataulfo, Sebastián, Fralasio y Brandelico. Véase el Apéndice núm. V de la «España Sagrada», tomo XVIII, y en el texto, cap. IV. Tratado 59. *Obispos de Mondoñedo*. Rudesindo I, núm. 3.

(2) D. Aureliano Fernández Guerra, en su hermosa disertación sobre *Cantabria*, en la nota 20 de la página 22, tratando de los Obispos de Cantabria ó sean de *Ammaia* y *Velegia*, ofrece el episcopologio de esta Silla hasta donde él pudo inquirir, y los Prelados de Velegia cantabriense son:

I	Astemo . . .	437	
II	Quintila . . .	811	
III	Dulce. . . .	844	
IV	Antonio . . .	863	
V	Alvaro . . .	877—888	
VI	Monnio I . . .	937	
VII	Benedicto . .	939—945—947	
VIII	Belasio . . .	963—968	
IX	Munnio II . .	988	
X	D. Munnio III .	1034	
XI	Antonio II . .	1049	

Mal podía ser este Alvaro, quinto de los Obispos de Velegia, antes de Amaya o *Ammaia*, el Alvaro alabense ó de Armentia, tanto más cuanto después de él continúan otros Obispos en Velegia; prueba de que es quimérica la atribución del traslado que se supone de Velegia á Armentia. Que el Obispo Alvaro de Velegia esté sepultado en Bolibar, á cinco cuartos de hora de Vitoria, se explica por haber sido hijo de Alaba el Alvaro cantabriense.

(3) *Cantabria.*

(4) Llorente recuerda en el tomo III de sus *Noticias históricas*, núm. 15, siglo IX, que de esta inscripción se dió cuenta en la «Gaceta de Madrid» de 17 de Febrero de 1804, por carta escrita desde Bolibar; que en 1.º de Mayo de 1796 copió la inscripción Fr. Segismundo Romero, monje archivero de S. M.; que la lápida mide una tercia de alto y una cuarta de ancho; que hallada en el sótano de la casa cural se la colocó en el pórtico de la parroquial de Bolibar.

Si Llorente hubiese conocido el juicio de Floranes sobre esto no hubiera despreciado el argumento que le ofrecía al suponer que la Iglesia de Velegia de Alaba fué creación de Alfonso el Católico. No lo supo y eso contribuyó á que no viésemos en sus *Noticias históricas* una *fuente* nueva que le sirviera para sus argucias acerca de la dependencia asturiana en este país.

legiense de Alaba, decimos que antes del desamparo oficial de Calahorra (1), ó de que Calahorra se dividiese en dos Obispados, en el de Nájera y el de Armentia, la copiosa grey indígena y forastera en los bosques y valles de Bizcaya y Alaba había demandado una Sede; y en Armentia, lugar sobre la vía romana de Astorga á Burdeos, á dos kilómetros de la antigua Gazteiz, hoy Vitoria, se estableció la Silla episcopal de San Andrés.

Desde la institución del Obispado de Calahorra, Bizcaya y Alaba pertenecieron con toda seguridad á dicha Iglesia.

Al instituirse la de Oca segregáronse de Calahorra la parte conocida en Bizcaya por *Encartaciones*, y las hermandades de Alaba siguientes: *Valdegobia, Valderejo, Bergüenda, Fontecha, Salinas de Añana, Arceniega* con los pueblos del llamado luego condado de *Ayala*, del arciprestazgo de Tudela, *Urcabustaris* y *Arrastarria*.

Orduña y sus contornos se contaron incluídos en las de Oca y Valpuesta sucesivamente. De suerte que estos territorios que se han mencionado no se hallaron bajo la jurisdicción del Obispo de Alaba. (2)

Todo Bizcaya, sin exclusión de ninguna de sus merindades y anteiglesias, era filial de Armentia. Y por una excepción en la parte encartada, el valle de Gordejuela.

Extendíase el Obispado de Alaba por el N. hasta el Cantábrico; por el S. lindaba con el de Nájera; al E. tenía los límites de la provincia de Guipuzcoa que perteneció á Bayona y á Pamplona, y al O. confinaba con la diócesis de Valpuesta.

III

El «Dicionario Geográfico Histórico de la Real Academia de la Historia» escribe, que los Obispos de Calahorra Teodomiro, Recaredo y Vivere, en la imposibilidad de ocupar su Sede en los siglos VIII y IX, la fijaron en Armentia.

«El primero de ellos, dice (3), confirma una escritura de donación que, con el nombre de testamento, otorgó en la era de 830 el rey D. Alonso el Casto en beneficio de la iglesia de San Salvador de Oviedo; el segundo suscribe otra escritura de donación del mismo rey, y á la misma iglesia: su data en la era de 850, en las cuales uno y otro firman con el título de Obispos de Calahorra; el tercero, en compañía de varios parientes suyos residentes en Alaba, hizo donación al monasterio de S. Vicente de Ocoizquita, hoy Acosta, en la hermandad de Cigoitia, de varias posesiones, otorgándose la escritura que para en el archivo de S. Millán, en el año de 871; y aunque solo suscribe con el nombre de *Vivere Obispo*, sin indicarse otra cosa, pero constando de ella que residía en Alaba, adonde sus ascendientes se habían retirado en tiempos anteriores, y que las iglesias de que hacen donación, juntamente con su madre y demás parientes, eran de lugares de la misma provincia, y no hallándose su nombre en el catálogo de otra iglesia, parece su Obispado no fué otro del Alava.»

Adviértese también que el título de Obispos de Calahorra lo conservaron los susodichos en recuerdo y honor de la antigua, hasta que, sin esperanzas de poseerla y aguardando mejores tiempos, se titularon luego los Prelados Obispos de Armentia. Y que esto mismo se observó cuando recobrada Calahorra por las armas cristianas, en veneración de la Sede de Alaba, D. Rodrigo de Cascante, firmaba todavía *Obispo de Armentia*.

Argaiz é Ibañez ponen otro; bien que no merecen crédito en el particular.

---

(1) A principios del siglo IX es cuando los Obispos dejaron la ciudad.

(2) Por eso todos los pueblos que se hallaron espiritualmente sujetos á Oca y Valpuesta no pertenecieron después á Calahorra, aun reconquistada esta ciudad. Pasaron á ser dependientes de Burgos, en cuya Sede se refundieron Valpuesta y Oca. Y, por fin, muchos de ellos á la Diócesis de Santander, cuando en el siglo pasado se estableció esta nueva Silla, desmembrándose de Burgos las Encartaciones de Bizcaya.

(3) Tomo I, pág. 105. Letra A.

Ibañez comienza el Episcopologio alabense por Alaquide, D. Juan y D. Tello (1). Otros por D. Vivere, por ser el único que con cierto sello de autenticidad puede señalársele por primero, pues los anteriores á él no cuentan con testimonio que les abona. (2)

Así, pues, D. Vivere será también el primero que coloquemos á la cabeza de los Prelados alabenses, sin que esto sirva para excluir ó, mejor dicho, negar la existencia de otros que pudo haber con antelación á él; pero que no consta de un modo fehaciente.

D. VIVERE.—Hasta éste, en 871, no hay ninguno que merezca citarse en la Sede de Armentia. Es D. Vivere el que, con mucha probabilidad, si no con evidencia, puede darse por el primer Obispo de Alaba. No obstante, Risco lo pone en el catálogo de los de Calahorra, por no creer que en aquél tiempo estuviese formado el Obispado alabense, y dice que la Silla de Armentia no se instaló hasta que cesó el título de la de Calahorra, y la Diócesis se dividió en dos, que fueron Nájera y Alaba (3); y que en 781 duraba el título antiguo de Calahorra, aunque en el siglo VIII Teodemiro y Recaredo se hallaron en Oviedo y firmaron las donaciones de Alfonso el Casto á la Iglesia de San Salvador. (4)

Para Risco hasta el siglo X no hubo Iglesia Episcopal en Armentia. La prueba que aduce tratando de Vivere, según el primer párrafo dedicado á este Obispo, es la siguiente: (5)

VIVERE

(Año de 871)

«I. En el Libro Gótico de S. Millan, fólio 109. se hallaba una Escritura de la qual hablan Garibay en el lib. 9. cap. 22. Sandoval en la Historia de dicho Monasterio. fól. 44. y Yepes sobre el año 871.; y en donacion que hicieron al Monasterio de S. Vicente de Ocoizta el Obispo D. Vivere, los Señores Arroncio y Tello, el Abad Pedro, Alaquide Presbitero, Vihilo su sobrino, y D. Octavia, madre del Obispo. No se determina el título de este en la escritura; pero indicándose en ella que residia en la Provincia de Alava, adonde sus ascendientes se habian retirado en tiempos anteriores desde la Ciudad de Leon: y constando tambien que las Iglesias de que hace donacion juntamente con su madre, y demás parientes, eran de lugares de la misma Provincia; y en fin, no hallándose su nombre en el Catálogo de otra Iglesia, *parece muy verisimil,* que su Obispado no fué otro que el de Calahorra.»

Por el contrario, otros autores le asignan á Alava por Obispado, aunque no señale la escritura de dónde era Obispo.

Vivere era de familia rica é ilustre, emigrada de León, pero que vivía en Alaba. Poseía, por título de fundación, las iglesias de Santa Engracia y San Martín, de la villa de Estavillo, que fueron donadas á San Vicente de Ocoizta y su abad Pedro con todas sus pertenencias de tierras, viñas, huertos, pinares, herrerías y manzanares por la familia del Obispo. Pedro, abad de Ocoizta, era hermano de Vivere y del presbítero Alaquide; D. Tello el hermano seglar; el padre llamábase *Arroncio* y se titulaba en las escrituras *senior,* equivalente al rico home. Su madre, D.ª Octavia. Poseían también á Santa María de Arganzón, á Gauna y Lezona con sus campos, molino y huerto; á San Salvador, San Cipria-

(1) «Vida de S. Prudencio, Obispo de Tarazona, Patrono principal é hijo de la M. N. y M. L. Provincia de Alava, por el licenciado D. Bernardo Ibañez de Echevarría, pbro.»

(2) Landázuri, *Historia Eclesiástica de Alava,* y los Sres. Navarrete y Manteli en su *Reseña histórica del antiguo Obispado Alabense.*

(3) *España Sagrada,* Trat. 69, cap. XI. *Catálogo de los Obispos de Calahorra,* tomo XXX, pág. 178, núm. 2. *Obispado de Vibere.*

(4) Id. ib. cap. XI. *Obispos de Calahorra* bajo la dominación de los sarracenos, Theodemiro, pág. 173, y Recaredo página 177.

(5) Id. ib. cap. XI, pág. 178.

no y San Román con sus pertenecidos, que eran muchos: Santa Agueda, San Acilo, Santos Emeterio y Celedonio y San Cristobal con todos sus heredamientos; Santiago, Santa Cruz, Santa Eufemia, Santa Agueda, Santa Dorotea, donadas al indicado San Vicente de Ocoizta por la misma familia. (1)

La escritura de la donación concluye así: «Venimos yo Don Vivere Obispo, D. Pedro Abad y Dona Octavia, en Ocoizta, con los Señores y Príncipes de la tierra, y todos los del pueblo confirmaron y alabaron, tanto los Clerigos como los Decanos y los Arcedianos, y que las expresadas Iglesias con sus pertenencias sean en honor y obediencia por los siglos de los siglos amen.»

Ahora bien; siendo antiguamente costumbre de los Prelados confirmar las donaciones que en sus territorios hacían los fieles ó los príncipes, los magnates y los reyes, aunque no designasen sus Iglesias, deducen muchos que por esto mismo se comprueba y evidencia que este D. Vivere era Obispo de Alaba.

Por lo mismo que no figura su nombre en ningún catálogo de Obispos de otras Sillas en aquella época, y que intervienen los señores de la tierra, el pueblo, los clérigos y los arcedianos de la provincia de Alaba, no hay razón para excluirle de la Sede armentiense. Además ya en la descripción é historia que del Obispado de Armentia se escribió en el *Diccionario Geográfico de la Real Academia* se dice que era de Alaba, por ser uno de los Prelados que, perteneciendo á Calahorra, establecieran la Sede armentiense. Reinaba en tiempo de la donación susodicha D. Alfonso en Oviedo y D. Diego Porcellos en Castilla.

MUNIO I

(931)

Militan en favor de este segundo Prelado argumentos parecidos á los empleados en pro del anterior.

Es el segundo Obispo probable. Bien pudo haber otro desde Vivere á Munio por las fechas en que figuran; mas no se halla ningún otro intermedio. En 931 confirma una escritura y en 950 otra.

Hallábase en San Millán de donde salieron muchos de los Obispos de Pamplona (2), Armentia, Nájera, Calahorra, Oca y Valpuesta en los siglos medios.

En dos escrituras del archivo de ese monasterio, conservadas en precioso códice gótico, se hallaba el nombre de este Obispo. Dice una de ellas: *Facta Carta era DCCCCIXIIII Rex Ordonio in Legione, et Comite Ferdinandi Gundisalvii in Castella, et Alava. Monio Episcopo roboravit, Alvaro Tellix et suos filios testes;* y la segunda: *Facta carta era DCCCCXXVII Kalendas decembris, regnante Regimiro in Leone, et Comite Ferdinandi Gundisalviz in Castella et in Alava, hoc scriptum Monnio Episcopus primitus legit et confirmavit.*

Observa Landázuri que las fechas están equivocadas; pero aparece en las escrituras un Obispo que interviene y firma con el conde de Alaba. Hallábase vigente la costumbre, como ya queda indicado, de que el señor temporal de la tierra y el Obispo de ella firmasen las escrituras, y esto es una clave para descifrar las oscuridades y deficiencias que se notan en algunos documentos de la época.

---

(1) Véase á Navarrete y Manteli. *Reseña Histórica* antes citada. Este Obispo figuró en tiempo en que los moros atacaron á Cellorigo, y fueron rechazados por el conde alabés D. Vela, y así se conjetura que acompañó á éste en su jornada victoriosa.

(2) Con los monjes de San Millán figuran principalmente en Pamplona los de Leire é Irache.

JULIÁN

(984)

En el archivo de San Millán hallábase una escritura del rey de Nabarra, fechada en la era de 1022 (año de 984). Figuran en ella Oriolo y Benedicto Obispos. *Facta carta confirmationis era MXX secunda in die dedicationis Ecclesiae Sancti Emiliani, Oriolus Episcopus confirmat, Benedictus Episcopus confirmat Julianus Episcopus confirmat, Sisebutus Abbas sancti Emiliani exaravit.* Y el Julián que aquí se encuentra en tercer lugar se adjudica á Alaba.

Oriolo era Obispo de Aragón, según aparece en la carta de donación de D. Sancho á San Juan de la Peña. El Obispo Benedicto era de Nájera, pues en 983 se realizó una concordia entre dicho Prelado y el monasterio de Albelda y su abad Vigila en presencia de D. Sancho, D.ª Urraca y los infantes, su hermano é hijos de éste (mes de Septiembre); también acudió D. Sancho de Nabarra con su señora D.ª Urraca al monasterio de San Millán en la dedicación de la iglesia de arriba ó *suso,* mas los Obispos Oriolo, Benedicto y Julián, y confirmó las donaciones de sus padres hechas al monasterio.

Y luego la reconfirmó con más amplitud, ejerciendo de notario el abad Sisebuto, que, poco después, fué Obispo de Pamplona. (1)

En el Episcopado de D. Julián de Alaba esta provincia sufrió cambio político, pues los reyes de Nabarra eran sus señores, siendo así que antes, en tiempo de Munio, gobernaba Fernán Gonzalez el condado alabés.

En 960 fué llevado Fernán Gonzalez prisionero á Pamplona con sus hijos. Murió Fernán Gonzalez en 970.

Ibañez coloca entre Munio I y D. Julián á Munio II, el cual, dice, aparece firmando el decreto de D. Sancho de Nabarra, año de 962, sobre abusos de Alaba, y «el año de 969 escribió las actas de San Prudencio, de cuya casa era, pues se llamaba. D. Munio Velaz ó Vegilaza, como lo expresa el Apéndice que está en el becerro de San Millán bajo la escritura de donación hecha por el Obispo Don Bivere á San Vicente de Ocoizta, que porque contiene cosas notables las doy: *Deinde transactis annis, Munius Episcopus in praedictas Ecclesias voluit tertias inquirere; et ego Alvaro Abba de Ocoizta, et ego Dompo Munio primus ante Rex Sancio et Dompna Urraca Regina in concilio de Malilona, et levaron se Seniores terrae, et populi, et testificaron quae non habuerunt lege nisi ad luos Sanctos, et pro jussione Sancio Rex. Et ego Alvaro Abba cum meos fratres juravi in Sancti Torquati, et fuit nostro monasterio formato in sua lege sine pacto. Regnante Sancio Rex in Pampilona: decano de Episcopo Oveco Presbyter de Bergale, Comite Garcia Ferdinandiz in Castella Æra MXXII—Dopno Munio Episcopo Vegilaza obuit in rivo de S. Stephane, tumulatus est Alcopa. Comite Lupo Sarracinez in Divina, Aurivita Dichacoz in Estivaliz, Alvaro Sarracinez in Morielles. (Morillas) Balza Sayone de Munio Comite.*»

Risco no admite á este Obispo D. Julián, ni al inmediato D. García. Exclúyelos por no aparecer suscriptores como Obispos de Alaba, y del segundo da su parecer de que debió ser Obispo de Nájera.

GARCÍA

(996)

Suscribe una confirmación hecha á San Millán, era de 1034 (996).—En ella se dice:

(1) Moret, *Anales de Navarra,* lib. X, cap. III. Reinado de D. Sancho Abarca, párr. 1.º, núm. 6.

«*Sisebutus Episcopus confirmat, Velasius Episcopus confirmat, Garsea Episcopus confirmat.*» Este Prelado es el que menos figura y del cual hay más carencia de noticias.

MUNIO II

(995—1034)

Este es el que Ibañez coloca entre D. Julián y D. García. Cuéntase su prelacía desde el año 995 hasta 1034.

El reparo de que el anterior firma una escritura en 996 se salva teniendo en cuenta la observación del P. Maestro Risco, y es: que cuando algunos Prelados, por ancianidad ú otras causas, se retiraban y eran sustituídos durante su vida, se acostumbraba hacer mención de ellos en los instrumentos públicos; y por eso se observa con frecuencia en escrituras de aquellos tiempos que en unos mismos años aparecen distintos Prelados de una misma Iglesia.

Bien puede suceder esto con García y Munio II, y también con éste y su sucesor don Juan, elegido Obispo en 1033. Y esto mismo se observa á cada paso en la Silla episcopal de Pamplona, principalmente en la época de los Obispos procedentes de Leire y otros monasterios.

Landázuri y Navarrete no reconocen el Munio de Ibañez; mejor dicho, es el mismo que éstos ponen en el cuarto lugar comenzando desde Vivere, y aquél le coloca inmediatamente después del primer Munio; y el yerro de Ibañez está en la fecha. Dice Ibañez que don Munio finó sus días, *Era MXXII Dopno Munio Episcopo Vegilaza obiit in vivo de S. Stephani, tumulatus est Alcopa.* «En la era 1022 (año de 984 de J. C.) murió en el río de S. Esteban D. Munio Velaz, Obispo, y fué sepultado en una Alcopa.»

Landázuri opina que este apéndice y documento estaba en el archivo de San Millán, en ambos becerros gótico y galicano, con este título: «*De las iglesias y eras de sal donadas á S. Vicente de Ocoizta*»; pero que la fecha de la muerte y sepultura del Prelado, en los lugares referidos, decía: *era M^{a}LX^{a}XII^a*, (año 1034 de J. C.). Que por más que alguno trató de borrar en el becerro galicano la L, no obstante quedó ésta perceptible aun á simple vista, y en el becerro gótico estaba clara, sin raspa ni enmienda de ninguna clase.

Esta cuestión cronológica era también de trascendencia para ventilar otra. La legitimidad de las actas que Ibañez presentaba *escritas* por este Obispo sobre S. Prudencio, y que aseguraba hallarse originales en el archivo cisterciense de Nuestra Señora de la Herrera, y en el de San Prudencio de Monte Laturce.

Landázuri quiso ver estas actas, mas el archivero de Monte Laturce, pretextando que no tenía orden porque se suscitaban cuestiones por la publicación de las actas, hecha por el licenciado Ibañez en la *Vida de San Prudencio*, se negó á mostrarlas. Landázuri las rechaza por apócrifas y las refuta, porque, según ellas, Munio estuvo en Laturce en la era de 987, cuando aún no era Obispo, y las escribió siendo Prelado, en la era 1007; si pues murió era 1072, resulta que debió llevar más de 70 años de Obispo, longevidad extraordinaria; y suponiendo que cuando estuvo en Monte Laturce tuviese veinticinco años, resultaría ciento quince de vida, que sin pruebas fehacientes no puede concederse.

Los Sres. D. Eustaquio Fernández Navarrete y D. Sotero Manteli abiertamente impugnan la superchería histórica de Ibañez y le presentan cual falsario de documentos que desfiguran los hechos y anublan la luz. (1)

Este D. Munio figuró en muchos documentos de su época.

En 1028 se le ve juntamente con los Obispos Sancho de Pamplona, Juliano de Oca y Mancio de Huesca suscribir á siete de los idus de Diciembre (era 1066), la donación de

(1) *Reseña Histórica del antiguo Obispado Alavense.*

doña Jimena, madre de D. Sancho, en favor de San Millán, de ciertas heredades; y su hijo la confirma añadiendo las villas que habían sido de Oveco Díaz. (1)

Figura también en la elevación de las reliquias de San Millán.

«Quando fino Sant Millan handados XII dias del mes de Noviembre handava el año de la encarnacion de quinientos e setenta e cuatro, et y ago el cuerpo de Sant Millan en la fuessa CCCC e LVI annos. Pasados estos sobre dichos annos veno a Sant Millan de Suso el Rey Don Sancho el Mayor que fue de Navarra e de Aragon fasta en Portogal, et vinieron con el Obispo D. Munio de Alava, et el Obispo D. Mancio de Huesca, et tuvieron todos su triduano et ejunio et sacaron el cuerpo de Sant Millan de la fuessa e metieronlo en buena Arca e pusieronlo sobre el Altar et fizo el sobre dicho Rey Abbat del Monasterio al Abbat D. Jermz et esa sazon handaba el año de la encarnacion en mil etreinta annos.» (2)

Asistió al Concilio de Pamplona y subscribió la confirmación de dicha junta eclesiástica publicada de orden del rey D. Sancho el Mayor, en la cual firman también su mujer doña Toda y sus cuatro hijos, á saber: D. García, D. Fernando, D. Gonzalo y D. Ramiro, y los Obispos asistentes, que fueron siete: D. Mancio de Aragón, D. Sancho de Pamplona, D. García de Nájera, Arnulfo de Rivagorza, *Munio de Alava,* Juliano de Castilla (Oca) y Poncio de Oviedo. (Era 1061 á tres de las Kalendas de Octubre). Igualmente se le ve asistir á D. Munio II á una junta de nobles y Obispos en Pamplona (entonces *Irunia)* cuando D. Sancho restituyó la decanía de Irunia, que era de propiedad episcopal y no real.

DON JUAN

(1032 á 1034)

Fué éste sucesor inmediato de D. Munio. Vésele ya en 1033 firmando un documento de D. Sancho el Mayor á Oña, en la época de la introducción de la Regla de Cluni en Oña. En este decreto de reformación que el monarca realizó con asentimiento de la Santa Sede, como el asunto era religioso, tuvo D. Sancho el buen acuerdo de subscribir después de las firmas de los Obispos Juliano de Burgos (Oca, mejor dicho), Ponce ó Poncio, Obispo de Palencia (3), y Juan de Alaba. Este último regentó poco tiempo su Sede: desde el 1032 al 1034; la última firma de D. Munio II es de 1031, y la última donación también de D. Sancho IV á San Millán, al cual dió el monasterio de San Julián en término de San Pedro del Monte.

Y parece que el abad D. García, de San Millán, era el elegido para suceder á Munio, y que era su coadjutor; porque en este mismo año en que viviendo aún D. Sancho IV firma su hijo D. García VI en la donación de un tal Belasco Sanchez al monasterio, se dice: *Imperante Garsea Rex, et Abbate Domino Garsea Episcopo in S. Æmiliani. Era MLXXIII. II feria notum die Kalen. Aprilis* (dos de las Kalendas de Abril).

D. GARCÍA II

(1034)

Fué abad de San Millán. En treinta y una escrituras figura su nombre, que se conser-

(1) Moret, *Investigaciones,* lib. III, cap. II, núm. 82. Las villas fueron Vallecabo, Tisbenzo, Sagrero, Besoyo, Terrazas, Carranza, Montañana y Boz. Era conde de Alaba Munio Alvarez.

(2) El cuerpo de San Millán estuvo enterrado hasta su elevación á sitio más honorífico 456 años. D. Munio de Alaba firma la donación de D. Sancho IV con este motivo de la elevación, consistente en el villaje llamado *Madriz,* próximo á San Millán, hecha al monasterio en 14 de Mayo de 1030.

(3) Este Obispo era de Oviedo y tenía en encomienda la Iglesia de Palencia en 30 de Junio de 1033. (Era 1071). Moret. «Anales». Tomo I, lib. XII.

vaban origininales en las abadías de San Millán, Santa María de Nájera, Irache y Leire, desde el año 1034 al 1053.

En su tiempo se fundó el *monasterio* de Zuazo (1) (Alaba), por el presbítero D. Munio de Aredia, y los caballeros D. Vela y D. García. Ibañez escribe que poco anteriores á éste fueron los monasterios (entiéndase iglesias) de San Victor de Ezquival, en donde reposa el cuerpo de ese Santo labrador alabés; el de San Román, que se debe á D.ª Toda de Villa Escuerza; el de Lasarte, Santa María de Estivaliz, Santa María de Oro, el de Santiago de Langrares, el de San Andrés de Bolibar y otros, todos del siglo XI *y pertenecientes á la orden de San Benito*. Esto no es cierto si se toma la palabra *monasterio* por casa de monjes; otra cosa es si la pertenencia alude á la percepción de algunas de sus rentas ó frutos.

Hallóse presente en la confirmación de la carta de arras de la reina D.ª Estefanía con su esposo D. García Sánchez VI de Nabarra, en 28 de Mayo de 1040.—En la escritura de privilegio (fecha *11 Kal. Maii*, era de 1083, ó sea 21 de Abril de 1045) en favor de la ciudad de Calahorra rescatada de los moros. Confirman todos los Prelados del reino de Nabarra.

En 1047 intervino en la donación que D. Sancho Fortunez (el que cogió el caballo ensillado de D. Ramiro cuando la derrota de éste en los campos de Tafalla), hizo á San Millán del lugar de Ororbia y villa de Briñas en la Rioja.

En esta donación subscribe D. García, Obispo de Alaba, con D. Gomesano de Nájera y Calahorra, y D. Sancho de Pamplona; y entre los caballeros firmantes se halló don Munio González, conde de Alaba, y D. Iñigo Lopez, señor de Bizcaya.

Igualmente en 1048 en la donación del rey D. García VI á la misma santa casa de San Millán, y al Obispo-abad Gomesano, del monasterio situado *á la caída de Montes de Oca, en las partes del río Arlanzón con la advocación de San Cipriano, cerca de mi castillo*. Con D. García de Alaba firmaron S. Iñigo, abad de Oña y el Obispo de Pamplona.

Tanto D. García de Alaba, como D. Gomesano, Obispo de Nájera y Calahorra, pasaban algunas temporadas en su monasterio. En 1049, á ambos Prelados de San Millán, donó D. García VI el monasterio de San Felices de Oca. Al hacer esta donación el rey de Nabarra absuelve los yantares que en San Felices se le debía cada año, y dispuso que lo que en ese particular se daba á sus caballos se repartiese á los pobres por los monjes en la Cuaresma.

En 1050 se halló en la traslación del cuerpo de San Millán al nuevo monasterio que labró D. García al efecto. Firmaron D. García y Gomesano. Hallóse también cuando el rey quiso trasladar desde San Millán á Nájera la urna del Santo.

En 1051 aparece su firma en el privilegio y exención que el rey de Nabarra supramemorado dió á las iglesias de Bizcaya, librándolas de los gravámenes de los caballeros bizcaínos (entiéndase del Duranguesado).

El Obispo de Alaba D. García era muy amigo del señor de Bizcaya D. Iñigo Lopez y muy considerado por éste y su mujer D.ª Toda; y en la donación que estos cónyuges le hicieron del monasterio de Santa María de *Izpea* (Axpe), junto al mar, bajo de la peña, en territorio de *Busturi* (Busturia), con todas las tierras y décimas de esta iglesia y la decanía llamada de *Bareci*, todo lo cual debía pasar al monasterio de San Millán á la muerte del Obispo, éste confirma y promete la donación, consintiéndolo sus cléricos, y condona al monasterio (á la iglesia de Santa María de Axpe) las tercias de *Udaybalzaga* (en Rigoitia), de *Luno*, de *Guernica*, *Gorritik*, *Enas* de abajo, *Bermeyo*, *Mundaka*, *Busturi* y *Enas* de arriba con todas sus pertenencias. El rey D. García interviene y confirma la donación. (2)

No es extraño que este Obispo de Armentia figure en tantos documentos y actos oficiales y públicos de su tiempo. Siguió á los reyes en la corte, y los monarcas le guardaron

(1) Entiéndase la iglesia parroquial.

(2) Las palabras de la donación son: «Tibi serenissimo Pontifici et Patri nostro Spirituali Domno Garsiae Episcopo Alavensi.»

grandes atenciones é hicieron muchos favores.

Cuando D. García Sánchez, VI del nombre, deseó trasladar desde Bilibio el cuerpo de San Félix ó Felices, maestro de San Millán, dió la comisión á este Obispo. Mas no siendo, según parece, del agrado de Dios que removieran el sepulcro de su santo, al primer azadonazo que se dió quedó el Obispo herido como con invisible mano que le apartó del sepulcro del Santo y le dejó con la boca torcida para mientras vivió.

Visto lo cual por todos, pidiendo á Dios perdón, se retiraron confundidos y temerosos. (1)

Acaeció este suceso en 1053, y tal efecto le produjo al Obispo de Alaba, que, abandonando la corte, se retiró al monasterio de San Millán, de donde había salido para la Sede armentiense.

Tanto el rey D. García como este Obispo murieron en 1054. (2)

D. FORTUNIO I

(1054 á 1056)

Ibañez coloca inmediatamente después de D. García II á D. Munio IV, del cual dice que se ven sus firmas en 1053 y en 1057 en las escrituras del becerro Emilianense, fol. 70, y en el Najarense.

Navarrete, Manteli y Landázuri colocan á D. Fortunio I.

Los dos primeros escriben que se ve á D. Fortunio I en una escritura de donación, por la que Fronila, hija del rey D. García, dió al monasterio de Irache una posesión que tenía en Torrillas con sus palacios, viñas y tierras el año 1054 y luego en otra donación de un caballero y su mujer al indicado monasterio, del valle de Oriazo (1055).

Estas dos escrituras cita también Landázuri, firmadas por D. Fortunio, Obispo de Alaba, con los Obispos de Pamplona (Juan) y Gomesano de Calahorra.

Navarrete y Manteli terminan diciendo que en 1056 se ve ya por Obispo de Alaba á D. Vela.

Es verdaderamente confuso lo que se descubre en una serie de años en el Episcopologio alabés.

Si Navarrete y Manteli nos presentan á D. Fortunio desde 1054 á 1056, también es cierto que en 1055, á principios del mes de Marzo, D. Sancho de Peñalén, sucesor de su padre D. García VI, se hallaba en San Millán; y que para descargo del alma de su padre restituye al monasterio un plantío nuevo de viñas en el valle de Hormilla, que D. Aznar Sánchez habia dado á San Millán, y lo había retenido el rey finado en Atapuerca. La carta está redactada en el primer año del gobierno de D. Sancho, á cinco de los Idus de Marzo en la era 1093, que son 11 de Marzo de 1055.

Firman con el rey su madre, viuda D.ª Estefanía, y los infantes D. Ramiro, D. Fernando y D. Raimundo, y los Obispos Juan de Pamplona, *Vigilano* ó *Vigila* de Alaba y el abad Belasio. (3)

En este mismo año de 1055 aparece D. Fortuño (Fortunio) como Obispo de Alaba, firmando la donación que D. Sancho Fortunez de Arinzano, caballero de la corte del rey de Nabarra, juntamente con su mujer D.ª Toda, hizo al abad Isinario, de Santa María de Iquiri, de unas heredades y viñas, siendo Obispos D. Fortun en Alaba y D. Juan de Pamplona.

Resulta de todo esto que el Pontificado de Fortunio fué de un año, y que la aserción

(1) Narran este suceso Sandoval y Moret con otros varios, tomándolo del monje Grimaldo en su «Libro de las Fundaciones», parte 1.ª, párrafo 3.º *Fundación de San Millán.*

(2) Según la cronología de los Sres. Navarrete y Manteli.

(3) Moret. *Anales,* tomo II, lib. XIV, cap. 1.º núm. 3 del primer párrafo.

de D. Bernardo Echavarri Ibañez en la *Vida de San Prudencio,* colocando por sucesor de D. García á D. Munio, es inexacta. D. Munio no aparece hasta 1058. Hay que colocar por tanto á D. Fortunio como sucesor inmediato de D. García.

D. VELA

(1056-1057)

Descúbrese su nombre en una escritura de San Juan de la Peña, en la confirmación de la donación de D. Sancho de Nabarra á favor de *senior Sancho Fortuniones* y á doña Blasquita, concediéndoles Villanueva y Sagoncillo, con sus pertenecidos, montes, valles y aguas. La escritura finaliza así: «Reynando Nuestro Señor Jesu Christo y baxo de su imperio Sancho Rey en Pamplona, Fernando Rey en Leon, Ramiro Rey en Aragon, Gomesano Obispo en San Millan, Juan Obispo en Iruña, Vigilano Obispo en Alava. Yo tambien Sancho Rey que esta Carta mandé hacer la confirmo.» (Lunes 29 de Enero de 1056 ó sea féria 2.ª 4 Kal. Februarii).

En 1057, á la consagración de la iglesia de Santa María de Leire, acudió D. Sancho con D. Ramiro de Aragón. Con motivo de esta solemnidad religiosa dió el rey de Nabarra al monasterio de Leire, es decir á su iglesia, el monasterio de Arrosa, en el valle de Salazar (antiguamente Sarazar) con todas sus tierras, molinos y derechos. Y á la consagración de la iglesia citada asistieron también los Obispos D. Juan de Pamplona, D. Gomesano de Calahorra y Nájera y D. Vigilano de Alava. (1)

Asímismo en este memorado año de 1057 figuran D. Gomesano en Nájera, D. Juan en Irunia y *D. Vigilano en Alava,* en la confirmación del patronato del monasterio de San Miguel de Biurco por D. Sancho al caballero D. Sancho Fortuñez con todas sus tierras, viñas, pastos, molinos y la decanía de San Andrés del monte de Marañón. (Día domingo á 7 de Diciembre). (2)

D. MUNIO III

(1085)

«Parece, escribe Moret, que este año hubo novedad en el Obispado de Alava. Porque dentro de él se hallan Obispos suyos Vigila, el que hasta ahora lo ha sido, y tambien Munio, que comienza á nombrarse en esta Dignidad.

»Vigilano se ve en instrumento de San Millan de 30 de Abril por el qual, una Señora Doña Ximena Sánchez de Pamplona dona á San Millan, y á su Abad Don Pedro, por el alma de su Hijo el senior Don Lope Garcés, ciertos Palacios, que tenia el difunto en la villa que llama Scalivia, en el remate de la Villa, y parte inferior de ella. La qual donacion confirman los Obispos Juan, y *Vigilano,* y algunos Caballeros. Y en otra donacion del mismo año, aunque no señala mes, por la qual Doña Sancha, hija natural del Rey Don Garcia, con licencia del Rey Don Sancho su Hermano, da ciertas heredades á San Millan en San Martin de Cueba Gallegos, haciendo la division y aforandolas, firman los Obispos Gomesano, Juan y Munio, y aunque no expressa aquí la Sede, fue como si la expressara, constando, que á Gomesano, y Juan pertenecen la de Calahorra, y Pamplona. Fuera de

(1) La donación es de fecha de 27 de Octubre.
(2) Véase á Moret, «Anales», tomo II, libro XIV, cap. I, párr. 4.º, núm. 18.

que en los instrumentos y actos siguientes se atribuye á Munio la de Alava.» . . . .

. . . . . .

Siendo oscurísimo cuanto se refiere á los Pontificados de Vela y Munio, reproducimos lo que el citado Moret escribe sobre el particular.

«26. En una donacion perteneciente á este año, por la qual el Rey Don Sancho annexó un Monasterio con la advocacion de San Clemente junto al Lugar de Soslada, y debaxo de la peña llamada Piniana, con voluntad, y á ruego de su propio Abad Ferriolo, á Santa Maria de Irache, y diciendo que le entrega: *al Abad Don Velaxete que regia á Irache, y á los demas Hermanos, que alli servian a Dios, en compañia de Don Veremundo debaxo de la Regla de San Benito:* que asi habla, hallo tan gran dificultad Yepes, que dixo que para él, era ñudo ciego, quien, ó como fuesse Ahora aqueste nombrado Velaxete, constando, que antes, y despues lo era San Veremundo; en quanto podemos entender en el otro fué título de honor llamarle Abad, y que era Obispo, retirado alli á la Mongia, como sollan á veces los Obispos ancianos.

»27. Este mismo año (1058) hemos notado suenan Obispos de Alava, Vigila y Munio. Y poco despues veremos, que revuelve otra vez un Obispo, llamado *Veila rigiendo la Iglesia de Alava en la Sede de Armentia:* y Vigila, Vela, á cada paso se pronuncian promiscuamente, y con alguna corrupcion, ó quizá descuido del compilador del Becerro de Irache, se llamó Velaxete, el que era Veila ó Vigila. Y retirándose á este Monasterio el Obispo, quizá como Monge que habia sido de él, fue naturalísimo en la modestia de San Veremundo, que le cediese el nombre, y todo lo honorífico de Abad, quedandose con lo cargoso del Gobierno, y cuidado de la Observancia Regular como en el mismo texto suena, respetanto su Dignidad superior. Y esta conjetura es mas natural, que no el que anduviese la Abadia en pleyto, á que inclinó algo Yepes, con el aprieto, y deseo de hallar salida. Pero á esta cierra la puerta la Santidad ilustre de San Veremundo, que pusiera el pleyto á no ser Abad, si esperaba conseguirlo, y si le huvo, sobre esso fué. El saberse que hombre de nombre tan semejante suena este año Obispo de Alava, y vuelve otra vez tan presto, acredita esto. Y estas retiradas de los Obispos á la Mongia, sonando á veces la Dignidad con ellos, y á veces en sus Coadjutores, *embaraza á veces la Historia, y hace sumamente dificil el apurar los años de sus Pontificados, y de los Abades en propiedad, y exercicio de los Monasterios: y es menester lo lleve advertido el Lector, y que perdone á veces al Escritor alguna confusion que se causa,* y fuera cosa infinita el deshacerlas.

»28. Las costumbres de los siglos antiguos, de que en ellos se habla, como de cosas supuestas y notorias entonces, en los siguientes se barruntan con trabajo. Ser esto asi, como hemos conjeturado, lo indica otra donacion de este mismo año; por lo qual el Rey Don Sancho hace merzed por sus grandes servicios á Don Fortuño Sanchez, de los solares y divisas que el Rey tenia en Cembrana, en la comarca de Bribiesca. Y para mayor firmeza de la donacion, dice, recibió de él, segun es estilo de aquel tiempo, diez vacas, y dos toros. Esta donacion, que se halla en San Millan, por haver recaido en aquel Monasterio parte de estos bienes, donándolos este Caballero Don Fortuño, confirma *Vigila* ó *Vigilano* Obispo, diciendo que regia la Iglesia de Alava: tan á priesa suena con esta Dignidad, haviendo visto con ella este mismo á Don Munio.» (1)

Para los Sres. Navarrete y Manteli el Episcopado de D. Munio fué ligerísimo y fugaz, *siendo,* dicen, *uno de los Obispos alaveses cuyo brillo fué instantáneo como de un relámpago.* Es probable *que siguiendo la corte de los reyes de Navarra no le diese tiempo la muerte para residir en su diócesis.* (2)

Mas tampoco figuró en la corte, pues sus memorias son escasas para asegurar ésto.

Dicen estos mismos autores que, en 1057, confirmó D. Munio un documento perteneciente al monasterio de San Prudencio, del que resulta que la infanta D.ª Mencia ratificó á esta casa la donación de unos palacios en Leza, y otras posesiones; que figura dicha señara

(1) Moret, «Anales». Tomo 2.º, libro XIV, cap. I, párr. 4.º
(2) En su *Reseña histórica*, Pontificado de D. Munio III.

también en la escritura en que doña Auriquena da las divisas que tenía en Salinas, Arrate, Toyo y Cepetas, á San Millán, á su abad y á su Obispo Gomesano, que regía á Calahorra, en beneficio de su alma. Impugnan á Ibañez, el cual se equivocó cuando se valió del testimonio de esta misma escritura para suponer que D. Munio entró de Obispo en 1053, y añaden por nota lo siguiente: «Con esta suposición suprime (Ibañez) de la Sede de Alava á D. Fortunio y D. Vela, quedando sin ellos perfectamente arreglada su cronología; pero ya se ha visto con testimonios dignos de fe que ambos fueron Obispos de Alava y predecesores de Munio.» (1)

Landázuri trae estos mismos documentos para prueba del Pontificado de D. Munio III, documentos que son de 1057.—D. Munio fué tío del abad San Veremundo.

D. VELA II

(1057 á 1059)

Existiendo el fugaz episcopado de D. Munio, que aparece entre dos Velas, Vigilas ó Vigilanos, dificúltase la historia del Episcopologio Armentiense, porque bien pudiera ser que, nombrado D. Munio Obispo, el Vigilano que antes y después de él se descubre sea uno mismo.

La estrechez del tiempo de estos Pontificados tomados separadamente, y coexistiendo en un mismo año firmas de tres Obispos de Alaba, oscurecen el estudio.

Notemos que D. Vela I, según la cronología de los Sres. Navarrete y Manteli, hállase desde 1056 á 1057.—D. Munio III en 1057, y luego nuevamente en 1057 á 1059 don Vela II.

Tenemos que en un mismo año, en 1057, se colocan tres Obispos: Vela I, Munio III y Vela II; que á D. Munio no se le da lugar en 1058 por los historiadores alabeses, siendo así que, según hemos visto en Moret, D. Munio III figura con Vigilano ó Vela en este último indicado año.

A quien califican de Vela II aparece á 6 de las Kalendas de Noviembre de 1057 en la donación de D. Sancho á Irache, del monasterio de Arrosan, en el valle de Sauzar (Salazar); en la firma se lee: *Veiolanus Episcopus Alavensis confirmat.* El *Veiolanus* es corrupción de Vigilano. De este Vela ó Vigilano hay otra firma en 1059, y es en el documento de población del barrio de San Martín en Grañón, concedido al abad y Obispo de San Millán D. Gomesano, á 11 de Diciembre. Con el rey firman los infantes hermanos de D. Sancho, D. Ramiro, D. Fernando y D. Ramón, y los Obispos D. Juan de Pamplona y *Vigilano* de Alaba, con algunos caballeros.

D. GARCÍA III

(1060)

A éste se le atribuye seis meses escasos de gobierno. Firma la escritura de donación de la reina viuda D.ª Estefanía á ciertos desterrados (sin duda por causa de la guerra), de unas sernas ó campos en Sojuela para que los cultivasen y se sustentasen ellos con su producto, el día antes de los Idus de Mayo, que es el 14 del mencionado mes. Con los

(1) En efecto, Ibañez quiere probar el Pontificado de D. Munio que para él es el cuarto de este nombre, diciendo que sus firmas se ven por los años 1053 y 1057 en las escrituras del Becerro Emilianense.

ABRANTZALEA

CHOCHOA

Obispos D. Juan de Pamplona y D. Gomesano de Nájera firma D. García de Alaba. Navarrete y Manteli dicen que murió en este año.

D. MUNIO IV

(1060 á 1062)

Finó D. García á luego de la escritura precedente, y para Junio del mismo año dicen los autores citados que ya Munio IV era Obispo de Alaba y que edificó un monasterio en Alaba, que, para después de su muerte, donó á San Juan de la Peña, interviniendo con su suscripción *senior* Orbita Acenarez, *senior* Fortunio Acenarez, Sancho Fortungoniz, *senior* Guidaz Albarez, *senior* Lope Ximenez de Aluza, y *senior* García Albarez. (1)

Firmó también este Prelado la donación de D. Sancho á su caballero ilustre D. García Garcés, por sus señalados servicios, de unas casas Reales con sus heredades en 1062, en el valle de Cerratón; asistieron á la donación los Obispos Gomesano de Calahorra, Juan de Pamplona y Munio de Alaba, según Moret en el lugar varias veces indicado, núm. 41.

D. VELA III

(1062)

En la cesión que en 1062 el abad Zoraquino (Zorraquín), de San Román, hizo del monasterio de Santa Engracia al monasterio de Santa María de Irache; confirma la escritura *Veyla regente Alavense Ecclesiam Sedis Armendetri,* reinando D. Sancho y siendo don Marcelo conde de Alaba. (2)

También suscribió la donación del *senior* Oriolo Lopez á San Millán de sus palacios en Castañares (Rioja).

D. Vela desaparece de la escena este mismo año y vuelve á parecer un D. Munio.

D. MUNIO V

(1062 á 1065)

En 1062 firma D. Munio la donación que hizo á San Millán de la parte que tenía en San Vicente de Ocoizta, y de la que tenía en la villa de Gorostiza con su divisa, así como de la villa Egagoyen que le pertenecía.

En 1063, á primero de Julio, D. Sancho, rey de Nabarra, donó á D. Munio, Obispo

(1) «Baxo de la Santa é individua Trinidad. Esta es la carta del Monasterio que edificó D. Munio con beneplácito de los varones de Alava, y despues que lo edificó habitó en él todo el tiempo que vivió. Despues de su muerte quisieron Dios y sus Santos y los varones alavenses y entregaron este Monasterio á San Juan, Senior Orbita Acenarez, senior Fortunio Acenare, Sancho Fortungoniz y Senior Guidaz Albarez, y Senior Lope Ximenez, y Senior Garcia Albarez, para que lo tuviesen y poseyesen los de San Juan.» Y termina así: «Fue hecha esta Carta baxo de la era M.LX'VIII» (1060.) en el mes de Junio reynando el Rey Sancho en Nájera, en Alava y en Pamplona, Obispo Don Juan en Iruña, Obispo Don Munio en Alava». Landázuri lee MLX'VIII—1098). Orbita Acenarez tuvo en 1066 el gobierno de *Ipuzcoa* por el rey D. Sancho.

(2) Zorraquín obtuvo de senior Garcés de Gauna este pequeño monasterio de Santa Engracia. Firmaron la donación á Irache los caballeros alabeses D. Sancho Garcés de Gauna, Lope Guideriz de Ocariz, D. Ximeno Gonzalo de Albeniz, D. Fortuño Sánchez de San Román, D. Fortunio Munoz de San Román, D. Sancho Muchoz de Eguino. (Moret, lib. XIV, fin del cap. I. Tomo II, *Anales.)*

de Alaba, la iglesia de Santa María de la Vega con sus heredades (1); y otra de un judío, escribe Moret, llamado Marlatín, que dice era *Rabbi* de la secta, el cual concedió á D. Munio las tierras de que se desprendió para que el Obispo las poseyese en vida, y á su muerte pasasen á San Millán. Figura también D. Munio, Obispo de Alava, suscribiendo la donación que D. Sancho realizó en favor de San Millán y su abad D. Pedro, en 1064, de una Granja denominada *Cárdenas*, con todas sus tierras, viñas y términos hasta el río Naxerilla, sobre la cual trata el citado Moret en los números 12 y 13 del cap. II del libro XIV, correspondiente al tomo II. (2)

Por fin, en la donación de este mismo rey del monasterio de San Prudencio á su sobrino Ximeno Fortuniones.

Es singular que en once años hayan pasado por la Sede de Alaba once Obispos, sin que se acierte la verdadera causa de esta movilidad. O eran coadjutores la mayor parte, ó los propietarios eran ancianos que bajaban presto al sepulcro.

En estos once años vemos cruzar rápidamente á D. Fortunio I, D. Vela I, D. Munio III, D. Vela II, D. García III, D. Munio IV, D. Vela III y D. Munio V, mientras don Juan de Pamplona permanece durante estos Pontificados, así como D. Gomesano de Calahorra y Nájera, firmando con los de Alaba.

D. FORTUNIO II

Es el último Prelado de la Sede Armentiense y Obispo de ilustrísima memoria por sus hechos y larga vida.

Hablando Ibañez de la brevedad de la vida de los Prelados anteriores, dice que fué resarcida por éste. Su Pontificado comenzó en 1065 según apuntan Navarrete y Manteli, y terminó en 1087. En suma, 22 años de fructuosa prelacía.

En 1067 partió á Roma, enviado por los Obispos españoles, con otros dos, en defensa del Oficio Gótico á Muzárabe, que se trataba de abolir.

Confirmó, á fuer de Obispo de Alaba, treinta y nueve escrituras, que se sepa. La primera en 1069 y la última en doce de las Kalendas de Agosto de 1087, año en que falleció D. Fortunio.

Con la muerte de este Obispo ya no hubo nombramiento de nuevos Prelados para Armentia.

La fundación de la Sede alabense fué interina, y recobrada Calahorra, asegurada la libertad de esta ciudad, separada Alaba de la unión que tenía con Nabarra é inclinada á Castilla, á la sombra de D. Alfonso que apoyó á D. Pedro Nazar, Prelado de Calahorra, asumió éste la Sede Armentiense en 1088 y giró visita á Alaba y Bizcaya.

D. Pedro Nazar acabó sus días en 1107, treinta años después de fallecido el último Obispo alabés.

Por algún tiempo, no obstante, el Obispo de Calahorra se titulaba Obispo alabense también, conservando el honor de la Iglesia incorporada; como se llamaron Obispos de Calahorra Recaredo y Teodomiro, á quienes se supone fundadores de la Sede Armentiense.

---

(1) Concedió el rey esta iglesia con su cementerio de setenta y dos pasos alrededor del templo. La fecha es en Kalendas de Junio, era 1101 (año 1063).

(2) Esta donación firmó D. Munio con el Obispo D. Juan de Pamplona y buen número de caballeros.

IV

SUPRESIÓN DE LA SEDE DE ALABA

Interina y de circunstancias fué la Silla episcopal de Armentia, igual á la de Nájera, sustituyendo ambas á la de Calahorra.

La de Alaba se extendía por todo el Señorío de Bizcaya, menos la parte que perteneció á Valpuesta, y la de Nájera por la de la Rioja.

Al ser recobrada Calahorra del poder y ocupación muslines revertió la jurisdicción espiritual departida en entrambas Sedes, á la matriz.

La de Nájera en el momento en que al Obispo D. Sancho de Nájera (tercero del nombre), le dió el Rey García, conquistador de Calahorra, la Silla Calagurritana; y la de Armentia duró todavía cuarenta y dos años (hasta 1087).

Al año inmediato, ó sea en 1088, D. Pedro Nazar, Prelado de Calahorra, ocupó la Sede de Alaba; y recorrió el valle de Ayala (1) y en Llodio consagró la iglesia titulada de *Gaudio;* visitó Bizcaya, ejerciendo actos de jurisdicción; 1091 consagró la parroquial de San Pedro de Munguía, de cuyo archivo el Padre Henao copió esta inscripción: *Era M.C.XXIX consecravit Petrus Episcopus;* y en 1096 (era 1134) retiró á Santa María de Izpea (Axpe de Busturia) las tercias de que hizo donación el conde Iñigo López en tiempo de D. García II de Alaba, en 1051.

D. Pedro Nazar acompañó á D. Alfonso de Castilla en la campaña contra Jusef Ali, rey de Marruecos. Rigió D. Pedro su Sede calagurritana hasta el 1107.

La incorporación á Calahorra no puede creerse, en sentir de Madoz, que lo efectuase D. Pedro Nazar sin autoridad para ello. No hubo reclamación ni protesta alguna. De donde se sigue que la hizo porque pudo.

Floranes, no obstante, la calificó de usurpación.

Para evitar querellas D. Sancho de Grañón acudió á Roma, y en 1109 obtuvo bula de Pascual III, señalándole por territorio de la catedral de Calahorra y su Diócesis á Alaba, Bizcaya, Nájera y los dos Cameros con sus términos.

Ocupó la Silla desde 1108 á 1117.

Lucio II, Eugenio III, Adriano IV, Alejandro III, Clemente III y Celestino III, siguieron confirmando y aprobando lo dispuesto por Pascual II, de suerte que con todos los requisitos canónicos se reintegró Calahorra en su antigua jurisdicción.

Quedó Armentia en Iglesia Colegial, aunque su dignidad mayor, la de Arcediano, vestía episcopalmente.

D. Sancho Grañón privó de los diezmos á los canónigos de la extinguida Sede de Alaba.

D. Sancho Funes, sucesor del anterior, estableció tratados con la Colegial para la subsistencia decorosa de ésta, la cual perseveró hasta que se trasladó á Santa María de Vitoria en 14 de Febrero de 1498. (2)

---

(1) En la excursión pastoral de 1093 convino con los ayalenses que ninguna parroquia ni clérigo de su término recibiese diezmos ni primicias, si no era por medio de los *monasterios* de Amies, Quexana, Perea, Arispaldiza, Murga, Olhanuhazar (Olabezar), Amurrio, Orube, Derendano, Marrieca y Ovaldia; y que estos monasterios no den al Obispo otro tributo sino tres sueldos de la moneda corriente en el país; y que si los Obispos quisiesen tener sínodo con los *abades* de Ayala vengan á Arriertaria, y allí tengan su congreso. El convenio es del 10 de las Kal. Decem. era M'CXXXI.ª (22 de Noviembre de 1093). Reinando en León, Toledo y Castilla D. Alonso y señor de Alaba Lope González.

(2) En 1496, Pontificado de Alejandro VI, se concedió la traslación, mas no se efectuó hasta dos años después. Los siete títulos beneficiales que existían en Santa María de Vitoria fueron elevados á canónigos. El cabildo colegial de Vitoria se compuso de diez y nueve títulos.

CATALOGO DE LOS OBISPOS DE ARMENTIA

SEGÚN LANDAZURI, NAVARRETE Y MANTELI

Bibere ó Bivere, en	871
Munio I	976
Julián	984
García I	996
Munio II	995—1034
Juan.	1033—1034
García II	1034—1053
Fortunio I.	1054—1055
Vela I	1056—1057
Munio III	1057
Vela II.	1057—1059
García III	1060
Munio IV	1060—1062
Vela III	1062
Munio V	1062—1064
Fortunio II	1065—1087

Hé aquí ahora el Episcopologio alabense, según Floranes: (1)

I	D. Bivere (de los conocidos)	871
II	D. Alvaro	877— 881
III	D. Munio I	927
IV	D. Munio II	971— 984
V	D. Julián	984— 990
VI	D. García	996— 997 1001 y 1008
VII	D. Munio III	1014—1023
VIII	D. Juan I	1027
IX	D. Munio IV	1028—1032
X	D. Juan II	1033
XI	D. García II	1034—1053
XII	D. Munio V	1053—1057
XIII	D. Vela I	1057—1059
XIV	D. García III	1060
XV	D. Munio VI	1062
XVI	D. Vela II	1062
XVII	D. Munio VII	1063—1067
XVIII	D. Fortunio	1068—1093

En este catálogo hay dos Munios más que en el anterior y se omiten á Fortunio I y

(1) «Catálogo y memoria de los Obispos de Armentia y averiguación del tiempo que duró esta Silla». Pieza 2.ª, página 23 vuelta.

á D. Vela III. En cambio figura un D. Alvaro que, salvo Floranes, nadie le coloca en la Sede de Alaba.

El P. Risco no comienza el episcopologio alabense sino desde el año 927, y sus Obispos auténticos son éstos: (1)

Munio	927
Munio	956 (2)
Munio	1014
Juan	1033
García	1037
Fortunio (3)	
Vigila	1055—1056
Munio	1056
Vigila	1057
García	1060
Munio	1060
Vigila	1062
Munio	1063
Fortunio	1065 en adelante.

El P. Risco excluye á D. Vivere, á D. Julián y á D. García I, y en junto figuran catorce Prelados en la diócesis alabesa, según la cuenta que forma ese autor, para el cual la Iglesia de Armentia comenzó «cuando cesó el título de Calahorra y se instituyó el Obispado de Nájera», en el siglo décimo (4), añadiendo que la causa principal de haberse dividido en dos Sillas la de Calahorra, puede deducirse que fué por estar «dominado por diversos Reyes, y Señores, perteneciendo la Rioja á los de Nabarra; y Alava y Vizcaya á los de Leon, y á los Condes de Castilla.» (5)

Deducción que no la admitimos por ser únicamente conjetura basada en la idea dominante en Risco de hacer depender de Asturias y Castilla á Bizcaya y Alaba, cuando no se registran hechos concretos y fuera de duda que patenticen la sistemática y decantada dependencia propalada por algunos autores.

Fuera de la necesidad imperiosa de atender á la parte espiritual de estas montañas, refugio de multitud de cristianos fugitivos en aquella época, y el desamparo que se vieron obligados á hacer de su Silla secular los Prelados de Calahorra, no se reconoce otra causa para la institución de la de Alaba. Así es que cuando Calahorra se recobró y sus Obispos pudieron regresar á su asiento propio, desaparece el Obispado de Armentia, como que, reglamentadas las cosas y en su estado normal, ya Armentia no cubría la necesidad de tiempos anteriores.

Otro rumbo siguió Floranes respecto del carácter que dió á la Sede de Alaba. Presuponiendo haber sido la Iglesia episcopal armentiense co-igual á la de Calahorra, esto es, del todo propia, independiente y de lejano origen, calificó de usurpación, y habló con escaso comedimiento de los Obispos de Calahorra (6), los cuales pusieron temerariamente sus manos en mies ajena, según su parecer.

(1) «España Sagrada», tomo XXX, cap. XVIII, tratado 69.

(2) Al llegar á este Pontificado escribe Risco que los Obispos que residieron en esta Sede desde 927 al 1033 llevan un mismo nombre en las escrituras que los citan, pero sin individualidad que los distinga; razón por la cual «no pudiendo averiguarse si fueron dos, tres ó más los que gobernaron la Iglesia de Alava en aquel largo intermedio de años» se ve obligado á «distribuir este tiempo en tres Obispos con el nombre de Munio, confesando primero mi ignorancia acerca de su número.»—Obispos de Alava, pág. 238, tratado 69, c. 18. Tomo anteriormente citado.

(3) Cítale Risco como existente en la era 1091 ó 1092.

(4) Núm. 6 del cap. 17.

(5) Núm. 2 del cap. 18.

(6) «Los Obispos de Calahorra, escribe, no llegaron por legítimos medios á la Prelacía de Vizcaya y Alava, no entraron por la puerta principal, por el camino derecho, sino por circunloquios é indignos medios escalando las tapias del Sagrario.» (Pagina 55 de la Pieza V.) «Y en tal caso no podían tenerlos los Pueblos por legítimos Prelados sino por ministros intrusos y violentos, que debían ser resistidos.» (Id. v.ª id.)

Para este autor, al finar D. Fortunio II y siendo Obispo de Calahorra y Nájera don Pedro Nazar, en el país basco «continuaba con mucho ardor el aumento de población y la fundacion de nuevas iglesias.» (1)

Los habitantes de Alaba, Bizcaya y Guipuzcoa, al carecer Armentia de Obispo, llamaron al de Calahorra, á fuer de más próximo para las consagraciones de sus templos.

Recuerda que, aun en vida del último Prelado armentiense, llegó en 1091 el indicado D. Pedro Nazar á territorio de la Sede alabesa, bien llamado por el Obispo D. Fortunio II, bien por los vecinos, y consagró varias iglesias, entre ellas la de Munguía.

Después de esta fecha quiere Floranes presentar á los Obispos calagurritanos abrigando el deseo de someter á su jurisdicción las tierras bascongadas; y muerto ya D. Fortunio (2), en el reinado de Alfonso VI, se refundió en el de Calahorra el episcopado de Armentia, que comprendía á Bizcaya, Alaba y Guipuzcoa, Bárcena y en Rioja hasta Cuzcurrita. (3)

Hasta aquí, y por las *pruebas* que presenta Floranes, no se descubre átomo de usurpación; pues si el Obispo D. Pedro Nazar de Calahorra llegó al país eúskaro á consagrar iglesias, ora llamado por el Prelado propio, ya por los mismos habitantes, no puede inculparse á dicho Prelado de Calahorra miras ambiciosas; antes bien merece loa por la piedad, celo é indulgente ánimo con que secundó sus intentos y correspondió á la invitación.

La misma cesación de nombramiento de Obispos para Armentia á la muerte de don Fortunio, y la ninguna protesta ó reclamación auténtica por parte de los interesados, evidencian de modo clarísimo que, cesada la causa que demandó la erección de la Sede de Alaba, escasos fueron ó ningunos los elementos que, apoyados en derecho propio, inconcuso y legítimo, gestionaron porque continuase la Silla episcopal bascongada. (4)

Al igual de Floranes, y antes que éste, el licenciado Ibañez calificó también de usurpación la incorporación realizada.

Risco no conoció los manuscritos de Floranes su coetáneo, pero combate con justicia las apreciaciones de Ibañez, y las palabras del P. Maestro agustino contra el licenciado alabés pueden dirigirse y cuadran perfectamente á Floranes.

«Estas quejas, escribe Risco, no son otra cosa que unas injurias manifiestas contra la buena memoria de D. Pedro Nazar, ni tienen otro origen que un ánimo apasionado por su país, y sentido de que se suprimiese la Silla episcopal de Alaba resumiéndose en la de Calahorra. Esta supresión se hizo así que murió Fortunio, cuyo fallecimiento fué sin duda cerca del año 1088. Por este mismo tiempo entró á gobernar la Iglesia de Calahorra D. Pedro Nazar, á quien se agregaron las provincias de Alaba y Bizcaya, que, desde el primer establecimiento de los Obispados, habían pertenecido á su jurisdicción hasta el siglo décimo en que se fundó la Cátedra Pontifical de Armentia, que, así como la de Nájera, *no fué sino efecto del miserable cautiverio que padecia la Matriz de Calahorra bajo el poder de los Arabes.*» (5)

Conste, pues, que, instituído el Obispado de Alaba para suplir una necesidad y facilitar la vida espiritual en los tiempos azarosos de la reconquista á los cristianos de la región euskalduna occidental (Nabarra tenía su pastor y su Sede propia) y á los castellanos refugiados en ella, la Sede alabense dejó de existir cuando, asegurada la posesión de Calahorra y sus tierras, libre ya de las irrupciones arábigas la zona del Ebro, pudieron los Prelados de dicha Silla reconquistada entregarse con tranquilidad y sin temores á regir la vasta diócesis que desde antiguo les estuvo encomendada.

---

(1) Pieza III titulada: «Usurpación de la Sede de Armentia por los Obispos de Calahorra.»
(2) Año de 1093.
(3) Ni toda Bizcaya, ni toda Alava, y menos aún toda Guipuzcoa, pertenecieron á la Silla de Armentia.
(4) Entre las vanas imputaciones de Floranes contra los Obispos de Calahorra merece citarse la cavilación en virtud de la cual dice que el viaje que hizo á Durango D. Rodrigo Cascante y el sínodo que celebró en dicha villa en 1187, tuvieron lugar para *aquietar los ánimos* alborotados contra la supresión y *trastornar el proyecto* de la Silla de Armentia. Todo esto es sobradamente gratuito.—Pieza V.
(5) «España Sagrada». Tratado 69, cap. 18, núm. 23.

No hubo usurpación de ninguna clase al incorporarse de nuevo Bizcaya y Alaba al cayado Pastoral de la famosa *Calagurris;* se normalizó el antiguo régimen, y, encauzado y unificado el gobierno eclesiástico, sólo en la tenacidad irreflexiva de los antiguos bizcaínos pudo hallar óbice el báculo de los Diocesanos de Calahorra desde el siglo XIII hasta comienzos del XVI.

Pero la actitud temeraria de los antiguos hijos del Señorío de Bizcaya merece ser tratada aparte, y lo haremos en uno de los tomos posteriores.

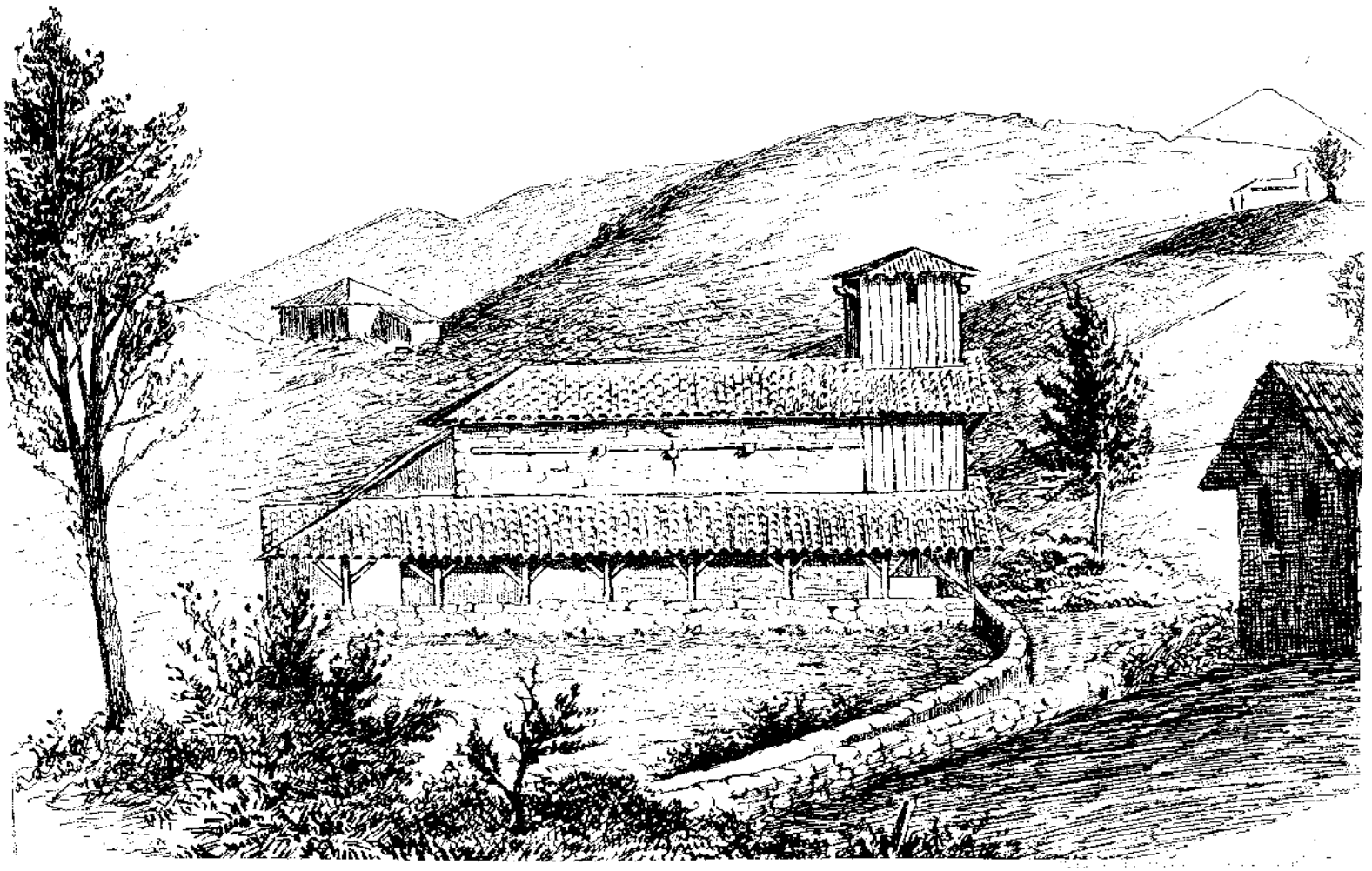

TARDÍA EDIFICACIÓN DE TEMPLOS DE ALGÚN VALOR EN BIZCAYA

CAPÍTULO XL

Por la falta de templos de gusto románico en Bizcaya se conoce la existencia precaria que tuvo aquí la vida cristiana y que la construcción de edificios religiosos de algún valor artístico fué muy tardía.

No así en Alaba en donde existen ejemplares de la antigua arquitectura que supone cierto florecimiento y energías católicas.

En tiempo de la irrupción agarena es cuando Bizcaya tuvo notorio desenvolvimiento y progreso feliz en su vida religiosa y social; y con lo que menos podía esperarse se robusteció la fe y salió de su situación comprimida.

La población era corta; esparcida además, porque las familias, desde antiguo, tenían sus viviendas allí donde podían mantenerse con el cultivo del campo, la reproducción y cría del ganado, la explotación del hierro, aunque, se comprende, en pequeña esfera; la navegación y la pesca.

Las anteiglesias se establecieron, las más de las veces, por la iniciativa de poderosos jefes de familias bizcaínas, que fueron poblando y apellidando los lugares que hoy conocemos; y los nombres de algunas anteiglesias responden al de sus fundadores en ocasiones, y otros á los accidentes del terreno en el que se emplazaban.

A la constitución de un centro de caseríos seguía la erección de una capilla comunmente, pero ligada á una parroquia lejana porque éstas eran escasísimas; así, por ejemplo, en el valle de Salcedo la parroquial de Santa María de Güeñes contaba entre sus filiales las ermitas de Santa Marina, San Martín de Turriaga (Iturri-aga), San Miguel de Lizarraga, San Vicente de Sodupe, San Pedro de la Quadra, San Bartolomé de Lexarrax, San Pedro de Goicuria (Goico-uría), San Miguel de la Cabex, Santa María Magdalena de Taramona; algunas de las cuales como son las de Sodupe, Goicouría, La Cuadra, San Miguel de la Cabex llegaron á convertirse en parroquias, al transcurrir los tiempos. Santa María de Lequeitio, cuando aún nadie pensaba en que se erigiera en villa, abrazaba lo que ahora son

las anteiglesias de Berriatúa, Amoroto, Mendeja, Ispaster, Guizaburuaga y parte de Bedarona.

La jurisdicción de esta iglesia parroquial tenía por hijos los eremitorios de estas localidades que luego se erigieron en parroquias y anteiglesias distintas.

Santa María de Erandio, abarcaba parte de Baracaldo, Lejona, Asua, Sondica y Luxua.

Cenarruza extendía su feligresía á cuatro leguas en contorno; Xemein incluía las hoy localidades y parroquias de Echebarría y Barinaga; Santa María de Galdácano dilataba también su jurisdicción espiritual desde Lemona y Bedia hasta llegar por Echabarri, á la ermita de Santa Marina, en el monte llamado Abril, sobre Begoña y Bilbao, la cual ermita tenía pila bautismal; Echano, de quien nacieron Amorebieta y Gorocica; y de desmembraciones parciales de las respectivas matrices, como se ve, fueron surgiendo las parroquias que hoy conocemos, que dieron lugar á que con su importancia se diera vida á un núcleo de vecinos, que formó un pueblo.

Ledanias llamaban los antiguos, como se descubre en multitud de escrituras, á las barriadas que tenían ermita para la celebración del Santo Sacrificio, voz bascongada que, según creo, aunque no la he visto en parte alguna, quiere significar «principio ó primera formación de una cosa destinada á tener desarrollo y perfección» ó de otro modo, y en este caso concreto, la *ledania,* ó barriada en castellano, sirvió muchísimas veces como de *materia prima,* esto es, de base ó fundamento para la constitución de un municipio, de una república independiente. Y en nuestros días la anteiglesia de Guecho nos ofrece el ejemplo de su barrio ó *ledania* de Algorta, en aptitud de ser ya ayuntamiento propio, y las *Arenas,* ledania ó barrio, de la misma procedencia, que está también en vías de constituirse con vida *de por sí* y formar un pueblo que supere altamente á Algorta y á Guecho.

El cristianismo, fuerza es decirlo, se robusteció en el país basco en general con la venida de gentes de Castilla y Rioja que buscaban refugio en estas salvadoras montañas. Con este suceso recibió incremento la Religión en el Señorío, la cual vivió aquí sin las grandes expansiones, la magnificencia y el esplendor de las provincias de España. (1)

La república bizcaína aislada, circundada por el mar y las montañas, viviendo, sin envidiar á nadie, en sus asperezas; aferrada á sus tradiciones, usos y costumbres sencillísimas; sin ambiciones, abrió su seno á los prófugos, que, acomodándose á la rústica hospitalidad euskalduna, por más que echasen de menos moradas suntuosas, ciudades almenadas y bien provistas, dieron por muy estimable la carencia del lujo y del regalo ante la quietud que disfrutaban y la seguridad de verse libres de la opresión y las cadenas, amparados por las estrecheces y umbrosos bosques del país basco.

En esta época en que revivió el espíritu religioso se organizaron algunas anteiglesias. Entonces Bizcaya, sin perder su genuino modo de ser, su independencia nativa, vió crecer sus lugares, aumentarse sus concejos, poblarse sus valles escondidos y multiplicarse sus viviendas.

---

(1) Muy bien discurre D. Fidel de Sagarmínaga sobre la situación de Bizcaya: «territorio áspero y pobre, sin letras, sin cultura, de población escasa, estrecha en términos», que, sin embargo, supo mantener su libertad merced á los *pechos varoniles de sus hijos* y á la *fragosidad* de su suelo. Y pinta y describe la situación de este hermoso pedazo de tierra eúskara y española, en gran penuria de los elementos civilizadores que disfrutaban otras regiones... «apenas se encuentran, dice, dentro de sus ámbitos algunos de los restos arqueológicos que sirven de documento para estimar la antigua cultura de los pueblos; ni hay siquiera enclavado en sus términos monasterio alguno, cuando es sabido que la morada de los monjes fué en aquella edad el depósito de las letras y el archivo de la historia, y cuando tales recuerdos del florecimiento de la fe cristiana vemos que se levantan muy cerca de los linderos del Señorío, en Navarra, en Rioja, en Castilla la Vieja» . . . . . .

. . . . . .

Ni hay tampoco prelado, y se comprende que así sea, atendidas tales circunstancias, que administre á vizcaínos los sacramentos que son de su incumbencia, designado por su mismo rebaño para apacentarlo, ya que el supuesto obispado de Vizcaya es obra exclusiva del forjador de antigüedades Lupian de Zapata, ó sea Antonio de Nobis; ni se ve documento ni escritura alguna, en el progreso de la Edad media, en lenguaje vizcaíno escrita, mientras que el latín fué el idioma usual y corriente de los instrumentos públicos, ó despues que le sustituyera el romance. Son de Castilla ó Navarra los monasterios á donde se encamina la piedad de los vizcaínos; en Castilla reside el prelado que ejerce jurisdiccion episcopal en su territorio, aunque tambien pudo haberla tenido (y la tuvo de hecho y de derecho) algun tiempo el de Armentia (véase lo que decimos al tratar de este Obispado), y el lenguaje que usan en sus cartas y diplomas es el lenguaje de Castilla ó Navarra. De sus poblaciones se sabe poco; no hay más que una de las que hoy tienen agrupado caserío, con condiciones urbanas, cual es Orduña, cuyo nombre sonará cuando empieza á sonar el de Vizcaya, etc. «Memorias históricas», párrafo V de las *Reflexiones sobre el sentido político de los Fueros de Vizcaya,* páginas 30 y 31.

Hasta fines del siglo XI apenas si se edificaron templos de alguna consideración en Bizcaya.

Las primitivas iglesias fueron pequeñas ermitas que, colocadas por lo general en los picos ó en los espesos bosques de los remansos y estribos de las alturas, congregaban de cuando en cuando á los fieles desparramados en varias leguas al contorno.

El servicio religioso era deficientísimo por la falta de personal dedicado al ministerio sagrado, por el exiguo número de casas de Dios, las distancias y la carencia de medios idóneos para imprimir vigor al sentimiento cristiano.

Ya enlazados muchos de los refugiados con hijas de Bizcaya se consolidó la unión de los advenedizos con los naturales y constituyeron una patria común.

Los edificios religiosos más antiguos de Bizcaya parece que son Santa María de Gandía, en Aguirre (Gorliz), que tuvo pila bautismal hasta el siglo XI y en esta fecha quedó en eremitorio; Santa María de Barrica, Santa María de Erandio, San Martín de Zamudio, Santa María de Elguezua, en Yurre; Nuestra Señora de Andicona en Berriz, antigua parroquial; San Agustín de Echebarría, San Juan de Gastel-Ugach, ó de la Peña; San Miguel de Mugarraga (en Orozco), la primitiva del valle; San Torcuato de Abadiano; la de San Miguel de Haedo y Santa Lucía de Garay; esta última cuna de la de Cenarruza; Santa María de Axpe de Busturia; la de Durango, San Antolín de Gautiguiz, San Mamés de Basondo en Cortézubi; San Andrés de Zumelzu (Arratia); San Lorenzo de Ocerinmendi en id.); San Martín de Alango, en Guecho, que quedó en ermita; Santa María de Xemein; San Martín de Sopuerta; San Jorge de *Sant-Urdi* (Santurce); Santa María de Güeñes; San Severino de Balmaseda; Santa María de Begoña, y la idem de Lequeitio con algunas otras.

LOS OBISPOS DE CALAHORRA

HASTA LA RECONQUISTA DE LA CIUDAD EN 1045

CAPÍTULO XLI

Anguiano, *Compendio Historial de la Provincia de la Rioja.*—P. Risco, *España Sagrada.*—Moret, *Anales de Navarra.*—Dr. Tejada, *Historia de Santo Domingo de la Calzada.*—Padilla, *Historia Eclesiástica de España.*—La Fuente, *Iglesia de Tarazona.*—Landázuri, *Historia Eclesiástica de la provincia de Alava.*

L «Compendio Historial de la Rioja» (1) escrito por el P. Anguiano, que á veces publicó sus obras con el pseudónimo de Hidalgo Torre, empieza la serie de Prelados en nuestra antigua Sede por:

San Maximiliano: Es el primer Obispo que algunos asignan á Calahorra, del cual escribe con razón el P. Maestro Risco, que sólo *es conocido de Tamayo Salazar, fiel secretario del fingido Julián Pérez.* (2)

2.° *Aurelio Clemente Prudencio:* Confúndese á éste con un San Prudencio que no existió (423). Los dos Obispos mencionados son apócrifos.

3.° *Silvano:* Es auténtico. Ignórase su patria y desconócense todos sus hechos, salvo el ruidoso y memorado que dejamos señalado en el capítulo veinte y seis.

4.° *Didimo:* Confúndesele con otro que fué Obispo de Tarazona. No fué de Calahorra. Es el que ordenó de presbítero á San Millán de la Cogulla porque vivió en su Diócesis.

5.° *D. Santino* ó *Sancho:* El referido Anguiano hácele figurar en 572; pero no hay memoria suya en documento auténtico que lo acredite. Hasta el Concilio tercero de Toledo no se ve ningún Obispo de Calahorra suscribiendo las actas con su nombre y el de su Sede. No puede decirse rotundamente que no existieron, sino que no acudieron á los con-

(1) El Catálogo que reproducimos es el que se halla en el *Compendio Historial de la Provincia de la Rioja.*
(2) «España Sagrada». Tomo XXX. Tratado 69, cap. IX.

cilios, ó si asistieron lo fué por representación de otros que no consignaron su encargo. Lo mismo sucede con los Prelados de Tarazona, que hasta 589 no figuran suscribiendo en los concilios. Hay que eliminar á este Obispo del Catálogo de Calahorra y del de Tarazona, en el cual también se le dió lugar. Es apócrifo, intercalación de Argaiz.

6.° *San Prudencio:* El Dr. Tejada le señala por Obispo de Tarazona y de Calahorra. Así también el P. Anguiano. Este último dice que desde el Pontificado de Didimo, Calahorra y Tarazona tenían un mismo Obispo; y que parece que la primera de las citadas Sillas estuvo sin Pastor propio 124 años, regida por el Obispo de Tarazona.

El P. Risco combate todo esto y dice que los versos que se hallan en Santa María de Nájera, y que son los siguientes:

Inclitus antistes Prudentius hic requiescit.
Quo Calagurra viget, per quem Tirasona nitescit.
Eccae fidei, morumque dedit documenta,
Per quem perpetuae vitae capit emolumenta.
Hunc Rex Garsias hunc attulit, hicque collocavit.
Hanc quia Basilicam sumptu proprio fabricavit,

están equivocados, pues se refieren á San Prudencio de Monte Laturce, cerca de Logroño, y entonces no fué sucesor de Silvano, por haber florecido después de la irrupción agarena, ó es otro, y en este caso no se sabe qué San Prudencio es; que el *Quo Calagurra viget* y el *Per quem Tirasona nitescit* se refieren á que vivió primero y predicó en Calahorra, luego fué Obispo de Tarazona solamente. (1)

Se ha jugado no poco con el nombre de Prudencio. Por este tiempo y sus inmediatos, en Calahorra como en Tarazona, se han confundido los hechos de algunos Prudencios, duplicándolos unas veces como el primer San Prudencio de Tarazona, apócrifo, al cual se le ha señalado prelatura desde 297 á 306; es parto de los falsos cronicones; otras elevando á la dignidad de Obispo al poeta Clemente Aurelio Prudencio y convirtiéndole en Santo. El falso cronicón de Máximo señala otro San Prudencio en 573 en Tarazona, que también es apócrifo; y por fin el falso Obispo San Prudencio de Garray, por los años de 1120, siendo el más denodado defensor de estos disparates el P. Bivar, como puede verse en lo que en la continuación de la «España Sagrada» por la Real Academia de la Historia escribió don Vicente de la Fuente en el tomo XLIX, dedicado á la *Santa Iglesia de Tarazona en sus estados antiguo y moderno.* (2)

De todos modos decimos que si á éste se le quiere hacer pasar por el San Prudencio alabés es completamente falso, pues no es de esa época, sino del séptimo siglo, antes de la irrupción de los moros, y nunca San Prudencio de Armentia fué Obispo de Calahorra. (3)

7.° *D. Munio:* Este es auténtico como Silvano. Las actas todas dicen *Munius* y suscribió el Toledano Tercero en 590, el de Barcelona en 599 y antes el de Zaragoza en 592. Firmó el decreto de Gundemaro en 610 y asistió al concilio Egarense: el Obispo de Oca aparece también en el Toledano tercero. El Dr. Padilla llama á este Prelado Muminio, y también D. Pedro de Rojas.

8.° *D. Gavino:* Es también auténtico. Suscribió el Concilio cuarto de Toledo en 633. Y se colige que fué Obispo antiguo, porque después de él firman 44 Obispos. El nombre, no obstante, es Gavinio. La suscripción es esta: *Gabinius Calagurritanae Ecclesiae Episcopus subscripsit.* Este D. Gavino ó Gavinio asistió en 653 al octavo Concilio de Toledo, según los códices *MS.* de él; ocupó el quinto puesto ó sea el primero después de los me-

(1) *España Sagrada.* Tratado 69 del tomo anteriormente citado, cap. IX. *Obispos de Calahorra.*
(2) Madrid, 1865. Tratado LXXXVII, cap. IV.
(3) Acerca de San Prudencio se han señalado distintas fechas. Unos el año 300; otros el 390: otros en 570; otros entre el 700 y el 800; por fin en 1126. Sólo los que colocaron entre 700 y 800 acertaron. De suerte que desde 846 en adelante no es verdadera la época en que quiera colocarse al Sto. Obispo de Tarazona, hijo de Armentia de Alaba, según los Bolandos, *die vigessima octava Aprilis.* Señalarle los años 300, 390 y 570 es una confusión.

tropolitanos Oroncio de Mérida, Eugenio de Toledo, Fugitivo de Sevilla y Fructuoso de Braga, lo que prueba que llegó á ser el más antiguo de los Prelados.

9.° *D. Guimio:* Cítale también el Dr. Padilla. El P. Risco no admite á este Guimio; cree que es yerro, equivocación de copista; y que *Gavino, Guimio* y *Gavinio* que aparecen desde 633 hasta 653 son uno mismo. Y concluye: «Del cómputo que acabo yo de hacer fundado en las suscripciones conciliares se colige que este Prelado presidió largos años en la Sede Calagurritana, pues siendo ya de notable antigüedad en el de 633 le hallamos en Toledo en el de 653, como decano del gran número de Obispos que concurrieron al concilio octavo. Así mismo se hace patente la equivocación de Gil González que dice no hallarse luz de Obispos de Calahorra desde el año 638 hasta el de 682, siendo manifiesto que Gabino confirmó las actas de un concilio en el de 653.» (1). El Dr. D. Francisco Padilla cita al presbítero Citinio por procurador de Guimio en el sexto Concilio toledano en 638.

10. *Eufrasio:* Auténtico; firmó por su procurador Auderico el Concilio toledano décimo tercero en 683.

11. *Villedo:* Auténtico. Asistió al Concilio décimo quinto, celebrado á 11 de Mayo de 688. (2)

12. *San Felix:* No hay prueba de que este San Félix fuese Obispo de Calahorra, según Risco. Hubo un Félix presidiendo el Concilio dieciseis de Toledo, año de 693, pero se duda que fuese de Calahorra, pues Obispos del Concilio décimo quinto aparecen en el décimo sexto posteriores á Félix y contemporáneos de Eufrasio.

13. *D. Recaredo.* En el *Compendio Historial de la Rioja* se dice que vivió este Prelado hacia el 812 y de los que pudo haber después de Eufrasio, que no hay memoria.

Recaredo es el Obispo calagurritano que en 812 suscribió la confirmación que D. Alfonso el Casto hizo de la donación de su padre D. Fruela á la Iglesia de San Salvador de Oviedo, añadiendo el atrio que dió D. Alfonso á la dicha Iglesia con el acueducto, casas y ornamentos sagrados: «Facta scriptura testamenti vel confirmationis die XVI. KLDS. Decembris. Era DCCCL.» Después del rey firma con otros cuatro Obispos *Reccaredus Calagurritanae Sedis Episcopus.* (3)

14. *D. Teodomiro I:* El P. Risco menciona á este antes que á D. Recaredo como uno de los firmantes de la donación que D. Alfonso el Casto hizo á la catedral de Oviedo. Era 380, ó séase año de 792, aunque discute sobre esta fecha. D. Recaredo figuró realmente como Obispo de Calahorra en 812, firmando la donación dicha.

15. *D. Benito I:* El P. Risco coloca después de D. Recaredo al Obispo D. Vivere como único conocido. Este Vivere es el que hemos colocado en Armentia. Figuró en 871. Dice, aunque no asegura, que no hallándose su nombre en el Catálogo de otra Iglesia, parece muy verosimil que su Obispado no sea otro que el de Calahorra. Excluye á los Obispos Severo, Esteban y Gomesano, que tampoco los menciona el *Compendio Historial.* En cambio en esta última obra se coloca en el número 15 de los Obispos de Calahorra á don Benito, al cual impugna Risco, como parto é invención de los falsos cronistas, puesto que Calahorra quedó ocupada por la morisma desde 900 á 1045.

Opinamos, no obstante, que no hay inconveniente en que D. Benito, Obispo de Nájera que murió en 1020, tuviese la representación de Calahorra y se nombrase Obispo de Calahorra y Nájera.

16. *D. Sancho.* Es auténtico; sucedió á D. Benito en la Silla de Nájera y á este entregó el rey de Nabarra D. García VI la Sede de Calahorra cuando la libertó, por asalto, en 1045, del poder sarraceno, como se ve en la donación y carta de confirmación del rey citade al restaurar la Iglesia calagurritana.

---

(1) Id. id. Cita igualmente á Gavinio, Gavino y Guimio el Dr. Padilla en la segunda parte de la «Historia Eclesiástica de España», año 1605.

(2) Primer año de Egica, en los Idus de Mayo, que son el 11 de id. Con él firmaron Nepociano de Tarazona y Estercorio de Oca.

(3) Risco, tomo XXXIII de la *España Sagrada.* Trat. 69, cap. II. *Obispos de Calahorra,* y el mismo, tomo XXXIV. *Catálogo* de los Obispos de León, núm. 11, del Episcopado de Quintila.

No podemos menos de consignar que en 1046, al año de la reconquista de Calahorra, en una donación que el rey D. García hace á San Millán de la Cogulla firma con los Obispos de Alaba y Pamplona D. Gomesano, el cual en la Real escritura se titula Obispo de Calahorra. Y esto debe atribuirse, según Moret, á que siendo D. Sancho muy anciano tuvo por Obispo coadjutor al abad D. Gomesano, y con ese título de Obispo de Calahorra confirma varias donaciones. (1)

En 1050, á 29 de Mayo, al colocarse en Santa María de Nájera las reliquias sagradas que D. García llevó al nuevo monasterio, figura nuevamente D. Gomesano, por Obispo de Calahorra. La escritura de donación dice así:

«En el nombre de la Santa é Individua Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Yo Don Sancho, aunque indigno, obispo de Pamplona (este Prelado se llamaba como el de Calahorra, al cual ayudaba D. Gomesano) y yo Gomesano Obispo de Calahorra y juntamente de Castilla la Vieja (porque á la muerte de D. Atto, Obispo de Oca, quedó por administrador de esta Sede), y yo Don García Obispo de Alava (de la Sede de Armentia) con verdadera caridad fraterna», etc.

Lo mismo aparece D. Gomesano firmándose Obispo de Calahorra en el instrumento de Santa María de Irache, al fundar García VI el hospicio de peregrinos con rumbo á Compostela. En esta escritura, que también es de 1050, D. Sancho, Obispo de Pamplona, tenía un coadjutor llamado D. Juan, segundo de este nombre. Los dos Sanchos, el de Pamplona y Calahorra, tenían coadjutores.

Figura en esta donación ó fundación, como Obispo de Calahorra, D. Gomesano. En otras escrituras firmaba ser de Nájera, pues ambas Sedes por algún tiempo tuvieron un mismo pastor, y Gomesano sucedió al anciano D. Sancho. Y esto es indubitable.

Volveremos á ocuparnos en los Obispos de Calahorra en otra ocasión para presentar el cumplido catálogo de Prelados que han regido dicha Sede, centro y cabeza del gobierno espiritual del Señorío de Bizcaya; pero antes de dar fin á este capítulo nos permitimos presentar los diversos pastores de Calahorra según Padilla, Risco, el *Compendio Historial de la Rioja* y D. José González Tejada, este último hasta la reconquista, y Landázuri.

Hé aquí los primeros Obispos de Calahorra, según Padilla: (2)

Silvano
Didimo
Muminio
Gavinio
Guimio
Gavinio
Eufrasio
Villedo
Felix
Total, nueve. (3)

El P. Risco los siguientes: (4)

Silvano (excluye á Didimo).
Munimio ó Mumio.
Gabino ó Gabinio (y desecha á Guimio).
Eufrasio.
Viliedo.
Felix.

(1) «Anales de Navarra». Tomo I, lib. VIII, cap. II.
(2) Segunda parte de la «Historia de la Iglesia de España».
(3) Hasta la invasión moruna.
(4) «España Sagrada», tomo XXX.

Teodemiro
Recaredo
Vivere, y excluye á Severo, Esteban y Gomesano } Obispos en tiempo de la irrupción agarena.
Total, nueve. (1)

Según el *Compendio Historial de la Rioja* son estos:
San Maximiliano. (Falso).
Aurelio Clemente Prudencio. (Idem).
Silvano.
Didimo.
Santino ó Sancho. (Falso).
San Prudencio. (Idem).
D. Munio (Muminio ó Munimio) }
D. Gabino } Todos tres uno.
D. Guimio }
D. Eufrasio.
D. Villedo ó Viliedo.
San Félix. (Félix simplemente).
D. Recaredo.
D. Teodomiro.
D. Benito.
D. Sancho.
Total, diez y seis. (2)

Auberto y otros falsos cronicones enjaretan los siguientes apócrifos Obispos de Calahorra hasta la irrupción agarena:

1.°	Arcadio	(Falso)	15	Joan	(Falso)
2.°	Phileto	(Id.)	16	Dulcidio	(Id.)
3.°	Nolato	(Id.)	17	Esteban	(Id.)
4.°	Ovidio	(Id.)	18	Theodomiro	(Id.)
5.°	Toleranco	(Id.)	19	Aniceto	(Id.)
6.°	Prudencio	(Id.)	20	Munio	(Auténtico)
7.°	Contestato	(Id.)	21	Gavinio	(Id.)
8.°	Pedro	(Id.)	22	Eufrasio	(Id.)
9.°	Maximiano	(Id.)	23	Willieldo	(Id.)
10	Paciano	(Id.)	24	Félix	(Id.)
11	Arestio	(Id.)	25	Munio	(Falso)
12	Félix	(Id.)	26	Martino	(Id.)
13	Silvano	(Auténtico)	27	Joan	(Id.)
14	Prudencio	(Falso)	28	Félix	(Auténtico)

El Dr. González de Tejada (3) empieza por Maximiliano, ó Maximiano según otros, y le asigna el año 288. Es falso.

Paciano (Falso) 303
Arestio (Idem) 342
Félix (Idem) 347

(1) Hasta la pérdida de España é iniciación de la reconquista.
(2) Hasta el siglo X.
(3) *Historia de Santo Domingo de la Calzada.* Patrón del Obispado de Calahorra y la Calzada, 1702, en Madrid. Lib. III, cap. II, párrafo primero.

Exuperancio (1) (Falso)	386
Silvano (Auténtico)	457
Prudencio (2) (Falso)	466
Didimo (Auténtico)	530
Teodomiro (Falso)	582
Munio (Auténtico)	589
Gavinio (Idem)	633
Eufrasio (Idem)	683
Wilieldo (Idem)	686
San Félix II (Auténtico el Félix, pero no el carácter de Santo y la numeración II que se le da	693
Teodomiro II (3) (Id., pero no el II)	
Recaredo (Idem)	812
Teodomiro III	840
Esteban I	887
D. Gómez (ó Gomesano)	905
Teodomiro IV, Saenz de Lobera . .	915
Teodomiro V Aznarez	927
Benito I (de Calahorra y Nájera) . .	933
Teodomiro VI (idem)	948
Benito II	971
D. Sancho I	999
D. García I	1023
D. Sancho II	1028
D. García II	1032
D. Gómez II	1034
D. Sancho III	1036
D. Sancho IV	1037
D. Gómez III en 15 de Marzo de . .	1046 (4)

Landázuri señala estos hasta la entrada de los moros en España: (5)
Silbano
Munio
Gavino
Guimio
Enfrasio
Willedo
San Félix

(1) Tejada escribe que este Obispo asistió al Concilio de Zaragoza contra Prisciliano con otros once Obispos, y se apoya en el tomo II de los Concilios del Cardenal de Aguirre y en el IV de los mismos de Grave, añadiendo que asistió dicho Obispo de Calahorra al Concilio toledano del año 400. Risco le impugna y escribe que Tejada no leyó los referidos Concilios, que aunque al primero de Zaragoza asistieron doce Obispos, ninguno declaró su Sede y que consta que fueron de otras provincias. Sobre esto véanse los tomos XXX y XXXIII de la «España Sagrada».

(2) Dice que se apuntan Obispos del nombre de Prudencio: uno en el año 300, otro en el 466, otro en el 586 y otro 1136.

(3) Al llegar aquí escribe que desde el año 720 al 792 no encuentra Obispo de Calahorra que le satisfaga.

(4) O sea hasta el año siguiente de la reconquista de Calahorra.

(5) «Historia Eclesiástica de la provincia de Alava», cap. I.—Pamplona; 1797, imprenta de Coculluela.

Lo que se desprende de las Cortes de Guadalajara acerca de las iglesias diviseras de Bizcaya

CAPÍTULO XLII

I

UERON, por ventura, tantas las iglesias parroquiales que edificaron en Bizcaya los caballeros é hidalgos que se llamaron *diviseros?* ¿El suceso acaecido entre éstos, los Obispos de Calahorra y Pamplona y el rey D. Juan el 1.°, da motivo para estimar que Floranes estuvo en lo cierto al sostener la despoblación de Bizcaya hasta la época de la reconquista? De ninguna manera.

En lo relacionado con la primera pregunta hubo abusos deplorables y se ejercieron en los diezmos de las iglesias grandes y continuas depredaciones; respecto de la segunda, Bizcaya existía con sus anteiglesias antes de la invasión moruna.

Nárrase en la Crónica de D. Juan el 1.° (1) que algunos Obispos, habiéndose querellado al rey en las Cortes de Guadalajara de la injusta retención de diezmos que no pocos caballeros é hijosdalgo ejercían, principalmente en las diócesis de Pamplona, Calahorra y Burgos, manifestaron los agravios que las iglesias recibían; que no se podía consentir que los diezmos, ordenados por su misma institución para el sustento de los clérigos por los servicios que prestaban á las parroquias, se los llevasen los legos; que en las dos primeras diócesis referidas no se consentía á los clérigos puestos por los Obispos, y que aun se les amenazaba de muerte si intentaban tomar posesión de los beneficios; por tanto que Su Majestad, Señor de Bizcaya, les hiciera merced mandando desembargar tales iglesias á fin de que pudiesen colocar en ellas ministros idóneos.

(1) Capítulo XI, págs. 326 á la 334 de la edición de Madrid de M.DCCLXX. Este D. Juan es el primer Rey Señor de Bizcaya, cuando el Señorío recayó en la sangre Real de Castilla.

El rey contestó que llamaría á los caballeros de esas diócesis; se informaría también de letrados que no fuesen clérigos y les comunicaría su determinación.

Cumplió D. Juan su palabra. Llamó á algunos caballeros de las diócesis de Calahorra, Pamplona y Burgos y, enterados, contestaron que responderían. Congregáronse los que en esto tenían interés juntamente con algunos letrados y, estudiada la cuestión, solicitaron audiencia ante el rey para representar su defensa. Concedida aquella asistieron también los Obispos querellantes y expusieron los caballeros:—que había más de trescientos años que llevaban los diezmos, pero era porque ellos en cada iglesia ponían clérigos y les dotaban de cóngrua para su mantenimiento;—que este derecho arrancaba de sus antecesores, porque cuando la guerra con los moros «se alzaron en las montañas, que eran tierras fuertes y no pobladas, y allí se defendieron de los moros»,—los cuales «nunca les pudieron entrar ni ganar». Que para su defensa mayor dispusieron que todos tuviesen en sus comarcas ciertos caudillos á quien fuesen obedientes y estuviesen con los mayores en las peleas que con los moros tuviesen, y para mantenimiento de aquel caudillo ó caudillos ordenaron les diesen diezmo de todo lo que labrasen, para los gastos ó costas que hacían cuando se juntaron con ellos; que entonces no existía iglesia poblada, y el castillo que había en la sierra tenía obligación de acojerlos y darles alojamiento cuando á él fuesen.—Otrosí: que el caudillo puso el clérigo que celebrase el Santo Sacrificio, y estaba obligado á mantener el capellan para que el servicio de Dios no fuese olvidado «y fincase la remembranza de la Christiandad»; que *así se hizo y se guardó gracias á Dios.*

Entretanto los caballeros pobladores, fundados estos presidios y moradas, ayudaron á los reyes y «echaron á los moros de la tierra y la conquistaron y ganaron», quedando ellos en posesión de llevar los diezmos y mantener los clérigos.

Expusieron también que los *tenedores* de dichos diezmos, aun entonces, en el momento de la queja de los Prelados, cuando los que les dieron ó traspasaron este derecho á percibirlos iban por sus lugares, tenían obligación de recibirles un día del año con la compañía que llevasen, á lo que llamaban derecho *devisal,* el cual derecho era vendible ó traspasable.

Que esta costumbre no fué contradicha por ningún Papa ni Prelado, y eso que hubo *grandes* Pontífices; y aun con existir *buenos y catholicos Reyes* en Castilla y León, y grandes maestros en *Theología* y doctores en *Decretos,* los primeros no les pusieron veto y los segundos no les contradijeron.

Y esto es lo más sustancial y *ad hoc* de la defensa que desarrollaron los caballeros é hijosdalgo asistentes á la audiencia real, defensa á nuestro juicio debilísima y que flaquea por no pocos lados.

Bizcaya, Guipuzcoa y Alaba existían con población indígena; y aunque el vecindario en cada anteiglesia de entonces no constituyese gran número de habitantes, y hubiese en estas regiones otros territorios yermos, habiles para ser poblados y erigir en ellos nuevas repúblicas, no se ha de creer fácilmente el exagerado intento de los caballeros que, como ellos se expresaron delante del rey, no hablaron de ciencia cierta sino por lo que los letrados les dijeron que representasen al monarca. (1)

Si Alaba y más notoriamente Bizcaya y Guipuzcoa á fuer de *tierras fuertes* nunca fueron holladas por los invasores, sobra el que citen que se defendieron en ellas y que *los moros nunca les pudieron entrar y ganar.* Es un argumento sin mérito porque no tuvieron tampoco nunca que luchar con la morisma en Bizcaya y Guipuzcoa, pues jamás se presentaron los africanos en estos territorios. Salvo los nabarros en su tierra y los alabeses meridionales en Cellorigo y Pancorbo, los caballeros que vindicaron los diezmos de las iglesias de Bizcaya no pudieron gloriarse de *haber echado á los moros de la tierra,* si por esta frase quisieron aludir al país euskalduna.

Que en Bizcaya, Guipuzcoa y Alaba hubo caballeros pobladores, caballeros que con-

(1) —«Señor, nos dicen Letrados que ubo un concilio en Roma que fue hecho en San Juan de Letran...
—«Y señor, dicen los Letrados que tales cosas como estas no se pueden en otra manera ordenar, que se deben sufrir en el estado en que son hallados.»

gregaron familias y reclutaron gente y se organizaron en tierra de abrigo y de defensa es cierto; que para un buen gobierno de la población así reunida se determinasen condiciones y estatutos entre los jefes y los congregados á su sombra, lo dicta la misma necesidad del orden social y de la propia conservación; que á sus resultas los que se dedicasen á labrar la tierra y procurar el sustento de todos se viesen recompensados por el jefe con un capellán que no sólo les celebrase la Misa, como representaron los caballeros (que esto es poco para *fincar la remembranza de la cristiandad* (1) y el servicio de Dios no cayese en olvido) sino que suministrasen el pasto espiritual por completo, con cura de almas, es obvio y naturalísimo entre gentes cristianas, como natural también era que los que no se dedicasen á la guerra contribuyesen con algo, dezmando el producto del suelo que explotaban, á fin de que el caudillo gozase de cierta holgura y se pudiese compensar con alguna utilidad.

Pero estos caballeros pobladores en Bizcaya fueron pocos para el ingente número que ha pasado sin pruebas por poblador y divisero ó *devisero;* no así en las tierras de Castilla en donde principalmente se sostuvieron las luchas.

La querella de que tratamos ocurrió en 1390; la fecha de trescientos y más años que los caballeros aducían hallarse en posesión de los diezmos nos lleva al siglo undécimo, época en que hay que colocar las poblaciones de algunas anteiglesias de Bizcaya, y sus nombres los daremos después.

El resultado de la queja y de la defensa fué que el rey D. Juan I, en atención á una costumbre ya inveterada y general no sólo en nuestras comarcas sino en todas las de España, á la dificultad que por entonces ofrecía una innovación, expuesta á originar disturbios, desazones ó alborotos, lo dejó pasar como cosa sufrida y tolerada (2); en la imposibilidad de corregirlo dice el cronista que D. Juan «mando á los Perlados que tal pleyto como este *no le llevasen más adelante,* ca *entendió* que por ello podía venir *escándalo* (3). Pero que su merced era, que «si algunos cavalleros o hijosdalgo llevaban diezmos de algunas otras Iglesias que non fueran nin eran de aquellas que asi fueron ganadas, salvo que nuevamente se apropiaban, los tales diezmos que los non levase de aquí adelante.» Y los buenos de los Prelados «entendiendo que complia á servicio del Rey estar estos hechos asosegados, e non aver otro movimiento, plogoles de todo lo que el Rey en este caso mandava. Otrosí á los cavalleros plogo de ello: é fincó así.»

II

Para apreciar el valor de todo esto y como punto que ilumina el estado de confusión y de abusos á que se entregaron muchos caballeros de aquél tiempo, téngase presente que, en el mismo reinado, año de 1380 ó sea diez antes de la querella de Prelados del reino sobre los atentados de que eran objeto los diezmos de las iglesias, los abades y abadesas de la distinguida orden religiosa de San Benito se quejaron también á D. Juan I de las depredaciones de que eran víctimas sus casas por parte de los grandes señores, así condes como caballeros y otros, pues se apoderaban de las posesiones de esta orden y de sus vasallos con el falso título de encomienda que nadie les había dado, ni ellos adquirido, y luego les exigían pechos y tributos. (4)

(1) El aducir como prueba de derecho el nombramiento de un clérigo-capellán que *les dixese la Misa,* sin otra carga, no era por sí medio eficaz de que el catolicismo se conservase poderoso, y gloriosa la cristiandad en estas montañas.

(2) Siendo como es notorio que en Bizcaya la acción episcopal se halló casi siempre cohibida porque los bizcaínos consideraban un contrafuero la ingerencia del Diocesano en el país aun en los asuntos puramente espirituales, de suerte que ni siquiera le consintieron por muchísimo tiempo girar una visita pastoral por las parroquias del Señorío, fué argumento sin fuerza el presentado por los caballeros cuando dijeron que hasta entonces los Prelados habían tolerado ese derecho de llevarse los diezmos. La autoridad episcopal fué por muchos siglos una autoridad nula en Bizcaya y apenas la historia registrará una conducta parecida en pueblos que alardearon de cristianismo; y, sin embargo, impedían á su propio Pastor que los visitase y recorriese las iglesias para ocurrir á sus necesidades y proveer al buen régimen de las parroquias.

(3) Léase *ruido, conmoción* iniciada por los caballeros.

(4) Capítulo VIII de la «Crónica de D. Juan I», año segundo de su reinado.

Y estos hechos repetidos exclarecen la situación, y cómo muchos poderosos, abusando de su posición, apoderándose de lo que no era suyo, ostentaron rentas y riquezas mal adquiridas y se vanagloriaron de patronatos y derechos que no disfrutaban con verdadero título.

En distintas ocasiones la Corona ha realizado pesquisas escrupulosas acerca de los patronatos eclesiásticos, especialmente en el país bascongado, en el cual los titulados patronos se apoderaban de los rendimientos decimales destinados al sustento del clero y la conservación de las iglesias y sus fábricas; se quedaban con la mayor parte sino con todos los frutos, y las iglesias se arruinaban y caían porque no contribuían con nada á las reparaciones necesarias de los edificios religiosos.

Investigando este particular he hallado que en los papeles de la antigua Secretaría del Real Patronato en la *Relación de los monasterios y oficios que el Rey tiene en Vizcaya*, en el cajón del Patronato titulado LEYES y en otros, se especifican los diversos títulos por los que algunos linajes de Bizcaya disfrutaban del derecho de Patronato en algunas iglesias del Señorío, y resulta por la investigación, presentación de documentos y deposición de testigos, que son muy pocas las iglesias que pueden atribuirse en Bizcaya á iniciativa y desprendimiento de los partioulares; que la mayoría de las parroquias del Señorío son fundación de los Señores de Bizcaya ó de los llamados labradores censuarios que tributaban con ciertos maravedís al Señor, y que por ser propiedad de los señores de Bizcaya quedaron vinculados en la corona de Castilla cuando ésta, por enlace y sucesión de sangre, adquirió el condado bizcaíno.

Hé aquí los títulos de fundación:

IGLESIAS DIVISERAS Ó DE FUNDACIÓN DE CABALLEROS

San Pedro de Berriatua
La parroquial de Elejabeitia
San Pedro de Aranzazu
San Bartolomé de Olarte
San Pedro de Sopelana
San Martín de Arteaga, Zamudio
Santa María de Guecho
Santo Domingo de Berango
San Pedro de Luxua (Lujua)
Santa María de Erandio
Santa María de Arrancudiaga
San Martín de Líbano
Santa María de Mundaca
Santiago de Cortézubi
Santa María de Guerricaiz
San Juan de Sondica
San Llorente de Maruri
Y las de Forua, Arrazua, Ibarrenguelua, Nachitua, Murélaga, Nabarniz, Lauquiniz, Zalla y Lejona. San Pedro de Barinaga, San Andrés de Echebarría y la de Meñaca son las más modernas, como que son del siglo XVI. Y con esto queda dicho que no son del siglo XI ni siquiera de la época de la querella en 1390. Así bien conviene anotar que por Bula de León X, despachada en 1519, *sexto decimo Kalendas Martii*, se confirmó la erección en parroquias de los eremitorios de Izpazter, Amoroto y Guizaburuaga; que Mendeja y Bedarona son desmembraciones, como las otras tres citadas, de la iglesia matriz de Lequeitio; que la erección de Guizaburuaga, Amoroto é Izpazter fueron pedidas por los reyes católicos, á súplica de los moradores de esas localidades, á Alejandro VI.

Las que no gozan del título anterior y no son de origen particular, sino de otro distinto, con el título de las llamadas REALENGAS, las siguientes:

San Agustín de Elorrio (1)
Santa María de la Concepción de id.
Santa María Magdalena de Arrigorriaga

(1) Como fundación del conde de Durango y su mujer en el siglo XI pasó al señor de Bizcaya y luego á la corona.

ELIZARANTZ

NESKATILLA

Santa María de Ibárruri
Santa María de Lema ó Lemona
Santa María de Zaldua
San Salvador de Fruniz
Santa María de Lemoniz
Santa María de Idubalzaga (Rigoitia)
San Cristóbal de Derio
San Andrés de Gamiz
Santa María de Gorliz
Santa María de Albóniga
Santa María de Baquio
San Juan de Berriz
Santa María de Mallabia
Santos Emeterio y Celedonio en Larrabezua
San Lorenzo de Zarátamo
Santa María de Amorebieta (1)
San Bartolomé de Villaro
San Pedro de Galdames
San Estéban de Galdames
Santiago de Loizaga
San Miguel de Aedo (2) y sus anejas de Carranza
San Julián de Muzquez
San Román de Ciérbana
San Pedro de Luno
Santa María de Guernica
Santa María de Ondárroa
Sta. M.ª Magd.ª de Plasencia ó Plencia

Santa María de Barrica
Santa María de Sextao ó Sexto
Santa María de Portugalete
San Jorge de Santurce
San Salvador del Valle
Santa María de Yurre
San Torcuato de Abadiano
San Pedro y Santa María de Munguía
Santiago de Ermua
Santa María de Ceánuri
Santa María del Yermo
Santa María de Mendata
San Juan de la Peña (Gaztel-ugach)
Santa María de Axpe de Busturia
San Pedro de Murueta
San Vicente de Ugarte
San Vicente de Baracaldo
Santa María de Lequeitio
San Bartolomé de Arbácegui
Santo Tomás de Bolibar
San Pedro de Dima
Santa María de Galdácano
San Martín de Meacaur (Morga)
Santa María de Traslaviña
Santa María de Begoña
Santiago de Bilbao y otras como la de Villaverde (3)
San Pedro de Mollinedo, la de Mañaria, etc.

Aparecen como dudosas:

San Llorente de Urigoiti
Santa María de Zaloa

San Miguel de Basauri
San Vicente de Abando

E ignoradas:

San Nicolás de Izurza
Santo Tomás de Lezama

Santa María de Lamindano
San Juan Bautista de Ubidea

y alguna que otra más. (4)

En suma: veintiocho iglesias que pasan por diviseras ó de fundación particular, no pocas de ellas posteriores á la queja de los Obispos en 1390, y por consiguiente no se las puede colocar en la época de la reconquista, ante sesenta y una que no tienen ese origen privado; cuatro dudosas y algunas, muy pocas también, de desconocido principio.

De las iglesias llamadas diviseras ó procedentes de caballeros pobladores de anteiglesias en nuestro suelo, bien dice una observación puesta en el encabezado de la sección que trata de ellas, que si se exigiera una probanza rigurosa resultaría de las más así consideradas, que no gozaban de esa calidad pretendida.

(1) Pasó por algún tiempo como divisera, á semejanza de tantas otras, pero no es cierto.
(2) Hubo un tiempo en que á medias se consideró Realenga y divisera.
(3) Citamos la parroquial de Villaverde, que hoy es de Santander, porque dicho Villaverde todavía en el siglo XV pertenecía á la Encartación de Bizcaya.
(4) El origen y la calidad de las iglesias mencionadas se hallan en varias pesquisas oficiales. Citaremos dos: la de 1416 y la de 1569. En el archivo del Excmo. Sr. Marqués de Villarias, en Somorrostro, encontré el año pasado de 1893 un trasunto de ambas en el Registro 21, números 9 y 11. La pesquisa de 1416 la hizo el corregidor de Bizcaya por comisión de la Cámara á instancia del Diocesano de Calahorra y la Calzada; y la de 1569 se verificó de orden de Felipe II.

En buen número de contiendas y litigios se ha evidenciado cuán ilegítimamente se arrogaron muchos particulares el título de patronos diviseros, del cual les despojaron la Real Cámara unas veces, otras la Cancillería de Valladolid, y algunas la Sagrada Rota.

No figurando, pues, más de veintiocho iglesias diviseras en el Señorío de Bizcaya, de las cuales media docena, cuando menos, son posteriores al siglo XIV (quedando en veintidos las que figuran por fundación particular), evidénciase cuán erradamente sostuvo Floranes, opoyándose en la defensa de los caballeros é hijosdalgo en 1390, que Bizcaya y Guipuzcoa (1) eran tierras yermas é inhabitadas y que se poblaron en tiempo de la irrupción agarena por caballeros nabarros.

Guipuzcoa y Bizcaya existían con vida propia en la época de la reconquista y en la época romana. Existieron desde que la gente ibera se refugió en sus montañas y en las de Alaba y Nabarra; y el copioso número de iglesias no diviseras erigidas en Bizcaya antes que algunos caballeros poderosos del mismo condado bizcaíno constituyesen nuevas repúblicas, aumentando la población de este Señorío, es una confirmación de lo que sustentamos.

Y téngase también en cuenta que, aunque la erección de las villas (excepción de la de Durango, Balmaseda, Orduña, Bermeo, Plencia y Ochandiano) comenzó en Bizcaya en el siglo XIV (la de Bilbao en 1300) y alguno quisiera descontar las iglesias de aquellas al fundarse las villas, no pocas veces los señores de Bizcaya donaban por su parroquial las iglesias que existían ya en las cercanías ó sitios mismos del coto ó linde cedido para la erección de las nuevas poblaciones muradas.

Así, por ejemplo, en la fundación de Bilbao se memora á Santa María de Begoña y á la iglesia de Santiago como existentes, antes de la institución de dicha villa; en la de Marquina á Santa María de Jemein y en la de Lequeitio á la de Santa María de la misma localidad que ya preexistía á la erección de Lequeitio en villa, y esas iglesias eran del Señor de Bizcaya.

Con la invasión árabe se acrecentaron los habitantes de todos los países montañosos, porque la misma topografía era, por su naturaleza, un baluarte que aseguraba la estancia tranquila y ahuyentaba los temores de inesperadas correrías del enemigo.

Con la irrupción mencionada no hubo otra cosa en Euskaria que el despertar á una vida más social y á mayores expansiones morales y políticas.

La completa despoblación sustentada por Floranes es un mito.

---

(1) De Guipuzcoa no tratamos en este capítulo.

LIBRO SEGUNDO

LA MONARQUÍA VISIGODA Y EUSKARIA

CAPÍTULO I

EL imperio ó dominación visigótica en Euskaria hay que decir algo semejante á lo que se ha dicho de la dominación romana.

En el capítulo presente hemos de ser parcos, porque tendremos ocasión de tratar más de una vez sobre lo mismo en este libro segundo.

Y respecto de Bizcaya, en particular, hay todavía menos pruebas para consignar en redondo la dominación goda en ella.

Si se revisa y lee con detención la historia de los godos en España comenzando por Ataulfo en 410, se ve, pasando uno por uno los reinados de la nación visigoda, que desfilan: Sigerico, Walia, Theuderedo, Turismundo, Teodorico, Eurico, Alarico, Gesaleico, Teodorico el joven, Amalarico, Theudis, Theudiselo, Agila, Atanagildo, Liuva I, sin que directa ni indirectamente se encuentre acción de estos monarcas sobre Euskaria.

Al llegar á Leovigildo, y en el año de 568, sólo se lee en San Isidoro lo siguiente: *Cantabros namque iste obtinuit, Aregiam iste cepit...* (1) Venció á los cántabros, los ganó para sí y tomó á Aregia.

Ahora bien: ¿quién eran estos cántabros?

Los burgaleses; y Aregia, ciudad entre Burgos y León.

El territorio denominado Cantabria en esta ocasión y en este pasaje no puede citarse como territorio de la nación basca, y menos como porción de tierra bizcaína.

Y si este texto de San Isidoro se confronta con el del cronicón del Biclarense aparece más clara la verdad.

Este segundo autor que mencionamos, al año VI del reinado de Leovigildo, señala la entrada de este rey en Cantabria, entrada victoriosa, pues arrolló á los usurpadores ó de-

(1) *Historia Gothorum.* Æra DCVI.

tentadores de esta región, dándoles muerte; ocupó á Amaya, se apoderó de todos los bienes de aquellos é hizo suya esta provincia.—*His diebus Leovigildus Rex Cantabriam ingressus, provinciae pervasores interficit, Amaiam occupat, opes eorum pervadit, et provinciam in suam revocat ditionem.* (1)

¿Y dónde estaba Amaya, la capital de los cántabros ó de Cantabria? A nueve leguas de Burgos y cerca de Sasamón. Hasta aquí no hay nada de Euskaria. (2)

Leovigildo, que heredó un reino bastante limitado, ensanchó sus fronteras, pues extendió su señorío por gran parte de España, en la cual los romanos retenían algunas ciudades. *Hispania magna ex parte potitus, nam antea gens Gothorum angustis finibus arctabatur.* (3)

San Isidoro, por tanto, no menciona ningún hecho de armas de Leovigildo en Euskaria. El Biclarense, al reseñar el año XIII del reinado de este monarca, año de 581, escribe que ocupó parte de Basconia y edificó la ciudad de Victoriaco. *Leovigildus rex partem Vasconiae occupat, et civitatem quae Victoriacum nuncupatur condidit.* (4)

La parte de Basconia ocupada por Leovigildo se cree que sea Alaba, pues al Victoriaco se le emplaza en Vitoriano, aldea al pie de Gorbea.

De cierto nada se puede asegurar y el no haberse encontrado vestigios de ciudad murada en dicha localidad, que debió ser plaza fuerte, da motivo para creer que aun cuando por la semblanza del nombre se sitúe á *Victoriaco* en Vitoriano, no pasa de ser una opinión.

Recaredo, su hijo, que entró á reinar en 586, *irruptiones Vasconum movit* (5), impidió, estorbó los movimientos de los bascones; esto es lo que hizo, y, aun aclarando más el pensamiento, el mismo San Isidoro, cuya es esa frase, añade: que Recaredo más que de guerrear trató de que su gente se emplease en esta ocasión como en un simulacro ó ejercicio militar para el adiestramiento de sus guerreros. *Unde non magis bella tractare, quam potius gentem quasi in palaestrae ludo pro usu certaminis videtur exercuisse.* (6)

Y las mismas tierras y provincias que heredó de su padre las conservó en paz, sin aumentar el reino con ninguna región conquistada. *Provintias, quas pater bello acquisivit, iste pace conservavit.* (7)

Es bueno que quede consignado que la noción de Cantabria no se aplica á Basconia en San Isidoro; y que el Biclarense nombra á *Vasconia* sin mencionar que pudiera pertenecer ó perteneciese este clan basco á la Cantabria en tiempo de Leovigildo. Detalle que apuntamos para lo que pueda ocurrir.

A Recaredo siguió Liuva II (601), el cual en nada intervino, al menos conocidamente, en Basconia ni en parte alguna de tierra eúskara. Sucedióle Witerico en 603 y tampoco hay nada en su reinado referente á la *Euskal-erría.*

Al llegar á su inmediato Gundemaro, en 610, se registra en San Isidoro que dicho rey devastó á los bascones en una expedición. *Hic Vascones una expeditione vastavit* (8). (Los bascones son los nabarros).

Con ella los dejó fuera de combate, reprimió sus ímpetus por el momento.

El Albeldense dice lo propio; emplea las mismas palabras que San Isidoro: *Vascones una expeditione vastavit.* (9)

Sisebuto, según San Isidoro, no figura en Basconia; aparece combatiendo á los rucones ó Rocones y venciéndoles: *Sisebutus Ruccones* ó *Roccones montibus arduis undique conseptos per duces evicit* (10). Sus generales fueron los que batallaron.

---

(1) *Chronicon Joannis Biclarensis, ad ann.* 574... *Leovigildi VI an.*

(2) Rodeaban á Amaya *Seguisamon, Seguisasamone* ó Sasamón; Melgar, Alar, Villadiego, Véllegia, Aguilar de Campos; el río Urbel y dos afluentes del Pisuerga. Por este circuito que indicamos se ve el territorio de Amaya ó Amaia. Tierra castellana.

(3) *Divi Isidori Hist. Goth.* Æra DCVI.

(4) Año de 581, y decimotercio de su reinado.

(5) *Insolentias et irruptiones vasconum movit. Æra DCXXIV,* año de 586. *Historia Gothorum* D. Isidori.

(6) *Eodem loco.*

(7) Id.

(8) Æra DCXLIIX. *Hist. Goth. D. Isidori.*

(9) *Item, ordo Gentis Goth,* n. 36.

(10) Æra DCL: año 612.

LEOVIGILDO

Estos rucones, que algunos han querido fuesen los aragoneses y otros los riojanos, hoy se estima por la generalidad de los autores que fueron los roncaleses. El Albendense es quien en vez de rucones llama vascones. *Sisebutus reg. an. VIII, Astures et Vascones in montibus rebellantes humiliavit.* (1)

Quizás haya alguno que quiera sacar de esta diferencia de voces dos acciones de guerra: una contra los rucones citados por San Isidoro; otra contra los bascones que memora el Albeldense. El Biclarense nada dice de este rey porque su crónica termina en el cuarto año del reinado de Sisebuto; pero creo que los rucones de San Isidoro son los bascones del Albeldense.

Después de Sisebuto vino su hijo Recaredo II, niño que murió presto, y, aunque se le coloca en el catálogo de los reyes, no puede figurar en nada.

Suintila, que es el que subsigue en la monarquía (año de 621), es el que realmente dió ensanche á los dominios de la corona visigótica, porque agregó todas las ciudades ocupadas por las débiles columnas que sostenían el nombre del carcomido imperio romano, y bajo su cetro se halló cobijado todo lo que había pertenecido á Roma: *totius Hispaniae infra Oceani fretum monarchia regni primus idem potitus, quod nulli retro principum est collatum.* (2)

Este es también quien, al principio de su reinado, *initio regni,* llevó á cabo una expedición contra los bascones que invadieron la provincia tarraconense, causando estragos; *contra incursus Vasconum Tarraconensem provinciam infestantium.* Y tan felizmente les atajó el paso, que los debeladores bascones se le entregaron *humildes al parecer,* «quasi jura debita noscentes» y edificando á su costa y trabajo á Ologito, prometiéndole obediencia. (3)

Las astucia bascona, en la imposibilidad de hacer frente con éxito al ejército de Suintila, mostró doblegar sus cervices para salir del aprieto. Ejecutaron lo que no podían menos por el momento, reservándose *in mente et in pectore* otros ideales.

Y hasta aquí llega la historia de la nación goda por San Isidoro, hasta el año V del reinado de Suintila. (4)

El Albeldense apunta también este reinado por el de la extinción de la soberanía romana en España, y ser el que logró formar la verdadera y completa monarquía española: *Romanis peregit celerique victoria totius Spaniae Monarchiam obtinuit.* De los bascones sólo apunta que los venció, sin el lujo de detalles de San Isidoro. *Vascones devicit:* que gobernó esforzadamente toda la España y la Galia: *Omnem Spaniam et Galliam strenue rexit.* (5)

Al llegar aquí conviene detenernos un momento para presentar los argumentos de Llorente; pero antes también he de decir que de la historia de los Suevos de San Isidoro, no se encuentra otra cosa referente á la nación basca que los relatos de los soberanos suevos Requiaro y Miro.

Del primero dice que al principio de su reinado pirateó en las Vasconias, porque su acción de armas no fué guerrera; fué el merodeo de un bandido: *initia regni auspicatus* VASCONIAS DEPREDATUR. Así comenzó su reinado; robando. (6)

De Miro lo siguiente: que al segundo año de su gobierno guerreó contra los rucones. *Hic bellum secundo regni anno contra Ruccones intulit* (7); texto que cito por si alguno quisiere aplicárselo á los bascones.

Ahora bien: Llorente, con esa ligereza en decidir las cuestiones, empleó los textos referidos resolviéndolos favorablemente en pro de sus deseos.

---

(1) *Chronic.* n. 37.
(2) *Hist. Goth.* Æra DCLIX.
(3) Id. ib.
(4) «Computatis igitur Gothorum regun temporibus ab exordio Athanarici regis, usque ad quintum gloriosissimi Suinthilae principis annum, regnum Gothorum per annos CCLVI. Deo faucnte, reperitur esse porrectum.» Conclusión de la *Historia Gothorum* de S. Isidoro.
(5) Núm. 28 de su *Ordo Gothorum gentis.*
(6) *Historia Suevorum,* Æra CDXXCVI.
(7) Id. en el antcúltimo párrafo.

Empieza el célebre canónigo *sus pruebas* de la dominación goda en Bizcaya, escribiendo que *puede discurrirse* que Reciario, al invadir en 499 las Basconias, poseía ó *deseaba poseer* los territorios intermedios desde Galicia á las Basconias, *uno de los quales es el de Vizcaya, si no le comprendió el autor* (San Isidoro) *bajo el nombre de Vasconia, pues no consta quales paises tuvo intencion de señalar con este nombre.* (1)

Y con este argumento se quedó tan fresco; *argumento* que le sirvió para dar á Bizcaya por conquistada.

Cualquiera que con rectitud y sin pasión haya leído ó lea las palabras de San Isidoro en su *Historia de los suevos* hallará que el Santo Doctor hispalense no dice otra cosa sino que Requiario *robó* las Basconias. *Vasconias depredatur*. Pasó por el país basco como un pirata y salteador. Buena manera de *poseer* ó de realizar la ambición de ser dueño de un país, corriéndole como un torbellino desolador.

El argumento de Llorente recójanlo con ufanía los que tengan el mal gusto de contentarse con esta *prueba* que no reviste ninguna condición de aceptabilidad.

Al llegar al reinado de Leovigildo dice que este construyó á Victoriaco, y como *conquistó* toda la provincia de Cantabria, una parte de la Basconia y la provincia de Alaba «*hace verisimil* que ocupó la Vizcaya como confinante por Oriente, mediodía y poniente con los pueblos designados.» (2)

Aquí, el porta-estandarte de los enemigos de Euskaria y su gran padre, confunde lastimosamente los hechos. Los autores de los cronicones antiguos señalan la diferencia de regiones y de provincias, porque Cantabria no era Basconia.

San Isidoro sólo narró la conquista de Cantabria por Leovigildo; y ya hemos indicado lo que ha de entenderse por Cantabria en este punto, confirmado luego por el Biclarense. En ambos autores se citan á Aregia y Amaya; y ni Amaya ni Aregia fueron Basconia. Este hecho de armas tuvo lugar en tierras de Burgos y León; en él no puede introducirse nada referente al país basco, ni deducirse siquiera remotamente lo que proyectó Llorente. De Leovigildo nada más en San Isidoro cuanto á esto. En el Biclarense únicamente se escribe que ocupó parte de Basconia; *partem Vasconiae occupat.*

Y aquí ocurre preguntar: ¿qué parte de Basconia es la ocupada por Leovigildo? No es fácil la contestación una vez que el mismo historiador que relata el suceso se lo calló; pero al ver que edificó á *Victoriaco* (sin que tampoco diga dónde estuvo esta ciudad ó este fuerte) y que á los amantes y pesquisidores de las antigüedades geográficas se les ha figurado que puede ser Vitoriano en Alaba, dejemos pasar que la parte de Basconia ocupada por el rey godo mencionado perteneció á Alaba.

¿Mas qué fuerza tiene esto para la conclusión del Sr. Llorente, que, en *un parece verisimil,* quiere dar por resuelta la dominación de Bizcaya por Leovigildo?

La argumentación de Llorente es viciosísima y falsa por completo. De la conquista de Amaya y Aregia, descrita por San Isidoro y el Biclarense, quiso deducir la conquista de las tierras eúskaras; le pareció poco esto y se apoyó en *la parte de Basconia* que el Biclarense dijo que había ocupado, para, contra el texto, decir también que Alaba fué ganada; de manera que lo que sólo es problemático si se entiende de Alaba, ya dedujo que *conquistada Cantabria, ocupada parte de Basconia* y *la provincia de Alaba,* que ningún texto asegura esto último, se hacía *verisimil* que, por sólo confinar Bizcaya con estas tierras descritas, Bizcaya tuvo que reconocer y estar sometida á Leovigildo.

Y este es otro de los graves argumentos y demostraciones de Llorente para dar al Señorío bizcaíno sujeto á los reyes godos.

Entregado á sofisticar la historia nos ofrece Llorente otra prûeba de su refinada mala fe en el reinado de Gundemaro.

Los textos de San Isidoro y el Albeldense no nos dicen otra cosa de este rey sino que asoló la Basconia en una expedición. *Vascones una expeditione vastavit.*

---

(1) *Cronicón de Vizcaya;* Apéndice 1.º del tomo V de las *Noticias históricas*, núm. 27.
(2) Id. id. núm. 36.

El verbo latino *vastavit* lo mismo puede decir que destruyó, asoló, abrasó, desoló á los bascones, como que destruyó sus campos ejerciendo una tala ó simplemente que introdujo la perturbación y el miedo á ese pueblo ó nación; pero aun cuando se atribuya una carnicería completa y una derrota feroz y sangrientísima, la total ruina de los bascones, un escarmiento ejemplarísimo, todo lo que se quiera, Llorente es el verdadero asolador de la verdad histórica porque la retuerce insanamente para su fin perverso.

Hé aquí lo que el implacable enemigo de Euskaria escribió:—Gundemaro: «acabó de ocupar la Vasconia en los dos años de su reinado, desde seiscientos diez á seiscientos doce, LO CUAL HACE PENSAR que si en las Cantabrias ó provincia de la Cantabria LE FALTASE algo que conquistar, LO HUBIERA CONQUISTADO.» (1)

Ahora diga el lector imparcial y sincero si de los únicos textos que tenemos de los antiguos cronistas, que con parsimonia pintaron la expedición de Gundemaro en Basconia, puede y debe sacarse la deducción de Llorente.

Falta á sabiendas á la verdad el tal autor al dar una conclusión tan fuera de lo justo, porque San Isidoro y el Albeldense se limitan á decir que en una ó con una expedición asoló á los bascones; no á asegurar que Gundemaro *acabó de ocupar* en dos años la Basconia. El comentario de Llorente es absurdo y descubre lo innoble del proceder de semejante autor, que, á no tener la mente cegada por el encono, hubiera comprendido desde luego lo que lastimaba á la verdad histórica con sus anfibologías y disparates.

Aun concediéndole lo de la ocupación caprichosa de Basconia, que era Nabarra y parte de Alaba y Rioja, no pudo concluir con lucimiento que esta ocupación *hace pensar* que si á Gundemaro le faltase algo por conquistar en la Cantabria ó Cantabrias, *lo hubiese conquistado* entonces: esto es, ganado y poseído á Bizcaya.

Y á pruebas semejantes llamó *Noticias históricas*. De Sisebuto el Albeldense no apuntó otra cosa que el haber humillado en los montes á los bascones rebelados. *Astures et Vascones in montibus rebellantes humiliavit:* es decir que los ajó, postró y abatió, no obstante todas las derrotas, asolamientos y devastaciones ya anteriormente señaladas; prueba de que no debieron revestir las expediciones contra ellos el carácter de aniquilamiento y sujeción ponderadas, cuando, á pesar de tanta destrucción, todavía, ante los ya poderosos monarcas godos, vencedores de los vándalos, los suevos, romanos, astures y rucones, se mantenían firmes sosteniendo su libertad.

Llorente, apoyado en el cronicón del francés Fredegario, que escribió cosas que no siempre gozan de crédito, dice que Sisebuto *confirmó* el reino de los godos por las costas del mar hasta los montes Pirineos. Cosa que si no lo hubiera relatado un francés no se sabía en España. Todo esto para el trapacero Llorente, unido á las victorias que San Isidoro refiere contra los asturianos, rucones y romanos, *hace creer* (2) que las orillas del mar que se citan por Fredegario, son las vecinas á los montes Pirineos por Bizcaya y no por Cataluña. Y con esto da también por dominada á Bizcaya por los godos.

De Suintila ya queda consignado á la vez lo que consta en San Isidoro y el Albeldense, esto es, que consiguió destruir á los romanos y ser dueño de España, pues acometiendo las plazas fuertes que aquellos conservaban todavía en nuestra patria se apoderó de ellas y con la caída de estas ciudades en poder del ejército godo, sobre todo en la Tarraconense, bien pudo exclamar San Isidoro que el señorío de Suintila abarcó lo que se encerraba entre el Atlántico y el Mediterráneo, quedando sólo como cosa precaria la Basconia, aun con la edificación de Ologito, según se desprende de todos los antecedentes y consiguientes históricos de este pueblo eminentemente belicoso é indomable.

Pero la Basconia no era Bizcaya y no hay dato histórico de que los godos se internasen en la que después aparece condado ó Señorío. Que haya sido Suintila el rey de la monarquía en la plenitud de sus conquistas; deshechos, sobre todo, los restos de guarnición

(1) Núm. 37. «en las Cantabrias ó en la provincia de Cantabria.» Esto escribió Llorente para, como en una ratonera, encerrar á Bizcaya en Cantabria, si no en la rigurosa Cantabria gótica, en las regiones que pudieran estimarse formaban parte de la Cantabria, y así de un modo ó de otro cohonestar su ideal.

(2) Id. lib. n.º 38.

romana que quedaban en ciertas ciudades, es cierto, como que lo único que hacía sombra al poder visigodo en Iberia eran los presidios militares de la antigua señora del mundo.

Y fundándose en este particular bien cabe decir que Suintila gobernaba ya de mar á mar; pero esto no obstaba á que la porción montuosa de Bizcaya, que, como en la época romana, no ofrecía llamativo para una conquista, permaneciese gobernándose por sí propia y sin intentar molestar siquiera á los godos, por lo mismo que á sus habitantes les tenía cuenta el permanecer sosegados y quietos.

También el Albeldense dijo que Suintila rigió toda la España y la Galia; y así como no gobernó la Galia, como suena, sino es sola la provincia gala llamada Narbonense, en la frase toda la España no puede reconocerse el imperio y la dominación quieta y pacífica de Basconia ni el señorío de Bizcaya, porque la dominación de aquella se hallaba en litigio y en la de esta no se descubre documento histórico que demuestre conquista ni hecho ninguno de armas por el cual se deduzca legítimamente la sujeción.

Que los bascones no se consideraron sometidos á pesar de los reveses que habían experimentado en las expediciones de los reyes godos ó de sus duques á las tierras de aquellos, demuéstrase en el reinado de Wamba al atacar á los feroces *Fascones*, (Bascones) del Albendense ó *Uvascones* de San Julián, al hallarse en camino para desbaratar la rebelión del duque Paulo en la Galia Narbonense.

Si estos pueblos se hubiesen considerado súbditos de los visigodos no había para qué ejercitar el rigor que desplegó el monarca mencionado contra ellos. El Albeldense refiere que primeramente Wamba sojuzgó á los bascones: *prius feroces Fascones in finibus Cantabriae perdomuit.* (1)

Y San Julián, al describir la rebelión del citado duque de la Narbonense, dice que, con todo el ejército, penetró Wamba en la tierra de los bascones y, por espacio de siete días taló á sangre y fuego los castros, los campos y las casas de esta nación pertinaz; de modo que, asediados los bascones por todas partes, envueltos por todos lados, depuesta su fiereza, demandaron la vida y la paz con dones, tributos y rehenes. Y alcanzada esta rendición tomó el camino de Calahorra y Huesca para llegar á sofocar la rebelión de la Narbonense. *Mox cum omni exercitu Vasconiae partes ingreditur, ubi per septem dies quaqua versa per patentes campos depraedatio et hostilitas castrorum, domorumque incensio tam valide acta est, ut Vascones ipsi, animorum feritate deposita, datis obsidibus vitam sibi dare pacemque largiri, non tam precibus quam muneribus exoptarent. Unde acceptis obsidibus, tributisque solutis, pace composita, directum iter in Gallias profecturus ascendit per Calagurrem et Hoscam civitates transitum faciens.* (2)

Escarmiento duro fué el dado por Wamba á los bascones. No quiso pasar la frontera sin primero castigar la inquieta vida de este pueblo, que de seguro hubiera empezado á correr las tierras cercanas sin esta medida preventiva con la que el monarca visigodo aseguró la paz y la tranquilidad á su estado, durante su permanencia en la Galia.

Cargó sobre los nabarros con todo el peso de su lucido y numeroso ejército, *cum exercitatione Spaniae;* y habiéndolos envuelto y sosegado pudo desbaratar también la rebelión del infiel duque Paulo.

A Wamba siguió Ervigio y á este Egica. A Egica su hijo Witiza y después de éste llegó Rodrigo, en cuyo tiempo se desmoronó España cayendo en poder de los africanos.

Hasta el tiempo de Witiza y de Rodrigo no se ve que los nabarros volviesen á empuñar las armas contra los visigodos, ni que éstos fuesen en expedición contra aquellos.

Esto es lo que hay referente á la dominación goda en Basconia. La región bascona mantuvo constantemente la bandera de su independencia alzada, sin que las derrotas le amilanasen más que en los momentos de verdadera impotencia para contrarrestar la fuerza superior del ejército contrario.

---

(1) Lugar citado, núm. 43. *Hic Rex cum exercitatione Spaniae prius*, ct.
(2) *Historia Excellentissimae Wambae regis ó Liber de Historia Galliae*, etc. *á Domino Juliano, Toletanae Sedis Episcopo.*

En Bizcaya no se descubre la menor alteración por ningún concepto, de manera que pueda asegurarse haber sido objeto de conquista. De donde no hallándose ningún vestigio de sujeción armada sólo cabe decir que si alguna relación hubo entre este estado y la monarquía visigoda, aquella se fundó en pacto amigable, de suerte que, reconocida la libertad bizcaína, la alianza unió á Bizcaya con la monarquía de aquél tiempo.

DIVERSIDAD DE PARECERES SOBRE EL ORIGEN DE LA VOZ

BIZCAYA

CAPÍTULO II

Varios son los orígenes, etimológicamente considerados, que se han dado al nombre Bizcaya.

Hasta el siglo VIII, reinado de Alfonso el católico, no suena en parte alguna nacional ni extranjera la palabra Bizcaya.

Ni godos ni romanos la estamparon; no se la descubre en los historiadores y geógrafos griegos ni latinos.

Los que creyeron, por acomodaticias consonancias de voz, más ó menos naturales y propias, dar origen más antiguo á esa voz que la época mencionada, se engañaron.

Henao, en las *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria* (1), combatió la pretensión infundada de algunos sobre esto.

Creemos con Aizkibel que el verdadero origen de la palabra Bizcaya procede de las voces bascas *bizka*, confederación, y *dia*, multitud.

De *bizka*, confederación, liga de pueblos, como se llamaba en eúskaro la unión y junta de las diversas gentes iberas que se hallaban federadas en el Norte de Hispania, para ayudarse en los apuros comunes en tiempo de invasiones y alarmas, y *dia* para denotar las agregaciones de las distintas regiones, familias y pueblos; eliminada la *d*, quedó aplicada la voz *bizkaia*, después de la dominación goda en España, al territorio del Señorío, por ser éste el clan más extendido é importante entre los iberos de esta época. Y por esta misma importancia el golfo cantábrico llegó á denominarse *Golfo de Bizkaia*. Y, en efecto, hubo

(1) Libro 1.º cap. 55. *Del nombre de Vizcaya*, núm. 1.

tiempo en que el litoral de Bizcaya comprendía el largo seno que forma el mar desde las cercanías de Castro-Urdiales hasta Deva, hoy Guipuzcoa. (1)

Y al mencionar á los iberos de la antigua federación septentrional en la cuestión del clan más importante entre ellos, no incluímos á Nabarra, porque ésta, aunque de mucho renombre y valer político y asociada á la liga común, tenía ya su nombre propio, el de Basconia, desde el tiempo de los romanos.

Los territorios de autrigones, bárdulos y caristos no se incluían en la Basconia así llamada, por más que estos tres pueblos y los bascones eran por su sangre, idioma, libertades y costumbres, hermanos y podían formar una nación.

Pero la gente eúskara, aunque ligada por tratos de federación, se dividía en clanes, y una era la organización bizcaína, otra la bascona, otra la de Guipuzcoa, y separada y distinta en su gobierno la familia alabesa.

Todos, no obstante, *una gens*.

Y así como Bizkaia quiere decir *confederación*, y su procedencia la insinuada, así también *bizkaitarra* ó *bizkatua*, nombres con que en basco se llama á los bizcaínos, quiere decir *confederado* en dicho idioma.

Este es, á nuestro modo de ver, el verdadero origen de la palabra BIZCAIA, y ese significado el legítimo que le cuadra.

Todas las demás etimologías, salvo alguna que otra adecuada á la topografía del Señorío, nos parecen violentas. Serán todo lo ingeniosas que se quiera, pero no pasan de entretenimientos, no satisfacen.

Expondremos unas y otras, es decir, las que tienen aspecto de fundadas y las que podemos llamar quiméricas.

Henao siente que puede derivarse de *biz*-sea y *caya*-muelle, muro en el que baten las aguas del mar, según el idioma basco, «porque esta región, continúa, como tan marítima, parece que es muralla contra las aguas y que defiende de sus furiosas olas; así mesmo las montañas que la cercan, son murallas por su seguridad.» (2)

Esta derivación es muy vaga y general, porque todo litoral es muralla para el mar que defiende la tierra de las olas, sean furiosas, sean mansas, y cuadra á toda la costa cantábrica que es montuosa y espumosa.

Oihenart derivó Bizcaya de *bizkar*, espalda, falda, loma, y la terminación YA *(ia)*: de modo que *Bizkar*, con la terminación expresada, significa «región montuosa, sitio escabroso, conjunto de cordilleras, multitud de repechos y montes», según escribe el P. Arana en el número 3 de sus nueve etimologías de la palabra *Bizkaia*. Y en este particular consuenan el dicho Padre y Oihenart.

También Iturriza opinó de esta manera, escribe: «Bizcaya. Su ethimología es montuoso y de lomas elebado, y tomó nombre de una sierra alta llamada en la antigüedad Bizcargaraija, y hoy día abreviado se dice Bizcaya, monte situado á la parte occidental de la villa de Eraigoitia (Rigoitia), en cuya eminencia permanece la ermita de Santa Cruz, llamada de Bizcargana» (3)

D. Juan Antonio de Moguel, en su carta al Sr. Vargas Ponce, fechada en Marquína el 24 de Mayo de 1802, tratando de la etimología de Bizcaya escribe: «Todo el mundo vascongado, yo entre ellos, creía que acertaba Larramendi en la etimología de Vizcaya exponiéndola *puerto espumoso* ó bravo; y ateniéndonos á la letra, no estaba infundada esta descripción. Reflexionando sobre ello, he hallado que en un instrumento de D.ª Urraca, era de 1162, año 1124, se lee: *Dieco Lopiz, filio de comite Lopi de Vizcadia.* Con esta (se halla en el Diccionario, pág. 493, tomo II) me ratifiqué en mi recelo de que Vizcaya viene de Vizcadi ó Vizcardi añadiendo el artículo usado Vizcardia, y pudo denominarse el país de este monte, y aun llamándose Vizcaidia en general, le cuadra á este señorío, porque es país de lomas ó montuoso.

(1) Y tiempos hubo también que contó á Laredo, Limpias y Colindres por suyo.
(2) Núm. 9 del cap. LV ya citado de las *Averiguaciones*, libro I.
(3) *Historia de Vizcaya*. Cap. I. De la población, origen de merindades y gobierno antiguo de Vizcaya.

»Para aclarar más esto será preciso saber en qué situación está el barrio de la jurisdicción de Pasajes en Guipuzcoa llamado Vizcaya. Daría luz para ilustrar la exposición de Vizcaya, señorío.» (1)

El parecer de Zamacola es adverso á Oihenart, Moguel é Iturriza, aceptando el de Larramendi y Henao (2). Escribe: «Bizcaya no quiere decir tierra montuosa de lomas y colinas elevadas como escribe Oyarte (Oihenart) en la pág. 153 de sus noticias de ambas Basconias, ni es voz derivada de *Bizcargaraga,* loma alta, como lo trae Iturriza, ni tiene conexión con ninguna de las etimologías que le han querido dar hasta ahora los autores. Bizcaya es voz bascongada que significa *Baya-espumosa,* nombre que se le puso sin duda por la grande espuma que forma el fuerte sacudimiento de las olas del mar Cantábrico contra su costa.» (3)

El P. Arana presenta nueve etimologías y son éstas: La primera es la descompuesta de *bizi-kaya,* que, en resumen, puede designarse con ella «lugar habitable, sano, higiénico y buena tierra para vivir, sitio saludable.»

En la segunda son sus componentes *bizka,* liga, pasta, y la terminación *ya,* que, como *dia, ya* y *eta (y aga)* denota abundancia. Y así podría significar Bizkaia, *tierra bituminosa, arcillosa, pegajosa y, en sentido metafórico, confederación.*

Como se ve el P. Arana, estudiando las raíces de la palabra Bizcaya, ha encontrado lo que ya hemos consignado, con la diferencia de que lo que él dice puede significar *en sentido metafórico,* nosotros lo tomamos en sentido propio.

Bizcaya importa el concepto de Confederación, como *bizcaitarra,* bizcaíno, es igual á *confederado.*

La tercera de las etimologías de dicho bascófilo es igual á la de Oihenart, y pasamos por alto por haber tratado de ella antes.

La cuarta puede decirse que procede de *Biz* y *caya: biz* que significa *de dos, (con dos* escribe Aizkibel) y *kaya* puerto, playa, muelle; como si dijera: *tierra ó región de dos puertos,* pues de importancia, según estimación del P. Arana, no hay en Bizcaya más que dos: Portugalete y Mundaca.

La quinta puede descomponerse en *bi aitz (ó ach)-kaya,* y entonces quiere decir: «pla»ya ó puerto entre dos peñas ó montes, lo cual conviene á la concha de Portugalete, que »está entre las puntas del Lucero y la Galea, *habiendo podido* tomar de aquí su nombre »toda la comarca bizcaína.» (4)

La sexta de *bi aitz* (ó ach)-*garaya,* es decir, *país de los riscos empinados ó de dos montañas elevadas ó superiores,* aludiendo á las dos altas cumbres de Amboto y Gorbea, *de quienes pudo extenderse el nombre á todo el paisaje, que ellos hacia la mar dominan.*

La séptima de *bi-itz-kaya* ó *bi-itz gaya,* (playa ó ribera de dos lenguas, por separarse allí (¿en la ribera de Portugalete á las Arenas?) el bascuence del castellano» *ó hablarse ambos idiomas en sus límites.* (5)

La octava dice: «que acaso también de *bizka-aya,* pasta de natilla, *biziko-aya* natilla de vida, ó *biziki-aya,* equivalente á *biziro-aya* mucha natilla, abundante natilla, designando entonces región de natilla.»

En esta etimología resalta la arbitrariedad en grado sumo.

Jamás se distinguió Bizcaya por país ó región de natillas, ni nadie designó esa composición y suave manjar, *placente lacteae saccharo, ovisque conditae,* como usada en el Se-

(1) Tomo VII del *Memorial Histórico Español,* pág. 752. «Carta y Disertaciones de D. Juan Antonio Moguel sobre la lengua vascongada.»

(2) Henao, al trasladar lo que escribe Oihenart, dice: «Oihenart quiere que Vizcaya recibió este nombre por la significación vascongada de sitio áspero, y montuoso, cual es el suyo. Ha hecho novedad á muchos, entendidos en el vascuence, esta significación. Acaso será propia del dialecto de los vascos (franceses), cuyo natural es Oihenart.»—Núm. 8, del Libro I, cap. 55.

(3) *Historia de las naciones bascas,* tomo II. Estado actual de las regiones bascas. Descripción del Señorío de Bizcaya, página 247. Auch, 1818.

(4) Lo subrayado en ese entrecomillado es nuestro, no del P. Arana; y lo hacemos para que se vea cómo en un *puede* se crean fácilmente etimologías; lo mismo sucede en la sexta que sigue.

(5) Pero en el siglo VIII, en el que por vez primera aparece escrita la denominación regional de Bizcaya, apenas se habló romance en la playa ó ribera á que alude, según presumimos, el P. Arana. Hasta el nombre de Portugalete es eúskaro.

ñorío en tal manera, que su frecuencia ó abundancia pudiese dar origen al nombre del país.

La novena, finalmente, es la que *puede venir* de *pitz-kaya* convertida la *p* en *b*, porque la *b* y la *p* en bascuence hacen igual oficio frecuentemente. *Pitz-kaya* significa «puerto espumoso, costa espumosa», lo cual conviene á Bizcaya.

También cuadra á Guipuzcoa y á la costa basco-francesa y á todo el golfo cantábrico.

Nuestro sentir ya queda indicado. Opinamos que la procedencia genuina, natural y propia es la significada en *bizka-dia*, confederación numerosa de pueblos.

Enri O'Shea, al describir el tipo eúskaro ó basco y tratar de las inmigraciones Hittitas, y llegada de esta raza ibera á España (1), como ya dijimos en el capítulo IV, escribe que los iberos kaskayanos ó habitantes de la Colchide se fijaron en Bizcaya y que este nombre procede de la tribu asiática que primitivamente la ocupó. De *Vas* (ó kas) *Kaya*, *Vas-kaya* ó *Kas-kaya*, como se llamaba su distrito oriental, quedó el *Vizcaya*.

Henao añade todavía otra derivación (2) y es la que se desprende de la voz *Vizgueyá-Bizgueya*, que significa «sea llamamiento», por el toque de las cinco bocinas que se hacía al convocar á juntas á las merindades.

Como se ve, en muchísimo de estas investigaciones se pierde bastante el tiempo, se sueña no poco y la verdad queda entre penumbras.

Actualmente cuenta el Señorío quince leguas de litoral. Su longitud máxima de E. á O. son diez y nueve leguas y media, desde los extremos, del antiguo condado ó merindad de Durango hasta los términos de la villa de Lanestosa inclusive en el confín de la provincia de Santander, en junto 2170 kilómetros cuadrados, según un atlas moderno.

Hállase situado desde los 14°11' hasta los 15°16' de longitud y 42°52' hasta 43°28' de latitud.—Longitud E. del meridiano de Madrid 1°16'19" y 0°6'18".

Por el N. confina con el Océano, al S. con Alaba y Burgos, al E. con Guipuzcoa y al O. con Santander.

El extremo más oriental, desde la edad media, en que perdió á Motrico y Deva, es la anteiglesia de Berriatúa y costa de Ondárroa; el extremo occidental es la villa de Lanestosa.

Su promontorio más pronunciado es el cabo Machichaco, siguiéndole luego en importancia el cabo Villano, el Lucero, Ogoño y punta de Santa Catalina.

Sus islotes, el Izaro, entre Bermeo y Mundaca; San Nicolás, en Lequeitio, y luego el peñón de Aqueche.

Posee 119 ayuntamientos, entre ellos una ciudad y veinte villas. En la tierra Encartada 14 municipios, descontado el de la villa de Lanestosa. Los ayuntamientos sitos en la tierra infanzona llevan el nombre de *anteiglesias*.

Climatológicamente estudiado el Señorío goza de templada temperatura. Es húmedo por efecto de las frecuentes lluvias que reinan en él, producidas por el NO., cuadrante que condensa el agua que, en las alturas, se halla en estado de vapor.

Esta lluvia frecuente da frondosidad al país y le presenta vestido casi todo el año de verdor alegre.

Según el príncipe Luis Luciano Bonaparte los bascos españoles llegan á 660.000 y los bascos franceses á 140.000. Suma total, 800.000.

---

(1) *La Tombe Basque*, varias veces citada.

(2) Capítulo I.XII.—«Si el arbol de Guernica debaxo del qual son las juntas de los Señores, y las Juntas generales de Vizcaya, es significado en el Roble de su escudo de armas.»

(3) D. Manuel de Begascoechea da á Bizcaya 106 leguas cuadradas con 9036 fogueras y media en 1886.—En el Atlas moderno que queda consignado se le dan 2170 kilómetros cuadrados, igual á 70 leguas y 168.705 habitantes. En 1885, Bizcaya contó 189.954 habitantes; Alaba 93.538, y Guipuzcoa 167.107.—En 1887 contaba Bizcaya 235.659 habitantes. Hoy puede calcularse en 245.000.

ACTITUD DE EUSKARIA EN EL MOMENTO HISTÓRICO

DE LA

INVASIÓN AFRICANA EN ESPAÑA

CAPÍTULO III

Los habitantes de la Euskaria española, casi á un tiempo con los asturianos, se alzaron contra los moros que, como repentina tormenta, llegaron á Iberia ocupándola casi toda.

El espíritu de conservación, el verse libres de la desventura en que se hallaron envueltas las demás provincias, movió á los bascos á ponerse en pie de guerra.

Bien es verdad que esto no les fué difícil ni les cogió de sorpresa, porque siendo el carácter de la raza eminentemente guerrero y habiendo ocurrido la invasión sarracena cuando los pamploneses y su región peleaban contra D. Rodrigo, la diferencia de enemigo es la única variedad (1). Recuérdese cuántas veces se movieron los bascones contra los visigodos y se tendrá la idea de que el único pueblo dispuesto para el combate fué el eúskaro. (2)

---

(1) D. Aureliano Fernández Guerra en su libro *Caída y ruina del Imperio visigótico*, escribe de la expedición de D. Rodrigo, último rey visigodo, contra los bascones, que, reinando Witiza, «D. Rodrigo hacía ya muchos años que era duque de la provincia Bética y á la sazón se hallaba en Toledo mandando la caballería que había de ir á Navarra á subyugar á los indómitos vascones.» Y que ceñida la corona real á la muerte de Witiza: «No consintió que la duquesa y ya reina Egilo ó Egilona, su mujer, abandonase en la crudeza del invierno el delicioso y encantador palacio ducal de Córdova; ni que viniera á la corte, mientras él no hubiese dado cima feliz á su expedición contra los vascos. Fué allá; puso cerco á Pamplona; creía ver suya muy presto la ciudad, pero á deshora le llegaron malas nuevas de haber cruzado Tarik con siete mil aventureros moros y alarabes el estrecho gaditano, y héchose fuerte en el Peñón de Gibraltar, un martes 28 de Abril de 711.» Cap. VII, *D. Rodrigo Rey de España*, págs. 43, 44 y 45. Madrid. Imprenta de Manuel C. Hernández.

(2) Todo cayó en España con la invasión sarracena, menos los pueblos cántabro-bascos. Dominando romanos y visigodos mandaban éstos en España, mas los bascos con unos y otros conservaron su régimen independiente. Paulo Orosio escribió: «Omnis visigothorum nobilitas, Roderieus que Rexe cecidit. Tota Hispania in ditionem Saracenorum venit praeter *Cantabros*. (No se olvide lo que significó esta gente á los antiguos, los eúskaros especialmente.) Et cum visigothi Hispanis jura darent, numquam imperatum fecere, suis semper legibus usi.» Hist.ª de rebus Francor. lib. 2.º

El pueblo euskalduna se hallaba dividido en confederaciones particulares, en tribus independientes con su gobierno interior, autónomos; pero ligados entre sí por pactos y el amor á la raza, á la lengua, á las costumbres y á su libertad.

Durante la dominación goda se instituyeron los duques de Cantabria, los cuales, desde Wamba en sentir del P. Mtro. Risco, eran elegidos de linaje real, para mejor contener á los bascones. Pero sean del linaje que se quiera, el ducado era una jefatura militar sin derecho hereditario.

En el peligro común que ocasionó la ocupación musulmana ¿qué puesto ocuparon los diferentes territorios bascongados? ¿A quién se unieron y con quién se coligaron los bizcaínos, alabeses, guipuzcoanos y nabarros?

Si se quiere seguir á Floranes respecto á lo que se llama Provincias bascongadas ninguno, porque sostiene que éstas se hallaban sin gentes, totalmente despobladas y yermas. Eran un continuado desierto y soledad, sin habitantes, sin población, sin templos, sombreadas de montes y peñas; y que sólo llegaron á poblarse merced á los refugiados en ellas que vinieron de los llanos de Nabarra. (1)

No abundamos en este sentir, que no tiene fundamento alguno.

En un principio no es difícil creer que algunos caballeros bizcaínos y alabeses se unieran á D. Pelayo. Los demás, incluyendo á los guipuzcoanos y nabarros, quedaron con el arma al brazo.

Ignórase la verdadera residencia ducal visigótica en la región llamada cantábrica. Si los duques habitaban en la Rioja, Alaba ó montañas de Burgos; ni dónde se hallaba con certeza D. Pelayo, hijo del que fué duque de Cantabria, D. Favila, cuando la morisma señoreó la España después de la rota de Guadalete.

Téngase en cuenta además que D. Favila fué desposeído por Witiza del ducado y castigado cruelmente; pero de todos modos no eran duques soberanos.

Mariana sitúa, sin razón alguna, á D. Pelayo en Bizcaya, en el tiempo de la invasión. «Sucedió, escribe, muy á propósito que D. Pelayo desde Vizcaya, do estaba recogido despues del desastre de España, viniese á las Asturias, no se sabe si llamado, si de su voluntad por no faltar á la ocasión si alguna se presentase de ayudar á la patria comun.» (2)

Ambrosio de Morales lo mismo. Dice que se refugió en Bizcaya: «Y temiendo la ira del Rey (Witiza) en el cruel exemplo de su padre, se fué huyendo á Cantabria y tierras de Vizcaya, donde por su padre era querido y estimado.» (3)

Y antes, al relatar la persecución de Witiza contra los infantes Teodofredo, Pelayo y el mismo Rodrigo, escribe: «Tambien se escapó el infante Pelayo en su tierra de Vizcaya, de que no le fuesen sacados los ojos como Witiza mandaba. En Vizcaya afirman haber ido el infante Pelayo á Jerusalen en romería; y particularmente la villa de Arratia tuvieron mucho tiempo guardados los bordones suyos, y de otro compañero en la peregrinacion. Y podríamos pensar ahora hizo este santo viaje para asegurarse más con apartarse tan lejos.» (4)

Saavedra que: «D. Pelayo dejó el sosiego que gozaba en Vizcaya, y se entró viniendo á las Asturias en el más aventurado peligro.» (5)

Mosen Valera: «Era Vizcaya tierra de D. Pelayo» (6); y el P. Andrés Lucas que: «España con justo título pone entre sus blasones, aver salido de Vizcaya, el Infante Don Pe-

---

(1) En su *Colección*, en varios lugares y entre otros en el *Discurso histórico* del tomo X. Est. 12, Gr. 24.—1. B. 16, en la Real Academia de la Historia. Esta despoblación de Bizcaya, Alaba y Guipuzcoa derívala «á resulta sin duda de las guerras de los godos que cargaron más allí.»—Fuera de los llanos de Alaba y en Nabarra no sabemos que los godos hayan guerreado en Bizcaya ni en Guipuzcoa.

(2) «Historia general de España», tomo I, libro VII cap. VII.

(3) Libro XII, cap. 84.

(4) Lib. XII, cap. LXVII. No recuerdo en qué libro de nobleza he leído esto de la peregrinación de Pelayo á Jerusalén, habiendo partido á este viaje desde Ceanuri, en donde se hallaba la casa solar de D. Pelayo y en cuya fachada se ostentaban los bordones de la peregrinación esculpidos en piedra. Sí tengo presente que la casa á la que el heráldico autor aludía era la de *Ocerin-Jauregui*. Lo de *villa de Arratia*, que es un error de Morales, hay que entender de la anteiglesia de Ceanuri. Mas nada de esto es cierto: es imaginación de genealogistas y asertos de reyes de armas.

(5) «Corona Castellana y Austriaca», pág. 6. Parte segunda.

(6) Libro XXXIII.—Tercera parte de su Obra.

D. RODRIGO

layo, restaurador de España y su libertad de la tiranía de los Moros» (1). Y como éstos otros no pocos. Pero ninguno de ellos, aunque lleven por jefes á Mariana y Garibay, merecen fe, porque no hay base para esa aserción.

Por más que no faltasen algunos bizcaínos, alabeses, montañeses, burebanos y riojanos en el pequeño ejército de D. Pelayo (2), y aun concediendo que en 722, cuatro años después de la batalla de Covadonga, D. Alonso, hijo del duque Pedro de Cantabria, hubiese pasado *con buen número de vizcaínos* á Asturias á socorrer á Pelayo, como lo dijo Mariana (3), el país basco, libre de enemigos, se apercibió á mayor defensa, y la Baseonia rigurosa formó guarniciones y compañías.

Euskaria entera redobló su vigilancia y sus esfuerzos; y aunque en los primeros lustros de la invasión no aparezcan nombres conocidos de los jefes que mandaron los diversos distritos de la *Euskal-erri,* los bascones combatieron á Muza en 732 y en 735 derrotaron al emir Jusuf; demostraron ser lo de siempre, tribus guerreras.

La nación euskalduna, sin privar de su concurso á los cristianos de Asturias, defendió sus propios hogares, tierras y montañas, su libertad y su pobreza al abrigo de su topografía, de la ligereza de sus armas y la destreza en la guerra.

Mas al llegar aquí, para evitar en adelante confusiones y mala inteligencia, y como punto de partida para prevenir argumentos capciosos, consignamos con Mondejar que la Cantabria en donde se refugió Pelayo antes de salir á la reconquista era distinta de Bizcaya y el resto del solar euskalduna.

El heróico Pelayo no tuvo que intervenir en nada de lo referente al país basco, porque la Cantabria de donde pudo haber sido duque, á creer á Mondejar, se componía de las montañas de Burgos, Asturias de Santillana y porción de las de Oviedo. Y la otra Cantabria de la cual fué duque Pedro, padre de D. Alonso I el católico, es la Rioja (4). Luego ni por D. Pelayo ni por D. Pedro Bizcaya perteneció á Asturias.

El P. Risco, que ya confiesa en su obra *La Castilla y el más famoso castellano* (5), que no consta que el ducado de Cantabria continuase «despues de la venida de los Arabes», impugna el parecer de Mondejar acerca de la existencia de dos duques de Cantabria en un mismo tiempo, pareciéndole este aserto «invención de los Autores modernos.»

Pero no obstan estas observaciones del P. Maestro contra los dos duques de Mondejar y los tres que apuntó Mariana á nuestro modo de apreciar los sucesos; pues si no consta que hubiese duques que continuasen el ducado cantábrico después de la invasión, como así es, tanto mejor para que Risco ni nadie pueda hacer prevalecer la dominación asturiana en estas regiones. Sólo con dicha continuación podía haberse encontrado algún apoyo para la defensa y sostenimiento de que el país basco siguió incorporada á los restos y sombra de nacionalidad española que se refugiaron en la región del *Auseva.* No se olvide que también Llorente en el núm. 37 de su *Cronicón* menciona á *las Cantabrias* ó *Cantabria;* distinción sofística en ese autor para dejar una puerta abierta.

Aniquilado el imperio visigótico, rota la alianza de los bascos con el godo, la raza eúskara, que tan mal llevó siempre la imposición extranjera, se consideró desligada de todo lazo y se proclamó dueño de sus destinos. Y así permanecieron las repúblicas bascas, cobijadas á la sombra de jefes particulares señalados por su bravura, que mantuvieron la autonomía territorial como les fué posible y la independencia de su gobierno político.

La confederación principal bascongada fué Nabarra. De aquí partió el más robusto grito de guerra entre la gente euskalduna, y su eco repercutió por las regiones más pequeñas.

---

(1) Vida de San Ignacio de Loyola, cap. I.

(2) Mariana, en el libro VII, cap. I, insistiendo en la parte que Bizcaya tuvo en la reconquista, escribe: «Los Gallegos y los Vizcaínos, cuyas tierras baña el mar Oceano por la parte de Setentrion, y á ejemplo de los Asturianos, que en gran parte conservaban la libertad, fueron invitados á entrar en esta demanda.»

(3) «Traía (D. Alonso) un buen número de vizcaínos, con que los cristianos (de Asturias) se animaron grandemente y sus esfuerzos se aumentaron.» Id. libro VII, cap. III.

(4) Libro VI, cap. I.

(5) «Discurso sobre el sitio, nombre, extensión, gobierno y condado de la antigua Castilla. Historia del célebre castellano Rodrigo Diaz, etc.» Cap. VI, págs. 30 y 31.—Madrid, M.DCCXCII.

Los moradores del país eúskaro respondieron á sus cabos respectivos y apareció el *laurak-bat* con una aspiración común: la defensa del territorio y de la libertad.

Nabarra fué la agrupación de bascos más poderosa. Con su guerra de emboscadas y su táctica de guerrillas, vencidos unas veces sus naturales, vencedores otras, fueron poco á poco formando un grueso cuerpo de estado. Mandados por señores y luego por duques y caballeros de arraigo se hicieron temer. A los nabarros se unieron los jacetanos y montañeses de Aragón, todos procedentes de un mismo tronco.

Aparte de un génesis común la necesidad del mútuo auxilio obligó á unirse á los jefes montañeses de Jaca, Sobrarbe y Aragón con los nabarros.

La confederación bascona colocada en la llave de los Pirineos occidentales, ocupando pasos estratégicos, formando una cadena de valles armados y pueblos federados, alzó en sus fragosidades un antemural al Islam; y, no pocas veces, aun sin formarse la monarquía nabarra, los ejércitos moriscos hallaron su sepulcro en las angosturas pirenaicas y en los valles abiertos de Basconia.

«Toda la Vasconia y la Vardulia, esto es, desde el Nervión al Cinca, estuvieron en continua guerra con los musulmanes, pero á su modo antiguo sosteniendo su independencia á favor de sus montañas, y á costa de su austeridad y pobreza. Todos los reyes godos, desde Leovigildo á Wamba y D. Rodrigo tuvieron que lidiar con ellos.» (1)

(1) «Estudios críticos sobre la historia y el derecho de Aragón. Segunda serie; período constituyente, pág. 106 del párrafo IV, correspondiente al título: «Los Fueros primitivos de Aragón, y origen del cargo de Justicia Mayor del reino», de D. Vicente de la Fuente.

Reinado de D. Alonso el Católico

CAPÍTULO IV

Sus conquistas.—Carácter de la raza basca.—Ni D. Pelayo ni D. Alonso heredaron el ducado de Cantabria.—Los bascos fueron libres.

El reinado de D. Alonso el católico fué afortunadísimo. Feneció D. Pelayo en 737 y su hijo Favila dos años más tarde; D. Alonso, su sucesor, comenzó las conquistas de algunas poblaciones ocupadas por los hijos del Korán, aprovechándose de las discordias intestinas que surgieron entre ellos; y en el ínterin el nuevo rey de Asturias, á quien la Historia apellida el *católico,* se apoderó de Lugo, Tuy, Porto, la metropolitana Braga, Viseo, Chaves, Agata, Ledesma, Salamanca, Zamora, Avila, Segovia, Astorga, León, Saldaña, Mavé, Amaya, Simancas, Oca, *Veleia, Alabense* ó Alanense, Miranda, Revendeca, Carbonera, Abalos, Briones, Alesanco, Osma, Arganza y Sepúlveda (1), todos los castillos con sus aldeas y granjas, matando á los que las ocupaban y llevándose consigo á la patria á los cristianos libertados.

D. Alonso no retuvo ni fortaleció las ciudades que tomó al enemigo. Sus felices correrías más bien que conquista pueden llamarse un castigo, una tala. Dejó yermas dichas poblaciones, acaparó un buen botín y agrandó su ejército con los cristianos que libertó. Mu-

(1) Así D. Sebastián, en su Chronicon. *Plurimas civitates ab eis olim oppresas cepit, id est, Lucum, Tudeum, Portugalem, Braccaram metropolitanam, Visco, Flavias, Agatham, Ledesmam, Salmanticam, Zamoram, Avilam, Secoviam, Asturicam, Legionem, Saldaniam, Mahave, Amayam, Septemanceam, Aucam, Velegiam alabensem* (ó Nelegiam alanense), *Mirandam, Revendecam, Carbonariam, Abeicabrucesam* (ó Abeicam, Brunes), *Camissevam, Alesanco, Oxamiam, Cluniam, Arganciam, Setempulvicam, et cuncta castra cum villis, et viculis suis, Omnes quoque arabes occupatores supradictarum civitatum interficiens, christianos secum ad patriam reduxit.*

chísimos se incorporaron á las banderas del rey; el resto, principalmente ancianos, mujeres y niños, pobló lugares seguros en las montañas de Asturias, Galicia, Burgos y Santander.

El suelo eúskaro no fué objeto do este triunfante paseo libertador y glorioso, porque el musulmán no dominó en él; quedó en poder de sus habitantes.

En 756 finó sus días el dichoso debelador y rey católico, y le sucedió D. Fruela, su hijo, habido en Ermesinda, hija de Pelayo, con quien casó D. Alonso.

La ayuda que pudieron prestar algunos bascos á estos dos primeros felices reyes de la restauración y el haber llegado D. Alonso á la Bureba, la Rioja y un corto trecho de Alaba confinante con estas dos regiones mencionadas, fomentó en D. Fruela el deseo de constituir una monarquía con todo el territorio sobre el cual su padre había victoriosamente pasado sus armas, y con alguna parte del circuito occidental y meridional de la región basca. Y esto originó varias revueltas.

El euskalduna odió siempre la dominación forastera, amó su independencia y la defendió con tesón; y sólo de un modo precario se sometió cuando no contó con fuerzas ni medios suficientes para oponerse al invasor que pretendía sojuzgarle.

«El carácter de la raza vascona, escribió Oliver (y lo mismo debe decirse de todos los bascos), era el de las tribus guerreras: no se sometieron á nadie; lucharon contra romanos, godos, asturianos, árabes y francos.» (1)

No puede justificarse dominación ninguna en D. Pelayo ni en D. Alonso respecto de la *Euskal-erri* porque no la conquistaron. Ambos fueron hijos de duques de Cantabria: el primero de D. Favila, el segundo del duque D. Pedro. Por este lado tampoco puede invocarse título de Señorío.

Al deshacerse el imperio visigótico, cada provincia quedó disuelta del reino godo. No había nación, ni monarca. El eúskaro usó de su libertad para constituirse á su vez. El ducado no era un título ó dignidad hereditario. Fué un cargo temporal. El hijo no sucedía al padre.

Era el duque á modo de un capitán general, el que comandaba las fuerzas de una región en tiempo de guerra, y en el de la paz vigilaba porque ésta no se alterase en las provincias de su ducado.

Tanto en la época romana, como en la goda, el país eúskaro se gobernó por sus propias leyes, por su régimen peculiar; tenía su gobierno. El duque de Cantabria, y por ende el impuesto á la nación euskalduna, como parte de la región que los godos denominaron cantábrica, no tenía el gobierno político.

Godos y romanos respetaron el modo de ser intrínseco de la *Euskal-erri;* conservaba ésta su legislación consuetudinaria. Romanos y godos, al establecer los primeros sus cohortes escalonadas y los segundos al constituir el ducado de Cantabria, únicamente anhelaron tener á estos pueblos sumisos por el miedo para evitar sus revueltas é impedir las turbaciones, que no hacían gracia al Imperio ni á los monarcas visigodos.

No siendo por tanto hereditaria la dignidad de duque; siendo un cargo puramente militar y como de ocupación, no político; disuelta la monarquía goda, quedaron dueños y libres de sí propios los bascos, sin ataduras de ningún género, como antes que estas naciones invasoras se apoderasen de España.

Falso es por completo el juicio emitido por Llorente cuando escribe que: «Muerto D. Rodrigo (el último rey godo) *prosiguió* D. Pelayo siendo duque de Cantabria, gefe y caudillo de todos los cristianos de la España setentrional y occidental, montañas de Portugal desde Oporto, Galicia, Asturias, León, Santander, Burgos, Vizcaya, Guipuzcoa y Navarra, todos los quales paises llamaron Galicia los moros.» (2)

Todo esto pugna con las más triviales noticias históricas del reinado de D. Pelayo y

---

(1) Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de Manuel Oliver y Hurtado, en 8 de Abril de 1886. Madrid. Imprenta de Rivadeneyra.

(2) Cronicón de Vizcaya. Apéndice 1.º del tomo V de las *Noticias Históricas*, núm. 46.—En el núm. 47 insiste todavía en su propósito, escribiendo que: «Elevado D. Pelayo á la dignidad de rey en 716, fué soberano de todos los paises montañosos en que había sido caudillo los cinco años del interregno.»—Si quiere limitarse á Asturias, concedido.

de los primeros años de la restauración. No puede demostrarse que D. Pelayo haya sido duque de Cantabria. Fué hijo del que en su tiempo desempeñó esa jefatura, pero también apartado de ella, y, por tanto, sin título para vindicar gobierno y autoridad que no tenía en delegación.

Ni *debemos tener por más cierto*, como quiere Risco (1), que en los años próximos á la pérdida de España hasta que los Moros conquistaron á Pamplona, obedecieron los Vascones primero á los duques de Cantabria y luego á los *Reyes de Asturias.*» Lo que debe tenerse, no ya por más cierto, sino por evidentísimo es la independencia eúskara del trono asturiano. (2)

(1) N.º 19 del cap. XIII de su *Vasconia antigua*, tomo XXXII de la «España Sagrada.»

(2) Escrito lo que antecede he visto confirmada mi doctrina en la *Disertación sobre la Cantabria* por el Excmo. Sr. D. Juan Pérez Villamil. Este académico, de principios del siglo actual, sustenta que: «ni se lee que entre los godos se heredase (la dignidad de duque) como reconoció nuestro historiador Ambrosio Morales, quien para sostener en D. Pelayo el título de Duque de Cantabria, hubo de recurrir á que el padre *podía* haber alcanzado el oficio para el hijo.» (Pág. 419). En otro lugar de la indicada *Disertación* concluye diciendo que: «debe ponerse en duda, ya que no se califique *de enteramente falsa*, la opinion de que en los años próximos á la pérdida de España, hasta que los moros conquistaron á Pamplona, obedecieron los vascones primero á los Duques de Cantabria, y luego á los reyes de Asturias»; y la que sustenta: «que desde la entrada de los árabes hasta el año 778, poco más ó menos, estuvo la Vasconia sujeta á los duques de Cantabria y luego á los reyes de Asturias.» Pág. 422 del tomo II del *Memorial Histórico Español*, editado por la Real Academia de la Historia. Madrid 1851. Imprenta de la Real Academia de la Historia, á cargo de José Rodriguez.

Extensión del reino de D. Pelayo

CAPÍTULO V

Ni D. Pelayo ni D. Alfonso fueron reyes de Euskaria. Error del P. Risco.—Grito de independencia en Basconia contra la morisma.

Después de la célebre jornada de Covadonga, tan desastrosa para los infieles como brillante para los cristianos, la extensión del reino de D. Pelayo fué microscópica. Desde Canga de Onis hasta Cangas de Tineo, cuarenta leguas de longitud por doce de latitud hasta las orillas del Cantábrico (1). Y D. Pelayo murió donde fué rey, y fué sepultado en donde murió, en territorio de su exiguo reino de Cangas. Así el Albeldense: *Primus Pelagius regnavit in Canicas annis 19;* y, como dejamos dicho, en esta misma ciudad murió:—*Obiit quidem praedictus Pelagius in locum Canicas era 775* (año de 737); y en ella recibió sepultura: *et sepultus cum uxore sua Gaudiosa, territorio Cangas in Ecclesia sanctae Eulaliae de Velapnio, fuit era 775,* (año de 737). Esta última cita es de D. Sebastián.

Los términos señalados son los únicos del primer rey de la conquista española.

Su sucesor D. Alonso conquistó las tierras de Galicia y Portugal, los campos llamados Góticos ó sea Campos en León hasta el Duero (2), con otras ciudades hasta las cercanías de Logroño, pues tomó algunas poblaciones de la Rioja y alguna que otra próxima al Ebro.

Por consiguiente, si D. Pelayo no fué rey en Euskaria ni su sucesor é hijo político don Alfonso; si ni heredaron estas tierras porque no tenían título para ello, ni las conquistaron, ni nadie se las dió, ¿en qué base fundamental quieren cimentar los asturófilos la domi-

(1) Ambrosio Morales, lib. III, cap. IV.
(2) «Campos quos dicunt gothicos, usque ad flumen Dorium ercmavit.» *Chronic Albeldense,* reinado de Alfonso I.

nación de los primitivos reyes en Euskaria? ¿Por qué derecho? ¿El de la conquista? No existió ésta. ¿En que los padres de D. Alonso y D. Pelayo ejercieron la jefatura militar en la época goda? Tampoco. Ni esa jefatura existía ya, porque no había monarquía goda, ni la dignidad ducal era entonces hereditaria.

No se demostrará que los dos primeros reyes de la restauración española llegaron á los Pirineos, ni que D. Fruela combatió en Nabarra. «Las rápidas conquistas del primer Alfonso no llegaron á los montes Pirineos, por más que digan el arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Tuy; y los vascones que hubo de domar Fruela, llevándose entre la presa la joven Munia, de quien tuvo al segundo Alfonso, no eran otros que los de Alava, á cuyas tierras se retiró éste, porque moraban en ellas los parientes de su madre, para esquivar la persecución de Mauregato» (1). No lo dice esto Moret, á quien se le supone por muchos apasionado cuando trata de este punto; lo ha escrito y leído el académico á que nos referimos en su recepción pública ante la Real Academia de la Historia, el cual, después de tener presente cuanto acerca del particular se ha publicado, no ha vacilado en sostener paladinamente que los báscones de D. Fruela fueron *los alaveses* y no los nabarros.

Se equivocó el P. Risco al estampar que: «En el año de 757, empezó á reynar don Froila, ó Fruela, *heredando* no sólo las Asturias, *sino tambien las provincias de Alava, Vizcaya y la Vasconia.* (2)

Y esta aventurada aserción es consecuencia de este otro fálso principio: «Por este medio (el de la sucesión *por herencia)* se extendió el Reyno de las Asturias á todo lo que comprehendía el Ducado de Cantabria, esto es, hasta los Vascones, como se colige de los reynados siguientes.» (3)

Es una aberración completa asegurar que la raza euskalduna, notoriamente los bascones, dependieron de los reyes de Asturias. El cetro asturiano no tuvo aquí fundamento para ejercer soberanía.

Casi á un tiempo repercutió el grito de guerra contra los árabes en Basconia y en Asturias. El interés era común ante la presencia de un invasor numeroso y ganoso de botín. Muza invade la Basconia. En 732 Abderramán-wali atraviesa la cuenca de Pamplona y las angosturas de Roncesvalles para encajar sus tropas en suelo franco y muere en la batalla de Poitiers peleando con los hijos de la Galia. Abdelmelic-ben-Cathan guerrea también en Basconia y en 735 derrotan los bascones al emir Iusuf.

Si por Asturias y tierras interiores de España Pelayo y D. Alonso levantan el pendón restaurador y la suerte les sonríe, Basconia por su parte hace frente á los irruptores feroces y no pierden ocasión de batallar contra los africanos é impedirles la consolidación de sus correrías.

Sin elementos extraños, sin retazos de pueblos heterogéneos lograron los antiguos bascones establecer su modo de ser propio, con organismos poderosos para no depender de los reyes francos ni de la codicia de los asturianos y leoneses, y hallarse en situación para guerrear contra la morisma. (4)

---

(1) Pág. 10 del citado Discurso del Sr. Oliver Hurtado, en 8 de Abril de 1866.

(2) *De la Vasconia antigua.* Tratado 68 en el tomo XXXII de *La España Sagrada*, cap. XIII, núm. 4. No cita Risco á Guipuzcoa. Sin duda la incluyó en Vasconia.

(3) Id. id. ib. número 3.

(4) «Iguales si se quiere (los bascones y astures) en el tiempo de lanzar el grito de libertad, no lo fueron ambas comarcas en la manera de hacerlo, ni en la forma de establecer y sostener su independencia, conservando los vascones su carácter de tribus aisladas, repartidos en pequeños territorios.» Pág. 11 del citado *Discurso.*

SANTA OROSIA

MARTIR BASCONA

CAPÍTULO VI

Cuando la invasión de Muza-ebno-Noceir, en el siglo VIII, murió en honor de Jesucristo, por confesar su fe y negarse á la apostasía, esta insigne doncella, de la cual no hay claras noticias contemporáneas.

La antigüedad coetánea nada escribió por lo aflictivo de los tiempos al verificarse el martirio de la heroína, juntamente con la de su tío Acisclo, Obispo de Segia; ó si se escribió desaparecieron los documentos.

Los Bolandos la dedican un día de sus dípticos, la recuerdan y señalan como virgen y mártir, aunque confiesan que no hay acta ninguna que trate de Santa Orosia, ignorándose el lugar de su nacimiento.

En el día 21 de Junio tratan de esta Santa, cuyo culto es cierto, así como son inciertas las conjeturas de su edad y de su patria; y la Iglesia de Jaca celebra su fiesta el 25 de Junio, cuando concurren á dicha ciudad más de cien pueblos con sus cruces á honrar á la bienaventurada mártir... *quando Jaccam ex locis circunjectis accurrunt plus quan centum vicorum incolae sub suis quique crucibus.*

Su tío Acisclo y el hermano de la Santa, llamado Cornelio, murieron juntamente, pero no reciben culto, ni jamás se han encontrado sus restos.

Escribieron de ella Marieta, Trugillo, Morales y Fr. Martín de la Cruz, carmelita. (1)

Hubo quien, sin motivo, la hizo aquitana, natural de Bojos ó del *Bogensis pagus*, pequeño país de la Francia, dice un autor, en el antiguo territorio de Burdeos, comprendido

(1) El autor de estos datos en los Bolandos dice: *Coetera ignorare malim aeque ac Acisclum Episcopum virginis patruum ac fratrem ejusdem Virginis Cornelium simul coesos, quia eorum nullus uspiam cultus invenitur neque corpora unquam reperta.*— Boll. *die vigessima prima Junii*, págs. 88-91.

actualmente en el departamento de la Gironde. Teste Buch, Cazau y Sanguinet eran los principales centros de población de este *pagus*. Alguno la quiso dar naturaleza en Córdoba, sin fundamento ninguno; quién bohemia; Haristoy le presenta por bayonesa.

Este autor, tratando de los duques de Basconia y los príncipes merovingios, recuerda á Eudon y dice que, en el gobierno de éste y sus predecesores, «la fe pareció brillar entre los wascones y los dípticos religiosos cuentan más de un santo de nuestra comarca. Entre ellos debemos mencionar á Santa Eurosia, nacida en Bayona hácia el fin del siglo sétimo. Su padre, hombre de piedad notable, era gobernador de la ciudad y uno de sus tios Obispo de Bayona.» (1)

Lo de bohemia es una ficción de escritor que apeló á la novela para cubrir el vacío de su origen.

D. Aureliano Fernández Guerra preséntala por bascona española, y escribe: «Orosia, por cuyas venas corría sangre ibérica ilustre, fué hija de un conde ó régulo de la Vasconia oriental y se hallaba prometida en matrimonio á otro señor de los más aventajados entre el Pirineo y el Ebro. Quizá bien entrado el año de 711, hubo de morir su padre defendiendo en Navarra las patriarcales costumbres, la independencia y la libertad de la vascona gente contra el infortunado monarca D. Rodrigo, sitiador de Pamplona. Lo cierto es que hacia el verano de 713 aquella plácida y hermosísima criatura de quince abriles hallábase en compañía de su tío S. Acisclo, Obispo de Segia...

»Oye Acisclo, lleno de terror y espanto que Zaragoza la antiquísima y floridísima ciudad, acaba de ser presa miserable del codicioso, brutal y sanguinario Muza ebno Noceir, aniquilada por el hambre, pasados á cuchillo sus egregios moradores, cautivadas y destinadas al lascivo haren del califa de Siria las púdicas doncellas. (2)

»Precipitadamente Acisclo huye con sus fieles criados, con su pupila y sobrina Orosia, con los tesoros del templo catedral, á esconderse en lo más fragoso de las montañas de Jaca. Es descubierto por cristianos espías y traidores (3); los emisarios del gobernador caen sobre los fugitivos y los exterminan; se apoderan de las riquezas que se intentó ocultar; y de la gallarda sobrina del Obispo, con el propósito de llevarla á Damasco. La doncella desplegando varoniles esfuerzos, resístese al cautiverio, á la apostasía y á la deshonra, y alcanza la gloriosa palma de mártir.

»La historia del mitrado Acisclo y de su sobrina Orosia ha de relacionarse estrechamente con la de uno de los tres únicos y antiquísimos obispados que componían la Vasconia española, á saber: Calahorra, Pamplona y Segia, de que nos da razon un singular pergamino del año 780 (4). Segia tenía por suyo cuanto hay desde Alagon á Canfranc, y desde Sádava á Loarre, Ayerbe y Castejon. Pertenecíale, pues, la famosa ciudad de Jaca, insigne capital de la nobilísima *Jaccetania*.» (5)

---

(1) «Sous ce prince (Eudon) et ses predecesseurs la foi parut resplendir chez les Wascons, et les diptiques religieux comptent plus d'un saint de nos contrées. Parmi eux nous devons mentionner Sainte Eurosie, née á Bayonne, vers la fin du VIIe siécle. Son pére, homme d'une piété remarquable, était gouverneur de la ville, et un de ses oncles éveque de Bayonne. Aussi recommandable par la pureté de ses vertus virginales que renommée par le éclat de sa beauté, elle fut demandée en mariage par un prince aragonais, en 714. l'endant qu'en compagnie de son frérée et de son oncle éveque, elle se rendait auprés de son fiancé royal, elle tomba entre les mains des Maures, qui voulurent en faire l'épouse de leur Chef. Comme la fidéle et la chaste vierge refusait d'accepter leurs offres, elle fut martyrisée dans une caverne á Jacca, ou elle s'était réfugiée (25 Juin 714) (*).—*Recherches Historiques sur le Pais Basque*. Tome 1.er chap. II, parag. V, p. 55.)

(2) «Chronicón atribuído á Isidoro de Beja. N.º 36.

(3) «Cuenta EBN HAYAN que cuando Muza puso el pie en Algeciras, los cristianos compañeros de Julián se brindaron á servirle de guías, diciéndole estas palabras: «Nosotros iremos contigo por camino mejor que el que ha llevado Taric, llevándote á ciudades más llenas de riqueza que las suyas. No han sido conquistadas aún, y Dios ha de hacer que llegues á verte señor y dueño de ellas.» Almakari. I. 170.

(4) «Nomina civitatum Hispaniae sedes Episcopalium. Biblioteca del Escorial. Codice Ovetense. Rig. 18. Le publiqué con mi contestación académica al Sr. La Rada y Delgado.—Véase la pág. 137 de su libro «Antigüedades del Cerro de los Santos, en término de Montealegre. Madrid. Fontanet. 1875.»

(5) Esta silla de Segia, desde principios del noveno siglo (803) no se ve nombrada con ese título, sino con el de Jaca; así como desde 842 de *Aragon* y no de *Osca*. Pero desde 880 un mismo báculo pastoral rige ambas Iglesias de Aragón y de Jaca. La silla de Segia en sus parroquiales pasó á Pamplona. Véase: «Caída y Ruina del Imperio Visigótico Español. Estudio histórico crítico. Drama de Santa Orosia, pág. 15. Madrid, Manuel G. Hernández, 1883.»

(*) *Martyrologe*, 25 Juin. Voyez la vie de la Sainte par Dr Pasquale Pazzaglia, archipréte de Castelvecchio (Bologne), *apud* Henri Foydenote (Récits et légendes, etc.) IIe part, 1.er fascic., p. 137. Bayonne, 1878.

En el fondo de las dos narraciones del martirio de Santa Orosia que reproducimos, una en la nota primera de este capítulo, que es el contenido de Haristoy, y otra en el texto, del Sr. Fernández Guerra, hay cierta corcordancia de pormenores. La discrepancia, como se ve, existe en que el primero hace á la Santa mártir basco-bayonesa y el segundo bascona española.

Y creemos que el Sr. Haristoy no está en lo cierto, con sólo fijarnos en el Episcopologio bayonés ó Lapurdense que él mismo exhibe en el *Apéndice,* página 110 del tomo primero de sus *Recherches Historiques sur le Pays Basque;* porque si el tío de Santa Orosia, el Obispo martirizado antes que la doncella, fué *San Acisclo,* en el Episcopologio de Bayona no hay ningún Prelado de este nombre. Y aún más; en la época del martirio de estos venerables tío y sobrina no se descubre Obispo en Bayona. El 1.° es *Iscasicus,* hacia 380; el 2.° *Sedatius,* hacia 840. No citamos al 2.° de dicha lista *Sulpicius,* que se le da por dudoso y sin fecha.

El martirio de Santa Orosia tuvo lugar en la cueva del monte Uruel, entre Yebra y Vergua.

VANO INTENTO DE LLORENTE

CAPÍTULO VII

Independencia de la jurisdicción del Obispo de Valpuesta.—La autoridad espiritual de éste alcanzó tierra en la cual don Fruela no ejercía dominación.—Demuéstrase por D. Sebastián que las armas de D. Alonso el católico no llegaron á tierra cáskara.—Los cronistas posteriores enturbiaron las limpias fuentes de D. Sebastián.—Bastardo intento en odio á las libertades bascongadas.

ARA demostración de que el territorio basco se halló sujeto á Asturias, Llorente presentó en sus *Noticias Históricas* el acto de consagración á Dios de D.ª Nunia Bella y las demás religiosas del convento del Pedroso, cerca de Belorado, realizado al inaugurarse éste.

Las religiosas fueron: María, Amunia, Munia, Eleidona, Ximena, Uma, Munoza, Ximena, Urbana, Giutha, Aldura, Sancha, María, Auria, Andirazo, Munota, Claria, Susana, Muniadona, Toda, Anderquina, Flagina, Guntroda, Gometiza y Urraca, en 24 de Abril de 759; este convento es uno de los más antiguos de religiosas de la región cantábrica.

Asistieron al acto D. Fruela, cuando vino en expedición por la parte de la Bureba, y el Obispo de Valpuesta D. Valentín.

Del hecho de ejercer la jurisdicción eclesiástica este Prelado en una región de Alaba y Encartaciones de Bizcaya, quiso deducir Llorente que D. Fruela á su vez era rey que dominaba en Bizcaya y el país bascongado.

Pero no reflexionó que el Obispo de Valpuesta en esa fecha ejercía la jurisdicción de la de Oca; que Oca y Valpuesta tuvieron entonces un mismo Obispo y que la jurisdicción de Oca sobre una parte de Alaba y la parte encartada de Bizcaya procedía desde la instalación de esta Sede Aucense, que fué en territorio desmembrado de Calahorra, en el siglo VI; es decir, antes que nadie pensase en irrupción africana y en reinado de soberanos astures.

Por tanto, si antes que hubiese moros en España y reyes en Asturias el Obispo de Oca era el diocesano de la Bureba, del Sur de Alaba y el Occidente de Bizcaya, ¿qué relación se quiere establecer en estas potestades eclesiástica y regia, que dada la jurisdicción del Obispado de Oca en esas comarcas ejercida por D. Valentín, Obispo de Valpuesta, como administrador de la primera, se desprenda necesariamente que D. Fruela tenía soberanía en Bizcaya, Alaba y el país basco?

El báculo pastoral llegaba á donde no alcanzaba la potestad del rey asturiano, y sólo cuando demostrasen los asturófilos que Oca fué silla creada por D. Fruela ó por D. Alfonso ó D. Pelayo, designándosela por éstos los términos de su Obispado en tierras bascas, podría darse crédito á su pretensión. Una silla episcopal fundada por alguno de esos tres reyes de Asturias cometiendo la jurisdicción en suelo basco, sería una patente demostración de que éste suelo se halló sujeto á la corona de Asturias. Pero esto es indemostrable.

El mismo Llorente no tiene otro argumento que este: «No consta que el rey, escribe, formó la demarcacion; *pero parece verosímil haber sido* Don Alonso fundador del Obispado; y *en tal caso* tenemos un exercicio de soberanía en el territorio de las provincias de Alaba y Encartaciones de Vizcaya, y no mera protección por voluntad de los naturales, pues *sujetaba* pueblos alaveses y vizcainos á la jurisdicción eclesiástica castellana.» (1)

Cualquiera comprende que *pruebas* como la que presenta Llorente en este asunto no merecen ese nombre ni gozan del carácter de tales, porque si *no consta,* un *parece* no resuelve la cuestión; y parodiando al mismo desenfadado autor, *en tal caso,* decimos, son inadmisibles sus conclusiones, en buena ley.

Dar el rey asenso al Obispo de Oca para que residiese en Valpuesta erigiendo esta iglesia en catedral, por no permitirle al Prelado occense otra cosa las circunstancias de la comarca, arrasada por las correrías musulmanas, no es dar jurisdicción ni disponer el rey de las tierras de Alaba y las Encartaciones de Bizcaya.

Esta nueva catedral se erigía en Castilla; pero el rey no le adjudicó región bascongada: era simplemente autorizar al Obispo de Oca que residiese en Valpuesta y en este lugar desempeñase el oficio de pastor que no podía hacerlo en la exterminada ciudad episcopal.

Ante el testimonio de D. Sebastián que declaró exentas estas regiones del yugo mahometano en el reinado de D. Alonso y cuanto queda consignado sobre el particular, huelgan los comentarios exagerados de los que desfiguraron el relato de cronista tan respetable. Y habiendo patentizado D. Sebastián, autor de antigüedad y de nota, las conquistas del rey *católico,* á él hay que seguir y no á los que, cuatro ó más siglos después, oscurecieron el limpio é imparcial relato del Obispo de Salamanca.

Este cronista señala, primero, las ciudades conquistadas, que fueron: Lugo, Tuy, Portugal, Braga metropolitana, Viseo, Chaves, Agata, Ledesma, Salamanca, Zamora, Avila, Segovia, Astorga, León, Saldaña, Mave, Amaya, Simancas, Oca, Velegia, Alabense, Miranda, Revendeca, Carbonera, Albelda, Briones, Cenicero, Alesanco, Osma, Coruña del Conde, Arganza y Sepúlveda (2); esto en distintos años, en el 742, 43, 44 y 45. (3)

En punto aparte designa los lugares repoblados que fueron: Primorias, Liébana, Trasmiera, Suporta, Carranza y Bardulia, llamada un siglo después Castilla; la parte marítima

---

(1) Núm. 13 del capítulo VI, tomo I. No consta escribió el famoso canónigo; mas con un *parece* y un *en tal caso* decidió á su favor lo que no tiene defensa posible.

(2) Damos este texto tal cual lo encontramos en Florez, *España Sagrada,* en donde reproduce la crónica de D. Sebastián, tomo XIII, después de la *Albeldense.* Dice así: ...«atque plurimas civitates ab eis olim oppressas cepit, id est, Lucum, Tudem, Portucalem, Bracaram metropolitanam, Viseum, Flabias (*), Agatam, Letesmam, Salamanticam, Zamoram, Abelam (*), Secoviam, Astoricam, Legionem, Saldaniam, Mave, Amayam, Septemancam, Aucam, Velegiam, Alabensem (*), Mirandam. Revendecam, Carboneriam, Abeicam (*), Brunes, Cinisarium, Alesanco, Oxmam, Cluniam, Argantiam, Septempublicam, exceptis (*) cunctis castris cum villis et viculis suis: omnes quoque Arabes occupatores supradictarum Civitatum interficiens Christianos secum ad patriam reduxit.»

(3) Sabau, al comentar á Mariana, tomo V, cap. IV.

(*) Flabiam según Mariana y el Códice, Reg. Abf.

(*) *Abulam.* Ita praedicti Codic, et Ferreras, Berganza.

(*) *Alanense,* Berganza.

(*) *Abticam.* Abeicam, sic Mariana et Cod. Reg.

(*) *Exceptis cunctis castris,* según Berganza: *exceptis excunctis castris,* Ferreras.

de Galicia y Burgos (1). Y sigue luego consignando las tierras que se hallaban libres de la dominación agarena, que fueron: Alaba, Vizcaya, Alaón (otros dicen Aragón, y otros *Aicona)* Orduña, *sicut,* así como Pamplona, Deyo y Berrueza (2); las cuales tierras no fueron objeto de conquista, pues no había que librarlas de ocupación enemiga.

Y téngase presente que si la crónica Albeldense está tan lacónica que sólo cita los Campos Góticos hasta el Duero (3), D. Sebastián es muy explícito y presenta las conquistas, la repoblación y las regiones no infestadas, con orden digno de aprecio.

Esta claridad ha sido ofuscada por muchos que han vertido á su antojo las descripciones de los hechos de armas de D. Alfonso. Y entre ellos D. Rodrigo, que después de aseverar que «los sarracenos ocuparon toda la España, deshecha y destrozada la fortaleza de la nación goda, y no hallando en parte alguna resistencia, *excepción hecha de los pocos restos que habían quedado en las montañas de Asturias, Vizcaya, Alava, Guipuzcoa, Ruconia* y *Aragón,* restos preciosos que el Señor conservó para que ante su presencia no se extinguiese la luz de los Santos» (4), dice contra lo asentado por él mismo, que D. Alonso OCUPÓ *Trasmera, Sopuerta, Carranza,* etc., confundiendo lo meramente repoblado con lo conquistado por la fuerza de las armas. (5)

Pero es mayor la confusión que introdujo D. Lucas de Tuy. Para este cronista don Alonso tomó la *Euskaria* como los demás pueblos que cita D. Sebastián minuciosamente. Para él no hay distinción entre lo conquistado, lo poblado ó repoblado y lo que quedó libre.

COEPIT *etiam castra cum terminis suis id est, Primorias, Trasmeram, Carnizam, Barduliam, quae nunc est Castella, et Maritima Gallaeciae* (6), *Alabam, Vizcayam, Aiconem, Orduniam, Pampilonam, et Beroziam* (7). *Omnes quoque Arabes gladio interficiens, christianos qui retinebantur captivi, secum ad patriam duxit.*

Llorente, aunque confesó que no había documento alguno que prestase fundamento para asegurar que las tres llamadas Provincias Bascongadas se hallaron sujetas á la monarquía asturiana en los sucesores inmediatos de D. Alonso (y mucho menos hay que decir del tiempo mismo de D. Alonso), torturó las frases de D. Sebastián haciéndolas comparecer ante las desfiguraciones de D. Lucas el Tudense y D. Rodrigo el Toledano, para deducir la dominación de la corona de España sobre el país basco; y todo su afán fué servirse del sofisma y de la sutileza para *patentizar* lo indemostrable (8) en odio á las libertades bizcaínas.

No merecen, pues, crédito ninguno sobre el particular los que haciendo datar su mala inteligencia de los escritos de D. Lucas de Tuy y de D. Rodrigo, han deslucido la verdad histórica y la han anublado. No prevalecen ni pueden prevalecer contra el testimonio de

---

(1) «Eo tempore populantur Primorias, Lebana, Transmera, Supporta, Carranza, Bardulia (*); quae nunc appellatur Castella, et pars maritima Gallaeciae, Burgi: Alava namque, Vizcaya, Alaone et Urdunia, á suis incolis reperiuntur semper esse possessae, sicut Pampilonia, Degius est (*) atque Berroza.

(2) Chronic. de D. Sebastian.

(3) Hay dos cronistas casi contemporáneos, el *Albeldense* y D. Sebastián. El primero no señala más que los Campos Góticos hasta el Duero. El segundo guarda cierto orden y precisión apreciables que indican lo conquistado, lo repoblado y lo exento de la dominación moruna. Estos son los guías de la Historia de los primitivos tiempos de la reconquista.

(4) «*Sarraceni totam Hispaniam occupaverant, Gentis Gothicae fortitudine jam contrita, nec alicuhi resistente, exceptis paucis reliquiis, quae in Montanis Asturiarum, el Vizcagiae, Alabae, Guipuzcoae, Rucconiae, et Araganiae remanserant. Quas ideo Dominus reservavit ne lucerna Sanctorum in Hispanias coram Domino extinguerentur.*» Lib. 4.°, c. 1.° *De Rebus Hispaniae.*

(5) «OCCUPAVIT *Transmeram, Supportam, Carrantium. Et ab Alaba, et Ordunia, Vizcagia, et Navarra, et Rucconia, et Saratio usque ad Pyrenaeum plurima castra munivit populis christianis.* (Todo esto de que fortaleció hasta los Pirineos con castillos es una mala inteligencia de D. Rodrigo.) *et multos ex his qui tenebantur captivi, reduxit ad patriam, et ad loca quae potuit communire.*» N.° 9.—Fíjense bien los lectores en los párrafos sinceros de D. Sebastián y lo que plagiando á éste dicen D. Rodrigo y D. Lucas, y se verá patente, si no una gratuita relación, una alucinación marcada que no se explica. Pero la desfiguración resalta.

(6) Esto es, lo que D. Sebastián dice fué poblado, no conquistado.

(7) Aquí da por conquistado lo que D. Sebastián señala por tierras libres.

(8) Contestaron á las *Noticias Históricas* del canónigo Llorente, D. Francisco de Aranguren y Sobrado en su «Demostración del sentido verdadero de las autoridades de que se vale el Doctor D. Juan Antonio Llorente, canónigo de la catedral de Toledo, en el tomo primero de las Noticias Históricas de las tres Provincias Vascongadas, y de lo que en verdad resulta de los historiadores que cita con respecto solamente á lo que pertenece al M. N. y M. L. Señorío de Bizcaya»; y D. Pedro Novia de Salcedo en su «Defensa histórica del Señorío de Bizcaya y provincias de Alaba y Guipuzcoa.»

(*) *Bardulies,* según Mariana, Berganza y Ferreras.

(*) *dictum est,* Sandoval.

D. Sebastián las aserciones gratuitas (1) de los que han asegurado ese grave yerro, con mengua de la verdad, desdoro de las libertades y vida política del *País Iúskaro* y perjuicio de su independencia. (2)

Y á esto es á lo que se ha tendido, á formar una atmósfera completamente antibascongada para avasallar á los pueblos más gloriosos de España, en los cuales se conserva el único resto de la nación ibérica. (3)

---

(1) El autor de «El poder civil de España», obra premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas, en su capítulo VI, sección 1.ª de las *Provincias Vascongadas*, escribe sobre la independencia bizcaína lo siguiente: «Los primeros rayos de luz que con verdad distingue el investigador, no se vislumbran hasta el siglo X, en el cual el autor coetáneo Sebastian, Obispo de Salamanca, y el P. Mariana y Pedro Salazar convienen, en que los vascongados no quedaron sujetos á príncipe alguno, y Alava, Vizcaya, Aicona y Orduña, fueron defendidas por sus habitantes y poseídas siempre por éstos. Esta opinión, aunque combatida por Lucas de Tuy, cronista de Alonso IX, y el arzobispo Rodrigo, escritor del siglo XIII, solo podría destruirse presentando una prueba cierta de que las provincias vascongadas se unieron definitivamente por aquellos tiempos, á unas ú otras monarquías; pero la falta de este comprobante, y el hecho de haber buscado asilo en Alava Alonso el Casto, cuando Mauregato le usurpó la corona, confirma la primitiva independencia de las Vascongadas de los reinos de Leon y Nabarra.» Págs. 228 y 229. Su autor el Excmo. Sr. D. Luis Danvila y Collado. Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, 1885.

(2) Hemos, tratando de esta cuestión, se inclina del lado de D. Sebastián y emite su juicio en pro de la no sujeción del solar euskalduna á la dominación asturiana. «Testimonio, dice, irrefragable el de D. Sebastián por ser de autor tan grave en la dignidad y verídico en las relaciones... y así no puede prevalecer en contra los dichos de algunos mucho menos antiguos que, ó no le leyeron ó leído no le entendieron...» Lib. III, cap. V de sus *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*. Y en el capítulo XIII del mismo libro escribe: «...la antigüedad y autoridad de este debe ser preferida á los dichos de los demás...»

El Maestro Risco, en el tomo XXXII de la *España Sagrada* dice también, que «D. Lucas de Tuy confundió lo no conquistado con lo adquirido por D. Alfonso, *contándolos por ganadas á los moros*. Por tanto no merece crédito (D. Lucas) en esta parte, por oponerse al Cronicón más antiguo, y de mayor autoridad que tenemos en el asunto.» Trat. 68, cap. XIII, núm. 6, 8 y 9.

(3) A este fin se comisionó á personajes entregados á confundir la verdad, la formación de los tomos del *Diccionario Geográfico Histórico* de España de la Real Academia de la Historia, referentes al país basco.

Bien es cierto que no pudieron ó supieron oscurecer toda la verdad, y á vueltas de inexactitudes hay confesiones favorables que no pudieron eludir.

D. Angel de Allende Salazar, en su utilísimo trabajo bibliográfico titulado *Biblioteca del Bascófilo* (*), da el siguiente comentario de dicho *Diccionario*. «Sección I: Comprende el reino de Navarra, Señorío de Vizcaya, y las provincias de Alava y Guipuzcoa, etc... y añade: «Dice con razón el Sr. Angulo que esta obra no tuvo más objeto que *el de combatir á las provincias de que se trata*, y carece de mérito como obra de investigación y de criterio histórico.

«Con la misma prevención se deben consultar los artículos del Diccionario Geográfico de Madoz, inclusos los artículos por D. Martín de los Heros.

»El mismo Sr. Cánovas del Castillo dice que todos los autores del «Diccionario geográfico histórico», comenzado á dar á luz por la Real Academia de la Historia, *habían tomado ya los propios puntos de vista que mantuvo Llorente, influídos también por el Gobierno*, sin duda alguna.

»Más adelante añade Cánovas que *el partido liberal español*, RECOGIÓ, *como en todo*, en la cuestión bascongada, *las tradiciones* de Godoy, Llorente, de González Arnau, el autor del artículo de Vizcaya en el «Diccionario Geográfico histórico», *que tan mal parados dejó ya los fueros bascos*.

»Según indica el Sr. Muñoz y Romero los individuos que escribieron este excelente «Diccionario» fueron D. Francisco Martinez Marina, que trabajó la parte relativa á la provincia de Alava; D. Joaquín Traggia y D Manuel de Abella la parte de Nabarra; D. Vicente González Arnau la de Vizcaya. En la de Guipuzcoa intervinieron los cuatro.»

Como se ve con intento avieso se redactó lo que hacía referencia al solar eúskaro. El plan no pudo ser más innoble é indigno. La secta liberal, que todo lo ha prostituído en España, descendió á crear la escuela antifuerista. Alucinar primero á los eruditos ligeros y luego, cuándo en libros, periódicos y discursos políticos se ultrajó la verdad, llegó la conspiración para acabar con la independencia bascona. En manos de enemigo doloso murieron las libertades euskaldunas.

Aparte de lo que da de sí la obra de Llorente, quien quiera comprender á las claras el espíritu liberticida y antiforal y el plan ideado por los padres del liberalismo español para preparar la muerte de la nación eúskara y aplicar la afilada segur al tronco del árbol de la independencia bascona, puede leer la obra titulada: *La abolición de los fueros vasco-navarros*, por Calatrava, con un prólogo de Ortiz y Pinedo, y en ella verá lo que ideó Godoy y la saña de los enemigos autores del libro que, hablando con un apasionamiento sistemático, revelan un odio mortal al País Basco, acreditando al propio tiempo que desconocieron la historia euskalduna.

(*) «Ensayo de un catálogo general sistemático y crítico de las obras referentes á las provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, Alava y Navarra. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1877 é impresa á expensas del Estado. Madrid. Imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M.—Don Evaristo, 8. 1887.»

GUERREROS DE LA ANTIGÜEDAD, EN EUSKARIA.

DE PINTURAS DE D.ⁿ P.ᵒ DE ITURRIBARRIA, P.ᵒʳᵒ

REINADO DE D. ALONSO EL CASTO

CAPÍTULO VIII

I. Los vascones de los cronistas que relatan los hechos de armas de D. Fucla y de D. Alonso no son los nabarros.—Error de don Lucas y D. Rodrigo.—Nombre de Basconia extendido á Alaba y Rioja.—II. Alaba en los siglos IX y X.—La autoridad del texto de D. Rodrigo.—III. Donación del rey D. Alonso el Casto al Obispo de Valpuesta.—Consideraciones sobre ella.

I

Nueva luz para confirmar la verdad de lo expuesto nos ofrece este reinado.

Al morir D. Fruela pasó la corona no al niño Alfonso II, sino á D. Aurelio, y luego á D. Silo. Murió éste en 783, y Adosinda, la reina viuda, trató de elevar á su sobrino Alfonso; mas Mauregato le arrebató el poder, y entonces D. Alfonso huyó (1) á donde los parientes de su madre D.ª Munia.

Se abrigó en Alaba, lo cual comprueba lo que venimos sosteniendo, esto es, que no eran los bascones á quienes D. Fruela contuvo, sino á los burebanos y alabeses meridionales, limítrofes con la hoy Castilla por el Occidente y el Sur.

Con la muerte de Mauregato (788) todavía el rey Alfonso, cognominado el *Casto,* no ocupó el trono. Sucedió al usurpador D. Beremundo, el diácono, el cual renunció el poder, y entonces D. Alfonso tomó las riendas de los Estados de Asturias y León (791).

Conste que es un error el de D. Lucas de Tuy y el de D. Rodrigo cuando dan progenie regia á la prisionera alabesa D.ª Munia á quien quiere hacérsela bascona. Era simplemente una señora noble del Sur de Alaba ó de los lindes de la Bureba. En Nabarra no

(1) «*Preventus fraude Mauregati Patris sui Adefonsi majoris, de serva nati, á Regno dejectus, apud propinquos matris suae in Alavam commoratus est.*» D. Sebastián en su Crónica.—Y D. Rodrigo lo siguiente: «*Adefonsus vero fugiens Alavam petit, ad propinquos que Matris suae Muniniae se contulit.*» El Dean de Játiva D. José Ortiz y Sanz, que tiene algunos puntos de contacto por su desparpajo con Llorente, escribe: «Del Cronicón de D. Alonso III consta que Doña Nuña fué alavesa. Pudo ser de Cantabriga, y descendiente de sus duques godos.» Lib. VI, c. IV de su *Compendio Cronológico de la Historia de España.*

había reyes en esa época. Íbase diseñando é iniciando las tendencias á la monarquía en la nacionalidad bascona, en los caudillos que mandaban las respectivas regiones; y no han caído en la cuenta los que atribuyen linaje real á la cautiva Munia, que entonces se contradicen más; pues si los nabarros, que son los verdaderos *vascones*, tenían rey, ya Fruela injustamente les combatía, y no eran rebeldes *(vascones rebellantes,* que dicen las crónicas), porque tenían su rey y formaban un estado distinto de los asturianos; no eran súbditos de D. Fruela, y no siéndolo sobra el *vascones rebellantes invasit et domuit* de D. Lucas y don Rodrigo. Al contrario hubiera sido una iniquidad en reyes cristianos invadir un estado diferente y cristiano también, que se gobernaba á su modo, sin lastimar derecho ajeno.

Los bascones á que se refieren los cronistas en este tiempo no son los nabarros, sino los alabeses meridionales con parte de Bureba y de Rioja.

Que á Alaba se llamó Basconia dedúcese del *Biclarense.* En el año 581, que fué el XIII del reinado de Leovigildo y V de Tiberio, dice el indicado cronista, contemporáneo del monarca mencionado, que el rey visigodo ocupó parte de la Basconia, y que en ella edificó á Victoriaco; y casi todos los antiguos han entendido que esta población fundada por Leovigildo fué en territorio alabés; y no pocos, aunque sin razón, consignaron que dicho lugar fué Vitoria. (1)

Que Alaba fué llamada Basconia ó como escribían los extraños *Vasconia,* sin ser propiamente tierra de *vascones,* lo manifiesta la Academia de la Historia en su «Diccionario geográfico-histórico» en la voz *Vasconia.* En ese artículo se lee... «antes de este tiempo, ya por los años 587, parece que los vascos (2) comunicaron su nombre á parte de la Vardulia propia, según el Viclarense que dice: el rey Leovigildo ocupa parte de la Vasconia, y fundó la ciudad que se llama Victoriaco... Es verdad que no dice que la nueva población se hiciera en la Vasconia, pero este es el sentido natural justificado por la conducta de todos los conquistadores, que fortifican plazas en el país vencido para asegurar la tierra, y que no ignoraron los godos, los cuales 40 años después, en tiempo de Suintila, fundaron á Ologito para estorvar las revoluciones de los vascos... De lo dicho hasta aquí se concluye, con la certeza que admite la materia, que *el nombre de Vasconia,* aun antes de la irrupción de los bárbaros del septentrión, se confundió más de una vez con los nombres várdulos y cántabros.» Madoz en su Diccionario, artículo *Alaba,* reconoce á su vez que por extensión y uso se aplicó el nombre de bascones al estado de Alaba, antigua región de caristos y de várdulos.

Luego si la voz *Vasconia* se confundió y extendió á los várdulos y cántabros, y los várdulos de este tiempo no sólo eran los alabeses sino también los que rebasaban el Ebro, queda demostrado que los cronistas al decir que D. Fruela y los que le sucedieron combatieron á los bascones y los domaron, ha de entenderse no precisamente la Alaba estricta sino su parte meridional con inclusión de algo de la Bardulia de aquellos tiempos, no tampoco los nabarros, que campaban defendiendo de la morisma sus tierras.

Y de los hechos de D. Fruela y D. Alonso en Alaba establece lo siguiente: «De estos dos pasajes se deduce que el país nativo de Munia era Alava, y que *Alava era tierra de los vascos*».—«Se prueba todavía más, prosigue, que Alava se decía Vasconia por el tiempo en que se cree escribió Sebastián, á causa de que el Albeldense dice expresamente que Alonso III venció dos veces á los vascos y Sampiro y el Arzobispo hablando de esta misma expedicion dicen que fué en Alava.» (3)

Por fin consagra estas palabras: «quede sentado lo que llevamos dicho de la extensión del nombre vasco *(vascon)* por este tiempo en Alava y Guipuzcoa, aunque ni siempre ni por todos se llamó así aquel país constantemente, como sucedió en la tierra que sin disputa estaba en la Vasconia rigurosa, porque á fines del siglo VIII se empezó á introducir el nombre de Navarra, mientras el de Vasconia se extendía por buena parte de Francia, y en España hasta las fronteras de Cataluña.»

---

(1) *Leovigildus rex partem Vasconiae occupat et civitatem quae Victoriacum nuncupatur condidit. Cronic.* del Biclarense.
(2) Con este nombre de *vascos* señala el *Diccionario* de la Real Academia de la Historia á los *vascones.*
(3) Artículo *Vasconia* del Diccionario geográfico histórico de la Real Academia de la Historia.

Que realmente se extendió el nombre de *Vasconia* en los siglos medios, época de los cronistas, y que, por lo mismo, los que refirieron los hechos de los primeros reyes de la restauración, acomodándose á la creencia vulgar, dieron ese nombre á territorio que no le correspondía con exactitud, confírmalo un autor de nuestros días:—«Con frecuencia, escribe, vemos referir el nombre de Vasconia ó Cantabria á comarcas habitadas en el día por pueblos latino-hispanos, que corresponden ahora á Navarra, ó á alguna porción de las provincias castellanas limítrofes.» (1)

D. Vicente Noguera y Ramón (2), comentador de Mariana, escribe también que en los límites de Vasconia, durante la dominación romana, se comprendía *algo de la provincia de Alava* y un girón de ambas Castillas, y en otro lugar del mismo libro menciona á la *Alava antigua* y á los *Vascones* de Alava, contra los que cargó D. Fruela I.

Así bien Mondejar, en el reparo núm. 5 al libro VII, cap. XVII de la Historia de Mariana, al tratar de los Condes Eilon y Zenón, da á entender que Alaba se extendía entonces más de lo que hoy es.

Igualmente eran de Alaba el lugar de Bayas y el despoblado de Revenga cerca de Miranda de Ebro, hoy de la jurisdicción de esta villa, y consta que pertenecieron á Alaba, como escribe Miñano, en la Cédula Real de 1286, era de 1324.

Resulta, por lo tanto, que Moret no anduvo desacertado, como se le ha supuesto, al sostener esto mismo que también nosotros defendemos, es decir, que la voz Vasconia (como la de Vardulia) recibió mayor extensión que la que verdaderamente le correspondía; y que por efecto de la mala aplicación que se la dió, se originó el endosar á los nabarros lo que no les era propio. Así como á Alaba se llamó Basconia, llamóse también Bizcaya lo que no era; se dió y da nombre de Bizcaya á lo que era Alaba ó Guipuzcoa. Y un ejemplo de esta impropiedad le tenemos en Mariana cuando escribe: «D. Alonso... acordó de dar lugar al tiempo y retirarse á aquella parte de Vizcaya, que así ahora como antes se llamaba Alava.» (3)

Bizcaya siempre fué estado distinto de Alaba, como Alaba de Guipuzcoa, y sin embargo ha sido común dar el nombre de bizcaínos á todos los bascongados indistintamente.

Hay que culpar á los que, desconociendo el terreno ó país que describían ó de que hablaban, confundieron los términos, apellidando mal las regiones y mezclando unas con otras. El mismo P. Florez ya lo da á entender en la adición ó nota tercera que pone al Biclarense, cuando al tratar de las diferentes escrituras con que se ha consignado la población fundada por Leovigildo, escribe: «Enrique Canisio imprimió la voz Victoria, pero los MSS. de Mariana y de Toledo ponen *Victoriacum*, como el de Vaseo. El Complutense tiene *Victoriaco*... Ferreras, sobre el año 580, dice que Victoriaco es la que hoy llamamos Vitoria en la provincia de Alava. A esto *parece que favorece* decir el Biclarense que era parte de Vasconia, considerando esta voz en el sentido en que Avieno dijo del Ebro, descender y correr por los Vascones.»

II

Estudiado este punto con imparcialidad, como deben tratarse los hechos históricos, no puede dar otro resultado que el que naturalmente fluye de textos acreditados.

Que á la Bureba se llamase Alaba en lo antiguo, y que esta región fué á veces así estimada, además de Moret lo insinúa Henao, al tratar de si los tercios cantábricos acudieron en ayuda de D. Rodrigo contra los moros (4) y mencionar á Pancorbo, *villa vezina á*

(1) D. Tomás Ximenez Embun en su *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra*, pág. 174 del cap. V de la 2.ª parte. Impresión de 1878.
(2) *Ensayo Cronológico.*
(3) Cap. XVII. De los principios del rey D. Alonso el Magno, lib. VII.
(4) Libro II de las «Antigüedades de Cantabria», cap. VI.

la provincia de Alava, y aun antiguamente comprendida en ella, *y siempre en el distrito de Cantabria.*

El cronista árabe Al-maccari (1), según las traducciones de los códices arábigos hechas por el académico Sr. Gayangos, refiere la correría de Almonder, hijo de Mohamed, por Alaba y Castilla en el año 263 de la Hegira y 876 y 77 contra los cristianos de Castilla y Alaba: y la que en 268 de la Hegira (881 y 882 de nuestra era) volvió á ejecutar en Alaba y Castilla, porque hasta los mismos moros sabían qué era Alaba y qué era Castilla. Así también el árabe Novagri.

Alaba fué para los moros el castillo y región de Cellorigo, defendida por el conde de Alaba D. Vela, y Pancorbo era ya tierra de Castilla en este tiempo, puesta bajo la defensa de un conde castellano que nada tenía que ver con Alaba.

Esto en el siglo IX.

En el siglo X, según el P. Montejo, Alaba se extendía á la parte meridional del Ebro, *hasta Cellorigo, cerca de Miranda, sitio propio para fortaleza, y tan dominante, que aun al presente suelen llamarle los naturales el* PÚLPITO *de Rioja.* (2)

No hay, pues, violencia ni mala interpretación en Moret (3) al rechazar la sujeción de los bascones á los reyes de Asturias y sostener con vigor que los textos de los cronistas antiguos han de entenderse de cierta parte de la Alaba meridional y la Bureba.

El P. Moret, en expresión de D. Modesto de La Fuente (4), es autor «á cuyo buen juicio y espíritu investigador hacen justicia los mismos que difieren de sus opiniones.»

El mismo La Fuente, al tratar de la rebelión estereotipada de los bascones, no asegura ni sostiene que fuesen conquistados por los asturianos, sino simplemente deja correr la creencia irreflexiva y poco meditada. «Una rebelión de los vascones, escribe, contra la autoridad de Fruela en el tercer año de su reinado, demostró ya la tendencia de aquellas altivas gentes á emanciparse del gobierno de Asturias, *á que sin duda los había sometido Alfonso el católico*» (5). La frase narrativa de este *sin duda* no es, á nuestro modo de ver, sino relatar lo corriente. Equivale á un *según se dice* ó *según parece.*

Gebhardt suaviza un poco lo de la sujeción bascona y escribe: «La rebelión de los vascones acaecida en el año tercero del reinado de D. Fruela, es decir por los años de 761, es característica de este pueblo. Los vascos establecidos en los valles de Alava, de Guipuzcoa y la moderna Vizcaya, peleaban por su independencia *contra las pretensiones que sobre ellos tenían,* á título, sin duda, de sucesores de los Godos, los reyes cristianos de Asturias. *Sus usos particulares, su idioma, sus costumbres, su fisonomía, todo distinguía y separaba á los hombres de aquella raza* del resto de la España romanizada, *todo hacía de ellos un pueblo aparte,* habituado *á gobernarse por sí mismos bajo jefes que llamaban jaones,* y no sometiéndose á la fuerza sino precaria y condicionalmente. Con pena, pues, *sufrieron el yugo asturiano,* y sometidos después de otro de sus mil levantamientos, los lazos que á los cristianos de Asturias los unían habían de ser flojos y desatarse ó romperse á la primera ocasión.» (6)

Todo esto de sometimiento hay que entender exclusivamente de la Alaba ribereña con las comarcas vecinas de Rioja.

Tratando del origen de esta mala inteligencia de los autores escribe Moret (7): «Tras el arzobispo D. Rodrigo, y Obispo D. Lucas (que el Diario de Cardeña no anda tan á mano) se fueron gran copia de Autores modernos, imaginando camino lo que hallaban hollado con pisadas de algunos, que huviesen precedido, *no siendo camino todo lo que se ha pisado.* Y sobre esos cimientos levantaron discursos, de haber los Reyes de Asturias

(1) Tomo II, folios 127, 135 y 464.
(2) «Disertación sobre el principio de la Independencia de Castilla y soberanía de sus Condes, desde el célebre Fernán González, por el R. P. Fr. Benito Montejo, benedictino.—Tomo III de las *Memorias de la Real Academia.*» 1799.
(3) «Errada y violenta interpretación», escribió D. Ladislao de Velasco en su libro «Los Euskaros», cap. XV, pág. 148.
(4) Historia de España.—Edad Media, tomo I, cap. XIII.
(5) Id. id., cap. V.
(6) Historia general de España, cap. VIII, del tomo II.
(7) Lib. I, cap. III, párrafo 6.º de sus *Investigaciones.*

y Galicia tenido Señorío en Tierras del Reyno de Navarra, á los principios de comenzarse á recobrar España de los Arabes, y Mahometanos, siendo agenísimo de la verdad. Tanto puede una palabra no bien interpretada, y una advertencia en hombre de autoridad, qual fué el Arzobispo Don Rodrigo. Porque antes de él y en las fuentes de la Historia de España, quales son las que hemos exhibido, muy clara está la verdad de adonde, y en que Tierras fueron estas conquistas. Y el enderezarse la corriente de la Historia, en las fuentes se ha de emprender, como en la natural la de los ríos. Porque si una opinion errada, con el curso del tiempo llega á hacer corriente, y aumentando el caudal, con el que la contribuyen los pareceres de otro, que en ellas entran como aguas, abre madre, es empresa dificil el enderezar el curso, como quiera; y ni aun á dudar llegan de la verdad de las noticias primeras, con que se criaron. Los más de los hombres cuentan los Autores, *pocos los pesan*. Y en todo genero de pareceres sucede lo que dixo Tacito de las conjuraciones y sediciones: *Que de donde son los mas, son luego todos.*» «Et unde plures erant, omnes fuere.»

Estas atinadas reflexiones del P. Moret descubren lo que en verdad ha sucedido con lo de la dominación asturiana en Basconia y todo el país basco. Los autores se han ido copiando unos á otros y el interés odioso del poder antifuerista se sirvió de la atmósfera creada para asestar el golpe mortal á la independencia y administración seculares del solar euskalduna.

Y este juicio de la falta cometida por inadvertencia ó ligereza en D. Rodrigo sobre el particular no es de sólo Moret.

«La fama y autoridad qué alcanzó bien pronto la historia de Ximenez de Rada (el arzobispo D. Rodrigo), dice el Sr. Embun, han sido causa de que sus errores se hayan difundido y copiado no solo por los historiadores de su época (1), sino también por críticos afamados de nuestros días.» (2)

No sólo erró D. Rodrigo en lo de la dominación asturiana en Nabarra (Basconia), confundiendo este reino con Alaba, sino también respecto de los reyes de Nabarra. Aunque empieza bien designando á Iñigo Arista, el bigorrano, como punto de partida para la historia de los reyes de Nabarra, después embarulla la genealogía. Sobre esto el citado señor Embun escribe: «pero las fábulas populares (3) que acerca de la muerte de García Iñiguez ingirió en su obra, y las omisiones y confusión que desde el relato de esta catástrofe, hasta el advenimiento de Sancho el Mayor, oscurecen las páginas de su narración, han sido parte á que su historia no pudiera considerarse ya, por lo que á esto se refiere, como guía seguro de las investigaciones de los eruditos. Pues á pesar de la notable perspicuidad de D. Rodrigo, la confusión y oscuridad producidas por la muerte desgraciada de García Iñiguez, en el débil y vacilante principado de Pamplona, le impidieron distinguir y conocer al sucesor é hijo de aquel malaventurado caudillo, á Fortun Garcés; rey cuasi escondido entre los claustros del monasterio de Leire. Por otra parte el Arzobispo historiador confundió el sucesor de Fortun Garcés, á Sancho Garcés I con su nieto Sancho Garcés II Abarca; y á García Sánchez I (hijo de Sancho I y padre de Sancho II), con su nieto, también de su mismo nombre, con García Sánchez II el Trémulo, padre de Sancho Garcés III el Mayor; de manera que sobre omitir á Fortun Garcés, refundió en uno á los dos Sánchos y á los Garcías; resultando por tanto harto reducida y diminuta en su historia la sucesión real de nuestros primeros monarcas.» (4)

---

(1) «Ensayo Histórico, etc.», pág. 17.—Esta es nota del Sr. Embun. Y los autores á que se refiere son Alonso X el Sabio, Lucas de Tuy, Jaime I y Pedro III de Aragón, etc., etc.

(2) Id. Cita á Masdeu y La Fuente.

(3) Id. Es la nota primera de la pág. 16 referente á las reminiscencias de la historia de Arnaldo Ceson.

(4) Esta es nota del Sr. Embun, que la reproducimos para que al texto trasladado no le falte su aclaración; dice: «Según Rada Ximenez (el arzobispo de Toledo) á Iñigo Arista sucedió García Iñiguez; á éste Sancho Abarca; y despues Garci Sánchez el Trémulo, padre de Sancho el Mayor.» Embun pone esta genealogía:

1.°	Iñigo Arista?	84 X.
	Garci Iñiguez	84 X—882?
	Fortun Garcés	882?—905.
	Sancho Garcés I	905—925.
	Garci Sánchez I.	925—970. Jimeno Garcés, rey honorario.

Traggià, tratando de D. Rodrigo, escribe que, «sobre no ser idoneo intérprete don Rodrigo que vivía 500 años despues del suceso, es de advertir que la voz Navarra en el siglo VIII, segun los coetáneos, se extendió hasta las fuentes del Ebro.» (1)

Ambrosio Morales, al tratar de la guerra de Fruela con los bascones, trae lo siguiente: «Para entender bien esto conviene saber como los Vascones son los que están en las fronteras de Navarra por Calahorra y sus comarcas, que entraban más adentro en el reino de Navarra, como en la historia de los godos diversas veces hemos dicho y aunque se extendían harto todavía nuestros autores parece que los extienden algo más.»...

Y luego dice que por cierto «señorío de su padre *en la Cantabria* (que es lo que debe combatirse porque ese señorío no aparece en ninguna parte) que confinaba por aquello de Calahorra y más atrás Ebro arriba; tenía tambien sujetos antes ó sujetos de nuevo algunos pueblos de los de allí de cristianos ó de moros que tambien tenían consigo cristianos, y de estos vascones podían ser lo que ahora se le revelaron al rey D. Fruela»... «porque los navarros que son de los vascones ya por este tiempo tenían su rey.» (2)

También el canónigo Llorente no pudo menos de decir algo sobre el particular; y, á través del anhelo con que quiere á todo trance hacer á los monarcas de Asturias y Leon señores de la Basconia y dominando en ella, escribió: «Es verdad que la Crónica dixo haber sido la retirada de D. Alonso á Navarra (3), y Don Rodrigo, que á Alava y Navarra (4); pero siendo estos dos historiadores cinco siglos posteriores al suceso, *y constando expresamente* del Obispo de Salamanca, casi coetáneo, *haber sido Alava, es forzoso convenir* en que *los otros añadieron voluntariamente lo de Navarra* por el debil fundamento de haber sido navarra ó vascona (no lo fué) la reyna Doña Munia.» (5)

Si, pues, el autor casi coetáneo es D. Sebastián, Obispo de Salamanca, y este es el primero que claramente describió los sucesos, y los otros muy posteriores, ¿por qué el insigne canónigo no sigue al guía, y se acoje en cambio á los que *añadieron voluntariamente* lo que no era cierto en muchos pasajes, contra la letra terminante y luminosa de D. Sebastián? *¿Cur tam varié?*

III

Pero lo que da carácter á este particular es la donación que hizo D. Alonso el Casto, ya rey, al Obispo de Valpuesta, D. Juan, de todas las iglesias que éste había restaurado después de la tala realizada por el alfanje y la tea moriscas en el territorio de la jurisdicción episcopal de Oca, y luego de Valpuesta, y recobrado por Alfonso I; lo cual demuestra y confirma lo ya sentado: de que al Obispo de Valpuesta, y primeramente al de Oca, pertenecía la parte occidental de Alaba, que, como parte llana, fué quizás corrida por los moros y devastada, y que D. Alfonso no pasó de ahí.

El segundo Alfonso, ó sea el Casto, al apoderarse Mauregato del trono de Asturias, se fugó á Alaba, y algún tiempo de su ostracismo lo pasó habitando en el monasterio de Valpuesta, después de haber residido entre sus parientes de dicha provincia. Cumplió con sus deudos y luego no pudo elegir el corazón piadoso del joven príncipe mejor lugar que el claustro. Nacido para continuar las grandes empresas iniciadas por D. Pelayo y su abuelo, el Católico, sentía su ánimo impulsado por el sentimiento religioso. Al lado del amor patrio palpitaba poderoso el de la fe, y buscó, como por instinto, la sombra de Prelado tan

---

Sancho Garcés II Abarca . . 970—994. Ramiro, honorario de Viguera.
Garci Sánchez II el Trémulo . 994—1000. Gonzalo, honorario.
Sancho Garcés III, el Mayor . 1000 —1035.» Esta es la nota segunda de dicho autor, pág. 17.

(1) Núm. XIII de su DISCURSO HISTÓRICO, *reinado de D. Fruela.*
(2) Libro XIII, cap. XVII.
(3) Nota de Llorente. «Crónica general de España», parte 3.ª Tratando de Mauregato y Alonso II.
(4) Id. id.—Don Rodrigo, *de Rebus Hisp.*, lib. IV, cap. 7.
(5) Nota de nuestro texto. *Noticias históricas*, cap. VI. Núm. 8 del tomo primero.

memorable, que, en los 44 años de Pontificado que ejerció con brío y espíritu levantado, demostró que el Señor le tenía destinado para reparador de gran parte de una Sede ilustre, y luminar en aquellos tiempos oscuros.

El célebre Obispo D. Juan, de Valpuesta, sin pretenderlo, fué ayo y maestro del gran rey.

La Providencia puso en sus manos el corazón juvenil, ardoroso y limpio del egregio fugitivo, y no dudamos que á las instrucciones, enseñanzas y consejos del venerable Prelado, y al edificante ejemplo de la comunidad Valispositense, es deudora España de haber contado un soberano tan magnánimo, emprendedor, glorioso y cristianísimo, como fué el rey que nos ocupa.

Este, á los trece años de empuñar el cetro (804), consignó por escrito su agradecimiento á tan digno maestro y celoso Pastor en la donación y fueros que otorgó á la Santa Iglesia de Valpuesta en la persona de su Obispo D. Juan, en 21 de Diciembre del año referido. (1)

En ella manifiesta el rey: que por amor de Dios, para remisión de sus pecados y en beneficio de las almas de sus padres, hace privilegio por testamento, con el consejo y consentimiento de sus condes y príncipes, á la Iglesia de Santa María de Valpuesta, y al venerable Juan, maestro suyo *(magistro meo)*, así de las cosas ganadas de la misma Iglesia, como de las que de sus antecesores pudo haber adquirido. Y confirmándoles éstas otorga á dicha Iglesia términos propios desde *Urrundia* ú *Orrundia* (2) hasta la fuente *Lubanaria.* Y desde ésta hasta los molares; de los molares hasta Rodil (3); de Rodil hasta Penilla (4); de la otra parta hasta Cancelada (5). De Cancelada hasta fuente Sombrana (6); desde ésta hasta el alfox de Busto (7); del alfox de Busto hasta Peñarrubia (ó roja); (8); desde aquí hasta San Cristobal (9); de San Cristobal hasta los Santos Emeterio y Celedonio, por la calzada que conduce á Valdegobia (10) hasta Peniella; de *Pinuella lombo* hasta la cumbre de Pozos; desde Pozos hasta la peña arriba con sus montes, fuentes, lagunas y pastos, con su salida y entrada.

Dispone que si alguno por algún homicidio ó culpa huyere á acojerse dentro de estos términos nadie se atreva á extraerlo, y que los clérigos de la Iglesia no tengan por ello responsabilidad. Mas si alguno fuere muerto dentro de lo acotado, ni los clérigos de la Iglesia, ni los pobladores de lo designado, respondan del homicidio, ni se les pida caución ó prenda.

Y continuando en favorecer la Iglesia de Valpuesta, su antiguo asilo y morada tranquila, añade á lo dicho el lugar llamado Losa Ciella Formal (11), con sus términos y veredas; la villa de Lummos (12), con sus veredas; Fresno (13) con los términos nombrados de Rianta hasta Santa María *bajo carrera* hasta Vallejo (14); de fuente Carcecedo (15), y de aquí hasta Calzada (16) con sus montes, fuentes y estanques íntegramente.

---

(1) Véase el Apéndice núm. 7.
(2) No he encontrado pueblo de este nombre existente en la actualidad. De donde hay que deducir que se extinguió ó que fué una barriada ó término confinal.
(3) Tampoco éste.
(4) Tampoco en ninguno de los tres modos de *Pinuella, Peniella ó Penilla* en la comarca objeto de la Escritura Real.
(5) Tampoco.
(6) Tampoco.
(7) Villa de la Bureba, situada en hermosa llanura. A media legua empieza una sierra que llevaba el antiguo castillo de Pancorbo. á su falda una laguna.
(8) Debe ser término jurisdiccional no poblado.
(9) Esta iglesia y la que sigue en el texto debieron ser ermitas.
(10) Valle de Gobia. Es una de las Hermandades de Alaba compuesta de los siguientes pueblos: Acebedo, Alzedo, Bachicabo, Balluerca, Barrio, Basabe, Boveda, Corro, Espejo, Gurendez, Mioma, Nograro, Osma, Pinedo, Quejo, Quintanilla de Valdegovia, Tobillas, Tuesta, Villamaderne, Villanañe, Villanueva de Gurendez. Confina al N. con Losa y Berberana de Castilla, al S. con Berguenda, al E. con la hermandad de Cuartango y al O. con Valderejo. S. Zadornin, Valpuesta y San Millán.
(11) Losa, merindad de Burgos, limítrofe de Alaba.
(12) Ignoro.
(13) En la merindad de Losa, Junta de San Martín. Perteneció al corregimiento de Villarcayo, como también Valpuesta.
(14) Vallejo. En el corregimiento de Villarcayo.
(15) Carcecedo, Caricedo. En el condado de Treviño.
(16) Calzada, villa de la Bureba, cuadrilla de Santa María de Riba Redonda, cerca de la laguna de Busto, á orillas del Matapán.

Y no pararon aquí los obsequios á Valpuesta. Concede á la vez la licencia para que paciesen los ganados en *todos sus montes* (1) y por los lugares en donde otros apacentaren también sus majadas. Dióla asimismo el lugar de Pontacer (2), las iglesias de los Santos Cosme y Damián, de San Esteban, San Cipriano, San Juan, la de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo y la de San Caprasio, con sus heredades y términos desde la Peña (3) hasta el río Orón (4) con los molinos, prados, huertos y sus pertenecidos; y, por fin, libertad absoluta y plena de cortar madera *en sus montes* (5) para construir iglesias ó edificar casas, ó para hacer fuego ó para lo que fuere menester en las dehesas, pastos, fuentes, ríos, sin montático y portazgo á la ida y á la vuelta, sin gabela ninguna, en una palabra.

Este documento, fuera de lo que el rey añadió de lo que era suyo, es más bien confirmación de la escritura de donación que el Obispo D. Juan hizo á Santa María de Valpuesta, y ambos instrumentos llevan la fecha de un mismo día.

El Obispo, en su instrumento, relata que encontró en dicha localidad (Valpuesta) una iglesia abandonada con el título de Santa María Virgen, y se fijó en ella bajo el gobierno del señor Alfonso, Príncipe de Oviedo, la restauró, edificó presas y á sus repobladores les dió los siguientes términos: Desde ~~Mena~~ ó Meuma (6) hasta el collado de Pinedo (7) y por el camino de Pene hasta Villa alta (8), y de la otra parte del molino hasta Cancelada; de Cancelada hasta Fuente Sombrana, y de ésta hasta el alfox de Busto, de Busto á Peña Rubia, y de aquí á San Cristobal; de éste á los Santos Emeterio y Celedonio, y por la calzada que lleva á Valdegovia con los molinos de Flumencillo (9) con los montes, fuentes, lagunas, entrada y salida. De allí en otro lugar que se llama Losa, por nombre Fresno de Reanta, hasta Santa María *subtus carrera* hasta Vallejo de Fonte Carecedo. De aquí hasta Calzada, con sus montes, fuentes y estanques íntegramente.

Dice que edificó la iglesia de los Santos Justo y Pastor y permaneciendo en ella salió á Pontacre, y en esta localidad compuso la presa de Suma Pena (10) y enriqueció de presas desde la Peña hasta el río Orón, y encontró en este circuito iglesias antiguas con la dedicación de San Cosme y San Damián, de San Esteban, San Cipriano, San Juan, San Pedro y San Pablo, San Caprasio, y las reedificó y puso bajo su derecho, y las poseyó quietamente, y construyó allí (en Valpuesta) un cenobio *con sus gasalianes* bajo el gobierno del señor Alfonso, rey de Oviedo. Por fin establece que tanto los que vivieren en este monasterio que fundó, como los que en él conmorasen algún tiempo y sirviesen á Dios, ora fuesen pobres, ora peregrinos recibiesen el mismo sustento que él. (11)

Los pueblos mencionados en estas escrituras demuestran parte del terreno conquistado por D. Alfonso el católico; son territorios de la Bureba y alrededores de Miranda de Ebro, y creemos que nos equivocamos poco si decimos que gran porción de las conquistas de dicho rey por las proximidades de Alaba, tanto por la parte de Miranda en dirección á Rioja, como por la Bureba, y en suelo hoy alabés, son los terrenos de las siguientes poblaciones, muchas de las cuales recibieron en 1146 el fuero que les dió D. Alfonso el Ba-

---

(1) Término que expresa lo que era de patrimonio particular del rey por herencia de su madre doña Munia.

(2) Pontacre, Pontacer, Pontecerci. En el fuero concedido á Miranda por Alfonso VI, *era millesima centessima trigessima septima mense Januarii*, se lee, *et in* PONTAUCURI *omnia quae ibi habeo Morcuera*. Este *Pontaucuri* es el *Pontacre* de 804. Y poco después se le vuelve á citar. *Qui vixerint in Pontaucuri, scindant et pascant cum omnibus de Miranda*, etc.

(3) Dícese que es la peña de Orduña. Estimo que es una equivocación: que la frase *Summa penna*, «In Potonere compossuimus pressuram de summa penna» y la expresión *de Penna usque ad flumen de Oron*, es el *super pennam majorem* que se lee en el fuero de Miranda citado, *qui vadit per Quintanillam ad Castrum Muriel*, no la peña de Orduña.

(4) Río que desagua en el Ebro, cerca de Miranda.

(5) En los del patrimonio privado del rey.

(6) Río Mioma, que riega los campos de Valpuesta (Llorente, *sic*, tomo III). También hay un lugar llamado Mioma en Valdegobia que confina por el N. con Valdegobia, al S. con Quejo, por el O. con San Zadornin y al S. con la provincia de Burgos.

(7) Hoy es lugar de Alaba, hermandad de Valdegobia.

(8) Según Llorente, despoblado, como muchos otros que se citan. Conviene saber que también existe un Villalta que perteneció á Villarcayo, en la merindad de Valdivielso.

(9) El ~~Cronecillo~~ Omecillo

(10) La alta cumbre denominada Govia, que dió nombre al valle de Valdegobia. Y esta palabra Govia es procedente del basco. Deriva de *Goia* que en bascuence es *alto, altura*.

(11) Véase el apéndice citado n.º 7.

CASERIO DE GUECHO

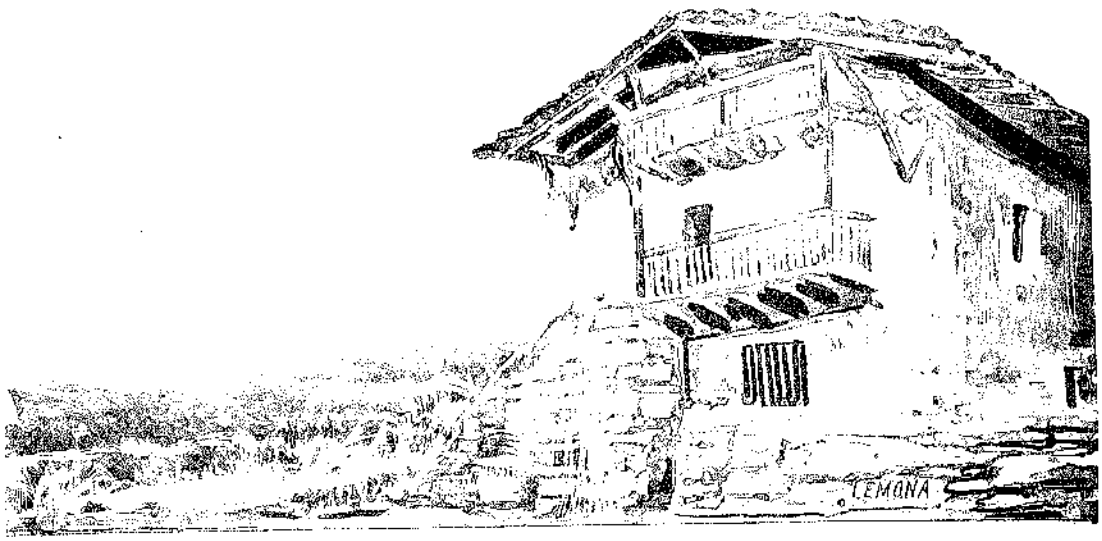
LEMONA

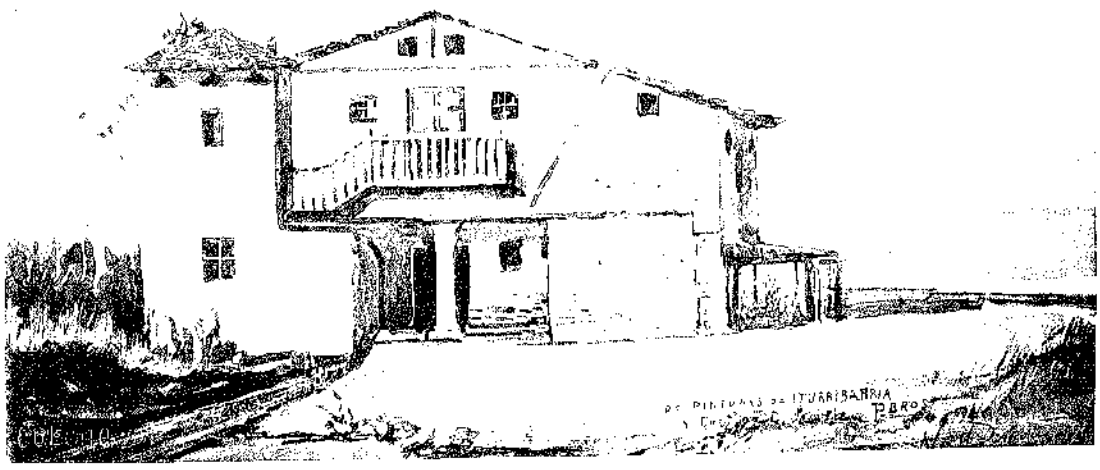
DE PINTURAS DE ITURRIBARRIA
Y

tallador, y son: *Cellorigo, Bujedo, Bribiesca, Pancorbo, Galbarruli, Encio, Ameyugo, Ayuelas, San Millán, San Miguel del Pedroso, Barrio, Nogaro, Villafría, Pinedo, Espejo, Losa, Valpuesta, San Zadornín, Villanueva de Gurendez, Gurendez, Carcamo, Villapaderne* (antiguamente Villamaderne), *Posada, Arceledo* de yuso, *id.* de suso, *San Cebrián, San Adrián* menor, *Tolsantos, Izquierra, San Clemente, Arceledillo, Halarios, Valmala, Santo, Garganchón, San Miguel de Leyva, Arlo, Pradoluengo, San Pedro del Monte, Bachicabo, Trepeana, Villanueva del Conde, Lorancos, Loranquillo, Piernegas, Salinillas, San Pedro de Fox, Salenia, Valdegrún, Fonzaleche, Fontecha, Pradano, Ripiella, Peones, Otero, Caprus-la-Iberno, Bergüenda, Arce, Foncea, Ovarenes, Alcedo, Castillo, San Adrián* mayor, *Moriana, Salinillas, Faedo, Villanañe, Vinilla del Monte, Sajuela* de Suso, *id.* de yuso, *Cenicero, Briones, Albelda, Alcocero, Eterna, Espinosa, Encenillas, Fresno, Valdegovia* (valle), *Treviño* (id.), y otros términos en esta zona.

Y por fin, las mismas frases de *montes míos* que dice D. Alfonso que da á los de Valpuesta, tanto para el pasto de ganados, como para el disfrute de su madera, *habeantque insuper licentiam pascendi* PER MONTES MEOS; *plenariam libertatem ad incidenda ligna* IN MONTIBUS MEIS» señalan bien lo que heredó de su madre D.ª Munia: que esos terrenos no eran realengos, sino propios y peculiares de su patrimonio. Y este pormenor descubre las tierras que sujetó su padre D. Fruela, de donde fué D.ª Munia; tierras meridionales de Alaba y de la región burebana.

Pero más allá de la Peña Horadada, de la cual no pasaron los moros nunca, tampoco rebasaron las armas asturianas en son de conquista, y por consiguiente no se descubre en otras comarcas eúskaras el más leve indicio de dominación y señorío, y debe por completo excluirse de la Historia la pretendida sujeción del país basco á los primitivos reyes de la restauración española.

Libertad de Basconia de la pretendida sujeción á Asturias

CAPÍTULO IX

El P. Risco demostró decidido empeño en encadenar la raza basca á la soberanía de Asturias, luchando contra la evidencia.

Probado dejamos que ni por la manoseada sucesión del ducado de Cantabria, ni por conquista de armas, se encuentra título justo para cohonestar la sujeción del país eúskaro á los reyes asturianos, como tampoco por la ocupación material, que no la hubo.

«Lo más difícil en este asunto (1) es la averiguación del estado en que se hallaban los vascones respecto de los reyes de Asturias, á quienes *por voluntad ó por fuerza* habían obedecido en los años anteriores.»

No nos extraña que á ese distinguido historiador le pareciera difícil la averiguación en el reinado de Alfonso el Casto, empeñado como estuvo en que, por *fas* ó *nefas*, los *euskaldunas* pertenecieron á la restauración castellana.

Pero ni por voluntad ni por fuerza se sometieron los bascos.

La restauración española se inició en dos ilustres regiones: en Asturias y Basconia. Asturias comenzó el movimiento reparador resguardando las montañas cántabro-asturo-galaicas; y luego avanzando por Portugal, tierras de León y lo que más tarde fueron Castillas. Euskaria guardó la llave pirenaica y sus posiciones, constituyendo los reinos de Nabarra y Aragón y asegurando la libertad de Bizcaya, Alaba y Guipuzcoa.

Esto es lo completamente histórico, lo que alcanza quien quiera que, con imparcialidad, estudia estos dos centros de restauración, estos dos núcleos de fuerzas resistentes, que, entre lauros y reveses, cada uno por su camino, con entera independencia unas veces, estrechamente aliados otras, opusieron un dique al torrente africano que enviaba olas de

(1) Risco. «Estado del reino de Asturias en el principio del reynado de D. Alonso el Casto.» *España Sagrada*, tomo XXXVII, tratado LXXIII, cap. XIII, núm. 210.

combatientes unas tras otras, sin que la Arabia, la Libia, el Egipto y Mauritania sintieran desfallecerse.

Tal fué la multitud de gentes que pasó el Estrecho y halló su sepultura en Iberia y en Franconia, que fué un asombro no se agostasen las poblaciones en donde imperaba la media luna.

Hay que reconocer, quiéranlo ó no los subyugadores de Euskaria, la independencia bascona y confesar que, sin bastarda emulación, las dos restauraciones, tras prolijos siglos de incesantes combates, no todos fructuosos por la envidia, la ambición ó el encono de los príncipes, contribuyeron á abatir el imperio muslim y á ofrecer el espectáculo de la potente monarquía española, que, después de expulsar la morisma de su suelo, recibe de la mano de Dios, en premio de su constancia, el nuevo mundo hallado por Colón y puesto á los pies de la corona brillantísima de los Reyes Católicos.

Y estudiando estos hechos desde su origen se comprende cuán sin motivo se ha querido despojar á la tierra *eúskara* de sus glorias, y cuán sin razón el P. Risco, inmediatamente después del párrafo transcrito, para reforzar sus argumentos contra la independencia bascona, escribe: «La última memoria (1) que tenemos de estas gentes (los bascones) en nuestros antiguos Cronicones pertenece al reynado de Don Fruela, que *las venció* (¡) *y sujetó* á su potestad, quando ellas pretendieron eximirse de la obediencia, que le debían, *como á legítimo Señor y* HEREDERO de aquel país con el ducado de Cantabria.» (2)

Escaso grano halló el P. Risco en las trojes de los Cronicones si *la última memoria* de la sujeción de Basconia á los reyes de Asturias la cifra en el reinado de D. Fruela. ¿Y dónde está la primera?

Ni en el reinado de D. Pelayo, ni en la de D. Alonso el Católico se registra *memoria* de esta dominación, ni título para pretenderla, ni hecho consumado en qué apoyarla. ¿Cómo el reinado de D. Fruela ha de ser *la última?*...

«Podemos pues asegurar, continúa, que la región de la Vasconia *poseída* antes (nunca) por los reyes de Asturias, *estuvo fuera de su poder* desde los fines del reynado de Don Fruela, sujeta unas veces á los sarracenos, y otras á los reyes de Francia que la conquistaban en la parte que se decía Navarra, ó tierra llana, quedando la otra parte que conservaba el nombre de Vasconia en cierto estado de independencia, hasta que *finalmente volvieron ambas á la jurisdiccion de los reyes de Asturias.*» (3)

Ni Basconia en los primeros reinados ni en los últimos de Asturias y León quedó encadenada á la soberanía astur. Tuvo sus días malos y sus días prósperos como todos los reinos de España; pero ni los infortunios del momento la abatieron, ni su libertad quedó perdida.

Ocuparon los sarracenos en determinadas circunstancias algunas regiones de Nabarra, y las perdieron en nuevos hechos de armas en que la fortuna favoreció á los naturales, como sucedió á los reyes de Asturias, León y Castilla; que un día recobraban lo que en otro perdieron. También los francos intentaron apoderarse de toda la comarca y, al efecto, Carlo Magno desmantela á Pamplona en 778. Ludovico Pío, su hijo, viene en 810 sobre la misma ciudad, y en 824 Ebluo y Asinario, de orden de Ludovico, penetran en Basconia; mas el espíritu basco, mal avenido con todo invasor, sacude la imposición, se hace temer del enemigo y desbarata los planes sojuzgadores.

Todas estas tentativas y ocupaciones de un momento no impiden la libertad de que siempre se ufanó el bascón y todo *eúskaro,* porque la material y forzada soberanía de un instante histórico, sacudida con la celeridad que lo hacían estas gentes, era una protesta de la violencia ejercida con ellas.

Si la palabra dominación y el concepto que envuelve ha de aceptarse, hay que decir que esa dominación la ejercieron más y mejor sarracenos y francos que los asturianos, pues éstos, fuera de parte de Alaba sobre el Ebro, no dominaron jamás, ni temporalmente, en

(1) Antes no hay ninguna que fundadamente pueda presentar nadie.
(2) En el mismo libro, tratado y capítulo anteriormente anotados.
(3) *España Sagrada*, id. id. id.

Nabarra, Bizcaya y Guipuzcoa, mientras que los otros dos enemigos é irruptores del suelo bascón tuvieron sus años de correría y ocupación momentánea en determinadas regiones (1) de Nabarra.

La significación de la voz bascones no importó lo que se pretende por Risco y otros que han opinado como él.

«Para comprender, pues, los que eran vascones, leyó el Sr. Oliver en su discurso de recepción en la Real Academia de la Historia (2), en el lenguaje de la edad media, conviene no limitarse á la circunscripción que resulta de los geógrafos griegos y latinos, sino que deben suponerse tales los pueblos comprendidos casi desde las fuentes del Ebro hasta la corriente por lo menos del Adour, sin que hubiese frontera ni separación alguna en el Pirineo.»

Traggia (3) niega que los asturianos dominasen en Nabarra y termina: «Por tanto debemos concluir que ni D. Fruela ni sus antecesores dominaron la actual Navarra, y que si efectivamente domó algunos vascos rebeldes fueron los más vecinos á las montañas de Santander como hemos dicho. También debemos decir que en la decadencia del poder francés, y con ocasión de sus entradas en Navarra, los reyes de Asturias ya más fuertes dilataron su estado por la Rioja y Alava, y sobre este país fueron las disputas de Ramiro I, Ordoño I y Alonso III con los naturales y con los mismos soberanos del Pirineo, pues no consta que alguno de estos reyes de Asturias pusiera el pie en Pamplona.»

Y conviene insistir en esto porque realmente es la llave para no sostener opiniones erradas y dar á cada uno lo que es suyo.

D. Aureliano Fernández Guerra, en su *Libro de Santoña* (4) viene á corroborar el principio netamente exacto de la independencia eúskara, cuando escribe que D. Alonso el Católico, al ceñir la corona de Asturias la supo transmitir gloriosa y respetada á sus descendientes «con enlazar la oriental frontera de su pequeñuelo reino al confín occidental de *los libres montañeses vizcainos, guipuzcoanos y navarros*, que nunca de la sagrada herencia paterna se dejaron desposeer.»

Porque, en efecto, Alaba, Guipuzcoa, Bizcaya, Pamplona, Deyo y Berrueza, etc., quedaron libres de la dominación agarena y *en poder de sus antiguos habitantes*, según el testimonio de la Crónica de D. Sebastián.

Llegar á extender D. Alonso el Católico su pequeño estado hasta el límite, hasta el confín occidental de los libres montañeses bizcaínos, guipuzcoanos y nabarros, no es conquistar la tierra limítrofe, tierra que estas gentes nunca de la sagrada herencia paterna se dejaron desposeer.

Y esto es tan cierto que todo el reinado godo es una prueba fehaciente.

Eurico se apodera de Pamplona y lo tiene que dejar. (5)

Leovigildo estrecha á los bascones y para contenerlos funda á *Victoriaco*. (6)

Su hijo Recaredo muévese contra ellos. (7)

Gundemaro, en expresión de San Isidoro y del Albeldense, los devasta y asuela. (8)

Sisebuto los humilla, y los humilla al parecer, no en los llanos, sino en los montes mismos. (9)

---

(1) Es frecuente en los autores ver sentada la dominación asturiana en el solar bascongado; pero no hay una prueba documental, fuera de las conjeturas en que apoyan el aserto.

(2) Página 8.

(3) *Discurso histórico* citado, tomo IV de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, núm. XIV.

(4) Página 32.

(5) Empezó á reinar este rey godo, según San Isidoro, en 466.

(6) *Partem Vasconiae occupat*, en dicho del Biclarense. El texto de San Isidoro: *Cantabros iste obtinuit*, no puede con exactitud y rigor histórico aplicarse á los nabarros ni otros bascongados, porque los nombres de Aregia y Amaya evidencian qué se ha de entender por cántabros, y el texto del Biclarense no puede aplicarse á Nabarra, ni deducirse que el *Victoriaco* sea Vitoriano de Alaba.

(7) «Saepe etiam et lacertos contra Romanorum insolentias, et irruptiones Vasconum movit.» San Isidoro, *Ibidem*.

(8) «His Vascones una expeditione vastavit.» San Isidoro. Y el Albeldense escribe, núm. 36, lo mismo que San Isidoro. «Regnavit annos II. Vascones una expeditione vastavit.»

(9) «Sisebutus, reg. ann. VIII. Astures et Vascones in montibus rebellantes humiliavit.»—El Albeldense y San Isidoro: «in ditionem suam, per ducem suum Richilanem *Ruccones* montibus arduis undique conseptos per duces evicit»; y los Rucones eran Vascones.

Suintila los vence. (1)

Chindaswinto los vigila y se pone en guardia con ellos. (2)

Wamba los doma (3). Witiza los combate y Rodrigo asedia su capital, cuando la morisma se hallaba ya en España.

¿Qué género de dominación es esta? ¿Qué género de señorío el que disfrutaba el visigodo cuando tan de continuo tiene que poner en pie de guerra sus ejércitos para contenerlos? ¿Es esto una posesión tranquila ó una situación de protesta permanente?

Lo que de todas estas correrías de los visigodos en Basconia se deduce es que no existió dominación de la tierra; que fueron castigos por las agresiones que la monarquía goda sufría de parte de los bascones, unas veces por lo que molestaban á las tierras de los visigodos, pues emprendían talas y exacciones en los dominios góticos; otras cuando se defendían de los godos al tratar de imponérseles y sojuzgarlos.

Sufrieron, en efecto, los bascones diversas derrotas y escarmientos; pero nunca los llegaron á vencer en definitiva, y guerreando con ellos ocurrió el fenecimiento del imperio godo.

A la destrucción de esta dinastía y reinado los bascones continuaron, como antes, siendo pueblo libre que perseveró oponiéndose á los francos y á los árabes, á fin de mantenerse independientes y autónomos. Esto es lo perfectamente histórico.

Si á cada rey godo que se proclamaba respondía una correría de bascones ó *una insurrección,* como dicen los asturófilos, ¿qué género de dominio fué el de los visigodos en Euskaria?

El único legítimo *non serviam* que puede lanzar un pueblo libre, que se ve lastimado en sus más caros intereses, ese grito resonó sin cesar en las montañas bascas lo mismo ante el godo, que ante el árabe y el franco.

Falsa es por tanto la conclusión del P. Risco cuando escribe:

«Las regiones de Alava, Vizcaya y Vasconia se hallaban exentas del yugo de los Africanos, y POR LEGÍTIMO DERECHO *pertenecían á los Reyes de Asturias.* Los Vascones que desde el tiempo de Wamba no habían hecho movimiento *contra sus señores* se levantaron en tiempo de D. Fruela, *pretendiendo la independencia de sus tierras.* El Rey pasó personalmente con su exercito á la Vasconia, y dexo á sus gentes castigadas y *reducidas á la obediencia que debían* á su Real potestad y dominio.» (4)

Queda suficientemente demostrado que los Reyes de Asturias no tenían *derecho legítimo* ninguno que invocar para dominar en la tierra *eúskara,* y que el señorío que intentaron los godos sobre Basconia fué constantemente combatido; que ese señorío en litigio continuo quedó completamente sin efecto desde la disolución del imperio visigótico y que éste quedó destruído y desapareció es de evidencia notoria.

Aunque este suceso no necesita demostración queremos corroborarlo con los mismos cronistas antiguos y por los historiadores posteriores.

—Al tercer año de la entrada de Taric, peleando los africanos con los godos y recibiendo aquellos los refuerzos de Muza-Iben-Muzeit, según el Albeldense, *pereció* el reino de los godos, y entonces también todo el honor y la gloria de la nación goda. «*Periit reg-*

---

(1) «Habuit quoque et initio regni expeditionem contra incursus Vasconum Provinciam infestantium, ubi adeo montivagati populi terrore adventus ejus perculsi sunt, ut confestim, quasi debita jura noscentes, remisis telis et expeditis; ad praecem manibus supplices ei colla submitterent, obsides darent, Ologitcu Civitatem Gothorum, stipendis suis, et laboribus conderent pollicentes ejus regno ditionique parere, et quidquid imperaretur efficere.» *Divi Isid. Ib.*

(2) ... «incursationem Vasconum non cum modico exercitus damno prospectat.» El *Pacense.*

(3) «Primo regni anno rebellantem sibi Paulam ducem cum quadam parte Spaniae, seu cum omni Provincia Galliae, hic Rex cum exercitatione Spaniae *prius feroces Vascones in finibus Cantabriae perdomuit.*» *Cronic. Albeldense.*

(4) «España Sagrada». Tratado LXXIII, n.º 169 del cap. XII, *Reyes de Asturias, D. Fruela.* Sobre la cacareada sujeción de los bascos se ha escrito disparatadamente. Alcalá Galiano en su *Historia de España,* tomo I, cap. IX, escribe: «El duro carácter de D. Fruela junto quizá con la inconstancia natural en los hombres, causaron una rebelión en Galicia y Vizcaya.» Y aclarando éste dice en la nota núm. 1 que: «En Vizcaya cuentan que entre los prisioneros hechos por Fruela estaba una doncella joven de singular hermosura, llamada Munin, con la cual se casó despues el rey, y en quien tuvo á su hijo Alfonso el casto.»

Con permiso del Sr. Galiano hay que decir que Fruela no puso para nada los pies en Bizcaya; que aquí no se cuenta lo de Munia, porque ésta ni fué bizcaína, ni la hizo Fruela prisionera en este Señorío. Si dijese en la ribera de Alaba ó en la Bureba habría acertado.

num gothorum, et tunc omnis decor gothicae Gentis pavore vel ferro periit.» Así dicho cronista, en su n.° 78, significó la gran catástrofe que sufrió España, pues sus defensores murieron bajo el alfanje islamita ó huyeron despavoridos y el enemigo quedó dueño del campo. La nacionalidad goda desapareció.

—Por los delitos de la nación visigótica, continúa la misma crónica, entraron los Ismaelitas y pasaron á cuchillo á su ejército *y la hicieron tributaria.* «*Ismaelitae propter delicta Gentis Gothicae ingressi sunt, et eos gladio conciderunt,* ATQUE TRIBUTARIOS SIBI FECERUNT, *sicut praesenti tempore patent.*» (Núm. 88.)

—Toda la gente de guerra goda pereció al filo de la espada de los agarenos, escribió D. Sebastián. *Omnia agmina Gothorum Sarracenorum gladio perierunt.* Recordando á Witiza y tratando de Rodrigo dice el mismo, que fueron dispersados los godos y extinguidos por la espada. *In fugam sunt versi et gladio deleti.* Núms. 6 y 7.—Que unos murieron bajo la cimitarra, otros por el hambre, otros huyeron á extranjero suelo y los más se refugiaron en las asperezas asturianas. (N.° 8.)

—No siendo suficientes ningunas fuerzas para contener el paso asolador de los moros, éstos cautivaron la España consumida por el hierro, el incendio y el hambre, según el Silense... *Post haec Mauri, viribus nullis obstantibus, totam Hispaniam ferro, flamma, et fame attritam* SUO DOMINIO MANCIPAVERUNT. (Núm. 17.)

—La nobleza toda de los visigodos cayó y Rodrigo su rey, y la España entera vino á ser dominada por los sarracenos exceptuados los cántabros, etc. *Omnis visigothorum nobilitas, Rodericusque Rex cecidit, tota Hispania in ditionem Sarracenorum venit, praeter Cantabros,* etc. Paulo Emilio, «Historia de rebus Gentis Francorum», lib. II.

—«Quando se perdió España ano de 714 allose la Provincia de Vizcaya, libre, soberana y sin señor, porque abiendose encomendado al Rey Flavio Suyntila y á los demas Reyes Godos sus sucesores faltó la linea y sucesion de ellos.

»Por lo qual en terminos de derecho, veniale de derecho elegir y escoger nuebo estado y nueva forma de Gobierno, qual mas quisiese principado, Aristocracia, democracia y esto por dos razones.

»Y la primera porque los Reyes Godos no sucedian por herencia sino por eleccion de los Obispos, nobles, villas y ciudades del Reyno y a cada nuebo Rey podia tambien Vizcaya apartarse de la adherencia con elegir otro, y la segunda porque quando los Vizcaínos se hubieron incorporado llana y ratamente, aun en tal caso acabada la linea como acabo en el Rey Rodrigo entraba el derecho de las gentes, que dispone que el pueblo sin Rey y señor legítimo puede elegirlo de nuebo con las capitulaciones de su gusto.» (1)

—Traggia escribe: «Siendo electiva la Corona gothica y destruido su poder ninguna provincia tenía derecho para obligar á los demás á adoptar su forma de Gobierno, y desunidos los miembros de una provincia misma faltaba autoridad y fuerza para reunir las voluntades.» (N.° XXI de su *Discurso histórico* sobre el origen y sucesión del Reino Pirenaico hasta D. Sancho el Mayor. Tomo IV de las *Memorias de la Real Academia.*)

La Real Academia, en fin, por su Diccionario Geográfico confiesa que la ruina que sufrió la monarquía goda por los árabes «dejó en plena libertad á los pueblos de España para adoptar la forma de gobierno que más les placiese.» Y como Bizcaya es uno de los pueblos no invadidos y libres, quedó en libertad de hacer lo que quiso. (2)

Patentísimo es, por tanto, que la nación goda, como tal, feneció en el siglo VIII con la invasión sarracena, como al imperio de la fuerza se rindieron en siglos anteriores y derrumbaron otros colosos. Es suceso ordinario que, al transcurrir el tiempo, las soberanías más potentes envejezcan y se rindan; que en un día se eclipsen las más lucidas glorias y los seculares laureles se marchiten. Los reyes godos se extinguieron en D. Rodrigo y la nación de esta estirpe se sepultó con el último soberano de su raza. En vano Risco y los partidarios de la dominación astur en Basconia invocan un derecho que no existió. Que lo

(1) Andrés Poza, «Ad Pragmaticas de Toro et Tordesillas *sive De Nobilitate in propietate,* cap. 14.—De la antigua libertad de Vizcaya.»

(2) Tomo II, pág. 137, col. 2.

intentasen es otra cosa. Pero el deseo de dominar y las tentativas para ello no justifican ni crean derecho alguno como tampoco la dominación verdadera, cumplida y llevada á ejecución.

En Guadalete perecieron el gobierno y la monarquía reinantes de España, el cuerpo de nación formada con los despojos de los romanos, vándalos, suevos y otros bárbaros.

La interición de España fué un hecho y de estado libre que era y temido se redujo á esclavo.

Todo lo que acaeció después no fué otra cosa que la reconstitución laboriosísima de Hispania desde Asturias y Basconia; la empresa secular de los pueblos libres que, poco á poco, emanciparon á los tributarios del interior, que yacían sometidos al Ismaelita. Y esta obra colosal la emprendieron dos nacionalidades distintas en sangre, lengua, leyes, costumbres y soberanía. Asturianos y Bascos.

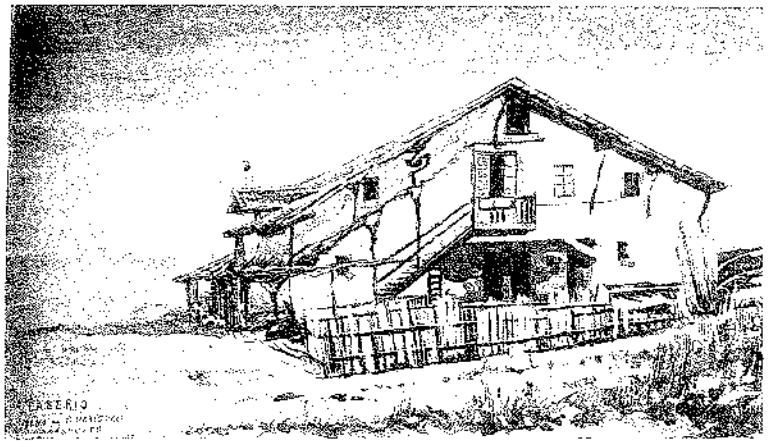

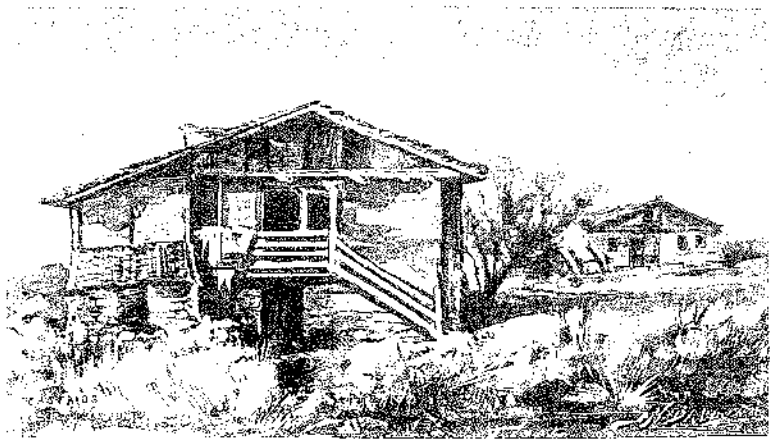

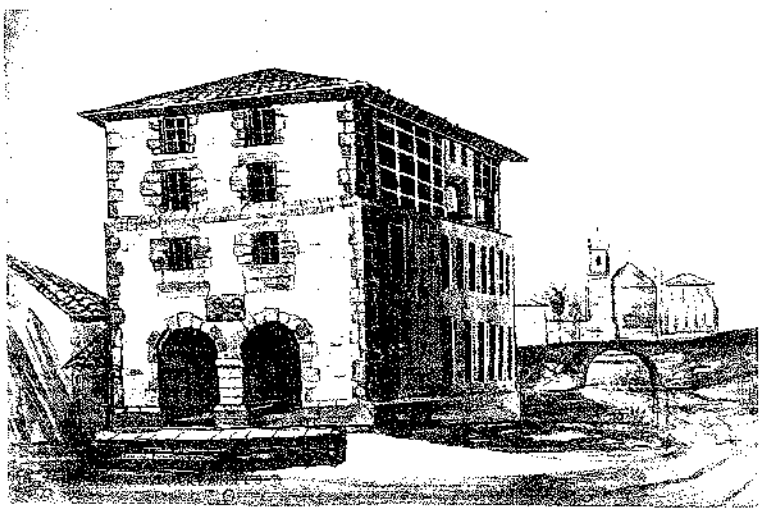

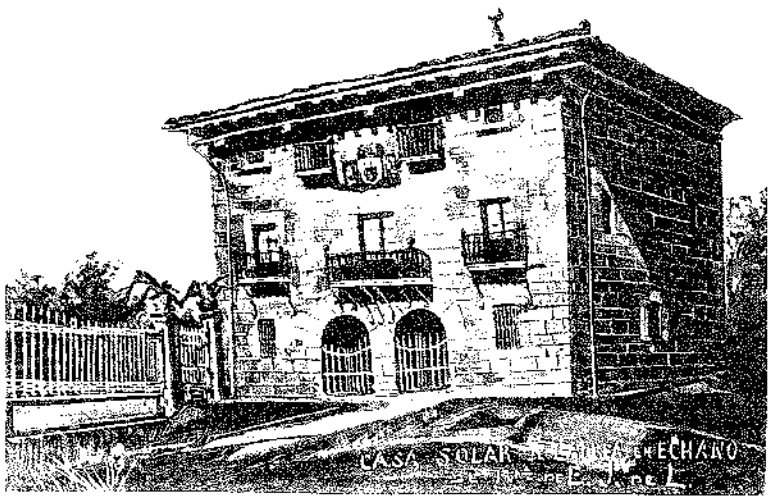
CASA SOLAR
ECHANO

SI BIZCAYA SE HALLÓ OCUPADA Y DEFENDIDA POR SUS NATURALES

EN EL REINADO DE ALONSO I

CAPÍTULO X

Dudas de Floranes y Nogueras sobre la aserción de la crónica de D. Sebastián.

I

De un modo explícito y claro, por el testimonio de D. Sebastián, se sabe que en el tiempo del reinado de D. Alonso el católico, las tierras libres, no visitadas, ni mucho menos ocupadas por los moros; las poseídas y defendidas por sus naturales fueron: Alaba, Bizcaya, Orduña, Alaón, Pamplona, Deyo y Berrueza.

«Alava namque, Vizcaya, Alaone et Urdunia á suis incolis reperiuntur esse possessae, sicut Pampilonia, Degius atque Berroza.»

Este testimonio válido y fuerte, admitido sin reparo alguno por la universalidad de los autores antiguos y modernos no ha dejado de ser puesto en duda por unos pocos; pero son tan escasos en número, que no merecería consignarse sino es porque se refiere á la patria euskalduna.

Floranes es uno de ellos, el cual estima que la frase *poseídas por sus naturales* fué introducida por algún apasionado de las glorias del país basco. (1)

Es mucha la avilantez de ciertos escritores en algunos casos; y en el presente, sin demostración, califícase de intrusa esa aserción histórica, á la cual ningún autor imparcial y serio ha puesto reparo fundado.

Y sino ¿por qué no se señala el ejemplar auténtico de D. Sebastián sin esa frase? ¿Por qué no se indica el ejemplar ó ejemplares viciados por mano apasionada? ¿Desde

(1) Colección de Floranes. Tomo III, en su *Paralipomenon cantábrico*. Discurso crítico, etc. Est. 24. Gr. 1.ª B. Núm. 9. Academia de la Historia.

cuándo data esa interpelación y quién fué el sagaz historiador ó crítico que halló esa superchería de la que se halla libre el cronicón del Obispo de Salamanca?

Hé aquí lo que no nos han de decir nunca los que quieren desprenderse de textos que les molestan, porque no cuadra á sus intentos.

Si reprobable é indigno es inventar ó suplantar en la historia hechos ó dichos, indigno y reprobable es combatir todo y poner óbices á las narraciones más sinceras, mucho más cuando no se exhiben pruebas de la falsía que se presume.

Otro tanto hizo D. Vicente Noguera (1). Califica de *expresión vaga* el aserto citado, esto es: que fueron poseídas por sus naturales las tierras memoradas por D. Sebastián y repetidas por Mariana.

»Expresión vaga. (Si acaso, continúa en un paréntesis, es de su verdadero autor, y no interpolada ó introducida por mano extraña, que nos dexa en la duda de si la poseían sus naturales con independencia, ó con sujeción al Rey de Asturias).»

La narrativa de D. Sebastián no puede ser más explícita respecto á la libertad que gozaban las regiones bascongadas que menciona. No hay vaguedad ninguna en la manifestación de que eran territorios que no tuvieron necesidad de ser conquistados; que en ellos, así como no hubo ocupación árabe tampoco hubo devastación de poblaciones por don Alfonso, muerte de africanos que las guarnicionaban, ni reducción á la patria de los cristianos libertados en ellas.

Lo que buenamente pudo ocupar y devastar D. Alfonso, sin peligro para sus armas ni contingencias para su ejército, eso hizo el sucesor de Pelayo.

El objeto de la restauración fué librar las ciudades retenidas por los moros y arrojar al invasor de España. Cosa que no se consiguió de un modo definitivo y completo hasta Reyes Católicos.

Aquella raza verdaderamente distinta del resto de España, la bascongada, se encontraba en posesión de sus valles y montañas y no fué ni pudo ser el objetivo de Pelayo ni de D. Alfonso. Era una nación que ya estaba en pie de guerra cuando el enemigo se apoderó de la nación goda, y se armó de nuevo más, tanto para defenderse de las agresiones de los alarabes, como para sostener su autonomía y conservarse soberana y libre en sus destinos.

Si su pobreza y topografía especial cerraron las puertas á la rapacidad y codicia musulmanas, esa misma configuración accidentada de su tierra, su austeridad y la frugalidad en que sus habitantes vivían, la libraron de un dominio absorbente y de una sujeción absoluta por parte de romanos y godos, salva sus llanuras en donde existían poblaciones de algún renombre y de feracidad de suelo. Por eso en estas apareció y se dejo sentir el romanismo que no llegó ni inficionó á las montañas.

El mismo silencio de D. Sebastián al no consignar si las comarcas que fueron libres de la ocupación árabe, esto es, Alaba, Bizcaya, Orduña, Alaón, Pamplona, Deyo y Berrueza, dependían ó no de Asturias, silencio que echa de menos el Sr. Nognera, es un dato para la exención de aquellas del yugo astur, por lo mismo que era un hecho público en su tiempo y notorio á todos. De Asturias no era otra cosa que lo que D. Pelayo y D. Alonso ocupaban con sus armas y castillos.

Palmo á palmo tuvieron éstos que ir ensanchando sus dominios. Amaya, Leon, Sepúlveda, Simancas, Zamora, Mavé, etc., etc., fueron arrancadas al invasor, dueño de España en aquel momento. Si esto no era de D. Alfonso hasta que lo arrebató al enemigo, ¿cómo se quiere que aquellas tierras que las poseían y defendían *sus naturales*, fuesen del rey de Asturias? ¿En fuerza de qué título, derecho ó conquista? El silencio, pues, de D. Sebastián y el especificar que las regiones nombradas como exentas del moro y de la acción libertadora del sucesor de D. Pelayo, se hallaban poseídas por sus naturales, revelan que no eran súbditas de dicho rey. Es una narrativa ilustradora.

Los distritos ó comarcas mencionadas eran un territorio español que no sufrió la do-

(1) *Ensayo cronológico*. Observaciones sobre la historia del P. Mariana.

minación del Islam, pero que tampoco pertenecía á D. Alonso por ningún concepto. Entonces, como ahora, se reconoció el regionalismo. Y entonces la patria eúskara levantó su pendón de guerra y de independencia y proclamó su autonomía. Con los brazos de sus hijos y el baluarte de sus riscos mantuvo Euskaria su libertad secular.

Los primitivos reyes de la restauración, una vez elegidos, no contaban con otro título para ser reconocidos por soberanos de nuevas posesiones que el derecho de conquista; lo que arrancaban al enemigo con la fuerza de las armas, eso era lo incorporado á su reino.

Y como la familia eúskara formó una nacionalidad distinta de las demás provincias y regiones resulta su independencia de la corona asturiana por lo mismo que ni fué conquistada por D. Pelayo ni D. Alfonso, ni éstos tuvieron motivo para justa, legítima y verdadera soberanía. Hasta ahora nadie ha podido demostrar ni conquista cierta ni apoyo en qué legitimar el derecho regio asturiano; no puede invocarse fundadamente tampoco la sucesión ó la herencia por la razón de que nada de esto hubo.

II

La narrativa de D. Sebastián es obvia; podrán únicamente hallar oscuridades en el texto los que á todo trance y por sistema anhelan ver sometidas las comarcas bascongadas, inclusa la debeladora Nabarra, al cetro de Asturias, desde el comienzo mismo de la reconquista; lo cual pugna con la verdad.

El Sr. Noguera, continuando en sus reparos, escribe: «Hablo de la Vasconia primitiva; porque de la *Alava antigua* y *la Montaña* no me queda duda que eran parte de los estados de Asturias. Por eso se ve que el Rey D. Fruela I, hijo y sucesor de D. Alonso el católico, castigó la rebelion de los vascones de Alaba y con el mismo derecho procedieron para sujetar los otros Reyes, como D. Ramiro I, D. Ordoño I y D. Alonso Magno. Estos Vascones desde la restauracion de España *reconocieron la soberanía de los reyes de Asturias;* ó bien sea porque D. Alonso el católico en la invasion sarracénica se mantuvo independiente con alguna parte de la provincia de Cantabria, *de que sería* Duque despues de la muerte de Pedro su padre; ó bien porque los Vascones *se pusieron* baxo la proteccion de los Reyes de Asturias para poder resistir á los continuos insultos de los Sarracenos.» (1)

En este texto hallamos que para Noguera existía una *Alaba primitiva* y *Vascones* de Alaba, y que éstos reconocieron la soberanía de los reyes de Asturias por dos causas, aunque con carácter disyuntivo. O porque se pusieron bajo la protección de aquellos *para resistir mejor á los continuos insultos de los Sarracenos,* ó porque D. Alonso, hijo del duque Pedro, *se mantuvo independiente de alguna parte de Cantabria.* Pero si lo primero, el ponerse bajo el protectorado de los asturianos, no es reconocer por rey de Alaba al astur, sino que Alaba, estado libre, sin perder su independencia, buscó el amparo de quien era más poderoso que ella; y merced á ciertas capitulaciones que no menoscabaron su autonomía, le rindió vasallaje, le tributó algún pecho por la ayuda y protección que de él esperaba; y con esto los alabeses aseguraron su libertad confiando ser socorridos y ayudados en los peligros que podían sufrir por parte de los moros: si lo segundo, á lo sumo, sólo podrían haber reconocido la jefatura de D. Alonso aquellos mismos bascones que habitaban en las cercanías del Ebro, ya fuesen pueblos del confín nabarro, ya de la Alaba meridional, que se encontraban morando en sitios más francos á las incursiones de los musulmanes. Y entonces tenemos que los bascones, objeto de varias expediciones de los reyes de Asturias, desde D. Fruela, son aquellos de quienes hemos tratado ya en otros capítulos; bien sea porque reconocieran la jefatura de D. Alonso antes de ser elevado al trono que pretende Noguera, lo cual no tiene viso ni apariencia de verdad porque el ducado entonces no era señorío ni soberanía, sino sólo dignidad con oficio de capitán general; bien por la libertad

(1) *Ensayo cronológico.*—Reyes de Nabarra.

que dió á algunas de aquellas tierras cuando ya fué rey. Pero todo esto no es más que una suposición, porque no consta que el duque Pedro fuese soberano, y que quedó independiente. El resto del país euskalduna se mantuvo por aquel tiempo sin inclinarse, ni por modo de protectorado, á Asturias.

Es inútil querer sostener lo contrario sin incurrir en absurdos, como le sucede á Noguera, el cual no satisfecho con lo dicho, y aun después de confesar la resistencia que en 728 ofrecieron los bascones pirenaicos á los sarracenos y aun la rota sufrida por Abdelmelic; no obstante de reconocer que no hay *documento en qué fundar* el mismo discurso respecto de los bascones que habitaban en las faldas del Pirineo, como de los otros, todavía ambiciona una chispa de luz en favor de Asturias, aun siendo esos bascones independientes; quiere que el jefe de los pirenaicos batalladores de los moros *hubiese sido* D. Alonso, pues escribe: «*á menos que se diga* que D. Alonso el católico, que á la sazon andaba levantado con su gobierno de la Cantabria (este aserto es puramente gratuito), *hubiese sido* el jefe de la expedicion. (1)

»*De este modo* PODRÍA INFERIRSE sin violencia que los Vascones del Pirineo *pasaron* también á la dominación de Asturias, quando D. Alonso, *que sería duque,* fué elegido rey por los Asturianos; efectivamente D. Fruela I su hijo sujetó á los Vascones, baxo cuyo nombre general puede comprenderse toda la nacion.» (2)

De este modo, según Noguera, creando situaciones históricas indemostrables, fingiendo mandos y jefaturas no sólo Basconia, sino todo el mundo puede aparecer sometido al cetro de los asturianos.

Ya no hay patria posible; no hay Bizcaya libre, Euskaria autónoma, Basconia independiente ni clan basco que no dependa de un extranjero. Con un *sería,* un *á menos que se diga,* un *podria inferirse,* y otras frases parecidas, quedan resueltos los puntos más oscuros y planteadas las sujeciones que se desean.

Mas ese género de argumentación es tan flaco, tan insubsistente, que el mismo Noguera, conociéndolo, se pregunta: «¿Pero en qué memorias fundaremos estas conjeturas?»

Los asturófilos no encuentran fuente luminosa y clara para sostener la sujeción y dominación basca anheladas; pero aun cuando carezcan de memorias y documentos para ello, de una plumada quieren convertir en súbditos de poder extraño á la nación euskalduna que ni fué conquistada, ni se halla título ni derecho para declararla sometida á los reyes de la restauración. (3)

---

(1) Conste que, según Mondejar, como ya se ha referido en el cap. III, ni Alaba ni Bizcaya fueron parte del ducado de D. Pedro.

(2) *Ensayo cronológico* citado.

(3) Noguera, al tratar de la venida de Carlo Magno á España, ó sea de la lucha de los nabarros con el emperador, estuvo desacertado en su parecer. Y no puede menos de ser así.

Se empeñan ciertos señores críticos en combatir la verdad y se ven en compromisos graves y en apuros que no pueden eludir. Noguera dice que: «los reyes de Asturias *por falta de derecho* ó por debilidad no embarazaron tales conquistas (las del franco), ni los Pamploneses se acogieron á su favor» (al de los asturianos). Si por falta de derecho ¿cómo antes trató de hacer á los bascones dependientes de Asturias?...

El juicio de que *por debilidad* de los reyes de Asturias se introdujo Carlo Magno en España honra poco á los reyes de la restauración, y el que los pamploneses no pidieran el apoyo de éstos, todo lo contrario que se imaginó Noguera. Revela que los bascones, nación aparte é independiente de Asturias, lucharon contra los francos como de potencia á potencia; descubre que en las contiendas de Basconia con el emperador Carlos no tenía el astur por qué tomar parte en ellas, por lo mismo que aquella era estado separado y distinto y los bascones se bastaban á sí propios.

A todos los que sin pruebas anhelan arrebatar á la tierra euskalduna su libertad genuina contesta Euskaria con una antigua copla ó cantar del pueblo, que dice:

Vizcaya, LIBRE FUÍ,
lo soy y lo seré;
soy Señorío en verdad,
pues, nunca jamás perdí
la mayor preciosidad
de mi noble libertad,
porque siempre LIBRE FUÍ.
Mi libertad con valor
y con sangre la compré;
con que no es todo favor;
mas de justicia en rigor
LIBRE SOY Y LO SERÉ.

VENIDA DE CARLO MAGNO Á ESPAÑA

CAPÍTULO XI

Fábulas y consejas.—Invitación á Carlo Magno y su venida.—Llegada ante los muros de Pamplona.—¿Quién poseía entonces esta ciudad?—Carlo Magno ante Zaragoza.—Regresa á Pamplona y destruye sus baluartes.—Los nabarros en Altabiscar.—Descalabro en Roncesvalles.—Consideraciones.

I

ASTA en el notabilísimo suceso de la rota de Carlo Magno en Roncesvalles, completamente bascón, han querido algunos sacar partido para asegurar la dominación asturiana en Nabarra, con lo cual aseguraban también mejor la del resto del país bascongado. En esta célebre rota falsamente se dijo y propagó que estuvo D. Alonso el Casto y el fingido D. Bernardo del Carpio. (1)

Esa refriega fué exclusivamente bascona y en nada intervinieron gentes de otra nacionalidad.

«Entre nosotros (2), después de los descarnados cronicones de la edad media, la historia dió un paso más con las del Arzobispo D. Rodrigo y el Cronicón Tudense; pero lo que ganamos en la forma perdimos en la verdad histórica. Tratando ya de cosas tan antiguas y remotas, que la crítica no podía discernir, admitían las fábulas y consejas, que se mezclaban entonces con la historia, así es que en las entradas de los francos por Roncesvalles y venida del Emperador Carlo Magno, no se puede dar mayor dislocación y perturbación.»

---

(1) «Lo que refiere D. Rodrigo de Toledo y otros de los clandestinos amores de doña Jimena, hermana del Rey (D. Alonso el Casto), con el conde de Saldaña, Sancho Díaz, y del hijo de estos llamado Bernardo del Carpio, es una novela sin apoyo en buena crítica; antes bien es directamente contraria á la cronología de Carlo Magno. De tal doña Jimena, hermana del rey casto, no se halla memoria fuera de dicho D. Rodrigo y en las comedias que le siguieron, como argumento realmente cómico.» Libro VI, cap. VII del *Compendio cronológico de la Historia de España*, por D. José Ortiz y Sanz, Dean de Játiva.

(2) Contestación á D. José Oliver, al tomar posesión en la Academia de la Historia, por el Ilmo. Sr. Oliver, Obispo de Pamplona, pág. 38 de los *Discursos* leídos el 8 de Abril de 1866.

D. Modesto de La Fuente escribe: «No es posible formar una idea medianamente exacta de estos sucesos por la historia de Mariana. En el capítulo II del libro VII que titula: *Como Carlo Magno vinò en España*, altera fechas, refiere fábulas, supone hechos, ni probados ni verosímiles, añade dos ó tres venidas de Carlo Magno que no hubo, confunde épocas, y confunde también al lector, que debe mirar como no existente dicho capítulo.» (1)

D. Diego de Saavedra fué otro de los que propalaron la conseja de que Alonso el Casto, viéndose sin hijos y sabiendo que Carlo magno quería venir á España á hacer guerra á los africanos, en beneficio público, le llamó en secreto y el emperador aceptó la *sucesión á la corona de Asturias*.

«Aceptó, escribe Saavedra, el Emperador y dispuso su viaje, y como cosas tan grandes no pueden estar secretas, porque quando no los Ministros, los mismos, aparatos, y prevenciones las revelan, penetraron los Grandes de España el tratado, y se mostraron ofendidos del, juzgando que no sería menor la servidumbre Francesa, que la Africana, y que era contra el decoro dexarse gobernar de un Príncipe forastero, aviendo tantos naturales de la sangre Real. Hizose cabeca de los mal contentos, Bernardo del Carpio, mancebo de gran espíritu, y valor, aunque el Rey mudó de consejo; pero era ya tiempo, que Carlo Magno marchaba con un exercito poderoso, la vuelta de España, y asi fue forcosso juntar las fuerzas acaudilladas de Bernardo de el Carpio, y oponerse á su entrada, antes que la cavallería Francesa, poderosa en las llanuras, venciese las asperezas de los montes, y presentados los exercitos, en Ronces Valles, se dió la batalla, que fue muy sangrienta, quedando roto Carlo Magno, hasta allí invencible, y deshechas sus fuercas.

»Despues de esta victoria, se retiró D. Alonso á Oviedo», etc. (2)

El Romancero de Lorenzo Sepúlveda hízose eco de esta invención y la estampó en sus versos que dicen:

No tiene heredero alguno
Alfonso el Casto llamado.
A Carlo Magno el de Francia
Mesagueros le ha enviado.
En secreto que viniese
Contra Moros a ayudarlo,
Y que le daría á Leon
Que de Alfonso era reinado.
Carlos que oyera el mensaje
Luego se habia aparejado
Mucha gente trae consigo
Rodlan que es muy estimado
Y otros muchos caballeros
Que los pares han llamado.
Los ricosombres del reino
De Alfonso se han querellado,
Pidieronle que revoque
La palabra que ha dado;
Si no echarlo han del reino,
Y pondra otro en su cabo,

(1) «Historia de España», Edad media, cap. VI, pág. 173; primera nota de la primera columna, edición de lujo. Barcelona 1877. Montaner y Simón editores, tomo I.

(2) *Corona Gothica Castellana y Austriaca, politicamente ilustrada, en tres partes dividida, con los retratos de los Reyes Godos, por D. Diego de Saavedra Faxardo, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Supremo de las Indias, y su Plenipotenciario para la paz universal.* Parte 1.ª «D. Alonso II llamado el Casto», etc. «Pérdida de España y causa de su ruina», págs. 15 y 16. Amberes. M. DCLXXXI.

Autor del siglo XIII, como es Juan Egidio zamorense ó Juan Gil de Zamora, en su libro inédito hasta 1884, año en que le publicó la Academia de la Historia en el *Boletín* de Diciembre, tomo V, cuaderdo III, también entre las curiosidades apreciables que trae contiene no pocas fábulas. Sobre el particular acogió la en vigor en su tiempo de que Alfonso el Casto con Bernardo (el Carpio) derrotó á Carlo Magno en los Pirineos. «Recuperata fuit *(Hispania)* per Regem Allefonsum dictum Castum, filium Froilani qui de Carulo Magno cum Bernardo, filio Semene sororis sue et sancii comitis, in Pirencys montibus triumphavit, ubi Rotulandus et Oliverius cum aliis nobilibus Franciae perierunt.» N.º 17. *Liber de preconiis Hispaniae.*

Que más quieren morir libres
Que mal andantes llamados,
No quieren ser de franceses
Sujetos los castellanos:
El que mas enojo tiene
Era Bernardo del Carpio
Que era sobrino del rey,
Caballero aventajado.
Recovo Alfonso la manda,
Aunque no fu de su grado
A Carlos mucho le pesa,
Del rey Casto es enojado,
Porque mintio su palabra
Mucho lo ha amenazado
Que le quitara á Leon
Y aun á todo su reinado.
Bernardo está muy sañudo
De lo que Carlos ha hablado
Apercíbense los reyes
Con las gentes de su estado,
Hallaronse en Roncesvalles,
De muy recio han batallado,
Mueren allí muchas gentes
Franceses y Castellanos.
Vencio el rey don Alfonso
Por el esfuerzo sobrano
De Bernardo su sobrino
Que era el mas señalado.
Mató Bernardo por sí
A Rodlan el esforzado
Y á otros muchos capitanes
De Francia muy estimados. (1)

II

Brevemente relataremos el verdadero suceso de Roncesvalles.

Suleimán-ben-Alarabi era wali de Zaragoza en 777, por unos llamado Ibnalarabi, por otros Ibnalaraba, el cual deseaba proclamarse emir, rompiendo los lazos de subordinación que le unían á Abderrahmán I, que en Córdoba tenía su corte. El wali insurgente buscó el apoyo del emperador franco llevado del aura de poderoso que gozaba este soberano, después de aliarse con otros árabes y cristianos fronterizos. Partió á Paderborn con Casif-ben-Yusuf y otros, solicitando ayuda y ofreciéndole algunas ciudades de España. (2)

(1) Francisco Michels en sus *Chansons de Rodland* incorporó esta canción de Sepúlveda, y Cenac Moncaut la reprodujo en el tomo II de su *Histoire des Pyrenets*, añadiendo que: «le rôle heroique que tous ces poemes font jouer á Bernard de Carpio, ne permettent pas de mettre en doute la part directe que les ricosombres des Asturies et de la Bizcaye prirent á cette deroute des Franks. Bernard de Carpio est resté pour l'Espagne ce que Roland será toujours pour le France: le héros de ce drame national; avec cette difference, toutefois, que Roland perit dans la mélée et que Bernard de Carpio survecut á sa victoire», pág. 84, chapitre IV. «Lutte des Vascons et de Karlomagne.» Cenac de Moncaut, como se ve, admitió también sin reparo la fábula de Bernardo del Carpio acaudillando á los Asturianos en Roncesvalles y haciendo intervenir *les renforts de la Peninsule entiere*, descendiendo al valle del Ebro contra el emperador franco. Pág. 78 del mismo capítulo.

(2) El monje de Angulema *ad annum* 777. «Anno sequenti Dominus Rex Carolus publicam Synodum habuit ad Paderbrunem. Ad idem placitum venerunt sarraceni de Hispania tres Reges, etc. *Vita Caroli*.—El autor de los *Orígenes de Aragón y Navarra* ya citado escribe: «En el año 777 Casim, hijo de Yusuf-Al-Fehry, consiguió poner en rebelión al wali Suleimán-ben Alarabi; Abu-l-Taur y Husey-ben Zahya, jefe del bando de los modaries, se asociaron al complot del wali de Zaragoza.» Estos fueron los principales promovedores de la rebelión.» 2.ª parte, c. VII.

El emperador estimó muy apreciable la oferta y propicia la coyuntura para extender sus dominios por esta nación, y vino en ello. (1)

Reunido lucidísimo ejército de diversas partes á él sujetas le dividió en dos cuerpos, que se pusieron en marcha en la primavera del 78. El uno atravesó los Pirineos orientales ó narbonenses y se apoderó de varias comarcas de Cataluña; y el segundo cuerpo, en el que venía el emperador, atravesó los Pirineos aquitanos (2). Desembocó en Nabarra subiendo á Ibañeta por San Juan de Pie de Puerto, y llegó á Pamplona, que era, en expresión de Oliver, formidable confederación de los gobiernos y pequeños señoríos del Pirineo (3). Este señor académico opina que Carlo Magno vino llamado por todos estos, por cristianos y árabes, descontentos de Abderramán I.

Según Traggia (4) en esta visita de Carlo Magno á España «los moros vecinos, particularmente Ibnialarab, gobernador de Zaragoza, y Abiatar ó Abutauro de Huesca, que querían sacudir el yugo de Abderramen de Cordova, se aprovecharon de la discordia de los cristianos para ocupar el llano de Navarra y Rioja hasta *estrechar* la misma Pamplona, segun el monje de Silos. Sin embargo los rebeldes no se creyeron seguros de Abderramen y convidaron con Zaragoza al rey Cárlos.»

Si se ha de aceptar lo sentado por los cronistas é historiadores francos lo primero que hizo el emperador es poner sitio á Pamplona y expugnarla. *Primo Pampelonem Navarrorum oppidum aggresus est.* (5)

Pero si venía llamado por todos ¿por qué combatió esta plaza y la tomó por la fuerza de las armas? ¿Quién ocupaba esta ciudad? ¿Eran cristianos sus defensores ó se hallaba en poder de los moros? Los cronistas contemporáneos francos no nos hablan en esta expugnación de moros que actualmente poseyeran á Pamplona; sólo significan que lo que combatió fué *la ciudad de los nabarros.*

Qui cum prima Pirinaei iuga iam superasset,
ad Pampelonem, quod fertur, nobile castrum
esse Navarrorum, veniens, id coeperat armis. (6)

No se compadece esto bien con lo que se lee en el cronicón del monje de Silos, el cual dice que los pamploneses, cuando vieron al emperador, le recibieron con gran gozo, porque por todas partes les estrechaba el furor mahometano. «Quem cum Pampilonenses Viderunt, magno cum gaudio suscipiunt. Erant undique Maurorum rabie coaugustati.»

El estar estrechados por todas partes por la furia ismaelita no es tener el enemigo dentro de los muros y poseedor de ellos. Compréndese la alegría al divisar el ejército franco, como la pena que sentirían al verse atacados.

Las acometidas y continuas correrías de los moros tenían en gran cuidado y alarma á los cristianos, inseguros del momento en que un ejército infiel se les presentase y asolase sus comarcas y apoderase de sus poblaciones.

Los anales de los benedictinos de San Mauro dicen que Carlo Magno *toma Pamplona contra los sarracenos*, dando á entender con esto que la ciudad nabarra se hallaba ocupada por la morisma, lo cual no dicen los cronistas coetáneos francos (7); y el cronicón de Heldensheim consigna idea parecida, aunque invirtiendo el orden y equiparando la expulsión de los moros de Pamplona con la destrucción de las fortalezas. (8)

---

(1) *Spem capiendarum quarumdam in Hispania civitatum haud frustra concipiens.* Este fué el movil de la venida de Carlos. Así los *Annales Franc. Pipini, Caroli, Magni. etc. Ludovici. ad ann. 778,* y el poeta sajón *in Vita Caroli ad ann. 778.*

(2) El cuerpo de ejército en que venía el emperador se componía de gentes de Borgoña, Austria, Baviera, Proenza Septimania (Languedoc) y Longobardos.—*Ibique venerunt de Burgundia, et Austria, Baviaria, et Provincia, et Septimania et Longobardorum pars magna.* —El monje de S. Eparquio de Angulema en la «Vida de Carlo Magno *ad ann. 777.*

(3) Discurso varias veces citado, págs. 11 y 12.

(4) «Discurso histórico sobre el origen y sucesión del reino pirenaico hasta D. Sancho el Mayor», por D. Joaquín Traggia. Tomo II de las *Memorias de la Real Academia*, Madrid, 1805. N.º XXVII.

(5) *Annales Franc. Pipini, etc. ab Astronomo Ludovici domestico, ad ann. 778.*

(6) El poeta sajón *in vita Caroli*, ad ann. 778.

(7) *Carolus contra Sarracenos Pampilonam civitatem capit.*

(8) *Post haec ejectis sarracenis etiam de Pampilona, murisque ejus destructis*, etc.

Vista de Roncesvalles (Nabarra)

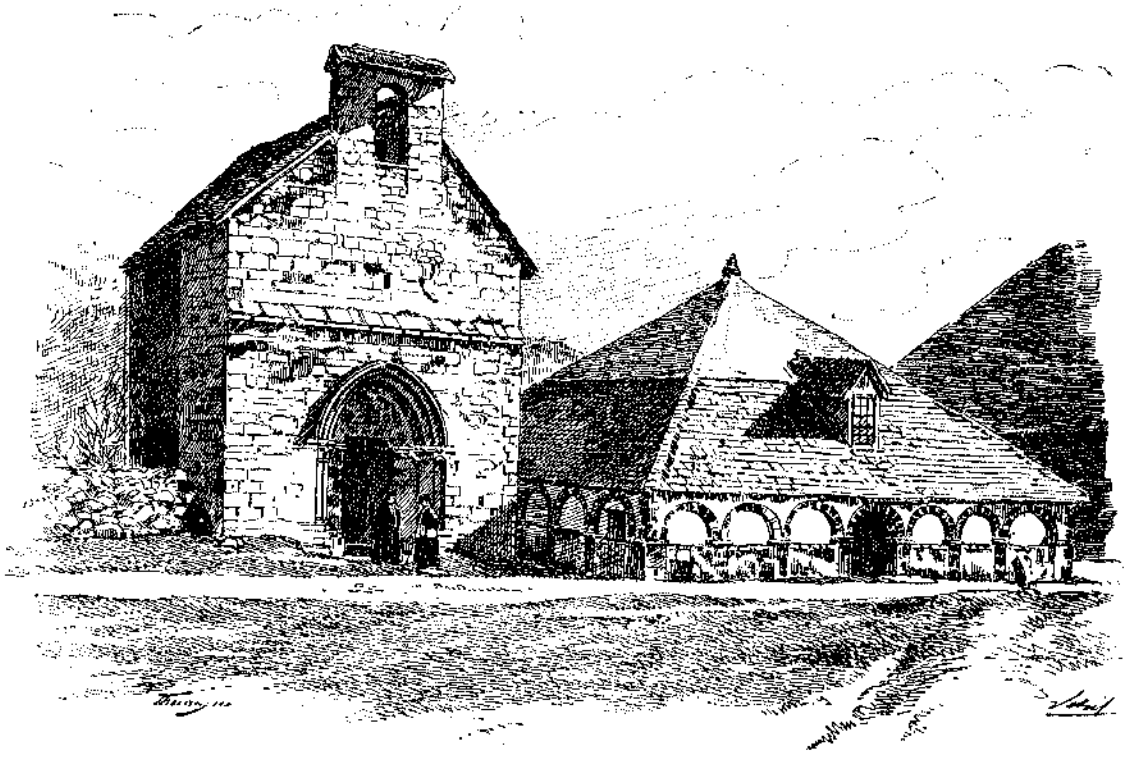

Colegiata de Roncesvalles

El silencio de este particular en los cronistas más próximos y la confusión y poca claridad de otros textos no dan una luz tan segura y uniforme, que forzosamente se deduzca que Pamplona se halló en la época de la venida de Carlo Magno sometida á los infieles.

Ni sostengo la ocupación, ni defiendo la libertad de la capital de los nabarros en esa época. Unicamente quiero apuntar la oscuridad y falta de evidencia de esa ocupación que se sustenta por muchos. (1)

Ebnalgocia, autor árabe, escribió que Aucupa ú Ocba, gobernador moro, se posesionó de Pamplona, «lo cual pudo suceder, dice el Sr. Gurrea, desde el año 738 al 750. Don Juan Ferreras supone la toma de Pamplona en el año 738, y la hace gemir bajo el yugo agareno hasta el 750, en que los pamploneses, cansados de las vejaciones del vencedor, degollaron la guarnición y recobraron su libertad é independencia.» (2)

En la pág. 34, nota núm. 1, dice el mismo autor que: «Las historias de Navarra están muy oscuras cuando hablan de aquellos tiempos y unos colocan este suceso (la toma de Pamplona por los árabes) en el año 738 que corresponde al reinado de D. García Jimenez (García Jiménez es de un siglo posterior) y otras en el 758, durante el de D. Iñigo Arista (no es de este tiempo que se cita el famoso Iñigo). También la *Historia de la Iglesia* y *Obispos de Pamplona*, coloca en el año 868 la invasión de los árabes en Navarra, opinando con Sandoval que, á consecuencia de esto, quedó Pamplona por los infieles.»

Traggia escribe: «Ebnalgucia (y á mi juicio sin sobrado fundamento), no pone su pérdida hasta el gobierno de Aucupa ú Ocba, sucesor de Abdelmelik.» (N.° XXII de la obra citada).—Y en el núm. XXVII lo siguiente: Cuando llegó Carlos «los pamploneses le abrieron las puertas como á su libertador.»

El autor de la «Crónica del reino de Navarra» (3) dice que en esta ocasión *Pamplona se hallaba desprevenida*, y Carlo Magno llegó á toda priesa á apoderarse de aquella hermosa ciudad (Zaragoza). «Venció, escribe, con suma facilidad y presteza, y gastó el verano en distribuir gobiernos entre los árabes de Aragón y Cataluña, opuestos á Abderraman.» Lo del vencimiento de Zaragoza es falso.

III

Tomada, pues, Pamplona con moros ó sin ellos, lo que se ve en esta expedición del emperador franco, es que al presentarse los dos cuerpos de ejército ante los muros de Zaragoza, ni las puertas de esta ciudad se abren, ni se intenta ataque. Recibió Carlo Magno rehenes y presentes y resolvió el regreso. (4)

«Zaragoza no se le rindió y regresó sin recojer más que prendas y rehenes entregados en garantía de vasallaje por los gobernadores árabes y señores cristianos ó jefes de las tribus diversas asentadas en aquellas regiones.» (5)

---

(1) También el *Silense*, núm. 19 de su Crónica, se expresa en términos que dan lugar á duda. Dice: *Porro quum in reditu Pompilonium, Maurorum oppidum destruere conaretur (Carolus M.)*—Pero esto no se compagina con otros textos, porque si al entrar Carlos en Pamplona la libertó de los moros, al regresar de Zaragoza á Francia ya no puede llamarse Pamplona ciudad, *oppidum Maurorum*. Esta frase ya no es exacta. Era ciudad de cristianos la capital de los nabarros. En este punto son más gráficos los cronistas contemporáneos francos que á dicha ciudad llaman *oppidum* y *Castrum Navarrarum*.

Si Pamplona, según el *Silense*, era *ciudad de moros*, los nabarros debieron haber celebrado que el emperador hubiese desmantelado sus murallas. La destrucción de las fortificaciones de la ciudad enemiga debía ser para ellos motivo de regocijo, porque el desmantelamiento de Pamplona les facilitaba la recuperación de su ciudad. Holgaba por tanto la emboscada de Roncesvalles, la cual constituiría más bien una infamia al maltratar al ejército de su libertador que una gloria. La ocupación de Pamplona par los moros entonces no deja de ser controvertible.

(2) «Glorias Navarras». Historia compendiosa del origen del antiguo reino de Navarra, etc., por D. José Nadal de Gurrea, Pamplona, 1866.

(3) «Resumen previo á la institución del reino de Navarra», tomo III de *Las Glorias Nacionales*, «Grande Historia universal de los reinos, provincias, islas y colonias de la Monarquía Española, Madrid-Barcelona, 1853.

(4) Sin embargo, el Cronicón *Rivipullense* apunta una lucha entre moros y francos; *et dum in illis partibus moraretur* (Carlo Magno ante Zaragoza), *commissum et bellum fortissimum die Dominica, et ceciderunt sarraceni multa millia.* Bouquet, tomo V, pág. 70.

(5) Discurso citado, en las mismas páginas de la nota anterior.

Carlo Magno no sostuvo más combate con el cuerpo de ejército en que él iba que el asedio de Pamplona. En Zaragoza ni se cita que haya conferenciado con los jefes confederados, ni establecido acuerdo para el buen trato de moros con cristianos, ni proyecto ulterior alguno, *more francorum... auro corruptus... absque ulle sudore pro accipienda á Barbarorum dominatione Sancta Ecclesia, ad propia revertitur.* (1)

Recelando los moros algo de aquel aparato de guerra del franco le llenaron de obsequios y el emperador emprendió su vuelta (2), y en ella procedió á una obra poco digna de él y antipolítica para poder asentar su pretendida dominación en Basconia. Desmanteló á Pamplona y la dejó sin defensa. Lo cual no se explica en sujeto tan calificado si verdaderamente libertó á la ciudad nabarra de la dominación agarena.

¿Qué seguridad dejaba á los cristianos nabarros de las incursiones enemigas con una ciudad demolida en sus baluartes? ¿Qué espíritu guió al emperador primeramente al asediar la ciudad y tomarla por la fuerza de las armas al venir á España, y luego, al regresar á su patria, arrasar sus murallas? ¿Vino á expulsar á los árabes del recinto de la ciudad que ocupaban ó á dejarla en condiciones peores que antes? Es un enigma esta conducta.

El Sr. Oliver, después de decir que regresó de Zaragoza sin otra cosa que los rehenes y la garantía de vasallaje que le dieron los gobernadores árabes y señores cristianos ó jefes de las tribus de las regiones basconas, concluye que, Carlo Magno, *poco seguro de la fe de estos mismos, arrasó los muros de Pamplona.* (2)

Este texto, sin duda ninguna, se refiere no á los gobernadores moros, sino á los jefes de las tribus diversas. Y su pensamiento no parece aventurado. También las crónicas francas dicen que Carlos volvió á Pamplona y derribó sus muros *para que la ciudad no se le rebelase.* «Pompelonem revertitur. Cuius muros, ne rebellare posset, ad solum usque destruxit.» (3)

Y el poeta sajón lo propio:

Ac Pompelonem rediens deiecerat ejus
ad terram muros, FIERET NE FORTE REBELLIS.

De esta expedición ambiciosa más beneficiados salieron los árabes que los españoles. Los mortificados y verdaderamente castigados los nabarros. Así que es muy problemática la ocupación mora en Pamplona por aquel tiempo y casi inseguro el dicho del Cronicón de Heldenshein: *Post haec* (después de lo de Zaragoza), *ejectis Sarracenis etiam de Pampilona, murisque ejusdem civitatis destructis,* etc. Lo que aquí hubo, según parece, no fueron moros sino bascones, á quienes el gran emperador cargó la mano para que no se atreviesen á insurreccionarse.

No hay, pues, que extrañarse de que los jefes de las tribus diversas de la región nabarra, al ver el duro trato hecho en su ciudad, dispusieran vengarse, y apellidando á la sordina sus gentes, cual convenía, ocupasen con sigilo las eminencias de Altabiscar y sus flancos.

A una milla próximamente de Roncesvalles, entre el Burguete y Espinal, apostados los nabarros esperaron el paso del emperador que, con su manto rojo y sus plumas negras en el casco, volvía, sino plenamente satisfecho, cuando menos orgulloso de su paseo y con buen botín.

Mas la estrella de Carlos el Grande se eclipsó. Acometido de improviso el ejército de retaguardia en las estrechuras de Altabiscar, sin poderse revolver, ni ordenar los escua-

---

(1) El *Silense.* Apenas hay crónica antigua fuera de la *Rivipullense* que mencione la batalla dada por Carlo Magno á los árabes.

(2) Discurso citado, id., id. Dícese que Carlo Magno hizo gracia á Suleimán-ben Al-arabi del Señorío de Zaragoza y sus tierras, y á Ab-l'-Taur el de Huesca. No consta que los señores cristianos entrasen en lo de los rehenes y garantía de vasallaje. Los textos francos hablan solamante de los jefes árabes.

(3) *Annales Francorum* ya referido del familiar de Ludovico sobre los sucesos del año 778.

drones francos por lo angosto del paso, fué destruído el cuerpo de ejército más brillante, porque en él iban los jefes de más renombre y confianza del emperador. (1)

En este hecho de armas (natural en un pueblo irritado que ve una mofa y un escarnio en sus murallas destruídas y en su recinto sin amparo), aunque sea una emboscada, los nabarros vengaron con creces la burla inesperada y

«Armas les prestan los riscos,
Aliento su sed de sangre,
La libertad osadía,
Y decisión el coraje.» (2)

Allí, entre otros muchos áulicos y caballeros palatinos, fenecieron, según Eginardo, Egarto, maestresala del emperador; Anselmo, conde de Palacio, y el jefe superior de la costa de Bretaña, Rolando (3). Hecho fué éste que afligió grandemente á Carlos y le enturbió sus pasadas alegrías. (4)

De aquí se deducirá qué género de triunfo y dominación fué la del emperador franco en Basconia y España, y el valor que tienen estas afirmaciones ampulosas de los historiadores franceses. «Pampilona destructa, Hispanos et Wascones subjugatos, etiam et Navarros reversus est in partibus Franciae» (5); «et Pampilona destructa, Hispaniam et Vasconiam sibi subjugavit, atque Navarram, et reversus est in Franciam. (6)

El poeta sajón llamó á los bascones nabarros turba nefanda de ladrones.

Cura vehendarum quod rerum praepediebat,
fit pavor hinc exercitibus, subitoque tumultu
turbantur, victrix latronum turba nefanda
ingentem rapuit praedam, pluresque necavit, etc.

Turba de ladrones, ¿y por qué? No hicieron otra cosa que tomar vindicta justa de la ofensa que se les infirió, dejándoles sin muros con que defender su capital codiciada de los moros. Fué un hecho perfectamente lícito. Carlo Magno, aunque sea cierto que le llamasen lo mismo cristianos que árabes, obró con los nabarros como no se portó con ningún reyezuelo muslim.

Respecto de los móviles que pudo tener Carlo Magno para este comportamiento con los nabarros, D. Hilario Sarasa se explica así: «Sea que los Vascones Navarros no hicieran buen semblante á Carlo Magno por entrar en casa agena sin respeto á sus moradores; sea tambien que Pamplona fortificada podía ser un obstáculo para el paso de sus tropas si llegaba á verse en la necesidad de volver á España, y no contaba con la simpatía de los Vasnes; en atencion quizás á ambas causas, cuando resolvió volver á Francia, desmanteló la fortificacion de Pamplona.» (7)

Mas si razón de estado pudo ser para el emperador esta consideración que le impulsó á demoler los muros de la ciudad nabarra, razón de estado fué para los hijos de Basconia el lavar el ultraje con la celada que le armaron en Roncesvalles, cuando uno á uno,

(1) «Et licet Franci Vasconibus tam armis, quam animis praestare viderentur, tamen, et iniquitate locorum, et genere imparis pugnae inferiores effecti sunt. In hoc certamine plerique aulicorum, quos Rex copiis praefecerat, interfecti sunt, direpta impedimenta, etc. *Annales Francor. ab Astronomo, ad annum 778.*

(2) *Romancero de Navarra,* por D. Hermilio Oloriz, con un prólogo de D. Manuel Valcarcel; *Roncesvalles, Olant, Pamplona.* 1876. Pamplona, imp. Provincial, pág. 38 del Romance de Roncesvalles.

(3) In quo praelio Egartus Regiae mensae praepositus, Anselmus Cornes Palatii, et Rutlandus Britanici littoris praefectus, cum aliis compluribus interficiuntur.» Eginardo in *Vita Caroli Magni.*

(4) «Cujus vulneris accepti recordatio magnam partem rerum feliciter in Hispania gestarum in corde regis obnubilavit.» Annal. Franc. Pipini, Caroli Magni, etc.

(5) *Annales Loiseliani,* reproducidos por los benedictinos de San Mauro. Tomo V de la Colección.

(6) El monje de San Eparchio de Angulema, ad annum 777 in *Vita Caroli.*—Carlo Magno en donde afianzó su soberanía por algún tiempo fué por la frontera catalana, que por allí aun antes de la expedición llegó á ejercer soberanía.

(7) «Roncesvalles, Reseña Histórica de su Real Casa y descripción de su convento», por el licenciado D. Hilario Sarasa. Pamplona, 1878. Imprenta Provincial á cargo de V. Cantera, pág. 43.

por hileras, caminaban descuidados los francos, gozosos todos de lo próspero de su expedición por el Norte de España.

IV

Descúbrese en todo lo que dejamos relatado, y se descubre con clarividencia, que, en estos acontecimientos ruidosísimos en su época y perdurables en la historia, para nada figuran en ellos asturianos ni leoneses; que en los sufrimientos de Nabarra y en el descalabro de Roncesvalles sólo se ven bascones y francos, como que eran perpetuos enemigos. Los unos deseando dominar; los otros revolviéndose por impedir que les impusieran el yugo de la dominación.

Del falso aserto de D. Rodrigo que estampó la peregrina especie de haberse conmovido Asturias, Alaba, Bizcaya, Nabarra, Ruconia y Aragón para combatir al lado de don Alfonso contra Carlo Magno (1), Garibay (2) y Landázuri (3) dieron por cierto que «á la función de Roncesvalles» acudieron no sólo los de Alaba, Bizcaya y Nabarra, sino *muchos Leoneses, Asturianos, Gallegos, Nabarros, Sobrabinos* (los de Sobrarbe), *Rioxanos* y *Aragoneses*. No es verdad. Sólo los nabarros combatieron á Carlo Magno.

Nabarra era una confederación de pequeños señoríos cristianos, amagados constantemente de incursiones africanas, codiciosas á su vez de asentar su reinado en Basconia, como ya lo alcanzaron en Zaragoza y Huesca, y también en Tudela. Y cierto es que los nabarros no se vieron libres de asoladoras correrías y de molestas estancias temporales de los infieles en sus tierras y ciudades.

Muza invadió la Basconia, y Abderramán Wali en 732, para llegar á asentar sus reales en tierra de francos, atraviesa Pamplona y Roncesvalles. Ocba, wali, tomó á Pamplona en 735 y parece que la retuvo hasta 750, fecha en que los nabarros, según se cuenta, pasaron á cuchillo á la guarnición, cansados é irritados de las vejaciones que sufrían. En el mismo año de 735 los nabarros derrotaron al emir Yusuf, y Abdelmelic-ben-Cathan guerreó también en Basconia más tarde.

Juzgo que Pamplona, como otras ciudades y regiones del país bascón llano, según los diversos lances de las armas, la furia en las acometidas, el número de los combatientes y el vigor de la defensa, fué poseída por árabes y cristianos. Aquella lucha permanente y sin descanso por una y otra parte fué una alternativa recíproca de victorias y de reveses, hasta que el estado sunárquico se transformó con el tiempo en monárquico, y aun así, en los primeros tiempos de la monarquía y aun más adelante, se corrieron azares por parte de Nabarra.

Dedúcese también que Carlo Magno dejó mucho que desear en su política y diplomacia; porque si, como quieren los partidarios de la ocupación de Pamplona por los moros en aquella ocasión, la capital bascona se hallaba retenida por los infieles, al libertar de la opresión muslina á los pamploneses, á fuer de rey cristiano debiera haber fortificado más y mejor la ciudad, y no dejar á sus habitantes y á la comarca sin su plaza de armas y su mejor atrincheramiento. Así, en lugar de amparar á los cristianos los dejaba más expuestos á depredaciones y catástrofes. El proceder del emperador franco no tiene defensa decorosa.

Por fin, los bascones nabarros fueron los únicos que desbarataron el ejército lucidísimo de los francos, aunque otra cosa se esfuerce en defender el P. Risco, el cual, guiado de las noticias ingeridas en la famosa falsa carta de Alaón por su autor, el cual no es otro

---

(1) *... cumque hoc verbum in Asturiis, Alava, Bizcagia, Navarra, Ruconia et Aragonia, divulgatum, omnes eodem animo et pari studio elegerunt mori potius quam servire, recolectique insimul cum Rexe Adefonso contra Carolum processerunt.* Lib. V, capítulo 25, de Rebus Hispaniae.

(2) Lib. IX, cap. 5, fol. 444.

(3) Lib. III de la *Historia Civil Alavense*, cap. I, pág. 8 del tomo II. De este autor son las palabras entrecomilladas.

que Pellicer (1), introduce á los bascones franco pirenaicos conducidos por el duque Lupo el mozo, *uno de los principales* que derrotó el ejército, según él.

El P. Risco, no obstante su espíritu indagador, no conoció que la carta era apócrifa y llama á este documento inventado *privilegio notable*. (2)

La rota de los franceses en Roncesvalles fué acontecimiento exclusivamente de los bascones nabarros. En ella no se descubre ninguna otra confederación cúskara. (3)

(1) Sobre la famosa carta de Alaón, que tuvo engañados á muy respetables escritores, aunque no faltaron expertos que á tiempo la pusieron reparos, ha escrito luminosamente el Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona, Dr. D. José Oliver, académico de la Historia, al contestar al discurso de su hermano D. Miguel, al leer éste su discurso en la recepción de académico de número en 8 de Abril de 1866. Los discursos de estos dos hermanos son muy apreciables. El falsario de la carta de Alaón es el que se cita en el texto.

(2) Indice del tomo XXXII, palabra *Alaón*. «España Sagrada».

(3) Habiendo tenido el P. Risco tan á la vista la multitud de cronicones que escribieron sobre el descalabro de los francos en Roncesvalles, es de extrañar que no se haya fijado en el del *Silense*, que en el número 19, tratando de la venida de *Carolo Magno* á España: *Caroli M. adventus in Hispaniam*, consignó el ataque de los nabarros... «*Siquidem cum agmine longo, ut augusti loci situs permittebat, porrectus iret exercitus, extremum agmen quod praecedentes tuebantur.* NAVARRI DESUPER INCURSANTES AGGREDIUNTUR.» Nabarros fueron los que acometieron á Carlo Magno y no bascones de allende el Pirineo, como pretende con insistencia el erudito P. Maestro citado.

CARLO MAGNO

y el Códice Calixtino de Compostela [1]

CAPÍTULO XII

Una opinión falsa de Alcalá Galiano

I

La fantástica relación del llamado arzobispo Turpín, vertido al dialecto galaico en el memorado Códice, describe y pinta al siempre invicto emperador Carlo Magno obteniento victorias señaladísimas sobre moros y nabarros, distribuyendo las regiones de Iberia y dominando toda la ñación española.

Aunque la tal relación, en calidad de historia, es nula, no privaremos á nuestros lectores de que saboreen la fecunda inventiva del autor, al dibujar al héroe francés descalabrado en Roncesvalles.

Empieza por sentar la aparición del Apóstol Santiago á Carlo Magno y la promesa que el Santo le hace de ser el destinado para debelador de la morisma y el conquistador de España después que visite su sepulcro.

En ejecución de este *sobrenatural* aviso Carlos «juntou muy grandes jentes, é entrou á Espana para conquerir os mouros.»

La primera ciudad que conquistó fué Pamplona y véase cómo.

«A primeira cidade que cercou Calrros en Espana foy Pampelonia: et oube sobre ela

(1) Débese al infatigable P. Fita la reproducción de este Códice en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, cuaderno IV, mes de Abril de 1885, páginas desde 252 á 288.

tres meses, é non á podo tomar porque era moy ben çercada de muros. E desque vió que a non podia tomar, fez sua oraçon á Deus en esta gisa, é diso:—Sennor Jhesucristo, en cuja creença euvy á esta terra para destroyr a gente pagana perfiosa que he contra a tua lee; rógote, Señor, que me des graça para que en posa tomar esta cidade a aounrra do teu santo nome. E Señor Santiago, se uerdade he que me tu aparesciste, gaáname poder per que eu a posa tomar. E entou, per la graça de Deus e per lo rogo de Santiago, caeron todo los muros da cidade per lo fondamento. E logo Rey Calrros mandou meter todo los mouros que dentro eran á espada, saluo os que se quisieren baptizar é tomar a creunza de Deus. E os mouros desque oyron esta marauilla, per hu quier que él ya deuanlle parias et obedecianlle, é entregáuanlles toda las vilas; en gisa que toda aquela terra meteu soo seu senorio. E marauillanse os mouros por que vian á gente de França moy boa é moy ben vestida é de moy fremosa façe, é sen arma ninhuna sayan á des, é recebian os moyto onrradamente, é con gran omildade.»

Después de esta toma *milagrosa* de Pamplona, Carlo Magno partió á Galicia á dar gracias al Apóstol Santiago; pero era tal la misión salvadora del gran emperador *Calrros* que allí también el celo del soberano franco se dejó sentir.

«E os galegos que foron tornados á creença de Deus per la preegacion de Santiago é dos seus diçipulos, que se tornaron despois á aseyta dos mouros foron baptizados per maon do Arçibispo Don Turpim; é os outros que se non quisieron baptizar, huuna foron metudos á espada, é os outros á catiuo en poder dos cristianos.»

De Galicia se dirigió Carlo Magno á conquistar España de mar á mar y librarla del yugo sarraceno, anotándose al pormenor las ciudades que *hizo* suyas:

«E de si foyse el Rey a conquerir á España toda de mar á mar; é as cidades é vilas que y conquereu son estas: Primeiramente *Viseu* (1), *Lamego, Duumna* (2). *Coynbra, Lugo, Orense, Padron, Tui, Mondanedo* é *Bragança* arçibispado; á cidade de *Santa Maria de Gimaraes, Compostela,* que era entonces vila pequena, *Alcalá, Agoadalfayar, Salamanqua* (3), *Uzeda, Ulmedo, Saluaris, Mandira, Manqueda, Santa Eulalia* (4), *Talaveira* ques lugar de moytas froytas; *Medina Colrin* (5), que está en moy alto lugar; *Berlanga, Osma, Seguença* é *Segouea* que he grande vila; *Galamanta* (6), *Sepuluega, Toledo, Calatraua, Badollonço, Turigillo, Aguadiana* é *Nema, Altamora* (7), *Palença, Luçerna, Ventosa,* que chaman Carçese, que he en Valuerde; *Capara, Astorga, Ovedo, Leon, Carreon, Burgus, Nágera, Calafora, Viana* que chaman *Arquos, Estella, Calataude,* os *Miragres, Todela, Saragoça, Pampelona, Bayona, Jaca, Osca;* é soya y aver nouenta torres, *Taraçona, Barbastra, Rosas, Urgel, Eluas, Gironda, Barçalona, Tarragona, Lérida, Tortosa,* que he un castelo moy forte; *Rodergali,* que he forte castelo; *Garbona,* castelo forte; outrosi, *Durelic, Ascalona, Algaleçi,* e a cidade *Deydana* (8), *Ispálida, Ubeda, Beença, Petrosa,* en que facen moy boa prata; *Valença, Denya, Vátiua, Granada, Seuilla, Córdoua, Auela, Acintiaño* (9), en que Sam Torcado jaz, confesor de Jhesucristo, é dicipulo de Santiago. E ali hu él jaz esta huuna olivera, é per la gracia, do Espiritu Santo, per lo seu dia, que he y dus May, que som quinze dias deste mes, frolece aquel dia é madurece ó froyto del: é a cidade de *Besortom* en que ha caualos moy fortes que chaman en lingoajeen ala-

(1) Este trozo es un remedo de lo que el cronista D. Sebastián escribió referente á las conquistas de D. Alonso el católico.
(2) Dumio.
(3) Guadalajara, Talamanca (según Fita).
(4) Canales, Madrid, Maqueda, Santa Olalla (id).
(5) Medinaceli (id.)
(6) Salamanca (id.)
(7) Mérida, Zamora? (id.)
(8) Totana (id.)
(9) Guadix (id.)

raues; *Mayorgas insoa,* a cidade de *Bugia* que de costume an seu Rei; *Agabila; Susoa Goara* que e cidade de Barbaria, *Formentana* (1), *Meloida Ebitia, Alcolez, Algesira, Almaria, Moneca, Gibaltar, Marroquos, Çeuta,* que he ennos estraytos d'Espana onde he o mar verde: *Tarifa.*»

Estas son las ciudades, lugares y villas que *adjuntó á su dominio* el triunfador *Calrros* en España, de mar á mar. Mas, por si esto es poco, todavía hizo mayores conquistas.

«E demas ainda tomou toda a terra d'Espana e d'Andaluzia que tinan os mouros; é a terra dos serranos, é dos pardos, é dos castelanos, é terras dos aláraues é dos nauarros *e dos vizcaynos.*»

Solamente tres ciudades fuertes no pudo tomar, que fueron *Lucerna, Ventosa* y *Capara.*

II

Realizada por Carlo Magno esta tan estupenda sumisión de toda España á su cetro regresó á Francia. Pero en el ínterin Aygolando, *rey mouro que era d'Africa,* entró en España con gran golpe de ejército y volvió á ocuparla toda, ciudades, villas y castillos, y pasó á cuchillo todas las guarniciones que el rey *Calrros* dejó en ellas.

Por este lado fué efímero el señorío del gran rey franco. Toda su obra quedó deshecha. Mas habiendo llegado á noticia de Carlo Magno este desastre, *con sua caualeria* volvió otra vez á libertar y conquistar nuestra patria de los moros.

Con él vino el duque Millo de Inglaterra, padre del famoso Rolando, y acamparon en Campos, junto al río Cea.

El rey africano envió á decir al rey franco que, si quisiere, le enviara á lidiar *XX caualeiros por XX* (moros) ó *XL contra XL, ou de çento por çento, ou de mill por mill, ou dous mill por dous mill, ó huun por huun,* y aceptado el reto envió Carlos cien caballeros que peleasen contra cien moros y empezada la lucha se remató con la muerte de los cien moros.

A seguida hubo retos nuevos y milagros en lanzas que reflorecían, junta de reyes moavitas, de Etiopia, Africa, Persia, Teixafin, de Arabia, de Esparmo, Agabilla, Berbería, Marruecos, Marfogas, Mequa, Sevilla y Almanzor de Córdoba; todos los cuales se unieron á Aigulando ó Aygulando; marcha de éste con los reyes á Francia en donde fenecieron diez mil moros, y gracias á una fuga nocturna se libró Aigulando con los otros reyes.

Una reminiscencia de lo de Roncesvalles se descubre en el capítulo que trata de *Como Calrros ajuntou seu poderio de França* y en los que le siguen hasta el de: *Da batalla de Rocauales, é da morte de Rulan é dos outros lidadores.*

La gente que trajo Carlo Magno fueron *cento é quorenta á quatro mill omes de caualo,* en esta guisa. D. Turpín que vino para bendecir el ejército y absolver de los pecados á los militantes.

Los principales jefes ó cabos de ejército fueron los siguientes:

«Don Roulan, fillo do Duc Millo d'Inglaterra, é de Berta, yrmaan de Rei Calrros que avia moy jente; é era conde de Mans é Señor de Blayas, con quatro mill de caualo. (2)

»E Oliveros, conde de Jenes, caualeiro moy forte é moy sabedor de lidar; é feria moy ben d'espada; e moy valente de manos, con tres mill.

(1) Menorca, Ibiza, Formentera.

(2) Lo trascrito viene en el original englobado, formando un cuerpo. Para mayor claridad lo hemos separado en tantos párrafos como caballeros, á excepción de algunos pocos que van unidos.

»E Estultus, conde de Lingruyo, é fillo do Conde Don Oudon, con tres mill.

»Arastiano, Rey de Bretana, con sete mill.

»Engenlero, duc daquitania, con quatro mill caualeiros que eran moy sabedores en armas, é mayormente en arquos é en sactas.

»Gaiferro, rei de Berdel, con tres mill.

»Gelero é Gelmo é Salamon, companero de Estultus.

»Baldouin, yrmano de Rulan.

»Gondalboy, rei de Frisia, con sete mill caualeiros.

»Arnaldo de Belauda, con dous mill caualeiros.

»Dugel, rei de Dacia, con dez mill caualeiros, que era omen que fez moytos boos feytos.

»Lauberto, principe de Bedes, con dous mill.

»Sanson, duc de Bregona, con dez mil caualeiros.

»Constantin, endeantado (adelantado) dos romaanos, con viinte mill caualeiros.

»Bernardo de Monte aluan (Monte alvan), Galter de Tremes, Gillen Garin, duc de Leorena, con quatro mill.

»Relo de Urgona, Bernardo de Nable, Gaymar do Estraunto, Theodorico, Inorio, Beringel, ata Galaron (que después fué traidor), *que depois foy treedor.*»

Total: 89.000 caballeros sin otros que no se cuentan, á quienes hay que suponer, á fuer de caballeros, hombres de armas, de profesión, expertos y valientes en las lides.

Pero además de este enorme contingente de diestros espadachines y lanceros Carlo Magno tenía otras fuerzas.

E tina Rey Calrros da sua terra meesme quoreenta mil caualeiros.

Y la gente de pie, los infanzones, número incontable.

E a jente de pee non avia conto.

Este innumerable ejército tardó ocho días en pasar los desfiladeros y puertos. *E poseron oyto dias en pasar os portos.* Y no fué mucho, pues esta multitud cubría desde el río de Roma hasta el monte que está á tres leguas de la capital de Nabarra.

E cobrian toda á terra, des lo rio de Roma ata o monte que está á tres legoas de Panpelona, eun o camino françés.

Aigolando, el rey moro, se había apoderado de Pamplona; pero para salir honrosamente de la ciudad pidió treguas á Carlos; se las dió, y tuvieron parlamento, y aun discusión religiosa en árabe; porque Carlo Magno *aprendió* esta lengua en Toledo cuando era mozo (¡!). *E Aigolando quando vió que lle Rei Calrros falaua per lo aráueo, marauillose moyto, é oube gran prazer. E Calrros apreendera á lingoajee dos mouros en Toledo, onde morara huuna peça quando era moço.*

No hubo avenencia y se dieron combates parciales de 20 á 20, de 40 á 40, de ciento á ciento, y de doscientos á doscientos y en todos salieron victoriosos los cristianos, menos en la pugna de cien contra cien. Y en vista de esto, Aigolando prometió al emperador recibir el bautismo con toda su gente.

Sin embargo, Aigolando se escusó después por ver *los pobres mal veztidos,* (capítulo humorístico en el que el rey moro contesta al emperador, al contemplar trece pobres cautivos mal vestidos, *que non tinan toalla nen mesa, é tinan mal de comer é de beber*). «Y tu ley que tu decías que era buena, das á entender ahora que es mala.»

A resultas de esta desavenencia se separaron los reyes parlamentarios y se dispusieron para la batalla decisiva.

La gente que disponía Carlos era *çento é triinta é quatro mil de caualo* y la de Aigolando *çen vezes mill.* Formaron los cristianos cuatro haces ó cuerpos de ejército y los moros cinco. Desde la primera acometida ya fueron éstos perdiendo terreno. Acorraláronles los cristianos, y metiéndose Arnaldo de Belanda en el núcleo del campo de Aigolando, le atravesó al monarca árabe con la espada y le arrancó la vida.

Con este suceso el desconcierto entre los moros se acentuó de manera, que á mano de

los combatientes de Carlos murieron todos. *E os cristianos cometéronnos moy fortemente duun cabo é do outro eugisa que os mataron todos.*

Tanta era la sangre que se derramó que los caballos nadaban en ella, pues ésta les llegaba *ata as çinllas.* Sólo dos reyes se salvaron con muy pocos, por haber huido á tiempo; y fueron el de Sevilla y Almanzor el de Córdoba (Almaçor).

III

Con esto no se acabaron los azañosos hechos de Carlos el Magno. Hubo otro episodio de armas en Nabarra. El señor de esta región, llamado *Furro, que estava en monte Garsin,* creyó sin duda ser más bravo que Aigolando con su cuatropeya de reyes y sus tropas, y retó á combate al rey franco. El que venció tan innumerable ejército alarabe allí congregado ¿no había de salir victorioso del señor de la Nabarra? Claro está. La lid se dió y *Furro* fué muerto *con tres mil moros.* (Todavía quedaban moros á lo que se ve). Carlo Magno entonces tomó posesión de toda la tierra de Nabarra.

Aún le estaba reservada al rey franco proeza mayor. Apenas había tenido tiempo de descansar de tanta fatiga cuando mensajeros de Nájera le anunciaron que llegó á dicha ciudad nabarra un gigante, descendiente de Goliat, llamado *Ferragudo,* enviado por el señor de Babilonia, de nombre Mirando, con veinte mil turcos. *E aquel gigante non tenia lança nen seeta, é avia força de XI omes arrizados.* Este gigante, con sus veinte mil compañeros, venía *exprofeso* á lidiar con Carlo Magno.

El descendiente asirio de Goliat, en cuanto vió al emperador de los francos, salió de filas y se encaró con Carlos, demandando si había quien quisiera allí luchar brazo á brazo. Carlo Magno le envió á Ougel y á otros caballeros, uno tras otro, á los cuales el gigante asirio encerró en un castillo hasta que Rolán se ofreció, y después de varios luchas porfiadas mató el caballero franco al gigante. Siguióse luego un combate recio en que los cristianos quedaron victoriosos.

Ya conquistador invencible Carlo Magno premió la bravura de sus caballeros repartiendo, entre los que quisieron quedarse en España, las provincias de nuestra patria. A los de Bretaña les dió los bascos (las hoy provincias bascas) y parte de Nabarra; á los franceses Castilla; otro pedazo de tierra de Nabarra y Zaragoza á los griegos y á los de la Palla; Aragón á los Pitheus, y Andalucía á los alemanes; á los de Dacia y Flandes Portugal. Los franceses *non quiseron pobrar en Galiza porque lles pareçeu terra montanosa é brava.* Y ante tanta victoria ya no hubo en España quien se atreviese á luchar con Carlo Magno.

Novelesco y fabuloso como es todo lo escrito que antecede, dedica el ingenioso autor, después de describir la consagración de la Iglesia de Compostela por el arzobispo Turpín con sesenta Obispos, el tributo de cuatro dineros anuales y otras disposiciones y la elevación á Carlo Magno á emperador, un capítulo á la batalla de Roncesvalles, en la que murió el bravo Rolán, que es como un recuerdo de la gran rota que sufrió el rey franco.

Este capítulo continúa con el mismo estilo de ameno cuento, ofreciendo el mismo conjunto y punto de vista del resto de la narración, pero que al fin, novelesco y todo lo que se quisiera, deja sembrado algo de lo que es histórico en el fondo.

Presenta á Carlo Magno saliendo ya de España satisfecho de sus triunfos y de la dominacion completa; y al llegar á Pamplona comisionó á Galarón fuese á Zaragoza y ordenase á los dos reyes moros que había en dicha ciudad (y que le obedecían) se bautizasen ó de no hacerlo así le tributaran.

Los reyes moros le remitieron treinta caballos cargados de oro y de plata y de otras cosas; otros príncipes y caballeros trescientos caballos cargados á su vez con vino exquisito y mil hermosas moras, á su albedrío dejadas.

Sobornaron los moros á Galarón dándole veinte caballos cargados de oro, plata y vestiduras para preparar la muerte de Carlos, y en ello convino el traidor jefe franco. Este se

presentó al emperador con el rico tributo notificándole que Marfil, uno de los reyes de Zaragoza, quería hacerse cristiano y se ponía en marcha para Francia con el fin referido.

Los mejores caballeros de Carlos aceptaron el vino; los peores, ó los caballeros malos, se repartieron las moras.

Por consejo de Galaron, que había estipulado preparar la muerte del emperador, este dispuso que Rolán y Oliveros custodiasen la retaguardia hasta tanto que él franquease las angosturas de Roncesvalles. Y así se hizo. Carlo Magno, el arzobispo Turpín y el fementido Galarón pasaron los primeros con una división. Rolán y Oliver ú Oliveros, con veinte mil hombres, quedaron á la zaga y en defensa de los anteriores.

Entretanto Marfil y Belmegando, reyes moros de Zaragoza, con cincuenta mil de los suyos, se escondieron y pasaron emboscados dos días en las montañas de Roncesvalles, habiendo distribuído así sus fuerzas. Un cuerpo de ejército se componía de veinte mil y otro de treinta mil. El de veinte mil soldados acometió á Rolán y Oliveros, pero se trabó una lucha en que los veinte mil moros murieron; *que non ficon deles ninhun;* mas arremetiendo luego los treinta mil moros de Marfil, el de Zaragoza, cansados de la lucha anterior los cristianos que mandaban Rolán y Oliveros, sucumbieron los veinte mil cristianos de la retaguardia de Carlos, de suerte que tampoco de estos quedó vivo ninguno—*os outros XXX mill mouros vieron sobre eles é mataron todo los cristianos, que non ficon deles ninhun*— á no ser unos pocos.

Y allí, en esta refriega de Roncesvalles, *foron y mortos todo los mellores caualeiros de Calrros, saluo Rulan, é Baldouin, é Turpín, é Fedriquo, é Galaron.* Mas, aunque presenta vivo todavía á Rolán y combatiendo en las asperezas de Roncesvalles contra los moros y da muerte al rey Marfil, al cabo, herido por cuatro lanzadas en las contiendas y escaramuzas originadas al encontrarse los fugitivos cristianos con fugitivos y perdidos moros entre los desfiladeros y barrancos, muere Rolán de ellas.

Lo únicamente histórico aquí es la venida de Carlo Magno; la toma ú ocupación de Pamplona, el lucido ejército que trajo; sus tratos con los de Zaragoza; los tributos ó rehenes figurados en las moras y caballos cargados de riquezas; el regreso á Francia del flamante emperador y la rota de Roncesvalles, en donde sufrió el honor franco. Todo lo demás es novela pura, que en un tiempo, como los libros de caballería y los entusiastas romances, hicieron furor.

Y al llegar aquí, y hecha relación de la correría de Carlo Magno por España con su historia y sus fábulas, no podemos menos de confesar que no tienen fundamento las siguientes consideraciones de Alcalá Galiano acerca de la acción y preponderancia asturiana en Basconia. (1)

Escribe: «Desde que Carlo Magno había no muy heroicamente destruído los muros de la ciudad cristiana de Pamplona, los reyes de su estirpe habían mirado á Navarra como herencia propia y legítima; y seguían afanándose á veces con fruto en lograr el pleito homenaje de los gobernadores de algunos de sus distritos. *Los reyes de Asturias por su parte, sin aflojar en punto, castigaban á los condes y pueblos que se sujetaban á los francos;* pero viendo Alfonso que estas contiendas intestinas le distraían la atención de la guerra contra los mahometanos, recurrió á un arbitrio, del cual confiaba que serviría para sosegar aquellas gentes y mantenerlas *sujetas á su dominacion.* Confirió pues en 873 á Navarra el francés conde de Bigorra Sancho Iñigo, el cual tenía estados á ambas faldas de los Pirineos, y se había distinguido por estimular á los naturales á rebelarse, como en las guerras nacidas en las rebeliones, siendo además extremadamente querido en aquella provincia, *y se la dió como feudo hereditario y dependiente de la corona de Asturias,* si bien muchos disputan que era de la de Francia de la que dependía», etc.

Nada más falso que esta manoseada dominación de Asturias en Basconia.

En la acción de los bascones españoles con Francia para nada mediaron los asturianos ni tuvieron por qué, pues no era negocio en el que podían ni debían intervenir.

(1) Tomo II de la Historia de España, cap. 2.º

El conde Sancho Mitarra fué llamado por los mismos bascos franceses ó gascones para ponerse á la cabeza en sus rizas con los francos, sin que en lo que verdaderamente es historia, influyera ni de lejos el rey de Asturias en lo que llama Galiano feudo hereditario concedido por Alfonso III el Magno.

Si á este rey le convino desposarse con Scimena, pariente de Sancho Iñigo, vulgo *Mitarra*, y de los reyes francos, esto nada significa en contra de la libertad de Basconia. Entronques parecidos son suceso diario que no envuelven soberanía ni coartan la independencia de los Estados.

REINADO DE D. ORDOÑO

CAPÍTULO XIII

En qué sentido han de tomarse los textos del Silense y de D. Sebastián acerca de las excursiones de D. Ordoño y D. Alonso III contra los *Vascones*.—Alaba pugnó por su libertad contra los reyes de Asturias, como los nabarros ó verdaderos bascones contra los visigodos.—Nebulosidades que deben desaparecer.

I

Ha existido indudablemente una mala inteligencia sobre la cuestión de la dominación asturiana en Basconia.

En donde únicamente lograron, á tiempos, subyugar, es en el mediodía de Alaba; y los textos de los cronistas antiguos empleando la palabra bascones hay que entender de dicha región.

En los reinados de D. Ordoño y D. Alfonso III las crónicas mencionan las expediciones que ambos reyes ejecutaron sobre Alaba, aunque llamaron *vascones* á las gentes debeladas.

El académico Sr. Oliver, después de tratar de la expedición de Mahomad-ben Abderrahmán por la comarca de Pamplona en 861 y el aprisionamiento del príncipe Fortún, hijo de García Iñiguez, ya rey de Pamplona y Nabarra, advierte con razón «lo vago é incoherente que fueron siempre los cronistas leoneses y castellanos sobre el reino de Pamplona» y con qué poco tino se trató de sus cosas «aun por el mismo Arzobispo D. Rodrigo, no obstante ser navarro, é indicar mejor que otros la ascendencia de los reyes de su país natal; pues menta con grande exactitud la mencionada entrada de los árabes, la prisión de Fortuño, los años de su cautiverio, no sólo como rey que fué luego indubitadamente, sino hasta como hijo de García Iñiguez y nieto de Iñigo Arista; lo cual le hace saltar un siglo sin advertirlo, y de aquella rama á la de García Jimenez, para tejer además ab-

surdamente la fábula de Sancho el Cesón, confundiendo á Sancho I con Sancho Abarca, á quien aquella al menos podría corresponder.» (1)

Y exclareciendo las oscuridades extendidas sobre Basconia continúa: «Por ello sin el precioso hilo de la genealogía Medianense, jamás se hubiera salido de tan intrincado laberinto, y sin la claridad que de vez en cuando introducen los textos árabes, ni hallarían colocación precisa tales reyes, ni confirmación los hechos que se les relacionan, *ni acabarían algunos de convencerse, de que los vascones, y aun navarros,* que dicen con insistencia nuestras crónicas fueron subyugados ó dominados por los reyes de Asturias, no debían ser los de Pamplona. Andaban estos por el contrario, á veces en extrema unión, como se ha visto, con aquellos, y así que no se les puede aplicar la rebelión de que hablan Sebastián y el Silense, como acaecida al comienzo del reinado del mismo Ordoño, al acuerdo de vascones y moros, y la sujeción de unos tras el vencimiento de otros.» (2)

«Las propias crónicas, prosigue, declaran la alianza de Alfonso, hijo de Ordoño, no solo con Pamplona, sino tambien con el mediodía de Francia, de cuya Real prosapia tomó por mujer á Jimena, que, segun algunos, se llamó antes Amulina, y era prima hermana del rey Carlos el Calvo.» (3)

D. José Nadal de Gurrea se expresa así: «Es infundada la pretensión de agregar á Asturias la Navarra y Pamplona desde los orígenes de aquel reino. No existe más testimonio de aquellos tiempos que algunas palabras que ciertamente admiten otra inteligencia. Pudiera esto llevar algún camino si halláramos pruebas más ciertas de que el ducado de Cantabria, á la entrada de los moros tomó el nombre, no del país cántabro, sino de una ciudad así llamada cerca de Viana. En ese caso únicamente sería de creer ó al menos se podría sospechar, que D. Alonso el católico, hijo del duque D. Pedro y yerno de don Pelayo, llevó como en patrimonio cuando casó con Hermesinda, el ducado de Cantabria (4). Pero ni el duque podía ser señor de la tierra sin haberle elegido los naturales, ni el país donde estaba Cantabria (la ciudad así llamada) era conveniente para la defensa contra los árabes, ni se halla en toda Navarra fundación, donación ni otra memoria de D. Alonso á favor de iglesia ó monasterio, como se encuentra en Asturias del mismo príncipe y de sus inmediatos sucesores, ni enunciativa en los tiempos sucesivos de semejante dominación.» (5)

Y en la nota de este párrafo escribe: «Además de las razones expuestas, la cronología no está de acuerdo con aquella pretensión, y un reino que se extendía desde Navarra á Asturias y Galicia, no podía desconocerse, ni en el cronicon del Pacense que alcanza al 753, ni en el de Albelda que atrasó hasta estos tiempos el reinado de Pelayo. La noticia errada ó confusa que señala la crónica de Alonso III, debió nacer de algunos rumores extendidos para motivar las pretensiones de los reyes de Asturias, que en tiempo del autor de la crónica disputaron la posesion de las tierras limítrofes, ocupadas posteriormente por los francos en Navarra, hasta que Alonso III, casando con doña Jimena de Navarra terminó toda clase de disensiones.» (6)

Ahora bien; los textos del Silense y de D. Sebastián, el primero cuando dice: *Porro in exordio regni, cum perfide Vasconum Provincia ei rebellare videretur* (7) y el segundo: *Cum adversus Vascones rebellantes exercitum moveret, atque illorum patriam suo juri sub jugasset* (1), no pueden aplicarse á los bascones propiamente dichos, como tampoco otros

(1) Página 26 de su *Discurso* de recepción en la Real Academia de la Historia.
(2) Id. ib.
(3) Id. ib. En la nota 41 escribe el mismo autor que: «En el texto solo del Silense (cap. XL, circa finem) se dice que Jimena, la mujer de Alfonso III, era *ex regali Gothicae Gentis natione,* por lo cual no se ha de entender que fuera del linaje de los Godos Españoles, sino de los de la Gothia ó Septimania, en las Galias, pues el mismo Silense, copiándolo de Sampiro, cuyo texto más antiguo ha conservado con mayor pureza escribe luego (cap. XLIX), que Jimena era «consobrina ó séase prima hermana, por parte de madre, del rey Carlos de Francia, por lo que debe suponérsela hija de un hermano de la célebre Judith, segunda mujer de Ludovico Pío y madre de Carlos el Calvo.»
(4) Opinión que no puede admitirse porque ni los ducados ni los reinados eran hereditarios.
(5) «Glorias Navarras, Historia compendiosa del antiguo reino de Navarra, etc.», por D. José Nadal de Gurrea, páginas 223 y 224 de la sección «Pamplona antigua y moderna». Pamplona, 1866.
(6) Id. ib., nota núm. 1.
(7) Monachi Silensis Chronicon, n. 35.

referentes á este particular, es decir, á las rebeliones de *los vascones* contra los asturianos. sino á Alaba, como queda indicado en varios lugares, pues á este estado eúskaro, se le consideró, sin serlo, parte de Basconia y á sus habitantes se les dió el nombre de *vascones*.

Así también, aun en nuestros días se expresa D. Modesto La Fuente, el cual, al relatar los comienzos de D. Ordoño escribe, que «tuvo que inaugurar su reinado con una expedición contra *los vascones* DE ALAVA que se habían sublevado, sospéchase que en connivencia con los musulmanes, y á los cuales logró sujetar y tener sumisos.» (2)

Esta poca exactitud en la expresión, como ya hicimos notar en el capítulo VIII, ha sido bastante común. Igualmente se dibuja en otro autor de nuestro siglo cuando escribe, que á D. Alonso III, ocupado en las repoblaciones de Leon, Sublanza, Ceya y otras *se le reveló Alava,* QUE SERIA LA VASCONIA. (3)

Los alabeses, como todos los estados bascos, pugnaron por su independencia. Sobre aquellos cargaron los astures desde Fruela, y la pacífica Alaba nos ofrece en los primeros reinados de la monarquía asturo-galaica el mismo espectáculo que los bascones ó nabarros durante el período visigodo.

A la manera que estos demostraron frecuentemente que eran libres y no querían depender de los godos, los alabeses manifestaron el mismo espíritu con respecto al yugo que los monarcas de Oviedo trataron de imponerles en la época de la restauración.

Los alabeses, con motivo de las primeras conquistas de Alfonso el católico en la Bureba, y luego con la expedición de Fruela, hijo del memorado rey, empezaron á sentir la acción subyugadora de los asturianos, y puede decirse que salvo los reyes que se mantuvieron sin batallar con los moros, como fueron Aurelio, Silo y Mauregato, apenas hay uno que no tenga intervención en dicho estado, bien buscando en él seguridad y reposo, bien ejercitando funciones de pacificación.

Aún Veremundo, sin que llegase precisamente á Alaba, pugnó en la Bureba: *eo regnante praelium factum est in Burbia.* (4)

Los escarmientos no los contuvieron. Impotentes á causa de ser población reducida dicha provincia, evidenciaron de mil modos y en ocasiones repetidas que no se dejaban imponer.

Así vemos que sus últimas tentativas fueron en el reinado de Ordoño, que les reprimió; y dos veces en la de su hijo Alfonso el magno, el cual en una de ellas se llevó arrestado á Oviedo al conde de Alaba Eilón.

En unos cronicones dícese terminantemente que fué en Alaba; en otros, como el Albeldense, se escribió mal, consignándose que fueron *vascones* los que sometió Alonso III. *Vasconum feritatem bis cum exercitu suo contrivit atque humiliavit* (5). No fueron los bascones propiamente dichos, sino los alabeses.

Sampiro declara la verdadera naturaleza de estos *vascones,* ya cuando dice *nuntius ex Alavis venit,* participando á Alfonso el levantamiento, ya cuando, reprimido el movimiento, da por incorporada Alaba á la corona del vencedor: *sicque Alavam obtentam proprio imperio subjugavit. Eylonem vero, qui comes illorum videbatur ferro vinctum secum Ovetum attraxit.* (6)

---

(1) Sebastiani Chronicon, n. 25.
(2) Historia de España, Edad media, cap. XI, pág. 200.
(3) *Compendio cronológico*, varias veces citado, pág. 117 del tomo III. «Y hallándose ocupado en obras tan arduas, hubo noticia de que se le rebelára la provincia de Alava, que sería la Vasconia. Marchó allá don Alonso con ejército competente, y en poco tiempo redujo á su obediencia los inquietos, al parecer acaudillados por al conde Eulon arriba mencionado.»
(4) Chronicon Albeldense, n. 37. Ferreras leyó: *in Burebia;* Pellicer, *in Burobia.*
(5) El Albeldense, n. 61.
(6) Cronicón de Sampiro, reinado de *Adefonsus III sive Magnus.* «Acaudillados por Eulon» escribe el Sr. Ortiz y Sanz. Pero nótese que este autor hace al conde de los alabeses el mismo que Muza cogió prisionero en Francia con el conde Sancho. Lo cual es un disparate. A Eulon le da el nombre de *Eudon, Epulon, Gylon* y Eylon. Véanse las páginas 112 y 113 del capítulo IX. «Reinado de don Ordoño I» y la 117 del cap. X, que trata del «Reinado de don Alonso III el Magno». Edición de 1841, tomo III.

II

Creemos que es hora de despejar las nebulosidades que han envuelto á los primeros reinados de los monarcas de Asturias sobre Basconia, pues no existe comprobación de esa dominación sobre ella; y que debe darse por indubitable que los *vascones* de que tratan las crónicas en general fueron los pueblos de la Alaba meridional, porque los nabarros, aunque no tuvieron un jefe común y universal para la tierra hasta Iñigo Arista y su hijo García Iñiguez, y sí muchos que capitaneaban los distritos, valles y regiones de Basconia, no siempre aunados en la voluntad, militaban por su cuenta, y, ante el peligro de todos, dieron frente á francos y árabes, y gradualmente fueron preparándose para un gobierno eficaz, como sucedió en el primer tercio del siglo IX. (1)

Infundadamente sospechó el Silense que los bascones, á quienes llama infieles aliados, aconsejaron á los mauritanos ocurriesen armados á Ordoño I y le quitasen la vida. El párrafo entero de dicho autor en que habla de la rebelión de los bascones es una aserción sin base si se refería á Nabarra. Esta región ya tenía en la época de Ordoño su rey propio, rey coligado con el asturiano contra el enemigo de allende el Estrecho. Mal podían ser los que indujeron á los bárbaros de Africa tomasen las armas contra el rey de Oviedo. Bien que para el Silense pudo ser, porque coloca sobre la frente de los bascones el epíteto de *quebrantadores de pactos*, pues escribe que, *(ut credo) consilio* FOEDIFRAGORUM VASCONUM, una multitud de moros salió al encuentro del asturiano. Y esta sospecha, malamente lanzada, es la que, tomando cuerpo en el trascurso de los siglos, sirvió á algunos escritores para afianzar el acusamiento y darle por cierto. (2)

Aun refiriéndose á los bascones de Alaba no la creemos, aunque nada tendría de extraño que, al verse objeto de dominación y obligados á reconocer un señor que no querían, se confabulasen con los moros para que éstos distrajesen al rey de Asturias. Mas como la acusación no se funda en otra cosa que en una sospecha, no puede pasar como cierta.

A los *vascones rebelados* en tiempo de Ordoño píntalos Ortiz y Sanz «acaso fomentados ahora por D. García Jimenez, duque de Nabarra» (3); de manera que los bascones alabeses se movieron instigados por el duque de Nabarra mencionado, hermano de Iñigo Arista, que conreinó con este y le sucedió en el poder. Pero relatos que se apoyan en un *según creo,* «ut credo», del Silense y en un *acaso* del Sr. Dean de Játiva, nó son para admitidos como quiera.

El movimiento bascón alabés contra los astures era una protesta permanente contra el más fuerte, que se empeñaba en impedirles fuesen libres ó dueños de su casa. Y en esto, como en todo, una cosa es el hecho, aunque sea consumado, *quia nominor leo,* otra el derecho.

---

(1) «Cum enim Castella, Legio et Navarra variis Arabum incursionibus vastaretur, vir advenit ex *Bigorrie comitatu* (Código 7.204 de la Biblioteca Nacional), bellis et incursibus ab infantia assuetus qui Eneco vocabatur, et quia asper in proeliiis Arista cognomine dicebatur, et in Pyrenai partibus morabatur, et post ad plana Navarrae descendens, ibi plurima bella gessit; inde inter incolas regni meruit principatum.» Roderici Toletani. *De Rebus Hispaniae*, lib. V, c. XXI. *De ortu et genealogia Regum Navarrensium.*

(2) «Porro in exordio Regni, quum perfide Vasconum Provincia ei rebellare videtur, et ipse arreptis armis ipsius transgressioni finem imponere properaret; ecce ex alia parti (ut credo) consilio foedifragorum Vasconum multitudo Maurorum armata in necem Ordonii Regis occurrit. Coeterum strenuissimus Rex, et Barbaros, multis prostratis, fugavit, et Vascones proprio dominio mancipavit.» N. 33 del *Chronic.* del Silense.

(3) Historia de España, tomo 3.º, cap. IX, reinado de D. Ordoño.

TEORÍA Y SISTEMA DE POBLACIÓN EN BIZCAYA Y GUIPUZCOA

SEGÚN D. RAFAEL FLORANES

CAPÍTULO XIV

TEORÍA. Convertida por Floranes en campo de soledad la superficie del territorio perteneciente á Bizcaya y Guipuzcoa mustios se hallaban sus valles y silenciosa toda la región.

La voz humana no resonaba en su ámbito ni albergue alguno se descubría en sus enmarañados bosques y en sus graciosas y pintorescas vegas, que mostrase existir ningún hijo de Aitor.

Sea que esta despoblación total, absoluta, fuese anterior á la época romana ó subsiguiente merced á la *devastación realizada por los godos,* pues de ambos extremos trata el referido autor, sin que encontremos apoyo en qué fundarnos para admitir una ú otra causa, las tierras de estas regiones felices trocáronse en páramos sombríos y tétricos. Y en este estado de esterilidad, propio únicamente para asilo de fieras, hubiera perseverado el suelo basco á no ocurrir la invasión musulmana y la pérdida de España.

Establecida la despoblación total como fundamento de su teoría, Floranes nos presenta llenándose Guipuzcoa y Bizcaya de bascones nabarros, que, abandonando *las llanuras de Pamplona hacia el Ebro y Calahorra,* buscan refugio en las asperezas solitarias de dichos términos «por no poderse acomodar en las cuestas de San Esteban, Deyo y la Berrueza, montañas de la misma Navarra confinantes con la provincia de Alava.» (1)

Siguiendo el parecer de Floranes ó nunca existieron Bizcaya y Guipuzcoa hasta la trasmigración nabarra, ó, si existieron y se extinguieron, los bascones de la *Naba-erri* las restauraron. Resultado: que Basconia es el origen de Guipuzcoa y del Señorío bizcaíno, ora sea con población primitiva, ora por medio de la repoblación, después de deshechas ambas nacionalidades no sabemos por quien; lo cual es nuevo en la historia.

Pero aún hay más; surgieron de la nada Guipuzcoa y Bizcaya gracias á los bascones nabarros, y si por este lado la aparición ó reaparición de estos dos estados lleva consigo el carácter de la raza, ésta pierde su pureza con la llegada de otros inmigrantes que *en-*

(1) Tomo X de la Colección. Discurso histórico. Est. 12, gr. 24.—1. v. 16, de la Real Academia de la Historia.

grosaron las colonias de las montañas, se hicieron fuertes en ellas y se dispusieron á combatir al enemigo.

Pueblos, por tanto, de diferentes gentes formaron á Bizcaya y Guipuzcoa.

SISTEMA DE POBLACIÓN. Una vez en estas tierras los nabarros procedieron cuerdamente á repartírselas. *Echaron medidas* para sus solares y *palacios* y se apropiaron de los terrenos. No sabemos si por de pronto en este aluvión de bascones venía un jefe superior que supiese y pudiese imponerse á todos, contener los desmanes de la rivalidad y proceder con orden é igualdad al repartimiento. Lo que sí nos dice D. Rafael es que llegaron «compañías de gentes» y que el mayoral (¿de cada compañía?) *hacía de jefe de linaje.*

Los refugiados verificaron *tantas medidas* cuantos *eran los padres de familia* (1), y para que la hacienda no se menoscabase, para que el fundo demarcado y elegido fuese *algo* para uno y no *nada* para muchos ó para todos los herederos, dispusieron que *alguno de los hijos* (el que el padre eligiese) quedase dueño y propietario del repartimiento realizado, y á los demás «apartase con un poco de raíz, yerma ó labrada, propia ó común teniendo lo bastante; y en su defecto apelaron á lo común reservado desde el principio con ese objeto y condicionado con el señor.»

Estas últimas frases dan motivo para conjeturar que pueden considerarse simultáneas la venida de los bascones á Guipuzcoa y Bizcaya y la elección de señor en este último estado, á no que atribuyamos el señorío al mayoral de las referidas compañías de gente fugitiva, con el cual se establecieron estos pactos y condiciones en cada distrito que se pobló.

Diligentes y expertos pinta á los bascones pobladores, de quienes, á creer á Floranes, procede la ley de entronque é infanzonado de Bizcaya. Era esta región un suelo inocupado, vacío, sin gentes. No había familias bizcaínas que conservasen un recuerdo de lo que pudo existir en siglos anteriores; luego de ningún otro que de los nabarros ha de derivarse esa ley de vinculación de solar, á no que digamos que, quizás, alguna parte tuvieron las colonias de otras gentes que también se refugiaron en las soledades de Guipuzcoa y Bizcaya.

Pero esto último parece algo violento y de creer es que los más se impusieron á los que eran menos.

ORIGEN DE LA HIDALGUÍA. A los que eran algo por tener ya fundo propio y erigir solar con nombre conocido se les llamó *fixodalgos,* hijos de algo; pero á los que tenían por herencia *un poco de raíz en propiedad suficiente del propio ó del común* les quedó el *arbitrio* que ya indicó Floranes; y es, que, heredando uno el fundo principal que constituía la hacienda de los advenedizos bascones de Nabarra, los demás podían llegar á obtener la hidalguía por medio del *particular ingenio.* Este era erigir casa propia ó solar denominado, *levantando á su costa y á su voz, tomándolo el del terreno.* (2)

Pero lo que escribe Floranes no ofrece novedad. Es la doctrina corriente acerca del significado y origen de esa exclarecida clase social de antiguos tiempos, que en tan alto aprecio se tuvo; y del modo de estimarse y entenderse la hidalguía en general. Hidalguía que existió en Bizcaya siempre, porque estos dos estados euskaldunas se hallaron habitados y poseídos por sus naturales antes que se perdiese la España goda y llegasen los moros, y se acogiesen cristianos fugitivos de todas las comarcas limítrofes en ellos.

El ideal descrito por D. Rafael Floranes es una paradoja. Quiso tratar de los hidalgos, infanzones, escuderos y peones, y el asunto de Bizcaya, país clásico de la hidalguía, le ofreció motivo para ello, aun á costa de consignar especies peregrinas.

FUEROS. Al disertar sobre la pretendida población de Bizcaya y de Guipuzcoa por los bascones nabarros dió vuelo á su imaginación, y, desconociendo el verdadero carácter

---

(1) ¿Y qué harían de algunos ancianos ó desvalidos, de los huérfanos, de las doncellas desamparadas, de los mozos ó célibes sin familia? Porque no es de presumir que en una fuga de la tierra natal, en transmigraciones hijas del pánico, viniese todo tan organizado y completo que en ellas sólo figurasen familias completas y no grupos de todo género de personas que buscasen seguridad y asilo.

(2) Copiamos tal cual está escrito en Floranes. El *tomándolo* se refiere al nombre con que distinguieron un solar de otro

TSANBOLIN

FELGUERA

Madrid.

de la ingenuidad basca y de su constitución íntima, ofrece una idea inexacta del fuero.

El fuero de Bizcaya no es concesión de nadie; es el fruto de una elaboración secular; brotó del modo de ser de la nación euskalduna (1). Pero Floranes, al describir la Bizcaya y la Guipuzcoa que se forjó, presenta al *mayoral* de las compañías de fugitivos nabarros autorizado para aforar sus gentes y gobernarlas como señor. Este, no sólo debía defender su cuatropea, sino también *presidiarla,* es decir erigir guarniciones, *presidios* ó fortalezas en las fronteras; debía ser el que *diese fueros,* gobernase y administrase justicia.

Tratándose de lo que es la libertad bizcaína, desconocida en su esencia por muchos, este *dar fueros* no puede pasar sin correctivo y sin la conveniente protesta, porque dejando ese punto intacto no pocos tratarían de deducir que las inmunidades bascongadas son otorgamiento de poderosos, cuando son fabricación del pueblo que se gobernó por el uso y la costumbre, de donde dimanaron sus franquezas, conservadas desde inmemorial época, y luego escritas para su mejor y más firme estabilidad.

Cuanto queda consignado acerca de la teoría y sistema de población de Floranes no merecía, bien mirado, el que insistiésemos en ello, pues el plan que desarrolló dicho autor es puramente imaginario; mas ofreciéndosenos con esto un motivo para desembarazar la historia de Bizcaya de opiniones erradas, no hemos dudado en dar á conocer las ideas que sustentó el señor de Tavaneros, para que el lector esté al tanto de la diversidad de juicios y pareceres que se han vertido en impresos y manuscritos sobre el solar basco.

(1) Véase el capítulo XXII de este libro 2.º titulado «Noción legal de lo que es fuero.»

ALTERACION DE LOS ALABESES

EN EL REINADO DE ALFONSO III EL MAGNO

CAPÍTULO XV

D. Alfonso III.—Su fuga á Alaba.—Algo que se desprende de ella.—Lugares que fueron el objeto de la dominación asturiana en Alaba.—La cofradía de Arriaga.—El conde Eylon.—El tumulto de Alaba.—La voz *bascones*.—La expedición de Fruela.—Consecuencias de ella.—Los reyes de Asturias únicamente tuvieron el alto protectorado de Alaba.—Abdelmelic y Alfonso el Casto.—Qué se ha de pensar de la pretendida sujeción de Alaba á Oviedo.—Patrañas de Mariana sobre Zenón.—D. Modesto de La Fuente.—La historia del canónigo Llorente.

I

A la muerte de D. Ordoño, acaecida en 27 de Mayo de 866, fué reconocido y entró á reinar su hijo Alfonso III, el cual, un día antes del fallecimiento de su padre, fué ungido soberano.

Los antiguos cronistas no estuvieron acordes cuanto á la edad en que Alfonso, por sobrenombre el Magno, dió comienzo á su gobierno. El monje de Silos le atribuye 13 años, Sampiro 14, el Albeldense 18. (1)

En el año primero de su mando el conde D. Fruela ó D. Freila Bermudez le arrebató el poder, viéndose obligado á huir, y se retiró á Alaba.

Albergóse en este país, que era como el lugar escogido por los reyes de Oviedo destronados ó perseguidos.

Y este abrigarse en Alaba los monarcas depuestos ó en presencia de los usurpadores, demuestra que dicha provincia revestía un carácter especial para con el reino de Asturias; que era independiente. De otro modo los soberanos asilados en ella no podían estimarse en seguridad, antes bien temerosos de que órdenes reservadas ó emisarios enviados *ad hoc* apresaran al fugitivo ó le quitasen la vida.

(1) Hay quien cree que á la edad de 13 ó 14 años fué asociado por su padre al reino; pero que empezó á gobernar sólo á los 18 años.

Lo natural y ordinario es buscar el salvamento no en las tierras sujetas al enemigo ó émulo, á no tener mucha confianza en el amor, simpatía y afecto de los habitantes que se declarasen en su favor, sino en las extrañas. Y esa confianza, al menos por amor y simpatía, no la podían tener si se acepta á Alaba *sujeta y súbdita* de Asturias por completo y á la fuerza.

La región ribereña de Alaba fué objeto de un deseo marcado de posesión por los reyes de Asturias y León. Los términos pertenecientes á Alaba, sobre los que principalmente se ejercitaron las tentativas de los asturianos, fueron Bayas, Ribaguda, Armiñón, Manzanos, Lacorzana, Ribabellosa, Comunión, Melledes, Quintanilla, Antezana, Leciñana de Oca y Leciñana del Camino, Villaluenga, Tuyo, Forniello, Ripa Martín, San Julián, Nubilla, Ereña, San Pelayo, Paul, Carasta, Turiso, Anuncita, Caicedo, Marquiniz y otras; pues conquistada ó libertada Miranda, la zona del Ebro, trataron de vindicarla para sí; y contando por suyo el territorio donde se asientan Treviño, el valle de Sobrón, etc., D. Fruela quiso imponerse á los pueblos inmediatos, y á su imitación sus sucesores.

Y juzgo que no se me tachará de ligero ni atrevido sobre este aserto, porque al estudiar los pueblos alabeses que se hallaron y se hallan sobre el Ebro y sus cercanías, se alcanza el buen sentido de los que llamaron *alabensem* al *Mirandam* de D. Sebastián, conquistado por D. Alonso el Católico.

No es que deba leerse *Velegiam alabensem* ó *Nelegiam alanensen*, ni constituirse un *Alanensis* separado de Velegia y de Miranda, porque el *alabensis* ha de ser adjetivo que concuerda con Miranda, es una explicación que ilustra el Miranda de que se trata para que no se le confunda con otro: semejante al *Bracaram metropolitanam* del mismo texto.

Aun topográficamente consideradas las tierras de Miranda y de Treviño se hallan naturalmente encajadas en la región de Alaba, como lo confesó también el Sr. Madoz en su artículo TREVIÑO; así es que nada tiene de extraño que D. Fruela, una vez que su padre D. Alonso ganó á Miranda, Revendeca y Carbonaria, estimase que los demás lugares interpuestos ó allegados á estas poblaciones ganadas al enemigo, aunque alabeses, ó llamémoslas *bascones*, debían ser suyos, y á este intento empleó los procedimientos de fuerza cuando vino á la Bureba, tratando de querer subyugar la ribera de Alaba.

La población de Miranda que se cita en D. Sebastián bien llamada está *Alabensis* por Moret ó la del Ebro como dice el Sr. Gobantes en su DISERTACIÓN *contra el sistema cronológico de Masdeu.* (1)

REVENDECA, según se lee en otra «Breve Disertación acerca del verdadero punto geográfico de ABEICA ó ABTICA, nombrado por D. Sebastian de Salamanca entre los pueblos de esta parte de España que taló D. Alonso I el Católico» (2), estaba al E. de *Miranda, Ebro abajo, á la entrada de las Conchas*. Lo que antes fué Revendeca es hoy un despoblado de Miranda de Ebro que lleva el nombre de *Revenga*, así como el vado del mismo apelativo; despoblado que todavía pertenecía con toda certeza en 1286 á la provincia de Alaba.

CARBONARIA, conforme se dice en la *Disertación* que se halla en el *Diccionario* de la Rioja, del académico Sr. Gobantes, debió hallarse en lo que fué más tarde despoblado de *Tabuerniga* ó *Cabuernica*, territorio mencionado en los famosos votos de San Millán, y, según el mismo Llorente, de las ruinas de *Cabuernica* ó Carbonaria se erigió la villa de Labastida, que es Alaba.

Si á estos datos, que son luminosos, se unen los procedentes de otros pueblos rigurosamente alabeses que pertenecieron á las hermandades de *Rio de Ibita*, *Alfoz de Fornella* y *Ossinganin* (hermandades de Alaba en los primeros tiempos de la reconquista), y que hoy son de Castilla, no cabe duda de que la Alaba ó Basconia debelada por los asturianos son los pueblos que he citado, y que por estar Miranda rodeada de pueblos alabeses se la llamó

---

(1) En su Disertación contra el sistema cronológico de Masdeu, presentada á la Real Academia de la Historia y publicada en el tomo VIII de las *Memorias* de ésta.

(2) «Diccionario Geográfico Histórico de España» por la Real Academia de la Historia. Sección II, en el tomo que comprende la Rioja ó toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos. Palabra ARALOS, pág. 3. Madrid, 1846.

Miranda Alabensis, y que éstos son los pueblos sobre los que cargó D. Fruela su mano queriendo uncirlos á su trono, y luego sus sucesores. De este afán por un lado y de la tenacidad y porfía por otro de los oprimidos en no quererse dejar dominar data el que los cronistas hayan escrito, que Alaba se halló sujeta á Asturias y que los bascones se rebelaban contra los monarcas asturo-leoneses.

Así por ejemplo la antigua *Irzu* y hoy *Ircio*, pueblo alabés que se encuentra registrado en el catálogo de los pueblos de dicha provincia en 1027 se halla situado al E. de Haro; al N. tiene á Miranda y al río Ebro, al S. Villalba de Rioja y al O. á Bardauri y pertenece á Burgos.

Bardauri *(Bardahuri)*, aldea hoy en la provincia de Burgos, fué pueblo alabés como lo declara el catálogo de San Millán y tiene á Miranda al N., al E. el camino de San Miguel del Monte, al O. á Ircio y al S. al referido pueblo de San Miguel del Monte.

Bayas, aldea hoy del Ayuntamiento de Miranda. Su nombre antiguo en el catálogo memorado fué *Baia*, en el *Alfoz de Fornella*, á seguida de *Lacrozana* (Lacorzana), lugar que consta también que, todavía, dos siglos después de la época del catálogo, pertenecía á Alaba en 1286.

Pariza (antiguamente *Barizahaga)*, pueblo de Alaba del distrito de *Río Ibita*, pertenece en la actualidad á Castilla. Su situación la siguiente: al N. tiene á Ogueta (1), al E. á Urarte, al S. á Bajauri (2) y al O. á Albaina.

Saseta, antigua *Sagasaheta*, de la hermandad alabesa de *Rio Ibita*, pertenece en la actualidad á Burgos y al partido judicial de Miranda. Al N. tiene á Oquina, al S. á Urarte, al E. á Marquinos y al O. á Pariza.

Ajarte, en otro tiempo *Hassarte*, de la precitada hermandad alabesa de *Rio Ibita*, igualmente pertenece hoy á Burgos; y para no ser molesto al lector otro tanto hay que decir de Obécuri *(Obbecori)*, Ochate *(Gogate)*, Argote *(Argote)*, Sanmiano *(Santi Maiani* ó *San Meiano)*, Torre *(Torre)*, Faidu *(Paldu)*, Lano *(Langu)*, Uzquiano *(Guzkiano)*, Aquillo *(Agellu)*, Franco *(Prango)*, Fuidio *(Pudio)*, Igai *(Igahigi)*, San Martín ó *(Galbarri-Galbarrin)* y otros varios.

Todos ellos, por la posición que ocupan, que es la que tuvieron cuando eran pueblos alabeses, demuestran con claridad la extensión de Alaba por la región del Ebro (algunos situados en los alrededores de Miranda más ó menos próximos, como que hay localidades de este género que forman su coto ó linde) y la exactitud y verdad de los que leyeron en el texto de D. Sebastián ó interpretaron y tradujeron *Mirandam alabensem.*

Sus nombres de hoy, apenas modificados, se enlazan con los que tuvieron cuando pertenecían á la Cofradía de Arriaga; circunstancia que no impidió á D. Fruela y los reyes posteriores los guerreasen y tratasen de someterlos á su imperio y dominación.

Sin embargo, por este intento sojuzgador, claramente manifestado en hechos repetidos, no se ha de creer que Alaba perteneció á Asturias, porque aunque *de facto* impusieran su autoridad los asturianos á estas localidades, treinta poblaciones poco más ó menos de un estado no presuponen ni importan la sujeción de la provincia que constaba de doscientos noventa y cinco pueblos; mas para la claridad histórica hay que manifestar tres cosas de todo lo expresado. Primera, la libertad de Alaba. Segunda, el proyecto astur de incorporar los lugares alabeses de la región del Ebro á su corona. Tercera, que para evitar extorsiones y el extranjero no se adelantase á mayores agravios los alabeses convinieron en reconocer el protectorado de dichos monarcas y nada más, salvos siempre su régimen y gobierno político.

Esto es lo que realmente aparece de la manoseada y pretendida dominación astur en Alaba.

El resto de Alaba gozaba de menos presión. Para la fecha de la alteración de los ala-

---

(1) Pueblo primitivamente basco como lo indica su nombre: «sitio de veinte». *Ogei* ú *Ogei-eta.*

(2) Urarte y Bajauri, pueblos bascos. Urarte es de Alaba, Bajauri ó el antiguo *Basahuri*, pueblo alabés, pertenece hoy á Castilla.

beses funcionaba con desembarazo la célebre *Cofradía de Arriaga*, la cual miraba por los intereses del país. (1)

A esa junta concurrían los alabeses notables, los labradores, las mujeres. No existieron clases ni privilegios, y la asamblea de *Ocoa* ó *Lacua* ó Campo del Agua, en Arriaga, se celebraba en 24 de Junio. Este era el día prefijado invariablemente. En ella los junteros elegían cuatro ancianos, cuyo cargo era atender á la parte política, administrativa, económica y judicial, desempeñando uno de ellos el puesto de *Justicia mayor*, y todos cuatro debían ser necesariamente hijos de Alaba y cofrades de Arriaga; el cargo de caudillo, jefe ó señor para los asuntos de guerra también se nombraba en Arriaga y para ello no era requisito indispensable ser alabés. El alto protectorado se concedía á personas poderosas que pudiesen prestar ayuda eficaz. En la época de Alfonso III éste ejercería el protectorado de Alaba, y el jefe militar era Eylón.

Alaba era estado *sui juris*, independiente, y como en Alaba, merced á los pactos y alianzas con las otras repúblicas ó estados bascos, podía conservarse el derecho de gentes, se explica perfectamente por qué escogían á Alaba para su refugio los reyes de Oviedo.

Eylón era el conde ó caudillo elegido por la provincia. *Eylonem vero qui comes illorum videbatur*, no por el rey. Presúmese que en el tiempo de este jefe Alaba (ó el conde atizando el movimiento), en el anhelo de verse libre de las tentativas asturianas para una dominación completa, trató de apartarse de todo género de lazos y compromisos con los reyes de León y Asturias é inclinarse del lado de la naciente monarquía nabarra, porque así, unida más estrechamente á sus congéneres, podía atender mejor á su defensa contra los árabes, sin que tuviese que esperar el auxilio tardío de los asturianos. (2)

Sosiégase la alteración á la llegada de Alfonso, y se procede á la elección de nuevo conde por la Cofradía y queda por caudillo de la milicia de Alaba D. Vela. Y este es el segundo señor ó jefe conocido de este estado, pues anteriores á Eylón no se halla ninguno por su nombre. Y seguramente que, á no haber mediado esta circunstancia ruidosa, hubiera quedado completamente desconocido Eylón y aun D. Vela, su sucesor.

II

Es evidente que los sucesores de D. Pelayo y D. Alfonso intentaron asociar á su reino el estado de Alaba y alguna parte de la Basconia. Y en los cronicones antiguos, defectuosísimos y confusos, se llamó indistintamente *bascones* á las gentes de dichas tierras, pues al fin todas eran de un mismo abolengo, sangre, costumbres, tendencias é idioma.

Es incuestionable también que por la voz bascones en estos reinados no se ha de entender la patria Basconia, sino á lo más una comarca, distrito ó zona de aquella, debelada por los astures; y habiéndose llamado promiscuamente bascones en algunas crónicas lo que en otras se especificó ser Alaba lo guerreado, resulta que las expediciones asturo-leonesas tuvieron por objeto humillar y castigar la parte meridional y ribereña de Alaba y una cin-

(1) Llorente en sus *Noticias históricas*, aun con todo su encono antiforal y su *euskaldunfobia*, no tuvo inconveniente en declararse persuadido de que «la cofradía de Arriaga nació en el siglo VIII ó IX» y que sería «la señora de los pueblos abiertos y no murados» de Alaba.

D. Ramón Ortiz de Zárate en su *Compendio Foral de la Provincia de Alava*, señala el siglo VIII como el de la fecha en que ya Alaba se congregaba en el bosque de *Ocoa*, en Arriaga, funcionando la famosa *Cofradía* para elegir sus magistrados y caudillo.—El Sr. Antequera, en su *Historia de la Legislación Española*, cap. XVIII, escribe, que la Cofradía de Arriaga gobernaba á Alaba desde los primeros siglos de la reconquista. —Pág. 374, n. II.

(2) D. Ladislao de Velasco escribe lo siguiente sobre este suceso: «No había trascurrido un año desde que Alfonso el tercero entró á reinar, cuando tuvo noticia que el conde de Alava Eylon, trataba de levantar los Alaveses contra él.»

El Arzobispo de Toledo D. Rodrigo Gimenez dice que los Alaveses no habían pensado en rebelarse, y que Eylon «fué quien incitó sus voluntades indebidamente contra el Rey.» D. Lucas se limita á decir que el autor de esta rebelión fué el conde Eylón.

»Sea como quiera, este conato de agresión no tuvo el apoyo del país, pues preparándose el monarca á venir rápidamente á sofocarlo, á indicación, según refieren algunos autores, de enviados que le despachara el país, bastó la noticia de su venida para que todo quedara apaciguado, y preso el autor del movimiento sin más alarde ó demostración de fuerza».—Los Eúskaros, capítulo XVI, *Alava*, pág. 156.

ta ó faja de Nabarra confinante con aquella. Así es que yo no dudo que lo corrido por don Fruela y Ordoño principalmente, fueron los lugares que quedan mencionados y Alda, Arana, Amiñón, Baroja, Berantevilla, Berganzo, Bernedo, Bergüenda, Buradón (Salinillas de), Carricedo, Comunión, Cripan, Espejo, Escorzana, Lacervilla, Lagran, la cordillera de Cantabria, Meano, Meanza, Mijancos, Pagoeta, Peñacerrada, Portillas, Rivabellosa, Rivaguda, Salcedo, San Martinzar, Tobera y Zumentu.

Y aun en estas partes codiciadas por los reyes de Oviedo y León para consolidar mejor su dominio en Burgos, la Bureba y Rioja, no lograron un éxito completo y seguro.

Porque al fin ¿qué hizo Fruela con los bascones que *se rebelaron? Superavit atque edomuit* (1). Los *venció* y *sojuzgó*. Estos bascones eran los alabeses de sobre el Ebro y los nabarros ó bascones que lindaban con estos. Entre los prisioneros que allí hizo vió el rey asturiano una doncella agraciadísima que se reservó para sí, y con ella se unió en matrimonio.

De este enlace procedió Alfonso el Casto. Y el *sojuzgamiento* de esta parte de Alaba, *edomuit*, no fué más que nominal, porque á ser una sujeción é incorporación verdadera al reino de Asturias, Alfonso el Casto no se hubiese refugiado en una provincia del reino, de cuyo gobierno se apoderó Mauregato. El alegar que lo hizo así por tener en Alaba á los parientes de su madre como causal para asilarse en ella, hubiera sido un motivo más poderoso para que el usurpador, temiendo que los deudos y allegados por la sangre al desposeído, y el amor de sus paisanos los alabeses le dieran aliento y se iniciara una contrarevolución que pusiera en peligro la corona arrebatada, le persiguiera en su mismo refugio.

El *edomuit* de D. Sebastián huelga. Los venció D. Fruela y su vencimiento no le dió otra cosa á lo sumo que el protectorado, mediante fidelidad, de aquella faja basca confinante con Castilla. No dominio de soberano.

En 794 Abdelmelic-ben-Abdelwalid, enviado por Hixam, rey de Córdoba, movió sus ejércitos victoriosos en Narbona en 793 y vino contra Alfonso el Casto, que se hallaba repuesto ya en su trono. Abdelmelic llega á Astorga. En este conflicto el rey asturiano ordena sus huestes y pide ayuda al señor de los bascones. «No dice (Al-Maccary), escribe D. Manuel Oliver (2), que lo fuese de Pamplona como en tales casos especifican tales crónicas; y es de suponer se trata de alguno de los señores de las tribus principales: tal vez de los vascones de Alava, pues á ellos pertenecía la familia de la madre de Don Alonso Segundo, á quien precisamente hace relacion el dicho Al-Maccary.» (3)

Este detalle, aunque algo oscuro y que sólo es conocido por la relación de un historiador árabe, proyecta, no obstante, luz suficiente en abono de lo que sentamos; esto es, que no existió la cacareada *dominación* asturiana. La expedición de D. Fruela en la Basconia alabesa no dió otro resultado á la corona de Oviedo que la alianza y el reconocimiento por parte de los alabeses de su señorío superior. Y á la verdad que no fué escaso, porque el interés del reino de Asturias demandaba tener por amigo y auxiliar á este estado cristiano bascón, de quien podía sacar la utilidad de la ayuda en la guerra con los árabes.

Ignóranse los motivos verdaderos del alzamiento de los alabeses en reinados posteriores, por la concisión y el poco lucimiento con que se redactaron los cronicones; y si don Sebastián escribe que Ordoño movió su ejército contra los *vascones* que se rebelaron (4), y

(1) «Vascones rebellantes superavit atque edomuit.» *Sebastiani Chronic.*

(2) *Discurso* ante la Real Academia de la Historia el 8 de Abril de 1866, pág. 14.

(3) La cita referente á la expedición de Abdelmelic á devastar las Galias contra Carlo Magno primeramente, para luego dirigirse contra Alfonso, está tomada del tomo I, pág. 218 de dicho autor árabe.

(4) N.º 25 *...cum adversus Vascones rebellantes Exercitum moveret, atque illorum* PATRIAM *suo juri subjugasset, illo ad propria remeante*, etc.

Los Sres. Marichalar y Manrique, al sostener la autonomía de Alaba y citar este texto, escriben que: «el verbo *rebellare* que se usa al hablar del conde Eylon, no responde á la construccion de los períodos, y que por el contrario, responde perfectamente á ellos el verbo *debellare*, y que la diferencia de verbo hace variar completamente la idea expresada por los Obispos cronistas; siendo para nosotros indudable que, ó por malicia en los editores ó por facilísimo error de copia atendida la figura de las *r* y las *d* en los escritos antiguos, ó por errata de imprenta seguida de unas en otras ediciones, se ha sustituído en ellas un verbo á otro.» La observación es juiciosa. Como muchísimos de los que han manoseado estos textos han sido enemigos de Euskaria ó escritores *oficiales*, lo que apuntan los Sres. Marichalar y Manrique no carece de oportunidad. «Alava, cap. I, Historia Política» en la obra: *Historia de la Legislacion y Recitaciones del Derecho civil de España.*

á su derecho ó cetro *subyugó* esta nación, no es cierto el relato si se quiere entender por los bascones propiamente dichos ó nabarros, porque Nabarra, como nación, no fué subyugada por ningún rey astur ó leonés. Entendiéndose de Alaba en su parte ribereña, como hay fundamento para creer, no se comprende el que Sampiro, si Alaba fué incorporada á Asturias, según el texto de D. Sebastián; *illorum patriam suo juri subjugasset,* escriba que, en la sublevación de Eylón, Alfonso III subyugó Alaba al imperio asturo-leonés. «...sicque Alabam obtentam proprio imperio mancipavit.» (1)

Inseguro nudo fué el dado á Alaba por los reyes anteriores cuando, después de *haberla sometido* los primeros, todavía en los reinados de D. Ordoño y D. Alonso el Magno andaban éstos *sometiendo* é incorporando á los alabeses á su dominación, y, á la cuenta, *la dominación* pretendida no aparece.

En un estado propio se comprende que las rebeliones se sofoquen, se apacigüen y se reduzca á los revoltosos á la obediencia; bien examinada la frase *Alavam obtentam* PROPRIO IMPERIO MANCIPAVIT, significa otra cosa que apaciguamiento: adquisición completa, seria, real y efectiva de lo que antes existía sólo de un modo precario y nada sólido.

Esta frecuencia en dar por incorporada y sometida Alaba á la corona asturiana por los cronicones, sin que aparezca la segura posesión de la provincia, podía haber servido de clave á los autores para no dar magistralmente solución al asunto, declarando la sujeción radical.

Aun concediendo gratuitamente todo lo que se puede conceder á los partidarios cerrados de la dominación asturiana en Alaba, la sujeción de los alabeses á los monarcas de la restauración castellana es de la misma calidad que la pretendida dominación goda sobre los bascones de Nabarra, como ya lo he advertido en el capítulo anterior.

En ambas dinastías existió la idea de uncir á sus respectivas soberanías el suelo bascón; mas nunca el godo en Nabarra ni el astur en Alaba tuvieron la estabilidad de un imperio sosegado y quieto, que es lo que da carácter á la verdadera soberanía.

Reconózcase en buen hora el conato persistente de esos reyes á la dominación de dichos pueblos. La sujeción efectiva, fuera de los tiempos de expediciones militares sobre ellos, no resulta comprobada, y no puede darse por concluyente lo que, á lo sumo, á todo ceder, se queda con aspecto problemático.

Ya Madoz en su Diccionario, en la palabra *Alava,* manifestó que Mariana estuvo *inexacto* al atribuir á Alfonso el Católico la conquista de Alava; y en otro párrafo, al tratar de que los alabeses, bajo la dirección del señor elegido en Arriaga, acudieron á ayudar á D. Pelayo en Asturias, acerca de lo cual no hay testimonio, escribe que: «La relación (entiéndase bien) que *por este motivo* hubo de mediar entre el estado de *Arava* (Alava) y los príncipes y reyes asturianos, ha persuadido á algunos, que dependía de estos.» Sobre este particular importantísimo los enemigos de Euskaria no se apoyan sino en conjeturas y juicios particulares, no en pruebas ni en documentos que patentizan la sujeción y el dominio.

III

Un autor moderno, aun teniendo presente la obligada sujeción de Alaba á Asturias (2) que se describe en las historias castellanas, no ha dudado escribir lo siguiente,

(1) La actitud en que pinta D. Sebastián á los alabeses á la venida de Alfonso III á reprimir su alboroto es un remedo de lo que describió San Isidoro al relatar el vencimiento conseguido por Suintila sobre los nabarros.

(2) Como Bizcaya y Guipuzcoa, á las que también se las ha querido tener sometidas. Así, por ejemplo, D. Tomás Embun escribe: «Indomables los vascos al yugo de los godos, ignoramos hasta qué punto sufrieron las debelaciones de los muslines: *es lo cierto,* sin embargo, *que los reyes de Asturias y Leon, y despues los condes castellanos, dominaron en las entonces pobres y deshabitadas provincias vascas,* contenidas con más ó menos trabajo; y está tambien fuera de duda que los alarabes penetraron por Navarra (esto sí) y cautivaron á Pamplona (también), cuya dominacion les disputaron Carlo Magno y Ludovico Pío, reyes poderosos de los francos (por poco tiempo); despues del año 824 todo queda sumido en tinieblas; hacia el año 842 al 44 vislúmbranse poderosos elementos de fuerza resistentes á la dominacion muslímica, cuyo desarrollo, favorecido por la rebelión de los Beni-Musa, se apresuran los emires á contrarrestar; por último, en el año 860 aparece ya claramente García Iñiguez apoderado de la ciudad de Pamplona». *Ensayo histórico,* etc., cap. V de la 2.ª parte.—Alava, pág. 154.

que merece ser conocido por venir de mano á la que no se la puede tachar de parcial:

«La misma oscuridad que hemos notado á Vizcaya respecto de su historia en los primeros siglos de la invasión árabe, se advierte relativamente á Alava. Sábese, sin embargo, que este pequeño estado se formó de la misma manera y por idénticas causas que Asturias, Sobrarbe, Navarra y Vizcaya, y cómo en éste sólo turbó la paz en la reconquista una correría de moros á fines del siglo IX, derrotados en la batalla de Cilorigo.

»Y tiénese como muy probable, que también los nobles alaveses se reunieron para elegir caudillo en los campos de Arriaga, y allí nobles y clero constituyeron la base de la resistencia, á que llamaron la *Cofradía,* como hubieran podido llamarla de otra manera, prescindiendo completamente de la clase popular (1). La Cofradía de Arriaga nombraba su jefe militar, á quien dió el título de señor, y todos los escritores, cronistas oficiales y documentos confirman que no se desprendió nunca de la facultad electiva, ni enajenó en caso alguno su nativa independencia.

Conservó esta autonomía Vela Ximenez, y documentos auténticos prueban que por la muerte de éste fué elegido el conde de Castilla Fernán González; pero no consta que trascendiesen á Alava las vicisitudes que experimentó en Castilla, y menos que entonces entrase á formar parte del reino de Navarra, como algunos sostienen. En la época posterior se advierte gran oscuridad, y sólo se sabe que los reyes de Navarra Sancho el Mayor, García VI y Sancho el de Peñalén fueron señores de Alava, y que por la simultaneidad de gobiernos, delegaron el mando militar en dos ó más condes que gobernaban la provincia en nombre de aquellos, lo cual explica la duplicidad de títulos que se nota en algunos documentos de la época. El asesinato de Sancho obligó á Alava, según Garibay, á unirse á la corona de Castilla, hasta 1123 en que volvió á formar parte del reino de Navarra.

»Desde esta época fué Alava una verdadera behetría, pues conservando sus propios derechos, ganaba la protección del castellano, cuyo mismo poder garantizaba su especial independencia. Conservó este carácter hasta los tiempos de Alfonso el Batallador, en que por causa de sus desavenencias con Doña Urraca se separaron los alaveses de Castilla para unirse á Navarra, eligiendo por señor al conde D. Ladrón, lo cual según Garibay, aconteció en 1123. Hecha la paz entre ambos esposos, continuó Alava eligiendo seis señores hasta Diego Lopez de Haro, que se alió con Alonso VIII de Castilla, contra Sancho el Fuerte, para conquistar á Vitoria, y realizado en 1200, Alava se unió definitivamente á la corona de Castilla, continuando bajo la protección de sus monarcas, hasta 1332 en que se incorporó completamente á la corona de Castilla en tiempo de Alonso XI, desapareciendo la Cofradía de Arriaga.» (2)

Independencia, ingenuidad natural, libertad absoluta para constituirse en estado propio y dueño de sus destinos reconoce el jurisconsulto Antequera en el clan alabés en tiempo de la reconquista, sin que se vislumbre sujeción y dependencia á otro estado mayor con ó sin lazos siquiera de sangre y raza con él.

Para este autor el señorío de Alaba «debió formarse, como los de los territorios inmediatos, erigiéndose en jefes los que más títulos tuvieron para ello, y estableciéndose bases ó acuerdos para su régimen, con la diferencia, respecto á los estados comarcanos, de que en vez de crearse reinos como en Asturias y León, ó condados como en Barcelona, se constituyó un señorío, cuyo gobierno ejercía la *Cofradía de Arriaga,* corporación compuesta del clero y de la nobleza, que celebraba sus reuniones en el lugar que su nombre expresa.» (3)

Declara á la vez que, constituído el estado de Alaba en señorío, medió una «unión estrecha» entre esta pequeña nación y el reino leonés «á principios del siglo X», como en el siguiente siglo undécimo entre Alaba y Nabarra; que la Cofradía de Arriaga disfrutaba del dominio eminente en la tierra, y «deseando», al andar de los tiempos, «tener un se-

(1) «Hacían parte de esta Asamblea, escribe D. Ladislao de Velasco, los caballeros nobles, hijos-dalgo, sus mujeres y labradores; y más tarde los clérigos, el Obispo de Calahorra y su Arcediano.»—*Los Euskaros*, cap. XVI.—Alava, pág. 154.

(2) Poder civil, cap. VI, sección IV, tomo 1.º, págs. 237 y siguiente.

(3) «Historia de la Legislación Española», etc.

ñor fijo y no dependiente de elección, se entregó en 1332 á los Reyes de Castilla, reconociéndoles por señores, con los pactos que se establecieron.»

Floranes, aunque asienta con poca exactitud que los alabeses tuvieron la costumbre, desde el tiempo de Alonso el bueno de Castilla (1200), de encomendarse al señor que les parecía, cree que mucho antes de esto, «y en los cercanos á la destrucción de España, tuvieron la misma costumbre.» (1)

En resumen: la independencia de Alava se halla sustentada en buenos fundamentos, mientras que los que le han querido presentar sin título siquiera para vindicar su libertad sólo se apoyan en voluntarios juicios, en la escasísima y confusa luz de los cronicones antiguos dedicados á enaltecer á sus soberanos. De aquí ha surgido la multitud de escritores empeñados en mantener á todo trance una sujeción ficticia, una sujeción que no se comprueba con argumento decisivo ó prueba indubitable.

Por eso aun los mismos cronistas siempre presentan los hechos de armas de su narración como los que evidencian el sometimiento, y, sin embargo, el dominio efectivo de la provincia en ésta ó en la otra expedición militar no se descubre.

Con menos apasionamiento por las glorias asturo-leonesas hubieran visto aparecer á Alaba, Bizcaya y Guipuzcoa por entre las densidades de los tiempos, constituídas en naciones apartadas, en estados con vida propia y franquicias verdaderamente inmemoriales, sin que se pueda señalar época ni soberanía que se las diera por gracia y *proprio motu*.

IV

Y aquí empezamos á hacer algunas rectificaciones, porque el reinado de Alfonso III es el que más juego ha dado á los autores.

Mariana escribe lo siguiente: «La parte de Vizcaya que en *aquel tiempo se llamaba Alava* estaba sujeta á los Reyes de Oviedo, lo demás lo tenía *Zenon, príncipe del linaje de Eudon,* duque que fué de Aquitania. Eylon, pariente de Zenon, tenía por el Rey el gobierno de Alava; este confiado en la revuelta del reino ó en la ayuda de Zenon se levantó contra el Rey, que en persona acudió á sosegar aquellas alteraciones desde Leon.

»Apaciguó en breve, y sin sangre aquella provincia; prendió á Eylon, y le envió á Oviedo, y le tuvo hasta que falleció. No mucho despues *venció en batalla al mismo Zenon* (¡!), Señor de Vizcaya, y preso le puso en la misma cárcel, porque con deseo de novedades tambien se alterara, etc.» (2)

En lo trascrito de Mariana hay no pocas patrañas. Una es decir: «*aquella parte de Vizcaya* que en aquel tiempo se *llamaba Alava.*»—Nunca lo que fué Bizcaya se llamó Alaba. Que Alaba fuese comprendida en la voz genérica de Bizcaya ha sido común, así como Guipuzcoa y aun Nabarra, según hemos señalado antes de ahora; pero ni real ni nominalmente Bizcaya se ha llamado Alaba, como no sea por los que trataron de la nación euskalduna con completa carencia de conocimiento de su geografía y parte política.

Otra es aseverar que esa parte de Bizcaya, que se llamaba Alaba, *estuviese sujeta* á los reyes de Oviedo, suceso indemostrable por documentos de verdadera autenticidad ó por hechos reconocidos é indubitables.

La tercera, que Zenón tuviese el resto de Bizcaya (que no debía sin duda llamarse Alaba). Este Zenón es un señor mitológico, al cual nadie conoció en Bizcaya, ni de él hay

---

(1) «Porque he encontrado en buenos papeles, escribe Floranes, memoria de D. Nuño conde de Alava que dicen casó con hija del Rey de Pamplona, y de su hijo D. Sancho Nuñez que tambien es llamado conde de Alava, el qual dizen que fue Padre de D. Lope de Mendoza y abuelo de D. Iñigo de Mendoza,» etc.—Lib. 2.º, tít. 6.º, cap. XVI, tomo I de la *Monarquía*, pág. 185.—Cap. XVI «Incorpórase Alava á Castilla».—Descripción de esta Provincia.—Est. 24, gr. 1.ª, B. 13. Real Academia de la Historia.

(2) Historia de España, cap. XVIII.—Saavedra Fajardo avanza á decir que este Zenón, *señor de Vizcaya*, fué *hijo de Eudon, duque de Aquitania*. «Corona Gothica.» Parte 2.ª, pág. 23.

vestigios ningunos, como no sea en crónicas en las que abundan sucesos y personajes de pura fantasía. (1)

La cuarta, que Zenón haya sido pariente de Zeylón, y que este duque alabés fuese de nombramiento de Alfonso ó de Ordoño su padre; la quinta, que se le condujo prisionero á Oviedo con el duque de Alaba, así como el que tuviese la investidura de señor de Bizcaya.

Patraña es además lo de la batalla de Alfonso contra Zenón, y que Zeilón ó Zeylón se hubiese levantado contra el rey *confiado en la revuelta del reino.* Precisamente cuando la alteración de los alabeses el reino asturiano se hallaba en completa paz, sin enemigos internos; y el rey ocupado en la repoblación de algunas ciudades (2).

Pero no es menos inexacto lo que D. Modesto de La Fuente escribe en una nota al relatar la prisión de Eylón y el regreso de Alfonso III á Oviedo.

«La tradicion vascongada, dice, supone que apenas regresó Alfonso á Oviedo los habitantes de Vizcaya, *provincia entonces comprendida en Alava,* se rebelaron contra Alfonso, y congregados so el arbol de Guernica nombraron por su señor á uno de sus compatriotas llamado *Zuria,* que Alfonso despachó á Odoario á sofocar esta nueva insurrección, y que habiendo encontrado á los sediciosos en la aldea de Padura, no muy lejos del sitio donde más adelante se edificó Bilbao, se empeñó un sangriento combate en que las tropas reales quedaron completamente derrotadas y muerto su jefe; que en memoria de tan señalado suceso el lugar de Padura tomó el nombre de *Arrigorriaga* que en la lengua del país significa *piedras bermejas,* aludiendo á la mucha sangre de que quedó teñido; que Alfonso, ocupado en otras guerras, no pudo ó no cuidó de vengar esta derrota, y *que de aquí data la independencia* del Señorío de Vizcaya, suponiendo á los señores de la tierra descendientes y sucesores de Zuria. Mas como todas estas relaciones no se apoyan en documento alguno histórico de que tengamos noticia, nos contentamos con indicarlas sin admitirlas.—Sobre esto y sobre los demás precedentes en que pretenden los vizcaínos apoyar la antigüedad de su señorío, trató de propósito el erudito Llorente. *Noticia de las Provincias Vascongadas,* tomo I, cap. 9.—Todo esto acogió con su acostumbrada sinceridad el P. Mariana, y además supone un señor de Vizcaya, nombrado Zenon, descendiente de Eudon, duque de Aquitania, de que no nos habla escritor alguno de aquellos tiempos.» (3)

Por de pronto rechazamos el que Bizcaya fuese entonces *comprendida en Alava.* Esta es una frase estereotipada en varios autores. Nunca se conoció esta comprensión. Alaba, Guipuzcoa, Nabarra y Bizcaya fueron siempre independientes y no hubo confusión de estados. Existió, según la utilidad ó la conveniencia, alianza y asociación de miras políticas entre las cuatro naciones bascas; y tiempos en que á los reyes de Nabarra se les concedió el señorío principal; pero nunca Bizcaya se comprendió en Alaba, de suerte que dejase de ser estado ó señorío aparte ó que Bizcaya fuese Alaba.

No necesitó aquella de la *batalla de Padura* para vindicar su libertad del yugo de los asturianos. Era libre antes y después de Alfonso III el Magno. El asentar que desde ella *data la independencia del Señorío vizcaíno* es un error.

Desde el reinado de Alfonso III podrá hacerse datar sus señores conocidos (verdaderos, falsos ó dudosos), no la independencia de Bizcaya. No hallamos documento verdadero, positivamente histórico, en toda la antigüedad que sirva para defender con lucidez, que los reyes de Oviedo y León dominaron en el Señorío.

Y hay que decir claro que el Sr. La Fuente indica mal texto al apuntar, como consultor, al famoso Llorente, temerario y atrevido como pocos en asuntos de historia, audaz sin ejemplo, el cual lo mismo habló sin crítica de las Bulas Pontificias relativas al Santo Oficio, como escribió contra las libertades basconas. (4)

(1) Iturriza le admitió en su *Historia de Vizcaya*, cap. XVIII, así como Garibay.
(2) Sublanza y Ceya. Así Sampiro, n.º 1.º, en su Crónica de los Reyes de León.
(3) Historia de España, edad media, cap. XII.
(4) El P. Fita en las *Variedades* que publicó en el número de Abril de 1890 del *Boletín de la Real Academia de la Historia,* ya reconoció la ligereza del famoso Llorente, y dice que *La Historia crítica de la Inquisición española* por dicho autor es *una antítesis de su título* por el *temerario juicio del glosador y comentador* de los Breves Pontificios sobre dicha institución.

Mal texto, volvemos á decir, por la arrogancia y mala fe con que trató cuestiones delicadas y decidió á su antojo el contenido de los documentos; y en su afán de aniquilar la independencia eúskara amontonó citas mal encajadas á la luz de la crítica, dedujo absurdidades é incurrió en el vicio de no probar nada por querer *probar demasiado* y hacer convergir en favor de su plan parcialísimo y sistemático los instrumentos históricos, que torturó para un fin nada noble.

Y así como hay que dejar á un lado á Llorente por la mala fe con que procedió abusando de las escrituras, y la torcida aplicación que de ellas hizo, hay que desentenderse también respecto de lo novelesco con que los antiguos esmaltaron sus crónicas al escribir de Bizcaya y dar por cierto *hechos* que no se realizaron.

TIPO ALAVÉS

Catálogo de los condes de Alaba

SEGÚN FLORANES

CAPÍTULO XVI

D. Mateo Benigno de Moraza.—Los Sres. Marichalar y Maurique, D. Ramón Ortiz de Zárate y D. José M.ª Antequera.

En el encabezado les da Floranes el título de *gobernadores de la provincia de Alava* y empieza por

Eilon

(866)

á quien califica y llama *intruso,* epíteto que no le corresponde; que le llamase el conde *insurgente* ó *sublevado* pase, pero intruso no lo fué. Síguele

D. Vela

á quien se confió (no dice por quién) la gobernación *por sus días* ó sea vitaliciamente.

La verdadera numeración comienza Floranes en el tercero, que fué

I.--D. Vela Ximenez de Larrea

(892—893)

Así llamado por D. Pedro López de Ayala. Hácesele hijo del anterior, cuyo nombre fué Ximeno Velaz de Larrea.

II.--Conde Fernán González de Castilla

927 (1)—931 (2)—933 (3)

Lo de los Velas rebeldes lo tiene por fábula y escribe que tenía medio compuesta una disertación sobre esto, «convenciéndolo todo de apócrifo»; y que el Vela que «introdujo los moros» fué el conde D. Rodrigo Velazquez de Galicia, como se ve en el Cronicón Iriense y en la Historia Compostelana.

III.--D. Nuño

(984)

Sobre este escribe que, en hipótesis, de ser ciertas las escrituras que aduce Echavarri, en dicho año era conde D. Nuño en Alaba, y tenientes suyos el conde Lope Sarracinez en *Divina;* Orvita Díaz en *Estivaliz,* y en Morillas, Alvaro Sarracinez. Ejecutor de justicia, Balza. «Pero yo, continúa, desconfío mucho de las escrituras de este autor (4) mientras no estén comprobadas».

IV.--D. Iñigo López

(1017—1020)

El cuarto conde el que lo era de Bizcaya, como se ve en las escrituras de Oña, que refiere Sandoval en la *Crónica* de Alfonso VII, pág. 355.

V.--D Nuño González de Lara

(1020—1023—1027—1033)

Consta en las escrituras que apuntan Sandoval, en la crónica citada, pág. 38; Moret, en los *Anales,* pág, 565; Sota, págs. 510 y 511, y, por fin, Yepes al tomo V, escritura 45.

VI.--D. Nuño Nuñez de Lara

(1045—1046—1048)

Es hijo del antecedente. Consta de Sota, pág. 512, n. 5; Moret, *Investigaciones,* página 566, y *Anales,* 687.—Pedro Lopez de Ayala escribe que fué llamado *cuatro manos.*

VII.--D. Gonzalo Nuñez de Lara

(1054—1075)

Llamósele *Menaya.* Sus memorias desde 1054 á 1075.

---

(1) Según Garibay y Sandoval.
(2) Según Argaiz.
(3) Según Berganza.
(4) Esta escritura no es exclusiva de Ibañez Echavarri. La traen muchos autores.

VIII.--D. Lope Iñiguez de Vizcaya

(1081—1082—1085—1087—1088)

Consta de las escrituras de Sandoval haber este conde gobernado á Alaba.—Crónica de D. Alfonso VII, Bezerro de San Millán y otros documentos.

IX.--D. Lope González, señor de Mendoza

(1093)

Fué hijo del conde D. Gonzalo Nuñez, progenitor de la Casa de Mendoza y VII gobernador de Alaba. Consta su gobierno por escritura del archivo de San Millán de X de las Kalendas de Diciembre, era de 1131, que es 22 de Noviembre de 1093 y otras.

X.--D. Diego Lopez de Haro

(1114)

Consta de la escritura de este año que Berganza refiere en el tomo II, pág. 17, n. 32.

XI.--D. Ladrón Iñiguez

(1147)

Consta de la escritura que cita Moret en sus *Investigaciones,* pág. 655.

XII.--D. Vela Ladrón

(1160—1163—1165—1173)

Hijo del anterior. Consta de escrituras que el citado autor trae en sus *Investigaciones*, págs. 661, 652 y 663.

XIII.--D. Juan Velez de Guevara

(1172—1174—1177—1179)

Hijo del antecedente. Consta de escrituras aducidas por el mismo autor y libro anteriormente citados.

XIV.--D. Diego López

(1181—1182)

Consta de Moret. Y de una de las escrituras que cita, que es el Fuero de Vitoria, se sabe (pues lo advierte) que fué sobrino del conde D. Vela Ladrón é hijo del conde D. Lope, ambos hijos del conde D. Ladrón.

XV.--D. Iñigo de Almoravid

(1187)

Consta de una escritura de este año que cita Moret, lugar citado, pág. 664. Pero el

P. La Ripa, en su *Corona del Pirineo*, tomo II, previene que Moret se equivocó porque en la escritura se lee *Inigo Almoravid, en las montañas—Iñigo de Oriz en Ayzorroza.*

XVI.--D. Diego López de Haro, señor de Bizcaya

(1201—1211)

Llamado el *Bueno*, gobernaba en Alaba en 17 de Mayo de 1201, según el privilegio del monasterio de Retuerta. «Señor de Najar, et de Alava et de Borova». Y en Berganza, tomo 2, pág. 129. «Didaco Lopez de Faro, rico home in terras de la Bureba, et in Alava».

XVII.--D. Lope Diaz de Haro

(1214—1236)

Hijo del anterior. Por sobrenombre *Cabeza brava*. «Alferez de San Fernando y Señor de Vizcaya desde 1214 en que murió su padre, hasta 1236 en que él mismo falleció.»

Luis de Salazar, escribe Floranes, le dió el título de *Soberano de Alava*, y que eso supone fué gobernador. (Glorias de la Casa Farnese, de Luis de Salazar).

XVIII.--D. Nuño González de Lara

(1237)

«En el mismo autor, tomo 3, de la casa de Lara, pág. 94, corre por este tiempo, escribe Floranes, y era gobernador de Alava, por eleccion de los naturales.»

XIX.--D. Diego López de Haro, señor de Bizcaya

(1254)

Fué hijo de *Cabeza brava* y gobernó á Alaba. Elegido por los naturales. Murió quemado en los baños de Rioja. Por el rey tuvo las ciudades de Soria, Nájera y Logroño, según D. Pedro Salazar de Mendoza en sus *Dignidades seculares.*

XX.--D. Sancho García de Salcedo, señor de Ayala

(1255 y siguientes)

Muerto D. Diego López de Haro en 1254 quedó menor de edad su hijo y sucesor D. Lope Díaz de Haro (que después tuvo la dignidad de Conde), y su tutor fué este García que se menciona, señor de Ayala, *al cual le eligieron los alaveses por su caudillo y gobernador.*

Fué al frente de los alabeses en 1255 á Aragón, *quando* disgustados con D. Alonso el Sabio llevaron á aquel reino la persona del niño D. Lope á prestar obediencia al rey D. Jaime. Floranes cita á Zurita al relatar este suceso, y añade que en los Anales del referido autor constan los nombres de los caballeros de Alaba que se hallaron en Aragón.

D. Sancho García de Salcedo fué hijo de D. Fortún Sánchez de Salcedo, señor de Ayala.

XXI.--El Infante D. Fernando de la Cerda

Gobernó Alaba por elección de los alabeses y se halló al frente de la provincia en

1278. Fué hijo de Alfonso el Sabio. A pesar de habérsele pedido al rey el señorío de Alaba, el que lo era de Bizcaya (D. Lope) dió á su hijo el infante *á quien aquella Provincia avia tomado por Señor.* Murió en 1275 *saliendo contra moros.*

XXII.--D. Lope Díaz de Haro

Al fallecimiento del anterior entró á gobernar D. Lope. Este Lope Díaz de Haro es aquel á quien D. Sancho mató en Alfaro en Julio de 1288.

XXIII.--D. Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros

(1291)

Consta que lo fué en el ajuste realizado en 24 de Noviembre de la era 1329 por los caballeros de la Cofradía de Alaba y el concejo de Vitoria sobre *Desafíos* y *jurisdicción.*

SEÑORES DE ALABA

SEGÚN D. DIEGO BENIGNO DE MORAZA

Distribuye en tres épocas el Señorío de Alaba y la primera abarca los gobiernos de Eylón y D. Vela.

Comienza el señorío por Eylón señalándole los años de 866 á 869, al cual los antiguos cronicones le describen insurreccionado contra Alfonso III, apresado por éste y conducido á Oviedo. Rebelión y arresto que son un *misterio histórico.* Cita á Novia de Salcedo, para quien Eylón no fué señor y duque de la verdadera Alaba, sino de la región del Ebro que es la que señoreó Alfonso el católico.

2.° *D. Vela Jimenez,* desde los años 882 y 883 al 927, señorío que alcanzó largos años, abrazando los reinados de Alfonso III, D. García, D. Ordoño, D. Fruela II y parte de D. Alonso el IV. Es el que batió á Abadella I y Almundar defendiendo con los alabeses á Cellorigo y Pancorbo, á los cuales combates y defensa no concurrió el rey de León *porque á sus Estados no pertenecía Alaba, ni aquí* (en Alaba) *tenía* señorío; ni tampoco el conde de Castilla D. Diego.

ÉPOCA SEGUNDA

Fernán González, desde el 927 según unos ó el 933 según otros, hasta el 970. Es elegido libérrimamente por los alabeses en su junta de la Cofradía de Arriaga cuando se hallaba en completa rebelión con D. Ramiro II. Ya rey de Castilla, sin vasallaje al asturiano y leonés, prosiguió con el Señorío de Alaba y *no pudo conseguir vincular en su familia el Señorio de Alaba.*

D. Nuño González, desde el 970 al 992 «y principalmente en 1013 y 1033, por más que aparezca bastante dilatada su vida, y corresponde á los reinados de Ramiro III, D. Bermudo II, D. Alonso V, y parte del de D. Bermudo III y D. Sancho el Mayor de Nabarra.»

«La oscuridad que del origen de este Señorío existe, pues hasta 1013 no aparecen documentos que claramente lo deslinden, hace creer que despues de la muerte de Fernan Gonzalez fueron Señores su hijo Garci Fernandez y el conde D. Sancho, contribuyendo esto á la idea de que *D. Nuño Gonzalez* fué hijo de Gonzalo Fernandez, hijo mayor de

Fernan Gonzalez. D. Nuño ejerció á la vez el Señorío de Lara, Laranton, Cellorigo y su término.»

Iñiguez. Escribe al llegar á éste que, aunque aparece calendada por Iñiguez, como conde de los alabeses, una escritura en 1017 según unos y en 1028 según otros, se supone que fué un conde particular, dando el verdadero señorío á Nuño Gonzalez hasta 30 de Junio de 1033; y desde esta fecha á 1076 desempeñaron el Señorío de Alaba los reyes de Nabarra D. Sancho el Mayor, D. García VI y D. Sancho el de Peñalén.

Fortuniones Iñigo, desde 1034 á 1046. Supónele conde ó señor particular, porque D. Sancho el Mayor que finó sus días en 1035, ejercía el señorío principal. Apunta por condes particulares á Lope Sarracinez en *Divina.Aurivita.* Diego en *Estivariz* y Alvaro Sarracinez en Mouriellas.

Munio Muñoz, desde 1046 á 1056, una década completa. Como en el anterior señorío apunta Moraza que *se supone* haya sido, *como Sancho Macerato,* señor particular por ejercer el principal señorío desde 1035 á 1054 D. García VI de Nabarra, el que murió en Atapuerca.

Ramiro Sánchez y Marcelo, fueron señores que ejercieron su autoridad por delegación del señor principal D. Sancho de Peñalén, desde 1054 á 1076.

A la muerte desgraciada de este rey de Nabarra, Aragóñ y Castilla ocuparon á aquella, y al ver la Cofradía de Arriaga la actitud de D. Sancho Ramirez de Aragón y Alfonco VI de Castilla, protestó cuanto á ella pertenecía y se separó del protectorado de Nabarra poniéndose bajo el amparo del rey de Castilla desde 1076, con la condición de que sus fueros y libertades fuesen respetados y conservados.

ÉPOCA TERCERA

D. Lope Iñiguez ó D. Lope Díaz el Rubio, Señor de Bizcaya, elegido por la Cofradía de Arriaga. Es de creer que si desde 1076 Alaba se puso bajo el protectorado de Alfonso VI de Castilla, esta elección de señor en la persona de D. Lope Iñiguez, no obstante haberse puesto bajo el protectorado de Alfonso VI, demuestra la verdadera libertad que gozaba Alaba.

Este D. Lope Iñiguez figura desde 1076 á 1086 como señor de Bizcaya, Alaba y Guipuzcoa.

D. Lope Díaz. Desde 1087 á 1093.

D. Sancho. Sobre este escribe el Sr. Moraza: «1093. Reinado de Alonso VI. No se sabe otra cosa con relación á Moret, sino que habiendo fallecido en 1093 D. Lope Díaz, D. Sancho era jefe de los alabeses, y que mandaba un poderoso ejército.»

D. Diego Lopez.—«Sin noticia, escribe Moraza, de señores desde 1093, como no sea D. Sancho, de quien acaba de hablarse, aparece como señor de Alaba D. Diego Lopez de Haro, VIII señor de Bizcaya, en los de 1114 á 1124, y corresponde al reinado de Doña Urraca de Castilla y de León.»

Coloca, con motivo de las desavenencias entre D. Alonso el Batallador y su mujer D.ª Urraca, separada á Alaba del protectorado de Castilla, y puesta bajo el patrocinio de los reyes de Nabarra *por convenirles así,* «siendo inexacto que se acordase la agregación en las paces combinadas, ni que en 1076 fuese conquistada Alaba por Sancho Ramirez de Aragon, ni por D. Alonso el VI.»

D. Ladrón, de la ilustre Casa de Oñate, desde 1124 ó 1130 hasta 1148. Tuvo por su delegado en el gobierno al conde D. Lope, y el D. Ladrón concurrió con los alabeses y nabarros á la conquista de Almería, emprendida por Alonso VII y tomada dicha plaza en 1147.

D. Vela, elegido por la Cofradía de Arriaga, fué hijo del anterior. «La provincia estaba incorporada al protectorado de Nabarra» y el gobierno de este conde y señor de Alaba abrazó los reinados de Alonso VII, D. Sancho III, D. Alonso VIII y D. Fernando II de León.

D. Juan Velez, hijo de D. Vela, desde 1171 á 1177. Su gobierno en los reinados de D. Fernando II de León y D. Sancho el Sabio de Nabarra.

D. Diego López, desde 1177 á 1182, en el reinado de los dos anteriores monarcas nominados. Confirma la escritura de fundación de Vitoria. Fué señor de Bizcaya.

D. Iñigo Ortiz, aparece señor de Alaba en escritura de 1187.

D. Diego López de Haro, II del nombre (señor de Bizcaya); desde 1200 hasta 1211. (1)

D. Lope Díaz de Haro, V del nombre, desde 1214 á 1236 ó 39. Su señorío durante los reinados de D. Enrique I, parte del de D.ª Berenguela de Castilla y Alonso IX de León. Fué señor de Bizcaya.

D. Nuño González de Lara, de la Casa de Lara, «tuvo el señorío de Alaba, que era separado de la Corona y tan libre, que los naturales de aquella provincia eligieron señor á su arbitrio, según D. Luis de Salazar y por una Escritura de 1246.»

D. Diego López de Haro, III del nombre, señor de Bizcaya, figuró con este desempeño en Alaba y Bizcaya en los reinados de San Fernando y Alonso X, ignorándose cuándo fué elegido en Alaba. Acabó sus días en 1254, y escritura de 1248 lo representa con el señorío alabés.

El Infante D. Fernando de la Cerda, desempeñó este cargo desde los diez y siete años.

D. Lope Díaz de Haro, VI del nombre, desde 1275 á 1289, «sin que resulte quien lo fué desde 1273.»

D. Juan Alonso de Haro, de la Casa de los Cameros, desde 1291, reinando D. Sancho IV. «Resulta su Señorío, primero del testimonio de Villasan, que dice que la Provincia de Alaba tomaba por su Señor, á las veces, al Señor de los Cameros, y del convenio sobre desafíos entre la Cofradía de Arriaga y la villa de Vitoria. No se encuentran más Señores de Alaba desde D. Juan Alonso de Haro hasta la incorporacion voluntaria.»

Estos son los que gobernaron el noble estado de Alaba, conocidamente desde el siglo IX hasta el pacto bilateral con la corona de Castilla para su incorporación á ésta, conservando las franquezas, libertades, usos, costumbres y fueros, según el distinguido jurisconsulto alabés D. Mateo Benigno de Moraza en sus *Estudios Históricos: Cuadro de los señores de Alaba hasta la voluntaria entrega.* (2)

Existen verdaderamente épocas de confusión en lo referente á este punto, bien por la coexistencia de varios condes en algunos períodos históricos, bien porque á algunos subalternos se les haya considerado como principales, singularmente en el largo tiempo de Fernán González y en el de la primera unión con Nabarra, en la cual D. Sancho el Mayor, D. García y D. Sancho de Peñalén debieron ser los verdaderos Señores, como quieren Marichalar y Manrique, los cuales soberanos delegaron su señorío en otros. El Sr. Moraza no admite, sin embargo, este señorío en los reyes de Nabarra, sino solamente el protectorado.

De lo que Marichalar y Manrique escriben puede presentarse el siguiente cuadro de duques ó señores de Alaba:

Eilón.
Vela ó Velaz ó (Vigila Scemenis) Vela Jiménez.
Fernán González.
Garci Fernández (hijo), dudoso.
D. Sancho Fernández.
D. Nuño.
D. Sancho el Mayor.

---

(1) «Hay que advertir, escribe Moraza, antes que pasar adelante: 1.º que aunque Alaba volvió en 1123 al protectorado de Nabarra, no eligió por Señores, como en la anterior época lo hizo, á D. Sancho el Mayor, D. García VI y D. Sancho el de Peñalén, á D. Alonso el Batallador, D. García VII, D. Sancho el Sabio ni D. Sancho el Fuerte: 2.º que no tuvo por Señor á ningun Rey hasta D. Alonso XI: 3.º que D. Sancho el Sabio de Nabarra edificó á Vitoria sobre la aldea de Gazteiz, que la Cofradía de Arriaga le cedió: 4.º que los alabeses en 1200 se acogieron voluntariamente al protectorado de D. Alonso el VIII, quejosos y resentidos de D. Sancho el Fuerte, como lo efectuaron los guipuzcoanos al acordar con dicho Monarca su incorporación espontánea.»

(2) *Euskal-Erria,* revista bascongada, año XI, San Sebastián, 20 de Febrero de 1890, tomo XXII.

D. García.
D. Sancho el de Peñalén.
D. Lope Iñiguez.
D. Lope Díaz de Haro (a) el Blanco.
D. Lope González.
D. Diego López.
D. Ladrón.
D. Vela Ladrón (hijo).
D. Juan Velaz (nieto).
D. Diego López.
D. Iñigo de Oriz.
D. Diego López de Haro.
D. Lope Díaz de Haro.
D. Nuño González de Lara.
D. Diego López de Haro.
El Infante D. Fernando de la Cerda.
D. Lope Díaz de Haro, el asesinado en Alfaro.
D. Juan Alonso de Haro, Señor de los Cameros.

Según D. Ramón Ortiz de Zárate (1) fueron éstos.

SIGLO IX

Eylón | Vela Ximénez

SIGLO X

Fernán González

SIGLO XI

Nuño González | Lope Iñiguez
Iñiguez | Lope Díaz
Fortuniones Iñigo | Sancho
Munnio Muñoz

SIGLO XII

Diego López | Diego López
D. Ladrón | Iñigo Oriz
Vela | Diego López de Haro
D. Juan Vela

SIGLO XIII

Lope Díaz de Haro | Infante D. Fernando de la Cerda
Nuño González de Lara | Lope Díaz de Haro
Diego López de Haro | Juan Alonso de Haro

SIGLO XIV

Diego López de Salcedo

Después de éste se hizo la entrega voluntaria del Estado de Alaba á la corona de Castilla en la persona del rey D. Alonso XI, el día 2 de Abril de 1332 en la asamblea congregada en el campo de Ocoa (hoy *la Agua* ó *Lacua)* en Arriaga; y desde entonces los reyes de Castilla ejercieron el señorío en Alaba; y los restantes señores de Alaba en este siglo XIV son:

---

(1) En su «Compendio Foral de la Provincia de Alava.»

Alonso XI	Juan I
Pedro I	Enrique III
Enrique II	

SIGLO XV

Juan II	Los Reyes católicos
Enrique IV	

SIGLO XVI

Carlos I de España y V de Alemania	Felipe II
	Felipe III

SIGLO XVII

Felipe IV	Carlos II

SIGLO XVIII

Felipe V	Carlos III
Luis I	Carlos IV
Fernando VI	

SIGLO XIX

Fernando VII	Isabel II

D. José María Antequera (1) señala como todos, por primer conde, á Eilón en el siglo IX, sucediéndole en el mismo siglo Vela Ximenez.

En el X el conde de Castillo Fernán González.

En el XI Nuño González, Iñiguez, Fortuniones Iñigo, Munio Muñoz, Lope Iñiguez, Lope Díaz y Sancho.

En los tres inmediatos ó sea hasta la fecha de 1332, en la cual la Cofradía de Arriaga entregó á D. Alfonso XI voluntariamente el señorío del estado alabés, «entre otros», cita solamente á López de Haro, D. Nuño González de Lara, el infante D. Fernando de la Cerda, D. Lope Díaz de Haro y D. Diego López de Salcedo, que es el último de los señores ó duques de Alaba antes de la entrega.

(1) «Historia de la Legislación española desde los tiempos más remotos hasta nuestros días.» Madrid, 1890.

HERMANDADES DE ALABA EN LOS SIGLOS X Y XI

CAPÍTULO XVII

A hemos visto que Llorente no dudó en confesar que la Cofradía de Arriaga se hallaba funcionando con vida propia en el siglo VIII ó IX, y que su jurisdicción y gobierno debió extenderse por los pueblos abiertos de dicho estado. (1)

El enemigo del pueblo basco no pudo menos de declarar que Alaba se regía en aquella edad por *sí* propia; que su organismo era el de una nacionalidad verdadera y *sui juris*, puesto que la autoridad radicaba en la asamblea de Arriaga.

El gobierno de Alaba era representativo.

Lazos de buena amistad y harmonía, nudos de afecto existieron siempre entre Alaba y Nabarra, y la elección de señores ó protectores de la república alabense en los reyes de Nabarra no recayó hasta el siglo XI.

Que Alaba fué estado independiente de Nabarra; que aquella disfrutaba de propia autonomía nos lo demuestra no sólo la vida que desplegó la susodicha cofradía, sino las mismas incursiones de los asturianos en épocas dadas sobre la referida nacionalidad, puesto que la liga de unión entre Nabarra y la corona de Asturias comenzó al fallecimiento de los dos duques Iñigo Arista y García Ximenez, alianza que fué mayor aún en tiempo de D. Ordoño y Alfonso III el Magno.

Si como se ha pretendido Alaba hubiera sido de Nabarra; si los soberanos de Basconia hubieran sido jefes de Alaba ni los monarcas de Oviedo intentaran tantas veces someter á los alabeses, ni los de Nabarra consentido la agresión injustificada de lo que era parte integrante de su territorio.

Alaba, pues, fué nación distinta y separada de Nabarra y de Bizcaya.

---

(1) Capítulo IX de este 2.º libro.

Cuatro castillos insignes se encuentran registrados en el siglo X en Alaba, destinados á defender la tierra de las acometidas agarenas y fueron: Zaldiaran ó Zaldiagan; el del puerto de San Adrián, el denominado de *Argyrio* en la colina de *Arraz* ó *Araya* y el de Zaitegui.

El de Buradón, en el límite de Alaba, pertenecía á Nabarra y el de Cellorigo quizás fué propiedad de D. Vela Ximenez, el conde ó jefe militar de los alabeses; en ese castillo es en donde se hizo fuerte D. Vela contra Almundar que vino corriendo las tierras cristianas. Al entrar los musulmanes en tierra de Castilla atacaron primero á Cellorigo defendido por los alabeses con su caudillo.

Lo trae el Cronicón Emilianense: «Sicque hostes Chaldaeorum in terminos regni nostri intrantes, primum ad Celloricum Castrum pugnaverunt et nihil egerunt, sed multos suos ibi perdiderunt. Vigila Scemeniz erat tunc Comes in Alava.»

Que esta fortaleza no perteneció á Castilla se deduce del mismo cronicón, pues el mismo autor señala á Pancorbo como límite de Castilla. «Ipsa quoque hostis IN EXTREMIS CASTELLAE veniens, ad Castrum, cui Pontercurvum est, tribus diebus pugnavit et nihil victoriae gessit»; y apunta que el conde de Castilla era en aquel tiempo Diego, hijo de Rodrigo. «Didacus filius Ruderici erat comes in Castella» (1). Y esta defensa se hizo por los castellanos y en ella no intervinieron los alabeses.

D. Casimiro Gobantes, académico, en la *Sección II* del *Diccionario que comprende la Rioja ó toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos,* escribe que «Pancorbo era el extremo de Castilla y Cellorigo era de los Condes de Alava.» (2)

Un autor bastante sospechoso (3) nos da la tabla de las Hermandades que existieron en Alaba en el siglo X, sobre las cuales la Cofradía de Arriaga ejercía su jurisdicción y gobierno, hermandades que comprendían ciento setenta y ocho localidades, en esta forma:

MALIZKAEZA

Armenthei, Abendangu, Gazaheta, Berrosteguieta, Lasarte, Harizavaleta, Gardellehi, Gaztelu, Meyana, Mendiola, Hollaruizu, Andurzaba, Gaztheiz, Arriaga.

GAMBOA

Lehete, Essavarri, Argillana, Arina, Langara, Moyo, Aroma, Zuazo, Arieta, Hazua, Urizahar, Orengohym, Mendissur, Maturana, Essavarri.

UBARRUNDIA

Gamarra, Erretana, Hamarita, Mengano, Minano menor, Hurivarri, Hullivarri de Arrazua, Ciernica, Zeriano, Betellogaha, Nafarrete, Elhossu, Harrunaga, Urbina, Angellu, Lucu, Arzamendi, Coyahem, Bagoeta.

HARRAZUA

Oryana, Arzubiaga, Zurbano, Hilharraza, Zerio, Oretia, Matauco, Annia, Junguitu, Argumaniz, Arbustu, Luviano, Hurribarry, Doypa, Sansoheta, Arroyaha, Rezta, Mendivil.

ARHAZUA

Betoñu, Elhorriaga, Arcaya, Sarricohuri, Otazu, Gamiz, Borimbar, Huribarri, Haberasturi, Huriate, Argendonia, Betiquiz, Hascarzaha, San Roman.

HIRASZAHEZA

Elheguieta, Iscona, Troconiz, Burgellu, Gaona, Hararahini, Dialha, Larrahara, Dullanis, Aniu, Larraza, Arbelgoyen, Ecreinzguhum, Habahunza.

---

(1) *Chronic Aemilian, in Alphons III.*

(2) «Diccionario Geográfico-Histórico de España por la Real Academia de la Historia».—Palabra *Cellorigo,* deduciendo este aserto de la relación del Albeldense, pág. 53.—Madrid, 1846.

(3) D. Bernardo Ibañez de Echabarri en su *Vida de San Prudencio.*

HEGYRAZ

Hamamio, Harhayha, Haiztara, Zalduhondo, Mizquina, Paterniana, Hagurain, Salurtegui, Ocariz, Padura, Opauca, Harizaballhaga, Hegilior, Abulanga, Hurabagui, Albiniz, Hamezaha, Andosco, Hillarduy, Arzanhagui, Ibarguren, Zandiuhaim, Heinhu, Zornoztegi, Irosona, Hurivarri, Udalha.

BARANDIZ

Galharreta, Cordova, Hariolha, Narbayza, Lartea, Hazpurua, Hurigarema, Zuazulha, Ermua, Audicana, Algio, Heredia, Andozqueta, Curu, Helqueguren, Zuazu, Uhullu, Erdongana.

DIVINA

Oto, Hurivarri, Urrialdo, Mandoyana, Gerenga, Legarda, Artazaha, Apodaca, Mendiguren, Aranguiz, Aroggoco, Yhurre, Lopegana, Audigana, Horonda.

LANGRARES

Transpuentes, Carña, Mendihil, Harieta, Enturpiano, Andauna, Mendleza, Ettarrona, Ottahaza, Hazteguieta, Gobeyo, Zuhazu, Lermanda, Margarita, Gomega, Ariniz, Zumelzu, Benca, Subillana, Elhemvilla, Lupho, Quintaniella, Zavalla, Billodas, Langrares.

En junto siento setenta y ocho localidades y diez hermandades.

Como se ve esta tabla es muy incompleta, porque las poblaciones de Alaba eran mucho más numerosas que las que consignó Ibañez; así como también fueron más los distritos ó hermandades de que se formaba el estado alabés, como ya veremos.

Quede esto relatado á beneficio de inventario.

Lo que calificamos de apócrifo es el documento referente á suavizar las luchas de los alabeses en los primeros días de Mayo en el campo de Estivaliz que trae el mismo autor, como procedente de Sancho el Mayor.

Creo que Ibañez, para cohonestar las supuestas actas del Obispo armentiense Munio I, y aquella su exhortación á la paz,—*Exemplum habetis, Armentienses, et omnes Alabenses viri: pacem amate, et non maculetis manus vestras in sanguine concivium initio Maii, propter vestras dissensiones,*—se dió traza al efecto.

La misma fecha en que está calendada la escritura lo comprueba.

Dice así el documento:

«En el Nombre de Dios, Christo Nuestro Señor, y de la Individua Trinidad, Yo el Rey Don Sancho, y la Reyna Dona Urraca mi muger, y los Infantes mis fijos, Don Garcianes, Don Fernando y Don Remiro, á tí la Confradía de Alava, que es en Cantabria, y á todos tus hermanos mandamos facer esta carta por ser esa Confradía tan á honor del Rey de los Cielos fundada, y en defensa de la su Ley. E porque en la defension del cerco de Pamplona asi ficieron los sus fechos, que por ellos, y mas ende el su favor de el Cielo fue aquel fecho librado en tiempo del Rey D. Sancho nuestro Aguelo; he despues han fecho la misma acudida en los tiempos de el nuestro menester: Decimos á vos y á todos los Ancianos y fieles vasallos nuestros, que teneis las extremaduras nuestras, que ninguno de vos, ni de quantos despues vinieren mueva, nin faga alguna contrariedad á la vuestre Confradía, en toda la vida nuestra, nin á los fueros, nin usos; son á saber, que los Fijos Dalgo que sean francos, y libres, y quitos, e essentos de todo pecho, e servidumbre con quanto han agora, é podran ganar en adelante á buena guerra, é á buena paz. E otro si, que haya los derechos de los labradores, que moraren en los suelos de los Fijos-Dalgo. E mas en quanto á los desafios, y desagraviamientos que han acostumbrado como fasta aquí los fagan é puedan facer de aquí adelante, somo el Otero de Eztibaliz, es á saber en los dias primeros de el mes de Mayo despues de el sol salido fasta sol entrado, y non dende mas adelante, nin primero fasta otro dia primero de Mayo de el otro año, y se puedan pedir todos

los homes unas á otros en razon de sus fechos, y agraviamiento cualesquier, en dia que dicho es de suso fasta sol entrado, de cuerpo á cuerpo, y ninguno los pueda contrallar, fueras ende que non puedan jogar, nin hacer tales peleas con ballestenes, nin saetas, si non con otras armas de lanzas, y dardos, y espadas, y paveses; nin fagan en sumo de el dicho Otero, nin cavo al contorno montorios de piedras para jogar nin ferir con ellas con manos, nin afiaylas, y á quien ende los ficiere, ó llevase ballesten, ó saeta que el Alcalde de la vuestra casa de Alava le faga morir por ello, y le ayuden todos los de la Confradía y los Castilleros de las quatro Manos de Alava (llámense cuatro manos á los cuatro castillos mencionados) non puedan acoger ende á ninguno por culpa que tengan por tal fecho. E otro sí, que todo home quier Cavallero Fidalgo, ó collazo que fuere desafiado, le hagan saber primero ende con nueve dias, dandole la razon del agravamiento, ó tuerto que le piensan pedir, y fecho asi á saber ante dos omes de su estado, sea obligado á responder al dia primero de Mayo, y si no paresciere á responder, sea dada por culpado de la caloña, y la parte agraviada pueda ende adelante desagraviarse cuerpo á cuerpo como pudiere fueras ende si el emplazado non pudiere responder por ser enfermo, ó muerto, el ó su muger, ó algun fijo, que en tal caso non se le pueda pedir mas caloña de aquel fecho por todo aquel año.

»Otro si, que elijan, y nombren cada ano quatro Alcaldes, en el campo de la Ocoa como fasta aquí, y el que de ellos fuere nombrado para que viva en la casa de la Confradía de Alava, que es Junto al dicho prado, y cavo Gamarra sea tenudo de se fallar en el Otero, y somo el cerro de Estibaliz, los tales días de Mayo con otros seis cavalleros, ó Fijos-Dalgo de la Confradía para juzgar en razon de los fechos de los desafios antes des sol salido, y si ellos juzgaren non haver razon tal desafio non se consienta, y si se ficiere sin su consentimiento, los fagan luego á caloñar de muerte de ballesten, y saeta, y la mitad de sus algos sean para gastos de la Confradía. Otro sí, que los Alcaldes sean Fidalgos, y tambien el Merino; y el Merino non mate ninguno sin ser condenado antes por la Confradía, ó por el Alcalde de la Casa de Alava. Otro sí, que los Cavalleros e Fijos-Dalgo de la Confradía de Alava hayan para sis, é para los sus fijos, y descendientes siempre jamás todos los Montes, Seles, Pastos, y Prados, é Monesterios, é Devisas de la dicha tierra de Alava, como han habido fasta aquí, é que siempre pazcan sus bestiares donde quier que quisieren, y ninguno sea que los ose tocar. Otro sí; que muerto el Padre, non se pueda facer desafio, nin pedir caloña á su Mujer, nin á sus fijos (caloña era una pena en dinero que se pagaba por los que herían ó mataban á alguno) en fechos de agravamientos del Padre, ó Marido, mas que bien puedan los fijos pedir, si quisieren la caloña, y agravamiento fecho á su Padre y tomar enmienda de ello, del que fizo tal agravamiento, ó tuerto segun es dicho primero. Otro sí, queremos, é tenemos por bien que les sean valederos todos los otros Fueros, é costumbres que tuvieron fasta aquí en la dicha Confradía de Alava, fueras ende que non sean contra lo contenido en este nuestro Privilegio. Y ninguno de vosotros sea ossado de facer contra el ninguna malicia: mas decimos vos, que siempre les sean guardados sin les contrariar, y ninguno sea que los ose tocar, mas salvarlos, cá los tales havrian la nuestra ira guardad que estas palabras son verdaderas, creedlas, y habedlas por ciertas: trabajad ende de buen corazon, é de buen talante, ninguno vos empezca, mas todos ayudarán en todas las cosas, esforzadvos, asi lo mandamos yo el sobredicho Rey, con la Reyna Doña Urraca mi muger assentar en escritura pública, y nunca despues yo, mis fijos, que venideros son pornan en ello destorvo. Fecha fue esta Carta de confirmacion en las kalendas de Enero Era de mil años, en el Monesterio de Santa Cruz, é yo Don Sancho Rey, la Reyna Doña Urraca mi muger, y los Infantes mis fijos, Don Garcianes, Don Fernando, y Don Remiro, que la mandamos facer, la firmamos de nuestras manos, y la entregamos á treinta testigos para la autorizar, é corroborar. Don Benito Obispo de Naxera D. Munio de Alava, Don Sisebuto de Pamplona, que la confirmaron, Eugenio Sacerdote la escrevió, é fizo aquí aquesta señal. ✠»

Hállase expedida en la *era* mil, que corresponde al 962 años de J. C. Dícese que quien lo expidió fué Sancho el Mayor de Nabarra y en 962 no reinaba este soberano. Era mo-

NESKA

ETSEKO ANDRA

narca de los bascones ó nabarros Garci Sanchez I, que subió al trono en 925 y finó en 970.

Aunque se diga que la palabra *era* quiera significar el año 1000, ni aun así tiene defensa, porque en ese año precisamente heredó la corona Sancho el Mayor, al suceder á su padre García Sánchez, el Trémulo ó Tembloso; y en ese año ó á principios del siguiente (1001) casó con D.ª Munia Elvira. Y como en el documento, juntamente con el rey, rubrican *D.ª Urraca,* su *mujer* y los infantes D. Garcianes (García), D. Fernando y D. Remiro, evidénciase que no consuenan ni la fecha ni el personal que interviene.

Querrá alguno decir que el rey que expidió el llamado privilegio fué Sancho Garcés II (Abarca?). Pues tampoco la calendación le da puesto porque Sancho Abarca reinó desde 970 á 994.

Por estas causas considero que no puede dársele valor ninguno histórico, aunque antes que Ibañez lo publicó Lazarraga. Ortiz de Zárate se empeñó algo en favor de esta escritura, mas Landázuri la rechaza.

Se ha escrito constantemente que la autoridad de la Cofradía de Arriaga sólo se extendía á los pueblos del llano y valles circunvecinos. Mas esto ha de entenderse después que en Alaba empezaron á edificarse villas muradas.

Pasó en Alaba algo semejante á lo que acaeció en Bizcaya con la tierra llamada llana ó de infanzonazgo y las villas edificadas por los señores del Condado.

Y como en el siglo X todavía no se fundaron villas en el país basco, la tabla de las diez hermandades y ciento setenta y ocho pueblos antes referidas es incompleta.

Para conocer á Alaba en los siglos medios hemos de apelar al catálago de los pueblos que contribuían á San Millán con una reja ó barra de hierro en 1025.

Y son los siguientes:

UBARRUNDIA

Gamarra, Erretana (Retana), *Hamarita* (Amarita), *Mengano* (Miñano), *Hurivarri* (Hullivarri de Arrazua), *Ciernica, Gernica* ó *Guernica* (no existe), *Zeriano* (Ziriano), *Betellogaha* (Betolaza), *Nafarrate, Elhosu* (Elosu), *Harrunaga* ó *Hurnaga* (Hurrunaga), *Urbina, Angellu* (no existe), *Lucu* (Luco), *Arzamendi* (no existe), *Goiahen, Goyahen* (Gojain), *Bagoieta* ó *Bagoeta* (no existe).

GAMBOA

Lehete (no existe hoy), *Essavarri* (tampoco), *Argillana* (tampoco), *Arina* (tampoco), *Langara* (tampoco), *Moio* (tampoco), *Aroma* (tampoco), *Zuhazu* (Zuazo), *Arieta, Marieheta* ó *Mariaeta* (Marieta), *Hazua* (Azua), *Urizahar, Hurizahar* (Urizar), *Orengoin, Orengohyn* (Orenin), *Mendissur* (Mendijur), *Maturana, Essavarri* (Echavarri).

HARRAZUA

Oryana (Durana), *Arzubiaga, Zurbano, Hilharraza* (Ilarraza), *Zerio* (Cerio), *Oretia* (Oreytia), *Matauco, Ania* ó *Annia* (no existe), *Junguitu, Argumaniz* (Argomaniz), *Arbuslu* (Arbulo), *Luviano* (Lubiano), *Hurivarri, Hurribarry* (Uribarri), *Doypa* (no existe), *Sansoheta* (tampoco), *Arroyaha, Arroiaha* (Arroyabe), *Retia, Reztia* ó *Rezta* (no existe), *Mendivil.*

HARRAZUA ó ARHAZUA

Betoñu ó *Betoniu* (Betoño), *Elhorriaga* (Lorriaga), *Arcahia* (Arcaya), *Sarricohuri* (Zarricouri), *Otazu, Gamiz, Borinivar* (Bolivar), *Huribarri* (Ullibarri de los Olleros), *Haberasturi* (Aberasturi), *Huriarte* (no existe), *Argendonia* (Argandoña), *Betriquiz, Betriniz* (no existe), *Ascarzaha* (Ascarza), *Sancti Romani, San Román* (no existe).

MALISHAEZA ó MALIZHAEZA

Avendangu (no existe), *Armenthei* (Armentia), *Ehari* (Ali), *Gazaeta* (no existe), *Berrosteguieta, Lasarte, Harrizabaleta* (Arechabaleta), *Gardellihi* (Gardélegui), *Gaztelu* (Castillo), *Meiana* (no existe), *Mendiolha* (Mendiola), *Hollaruizu* ú *Hollarvizu* (no existe), *Adurzaha* (tampoco), *Gaztehiz* (Vitoria), *Arriaga*

HIRUZHAEZA

Igelhegieta (Eguileta), *Iscona* (Ijona), *Troconiz, Burgellu* (El Burgo), *Garaona* (Iruraiz), *Hararihini* ó *Hararihin* (no existe), *Aialha* (tampoco), *Larrahara* (tampoco), *Dullanzi* (Alegría), *Anin* (Añua), *Larraza* (no existe), *Albergoien* ó *Albergohien* (tampoco), *Hereinzguhin* (Erenchun), *Habaunza* (tampoco).

HEGIRAZ ó HEGUIRAZ

Hausamio ó *Hamanio, Harrahia* ó *Aarahico* (Araya), *Haiztara* (no existe), *Zalduhondo* (Zalduendo), *Mizquina* (Mezquia), *Paterniana* (no existe), *Hagurahin* (Salvatierra), *Salurtegui* (Salurregui), *Ocariz, Padura* (no existe), *Opaucu* (Opacua), *Munniahin* (Munain), *Pingunna* (no existe), *Harrizaballaga* (Harrizaba), *Hegilior* ó *Eguilior* (Eguileor), *Abulanga* (Alangua), *Hegiraz* (Eguilaz ó Heguilaz), *S. Román, Uravagin* (Urubain), *Alviniz* (Albeniz), *Hamezha* (Amezaga), *Hillardui* (Illarduya), *Arzanhegi* (no existe), *Ibarguren, Andoiahin* (Andoin), *Heinu* (Eguinu), *Zornoztegi* (no existe), *Irossona* (tampoco), *Horibarri* (Ullíbarri), *Udalha* (no existe).

BARRANDIZ

Galharreta (Galarreta), *Gordua* ó *Gordoua* (Gordoa), *Arriolha* (Arriola), *Narbaiza* (Narbaja), *Larrea, Hazpurba* ó *Hazpurua* (Aspuru), *Hurrigarrema* (Hurigurema), *Zahazulha* (Zuazola), *Ermua, Andicana, Algio* (no existe), *Deredia* (Heredia), *Andozkueta* (no existe), *Kirku* (tampoco), *Elkeguren* (tampoco), *Zuhazu* (Zuazo), *Uhulla* (no existe), *Erdongana* (Ordoñana).

LANGRARES

Transponte (Trespuentes), *Mendihil* ó *Mendil* (Mendoza), *Harrieta* (no existe), *Urtipiana* ó *Curtupiano* (tampoco), *Adauna* (tampoco), *Mendoza, Eztarrona, Otazaha* (Otaza), *Haztegieta* (Asteguieta), *Gobeio* (Gobeo), *Zuhazu* (Zuazo), *Lermanda, Margarita, Gomega* (Gomecha), *Ariniz* (Ariñiz), *Zumelzu, Benea* (no existe), *Subillana* (Subijana de Alaba), *Elhenivilla* (no existe), *Lupero* (tampoco), *Quintaniella* (tampoco), *Zaballa* (tampoco), *Billodas, Langrares* (Nanclares de la Oca).

MURIELLES

Gersalzaha (no existe), *Olhabarri* (Ollavarri), *Huerzas* (no existe), *Mandaitu* (Mantuvite), *Muriellas* (Morillas), *Urbillana* (Ormijana), *Subillana* (Subijana de Morillas), *Haizcoeta* (Escota), *Artazaha* (Artaza), *Barhoa* (Barrón), *Kinea* (Guinea), *Carcamu* (Cárcamo), *Frasceneta* (Fresneda).

OSSINGANIN ó OSSINGANI

Pabes (Pobes), *Arbigano, Basconguelas* (Basquiñuelas), *Erennua* ó *Ereuna* (Ereño), *Cassicedo* (Caicedo de Sopeña), *Castellu* (Castillo), *Padul* (Paul), *Villoria* (Viloria), *Arreio* ó *Arreu* (Arreo), *Lagus, Cassicedo* (Caicedo de abajo), *Lecingana* (Leciñana del camino), *Cassicedo* (no existe), *Antepardo* (tampoco), *Moliniella* (Molinilla), *Olibarri* (no existe), *Moscatuero* (tampoco), *Comungoni* (Comunión), *Torreciella* (no existe), *Arcillana* (tampoco), *Villavizana* (Villavezana), *Lunantu* (no existe), *Ripa* (tampoco), *Torrisu* (Turiso), *Carasta, Zuhiabarrutia* (Zuya), *Quartango, Urca* (Urcabuztaiz), *Revendeca, Olhaerrea, Bardahuri* (Bardauri), *Bohara* (no existe), *Irzu* (Ircio).

FORNELLO ó ALFOZ DE FORNELLA

Ereuna (Hereña), *Muzkita* ó *Anuzquita* (Anucita), *Villalonga* (Villaluenga), *Porniello* (no existe), *Lunivilla* (Nuvilla), *Tulu* ó *Tuin* (Tuyo), *San Julián* (no existe), *Ripa-Martini* (tampoco), *Lizinganiella* (Leciñana de la Oca), *Antezana, Mazanes* (Manzano), *Ripaota, Melietes* (Méledes), *Quintaniella* (Quintanilla), *Igahigi* (Igai), *Ripavellosa* (Ribabellosa), *Aramingon* (Armiñón), *Ripaacuta* (Ribaguda), *Logrozona* (Lacorzana), *Baia* (Bayas).

RIVO DE IBITA ó RIO DE IBITA

Prango y *Prango* (Franco), *Armendihi* (Armentia), *Atazabal, Berruz* ó *Betruz, Argote, Santi Meiani* (San Meiano ó Sanmiano), *Torre, Santi Martini* (San Martinzar), *Galbari* (Galbarrin), *Cimentu* (Zumento), *Barolha* (Baroja), *Loza, Alma, Paldu* (Faidu), *Mesanza, Sebastian, Bergilgona, Langu* (Laño), *Guzkiano de arriba* (Uzquiano), *Id. de Yuso, Bustia* (Busto), *Gogate* (Ochate), *Agellu* (Aquillo), *Pudio* (Fuidio), *Barizahaga* (Pariza), *Sagassaheta* (Saseta), *Orzalzan* (no existe), *Uarte* (Urarte), *Marquina de arriba* (Marquinez), *Id. de abajo* (no existe), *Bassahuri* (Bajauri), *Obbecori* (Obécuri), *Hassarte* (Ajarte).

ARRAHIA

Sancta Pia (Santa Pía), *Atahuri de Suso* (Atauri de Yuso), *Okerruri* (no existe), *Sabando de Suso, Sabando de Yuso, Ebisate* (Ibisate), *Donnas* (no existe), *Mussitu* (Musitu), *Kerrianu* (no existe), *Haizpilleta* (tampoco), *Erroeta* (Onraeta), *Allegga* (Alecha), *Cekungano* (Cicujano), *Elhorzahea* (Leorza), *Bahaeztu* (Maestu), *Kessalla* (no existe), *Oquina, Izarza, Azazaheta* (Azazeta), *Birgara de Suso* (Birgala mayor), *Birgara de Suso* (Id. menor), *Apinganiz* (Apellaniz), *Gesalua* ó *Gesalba* (no existe), *Bahanezta* (tampoco), *Berrozihavi* (Berroci).

DIVINA

Oto y *Oto* (Hueto de arriba y Hueto de abajo), *Uribarri* (Ullibarri de Viña), *Huribaldo, Mandoiana* (Mandojana), *Guerenga* ó *Gerenga* (Guereña), *Legarda, Artazaha* (Artaza), *Apodaca, Mendiguren, Aranjiz* (Aranguiz), *Avoggoco* (Avechuco), *Ihurre* (Yurre), *Suso, Lopeggana* (Lopidana), *Andiggana* ó *Andicana* (Antezana), *Oronda* (Foronda), *Zuffia de Suso* (Zuya), *Zuffia de Yuso* (Zuya).

Total diez y seis distritos y 307 poblaciones, de las cuales muchas han desaparecido unas por arruinamiento, otras por pertenecer en la actualidad á Castilla, y son:

Angellu	Aialha
Arzamendi	Albergoien
Bagoieta	Habaunza
Gernica en UBARRUNDIA	Hararihin
Arina	Larrahaza
Aroma	Larraza en HIRUZIIAEZA
Argillana	Arzanhegi
Essavarri	Haiztara
Langara	Irossona
Lehete	Padura
Mohio	Paterniana
Zarricohuri en GAMBOA	Pinguna
Annia ó Ania	Salurregi
Doypa	Udalha
Sansoheta	Zornoztegi en HEGIRAZ
Retia en HARRAZUA 1.°	Algio
Betriguiz	Andozhueta
Huriarte	Hurrigurrenna
San Román	Elkeguren
Zarriohuri en el 2.° HARRAZUA	Kirku
Adurzaha	Uhulla en BARRANDIZ
Avendangu	Adanna
Gazaeta	Benea
Hollaruizu	Elhenevilla
Meiana en MALIZHAEZA	Harrieta

Lupero
Quintaniella
Urtipiana
Zaballa en LANGRARES
Gersalzaha
Huerzas en MURIELLES
Arcillana
Antepardo
Bohara
Cassicedo (uno de los Casicedos)
Moscatuero
Olivarri
Lunantu
Revendeca
Ripa en OSSINGANIN
Bahazneta
Donnas
Gesalua
Haizpilleta
Okerruri
Kerriaun
Kessalla en ARRAIIA
Marquinez de abajo
Orzalzan RIVO DE IBITA
Porniello
San Julián
Ripa Martín *en el alfoz de* FORNELLA

Aun así tampoco es esta una relación completa, pues faltan los lugares del valle de Zuya que son; *Amezaga, Aperregui, Arechaga, Domayquia, Guillerna, Jugo, Marquina, Murguia, Sarria, Vitoriano* y *Zárate;* los de Cuartango, esto es: *Anda, Andagoya, Apricano, Archua, Arriano, Catadiano, Echavarri, Eguillarte, Inurrita, Jocano, Luna, Merinda, Sendadiano, Santa Eulalia, Tortura, Villamanca, Urbina de Basabe, Urbina de Eza.*

En Urcabuztay faltan *Abecia, Apreguindan, Belunza, Gujuli, Larrazanetu, Ondona, Oyardo, Unza, Uzquiano.*

Faltan *Barria, Ezquivel, Gaona, Guevara, Iruña* y *Larrinzar,* que fueron pueblos, á lo que parece, particulares, y no tributaban á San Millán por esta causa.

Los pueblos primitivos de Alaba, según Llorente, fueron estos:

Abecia
Abechuco
Aberasturi
Abornicano
Acilu
Acosta
Adana
Alaiza
Alangua
Albeniz
Alecha
Alegría
Ali
Amarita
Amezaga de Asparrena
Id. de Zuya
Anda
Andagoya
Andoin
Antezana de Alaba
Id. de la Ribera
Anucita
Añua
Apellaniz
Aperregui
Apodaca
Apreguindana
Apricano
Aranguiz
Araya
Arbigano
Arbulo
Arcaute
Arcaya
Archua
Arechaga
Arechabaleta de Alaba
Arenaza de Alaba
Argandoña
Argomaniz
Ariñez
Arlucea
Armentia
Artaza de Badayoz
Id. de Lacozmonte
Arzubiaga
Arreo
Arriaga
Arriano
Arrieta de Alaba
Arriola
Arrizala
Arroyabe
Ascarza
Aspuru
Asteguieta
Atauri
Andicana
Azazeta
Azua
Baroja
Barria
Barrón
Basquiñuelas
Belunza
Bellogín
Berricano
Berroci
Berrosteguieta
Betolaza
Betoño
Bolivar de Alaba
Burguillos
Buruaga
Caicedo de Yuso

Caicedo de Sopeña
Carasta
Carcamo
Castillo de Vitoria
Id. de la Ribera
Catadiano
Cerio
Cestafe
Cicujano
Ciriano
Comunión
Crispijana
Chinchetru
Domaiquia
Duraña
Echaguen de Zigoitia
Echabarri de Quartango
Id. de Urrupiña
Id. de Viña
Eguilaz
Eguileta
Eguilior de Alaba
Eguino
Elburgo
Elguea
Elorriaga
Elosu
Eribe
Escota
Esquerecocha
Esquivel
Estarrona
Estavillo
Etura
Fontecha
Foronda
Fresneda
Gaceo
Gaceta
Galarreta
Gamarra mayor
Id. menor
Gamiz
Garayo
Gardelegui
Gauna
Gobeo
Gojain
Gomecha
Gopegui
Gordoa
Guereña
Guereñu
Güeto de abajo
Id. de arriba
Guevara
Guillarte
Guillerna
Guinea
Gojuli
Heredia
Herenchun
Hereña
Hermua de Alaba
Ibísate
Igai
Igoroin
Ijona
Ilarduya
Ilarraza
Inurrita
Izarza
Izarra
Jauregui de Ulibarri
Jauregui de Iruraiz
Jócano
Jugo
Junguitu
Lacorzana
Landa
Langarica
Larrazqueta
Larrea de Barrundia
Larrinoa
Lasarte de Alaba
Lasierra
Leciñana de la Oca
Id. del camino
Legarda de Alaba
Leorza
Lermanda
Letona
Lopidana
Loza
Lubiano
Luco
Luna
Luquiano
Luscando
Luzuriaga
Maestu
Mandojana
Manurga
Manzanos
Margarita
Marieta
Marinda
Marquina de Alaba
Marquinez
Matauco
Maturana
Melledes
Mendarozqueta
Mendiguren
Mendijur
Mendiola
Mendivil
Mendizabal
Mendoza
Mezquia
Mimbredo
Miñano mayor
Id. menor
Molenilla
Monasterioguren
Montevite
Morillas
Munain
Murguía
Murua
Musitu
Nafarrate
Nanclares de Oca
Id. de Gamboa
Narbaja
Nubilla
Ocariz
Olano
Ollavarri
Ondategui
Ondona
Onraita
Opacua
Orbisu
Ordoñana
Oreitia
Orenín
Ormijana
Otaza de Badayoz
Id. de Barrundia
Olazu de Alaba
Oyardu
Ozaeta
Paul
Poves
Quintana de Marquinez
Quintanilla de Alaba
Retana
Ribabellosa

Ribaguda
Roitegui
Salcedo
Salvatierra
San Miguel
San Pelayo
San Román de San Millán
Santa Eulalia
Santa Pía
Sarria de Alaba
Sendadiano
Subijana de Morillas
Id. de Alaba
Tortura
Trespuentes
Troconiz
Turiso
Ulibarri de San Millán
Id. de Arrazua
Id. de Gamboa
Id. de los Olleros
Id. de Cuartango
Id. de Viña
Uriza
Urabain
Urarte
Urbina de Villa Real
Id. de Basabe
Urizar
Urturi
Urrunago
Uzquiano
Vicuña
Viloria
Villaalegre de Andollu
Villabezana
Villafranca de Alaba
Villaluenga
Villafranca
Villambrosa
Villareal de Alaba
Villodas
Virgara mayor
Id. menor
Vitoria
Vitoriano
Yurre
Zaitegui
Zalduendo
Zárate
Zuazo de Cuartango
Id. de Gamboa
Id. de Vitoria
Id. de Salvatierra
Zuazola
Zumelzu
Zumentu
Zurbano

Total 295 pueblos propiamente alabeses.

Pueblos unidos á Alaba por hermandad después de 1332.

Acebedo
Aguinaga de Alaba
Alcedo
Alda
Aloria
Amurrio
Angostina
Antoñana
Añez
Arciniega
Arejola
Artomaña
Astobiza
Artiega
Azcoaga
Bachicabo
Balluerca
Baños de Ebro
Barajuen
Barambio
Barrio
Basabe
Beotegui
Berantevilla
Berganzo
Berguenda
Bernedo
Bóveda
Bujanda
Campijo
Caranca
Contrasta
Corro
Costera
Cripán
Delica
Echagoyen
Elciego
El Villar de Alaba
Erbi
Escanzana
Espejo
Faido
Fontecha
Gonzaga
Gojenua
Gordeliz
Gurendez
Ibarra
Izoria
Labastida
Labraza
Lacervilla
Lagrán
La Guardia
La Hoz
Lalastra
Lanciego
La Puebla de la Barca
Larrazabal
Larrea de Llodio
Laserna
Lecamaña
Lejarzo
Leza de Alaba
Lezama
Lujo
Luyando
Llanteno
Madaria
Moroño
Menagaray
Mendieta
Menoyo
Mijancas
Mioma
Montoria
Moreda
Murga
Navaridas
Navarrete de Alaba
Nograro
Oceca
Ocio

Olabezar	Retes de Llanteno	Sojoguti
Olaeta	Retes de Tudela	Tertanga
Olarte de Alaba	Ribera	Tobillas
Oquendo	Sabando	Tobera
Orbiso	Salinas de Añana	Tuesta
Osma de Valdegobia	Salinillas de Buradón	Ulibarri de Arana
Oteo	Salmantón	Villabuena
Oyón	Samaniego	Villafría
Páganos	San Román de Antoñana	Villamaderne
Payueta	Santa Coloma de Ayala	Villamardones
Peñacerrada	Santa Cruz de Campezo	Villanañe
Pinedo	Id. id. de Soportilla	Villanueva de Gurendez
Pipaon	Sta. María de Berantevilla	Villasús
Puentelarrá	Santurde de Berantevilla	Villaverde
Quejana	San Vicente de Arana	Viñaspre
Quejo	Saracho	Yécora
Quintana de Valdegobia	Sobrón	Zambrana
Respaldiza	Sojo	

Unidos 136, después de 1332; son pueblos que unos pertenecieron á Nabarra, Bizcaya y Guipuzcoa, ó á condados y tierras sueltas como Ayala, Treviño, Llodio y Orduña, ó aunque fuesen de Castilla, primitivamente fueron bárdulas, no de la segunda Bardulia formada por extensión de nombre, sino de la legítima nación basca de este nombre y de la familia autrigona.

Los Señores de Bizcaya

CAPÍTULO XVIII

Verdadera independencia secular de Bizcaya.—Impúgnase una opinión del P. Florez.—Si Bizcaya reconoció á Suintila por Señor fué mediante pacto ó alianza.—El Sr. Pérez Villamil y el «Diccionario Geográfico de la Real Academia.»

PRELIMINARES

Tamos á tratar un punto espinoso y erizado de dificultades en el comienzo de esta institución. Mucho se ha desvariado y las fábulas han tomado carta de naturaleza en este punto.

Deseamos establecer lo verdadero, ó al menos lo que tal nos parezca, porque este es el objetivo de la historia si ésta no ha de ser una novela.

Aunque el modo de gobierno entre los bascos antiguos no nos sea exactamente conocido, por la tradición secular y modo de ser de estos pequeños estados se vislumbra que fué el democrático.

República ó confederación de valles se dió un paso en la constitución bizcaína cuando se designaron caudillos especiales que, salva la administración y la legislación de la tierra por el uso y la costumbre, sombreasen los destinos del país, sostuviesen su independencia, le amparasen en los conflictos y dirigiesen á los naturales en la guerra.

No puede señalarse una sujeción completa de Bizcaya á cartagineses, romanos y godos; si alguna se quiere en tal sentido sólo la concederíamos por tiempo escasísimo.

Ni la fragosidad del terreno habilitaba la conquista ni había para qué, por no excitar la codicia de invasor ninguno las áridas tierras que componían la nación bizcaína.

Compréndese la dominación formal de un pueblo cuando su ocupación produce utilidad ó ventajas positivas al irruptor. Un país, cual Bizcaya, completamente apartado y escondido, cerrado por todas partes, cubierto de malezas selváticas, sin comercio, sin indus-

tria, sin minas exploradas y de rendimiento como las que en el resto de España abundaban y con las que se enriquecieron los grandes capitanes, los cónsules, prefectos, pretores y cuestores cartagineses y romanos; sin centros de movimiento ninguno, en completa carencia de vías y ocupada por gente montaraz, no reunía condiciones para intentar sujeción ó señorío, al menos por medio de la guerra.

Y exceptuada la campaña sustentada por Augusto para domar y castigar á los revoltosos montañeses de la comarca ó clan que llevó el nombre de Cantabria, clan que se mantuvo en continua alteración, no hay ejemplar de que los romanos tuviesen el mal gusto de ocupar esterilmente tierra alguna que no les diese un fruto conocido ó una importancia política; ni se ha conocido estela de verdadera dominación cartaginesa, romana ó goda en Bizcaya.

La conservación del carácter peculiar de la nación euskalduna á través de tantas conmociones y ruinas, alteraciones y extinción de pueblos y castas, demuestra la relativa independencia en que vivió, y todo esto con la conservación de su idioma, refiriéndonos á lo que estrictamente es y fué Bizcaya, patentizan que ésta logró mantenerse con tal libertad en su vida interior cual no alcanzaron otros pueblos limítrofes (salvo en su parte más enriscada), expuestos por su posición estratégica ó los productos de la tierra á llamar la atención de los invasores é intentar una ocupación más seria.

Florez, al tratar de los reyes visigodos en el siglo VII, año de 621, reinado de Suintila, llama á éste «glorioso por la reducción de los vizcaínos al imperio gótico y total expulsion de los romanos.» (1)

Si con el nombre de *vizcaínos* quiso significar la quieta y pacífica situación de los pequeños estados de raza basca al ser vencidos y castigados los bascones, á fuer éstos de incursadores revoltosos en tierras que no eran suyas, á fuer de amantes de los romanos y sobradamente esquivos del dominio visigótico, puede pasar la frase; mas si la *reduccion de los vizcaínos* (entendidos éstos por los habitantes del Señorío) quiere sostenerse llevada á complemento feliz por la fuerza de las armas, diremos que no se encuentra pieza justificadora para una aserción de ese género; porque al fin no hay historiador verdaderamente tal que pruebe la *reduccion* de Bizcaya ó la conquista de nuestro Señorío por el godo.

El *Emilianense* escribe que Suintila venció á los bascones y capturó á dos patricios romanos (2). Este suceso fué en Nabarra y no en Bizcaya.

D. Rodrigo y D. Lucas aseveran que constriñó á los bascones incursantes en tierras de la provincia Tarraconense, y que los montañeses (los nabarros) aterrorizados con la llegada de Suintila, *como reconociendo* su señorío, doblaron sus cuellos y se sometieron; y á sus expensas y con sus manos edificaron á Ologito (3). San Isidoro, de quien el Tudense y D. Rodrigo tomaron la relación anterior, dice: *que obtuvo con pugna abierta las ciudades que conservaban los Romanos en España, que gozó de la monarquía de toda España* INFRA OCEANI FRETUM, *lo cual ninguno de sus antepasados lo consiguió* (4). A consecuencia de haber vencido á los romanos, de haber destruído las tenues sombras del antiguo coloso que aún quedaban en Iberia, bien pudo San Isidoro celebrar la monarquía universal que Suintila alcanzó al caer en sus manos las ciudades que aún conservaba las cohortes del imperio; mas como esto no alteró en nada la situación de Bizcaya, que perseveró como cuando todavía juntamente con la dominación goda existían presidios romanos, el texto de San Isidoro nada de nuevo dice sobre el solar bizcaíno.

---

(1) «Clave Historial», pág. 70, edición de 1851. Madrid.

(2) *Vascones devicit, duos Patricios romanos coepit.*—«Chronic. Emilianense».

(3) In initio Regni incursus Vasconum coarctavit qui Tarraconensem Provinciam infestabant. Montivagi ubi populi adventus ejus terrore percussi, confestim, quasi jura debita noscentes, remisis telis, et complosis, ad praecem manibus, supplices submittunt colla. Oligitis civitatem Gothorum dispendiis suis et laboribus, ut eis parceret, fabricarunt, etc.—D. Rodrigo, lib. II, capítulo XVIII *de Rebus Hisp.* D. Lucas, Chronic, lib. 2.

(4) Postquam vero apicem fastigii Regalis conscendit, Urbes residuas, quas in Hispaniis Romana manus agebat, praelio conserto obtinuit, auctamque triumphi gloriam, et prae coeteris Regibus felicitatem mirabilem reportavit, totius Hispaniae infra Oceani fretum Monarchia Regni primus idem potitus; quod nulli retro Principum est collatum. Auxit et eo proelio virtutis ejus titulum duorum Praefectorum obtentus, quorum alterum prudentia suum fecit, alterum virtute sibi subiecit. *Hist. Goth.*

No se descubre, por tanto, acción de armas sobre Bizcaya y no habiendo aquella existido no cabe la *reduccion* ponderada.

«Lo que yo averiguo es, escribe Henao (1), que hasta Suintila no estuvo la Cantabria toda *adherida* á los Godos. Porque los Cántabros fueron los últimos que, desamparados los Romanos, se aliaron con los Godos.»

Es notorio que este autor llamó ó tuvo por Cantabria á todo el país basco, y si Bizcaya no fué domada ni reducida por las armas (y el haberlo sido nadie lo ha probado ni lo probará jamás) resulta que solamente por *alianza* pudo Suintila ejercer señorío en ella. (2)

Y nos detenemos en estos pormenores en el capítulo presente porque no pocos han escrito que, en la época de Suintila, rey digno y de buena memoria antes de su caída en los vicios que se le recuerdan, se estableció un pacto previo entre Bizcaya y dicho rey para aclamarle y tenerle por Señor de esta tierra.

Claro es que de esto no hay documento que lo acredite, pero por lo mismo que tampoco hay prueba de haber Suintila conquistado el pequeño estado bizcaíno, que no le dió ningún motivo para escursión bélica ninguna, resulta de algún interés esa opinión para Bizcaya.

Es regla general de todos tiempos que un pueblo no se somete ó adhiere á otro sino es por la guerra ó por voluntad de los naturalas, los cuales siempre recaban aquellas condiciones que les precisan salvar ál incorporarse ó al someterse *proprio motu.*

Evidente es que, por hecho de armas, los godos no poseyeron á Bizcaya, luego hay que reconocer, aunque no existan justificantes y escritos auténticos, que Suintila no obtuvo el señorío de Bizcaya sino es por propia adhesión é incorporación de los bizcaínos á dicho soberano.

A la luz de estas ideas, que son y han sido las vigentes en las anexiones y uniones de unos pueblos con otros, resulta más que un poco aventurada la censura que D. Genaro Pérez Villamil hizo del *Discurso sobre la constitución política de la Vasconia literal, hoy parte de la Provincia de Guipuzcoa con respecto á los Romanos,* que escribió D. Joaquín Antonio Camino, al ser nombrado académico de la Historia. Niega la confederación basca con los romanos porque *no hay la menor prueba;* y dice que los *Vascones* estuvieron sujetos *á los godos, á los de Asturias, á los de Navarra,* y, finalmente, *á los de Castilla,* como lo estuvieron á los romanos desde la muerte de Sertorio, cuyas partes siguieron y por ventura á los cartagineses un corto tiempo, de resultas *del paso de Anibal á las Galias,* y hasta que Hammon fué derrotado por los romanos. «*La ilustración actual,* dice, no sufre ya que seriamente se escriban y publiquen glorias y prerrogativas fantásticas, en que se complace la necedad de los pueblos, cuyo valor y carácter no es menos recomendable, porque le faltan estos apoyos vanos.» (3)

Bien dicho está esto último; los pueblos para ser dignos y considerados no necesitan de postizas é imaginarias proezas y privilegios; pero tampoco se puede despojarles porque sí de aquellas glorias que han sido como su savia y que guardadas tradicionalmente care-

---

(1) *Averiguaciones,* lib. 2.º, cap. VIII, n. 3.

(2) «No menos tengo entendido que Cantabria no fué conquistada por el Rey Suintila, sino que ella de suyo se reduxo á la obediencia de este Príncipe, salvas sus leyes y ritos. Dixolo, como cosa asentada, D. Diego Saavedra asi (9). Dexó Suintila á España libre del yugo de los Romanos, y todo sugeta al Imperio de los godos, porque aquellas victorias en Betica y Lusitania, y la fama de las grandes virtudes, que resplandecían en Suintila, obligaron á los Cantabros, que por mas de seiscientos quarenta años avian seguido el partido de los Romanos, á reduzirse á la obediencia de los Godos, conservando sus antiguos fueros y ritos. Juan Gutierrez (X) asimesmo asevera, que los Cantabros: Concertadas sus condiciones, se pusieron en la proteccion de Suintila: Y Andres Poza (XI) «Que despues de aquella unica calamidad de su Corte, la Ciudad de Cantabria, elijieron los Cantabros, año seiscientos sesenta y dos, por su Protector á Suintila, Rey excelente, sin perder el estado de República, ni la libertad.» Antonio Navarro de Larrategui (12), hablando de los Godos en tiempo de Suintila, lo confirma, y añade: «Y no por esto los Cantabros, si acaso le reconocieron recibieron sus leyes; sino que tuvieron, guardaron y vivieron con las suyas, con sus usos, y fueros.» El Licenciado García de las Landeras Puente (13) contesta, diziendo: «Quando vinieron los Godos á España, y se enseñorearon della, año de quatrocientos y catorce, los Cantabros fueron los postreros, que los reconocieron, al cabo de otros docientos años y mas, que governavan á España, hasta que en tiempo del Rey Flavio Suintila se encomendaron á su govierno con las condiciones de sus fueros, esunciones y libertades.» Y en general, que los Godos no conquistaron á toda Cantabria, ó lo interior della, ni le dieron leyes, es aseveracion muy frequente en los Autores, (14) cuyas palabras escuso trasladar.» (*Averiguaciones* en el mismo libro y capítulo. N.º 4.—Omitimos las notas que corresponden á este texto de Henao.)

(3) Diccionario Bibliográfico Histórico, por D. Tomás Muñoz y Romero, pág. 287.

cen no obstante de pruebas precisas y fehacientes por la incuria de los hombres y de los tiempos.

Ni todo se debe admitir ni todo se ha de negar. La tradición, no obstante, es y ha sido siempre una fuente respetable de verdad, y lo será mientras la humanidad exista.

Y esto no quiere decir que sostengamos lo del señorío de Suintila en Bizcaya como un hecho concluyente y los pactos anticipados entre esta pequeña nación y el monarca visigodo que se cita.

Es un incidente histórico que se nos ha presentado al iniciar el tratado de los primeros señores de Bizcaya, y que no le hemos querido rehuir para poder enriquecer este punto con cuanto se nos alcanza sobre la institución que ha de ser objeto de este estudio.

Que los autores que han escrito acerca del señorío de Suintila en Bizcaya no han estado tan desacertados como alguno pudiera imaginarse, queda vindicado con lo que relató Paulo Emilio (el cual también llamó cántabros á los bascos), esto es, que «cuando los visigodos daban leyes á los Españoles, ellos (los bascos) nunca las recibieron, sino que siempre usaron de las suyas.» *Et cum Visigothi Hispanis jura darent, numquam imperatum fecere, suis semper legibus usi.* (1)

Que es lo que Bizcaya ha hecho siempre, hasta que Cánovas les arrebató su secular libertad injustamente.

Y si una opinión no ridícula ni en pugna con la razón, que tiene patronos y sustentadores versados y diligentes en la historia, vale tanto como otra que la puede contrariar, diremos al Sr. Pérez Villamil que, según el sentir de los que escribieron el tomo del *Diccionario geográfico* de la Real Academia, «no consta que las provincias vascongadas anteriormente á la guerra cantábrica hubiesen sido conquistadas á fuerza y rigor de armas» (2); como tampoco consta que Bizcaya lo haya sido después de dicha guerra y durante las dominaciones romana, bárbara, visigoda y árabe.

Luego no habiendo existido la conquista armada sólo cabe la agregación ó incorporación, mediante federaciones, alianzas ó pactos. (3)

---

(1) *De Rebus gestis Francorum*, lib. 2. «Omnis Visigothorum nobilitas, Rodericusque Rex cecidit, tota Hispania in ditionem Saracenorum venit, proeter... Cantabros, qui mortalium ultimi in Romanorum ditione venerunt, et novissimi ab eis defecerant. Et cum Visigothi Hispanis jura darent, numquam imperatum fecere, suis semper legibus usi.»

(2) Palabra *Guipuzcoa*, folio 334.

(3) Que los godos no dominaron en Bizcaya se ve por la misma carencia de varones religiosos, templos, monasterios, etc. en este Señorío en aquella época; porque dado el espíritu de proselitismo de la monarquía goda y el celo que desde Recaredo se desplegó por la extensión de la fe y la unidad de creencias religiosas, *nada en este apartado país nos revela siguieran el impulso que á los demás arrastraba.* «Si los godos dominaran en estas montañas, no es dudoso que prescindiendo de la razon política en sus gobernantes, el espíritu y fervor del proselitismo é intereses de engrandecimiento en los ministros de la religion católica hubieran asimilado estas comarcas á las restantes de nuestra patria.» Así se expresa D. Ladislao de Velasco en su libro Los Euskaros, pág. 539 y 540. Y esta observación ofrece algún valor y da motivos para apreciar con fundamento que aquí la dominación goda no fué cosa real; que no existieron más que lazos de concordia y amistad, no dominación efectiva.

SEÑORES APÓCRIFOS

CAPÍTULO XIX

on notoriamente apócrifos los señoríos atribuídos á *Andeca*, los *Eudones*, *Aznares* y *Zenón*.

A principios del siglo XV se tejió en unos manuscritos, á los que se dió el título de *Crónica de Vizcaya*, la patraña de los indicados señoríos. Y no pudiéndose entonces por falta de documentos y crítica esclarecer este punto, pasó como cierta la lista de los señores de Bizcaya, y en la *cuenta común* y corriente los apócrifos señores que se han citado. Esta crónica se imprimió en tiempo del emperador Carlos V, por el rey de armas *Castilla*, en la cual hay muchísimo que expurgar para que tenga mérito verdadero. Otras muchas crónicas se escribieron después y permanecen inéditas, con el mismo defecto.

La fábula nos presentó encarnado el Señorío en la estirpe *Andeca-Eudo*. El primero en la falsa lista es Andeca, á quien se le representa padre de Eudo ó Eudón. Este Andeca dicen que fué un capitán godo, descendiente de los antiguos duques de Cantabria, el cual murió en la batalla de Guadalete peleando por la patria con D. Rodrigo. (1)

En la Crónica de D. Rodrigo se dice: «En aquel tiempo había un duque de Vizcaya el qual avia nombre *Arducara* (Andeca) y tenía un hermano que se llamava *Chanchaxe* y un primo que se decía Retuxe é estos fueron en la batalla con el Rey don Rodrigo donde él y ellos se perdieron.»

---

(1) En los tres libros de las *Averiguaciones de Cantabria* habla Henao de este Andeca; unas veces defendiéndole, otras dejando en duda la autenticidad de dicho Señor de Bizcaya. En el libro 1.º, cap. XXX, nota 47, escribe: «Lo muy comunmente sabido es, que el primer Señor de Vizcaia, despues de la lamentable rota del Rey Godo Rodrigo, y fatal pérdida de España, fué un hijo de Andeca Cantabro, quien murio en la batalla, siendo Señor de Vizcaya»... y termina: «No hago ahora mas que referir lo que por los escritos de muchos y por la fama corre. El examen dello no es deste lugar.»—En el cap. XVI del libro 2.º, después de tratar algo sobre Andeca, concluye: «Y en cuanto á lo de Andeca *no tanto quiero ser* padrino, QUANTO RELATOR de los que lo han sido».—Por fin en los capítulos XV y XVI del libro 3.º, en uno parece sostener y en el otro no se resuelve á admitir del todo este Señorío de Andeca teniendo presentes las observaciones de Oihenart.

Otros le hacen duque, gobernador ó señor de Cantabria. (1)

Que existiera Andeca en calidad de militar de la región celtíbera, tarraconense ó cántabra, como se ha disputado, no contendemos; sí el oficio ó cargo de Señor que la viciada fuente de la *Crónica de Vizcaya* y otras le dieron.

No se encuentra un documento limpio y antiguo, verdaderamente antiguo, que lo acredite; y la urdimbre del señorío se descubre desde el endosamiento de la paternidad de Eudón, el cual fué francés por todos sus lados, como sus padres y descendientes.

No puede invocarse la tradición porque ésta no existe cuando no es inmemorial y constante, y la envuelven por otra parte tantas inexactitudes y ficciones, que á la luz de una mediana investigación no puede subsistir. Es una invención mal compuesta que únicamente en siglos oscuros pudo pasar.

Así, por ejemplo, junto á la *Crónica de Vizcaya* (2) hállase otro escrito titulado «LIBRO AUTENTICO *donde esta el principio de la jenelojia del Emperador Don Carlos nro senor y Rey, y la jenolojia del Rei de francia e ynglatierra y portugal y de muchos principes y senores de alemanya e ytalia y españa y otras muchas partes adonde esta escrito de donde sucedieron y las armas que tienen que entre las otras jenelojias luego que se acaba la de su mag. ques la primera la segunda es la Vizcaya, que se cuenta en la manera siguiente.*» (3)

En este libro, cuyo exordio es novelesco, como otros muchos antiguos, tratando del origen del Señorío de Bizcaya, se contienen estas puerilidades:

Aparece un tal Bruto, hijo de Julio, poblador de Nápoles y otras tierras. Bruto, yendo de caza tras de un venado, disparó su flecha, pero con tan mala suerte que, atravesando en aquel momento el padre entre el hijo y el venado, hirió mortalmente á Julio.

Aunque éste manifestó que no se imputase al hijo su muerte, los de la tierra echaron de ella á Bruto. Diéronle naves y lo que había menester y se fué camino de Troya y llegó á Macedonia.

En este reino dióle el rey en matrimonio su hija, naves y los troyanos que tenía presos, y navegando al azar, porque el viento les era contrario, arribaron á Inglaterra, entonces *poblada de gigantes.*

Bruto con su gente guerreó con éstos y los expulsó de la isla y quedó el hijo de Julio por rey en ella. Del nombre de este Bruto impúsose en lengua latina á Inglaterra el de *Britania.*

Pero aconteció que dos hijos que tuvo de esta mujer macedonia, en conspiración con su madre, maquinaron la muerte del padre. Súpolo Bruto y se contentó con desterrar á los tres. Dióles naves, gente y bastimentos con orden de que siguiesen la vía que la fortuna les señalase; mas que no desembarcasen sino allí donde encontrasen agua muy limpia.

Trájolos el sino á España y llegaron á Bizcaya. Uno de los hijos saltó á explorar la tierra y halló una fuente cristalina y hermosa, y ante el hallazgo, alborozado, avisó á su madre y hermano, y como *era latino* dijo: *munda aqua,* y al puerto le quedó el nombre de Mundaca.

Este cuento, que pasó por historia, habla también de Andeca, el cual, como se verá, procede de esta gente aventurera; pero antes hemos de indicar que, según este libro, cuando llegaron estos desterrados por Benigno Bruto, los bizcaínos vivían en cuevas y cavernas, *porque no había industria;* eran *guerreados y asalteados por un señor de Asturias;* y como los hijos de Bruto eran también guerreros, se unieron á los bizcaínos y mataron al señor de Asturias; y habiéndose mostrado crueles los bizcaínos en esta lucha con los astu-

(1) «En esta guerra del Rey Rodrigo murió Andeca, Gobernador ó duque de Cantabria ó Señor en aquellas partes.» Doctor Carrillo en sus *Anales,* al año 714.

(2) Sobre esta crónica dice Henao: «Ella da no pocas noticias buenas, y útiles, aunque en algunas materias debe ser leída con sobre aviso, de la sencillez, con que en la antigüedad de España (y no menos en las de otros Reynos) corrian hartas narraciones mal fundadas, y ciegamente admitidas, cuya falsedad nos ha descubierto el tiempo, la mayor copia de libros, y el estudio mas judicioso y crítico.» Cap. XI, nota 22, del libro 1.º de las *Averiguaciones.* No sólo son *algunas materias* sino muchas las que hay que leer en dicha *crónica* con *sobre aviso.*

(3) No he hallado el manuscrito completo sino las primeras páginas y otras subsiguientes por hallarse descosido el cuaderno. Está escrito en letra gótica. Las hojas sueltas de este *Libro auténtico* las encontré en el archivo de D. Felipe de Gaitán, noble bizcaíno, Patrón de la iglesia de San Andrés de Echevarría, Marquina.

rianos, *los infantes hijos de Bruto,* que eran latinos, llamáronles *dos veces más crueles que Caín,* de VIS, palabra latina que significa dos, y *Caín* el nombre del hermano de Abel: «VIS-CAÍN», dos veces Caín.

Y *esta es la etimología* ó sea el origen de la voz *bizcaíno.*

Estas y otras simplezas cuenta el manuscrito titulado *Libro auténtico,* antes de decir que así prosiguieron los hijos de Bizcaya mezclados con los de Bruto, y que de este emparejamiento y descendencia procedió *D. Anduiza* (Andeca), *que murió en la batalla de Guadalete.*

Presentado ya este *Anduiza* ó Andeca como bizcaíno, dásele la paternidad de Hedón (Eudón) y una hija llamada Belinda.

Hedón casó con una hija del duque do *Guiana,* y D.ª Belinda con Sancho Ortíz de Fortaner; Hedón ó Eudón *murió en Nabarra batallando con los moros!!!!* y dejó por hijos á D. Aznar y D.ª Menina. Carlos Martel, cuando supo la muerte de *Hedon,* entró por las tierras de *Guiana* y las ocupó hasta los Pirineos.

Prosiguiendo el tejido de absurdos que se citan cuenta que los bizcaínos querían gobernarse *por tutores, siendo libres y francos;* mas *D. Favila,* tratando de sojuzgarles, *dióles guerra y perdieron los vizcaínos y les tomó mucha tierra vizcaína encartaciones y baracaldo,* y por mujer á D.ª Menina, *hija de Hedon* (Eudón).

Como se ve no caben mayores dislates en estas narraciones, las cuales, no obstante lo fabuloso y novelesco que les rodea, alcanzaron éxito en su época y sirvieron para sustentar señoríos apócrifos.

Lo que se descubre con evidencia es que, á todo trance, se quiso introducir á Eudón por señor de Bizcaya; porque las glorias de esta nación adquirían realce si se admitía y daba por hecho, que hombre de tan esclarecido lugar en las historias de la Galia, que peleó contra agarenos y francos, como fué el duque aquitano, hubiese ejercido el protectorado y señorío de la tierra.

Para eso por unos se le dió á Andeca sangre cántabra, y, aunque no la tuviese, hízosele duque de Cantabria y padre de Eudón, sin serlo; como también se ha dado á este último fraternidad carnal con D. Pelayo y el duque D. Pedro, padre de Alonso el católico.

Y hay que notar que estos fingimientos no eran aislados. Parecen obedecer al fin designado. Cada cronista había de ofrecer alguna novedad, pero ninguno dejaba de citar á Eudón por señor de Bizcaya.

En otra historia manuscrita, que con otros fragmentos y noticias de Bizcaya forma un folio de algunos centenares de hojas en la biblioteca ó archivo de la casa del señor vizconde de Santo Domingo, encuadernado en pergamino, en el capítulo que lleva por epígrafe «Cómo fué dividida Cantabria ó Bizcaya» se lee: «Año pues de setecientos i quince de nra redempcion don Pelayo y don Pedro y *don Eudon hermanos,* hijos del duque de Cantabria.

«A don Pelayo toco Vizcaya a don Pedro Alava y parte de Rioja y a Eudon Guipuz»coa y parte de Navarra. Este caso con la duquesa de Angulema que es de Guiena de »Francia.» (1)

Aunque el disparate es mayúsculo, Eudón debía entrar siendo español. Sólo que aquí no se le da señorío en Bizcaya. Hácesele señor y caudillo en Guipuzcoa y Nabarra, territorios en los cuales para nada figuró Eudón.

Apoyarse en estas consejas mal hilvanadas para poner á Eudón en la *cuenta corriente* de los señores de Bizcaya, es una aberración hija de una ignorancia profunda.

No demostró espíritu indagador el P. Mariana cuando acogió y estampó en su historia de España que hallaba tres duques de Cantabria por el tiempo de D. Pelayo, cuando éste se levantó contra los moros. «Por ventura, escribe, tenían diferencias sobre el Señorío, ca

(1) A juzgar por el capitulado y materias que contiene este libro debe ser del agustino Coscojales. La forma de letra parece indicar ser el verdadero original de dicho Padre, aunque el tomo se halla con otra porción de noticias que parecen copias. No está en dicho infolio toda la obra que se atribuye á Coscojales; sí algunos cuadernos. El citado tomo bien conservado, quizá formado por el diligente Iturriza, que arregló muchos archivos particulares, me prestó el joven vizconde de Santo Domingo en 1890.

tres Duques de Bizcaya hallo en las memorias de aquel tiempo, Eudon, Pedro y D. Pelayo.» (1)

Claro está que, consultando memorias que no merecen tal nombre y manuscritos á los que se daba un interés que no tenían, pudo hallar esos tres duques á un tiempo en Bizcaya, cuando ninguno de los tres gozaba auténticamente de dicho título.

Garibay fué el inspirador de Mariana respecto de estos yerros históricos, porque aquel, en lo que hace á este particular, se sirvió de fuentes oscuras, atribuyendo á Bizcaya cuanto los manuscritos trataban de Cantabria; y esta confusión ha contribuído á cegar los ojos de muchos escritores en ciertas cosas poco avisados ó menos desprendidos de su amor á la tierra en que vieron la luz, distinguidos y beneméritos por otra parte cuando escribían sin parcialidad.

La *Crónica general de España*, en el tomo correspondiente al *Señorío de Vizcaya* (2), hácese eco y propagadora en nuestros días de esas fábulas. En el cap. II comienza por asentar que en la época de la irrupción arábiga, Bizcaya, huérfana y desvalida, á raiz de la rota de Guadalete pensó en su situación y en el riesgo que corría su independencia, y ofreció *la proteccion de la tierra á Eudon, duque de Aquitania y de la Gasconia, nieto político de Andeca,* el cual aceptó y *se obligó á conservar la constitucion, fueros* y libertades de los vizcaínos. (3)

Establecido, pues, el falso señorío de Andeca en Bizcaya, vinculado luego en Eudón y en la prosapia de éste, quedó formado el árbol genealógico de lo que nunca hubo.

Al primer Eudón le cuenta esta última *Crónica del Señorío* (4) desechado del protectorado y cargo que ocupó, porque Eudón tuvo el mal pensamiento de casar á su hija Lampegia con el gobernador moro Munuza, que se hallaba al frente del imperio musulmán entre el Ebro y los Pirineos orientales: y los bizcaínos, llevándolo á mal intento tan descabellado, le retiraron su confianza.

Vino á sucederle, según la cuenta apócrifa, *Aznar I, hijo de Eudon,* (no tuvo tal hijo), aunque dice que no se sabe el año: pero sí que le eligieron en vida de su padre.

Al acabar sus días el viejo Eudón, Cárlos Martel inició una guerra permanente contra sus hijos. Aznar, el tercer Señor de Bizcaya, se corrió á los Pirineos donde trabó amistad con *Eneno Semenona* y dispusieron contrarrestar la influencia de los Francos. (5)

Este Aznar tuvo dos hijos: el mayor se llamó Aznar como su padre y el segundo Eudón, como su abuelo. Aznar I envió por Señor á Bizcaya á este segundo y los naturales le aclamaron por tal. Y tenemos en este Eudón II, el cuarto señor apócrifo.

La *Crónica general de España* citada pinta á este Eudón II, príncipe de carácter pacífico y tranquilo; nada hizo, empero, que mereciera ser referido por la historia, y según se presume, dice, murió el año 785, reinando Mauregato en Asturias y León.

A la muerte de éste eligieron los bizcaínos á Aznar II, primer hijo de Aznar I y hermano del anterior: *príncipe de gran mérito y sumamente querido de los naturales* (6). A este Aznar II, *que casó* con Iñiga Arista, sucedió Eudón III, que la *Crónica* no sabe de qué familia fuese, aunque su nombre indica *debía ser* del famoso *Eudon el Grande.* A Eudón III reemplazó Aznar III, duque de Gascoña, y por fin vino Zenón I, tenido por algunos por hijo de Eudón II.

Hasta aquí los señores apócrifos de la *Crónica de Bizcaya* y de la *General de España.*

Otalora, en su *Micrología geográfica* del asiento de la noble merindad de Durango, hace también á Eudón, *hijo único de Andecca,* que casó *en Francia con señora de Aquitania.*

---

(1) «Historia general de España», lib. VII, cap. I, epígrafe «Cómo el Infante Don Pelayo se levantó contra los moros».

(2) «Crónica general de España» *ó sea Historia ilustrada y descriptiva de sus Provincias, sus poblaciones más importantes de la Península y Ultramar; su geografía y topografía; su Historia natural, su agricultura, comercio,* etc., etc. *Obra redactada por conocidos escritores de Madrid, de Provincias y de América.* «Vizcaya». Madrid. Editores, Rubio, Grillo y Vitturi, 1868.

(3) En esta Crónica hácese á Eudón no hijo, como otras, sino *nieto político.* Difícil cosa es, á la verdad, poder tejer con habilidad un parentesco que no existió. De aquí esta variedad en la *descendencia.*

(4) Entiéndase la *Crónica general de España,* en su tomo dedicado á Bizcaya.

(5) Cap. III de la citada *Crónica.*

(6) Id. ib.

Y de estas crónicas pésimamente escritas se trasladaron á los libros *Nobiliarios* no pocos engaños. En Piferrer, por ejemplo (1) hallamos el linaje de AZNAR MITARRA y sobre él los errores y falsedades que ya hemos hecho notar en el texto: Dícese: «AZNAR MITARRA. Uno de los nobles godos que perecieron en la deplorable batalla del Guadalete fué Andeca, duque de Cantabria, el cual *tenía un hijo llamado Eudon,* que para no caer en poder de los moros, pasó á la otra parte de los Pirineos. Allí se distinguió por su valor y bizarría, *y casó con una principal señora, heredera del ducado de Aquitania, en quien tuvo entre otros hijos á Aznar.* Habiendose apoderado de aquellas tierras Cárlos Martel, rey de Francia, y habiendo despojado de su ducado á los hijos de Eudon, *Aznar vino á España,* en la region de Cantabria, *en la misma casa y antiguo solar de su ilustre abuelo Andeca.* Casó conforme á su calidad, y *tuvo dos hijos* uno llamado *Eudon y otro Aznar. El primero* SE HIZO SEÑOR DE BIZCAYA, y el segundo fué conde de Aragon. Mereció Aznar que el rey Garci Iñiguez le premiase con este título, por haber valerosamente reconquistado de los moros la ciudad de Jaca, la cual fué elegida por capital de su condado.»

Estas líneas son un tejido de disparates.

Con razón sobradísima combate Moret el Señorío de Bizcaya atribuído al aquitano duque Eudón, que llegó también á llamarse rey de dicha región francesa.

«Son cosas agenísimas de la verdad,» escribe, «hacer descender á Eudon de Andeca, y que Eudon por el casamiento con la duquesa de Aquitania (2) obtuviese el ducado referido *reteniendo el que tenía en Cantabria por su padre Andeca.*

«Que la memoria de Eudon es clara y permanente en las Historias antiguas de Francia y *en ninguna se halla rastro de naturaleza y Señorío en España* ni en la Cantabria.» (3) «Que sin legítima comprobacion ni aun probabilidad se han introducido á la sorda en la Historia de España por la audacia de algunos que se atrevieron á citar en apoyo de ellas memorias antiguas *á bulto y confusamente* sin individualizarlas, y por la demasiada credulidad de otros que no advirtieron, que en cosas tan memorables y granadas *cualquiera descubridor hace blason de serlo de memorias legítimas en que estriban.*» (4)

Y urgiendo y apretando la impugnación continúa: «Pues siendo Español de sangre, y nacimiento, y con Señorío en España, qué hizo Príncipe tan poderoso, que ni una vez sola vino á socorrer á su Patria, y Señorío, ni dexó rastro de venida suya acá en tan larga Dominacion. Mayormente siendole mucho mas acomodado guerrear contra los Arabes por las asperezas de su Patria y Señorío, que esperar sus inmensos campos (entiéndase ejércitos) en las llanuras de la Francia.» (5)

Y en verdad que es raro que de ninguno de estos pretendidos señores de Bizcaya, si hubiesen ejercido al protectorado que se alardea, haya recuerdo digno de crédito en el país ó documento auténtico en otras partes que alejase la superchería. Nada de esto existe, mientras son convincentes y clarísimas las pruebas de la falsedad y el fingimiento (6). No menos falso es lo que Garibay consignó, llevado de lo dicho por las mal compuestas crónicas, que D.ª Monina ó Munia, la prisionera de D. Fruela, fué hija de Eudón. Y otro tanto hay que decir de los Aznares que se citan por señores de Bizcaya: ninguno procede de Eudón; ninguno es hijo del príncipe aquitano; ninguno fué Señor de Bizcaya. Los caballeros Aznares no pusieron su pie jamás en esta tierra. Juegan y figuran en Nabarra y Aragón, y no en este solar, ni en Guipuzcoa y Alaba.

El primero de estos Aznares tuvo por émulo á García Malo y perdió su condado de

(1) «Nobiliario de los reinos y señoríos de España», tomo 1.º, segunda edición, lámina 4.ª-77, pág. 35.—Madrid, 1857, calle del Comilo, núm. 12, cuarto principal.

(2) «Anales del reino de Navarra», tomo I, lib. IV, cap. V. Véanse los números 27, 28 y 29.
Mariana también acogió lo del casamiento con la aquitana. «Eudon, escribe, era Señor de Vizcaya y lo de Aquitania le dieron en dote con su mujer.» Todo es falso. *Historia general de España*, libro VII del tomo 1.º, cap. III.

(3) Id. ib. n.º 28.

(4) Id. ib. n.º 27.

(5) Id. ib. id.

(6) El anotador del P. Mariana en la edición de Madrid, año de 1852, publicada por la *Biblioteca Universal* bajo la dirección de D. A. F. de los Ríos, observa en el cap. I del libro VII que «Eudón fué Duque de Aquitania, no de Vizcaya, como supuso Garibay, según consta de todos los escritores de aquella nación y convence con entera evidencia D. José Pellicer en el libro tercero de sus Anales de España.»

tierra que no fué bizcaína, y tuvo por hijo á D. Galindo Aznar; y éste, á la muerte de García, unió su causa á la de Pamplona y casó con nieta de Iñigo Arista é hija de García Iñiguez. *Garsea Eneconis... genuit:.. domna Oneca qui fuit uxor de Asnari Galindones de Aragone* (1). Y el segundo Aznar es el que tomó á Jaca.

Por fin, D. Zenón I, al cual Mariana y las crónicas fabulosas le hacen suegro de don Zuría y *príncipe del linaje de Eudón*, y le presentan conducido á Oviedo por Alfonso III, donde murió encarcelado como el duque ó señor de Alaba Eilón, es también falso. Eilón fué personaje verdadero y duque de Alava; D. Zenón no existió. (2)

(1) *Códice Medianense.*

(2) De este Zenón y otros fingidos personajes escribió Villamil á principios de este siglo lo siguiente: «Finalmente nos hemos tambien abstenido de hablar de los duques Lupos, Audilos, Macrinos, Nestores, Zenones, Karalios y otros como estos, porque, gracias al bueu sentido y á la sana crítica, tales fantasmas solo sirven hoy para embaucar á idiotas, así como la falsa opinion de los que atribuyeron el ducado de Cantabria al famoso Eudón, á pesar de estar demostrado que este personage perteneció exclusivamente á la Francia.» (Disertación sobre la soberanía de la Cantabria, al final.) Véase el tomo II del *Memorial Histórico Español.*

Fototipia de Hauser y Menet. - Madrid

PREPARADO PARA EL JUEGO DE LA BARRA

EUDÓN NO FUÉ CÁNTABRO ESPAÑOL NI HIJO DE ANDECA

CAPÍTULO XX

Estirpe merovingia de Eudón.—Dagoberto y Cariberto.—Gisela y el duque Amán.—Bertrán y Bogis.—Eudón hijo de Bogis.—Descendencia de Eudón en sus hijos Humaldo, Remistán, Hattón y Lampegia.—Clarividencia de las fábulas inventadas.—Eudón no fué señor de Bizcaya.

I

ARA demostración convincente de que Eudón no fué hijo de Andeca, ni sobrino, ni nieto, ni español ó cántabro; que no hubo los señores que se citan *hasta D. Zuria;* que los *Aznares* y *Eudones* no fueron hijos de Eudón el Grande, basta presentar los orígenes de la prosapia de dicho famosísimo duque y su descendencia, y se verá, con luz meridiana, la fábula inventada acerca de los citados señores de Bizcaya; cómo el aquitano Eudón, guerrero incansable que lo mismo empuñó la espada contra los francos como contra los hijos del Desierto, no figuró para nada en España, y menos en Bizcaya.

Eudón procedía de la estirpe merovingia.

En 622 acabó sus días Clotario II dejando dos hijos, Dagoberto y Cariberto. El primero de éstos acarició el ideal de ser el único monarca de las Galias y persiguió á su hermano, tratando de arrebatarle la corona que disfrutaba en la Francia meridional (1). La corte de Cariberto era la murada Tolosa, asiento también de muchos de los reyes visigodos. Molestado de la vecindad de los bascones y anhelando avasallarlos les guerréó, pero sin éxito. No pudo alcanzar soberanía sobre ellos. El deseo de la paz le llevó á enlazarse con el duque bascón Amán ó Amando, y al efecto contrajo matrimonio con Gisela, hija única de dicho duque.

(1) El reino de Cariberto ó Hariberto abrazaba *Ligerem et limitem quo tenditur partibus Wasconiae, seu, et Pyraeneos montes.* Los Bolandos, *in vita S. Adamandi.*

De este matrimonio nacieron tres hijos que fueron: Childerico, el primogénito; Bertrán y Bogis. A maquinación de Dagoberto, como se expresan los analistas y cronistas antiguos y reprodujeron no pocos modernos, fué envenenado Cariberto, á la edad de 24 años, y poco después su primogénito Childerico (1), año de 633.

La reina viuda Gisela, temiendo fundadamente un suceso igual en su persona y en sus dos pequeños hijos restantes, abandonó la corte y se puso bajo el amparo de su padre Amán.

Extinguidas criminalmente las vidas de Cariberto y Childerico no se aquietó la ambición de Dagoberto. Envió un duque á Tolosa para tomar posesión del reino de su hermano y luego preparó un grueso cuerpo que cayese sobre Aquitania. Al frente de éste puso al veterano Chadión, general experimentado y que pasaba por el mejor de su tiempo en Franconia. (2)

Llevaba á sus órdenes once duques, que fueron: Aremberg, Amalgrius, Ermenrico, Unalderico, Raulenuico, Wilebaldo, Lendavert, Euvandolome, Barrante ó Baronte, Flariarde y Egino con otros condes y caballeros de lo más florido de la nación.

Este ejército ocupó la Aquitania, y una división avanzó sobre los bascones comandados por Amán. La situación fué para estos de vida ó muerte.

El duque Aremberg, ó Harimbert como quieren otros, marchó á la cabeza de este primer cuerpo invasor. Los bascones recularon porque conocieron la superioridad del enemigo en número, pertrechos y equipo; y no podían con ventaja habérselas en los llanos. El intrépido duque franco, en el enardecimiento de su ataque y avance, llega á las angosturas, y los bascones parapetados en ellas, saltan de sus faginas, atacan y envuelven por mil flancos al invasor, y le diezman y le derrotan tan atrozmente, que la jornada sirvió de escarmiento á los francos. En ella pereció Aremberg con gran parte de los nobles y caballeros que le acompañaban. (3)

Contrariado Chadión con esta inesperada catástrofe del primer cuerpo en los desfiladeros y gargantas de los montañas suletinas, no intenta vengarse. Descubre que por el momento no es fácil, sin aventurar nuevos reveses, humillar y vencer á los bascones; y procede estipular condiciones de paz que las remite á la aprobación de Dagoberto.

Bien quisiera éste exterminar á Amán, el duque bascón, y á los que le acompañaron á la Corte para la ratificación solemne del tratado. Lo intenta, pero reflexiona, y ahogando los instintos perversos, rubrica lo estipulado á condición de que el reconocimiento de duques hereditarios de Aquitania y Basconia, en la personalidad de los hijos de su hermano Cariberto, Bertrand y Bogis, ha de llevar consigo el pacto de fidelidad y homenajes, y no han de llamarse reyes.

Los jóvenes duques crecieron bajo la tutela de su abuelo Amán, y al fenecer éste en 657, tomaron posesión de sus tierras y rigieron sus destinos.

Ambos casaron con dos hermanas de la nobleza Neustrasiana, naturales de Lieja, llamadas Figberta y Oda. Esta casó con Bogis, aquella con Bertrán y el que más sobrevivió en el ducado fué Bogis.

Bertrán y Figberta tuvieron por hijo á Huberto: Bogis y Oda á Imitario y Eudón.

Bertrán murió mucho antes que Bogis; y al terminar éste sus días, su mujer Oda ingresó en religión con Huberto, hijo de Bertrán, el cual renunció en favor de Eudón todos sus derechos al ducado (688). (4)

---

(1) ...mourut (Caribert) empoisonné, par ordre de Dagobert; l'aîné de ses fils mourut de même. *Chronique d'Oloron* par l'abbé Menjoulet, chap. I.—Caribert empoisonné par son *oncle* Dagobert, escribe Dubarat en su libro *La Commanderie et l'Hopital d'Ordiap*, chap. II.—«Le roi (Dagobert) attira á sa cour Caribert et le fit empoisonner ainsi que son fils aîné Chilperic». —Histoire de Bayonne, par Leonard Laborde, chap. *Les Basques*.

(2) «Sub praefecto Chadoindo referendario decem ducibus, quibus sui suberant comites.» *Fredegarius*, cap. 78 de su *Chronica*.

(3) El lugar de este desastre es, según la tradición, á decir de Menjoulet, el puente denominado *Bara-garri*, igual á barrera ú obstáculo, entre Chevante y Viodos. *Chronique d'Oloron*, chap. I.—«Aux derniers limites du duché des Vascons, dans le Vallee de Soule, les preux de Dagobert furent exterminés, au cri national des Euscaldunac... Le duc Arembert y perit avec une multitude des seigneurs.» *Histoire de Bayonne* par Labord.—Vide Belsunce, *Histoire des Basques;* Cenac Moncout, *Histoire des Pyrenès*.

(4) Estos dos personajes, madre de Eudón ella y él sobrino carnal, enriquecieron las glorias basco-aquitanas con su santa vida, pues la Liturgia los cuenta por santos y recibieron y reciben culto en la Iglesia católica. Imitario, hermano de Eudón, cedió, como Huberto su primo, á éste sus derechos.

Y aquí tenemos ya al descubierto al célebre EUDÓN, sobrino de Dagoberto, nieto de Cariberto é hijo de Bogis. Hecho que por sí mismo desmiente las noticias inventadas acerca de él por los cronistas españoles del siglo XV, reproducidas en los sucesivos hasta el presente.

Como se ve, ante este cuadro que consta en todas las historias de la Galia, quedan desvanecidas las fábulas de haber sido Eudón hermano de D. Pelayo y de D. Pedro; hijo ó nieto de Andeca con todo lo relacionado en su supuesto protectorado ó Señorío de Bizcaya y guerras en Nabarra.

En las múltiples luchas que sostuvo contra los enemigos de Aquitania y los éxteros que llegaron con intento de subyugar á la Francia, nunca pisó territorio que no fuese francés ó aquitano. Y hay que confesar, que si la fortuna hubiese sido siempre favorable á Eudón, como lo fué ruidosamente algunas veces, los mismos que no dudaron en emitir juicios poco considerados sobre él, hubieran sido sus más entusiastas glorificadores.

Eudón no entró jamás en España. Murió en 731 y fué sepultado en un monasterio de la isla de Rhé.

II

No hay para qué detenernos en una historia detallada de este príncipe, que contribuyó á reorganizar la nacionalidad basco-aquitana contra la dominación franca. Baste sentar para nuestro propósito la descendencia que tuvo.

Casó Eudón, soberano de Aquitania, con Waltrada antes del 688. Esta Waltrada fué hija del duque franco Valachise.

Cuatro hijos dejó Eudón de su mujer Waltrada, que fueron tres varones y una hembra. Esta fué la desgraciada Lampegia, digna de mejor suerte que la que tuvo: (1) y los hijos fueron Hunoldo, Remistán y Hattón.

Hunoldo y Remistán quedaron en los estados de su padre, excluyendo á Hattón, el cual retuvo el condado bascón francés.

Este prestó homenaje á la casa de Francia. Hunoldo y Remistán continuaron la guerra, llamémosla así, hereditaria entre Aquitanos y Francos. La rivalidad entre ambos estados era viva y nunca apagada.

Coligados Pepino y Carlomán humillaron á Hunaldo y le obligaron en Poitiers á un ajuste de paz.

Concluído éste, Hunaldo se apoderó de Hattón, su hermano, á quien sacó los ojos y le recluyó en prisión. Pero entrado luego en mejores sentimientos renunció sus derechos en su hijo Waifredo, y tomó el hábito religioso en el monasterio de la isla de Rhé, en donde se encontraban las cenizas de su padre, é hizo penitencia durante 23 años.

Vaiffré ó Waifredo, hijo de Hunaldo, el primogénito de Eudón, prosiguió la enemistad contra los Francos y en 751 es la fecha del comienzo de las contiendas entre estos rivales. Diez años después Pepino invadió la Aquitania y exigió el vasallaje de Waiffré. Obtuvo aquel el reconocimiento deseado; pero á poco se sublevó de nuevo el aquitano y permaneció en revueltas ocho años. En 768 fué muerto Vaiffré á manos de un emisario comisionado por Pepino ó por un infiel servidor de aquél, sobornado, la noche del 2 de Junio del indicado año. Con la muerte del nieto de Eudón la Aquitania quedó incorporada á la corona de Francia. Tres años antes cayó prisionero Remistán cerca de Angulema por los condes de Pepino, y suspendido de una mano en lo alto de un muro le dejaron morir de modo tan penoso.

Con el fenecimiento de los cuatro hijos de Eudón y su nieto Waiffré se extinguieron

(1) Casada con el gobernador árabe Munuza y prisionera con su marido fué llevada al harem de Damasco.

los más directos y cercanos vástagos del insigne duque, que sostuvieron virilmente su soberanía y dominios.

III

Patentízase con claridad deslumbradora por todo lo consignado en conformidad con la historia de Francia, que así como Eudón no tuvo procedencia española por ninguna de sus lineas, tampoco los Aznares y Eudones, que falsamente aparecen como sucesores suyos en el Señorío de Bizcaya, fueron hijos del gran aquitano.

No existieron tales señores en esta tierra apartada y noble; y para ser gloriosa no necesita fingidos personajes.

Los que tales señoríos crearon sin duda trataron de cubrir, como ya hemos insinuado, la carencia de noticias sobre el gobierno de Bizcaya en el comienzo de la reconquista. Y para ello apelaron á la fastuosa figura del aquitano Eudón, que al propio tiempo fué duque de la Basconia francesa.

Y el Aznar del tiempo de Carlos el Calvo, hijo cuarto de Vandregisila, nieto de Hattón, vizconde de Louvigny y de Soule, á quien el citado Carlos llamó fiel; *fidelis noster Asinarius,* suministró también asunto para la invención del señorío de los Aznares.

Falso también lo de Munia, Menina ó Momerana, hija de Eudón y hermana de Aznar, con quien casó D. Fruela. (1)

La invención primitiva de los falsos señores de Bizcaya en los Eudones y Aznares hizo su efecto en historiadores de nota. Así pagaron su tributo á este engaño Garibay y Mariana, Sandoval y Saavedra (2) y tantos otros.

Lo extraño es, que en nuestros tiempos todavía, un autor transpirenaico, más bascón que amigo de la verdadera historia, á pesar de convenir que «las fábulas populares agrandoron la aureola del rey de Tolosa hasta el punto de conferirle los títulos de duque de los cántabros de Alaba y de Bizcaia,» (3) incurra en el mal gusto de defender añejas y desacreditadas patrañas escribiendo, después de tanta y buena luz como la que existe en el particular en su propia casa, que: «la historia pronuncia algunos nombres de gefes y de duques; tales como Ximenes, García, Asnar (Asinarius), *hijos de Eudon* y por consiguiente *nietos de Andeca,* duque de Cantabria, segun las crónicas bascas.» (4)

Cenac Moncaut, que es el autor á que nos referimos, quisiera se mantuviesen en pie estos yerros apelando á la tradición, no obstante de carecer de apoyos fundados (5). Pero al entusiasta escritor debemos decir, que los relatos de los Señoríos de Eudón y de su prosapia no son *tradición* ni gozan del nombre de *memorias.* Lo que se quiere pasar por tradición no lo es respecto de lo que impugnamos. No es recuerdo trasmitido de padres á hijos. Es una invención burdamente trazada en época conocida.

---

(1) «En esta jornada (escribe Mariana) se casó el Rey D. Fruela con Menina, otros la llaman Momerana *hija de Eudon, Duque de Guiena, y hermana de Aznar,* que de buena gana vino en este casamiento por estarles á todos muy á cuento.» *Historia general de España,* lib. VII, cap. VI, tomo I.

El marqués de Mondejar en su *Advertencia 99* y D. José Berni Catalá en su libro *Creacion, Antigüedad y Privilegios de los Títulos de Castilla,* impreso en Valencia, año de 1769, más avisados, niegan con fundamento verdadero que *D.ª Menia,* Munina, Menina ó Momerana, la que casó con D. Fruela, fuese *hija de Eudon, duque de Guiena (ó Aquitania) y hermana de Aznar,* aunque se equivocan al hacerla *del linaje de los reyes de Navarra,* pues en tiempo de Fruela todavía no existían en Nabarra reyes. (Reinado de D. Fruela, párrafo 67, pág. 22).

(2) «Sirvió, escribe Sandoval, al rey D. García un gran caballero llamado Aznar, *hijo de Eudo...* á quien el rey encomendó la tierra que hay entre el río Aragon que despues se incorporó con la corona de Navarra.» *Obispos de Pamplona, fol.* 17. Y Saavedra al tratar de las conquistas de Alonso el católico dice que el duque Aznar floreció en este tiempo; «fué hijo de Eudon». *Corona Gothica.*

(3) «...les fables populaires grandirent l'auréole du roi de Toulouse, au point de lui accorder encore les titres de duc des Cantabres d'Alava et de Biscaye.» Cenac Moncaut. *Histoire des Pyrenées,* tomo 2.º, cuarta parte, cap. 1.º, pág. 19.

(4) Mais l'histoire prononce quelques noms de chefs et de ducs; tels que Ximenez, Garcia, Asnar (Asnarius), *fils d'Eudon et par conséquent petit fils d'Endeca, duc de Cantabrie, d'apres les croniques basques.*» Id. ib. chap. III, pág. 69.

(5) ...¿de vons nous repousser toutes ces traditions parce q'elles ne sont pas appuyées sur des ecrits authentiques?... Que resterait-il de l'histoire de la Grece et de Rome si l'on voulait detacher tout ce qu'elle présente d'incertain?... Id. ib.

Cenac-Moncaut es el menos competente para pedir se respeten estas invenciones, cuando él mismo las ha calificado de fábulas, y nos descubre que los bascones franceses, en su entusiasmo por Eudón, después de sus batallas con Abd-el-Rhaman, que reemplazó á Al-Samah, *á fin de ligarle más á su raza, le dieron por padre uno de sus héroes, llamado Andeka, duque de la Cantabria española muerto en la batalla de Guadalete,* siendo así que no había para qué, por lo mismo que los bascones franceses nada tenían de qué gloriarse porque Andeka haya sido ó no duque de Cantabria, pues aun siéndolo no afectaba á los eúskaros hispanos tal personaje (1) y menos á los de allende el Pirineo.

Con reproducir estas antiguallas demostró Cenac-Moncaut una erudición muy ligera, y que se dejó guiar de todo lo que halló escrito, tuviera ó no fundamento respetable; como lo acredita también al relatar los funerales de uno de los ermitaños de S. Juan de la Peña, á los cuales dice asistieron muchos gentiles hombres de Gascuña, Bizcaya, Sobrarbe, Urgel y Cerdania y entre ellos «García, el mas rico y por consiguiente el mas »poderoso señor de estas montañas, cuyos dominios se estendian por las dos vertientes de »los Pirineos en los valles de Bigorra y Bearn, y *poseia tierras considerables en Bizcaya* »CERCA *de Amezcua y Abarzuza.*» (2)

Esta confusión de Bizcaya con Amezcua y Abárzuza evidencia el escaso y mal digerido conocimiento que se formó Moncaut de las personas y tierras de la nacionalidad euskalduna española; equivocaciones y confusión que le acreditan muy poco, si se considera sobre todo el final del párrafo, en el cual emparenta á dicho García con Eudón *por su mujer Enneca, hermana ó prima de Momera, esposa del príncipe aquitano.* (3)

No hubo tal parentesco ni tal Momera, porque la mujer de Eudón fué Waltrada.

Creemos que este relato acerca de la ascendencia y descendencia de Eudón, basada en la historia general de Francia y particular de distintas regiones del mediodía de dicho reino, basta para que queden excluídos por siempre el Señorío de Eudón y de los que las crónicas antiguas, escritas sin discernimiento, han señalado por sus sucesores y descendientas en Bizcaya.

---

(1) «Ne serait-cepas á cette époque qu'il faudrait faire remonter l'admiration des Vascons pour le fils de Giselle, qui venait de les venger des Sarrasins?... Afin de le mieux rattacher á leur race, *ils lui donnerent* aussi pour pere un de leurs héros, nommé Andeka, duc de la Cantabrie espagnole, tué á la bataille de Guadalete». Quatrieme Parte, chap. premier, tom. deuxieme, pág. 18 y 19.

(2) «Garcia, le plus riche et par conséquent le plus puissant seigneur de ces montagnes, se faisait remarquer parmi eux. Ses domaines s'etendaient sur les deux versants des Pyrénées dans les vallées de Bigorre et de Bearn; il possedait aussi des terres considérables *dans la Biscaye prés d'Amescua et d'Abarsuza.*» Id. chapit. II, pág. 50. V en la pág. 69 nos dice que García Iñigo llegó á extender su territorio hasta *ciudad de Alava, una de las tres merindades de Bizcaya.*—«Celui á parvint á étendre son territoire jusqu' á la ville d'Alava, une des trois mirindas de Biscaye»... *ciudad de Alava!... que con este motivo se desmembró de la merindad de Guipuzcoa que quedó en poder de los Bascos.*——...«elle fuit ainsi detachée de la myrinda de Guypuscoa quirestait au pouvoir des Basques.» Estas noticias no son otra cosa que una lamentable confusión.

(3) «Il était enfin allié au puissant Eudon par sa femme Enneca, soeur ou cousine de Momera, epouse du prince aquitain.» Chapitre III, pág. 51, tomo II.

¿Es auténtica la existencia de Jaun Zuría?

CAPÍTULO XXI

Causales de la batalla de Padura.—Saavedra Fajardo.—La crónica del Corregidor Cedeño.—Ibargüen.—El Libro auténtico.—Lope García Salazar.—Otras crónicas.—Iturriza.—Artiñano.—Mariana.—Zamacola.—El Papel curioso.—Floranes.—La Fuente.—Sagarminaga.—Ladislao de Velasco.—Marichalar y Manrique.—Henao.—Antonio Agustín.—Ocariz.—Piferrer.

I

Punto delicado es el que vamos á tratar, más por lo que ha de desagradar á muchos que por hallarse envuelto en oscuridades densísimas.

Pero á la verdad histórica hay que darle lo que es suyo.

¿Jaun Zuría es un sér ficticio ó tuvo personalidad verdadera?...

Expondremos algo de lo mucho que se ha escrito y daremos nuestro parecer.

La serie de señores de Bizcaya, la más común, comienza en D. Zuría; mas algunos de los primeros señores no cuentan con apoyo comprobado; los otros son realmente históricos.

Para ventilar lo del señorío de *Jaun Zuría* hay que partir desde el punto en que aparece en escena, esto es, desde la batalla de Arrigorriaga, que carece de legitimación.

El origen de la lucha se hace depender de muchas causas. Quién le atribuye al resentimiento de los bizcaínos (y son los más), por haber Alfonso III puesto en prisión á su señor D. Cenón en Oviedo. Y como este personaje no existió, ya es un mal pie empezar colocando éste en terreno falso; quién el tributo de un caballo, una vaca y un buey debido al conde asturiano D. Monino, que nadie conoció. Uno alega las imposiciones que D. Alfonso el Magno trató de cargar sobre los bizcaínos; otro que no quiso mantener los fueros de Bizcaya: el de más allá señala la correría y talas de D. García; éste el haberse separado los bizcaínos de León y unídose á Castilla; aquel la envidia que Alfonso tenía á Zuría y

los malos ojos con que miraba al conde D. Sancho, de Durango, por su orgullo, etc. (1)

Y si las causas no se apuntan acordemente, sino que cada autor va por su lado, lo mismo pasa cuando se trata de indicar el jefe de los leoneses en el combate de Padura. Ya es D. García, ya es D. Ordoño, ya Odoario, ya un Obispo, ya también el conde D. Moñino.

Aunque sea algo molesto presentar lo que se ha escrito sobre el particular, no dudamos en hacerlo para luz en la cuestión presente, dando á conocer algunos de los muchos autores que se ocuparon en estos.

II

Saavedra y Fajardo escribe: «Los cántabros, (léase bizcaínos) viéndose sin Señor (2) por la prision del Conde Zenon, se revelaron, aviendo elegido por Cabeza á su yerno Don Zuria señor de Vizcaya, de la sangre Real de Escocia, y en una batalla muy sangrienta, vencieron al Infante Don Ordoño, á quien avia embiado el Rey su padre para sossegar aquel movimiento. Dissimuló el Rey esta afrenta, consultandose mas con el tiempo, y con la necesidad, que con su passion, porque era peligrosa una guerra en aquellas montañas, dexando átras muy poderosos enemigos, y siendo ya cadente su edad. En premio de esta vitoria se entregó Cantabria (Bizcaya) al Señorío de Don Zuria (de quien decienden los Haros) continuando en sus descendientes por muchos años, etc.»

La Genealogía y descendencia de los señores de Vizcaya hasta que se yncorporó á la Corona de Castilla trae lo siguiente: «Don Zeño primero de este nombre y 5.° Señor de Vizcaya hijo de Eudon (¡!) *muy apasionado y servidor* del Rey D. Alonso el Magno: dióle título de Conde aunque para su desgracia, pues hallándose en la Corte por émulos y no poder sufrir la guerra de su cuñado gobernador de Alava murio en la prision sin dejar varones, solo dos hijas en cuio tiempo pretendio el Señorío D. Alonso 3.° Rey de Leon *como descendiente de D. Alonso el primero* el Catholico-hierno de D. Pelayo-hijo de D. Pedro *conde de Vizcaya y nieto de Andeca* primer señor, y no queriendo este rey conformarse á los fueros que tenian los vizcaynos antes vien recargarlos en cierto feudo embio D Alonso 3.° Gente de Guerra y por su caudillo á cierto Obispo haviendo salido los vizcaynos a su encuentro le vencieron y mataron al Ovispo, el señor de Aulestia diole la muerte, por lo que perdio muchas de sus preheminencias en aquella República haunque consiguio perdon del Papa, para cuio efeto paso á Roma. D. Alonso viendo la resistencia de los vizcaynos embio mayor numero de Gente. y por su caudillo y capitan general a su hijo D Hordoño, viendose los Vizcaynos empeñados determinaron resistir para cuio efeto nombraron por su capitan y caudillo á D. Zuria hijo de D. Lope descendiente por Padre de los condes de Castilla y por Madre de una Infanta de Escocia. que estaba retirada en Mundaça que algunos quieren decir fue este el primer señor de Vizcaya: Este D Zuria dio esta tan Zelebrada vatalla en Padura en que fueron vencidos los Leoneses, y por la mucha sangre que se derramo se llamo en adelante Arrigorriaga que quiere decir en Castellano *piedra ó peña vermeja ensangrentada:* murio en esta vatalla el hijo del Rey de Leon.»

La *Crónica* del corregidor Cedeño (3) se expresa así respecto de la procedencia de Zuría y de la famosa batalla y sus causales:

«Por muerte de Sinato rey. de Escocia, heredo el reino su hijo, y una de las de Sina-

(1) No es poco ridículo el sentir de quien dijo que Alfonso III deseaba castigar *como á pariente suio* á D. Zuria y que por eso vino á Bizcaya.

(2) «Corona Gothica Castellana y Austriaca».—Reinado de Don Alonso el Magno, Tercero de este nombre. Parte segunda, pág. 23.

(3) «Trasunto de una historia antigua de cosas de Vizcaya, que dice ser sacada con testimonio de verdad de Urquiza, de Juan Ortiz de la casa blanca y de Sancho Tavizon escribanos de SS. Magestades»; y añade después que «fué sacado del libro para el licenciado Alonso Zuarez Cedeño, corregidor que fué de Vizcaya, en Talavera á 30 de Agosto de 1545, (parece, dice): «Por mi Diego Sanchez notario el qual va verdadero y firma: Diego Sanchez, notario.»

to, llamada Nomerana, viendo á su hermano en el trono, por algunos motivos que tuvo para ello, no quiso quedarse en aquel reino, y tomando los intereses que pudo, y algunas naves y gentes, se hizo al mar y arribo á la puebla de Mundaca y las naos con parte de la gente se volvieron á Escocia y la Infanta Romerana (Nomerana) con la mayor parte de la gente que trajo se quedo allí, donde hicieron su poblacion y ella vino despues á casarse en Vizcaya con el famoso caballero cantabro D. Lope de Lopez. señor de Altamira de Busturia, *que procedia de Pedro Duque de Cantabria,* padre del Rey de Leon D. Alonso el Catolico primero de este nombre. de D. Lope Lopez y la Infanta Nomerana nacio D. Lope Zuria asi llamado por lo blanco y hermoso que era y despues Jaun Zuria... En esta ocasion se alzo Castilla la vieja contra los reyes de Leon porque les mato a los Condes sus Señores y el rey de Leon que rezelaba mucho de Vizcaya porque era de Castilla (quiere decir, confederada) y hacia mucho daño á los Vizcaynos y estos tambien se lo hacian a el, y tanto hubo de ser que un hijo del Rey de Leon entro á correr á Vizcaya y llego hasta Baquio (¡¡) haciendo mucho daño á la tierra y por este motivo se juntaron las cinco Merindades y tuvieron consejo de que le diesen batalla y le enviaron sus mensajeros diciendole que viniese el hijo del Rey de Leon a batalla, con ellos, y este les respondio que no les daria batalla á ellos, ni á otro ninguno que no fuese Rey, o hijo de Rey, ó de sangre real, y sobre esto se juntaron otra vez á consejo los Vizcaynos que respeto de que D. Lope Zuria era nieto de Rey de Escocia, que fuesen por el y le tomasen por capitan y diesen con el la batalla, fueron luego por el y aplazaron la batalla para en Arrigorriaga, que entonces se llamaba Padura; y vino alla a ayudar á los Vizcaynos D Sancho Esteguiz, Sr. de Durango y tuvieron alli su pelea muy reñida, porfiada y recia y fue vencido y muerto el Rey de Leon, y muchos de los suyos que yacen enterrados en Arrigorriaga, cuyo nombre quedo á Padura desde esta batalla que quiere decir en Vascuence Peña bermeja o ensangrentada por la mucha sangre que se derramó, y fueron los Vizcaynos en el alcance de sus enemigo hasta el arbol gafo de Luyando y por que no pasaron mas adelante en el alcance le llamaron el arbol gafo y por la grande alegria que tuvieron los Vizcaynos y por lo bien que probo D. Zuria con su gran valor y manos lo eligieron por señor y alzaronle por Conde de Vizcaya (esto parece que fué por el año de 870) con varias capitulaciones.»

Ibargüen (Jnan Iñiguez de), en el cuaderno 64, libro 2.º, capítulo 1.º de su historia de Bizcaya (1), escribe: que el no haber dado los bizcaínos á D. Monino ó Nuño, conde de Asturias, el tributo de un caballo, una vaca y un buey, que los bizcaínos debían presentarle cada año en reconocimiento de su señorío, fué el motivo de la batalla.

Pero en este pormenor del tributo siguió al conde de Barcelos, D. Pedro, que relata de este modo:

«Vizcaya fué señorio á parte antes que hubiese reyes en Castilla, y despues estuvo sin Señor. Habia en Asturias el conde Don Moñino, que vejando á aquella tierra la obligó á pagarle cada año una vaca, un buey y un caballo blanco. Poco despues de este acuerdo llegó allí una nave, en que venia un hombre bueno, hermano del rey de Inglaterra, expulso de allá, y se llamaba From: traía consigo á Fortun Froes su hijo: supo de aquella gente la contienda con el conde Don Moñino: díxoles quien era, y que si le aceptasen por señor, los defenderia. Hicieronlo ellos asi, y estando ya en posesion del estado, llegose el tiempo de pagar al conde Don Moñino el tributo que él envió á pedir. Respondiole From que viniese el á pedirselo. Juntó sus gentes el conde, y From con sus vizcaynos les salió al encuentro *cerca de la aldea de Busturia* (¡¡), adonde el conde quedo vencido y muerto; y por la mucha sangre que se derramo por alli, se dió al campo el nombre Arrigorriaga, que en vascuence quiere decir piedras vermejas. Muerto Don From, quedó su hijo Fortun Froes, señor de Vizcaya: casó con Doña Elvira Bermuiz, y tuvo Don Lope Ortiz, señor de Vizcaya, que se halló con el conde Fernan Gonzalez en la batalla de Almanzor», etc. (2)

(1) Coronica general Española y Sumaria de la Casa Vizcayna.
(2) «Libro de linages de España», tít. 9.

El *Libro Auténtico* (1) narra de esta manera:

«D. Edon (Eudon) dejo un hijo que tuvo por nombre D. Eno el cual vino al rey D. Alonso el Manso en sus cortes en donde al tpo con toda osadia hizo guerra á D. Alfonso. y D. Alfonso en batalla aprisiono á D. Eno y su primo de este que se decia conde de Alava y los llevo á Oviedo donde murieron: y dejo dos hijas, una Dona Frande niña, que se casó con Arista (¡!) rey de Sobrarbe y Rivagorza y Pamplona, y la otra D.ª Iñiga que estando desposada con D. Zuria morió» . . . . . .

. . . . . .

«En el tpo de Alfonso 3° de Leon en el Infante D. García su primo génito se levantó contra el rey. en que obieron muchas guerras entre ellos y los vizcaynos viendo esta disposicion y por vengarse de los daños. se salieron con los condes de Castilla. y sabiendolo D. Alfonso. envio a su hijo D. Ordoño contra ellos.»

Después de esto viene lo de la batalla de Arrigorriaga y dice «para lo cual los vizcaynos llamaron á D Zuria que estaba en Altamira con su madre. porque D. Ordoño no queria pelear sino con Rey ó con de sangre Real.»

Lope García de Salazar (2) comienza su historia consignando que: «en Altamira, *cabo Mundaque,* se hallaba D. Zuria con su madre: que aquel tenia veintidos años y *que un hijo del Rey de Leon con poderosa gente* entró en Bizcaya porque los naturales *se quitaron del Señorío de Leon.* El hijo del rey con sus tropas llegó *hasta Bagon,*» (Baquio). A esta introducción sigue el relato de la junta de las merindades y el reto al infante; la condición que éste puso para aceptar la pelea, esto es, que se presentase alguien que fuese rey ú *ome de sangre real;* la designación de D. Zuría por capitán, por ser *nieto del rey de Escocia,* el emplazamiento para Padura y la batalla dada: la muerte del hijo del rey de León y la victoria de los bizcaínos. A seguida la elección de Zuría por señor en Guernica, la jura de éste, la elección de armas por escudo *de dos lobos encarnizados qne los topó en saliendo para la dicha batalla* «lebando *sendos carneros asidos en las bocas, e obiendolo por buena señal, como en aquel tiempo eran omes agoreros, e asi los trajieron sus descendientes.*»

En la *Crónica* manuscrita que mencionamos en el capítulo XIX (3) es en donde con más extensión vemos tratado este punto. Escríbese en ella al capítulo XII que: cuando Alfonso III el magno vino á Vizcaya y *en* Alava (huyendo de Froila Bermudez) sus deudos y leales vasallos de Avendaño, Guevara y Gamboa le sirvieron y regalaron. Muerto ya el tirano regresó á Oviedo acompañándole los memorados caballeros. En Alaba quedó de gobernador *Ailon hermano de Zenon,* que tenía *lo que oi* se llama *mera Vizcaya.* Estos príncipes eran *descendientes de Eudon.*—«Ailon quiso quedarse con Alava y vuelto el rey á ella con los caballeros dichos cuya ausencia causo la revuelta y novedad con facilidad y sin sangre se sosego todo. Ailon conducido a Oviedo murio en la prision. despues vencio a Zenon que tumultuaba en la mera Vizcaya por quedarse con ella sin pertenecerle. porque *por la suzesion de D. Pelayo* PERTENECIA al Rey Vizcaya, y *por la de D. Pedro* su hermano y D. Alonso el catolico ALAVA, segun la reparticion hecha entre los tres hermanos (todo mentira), la parte que cupo á Eudon tercero hermano era Guipuzcoa. Por lo qual la poseyeron los subzesores de Aznar hijo de Eudon y los guipuzcoanos se reputaron por de Navarra en mucho tiempo. Zenon fue vencido y puesto en la misma carcel de su hermano, del qual Zenon quedaron dos hijas: la una Toda caso con Iñigo Arista rey de Navarra, la otra Iñiga caso con D. Zuria que hera del mismo linaje de los Duques y señores caudillos de Vizcaya y vivia en ella en los palacios de Alta Mira en Mundaca.

»Puso D. Alfonso por Duque Gobernador de Alava á D Vela. Este pudo obtener por

(1) Véase lo que se dice de este libro en el capítulo titulado «Falsos señores de Bizcaya».

(2) «Bienandanzas é fortunas», título «De la batalla que los bizcainos obieron en Artiaga (Arrigorriaga) con los leoneses, é seyendo bencedores tomaron por senor á D. Zuria». Madrid, 1884.—Reproducción del códice existente en la Real Academia de la Historia.

(3) De este libro II, titulado *Señores apócrifos.*

el amor que los alaveses profesaban a los de Gamboa y Abendaño qua pagasen la *ymposizion* puesta: pero la parte de la Cantabria que *oy se llama Vizcaya* no quiso pagarla. Por la misma causa años antes Alfonso 3° prendio a Ailon y Cenon que en su nombre gobernaba a Vizcaya y Alava, entendiendo que hera suya la culpa de no haber querido Vizcaya admitir su zessión mas grave que la acostumbrada la dejo por entonces sin querer cobrar ni profiar en cobrarla dicha ymposizion y tributo, asi que por entonces se contento de asegurarse con la partizion de aquellos Principes q. heran de su sangre y podian tener algun derecho aquellas provinzias y estaban bien quistos en ellas. á los que el rey astuto y prudente dio a entender que no queria echar pechos, y que la culpa habia sido de Cenon y Aylon en haber dibulgado que queria hechar nuevas ymposiziones. Con esto y haberles asegurado de no pedirles mas del servicio de sus personas p.ª contra los moros saco un ymportante escuadron de buena jente con los caudillos dichos. Buelve el Rey cerca de los años 870 de nra reparazion a pedir nuebos pechos y tributos so color de piedad p.ª obras pias, de reedificaziones derribadas de moros. los vizcainos como jente que ama tanto su livertad juntaronse diversas veces en su Junta y embiaron a suplicar al rey fuese servido de alzar la mano de tal demanda. el rey empero hizo llevar adelante su intento por dos causas: la primera por quitar el orgullo de D. Sancho de Azteguiz conde de Durango. Entonces Durango se estendía mas que agora que solo tiene doce AnteyGlesias del Infanzonado del. y en lo demas quatro villas. A D Zuria tambien pretendia castigar el Rey *como apariente suio* q. los demas caballeros Y hidalgos amaban mucho asi por su valor como por su hermosura y afabilidad le tomaron por caudillo en las cosas que se les ofrecian en lo demas de Vizcaya. q. tambien se estendia mucho mas de lo q.ª oi es por la pte de orozco y aiala y encartaciones, y quatro villas de la costa de mar... La segunda causa fue echar de sí y ocupar en algo a su hijo D. Garcia que daba muestras de ymbentar novedades contra su Padre. D. Garzia contento con verse con Gente de Guerra Y exercito comenzo una cruel quema contra los Vizcainos por la parte de las quatro villas, Y encartaziones las quales se le rindieron. los vizcainos segun tenian de costumbre Juntandose so el Arbol de Guernica hordenaron el modo que tenian para defenderse del ynfante que entraba quemando, abrasando y talando quanto hallaba delante. Hordenaron que acaudillasen D.ª Sancho de Azteguiz conde de Durango y Jaun Zuria el qual llevase la vanguardia y D.ª Sancho de retaguardia y los demas caudillos que oy se llaman parientes mayores repartida la Jente en piqueros y Vallesteros. Los capitanes asi repartidos en parentelas de suerte que cada pariente fuese cavo de sus parientes y allegados a sus casas, tenian poca defensa contra la caballeria si bien tenian alguna, no por eso dejaron de presentarle Vatalla en las paduras de Arrigorriaga en las quinze paduras (quiere decir llanuras) salieron los Vizcainos venzedores, los venzidos hecharon por la peña de Urduya. Otros dizen otras cosas que parezen patrañas y fabulas, ya por lo menos diferenzian en treinta años, y dizen que D Hordoño, segundo hermano de D.ª Garzia dio esta Vatalla y murio en ella, y consta que estaba en Galizia aconponer una Asonada que en ella hubo. Y esto paso por los años de nra redenpzion de ochocientos y sesenta y quatro años. Y que despues de esta vatalla Juntandose los Vizcainos en su Junta de Guernica hordenaron lo que se dira en el capítulo siguiente.» (1)

Para conocer cómo se escribían las crónicas y las historias por algunos, y cómo este mismo autor, á pesar de calificar de fábulas y patrañas *otras cosas* escritas sobre el particular, incurre en los mismos defectos, basta con lo dicho y con transcribir el comienzo del capítulo que dedica á *Lo que dispusieron los bizcainos en su Junta.* Escribe:

«Despues que desengañemos á los que esto leieron de las patrañas y fabulas que Inventaron por el linaxe de Jaun Zuria porque le hazen ya descendiente de Anaquises y Ve-

(1) El capítulo á que se refiere es el 13 con este título: «Del principio del gobierno de Jaun Zuria y su nombramiento y D. Sancho su suegro conde de Durango.»

nus y de su hijo Eneas, ya de zierto patrizida que se llamo Arsusaya fingen Gigantes en Ingalaterra y una gran Harmada de escozeses de quienes quieren que descienda D. Zuria como si por haber sido blanco y hermoso hubiera de ser estranjero, lo qual si fuese assi con fuerza que los vizcaynos hubieran mudado lenguaje y costumbres. maiormente haviendo como los fabulistas fingen traido mucha gente de guerra.

»*La verdad y lo que los papeles autenticos y antiguos dizen es que D. Zuria y D. Sancho de Azteguiz* DESCENDIAN DE LOS DUQUES Y CAUDILLOS DE CANTABRIA QUE CLARAMENTE VENIAN DE TUBAL sin mudar lenguaje ni costumbres *ni jamás se dieron á la Idolatria*», etc.

Para el autor de esta crónica que admite á *Sta. Vilella,* quien dió la batalla en Arrigorriaga fué D. García, no D. Ordoño, la cual tuvo lugar en novecientos seis. (Esta es la fecha que señala). (1)

Iturriza trae lo siguiente: (2)

«146. Hallándose los Vizcaynos unidos en amistad y correspondencia con los Castellanos, y Reyes de Asturias para ayudarse reciprosamente contra los Moros, como queda anotado al numero 131 capitulo 16 con la autoridad del Dr. Don Pedro Salazar de Mendoza; duroles esta conformidad y alianza todo lo que duraron las vidas del Duque Pedro, y Don Fruela su hijo asi bien Duque de Cantabria y General de Castilla, porque no sufrió otra cosa el estrecho parentesco que habia estre estos Duques y los Reyes de Asturias; pues fueron Padre y Hermano del Rey Don Alonso el Catolico tercero Rey de Asturias. Muerto el Duque Don Fruela á buelta del año de 760, los Castellanos eligieron por su Capitan General á Don Rodrigo Froilaz hijo del Duque Don Fruela, y le intitularon Conde de Castilla. Con esta ocasion los Vizcaynos se apartaron de los Castellanos; y á lo que yo creo, perseveraron en la Confederacion con los Asturianos; y estubieron en ella hasta que murió el Rey Don Alonso el Casto de Obiedo y Galicia. Andando el tiempo como se tenian por libres, y considerando que esta libertad no derogaba la proteccion que hubieran recibido de los Reyes de Asturias, resolvieron de elegir un cavallero, cual combenia, á quien entregaron el Señorio. La causa de esta eleccion escriven algunos Autores se originó de haberse muerto en prision en Obiedo por mandado del Rey Don Alonso el Magno Don Ceno (*) á quien crió Conde el citado Rey Don Alonso, de que resentidos los Vizcaynos, y viendose sin Señor determinaron de nombrarle, y apartandose de todo punto de la amistad de los Reyes de Obiedo: por lo qual el Rey Don Alonso embió contra ellos á su hijo el Infante Don Ordoño con un poderoso egercito, que fue desbaratado y vencido en Padura, que despues se llamó Arrigorriaga por las muchas piedras ensangrentadas que quedaron en aquel sitio. Desde ahora escrive Lope Garcia de Salazar que la Vizcaya se confederó con los Condes de Castilla y dejo de todo punto la amistad de los Reyes de Obiedo.»

En el inmediato capítulo trata Iturriza de *Don Lope* Zuría *primer Señor de Vizcaya,* al cual hace hijo de Lope Ortiz y de D.ª María, infanta de Escocia, y le da por elegido por los bizcaínos después de la batalla de Padura acaecida en 870. Contaba D. Lope Fortún (tal es el nombre de *Jaun Zuría* que le da Iturriza) 22 años cuando fué electo, casado dos veces: una con D.ª Iñiga, *hija* del conde D. Cenón, y en segundas nupcias con D.ª Dalda Estiguiz, hija de D. Sancho Estiguiz Orduñez, *Señor de la Merindad de Durango.*

D. Arístides de Artíñano en su libro *El Señorío de Vizcaya* (3) atribuye la batalla

(1) Este autor hace también hermanos á Eudón, D. Pelayo y D. Pedro el duque de Alaba ó *Cantabria.*

(2) «Historia general de Vizcaya» por D. Ramón de Iturriza y Zabala, cap. XVIII, n.º 146. Impresión de Barcelona, 1884, con un prólogo del P. Fita.

(*) «A este le cuentan, escribe en la nota Iturriza, por quinto Duque de Cantabria y Señor de Vizcaya, Garibai, Larreategui, Henao y otros de esta manera: Andeca que murió en Guadalete el año 714. Eudon 1.º, Aznar, Eudon 2.º, Ceno ó Cenon.»

(3) «El Señorío de Vizcaya, Histórico y Foral», cap. VI, págs. 58 y 59. –Barcelona, 1885. Hablando de los señores anteriores á Jaun Zuría dice que la existencia de estos *podrá ser mas ó menos verdadera, pero que reviste alguna verisimilitud, aunque* SOLO SEA *para* ENLAZAR *la série de sus Jefes, protectores ó señores.*

de Arrigorriaga al resentimiento de los bizcaínos por la *aleve y torpe conducta* empleada por Alonso Magno con Zenón; y la elección de Lope Fortún ó *Jaun Zuria* después del combate que queda consignado.

El P. Mariana escribe: (1)

«Contra D. Alonso se alteraron los Vizcainos: la cabeza y caudillo fué Zuria, yerno de Zenon, hombre principal entre aquella gente. Acudió D. Ordoño, enviado por el Rey su padre para sosegar aquella gente; pero fué vencido por los contrarios en una batalla que se dió cerca de Arrigorriaga, y de ella aquel pueblo tomó este nombre, que significa (como lo dicen los que saben la lengua vizcaina), piedras sangrientas, como quier que antes se llamase Padura. En premio de esta vitoria hicieron á Zuria señor de Vizcaya, que dicen era de la sangre de los Reyes de Escocia. ¿QUIÉN PODRÁ BASTANTEMENTE AVERIGUAR LA VERDAD DE ESTA PARTE?

»La aspereza de aquellos lugares, segun yo entiendo, fué causa que el Rey no vengase aquella afrenta, demas de su edad que estaba adelante, y por el mismo tiempo vuelto el pensamiento á las artes de la paz», etc.

Zamácola dedica estas lineas: (2)

«Los Bizcaynos que se vieron sin caudillo que los protegiese (despues de la prision del falso *Zenon*), y sin saber á quien acudir en circunstancias tan apuradas, para que los pusiese á cubierto de la tormenta que les amenazaba, se reunieron en asamblea general, á fin de deliberar la forma de defensa que deberían adoptar para lo sucesivo, y habiendo admirado en aquella batalla el valor y destreza con que se vatió contra las tropas de Asturias *un caballero aventurero*, que vino á tomar parte en esta demanda, pasaron á celebrar junta y en ella le eligieron por su señor, dándole el nombre de *jaun Zuria*, que quiere decir el *Blanco* señor, tal vez porque sería de cabello blanco ó muy rubio.

»Es muy posible segun todas las conjeturas, que este caudillo fuese hijo ó descendiente de los príncipes desgraciados de la Gascuña, que poco tiempo antes pasaron á Irlanda á la sombra de sus parientes, huyendo de la persecucion que se formó contra la sucesion de Eudon, duque de Aquitania, pero como á los bizcaynos, y aun á el mismo Zuria convenia ocultar su verdadero nombre, para no exasperar mas á los gefes de las casas de Francia y Asturias. que estaban á la sazon estrechamente ligadas entre si, por el matrimonio de Alonso 3.° con Ximena de Francia, siguieronle dando el nombre de Zuria, y el mismo usaron las memorias y anales de aquellos tiempos, por cuya razon no se ha podido saber jamás con certeza su verdadero origen (31).

»No obstante *sabemos* que Zuría *estubo casado* con Eneca ó Iñiga, *hija de Zenon* (señor que no existió) y que fué el señor que obtuvo de los bizcainos la magistratura suprema del pais.»

«La tradicion y la historia (3), escribió Trueba, están contestes en aseverar que un ejército leonés, acaudillado por el principe de Leon Ordoño ú Odorio, hijo, segun unos, y cuñado, segun otros, de D. Alonso el Magno, invadió la tierra libre en el siglo IX, y fué derrotado en el valle de Padura (hoy Arrigorriaga) y perseguido hasta el arbol Malato.

---

(1) «Historia de España», cap. XIX, lib. VIII.

(2) *Historia de las Naciones bascas de una y otra parte del Pirineo Septentrional y costas del mar cantábrico*, etc., dividida en varias épocas, por D. J. A. de Zamacola, tomo II. Auch, imp. de Duprat, 1818.

(31) Con este número pone Zamacola una nota que dice: «Los historiadores han llamado á este gefe *Lope Ortiz de Zuria*, por la manía de querer dar origen en su casa y familia á la sucesion de los señores de Bizcaya; pero esta disposicion de sucederse los hijos á los padres inmediatamente en la dignidad del señorío de Bizcaya, no se verificó hasta los tiempos del conde don Lope 5.° señor de Bizcaya, magistrado supremo de Castilla, por los años de 1100, segun se dirá en su lugar.»

(3) Ni la tradición ni la historia pueden en buena ley invocarse al efecto. La Historia no, porque nada dice de esto; la tradición ó lo que en este caso se llama tradición tampoco, porque es sabido el origen de ella. «El árbol de Guernica», artículo publicado por la *Ilustración Española y Americana* y reproducido después de algunos años por la revista de San Sebastián «Euskal-erría», núm. 20 de Febrero de 1887, tomo XVI.

El nombre de Arrigorriaga equivale á sitio de piedras bermejas, y se asegura que se le dió á aquel valle por haber quedado sus piedras tintas en sangre. Las memorias antiguas añaden que el principe caudillo murió en la batalla, y fué inhumado en un sepulcro de piedra que aun se conserva en el pórtico de la iglesia de Arrigorriaga, erigido en honra y sufragio de los que derramaron allí su sangre en defensa de la libertad bizcaina.»

Y más abajo vuelve á hacerse eco de esto mismo al escribir que:

«Las memorias mas antiguas de Bizcaya suponen ya la existencia del árbol de Guernica en el siglo IX; pues nos dicen que *vencedores los bizcainos* de los leoneses en el valle de Padura, se congregaron só el árbol de Guernica y allí aclamaron por su señor á Lope Fortun, mas conocido con el sobrenombre de Jaun Zuria (el señor blanco) que los había acaudillado en aquella gloriosa batalla, en union del durangués Sancho Estiguiz, que murió en ella, y se conserva momificado en la antiquísima iglesia de San Pedro de Tavira.»

Un autor desconocido (1), al tratar de la nación bizcaína comienza por decir que: «los hechos de los vizcainos en tiempos pasados han sido tantos y tan hazañosos, que quiero mas pasarlos en silencio que diziendo poco y hazerles injuria mayormente que no toca á mi escrivirlos.»

Unicamente trata de lo que los bizcaínos *celebran mucho:* la batalla de Arrigorriaga; «que, dice, *al tiempo de los godos* un *rey de estos* (cuanto aquí escribe es un montón de niñerías) ó por necesidad que tuvo ó que lo quiso en si, cargó y pidió ciertos dineros á Vizcaya por consejo de tres Obispos y como los vizcainos nunca hubiesen pagado cosa alguna e hubiesen sabido que los Obispos avian aconsejado al Rey aquello *dizen* aver muerto dentro de la mesma Vizcaya á los tres Obispos *en cuya memoria están levantadas tres piedras grandes* donde ellos fueron muertos y que el rrey enojado de semejante hecho deseando castigar á los que le cometieron junto exército y tornoles á pedir el dinero y como los vizcainos no lo quisieren dar vino el rrey godo á trance extremo de vatalla, pero faltandoles á ellos propio capitan á quien encomendar tan arduo y peligroso caso dieron á un nieto del rrey de Escocia llamado Don Çuría, al cual la hija del rrey de Escocia alla le habia parido, y vencido á los mismos en arrigorriaga, etc.»

Echabe convierte también á Eudón en capitán general, al cual hace yerno de *Arducia* (Andeca) el que murió en Guadalete, «junto á Jerez de la Frontera:» y á Zuría yerno de Eudón II. Tratando de la batalla de Arrigorriaga la atribuye á la excusa de los bizcaínos al llamamiento de D. Alonso para que le sirviesen; y requeridos segunda vez se negaron. D. Zuría, entonces, *hierno* de Eudón, tomó la defensa de la patria, y *en un valle que se llama Busturia* se dió la rota (2).

Otalora en su *Micrologia* (3), también escribe de Bizcaya empezando por Andeca y Eudón, y al tratar de lo de Arrigorriaga hasta apunta que á este lugar llegaron 8.000 peones y 2.000 caballos asturianos y leoneses y que Sancho Arteguiz envió 1.200 durangueses á la refriega.

El libro más moderno que trata de este asunto es el titulado *Bizkaya por su independencia*, en el cual se continúan sosteniendo las fábulas de aquellos tiempos en que no se conocieron los escrúpulos para forjar documentos ni para inventar paparruchas de todo género.

---

(1) *Historia de Bizcaya* de autor desconocido, pero parece por el contenido ser guipuzcoano el que la escribió. *MS. de la Biblioteca Nacional. T. 407.*—(Cap. 26 que trata de los Vizcainos y como hubieron vitoria en Arrigorriaga.)

Esta narración excede en desatinos á todas las anteriores. En ella no se señala fecha. Se trata de un rey godo innominado en contradicción con lo que otros más avisados dijeron, pues al fin, aunque falsamente, citan reinado y fecha. A ese rey ó á Bizcaya le sobraban prelados, y Bizcaya nunca los tuvo, ni en parte alguna se ha señalado el lugar de la interición de los tres Obispos. ¿Qué hacian estos señores en este país? ¿Dónde tuvieron sus sillas? ¿Vinieron de recaudadores del tributo del *rey godo*? Pero si la batalla de Arrigorriaga *fué* en tiempo de Alfonso el Magno, ¿cómo pudo un rey godo ser el protagonista de Padura?...

(2) Cap. 19.—«Guerra que el Rey D. Alonso de Leon movió á los Vizcainos para reducirlos á su servicio.»

(3) «Micrología geográfica del asiento de la noble merindad de Durango.»

III

Omitiendo otros muchos testimonios de este jaez, pues lo presentado basta para formarnos una idea de lo que se ha escrito de *Jaun Zuría* y de la batalla de Arrigorriaga, atendidos los embrollos sobre este personaje y ese suceso de armas, tanto respecto de la procedencia de Zuría, su casamiento, época en que vivió y otras circunstancias, bien puede dudarse de la autenticidad de dicho señor y de la famosa batalla.

Unos le dan por señor en el mismo tiempo que floreció Don Pelayo, á raíz de la invasión árabe. El *Papel curioso que franquea noticia de los senores que han sido de Vizcaya* (1), es uno de los manuscritos que esto declara.

«Don Hortiz Zuria, Señor de Altamira primer Señor de Vizcaya fue elegido de los vizcainos por Señor de Vizcaya *á los treinta años de la perdicion de España,* que se contaron *setecientos cuarenta y tres del Nacimiento de Christo,* segun parece por los anales de las cosas pasadas en España que *andaban* en la Camara de los Reyes de ella en tiempo del Rey D.ⁿ Juan el Segundo.»

Resulta de esta noticia que *Zuría* fué del tiempo del primer restaurador de España, pues aunque Pelayo murió en 737 *Zuría* debió ser ya de edad varonil, cuando el 743 figura como Señor; por consiguiente, cuanto otros narran (y son los más) de D. Zenón, don Alfonso III el Magno y de la batalla de Arrigorriaga, es un cuento.

Este *Papel* pone por sucesor de D. Zuría á su hijo Iñigo Ortíz, siguiendo la disparatada cronología que se señala: «Sucedió á D. Juan Hortiz, *(Zuria)* su hijo D.ⁿ Iñigo Ortíz en tiempo de Beremundo (2), primero de este nombre, Rey de Asturias á los setecientos setenta años de Christo segun se demuestra en la primera parte de las coronicas de Espana de Laradino de Redondo.»

Por tercer señor á Lope Iñiguez, «*que se halló en persona* en la batalla de Roncesvalles con Bernardo del Carpio donde fué vencido Carlo Magno á los ochocientos nueve años de Christo, reinando D. Alonso el Casto.»

Como se ve, este presenta un mismo tejido. Ni por los años que señala á la rota del emperador franco, ni por lo de Bernardo del Cárpio, ni por el reinado entonces de Alonso el casto, ni por nada hay un átomo de verdad. (3)

De este tono son los otros que siguen (hasta llegar al primer auténtico), en los que la historia y la cronología quedan trastocadas y revueltas.

Unos colocan á Zuría en 743 (4) investido señor de Bizcaya, otros en 870 (5); quien en 880 (6); quien en 888 (7); y álguien en 905 (8). Y en esta diversidad y contradición de fechas en que desde la primera á la última intervienen ciento sesenta y dos años (del 743 al 905), prueba de que ninguno pudo señalar con exactitud el año ni el siglo en que Zuría ocupó el Señorío, no deja de ser presuntuoso el fijar el día en que tuvo lugar la batalla de Arrigorriaga.

No se sabe el año ni el siglo, pero un autor de nuestros días no duda asignar el 30 de Noviembre, día de San Andrés, por el en que los bizcaínos sostuvieron la refriega y derro-

---

(1) Ignoro quién sea su autor.

(2) Fué elegido D. Veremundo ó Bermudo en 789, á la muerte de Mauregato y abdicó en Alfonso el Casto en 791, era de DCCCXXIX. Por donde se ve que flaquea esta cita del tiempo de D. Iñigo, la del 743 y siguientes.

(3) Véase el cap. XI de este libro sobre lo de Roncesvalles.

(4) *El Papel curioso.*

(5) Son los más. Garibay, no obstante, declara que no tiene por firme que Zuría *viniese* á ser señor de Vizcaya en 870.—Compendio Historial, *Reinado de Alonso III*, lib. II, cap. XV.

(6) Marichalar y Manrique. «Historia de la legislación», etc.—Vizcaya, cap. I.

(7) Henao establece esta fecha en el lib. III, c. XVIII, n.° 5 de sus *Averiguaciones;* así bien el Sr. Novia de Salcedo, tomo I de su *Defensa del Señorío de Vizcaya,* é Iturriza.

(8) Crónica MS. ya citada.

taron á los leoneses; y por esta razón «la cruz llamada de San Andrés pasó á ser símbolo de la independencia bizcaína.» (1)

A *Jaun Zuría* ya se le hace corsario ó pirata de los mares (2); ya yerno del fantástico D. Zenón (3); ya de Eudón, ya de D. Sancho Asteguiz, aunque para esto último se le describe viudo de la hija de Zenón ó de Eudón (según el capricho del autor). Y como don Zenón (sin haber vivido) tenía dos hijas y una casó con Iñigo Arista resulta que éste y D. Zuría eran hermanos políticos.

A Zuría unas veces se le da el nombre de Froom, ya el de Froez; ora de Ortiz, ora Juan, ora Fortun, ora Fruela y también Lope. Uno le hace hijo del rey de Escocia, otro nieto, otro sobrino del rey de Inglaterra, quién cuñado, el de más allá aquitano; éste pariente de Alfonso III, aquel le da paternidad castellana presentándole por hijo de un tal Lope López, por proceder de un conde de Castillo que casó con *D.ª María, infanta de Escocia;* otros de Lope Ortíz; y á esta guisa cada cronista le dió ó quitó la ascendencia y naturaleza que le plugo. Por eso si algunos le pintan hijo de rey de Escocia y sobrino del rey de Inglaterra, otros, como Cedeño, quieren que la extranjera sea la madre de Zuría, que viniendo á la buena ventura desembarca en Mundaca y se casa con D. Lope López, señor de Altamira; y de este matrimonio vino al mundo *Jaun Zuría;* Garibay dice que, *según escriben,* fué Zuría hijo de *un noble varon vizcaino, llamado Lope, por linea materna* (4), y nieto del rey de Escocia, mientras no falta quien le hace *hermano* del rey de Inglaterra (5). Mas la confusión es tal que si por un lado *Froom* ó *From* es Zuría por otro lado eslo Fortun *Froes* ó *Frooz* (6), hijo de aquel; porque, según Ibargüen, Zuría es hijo del caudillo que en la hondonada de *Baquio* llamada *Arnondegui* derrotó á los leoneses y dicho caudillo es *Froom.*

Resultado: que no hay por donde asegurarnos de quién fué este Zuría; y así como respecto de la batalla de Padura ó Arrigorriaga se encuentran tan varias causas y tan diversos jefes que comandaban el ejército enemigo, y aun el primero que sacó á luz la asendereada refriega dice que tuvo lugar en *una aldea cerca de Busturia* (7), así es oscura é indescifrable la genealogía que se le atribuye.

Si se tiene en cuenta la serie de contradicciones y aun disparates urdida en lo relacionado con este personaje para sacarle á flote entre las brumas de la edad media, y que ninguno de los autores coetáneos se ocupa en él y en el combate vociferado que precedió al nombramiento de Zuría por Señor, no es difícil deducir, principalmente si se atiende el falso hecho de armas que sirve de base y exordio al relato, que no hay otra cosa que una ficción para dar antigüedad á la casa de Haro, á la de Hortíz, Mendoza, Salazar, Viteri y otras, y vestir la tenebrosa historia de Bizcaya.

IV

En el siglo pasado Floranes, señor de Tabanero, ya consignó que el origen de la re-

(1) «Bizkaya por su Independencia».—Cuatro glorias patrias.—Arrigorriaga, pág. 28 y nota 2.—Apuradillo se vería el autor del mencionado libro para comprobar esa cita, así como para demostrar que desde entonces la Cruz de San Andrés fué tomada por símbolo de la independencia bizcaína. Jamás la cruz de San Andrés tuvo esa representación en Bizcaya. En esa cita del 30 de Noviembre no hay otra cosa que un *quid pro quo*. Es una reminiscencia del día en que Baeza cayó en poder de los caballeros cristianos. En la conquista de dicha ciudad se hallaron muchos bascongados y en el 30 de Noviembre de 1227, en tiempo de San Fernando, fué tomada la población entrando Lope de Haro con 500 caballos en dicha ciudad. Desde entonces, y no antes, la cruz espada ó de San Andrés se introdujo en los escudos de armas de los caballeros, unas veces en los campos, como signo heráldico, otras para ornamento de las orlas.

(2) En el opúsculo que, con mengua del Señorío, se da ó expende á los que visitan la casa de Juntas de Guernica.

(3) Es un personaje completamente fingido. Se le ha presentado no sólo como señor de Bizcaya sino también por conde de Alaba y de Nabarra, y eso que es notorio que el duque de Alaba fué Eilón y que ni en Alaba ni en Nabarra existió en la época de Zuría y Carlo Magno ningún duque con ese nombre.

(4) Libro XII del Compendio Historial de España, cap. XV, que trata del reinado de D. Fernando II de León.

(5) El conde D. Pedro, lugar citado.

(6) «Coronica de la Historia Española y Sumaria de la Casa de Vizcaya». Llámasele también Froiz y Fruiz; y por el sonsonete se le adjudica la fundación de Fruniz.

(7) Conde de Barcelos, D. Pedro, *loco citato.*

TOCAS ANTIGUAS DE MUGERES EUSKALDUNAS.

DE PINTURAS DE D.ES DE ITURRIBARRIA P.RO M.D.

lación de Jaun Zuría data de la fabulosa historia de Turpín (1). Autores de ninguna crítica la acogieron como un hallazgo y la estamparon en sus manuscritos. Con el tiempo se acrecentó el número de los que, sin pesquisa reflexiva y aquilatada y por seguir la corriente, admitieron la noticia: y poco á poco adquirió agrandamiento y extensión (como de tradición y de fe histórica) la venida del príncipe escocés, que, por su bravura en Arrigorriaga, fué aclamado señor de Bizcaya.

Antes que Floranes el erudito Oihenart ya dudó respecto del origen de los que aparecían como primeros señores de Bizcaya en la cuenta común, y expuso su parecer de que cuanto se había escrito del casamiento del padre de Lope Zuría con la hermana de un rey de Escocia, y de la venida de Ordoño, con un ejército á sojuzgar la tierra libre, mas la batalla de Arrigorriaga, sabía á fábula (2) y no tenía confirmación de escritor ninguno antiguo.

«El Jaun Zuria es moderno, escribe D. Vicente de La Fuente (3); es el mito del Señor de la tierra cuando apenas se sabe quién es el Señor. La lúbrica leyenda de los torpes amores de su madrastra (4) no parece remontarse mas allá del siglo XIII, época de muchas mentiras de ese género. . . . . .

Horacio nos dió el tipo del «scriptor cyclicus olim,» y el P. Isla el «del poeta de los pícaros.» Eso, prescindiendo de que el relato de la batalla de Arrigorriaga es apócrifo, inadmisible y quizá de fabricacion posterior, con reminiscencias de lo de Roncesvalles.»

El buen *Jaun Zuría* aparece en el falso cronicón de Lutprando, y en él se le hace hermano de Visitano, Obispo de Toledo. «Visitanus, Episcopus Toletanus, ex Vizcaya, frater Domini Zuriae, Príncipis hujus gentis, vir magnanimus et ad omnia promptus,» y también en el otro apócrifo cronicón de Julián. Y en el tiempo que se cita á Visitano la Iglesia de Toledo se hallaba *sede vacante* (5).

«El testimonio mas antiguo que hay de señores de Vizcaya, sería, á merecer crédito, la mencion que hace Lutprando en los adversarios publicados por Ramirez de Prado. Pero como el cronicon en que se encuentra está hoy reputado universalmente por apócrifo, forzoso es tildar tal testimonio, primero de los conocidos, de las páginas de la historia. Baste decir que se menciona allí á Zuria en concepto de hermano de Visitano, prelado de Toledo, en una época en que estaba huérfana aquella silla metropolitana, de lo que es buen documento el que la iglesia primada de las Españas no le cuente en el catálogo de sus pastores.» (6)

En efecto; el nombre de Visitano no figura en ninguna parte digna de ser aceptada. No se halla en el Episcopologio de los Prelados de Toledo según el *catálogo* de la casa capitular de la Santa Iglesia de aquella Primada; ni en el del ilustrísimo Sr. D. Juan Bautista Pérez, canónigo de Toledo; ni en el dispuesto por Loaysa, anotado por el eminentísimo Cardenal Aguirre; ni en la *Descripcion* de la *Imperial ciudad de Toledo* por el doctor

---

(1) Nota 31 al cap. XII del lib. 1.º del *Compendio historial de Guipuzcoa*, por el Dr. Isasti.

(2) *Biscaye Comitum origo dubia, series vero, ad Sancti usque maioris Pompelonensis Regis tempora incerta est. Nam quae de nuptiis patris Lupi cognomento Curiae cum Regis Scotiae sorore, et de Ordonii Alfonsi III. Asturiensis Regis filii exercitu á Viscaynis ad Paduriam in Viscaya cruenta cede profligatu narrant, unde Arrigorriagae nomen (quod latina significatione locum cruentum sonat) illi loco haeserit,* FABULA SAPIUNT, *nec ullius veteris scriptoris testimonio confirmatur.*

Véase el cap. XVII, pág. 371, al tratar de los condes de Bizcaya. «Bizcayae comites» en su *Notitia Utriusquae Vasconiae.*

(3) «Informe y juicio de D. Vicente de La Fuente á la Real Academia de la Historia» sobre el libro de D. Arístides de Artiñano titulado: «El Señorío de Vizcaya Histórico y Foral», publicado en el Boletin de la indicada Real corporación, tomo X, cuaderno III correspondiente á Marzo de 1887, págs. 201 á la 211.

(4) En este punto el señor de La Fuente padeció una equivocación, y es la de atribuir á Zuría lo de los *torpes amores de su madrastra.* Estos amores y esta madrastra corresponden al llamado Iñigo Ezquerra, hijo del segundo supuesto señor de Bizcaya D. Manso López, por tanto nieto de Zuría. Las crónicas dicen que de D. Zuría y D.ª Dalda nació D. Manso López. Este casó y procreó á Iñigo. Enviudó D. Manso y casó segunda vez. A esta segunda mujer del hijo de D. Zuría se le atribuye lo de los torpes amores y el desafío de padre é hijo, quedando muerto en la liza D. Manso López. Así las crónicas de Cedeño, Iturriza y otros.

(5) Tanto el *Cronicon* de Lutprando como el llamado de Julián Pérez fueron inventados por Román de la Higuera. Ramirez de Prado publicó los *Adversarios* de Lutprando en Amberes, y antes que él Tamayo de Vargas. Ambos manuscritos (Cronicón y Adversarios) procedían del falsario citado.

(6) «Memorias históricas de Vizcaya», por D. Fidel de Sagarminaga, *Reflexiones sobre el sentido político de los Fueros de Vizcaya,* II, pág. 8, Bilbao, 1880.

Pisa, ni en la *España Sagrada* ni en ningún otro, como no sea el falso *Dextro* ó los que de este lo tomaron.

Masdeu (1) afirma que no debe darse oídos á lo que Mariana y otros escriben de Zenón y D. Zuría, señores de Bizcaya, pues de ellos no existe documento alguno histórico de los tiempos en que se les supone hader existido.

D. Ladislao de Velasco, sin embargo, aboga por la realidad de la batalla y dice que halla *mas razones para afirmar, que para negarla*, pero no trae ninguna como no sea la *persistente tradicion que se sobrepone á todos los tiempos, y es recogida hace ya mas de cinco siglos por autorizados escritores* (2). Lo de la tradición es principio que aquí no puede aplicarse, porque si el hecho *acaeció* en el siglo X y hasta el siglo XIV nadie en España lo mencionó, y el primero que lo estampó fué el portugués conde D. Pedro Barcelos en una obra genealógica, en donde caben todas las patrañas imaginables para dar antigüedad y lustre á las casas, y luégo en el XV Lope García de Salazar en otra de idénticos fines, la *tradicion* deja de tener un orígen puro é inmemorial y por consiguiente ya no es tradicción.

Y si es flojo el reparo aludido aún más insubsistente es lo que dedica á la existencia de D. Zuría, porque el argumento único y máximo que aduce es *el dicho* de Luitprando ó Lutprando, que menciona á Visitano, *hermano* del señor de Bizcaya. Más como esa mención es inventada por La Higuera, el cual se valió del nombre del indicado autor para ingerir á su sombra cuanto le plugo, resulta que no hay tal argumento; que D. Zuría por este lado no tiene defensa.

Una prueba parecida á la del Sr. Velasco es la de los Sres. Marichalar y Manrique, los cuales escriben (3): «Corre cerca de un siglo y las mas autorizadas crónicas nos presentan á D. Alonso de Leon intentando sojuzgar á los vizcainos, quienes no vacilan en oponerse á las armas de aquel monarca, eligiendo capitan por los años 880 á un D. Lope Zuria, que triunfó del rey en la batalla de Arrigorriaga. Luitprando menciona á este don Lope Zuria diciendo; que era hermano de Visitano Obispo de Toledo, y que era el príncipe de los vizcainos, varon magnánimo y apto y preparado para toda empresa.»

Henao sostuvo también lo de D. Zuría. Pasó por la existencia de dicho personaje apoyado en cuatro testimonios principalmente, como él lo dijo: primero, el de Lutprando ó Luitprando defendiendo en cierto modo á La Higuera, pues dice que no sabe qué motivo (4) pudo tener éste en aducir lo de D. Zuría: segundo el epitafio dedicado á D. Diego Hurtado de Mendoza en la Sta. Iglesia Catedral de Cuenca, en el cual se lee que descendía este señor *de varon en varon del Infante D. Zuria Señor de Vizcaya:* tercero en Florian de Ocampo y cuarto en Mariana (5).

Estos cuatro testimonios bien comprende el lector que no tienen fuerza; porque del Luitprando de Román Jerónimo de la Higuera, que es el primero, nadie de buen sentido puede sacar probanza por estar desechado y fuera de combate. El testimonio de un epitafio, que es el segundo, calcado en los libros de genealogías, sólo es eco de los absurdos que se han escrito en ellos, atribuyendo á las familias orígenes fabulosos de reyes, aventureros, capitanes y caballeros que vinieron de Grecia y de Armenia ó descienden de *Godos*. En nuestra Bizcaya raro es el linaje ilustre que no tenga por cabeza y tronco á alguno de los caballeros que *estuvieron* en la batalla de Padura y luego en la jura de D. Zuría en Guernica. Y puedo decir que si Ibargüen y otros escribieron, por ejemplo, que los caballeros que asistieron á esa memorada jura fueron en número de cuarenta, pasan de trescientas las ejecutorias de nobleza de casas solares del Señorío que he visto, en las que se memora que los primitivos de ellas se encontraron primero en Covadonga, luego en Padura y, por fin, en Guernica. Deduciéndose que si se fijó el número de caballeros en cuarenta aparecen después tantos cuantas son las ejecutorias despachadas por los reyes de armas.

(1) «Historia crítica de España», tomo XII, lib. 1.º, n.º CXXII.—Madrid M.DCCLXXXIV.
(2) «Los Eúskaros», cap. XVIII. *Vizcaya*, pág. 172.—Barcelona, 1880.
(3) «Historia de la legislación y recitaciones del Derecho civil de España».— *Vizcaya*, cap. I, págs. 247 y 248.
(4) El que han tenido todos los falsarios.
(5) «Averiguaciones», lib. 1.º cap. 63, fin de la digresión en la nota 52.

El tercer testimonio, que es el dicho de Florián de Ocampo, tampoco puede sacar á salvo el aserto, ya por ser autor muy moderno respecto del suceso, ya por ser uno de los que en muchas cosas admitió sin pruebas lo que halló escrito, no poco fabuloso: Mariana, por fin, que es el cuarto, adoleció de lo propio por no romper con lo que pasaba por tradición y no lo era; y eso que Henao, al asegurar que se fundaba en estos cuatro testimonios, ya tuvo presente lo que escribió Oihenart en *Las Dos Vasconias,* esto es, que lo de Arrigorriaga sabía á fábula y el D. Zuría á dudoso, y además en el libro tercero fué impugnando los embrollos que hallaba en los inmediatos sucesores de D. Zuría, según la cuenta común.

Para mí lo de D. Zuría es una invención que no pasa del siglo XIV. No cuenta con ningún comprobante serio, y ni por el tiempo, ni por la calidad de los autores goza de crédito histórico. No por el tiempo, porque se sabe quién es el primero que lanzó esa especie á la luz en Iberia y en qué linaje de libros (1); no por los autores, porque, por un lado, son cinco ó seis siglos posteriores al en que se fija la batalla de Arrigorriaga, sin más que su dicho y sin testimonio valedero que haga fe en sana crítica; y por otro porque sus crónicas no son fuentes de consulta, aunque alguno que otro de los patrocinadores de Zuría muestre erudición en sus escritos y condiciones investigadoras.

V

«Muchas cosas, escribió D. Antonio Agustin (2), están mas en la opinion de las gentes que en la verdad,» aserto que cuadra perfectamente á la cuestión de Jaun Zuría.—«Pero los historiadores no pueden escribir de las cosas distantes de su edad, *sino con el testimonio de los coetáneos fidedignos* ó cercanos á la edad en que acontecieron los sucesos.» (3).

Y esto último es lo que falta para dar por válido lo del primer señor de Bizcaya jurado en Guernica después de lo de Arrigorriaga. No hay documento histórico, no hay aserto de autor contemporáneo ó próximo al debatido hecho de armas, que haga mención, ni por incidencia, siquiera sea la más lejana, de la cacareada acción en las *quince paduras* (4) de la anteiglesia bizcaína que se ha citado.

Después de los memorados autores quien más ha contribuído á mantener la fábula son los genealogistas y reyes de armas.

El recordado D. Antonio Agustín, insigne hombre de letras del siglo XVI y arzobispo de Tarragona, escribió de heráldica y linajes muy eruditamente; y en el *Diálogo III,* número 30, narra lo que asentó el conde D. Pedro sobre la genealogía de los señores de Bizcaya, á los cuales se les hace descender de *Jaun Zuria;* mas en el número 32, para que no se crea que al relatar lo consignado por el referido conde, lo admite á ciegas, añadió: «Yo he dicho lo que trae el conde D. Pedro, el qual algunas veces pone cosas fabulosas é inciertas, y asi *dudo* en dar crédito á toda esta genealogía que he referido.»

Y como este ilustre escritor, uno de los más señalados autores de nuestra patria, murió en 31 de Mayo de 1586, resulta que no es nuevo el reparo que se hace á los orígenes del Señorío de Bizcaya cuando se quiere empezar por D. Froom, Fortún Froez ó Lope Ortíz, *vulgo* «Zuria.» Hombre tan eminente en todo género de letras ya confesó que dudaba en dar crédito á esta genealogía, al mismo tiempo que, por erudición, relataba lo que había visto en el conde portugués D. Pedro Barcelos.

Ocariz, al historiar el linaje de los López de Bizcaya, quiere darles un origen zuria-

(1) Hacemos caso omiso de lo que puede aparecer en las fabulosas narraciones de Turpín, á que se refiere Floranes, pues no he visto esa obra. El segundo que propagó la *historia* de Zuria y lo de Arrigorriaga fué Lope García de Salazar, el autor de las *Bienandanzas é fortunas.*—Acerca de los impostores y falsarios de historias debe leerse la luminosa «Historia crítica de los falsos cronicones», escrita por D. José Godoy Alcántara, *obra premiada por voto unánime de la Real Academia de la Historia y publicada á sus expensas.* Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid, 1868.

(2) «Diálogos de las Armas y Linages de la Nobleza de España», lib. VI, pág. 91.

(3) D. Juan Ferreras, parte XVI, pág. 66.

(4) Demasiado estrecho en vegas y abundante en monte es la república ó anteiglesia de Arrigorriaga para que pase lo de las *quince paduras* ó valles en su jurisdicción.

no (1), y se funda en D. Segundo (¡!) el cual, dice, *que prueba* cómo los de la citada familia proceden de Lain Calvo, juez de Castilla y gallego de nación.

Laín Calvo casó con D.ª Teresa Núñez, de la cual tuvo cuatro hijos. Uno se llamó Fernán Laínez, de quien se originaron los *Mendozas* (2); otro Rodrigo Laínez, progenitor de los *Castros;* el tercero Fernán Laynez, 2.° del nombre, dió orígen á la familia de *Tobar* y el cuarto, cuyo nombre se ignora, fué el autor del linaje de Lope Zuría. Hé aquí cómo (orígen verdaderamente fabuloso):

El cuarto hijo de Laín Calvo y de D.ª Teresa Núñez pasó á servir á los escoceses, el rey de los cuales se llamaba Cinato. El burgalés aventurero *hurtó una hermana del rey* y con ella huyó de Escocia. Llegaron estos amantes á Bizcaya y los bizcaínos nombraron al castellano raptor por su capitán. Este tuvo un hijo en su matrimonio con la escocesa, al cual llamaron Fruela López, por otro nombre «el blanco» ó *Zuria,* y esta es la ascendencia de los *López* de Bizcaya. Datan nada menos que del mismo *Zuría* cognominado Fruela López. (3)

VI

En conclusión: no titubeo en eliminar del catálogo de los Señores de Bizcaya al pretendido *Jaun Zuria.*

En todo lo que se ha escrito de él no se encuentra nada efectivamente real; nada que certifique y ponga fuera de duda su existencia, nada que garantice su autenticidad.

Juzgo que, admitiendo sin pruebas esa personalidad, *cabeza* de los insignes señores que gobernaron á Bizcaya, se empaña la luz de su hermosa historia y se la roba su grandeza. (4)

Si la historia ha de ser verdad no se compadece aquella con la ficción y las invenciones de los siglos sencillos, que daban por bueno las paradojas más disparatadas, verdaderos padrones de ignominia en muchos casos.

Digamos modestamente que NOS ES DESCONOCIDO el primer señor de Bizcaya, lo cual á nadie puede causar admiración; pues los orígenes de muchos pueblos, imperios, reinos y condados, instituciones y celebradas Iglesias se ignoran por completo; y la oscuridad en los primordios y creaciones de las cosas no es obstáculo para que se reconozca su existencia longeva y el brillo derramado desde los tiempos más remotos.

Y esto basta y sobra para el honor de los pueblos. La historia no se inventa, se la narra tal cual es.

---

(1) «Genealogías del nuevo reino de Granada», tomo 2.° Arbol doce, de Juan Olmos, por Juan Florez de Ocariz.

(2) Otros derivan los Mendozas de Iñigo Sánchez, hijo menor de Sancho López, al cual se le dió Oquendo, Luyando y Llodio, cuando Iñigo López Ezquerra *fué* elegido señor de Bizcaya.

(3) Como se ve, Flores de Ocariz da á *Zuría* un nombre poco conocido: el de *Fruela López,* el cual ya no es el primitivo caudillo ó capitán de los bizcaínos, sino hijo del capitán electo ó sea del castellano y la escocesa.

En materia de «Ejecutorias de Nobleza» se ha escrito todo lo más extravagante y ridículo que ha podido idearse. Zuría ha dado origen á no pocos solares. Así encontramos en Piferrer, al *historiar* el apellido de los *Segarra,* que los emparenta también con el caudillo ó primer señor de Bizcaya. Escribe que *Segarra* es el legítimo *Zuriena* (como si dijéramos, hijo de Zuría, semejante á *Marcorena, Martiñena,* etc.) Al efecto cita á Juan Zuriena, capitán de cien hombres que sirvió á García Iñiguez de Aragón é inventó un instrumento á modo de ballesta, con el cual los que le usaban arrojaban los guijarros con acierto y violencia.

El mismo autor al describir el linaje de Salazar también quiere infiltrar sangre de Zuría en él. Dice que «Garcia Lopez de Salazar *pobló á Estremiana y sirvió al rey D. Sancho IV de Castilla en las guerras de Andalucia;* que un hermano de aquel, llamado Martín García de Salazar, *casó en Somorrostro con D.ª Ignacia Ziuria* (Zuria), NIETA *de D. Juan Bautista de Ziuria, caudillo de Vizcaya.*

No importa que resalten los absurdos. Los genealogistas y reyes de armas gozaron de tan fecunda inventiva que multiplicaron hasta lo infinito los linajes de los héroes, verdaderos ó falsos. Hay, pues, que desentenderse de tanta novela, y en hechos que no sean evidentemente históricos los libros de Genealogías y los Nobiliarios no pueden admitirse como fuentes para la historia. Los orígenes desconocidos de los linajes quedan vestidos por ellos con las más manifiestas patrañas; y los que á la casa de Haro trataron de darle una alcurnia fastuosa, en relación con la grandeza de sus méritos, no dudaron en aplicarla ascendencia de Zuría, salvo alguno que otro.

En el tomo II, al continuar el estudio sobre los señores de Bizcaya, hemos de tratar todavía de otras invenciones parecidas.

(4) En la *Introducción* á la «Historia de España» de Alcalá Galiano, con ocasión de los relatos sobre la población de España en los tiempos ó edades prehistóricas, se diserta de cómo adquieren crédito y prosperan las fábulas que sirven de fundamento á un sistema favorito. Una vez que la gente crédula las abraza con ansia y se invoca la tradición, cada siglo añade algo «al ya formado conjunto de materiales, hasta que la ficcion, ataviada y cubierta con el venerable manto del tiempo, usurpa el timbre de autoridad incontestable, y como tal intima al linaje humano que ante ella se postre á darle fe y juntamente culto.»

NOCIÓN LEGAL DE LOS FUEROS DE BIZCAYA

CAPÍTULO XXII

Autonomía de Bizcaya.—Lo que es Fuero.—Sofisma del Diccionario Geográfico histórico de la Real Academia.—El *batzarrak*. —La elección de señor.—¿Cuándo se hizo este nombramiento?—El primer señor auténtico.—Ibargüen.—Reparos á sus asertos sobre los merinos y las merindades.—Igualdad esencial de los fueros de Bizcaya, Guipuzcoa y Alaba.

I

Los historiadores de Bizcaya, escribió D. J. A. de Zamacola (1), «han tratado con demasiado entusiasmo, la sucesion de sus señores, por la mania de querlos dar una descendencia legítima de padres é hijos, para hacer subir su alcurnia ó raza hasta la más remota antigüedad, como si en esto hubiera consistido la felicidad y distinciones que siempre ha gozado aquel país; pero queda ya dicho en otro lugar que no se conoció en España la sucesion, de las coronas y estados hasta el reinado de Ramiro I de Leon, y que los privilegios y exenciones que ha gozado en todos tiempos Bizcaya, no se han debido tanto á los caudillos, gefes y señores, como á la constancia y esfuerzos de sus naturales en sostener *los usos y costumbres de sus mayores.*»

A pesar de esto, el autor indicado comienza la serie de señores en Andeca, siguiendo por el aquitano *Eudón*, y sus *descendientes* los Aznares y Eudos, que son apócrifos.

Tiene razón en lo demás. Antes que Bizcaya contase señores gozaba de autonomía. Aquella legislación en embrión, rudimentaria, sencillísima, no consignada en tablas ni en vitelas, sino en el uso y en la memoria, era su cuerpo de derecho, su código no escrito, como fueron las leyes primitivas de los pueblos libres y guerreros. Leyes de albedrío que á sí propia se daba y se perpetuaron de generación en generación, leyes que comenzaron con el uso, y á éste siguió la costumbre, y de la costumbre y el uso inmemoriales na-

(1) «Historia de las naciones bascas», tomo 2.º, cap. III, pág. 27, edición de Auch; imprenta de la viuda de Duprat, 1818.

ció lo que en lenguaje jurídico se llama FUERO, y este y no otro es el origen de los Fueros, franquezas y libertades de Bizcaya.

Y la doctrina sentada se conforma con lo que se lee en las famosas Leyes de Partidas.

Según Alfonso el Sabio: «USO es cosa que nace de aquellas cosas que home dice o face, é sigue continuadamente por gran tiempo, é sin embargo ninguno.» (1)

«COSTUME es derecho ó fuero que non es escripto, el cual lo han usado los homes luengo tiempo ayudándose de él en las cosas, é en las razones sobre que la usaron.» (2)

«FUERO es cosa en que se encierran dos cosas que habemos dicho, uso é costume, que cada una de ellas ha de entrar en fuero para ser firme.» (3)

Y esto es lo que hicieron los bizcaínos para constituir su derecho ó régimen foral. Empezaron por el uso, le continuaron formando costumbre y con estos dos elementos organizaron su modo de ser: su nacionalidad antiquísima.

La práctica permanente de estos dos constitutivos del fuero, que requieren las Leyes de Partida, ha sido el alma de su legislación la vida de su derecho y de su economía, de donde dimanan los Fueros de Bizcaya.

No tuvieron los bizcaínos que mendigar ni mendigaron legislación extraña, ni tampoco vino de fuera quien se la diese. Bizcaya se dió á sí misma sus leyes; y con un cuerpo de derecho consuetudinario la encontró el primer señor de esta apartada tierra al que tuvo que someterse para desempeñar su cargo. No son los Fueros bascos regalías arrancadas á los reyes, ni concesiones gratuitas de soberanos magnánimos: ni hay que confundir las libertades innatas del pueblo eúskaro con los privilegios particulares llamados fueros en las *Cartas-pueblas* de las villas, al ser éstas fundadas por los señores de Bizcaya.

II

Y al apuntar este concepto exclarecedor séame permitido decir que, argucia es ó «sutileza que se inclina á sofistería,» según explica la significación de aquella voz el Diccionario de la lengua, el razonamiento empleado por el autor del artículo *Vizcaya* en el *Diccionario geográfico histórico* de la Real Academia contra las libertades del Señorío, al negar que hubiese fueros en él y confundir de intento los fueros propios de este solar y su legislación consuetudinaria con los privilegios, gracias y exenciones concedidos á las villas que los señores de Bizcaya instituyeron en este estado.

«Así en Vizcaya, dice, no hallamos un fuero propio nacido en la misma provincia, un código formado, como se supone, por sus habitantes congregados en juntas para el efecto, ni baxo el árbol de Guernica, ni en otra parte alguna. Si lo hubiese habido, es de creer que los pobladores de sus villas, ya hayan sido los señores particulares del territorio, ya los reyes mismos, de quienes hay memoria, no hubieran ido á buscar, como hemos visto que buscaron, un fuero para ellos extranjero, como por exemplo el de Logroño para presentárselo por regla de sus acciones y conducta; pues era muy natural hubiesen preferido el nacido entre ellos, el que gobernaba generalmente en todo el señorío.

»En la misma dacion de tales fueros se explican los pobladores en necesidad de preveer á los habitantes de una ley escrita á que deben arreglarse, sin hacer la menor mencion de que existiese en el pais alguna otra, cuya derogacion ú olvido fuese preciso para la introduccion de la nueva. Véase pues, quan lejos está de poderse hallar establecido un sistema legal de constitucion, llamémosle asi, un derecho público que arreglase los intere-

(1) Ley 1.ª, tít. 2.º Partida 1.ª
(2) Ley 4.ª, tít. 2.º Partida 1.ª
(3) Ley 7.ª, tít. 2.º Partida 1.ª

ses y relaciones recíprocas entre el señor y súbditos, entre el cuerpo de la provincia y quien lo governaba, qual se quiere suponer existió siempre en aquel pais.» (1)

Conviene advertir que no sólo es y se llama fuero lo que se basa en el uso y la costumbre, sino que también esa frase se ha extendido, por lo que tiene de exención y franquicia, á los privilegios de población, á las leyes constitutivas de las villas inspiradas en un amplio goce de facultades y gracias otorgadas á los que fuesen á habitar las nuevas pueblas que se creaban.

Los fueros de Bizcaya, como los de las otras provincias hermanas, son hijas del país ingenuo y libre, legislación que se dió á sí propia la raza que habitó en las regiones; país que no tuvo vecindarios murados, que nunca contó en sus concejos ó repúblicas poblaciones cerradas.

La legislación bizcaína se hizo para las tierras desparramadas, no conoció las villas. Sus repúblicas ó anteiglesias eran los únicos organismos que existían afectas á los distritos que luego se llamaron merindades, como éstas se hallaban engranadas al *batzarrak* común ó á la Junta general.

Las agrupaciones de habitantes en lugares murados eran un sistema de población ignoto en Bizcaya, hasta repulsiva á los bizcaínos; y su fundación una facultad concordada con el Señor, previo asenso de los pueblos reunidos en junta general, para que pudiese proceder á la instalación de estas localidades, por cuanto los montes, usas y egidos eran de los hijodalgos y pueblos del Señorío: así es que siguiendo esta ley concordada, en la reformación del fuero no se descuidaron los bizcaínos de este particular y en la Ley VIII del Título primero aparece este epígrafe: «En que manera pueda el Señor de Vizcaya mandar hacer Villa.» Y á seguida lo que era de uso y costumbre sobre esto.

—Otro si, dijeron: Que havian de Fuero, uso y costumbre, que por quanto todos los Montes, usas y exidos son de los Hijos-Dalgo, de Vizcaya; et Villa *ninguna, no se puede hacer, ni la puede hacer el Señor, ni a la tal Villa dar término alguno, que no se haga en los Fijos-Dalgo, et Pueblos, Por ende, que el Señor de Vizcaya, no pueda mandar hacer Villa ninguna en Vizcaya, sino estando en la Junta de Guernica, et consintiendo en ello todos los Vizcaynos.*

El carácter de Bizcaya fué el ser tierra llana, nombre que no significa otra cosa que carencia de población recogida y murada. La municipalidad agrupada era antitética á la vida eúskara. Tierras *exparsas* se llamaron también en Alaba á las poblaciones abiertas del país, diseminadas en caserías aquí y allá colocadas, las cuales existían con su nativa y primordial constitución.

Por su naturaleza las villas fueron *antiforales*, esto es, fuera de lo que la legislación bizcaína preceptuaba. El gobierno, por tanto, de aquéllas tenía que ser distinto. Eran una segregación de la tierra llana, del país propiamente bizcaíno; de aquí que, los señores de Bizcaya, ora fuesen los que el *Diccionario* llama «señores particulares», como lo fueron todos hasta D. Juan el I, ora los reyes de Castilla, investidos del Señorío por herencia de sangre, al instituir en el país las villas ó los vecindarios reunidos, que por este hecho quedaban separados de la tierra llana, sin goce de la ley ó del fuero bizcaíno, les dieron aquellos constitutivos de gobierno y de vida municipal propios del desarrollo y la prosperidad que se esperaba con las nuevas fundaciones.

Al efecto, el interés mismo del éxito demandaba que las villas que los señores fundaban en Bizcaya se modelasen por la legislación ya bien probada que regía en otras partes.

Si la experiencia había demostrado cuál era el medio apto para que no decayesen las poblaciones muradas y el fuero bizcaíno no contenía jurisprudencia para villas ni ciudades, naturalísimo fué que se adoptase lo que se sabía tenía muy oportuna aplicación para este género de poblaciones.

Los señores de Bizcaya, sin inventar nuevos procedimientos ni consultar á lo que no

(1) Tomo II, págs. 508 y 509.

podía darles luz, apropiaron para sus creaciones las exenciones y los privilegios que por lo regular se concedían á las villas de Castilla, nación poblada más de centros murados que de burgos ó aldeas.

La villa en Bizcaya es contra el modo del ser de su solar, y las bases de su formación de procedencia extraña.

Las villas se fundaron en Bizcaya para tres objetos principales: para poblar lugares umbrosos y apartados en donde se guarecían foragidos, como sucedió en Marquina; para contener las invasiones de merodeadores de estados vecinos como la de Elorrio, por ejemplo, que sirvió para imponer respeto á guipuzcoanos salteadores; para defenderse de los abusos de los caballeros poderosos entregados á banderías y criminosa vida como la de Larrabezua.

Aquí como en Guipuzcoa y Alaba aquellos tres siglos y medio de luchas fratricidas dejaron en desamparo á los labriegos é hijosdalgo pacíficos; y la necesidad de librarse de extorsiones y de compromisos en que muchas veces se entraba de mala gana, obligó á menudo á no pocos á buscar seguridad relativa en las villas á la sombra de un municipio que contaba con justicias próximas y á la vista, que eran una salvaguardia para quien no quería verse impelido á militar en esta ó en la otra casa de parientes mayores, si permanecía en su caserío aislado.

Y aun así, las mismas villas no prestaron la anhelada paz y el suspirado sosiego, porque tal fué la fuerza de la costumbre y el imperio de la lucha, que estas poblaciones se vieron con frecuencia asaltadas y sirvieron de teatro á sangrientos sucesos.

El sencillo mecanismo foral establecido para asegurar á cada bizcaíno su libertad y la del valle en que moraba no era el más á propósito para agrupaciones encerradas en un estrecho coto ó linde, en donde la vecindad común, la nueva propiedad, los oficios mecánicos de sus moradores, los nuevos derechos, obligaciones y servicios que era preciso imponer, demandaban una organización y policía del todo diversas de la conocida y usada en la tierra llana, en donde no se legisló para villanos ni *cives*, sino para padres de familias dedicados á la vida patriarcal, atentos al pastoreo y al laborío de los campos.

La vida campestre es diametralmente opuesta á la de población, y á este carácter de tierra llana y abierta de Bizcaya, tierra desparramada y suelta, debió aquella su libertad secular, el que ninguna nación invasora pudiese asentar su cetro victorioso en ella. Su escasísima importancia productora, su método de fogueración, la dificultad de disponer de los pocos recursos (por no decir nulos) de sus habitantes, separados unos de otros por largas distancias, imposibilitaba sacar rendimientos ni ventajas de ella en ningún terreno.

Otro era, pues, el derecho público que había de regir en estas poblaciones adversas al especial modo de ser del solar bizcaíno.

No es que Bizcaya careciese de leyes ni de organismo político, de código propio, como sofísticamente hace ver el autor del artículo denominado *Vizcaya*. Es simplemente que, allí donde habían de instituirse tantas ruedas distintas y complicadas para que la nueva colectividad ó agrupación de moradores que se formaba siguiera felizmente su desenvolvimiento cívico, debía aplicarse lo que era peculiar y propio al florecimiento de las primitivas urbanizaciones.

En estos pueblos todo había que organizar: desde el alcalde (que la legislación bizcaína no conocía), hasta el molino ó el horno que los nuevos pobladores estableciesen en el coto que se les demarcaba: las exenciones que habían de disfrutar los moradores y los pechos, aunque modestísimos, que habían de tributar al Señor de la Villa: los merinos, sayones, escribanos, prebostes que habían de intervenir en su régimen y gobierno, las reglas de la administración de justicia local, las penas de los delincuentes, diezmos y patronatos que se concedían, celebración de mercados, libertad de compra y venta hasta de la cosa más vil (1) etc., etc. Y como todo esto dependía del Señor, éste era quien disponía y

(1) «Et habeant absoluta licencia de comprare ropa, *trapos*, bestias, et tota animalia pro carne», dice una clausula del fuero de Logroño otorgado á dicha villa por Alfonso VI, al instituirla en 1095.

y otorgaba lo que estimaba más acertado á la fundación ideada, según la importancia ó el fin de aquella.

La demostración, por lo tanto, ó prueba del *Diccionario geográfico histórico*, es una capciosidad para alucinar al vulgo, el cual fácilmente cree que obra garantida por la Real Academia ha de contener la verdad y ser fuente de consulta: que cuando en ella se *demuestra* que las villas de Bizcaya se erigieron con el goce de los pueblos de las otras de Castilla era porque realmente los bizcaínos no tenían *código* propio, ni consuetudinario, ni escrito; que en Bizcaya no existieron los decantados fueros y libertades indígenas; de donde el lector había de deducir cón toda naturalidad y sin violencia, que lo que se reconoce con el nombre de *fueros* en las provincias son larguezas y concesiones de los soberanos del reino.

Cualquiera persona medianamente instruída alcanza que una cosa es el fuero eúskaro, otra las cartas pueblas de las villas, aunque se las llame fuero de población. Mas lo que se intentó fué seducir al público para que fuese acostumbrándose á leer más estupendas comprobanzas de que las libertades eúskaras no procedían de la franquicia secular y nativa de este pueblo, sino de la indulgencia y generosidad de los extraños; en una palabra, que si Bizcaya y sus hermanas habían vivido exentas lo fué por la magnanimidad de Castilla.

Si, pues, la nación les había concedido esas ingenuidades, la nación se las podía retirar cuando quisiera.

Y sobre esta particularidad no decimos más por ahora, pues de lo relacionado con el fuero de Bizcaya, ora sea el del Señorío, ora el de las Encartaciones, ya de los fueros del Duranguesado, nos ocuparemos en otros tomos.

III

Para el mantenimiento y desarrollo de la vida social y política los ancianos ó *seniores* del país formaban sus juntas, á fuen de prácticos y entendidos en las tradiciones del solar, en lo inveterado de sus usos; y el *batzarrak* era su asamblea ó parlamento en donde se hacían los nombramientos, se discutían los asuntos y se dictaba lo que la urgencia de los tiempos pedía ó la utilidad pública demandaba.

Y al avanzar las edades y al exigírselo el desenvolvimiento de sus instituciones y la necesidad de conservar éstas de modo estable, procedió Bizcaya á elegir una cabeza moderadora del régimen público, que defendiese la libertad del pueblo, sin abdicar empero éste su derecho de legislar.

De aquí que, constituído el señor ya aparecen en Bizcaya dos entidades: el pueblo que ha de obrar con acuerdo de su señor, y el señor que, á su vez, no ha de menoscabar la acción del pueblo. Este provee con sus acuerdos al sostenimiento de sus franquezas, y aquel las hace respetar y guardar.

Mediante los pactos establecidos Señor y pueblo han de funcionar acorde y harmónicamente; no en pugna. El pueblo conserva su soberanía para legislar y el señor confirma lo que aquél dispone para el bien común. El señor queda encargado de la administración de justicia criminal y de la conservación y garantía de los derechos de los bizcaínos; y sin acuerdo del solar congregado, no podía alterar lo que les pertenecía, ni dar ni quitar fueros, porque éstos formaban el arca de la autonomía del país.

La misma fundación de villas, de poblaciones muradas no podía el señor intentarlas sin que los bizcaínos se lo pidiesen ó asintiesen á ello.

Bien en un principio haya sido Bizcaya confederación, república ó estado democrática ó aristocráticamente organizado, merced á la elección de señor, cual centinela á quien se le confía la custodia de los intereses políticos y libertades de la tierra, descúbrese el Señorío en forma de monarquía temperada, aunque el soberano no llevase el nombre de rey, y se contentase con el de señor.

Cuándo se procedió al nombramiento de esta dignidad é institución no es fácil demostrar por mucho que se investigue.

Ya con robustez se organizó Bizcaya por medio de sus caudillos en los primeros tiempos de la reconquista, y así la región fué poseída y defendida de sus naturales: no se durmió cuando la necesidad de la defensa se hizo sentir imperiosamente en los pueblos que no habían sufrido sobre sí el peso del yugo musulmán; en aquella época en que cada pedazo de tierra eúskara, engarzado en la fragosidad de las montañas, vió amenazada su independencia.

Y la necesidad de un señor, de una cabeza de verdadera importancia creció cuando, alejada la morisma de las fronteras euskaldunas, los mismos monarcas cristianos, en su afán de robustecer sus dominios, trataron de extender su imperio sobre los pequeños estados cristianos bascongados. Creemos que primeramente hubo tan sólo jefes militares, caudillos ó duques. El señor vino después.

El caso es que Bizcaya se presenta siempre con vida propia, con sus franquezas y libertades innatas, y no hay quien la demuestre rigiéndose con leyes forasteras. Y aunque no pueda precisarse el tiempo en que se verificó la elección del primer señor, ni los que de un modo indubitable le subsiguieron inmediatamente, el hecho es que el señorío bizcaíno (1) aparece en calidad de estado á parte é independiente con auténtico, histórico é irrefragable señor en D. Iñigo López, sucesor de otros que, por la vicisitud de los tiempos y la negligencia ó descuido de los escritores coetáneos, no gozan de aquel sello espléndido que aleja la confusión y la duda. Y por eso no les calificamos de indubitables y ciertos.

Y los señores de Bizcaya revistieron importancia tal, que en Castilla, Nabarra y aún Aragón imprimieron marcadísima y potente influencia en la política y sucesos de estos reinos, principalmente en los dos primeros, y más notoriamente en Castilla por su preponderancia, recursos y puestos que desempeñaron.

«Gobernada por los jaunas ó señores que ella misma se daba, escribe Madoz (2), y que la consultaban congregada para someterse á las decisiones nacionales, se presentan éstos á veces mirados como iguales por los reyes, temidos otras, y han formado pactos y alianzas con ellos muy notables.»

Este señorío de libre elección quedó en hereditario por voluntad de los bizcaínos, y así continuó salvas las ocasiones en que creyeron perjudicial el heredamiento á sus libertades y decoro políticos.

«Si más adelante se convierte esta dignidad en hereditaria, no quiere decir que el señorío sea patrimonio de una familia, sino que los bizcaínos, atentos á su propio interés, consideran ventajosa la sucesión hereditaria, mas reservándose su derecho á *negar la obediencia*, y aun á desposeer del señorío al que relaje, quebrante ó viole sus preciados é imprescriptibles derechos.» (3)

La indepencia bizcaína, la forma templada de su régimen público y la sucesión del Señorío la describió perfectamente, en pocas palabras, el distinguido jurisconsulto D. Manuel de Roda en su *Dictámen* dirigido á Carlos III, cuando consignó en él «que era constante que los vizcaynos conservaron su libertad, y ya sea por derecho de sangre ó de elección, tuvieron su cabeza ó señor que gobernaba; pero limitado su imperio y dominación de democracia ó aristocracia, que nunca los hizo sujetos á señorío absoluto.»

---

(1) «Resulta, pues, que los vizcainos, sea cual fuere el origen de su república, que en este momento no importa averiguar, ora se remonte á tiempos anteriores á la filiacion de la monarquia de España, ora á sucesos coetáneos de la restauracion y reconquista, se encuentran en la historia libres y francos, con príncipe propio, con leyes nacidas de sus peculiares costumbres, y con fortaleza bastante para sostener su inmunidad, mas sin la osadía pretensiosa de avasallar otras comarcas; que siguen á sus caudillos ó señores á las empresas mas atrevidas y lejanas, ganosos de los nobles provechos de la guerra; que no pocas veces se ven envueltos por su causa en el infortunio de contiendas dentro de su propio país, porque la doble calidad de tales magnates, no permitia que á sus súbditos vizcainos se les tuviese la consideracion de extranjeros que hubiera sido de rigor en otro caso; pudiendo decirse, por lo tanto, que el Señorio de Vizcaya, esto es, las primitivas merindades, allegaba todos los requisitos que distinguen y señalan á los estados independientes, en igual grado, por lo menos que el que se echa de ver en no pocas repúblicas, que llegaron hasta la edad presente, sin ser absorvidas por sus mas poderosos vecinos y colindantes.» »Memorias históricas de Vizcaya», por D. Fidel de Sagarmínaga, «Reflexiones sobre el sentido político de los fueros de Vizcaya», V, págs. 37 y 38.

(2) Diccionario Geográfico, etc., palabra «Vizcaya».

(3) «El Señorío de Bizcaya histórico y foral», por D. Arístides de Artiñano, 2.ª parte; «Fueros políticos», cap. I, pág. 172.

Y de esta libertad ingénita, de este amor á su independencia é indomable altivez para no ver mermadas sus franquezas, dató también la celebrada fórmula de: *se obedece pero no se cumple,* que quedó encarnado en principio y práctica inconcusa en Bizcaya.

IV

No describió Ibargüen con exactitud el antiguo modo de ser de Bizcaya cuando quiere que á fines del siglo VIII hubiese en esta región *merinos* y *merindades.*

Se gobernó, dice, Vizcaya por seis caudillos: cinco eran trienios, los cuales no se mudaban en este espacio de tiempo sino por causas legítimas: *su ofizio de merino.* Y cada uno estaba en *su merindad.* «Por lo qual Vizcaya tenia en rojo cinco torres de plata y en el omenaje un hombre tocando la bozina, significando que aquello era llamar para la guerra; *estos* avisaban á las centinelas de sus distritos, que son los que llaman caudillos y parientes mayores, los quales siendo avisados cada uno con su gente de guerra, acudia so el arbol de Guernica donde estaba el sexto electo que era superintendente, presidente y gobernador de la tierra, el qual daba noticia del Rumor que havia, y repartia la gente avezes con las merindades, avezes con mas caudillos, y avezes el solo hechando la fuerza adonde mas necesario fuese.» (1)

Aplicados estos conceptos de *merino* y *merindad* en sucesos del siglo VIII resulta un anacronismo. No puede en Bizcaya en esa época sonar la voz dedicada al juez mayor ó al juez de causas públicas, que esto es lo que significa *merino* (2), sino con mucha posterioridad á su uso é introducción en Castilla, de donde vinieron importados, «por imitación,» al señorío lo referente á este cargo y otros, como discretamente razona D. Fidel de Sagarmínaga (3); y siendo la *merinería* un cargo de administración de justicia, mal podía ser jueces de dicho rango los que se nos describen caudillos y guerreros por Ibargüen.

La merinería era un juez puesto para sentenciar en las querellas y causas de justicia por el que tenía el dominio supremo de la ciudad ó región en donde se constituía este oficio. (4)

En la corte merovingia llamábase merino, *maiorinus regis*, al mayordomo de palacio.

Los antiguos gobernadores ó condes en los estados monárquicos tenían el conocimiento de lo criminal y civil, y, bien por sí, bien por otros jueces, administraban justicia. (5)

(1) «Coronica general Española y Sumaria de la Casa Vizcayna». Libro 2.º, cuaderno 64. Lo referente á este escudo en rojo conteniendo cinco torres de plata y hombre con bocina es completamente falso.

(2) Risco, al tratar de los Concilios Legionenses, tratado LXXI, cap. V, n.º 14, dice que la voz *Merino* viene corrompida del vocablo *Mayorino*. La diferencia que hay entre merino y sayón es que el primero es un juez mayor, el sayón era un juez menor, alguacil ó ejecutor.

(3) «No hay diferencia de estados en Vizcaya, porque todos llevan la misma limpia y generosa sangre, y sin embargo, nos encontramos allí, como cosa corriente, los nombros de caballeros, escuderos, infanzones é hijosdalgo, peregrinos todos, porque lo traia consigo la imitacion de lo que en otras partes ocurriera; creándose de hecho contra la ley comun denominaciones nobiliarias, siquiera estuviesen justificadas tan solo por la diferencia de bienes de fortuna, ú otros pasajeros accidentes... Los nombres de merino, alcalde, prestamero, etc... están igualmente copiados *adpedem litterae* de las instituciones de Castilla, etc. «Memorias históricas de Vizcaya», pág. 32, párrafo V de las *Reflexiones sobre el sentido político de los Fueros de Vizcaya.*

(4) En el Concilio de León en 1020 se ordenó que por nombramiento real se constituyeran los jueces. Y para demostración de que el cargo de merino procedía de aquel que tenía el dominio supremo citamos el Fuero de Bonoburgo, según le trae el Dr. D. Francisco Martinez de Marina en su *Ensayo histórico crítico sobre la legislacion y principales cuerpos legales de los reinos de Leon y Castilla, especialmente sobre el código de las siete Partidas de D. Alonso el Sabio.*

«Homines de Bonoburgo non habeant ullum dominum in villa nisi dominum regem, vel qui ipsam villam de manu sua tenuerit. Majorini de Bonoburgo, sint duo vicini de villa et vasalli illius qui villam tenuerit, et habeam domos in Bonoburgo, et intrent per manum domini de Bonoburgo et auctoritate concilii»...

Y el fuero de Miranda dice: «Ponimus et judicamus et promittimus firmatione legali quod nullus merinus de Castella nec de Alava utatur merindare in Miranda, nec in suis populatoribus nec in suis terminis ubicumque vixerint: sed dominus qui mandaverit villam sub potestate regis ponat merinum popularem de villa qui habeat ibi casas et hereditates.»

(5) «El poder ejecutivo, escribe el Excmo. D. Eduardo Pérez Pujul en su *Historia general del Derecho Español, Leccion trigesima nona,* procedía del rey, pero en virtud del señorío, la jurisdiccion quedaba incorporada á la tierra y los cargos públicos se convertian en privados.» Este poder ejecutivo, que radicalmente estaba en el rey, se ejercitó por los condes; y «por efecto de la vinculacion de este cargo nacen los merinos que tienen asignado su poder en determinada localidad y debajo de estos que eran los merinos mayores estaban los menores que eran gefes de merindades ó territorios. Los adelantados eran merinos de frontera situada frente al enemigo.»

La palabra *merino* es derivación de *majorinus*, como ésta de la de *maior loci* de que habla el FUERO JUZGO. Pero no por esto se ha de creer que los merinos existieron en la época goda, como algunos han pretendido. Existían jueces, como no podía menos; mas no se conocieron los merinos. La merinería es institución de los reyes de la reconquista, ora se entiendan estos merinos ó mayorinos del rey, que eran los más propincuos á las majestades en la corte palatina, ora de los mismos jueces. Ambas clases de mayorinos existieron, pero los merinos no se conocieron entre los godos. Y hay que advertir con Marichalar y Manrique (1), que quien quiera deducir que existieron merinos en el tiempo de los visigodos españoles por la traducción del Fuero Juzgo hecha en el siglo XIII se engañan y equivocan, porque los traductores intercalaron la palabra *mayorino* por juez, explicando este oficio tal cual se entendía y hablaba de ellos en el indicado siglo; los merinos no se conocieron en la época anterior á la pérdida de España y la advertencia hecha es utilísima para que no se dé más antigüedad que la que verdaderamente tiene esa dignidad.

Sobre la voz merino el Sr. Antequera escribe, que los ejecutores de las sentencias criminales, así como los encargados de reducir á prisión á los sentenciados eran los sayones ó alguaciles, los cuales tenían un jefe con título de *sayón mayor* ó *mayorino*, de donde procede el vocablo de merino. (2)

Los merinos *mayorinos* del rey son anteriores á los merinos jueces: aquellos existieron con dignidad cortesana ó palaciega y de esta clase son *Citinudalis Mayorino*, que figura en 990 en el privilegio de Bermudo II referente á San Salvador de Carracedo, y *Lope Oyagandariz* (apellido bascón) en tiempo de D. Sancho el Mayor en un privilegio de Oña (3); porque los merinos en calidad de jueces mayores se dispuso existiesen en el Concilio de León de 1020, como queda indicado. Y esta es la época de su institución como jueces. Más tarde vino la extensión á que fuesen caudillos.

Y uno de los testimonios más antiguo de los *merinos* jueces, que es la verdadera acepción en que debe tomarse esa dignidad, es el que se halla en el pleito habido entre el Obispo D. Cipriano de León y el abad de San Pelayo hacia 1050 (4), según Risco. Este, al reproducir los cánones del Concilio de León de 1020 nos ofrece el cánon V, que dice: «V. Item decrevimus, ut si forte aliquis hominen Ecclesiae occiderit, et per se ipsam Ecclesia justitiam adipisci non potuerit, concedit [Majorino Regis] vocem judicii; dividatque per medium calumniam homicidii.» (5)

Los merinos en Castilla fueron posteriores á los de León; y Marichalar y Manrique escriben que: «la verdadera mencion mas antigua de la importante dignidad de merino mayor, es anterior á la monarquia castellana.» (6)

El jurisconsulto Sacristán y Martínez (7) trata también de los oficios de los merinos tanto mayores como menores: siendo el merino, en unión del señor y de los alcaides de las fortalezas, el que representaba «la suma de atribuciones políticas correspondientes á la corona en los municipios.» (8)

El siglo XI puede considerarse como el primero en que se introdujo el merino en Bizcaya, época en que el señorío se halló ligado á Nabarra y sus señores caballeros de dicho reino.

Pero cuando á los merinos se les ve existir espléndidamente y este cargo empezó á desempeñar funciones de notoria y activa historia en Bizcaya, es desde el siglo en que el señorío, por derecho de sangre, quedó engarzado en la Corona de Castilla, al recaer aquel

(1) «Historia de la legislacion y recitaciones del derecho civil de España», tomo II, pág. 501, cap. VIII. *San Fernando*. Madrid, imprenta nacional, 1861.

(2) «Historia de la legislacion española desde los tiempos más remotos hasta nuestros días». Tercera edición. Cap. VII. *España desde la invasion de los árabes*.

(3) Marichalar y Manrique, obra y lugar citados.

(4) El Obispo D. Cipriano de León figuró desde 1040 á 1057.

(5) «España Sagrada». Tomo XXV, cap. V. Tratado LXXI. *Concilium Legionense celebratum sub Alphonso V. Legionis Rege*.

(6) Lugar citado.

(7) Municipalidades de Castilla y León. Estudio Histórico-Crítico por Antonio Sacristán y Martinez, abogado del ilustre Colegio de Madrid. Madrid, 1877, imp. de los Sres. Rojas.

(8) Pág. 201, nota núm. 1.

en D.ª Juana Manuel, mujer de Enrique II, derecho renunciado en favor de su hijo el infante D. Juan. Al ceñir éste sobre su sien la diadema de Castilla, unió el título y dignidad de señor de Bizcaya al de rey castellano (30 de Mayo de 1379).

Teniendo, pues, presente que la merinería es posterior al reinado visigodo; que surgió en la época de los reyes de la restauración; que es cargo de procedencia monárquica; que no aparecen los merinos en Castilla, Galicia, Asturias y León, sino muy después de la fecha en que Ibargüen nos le representa en Bizcaya funcionando como caudillos, se descubre el yerro del referido cronista. Habló del siglo VIII como pudiera haberlo hecho tres siglos más tarde: y trató de los merinos en una época en que no existieron en el señorío (1) tales cuales con el trascurso del tiempo lo fueron: primero jueces reales, luego caudillos y jefes de milicia.

V

Prosiguiendo Ibargüen su descripción de cómo se verificaba en Bizcaya la elección de caudillos (no merinos, al menos en la época que narra,) escribe: «Elegían, dice, á estos seis barones, á los cinco por trienios ó quatrienios y al presidente por fin y muerte suya, si antes no hubiera ocasion para ser desonerada la eleccion de cualquiera de estas, era so el arbol de Guernica, juntándose toda Vizcaya, apartavase el comun a un lado, los caudillos a otro los cuales se encerraban en una casa o ermita. y sin consideracion que uno fuese prinzipal no atendiendo a otra cosa sino al bien comun llamavan a ciento o doscientos hombres los mas ancianos y de mejor vida que en aquella junta se hallasen, a la cual eran oprimidos a venir. Estos entravan juntamente con los caudillos y sin pasion ninguna elegian a los oficiales. los cuales pretendian fuesen valerosos en la guerra y en la paz.» (2)

Pero todo esto es anterior al nombramiento de señor.

Ibargüen, que se dejó llevar de la fantasía, refiere no poco que hay que colocar en la esfera de lo frívolo, nos ofrece al caudillo Hosnín ú Ospín, á quien se le hace morir en Lequeitio y luego á Froom, su sucesor, el advenedizo inglés expulsado de su tierra, el cual murió en Santurce combatiendo á una *Harmada de ingleses* y dejó un hijo llamado *Fruinz, Frooz, Froes, Fruiz,* y también Lope *Fruiz, Fruiz López* ó Lope de Vizcaya, á quien se hace, por no pocos, padre de D. Zuría.

Este Fruiz *fundó* la anteiglesia de Fruniz!!!!...

Todo esto puede pasar como leyenda. Así lo hizo D. Vicente de Arana en su novela, con presunciones de histórica, titulada: «Jaun Zuria ó el Caudillo blanco;» pero no pasa de cuento. (3) Y de este carácter es lo que el memorado Ibargüen dice de la etimología de Bermeo que significa *patria caliente* por venir de *Erbero:* en cuyas aguas y costa sobresalió un sobrino de Froom, *joven lozano,* el cual al aparecer los ingleses frente á Bermeo, huyendo de la mucha gente bizcaína que se había congregado con *Froom* en Santurce, los guerreó; y por su distinción y denuedo le dieron los bizcaínos el renombre de *Apioca.* (4)

Mas, dejados estos pormenores referentes á caudillos merinos supositicios del siglo VIII, que lo mismo figuran antes que después del inventado *Cenón,* para ornamentación de las *coronicas,* crónicas que ni supieron dar nombres bascos á los capitanes cuya existencia se ignora por completo, evidénciase la independencia del Señorío, fuera de lo ya consignado, en la misma libertad en que se hallaban los señores de Bizcaya de unirse y separarse del servicio de Castilla y de Nabarra cuando les placía, lo cual demuestra que no eran gobernadores, ni duques de los reyes en este solar. Y así vemos también que, aun

(1) Ni en Castilla ni en León. Véase el Apéndice núm. 8.
(2) Coronica general de España, etc.; *ubi supra.*
(3) Imprenta de la Revista de Vizcaya, en Bilbao, 1887.
(4) De esta novela se han servido algunos genealogistas.

cuando se da muerte á D. Lope Díaz de Haro y á D. Juan el Tuerto (1) por los reyes de Castilla, el Señorío continuó independiente á pesar de los exabruptos y actos de violencia de algunos soberanos; y los bizcaínos seguían á sus señores á las batallas cuando les convenía, ora militasen aquellos, á fuer de caballeros, ya en Castilla ya en Nabarra.

VI

Los fueros en las tres provincias hermanas tuvieron un mismo origen; el uso y la costumbre, por lo que sustancialmente eran iguales, diferenciándose sólo en algunos detalles. «Por eso gozan las tres hermanas, escribió D. Ramón Ortíz de Zárate (2) de las mismas libertades y franquezas, aun cuando literalmente no conste en el fuero de alguna de ellas.» En su folleto presenta un Real Decreto de 2 de Febrero de 1644 en el cual se dice: «Porque de todo ha sido y es exenta (Alaba) asi como son el mi Señorio de Bizcaya, y la provincia de Guipuzcoa y se han regulado las dos provincias y aquel Señorio, por de una misma calidad y condicion, sin ninguna diferencia en lo sustancial, y sin que haya habido ni pueda haber razon para que la dicha provincia (Alaba) deje de gozar de ninguna exencion, libertad, prerrogativa, inmunidad que goce y tenga la de Guipuzcoa y el dicho Señorio.» Esto mismo en la Real Cédula de 6 de Agosto de 1703 y Real Orden de 16 de Julio de 1800. (3)

(1) D. Lope Díaz fué muerto en Alfaro por D. Sancho IV, y Alonso XI quitó la vida á D. Juan en Toro.

(2) *Compendio Foral de la provincia de Alava.*

(3) En el Real Decreto que memora D. Ramón Ortíz de Zárate, fechado en 2 de Hebrero (Febrero) de 1644, dice también Felipe IV: «PORQUE TODAS TRES (Bizcaya, Guipuzcoa y Alaba) han de ser iguales y correr una misma regla sin diferencia alguna.»—Este era el verdadero concepto que se tenía por los reyes, señores de Bizcaya, de los fueros y libertades cúskaras.—Puede verse para este Real Decreto el *Cuaderno de leyes y ordenanzas con que se gobierna la M. Noble y M. Leal Provincia de Alava.*

EL ARBOL DE GUERNICA

CAPÍTULO XXIII

El árbol de Guernica.—Culto dado á los árboles en la antigüedad.—Lo que fué y es el árbol de Guernica para Bizcaya.—Otros árboles del país euskaro.—El P. Fita.—El Dr. Gonzalo Moro.—Poesías dedicadas al venerable roble por Tirso de Molina, D. Carmelo Echegaray, D. Mariano de Eguía, Arrieta Mascarua, D. Eduardo Arévalo.—Iparraguirre.—El himno de Iparraguirre romanceado por D. Ramón Cortina.—*Guernikako arboleari,* por Arrese y Beitia.—Dolora de N. V. al árbol de Guernica.—Zortzikos de D. Benigno de Orbegozo.—Versión de los anteriores.—«Al árbol de Guernica», por D. Nicanor de Zuricalday.—*Guernika arbolari,* por D. Claudio de Otaegui.—Versión de los anteriores versos, por D. Arturo Campión.—*Zortziko-bat,* por Arrese y Beitia.—Octava de Iparraguirre.—Seguidilla al árbol de Guernica, por D. Antonio de Trueba.—El inglés William Wordsworth.—Al árbol de Guernica, por D. Francisco Lateja.—Fragmentos de la oda escrita por Fray Eustaquio de Uriarte.—Al roble bendito, por Uranga.—Brindis, por D. Julio Enciso.

I

En un frondoso roble se hallan alegóricamente representadas las libertades bizcaínas; árbol que, hasta por la longevidad natural de su vida, parece señalar lo inveterado y antiguo de los usos, costumbres, fueros y franquicias bascongadas.

Los pueblos patriarcales que al aire libre celebraban sus asambleas y aun cultos religiosos, buscaban frecuentemente la sombra de algún árbol secular que les cobijase y sirviese de dosel.

En muchos pueblos, aparte el aspecto político y social que tenían los actos realizados bajo las ramas del soberano del reino vegetal, el árbol recibió culto, porque su teogonía les hacía creer que en él residía la divinidad ó algún genio benéfico.

Por su aspecto majestuoso, escribió Rozier, por su talla elevada, el vigor de su tronco y de sus ramas, la encina es el rey de las florestas.

Entre los romanos una corona de hojas de roble era el premio concedido á las virtudes civiles, y entre los griegos la recompensa á los que salían vencedores en los juegos olímpicos.

El encino ó el roble desempeñó importante oficio en la esfera religiosa y política de los pueblos antiguos.

Las selvas de encinos fueron los primeros templos de los galos y de los escandinavos. Y de aquí el culto de los bosques. Roma consagró el roble á Júpiter, dándole el emblema de la fuerza, y los griegos se imaginaron que existían driadas ó ninfas escondidas bajo la corteza de este árbol; de suerte que cuando el roble se secaba era indicio de que la dríada le había abandonado. De aquí también el culto de las divinidades florestales conocidas con el nombre de hamadriadas ó hamadriades.

En el Epiro, el bosque de Dodono se hallaba poblado de oráculos; así como el monte Caonio se hizo célebre por lo mismo en la antigua gentilidad.

Los germanos daban culto al roble, al pino y al tilo; y entre éstos árboles es memorable en la historia la encina de Tonnerre en Hasse, mandada derribar por San Bonifacio, en tiempo de Carlos Martel, por los sacrificios con que los naturales le honraban, manteniendo esta superstición inveterada.

Prueba palpable de esta creencia y del culto dado á los árboles tenemos en los yakutos de las tribus turanianas de Siberia; en los estonianos, que á la sombra del fresno, de la encina ó del tilo hacían sus sacrificios. Todos los pueblos de esta familia tenían un árbol sagrado y su mesa de piedra al pie.

Los indios de Bengala adoran la higuera de Banians, y este es el árbol cultivado junto á las pagodas, llamado árbol de los concejos por celebrarse bajo sus ramas las asambleas índicas.

Aun hoy, los árabes egipcianos del distrito de Ziflé veneran ciertos árboles teniendo por seguro que en ellos se oculta la gracia de la curación de algunas enfermedades, no por virtud natural, sino por la acción de los amigos de Dios, cuyos sepulcros sombrean. Así los árboles llamados *Cheik-El-Taiari, Cheik-Heissen-El-Housari, Cheik-Charaf-El-Dóne,* que quitan la ictericia, el mal de cabeza, de lengua, de dientes, de garganta, etcétera, mediante ciertas promesas y ofrendas de luces ó aceite para las lámparas de las mezquitas; árboles que los naturales adornan colgando de ellos los votos y los recuerdos de los suplicantes ó de los agraciados por el genio protector que les sirve de *medium.*

Y existen también los árboles llamados protectores de las casas ó viviendas, formados con los arbustos que se colocan al inaugurarse los edificios y que diariamente son regados con agua del Nilo en mezcla con el pedazo de tierra disuelta en ella, que los albañiles cuidaron de recojer al empaparse en la sangre del carnero que se sacrificó en el solar dedicado á la construcción (1). El objeto que se proponen es que la fábrica levantada se cimente bien, se halle amparada y sea indestructible.

Nada decimos de los árboles dedicados á prestar benéfica custodia á las tumbas de los hombres célebres en muchas tribus de Oriente y otras regiones.

Un autor, al memorar algunos de estos datos y señalar la encina de Ramove, adorada por los prusianos, sin olvidar la costumbre de los Khonds índicos en igual sentido por el culto dado á los árboles por muchos pueblos antiguos, pregunta: «El árbol famoso de Guernica, á cuya sombra se realizan los actos solemnes de la vida política de las provincias vascas ¿no tendrá allá, en lo antiguo, este mismo origen religioso?» (2)

II

La encina y el roble cuéntanse como los predilectos para las juntas de los pueblos primitivos, guerreros y pastoriles.

---

(1) Véase el tomo XX de *Les Missions Catholiques* de Lyon, correspondiente á 1888, pág. 99 y siguientes, en la *Notice de la mission de S. Pierre de Ziflé* (Egipte), *par le R. P. Barron, de la Société des Missions Africaines de Lyon.*

(2) D. Estanislao Sánchez Calvo, «Los nombres de los Dioses». *Los dioses turanianos,* pág. 213.

[illegible]

ARCO [illegible] [illegible]NICA

Ariz [illegible]

Para Bizcaya lo fué el roble, al menos desde que hay memoria tradicional de sus reuniones, confirmada luego por la historia. *Aritz maitea.*

Bajo la bóveda verde de ese árbol se congregaban los ancianos para mirar por el bien y la prosperidad del solar; cómo se conservaban las tradiciones y las instituciones nacidas de ellas; cuáles eran las necesidades ó las conveniencias del momento y tratar del gobierno y administración de los intereses públicos.

En rústico suelo sentados los apoderados de las repúblicas bizcaínas (1); sobre tosco sillar los que componían el gobierno permanente y teniendo delante una mesa de piedra; bajo las ramas del bendito árbol, decidió Bizcaya sus destinos y previno las contingencias.

Allí se reconcentraron todos los afectos; allí se compartieron alegrías y pesares, días de emoción y de regocijo é instantes de temor y de zozobra.

Allí se dilucidaron los motivos para la guerra ó las conveniencias y urgencias de la paz; allí la recompensa para los hijos beneméritos ó las disposiciones que reprimían los desmanes de los díscolos; y en todo y siempre la sombra del roble sirvió para que los bizcaínos mantuviesen su espíritu fiero, independiente y amoroso por sus libertades. Es decir, que, en lo próspero y en lo adverso, el Arbol de Guernica fué el templo que congregó á los naturales para tomar sus acuerdos, celebrar sus triunfos ó lastimarse de sus infortunios; para rehacer el corazón y aprestarse á salvar, á todo trance, su nacionalidad.

Y lo que el árbol de Guernica representaba respecto de Bizcaya en general, otros, en las repúblicas de la confederación, ejercían el mismo oficio en la vida de las anteiglesias, concejos y merindades. (2)

El Duranguesado tenía su árbol en las alturas de Guerediaga y á su pie se congregaban los pueblos de su merindad y condado.

El encino de Soscaños reunía á los del valle de Carranza; el roble de Avellaneda sombreaba á los junteros y diputados de las Encartaciones. Aramayona, gobernada por los fueros de Bizcaya, tenía también su árbol (3); las merindades del Señorío se juntaban, por sus comisionados, so el árbol de Idoibalzaga, en Rigoitia; los alabeses celebrahan sus asambleas bajo el roble de Arriaga; los várdulos antiguos al pie de su famoso árbol de Guerequiz; los labortanos verificaban sus *bilzaar* en torno del roble de Ustaritz.

Otros robles, en el resto del país basco-francés, desempeñaban igual cometido; y en la misma naturaleza hallaron los bizcaínos el emblema de sus franquicias.

El P. Fita, en su laborioso estudio «El Vascuence alavés anterior al siglo XIV» (4), discurriendo sobre la significación de la voz *Zuazo,* escribe que significa proplamente el roble, por provenir de *zuaitz*, roble del que se saca tabla ó madera, voz tomada de *zuraritza* (roble de tabla); y que viceversa se dice la tabla de roble *aritz-zula.* Posteriormente aplicado á árbol ó arboleda.

«El roble de Guernika, dice, es de esta especie. Cada junta de concejo ó comunidad *batzarra* vascongada se tenia probablemente desde la mas remota antigüedad bajo uno de estos árboles. Por ello son tan frecuentes en Alava los *Zuazos:* y asi me explico la razon nominal de Suestasio, en Tolomeo y de SVESATIO en el Itinerario de Antonino. La mansion ha dejado su nombre en *Zuazo,* que está entre Armentia y el gran despoblado de Iruña.»

Al avanzar los tiempos, una ermita edificada desde época desconocida, á pocos pasos del sitial de las juntas so el arbol de Guernica, sirvió para que, después de presentados los poderes, se celebrasen las reuniones cuando la inclemencia de la estación de lluvias ó lo desapacible del tiempo hacían incómoda y desabrigada la estancia al aire libre.

El cristiano y caballero doctor D. Gonzalo Moro, entusiasta por la prosperidad del

(1) O de pie en ciertos momentos. Sólo existía so el árbol un banco de piedra, que era el destinado á sitial de los señores y en 1565 se construyeron siete asientos de piedra sillar para el corregidor, los diputados generales y otros ministros públicos.

(2) Fuera del país basco son célebres también los robles ó encinos del rey Esteban en Southampton (Inglaterra); el de Salcey en id.; el de Walace en Escocia; el de Trons en Suiza, y el de los partidarios en Saint Ouen (Vosges), con simbolismo patrio.

(3) Si no me equivoco el sitio en donde se hallaba el roble aramayonés era Barajuen.

(4) Cuaderno 4.º del «Boletín de la Real Academia de la Historia», correspondiente al mes de Octubre de 1883.

país: ya connaturalizado en Bizcaya por cerca de medio siglo en que ejerció el cargo de corregidor y veedor en el Señorío, obtuvo de éste en la primera decena del siglo XV, (1) la licencia conveniente para que, á sus expensas, restaurase y ampliase la pequeña iglesia ó ermita juradera; y á él se debió la conservación del antiguo y exiguo templo de Santa María, colocado en tierra infanzona.

Al mencionar esto D. Antonio de Trueba en un artículo titulado *El arbol de Guernica,* consigna que la ermita referida era propiedad del condado ó señorío de Bizcaya. Sin embargo, según un documento curioso que he visto, dícese en él que dicha ermita en donde se acostumbró á celebrar las juntas generales de Guernica fué ó sirvió antes de esto, de parroquia adyutriz de San Pedro de Luno: y que por ejecutoria eclesiástica ó decreto diocesano alcanzada por el Señorío contra el cabildo eclesiástico de la villa de Guernica en 1454, la pequeña iglesia juradera se hace constar que perteneció á la ilustre casa de Mezeta, y la cedió al corregidor Moro (2).

Por fin, el solar de la memorada ermita dió origen á lo que más tarde constituyó el congreso ó palacio de juntas de Guernica, que todos conocemos. Es de este siglo, fabricado en 1828.

El árbol venerable se ha conservado en Bizcaya de generación en generación, cuidando nuestros mayores, desde anteriores siglos, que un hijuelo del roble sirviese para suceder al viejo cuando por los años ó cualquier accidente se malograse. Bajo las ramas del roble elegían los bizcaínos sus antiguos caudillos y jueces y proclamaban á sus señores: y allí también juraban éstos guardar, hacer observar y defender las libertades de la tierra que los había elegido y pregonado por tales.

En 1892 se secó el árbol de Guernica, después de ciento veinte años de vida: y este árbol que señalamos sucedió al antiguo que tuvo mayor duración, pues se marchitó á los trescientos años de existencia.

El actual tiene 35 años: fué plantado en 1859 y procede, como los otros; de bellota del Roble guerniqués. (3)

Hacemos caso omiso del entusiasmo de los hombres de la *convención* francesa al mencionar el *Arbol de Guernica,* saludándole como al *Padre* de los árboles de la *Libertad* por ellos plantado; porque el bendito y amado roble de Guernica y la libertad que representa nada tienen que ver con el libertinaje maldito de la revolución francesa, padre verdadero de la *mano negra* y de la *anarquía* actual.

Los *saludos respetuosos* de la canalla enemiga de Dios y de la verdad no los recibe el Arbol sagrado de la secular libertad bascona, que en su fresco follaje y entretegido en sus ramas frondosas ostenta orgulloso el nombre de Dios, *Jaungoicoa*, el SEÑOR de las alturas y el inmortal REY de la gloria, amén de su cruz victoriosa que constituye su *Lauburu* venerando.

III

Al venerable roble dirigió Tirso de Molina esta octava:

«El árbol de Guernica ha conservado
La antigüedad que ilustra á sus señores,
Sin que tiranos le hayan despojado,
Ni haga sombra á confesos ni traidores.

(1) 1410.

(2) En el documento á que me refiero, escrito por individuo de la casa de Mezeta, se dice al hacer esta relación: «pero no sé con qué autoridad se hizo donacion que no pudo hacerla».

(3) En esa fecha se dispuso la creación de un vivero de robles plantados con bellotas del árbol de Guernica. En la *Plaza Euskara* de Buenos Aires existe un roble de este vivero trasplantado allá por los bascongados de la Argentina.

En su tronco, no en silla real, sentado,
Nobles, puesto que pobres electores,
Tan sólo un señor juran, cuyas leyes
Libres conservan de tiranos reyes» (1)

El distinguido euskarófilo D. Carmelo de Echegaray éstos en bascuence:

ARITZ MAITEARI

Udaberriya dator, aritz maitea
Zelaiyak apaindutzen asitzen dira;
Lurrindurikan dator artekaizea;
Ibar ta basoetan ¡ara begira?
Nola zabaldutzera doan lorea;
Chorrichoak dabiltza jira ta bira!
Erreka loyarrezko sonugillea.
Murmur egiñaz dator ibai garbira;
Dana dago pozturik; parrez gustiya;
Dana likurta gozoz lurrindurikan,
Ala baratz ederra, nola soroiya:
Badaude gauza danak atseginikan,
Aritz biyotzekoa, maitagarriya,
¿Etzaitut ikusiko zu mardulikan?

De D. Mariano de Eguía, los siguientes:

Signo de libertad, inmortal roble
á cuya sombra entre infanzones fieros
reyes juraban populares fueros
á esta tierra apartada, franca y noble;
devorador el tiempo en noche ignoble
esconde sus orígenes primeros;
él pasa, imperios descuajando enteros,
él pasa, tu raiz dejando inmoble.
Y mientras en América y Europa
cien gobiernos varía tanto Estado
cual mudas, cada Abril, de verde ropa,
Bizcaya aclama al código heredado
y elevas tu al zafir la verde copa
de mil generaciones venerado.

Las inmediatas catorce octavas son del insigne patricio encartado D. Miguel de Arrieta Mascarua:

(1) *La Prudencia de la Mujer.*

AL ÁRBOL DE GUERNICA

Arbol que erguido y robusto
Meces tu frente altanera
Donde pasea la esfera
El águila junto al sol.
Arbol que si al cielo tocas
Tan firme estás y arraigado
Que antes de verte arrancado
Temblará el suelo español.
Yo te saludo mil veces
Emblema de nuestras glorias
Libertades y victorias
Recuerdo de guerra y paz:
Más que los famosos cedros
Del Lívano, vive y crece,
Que á tu nombre se engrandece
Bizcaya en noble solaz.
No te criaron las lluvias
Tan frondoso y tan bravío
Ni aljofarado rocío
Que la aurora en tí vertió.
No! no! torrentes de sangre
De héroes mil te fecundaron,
Y el duro suelo empaparon
Que á tu sustento sirvió!
¿Mas... qué importa? A tanto precio
Cuesta lo que vale tanto,
Y tu vales, árbol santo,
Nuestras vidas y algo más.
Y si mantener no puedes
Tal verdor y lozanía
Sin más sangre, aquí la mía
Y otras mil y mil tendrás.
¡Ah sí; que me es permitido
Por conservar nuestras leyes
Que respetaron los reyes,
Que ultrajar ninguno osó;
Por salvar la augusta herencia
De unos padres sin mancilla
A quienes miró Castilla
Ser libres, cuando ella no.
Habla tú, antiguo testigo
De las glorias bascongadas
De tus cortes celebradas
En este augusto solar.
Aquí, do juntos los pueblos,
So tu follaje sombrío
Mostraba su poderío
Y su cordura á la par.
Aquí do á jurar vinieran
Nuestros venerandos fueros
Monarcas bravos y fieros
De gran valía y poder.
Donde jamás victoriosa
Posó el águila de Roma
Do las lunas de Mahoma
Se hubieron de oscurecer.
¡Arbol! tu vista despierta
¡Cuántos recuerdos de gloria!
Tu nombre abarca una historia,
Un mundo se encierra en tí;
Todo es grande en torno tuyo
Y henchido de poesía,
Si fuese gentil..... creería
Que algún dios moraba aquí.
Aun si entre tus verdes hojas
Se desliza manso el viento
Tiene un vago sentimiento
Una misteriosa voz,
Un eco que el pecho enciende
Y que el corazón inflama,
Como el clarín de la fama
A un guerrero, ¡vive Dios!
O es un bardo de estos riscos
Que oculto en tu excelsa cima
Al combate nos anima
Y entona un himno marcial;
O es la voz de un genio amigo,
De los fueros atalaya
Que «alerta» grita á Bizcaya
«*Siempre muy noble y leal.*»
Plegue á Dios que nunca el rayo
Hiera tu copa elevada;
Que nunca de tu enramada
Te despoje el huracán!
Porque eres el monumento
De mil gloriosas acciones
Y del Basco los blasones
En tí cifrados están.
Por eso se ve tu imagen
De Bizcaya en el escudo,
Que jamás empañar pudo
El más leve deshonor.
Y en el invicto LAU-BURU,
Enseña siempre acatada
También tu imagen grabada
Brilla con claro fulgor.

Y por eso estás ahora
Esculpido en nuestros pechos,
Recordándonos los hechos
Que á Bizcaya dieron prez;
Hechos, sí, que imitaremos
Defendiendo nuestros fueros!
Y que aun quedan caballeros
Probaremos á su vez.

Ah! mientras el sol alumbra
Las cimas de estas montañas
Y se encierre en sus entrañas
El acero matador,
Eterno será el renombre
Del gran árbol de Guernica
Y su historia siempre rica
De virtudes y de honor.

El cronista de Tortosa D. Eduardo de Arévalo dedicó al Arbol de Guernica estos versos, consagrados á D. Antonio de Trueba:

SO EL ARBOL DE GUERNICA

¡Cuántos en este momento
de tranquila soledad,
recuerdos de luenga edad,
se agolpan del pensamiento
en la vasta inmensidad!
¡Cuántos de este árbol sagrado,
recuerdos de abnegación!
de este árbol tan arraigado
en la fe y el corazón
de todo buen vascongado!
Porque la sombra caudal
de sus ramas, extendida
sobre Vizcaya querida,
dió á su régimen foral
consistencia, fuerza y vida.
Aquí han venido los reyes,
no á imponerse ni á dictar,
que vinieron á jurar
los fueros, las patrias leyes
que prometían guardar.
Y era tan solemne el acto,
y de tanta trascendencia,
que siempre al que no fué exacto
en la observancia del pacto
se le negó la obediencia.
Porque de esta noble tierra,
no pueden, no, ser señores,
ni tiranos ni traidores,
pues si da el grito de guerra
confunde á sus opresores.
Pues esta tierra erizada
de enhiestos *montes de hierro,*
que en la niebla dilatada,
tendida de cerro á cerro,
siempre está la luz velada,
Que contemplo con tristeza
cual mar de melancolía
do se ahoga el alma mía,
guarda en pristina pureza
la virtud y la hidalguía.
Brinda paz en el hogar,
pues todo el que fué soldado
de algún tercio vascongado
del servicio militar
volvió afanoso al arado.
Y aduna sus regocijos
manteniendo la fe viva
y el supremo bien que estriba
en la esposa y en los hijos
y en la tierra que cultiva.
Pero más felices son
los que en la aldea nacieron,
si venturosos vinieron
sin envidia ni ambición,
ni más mundo conocieron.
Los que recelan de gente
que no habla correctamente
su nativo idioma euskaro,
que es para ellos elocuente,
bíblico, sonoro y claro.
Los que jamás blasfemaron
con lengua torpe é impía,
los que á la Virgen María
reverentes saludaron
las tres veces cada día.
Los que el resumen histórico
de su indómita fiereza,
ven escrito en la corteza
del viejo roble alegórico
de libertad y grandeza.

Los que no degeneraron
de sus nobles ascendientes,
esforzados y prudentes,
que el reto siempre aceptaron
de valientes á valientes.

Que para tener á raya
á traidores y á extranjeros
cobró siempre bríos fieros
la generosa Vizcaya
al grito de DIOS Y FUEROS.

GUERNIKAKO-ARBOLA

Los sentidos y entusiastas versos dedicados por el vate Iparraguirre al árbol de Guernica en 1851, octavas que forman el célebre himno bascongado que lleva por nombre el que va designado arriba, son los siguientes:

I	VERSIÓN (2)
Guernikako arbola Da bedeinkatua, Euskeldunen artean Guztiz Maitatua. (bis.)	El árbol de Guernica es bendecido entre los bascos, de todos amado.
Emanda zabalzazu Munduan frutua; Adoratzen zeitugu Arbola santua.	Propagad y extended vuestro fruto en el mundo; os adoramos nosotros árbol santo.
II	
Milla urte inguruda Esatendutela Jaungoikoak aldazuan Guernikako arbola. (bis.)	Cerca de mil años hace que dicen que Dios había plantado el árbol de Guernica.
Zaude bada zutikan Orain da dembora Eroritzen bazera Arras galduak guera.	Permaneced, pues, erguido; este es el momento presente; si vos caeis somos perdidos completamente.
III	
Eztzera eroriko, Arbola maitea Ongui portatzen bada Bizkaiko juntea. (bis.)	No caeréis, árbol amado, si se porta bien la Junta de Bizcaya;
Laurak artuko degu Zurekin partea, Pakean bizidediñ Euskaldun gentia. (1)	tendremos un apoyo contigo porque el pueblo basco vive en paz.

(1) El mismo autor introdujo las siguientes variedades en esta octava: En el 4.º verso decía *Bizcay baizarrea*, y en el 7.º y 8.º

Arras zabaldu dedin
Fueroen leguea.

(2) La traducción es completamente literal y sin adorno ninguno.

IV

Betiko bizidediñ
Jaunari eskatzeko,
Jarri gaitezen danok
Laster belauniko;
Eta biotz biotzetik
Escatuez kero,
Arbola biziko da
Orain eta kero.

Que él siempre vive
para pedir á Dios,
pongámonos pronto
de rodillas;
y cuando de todo nuestro corazón
se lo hubiéremos pedido
vivirá el árbol
al presente y en lo porvenir.

V

Arbola botatzia
Dutela penzatu
Euskal-erri guztiyan
Denak badakigu:
Ea, bada gendia
Dembora orain degu,
Errori gabetanik
Iruki biagu.

Que el árbol se ha tratado
de derribar,
todos en la tierra basca
lo sabemos:
ea, pues,
este es el tiempo
de unirnos para
mantenerle en pie.

VI

Beti egongozera
Uda berrikua
Lore ainziñetako
Mancha gabekua.
Errukizaitez bada
Biotz gurekua,
Dembora galdu gabe
Emanik frutua.

Siempre permanecerás
como en primavera,
testigo feliz, sin mancha,
de edades pasadas.
Compadécete, pues,
te amamos de corazón.
Y danos de nuevo
tu rico fruto.

VII

Arbolak errantzun du
Kontus bizitzeko
Eta biotzetikan
Jaunari eskatzeko.
Guerrarik nai ez degu,
Pakea betiko,
Gure legue zuzenak
Emen mataitzeko.

El secular árbol
nos dice que vivamos apercibidos,
y que desde el fondo del corazón
pidamos á Dios le conserve.
No queremos la guerra;
queremos para siempre la paz,
con nuestras rectas leyes
y el amor á ellas.

VIII

Erregutun diogun
Jaungoiko Jaunari
Pakea emateko
Oraiñ eta beti.
Bai eta indarrare
Zedorren lurrari,
Eta bendizioya
Euskal-erriyari.

Roguemos todos
al Señor de lo alto
nos conceda la paz
ahora y permanentemente;
que fecunde lo tierra
que mantiene el árbol
y envíe su bendición
al país euskalduna.

MUSICA DEL GUERNIKAKO-ARBOLA

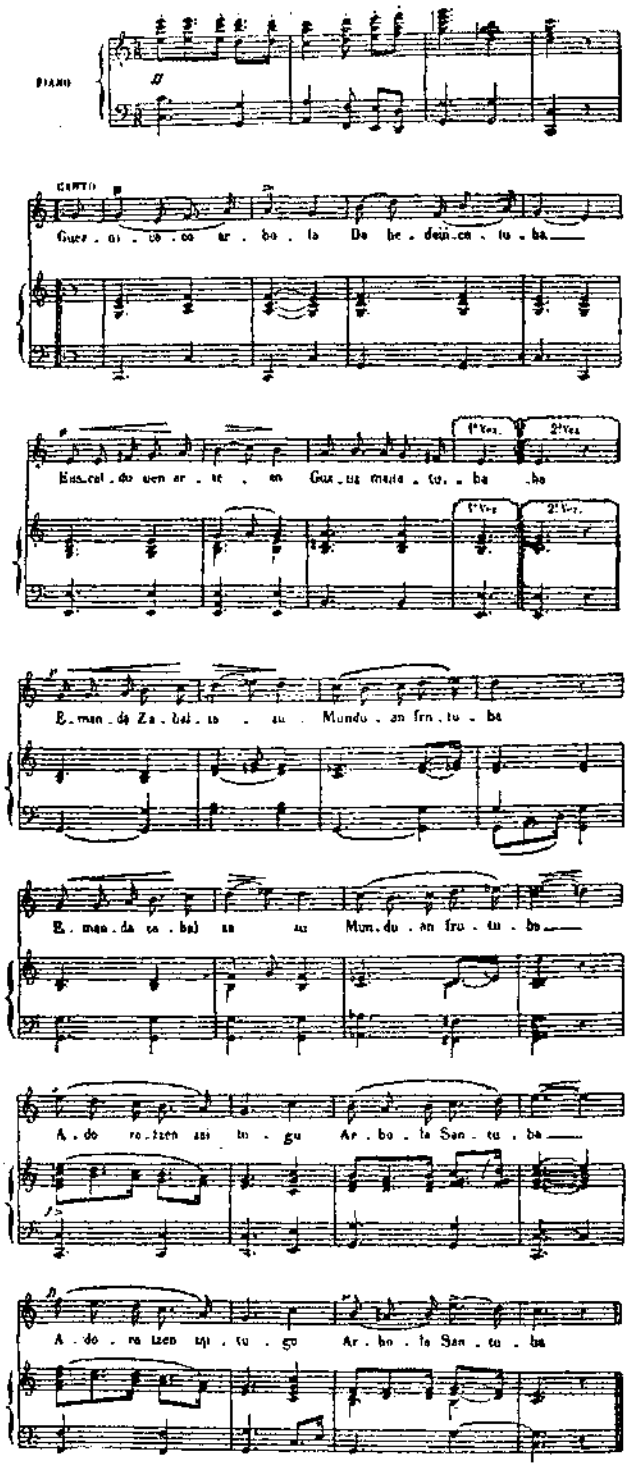

El himno de Iparraguirre romanceado por D. Ramón Cortina es el que sigue:

El árbol de Guernica
Lazo es de bendición
Y todo bascongado
Le ama de corazón;

Extiende tu ramaje
Arbol de adoración
Y propaga en el mundo
Tu fruto bienhechor.

Hace sobre mil años
Que dicen plantó Dios
El árbol de Guernica
Donde se encuentra hoy;
Sostente en pie, árbol santo
No vayas á caer,
Que sin tu excelsa sombra
Nos vamos á perder.
Arbol idolatrado
No caerás nunca, no,
Si la Junta bizcaína
Se porta con honor;
Las cuatro prestaremos
Nuestro apoyo eficaz,
Porque el país bascongado
Viva siempre en la paz.
Para que siempre viva
Pidamos al Señor,
Y al punto arrodillémonos
En ferviente oración;
Porque si le pedimos
De todo corazón,
Siempre vivirá el árbol
Con gloria y esplendor.
Que el árbol de Guernica
Se quiere derribar
En toda la Basconia
Sabemos que es verdad;
Prestemos nuestro apoyo
Ya que el riesgo se vé
Ayudándole todos
A mantenerse en pie.
En primavera eterna
Siempre conservarás
Tu flor de antiguo origen
Sin mancha ni lunar;
Benigno compadécenos
Por nuestro grande amor
Y ofrécenos de nuevo
Tu fruto halagador.
Dice el antiguo roble
Que alerta hemos de estar
Y que al Señor oremos
Por su vida eternal;
No queremos la guerra,
Deseamos en verdad
Vivir con nuestras leyes
En dulce amor y paz.
Roguemos todos juntos
A Dios con tierna fe
Porque la paz ahora
Y siempre nos la dé:
Que fecunde la tierra
Que á ese árbol savia da
Y propicio bendiga
La tierra *Euskalduná*.

Con razón escribió la revista donostiarra *Euskal-Erria* que, aunque la versión está bien hecha, «si el *Guernikako-Arbola* no ha de ser cantado *siempre en bascuence,* por esta y las futuras generaciones» prefería se diese al olvido.

El laureado poeta bizcaíno D. Felipe de Arrese y Beitia, distinguido ochandianés, escribió la siguiente composición eúskara al Arbol de Guernica, premiada con un objeto de arte y un corimbo de jacintos de plata, en las fiestas florales bascongadas de Durango en Julio de 1886:

GUERNIKAKO ARBOLEARI

Ez dot kantauko gizonak nozbait dabela ezautzen
Ez dala emen biozarentzat poz osorik,
Ez dot kantauko gasteen lora zororik bere
Begi ichi baten dagozalako iragorik,
Ez dot kantauko barri onaren lekuan oraiñ
Aiseak egan dakartazala ots tristeak,
Ez da aiseak bera duiñ ariñ doatazala
Eni egunak, asteak, illak zein urteak,
Enoa bere jasotera gaur Euskal-erriko
Gizon andien doe argi ta birtuterik,

Gizaldioro dagoalako beran umantez,
Ach eta mendiz dagoan legez apaindurik.
¿Nok zeatz kontau zenbat gerrari leor ta urez?
¿Zenbat lumadun eskribatzalla aiñ entzunak?
¡Zenbat laugin on kantari eta musica zale
Edozetara nausi direan euskaldunak?
Ez dot bere nai begi biok gaur eukiagaitik
Atsekabeen atsekabaaz negar baga,
Ez dot ez joko euskeldun liran sentimentuzko
Otzakaz triste iñor parteko ustez bada;
Ez da ori ez lira onegaz egun onetan,
Eregiteko gogoan dodan jasogeya,
Gaur dot niretzat eregigarri Euskal-errian
Oraindik zutik ikusten dodan Arbolia;
Kantau nai deutzut; zuri bai zuri Abe bizia
Zugaz danetan zu zareala Erregea,
Kantau nai deutzut zu zareala Euskelden lurra,
Apaintzen dozun gomutagarri eskergea.
Zarealako bazter onetan gorde dozuna,
Erri bat zeure kerizpeagaz aiñ librea,
Zeure semeak mendi ta achez or eutselako
Arerioai beti ichiten arratea;
Paradisuan egoan zugatz aren antzera,
Zuk dirudizu jakituria-dun Abea,
Zure barrutik or jatzulako goruntz urteten
Jakituria zerukoaren Arbolea.
Zugan zugatz bi ikusten ditut, or Abe baten,
¡O zugatz bikoch parebagako Landarea!
Begindatuten zachatazela biri biziro,
Bata gorputza eta bestea arimia.
Gorputza zelan arima baga beti dan illa,
Autsa, errautsa, lur puska puskat bakarchorik,
¿O zugatz dontsu agurgarria! Lauburu baga,
Zer ziñateke erretako zur bat besterik?
Baña, Lauburuk ipinten zaitu orren eregi,
Lauburugaitik asi nachatzu gaur kantuan,
Kristo baño len bere euskaldunak zirealako,
Fedeagaitik kantetan illten Lauburuan.
Lauburu orretan emoten eben euren bizia,
Euren fedea eta legea zaintze arren,
Orresegaitik Erromatarren Janok ez eban
Adoralairik bapere euki inoz emen.
Lau milla urte zure Erriak badaukaz bere,
Lauburuk bere beste ain beste bardin ditu,
Arech santua, jasu-izujaso, Lauburu gora,
Lauburuduna beti Errian gorde egizu.
Zuregan dago euskeldun lur personaturik,
Bere ispillu benetakoa dauka zugaz,
Zu zakusanak ikusi daike Euskal Erria
Paradisu bat dirudiala Arboleaz.
Zure frutuak ain dira bada osasuntsuak,
Arrima eta gorputzerako adyutuak,
Arech ezcurrok foru maiteak esan nai dabez,

Ta Jaungoikoa Lauburu orren lau besuak.
¿Nogaz bardindu eta zaikedaz zugatz bakarra?
¿Nogaz zeuroren antzekorik bat ezpadakust?
¿Nun topauko dot irudigei ba zuri deitzeko?
¿Zeu bakarchorik Lauburuduna nik bazakust?
¿Nun topauko dot lurra guztia aratu arren?
Topau ezinda baldin banator gaur atzera?
Lauburu orrek gogoratuten deustazan deyak,
Noatzu Abe bardin bagea egitera.
Deituko deutzut zu zareala gure Erriko,
Apaingarria, poza, ondrea, ta gloria,
Armadi andi bildurgarriai oi zeuntzelako,
Unetaraño zuk beti sartu ikaria.
Deituko deutzut zachakusala torre sendo bat,
Zein ezin daben areriuak iñoz bota,
Euren olatu amorratuak direalako,
Triskau, puskatu zure ondoa beti jota.
Deituko deutzut zu zareala aukeratua,
Landara eta arbola guzti guztietan,
Zergatik ez dan zure antzeko aberik iñon
Mundu osoan beste lekutan aurkietan.
Deituko deutzut gure anparua, gaur zareala
Daroaguzan zorigacheko egunetan,
Oneen ondoren baita dirantzut uste dodala
Nik kantetea gloriak zure kerispetan.
¡Agur! agur bai, Arbola utzik bedeinkatua!
Sortu ziñean unetik zara beti zu or,
Agur dirantzut agur agur nik, barriro bere,
Jaunak zaitzala mundua mundu zinzo, jagon.
Arech maitea leyak errerik badoruz bere,
Zeure orriak igartuta gaur ez da ardura,
¿Noz arechari igarrabada noz sartu jako?
Arrik, serenik sincho bat bere ¿noz barrura?
Gabetan oz ta egunez bero egiñagaitik,
Bero zein otzen kontra egingo dozu gogor,
Euririk baga joanagaitik emen luzaro,
Arech maitea ez da izango beti agor,
Agaitik arech laztana zugan aiñ sendo daukat
Icharopena biotz guztitik nik jarria,
Lauburu zeugan dozun artean ez dala ill-go,
Eta fedean aiñ gichi jausi gure Erria.
Lauburu ori ortik jausirik ikusi baño,
Nayago neuke achok ikusi bera jausten,
Ene Jangoiko euskaldunena, ez eizu ichi
Euskal-errian orrelagorik gertatuten.
Beti euskeraz zaitugulako emen adorau,
Gorde egizu euskeldun danen Arbolea,
Arecha eta bere Lauburua direalako,
Naste bagako euskeldun utsen banderea,
Arren gaur bere egingo algaitu bedorrek batu,
Ama on batek umeak legez besapean;
Zorionakaz bizi gaitezen zorioneko,
Arbola zutik emen daukagun bitartean.

AL ARBOL DE GUERNICA [1]

Todo es luto y dolor, todo tristeza;
se ve llorar en los alrededores
del árbol tutelar, cuyos dolores
no rebajan en nada su grandeza.
En tiempo de poder y de riqueza
lo pusieron allí nuestros mayores;
á su sombra juraron los señores
conservar su hidalguía y su nobleza.
Mas un día ¡fatal aquel momento
que retiene Bizcaya en su memoria!
se faltó á aquel sagrado juramento,
y ese mudo testigo de la historia
de su pueblo suspira y en el viento
son llevados los ecos de su gloria.

GERNIKA ARBOLARI ZORTZICO [2]

AZALBIDETUA

¡Agur, Gernika-Aritza,
Agur da osasuna!
Izarrez-gaiñ alchatu
Gurutze-orriduna;
Sustrayak zabaldurik
Lur-danen barruna,
Esan «*Libre izan bedi*
Erri *Euskalduna.*»

AZALBIDEA

Esan beza edozeñek
Bada Fede luna,
Maitaturik egia
Dan libretasuna,
Jainkoaren Semeak
Ekarri ziguna,
¡Agur Gernika-Aritza,
Agur da osasuna.
Itzez, sonuz eskribuz
Goitu aldeguna,
Euskaldunen *Lauburu*
Guztiz ezaguna,
Garaimen andienak
Eman dizkiguna
Izarrez gaiñ alchatu
Gurutze orriduna.
Sartu biyotzetarra
Maitatzen deguna
Libretasun Zeruko
Landare biguna,
Lora dedin arbola
Karidade-duna

(1) Pertenecen á N. de V. Cantó en esta dolora la pérdida de las libertades bizcainas.
(2) Composiciones remitidas á la Asociación Basco-Nabarra de la Habana por D. Benigno de Orbegozo, al enviar á su presidente hojas caladas del Arbol de Guernica, en 1883, aunque dicho señor no es el autor del zortzico ni de la glosa eúskaro-castellana.

Sustrayak zabaldurik
Lur-danen barruna.
Gorderik Erlijio
Bakar-Jainkoduna,
Gure aiton prestuben
Legedi kutuna
Ta ayek itzegin zuten
Euskara eztiduna,
Esan «Libre izan bedi
Erri Euskalduna.

(VERSIÓN DE LA ANTERIOR)

AL ROBLE DE GUERNICA

¡Salve, oh Roble de Guernica,
Salve por siempre, y salud!
Tu cruz frondosa y altiva
Con eterna juventud
Clame al mundo, difundiendo
Por doquiera su virtud,
«Viva libre el pueblo eúskaro,
Fuera inicua esclavitud.»
Glosa.

No hay mortal en cuyo seno se albergue la Fe, y que ame con la verdadera libertad, traída á nosotros por el Hijo de Dios Excelso, que no diga con entusiasmo:

«Salve, oh Roble de Guernica,
Salve por siempre y salud.»

Ensalcemos á porfía con voces y escritos, ensalcemos con músicas sonoras tu renombre ¡oh Lábaro bascongado! á cuya sombra debemos los mayores triunfos. Reine, sí,

«Tu cruz frondosa y altiva
Con eterna juventud.»

Plantado y floreciente en lo íntimo del corazón, el árbol amado de celestial libertad produzca ópimos frutos de amor y caridad, y *caridad* y *amor*

«Clame al mundo difundiendo
Por doquiera su virtud.»

Guardando y cobijando incólumes entre tu cruz y frondosas ramas nuestra divina y única Religión, nuestras propias leyes y gobierno, con el suavísimo Euskara que hablaron y nos legaron nuestros nobilísimos y honrados antepasados, clama con nosotros, ¡oh Sagrado Arbol!

«Viva libre el pueblo Eúskaro!
¡Fuera inicua esclavitud!»

Del fluido poeta D. Nicanor de Zuricalday es la siguiente composición:

AL ARBOL DE GUERNICA

¡Oh roble augusto, venerable atleta
que de alta nube en el crespón doliente
lloras tu soledad! Oye al poeta
que extremecido del combate humano,
vuelve la espalda al vencedor potente,
y sin doblar el yugo del tirano,
llega á tus pies á reclinar la frente,
de tu dolor humilde cortesano.

Yo también, como tú, soldado herido,
en la lid tumultuosa de la vida,
recuerdo dolorido
los esplendores de la paz perdida;
yo también busco soledad y olvido,
pero esclavo de férvidos afanes
y encadenado, como tú, á la tierra,
me agito entre serpientes y volcanes,
con los brazos deshechos por la guerra
y la frente ceñida de huracanes.

¡Cuánto anhelaba verte! Desde niño,
sin saber dónde estabas, te quería,
con patrio amor y con filial cariño:
llegó la juventud, mi padre un día,
señalándome el plácido horizonte
por donde el sol tranquilo descendía
al ocaso, exclamó: «¿Ves aquel monte,
»que juzgas tú de la región vacía
»dintel dorado y término del mundo?...
»Pues más allá, bajo el azul profundo
»del último confín, en tierra noble
»como esta que pisamos y en fecundo
»suelo de bendición, se eleva un roble,
»númen sagrado y símbolo glorioso
»de todo lo que crees y lo que amas,
»que altivo y generoso,
»tiende al espacio sus inmensas ramas
»para abrazar á un pueblo valeroso.

»Las leyes venerables que le rigen
»el mundo todo sin cesar las nombra
»con alta voz; su misterioso origen
»es fuente de respeto; ante su sombra
»el poeta y la mísera avecilla
»pasan diciendo su mejor arrullo,
»rezando acaso la mujer sencilla,
»sonriendo los héroes con orgullo
»y los reyes doblando la rodilla.

»Allí el sol centellea
»de la justicia en el sagrado templo,
»y desde allí en pacífica asamblea
»de universal admiración y ejemplo,
»consagran los patricios
»la libertad que en el deber se mueve,
»no la que aborta en los dorados vicios,
»*ni* en los torpes motines de la plebe.

»Desde allí el árbol santo nos abraza,
»centinela del templo en los umbrales
»que guarda bajo el áspera coraza,
»esculpidos en tablas inmortales,
»el honor y la ley de nuestra raza.

»De su raíz profunda
»beben jugo viril las verdes hojas
»que de armonía al pajarillo inunda
»refiriendo su amor ó sus congojas,
»y de la cima á su inmortal asiento,
»con rumor sosegado,
»dulcemente mecido por el viento,
»confunde el porvenir con el pasado.

»Allí, cuando del mundo proceloso
»corras el mar preñado de tormentas,
»y turben tu reposo
»con su aguijón punzante y venenoso,
»los dardos de la duda y las afrentas,
»cuando sordo á la voz de tus mayores,
»muerta la fe y el corazón vacío;
»tu propio mal y el de tu patria llores,
»allí estará tu puesto, allí, hijo mío,
»tu religión, tus cívicos amores.»

No bien el eco amado
de la voz paternal se hubo apagado,
¡nota de amor que nunca se me olvida!
cuando se alzó en los aires vaporosa
por la luz del crepúsculo vestida,
tu imágen, cual visión maravillosa.

Náufrago luego en la revuelta playa
del mundo ¡cuántas veces por alarde
del patrio afán al cielo de Vizcaya
volví mi rostro al declinar la tarde,
y siempre, siempre en la encendida raya
vi que á los ojos de mi fe robusta,
te elevabas sin sombras ni vaivenes,
signo adorable de la paz augusta
que es el mayor de los humanos bienes!...

¡Súbito un día, ¡maldición del cielo!

como del cráter la impetuosa lava
surge abrasando el florecido suelo,
surgió la lucha tormentosa y brava
cubriéndote de duelo;
y á mis ojos atónitos de espanto
te envolvieron en lúgubres crespones,
la negra tempestad, mi propio llanto,
vapor de sangre y humo de cañones.
¡Oh memoria cruel! Aun me parece
que el implacable cielo se oscurece
y que los genios del averno esgrimen
rayos que rasgan la pesada bruma,
tiemblan los valles, las montañas gimen
y el mar se borda de sangrienta espuma.
La madre sin defensa
loca de amor y con ferviente ruego
«¡Paz á mis hijos!» en la noche densa
clama, llorando lágrimas de fuego;
pero sus hijos ¡ay! se desbaratan,
al furor de las iras se abandonan,
y embisten, se confunden y se matan,
y por el suelo en haces se amontonan.
Aun parece que late
allá en la nube el bárbaro combate
y que se aleja en ondas resonando
el grande estruendo con que va rodando
ronco de rabia el carro de la guerra
cuyos corceles de sudor cubiertos,
sin freno van sobre la roja tierra
los despojos hollando de los muertos....
No más, no más con el recuerdo odioso
alimentar la mente acalorada,
ni el eco belicoso
despertar del clarín, ni el tempestuoso
brillo encender de la cruenta espada.
Pasó la tempestad. ¡Oh cuán distinto
este amado recinto
del que soñó la tierna fantasía!
La antigua gloria, fúnebre elegía,
Los altares desiertos y desnudos,
los ecos apagados ó remotos,
mudas las aves, los patricios mudos,
cerrado el templo de la ley y rotos
de tu blasón los sólidos escudos.
De estos tristes lugares
no suben ya por el sereno ambiente
ni arengas, ni plegarias, ni cantares;
sólo turban con culto irreverente
el ancho cerco de tu sombra inquieta,
la visita glacial del importuno,
las huellas retrasadas del poeta,
las lágrimas tardías del tribuno,
ó el simulacro ó pérfido homenaje
del necio ó vil que te infirió el ultraje.
¡Todo en torno de *tí*, lóbrego y vano,
todo vencido, aniquilado, inerte!...
Tú sólo, como eterno soberano,
cada vez más espléndido y lozano
vencedor te levantas de la muerte.
Tú de las tiranías
de bajos cetros huyes presuroso
en pos de celestiales armonías,
é intrépido coloso,
titán que dejas la mansión oscura,
lanzado por impulso vigoroso,
subes al cielo y tu corteza dura
mella el hacha del bárbaro enemigo...
¡Oh, si el vate pudiera,
aplastando á la víbora rastrera
que le muerde el talón, subir contigo!
Tú, cuando el día nace
y su lecho de nieblas sonrosadas
en lágrimas de aljófar se deshace,
rompes audaz las vaporosas nubes
que cuelgan de tu sien despedazadas,
y á las citas del sol rápido subes
que á un tiempo argenta y dora
con sus rayos la cima triunfadora,
y surmegiendo tu ramaje oscuro
en el cristal azul de la mañana,
con pompa soberana
reinas tú sólo en el espacio puro
que nunca ha hendido el águila romana.
Tú, cuando el rojo conductor del día
de su corcel las riendas abandona
y el tul desata de la noche umbría,
guardián gigante de la grey vascona
que reposa á tus pies, alzas la frente
buscando el centro de celeste coro
y en torno á tu diadema refulgente
ruedan los astros como piedras de oro
despedidas por honda omnipotente...
Mas ya en la humilde hospitalaria aldea
el sol inofensivo y cariñoso
con cándidos matices se recrea
en la espiral del humo perezoso;
y en la austera colina
va dilatando en círculo ambicioso
su sombra inmensa la sagrada encina.
Pronto el poeta la lejana cumbre
traspondrá de los montes,
por alcanzar la fugitiva lumbre
que en mágicos diseños
le traza caprichosos horizontes,
cuanto más impasibles más risueños,
y oscuro peregrino,

modelando en estrofas sus ensueños
se perderá en el polvo del camino.
¡Adios, adios! Si acaso en las oscuras
nubes se cierne el huracán alado
y amenaza otra vez tus glorias puras
oirás, roble excelso, el dilatado
grito de alarma que el poeta cante,
que en mi laud dormido ó soñoliento,
siempre es tu amor la cuerda vigilante
pronta á vibrar con fervoroso acento,
y tú también con el susurro blando
que va de rama en rama tembladora,
irás á mi clamor acompañando,
himnos de patria y libertad cantando
en gigantesca cítara sonora.
Victorioso después ó escarnecido
por el furor de aleves tempestades,
ese tronco por todos bendecido,
será de las ilustres libertades
cándido altar ó tajo enrojecido.
¿Y á cuál empresa el ánimo aperciben,
si la tormenta estalla,
los que á tu amparo reunidos viven?
¿Cuál será su bandera en la batalla?
¿Correrán á tu sombra como hermanos,
ó á combatir como enemigos fieros?
¿Serán tromba de audaces ciudadanos?
¿Serán tropel de tímidos corderos,
legión en marcha, ó fuga de villanos?
Yo no lo sé: mas tal como la historia
consigne su pavor ó valentía,
así de la fatal ejecutoria
serán tus brazos en el nuevo día,
dogal infame ó pabellón de gloria.

El insigne tolosano D. Claudio de Otaegui escribió los que siguen. Se publicaron después de su muerte:

GERNIKAKO ARBOLARI

Euskal-Erria deritzaion Bilboko elkargo fuero-zaleari donekitna

ITZ-AZALKAIA
Euskal-izkuntza maite ez duten umeak,
Ez nuke esango dirala fuero zaleak.

¡O Apoloren anierusak! (1)
Ainbeste egin zaidazute:
Piska bateko mendi loretan
Oriek utzi itzazute;
Nere liracho moldakaizari
Estutu egiozute
Urrezko kabill lasaiak; eta
Lagundutzera atozte.
Amoriozko su donetia
Biotzean det sentitu;
Ariñ atozte, soñu ederrak
Nai ituzke jo al-banu:
Arrigarrizko Aritz-illezcor
Baten omenak kantatu,
Aize-egoetan biraldu eta
Mundu guzian banatu.
¡O Aritz prestu paregabea!
Kantauriko goitargia:
Zure itzalpean beti nor-bere,
Libre zan Euskal-Erria:
Doatzu eta zorioniko
Beti alai gazteria;
Guzia zure inguruan zan
Pakea ta pozkeria.
Zure azpian egin ziraden
Lege zar arrigarriak,
Ibai ertzean urrugaz dauden
Usoak beziñ garbiak,
Maite zituzten mendi oetan
Arkitzen diran erriak,
Amak maitatzen dituzten gisa
Cabi-chuloko choriak.
Zure oitura berdin gabeak
Gaitzikabeak et'onak,
Malkarro latzak eta burkaitzak
Lur biurtzen dituztenak;

(1) Ninfas.

Euskal-errien alde bietzak
Moldatzen diskigutenak,
Izandu ziran gordeak dauden
Liburu Santuen oñak.
Prenda aiñ eder ta zoragarriak
Etziran iñoiz izandu,
Orbela aizeak daraman gisa
Gaur egin ta bigar kendu;
Baizik irago arren eunkiak,
Nai gaberikan trukatu,
Gorde uramill furiatsutik
Eta biotzetik gurtu.
Baña ¡zer Lege jakintsu eta zuzenak! ¡milla angerua!
¡Zenbat arrotzek, zegin zizkien
Diosalak arritua!
Zenbat jakintsuk, zenbat Erregek
Makurtu ere burua!
Zoraturikan etzan aspertzen
Zuei begira mundua.
Zure semeak, Ama Euskara,
Danak berdiñak ziraden:
Etzuan iñork kazike jaunik
Ezagutu izan emen:
Libertadezko jaioterritzat
Mendi oek zeukazkiten;
Eta, libreak diran erriak
Nekez dira menderatzen.
Alper alperrik etortzen ziran
Atzeriak lur ontara,
Oju gerrari beldurtiakin
Uztarria ezartzera;
Aberats, pobre, zar etgaztek,
Aji egiñaz ¡¡aurrera!!
Naiago zuten milla bider ill
Ez uzti sartzen echera.
Baña ¡ai! mingaiñ gaiztoak alcha
Zituzten salgaizta (1) beltzat,
Ore mordoak maiz alchatu oi
Dituzten gisa ekaitzak;
Eta Illundu zure eguzkiren
Argia oen itzalak,
Ziruditela eskoba kirten
Gañean sorgiñ zitalak.
Aundinai eta kutiziari
Leku emateagatik,
Donauslekiro (2) atzaparrakin
Artuta kucha santutik,
Bota zituzten zure Legeak,
Begirun piska gaberik,
Sabela burniz betea daukan
Mendi madarikatutik.
¡Zorigaiztoan Euskal-errian
Arkitzen zeran mendia!
¡Zu zera ainbeste umeren odo!
Gaitzikabekoz bustia!
¡Zure erraietan arbitu zuten
Milaka semek obia!
¡Zure gañetik amildua da
Gure zorion guzia!
¿Nola ordea, batek sinistu
Esker gaisto aiñ billanak?
¿Erzuten ezer balio izan
Euskal-erriko umantak,
Gan eta egun beti burruka
Egui zituzten azañak,
Irichi naian Españiari
Dinbreak eta omenak?
Nabas, Padura, Oran, Pabia,
Itsas zabalai galdetu,
Nola ziraden gure aurreko
Guraso zarrak portatu;
Nola zituzten etsai arroen
Kate gogorrak zatitu,
Eta betiko gure Españia
Oen mendetik libratu.
¡O Gernikako Aritz maitea!
¿Non dira zure semeak?
¿Non dira zure azpian bildu
Oi ziraden Batzarreak?
¿Non dira arbola taritaiak baño
Gogorragoko umeak,
Sekula ere arneguakin (3)
Mingañik zikiñ gabeak?
¿Non dira mendi puntetan egon
Oi ziran beiralariak,
Euskal-errira zetozenean
Arrano garailariak?
¿Non dira ainbeste odol isuri
Zuten euskaldun argiak,
Aroko Lope, Diego eta
Beste Jaun miragarriak?...
Mututu ziran; arkitzen dira
Obi otzean etzanak:
Ill ziraden, ill, Irnio eta
Orreagako mutillak,
Erromatarrak eta Erroldan
Porrokatu zituztenak;
Mundu guzian aiñ fama aundia
Banatu izan zutenak.

(1) Calumnia.
(2) Sacrílegamente.
(3) Con blasfemias.

Bakardadean zaituzte utzi,
Bakardadean, Amacho,
Zure umerik bikañenak ¡ai!
Aspaldi ill ziradelako;
Bakardadean laja zaituzte,
Zutaz aztu diralako:
Zure umeak setatsu alkar
Ikus nai ez dutelako.....
Baña ¿ote da izango zure
Bakardadea betiko?
¿Ez ote zaitzu buru gañeko
Itzal oriek kenduko?
Ez ote dira, arkaitz gañetan
Aotzaioak adituko,
Eta Batzarre oroigarriak
Berri berriro bilduko?
Ezda adituko Euskal-erriko
Guraso prestuen itzik,
Lege Santuak gordeak danden
Salak berriz irrikirik?
¿Ez ote zera izango berriz
Libre uztarria autsirik?
¡Ainbeste pena gogoratzean
Otzikara senti det nik!...
Bai, Amacho, bai, itsuturikan
Egon gerade gaurdaño:
Oroitz Santuak zirikaturik,
Ez gera lotan egongo:
Zuri dizugun amoriak
Gaitu danok bat egingo;
Eta zorion antziñakoak
Dituzu berriz izango.
Amabatenak gera guziok,
Amaberaren umeak,
Zorigaiztoak menderaturik
Gaukazkien senideak:
Izan gaitezek; egiaz, izan
Geradenbañon obeak,
Altarturikan betiko napar
Euskaldun fuero-zaleak.
Baña, barkatu, Ama maitea,
Biotzetik etsaiaki,
Jaunak barkatu zien bezela
Ill zuten borreroaki,
Zure burua zikindu gabe
Ordaiñ gaiztoaz itsuski:
Barka zaiezu, eta zerade
Aundia izango beti.
Etorriko da egun berria
Eguzki zillartsuakin,
Zabaldutzera bere errañuak
Emanai ugarirekin;
Eta orduan, Aritz santua,
Gure poz aundiarekin;
Apaindurikan agertuko da
Lenagoko jazkaiakin.

VERSIÓN DE LOS VERSOS DEL SR. D. CLAUDIO DE OTAEGUI [1]

LEMA
De los hijos que no aman el idioma
bascongado jamás diré que son fueristas.

¡Oh, ninfas de Apolo! concededme lo que os pido; dejad por un momento esos floridos montes; apretad las flojas y áureas clavijas de mi destemplada lira y acudid á ayudarme.

Arde en el corazón fuego sagrado; llegad, raudos, hermosos cánticos, que, si pudiese, entonaría, celebrando un admirable roble inmortal, enviándolos en alas de los vientos y esparciéndolos por todo el mundo.

¡Oh roble honrado y sin paz! Faro de Cantabria. Bajo tu protección siempre fué libre la patria eúskara, dichosa y feliz la alegre juventud, y todo, en torno de tí, júbilo y paz.

Bajo tus ramas crecieron las viejas leyes portentosas, cual se arrullan las cándidas palomas á la orilla del río. Los pueblos de estas montañas te aman, cual los pájaros metidos en sus cóncavos nidos, á su madre.

Tus costumbres sin rival honradas é intachables, las que convierten en tierra labrable ásperos peñascales y moldean nuestros corazones en defensores de Euskaria, guardadas yacen en el lugar donde penetran las raíces de los Fueros.

Tan hermosas y embelesadoras prendas nunca se asemejaron á las hojas que el aire arrastra, levantándolas hoy y aterrándolas mañana; á pesar de los siglos transcurridos, sin

(1) Esta traducción pertenece á D. Arturo Campión, hecha en 1890.

querer trocarlas por otras, las pusimos á salvo de furiosas avenidas, reverenciándolas de corazón.

Qué leyes tan prudentes y derechas, ¡oh cielos! ¡Cuántos extranjeros, con admiración, os saludaron! ¡Cuántos sabios, cuántos reyes bajaron, ante vosotras, la cabeza! Suspendido el mundo no cesaba de admiraros.

Tus hijos, Madre Eúskara, ante tí iguales eran todos; nadie aquí conoció señores ni caciques; criaste estas montañas para protección de las libertades solariegas, y á los pueblos libres, dificilmente se les domina.

En vano, en vano vinieron los extraños con tremendos alaridos guerreros á echar el yugo á esta tierra; ricos, pobres, jóvenes y viejos gritando adelante prefirieron mil veces morir á dejarlos entrar en casa.

Pero ¡ay! lenguas infames inventaron negras calumnias, levadura con que á menudo fermentan las tempestades humanas, y oscureciendo sus sombras la lumbre de tu sol, parecieron asquerosas brujas á caballo sobre mangos de escoba.

¿Dónde están los centinelas que velaban en los picachos de los montes cuando á Euskaria acudían las águilas vencedoras? Dónde los ilustres vascongados que tanta sangre derramaron, Lope y Diego de Haro y otros señores famosos?

Enmudecieron; yacen en helada tumba; murieron, sí, murieron los varones de Hirnio y Roncesvalles, los que destrozaron á los romanos y Roldán, los que esparcieron por el mundo fama tan excelsa.

Solitaria te han dejado, Madrecita; tus hijos selectos ¡ay! hace tiempo que murieron; solitaria te han dejado, porque se olvidan de tí, porque tus hijos, en terca discordia, se odian unos á otros.....

Mas ¿ha de ser eterna tu soledad? Las sombras que envuelven tu cabeza ¿no han de disiparse? ¿Ya no resonarán en la cima de las peñas *los alertas*, ni se reunirán, de nuevo, las Juntas famosas?

¿No han de oirse ya las palabras de los Padres de Euskaria, abriéndose, otra vez, las salas donde se archivan las leyes santas? ¿No has de verte, otra vez, libre y roto el yugo? Al recordar tanta pena me siento temblar.....

Sí, Madrecita, sí, ciegos hemos estado hastá hoy; urgándonos el recuerdo, concluiremos por despertar: nuestro amor á tí nos reconciliará, y de nuevo gozarás la antigua ventura.

Por haber dado oídos á la soberbia y á la codicia, sacándolas sacrílegamente, con las garras, del arca santa, arrojaron sin respeto tus leyes, desde el monte maldito que tiene cuajado en hierro las entrañas!

Por desgracia, monte, te alzas en Euskaria, regada con la sangre pura de tanto héroe! En tus senos hallaron, á miles la tumba los hijos de la tierra, y desde la cumbre se despeñó nuestra ventura toda.

¿Quién esperaría tan vil y malvada ingratitud? Nada pesaban los héroes de Euskaria, las hazañas que ejecutaron peleando día y noche, deseosos de adornar á España con timbres y preseas de gloria?

Preguntad á las Navas, Padura, Orán, Pavía y al ancho mar, cómo se portaron nuestros remotos ascendientes, cómo quebrantaron las duras cadenas de los orgullosos enemigos y cómo libertaron á España, para siempre, desde sus montañas!

¡Oh roble querido de Guernica! ¿dónde están tus hijos? ¿dónde las juntas que solían congregarse bajo tus ramas? ¿dónde los hombres más vigorosos que los gigantes árboles y las lenguas jamás manchadas por las blasfemias?

De una misma madre somos hijos todos, y aunque nos ha dominado la desventura, tenemos consanguíneos á quienes acudir, seamos de veras mejores que lo que fuimos y unámonos para siempre, con los fueristas nabarros.

Pero perdona, Madre querida, desde el fondo del corazón, al enemigo, así como el Señor perdonó á los verdugos que le dieron muerte, sin que manches feamente tu ser con el infame talión; perdona y siempre serás grande.

Vendrá el nuevo día con su sol esplendente, esparciendo abundantes rayos; y entonces el Roble Santo, en medio de nuestro gran júbilo, aparecerá adornado de su primitivo verdor.

ZORTZIKO BAT GERNIKARI

Nun topau neike mundo guztian
Emengo kerrispeelma?
Nun arbola bat Arech onegaz
Beste bat bardintzekua?
Ez iñon bere, beran da lako
Arech aiñ ankeratua,
Zenek josoten daben zerurunz
Zarren Lauburu Santua. (1)

Otra octava de Iparraguirre al Arbol de Guernica:

Agertuko da egunen baten
gure goizeko izarra,
aren goiyetan inguru dala
Jaun Zuria-ren itzala;
eta orduan zañetan bada
ibero zarren odola
biziak eman esanaz. ¡Viva
Jaungoikoa eta Arbola!

D. Antonio de Trueba dedicó esta seguidilla al árbol bizcaíno:

A la sombra de un árbol
De nuestros valles,
La libertad se asienta
Diez siglos hace.
Quien este árbol bendito
Profane ó hiera
De Dios y de los hombres
Maldito sea.

El inglés William Wordsworth dedicó una poesía en su lengua al árbol de Guernica con este título: *The oak of Guernica,* que vertida al eúskaro por D. Carmelo Echegaray, dice así:

(1) No tengo seguridad, pero me parece que este *zortziko* pertenece al Sr. Arrese y Beitia.

GERNIKAKO ARITZA

¡Gernikako aritza! Dodona-n, jende siniskorregiyak uste zuenez, bere aireko uztaitziñaren gallurretik aditzen zan jaungoigozko boza bat gorderik zeukan zuaitz ura baño indar donetiyagokoa: ¿nola, ordu izugarri detan, loratu zindezke? Zer echende, zer poztasun ekarri leikizu eguzkiyaren argiyak, Atlante-ko itsasoaren artekaize bigunak, illargiyaren intzak, eta Jorraille-ko euri gozoak?

Gertaera chit on eta pozgarriya izango litzake, zuk, berriró, lurraren gañean adar oriyek zabaltzea, baldin zure itzalpean bilduko balira, len oi-ziran eran, lege emalle prestu aek, eta eseriko balira, jaunak baserritarrakin nasturik, beren zizelluetan Bizcaiya-ren anziñako lokabearen egiyazgo gordetzalle bezela.

AL ARBOL DE GUERNICA

Yo te saludo, emblema de las glorias
que ilustran de Bizcaya el Señorío.
En tu tronco esculpidas
quedaron del olvido redimidas
las hazañosas ínclitas victorias,
que honor y prez, nobleza y poderío
grangearon al basco, santos fueros
que respetaron césares guerreros.
No te criaron árbol tan glorioso
de fugitiva rápida corriente
los líquidos cristales;
no benéficas lluvias celestiales,
ni sacudiendo del cabello ondoso
la aurora al levantar su rubia frente
en tus hojas cual perlas el rocío
pudo jamás formarte tan bravío.
No, no; ríos de sangre te engendraron
que intrépidos leales corazones
por salvar sus derechos
vertieron de las fuentes de sus pechos
y la tierra que gozas empaparon.
¡Loor á los indómitos leones
que al romano y al moro en cruentas lides
arrojaron del límite de Alcides!
Sí, sí; de libertad aun hoy resuena
el dulce nombre en tu verdor sombrío,
y en vago sentimiento
tus hojas oreando el manso viento
repite libertad, y en torno suena
libertad la montaña, el valle, el río,
y el eco ronco de mi tosca lira
¡oh libertad foral, por tí suspira!

FRANCISCO LATEJA, Presbítero.

AL ÁRBOL DE GUERNICA [1]

¡Cuántas veces te miro en lontananza
Desafiando el vaivén de las edades,
Erguido como símbolo de alianza
Y guardián de las bascas libertades!
Ese tu tronco añoso,
La robustez que te mantiene inmoble,
Tu juventud eterna,
Hechura son de un pueblo vigoroso
Que nunca fué vencido en lucha noble.
Como tú, guarda él fiel en la memoria
Los hechos de sus padres, los anales
Llenando de la historia
Con otras nuevas glorias inmortales.

. . . . . .

Si al soplo destructor de otoño frío
De rica vestidura te despojas,
Luego ostentas con creces tu atavío,
Adornado con flores y con hojas,
Y te alzas siempre el mismo,
Mientras ruedan los tiempos al abismo.
Así también el noble pueblo eúskaro
Tras cien generaciones,
Lleva indeleble el sello
De su linaje señorial preclaro:
Y guarda los arcanos de su idioma,
Sus místicas canciones,
Y el campo con sus flores y su aroma
Henchido de celestes bendiciones.

. . . . . .

¡Oh venturosa edad la en que solía
En torno tuyo congregarse un pueblo
Que, sentado á tu sombra,
Sobre la verde y floreciente alfombra,
Con miradas de amor te sonreía!
Paréceme que veo la ancha vega
Cubierta de apiñada muchedumbre
Desde el llano á la cumbre.
Allí la juventud esclarecida
De la Basconia noble,
Allí el labriego de callosas manos,
Allí niños y ancianos;
Enrojecida de entusiasmo ardiente
La sudorosa frente.....
Recuéstanse en el tronco de su *roble,*
Le dicen sus amores, sus pesares

(1) Fragmentos de la oda escrita para el certamen de Guernica por Fr. Eustaquio de Uriarte, agustino, á quien se dió por ella una mención honorífica.

Lo mejor de sus rústicos cantares:
Y ya al atardecer, cuando las sombras
Avanzan por el próximo collado,
Cuando el mugir de la sufrida yunta
Les hace recordar el nido amado
De los paternos lares,
Cuando en tranquila Junta
Ha visto el pueblo confirmar sus leyes
Espejo de naciones y de reyes.....
Despídense del árbol venerado
Con la efusión del niño
Que con filial cariño
Se entrega libre al paternal cuidado.
Ya no se agitan en tus verdes ramas
Los rumores del triunfo placenteros,
Ni con el aura mensajera llamas
Tu fiesta á celebrar; ya los aceros
De aquella raza varonil y fuerte
Insensible á la muerte
Y terror de los bandos extranjeros,
Enmohecidos yacen; ya la aurora,
Cuando los campos con su lumbre dora,
Te ofrece en vez de perlas de rocío
Lágrimas recogidas
De la aflicción en el revuelto río.
Ya triste y soñoliento
Te hiergues suspirando por el viento
Y en el silencio de la noche gimes
Al ver la tradición escarnecida;
¿Será que con tus lágrimas redimes
La libertad perdida?

. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

Con majestad serena
Tus ramas inclinando,
Oigo que dices con amarga pena:
«Venid, hijos de Aitor, venid cantando
»Los salmos del destierro:
»Que si hoy la adversa suerte ó el destino
»Os liga á duro hierro,
»Si en la margen sentados del camino,
»En triste cautiverio
»Llorais como los hijos de judea;
»Quizá de nuevo tornará el imperio
»De vuestras libertades,
»Y Dios hará que vuestro nombre sea
»Ensalzado por todas las edades.»

AL ROBLE BENDITO [1]

ARITZ BEDEINKATUA

(Dedicado á D. Antonio Arzac y Alberdi.)

Urte askuan ikusi degu
Gernikan bedeinkatua,
Euskal-erriko arbol ederra,
Aritz ona ta santua;
Au eskaldunak izandu degu
Guztiak adoratua,
Eta izan da orain artian
Arbol zabal orritsua.
Gaitza sartuta eroria da
Aritz galanta lurrera,
Berrogei ta bost makal dirade
Etorri bere gañera;
Elkarturikan guazen guztiak
Len zan bezela jartzera,
Len bañon indar aundiaguan
Gernikan ipiñitzera.
Euskaldun zarrak beren odola
Zuten zugatik isuri,
Bañan zañetik igarturikan
Lurrera zera erori;
Oraindik ere esaten digu
Biotzak euskaldunari,
Bear bezela begiratzeko
Guernikako aritzari.
Aritz ederra ¿nora joandira
Zure gañeko orriak?
¿Jarriko alditu lengo lekuan
Datorren uda-berriak?
Zure sustraiak ez dira galdu,
Danzkagu ondo gordiak,
Aurekatuta dakagun lurrak
Emango ditu berriak.
Jarriko degu luz ederrian
Aritza chit apaindua,
Agertuko da berriz berriro
Gañetik antolatua;
Lengo aritzak bezela onek
Emango digu ostua,
Arbol ederra izango degu
Guztiok chit maitatua.
Negar egiten dute soroak,
Negarrez daude ibaiak,
Umillaturik arkitzen dira
Negar eginaz erriak;
Oroi gaitian aritz ederraz,
Oroi gaitian guztiak,
Aritzak nola eman ziskigun
Orri ederta larriak.

AL ÁRBOL DE GUERNICA [2]

Dificil será expresar
Para mí en este momento
Lo que aquí en el alma siento,
Al prepararme á cantar:
Que la diosa al invocar
De la santa inspiración,
Me dice en esta ocasión,
Que no hay como antes había
Flores en la fantasía
Ni ecos en el corazón.
Si aun algo en el alma queda
Que con entusiasmo ardiente
A la fatigada mente
Llevar la inspiración pueda,
Y que no amengüe ni ceda,
Y noble, vil y altivo
Haga á mi pecho cautivo
Y le de aliento y calor,
Es de la patria el amor,
Que cada día es más vivo.

(1) De D. Juan Ignacio Uranga y Berrondo.
(2) Brindis de D. Julio Enciso con ocasión de las Fiestas Eúskaras celebradas en Guernica en 1888.

Por la patria me levanto,
Y por ella aquí he venido,
Y nos hemos reunido
De la Euskaria al nombre santo:
¡Salúdele nuestro canto
Como allí en tiempos mejores
Lo hacían nuestros mayores,
Cuando con aliento noble
Saludaban ese roble,
Amor de nuestros amores!

¡Salud, pues, árbol querido!
Que arraigado en este suelo,
Alzas tu ramaje al cielo
Por Bizcaya bendecido:
¡Jamás te verás caído!...
Que está tu sombra guardada
Por una raza esforzada,
Que te adora con locura;
Y tu savia rica y pura
Es la sangre bascongada.

Nada más puedo expresar,
Ni nada puedo decir,
Que siempre el mucho sentir
Suele ser parco al hablar.
Y pues tengo que cantar
Y mi aliento se desmaya,
Antes que á sentarme vaya
Canto con frase no rica
Por la villa de Guernica
Y por la hermosa Bizcaya.

SI SOPUERTA Y CARRANZA DE BIZCAYA

SON POBLACION DE LOS REYES DE ASTURIAS

CAPÍTULO XXIV

D. Sebastián, D. Lucas, D. Rodrigo.—Llorente.—Ambrosio Morales.—Pellicer.—El Diccionario geográfico de la Real Academia de la Historia.—Madoz.—Gobantes.—El Sr. Fernández Guerra.

Con luz clarísima conductora á la verdad, el cronista D. Sebastián señaló las tierras objeto de la ocupación y conquistas de D. Alonso.

Cuatro siglos más tarde se enturbió el límpido manantial, la esplendidez de la relación, y la oscurecieron otros cronistas.

Después de referir D. Sebastián las ciudades conquistadas y consignar que D. Alfonso se llevó á sus tierras á los cristianos libertados de la opresión muslina, señala los lugares poblados.

Eo tempore POPULANTUR *Primorias, Lebano, Transmera, Soporta, Carranca, Bardulia quae nunc appellatur* Castella *et pars maritima Gallaeciae.* (1)

La sucinta historia de estos hechos quedó desfigurada por D. Lucas y D. Rodrigo, porque confundieron la simple población con la conquista en forma.

Había escrito D. Sebastián, el autor próximo á los sucesos, lo que dice el texto latino arriba trasladado; esto es: «Por aquel tiempo (el de las conquistas de D. Alfonso y la leva á la patria de los cristianos libertados) SE POBLARON Primorias, Liebana, Trasmiera, *Sopuerta, Carranza,* Burgos, que ahora es llamada Castilla»; y viene luego D. Rodrigo, y lo que D. Sebastián, autor irrefragable, detalladamente explica lo acaecido y dice que las citadas tierras fueron *pobladas,* las convierte el arzobispo en *ocupadas.* OCCUPAVIT *Transmera, Subportam, Carrantium.* (2)

(1) Crónica de D. Sebastián, núm. XIII.
(2) D. Rodrigo Ximenez, lib. IV, c. V.

Y D. Lucas el Tudense, siguiendo los mismos averiados pasos de D. Rodrigo, da á esas tierras por tomadas de los moros. COEPIT *etiam castra cum terminis suis, id est, Primorias, Transmeram.* SUBPPORTAM, CARNIZAM. (1)

Esta diferencia, que salta á la vista de todos, evidencia cuánto D. Rodrigo y D. Lucas se apartaron de la verdad y del único guía para conocerla.

En la inexacta relación de éstas se fijan los enemigos de la libertad y de la independencia bizcaínas para asentar que el territorio eúskaro estuvo sometido á los Reyes de Asturias.

Por mucho que Llorente lo desee—y otros que le han seguido—no podrá demostrarse que el *Carranza* y el *Sopuerta* citados son los que corresponden á Bizcaya.

El *Carranza* y *Soporta* de D. Sebastián; *Carrantium y Subporta* de D. Rodrigo; *Carnizam y Subportam* de D. Lucas no pueden fijarse por territorio bizcaíno ni con toda la pluma *decidora* de Llorente, que quiere convertir á Sopuerta en capital de nuestras Encartaciones.

«Una providencia de tal clase (la repoblación de Sopuerta) hace presumir, escribió Llorente, que Sopuerta era entonces capital de las Encartaciones, respecto de que D. Sebastián no citó aldeas, ni lugarcillos.» (2)

Por nuestra cuenta decimos *repoblación* en el paréntesis, porque si *entonces* Sopuerta era la capital, se encontraba ya poblada; y si no estaba poblada y la pobló D. Alfonso no pudo ser capital lo que no existía.

Poblar es «erigir ó fundar alguna población avecindándose en ella y haciéndola habitable,» según el Diccionario de la lengua.

Si D. Sebastián no cita en su narración aldeas ni lugarcillos ¿qué género de población fué Sopuerta *entonces* que mereciera la categoría de la capitalidad ó de ser cabeza de las Encartaciones? ¿Qué género de capital fué ese que, todavía á comienzos del siglo actual, aun contando con los seis lugares del valle ó barriadas, que son: el Carral, Mercadillo, La Baluga, La Barrieta, Veci y Avellaneda no llegaba á doscientos siete vecinos y eso que la vencindad en toda la Encartación no ha decrecido jamás, antes bien ha ido en aumento?

No se sabe en definitiva y con certeza que Sopuerta y Carranza sean estos lugares poblados por D. Alonso.

Tratando de ellos escribió Ambrosio Morales (3) lo siguiente: «También se pobló Carranza, villa bien conocida en las montañas y otras dos regiones ó lugares nombrados en los autores, Primorias y Suporta, de quien yo no se decir donde sean.»

Pellicer supone sean *Zaporta* y *Carranzo,* lugar este último en el valle de Penduelles (Asturias,) y el Zaporta ignorado. (4)

La misma Real Academia de la Historia, por los autores de su *Diccionario Geográfico,* (5) no se atrevió á dar al Carranza y Sopuerta de las Encartaciones de Bizcaya la genealogía asturiana que le designó Llorente con toda gravedad y aplomo. Sobre el particular escribe:

»Si fuera cierto lo que el arzobispo D. Rodrigo, D. Lucas de Tuy, y otros que le siguieron, afirman de haber D. Alonso el católico ganado de los moros los lugares de Sopuerta y Carranza debíamos creer, que éstos participaron de la invasión, de que se libertó el resto de los vizcaínos. Pero ya antes de ahora, el P. Moret, consultando el texto del obispo Sebastián, al cual sin duda con equivocación se referían aquellos, manifestó que no decía que tales pueblos hubiesen sido ganados de los moros, sino que después de referir las conquistas de D. Alonso, dice, que en aquel tiempo se poblaron *Primoria, Transmera, Suporta, Carrantium, Bardulia, quae nunc appellatur Castella, et pars maritima Ga-*

(1) D. Lucas de Tuy, lib. IV.
(2) N.º 8 del cap. IV de sus *Noticias históricas.*
(3) Libro XIII, c. XIV.
(4) El *Carranza* ó *Carranzo* podía también haber sido *Carracia,* donado después por Alfonso el Magno al Obispo Ataulfo, de tierras que quitó al rebelde Fruela Bermudez.
(5) Tomo I, fol. 248.

llecciae. Y no es lo mismo que se poblasen entonces *estas villas* (1) que el que fuesen rescatadas de los moros. En mi dictamen ni aun hay necesidad de recurrir, por lo que hace á nuestro propósito, á esta explicación de Moret, que al P. Henao sirve de solución para su idea de la inalterada libertad de aquel territorio, porque en realidad no encuentro motivo para entender precisamente por Sopuerta y Carranza los valles ó pueblos de Sopuerta y Carranza en las Encartaciones.»

Ambrosio de Morales confiesa, que no sabe qué pueblos sean los designados con los nombres de Soporta y Primorias, y por Carrantium entiende otra Carranza, villa en las montañas de León á seis leguas de esta capital.

Pellicer traduce por *Soporta* Zaporta y por *Carrantium* Carazo, lugar á nueve leguas de Burgos inmediato á Lara, y á la verdad, que para cualquiera de estas interpretaciones hay mas motivo que para aquella otra (la de suponer sean de las encartaciones de Bizcaya), puesto que habiendo sido el giro de las conquistas del Rey D. Alonso extendiéndose por Castilla, era más natural fomentase las poblaciones en ella, que no ir á hacerlas entre las montañas de Bizcaya, que por las señas no habían entrado en el número de tales conquistas.

El académico de número, D. Angel Casimiro de Gobantes, disertando contra el sistema cronológico establecido por Masdeu (2) al tratar de las conquistas de D. Alonso se expresa así: «en aquella época los estados de D. Alonso el católico estaban circunscritos por aquella parte de las montañas de Burgos y la Bureba, de la que dista Lara algunas leguas al Este: Burgos entonces no existía, y el país que media entre las sierras de Pineda y las montañas de Burgos estaba ocupado por los árabes...» (3); que los lugares que pobló pertenecían á sus estados, lugares que todavía conservan el mismo nombre en las provincias de Burgos y Santander (4); y en la *primera* nota, aun más explícito: pobló á Liébana, Trasmiera, Sopuerta, Carranza y la primitiva Castilla ó las montañas de Burgos. Felizmente, (continúa) estos valles, *que son parte de las montañas de Burgos y Santander*, conservan aun sus nombres sin alteración de una sola letra, y así nos consta exactamente el país que poblaba, país próximo á su reino de Asturias, en la misma cordillera de montañas, y Liébana confinante con Asturias. (5)

Consta, por lo tanto, que no puede asegurarse que los lugares citados de Sopuerta y Carranza, que en las Encartaciones del Señorío ocupan un puesto, sean los que se mencionan en la crónica de D. Sebastián, y huelgan por antojadizas y la intención *non sancta* y desleal de Llorente los comentarios y asertos que sobre el particular escribió el sistemático enemigo de las libertades basconas.

Que todo lo que hoy forma la Encartación de Bizcaya haya sido Bizcaya en aquel tiempo no lo afirmaré yo en redondo. Tengo mis dudas y no veo aquella deseada claridad que es preciso para afirmar y sostener con prueba histórica que todas las Encartaciones hayan sido siempre parte integrante de nuestro Señorío: pero Carranza y Sopuerta de dicha parte del Señorío de Bizcaya son distintos de los otros homónimos de fuera de él.

Mas esta oscuridad no nos impide reconocer la audacia Llorentina para querer resolver todos los puntos dudosos y darnos por fehaciente, incontestable y cierto, lo que nunca ha gozado de certidumbre, zanjando lo dudoso con autoridad de que carecía, impulsado por una pasión notoriamente hostil contra el solar basco.

Quien se deja llevar del fanatismo en cualquier punto está muy lejos de acertar y muy próximo á equivocarse.

---

(1) Nótese que jamás fueron villas de Bizcaya Sopuerta y Carranza; la primera localidad pertenece al Concejo de Somorrostro y la segunda es un valle.

(2) Disertación que contra el nuevo sistema establecido por el abate Masdeu en la cronología de los ocho primeros reyes de Asturias, y en defensa de la cronología de los dos cronicones de Sebastián y de Albelda, presenta á la Real Academia de la Historia el individuo de número D. Angel Casimiro de Gobantes, en el tomo VIII de las *Memorias* publicadas por dicha corporación. Madrid, 1852.

(3) Pág. 12 de dicha *Disertación*.

(4) Id. 13, id.

(5) *Nota primera*. «Textos de los cronicones de Sebastian de Salamanca y del monge de Albelda citados en la disertación», pág. 20.

Y esto le sucedió á Llorente, que, en su afán de hallar donde quiera argumentos para su plan liberticida de Euskaria, todo lo convirtió en provecho de su sistema absurdo, eminentemente sofístico.

La narrativa de D. Sebastián no puede extenderse á localidades bizcaínas, como síntoma de sujeción, porque Bizcaya se hallaba libre de la opresión musulmana, confesándolo él mismo. Bizcaya se encontraba poseída de sus naturales; fuera, por consiguiente, de los lugares conquistados por el rey de Asturias. Y esto es innegable ante la historia. (1)

No se sabe en definitiva qué Carranza y qué Sopuerta son las del texto de D. Sebastián; por lo mismo imposible afirmar que fueron los valles bizcaínos encartados, militando especialmente en contra la razón de que Bizcaya no fué hollada por el enemigo; que D. Alfonso no tenía aquí jurisdicción, que nada conseguía poblando tierras que no eran suyas cuando á su reino faltaban brazos que, al par que cultivasen la tierra, pudieran en ocasión oportuna empuñar la lanza, la espada, el bidente, la saeta ó la porra. Y no habiendo tenido por objeto D. Alonso conquistar ó libertar el país euskalduna, porque éste era excepcional, tierra *sui juris,* no tenía por qué fijar su atención en región habitada por naturales libres, no sujetos al invasor.

El «*Supporta* y *Carancium* de D. Sebastián, según Madoz (2), como pobladas por don Alonso el católico, hay muy poderosas razones para decidir que no se refirió á Sopuerta y Carranza de las Encartaciones, sino al Zaporta y Caranzo ó Carazo de Castilla, ya que así se infiere del riguroso orden geográfico con que el expresado ob. (Obispo) va nombrando los l. (lugares) conquistados de los moros y poblados por D. Alfonso, orden que observa con la mayor exactitud en toda su larga nomenclatura, y cuadra perfectamente al Zaporta y Carazo, expresados, mientras que se trastornaría de una manera ridícula refiriéndose al Sopuerta y Carranza de las Encartaciones; ya porque todos los datos históricos persuaden que estos últimos estuvieron siempre libres del yugo sarraceno, y tambien porque siendo el giro de D. Alonso por tierra de Castilla, que como interpuesta entre su reino y la morisma, era la que principalmente le interesaba poblar y fomentar para su defensa y ulteriores expediciones, no es regular que fuese á establecer poblaciones en el confín de Vizcaya, de cuyo punto nada podía temer, porque como dice el mismo ob. «Alava namque et Vizcaya, á suis incolis reparatae et semper esse possesae reperiuntur.»

El Sr. Fernández Guerra tampoco opinó como los asturófilos. Al tratar de las victorias de Alfonso el Católico y del exterminio que hizo de las villas y castros que tomó del enemigo, escribe: ...«y llevando consigo á todos los habitantes cristianos, *llenó* de nuevo pueblo y de riqueza este príncipe *los asolados valles y montañas en las dos modernas provincias de Oviedo y Santander* (739-751).» (3)

Y ni en Santander ni en Oviedo se hallan las Encartaciones de Bizcaya, ó más rigorosamente los valles de Carranza y de Sopuerta, parte integrante de nuestro Señorío y objeto de los anhelos de Llorente para hacerla repoblada por D. Alfonso.

Si el amor de la verdad y la buena fe hubieran acompañado á Llorente al escribir lo que, sin duda, con burlón título, llamó *Noticias históricas,* hubiera sido repercatado al tratar de este punto y no hubiera dado por concluso y juzgado lo que nadie ha podido resolver satisfactoriamente contra Bizcaya; lo hubiera dejado como estaba: la discreción le aconsejaba á ser prudente é imparcial; á no definir y sentenciar de ligero, y sin la menor prueba, que el *Supporta* ó *Soporta* y *Carancium* de D. Sebastián fueron los valles encartados del Señorío bizcaíno.

Pero nada más ajeno del Sr. Llorente que la imparcialidad y el juicio desapasionado.

Y sin embargo, sus mistificaciones y falsedades se han tenido en cuenta por algunos para declararlas y tenerlas por FUENTES HISTÓRICAS.

(1) «Alava namque, Vizcaia, etc. á suis incolis esse possesse reperiuntur.» Núm. 13.
(2) Diccionario geográfico, tomo VII. Palabra *Encartaciones.* Cor—Ezt.
(3) «El Libro de Santoña», final de la pág. 32.

LIBRO TERCERO

GEOLOGÍA DE BIZCAYA

CAPÍTULO I

«Boletín de la Comisión del mapa geológico de España», tomos III y VI.—«Sociedad geológica de Francia».—«Revue universel des mines de metalurgie», etc., segunda serie, tomo IV.—«Histoire des progres de la Geologie», tomo V.—Extracto de las sesiones de la Real Sociedad bascongada de Amigos del país, de varios años.—«Boletín de la Cámara de Comercio de Bilbao», Marzo de 1891 y Abril del mismo.—Brehmen.—«Historia Natural», tomo último.—Guillermo Bowles, «Introducción á la Historia natural y geografía física de España».

Entre las provincias de España el solar bascongado ocupa el segundo lugar en lo que se relaciona con los estudios y trabajos geológicos; y el Señorío de Bizcaya lleva la primacía á sus hermanas.

Son varios los que han escrito acerca de la *Geología bizcaina.*

El primero es D. Fausto de Lhuyart ó Elhuyart, que en 1783 nos dió el fruto de sus estudios; y de sus noticias sobre el particular se hizo eco la *Sociedad de amigos del País* en sus *Extractos.* El título de su escrito es este: «Estado de las minas de Somorrostro».

Siguióle D. Trino Antonio Porcel y Aguirre en 1788, en su *Memoria sobre las minas de Somorrostro, Mutiloa y Cerain;* y después de éstos, Luis Bosch en 1800 (1); el conde de Villafranca en 1843 (2); en 1844 D. Rafael Amar Torre (3); Guillermo Schultz en 1845 (4); Carlos Collete en 1848 (5), el cual, de orden del Señorío, verificó su estudio, y aunque resultó algo ligero por el poco tiempo á él dedicado y hallarse la obra *no exenta de errores y falta de precisión científica en algunas cuestiones, puede considerarse como un*

(1) «Viaje por los reinos de Galicia, Leon, Castilla la Vieja y Vizcaya.»
(2) «Observaciones geológicas sobre el país vascongado español».
(3) Sobre el mismo asunto.
(4) «Vistazo geológico sobre la Cantabria y relacion calificada de las minas de Vizcaya».
(5) «Reconocimiento geológico del Señorío de Vizcaya».

valioso bosquejo petrográfico y muy útiles sus datos para quien se proponga estudiar más á fondo la geología de Vizcaya, según nuestro inteligente paisano el ingeniero Sr. Adán de Yarza en su estudio *Las rocas eruptivas de Vizcaya.*

En 1849 M. Manes (1); D. Lucas de Aldana en 1851 (2); en 1856 D. Lucas de Olazabal (3), refutado por D. Fernando Mieg, catedrático de Historia natural en el Instituto de Bilbao (y hoy su digno director), por ser el escrito citado un plagio de la obra de Collete y contener inexactitudes graves sobre la botánica y flora de Bizcaya.

En 1860 escribieron Vernuil, (4) Collomb y Triger; (5) en 1862 D. Ignacio de Goenaga; (6) en 1863 D. Amalio Maestre (7) y D. Ramón Adán de Yarza. (8)

Este último distinguido hijo de Bizcaya divide las rocas eruptivas del suelo del Señorío en tres grupos, que son: *traquitas, ofitas* y *wackas.*

I.—Traquitas.—Ejemplares de éstas sólo se hallan en el peñón de Axpe, compuesto de *feldespato sunidino, feldespato triclínico, cuarzo, magma,* aunque en muy pequeña parte, y *hierro magnético.*

II.—Ofitas.—Rocas de este segundo grupo son las colinas de Lejona; y en su composición entran el *feldespato, triclínico* en pequeños prismas, el *augita, hornablanda verde, hierro magnético, apatita, incolora* y otros elementos de *esótropo, mineral clorítico* y *hierro titanífero.*

En Fruniz, Rigoitia, Arrieta y Luno aparecen también los levantamientos de esta clase, así como en Baquio.

El valle de Guernica, dice el Sr. de Yarza, que *parece haber sido uno de los más activos centros de la erupción ofítica.*

Sus componentes son una masa *felsítica* blanda y turbia: el *augita,* el *hornablanda, epídota, hierro magnético* y *titanífero.*

Al Sudeste de Bermeo, se alzan tres colinas, que parecen continuación de las del valle de Guernica, pues en él se hallan rocas semejantes á las de Bermeo.

Son así bien *ofitas* las que se hallan en términos de Gauteguiz, Arteaga y Cortezubi: en la vertiente oral del valle de Marquina. Las de este valle son de color verde oscuro.

En el término de Santurce, á orilla del mar, existe, según Collete, un dique de *diorita,* y sus componentes el *feldespato triclínico* que es el dominante: *augita pardo, hierro magnético, idem titanífero,* laminillas de *micapotásica, apatica, felsífica amorfa,* en pequeña cantidad y caliza.

III.—Wackas.—Hállanse en Rigoitia, Arrieta y Luno: entre Elorrio y Elgueta, de composición análoga á las citadas: entre Marzana y Axpe-Arrazola.

La formación de estas rocas lleva principalmente la *plagioclasa* y el *piroxeno,* excepción de las *traquitas* de Axpe, que se forman de sustancias *feldespáticas.* (9)

Período cuaternario

Este período se halla formado en Bizcaya por *depósitos de arcillas, cantos rodados de terrenos anteriores, y de arenas movedizas que son verdaderas dunas.* Los más notables y de mayor extensión se encuentran á la derecha de la desembocadura del Nervión. (10)

Pueden establecerse cuatro zonas de este período.

---

(1) Igual trabajo que el del conde de Villafranca.
(2) Idem.
(3) «Suelo, clima, cultivo agrario y forestal de la provincia de Vizcaya».
(4) Nota sobre una parte del país bascongado.
(5) Sesión del 17 de Febrero en la *Sociedad geológica de Francia.*
(6) «Memoria del estado de la industria minera en el distrito de Vizcaya.»
(7) «Reseña geológica, etc., tomo III del Boletín de la Comisión del mapa geológico de España.» Madrid 1876.
(8) Los diligentes trabajos de este distinguido ingeniero de minas se publicaron aparte en 1892, con este título: «Memorias de la Comisión del mapa geológico de España.—Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya» Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello, Don Evaristo, 8. 1892.
(9) D. Ramón Adán de Yarza, tomo VI, cuaderno 2.º del «Boletín de la Comisión del mapa geológico de España».
(10) D. Amalio Maestre.

1.ª Abarca desde Algorta y el punto llamado *Las Arenas* hasta las inmediaciones de Erandio y continúa al O. hasta pasado Baracaldo, y al S. hasta muy cerca de Bilbao.

2.ª Desde la desembocadura de la ría de Somorrostro hacia el S. en una extensión de cuatro á cinco kilómetros.

3.ª Desde un poco al S. de Guernica hasta la desembocadura de la ría de Mundaca y á uno y otro lado de la misma.

4.ª Desde Durango, corriendo al NO. siguiendo el curso de su río hasta cerca de Zornoza.

De aluviones antiguos de los cuales hay ejemplares en estas zonas, se cita el que al S. de Bilbao se encuentra *frente á la ferrería de Bolueta.*

Período terciario

De este período, tanto del llamado superior, como del inferior, no hay existencia: ambos se hallan en Alaba, en cambio.

Período cretáceo.

El sistema cretáceo es el dominante en Bizcaya. (1)

El número de localidades en las cuales las rocas eruptivas rompen el período citado ó de la creta, es el siguiente: (2)

Al SO. de Balmaseda, en la carretera que desde Bilbao se dirige á Burgos, dirección de las capas de NNO. á SSE.

Un poco al E. del sitio anterior en el puerto de Acebal, dirección N. á S.

En Ocharan, carretera de Balmaseda á Bilbao, de N. á S.

En Mercadillo, en la misma carretera entre dicho pueblo y Loizaga, de NO. á SE.

En Villaverde, (valle de id.) dirección de N. á S.

En la parte alta de los cuatro Concejos al S. de Somorrostro, de NO. á SE.

En los montes de Somorrostro, al N. de la cueva de la Magdalena, de E. á O.

En Santurce en la desembocadura de la ría de Bilbao, de NNE. á SSE.

Al O. de Abando, al principio de la cuesta de la carretera de Bilbao á Sodupe y Arciniega, dirección de N. á S.

En Bilbao, principio de la carretera de Durango, NO. á SE.

En Archanda, donde empieza á descender la carretera de Bilbao á Bermeo, de E. á O.

Al N. de Erandio, al pie del monte Axpe, carretera de Bilbao á Plencia, de NO. á SE.

En Urduliz, un poco al N. del punto anterior, de NO. á SE.

En Plencia, dirección de E. á O., y enfrente de la indicada villa entre la ribera izquierda de la ría y la anteiglesia de Barrica. (Los *estratos,* dice D. Amalio Maestre, están aquí tan trastornados que afectan diversas direcciones é inclinaciones).

En Basigo de Baquio, cerca de la costa, de NO. á SE.

En Bermeo, dirección NO. á SE.

En la carretera de esta villa á Bilbao, poco antes del portazgo, de NE. á SE.: también un poco más arriba, y al S. de dicho portazgo, de NO. á SE.

En la misma carretera, entre este último punto y Meñaca, dirección de E. á O.

En Pedernales, ribera izquierda de la ría de Mundaca, de NO. á SE.

En Galdácano, á la izquierda de la carretera de Bilbao á Durango; de NE. á SO.

Junto á *Urgoiti* en la misma carretera, de E. á O.

En Lemona, á la derecha de la misma, de N. á S.

En Zugazes, carretera de Durango á Guernica, de NO. á SE.

(1) «Descripción geológica. Rocas sedimentarias. Sistema cretáceo», pág. 69 (del Sr. de Varza).
(2) Según D. Amalio Maestre.

En Durango, dirección NNE. á SSE.
En Berriz, carretera de Durango á Marquina, de NO. á SE.
En Guizaburuaga, carretera de Durango á Lequeitio, de N. á S.
En Ondarroa, dirección E. á O.
En Miravalles, lugar en donde se encuentran también muy trastornadas las capas.

Las rocas que pertenecen á este período son calizas más ó menos arcillosas, y á veces marmóreas y semicristalinas, efecto del metamorfismo, unas con fósiles, otras sin ellas.

Abundan aquellas principalmente en la cordillera divisoria de Bizcaya y Santander, en el centro minero; límites de Bizcaya y Burgos; al S. del valle de Carranza y N. de Balmaseda.

Hay otras de este sistema que son arenáceas, de grano más ó menos fino y de distintos colores, como el blanco, blanco amarillento, rojizo, rojo de sangre, rojo de vino, etcétera, y son las de Galdácano.

Período jurásico

No se conoce en Bizcaya; en Alava y Guipuzcoa en corta extensión.

Período triásico

Tampoco se conoce en Bizcaya; en Guipuzcoa desde Andoain á la frontera francesa.

Período siluriano

Nulo también en el Señorío, y pequeño en Guipuzcoa; desde las márgenes del Bidasoa hasta la frontera francesa, de NE. á SO.

Formaciones hipogénicas

GRANITO

Según Maestre no existe en Bizcaya; sólo en la parte central del monte Aya, que corresponde por mitades á Guipuzcoa y Nabarra.

Los terrenos bascongados son pobres en fósiles. Casi la totalidad del período cretáceo corresponde al grupo intermedio ó sea al de la arenisca verde. Los fósiles hallados en las cercanías de Portugalete son, según Verneuil, Collomb y Triger:

Sphaerulites foliaceus, Lam.
Caprina Verneuilli, Bayle.
Radiolites lumbricalis, D'Orb.
Caprina semiestriata, id.
Requienia laevigata, id.
Ostrea Carinata, Sow.
Rhynconella contorta, D'Orb.
Cidaris vesiculosa, Goldf.
Pygaster truncatus, Agass.
Pseudodiadema granularis, Desor.

Pero examinadas detenidamente estas especies resultó esta rectificación: que la calificada por M. Bayle con el nombre de *Caprina Verneulli* es la que Douville denomina *Polyconites Verneuli;* y la que se describió *Sphaerulites foliaceus* es el *Radiolites Cantabricus.*

Nuevos estudios dieron por resultado en el banco entre Portugalete y Santurce estos otros fósiles:

Cidaris vesiculosa, Goldf.
Id. Rotomagensis, Cott.
Pseudodiadema variolare, Bong.

Hotectypus crasus, Cott.
Terebrata sulcifera, Morris.
Ostrea flabelata, Goldf.
Inocenarius Cripsi?, Mantell.
Pseudomelania reussiana, Gein.
Tylostoma Torrubiae, Sharp.
Turbo Lenhardi, Gein.

Los fósiles narrados por D. Ramón Adán de Yarza en su excelente libro *Me de la Comisión del mapa geológico de España*, en la *Descripción física de la provin Vizcaya* (1), son éstos:

ESPECIES	LOCALIDADES
Orbitolina lenticularis, Blum, sp. .	Lequeitio, Ispaster, Busturia, Mañaria y otros muchos puntos.
Cidaris Pyrenaica, Cott	Zubieta (Ispaster)
Vicaria Luxani, Vern. sp. . . .	Ipiña (Ceanuri)
Venus Vendoperana, Leym . . .	Ceanuri (Arratia)
Ammonites cesticulatus, Leym . .	Somorrostro (Encartaciones)
Id. consobrinus, d'Orb	Galdames (id.)
Synastrea moenandra, d'Orb . .	Lequeitio
Id. stricta, From	Guizaburuaga
Astrocenia magnifica?, From . .	Cabo de Santa Catalina, en Lequeitio
Flavia plana?, From	Id. id.
Cyatophora regularis, From . . .	Id. id.
Montlivaultia Icaunensis, d'Orb .	Zubieta (Ispaster)
Rhychonella Gibsiana, Sow . . .	Lequeitio
Id. irregularis, Pict	Monte Calvario y cabo de Santa Catalina en Lequeitio.—Monte Triano en Somorrostro
Id. sulcata, Park	Monte Calvario de Lequeitio, y en Triano (Somorrostro)
Id. multiformis, Romer	Lequeitio
Terebratula sella, Sow	Lequeitio y Somorrostro
Id. acuta Quonsted	Calvario de Lequeitio
Id. tamarindus, Sow	Id. id.
Id. dutempleana, d'Orb	Id. id.
Id. rusilliensis, Loriol	Id. id.
Terebratella Menardi, Lamark . .	Id. id.
Requienia Lousdalei, Sow. . . .	Busturia
Monopleura trilobata, d'Orb. sp. .	Triano (Somorrostro)
Ostrea macroptera, Sow	Cabo de Santa Catalina (Lequeitio)
Id. rectangularis, Romer	Murelaga
Plicatula placunea, Lamarck . . .	Monte Curluchu, en Mendeja
Pecten Goldfussi, Desh	Busturia

(1) Rocas sedimentarias.—Período cretáceo, págs. 77 y 78.

Según el mismo autor se hallan también los siguientes:
Rhychonella dimidiata, Sow.
Rhychonella mantelliana, Sow.
Terebratula oblonga, Sow.
Id. sulcifera, Morris.
Y en Bermeo *Ostrea carinata,* Lamarck.
En otras partes del Señorío la
Orbitolina plana, Lamarck.
Pseudodiadema Blancheti, Desor.
Janira Jaujasi, Pict.
Cardium cenomamense, d'Orb.
Ammonites peramplum, Sow.
Ammonites Manteli, Sow.

De diversas rocas se compone el Gorbea, en las que se encuentran las *caprolinas,* las *requienias*, las *orbitolites*, el *amonites navicularis,* el *mieraster brevis, id. gibba* y diversos políperos, etc.

El país basco es la región pirenaica. De aquí la multitud de montañas que le cruzan. «Los Pirineos, escribió Florez, son propiamente los que dividen á España de Francia; pero como van enlazados desde allí por Vizcaya y la Montaña, no reciben nombre diverso hasta que se desgajan en diferentes cordilleras. (1)

El citado ya varias veces D. Amalio Maestre en su estimada *Reseña geológica* de las provincias bascongadas dice: «Si desde gran altura se echase una ojeada sobre el conjunto de la zona cantábrica desde Asturias á Navarra, bien pudiera considerarse á Alava como un mar sereno, á Vizcaya cual el que los marinos llaman rizado, Guipuzcoa se presentaría como un mar tempestuoso, y Navarra, Asturias y Santander serían la efigie del Océano en una deshecha tormenta cuando las olas se multiplican y se elevan hasta tocar las nubes.»

Montes

Los montes más elevados del Señorío son:
El *Gorbea,* que mide sobre el nivel del mar 1540 metros.
Amboto, 1361.
Udalach, 1082.
Oiz (2), 1041. Abunda en pastos y yerbas medicinales, entre ellas la árnica, el betatro blanco, la sanícula montana. Su circunferencia es de nueve leguas por sus faldas.
Urquiola, 688 metros.
Ordunte, separa y corta á Bizcaya de la provincia de Santander. Sus picos entre 800 y 100 metros.
Ganecogorta, 1006 metros.
El *Ereza,* 909.
El *Jata,* que domina el Machichaco, 470.
Campazar, 1640 pies.
Muniqueta, 1417 id.
S. Sebastián de Colisa domina la entrada del valle de Carranza y la comarca de Balmaseda.
Serantes, con sus picos hermanos, el Cantábrico, los cuatro Concejos y la región minera. Hoy se halla artillado y habitado por una sección del Cuerpo de Artillería; 465 metros.
Santa Enfemia, en Marquina, 701 metros.
Barbulla, hállase al O. de Durango.
El *Urso,* domina la hoya de esta villa citada, así como el *Oiz.*

(1) «España Sagrada».—Trat. 4.º, cap. 1. Límites de la Carthaginense, núm. 66, tomo V.
(2) Dista de Bilbao 6 leguas por su cumbre.

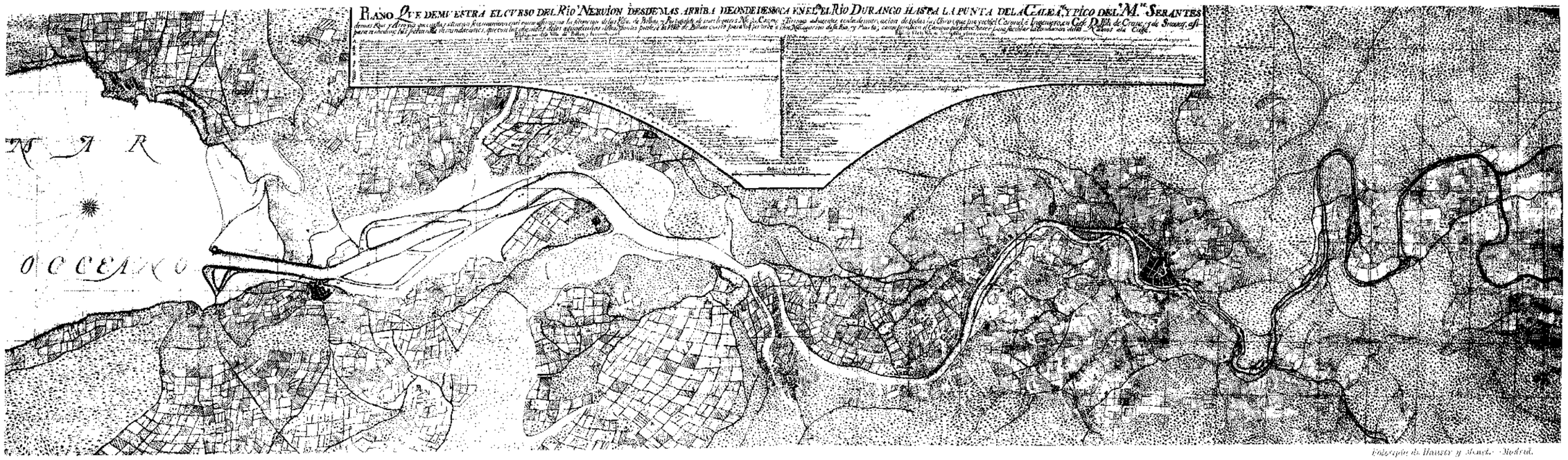

Plano hidrográfico del Nervion en su seccion última, inédito del año 1758 - Hecho por el Coronel é Ingeniero en jefe D. Jph de Crane y de Snouq.

Biscangui ó *Biscargui*, al NO. de Amorevieta, 500 metros.
Monte Abril, 383.
Líbano de Arrieta, *Artadi*, el *Bizcaya*, *Grandota* y *Sollube* (684 metros) se hallan al Norte del Señorío.
Unceta y *Mendiguren* separan los valles de Ceberio y Orozco.
Unzaga separa las aguas del río *Plencia* y del *Nervión*.
La Peña de Arratia está próxima á la de Gorbea, y las de Izurza al SO. de Durango. (1)

Montes de Guipuzcoa

Ait-Garri, 1560 metros.
Aralar, 1474.
Araz, 1448.
Artia, 1146.
Aloña, 1150.
Aya, 1298.
Hernio (desde la Cruz), 1349.
Irazpi, 1065.
Igarroz, 968.
Yasido, 887.
Murumendi, 891.
Saten, 926.
Marinamendi, 902.
Udala, 943.
Zarraya, 857.

En Alaba el *Gorbea* mide sobre el nivel del mar 1538 metros.
Amboto, 1361.
Arlaban, 617.
San Adrián, 1543.
Badaya, 1037.
Sierra salvada, 1183.
Sierra de Códes, 1421.
Toloño, 1263.
Y los montes de *Berroci*, 1175.

Ríos de Bizcaya

Empezaremos por el principal que es el **Nervión**, el cual nace en las rocas calizas de la gran divisoria *Sierra salvada*, en la parte denominada *Peña de Orduña*, y brota de diversas fuentes: pasa por Délica, Artomaña y Aloria después de precipitarse desde un cuarto de altura; corre por cerca de Tertanga y de Orduña, y por Saracho y Amurrio; por Luyando luego, y, recibiendo las aguas del Izoria en Marquijana, atraviesa el valle de Llodio y Areta, uniéndosele cerca de esta localidad el río *Orozco*, y el *Ceberio* poco después de Miravalles. Recoge las aguas del afluente de *Durango*, las del *Cadagua* por la margen izquierda y del *Asúa* por la derecha ya en la ría de Bilbao; las del *Galindo* que descienden de Triano y Serantes y desemboca en el Océano.

Es navegable por espacio de dos leguas largas en agua salada, pues ésta llega hasta el sitio llamado *La Isla*, en cuyas inmediaciones se hallan las primeras presas por donde el agua dulce del Nervión se mezcla con la de las mareas.

(1) Aunque sólo citamos estas montañas existen otras que serían dignas de ser mencionadas. Algunas de las de Guipuzcoa son más altas que las de Bizcaya como puede verse en el cuadro adjunto.

El Nervión ó Nerva ofrecía antiguamente en algunos lugares, desde Portugalete hasta cerca de Bilbao, el aspecto de un brazo de mar por los senos y recodos no amurallados que llenaba con sus aguas en los pleamares, antes de que se fundara la villa, y ésta y su Casa de Contratación fuesen edificando á intervalos los muelles, y rectificando la corriente de sus ondas: así comprendemos que se le diese por los naturales el nombre de río ancho ó espacioso *Ibay-zabal.*

Hoy la ría de Bilbao, aun en su álbeo más profundo, es de estrecha latitud para su inmenso tráfico y el asombroso movimiento de los vasos náuticos que la surcan y fondean en ella.

Mide el *Nervión* desde el muelle de Portugalete al de las Arenas 160 metros próximamente. En otros lugares como en el fondeadero de frente á la desembocadura del río Galindo mayor latitud, la de 250 metros.

En esta sección de la ría, la más importante en la actualidad, es donde el desahogo es más franco, aunque no todo lo que sería de desear.

Las obras de la ría de Bilbao practicadas en este siglo, y su dragado, han mejorado el recorrido y fondeo de los buques; y en medio de la estrechez de sus aguas la actividad de los hijos de Bizcaya, principalmente de la villa del *Nervión,* ha suplido la angostura, y el puerto y la ría de Bilbao llevan merecido renombre desde el siglo XIV en especial.

Llorente quiere que la ría de Bilbao, el *Nervión* ó *Ibaizabal,* sea el *Galarragha* ó *Galharraga,* que figura en la falsa escritura de los votos de S. Millán «De rua de Calarragha usque in flumen Deba:» así como Floranes escribe que el Ibayzabal se llamó en el siglo XI *Vidizabal.* «Ita ut de illo flumine qui venit de Angulo ad Vidizabal,» según la escritura de transacción entre D. Pedro de Nazar, obispo de Calahorra y D. Lope Sánchez, señor de Mena y Ayala en 1085 sobre la consagración de la iglesia de Llodio.

En otro tomo hemos de tratar con extensión sobre la ría de Bilbao. Por ahora sólo damos esta ligera reseña.

Mundaca: procede de arroyos que nacen en *Oiz, Gastiburu* y *Bizcargui* y se unen á éstos otros dos, que de la sierra de *Bizcargui* se desprenden; la unión se verifica más abajo de *Ugarte di Mujica.* El río así formado aun se enriquece con otros dos hilos de agua, uno que tiene su origen en *Canteraburu de Nabarniz* y otro en el *bollar de Ereño.* Ya en *Cortezubi* el caudal baña la vega de Guernica y corre por Murueta. Desde Guernica es navegable aunque con alguna dificultad. En plena marea ofrece el aspecto de un gran río cuyas aguas lamen, juntamente con las orillas de Murueta, á Busturia, Canala, Pedernales y La Ida; y recibiendo todavía los arroyos que nacen en los montes de Rigoitia y Arrieta y desembocan en Pedernales, tributa todo su líquido al Cantábrico en la anteiglesia de Mundaca. Su recorrido es de diez leguas, según Miñano.

Acerca de los proyectos de canalización de este río desde Mundaca á Guernica, y de las favorables condiciones hasta donde llegan las mareas, trataremos en otro lugar.

El **Lequeitio.**—Casi todos los ríos de Bizcaya la interior proceden de *Oiz.* Emerge este río en la parte septentrional de dicha elevada sierra: pasa por las inmediaciones de Guerricaiz y Munditibar: atraviesa Aulestia y llega á Guizaburuaga. Toma en Amoroto un arroyo, y recorriendo seis leguas de curvas, saltos y encañadas, desemboca en el puerto de su nombre.

Ondarroa.—Igual procedencia es la de este río. El septentrión de Oiz es su cuna: recorre varias anteiglesias; las de Cenarruza, Bolivar y Guerena, de cuyas lomas recibe algunos arroyos. Baña á Marquina después de recibir las aguas de *Urco* y otros montes, y atraviesa majestuosamente á Berriatua, muriendo en el puerto de Ondarroa. Este río entre Ondarroa y Berriatua ha sustentado muchos bajeles del Estado, construídos en los astilleros de dicha población. Su recorrido es de siete leguas y media.

El **Durango.**—Nace en las montañas de *Iguelgana* y *Urquiola,* pasa por términos de *Mañaria Izurza,* baña á Durango de cuya villa trae su nombre, y en *Yurreta* se junta con el Nerva ó Ibayzabal, que procede de los arroyos de Berriz y Abadiano: únensele las aguas de Elorrio y, recorriendo también terrenos de Durango, vienen á confundirse estos

dos confluentes, el *Durango* y *Nerva*, no lejos de la población, formando un sólo río. Este es el más importante del Señorío: que se agranda cada vez más y lleva caudal mayor, pues así formado, recoje los arroyos de *Iturri* de Garay; en Berna el *Orobio* que desciende de Muniqueta; en Zornoza otro arroyo que baja de Bizcarqui; prosigue por Lemona, no sin recibir las aguas del Dima y otro lecho; incorpórasele el *Zeberio*, y desde Basauri (S. Miguel de) constituye un grueso cuerpo que, por Echabarri y lindes de Begoña, viene á formar la ría de Bilbao.

De suerte que el *Durango* se confunde con el *Ibayzabal* ó *Nerva;* y las aguas de éstos dos ríos, mezcladas con el *Nervión*, que baja de Orduña, son un sólo lecho que se precipita en la *Isla* por las presas, para desaguar en Portugalete.

La región marítima desde la Isla se conoce con el nombre de ría de Bilbao.

En esta cuestión hidrográfica hay no poca oscuridad para muchos, y sería bueno precisar el verdadero nombre de la ría de Bilbao. Si se ha de llamarla *Nervión, Nerva* ó *Ibayzabal.* (1) Si éste último apelativo es verdadero y propio de la ría ó del de Durango: si han de reconocerse dos ríos en la región del Duranguesado, uno el que nace en Berriz y otro el que desciende de Mañaria, ó solamente el de *Durango* que trae su origen de los arroyos de las varias localidades citadas, el cual, unido después con el procedente de las peñas de sobre Orduña, es llamado *Ibayzabal* desde el punto de unión del Nervión y el *Durango* hasta el sitio denominado la *Isla* (2), desde el cual las aguas de las montañas se confunden con las de las mareas.

El de **Plencia** ó **Butrón.**—Nace en la falda N. de Santa Cruz de Bizcarqui, recoje las aguas de *Rigoitia* y en Munguía las de *Jata*, que tienen un recorrido de 16 kilómetros, y desemboca en el mar, con un total de 30 kilómetros de extensión desde Santa Cruz hasta la barra de Plencia.

El **Somorrostro.**—Fórmase de las aguas que bajan del monte *Ereza* ó *Pan de azúcar* al N. de Güeñes, engrosadas luego con los hilos que nacen en *San Sebastián de Colisa*, de modo que este monte es el verdadero origen del río Somorrostro; baña á Avellaneda, Galdames y Sopuerta y muere en el puerto de Somorrostro en el Concejo de Muzquiz.

El **Salcedón** ó **Cadagua.**—Nace en la falda meridional de una sierra confín con Santander y desemboca en el *Nervión* por Burceña, después de regar parte del valle de Mena, Zalla y Güeñes y recogiendo el afluente de Sodupe, que es el que baja antes á Gordejuela.

El **Agüera:** que nace en Ordunte y va á parar á la provincia de Santander.

El **Carranza:** que emerge en sus montes y regando á *Entrambas Aguas* y *Molinar*, desemboca en el *Asón*, junto á *Gibaja.*

El de la **Calera:** nace en el puerto de los Tornos; sirve de límite á Bizcaya y Santander y, pasando por cercanías de Lanestosa, penetra en la provincia últimamente citada.

Los ríos de Guipuzcoa son el *Deva, Urola, Urumea, Oyarzum, Oria* y *Bidasoa.*

Los de Alaba el *Zadorra*, el *Baya*, el *Omecillo*, el *Nervión*, por su nacimiento y curso por algunas tierras de Alaba; el *Altuve*, el *Ayuda* y el *Ega.*

Lagos

Ejemplar de estos centros estancados no hay ninguno de consideración, salvo el que se halla en el cono de Arnabarre en las proximidades de Baquio y Bermeo, á más de trescientos metros sobre el nivel del mar.

En Alaba se conoció en la época terciaria y principios de la cuaternaria. Las aguas debieron romper por las conchas de Haro, sumergiéndose en el Ebro.

Del lago alabés hablaron Posidonio y otros y de su existencia dan *evidentes señales*

(1) El Diccionario de la Real Academia llama á este río *Nerva ó Ibaizabal;* otros *Ibaizabal ó Nervión.*
(2) Intermedio fluvial en el camino llamado de la Peña, antigua ruta para Orduña, frente al promedio del paseo de los Caños.

los depósitos terciarios, y los acarreos cuaternarios de la gran llanura de Alava que se prolonga hasta pasadas las márgenes del Ebro. (1)

Geognosia de Bizcaya

El terreno de Bizcaya, que en mineralogía es abundantísimo en hierro, como tendremos ocasión de demostrar á continuación, encierra mármoles apreciadísimos en Ereño, Arteaga y Mañaria; yeso en Orduña; anhidrita, que se empleaba en las ferrerías; baritina ó espato pesado (sulfato de barita); fluorina ó espato de flor; caolín ó tierra para loza (en Busturia); caliza arcillosa, sustancia que, después del mármol rojo antiguo, ocupa un puesto importante en la geología criptorística ó en la Geognosia.

Esta sustancia compónese en Bizcaya de

Carbonato de cal.	40,17
Carbonato ferroso . . . :	6,14
Arcilla	53,69

Ejemplares de rocas calizas hidráulicas en los sitios y manera siguientes:

LOCALIDADES	COLOR Y ESTRUCTURA	CANTIDAD DE ARCILLA SOBRE 100 PARTES	SOBRE 100 PARTES CANTIDAD DE CARBONATO FERROSO	CLASIFICACIÓN DE LAS CALES
Antigno convento de S. Agustín, hoy Ayuntamiento de Bilbao . . .	Azul oscuro; compacta micácea .	53.09	6.11	Cemento límite superior
Algo al S. de Algorta	Gris oscura; subgranosa . . .	41.81	»	Id. ordinario
En Munguía, en Maruelas ó Maruolas (2)	Gris claro; muy compacta. . .	6.32	(Vestigios)	Poco hidráulica
En id. id.	Id. compacta	54.90	4.38	Cemento límite superior
Saracho	Gris azul; compacta	17.60	»	Hidráulica
Peña de Orduña	Gris pardo claro: compacta . .	13.00	(Vestigios)	Hidráulica
Zornoza	Gris azulado; compacta . . .	26.30	2.49	Cemento límite inferior

Sigue el *silex* ó jaspe en Munguía con el nombre de silice abigarrado, amarillento y negro, y en otros puntos: la piedra litográfica, de que hay ejemplares en Munguía entre Malluvia y Malueras, según Brehm; y la arenisca ferruginosa en Zugastieta, Algorta y otros sitios.

Región ferruginosa

I.—Tratando de este punto en general en el país basco se expresa así Julián Vinson: «Los productos naturales del suelo corresponden á su naturaleza geológica. Los Pirineos Occidentales presentan tipos de diversas formaciones; allá abajo el granito, el porfiro primitivo: allí los calcáreos, aquí los terrenos de aluvión. En grande abundancia se encuentra el plomo; pero sobre todo el hierro.

El mineral de hierro es tan abundante que el suelo superficial ofrece á menudo un color rojizo característico. Por todas partes se encuentran aperturas de minas y vestigios de una vasta explotación antigua por procedimientos tan imperfectos como primitivos: la exportación del mineral del hierro es hoy la industria principal de la región de Somorrostro en los alrededores de Bilbao.

(1) D. Amalio Maestre.
(2) Hoy pronuncian y llaman los munguienses *Maurolas*

Los yacimientos pertenecen al terreno cretáceo superior. En todo el país muchas otras masas de mineral, cuya riqueza es sorprendente, están todavía inexploradas.» (1)

II.—Los principales valles de mineral de hierro que cuenta Bizcaya se hallan en la parte occidental del Señorío y son: Somorrostro, Galindo, San Salvador del Valle, el Regato y el del Cadagua; el Nervión y el de Iturrigorri. (2)

Los montes de más renombre en la región de Somorrostro son los de Triano, Baracaldo y Galdames; y los ferríferos que rodean á Bilbao y pertenecen al valle de Nervión, son Ollargan, el Morro, Miravilla, Iturrigorri y Castrejana.

La región ferrífera de Bilbao es, según Esteban Czyskowski que en 1878 estudió este punto, (3) exclusivamente cretácea, y advierte que quedan inciertas las relaciones estatigráficas de la región de las minas del trabajo de Collet; y Mr. Verneuil dice que los fósiles tomados por éste por *nummilites* son *orbitolites*.

Por la importancia que en estos tiempos entraña la explotación del mineral de hierro, expondremos brevemente lo que nos parezca más conducente á esta parte de la geología en la región ferruginosa.

Somorrostro.—El valle de este nombre y el del REGATO componen la llamada región de Somorrostro.

En las masas más inferiores del valle del Regato se hallan los *pramites areniscos* y *schistas* y constituyen su capa inferior. Al otro lado del Regato las *calcarias*, así como en los alrededores de San Salvador del Valle y Ortuella, Meseta de Triano y Galdames.

Las *margosas* y *arcillosas* prevalecen en Portugalete y S. Salvador, y se manifiestan al pie de la montaña de Baracaldo.

En las *calcarias* hállase un fósil abundante de *tereblatula biplicata;* también entre las *margosas* y *areniscas* que se extienden hasta S. Juan de Somorrostro.

El monte Triano abraza los filones más importantes conocidos con el nombre de minas de Somorrostro y á propósito para la elaboración del acero (4).

Sólo este monte tiene tres zonas importantes de minas. La primera comprende las minas *Ser, César, S. Miguel, Begoña, Catalina, S. Bernardo* y *Diana*. La segunda las concesiones *Cristina, Numona, Indiana, San Antonio, Olvido,* una parte de la *Esperanza* y de la *Diana, S. Martín, Despresado, Estrella, Vigilante*, y una parte de *Altura, Aurora, S. José* y otras; y la tercera las minas *S. Ignacio, Josefina,* una parte de la *Esperanza* y otra de *Diana*.

Los picos de *Sorlojo* y *Mendivil* y los lechos de *Galdames, Marruecos, Concha, Cármen, Orconera, Ventura* y otras son dignas de señalamiento por su abundante y buen mineral.

---

(1) *Les Basques et le Pays Basque*, par Julien Vinson, chap. I, pág. 19.

(2) Guillermo Bowles, al tratar *De la mina de Somorrostro y otras de Viscaya,* dice «que aquella se halla situada en una colina, que aunque forma ondulaciones, mirándola desde las montañas de la circunferencia, que son calizas, casi parece un llano. Su extensión no guarda regularidad, y yo creo que en cuatro ó cinco horas se puede andar en círculo. El mineral forma un lecho interrumpido que varía en sus gruesos desde tres piés de unas partes hasta diez en otras; y está cubierto de una capa de peñas calizas blanquizcas, de dos hasta seis piés de grueso.» Pág. 346 de su *Introducción*, etc.

(3) «Exploration geologique de la region ferrifere de Bilbao-Somorrostro (Spagne) avec carte geologique par M. Stephen Czyskowski, ingenieur civil, Alais, Imprimerie de S. Martin, 1879.»

(4) «El famoso monte de Triano, escribió Trueba, en el *Hundimiento de Triano*, cuya riqueza de hierro *admiró* al naturalista Plinio, tenía hasta nuestro tiempo tres subidas principales, que eran por el lado de Baracaldo la de Ortuella, y por el lado de los cuatro concejos las de Gallarta y Pucheta. La principal era esta última, como lo daba á entender aquella *canta* popular que oí y aun canté no pocas veces en mi niñez:

Por Pucheta arriba van
los de la mala fortuna:
unos diciendo «¡arre buey!»
y otros diciendo «¡arre mula!»

El que Plinio haya personalmente admirado la riqueza de hierro de Triano es problemático. Bowles en su «Introducción á la Historia Natural y Geografía de España», pág. 175, escribe: «Yo creo haber reconocido señales de un antiguo volcán en la montaña de Serantes, que está á orillas del mar á la entrada de la ría de Bilbao. Esta montaña tiene la figura de un pan de azucar, vista á alguna distancia, y muchos se han equivocado creyendo que era la mina de Somorrostro, que es una colina baja y ondeada, apartada de dicho pico. *Plinio es uno de los que incurrieron en este error, quizá porque nunca vió esta mina,* y debió de creer lo que le dijo algun marinero de los que comerciaban en Andalucía, donde él estaba escribiendo su historia.»

En tres especies ó tipos se divide el mineral de Somorrostro. La *vena* ó galería, (1) el *campanil* y el *rubio*. (2)

La vena y el campanil son variedades del peróxido de hierro poco hidratado, ó la *hematites roja;* (3) y el rubio pertenece á la clase de los peróxidos de hierro poco hidratados *(hematites parda.)*

III. **Vena.**—Es esta de color violado negruzco con estructura frecuentemente cristalina, según el citado Eugenio Bourson, á veces con cavidades tapizadas de laminillas negras y brillantes de oligito especular. Dice que probablemente proviene *de la descomposición lenta y completa del hierro bicarbonatado espático, cuya composición romboédrica conserva á menudo muy aparente.* Cuando se presenta en masas *algo potentes, se le encuentra en las regiones inferiores del criadero* (el traductor dice en nota, que generalmente se le encuentra en los parajes húmedos) *pero se halla también este mineral mezclado ya con el campanil ó ya con el rubio;* aunque en este último caso *casi siempre se halla separado de él por una salbanda de arcilla.*

La vena se divide en dulce y dura, según sea más ó menos consistente; siempre, no obstante las diversas calidades, la vena de Somorrostro contiene mayor dósis de metal que las demás.

Campanil.—Si los antiguos denominaban campanil al hierro que producía nota sonora al herirle, los modernos, analizando científicamente el mineral dicen con Bourson, que el *campanil* puede considerarse como un carbonato espático, aunque su descomposición no sea completa.

Tiene más cantidad de carbonato de hierro que la vena, lo cual sirve para imprimirle dureza mayor. Su color es rojo tirando á morado. Hállase en la parte superior del criadero de Somorrostro: su coste en el acarreo es menor, y es el más buscado por su mayor pureza. En general se halla en masas potentes.

Rubio.—Su estructura es cavernosa y sus cavidades llenas de tierra y arcilla: de aquí que la cantidad de mineral sea menor. Constituye la parte superior y apurece *en afloramientos á menudo muy elevados.*

De estas tres especies es el mineral de Somorrostro.

D. Fausto de Lhuyart, al escribir en 1782 acerca del mineral de dicha cuenca, distinguió cuatro especies principales: el hierro espático, pardo, blando y mezclado con ocre ferruginoso, que provenía en su sentir de la descomposición espontánea del mismo mineral: otro espático de pardo más claro, algo más duro y terso que el anterior, sin mezcla de ocre ferruginoso; la tercera era un hierro compacto de negro azulado, más duro que los anteriores, al cual, dice, los obreros daban el nombre de campanil, por el sonido que producía al arrancarle y despedazarle con los mazos: estaba más cargado de alabandina, de la que proviene su color negro: la cuarta clase de hierro era de procedencia arcillosa, de un pardo amarillo que llamaban rubio; era la menos estimada, y también la menos abundante.

La primera especie ó sea la *vena,* como la más rica, era la preferida por los ferrones, la más apetecida y buscada. Según el referido Lhuyart, el mineral de hierro en estas capas tenía por matriz un espato calizo semitrasparente, *que se divide fácilmente en rombos,* y sólo le faltaba la perfecta transparencia para ser un espato de Islandia.

Exponemos el juicio del Sr. Lhuyart para que se compare con el de Bourson, y para ilustración del asunto.

El centro minero de la región de Somorrostro se halla á cuatro kilómetros del pueblo de San Juan de Somorrostro, á siete de Portugalete y doce de Bilbao.

Ramificaciones de los criaderos de Somorrostro, aunque bastante separados son al NO. los de Castro y Ontón; Alonsótegui, Basauri, Zarátamo, Ollargan y Bolueta al SE., y al O. Galdames, Miravilla, el Morro y Ollargan están alineados con la colina de Triano.

(1) Este nombre de galería se daba por la explotación del mineral en esa forma.

(2) Eugenio Bourson, según se ve en la «Revue universelle des mines», reproducido su escrito por el «Boletín de la Comisión del mapa geológico de España», tomo VI, cuaderno 2.º

(3) El traductor del trabajo de la «Revue universelle» citada señala en la nota, que son minerales *anhidros*, pues no pueden considerarse *hidratados* al contener alguna cantidad de agua higroscópica.

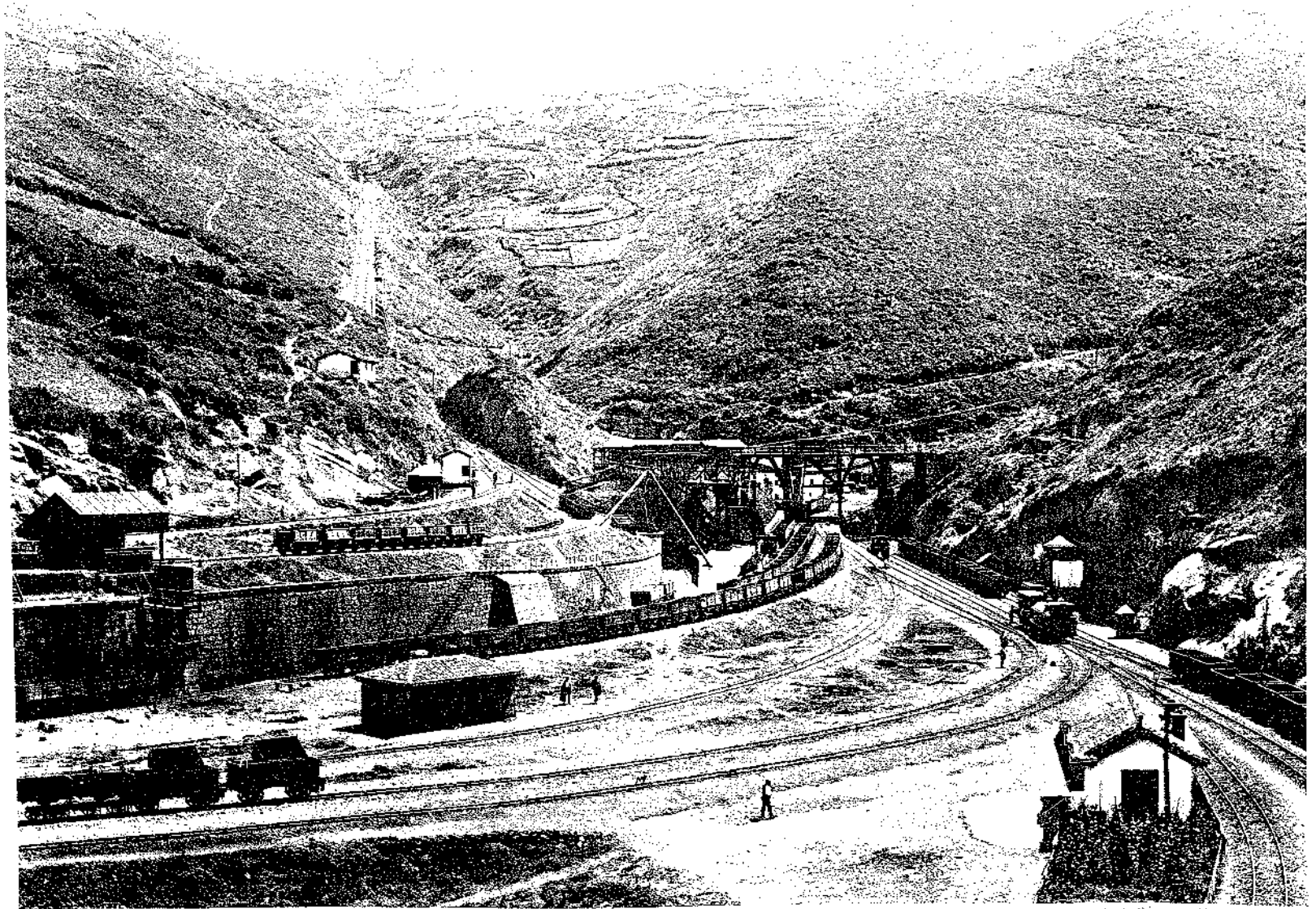

Fototipia de Hauser y Menet.—Madrid.

Minas de hierro de la Orconera. Iron, Ore, C.ª-Luchana.

Para muestra de la importancia que el mineral de hierro en Bizcaya ha obtenido, basta consignar la extracción fabulosa de hierro en crudo, que se efectuó en el espacio de doce años, de 1878 á 1889.

Año de	1878.	1.255.255 toneladas
»	1879.	1.160.248 »
»	1880.	2.390.732 »
»	1881.	2.550.549 »
»	1882.	3.737.176 »
»	1883.	3.428.187 »
»	1884.	3.196.548 »
»	1885.	3.330.550 »
»	1886.	3.185.228 »
»	1887.	4.198.696 »
»	1888.	3.631.593 »
»	1889.	3.901.511 »

En Glasgow, Midlesbrugh, Cardiff, Roterdam, Dunquerque y otros puertos, es preferido el mineral de Somorrostro al de otros países. (Véase el número correspondiente á Marzo de 1891 del *Bolentín mensual de la Cámara de Comercio de Bilbao,* pág. 60.)

Según D. Antonio Porcel y Aguirre, que en 1788 redactó una *Memoria* sobre las minas de Somorrostro, Mutiloa y Cerain, cien libras de mineral de hierro del primero de los puntos de su estudio contenían:

2	libras	de ácido carbónico.
4	id.	de óxido de magnesia.
3	id.	de silex.
91	id.	de óxido de hierro.

Según Stephen los hematites *trices* de Orconera, Concha, Galdames, etc., contienen 55 por 100 de hierro; 8 á 10 de sílice, 0,60 por 100 de manganesia y 3 á 4 por 100 de protóxido de calcio.

Región de Bilbao

IV.—Ya hemos indicado que la región de Bilbao es de composición cretácea. (1)

La zona calcárea de la región de Ollargan, (2) el Morro y Miravilla está transformada en carbonato de hierro en diversos puntos.

El mamelón de Ollargan encierra lechos lenticularios de hematites compacto: lo dominante es, sin embargo, una mezcla de tierra guijarrosa de minerales separados, angulosos unos, rodados otros.

El del Morro le constituye el arenisco: el mineral en estas minas es silíceo más hidratado y pobre, cerca de un 42 por 100.

El de *Miravilla* es de la misma naturaleza en gran parte, y al Sur las margas se hallan mineralizadas.

---

(1) Mr. Verneuill dice que los fósiles tomados por Collet por *nummilites* son *orbitolites*, y consigna que Archiac, en su *Histoire des progres de la Geologie,* tomo V, part. 2.ª, pág. 46, resume diciendo de la constitución geológica de la vertiente norte de la cadena cantábrica, que «la formación cretácea parece componerse de tres series de bancales bastante bien caracterizados por sus rocas y sus fósiles.» «La veta inferior comprende un asperón ó piedra arenisca, y un calcario compacto con *requienia*, de grandes ostraceos, los *orbitolites conica*, etc.; el segundo grado se forma de calcarios margosos ó arcillosos y diversos grados con *orbitolites plana, hemiaster bufo, ostrea carinata,* etc., y el tercero de arenisca y calcarios arcillosos bastante poderosos con *micraster cor-anguinum* ó *brevis* y muchos *inoceramus*.»

Resultando de esto que los pisos ó capas inferiores de la formación cretácea carecen de *neocomien* y *gaull*. En los segundos la capa cenomiana es bastante bien caracterizada, y en el tercero no existe el turoniano.

(2) Stephen antes citado.

En Iturrigorri hay dos clases de minerales; una asociada á la arenisca, otra á la marga. El mineral de este punto ha adquirido reputación y estima en Inglaterra por la naturaleza de su obroque.

La mina oeste ó de la fuente ferruginosa, es transformación *pyritosa*.

Los cretas de esta, dice Stephen, eran una *hematites* probablemente sulfurosa; se halla inexplotada.

La de Castrejana tiene un medio de arenisco y calcario. En su superficie las hematites conteniendo *pyritas*. Inexplotada también (1).

En otras regiones de Bizcaya los estudios de mineral de hierro que contienen sus montañas, y las catas hechas en pequeño para las denuncias, ofrecen un vasto campo de explotación para otros tiempos.

Quizás las nuevas vías férreas, y las en proyecto, den vida y movimiento á los criaderos hasta ha poco desconocidos y ya denunciados, principalmente en la merindad de Arratia y en la zona de Guernica.

Si se llevase á efecto la rectificación y mejora de la ría de Mundaca desde Guernica á la desembocadura de la misma, los minerales no explotados en la actualidad tendrían pronta salida.

Pero en medio del porvenir riente para los denunciadores de minas y la riqueza material del país con estas nuevas explotaciones, conduélenos la triste idea de lo mucho que perdería el primitivo carácter bizcaíno con miles de gentes advenedizas que, juntamente con la inmoralidad propia de aventureros, desfigurarían el tipo bascongado, digno de perpetua conservación, y ocasionarían profunda herida á las costumbres sanas, y á la hermosa, más ya languideciente lengua eúskara.

Dios salve á la nación bascona.

---

(1) El nombre y lugar en donde radican las diversas minas de hierro en explotación en Bizcaya véanse en la página siguiente.

Minas en explotación en Bizcaya á fin de 1893

Sección ferruginosa de Somorrostro

Petronila	Somorrostro	Hierro	Marquesa	Galdames	Hierro
Confianza	S. Pedro Abanto	»	Tardía	»	»
La Buena	Galdames	»	Berango	»	»
Ntra.Sra.de Begoña	S. Pedro Abanto	Campanil	Escapada	»	»
Catalina	»	»	Pobre	Santurce	Rubio pobre
Reveñaga	Sopuerta	Hierro rubio	Demasía S. Antonio	Abanto y Ciérvana	H.° rubio
Cerrillo	S. Pedro Abanto	»	Concha	Triano	»
San Fermín	Triano	»	Carmen	»	»
Trinidad	»	Hierro	Orconera	»	»
San Antonio	Galdames	Rubio	Precavida	»	»
Demasía Javier	Triano	»	Mame	»	»
Peñusco de Mendiola	Abanto y Ciérvana	Hierro	César	»	Campanil
Antón	Baracaldo	Rubio	Begoña y Demasía	Abanto y Ciérvana	H.° 34 % próximam.te
Pepita y Demasía	Galdames	Hierro			
Dolores	»	»	Esperanza id	»	»
San Juan	»	»	Buena fortuna	»	»
Catalina	Sopuerta	»	S. Ignacio y Demasía	»	»
Esperanza	Abanto y Ciérvana	»	San Severino	»	»
Buena Fortuna	Abanto y Ciérvana	»	San Ignacio	Triano	H.° rubio
Julia	Santurce	Rubio	Ntra.Sra.de Begoña	»	H. campanil
Adela	»	»	Demasía Justa	»	Rubio
Demasía Concha	»	»	Idem	»	»
Indiana	S. Pedro Abanto	Campanil	Luisa	Somorrostro	Rubio 50 %
Justa	Triano	id. 52 %	San Antonio	»	Hierro
Socorro	»	id. id.	Elena	»	»
Josefita	»	Rubio	Demasía Vitoriana	Abanto y Ciérvana	»
Rubia	»	»	Begoña	Triano	»
Amalia Vizcaína	Somorrostro	»	Catalina	»	»
San Francisco	»	»	Demasía Justa	»	Campanil
San Severino	Abanto y Ciérvana	H. m/r Camp.	Trinidad	Abanto y Ciérvana	Hierro
Concha 3.ª	Siete Concejos	H.° 50 % próximam.te campanil	San José	Triano	»
			Begoña y Demasía	Abanto y Ciérvana	»
			Catalina	Triano	»
Concha 8.ª	»	»	Unión y Amistosa	Matamoros	»
Barga	»	»	Begoña	Triano	»
Altura	»	»	Elena	»	»
San Bernabé	»	»	Idem	»	»
Altura S. Bernabé	»	»	Isabela	Somorrostro	»
Demasía S. Benito	»	»	Ventura	»	»
Conchas hier.° carb.°	»	»	Paquita	Baracaldo	»
Mendivil	S. Salv.r del Valle	Rubio	Idem	»	»
Idem	»	H.° carbon.°	Juliana 1.ª	»	»
Demasía Inocencia	Triano	Rubio	Idem 2.ª	»	»
Inocencia	Abanto y Ciérvana	»	Manuelas	»	»
Sol y Demasía	Triano	Hierro	Pikuik	»	»
Demasía Justa	Galdames	»	San Severino	Triano	»
Rita y Adelaida	»	»	San Ignacio	»	»

Mina de hierro carbonato en dicha región

Julia	Santurce	Carbonato	Inocencia	Abanto y Ciérvana	Carbonato
Demasía Inocencia	Triano	»	Concha	Siete Concejos	»

Región ferruginosa de Bilbao

Hematites	Bilbao	Rubio	Ntra.Sra. de Begoña	Begoña	Hierro

Santa Ana	Bilbao	Hierro	Abandonada	Miravilla	Rubio pobre
Malaespera	»	»	Silfide	»	»
San Luis	»	»	Diana y Demasía	Ollargan	»
Gustavo	»	»	San Lino	Bilbao	Hierro
San Luis 2.º	»	»	Carmen	Abando-Bilbao	»

Región de Castrejana

Primitiva	Castrejana	Hierro	Eusebio	Alonsótegui	Rubio inf.or

Región de San Miguel de Basauri

San Francisco 2.º	S. M. de Basauri	Hierro rubio	San Andrés	Sta. Ana de Bolueta	Hierro
Felicidad	Sta. M.ª de Bolueta	»	Demasía S. Pedro	»	»
Aurora	»	»	San Antonio	»	»
San Pedro	Sta. Ana de Bolueta	Hierro	San Prudencio	S. M. de Basauri	»

Región de Arratia

San Luis	Vedia	Hierro	Americana	Vedia	Hierro

Duranguesado

Olabarría	Berriz	Hierro	Irnura	Abadiano	Hierro

Región de Carranza

Calamina

Santa Lucía	Carranza	Calamina 34 % cinc	Esperanza	Carranza	Calamina 34 % cinc
Idem	»	Galena 70 % plomo	San Juan	»	»
			Agustina	»	»

Estas minas de Carranza las explota la *Real Compañía Asturiana.*

En suma: ciento once minas en el primer trimestre del presupuesto de 1893-94 y diez y siete demasías.

FLORA DE BIZCAYA

Y PRODUCCIONES

Vegetación.–Arbolado.–Plantas.–Cultivo agrario.–Sidra.–Chacolí

CAPÍTULO II

«Flora fanerogamia de la Península Ibérica», por don Mariano del Amo: 1871, 1886 y 1887.—«Cultivo perfeccionado de hortalizas», por D. Diego Navarro Soler, Madrid, 1881: Establecimiento tipográfico de Pedro Núñez.—«Diccionario de los nombres eúskaros de las plantas en correspondencia con los vulgares castellanos y franceses y científicos latinos, por D. José María de Lacoizqueta, Pbro., Rector de Nabarte, miembro de la sociedad francesa de botánica, socio corresponsal de la Linneana de Madrid, é individuo de la Española de la Historia natural.» Pamplona. Imprenta provincial, 1888.—«Apuntes manuscritos» de D. Cándido de Zuazagoitia.—«Catálogo de los árbotes, arbustos y demás plantas que existen en la Escuela de Agricultura, Horticultura y Jardinería del Señorío de Vizcaya». Imp. y litog.ª de Delmas é hijo. Bilbao, 1852.—«Cultivo agrario de Vizcaya y sus necesidades más urgentes. Memoria redactada de orden de la Iltma. Diputación general, por D. Eugenio de Garagarza.» Bilbao, 1859.—«*Extractos* varios de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País.—«Fuero de Bizcaya» sobre arbolado y montes.—«Fuero de las Encartaciones» sobre lo mismo.—Alonso de Herrera, *Libro de Agricultura*, Pamplona, 1605.—«Nuevo Diccionario de Agricultura por el abate Rozier.»—«Colección de cédulas, cartas patentes, provisiones concernientes á las Provincias Vascongadas.» Madrid, 1829. Imprenta Real.—«Etimología del Chacolí», por D. Antonio de Trueba.—«Varios impresos de la Cofradía de San Gregorio Nacianceno de Bilbao y Ordenanzas de esta villa», sobre vinos y sidras en siglos pasados.—Guillermo Bowles, en su «Introducción á la Historia natural y Geografía física de España», Madrid, 3.ª edición.—Brehm, «Historia Natural», etc. (1)

I

PRODÚCESE la vegetación en Bizcaya durante todo el año, excepción de Diciembre y Enero.

Las frecuentes lluvias hacen del país una floresta continua. Castilla y otras regiones de España son ricas en granos; pero en vegetación el suelo bizcaíno es alegre y vistoso por su perpetuo verdor.

La exuberancia de sus montes en árboles, arbustos y plantas convirtió á Bizcaya en edades antiguas en una apretada selva que cerraba los pasos y dificultaba el tránsito por ella.

(1) Las fuentes que se citan pertenecen á esta sección de la Flora de Bizcaya y las producciones de su suelo, en la que entran cinco capítulos; del segundo al sexto.

Merced á la fiereza de sus bosques y la configuración accidentadísima de su terreno, el Señorío de Bizcaya fué el país más apartado y menos frecuentado de gentes.

Detenían se viajeros é invasores ante la majestad imponente de sus montañas espesas, lo impenetrable de sus valles surcados de bulliciosas corrientes que fertilizaban sus merindades y desembocaban en las barras de su costa espumosa. Y por largos siglos vió Bizcaya asegurada la libertad de sus naturales de las depredaciones ó incursiones de enemigos.

Sólo la fuerza de las circunstancias y las vicisitudes de los tiempos pusieron en comunicación al bizcaíno con otros pueblos.

Peligroso era el tránsito para todo enemigo en Bizcaya, y el mismo aislamiento de las viviendas de sus indígenas, colocadas en las alturas, separadas unas de otras por grandes trechos; la carencia, en una palabra, de poblaciones agrupadas, excusaban la codicia de las gentes.

Pueblo agrícola y pastoril el bizcaíno vivía feliz y segregado de otros, á la sombra de sus seculares hayas y encinas, cuidando de sus majadas y del fruto reducido de sus tierras.

El arbolado en Bizcaya fué producto espontáneo de la naturaleza.

Por doquiera elevaban sus copas y extendían sus ramas el roble, el fresno, el avellano, el abedul, la encina, el haya, el olmo, el castaño y el manzano; y multiplicados chaparrales arraigaban entre las rocas abruptas.

Del manzano industriaba el bizcaíno la sidra, único *vino* que conocía, porque la vid no fué cultivada sino desde los siglos medios.

De la encina aprovechaba la bellota para amasar su pan y para la cría de cerda. De las hojas de este árbol y del fresno se servía para mantener el ganado en época de nevadas.

Del roble (1) utilizaba la madera para sus casas de tabla y para las embarcaciones. De la madera de la encina formaba los mangos de instrumentos de hierro y de defensa, así como las cuñas, mazuqueros y aldabardas de sus ferrerías; y la empleaba también en la cimentación de las obras hidráulicas.

En este último objeto empleaba á su vez el haya, así como en la construcción de remos y de mazos para las fraguas, y en las ruedas de los molinos en los canales de los ríos.

Del abedul industriaba el pescador la corteza para flotadores de sus redes é hilos; y el tonelero sus ramas para los aros de los barriles.

Del fresno sus flexibles y resistentes varas para picas y lanzones.

Del castaño y del nogal aprovechaba su fruto, que siempre fué abundante, y su hermosa madera.

Con el transcurso del tiempo cultivó la vid, el trigo, el maíz, el limón y aun el olivo. Introdujéronse, por fin, otras plantas, como la alfalfa, el trévol, el claver, sainfoin, colsat, azafrán, algarrobo; el cacahuatzentle, la batata, la remolacha y otras. (2)

II

El basco amó la arboricultura y la mantuvo próspera. Calculó que era provechosa para los presentes y para los venideros: para quien la cultivaba y para quien le había de suceder en la vida de familia, y que si el primero se sentía satisfecho de ver crecer, des-

(1) Este árbol, *aritza*, es el más caracterizado de Bizcaya y de mayor aplicación, sobre todo en la marina. Crece hasta los cien años primeros y vive 350. A los doscientos años engruesa, conserva su vigor y produce bellota; decae en los 150 años posteriores.

Su madera es la más útil para la construcción de naves. Y el roble más apreciado para este objeto es el de paraje frondoso y cercano al mar. Esta cercanía, sin embargo, tiene su punto medio. El buen roble para embarcaciones no ha de estar *inmediato* al mar, ni muy lejos de él. Pasando de 20 leguas distantes del mar no reune la calidad apetecible, según D. Jerónimo Tabeni, teniente de navío de la Real Armada é ingeniero naval del Ferrol.

Véase su estudio sobre esto en el *Extracto* de las juntas generales de la «Real Sociedad Vascongada», celebradas en Bergara en 1788.

(2) Algunas de éstas no prosperaron.

arrollarse y fructificar lo que había plantado, no sería menor el placer que gozaría su posteridad al heredarlo.

El árbol alegra los campos, adorna las poblaciones y hermosea las montañas.

Deleita de lejos con su perspectiva risueña; de cerca con su frescura, con la variedad de sus hojas, la diversidad de sus flores y de sus frutos, hasta con la diferencia de su medida, de su tronco y su corteza; suave ésta en unos, nudosa ó estriada en otros.

Dantón, en su prisión exclamaba: «Ah, si yo pudiese ver solamente un árbol!...»

Presta refugio al caminante y hasta le sirve de guía. Es un compañero del hombre que prolonga su beneficencia á una serie de generaciones; testigo mudo de mil sucesos que ha tomado parte en las alegrías y en los pesares del hogar vecino.

Ofrece descanso con su sombra y extiende las ramas como para acoger al que le pide refrigerio contra los ardores del sol ó la inclemencia de la lluvia.

Nutre con su fruto, calienta con sus troncos, defiende la vida de las familias dándolas medios para edificar su morada (1): medicina con sus hojas y sus flores; y de todo él nos servimos para nuestras necesidades ó regalos.

Es, en cierta manera, una imagen de los hombres, en expresión de Roset, porque vive y respira: *l' arbre vit et respire.*

III

En el árbol nada hay inútil.

De este soberano del reino vegetal, que es una verdadera genealogía por sus hijos y renuevos, aprovechamos su corteza, su epidermis, sus jugos, gomas, resinas, tintas, barnices, aceites, ácidos, zumos saludables y raíces.

El árbol sanea las localidades, depura los lugares pantanosos, aminora las fiebres, embalsama el aire y purifica la atmósfera.

Sus troncos ponen en comunicación á un Polo con otro Polo, al Continente con sus antípodas por medio de la embarcación, á la cual se la puede llamar con entera propiedad: *hija del bosque.*

Sin el arbolado careceríamos de muchas cosas necesarias para la vida. (2)

Abriga las habitaciones y contiene los desastres de los huracanes, pues son un antemural para las ciudades y un dique en los terrenos cortados: contiene el desbordamiento de los ríos y asegura las tierras movedizas ó en declive.

Sin el leño de la montaña el albergue humano no disfrutaría de la duración y consistencia precisas.

Una rama descortezada es el báculo del anciano, la defensa y la seguridad del campesino que baja de la altura al llano ó camina por sendas enriscadas.

El árbol enriquece la física, la química, la medicina, la escultura; desempeña importantísimo oficio en la metereología é influjos reconocidos y estimables en la vida animal y en el mejoramiento de la temperatura. Es un agente purificador de la atmósfera por las emanaciones balsámicas de muchos de ellos, entre otros el pino, el tilo y el *eucaliptus*, y satura la tierra con sus gases.

Por cualquier lado que se le mire ó aspecto desde el cual se le considere es interesan-

---

(1) Por eso escribió Alonso Herrera, que el que tiene árboles podrá hacer casa, ya con la madera, ya con lo que el arbolado rinde, mas no precisamente el que tiene casa plantará árboles.—Libro III, cap. 1.º de su obra de agricultura, editada en Pamplona en 1605, á costa de Hernando Espinal, mercader de libros.

(2) «... plantemos para nos y para los que despues de nos vinieren, que bien mirando ninguno nació para sí mesmo solamente.»

. . . . . .

«El que quisiere gozar de los provechos de las arboledas y frutales en la vejez (si Dios alla le llegare, y no hay ninguno que no haya esperanza de llegar á viejo) procure trabajar y poner en la mocedad y plantar, que una de las cosas en que mucho los viejos se huelgan (como dize Tullio) es con los árboles que pusieron cuando mozos.»

Los pensamientos trasladados son reflexiones del citado Alonso Herrera, en la obra y libro que dejamos anotados.

tísima su existencia (1), pues en la serie de los siglos ha bonificado espléndidamente las tierras con el *humus* vejetal que insensiblemente ha ido depositando en capas. Las mismas raíces hacen porosos los terrenos y sirven de filtros que evitan los charcos.

En atención á estos recursos que ofrece al hombre y á los beneficios de todo género que se reporta del arbolado, no comprendemos la incuria actual en la riqueza arbórea, el abandono en que le tienen los gobiernos, y la inacción de las corporacionss y de los particulares.

A poco que cada propietario hiciese en sus fincas se restauraría esta fuente de bienestar y de riqueza, se la sustentaría con ventajas notorias, y en los contornos de su propiedad tendría sombra, belleza, vida, animación, alegría y frutos: leña para el hogar y madera para sus menesteres.

A muchas poblaciones y comarcas enteras les falta hoy lo mejor porque se ha descuidado el arbolado, principalmente el encinal; y en vez de la risueña campiña resaltan mustias y áridas las llanuras, peladas y muertas las cumbres, desapacibles y tétricos los caminos.

Téngase en cuenta que «la planta nunca es ingrata y siempre agradece al agricultor sus cuidados.» Que así como *sin agua no hay vegetación posible, sin bosques no hay agua.* (2)

Que el eúskaro, hijo del bosque, de donde le viene el nombre de *basco*, ame los árboles y los cultive con la diligencia de sus mayores. (3)

«No corteis nunca un árbol sin plantar antes diez.» Esto decimos á los bizcaínos con el abate Rozier.

IV

Aunque el sol bizcaíno es poco vigoroso por el efecto del encapotado y lluvioso cielo de esta región, no es tan pobre ni exigua la Flora bizcaína como alguien pudiera presumir ni escasos los frutos que se cosechan.

Sin pretensiones de ofrecer un trabajo esmerado y acabado sobre este punto porque no tengo título ninguno para ello, consignaré, no obstante, las especies dominantes en Bizcaya en arbolado, arbustos y plantas, y al efecto se pondrán sus nombres en tres secciones para el encasillado del latín, castellano y eúskaro.

---

(1) Tan estimable fué el arbolado á todos los pueblos que en la antigüedad, y aun al presente en las naciones y tribus incultas, se le revistió y reviste de un tinte eminentemente sacro por creerse que en él residía la divinidad y que los dioses hablaban desde el leñoso vegetal.

Los griegos tenían su bosque celeste ó bosque de Céres; celtas, escandinavos y germanos, árabes é indios veneraron los árboles. Así la mitología consagró el roble y la encina á Júpiter, por ser esos árboles símbolo del poder y de la fuerza. A Cibeles, al dios Pan y á Baco se les dedicaron el pino marítimo; el mirto á Venus; el fresno á Marte, á Apolo el laurel, el Olivo á Minerva, etc.

La idea misma del árbol enriquece la elocuencia y la literatura por los significados á que se presta, los pensamientos y reflexiones á que da origen en sentido figurado. De él se han deducido proverbios luminosos, refranes y sentencias analógicas. Es una semejanza de la vida humana; sirve su voz y su representación para la formación de las estirpes y genealogías; brilla en la armería y en la heráldica y es el símbolo de varias virtudes. En la iconografía destácase en el árbol de Jesé; en la Escritura sagrada en el árbol de la vida y en el de la ciencia del bien y del mal; y más aún, es el signo de la redención porque en el árbol de la cruz el Verbo humanado reconcilió el cielo con la tierra.

(2) D. Antonio Magriña en su *Espíritu de la Agricultura*, publicado en la revista quincenal titulada: «Anales de Agricultura», año 2.º, núm. 6, 15 de Marzo de 1876.

(3) «Con el árbol desaparece cierto género de cultura, cierta situación económica, cierto estado social, porque en este mundo las causas físicas producen resultados morales. El pequeño propietario cede el puesto al grande, y el colono al proletario. A la vez que los árboles se marcha el bascuence; y con el bascuence se marcha el pueblo euscaro, porque cambiar de lengua es cambiar de alma», D. Arturo Campión en su lindo trabajo *El genio de Nabarra*. Este autor reproduce también las palabras de Michelet dirigidas á los bosques: «Queridos árboles, me pareceis hombres. Vuestro bosque enfermo me recuerda el bosque humano.»

Nombres latinos	Castellanos	Bascongados
CUPULÍFERAS		
Quercus ilex L.	Encina de bellotas amargas	*Arte* y el encinal *Arteaga*
» *ballota* L.	» de id. dulces. . .	»
» *robux* L.	Roble (1)	*Aritza* y el robledal *aritzaga*
» *pedunculata* . . .	» Este y los que siguen son especies de robles .	*Arecha, Areche, Araitz, Aritz*
» *sexiflora* L. . . .	»	
» *toza* L.	» Melojo ó carvallo . .	*Ametz*
» *fastigiata* L. . . .	»	» *Ametza*
» *accidentalis* L. . .	»	» »
» *lusitanica*	Quejigo (roble)	Al sitio de su plantío *Ametzaga, Amezaga*
Fagus sylvatica L.	Haya	*Pagoa, Fagoa*, y al hayal *Pagoaga*, y *Fagodia*
Castanea vulgaris ó Fagus L	Castaño (2)	*Gastaina, Gaztaña*, y al castañal *Gastañaga*
Castanea L.	Avellana.	*Urriza, Urra*
Coryllus avellana L. . .	»	»
» *effórmis* L. . . .	»	»
» *sylvestris* L. . .	» nochizo	*Basa-urra*
CONÍFERAS		
Juniperus communis L. .	Enebro	*Orre, Orhe, Likabra, Ipuru*
» *sabina* L. . . .	Sabina.	*Miterra*
» *phoenicia* L. . .	Enebro fenicio.	*Ipurk*
Thuja orientalis L. . . .	Tuya	*Kuia*
Cupressus semper virens L.	Ciprés común	*Nekosta*
» *piramidalis* L. .	»	»
» *horizontalis* L. .	»	»
Taxus baccata L.	Tejo (3)	*Agin, agiña*
Pinus sylvestris L. . . .	Pino silvestre (4)	*Pinu*
	El Pino común	*Ler*
Abies pectinata L. . . .	Abeto común	*Eitza*
Abies excelsa L.	Pinabete	*Eitza*
Lara europaea L.	Alerce.	*Alertza, eitza, alerze*
Cedrus L.	Cedro	*Zedroa*
Cuminghanis sinensis L. .	(En los jardines)	
SALICÍNEAS		
Salix L.	Sauce	*Zarika, ill-unzi* / *Zumua, saliga, sarats*
Salix alba L.	Sauce blanco	*Zuri, zarika*
Salix viminalis L. . . .	Mimbre (5)	*Zume*
Salix babylonica L. . . .	Sauce llorón ó desmayo . .	*Il-unsi*

(1) Especie la más abundante y que da carácter á esta región.
(2) Existen otras variedades como la silvestre y la llamada de San Miguel, etc.
(3) Es espontáneo. Ejemplares en Uzcorta, Castrejana, Arnotegui, Artigas, Aedo y La Tejera, Sodupe, Güeñes y Galdames, según el Sr. Mieg; y en Guecho, Berango, Erandio, etc., según el señor de Zuazagoitia (D. Cándido).
(4) Se crian varias especies de pinos. En las Arenas hay un buen bosque de pinos. También es excelente el del Sr. Adán de Yarza en Lequeitio sobre el camino de esta villa á Ondarroa, y existen ejemplares en muchos sitios.
(5) Abundantísimo. Han sido notables en otro tiempo los mimbres de Deusto.

Salix caprea L.	Sauce cambruno	*Sasiaga*
Salix purpurea L.	Id. purpúreo	*Zume*
Populus alba L.	Alamo, chopo blanco . . .	*Zumarra, busontz*
Populus nigra L.	Chopo negro (1)	*Zumarra beltza*
Populus regia L.	Chopo Real	*Eregoki izki*
Populus fastigiata L. . . .	Chopo piramidal	*Makala*
» *tremula* L.	Temblón.	*Lerchuna*
Salix cinerea L.	Salguero mayor	*Zarik, belcha*
BETULÁCEAS		
Betula alba L.	Albedul blanco	*Urki*, el sitio de los abedules *Urquiaga*
» *verrucosa* L. . . .	»	»
» *excelsa* L.	»	»
Alnus glutinosa L. . . .	Aliso (2)	*Altzá*, el alisal *Altzaga*
JUGLANDÁCEAS		
Juglanus regia L.	Nogal (3)	*Iltzaur, eltzaur* *Intzaur, inchaur*, el nocedal *inchaurraga*
PLATANÁCEAS		
Platanus vulgaris L. . . .	Plátano	*Platanoa*, «acaso de *bola-tanoa*, según Novia de Salcedo»
» *variegata* L. . .	»	
» *acerifolia* L. . .	»	
ULMÁCEAS		
Ulmus campestris L. . . .	Olmo	*Zugarr, zumarr*
LAURÁCEAS		
Laurus nobilis L.	Laurel común (4).	*Ereñotz*
JAZMINÁCEAS		
Syringa vulgaris y otras L.	Lila común	*Lilá, lil*
Fraxinus excelsior L. . .	Fresno (5)	*Luzar*, *Lizar, Lejar*. Al sitio de fresnos *lizarraga, luzarraga, lejarraga*
» *ornus* L.	»	»
» *floriferus* L. . .	»	»
Jazminum grandiflorum L.	Jazmín	*Jazmiñ*
» *accuminatum* L.	»	»
TILIÁCEAS		
Tilia platifolia L.	Tilo (6)	*Astarr, Astigarr*, á la arboleda de tilos, *Astigarraga*.
» *microphila*, Vent. . .	»	
» *sylvestris*, Desf. . . .	»	

(1) El chopo, *alnus*, es más bien conocido con los nombres de *ezki, eltzun, eltzum, ostazuri, makala*.

(2) Igualmente en los montes de Bizcaya. En Erandio existe todavía hoy un barrio importante que se llama *Alzaga*, aunque en la actualidad no se hallan alisos en él.

(3) Se cultiva mucho, tanto por el fruto como por su madera.

(4) Arbol de mucha estimación para el euskaro. Apenas existió caserío que no tuviese uno ó dos árboles de laurel, cuando menos. Hoy ya se ha descuidado algo esta costumbre secular.

(5) Este árbol, el *fraxinus excelsior*, lleva en botánica el sobrenombre de *fresno de Bizcaya*. (Véase al Dr. A. E. Brehm. Tomo VIII de su Historia Natural.)

(6) Puede calificarse de espontáneo. Ejemplares en Gorbea, Erlache, Alonsotegui, Orozco, según el señor Mieg. En los paseos y jardines se cultiva bastante.

ACERÁCEAS		
Acer campestris L.	Acer campestre	*Azkarr*, y *Azkarraga* el lugar poblado de estos árboles
» *opulus* L.	»	
» *pseudo-platanus* L. . .	» de hoja de parra. .	
» *negundofraxinofolium* L	» de hoja de fresno .	
AURANCIÁCEAS		
Citrus limonum L.	Limonero (1)	*Limoy*
Citrus limetta L.	Lima	*Zidroina*
» *medica* L.	Cidro	*Zidro*
» *aurantium* L. . . .	Naranjo (2)	*Laran, larandi, larani, laranja, laranti*
» *vulgaris* L.	Toronjo	*Toronja*
LEGUMINOSAS		
Acacia (varias especies como ya se enunciarán) . . .	Acacia	*Akazi*
GRANATÁCEAS		
Punica granatum	Granado, en las quintas y granjas	*Mingrana* y también *pillalluna*
MIRTÁCEAS		
Esculus hippocastanum . . De flor blanca y encarnada. Es árbol de adorno sin la aplicación que los turcos dan á este fruto.	Castaño de India.	*Indiako gastaña*
Myrtus communis L. . . .	Mirto	*Arrayan*
AQUIFOLIÁCEAS		
Ilex aquifolium L.	Acebo (3)	*Gorosti* y *gorostiaga* el sitio de su plantío
ROSÁCEAS		
Persica vulgaris L. . . . En brabos y espalderas: Las variedades son. . .	Albérchigo, (4) Persica . .	*Alberchigua* (no es voz bascongada), mas propia es la voz *Mirhika*, pues abraza y explica los frutos del Persigo. También se llama *Torasuna*, *Anusika*. En general al melocotón se le conoce en basco con el nombre *Muisika* y *Mugika*, *muxica*
	Albérchigo real pequeño	
	» de Alejandría	
	Albérchigo grande	
	» de Nancy superior	
	Melocotón (5)	

(1) En la edad media se cultivó bastante en Bizcaya, sobre todo en Santurce y Lequeitio y pueblos de la costa.

(2) Tambien se cultiva. Es raro, sin embargo, el naranjo dulce y jugoso; aunque hay algunos buenos ejemplares en varios jardines.

(3) Muy común en el país, principalmente en los montes de Bermeo, Sopelana, Erandio, Encartaciones, etc.

(4) Veinte y dos clases de melocotones y pavías existían en la *Escuela de agricultura, horticultura y jardinería de Bizcaya* en 1852. También el melocotón Horón, árbol de adorno, notabilísimo por sus ramas pendientes.

(5) «En Gordejuela, escribe Bowles, abundan los melocotones llamados *pavias*, tan delicados y llenos de jugo, que cogidos en sazán no pueden llegar en sazon á Madrid, y es notable que ni se injertan ni se les da cultivo particular.»—Los de Aranjuez descienden de ellos, pero nunca son tan dulces ni jugosos.—*Introducción á la Historia Natural*, etc., págs. 303 y 304.

	Durazno	*Gurazao*
	Abridor	*Misurka*
	Pavía (1)	*Frisku*
Armeniaca vulgaris L. . .	Albaricoque	*Abrikotondo*
Prunus domestica L. . . .	Ciruelo	*Okaran Aran, arana*, y al ciruedal *Arandia*
Hay varias clases y son .	Diaprea ó roja	*Arangorri*
	Damascena ó violada . . .	*Damaskoarra*
	Reina	*Aranzuriya*
	Claudia ordinaria	
	» superior	
	» imperial blanco . .	
	Amarillo de Cataluña . . .	
	Real de Tours	
	Dame de Tours	
	Dame de Agén, etc	
Prunus spinosa L.	Endrino	*Belcharan, basakaran*
Prunus cerasus L.	Cerezo	*Gereci, gereziya, guereci, kereisa*
Ceresus juliana, D. C. . .	Cerezo común ó mollar . .	*Guereci-belcha*
Ceresus duracina D. C . .	Cerezo durazno, garrafal. .	*Guereci-ampuluak, garrafalá*
Conócense y se cultivan estas otras.	Cerezo de Inglaterra	
	Bella de Choisy	
	» de Chatenay	
	» de Montmorency	
	Bella superior	
	» de Villennes	
	» de Juklen	
	» de Todos los Santos	
Prunus avium L.	Cerezo negro ó de monte .	*Cherri gereciya*
Prunus lusitanica L. . . .	Laurel de Portugal	*Basa erramu*
Cerasus caproniana D. C. .	Guindo común.	
	Guinda garrafal	*Ginga, guinga*
	Guinda blanca.	*Ginga ampuluak*
	Guinda negra.	*Zuri ginga*
	Bella de Orleans.	*Beltza ginga*
	Bella Hortensia	
	Verdara mostrosa	

POMÁCEAS

Nespilus germanica L. . .	Níspero común (2)	*Mizpira*
Crataegus azarolus L. . .	Acerola	*Azerolá*
Cydonia vulgaris Per . . .	Membrillo (3)	*Irasagarra, Irasagar*
Pyrus communis L. . . .	Peral	*Madari* y *Udare*, y al bosque de perales *madariaga*

De esta especie existe gran variedad en Bizcaya; hé aquí una muestra:

(1) Si la drupa está adherida á la nuez llámase comunmente pavía, y si la tiene separada melocotón. A. E. Brehm. Tomo VII, sección de Botánica.

(2) También se conoce el níspero superior.

(3) Se da bien el membrillo común y otras varias clases, entre ellas la conocida con el nombre *membrillo de Portugal*, cuyo fruto es crecido.

CAVADOR

DE VERANO

Aurate
Muscat Robet
Dorada de Rheims
Muslo de Dama
Manteca blanca
» de Roma
Bella de Agosto
Bellísima de verano
» Gracioli
Jargonelle
Real de verano
Dorada superior
Sin pellejo
San Lorenzo
Buen cristiano de verano
Salviaty
Fundiente de Brest
Espino de verano
Manteca de Abusón
» de Ardempsón
» de Holanda
» de Napoleón
» de Inglaterra
Franc Real de verano
Burdón
Callot Rosat
Rosa
Dos cabezas
Pera verde longa
Biz hen
Calabaza de verano
San Luis
Naranja de verano
Williams
Bella de Bruselas
Manteca piquery
» Real
» Moirel
» Louvins
» de S. Nicolás
» de Superfina
Sideria blanca
Sideria Gris
Bellísima superior
Angélica de Roma
Bergamota de Flandes
Mansuete solitario
Manteca capiemot
Crasana Bergamoto
Ananas
Calabaza rosa
Bergamota de Otaño
Crasana de Babay
Duquesa Angulema
Duquesa jaspeada
Manteca Amaulis
Graslín
Teodoro de Vans Mons
Buena de Essel
Duque Burdeos
María Luisa
De Vaterloo
Sieule
De Fontenay
Naranja tulipanada
Bezi de la Motte
» de Montigni
Bella de Ferón
» de Flandes
Fundiente carnosa
Buena lisa de Abrantes
Del señor Esperín
Pera Glowart
Manteca dorada

PERAS DE OTOÑO

Manteca Goubalt
» Montgeron

DE INVIERNO

Manteca de hiel
» de Aremberg
» Real
» Beaumont.
» Bruno
» Rancé
Martín Seco
Bezi de Echaserry
Bezi Heray
Espino de invierno
Manteca de Hervy
» de Bathnilles
» buen cristiano
San Germán
Bergamota de Pasanas
» de Bruselas
Buen cristiano de Auch
» » de Bruselas
» » de invierno
» » de Vernois
Catillac
Sideria de invierno
Nata dorada
Federico de Vutemberg
Bezi Chamontel
Angélica de Burdeos
Real de invierno
Virgolososa
Parmentier
Posa Colmart
Bella de Navidad
Imperial hoja de roble
Imperial de Bilbao
Angora bella Angevins
Muscat de Alemania
Pastoral de cura
» de Inglaterra
Bergamota de Holanda
Manteca de Chaptel
Naranja de Marzo
Calabaza monstruosa
Buen cristiano de Amiens
Lageret de Marzo
Tina de Marzo
Deliciosa de Ardempsón
Manteca de Lusón
Manteca de Capiemot
Capuchina Vans Mon
Triunfo de Noviembre
Colmar de Aremberg
Bezi de Abril

Pyrus malus . . . . . Manzano. . . . . *Sagarra* en basco

De esta planta existe también rica variedad; desde las comunes hasta las más delicadas.

Hállanse las llamadas *camuesas, arriolas, peros reales, amasas* y *piqueras,* y luego se cultivan las siguientes:

Reineta blanca
» de Bretaña
» de Brida
Reineta de Champagne
» gris
» sargriette
Reineta redonda
» del Norte
» de América

Reineta de Rusia	Reineta de los Carmelitas	Real de Inglaterra
» de España	Calvilla encarnada	Aspirosa superior
» de Inglaterra	Calvilla blanca	Pasthepe de invierno
» de Holanda	Rambourg de verano	» de Transiveria
» dorada	Chaumart	Bella de Normandia
» franca	Maravillosa	De Sle
» del Canadá	De Enich	Fenullet superior
» de Grauville	Adorno de la mesa	Posa rosa y otras (1)
» de Caux	Azeroly	

Encuéntrase también el

Amyhdalus communis . .	Almendro	*Alhmendrea*, de *alik* mas y *mendrea*, pequeño, delicado; y significa lo más delicado. Etimología que no le agrada al presbítero D. José María de Lacoizqueta, por parecerle un poco forzada. Novia escribe: *Almendrua* y *almendrea*
De esta clase se cultivan en Bizcaya el	Almendro de Dams Almendro sultana, y el Largo superior	

Así bien el

Rubus idacus L	Frambuesa, sangüeso ó chordon, tanto el de fruto encarnado como el blanco. En bascuence se llama la *frambuesa*	*Gortaleki* y *zarza-ide*

Y entre las *Moráceas*, la

Ficus carica L	Higo común	*Fiko, Piko*
Ficus nigra L.	La-cabra-higo (higuera macho)	*Piko-arra*, y otras

Las brevas llevan el nombre de *Uzta pikoa*. El Sicomoro ó *higuera loca Piko-zoroa*. Como espontáneas unas y cultivadas otras, figuran en Bizcaya estas otras plantas:

AMARILIDÁCEAS

Pancratium illiricum . .	Narciso de Iliria	*Akar*
Pancratium maritimum. .	Narciso de mar	*Itz-akar*
Narcisus bulbocodium . .	Narciso	*Lilipa*
Narcisus Chusii.	»	»
Narcisus tenuifolius . . .	»	»
Narcisus major	»	»
Amarillus belladona . . .	Azucena de Sta. Paula . .	*Lislor*
Agave americana	Pita.	*Pita, mageya*

EUFORBIÁCEAS

Euphorbia lathyris L. . .	Tartago	*Tartiku, tartekin*
Euphorbia eliosopia L . .	Leche de trenza	*Esnabelarra*

(1) «Los manzanos, escribe Guillermo Bowles, están allí (en Bizcaya), su tierra nativa, pues aun en el campo y sin cultivo se hacen árboles hermosos.—Se tiene por mejor la de Durango.»—Introducción á la Historia Natural y á la Geografía física de España, 3.ª edición, 1789. Madrid, pág. 303.—Al tratar de la sidra daremos el catálogo de las manzanas propias de esta industria.

Euphorbia antiquorum L.	Euforbio	*Ziurs*
Mercurialis annua	Mercurial medicinal	*Merkuriarr*
Buxus sempervirens L.	Boj	*Ezpel urrosta*, Al sitio de bojes, *ezpeleta*
Ricinus communis L.	Ricino	*Palma Christi (?)*
LILIÁCEAS É IRIDÁCEAS		
Gris germanica	Lirio	*Lirio, lili, lilio*
Iris pseudo acorus L (1).	Lirio espadañal	*Lirin, gorri*
Iris fortidissima L.	Efemero, lirio hediondo	*Melira*
Gladiolus illiricus	Gladiolo (en los jardines)	*Ezpadañá*
Simetis bicolor L.		
Asphodelus albus L.	Gamón, asfodelo	*Porrosti, porroskati*
Crocus nudiflorus L.	Azafrán sin flor	*Azafraya*
Scorodon ochroleucum L.		
Allium fragrans Vent.	Cebolla de flor	*Lora kipula, lora lipula*
Euscilla verna (2)		
Urginea Scilla (3) Steing.	Cebolla albarrana	*Basa-kipula*
Hyacinthus L (4)	Jacinto	*Moredina*
Trigidia pavonia		
Gladiolus segetum Ker.	Cresta de gallo	*Lurretako-ezpadaña*
Gladiolus tristis	Gladiolo triste	*Ezpadaña*
Crocus sativus L (5)	Azafrán	*Azafraya*
Aloe vulgaris L.	Azabara	*Zarilla, zabila*
Allium sativum L (6)	Ajo	*Barakatza*
Allium vincale	Ajo silvestre, ajo *de brujas*	*Sorguiñ bara churri*
Allium schoenoprasum L.	Cebolla común	*Kipula, lipula*
Allium porrum L.	Puerro	*Porru*
Allium ascalonicum L.	Ascalonia	*Tipulla, tipulaka*
Ornitogalum umbellatum L	Matacandil blanco	*Ollo-esnea*
Tulipa gesneriana L.	Tulipán	*Tulipayá*
Scilla lilio L.	Lirio	*Lilio, lili*
Lilium candidum L.	Azucena	*Liliya zuzena, azucená*
» *martagon* L.	Martagón, azucena silvestre	*Basaliliya-zitorigorria*
Polyantes tuberosa L.	Vara de Jesé	*Uzgoceill*
LABIADAS		
Hyptis suave olens	Orégano cimarrón	*Oregaña, oreganá*
Lavandula spica D. C.	Espliego	*Ispillikua, ispilikua, belachetá, espleká*
Lavandula vera D. C.	Alucema, espliego hembra	*Belarcheta*
Menta sativa	Hierba buena, menta	*Mendá, bataná*
Mentha viridis L.	Yerbabuena silvestre	*Astamenda*
Mentha citrata Erh.	Sándalo	*Menda saburra, menda samurra*

(1) En el río Gobela.
(2) En Sarantes.
(3) Entre las Arenas y Algorta.
(4) En Gorbea y otros sitios.
(5) En uno de los *Extractos* de la «Real Academia Vascongada de Amigos del País» se clasifica casi de espontáneo el azafrán por lo bien y abundante que florecía esta planta al pie de unos manzanales de Somorrostro en el siglo pasado. Pero el azafrán no es espontáneo en Bizcaya.
(6) El ajo, puerro y cebolla se cultivan muchísimo en el país. La cebolla en las variedades morada, blanca y otras.

Origanum vulgare L. . .	Orégano	*Oregana*, de *morea gana*, según Novia de Salcedo
Origanum majorana L . .	Majorana	*Mendaro*
Tragoriganum	Orégano cabruno	*Astoregana*
Melissa officinalis L . . .	Toronjil	*Erlematsa* (uva de abejas)
Rosmerinus officinalis . .	Romero	*Erromero*
Ocymum basilicum L . . .	Albahaca	*Albaká*
Ocymum silvestre L . . .		*Astalbaká*
Satureia hortensis L . . .	Albahaca de tomillo . . .	*Albaka*
» *montana*	Hisopillo, ajedrea	*Azitraya*
Thymus vulgaris L . . .	Tomillo	*Ezkaya*
Hyssopus officinalis L . .	Hisopo	*Urdin gorri*
Calamintha officinalis . .	Calaminta	*Egililí-Egilicha*
» *nepeta* Link. .	Nevada	*Nebeda*
Salvia triloba.	Salvia de jardín	*Salbiá*
Nepeta cataria L	Hierba gatera	*Katubelarra*
Teucrium Scordium L . .	Escordio.	*Bakaismiña, bekaitzmiña*
Ballota nigra L.	Marrubio	*Lekucibedarra*
SINANTÉREAS		
Bellis perennis	Vellorita, margarita de los prados	*Ostaiská*
Pulicaria vulgaris Gertn.	Hierba pulguera	*Kukutseri, kukuso-belarra*
» *arábica* Cas. . .	Calacanto	»
Buphtalmum salicifolium .	Ojo de buey	*Beibegui-bedarra*, *Idibegi belarra*
Dahlia variabilis	Dalia.	*Dalia*
Arnica montana L. . . .	Arnica	*Arniká*
Artemisia alesinthium L. .	Ajenjo	*Asensio*
Artemisia vulgaris L. . .	Hierba de S. Juan. . . .	*Belarmiñá*
Artemisia abrotanum L. .	Abrótano, yerba lombriguera	*Chicharri-belarra*
Anthemis nobilis L. . . .	Manzanilla	*Bichilor*
» *arvensis* L . . .	» del campo. . .	*Kamamilla*
» *coluta* L	Manzanilla loca.	*Bicheleta*
» *pyrethrum* L . .	Pelitre	*Milatz*
Helianthus annus L . . .	Girasol, mirasol	*Gire-iguzki*
Achillea millefolium L . .	Mil en rama.	*Millori*
Pirethrum parthenium L .	Botón de plata.	*Cillarrako-molea*
Cynara cardunculus L . .	Cardo de comer	*Kardabera, kardu*
Cirsium setosum Mayer . .	Cardo áspero	*Kardulatza*
» *arvense* Scop. . .	Cardo del campo	»
» *eriophoron* Sop. .	Cardo de animales . . .	*Astakardua*
Tagetes erepta L.	Clavelón.	
» *patula* L.	Damasquina.	*Damasko-lore*
Centaura cyanus L. . . .	Botoncillo, Aziano. . . .	*Nabar lore*
Cynara Scolymus L . . .	Alcachofa	*Orbura*
Helichrysum Staechas D. C.	Siempreviva	*Betibicia*
Onopordum acanthum L. .	Cardo borriquero, toba . .	*Lastarro*
Carlina acaulis L	Cardo de selva.	*Basa-cardabera*
Cichorium intybus L. . . .	Chicoria	*Osterchuriya*
» *endivia* L . . .	Escarola.	*Eskarolá*
Lappa mayor Goertn. . .	Bardana, yerba de los tiñosos.	*Lapachiqui, lapa belarra*

Lactuca sativa L.	Lechuga larga	*Urraza*
Lactuca capitata D C. . .	Lechuga arrepollada . . .	»
Lactuca laciniata L . . .	Lechuga espinaca	*Ziazerba*
Chondrilla juncia L . . .	Chicoria dulce	*Osterchuri*
Taraxacum dens leonis Vill. (ú Officinale)	Amargón, chicoria amarga .	*Galkide*
Matricaria chamomilla L .	Magarza común	*Magarzá, meagarzá*
Matricaria parthenium L.	Hierba de Santa María . .	*Amagatza*
Aster sinensis L	Reina Margarita	*Margaritá*
Sonchus asper Vill	Cerraja	*Asta-urraza*
Hieracium pilosella L. . .	Vellosilla, oreja de ratón. .	*Bilorri*
Eupatorium cannabinum L.	Eupatorio	*Lachaski, orrorcheta*

RANÚNCULAS

Rannunculus falcatus. . .	Ranúnculo de hoz	*Edaski belarra*
» *acris*.	Hierba bélida, botón de oro.	*Urreako-motá*
» *sceleratus* L. .	Sardonia.	*Irribelarr*
» *bulbosus* L . .	Hierba velluda.	*Illetsu-belarra*
» *aquatilis* L . .	Ranúnculo de agua . . .	*Urakoedasqui*
Ficaria rannunculoides Maench, ó *Rannunculus ficaria* que es la *Ficaria scrophuloria minor*. . .	Celidonia menor (1) . . .	*Corradubelarra*
Clematis vitalba L	Hierba de los pordioseros (2)	*Ayen zurri*
Helleborus viridis L . . .	Vedegambre, eleboro negro.	*Lupibelarra*
Helleborus foetidus L. . .	Eleborastro.	*Baladrea*
Nigella damascena L. . .	Neguilla.	*Abeche*
Nigella sativa L.	Arañuela, agenuz, neguilla .	*Usagari*
Miosurus minimus L. . .	Cola de ratón	*Arrato buztana belarra*
Adonis aestivalis L. . . .	Ojo de perdiz, flor Adonis .	*Adonis lorea*
Aconitum napellus L. . .	Aconito, matalobos . . .	*Irabedarra*
Aquileia vulgaris L . . .	Aguilleña, mantoreal. . .	*Anzako belarra, arrano belarra*
Delphinium Ajacis. . . .	Espuela de caballeros. . .	*Zuldum esproina belarra*
Delphinium sptaphysagria L	Hierba piojera	*Zorribelarra*
Paconia officinalis Retz. .	Peonia, yerba de Santa Rosa ó rosa albardera . . .	*Peonia*

CUCURBITÁCEAS

Cucumis melo L	Melón	*Meloka, meloya, moloka*
» *deliciosus*	»	»
» *sativus* L	Pepino	*Melerki*
» *flexuosus* L . . .	Cohombro	*Luzokerra*
Cucurbita pepo L	Calabaza común (3) . . .	*Korkoitá* *Kuia*

(1) Esta especie es fácil de distinguirse por sus hojas acorazonadas. Se la encuentra en sitios húmedos.

(2) Llámasela vulgarmente *yerba de las llagas ó de los pordioseros*, porque dicen que éstos aplican sus hojas sobre la piel para producirse llagas, y así implorar la caridad pública; pero esta yerba no tiene tales propiedades.

(3) Cultívase en Bizcaya mucho esta especie; tanto la calabaza común como sus variedades. En la *común larga* y la *redonda grande* hay abundancia, así como en la *amarilla fina, lustrosa, larga*. En las inmediaciones de Bilbao es preferida la de forma *cilíndrica* y la *vertical de guitarra*.

Lo mismo sucede con las llamadas forrajeras para el ganado en sus notables variedades de *redonda gris*, que se produce bien y en cantidad, y la *gitana ó chitana*. Así bien la *negra redonda ó esférica*, la *negra larga* y la *blanca esférica*, sembradas entre los maíces.

Son excelentes los ejemplares de la *calabaza trompetera* de Deusto, llamada también *cidracayote ó cidracayo* para el exquisito dulce denominado *cabello de angel*. Buenas también la *vinatera* ó de *orzas*, la de *peregrinos*, la *coloquintida* en forma de manzana rayada, las *vivaces* y las de forma de *peros*. Los melones no son de primera calidad salvo alguno que otro delicioso. El pepino y el calabacín son abundantes.

Cucurbita lagenaria L. . .	Calabaza vinatera	*Kurkubiya*
Cucurbita citrallus L . . .	» trompeta ó cidracayo	*Illetsu-kui*
Vas cucurbitinum L . . .	Calabacino	*Ardokina*
JUNCÁCEAS		
Juncus marinus L	Junco marino	*Istsasoi*
» *effusus*	»	*Iya, ia*
» *umbelatus*	Junco florido	*Ilora-lorea*
» *obtusiflorus*	»	*Ia*
» *campestris*	»	*Iza, ihi, iya*
» *supinus viviparus* .	»	*Id*, al juncal, *izaga*, *itegia*, y la *enea*, yerba junquera, *artiria* (1)
CRUCÍFERAS		
Sisymbrium hirsutum L . .	Yerba de los cantores, erisimo oficinal	*Mendaski*
Nasturtium officinale L. .	Berro, mastuerzo	*Berroa*, de *ura*, *erroa:* y al sitio donde se crían *berroeta*
Nasturtium silvestre L . .	» (2).	»
Alysum maritimum L . .	Aliso de Mar	*Istz-lachortená*
» *lacustre* L . . .	»	*Lachortená*
Cochlearia officinalis L . .	Yerba de cuchara	*Kullidat-belarr*
Anastalica hierochuntina L.	Rosa de Jericó	*Larrosa Jericotarrá*
Capsella-bursapastoris L. .	Bolsa de pastor, pan y quesillo (3)	*Arzain-zorro-belarrá*
Capsella-polyforma		
Mathiola annua Sue. . . .	Alhelí encarnado	*Larasñu, laraiñ*
Cheirantus cheiri L . . .	Alhelí amarillo ó pardo . .	*Orialarasña*
Alliaria officinalis L . . .	Aliaria	*Baratzuri belar*
Kakile maritima L. . . .	Rábano marítimo	*Ist-siliku*
Brassia oleracea L. . . .	Col ó berza (4).	*Azá*
Brassia appiana L. . . .	Repollo	*Azakoba*
Cauli flora L.	Coliflor	*Loretsu*
Brassica napus L	Nabo (5).	*Arbi*

(1) Fué notable en Bizcaya, entre otras, la junquera de Baracaldo, sobre la cual legisló la propia anteiglesia disponiendo en sus Ordenanzas este capítulo, señalado con el núm. 48: «Y otrosí: Hordenamos y mandamos que ningun vecino de la dha Ante Iglesia no sea osado de cortar Junco en la Junquera de Aicio de la dha Ante Iglesia, hasta y en tanto que pase el dia de San Juan de Junio de cada un año, so pena de quatro cientos y ocho mrs. por cada vez que lo hicieren, aplicados en la forma dha y mas pierda el Junco que hubiere cortado.»

(2) Abunda en los arroyos y riachuelos. Ejemplares en Lamiaco, Guecho y otros puntos.

(3) Se la encuentra en Algorta en las orillas de los caminos.

(4) Cultívase esta planta mucho en el Señorío: *la brassica oleracea capitata, alba*, da un repollo blanco. Esta y la *col bacalán tardía* principalmente en las inmediaciones de Bilbao. Siguen las variedades de col *corazón de buey* gruesa, col *Joanet tardía de los franceses ó*, por otro nombre, *tardera de Bizcaya;* col de *Saint Denis*, col *holandesa tardia*, col *repollo de Nabarra*, col *quintal*, col *tardera de España* ó *Flamenca*, y la col *morada de Santander*.

En 2.ª categoría se cultivan las berzas llamadas de *Milán* con hojas rizadas y la col de *Milán* de hojas grandes.

En 3.ª las coles verdes que no repollan; col *china*, col *enana de Bruselas*, col *gallega ó caballera*, y la col ramificada de *Potú*.

En 4.ª vienen las coliflores y broculis; *coliflor común, Lenormand de pie corto* muy gruesa y de pella ancha, la temprana de Erfurt y otras.

El coliabo y la rutabaga son poco usados; la col rábano ó bola de Siam se va generalizando.

(5) Conócense en Bizcaya los llamados *nabo gallego, nabo largo de Vertus, nabo largo ó negro de Alsacia*, el pequeño llamado de *Berlín*, el de *Freneuse, Turep achatado, colorado achatado precoz, colorado de Norfolk*, de *Aubernia* y *Aberdeen*. El nabo chato rojo alcanza en Bizcaya, en expresión de D. Diego Navarro Soler, de 2 $^{1}/_{2}$ á 3 kilogramos de peso. Y no pueden quedar en olvido los perfumados nabos de Nabarniz, cerca de Guernica.

Sinapis nigra L.	Mostaza.	*Muztardá, ziape, bostañaza, zerba*
Brasica campestris L. . .	Nabo campestre	*Basa-arbi*
» *precox* L. . . .	Nabo.	*Lenena-arbi*
Raphanus sativus L. . . .	Rábano (1).	*Errcsau, erresaun, lucharbi*
Raphanus exiguus	Rabanillo	*Erresaucho*
Grambe maritima L. . . .	Col de mar.	*Itsaso-azá*
Maleolium maritimum L. .	Alhelí de Mahón	*Mahonako larasñá*
Naviera pinnatifida L. .		
Mathiola tristis L. . . .	Alhelí triste.	*Laugui larasñá*
Bunias caxile L.		

DIANTHÁCEAS

Dianthus caryophillus L. .	Clavel (2)	*Chilipray, claveliñ*
Saponaria officinalis L. .	Saponaria	*Pitzigorr*
Silene armeria L.	Juliana falsa.	*Juliana belarr*
Stellaria Holostea L. . . .	Estrellada	*Ikarbelarr*
Stellaria media L.	Pajarera.	*Sapelarr*

CORNUÁCEAS

Cornus sanguinea L. . . .	Cornejo	*Belzurda lor*

RIBESÁCEAS

Ribes alpinus L.	Grosella alpina.	*Alpina mats-larrá*, La grosella en sí *larmats*

GRAMÍNEAS

Holcus lanatus L.	Heno.	*Belarralucea*
Panicum miliaceum L. . .	Mijo común.	*Arta-chiqui*
Setaria glauca	Mijo menor panizo . . .	*Agana*
Arundo donax L.	Caña (3).	*Kañabel, garriz*
» *arenaria* L. . . .	»	*Garriz*
» *fragmites* L. . . .	Carrizo	*Ugarritz*
Avena sativa L.	Avena (4)	*Olu, olo*
» *fahia* L.	Avena loca	*Larre-olu*
Deschampsia flexuosa Griss.	Heno común	*Beluce*
Triticum rupens	Hállase en las Arenas, Algorta y otros sitios . .	*Gari*
Triticum vulgare L. . . .	Trigo común	»
» *aestivum* L. . . .	» candeal	*Gari churiya*
» *hybernium* L. . .	» chamorro	*Gari mocha*
» *turgidum* L. . . .	» redondillo	*Gari gorri*
» *spelta* L.	Escanda común	*Gari churi*
Lolium tumulentum L. . .	Zizaña, joyo.	*Zoragarri, lollo*
Hordeum vulgare L. . . .	Cebada (5)	*Zaldali*
» *distichum* L. . .	Hordiate.	*Garagaar*

(1) Cultívanse en Bizcaya distintas variedades. La más general la llamada *Blanca de las Provincias Bascongadas*, que es el rábano *blanco de Rusia*.

(2) Existen en nuestros jardines y campos notabilísima colección y ejemplares de esta flor. Entre las variedades recordamos el clavel *granadino*, el *común*, el de *Ratafía, María Paré*, clavel *de España, Paulina, Imperial, barbada ó minutisa de China, enana, laciniata, latifolia, clavelina*, el clavel *ahlelí* y el llamado *de los jardines*. Existen otras muchas clases.

(3) Los cañaverales abundan por todo Bizcaya.

(4) Se cultiva actualmente muy poco.

(5) Fuera de Alaba, en Guipuzcoa y Bizcaya se siembra poco.

Secale cereale L.	Centeno (1).	*Sekale, zirikio*
Phalaris paradox L . . .	Alpiste de pájaros. . . .	*Alpiste*
Zea mays L.	Maíz (varias clases) . . .	*Arto*
VALERIANÁCEAS		
Centranthus ruber L . . .	Valeriana roja	*Belargorri bedeikatuba*
Dipsacus sylvestris L . . .	Cardancha (2)	*Kardancha belz*
Scabiosa arvensis L . . .	Escabiosa	*Azt-belarra*
VISCÁCEAS Ó LORANTÁCEAS		
Viscum album L.	Muérdago (3)	*Miur, miura*
GROSULÁCEAS		
Rives uva crispa L	Grosellero, uva espina . .	*Mats-larra*
» *rubrum* L	» común. . . .	»
» *grossularia* L. . . .	» europea (4) . .	»
ENOTERÁCEAS		
Fuchsia L	Fuchia. Esta planta en los jardines é invernaderos fríos. Las que siguen se las ve tambien en los jardines.	
Elarkia elegans		
Octotera suaveolens		
» *glauca*		
» *speciosa*		
Liperia coronata		
» *hirsuta*		
YESTORÁCEAS		
Serapia cordigera L	Serapia	*Biotz belarra*
» *ocultata* L	»	
» *lingua* L	»	
» *hircina* L	»	
» *piramidalis* L	»	
ORQUIDÁCEAS		
Orchis militaris L	Orchis militar (5)	*Orkiso*
» *mascula*	» macho	»
Ophrys apifera Huds . . .	Flor de abeja	*Erika-lorea*
VIOLÁCEAS		
Viola odorata L.	Violeta	*Biolcho*
» *canina*	Violeta perruna	*Chacurra biolá*
» *arborescens* L . . .	Violeta (en las peñas). . .	*Biolá*
» *tricolor* L	Pensamiento, trinitaria . .	*Trinitarioa*
ROSÁCEAS		
Fragaria vesca L (6) . . .	Fresa.	*Malluki, metrá, mallubi, mallugi, marrubi, mariguri*

(1) Muy poco.
(2) Es común. Crece sobre los muros viejos.
(3) Vegetal que crece mucho sobre los manzanos, perales, etc. El *Visco blanco*, escribe D. Cándido de Zuazagoitia, es digno de especial estudio desde muchos puntos de vista. Es muy usado en Inglaterra en ciertas fiestas.
(4) Bowles señala dos especies de grosella en Bizcaya, en racimos. Pág. 304 de su *Introducción*.
(5) Se la encuentra en el camino de la Galea.
(6) La fresa es espontánea en Bizcaya en los montes y laderas; es pequeñita. Cultívase en muchas variedades, así como los fresones, *fragaria virginiana* y la *Chiolensis*. Así bien las fresas *Margarita, Lucas, Constante, Lucía, Elton improved, Early*

Fragaria Chillensis Ehrh .	Fresón	*Maguriyá, Mallubi-andi*
Rosa L	Rosa (1).	*Arrosa, larrosa*
Agrimonia eupatoria L . .	Agrimonia ó hierba de San Guillermo (2)	*Lachasqui*
Alchemilla vulgaris L. . .	Alquimilla; pata de León. .	*Tuisarrá*
Potentilla tormentilla Nestl.	Tormentila	*Zasporre, zasporri*
Crathegus axiacantha L. .	Espino albar	*Elorri*
Crathegus piracantha L. .	Espino negro	*Elorri-beltza*
Rubus fructicosus L . . .	Zarza.	*Larra, lartza, sasi*
Spiraea filipendula L . . .	Filipéndula	*Burudilinda*
CRASULÁCEAS		
Umbilicus pendulinus D. C.	Ombligo de Venus (3), sombrerillo	*Ormabelarrá, Chorimatsa*
ERONIMÁCEAS		
Eronimus europaeus L . .	Erónimo (4), bonetero . .	*Madirakatuba*
LEGUMINOSAS		
Onobrichys sativa Lam. .	Pipirigallo	*Astorki*
Lathyrus pratensis L. . .	Arbeja de campo	*Baso-ilarrá, baso-illar*
» *sicera* L	Circerula, galgana. . . .	*Gilbiña*
» *hirsutus* L . . .	Circerula.	»
» *aphaca* L. . . .	Afaja (abeja de burros) . .	*Asto-ilarrá*
» *angulatus* L . .		
Melitis parviflora L . . .		
Melitis officinalis L . . .		
Medicago sativa L	Alfalfa	*Arguibelarra*
» *muricata* L. . .	Carretón.	*Gurdibelarra*
» *cincinata* L. . .	Alfalfa	*Betaroki*
Trifolium pratense L. . .	Trebol común	*Iruorribelarra*
» *agrarium* L . .	» de los campos cultivados	*Baratsaco birustá*
» *repens* L	Trebol, rastrero, blanco . .	*Zuri-birustá*
» *procumbens* L. .	»	*Trebolá*
» *glomeratum* L. .	»	*Hiruste*
» *spumosum* L . .	»	*Hirustá*
» *sativum* Rch . .	Trebol llamado *Lucerna* (de)	*Luzernako hirusta*
» *incarnatum* Linn.	Fabocha	*Diabocha*
» *hirtum* L. . . .	Trebol	*Birustá, trebolá*
Lotus cornicularis L . . .	Cuernecillo	*Adarchoa belarra*
Melitotus officinalis Lam. .	Trebol de olor	*Iechabalki*
Cicer arietinum L	Garbanzo (5)	*Garbanzua*, de *Garau* grano y *anzua* seco, según Larramendi.
Vicia faba L	Haba (6)	*Baba, erruma*

prolific, Luis Vilmorin, la *Princesa Real* y otras. El Sr. Bowles, tratando de algunas frutas de Bizcaya, dice: que naturalmente el país no produce sangüesas, pero que, en cambio, se hallan fresas en los montes, y que la cultivada en Bilbao es de la más excelente en Europa, pág. 304.

(1) La rosa en el Señorío bizcaíno cuenta un sin fin de variedades. Desde la *pinpinela* hasta la más magnífica y excelente que se conoce.

(2) Es muy común en los muros viejos, tapias húmedas y vallados. Cerca de la iglesia de Guecho se encuentra en bastante abundancia.

(3) En los jardines de Algorta se cultivan cuatro ó cinco variedades, según el Sr. Zuazagoitia.

(4) En *Las Arenas* (Guecho) dos variedades; la de flor blanca y la de amarilla.

(5) Algunos le cultivan por capricho y para aprovechar el grano en fresco.

(6) Mucha y variada.

Vicia sativa L.	Alverja	*Zalki*
Pisum sativum L	Guisante (1)	*Illará*
Phaseolus vulgaris L. . .	Alubia (2)	*Baba erruma, illarrá, leka, Baberruna.*
Colutea arborescens L. . .	Matalobos	*Putz ostoa*
Lens esculenta Manch. . .	Lenteja, poco	*Chiliste, diliste*
Spartium junceum L . . .	Retama de olor	*Gaiomba*
Cytisus L	Jijallo	*Zizallea*
Genista tintorea L	Hiniesta de tintes	*Koransiako-isats*
» *spinasus* L. . . .	Argoma, (3)	*Ote, ota,*
» *scorpius* L	» aulaga	*Otea, elarra*
» *hispanica* L . . .	Tamujo	*Iciarra, iñuncilats*
Ononis spinosa L	Uña de gatos	*Arranzduna mota bat*
Termopsis barbata L . . .	(En los jardines)	
Spartum scoparius L . . .	Retama de escobas . . .	*Isatsa, erratz, izuzkia*
Lathyrus odoratus L . . .	Guisante de olor	*Oloresko maillarrak*
Trigonella fenumgraecum L	Alholva	*Alolba*
Dolichos melanopthalmus B.m	Garrubia, judía de careta. .	*Garrobe*
Elotus cytisoides		

OXALIDÁCEAS

Biophitum sensitivum L . .	Sensitiva.	*Suminkorra-belarra*
Oxalis acetosella L. . . .	Acedesilla, trebol acedo . .	*Iruorrimingocha Trebolá*

RUTÁCEAS

Ruta grave olens.	Ruda	*Bortusayá*
» *montana*	» de monte	*Baso-bortusaya*
Dictamnus	Fresnillo, fraxinela . . .	*Dictamoa*

MALVÁCEAS

Malva Sylvestris L. . . .	Malva común	*Zigiña*
» *rotundifolia* . . .	» de hoja redonda . .	*Zigaboillá*
» *parviflora*. . . .	» de flor pequeña . . .	*Ziga*
Altea rosea.	Malva Real	*Erregezigiña*
Altea officinalis L	Malvavisco	*Malbabizko*

BORRAGINEAS

Anchusa officinalis L. . .	Lengua de buey	*Idimi belarrá*
Borrago officinalis L. . .	Borraja	*Murriona, zoldá*
Cynoglosum officinale L. .	Lengua canina.	*Chakur-mia, osi-cheka*
Myosotis intermedia Link .	Escorpión, oreja de ratón .	*Lupi belarra, Sagu bedarrá*

ASCLEPIADÁCEAS

Cynanchum acutum L. . .	Correhuela lechosa. . . .	*Lorotarcha*

---

(1) O *chicharos*, abundante (diversas variedades), plantados en dos líneas paralelas.

(2) *Alubias, judías ó habichuelas, frijol, basol, bajoca, bachoca* y *bachoqueta;* diversas variedades, abundantes, sembradas entre maíz ó solas.

En Bizcaya se cultiva con preferencia la llamada *bellona larga aplastada,* la *bellona redonda,* la *color fulla* y la *jaspeada de encarnado;* la *blanca de Italia,* la *aldeana,* la de color de canela con barras encarnadas, vaina *café y leche* y *barras rojas;* la llamada de *Nabarra,* color de café con leche y barras negras. Las de *casta enana de Bizcaya* son la *amarilla pequeña,* la *negra pequeña* y *negra larga con barras blancas.* Cultívase también la alubia encarnada larga con mota blanca. La conocida con el nombre *de riñón* no prospera *por ser atacada del oidium,* según D. Diego Navarro Soler.

(3) Es planta abundantísima en los montes y despoblados de todo el país basco, y hay de varias especies.

CAMPESINA BASCA

Gauchocapus fructicosus L.	Mata de seda	*Zirikuako bedaiská*
Vincetosicum officinale Moench	Vincetosigo.	*Piper belarra*
AMARANTÁCEAS		
Celosia cristata	Cresta de gallo y moco de pavo	*Gandollarrá*
Amaranthus blitum . . .	Bledo de Europa	*Korrochá, safiá*
QUENOPODIÁCEAS		
Beta vulgaris	Acelga silvestre	*Baso-zerbá*
Beta cicla	» cultivada	*Zerbá*
Blitum virgatum		
Spinacia glabra	Spinaca	*Zia-zerbá*
Spinacia oleracea	» común	»
GERANIÁCEAS		
Geranium robertianum L .	Hierba de S. Roberto (1) .	*Manda persesilla*
» *pratense* L. . .	Geranio de prado	*Larrea mokobelarra*
» *sylvaticum* L. .	Geranio de selva	*Baso mokobellara*
» *rotundifolium* .	» de hoja redonda. .	*Osteabeillá belarra*
Erodium maschatum . . .	Hierba almizclera (2) . . .	*Moko-belarrá*
Pelargonium sagitatum . .	Geranio de olor	*Usaitsua-mokobelarra*
Tropceolum commune . . .	Capuchina (3)	*Kapuchinoa*
VERBENÁCEAS		
Verbena officinalis L. . .	Verbena.	*Berbená*
Lippia citrodora L. . . .	Hierba Luisa (4)	*Luisa belarrá*
« *canescens*	»	»
CUPRESINEAS		
Juniperus communis L . .	Enebro	*Ipurká, orre*
Juniperus sabina L. . . .	Sabina	*Miterrá*
Taxus baccata L	Tejo	*Agin:* al sitio de tejos *aginaga, aguinaga*
CHICORÁCEAS		
Lactuca virosa L	Lechuga silvestre	*Basa urraza*
Lactuca sativa L.	Lechuga común (5) . . .	*Urraza*
Chicorium intybus L . . .	Achicoria (6)	*Osterchari*
Chicorium endivia L . . .	Escarola (7).	*Eskarolá*
POMÁCEAS		
Malus acerba Merat . . .	Manzano silvestre. . . .	*Baso-sagarrá*
Sorbus aria Crantz. . . .	Mostajo, mostillar. . . .	*Ostazuriya*
Sorbus ancuparia L . . .	Serval de cazadores . . .	*Otsolizarra*

(1) En muros y estradas del Señorío.
(2) Abundante en los caminos de la *Avanzada* de Algorta.
(3) Es también muy frecuente y se la encuentra en los escombros de los jardines.
(4) Se cultiva bastante.
(5) Algunos colocan esta planta entre las *compuestas*. Cultívase mucho y bien en Bizcaya en diversas variedades, tanto de las que acogollan como de las que no.
(6) Conócese y se emplea así la silvestre amarga como la cultivada.
(7) La larga y la rizada en sus distintas variedades.

Sorbus terminalis Crant. .	Mostajo	*Matspilla*
ACANTÁCEAS		
Aconthus molis L	Acanto (1)	*Molo-orrika*
ESCROFULARIÁCEAS		
Antirrhinum majus L . .	Boca de Dragón ó de león.	*Sugulna auba*
Scrophularia aquatica . .	Escrofularia de agua . . .	*Igebeltza-belarra*
» *nodosa* . . .	» nudosa . . .	*Beltza-belarra*
Gratiola officinalis. . . .	Graciola	
Digitalis purpurea L . . .	Digital	*Kurupragrak*
Linaria vulgaris Maench .	Linaria común	*Liñorki*
Linaria cymbalaria Mill. .	Cimbalaria	*Murruntza*
URTICÁCEAS		
Humulus lupulus L. . . .	Lúpulo	*Lupulo*
Urtica urens L	Ortiga menor (2)	*Asuñbeltza, osiñ, osin*
» *dioica* L	» mayor	*Asunzuriya*
» *parietaria difusa* M.	» parietaria	*Ormabelarra*
SOLANÁCEAS		
Solanum lycopersicum L. .	Tomate (3)	*Tomate*
Capsicum anum L	Pimiento (4).	*Piperra*
Solanum tuberosun L. . .	Patata (5)	*Sur sagarra*
Lyciun barbarum L . . .	Cambrón	*Esi-larra, lar, lahar, larre*
Hyoscyamus niger L . . .	Beleño	*Erabelarra*
Nicotiana rústica L . . .	Tabaco rústico	*Belarra*
Nicotiana tabacum L. . .	Tabaco	*Tabako*
Maoragora officinalis Tour	Madragora	*Urrillo, urri-lo*

(1) Ejemplares en Algorta y Santurce.

(2) Utilízase la ortiga para forraje de las vacas y burras lecheras, cogiéndola cuando está tierna, secándola después y suministrándola en mezcla con el forraje diario.

(3) Con abundancia en sus variedades, *común, redonda, oblonga* y *monstruosa.*

(4) Abundantísimo y de todo género. D. Diego Navarro Soler, en el tomo IV de su *Cultivo perfeccionado de las hortalizas*, escribe: «En Vizcaya y Rioja se producen los pimientos más notables de España.—*Pimiento motro ó gordo de Deusto.* Es el llamado morro de vaca en Nájera, que en Deusto mide 10 centímetros de altura y 14 de diámetro, con casco bastante grueso y seis surcos ó divisiones longitudinales, y que en Rioja llegan á contener algunos hasta un litro de agua. Cada mata produce por término medio 6 pimientos grandes, que se venden á 2 reales docena los encarnados, conteniendo cada hectárea de tierra 36.500 matas.

»Es sumamente sabroso, tanto verde como encarnado, y muy dulce.

»En la Exposición Agrícola de Madrid de 1857 presentó la Comisión provincial de Vizcaya una variedad de *hocico de buey amarillo* de Baracaldo.

»—*Pimiento motro ó gordo de Vizcaya.*—Es el *morrón común de Rioja*, tan alto como grueso y de cuatro surcos, con carne dura y lisa en su grueso casco, gusto agradable, y más á propósito que ningún otro para conserva, porque se le quita con facilidad la piel y estimula al industrial, que llena con pocos una lata.

»Produce tambien 6 pimientos por mata, que se venden al mismo precio que los anteriores, y cada hectárea contiene igual número de matas. Miden comunmente 12 centímetros de altura por 12 de diámetro en la parte superior.

»*Pimiento corigero de Deusto ó cuerno de vaca.*—Es el largo de Nájera, medianamente grueso, de buena carne y que se adapta á la lata con mucha facilidad. Cuando se quita anticipadamente el primer pimiento que nace en la horquilla de la planta, suele producir ésta de 15 á 20 pimientos en Rioja. En Deusto no suelen pasar de 8 á 10 por mata, que se venden á medio real docena, y cada hectárea contiene 33.000 matas próximamente.

»Miden por lo regular 16 centímetros de altura y 10 de diámetro en su parte superior, siendo algo aplastados.

»El pimiento choricero de mucha tinta de Vizcaya es buscado con preferencia para la industria choricera; así tambien abunda el *choricero dulce* para la misma aplicación.

»*Guindilla muy picante.*—De la clase de los llamados ñoras en Murcia, pero menos esférica, de casco más grueso y de picante más intenso, es la guindilla característica de la ribera de Deusto, que mide 3 $^{1}/_{2}$ centímetros de altura por 3 en su mayor diámetro. El picante es tan pronunciado, que sólo por la costumbre se puede resistir su causticidad.

Produce de 40 á 50 guindillas por mata, que se vende á 2 reales cada ristro de á 100, conteniendo cada hectárea 33.900 matas.

»Los datos de producción y precios se refieren á Deusto, inmediaciones de Bilbao.»

(5) Abunda. Cultívanse desde hace años la *Early Rose, Improved-Ashleaf, Beauty of Hebron*, tempranas de dos cosechas, la *Marjolin*, y la *Marjolin Tetard y Blanchard.*

POLIGONÁCEAS

Rumex Friesi Gord . . .	Romaza	*Zior-lachá* *Lapaitza, lapaiza*
Polygonum bistorta L . .	Romaza retorcida	*Biurtu lapatza*
» *persicaria* L . .	Pejiguera.	*Chiñurri belarra*
» *hidropiper* L. .	Pimienta de agua	*Piper belarra* *Ur-piperra*
» *aviculare* L . .	Lengua de pájaro	*Korregela, chor-idimia*
Rhaeum L	Ruibarbo	*Errui-barbo*

COMPUESTAS

Tusilago farfara L . . .	Tusilago, uña de caballo . .	*Ersukaraya*
Petasites officinalis	Sombrerera	*Chapel belarra*
Senecio vulgaris L	Hierba cana.	*Zornebelarra*
Artemisia vulgaris L. . .	Artemisa.	*Belarmiñá*
Scorzonera hispanica L . .	Escorzanera, salsifi . . .	*Sendapoki*

TIFÁCEAS

Tipha latifolia L	Espadaña, bohordo . . .	*Ezpatiya* *Ezpataiya, ezpadaiña*
» *angustifolia* L. . .	Espadaña común	*Artiri*

ARROÍDEAS Ó ARÁCEAS

Arum maculatum L . . .	Aro (1)	*Yaro*
Arum drancuculus L. . .	Aro (2)	*Sugebelarra*

ASPARRAGÁCEAS

Asparragus officinalis L .	Espárrago (3)	*Esparrago*
Convallaria majallis L . .	Lirio de los valles. . . .	*Larliriju*
Ruscus acculeatus L . . .	Brusco (4)	*Basarrayan*
Smilax aspera L.	Zarzaparrilla	*Zarzaparrillá*

PAPAVERÁCEAS

Papaver rhaeas L	Amapola, ababol	*Urda muturrá*
Chelidonium majus L. . .	Celidonia mayor ó hierba de las golondrinas	*Enada belarrá*
Glancium flavum L . . .	Glancio, adormidera marítima.	*Ist-loerazla*
Hypecoum grandiflorum B.	Zadorija	*Zadorija belarra*

UMBELÍFERAS

Coriandrum sativum L . .	Culantro.	*Martorri*
Angelica sylvestris L . . .	Angélica	*Aingerubelarra*
Petroselinum sativum Hoff.	Perejil (5)	*Perresilla, perrejila, perresila, perrejilla*
Foeniculum vulgare Gertn.	Hinojo	*Millu*

(1) Habita en todo el país.
(2) Se cultiva.
(3) Varias clases y mucho, de sabor exquisito.
(4) Es muy común.
(5) Abundantísimo. Se le cultiva en las tres variedades: *común, rizado* y *raíz gruesa.*

Apium graveolens L. . . .	Apio oficinal	*Perrechillecea* *Perrejilezea*
Conium amaculatum L. . .	Cicuta mayor	*Oztzerribelarra* *Otzerri*
Eryngium campestre L. . .	Cardo corredor, cabezuela (1)	*Buruiska, chillarra*
Eryngium maritimum L. .	Cardo de mar (2)	*Istchillarra*
» *planum* L. . . .	Cabezuela	*Buruiska*
Pimpinella anisum L. . .	Matalahuga, anis	*Anisa*
» *magna* L. . . .	Pimpinela, saxifraga . . .	*Gaituna*
Daucus carota L.	Zanahoria (3)	*Zañaor*
Sanicula europaea L. . . .	Hierba de S. Lorenzo. . .	*Osicheka*
Cuminum cyminum L. . .	Comino	*Kumino*
Caucalis leptophylla L. . .	Pie de gallina	*Milluri*
Pastinaca sativa L. . . .	Chirivia	*Chiribia*
NAVADÁCEAS		
Zostera maritima L. . . .		
Potamogetum natans . . .	Espiga de agua.	*Ur-burukâ*
Lemna minor L.	Lenteja de id.	*Ur-chilisteá*
HYDROCARIDÁCEAS		
Hydrocharis morsus ranae.	Hidrocárida, mordedura de rana (4)	*Ur-belarrá, igel belarrá*
ALISMÁCEAS		
Triglochim maritimum L. .	Llanter de mar	*Itsas-uzain*
Alisma plantago L. . . .	Alisma	*Uzain*
Sagitaria sagitaefolia L. .	Saeta de agua	*Ur-istorrá*
HELECHOS		
Scolopendrium officinale Sm.	Lengua de ciervo	*Oreimi, oreimia*
Poliptichum filix-mas Roth.	Helecho macho (5). . . .	*Iratze-arra, iñastorra*
Asplenium filix-foenima B.	Id. hembra (6) . . .	*Iratze-emea; garo*
» *tridiomanes* Lin.	Politrico tricomanes . . .	*Chardin belarra*
» *adianthum nigrum*	Helecho negro.	*Iñastorra, garu*
Adianthum capillis veneris L	Culantrillo (7)	*Garairka*
Pteris aquilina L.	Helecho común.	*Iratze, iratza, garogaru*
Polynodium vulgare L. . .	Polipodio helecho (8) . .	*Garoiska*
Osmunda regalis L.	Helecho Real (9)	*S. Juan Iratzia*, en Bizcaya
EQUISETÁCEAS		
Equisetum hymale . . . L	Pinillo, cola de torneros . .	*Eztañu belarrá*
Equisetum fluviale L. . . .	Pinillo de rio.	*Ur-belarra*

(1) Hállasele en la Avanzada de Algorta.
(2) Encuéntrase en Algorta.
(3) Cultívase mucho en sus variedades: *encarnada corta de Holanda, encarnada semirredonda* y en *la corta, zanahoria amarilla* y otras. Así bien la forrajera, pero no tanto por suplirse con la remolacha.
(4) En las lagunas y estanques.
(5) Abundantísimo. Es espontáneo en el país.
(6) Este es el más general y copioso en Bizcaya.
(7) Ejemplares en Lejona, Berango y Erandio.
(8) En muros viejos y estradas.
(9) Florece en Junio, y por eso se le llama en basco: *helecho de San Juan; San Juan Iratzi.*

ALDEANA CALZÁNDOSE AL ENTRAR EN LA VILLA

Equisetum sylvaticum L. .	Rabo de asno (1)	(Ignoro su nombre en basco)
AMPELÍDEAS		
Vitis vinifera L.	Vid	*Matsa, edamatsa*
» L.	Labrusca ó uva de selva. .	*Basa-matsá*
» L.	Moscatel	*Moskatela*
Existen otras muchas variedades.		
ERICÁCEAS		
Arctostapylos uva ursi ó *arbutus uva ursi* L . . .	Gayuba	*Azarimats*
Arbutus unedo	Madroño.	*Kaudana*
Erica	Brezo.	*Ilarrá, zuri, kachá elkar, ilhar, illar, ilar*
FUNGÍNEAS (HONGOS)		
Agaricus campestris L . .	Agárico de campo (2). . .	*Onterro, onto,*
» *aurantiacus* . . .	»	*Onterro*
» *bulbosus*	»	»
» *amarus*	»	»
» *neccator*	»	»
» *pyrogalus*. . . .	»	»
Amanita caesarea Fr. . .	Oronge culato	*Gorringo*
Boletus edulis Bull	Girol	*Onyo-zuriya, onduak*
Russela Cyanosantha Schoeff	. . . . .	*Urrecha, urritz*
» *virescens* Schoeff. .	Bonete verde	*Giubel-urdiñ*
Tricholona abellum Schoeff.	Seta (3)	*Ziza, zuza*
LÍQUENES		

Son bastante variados los de este género. Consignamos los

Ryscia islandica . . . . . *Orm-erroa*
Sticta pulmonacea
» *scrobiculata*
Usnea longissima, y quedan otros.

En montes, orillas de ríos, peñascales, bosques, parques y jardines puede citarse el: Olivo (Olea europea) (4); la *sophora japonica*, la *sterculia*, *magnolia grandiflora*,

(1) Las tres clases son muy conocidas en Bizcaya.

(2) D. Agustín de Zabala, natural de este Señorío, médico de Madrid, escribió sobre las propiedades del *hongo agárico* ó duro que se cria en los troncos de los laríces, pinos, encinas, nogales, abetos, saucos y otros árboles y arbustos. Dividióle en macho y hembra, anotando que sólo ésta tenía aplicación en la medicina y cirujía. Describió el agárico botánica y químicamente y clasificó en tres especies el *hongo hembra*.

El grande ó yesca tiene aplicación en el restañamiento de la sangre en las amputaciones. Dió á conocer dicho autor los países en donde se producía el mejor *agárico*, y, á su juicio, no era inferior el que él usó, cogido en Izpaster, hallándose de médico en la citada anteiglesia. Puede verse el EXTRACTO *de la Real Sociedad de Amigos del País*, en 1772.

(3) La *micología* es hoy un estudio extenso y difícil. En la vega de las Arenas y en la Galea se encuentra una seta comestible, y crecen los *gutibelurdines* y otros fungíneos en los montes de todas las anteiglesias de Bizcaya. Bowles, en la pág. 359, discurre sobre las diferentes especies de agáricos que se crian en los árboles de Bizcaya, y señala el *agárico* grande que se subdivide en cuatro especies. «Tiene, escribe, la forma de casco de pie de caballo, vive muchos años y crece desmesuradamente.» Dice que ha visto pesar uno de estos agáricos treinta libras, de los cuales se saca la yesca, y en junto cinco géneros de agáricos en Bizcaya.

(4) El olivo puede clasificarse de espontáneo en Bizcaya, aunque parezca una paradoja. Se ha señalado á Bermeo como punto de ejemplar. Actualmente no se cultiva en el Señorío y lo que se ha cultivado tenía mal sabor, quizás por no hacerlo en condiciones.

Acerca de los olivos en Bizcaya trató en el siglo pasado el teniente de infantería D. Juan de Lascano, que quiso propagar la industria olivera; y al efecto escribió una obrita distribuida en 14 capítulos. En el primero trataba de «Qual debía ser la tierra para los olivos».—En el segundo: «De las diferencias de los olivos».—En el tercero: «De el tiempo de plantarlos».—En el cuarto: «De quando se han de cortar y quando desarraigar».—En el quinto: «De la situacion en que convendrá plantarlos».—En el sexto: «De el modo de plantarlos».—En el séptimo del «Cuidado que con ellos debe tenerse».—En el octavo de «Su cultivo».—En el noveno del «Tiempo de su cultivacion».—En el décimo del «Modo de trasplantar estas plantas de unos Paises á otros para su replantacion».—En el 11.º: «Computo del coste que puede ocasionar el porte de las plantas á Bizcaya y Guipuzcoa desde los paises mas inmediatos que las producen; y dispendios en la plantacion».—En el 12.º: «Ventajas que resultarán á estas Provincias con la cosecha de Aceyte».—En el 13.º: «Causas de la poca aplicacion á plantar olivos, y exemplares con que pueden desvanecerse».—Y el 14.º y último trataba de: «Quando y como se deben coger las olivas.»

magnolia precox, id. *ferruginea*, id. de *flor doble*, id. *multiflora*, *Olmo de Siberia*, *Clategus glabra*, *Clategus indica*, *Cedro de Africa*, id. del *Líbano*, id. del monte *Himalaya*, *Thuja* de la China, id. del *Canadá*, *Abies epicea* y otros resinosos.

El Laurel de Apolo, el id. de la Carolina, el id. francés, Mirto de flor doble, *Mimosa dealbata*, *Abutilon striata*, *Filaria variegata*, laurel *tinnus*, *Berberis vulgaris*, *Sapar-belarrá*, *Ruplebrum* oreja de liebre, *Aucuba* del Japón, *Ligustrum japonicum*, *Mespillus japonica*, *Baphiolepis sinense*, *Polignola grandiflora*, *Eucaliptus globolus* (1), *Mirtus communis* (2) *Mireina de Africa*, *Mahonia faciculares*, *Pimelia decussata*, *Grosella de Chile*, *Espino ardiente*, *Escallonia bicolor*, *Genista hirsuta* (3), *Genista multiflora*, *Eronimus japonica*, idem *foliis argenteis*, *Veronica speciosa*, id. *glasica*, id. *tricolor*, id. *linleyana*, id. *gloriosa*, id. *aloefolia*, id. *filamentosa*, *Micotiana glauca*, *Daphoegnidium* (4), *Daphne indica*, *Eleaginus reflexa*, *Solanum nigrum* (5), *Solanum Dulcamara*, *Tamarix communis* (6), id. *de Alemania*, *Wegilea rosa*, *Stirax officinale* (7) *Syringa odorotissima*, id. *enano*, id. *grandiflora inodor*, Cerezo de la Carolina, *Rosmarinus officinalis*; romero, *(erromeroa)*; *Morus alva*, (8) *Murus nigra* (9), *Ramnus catharticus* (10), *Ramnus alaternus* (11), *Sambucus variegata* (12), *Sambucus nigra* (13), *Sambucus ebulus* (14), id. *laciniata*, id. *heterophilla*, idem *racemosa*, *Simphoria carpes* (15), *Hippodae Rhamnoides*, *Hypericum calicimum* (16), *Eleagnus angustifolia* (17), *Corchorus* del Japón, *Jontanesia microphilla*, *Espinoglabra* (18), id. blanca doble, id. flor sencilla de olor, *Hydrangea quercifolia*, id. *virginia*, id. del Japón, Granado, flor encarnada doble, id. *racemosum*, *Ilea de Virginia*, *Vites trifolia*, *Lyla de Marly* (19), id. de *Varin*, id. flor encarnada, id. flor blanca, id. de Persia, *Deutzia scabra*, *Dierbilla lutea*, *Disca pallustris*, *Debentonia-jazminum revolutum* (flor amarilla), id. *fructificans* (20), id. humilde de Italia, *Rhus cotinus* (21), *Rhus tiplinum*, *Rhus coriaria* (22), *Espirea opulifolia*, *Espirea corinhosa*, *Espirea Douglasii*, id. *lindleyana*, id. bella, id. *cremata*, *Brunus spinosa* (23), *Hedera helix* (24), *Postulaca maritima* (25), *Alopeens geniculatus* (26), *Cesleria cerulea* (27), *Agrostis biflora* (28), *Avenastrum velutina* (29), *Koelleria cantabrica* (30), *Catabrosa aquatica* (31), *Eleochoa maritima* (32), *Meliga mutans* (33),

---

(1) Se conocen varias especies de *Eucaliptus*. El llamado *Globulus* es el más cultivado en Bizcaya. Se han dado hermosísimos ejemplares; pero varios se han helado en los inviernos duros, principalmente en los de 1889, 1890 y 1891.
(2) *Arraian* en basco.
(3) Tojo!... *Elorri-latza* en bascuence. Abundantísimo en Berango, Gatica, Erandio y otros lugares.
(4) Torvisco, *torbisko*.
(5) Abunda en muchos sitios así como el *Solanum* Dulcamara, *beltza-belarra-Azarimatza*.
(6) Tamariz, *millaski*.
(7) Estoraque, *estoratze*.
(8) Moral: *masusta churi*.
(9) Id. *masusta*.
(10) *Esilarra*.
(11) *Karrasquilla*.
(12) Sauco-*ziorri*.
(13) Id. negro.—*Inchus*, *akamelu*.
(14) Jezgo, sauquillo menor, *andura*.
(15) Tanto la de fruto blanco, como la de encarnado.
(16) *Likurusu*.
(17) *Cinamomo*, árbol del Paraíso-*Zuaitz*.
(18) *Larra*.
(19) *Lilá*.
(20) *Jazmiña* (variedad del mentado antes).
(21) Justete.—*Orikaya*.
(22) Zumaque-*Zumaki*.
(23) Endrino-*Elorribeltza*.
(24) Hiedra-*untz*. La hiedra terrestre, *amaunta*.
(25) Verdolaga marítima, *Istketoski*.
(26) En Durango.
(27) En Gorbea.
(28) En Bilbao.
(29) En Gorbea.
(30) En los peñascos de la costa, en Serantes y Bermeo.
(31) En Bilbao.
(32) En Portugalete.
(33) En Durango.

Festuca triflora (1), *Festucaria asper* (2), *Festucaria glaber* (3), *Dezmaceria loliacea* (4), *Agrostis capilaris* (5) y otras.

En arbustos podemos señalar, además de lo indicado, la *Amorpha fructicosa*, *Althea*, flor blanca, id. rosa, id. violeta, id. jaspeada, Almendro de Georgia, *Aralea japonica*, *Asiminia virginiana*, Bola de nieve, flor doble, *Calcianthus floridus*, id. *precox*; *Carpia falcata*, *Callicarpia* americana, *Ceanothus* de Africa, *Cephalantus occidentalis* y *Camecerasus* de Tartaria.

En enredaderas, arbustos y sarmientosos:

La Pasiflora bonaparsireza L	Pasionaria	*Pasio-lore*
» *quadrangularis* L.		»
» *landonii* L.		»
» *brasiliensis* L		»
» *kermesiana* L		»
» *cerulea* L		»
Attragema alpina L . . .		
» de la India . . .		
Lonicera Peridymenum L .	Madreselva	*Bermigarzi*
Madreselva *Sempervirens*		»
» de Italia		»
» del Japón		»
» de la China		»
» jaspeada		»
» Ledebourg		»
Lonicera capri folium		»
Brignonia grandiflora		»
» *radicans*		»
» *virginiana*		»
Clematis smilacifolia		»
» de los Alpes		»
» azul		»
» encarnada		»
Clematis azzurens de Siebold		»
» bicolor		»
» de olor		»
Musgos		*Goroldiak* / *Or-oldioak*

Musgos *fryaceos, andreaceos y esfaneos*	El musgo en bascuence se llama *igin*, y también lo anotado: *Goroldi, or-oldi.*

Un antiguo bilbaíno, con el humorístico título de *Nombres de ensaladas é yerbas que hay en Gorbea*, en el rey de los montes de Bizcaya, registró las siguientes plantas que vió en él:

Abrotano	Agras	Almarachoz	Angélica
Acedera	Agarico	Alcachofa	Ancusa
Acelga	Albur	Amapola	Apio

(1) Bilbao.
(2) Bilbao.
(3) Durango.
(4) En las playas.
(5) Durango.

Aro
Aristoloquia
Arnica-montana
Artemisa
Asaro
Asfodelo
Ajo
Ajenjo
Ajedrea
Azelosa
Aza de Cántaro
Anis
Baleriana
Beleño
Beenblanco
Berro
Betarraga
Betónica
Berónica
Berbena
Berdolaga
Bioleta
Betorta
Borraja
Burzapastores
Brauncarsina
Brusco
Briona
Bretón
Bledo
Buglosa
Cálamo aromático
Cardo de marsa
Carcofila
Carlina
Capillares
Cardo
Cardobendito
Cardocorredor
Calendula
Calamento
Camedreo
Centaura mayor
Id. menor
Celedonia
Cenglosa
Consólida
Coliflor
Cerefolio
Culantrillo
Chalotas
Chicoria
Chirivia conixa
Chiricayote
Dauco
Doradilla
Dormidera
Eleboro
Enula campana
Eringio
Espátula fétida
Escarola
Espinaca
Espárrago
Espliego
Espadaña
Escabiosa
Escrofularia
Eneldo
Felipéndula
Filosela
Fragaria
Grama finísima
Grosella
Gordolobo
Graciosa
Geniciana
Imperatoria
Inojo
Ipericón
Yedra común
Yerba buena
Yerba gatera
Yergo
Jazmín
Jeranium ó pico-cigüeña
Junco
Laurel
Lauriola
Lampazo
Lengua de buey
Lengua cervina
Lengua de pájaro
Lirio
Lechitresna
Lisimaquia
Lombarda
Lúpulo
Llantel
Mandragosa
Mastuerzo
Malba
Malvavisco
Manzanilla
Matricaria
Mentrasto
Mejorana
Melitolo
Milefolium
Mostaza
Ombligo de Venus ú Oreja de monje
Ortega
Orégano
Parietaria
Pentalide
Pepino
Perejil
Pimiento
Pimpinela
Primunlaberis
Polipodio
Puerro
Quinquefolium
Ranundo
Rábano
Repollo
Remolacha
Rosas de diversas clases
Romero
Romaza
Rubiatintorum
Ruda
Rusco
Saponica
Saxifraga
Sanguinaria
Sándalo
Sutilión
Sánícula montana
Serpilio
Siempreviva
Sinfito
Solano
Tartago
Trifolium
Terebinto
Te
Tormentila
Tomate
Torougil
Tornasol
Tusilago
Tomillo
Uborsina
Velis mayor y menor
Virga aurea
Zanahoria
Zarzamora
Zarzaparrilla
Cebollas gordas
173 clases de *yerbas y ensaladas.*

Pero hagamos punto.

Este trabajo es más propio de un botánico entendido que de quien consagra estas líneas al Señorío de Bizcaya.

Salve las muchas deficiencias é incorrecciones el que se halle en condiciones para ello. Bástenos presentar en bosquejo, siquiera sea imperfectísimo, este cuadro.

Conste, sin embargo, que la Flora bizcaína en su litoral, playas, ríos, prados y montes es variadísima é importante, y no menor la que el arte de la jardinería agrupa en multitud de parques, paseos, bosques é invernaderos.

Que si «la naturaleza no ha hecho del pueblo basco un granero, ni un jardín... el su-

dor del pueblo más laborioso le ha convertido en un verjel:» (1) como de ello puede convencerse y atestiguar quien visite estas montañas y contemple las roturas de su suelo y el cultivo de sus caserías y frondosos prados.

De manera que, si á Tirso de Molina le pareció que la aridez natural de las cumbres bascas no producía frutos esquisitos, y sí sólo los silvestres y no refinados; y por eso, creyendo que en cultivo se hallaban los bizcaínos poco diestros, cuanto hábiles para la labranza del hierro, cantó que:

«Si su aspereza tosca no cultiva
Arracadas á Baco, hazas á Céres,
Es porque Venus huya que lasciva
Hipoteca en sus frutos sus placeres,»

hoy podría, si viviera, dedicar un poema magnífico á la FLORA EUSKALDUNA.

(1) D. Antonio de Aguirrezabal, catedrático del Real Seminario de Vergara, en la Parte 2.ª, pág. 35 de su «Memoria acerca del porvenir de las provincias bascongadas con motivo de la construcción de los caminos de hierro.»—Bilbao 1857.—Impt.ª de D. Juan Delmas.

CULTIVO AGRARIO

CAPÍTULO III

I

En Bizcaya no hay tierras de descanso; unas mismas se hallan en continua labor, aunque hábilmente combinadas.

«Hay en este suelo, escribió D. Carlos María Perier (1), una envidiable raza de montañeses, que literalmente de las piedras hacen pan.

»Tan valientes marineros en la costa, como valientes labradores en las sinuosas laderas de sus estrechos valles, y en los picos y mesetas de sus queridas montañas, los cántabros ofrecen al observador atento un modelo de inteligente y perseverante trabajo. El suelo bascongado, compuesto casi todo de estéril pizarra, es removido, desmenuzado, triturado á toda hora bajo sus pies, mezclados con naturales y artificiales abonos, sembrado con variedad de semillas, y hecho fecundo, sin permitirle jamás estar ocioso, con una interminable serie de alternadas cosechas, combinadas como la ciencia aconseja, de tal manera, que nunca esquilmen seguidamente unos mismos juegos de los que rinde en su elaboración incesante la incansable tierra. Nabarra y la Rioja la trabajan también en sus más ricos valles con tenacidad y valentía. Y Pamplona, Bilbao y Vitoria dan máquinas agrícolas, fuertes y sencillas, como á su empleo en despoblado y por tosca mano conviene, que ayudan sin cesar á aquellos robustos brazos á vencer los obstáculos y mejorar el éxito de sus rústicas faenas. En aquellas regiones la población diseminada, la vida en el campo, son la constitución inmemorial de la parte mayor y principal de la sociedad. La seguridad completa de personas y propiedades, las puertas de las casas abiertas ó con las llaves puestas en la cerradura, mientras sus moradores se hallan fuera *en la campa de borona*, ó en el *robledal* ó *castañar* vecinos, hacen recordar las costumbres de Suiza, en donde una tiendecilla abierta al lado del camino de herradura, por

(1) «Defensa de la propiedad y de las personas en despoblado.»

donde pasan los viajeros y traginantes, muestra á todos en unas cestas sobre toscas tablas los comestibles que se venden, en una lista los precios de cada uno, y entre ambas cosas, sobre el mostrador, una balanza y unas pesas y medidas. El transeunte toma y pesa ó mide lo que necesita, paga lo que vale, y prosigue su camino.

»Al abrigo de esta seguridad puéblanse los campos, crece su diseminado vecindario, y se fomenta su cultivo, sobre todo en España, de la prosperidad nacional.»

El labrador bizcaíno es hombre sin reposo. Acompáñanle en sus trabajos su mujer y sus hijos; y hasta el niño se interesa caminando en la heredad con su aguijón sobre el hombro, al frente de la yugada de bueyes ó la pareja de vacas en la época del arado y la preparación ó limpieza de tierras.

Una de las plantas más antigua y frecuentemente cultivada por el basco ha sido el lino, *linu,* el *linum usitatissimum* con que la mujer eúskara formaba el hilo y tejía é industriaba el lienzo: y esta labor era utilizada en los menesteres de la casa, guardándose puras é intactas las piezas destinadas para el matrimonio de las hijas.

La rueca, *goru,* y el huso *ardats,* son el símbolo y atributo de la mujer basca.

Junto á éstos útiles no faltaba en el hogar el capillo, *goruestalki,* para el hacecillo de lino, *liña chamena,* necesario para las husadas, *ardatzaldi.*

Jóvenes y ancianas manejaban estos instrumentos cuando otras ocupaciones más precisas no las llamaban á ellas; y con diestro y constante compás y manejo formaban el hilo, grueso ó delgado, según la aplicación que se daba á éste.

Acostumbrábase antiguamente por la mujer basca á tejer su mortaja, desde que se casaba (1); y Martín Amézaga, poeta bizcaíno, consagró los siguientes versos á esta costumbre:

«Hilais vuestra tela, un tanto cada año
Y estando ya hilada, tejer la mandais,
Y para mortaja al fin la guardais;
Uso inaudito, curioso y extraño.
Que para libraros del diablo tacaño
Maldito enemigo, contrario tan fuerte,
Cada año memoria fazeis de la muerte,
Desviaysos, viviendo, de todo su daño.»

José Roure dedicó también su *fantasía bascongada* á la mujer euskalduna en esta práctica (2), y representa á una anciana hilando, y entretanto arrulla con su canto á un niño en la cuna.

Escribe:

. . . . . .
«Mas hilando su mortaja
con mano trémula,
para adormecer al niño
canta la vieja hilandera.
»Junto á tu cuna,
niño del alma,
hilando, hilando
voy mi mortaja.
Mira qué pronto
la vida pasa:

(1) D. Juan V. de Araquistain narra esta costumbre eúskara en su novela *El Basco-Jaun de Etumeta,* cap. II, pág. 26. Henao reprodujo los versos de Martín de Amézaga en su «Averiguación de las antigüedades de Cantabria».

(2) «La cancion de la vieja hilandera hilando su mortaja», por José Roure.

IRLANDO

los unos, vienen;
los otros, marchan;
tú, ayer llegaste;
yo, voy mañana;
tú, traes sonrisas;
yo, llevo lágrimas.

Las noches son frías,
las noches son largas,
y son silenciosas,
y son solitarias;
la muerte es más fría,
la muerte es más larga,
y es más silenciosa,
y es más solitaria.
Duerme, niño mío,
que rápidas vienen
para tí, la noche;
alma de mi alma:
para mí la muerte.»

. . . . . .

Duerme, no prestes oído
al débil rumor que suena
cuando el huso velozmente
gira sobre tu cabeza.
¡Ay! no le impulsa mi mano
en su rápida carrera;
es mi vida que está dando
con él sus últimas vueltas.

. . . . . .

Duerme, porque á mí también
el sueño me rinde ya;
pero tú cierras los ojos
y á mí me los cerrarán,
tu á la luz del nuevo día
los párpados abrirás
y yo no volveré á abrirlos
más.»

La mujer basca era hilandera perpétua, *ardazlea,* y no conoció la ociosidad.

El arte de hilar, *ardazketa,* fué su trabajo favorito.

Todavía hoy, en caserías apartadas y pueblos de corto vecindario, aún en villas, es frecuente ver á la mujer eúskara ataviada con el huso y la rueca, industriando el lino en hebras para colocar el hilo en los telares caseros y fabricar el lienzo.

Una de las formalidades con que la doncella, *batsaya,* era entregada al varón al casarse, consistía en la presentación y entrega del arreo de la mujer, en su gran parte formado de piezas de lienzo blanco sin estrenar; el catre de madera, de cuyo testero pendía la rueca, el huso con su trozo de lino en hilaza, las abarcas y un sombrero.

En los instrumentos de la fabricación del hilo se simbolizaban la diligencia y trabajo de la nueva *echeko-andra,* señora de la casa, á semejanza de la Mujer Fuerte de los Libros Sagrados, la cual debía ser laboriosa y atenta al sostenimiento del hogar en su gobierno interior y en la prosperidad de la familia; y en las abarcas y el sombrero se significaba que el hombre debía ocuparse en el manejo y cultivo del campo.

Estos signos son el blasón del himeneo eúskaro para constituir en cada matrimonio una casa patriarcal, como la de sus mayores, en la que brillaron las virtudes domésticas.

Las mujeres por lo general tejían el lienzo estrecho y los hombres el largo.

El hombre usaba calzón blanco de fuerte lienzo fabricado en casa, y éste era, al par que fresco, útil y resistente para el trabajo.

La plantación y cultivo del lino han sido esmerados desde tiempo inmemorial entre los bascos (1). Hoy los telares privados han desaparecido en gran parte, porque las fábricas que industrian en grande escala el lienzo y la comodidad de comprarle, han hecho innecesario lo que antes era un artículo ventajosísimo á las familias, y ocupación y beneficio de particulares. Sin embargo, todavía hay quien en estos pequeños telares caseros se ocupa, en donde se fabrica á la antigua usanza.

II

Respecto del cultivo del campo, no obstante los nobles esfuerzos de la *Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* en su tiempo, y de los adelantos agrarios, hay todavía entre algunos labradores no poca rutina.

En general se cultiva con bastante inteligencia, aunque hay deficiencias, las cuales deben salvarlas los mismos campesinos, porque la utilidad propia les aconseja.

El trigo, el maíz y el chacolí son lo que da mayor rendimiento al labrador bizcaíno.

Prodúcese el trigo en el Señorío con más igualdad que el maíz.

En terreno de vega da aquel un producto de 42 fanegas de grano y 360 arrobas de paja por hectárea, (2) ó sea fanega y media de trigo por peonada.

Sobre maíces se han hecho muchos experimentos. El del Canadá dió buen resultado. El de la Puebla de los Angeles (Méjico), plantado en el siglo pasado en Arrigorriaga por D. José de Arana, dió un 25 por ciento más que el que usaba anteriormente y el que se empleaba en el resto de Bizcaya, tanto en grano como en caña (3).

El trigo en Bizcaya en sentir de D. Eugenio de Garagarza, debe sembrarse en los terrenos de vega con tanta extensión como el maíz; y éste en los juncales por el jugo que presta su suelo. (4)

El cultivo del trigo en el Señorío es un factor importante y un artículo de rendimiento apreciable. Empléase el trigo común ó vulgar, *gari;* el redondillo, *garichuriya;* el chamorro ó trigo mocho, *gari mocha;* el espelta doble, *alaga,* el escanda común y otros. Se han ensayado también trigos de Esmirma, de Marruecos, de la Martinica, de Caracas y otros sitios.

Su cosecha en general es buena. Se colecta anualmente en Bizcaya más de 600.000 fanegas de trigo de noventa y seis, y la producción es de un 16 por ciento de simiente.

Como se ve, atendida la topografía del país y el corto terreno aprovechable, la cose-

---

(1) Si el fruto del lino es productivo y de gran estimación, no tienen menor aplicación sus semillas en las farmacias.

La semilla del lino contiene: *mucus* con ácido acético libre, acetato de cal, fosfato de magnesia y de cal, sulfato é hidroclorato de potasa —151,20—; extracto dulce con ácido málico libre, malato y sulfato de potasa é hidroclorato de sosa —108,84—; almidón con hidroclorato de cal, sulfato de cal y silice —14,80—; cera —1,46—; resina blanda —24,88—; materia colorante, de un amarillo anaranjado, análoga al tanino —6,26—; id. con hidroclorato de cal y potasa, nitrato de potasa —9,91—; goma con mucha cal —61,64—; albúmina vegetal —27,88—; glutén —29,32—; aceite craso —112,65—; materia colorante resinosa —5,50—; emulsión y cáscara —443,82—; total —1000—. Su aceite se emplea en la pintura al óleo. (Vanquelin y Meyer de Koenisberg, según el Dr. Brehm). Tomo V de su Historia Natural, Tratado de Botánica.

(2) «Cultivo agrario de Bizcaya y sus necesidades más urgentes. *Memoria* redactada de orden de la Diputacion General por D. Eugenio Garagarza, director de la Escuela práctica de Alava, 1859.»

(3) Sin embargo al tercer año degeneró esta especie. En 1771 se probó también el resultado del maíz de grano menudo llamado *chaguin-arto,* el cual se cultivaba en los parajes altos, bajándole á las riberas y sitios llanos.

Al efecto, el *chaguin-arto* de Nabarniz, una de las anteiglesias de parajes de sembrados más elevados, se puso en remojo durante 24 horas, y plantado que fué brotaron todas las semillas sin perderse una: la pieza vino muy cerrada. Sazonó la *mazorca* veinte días antes que el común y salió de más peso.

(4) *Cultivo agrario de Vizcaya,* libro citado.

cha del indicado cereal es considerable; y no tiene que envidiar relativamente á Castilla cuanto á la producción, exceptuada la escasez de tierras.

El citado Sr. Garagarza aconseja á los labradores bizcaínos que se dediquen á la formación de prados artificiales de trébol y alfalfa (1), que en los buenos terrenos del país dan 180 quintales de heno seco por hectárea ó 26 arrobas por peonada de 4.900 pies de superficie.

Con este cultivo mantendrá uniformemente el ganado.

Los productos de los forrajes aquí son abundantísimos y de buena calidad.

Indica á la vez dicho señor, competentísimo en horticultura, que las fuerzas productivas del suelo serían más remuneratorias si se dedicara algo más á la producción forrajera, la cual esquilma menos el terreno; con lo que se conseguiría, disponiendo de iguales elementos, mayor producción de granos en menor superficie.

Califica de granjería la ceba de ganado en Guernica, Marquina y Durango, la cual no está hoy en el auge de otros tiempos; mas para que no decaiga, y la producción sea segura, no debe pasar la ceba en cada caserío á ella dedicado, de una pareja de bueyes. Los bueyes que se engordan con nabo (2) adquieren cuatro libras por cien de *heno seco* que consuman.

La vaca bizcaína, que es de sí poco lechera, alimentada como los bueyes destinados á carnes, produciria un número estimable de azumbres. Con este procedimiento la vaca regularmente lechera da doce diarias.

Hace constar que la elaboración de quesos es casi desconocida en Bizcaya (por lo menos es cierto que los que se hacen son inferiores á todos los conocidos, y que por casualidad sale uno apetitoso), y la confección de abonos está descuidada, para lo cual es preciso que el labrador bizcaíno arregle sus cuadras y basureros (3); que los instrumentos de trabajo

---

(1) El trébol llamado *sainfoin* fué el primero que se sembró en Bizcaya, y luego el de Holanda.—La *alfalfa* ó *lucerna* de Francia se ensayó en 1773 en el Señorío, y en 1774 se extendió á Baracaldo y San Miguel de Basauri. Esta crece y se desarrolla mejor en Alaba que en Bizcaya; pero tanto el *sainfoin* como la alfalfa se producen bien en el Señorío. La alfalfa viene más exuberante en los terrenos inmediatos á los ríos. En los terrenos húmedos perece al tercer año. En cambio en estos se da mejor el trébol.

A la Real Academia Vascongada se debe la introducción de estos forrajes, así como del *clover*, *colsat*, *cacahualt zentle*, el *algarrobo*, la *pita*, las *moreras*, el *azafrán* y otras plantas.

La semilla del *Colsat (brassica arvensis)*, se trajo de Holanda. El presbítero bilbaíno D. Ildefonso de Bustrín, aficionado á la pintura al óleo, es el que primero ensayó el aceite que esta planta produce. Es superior al de linaza y al de nueces, pero inferior al del olivo.

El *cacahualt zentle* envió para su prueba á Bilbao desde Nueva España el caballero de Calatrava, natural de Santurce, don Andrés de Otañez, comisario de Guerra en Méjico.

En 1770, mes de Abril, se ensayó el *algarrobo* con dos granos de este árbol, el cual nació y siguió creciendo no obstante los fríos de 1770 y 1771. Del modo de plantarle se trató en la junta de la Real Sociedad en Bilbao, habida el 1.º de Junio de 1771.—En Noviembre de 1772 se propuso pedir siete arbolitos de algarrobo á Valencia. Y en 1774 no se dudaba de su prosperidad al ver cómo crecían todos los meses.

La *pita* se ensayó para la formación de vallados y cerraduras de huertas. En algunos sitios no se logró lo deseado, aunque sí se podía industriarla en otros objetos; sin embargo, entre las plantaciones de D. Diego Antonio de Allende en sus huertas de Guernica, una planta llegó á alcanzar la altura de nueve pies, y otras más de una vara.

Muestras hermosas y colección del fruto del *azafrán* presentaba D. Pedro Simón de la Quadra, marqués de Villarías, en sus huertas de Somostro; y en 1.º de Febrero de 1772 se trató de propagar en otras partes su cultivo.

Las primeras *moreras* que llegaron á Bizcaya se debieron á D. Luis de Ibarra, que las remitió desde Cadiz en donde se encontraba sirviendo á S. M. Los pies enviados se trasplantaron en las Huertas de la Villa, en el Campo de Volantín.

La *batata* se introdujo por los ingleses y ya en 1772 se la usaba en Bilbao. Las primeras plantaciones en Olaveaga y en otras inmediaciones de la villa. En Guipuzcoa se conoció un poco antes esta planta por el ejemplar cogido en uno de los baluartes de Fuenterrabía.

La *patata*.—La «Sociedad de Amigos del País» trajo en 1772 desde Irlanda una remesa de patatas para sembrarla en diferentes caseríos de Bizcaya y de Guipuzcoa, según el *Extracto de las Juntas generales* de la Real Sociedad Bascongada, celebradas en Vitoria en 1786. En el «Resumen de las Noticias, tentativas y observaciones que se han presentado á la Junta por las comisiones de las tres Provincias», núm. 11, se consigna lo apuntado, así como la siembra de ese tubérculo que se hizo en Bizcaya con la remesa que se trajo de Málaga. Y se elaboró pan, mezclando con la harina de la patata (que llegó en 1272 de Irlanda y se cogió en el Señorío) harina de trigo y de maíz «y salió tan bueno, se escribe en el *Extracto*, que se juzgó preferible al de centeno y al de maíz solo».—En Alava se plantó en 1776 y en el de 1779 se extendió su cultivo, ensayándose el pan de patata mezclado con diferentes harinas, que gustó. D. Enrique Dayle escribió una instrucción para dar á conocer el cultivo de la patata en siete capítulos.

También se desarrolló por este tiempo la plantación de pinos en varias localidades.

(2) El nabo es el mejor alimento del ganado. El nabo de Galicia viene muy bien en Bizcaya.

(3) Para el saneamiento de tierras, aunque ya está en práctica en Bizcaya, recomendamos que se generalice la formación de hormigueros ó pilas de plantas sacadas en las podas de los árboles y en la de las vides, así como en los desmontes; y, cubiertas con una capa de tierra durante la primavera, se las queme en el verano después de la recolección de cereales, ó en otoño, antes de las lluvias.

Con los residuos ó cenizas de estos hormigueros quemados se preparan muy bien las tierras.

El uso de la cal en terrenos que no son calizos, así como en las tierras frías y húmedas, en las consistentes ó apelmazadas,

apropiados para ciertas tierras dejan mucho que desear para otras, en las que se puedan aplicar las máquinas sencillas que la mecánica agrícola ha perfeccionado; y por fín que la cria de cerda es también fructuosa cuando este ganado es en escala proporcionada á la extensión de la labranza, y que el número de cerdos que se cria en Bizcaya es corto (en la actualidad así es) aventajando en ella á los bizcaínos los naturales de Alaba, Guipuzcoa y Nabarra, que se dedican más á esta granjería.

---

y en las de base de arcilla, es muy útil. La cal viva mata los insectos dañinos y las malas yerbas, y esponja y divide las tierras. Afortunamente esto es ya viejo en el país.

También son buenos abonos los yesones y escombros de las obras ó edificios, y no menos las conchas de las ostras, almejas, erizos de mar y todo género de marisco, para lo cual se las tritura y luego se las esparce convenientemente.

Sobre este particular puede verse con fruto el tomo IX del Dr. A. E. Brehm.

Son así bien de efecto las quemas ó incendios de los campos, pero sin exceso ni abuso en ellos.

LEGISLACIÓN FORAL SOBRE PLANTÍOS

CAPÍTULO IV

A fin de evitar contiendas y pleitos y asegurar la propiedad y el cultivo de los campos, el Fuero de Bizcaya consignó las disposiciones siguientes que merecen ser conocidas.

1.ª—«Otrosí: Por quitar algunos inconvenientes y Pleytos que recrecen entre algunos Padres, que son usufructuarios en su meytad en algunos caserios, y entre sus Hijos, y Donatarios diciendo el hijo ó Donatario que los Robres que nunca esquilmaron, los tales Padres donadores no pueden esquilmar; y por quitar semejantes Pleytos, ordenaron, y mandaron, que el tal Donador pueda rozar todo Robre que estubiere suficiente para rozar: Salvo si el tal Robre fuere antiguo, y nunca fué rozado, y estubiere dexado sin rozar, para que trayga bellota, y fruto: que esto tal no se roze, y goze del grano á medias.» (1)

2.ª—«Primeramente, dixeron: Que habian de Fuero, y establecian por Ley, que por quanto en muchos Lugares de Vizcaya hay dos, ó tres, ó más casas edificadas, que tienen sus delanteras, y plazas en que todos los Vecinos comunmente han derecho; y alguno ó algunos de los tales Vecinos hacen en las tales plazas, plantar árboles de diversas maneras, con intencion de hacer para si el fruto de ellos, sin los otros Vecinos, que han parte en las tales plazas: Lo qual era en perjuicio de los otros: Por ende que ordenaban y ordenaron, que ninguno de los tales Vecinos fuesse ossado de cortar tales arboles, y frutales, assi estuvieren plantados, ni los derramar, ni sacudir el fruto de ellos para los coger: So pena, que el que assi derrocare con vara, ó subiendo arriba, caya en pena de ciento y diez maravedis, para los otros porcioneros: Antes dexen caer de suyo el tal grano; y lo que assi cayere, pueda coger quien mas pudiere, sin que lo impida el que lo plantó, pues lo fixo en lo comun. Pero conformándose todos, ó los mas para lo de rrocar, y coger, lo puedan fa-

(1) Título XVII, Ley IX. «Quales Robres se pueden rozar por los Padres usufructuarios, y quales no».

cer requeriendo á los otro que vayan, y no lo queriendo, lo hagan los que quisieren: y que la tal pena se haya de pedir por los otros porcioneros, dentro de treinta dias, y no despues. Y los tales arboles, frutos, y plantios se esten en pié para el comun. Y lo que es dicho de los frutos y arboles de Semejantes plazas, sea, Se estienda y entienda de los frutos, y arboles qui fueron, y estan plantos en las Susas y exidos: Con que á los plantadores se les pague por los pueblos, y comuneros, consortes, el plantio que hicieron, á examen de Homes buenos havida consideracion, solamente lo que costó, y valía al tiempo, y el día que lo plantaron. (1)

3.ª—«Otrosí, dixeron: que habían de Fuero, y establecían por Ley, que por quanto acaece dos ó tres porcioneros tener alguna heredad comun sin partir; y alguno de ellos sin facer saber á los otros sus consortes la planta de manzanos, sobre que intervenian entre ellos debates. Por ende dixeron: Que ordenaban que si alguno tal plantio hiciere, y los otros consortes dentro de año, y dia lo contradixeren, queriendole pagan la costa: que todos hayan comunmente lo assi plantado, segun por la rata que hereda la heredad: et passado el dicho tiempo sin contradicion, no hayan parte los dichos porcioneros en el tal plantio, aunque lo quieran pagar, si el plantador en otro lugar que sea de aquel abolengo, ó profinques les quisiere dar otro tanta heredad, como la plantada, et hayala el plantador sin parte de los otros: Y si no pudiere darles otra tal de aquel abolengo, ó profinques, el plantador sea tenido de regir el tal manzanal, et acudir con la meytad del grano, y manzana á los porcioneros, segun que heredaren la heredad, durante el tiempo, que durare la dicha plantia; Y gastada la plantia la heredad quede comun, segun que de antes: Y assi se entienda de los otros arboles.» (2)

4.ª—«Otrosí, dixeron: que habian de Fuero, y establecian por Ley: que si alguno que tenga heredad propia, la diere á otro que la plante (á media ganancia) manzanal, el plantador lo labre, y Cabe, y crie, y estercole el tal manzanal: y assi criado, el dueño, y el plantador hagan á medias el grano de la manzana, por todo el tiempo, que durare en las dos tercias partes de los manzanos: y hasta que en tanto el plantador lo cave en cada año dos vezes, y estercole de tres en tres años hasta los doze años: dende en adelante de cinco en cinco años. Sopena que en el primer año que assi no lo labrare, todo el grano sea del dueño de la heredad: y en el segundo año, que assi no le labrare, sean todos los manzanos del dueño de la heredad, sin parte alguna del plantador. Pero labrando y estercolando (segun dicho es) y gastadas las dos tercias partes, el plantador salga de la heredad del dia que comenzaren á ganar en adelante lleve la meytad (que es de dos grano el uno) y que el tal plantador no sea ossado de coger, ni llebar grano alguno de la tal heredad, sin sabiduria, y requirimiento del dueño: So pena, que lo que assi llebare lo pague con el doblo: y el dueño de la tal heredad pueda libre, y desembargadamente entrar en la dicha heredad á la ver como sigue; y á pedir su grano, y á requerir al plantador, que sea presente á lo recoger y partir.» (3)

5.ª—«Otrosí, dixeron: que habían de Fuero, y uso, y costumbre y establecían por Ley, que ninguno sea ossado de plantar en tierra, ni heredad agena, arbol, ni fruto alguno, asi como nocedo, castaño ó fresno, ú otro arbol, sin licencia del dueño de la tal heredad: So pena de forzador, et que pierda todo lo que asi plantare, y quede para el dueño del Suelo, ó heredad, sin parte del plantador; con que las Leyes, que de suso hablan, sobre, y en razón de la plantía de manzanas que den en su fuerza y valor.» (4)

6.ª—Otrosi, dixeron: que habían de Fuero, y de uso, y costumbre, y establecían por Ley, que por quanto acaece que algunos plantan, ó tienen plantados arboles, y frutos cer-

---

(1) Título XXV. *De los Plantios de los árboles y de los otros frutos;* Ley 1.ª «De los plantios hechos en plaza, ó exidio de Porcioneros, y á quien perteneze el fruto de ellos».

(2) Id.—Ley II. «Del aprovechamiento de los manzanos que uno de los porcioneros de la heredad planta, sin sabiduria de los otros.»

(3) Id.—Ley III. «De como se ha de partir la manzana entre el plantador, y el dueño de la heredad, y de lo que el plantador es obligado á hacer, y quando el plantador ha de salir de la heredad.»

(4) Id.—Ley IIII. «De los que plantaron heredad agena.»

ca de las heredades agenas, y hay debates entre el dueño de los arboles sobre el daño, y perjuicio, que recibe en la heredad de los tales arboles, y de la sombra, y raizes, et ramos de ellos, por no estar determinado por Fuero, dentro de que espacio pueden estar los dichos arboles de la tal heredad. Por ende, que ordenaban y ordenaron, que ningun robre, ni arbol pueda estar, ni plantarse cerca de heredad de otro, que se labre (si fuere roble) dentro de doze brazas, y el fresno esso mesmo á doze brazas, y el castaño hasta ocho brazas, y el nogal á seis brazas, y el manzano, perales, nisperos, higueras, y duraznos, y otros frutos menudos, á braza y media. Y si mas cerca estubiere, siendo requerido el dueño del arbol, por el dueño de la heredad, sea tenudo de lo cortar, y arrancar: eceto si estubiere plantado de tanto tiempo acá, que los antecesores del mandador nunca lo pidieran, y los plantadores de los arboles son ya finados: Ca á estos tales no les pueda compeler á los cortar, salvo hacergelos á limpiar al compás, y á medida con cordel de partes de donde es la heredad á que hace perjuicio. Pero si cerca de alguna heredad de pan llevar, ó viña, ó manzanal, ó huerta, y sobre casa, estuviere algun arbol por do al dueño del arbol viene poco provecho; en tal caso, las partes vayan ante el Juez, el qual les dé tres homes buenos, para que vean el tal daño; y si hallaren que el daño es tal, que el arbol debe estar, y no hace daño que no se corte; pero si hallaren que hace daño, y el arbol es de poco provecho, que se corte, ó á limpie en la manera, por dó aquellos tres homes buenos fallaren, y aquello Vala; y sobre casa agena, no plante dentro de treinta pies.» (1)

7.ª—Otrosí, dixeron: Que habian de Fuero, y establecian por Ley, que por quanto el desollar, y quitar la corteza á los arboles en los montes exidos, ó mojonados, recrece gran daño á los tales dueños, y Pueblos; porque luego se secan, y se pierden. Por ende, dixeron: Que ordenaban, y ordenaron, que nadie sea ossado de desollar et quitar corteza á Robre, ni Arbol enmojonado, que tenga alguno, ni en exido: «So pena, que si desollare de cinco Arboles abaxo, pague al dueño el daño doblado, y mas seiscientos maravedis para los reparos de los Caminos del Condado, y si desollare de cinco Arboles para arriba, haya pena del talador.» (2)

8.ª—«Otrosí, dixeron: que habian de Fuero, y establecian por Ley, que qualquier que fuere talador, y despoblador de heredades agenas á sabiendas, que muera por ello. Y porque se puede dudar, qual se diga despoblador de heredades agenas: Dixeron que ordenaban, et ordenaron, et declaraban, y declararon que aquel fuesse habido por tal despoblador, el que cortare de veinte pies de Arboles frutales arriba, y los que cortaren dende abaxo, sean desterrados de todo el Condado de Vizcaya por dos años, y pague con el quatro tanto el daño al dueño de la heredad: et los tales Arboles frutales, se entiendan zepas de viñas, y manzanales, y castaños, y nogales, ó otro Arbol que llevare fruto de mantenimiento. Pero si no lo cortare, o talare con dolo, salvo, pensando que es suyo, y no ageno; que en tal caso, no haya la dicha pena, salvo, que porque el daño, con el quatro tanto, y la pena sea arbitraria, qual le pareciere al Juez. Pero si lo que assi cortare en heredad agena, ó arrancare, ó talare, ó rozare, no fuere de dichos Arboles no frutales, que page el daño, con el quatro tanto hasta cinco pies al dueño de la heredad, y pague seiscientos maravedis de pena, para los reparos de los caminos: y de cinco pies arriba, sea desterrado de todo el Condado por dos años, y pague el daño con el quatro tanto al dueño, y los dichos seiscientos maravedis para los Caminos: Y si cortare algun pié de robre, ó Arbol que estuviere sobre alguna heredad, ó en otro lugar por impedimento, ó en ojo que le hace, sin autoridad de Juez, ó licencia de la parte, que pague el dueño el daño, con el quatro tanto, y sea desterrado por un año; pero si no cortare Robre, ó otro Arbol por pie, salvo lo rozare por rama, ó esquilmare, que le pague al dueño de tal Robre el daño, y mas cien maravedis de cada rama, fasta diez ramas en cada Robre, la meytad para la parte, y la otra meytad, para los reparos de los caminos de el Condado.» (3)

9.ª—«Otrosí, dixeron: Que havian de Fuero, y establecian por Ley, que por quanto

(1) Id.—Ley V. «Que distancia ha de haber entre los arboles, que se plantaren, y las heredades ó Casas agenas, para que no reciban daño, y lo que sobre esto se ha de hacer.»
(2) Título XXXIV. Ley XIIII. «Que no se quiten las cortezas á los Arboles ajenos, y la pena de ellos.»
(3) Id. id. Ley XV. «Sobre los taladores de Arboles, y viñas agenas.»

socolor de las costas, y talas de Montes, y frutales susodeclaradas, muchos denuncian criminalmente sobre otras costas, y rozas de poca cantidad, et importancia, asi por argomas, y varas y piértigas, y por lo seco que se corta, y se hacen Processos grandes, y se fatigan unos á otros; y por evitar lo tal, dixeron; Que ordenaban, et ordenaron, que por corta, ni roza, ni arrancar de lo semejante nadie pueda denunciar criminalmente, ni el Juez reciba denunciacion (si en ello no interviniere fuerza) salvo, que lo pida civil, y pecuniariamente». (1)

Estas son las disposiciones y providencias con que Bizcaya favoreció el arbolado y cultivo agrario y las que dejamos consignadas en la sección de *mamíferos del Señorío* y en el capítulo consagrado á las *Ferrerías*.

Ellas demuestran la vida campesina, pastoril y agrícola de la mayor parte de los bizcaínos.

Nótase en ellas la preferencia que se dió al roble y al manzano. El primero por sus condiciones inmejorables para la edificación de viviendas y la fabricación de naves; y el segundo por el licor que se industriaba con su fruto.

Estos dos árboles con el encino, el haya y el fresno, fueron los más generalizados en Bizcaya en la antiguedad y los más apreciados.

Hay que notar, que, en las ordenanzas de algunas villas, valles y anteiglesias, además de lo que el Fuero consigna para fomento y conservación del arbolado, existían constituciones locales que tendían al desarrollo de este particular. señalando á los vecinos la obligación de los cajigos ó viñas que cada uno debía de plamar cada año, con el fin de que progresase y no decayese la arboricultura y la industria del chacolí.

El fuero de las Encartaciones protegió también el arbolado; y así en el capítulo titulado: «Del que desuella árbol ó quita corteza», el fuero condena al delincuente á pagar al dueño del arbolado, si el degollamiento llegó á cinco de aquellos, el doblado de su valor, mas *cuarenta y ocho maravedís de moneda vieja* que eran *doblado de la moneda nueva* por cada árbol; mas otros mil maravedís en esta forma: una tercera parte para el acusador; otra *para vecinos de las Encartaciones,* y la otra tercera destinada á los reparos de los caminos, puentes y calzadas del lugar en donde el delito se había perpetrado.

Así bien se impone el doblado del valor á los que *ponen ó mandan poner fuego en sierra ó monte:* y aunque el arbolado no hubiera sufrido con la quema, por sólo *la osadía* de dar fuego al monte ó á la sierra, se incurría en la pena de seiscientos maravedises.

Por último el que cortaba árboles ó viñas de otro ó del comunal sufría la pena de pagar por triplicado el daño, mas otras costas que se especifican en el capítulo que trata «De los que cortan árboles de otros ó comuneros.»

El fuero de Durango también trata de este particular.

El Fuero de Guipuzcoa, en el Título XXXVII consagra ocho capítulos sobre el plantar y cortar los árboles, las talas de los montes y las rozaduras.

El capítulo VIII dispone que *á costa de los Concejos se crien biberos, que no se corte por el pie roble alguno para carbon, no estando inútil, y que todos los Concejos empleen la décima parte de sus propios, en plantar, en guiar y beneficiar árboles.*

Sobre el pasto de ganados de sol á sol trata el Título XL, en seis capítulos.

En Alaba el siguiente Reglamento nos da á conocer el cuidado que existió en dicha provincia para la conservación de los montes y su arbolado, con el fin de surtir las ferrerías, los edificios, fábricas, fogares y construcción de navíos, pues también de los bosques alabeses se cortaba madera para las armadas.

»1.° Que los Pueblos ó Hermandades de esta Provincia de caudales publicos, y á jornal por vereda ó adra entre sus vecinos (aunque no es el mejor medio según enseña la experiencia) se dediquen con más actividad y vigilancia á conservar sus montes por la utilidad presente y futura; que de ello les ha de resultar, segun el terreno en que se hallen, y la calidad de árboles que haya, impidiendo las Justicias toda corta viciosa, que no sea por entresaca, cortando uno, y dejando cuatro en las inmediaciones, para evitar talas, bajo de severas penas, y la responsabilidad en caso de omisión.

(1) Título XXXIV. Ley XVI. «En que casos por las cortas no se puede proceder criminalmente.»

»2.° Que en los montes Pinares se limpie para la medra, entresacando los árboles imperfectos, para que los útiles se hagan robustos; y cortando la maleza y broza, que los arruina.

»3.° Que en los Robles, Encinas, y Carrascas, se hagan limpias y podas á sus debidos tiempos, reponiendo y plantando en tiempos oportunos, que son en las crecientes desde mitad de Diciembre hasta mitad de Febrero, haciendo para ello semilleros ó viveros con anticipación, ya de chirpia trasplantada, ó sembrando la grana ó vellota en sitios bien cerrados y resguardados, que impidan el daño de los ganados, y el diente de las Cabras como tan nocivo y perjudicial, valiéndose para ello de peritos, y de otras reglas que enseña la experiencia, y saben los inteligentes.

»4.° Que en los terrenos y sitios, en que la tierra produce chirpia ó cepa de árboles, y no crecen por los daños de los ganados, se tome la precaucion de cerrar de vallado, cequia, pared, estacada ú otra cosa equivalente algunas porciones ó trozos; y teniéndolos así cinco ó seis años, limpiando los árboles con podaderas ó corbos con corte redondo desde el nacimiento, subirán para hacersen robustos, y desmostrar la utilidad de esta diligencia, en los sitios gruesos, resguardados del norte, con lo que se harán bosques, y así sucesivamente se proseguirá en los demas parages acomodados.

»5.° Que en cada un año cada Pueblo, teniendo sitios acomodados, cuatro árboles por vecino en común, ó en particular en los ejidos concejiles, bajo la pena de cuatro reales vellon por cada uno de los que omitiesen plantar.

»6.° Que los vecinos actuales de los Pueblos puedan plantar para si en ejidos comunes todo género de árboles, y disfrutarlos á su libertad interin que los Concejos no abonen á el particular su legítimo valor á tasacion, para estimular con esta libertad á el aumento que suele á veces verificarse por la emulación: con la calidad de que perdida la vecindad sin disponer de los árboles por venta á otro vecino, y no al extraño, queden precisamente aplicados para el Concejo.

»7.° Que por lo que importa el fomento de árboles frutales, como manzanas, perales, cerezos, ciruelas, castaños, nogales, y otros, se encarga que cada vecino plante en sus tierras propias ó comunes, á lo menos cuatro árboles cada año, bajo la misma pena de arriba; pues de este modo se evitará la rapiña y todos tendrán lo necesario para su consumo y para vender alguna porcion de fruta sobrante.

»8.° Que en cada Pueblo se nombre un Veedor, Contador ó Fiscal de estos asuntos, que se observe las reglas y capítulos de arriba, para que en caso de omision ó descuido de las Justicias (á quienes incumbe privativamente) den las quejas correspondientes, quedando responsables en todo evento á las penas y multas que se les impusiere por su abandono y negligencia, dando los avisos correspondientes con testimonio que acredite el cumplimiento, ó inobservancia.

»9.° Que se lleve cuenta y razón del producto de las ventas de leña, carbon, maderas, ó otras especies, invirtiéndola en replantar y fomentar los montes, y prohibiéndose el repartimiento entre vecinos de estas ventas, bebidas de Concejos, y otros destinos, que no sean comunes, trascendentales, conforme á las leyes y reglas de buen gobierno. Cuyos capítulos fueron aprobados por sus Señorías: reservando ampliarlos segun dictare la prudencia, y ocurriese en los sucesivo, haciendo el mas estrecho encargo á las Hermandades y Pueblos de esta Provincia, sus Justicias y Regimientos se arreglen enteramente á ellos, y los hagan observar y cumplir con toda escrupulosidad y esmero, mediante la notoria utilidad y beneficio que de ellos les ha de resultar, y á la causa pública, bajo las penas establecidas por derecho, y demas que reserva imponer esta Provincia contra los omisos y negligentes, etc.»

Existen otras disposiciones sobre el particular que pueden verse en el *Cuaderno de Leyes y Ordenanzas con que se gobierna esta muy noble y muy leal provincia de Alava* (1), pero que por brevedad se omiten.

(1) Impresión de 1825, Vitoria, por Agapito Manteli.

SIDRA

CAPÍTULO V

EL manzano producían los bascos la refrescante sidra ó *sagardoa,* de *sagarra-ardo,* vino de manzana, que el euskaldun libaba con fruición en sus fiestas, y luego, por efecto de la abundancia, alcanzó consumo mayor.

A la copia de la manzana para la fabricación de la sidra y á la escasez de viñas y eras de trigo en Bizcaya, aluden los versos del cantar dedicado á la falsa batalla de Hacinas en 931, cuando citándose en él al señor de Bizcaya *que acudió á ese hecho de armas,* se dice:

Conde Don Lope, el Vizcaíno,
rico de manzanas
pobre de pan y vino.

La sidra de manzana (1) contiene por cantidad media un 6 por 100 de alcohol, y la superioridad y aceptación de esta bebida estriba en la calidad de la manzana, su madurez y método de elaboración

La manzana es una de las frutas más sanas y provechosas, nutre y reconstituye el organismo. Químicamente se compone de fibra vegetal, albumina, azúcar, goma, clorofil, ácidos mático y gálico, cal, agua y fosfato.

En Nabarra, Guipuzcoa y Bizcaya estuvo muy en auge esta producción.

Consérvase todavía en la montaña de Nabarra, floreciente en Guipuzcoa, y aunque

(1) Decimos *sidra de manzana* porque aunque en Bizcaya no, en algunas partes se manipula la sidra de peras y serbas. Esta es más ácida que la de manzana y apenas se elabora para la venta. Es más bien para uso doméstico.

desde principios de siglo empezó á decaer en Bizcaya por la plantación de viñas, á causa de las muchas enfermedades de éstas, renace de nuevo en el Señorío.

El mejor manzano para la sidra, sobre todo si se la quiere espumosa y achampanada, es el conocido en Botánica con el nombre de *Jauda* blanca, en basco *gera zurija*.

I

Tratando de la sidra D. C. de V. y C. en un curioso aunque corto capítulo (1) dice lo siguiente:

«...Esta bebida es aromática, acidula, agradable y sana.

Refresca más que la cerveza, pero es menos nutritiva que esta, porque contiene menor cantidad de principios fijos. Mezclada con agua es muy buena para calmar la sed de la gente del campo durante los calores del verano. Hay que tener cuidado, sin embargo, de que no sea de elaboración reciente, ni que esté turbia, porque de ser así resulta indigesta y laxante. Hay que tener cuidado asimismo de no usarla hasta que la fermentación esté bien terminada. Bebida en exceso es tan peligrosa como el vino y embriaga lo mismo que éste. Uno de los vicios que adquiere la sidra es el de la acidez, producida por la transformación de la parte espirituosa en ácido acético y ácido butírico.

Se produce este defecto, generalmente, cuando se saca de los toneles diariamente la cantidad que se ha de consumir, de manera que el líquido del tonel va disminuyendo en el interior, alojando de cada vez más cantidad de aire el recipiente.

Si esta acidez se pronuncia mucho, la sidra puede ser insaludable y llegar á ocasionar cólicos tan fuertes, que presenten los síntomas de envenenamiento por las sales de plomo. Para evitar esta alteración basta verter sobre la superficie de la sidra, en los toneles, una capa de aceite de oliva de dos ó tres milímetros; con el prolongado contacto con el aire, sucede también que la sidra pasa del color rubio, que le es propio, al negro de aceituna, perdiendo la acidez característica y adquiriendo flojedad.

En este caso, para restituirle el color primitivo, hay que añadirla de 30 á 40 gramos de ácido tártico por hectólitro.

La fermentación que expontáneamente se suele desarrollar en la sidra durante la primavera, haciéndola perder sus buenas cualidades, puede corregirse mezclándole cola de pescado ó metiéndola en toneles azufrados.

Lo mismo que el vino sufre á veces la sidra la alteración de la viscosidad despidiendo un color infesto. Se recomienda en este caso el mezclar con el líquido unos tres litros de buen alcohol por cada siete ú ocho hectólitros de sidra ó doscientos cincuenta gramos de cachunde ó azucar, ó tambien quince ó veinte litros de peras majadas. El cachunde se puede reemplazar por el tanino.

La sidra de peras es menos nutritiva y más irritante que la de manzanas. Es asi mismo más alcólica por que contiene más azucar, por cuya razón embriaga más prontamente. En España no se prepara esta bebida, cuya elaboración tiene lugar en algunas comarcas de Francia é Inglaterra. La porción de alcohol que contiene es de $6\,^1/_2$ á $8\,^1/_2$ por 100. La sidra de esta clase, bien elaborada y embotellada, se asemeja á el vino blanco, con los cuales, cuando son de inferior calidad, se mezcla para hacerlos más fuertes. La sidra espumosa pasa á veces por vino de Champaña.

En cuanto á la sidra de serbas, apenas si se prepara en el hogar doméstico, y aun asi en muy pocas localidades. Tiene esta sidra una acidez muy pronunciada que apaga enseguida la sed; pero si se prepara en basijas barnizadas, puede adquirir propiedades deleteréas. Por esta razón debe cuidarse mucho de usar tan sólo barricas ó recipientes de barro sin barnizar.»

(1) Del *Laurac-bat* de la Habana, núm. 33, correspondiente al 17 de Agosto de 1890.

II

Los manzanos para sidra son originarios de Bizcaya, según opina Rozier (1), y estos manzanos se hallan *mas cerca de la naturaleza que los de fruto comestible.*

Hé aquí los apropósito para la elaboración de la sidra.

La manzana *ambreta,* la *renovelleta,* la bella *filla,* la *amarillita* y la *blanca.* Estas en principio de Agosto.

Por Setiembre:

La *Fresquina*
» *Gironeta*
» *Altarrana*
» *Madera larga*
» *Avena*
» *Gruesa adán blanca*
» denominada *Dulce Obispo*
» *Rogilla*

La *Escarlata*
» *Blanca moleta*
» *Bedán*
» *Moanoar pequeña*
» *San Jorje*
» *Amarga dulce gruesa*
» *Id. id. pequeña*
» *María dulce*

Las de fin de Octubre son:

La *Piel de vaca*
» *Calandria encarnada*
» *Calandria blanca*
» *Costa*
» *Blañi*
» *Blanca dorada*
» *Adán*
» *Dulce ritada*
» *Matois*
» *Pepita*
» *Dulce verde*
» *Closenta*
» *Encarnada*
» *Reineta dulce*
» *María Honfroi*
» *Rambuilleta*
» *Piel de caballo*
» *Gallo gruesa*
» *Equiela*
» *Especiada*
» *Ingeta gruesa*

La *San Basilio*
» *Moscatelilla*
» *Amarga musgosa*
» *Molino de viento pequeña*
» *Chapa pequeña*
» *Rebois*
» *Gruta*
» *Germana*
» *Salvia* y otras, como las
» *Balbonis*
» *Balsain*
» *Rabo largo*
» *Bilbao*
» *Repinaldos*
Las llamadas *Bizcainas*
La *Ojo de Buey*
» *Coloradina*
» *Panera*
» *Pardona*
» *Salingas*
» *Carne de vaca,* etc., etc.

De Bizcaya y el país basco se introdujo en grande escala la plantación de manzanas en Normandia, Aubergne y Picardia en el siglo XIV, y de Normandia pasó á Bretaña.

Los ingleses fabrican en la actualidad sidra excelente.

Sobre el cultivo de los manzanos para la sidra dió noticias en 1778 la *Real sociedad bascongada* en los *Estractos* de dicho año; y sobre este particular es apreciadísima la Memoria de D. José Antonio Cannedo y Cuenllas en 1797 dirigida al oidor de Oviedo señor

(1) «Nuevo Diccionario de Agricultura, teórico-práctica y económica, de medicina doméstica y veterinaria del Abate Rozier, traducido y aumentado por el Excmo. Sr. D. Juan Alvarez Guerra», tomo IX.—Madrid, 1844. Bowles opina lo mismo.

Cavanilles. También han escrito los abates Pluche y Rozier, Olivier Cerres, marqués de Chambrai (1) y otros.

A la sidra dedica el poeta basco D. José Artola su composición, titulada: *Sarraga eta Sagardua,* «La manzana y la sidra,» que la reproducimos por el gusto que tendrán en ello los aficionados al bascuence. Dice así:

SAGARRA ETA SAGARDUA

Lorre ederra mundura zera,
osto tartian etortzen,
arbol-adarrak zintzilik zaitu
gustora ongi azitzen,
denborarekin gorputza zaizu
chit borobilla gelditzen,
aize eguzki eta endiyak
zaituztelako mantentzen.
Baño gerosa gerriyetatik
asitzen zera sentitzen,
eziñ egonak dituzu eta
indarrak zaizkitzu aitzen,
ala gertartzen zeran denboran
ama arbolak utzitzen
zaitu, orduan golpez lurrera
amilka zera erortzen.
Lurren gañean gelditzen zera
neke ta penak sufritzen,
ikusi-arren trantze char ortan
zutzaz ezdira kupitzen;
usteltzeraño etorririkan
mundubaz dezu etsitzen,
orduan zutzar oroiturikan
noizbait zaituzte jasotzen.
¡Jaso zaituzte! eta gerora
¿zer da zurekin gertatzen?
borrero oyek, bai, sentenziya
iltzeko dizute sortzen;
presondegi zar aundi batera
bultzaka zaituste sartzen,
mazoz zanpatuz gorputz guztiya
dizute bertan urratzen.
Izerdi odol daukazkitzunak
azkar dizkitzute kentzen,
azal utsera biurtu arte
guztiyak prentsan estutzen,
aritzen dira, eta nola zu
chetuba zeran gelditzen,
geiago sufri ezinik zera
martirizatuba iltzen.
Zure bertute, da esatea,
zumoa zaizuna biltzen
zulo batean (au da kupela)
ondo zaituzte gordetzen;
juizioko eguna ere
noiz bait zaizu irchitzen,
eta mundura bigarren chandan
piztuba zera etortzen.
¡Ai! zeñen gauza ederra eta
garbiya zeran azaltzen;
euskaldun denok zureganuntza
porkidaz gerade biltzen;
bakoitazak bere aldetik milla
esker diskitsu ematen;
ta gerora zure zumo gozoa
gustora degu edaten.

«*Al pie de la cuba*» es otro escrito de D. Alfredo de Laffite, dedicado á reseñar el interior de una sidrería y los detalles de los aficionados al zumo de la manzana, que también sabe subirse á la cabeza del que lo bebe sin reflexión y cuidado ó sea con exceso.

III

En 7 de Marzo de 1488, los reyes católicos D. Fernando y D.ª Isabel publicaron una

(1) Las máquinas para la elaboración de la sidra son de tres clases: las de cepa, las de viga y la llamada de Tijera. En San Sebastián se fabrica á vapor.

En la buena elección de la manzana depende en gran parte la excelencia del licor, y luego en la adecuada trituración de la fruta, en el reposo estudiado del mosto y en la prensa de la casca. Otros emplean una elaboración idéntica á la de los vinos tintos, y otros á la del vino blanco. Sustancialmente la sidra de Asturias y la del país basco son iguales, y en ambas regiones se elabora con perfección esta bebida.

provisión del Consejo, en la cual comisionaron al corregidor de Bizcaya para que se informase de unas ordenanzas que la villa de Bilbao, por sí misma, y sin licencia de sus Altezas, había hecho en perjuicio de los vecinos de los arrabales, y en las que se les prohibía tener provisión alguna de pan, vino y sidra para vender, aunque lo cogiesen en sus propias heredades, si no lo almacenaban en la villa, para lo cual les obligaban á alquilar bodegas en que pudiesen guardar la sidra y el vino (1).

Aunque los vecinos de los arrabales de la villa se quejaron á ésta de los perjuicios que experimentaban con la prohibición de tener los líquidos en sus casas y venderlos, el municipio desestimó la instancia. Habiendo acudido los vecinos indicados á los Reyes, sus señores, en pos de remedio, éstos, deseando proceder con equidad, ordenaron que el corregidor se enterase de las ordenanzas establecidas sobre el particular, *quien las fiso* y por mandamiento de quién *se fisieron;* qué utilidad producían á la villa y sus vecinos de que los de los arrabales tuviesen sidras, vinos y otros mantenimientos en sus casas, fuera del casco de la villa.

La provisión fué expedida en Alcalá de Henares, en donde se encontraban sus Altezas, á 7 de Marzo, y firmaron la provisión; *Joannes Episcopus Asturicensis, Joannes Doctor, Philippus Doctor, Franciscus Licenciatus; Joannes Licenciatus,* y Pedro Fernández de Madrid, escribano de los reyes católicos. (2)

En cuestión del consumo de sidras existían antiguas ordenanzas en la villa de Bilbao, y posteriormente, en 1534 y 1539, se dispusieron otras para reglamentar el despacho del vino de la manzana y favorecer á sus cultivadores.

Los propietarios de manzanales de Bilbao no admitían otra sidra que la suya para la venta en la villa, mientras hubiera existencias propias. Este mismo régimen se observaba en las otras villas y lugares del Señorío.

Para no sufrir los propietarios merma en sus intereses reglamentaron en 1623 lo relativo á la cosecha de vino y sidra; y al efecto, como ya se verá en la sección destinada á tratar del chacolí, el ayuntamiento de Bilbao y la cofradía de S. Gregorio establecida en S. Antonio Abad, cofradía que databa del siglo XIV, llegaron á una concordia mútua en lo referente al consumo de ambos líquidos en la población.

En las Ordenanzas que el corregimiento de Bilbao redactó para la conservación de los frutos de la propiedad de la villa, se dedican los capítulos nueve, diez y once al consumo de las sidras elaboradas por los propietarios cosecheros de ella.

Y medidas semejantes se adoptaron en la tierra encartada y llana del Señorío. Todas las repúblicas bizcaínas tendían en beneficio y utilidad de las localidades respectivas y en el florecimiento de la industria sidrera en cada término y jurisdicción separada.

(1) Si se les encontraba dos ó tres barriles de sidra, diz que les aprendían por ello, según la queja.
(2) Registro general del Sello, en el Real Archivo de Simancas, mes de Marzo de 1498.

CHACOLÍ

CAPÍTULO VI

I

A la sidra siguió, pero ya muy avanzados los siglos, el *chacolí*, en basco *chacolina*, *arnagea*, según Nobia de Salcedo en su Diccionario (1), el cual autor escribe: «*chacolí*, vino de poca sustancia. No se comprende su formación; pero pudiera ser contraccion de *chea-colorea-dina*, propio, adecuado de color diminuto, delicado, ó de *chea*, *kolpea*, *dina*, propio, adecuado, de golpe diminuto, delicado. *Vinum imbecillum*», y en la voz *arnagea*, que significa lo mismo: «chacolí, vino de poca sustancia». Deriva de *arnoa*, vino, con la posposición negativa *ge* y *a*, característica de apelativo; el, lo de no vino. *Vinum imbecillum.* (2)

Aizkibel escribe: «*Chacolina*, chacolí, vino: y en la voz *arnagea*, vino, simplemente. No trae ninguna explicación. (3)

Larramendi, en su Diccionario trilingüe, voz *chacolí*, nada adelanta; dice: *chacolí*, vino de poca sustancia, *chacolina*, *arnagea*. *Lat. vinum imbecillum.*

El Diccionario de la Academia define así: «CHACOLÍ, s. m. vino tinto y algo ágrio, de poca substancia y duración, que se hace en Vizcaya, y en las costas de las Montañas de Burgos, *Vinum acre, exile, insipidum.*»

En lo de *vino tinto* hay una exclusión; parece que según esta definición el *chacolí* no es *vino blanco*, y cierto es que el chacolí se produce en las dos clases, en el blanco y el tinto; y aunque éste es el más apreciable para los entusiastas del vinillo bizcaíno, hay chacolí blanco exquisito, que lleva la preferencia á muchos tintos.

En lo de *vino agrio* hay más exactitud, efecto del encapotado cielo de Bizcaya, el cual

---

(1) *Diccionario Etimológico del Idioma Bascongado*, tomo 1.º, letra Ch, pág. 363, núm. 27.
(2) Id. id., letra A, núm. 2949, pág. 121.
(3) Aizkibel, *Diccionario bilingüe*, edición de D. Eusebio López, de Tolosa, letra Ch.

no regala á las vides el calor necesario para una madurez conveniente y el azucaramiento preciso. La carencia de un sol constante y vivificador origina la deficiencia en la calidad de los caldos, un vino delgado y ácido que, mal elaborado, es detestable; mas cuando el cosechero es inteligente y cuidadoso se obtiene una bebida fresca, agradable y de buen paladar, en verano sobre todo. Hay chacolíes de los dos colores, tan bien industriados, que son apetitosos y honran á sus manipuladores; pueden competir con muchos vinos de renombre.

Para esto entra en mucho la buena sazón en que se hace la recolección de la uva y el modo esmerado de elaborar el chacolí (1).

Este, para ser superior, debe tener once grados; según el inteligente cosechero encartado D. José María de Escauriza; diez para ser bueno, y si solamente tiene nueve será mediano.

En el chacolí se encuentra con el alcohol, goma, peptina y mucílago, materias grasas, tanino, ácido tartárico libre, materia colorante amarilla y roja (si es tinto), éter enáutico y acético; sales de cal, de aluminia y de potasa, azúcar y algunas otras sustancias en corta cantidad, siendo el agua, como en todos los vinos, el cuerpo que sirve de base ó que más abunda en él, según la *Correspondencia Bascongada.*

Cuanto á ser el chacolí de poca duración, si está bien fabricado, se engañó también la *Academia,* pues se conserva embotellado durante muchos años. Todo depende de que la elaboración no haya sido descuidada.

D. Antonio de Trueba, en su breve escrito: *Etimología del chacolí* (2), se adhiere á la sospecha de un amigo suyo que deriva esa voz de *echacolia, (Echeaco-olia)* que significa aceite de casa, y figuradamente se le llamó al chacolí así, y no en sentido propio.

Todo esto no es más que pura curiosidad. De estas arbitrarias y caprichosas etimologías no nos viene luz ninguna.

Dice también el Sr. Trueba que la voz *chacolí,* no ha visto aplicada en Bizcaya, hasta 1630, época en que *oficialmente se designa con el nombre de chacolí al vino de Burdeos, que* á *falta* de otro, *se dió de ración, de unas cubas del mismo que existían en Olabeaga, á cierta compañía de gente armada,* y que en 1650 se llamó también oficialmente *chacolí* al vino en el distrito de Valmaseda, según aparece en sus archivos, en testimonio de D. Martín de los Heros.

Quedamos, pues, á oscuras respecto de la procedencia de la palabra *chacolí,* aunque su aplicación es designar el vino ligero, acre y de poco cuerpo.

II

La viña puede considerarse como nula en Bizcaya hasta la irrupción arábiga, y en el siglo XIV empezó á extenderse su cultivo, aunque no gran cosa. En dicho siglo, en donde alcanzó alguna prosperidad fué en las inmediaciones de Bilbao y en algunos puertos. En el interior muy poco.

---

(1) Merece ser leído lo que Bowles escribió acerca del chacolí bizcaíno. Este inglés dice que en este solar encontró moscateles «sabrosos como los de Frontiñán en Francia y alvillas que tenían el grano pequeño, el hollejo delgado y el gusto agridulce», pág. 305.—Que para el chacolí *se plantaban seis ó siete especies de vides...*; pero «sin cuidar de la calidad del chacolí, que pudiera ser bastante buena en su género»;—por lo común era inferior, y la causa es «porque vendimian antes de tiempo, y así el vino sale áspero, acedo y sin sustancia»;—que «el que se hace mejor (en el tiempo en que Bowles probó el chacolí) tiene bastante de lo que llaman agujas; pero si dexasen madurar bien la uva á fin de que se perfeccionase su xugo, y sin mezelar la madura con la que no lo está ó con la podrida, hiciesen el vino segun las reglas que usan en los paises en donde se ha hecho estudio fundamental de esta maniobra, fermentaria completamente, cobraria vigor, y templándose con dulce el demasiado raspante y ácido que ahora le queda, se quedaría *petillante* (*), y parecido al vino de Champaña; el qual entonces dexaria de ser único en el mundo, y solo podria pretender la preferencia de hermano mayor del chacolí.»

(2) Publicado en la revista matritense titulada *Los dos Mundos,* en 1884, reproducido por la *Euskal-erria,* de San Sebastián, tomo XI, año V, en el número correspondiente al 20 de Septiembre del año indicado.

(*) La nota de Bowles dice: «Así llaman los Franceses la propiedad del vino que chisporrotea ó hace pompitas en el vaso, punza suavemente en la boca y exhala un humillo aromático y agradable al olfato.

UN CHACOLÍ

Poza (1), escritor del siglo XVI, consignó la carencia ó rareza del vino en el Señorío cuando escribió: «Del vino no usaban (los bizcaínos) en sesenta años ha; si algun enfermo tenia necesidad acudia al boticario, no á la taberna. Aunque ya en nuestros tiempos, con disimulacion de los magistrados, se usa del vino extranjero mas que fuera justo. Con la bebida de las mas dulces manzanas mas viejos se hacian los hombres, por la razon que traen los médicos arto probable, á saber es, porque ese licor refrena la cólera, apura la sangre i hace los hombres animosos y magnánimos.» (2)

Los propictarios de Bilbao en la época referida para conservar sus heredades de uva y su rendimiento, concertaron el siguiente *Reglamento* con intervención de su Concejo.

1.° »Item primeramente, que todos aquellos, e aquellas personas, varones, é mugeres, é Clerigos, é Legos, que han, e hobieren vinos en la heredad pechera de esta Villa, que lo puedan echar en la dicha Villa, sin *mezclamiento* de vino de fuera, que no sea pechera de la dicha Villa, é si alguno, ó algunos en tiempo del Agosto comprare, ó truxere por compra, ó en otra qualquiera manera de vino que no sea de la heredad, que no es, é non fuere pechera de la dicha Villa, que el tal vino *que le viertan,* aunque haya encubado con el otro vino, con que haya buelto, ó ello mismo, si fuere sobresi, é que peche el tal cien mil maravedis por cada vez (3).

2.° »Item ordenamos que todos los dichos Vezinos, é qualquier de ellos que hubieren vinos de la dicha heredad de esta dicha Villa, que vendan francamente por convenibles tabernas, a bastantemente, al precio que el Concejo pusiere, é ordenare, é á precio razonable, qual fuere tiempo.

3.° »Item ordenamos que al tiempo que los vinos de la Villa fueren gastados, que el dicho Concejo general, viendo que los dichos vinos son gastados, que mande traher vino de fuera, y en tales tiempos que ansi fueren de mandar, que otorgue el Concejo desde el dia de San Miguel de cada año, que asi aya demanda, que sean francos los vinos de fuera, hasta quince dias siguientes desde el dicho dia de San Miguel, é non mas, so las penas, que aqui de yuso se contienen (4).

4.° »Iten, los vinos que en la dicha franquía fueren entrados á la dicha villa, é non se gastaren hasta el dicho termino de San Miguel en quinze dias, los dueños que los saquen de la villa, é del termino, é si los dueños no los quisieren sacar, que los Oficiales de la villa, á costa de los tales vinos, que los saquen de la villa, é de todo el termino. (5)

5.° »Iten ordenamos, que quando los vinos de la Villa fueren gastando por peticion, que ningunas personas hagan, que sean Vezinos; ni foranos, á que les dexen traer vinos á bodegas, por que se queden, que no den tal congite, ni consentimiento el dicho Concejo, ni Oficiales; ni los Oficiales que no se atrevan, sin el Concejo general. (6)

6.° »Iten ordenamos, que en quanto haya vino de la Villa, é sean bien gastados, é bebidos, é hasta que de el dicho Concejo General aya franquia, é libertad, que alguno, ni algunas personas, varones, ni mugeres, clerigos, ni legos vezinos ni foranos, que no traygan vinos por mar, ni por tierra para vender, nin para su beber, nin para gastar en su casa, ni en agena, á qualquier que tal vino truxere, les fuere tomado en la Villa ó en la comarca, que se lo viertan por justicia á la su puerta, é luego que le fagan pagar por la posadia que hizo, doscientos maravedis, é si por aventura, luego de presente no le fuere tomado el tal vino, el que lo trugiere, ó hiciere traer, é por pesquisa, é presuncion, le fuere sabido de dentro de el año, adonde lo acaeciere, de San Miguel á San Miguel, á la tal persona, si vezino fuere, que le hagan pagar doscientos maravedis, segun que de yuso es escrito, é si forano fuere, los Jurados, é Justicias, é á los que son dados para goarda este

(1) Pag. 12. «Antigüedad de la Lengua de España para los que ignoren la lengua española por Andres Poza jurisconsulto de Cantabria compuesto en lengua latina y aora traducida en Espanola.»—Idioma—22, 5.ª N.° 93. Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

(2) Se conoce que al buen jurisconsulto ordañés, Andrés de Poza, le gustaba más la sidra que el vino.

(3) Capítulo 1.° de las «Ordenanzas originales que esta noble villa de Bilbao hizo y tiene en su archivo para la conservacion de sus herederos propietarios y forma de venta y viedo que ha de aver durante el consumo de los vinos de su cosecha».

(4) Cap. III de id.

(5) Id. IV de id.

(6) Id. V de id.

ordenamiento, si dentro del dicho año le tomaren en esta Villa, que lo echen en la cadena de el Concejo, é que hagan nueve dias, é al salir, que le pechen cien maravedis. (1)

7.° »Iten ordenamos, é ponemos, que toda Pinaza, ó Batel, ó Conquete, ó otro qualquier Navio en que trugere vino por mar para esta dicha Villa, hasta el dicho mandamiento de Concejo, si fuere alcanzado, que lo quemen en el Pedregal de la Villa, é los vinos que han, é truxeren, que los bacien, trocandoles fustas, y si los vinos fueren de vezinos, ó de vecina, clerigo, ó lego, que el tal que pague por la osadia, doscientos maravedis, é si los vinos fueren de foranos, que paguen por la osadia, si bienes les alcanzaren, docientos maravedis, y si bienes no le faltaren, que hagan nueve dias en la cadena, é toda demanda que viniere sobre tal quema, de el tal Navio, ó Pinaza, á costa de el que lo hizo traer, si vezino fuere, que se pare Concejo, y si forano fuere el dueño de los vinos, que el Concejo haga sin daño á los quemadores, si demanda les viniere. (2)

8.° »Iten ordenamos, é ponemos, que qualquier dueño de bestias de qualquier natura, asi vezinos, como foranos, que truxeren á esta Villa, ó á la comarca, vino ó vinos, como dicho es, hasta que sea mandado, é dado por Concejo general, como dicho es, asi para si mismo, como para otro qualquier, ó qualesquier personas, clerigos, ó legos, ó mugeres, que la tal, ó los tales, que pierdan las bestias en que los tales vinos truxeren, é qualquier vezino de la Villa, que sea Justicia, ó no Justicia, que lo pueda tomar las tales bestias, aunque lo descargue fuera de la Villa, y que los tales tomadores que los ayan para si las bestias que asi tomaren, y los vinos que sean tasados los odres, é vaciados, é los dueños de tales, por cada vez que asi acaeciere, que pechen los dichos cada docientos maravedis, é si al tomador de las dichas bestias, por los dueños, ó por otro qualquier viniere demanda, ó querella, asi por las bestias, como por los vinos, que el Concejo, que se pare á ello, ó le haga sin daño, con sus bestias tomadas, y el mulatero que asi fuere tomado que sea echado en la cadena de el Concejo, é que haga en nueve dias, é que peche cien maravedis, y si por aventura, luego de como los dichos vinos truxere, las tales bestias no fueren alcanzados, é tomados, é fuere sospecha, si dentro del termino, como dicho es, por pesquisa, é presuncion fuere sabido, que qualquier ó qualesquier, sin coto, é sin calumnia, alcanzando en esta Villa, ó en su termino, que le tome las tales bestias, y el mulatero, si fuere tomado, que haga los dichos nueve dias en la cadena, é que peche los dichos cien maravedis de calumnia, é que al tomador que el Concejo le sostenga, como dicho es, é al que asi hiciere traer vinos, é de dentro del año, asi fuere sabido, que hizo traer los tales vinos, que le hagan pagar los dichos docientos maravedis. (3)

9.° »Otrosí, como dicho es, Pinaza, ó Navio que aya traydo vino, como dicho es, fuere salido de dentro de el año, aunque á la hora no sea alcanzado, y fuere el Navio, ó Pinaza, Batel ó Conquete de vezino de la Villa, que á tal dueño, que pague docientos maravedis, é si del forano alcanzado despues, aquí en este Puerto, que peche cien maravedis por la fosadia que hizo. (4)

10.° »Otrosí, si alguno, ó algunos truxeren vino, ó vinos de dentro de Madariaga, del término viejo de la Villa, é pusieren taberna, así en casa del vezino de la Villa, como en otra cualquiera manera, que la justicia de la Villa, é los de el Concejo, que le hagan donde quier sus tales vinos fallaren, que los vacien, tasando odres, ó otro qualquiera fusta en que los tuvieren, é que si en casa de vezino fuere, que el tal vezino pague los dichos docientos maravedis, é si en casa de forano fuere, que por el Prestamero, ó Merino, le hagan pagar la pena de el Previlegio, que sobre esta razon de reventas está, é si alguno, ó algunos de tales tabernas hicieren traer vino á la Villa, ó á la comarca, que cada uno por lo poco que truxere, que peche por cada vez dos maravedis, é si por aventura, alguno, ó algunos vezinos, ó foranos, clerigos ó legos, varones ó mugeres, de ante que la franquia de esta Villa, truxeren, ó hicieren traer vino, ó vinos por mar, é por tierra, é pusieren en

(1) Cap. VI de id.
(2) Id. VII de id.
(3) Id. VIII de id.
(4) Id. IX de id.

Zubileta, ó en Tapia ó en otro cualquier lugar de las comarcas, deciendo, que los tienen fuera de termino, para lo gastar en ascuso, ó á publico esta Villa, ó para traer donde quando la franquia fuere; que las tales personas, é los tales vecinos que ansi tuvieren que los no trayan á esta villa, aunque después que la franquia sea fecha, que si los truxeren, que los vacien en la villa, ó fuera, trayendolos para acá, do los alcanzaren, é aun las tales personas, en este año seguiente de ningunos, ni de algunos vinos que sean traydos por mar, ni por tierra, que no tengan tabernas, ni trayga vinos el tal, ni otro por él, aqui á la dicha Villa, ni en su termino; sopena de se los vaciar, y de pagar los dichos docientos maravedis de pena, de cada vez (1).

11.° »Pero, si acaeciere, que alguno, ó algunos vecinos, ó foranos, que vayan á traer vinos de la Rochele, ó de Galicia, ó de Burdeos, ó de Portugal, ó de esas partidas arredradas, que los tales vinos, que los puedan embodegar en Baracaldo, ó en Arriaga, ó en Asua, é dende allá, no dando poco, ni mucho, para gastar en esta Villa, antes de la franquia, é los tales vinos que ansi acaeciere traer, despues de la franquia que los trayan, é vendan en esta Villa, é si por aventura dieren de el tal vino para gastar antes de la franquia, que los no puedan meter en esta Villa despues de la franquia, é si los metieren, que se los vacien, é paguen el dueño docientos maravedis (2).

12.° »E por quanto acaece; que algunas personas ayan negocios en sus cuerpos, ó personas de sus casas, porque hayan menester vino de Castilla blanco, ó bermexo, que las tales personas que ayan cierto negocio, que pidan por su negocio al Concejo congite, y el Concejo que se congite al tal, ó á las tales personas, que cierto negocio ayan, para que hagan traer á la dicha Villa una cántara, é dende ayuso de vino blanco, ó bermejo, de qualquier lugar que menester ayan, é las tales personas que tal congite obieren, que no trayan en cada congite, mas de una cántara, é dende ayuso, é que lo trayan por plaza, que lo gasten en su casa, ó en sus negocios, é no lo dando á otra persona, é si mas hiciere traer, sin haver otra vez congite, que peche, en pena de cada vez, la pena sobredicha, y este congite, que non hayan ninguno por los Oficiales, sino el Concejo. (3)

13.° »E porque este ordenamiento sea mejor guardado, é mejor cumplido, y las penas, é calumnias en que qualesquiera cayeren, sean mejor recaudados, y cobrados; he ordenamos, que la quarta parte de las calumnias, é personas de suso que sean de la obra de Santiago de esta Villa, é la quarta parte de los Alcaldes é la cuarta parte del Preboste é la cuarta parte de los Jurados que acaecieren en el tiempo; é para la goarda de este ordenamiento, é recaudamiento de las dichas calumnias, é Manobrero que en cada año su home, en voz de Santiago, y el Preboste, y soprobostes, y en uno con los Jurados á dó acaeciere, le saquen las prendas abastadas, y las tales vendan luego hasta tercer dia, é que tomen á cada quartos los tales maravedis de las calumnias, é si por mengua de el Manobrero, la obra de Santiago, no hubiere la su parte de las dichas calumnias, que Santiago se lo demande, y mas siendole probado, que la pasó, por no hacer pagar al que en ello cayere; que el Concejo que de Monobrero, que dé tanto á la obra de Santiago, é si el Preboste hiciera encubierta en cosa alguna en este fecho, é non recaudare la dicha pena, segun dicho es, que el Preboste que saque del Oficio al tal, ó á los tales Prebostes que menguaren, é que pongan al tal ó á los tales, que guarden lo sobredicho, é si por aventura, los Jurados que en cualquier tiempo acaecieren, é hicieren encubierta contra este ordenamiento, é no cogieren las tales calumnias, é penas en que cayeren, que los tales Jurados, que no hayan en tal año lo que de el Concejo suelen haver, é demás, que pechen cada uno de ellos, que asi hicieren, é les fuere sabido, cada cien maravedis de cada vez, y esta calumnia, en que los tales Jurados cayeren, que los recauden los Fieles de tal año, para las cosas del Concejo. *E si por aventura estos q' han de ver las dichas calumnias, ó qualquier de ellos tomaren bestias, que haya á quartos, como dicho es, las bes-*

(1) Cap. X de id.
(2) Id. XI de id.
(3) Id. XII de id.

lias, é los vinos que sean vertidos, é si alguno otro fuere con ellos á tomar, el tal, ó los tates, que hayan el quinto de ellos, los quatro quartos á quartos, é si alguna Pinaza, ó Navio tomaren con vinos, que hagan la dicha quema, y recaude las dichas calumnias, y el Concejo que se pare á ello, como de suso dicho es. E no siendo sabidores los sobre dichos recaudadores de los que cayeren en estas calumnias, y contra este mandamiento, pongan sus barruntes, y el que fuere barrunte, é les hiciere probar, que les han caido en cosa alguna contra este ordenamiento, que haya de las dichas calumnias, ó tomas de bestias, el quarto. *E las bestias que asi tomaren qualesquier Justicias, ó non Justicias, ó qualesquier personas, que la vendan, si quisieren, á qualquier parte que quisieren; y á los compradores é vendedores, si alguna demanda, ó querella, por ella les viniere, que el Concejo, que se pare á ello, como por cosa que son contra servicio de Nuestro Señor el Rey, y ordenamiento de el Concejo.* Y si alguno ó algunos fueren rebeldes sobre razón de estas calumnias, y si los sobredichos que son dados para ello, no pudieren sacar las prendas, que los Alcaldes, y Fieles de el Concejo que acaecieren al tiempo, con la voz de el Concejo que vaya á dó quier que acaeciere, á les sacar prendas y que á los tales rebeldes, que les saquen las prendas con el doblo, y que se los vendan, y partan como dicho es. *E que, si en casa de clerigo acaeciere de sacar prendas, cayendo en las calumnias de suso, que non escusen de las sacar, porque digan, que son del Fuero de la Iglesia, nin sean para ello mas relevados, é por sacar sus prendas, querellaren por la Iglesia, que el Concejo se pare á la su querella, y demanda, é costas que vinieren.* E que si los Alcaldes y Fieles, que asi acaecieren en tiempo de sacar, ó por no cumplir este ordenamiento, en los dichos casos de suso; que los tales Alcaldes, nin Fieles, que non hayan en tal año los salarios que suelen haber de el Concejo por sus oficios, é por todo ello lo cumplan, y se cumpla este dicho ordenamiento en los dichos Articulos, y en cada uno de ellos, como por este instrumento se contiene, etc...

Fecho este Ordenamiento; En la villa de Bilbao, Lunes veinte y quatro dias del mes de Febrero, Año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu-Christo; de mil y trescientos y noventa y nueve Años, ante Sancho Martinez, escribano público.»

Hé aquí la legislación establecida en Bilbao para el favorecimiento de la industria vinícola de los propietarios de la villa, que impedían el tráfico de otro caldo que no fuese el suyo, salvo en épocas de carencia.

Malos y todo, como serían los vinos en la época de este concierto y tratado, nada había preferible á los mostos de la localidad.

Las ordenanzas transcritas, que fueron la cuna de la *Cofradía de San Gregorio Nacianceno,* hermandad de los cosecheros de Bilbao y sus alrededores (que tuvo vida floreciente en la villa), nos pintan el celo de los patriotas bilbaínos por sus vinos agrios, pues en aquel tiempo la industria citada se hallaba en mantillas en el solar basco y no es creíble fuesen apetitosos.

D. Enrique II aprobó y confirmó en Hita, á 16 de Septiembre del indicado año de 1399, este ordenamiento bilbaíno, dispuesto para que no entrasen vinos en la villa hasta que los caldos propios no se gastasen, mandando al corregidor mayor de Bizcaya, doctor Gonzalo Moro, que hiciera se guardase y cumpliese lo estatuído por los vecinos de Bilbao y su Concejo, aprobación que en 29 de Septiembre del propio año recibió del mismo señor de Bizcaya, y rey de Castilla, D. Enrique, más amplia confirmación, expedida en Valladolid.

En 1498, á 5 de Noviembre, en pleno Ayuntamiento, se acordó y mandó que «ningunos vezinos, ni foranos, sean osados de meter ningunos vinos foranos en esta villa, ni sus terminos, de oy dia en adelante, hasta que la Villa de franca, é que los vinos que están en la Villa, los den, é vendan, hasta el día de San Martin, é que dende en adelante, los saquen de la dicha Villa, é de sus terminos, segun canta el Privilegio, y Ordenanzas de la dicha villa»; lo cual se pregonó y publicó por plazas y cantones.

Sobre la observancia de las disposiciones rigurosas sobre vinos en Bilbao, de fuera de su casco y términos contiguos, hubo reclamaciones varias. (1)

(4) Disposiciones parecidas se encontraban dispuestas en las Ordenanzas de las otras villas, valles y anteiglesias de Bizcaya. Y para muestra, cogiendo al azar el capitulado de la anteiglesia de Baracaldo, encontramos en el núm. 12. «Y otrosí: Hor-

Pero en 1577 los propietarios de viñas de Bilbao se querellaron ante el corregidor de Bizcaya de que contra lo estatuído por la cofradía de San Gregorio Nazianceno y la villa, no faltaban vecinos en ella que vendían el clarete de fuera sin que antes se hubiese consumido la cosecha de Bilbao. Intervino la villa declarando que tenía dispuesto que hubiese tres tabernas de vino blanco de Castilla y Andalucía, y arrendadas las sisas, á condición de que no se vendiesen ningunos otros de fuera, mientras existiese la cosecha de la villa, por ser malsanos, y que se pudiesen traer vino de Rivadabia y otros lijeros.

Todo esto, como se ve, se hallaba en contradicción con lo establecido; y visto lo alegado por la villa y los propietarios, el corregidor mandó se guardasen y observasen los capitulados establecidos, y que tan sólo existiese una taberna de vino blanco para los enfermos, en el tiempo que la cosecha de la villa durase. Así fué sentenciado por D. Diego Alvarez Solorzano.

Todavía, prosiguiéndose este particular en litigio ante el Juez mayor del Señorío, el Dr. D. Hernán Rodriguez sentenció en conformidad con la anterior disposición del corregidor de Bizcaya, en Valladolid, á 4 de Agosto de 1584; esto es, que existiese sólo una taberna con vino de Castilla para enfermos á parecer y juicio del Ayuntamiento y el que él señalare. Y habiendo acudido la villa á la audiencia de Valladolid, confirmaron el Presidente y oidores de ella las sentencias del corregidor y Juez mayor en 9 de Abril de 1585.

Cometióse la ejecución de esta sentencia definitiva al parecer á Melchor Nuñez, quien condenó á la villa á la pena de 50.000 mrs. por contraventora de las Ordenanzas que debía guardar y observar; mas su compañero el Dr. López de Zelaa, teniente general de las Encartaciones, absolvió á la villa y vendedores de vino en Bilbao, *por quanto no aparece de este proceso que se haya vendido vino de fuera parte, durante el vino de las heredades pecheras, y paguen contribución, en el repartimiento de la villa, ni de las casas de esta villa avezindadas, por ser las viñas sitas en la Ante-Iglesia de Begoña, en jurisdiccion distinta y apartada de esta villa, y las viñas de la dicha Ante-Iglesia de Begoña, y las demas viñas de la Ante-Iglesia de Abando, y de la Ante-Iglesia de Deusto, no pecheras, y que no suelen contribuir á esta villa en sus contribuciones, y ser Ante-Iglesias, que con diferentes Fieles, y diferentes Cartas Executorias se gobiernan, en el vender de sus vinos: Y por ser* NEGOCIO CONFUSO, *debo remitir, y remito esta causa, y su determinacion al señor Juez mayor de Vizcaya, para que declarando las dichas cartas Executorias, haga en las dichas partes justicia, y mande lo que se ha de goardar, y cumplir en adelante,* etc. En la villa de Bilbao á 17 de Junio de 1589.

De esta sentencia se deduce que los vinos de Bilbao eran los únicos que se consideraban de la villa y objeto del privilegio, y que el de las viñas de Begoña, Abando y Deusto, aunque fuesen de vecinos de Bilbao, si no eran casas contribuyentes ó dezmeras de la villa, no podían considerarse como de la población y gozar del privilegio de la venta favorecida.

Elevada nuevamente la causa al Juez mayor, el Dr. Hernán Rodriguez confirmó la sentencia del segundo ejecutor Dr. López de Zelaa, mandando se observase la ordenanza de no meter vinos de fuera, ínterin hubiese en la villa *vinos que vender, que sean de la cogecha de las heredades que contribuyen en los pechos, é derramas y repartimientos que se hacen por la dicha villa, fuera de la taberna, que por sentenciar de vista, y revista, y Carta Executoria en este pleyto presentada, está permitido para los enfermos,* y no hizo condenación de costas. Dada en Valladolid á 26 de Febrero de 1590.

Aun este litigio se vió en Valladolid en Audiencia pública, en 19 de Mayo de 1600, confirmándose la sentencia anterior del Juez de Mayor, y en juicio de revista en la propia

---

denaron y mandaron que ningun tabernero ni tabernera sea osado de meter en la dha Ante Iglesia desde el dia de San Martin... de cada un año, *ningun vino de Ribadabia ni blanco de Castilla, ni tinto de toro, ni Rioja ni de otro ningun genero en manera alguna en Pipas ni en cueros ni en otra forma mientras y en tanto que hubiese y se vendan los vinos de la cosecha de esta Ante Iglesia y se de fianza y libertad por los dhos vinos de la dha Ante Iglesia de San Vicente á cruz parada, segun que hasta aqui se ha hecho»*, etc.—Estas Ordenanzas son las rehechas en 1614. Lo mismo se dispone en las Ordenanzas del Valle de Trucios y del común de las capitulaciones con que se regían los otros municipios ó repúblicas del Señorío.

audiencia, con nueva confirmación el 22 de Octubre de 1602; y esta fué la última y definitiva sentencia, ejecutándola en 1603 y 1604 Francisco de Velasco.

Y para que conforme estaba dispuesto existiese en Bilbao una taberna para los enfermos, en la que hubiese vino *regalado, bueno* y *suficiente,* la propiedad de la taberna pasó á los mayordomos de San Gregorio, mas el precio lo debía establecer el Ayuntamiento. Así se dispuso, decretó y confirmó en 1605.

III

Esta cofradía de propietarios de viñas de Bilbao, que ya desde largo tiempo existía reglamentada, recibió nuevas Ordenanzas en forma, en 1623; y su capitulado en número de 12 puntos.

En el 1.° se consignaba la constitución de la Hermandad y Cofradía del Bienaventurado San Gregorio Nazianceno, cuya fiesta se celebra el 9 de Mayo, y la imagen del Patrono y Titular de la hermandad se hallaba en el altar mayor de San Antonio Abad, á la cual iglesia iban los cofrades en procesión desde la parroquial de Santiago el dicho 9 de Mayo. Por este primer capítulo los cofrades debían todos acudir á la fiesta religiosa de su Patrono.

En el 2.° se designaba que debía haber para el régimen y gobierno de la Hermandad dos mayordomos, vecinos y propietarios de Bilbao, y otro de la anteiglesia de Begoña, los cuales durante un año, y elegidos en la víspera del Santo, habían de gobernarla.

El 3.° disponía que se celebrasen dos juntas generales por año, una el 8 de Mayo y otra el 3 de Noviembre, á las cuales reuniones sin necesidad de previo aviso, por ser las fechas fijas y constar en las Ordenanzas, debían acudir todos los hermanos parándose perjuicio al que no viniere y presidiendo las juntas el corregidor del Señorío ó su teniente.

La pena para los propietarios hermanos de Bilbao y Begoña que fuesen remisos en acudir era de 600 maravedís.

El 4.° ordenaba existiese un archivo en el coro de San Antón en donde se custodiasen la carta ejecutoria y demás documentos referentes á la Cofradía, y sus llaves, qne eran tres, debían hallarse en poder de los dos mayordomos de la villa y del de Begoña.

En el 5.° que se continúe el *Libro de la Cofradía* existente en donde debía inventariarse la documentación de la hermandad con los nombres del personal de la misma.

En el 6.° que nadie empiece la vendimia hasta que lo dispongan los mayordomos, y la justicia hubiese dado la licencia para ello; y el que no cumpliere ó lo hiciere antes pagase mil maravedís para los gastos de la Cofradía.

En el 7.° que los propietarios tuviesen el vino en sus bodegas, y el que no las tuviese las alquilase en la villa, y que los mayordomos señalasen dónde se había de vender, y las personas que habían de despachar, debiendo haber en Begoña el vino suficiente á la anteiglesia.

En el 8.° que el vino de la tabernilla para enfermos debía de ser de San Martín, Medina del Campo, Madrigal ó Alaexos, y que los arrieros que lo trajesen entregasen los testimonios ó guías de su vino al señor corregidor ó al alcalde ordinario, antes de depositarlo en el peso público, ó ante el Fiel de mes, bajo la pena de 50.000 maravedís si el testimonio fuese fingido y no verdadero, mas la pérdida de la mercancía.

En el 9.° que no se vendan otras sidras hasta que se consuman las de la propiedad de los vecinos de la villa, bajo pena de dos mil maravedís.

En el 10.° que después de vendida la sidra de los propietarios de Bilbao se venda la de los demás vecinos, no propietarios.

En el 11.° que hasta venderse la sidra de la propiedad, y luego la de los no propietarios de la villa, no se introduzca en la villa sidra de fuera.

Y en el capítulo 12.° y último, que los mayordomos den cuenta en las juntas genera-

les de lo acaecido referente á la Cofradía y de si se observa y guarda lo contenido en las Ordenanzas y carta ejecutoria.

En 6 de Mayo de 1623 confirmó este capitulado de la Cofradía de San Gregorio el rey D. Felipe.

Por fin en 29 de Diciembre de 1720 se estableció entre el Ayuntamiento y los cosecheros propietarios de la villa, cofrades de San Gregorio, la siguiente estipulación.

«El año que se cogiesen mil y quinientas Pipas, ó de allí arriba, hasta el número de mil y novecientas, se ha de dar el precio de diez quartos á cada azumbre, entendiéndose, que el cómputo de la Cosecha se ha de hacer siempre, no solo por el Campanil, y Dezimatorio de las Parroquias de esta Villa, y su unida, (Begoña) sino es que tambien ha de entrar en quenta lo que se introduce de la Ante-Iglesia de Deustua, y lo que viene de Diezmo de la de Abando; y con la calidad de que excediendo la referida cosecha de las mil y novecientas Pipas, se ha de poner el precio de ocho quartos á la azumbre de dicha Cosecha propia.

Que si se cogieren de mil, á mil y quinientas Pipas, sea del precio de doze quartos por azumbre.

Que si la sobre dicha Cosecha fuere de setecientas á mil Pipas, se ha de dar el precio de catorze quartos á cada azumbre.

Que quando fuere de quinientas á setecientas Pipas, se ha de poner el precio de diez y seis quartos por azumbre.

Que si la Cosecha no llegare á quinientas Pipas, se ha de poner el precio á razon de diez y ocho quartos la azumbre; con la expresion de que siempre, que el precio del vino de la Cosecha propia, regulado por el número de Pipas, viniere á quedar mas subido, ó se igualare con el precio del vino Clarete foraneo, que se estuviere vendiendo en las tabernas de esta Noble Villa al tiempo de la postura de dicha Cosecha propia, en tal caso se ha de regular, y vender el vino de la referida Cosecha, á razon de dos quartos menos, que el vino Clarete foraneo; pero en ningun caso, por mas elevados que estén los precios del vino de la Rioja, se ha de poder subir el de la Cosecha propia de los precios arreglados en este convenio.

Entendiendose tambien, que las Pipas para su numeracion, se han de regular siempre á razon de ducientas azumbres cada una; y que en ningun accidente ha de poder subir el precio del referido vino, Cosecha propia de los que van expresados, exepto en el evento de alteracion de monedas.

Y que la numeracion de Pipas ha de quedar á la autoridad del Ayuntamiento, con asistencia de los Mayordomos de la Propiedad.»

Para la mayor firmeza y perpetuidad de este convenio era preciso el consentimiento de los vecinos de Bilbao reunidos en ayuntamiento ó congreso abierto y general.

Por Real Cédula de 22 de Febrero de 1721 se aprobó esta concordia y, en 24 de Noviembre de 1722, los Señores del Consejo de S. M. confirmaron el auto del corregidor de Bizcaya, licenciado Francisco de Buedo y Girón, en 30 de Enero de dicho año, declarando que *la numeracion de Pipas de Chacolin,* para dar los precios *reglados en la Concordia,* debían ser *de las regulares de ducientas y diez azumbres en limpio; y que de las cinco cargas de Mosto, de que se componen en bruto las ducientas y diez azumbres de cada Pipa,* debían *baxarse diez azumbres por las madres, hezes, y desperdicios, que fué la mente de lo concordado; y que si por la regulacion de cargas se liquidase, llegan las Pipas á mil, baxandose en cada cinco cargas diez azumbres, que hacen quarenta y siete Pipas y media, y veinte y cinco azumbres regulares; y este número se deberá, y ha de baxar de el de las mil Pipas; y por consiguiente, se quedarán, y han de quedar en novecientas y cinquenta y dos Pipas regulares, y ochenta azumbres; y asi en las demás Cosechas; y que por esta liquidacion se reglen los precios, segun la Concordia.*»

Hasta en el documento de 1720 no aparece el nombre de *chacolín* en esta secular cuestión entre el Ayuntamiento y los cofrades de San Gregorio.

Llámase en todos los alegatos *vino* al caldo de las viñas de Bilbao y sus términos tributarios.

De donde se infiere que el dictado de *chacolí* ó *chacolín* es moderno, y que no se encuentra aplicado en Bizcaya más arriba del siglo XVII.

IV

Con todo lo aducido sobre diferencias entre el municipio de Bilbao y la insigne Cofradía de San Gregorio Nacianceno, en cuestión de vinos del país, parece que ya no había que añadir cosa alguna; pero no es así.

El espíritu de desavenencia y discordia levantó repetidas veces su aguijón y fué un perpetuo pleito el gobierno de la villa y la existencia de la Cofradía de los vinateros.

En 11 de Febrero de 1762 se reunieron en la sala del Concejo de Bilbao una comisión de los capitulares de la villa y D. Domingo del Barco, poderhabiente de la Cofradía de San Gregorio Nacianceno, de los herederos propietarios de viñas del territorio, dezmatorio y campanil de Bilbao, para transigir y llegar á un acuerdo en los pleitos que siguieron ante el Juez mayor del Señorío y la Real Cancillería de Valladolid.

Formuláronse 27 capítulos para la extinción de los litigios sobre que no se introdujesé el vino de fuera en tiempo de viedo (veda), y sobre la inteligencia del capítulo segundo de las Ordenanzas de la villa de Bilbao, cuanto á la palabra *hacienda,* ó sean los mil ducados que debían tener los que fuesen elegidos para los oficios de alcaldes, regidores y síndicos del municipio bilbaíno, que fueron aprobados por Carlos III en 15 de Marzo de 1762.

Quedaban sin duda portillos abiertos en el ajuste citado, y en 25 de Noviembre de 1795 se celebró nuevo tratado de concordia entre la villa y la Cofradía para transigir las dudas que se ofrecieron sobre la ejecución de la Provisión Real de los señores del Consejo, con fecha de 10 de Noviembre de 1794, y otras particularidades sobre el vino foráneo, el chacolí y sus precios.

Nuevamente en 1800 se redactó una aclaratoria acerca del capítulo cuarto de la escritura de ajuste de 1795, y en 1815 pidió la Cofradía de San Gregorio se le diese la libertad de venta del chacolí fuera del tiempo de la veda; Fernando VII tuvo á bien anular lo pactado en la concordia de 1795, *declarando* que «el referido vino chacolí del dezmatorio de aquella villa (Bilbao) su territorio y campanil deve venderse durante el tiempo del viedo al precio fijo de catorce cuartos la azumbre, y concluido el viedo los cosecheros deben quedar en libertad de venderlo al precio que puedan, prescindiendo en uno y otro caso del que tenga el vino foraneo clarete ó de cualquiera otra especie, quedando en su fuerza y vigor los demas capitulos comprendidos en las referidas concordias.»

Dada en Madrid esta Provisión Real á 10 de Julio de 1817.

La Cofradía de San Gregorio, alcanzada la libertad de vender el chacolí al precio que conviniere á los propietarios de las viñas de Bilbao, pidió al corregidor del Señorío la licencia de imprimir los ejemplares que fueren necesarios de la citada Provisión Real, y la fué concedida en Octubre de 1819. (1)

En Guipuzcoa se cultivó también el chacolí, y en los alrededores de San Sebastián este vino era *cosecha ordinaria,* vino que «aunque ténue, escribe D. Joaquín Antonio de Camino y Orella (2), y de poco cuerpo, era ventajoso para pasto», semejante á los que llegaban á San Sebastián de Cabretón, Castro-Urdiales y los pueblos marítimos de Guipuzcoa, que eran los más dados á las viñas por el consumo que hacía la marinería y por los remansos, faldas y recodos de esos pueblos muy á propósito para el cultivo de la vid.

Recuerda á la vez el insinuado autor las ordenanzas antiguas de la ciudad de San Se-

(1) Tomado de los papeles y cuadernos impresos en distintas épocas en Bilbao por la ilustre Cofradía de *San Gregorio Nacianceno de herederos Propietarios del dezmatorio territorio campanil de la villa de Bilbao.*

(2) En su *Historia* de San Sebastián.

bastián, confirmadas en 1489 por los reyes católicos, prohibiendo la introducción de otros vinos hasta que se acabasen y consumiesen los propios; y las reales Cédulas de Felipe II y III en que se limitaba á los soldados de la guarnición importar vinos extraños, á fin de que no se perjudicase el consumo de los de la ciudad.

Así bien el gremio de los *podavines,* ó sea de los que se dedicaban á la poda de las viñas, los cuales tenían sus reglamentos y estatutos, que fueron confirmados por D.ª Juana en Valladolid en 7 de Mayo de 1509.

El Fuero de Guipuzcoa dedica el título XXI de sus disposiciones sobre este fruto de industria del país y ordena dos capítulos: el primero trata de que en la provincia *no se eche agua á la sidra* y la prohibición de la venta de la sidra aguada. El segundo, que no se consienta traer á Guipuzcoa ni vender en parte alguna sidra que no fuese de la cosecha de la misma provincia.

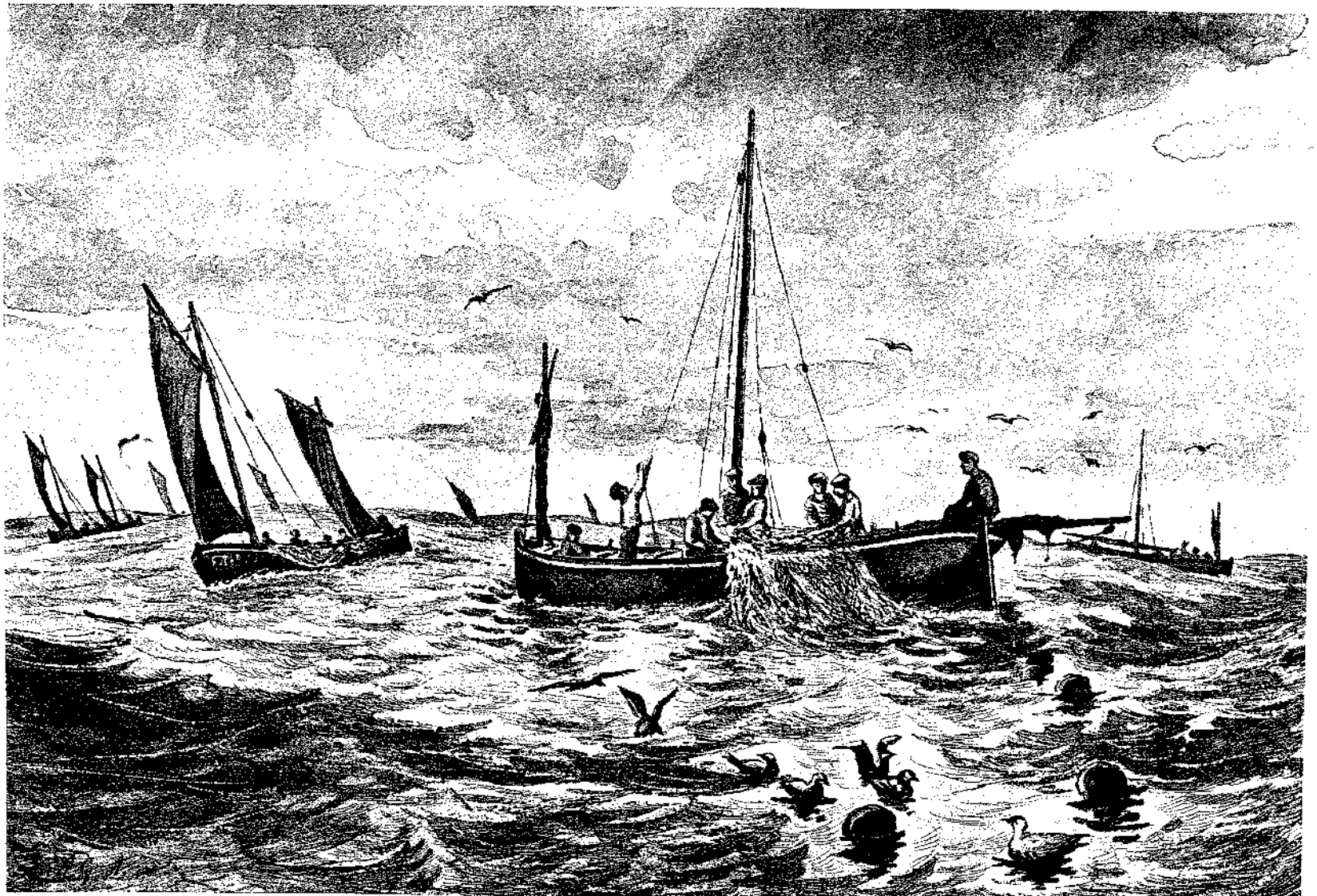

LA ÚLTIMA REDADA

FLORA MARÍTIMA

CAPÍTULO VII

En litro de agua del mar cantábrico ó del Golfo de Bizcaya contiene:

Acido carbónico.....	0.230
Cloruro de sodio.....	28.000
Cloruro de magnesia.....	5.853
Sulfato de id.....	6.465
Sulfato de cal.....	0.150
Carbonato de magnesia y cal	0.200 (1)

En este salobre y batidísimo elemento existe curiosa vegetación submarina. Entre sus plantas se hallan las siguientes: (2)

Potamogeton marinus.
Rupia maritima.
Zostera maritima.
Id. nane.
Id. angustifolia.
Alaria esculenta.
Asperocosus bullosus.
Rostrichia sorpioides.
Callophyllis laciniatus.
Chondria tenuissima.
Chondrus erispus.
Cladophora aeruginosa.
Id. flexuosa
Codium tormentosum.
Corallina officinalis.
Cordaria flageliformis.
Cistoria discors.
Dasia ocellata.
Deleseria sanguinea.
Dumontia filiformis.
Enteromorpha compressa.
Id. intestinalis.

(1) Soraluce, «Historia general de Guipuzcoa». Sección: *Establecimientos balnearios.*
(2) D. Mariano de la Paz Graells: «Exploración científica de las costas del Departamento marítimo del Ferrol», etc. Madrid, 1870.

Fucus canalicatus.
Id. serratus.
Id. vesicolusus.
Furcelaria lumbricalis.
Gastro elonium ovale.
Gelidium corneum.
Cigartina pistillata.
Halgygia digitata.
Haligenia bubosa.
Halerica ericoides.
Halurus equisitifolia.
Hypuaea musciformis.
Jania rubens.
Laminaria sacharina.
Id. latifolia.
Id. phillitis.
Laurencia pinnatifida.
Oncotylus norwegius.
Phyllacanthus concatenatus.
Phillofora rubens.
Plocanium coccineum.
Polisiphonia Brodiaci.
Rodophillis bifida.
Rhynchococcus coronopifolius.
Rytiphea tintoria.
Id. fructiculosa.
Id. complanata.
Sargasum vulgare
Id. linifolium.
Spherococcus spinosus.
Id. lagasca.
Id. multipartitus.
Id. tripartitus.
Id. plicatus.
Id. usnevides.
Id. confervoides.
Ulva latissima (vulgo, lelinga, berzas.)
Id. lactuca.
Id. laciniata.
Id. clatrata.
Id. laurina (laurel de mar).
Zonaria squamaria.
Id. pavonia.

El naturalista Sr. Graells hace llegar á trescientas las especies de plantas marinas existentes, ó mejor dicho, por él observadas, desde el Miño al Bidasoa, en su estudio sobre el particular en 1869, aunque no apunta más que las que dejamos trasladadas.

PECES

CAPÍTULO VIII

QUIÉN es capaz de contar las especies y géneros que se abrigan en el espumoso, hondo y bravío golfo de Bizcaya?

Ya que esto no sea posible daremos á conocer, por lo menos, lo más frecuente que cogen los pescadores de nuestras costas y más vulgarmente conocido:

Nombres latinos	Castellanos	Bascongados
BAYÍDEOS		
Miliobatis noctula	El chucho	*Baztanga*
Raya undulata	La raya	*Array*
Acanthias vulgaris . . .	La mielga	*Katuarray, Mielka*
Spinax niger	El gato	*Itsas-katu, Mielka, Katuarraya*
Scymnorhinus lichia . . .	La lija (1)	*Ga-atza: galatza, Burtai*
Scyllium catulus	Lija mayor	*Gatz-undiena*
» *canicula*	» menor, ó pitarrosa (2) .	*Pitarrosa*
Lanma cornubica	El marrajo	*Gibarta mota bat*
Alopias vulpes	La zorra de mar	*Itsar acheri*
Sphirna Zygaena	Martillo de mar	*Itsasmallu*

(1) Es apreciada por su piel y el aceite que produce.

(2) Este pez es un verdadero *squalo* ó pez barbano, de carne desabrida, y por esta causa de poco consumo. Las lijas se alimentan de arenques.

Squalus carcharias . . .	El cailón.	*Ga-atz-galatza*
Galleus Nilsoni.	El tollo	*Katuarrai*
Pristinus melastomnes . .	El colayo	*Abriña* en Motrico, *Itzuka* en Bermeo; en otras partes *Armiña, Kolaio*
Chimera mostrosa	El pez de rato	*Pachicornia (?)*
Accipenses sturio	El esturión ó sollo . . .	*Ugotso, Sollo*
Huso ichthyocolla	Pez del clavo	*Iltze-arrai*
SALMONÍDEOS		
Salmo salar	El salmón (1)	*Izoki, izochi*
Truta salar	Trucha de mar.	*Amurray, amurrayna, amuarroina, arrankari, arramuy*
Clupea pilcardus y *Alausa pilcardus*	La sardina	*Sardina*, de *sarea dina* ó *diña; chardina*
Alosa communis.	El colaque	*Kolake, chikiago, kolaka*
Sardinella aurita	La anchoa (2)	*Anchoa, anchoba*
Clupea arenqus	El arenque	*Sardiña igarra*
Anguilla medirostris . . .	La anguila (3)	*Aingira*
Anguilla vulgaris	Anguila común	*Aingira*
» *maculata*. . . .	» manchada . . .	»
Conger vulgaris	Congrio.	*Kongrio*
GADIDOS		
Phycis blenoides.	La locha.	*Lochi*
» *tinca*	La matrana.	
Motella tricirrata	El guaito	*Arrokako ancharrain*
» *cimbrica*	La anguila barbuda . . .	»
Merlucius esculentus . . .	La merluza	*Lebatz, legatz*
Polachius typus ó *Gadus morrhua* de L.	El bacalao	*Makallu, Makallo* / *Bacallu*
Merlangus vulgaris . . .	La faneca	*Paneka, Phaneka*
Gadus buscus	La palenca	
HETEROSOMAS		
Platessa passer	La platesa	*Platucha*
Platessa vulgaris	La platusa	» *Chabaloi*
Psetta maxima	El rodavallo	*Turbote*
SOLEIDOS		
Solea vulgaris	El lenguado ó suela . . .	*Lengoadu, sola, sole,*
Y otras platijas en las rías y en el mar		*Chabaloyá*
SPARIDOS		
Oblata melanuza	La dorada (?) (4)	*Urresko-array, sutarrai* (?)
Box vulgaris	La boga común	*Boga*

(1) Brehm dice de este pez que «en España es bastante numeroso en las corrientes que van á parar al Golfo de Vizcaya», (sección de salmonídeos, tomo V de su *Historia Natural*). El Bidasoa produce exquisitos.

(2) El Dr. Brehm llama á la anchoa *engranlis engrasicolus*. Véase su tomo V.

(3) Con ser este pez tan común es el menos bien conocido de los ictiólogos, según el Dr. Brehm.

(4) Así en Bilbao y Guipuzcoa. En Algorta *sapatero* y en Portugalete y Castro-Urdiales *perpelete*. (Dr. D. Mariano de la Paz y Graells).

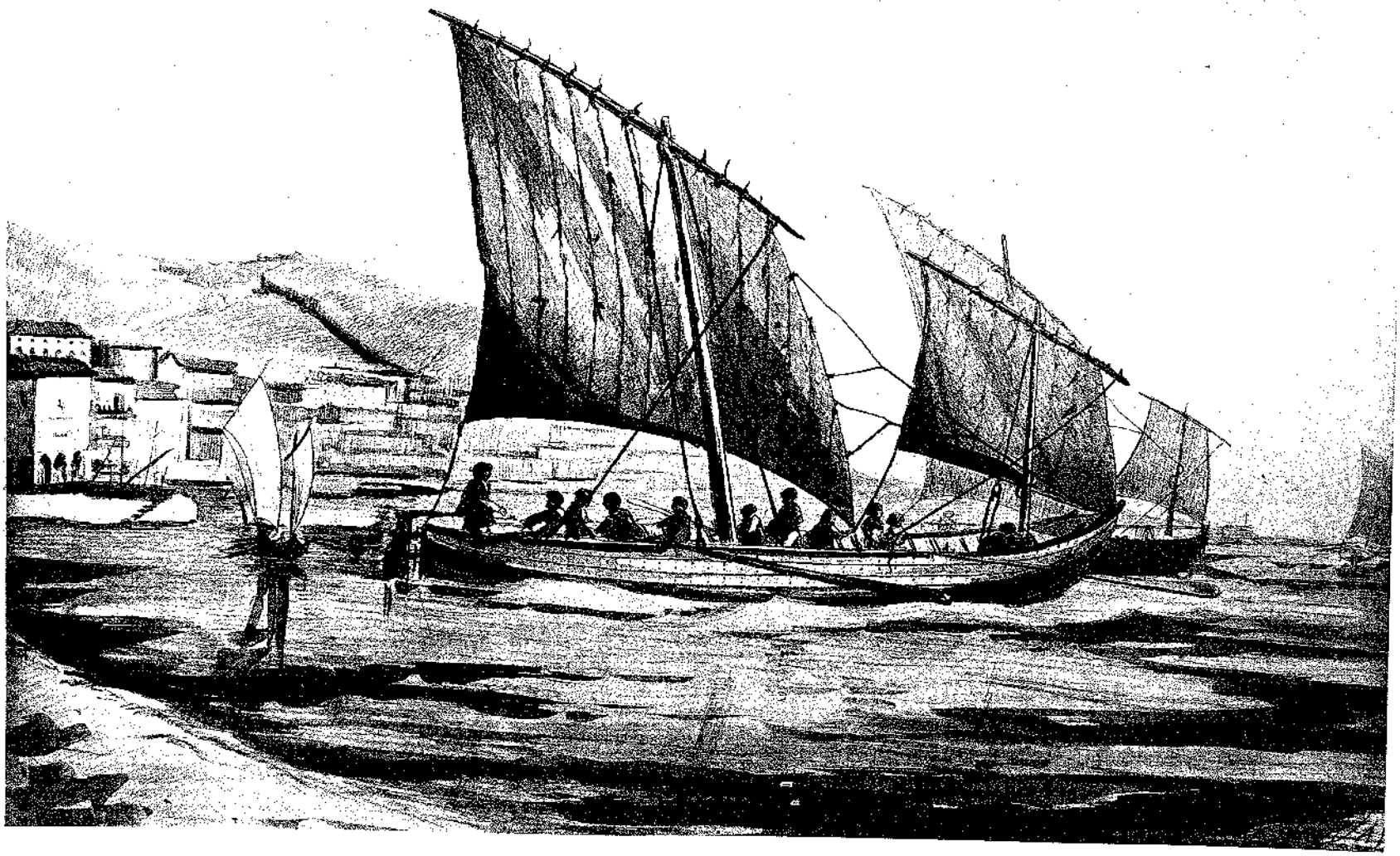

Box voops	La boga.	*Boga*
Box salpa	La sopa	*Arrainzopo*
Cantharus brama	El anillo.	*Estunarray*
Cantharus grissons . . .	La ollaca, choa ó cantara .	*Lusuyarray* y *arraingurbilla*
Dens vulgaris	El dentón	*Ortzerrosel, ortz errosel*
Pagellus mormyrus . . .	La mojarra	*Chelva*
Pagellus erythrinus . . .	El pagel.	*Erroselchiki*
Pagellus centrodontus . . .	El besugo	*Errosel*
Y las crías	Panchos	
Pagrus orphus	La breca.	*Errosel-beguigorri, Chipa*
Sparus aurata	La dorada	*Urre-arrain*
Sargus fasciatus	El zapatero y también mojarra	*Oskegill-array*
Sargus anularis	El sargo.	
SCIENIDOS		
Sciaena aquila	La Corvina en Bizcaya . .	*berruketa*
Umbrina cirrosa	*Berrugueta* y *Berruguete* .	
Corvina nigra	Corvina	*Sarausle*
PERCÍDEOS		
Labrax lupus	La lubina ó lobina (1). . .	*Lubina*
Serranus caprilia	La cabra	*Ancharrai*
Serranus epatus	El merillo	*Ancharrai-chikia*
Cerna gigas	El mero	*Andeja*
Polyprion cerniun	La cherna	*Meru* (?)
Berix decadactilus	El cachucho.	*Amarte-aranzá*
TRAQUÍNIDOS		
Uranoscopus scaber . . .	La gallineta.	*Isastgollo*
Trachinus draco	La araña	*Armiarma array*
ESFIRÉNIDOS		
Sphiroena spet	El chiflete	*Arrainchirola*
ATERINÉDEOS		
Atherina presbyter	La Sula, (pez sin sangre) .	*Odolagabe-array*
MUGILÍDEOS		
Mugil chelo	El muble	*Bitsarrain*
MULIDOS		
Mulus surmuletus	Barbadín ó barbo	*Itsasbarbo*
Mulus barbatus	El barbarín	*Arrain bizarduna*
TRÍGLIDOS		
Trigla cuculus	Escarcho	*Arraingorri*
» *levis*	El perlón	*Perla-andi*
» *gurnaldus*	La perla.	*Perla*

(1) *Labrax lupus;* el Dr. Brehm llama con ese nombre al róbalo común, y como representante de este género dice que se admite á la *perca marina*, á la cual llama *lubina, llubina ó róbalo.* (Tomo V, sección de los *Persideos).*

Trigla lyra	El escacho	*Arraingara*
» *obscura*	El rubio ó volador . . .	*Egaltsu-array*
Serbaster norwegius . . .	La cabra de hondura . . .	*Ondalezko-ancharray*
Scorpaena porcus	El cabracho.	*Ancharraina, Krabrá*
Scorpaena scrofa	Escorpión	*Ilisatsa, ilasatsá*
BLENIOS		
Gobius jozo	El gobio.	*Lazuna* *Bumilchurri, kabolcha*
CYCLOPTERÍDEOS		
Blenius gattorugine . . .	El burrusco ó cabruza . .	*Anchairraina*
Pholis levis	El chamuscán	
LOFÍDEOS		
Sophius piscatorius	El rape ó pez de tamboril. .	*Itsasdamboliña*
GASTEROSTEÍDEOS		
Spinachia vulgaris	El escoba ó bairó	*¿Tollá (?)*
ESCOMBERÍDEOS		
Scomber scombrus	El verdel ó *caballa* (1) . .	*Chabaloy.* ¿Berdela?
Scomber collias	La cuerva	*Chabaloya*
Tymnus vulgaris	El atún (2)	*Atuna*, de *azitu-una, toñina*
Tymnus pelamys	El bonito	*Atunchikia*
Tymnus alalonga	La albacora.	*Egaluz-atuna*
Caranx trachurus	El chicharro.	*Chicharro*
Zeus faber	El gallomarino.	*Itsas-ollarra, its-ollarra*
Brama rayi	El paparda	*Papardá*
CEPOLÍDEOS		
Lepidopus ensiformis . . .	El pez sable ó aguja, paladar	*Arraimigaña,arrainmigaña*
Cepola rubescens	Cinta.	*Arraichingola*
XIFEÍDEOS		
Xiphias gladius	El pez espada (3)	*Arraizpada* ó *arraizpata*
EXOCETÍDEOS		
Belone rostrata	El pez aguja	*Itsas-orratza*
LABRÍDEOS		
Labrus bergylta	El durdo.	*Durdu, durdo*
Labrus dispar	La doncella.	*Arraibatzaya*
Grenilabrus norwegius . .	El corredanas	*Aule-birigorda*
» *cornubicus* . .	El charrón ó pantón . . .	
Ctenolabrus rupestris . . .	El chaparrudo	*Salberá*
Julis giofredi	La julia	*Juliá*
ORTAGORISCÍDEOS		
Mola aspera	Pez luna ó luna de mar . .	*Bollarrain*

(1) Según Brehm.
(2) Viajan en bandas.
(3) Es el perseguidor del atún y de la sardina.

PEGASÍDEOS

Hippo campus brebirostris	El caballo de mar. (Sale con la sardina)	*Itsas-zaldi*
Siphosloma acus	Culebra de mar	*Arraisuge*
Nerophis lumbriciformis	Madre del güeldo	

PETROMIZONIDOS

Petromizon marinus	La lamprea	*Lamparda*

INVERTEBRADOS

CRUSTÁCEOS

(Cangrejos redondos).

Maia squinado	La centola	*Eguiyatu-karramarroa*
Xanto rivulosus	Zapatero	*Zapatari-arraña*
Platycarcimus villosus	Cadalucha ó noche	*Itsaszaro*
Pilumnis villosus	Cámbara peluda	*Gambaro*
Carcinus maenas	Cangrejo de mar	*Amarratz*
Platonichus latipes	Chamarín	*Changurru*
Portimus puber	Cámbaros franceses	
Grapsus varius	Changles (1)	*Changuilla* (?)
Palinurus vulgaris	Langosta (cangrejo largo)	*Otarrain, atarrai*
Homarus vulgaris	Abacanto	
Palaemon	Camarón, quisquilla	*Iskilla, iskira*
Pallemon squilla	Esquila	»
Tralitrus saltador	Pulgas de mar (2)	*Itsas-ardi*
Cymothum aestrium	Piojo de mar	*Itsas zorri*

AMELIDOS

Albionepiscium	Sanguijuela de mar	*Itsas-izain, itsas-izay*

CEPALÓPODOS

Loligo vulgaris	Calamar, jibión	*Egachibi*
Sepia officinalis	Gibia	*Chibi*
Octopus granalatus	Pulpo	*Olagorro*
Loligo sagitta	Pota	*Potá*

MOLUSCOS

Pholus dactylus	Almeja	*Zihrla*
Teredo navalis	Broma (3)	*Zedena, zerrená*
Solen siliqua	Morguera	
Solen vagina	Muergo	*Itsas lasto, itsas magina*
Ceratis legumen (4)		
Mactra stultorum	Chirla (5)	*Chirla*
Mactra solida	»	»
Mactra helvacia	»	»
Lutraria oblonga		

(1) Todos estos crustáceos se comen ó emplean como cebo para pescar.
(2) Abundan por millones en los arenales; empléanse también como cebo.
(3) Almejillas adheridas á los tablones y maderas de los buques en la parte sumergida, por otro nombre polillas de mar.
(4) Es gustosa.
(5) En otras costas del Cantábrico es más abundante.

Lutraria eliptica (1) . . .		
Psamodia vespertina (2). .		
Donax trunculus (3) . . .	Chirla	*Chirla*
Tapes decusata	Almeja	»
Cardium edule		

MONOMIARIOS

Mytilus edulis.	Mejillón	*Magurio*
Pecten maximus.	Concha de peregrino (4). .	*Pechina*
Pecten varius	Concha	*Maskorra*
Ostrea edulis.	Ostra.	*Austere, ostre, ostra, ostria*

GASTERÓPODOS

Murex trunculus	Caracol	*Muskulo*
Murex erinaceus	»	»
Purpura lapillus	Mincha	
Nassa reticulata.	Margarita	*Margarita*
Littorina rudis	Caracolillo	*Maskulucho*
Monodonta tesselata . . .	Caricote.	
	Las conchas pequeñitas . .	*Markorchoak*
Trochus ziriphinus. . . .	Caracol	*Itsas barakullo*
Trochus crasus	»	*Itsas, maskulu*
Haliotis tuberculosa . . .	Oreja de mar	*Itsas bearri*
Patella vulgata	Lapa.	*Lapá*

Abundan el *gasterotus spinachia*, gasteroteo de hocico largo, desde el Norte y el Báltico hasta el golfo de Bizcaya; el coto escorpión ó *acanthocolus scorpius* (5), el *grenilabrus melopo* ó tordo de mar; el delfín ó tonino, en basco *izurda*, el cual se interna en bandas en las rías del Señorío á veces, y aún en la de Bilbao, no obstante hallarse surcada y fondeada de buques, como aconteció en 1889, única vez que le he visto en las cercanías de la villa, habiendo llegado varios hasta el Arenal, y el que más se internó ó mas lejos se dejó ver fué uno que volteó frente á la calle de Santa María, en el sitio en que se halló instalado el antiguo puente llamado de *Los Fueros*. Espectáculo rarísimo verle tan adentro de la ría y de que habló la prensa local.

Las *marsopas* ó marsoplas *Phocenas communis*, orco y orca. Refiere Insausti en su *Compendio Historial de Guipúzcoa*, que en 1760, á 9 de Junio, vararon en la playa de Isacun, en Zumaya 207 orcas, llamados por los de este país *moscotes*. La ballena; pero este cetáceo merece capítulo aparte: Bulinos, obulos, hélices, colombelas, terebras, conos estombros, amilarias, etc.

El Sr. Iradi, de Bermeo, en el libro *Bermeo antiguo y moderno* (6) encasilla en su artículo *Pesca* los siguientes peces, que más vulgarmente concurren á las calas de los bermeanos, y aunque hemos dado los que generalmente se conocen más en toda la costa de Bizcaya y Guipúzcoa, no dudamos en reproducir la lista formada por dicho hijo de Bermeo.

Héla aquí, aunque con los nombres vulgares algunos de ellos:

---

(1) No se pescan vivas por lo general. Hállaselas muertas.
(2) No es muy frecuente, según el Sr. Graells.
(3) Abundan más en la montaña.
(4) Abundan en Galicia y escascan por nuestras playas.
(5) No sirve para comer. Su hígado produce aceite. Es pez común y se le encuentra en el golfo de Bizcaya á la Laponia, tanto en el Atlántico como en el mar Polar, en el Báltico como en el Norte (Dr. Brehm, Tomo V, obra citada).
(6) Unico ejemplar manuscrito é iluminado. Es propiedad de D. Galo de Nardiz, de Bermeo, á quien debo haberlo tenido algún tiempo para examinarlo, y por ello le doy las gracias.

Abocartes	Lija
Agucios	Locha
Ahujas	Lula
Alligotes	Lubina
Atalua	Marrajo
Arraingorri	Mero
Barbarines	Mielga
Bogas	Mojarra
Buruscos	Muble
Brecas	Pancho
Briyandas	Papardos
Bayas	Pastanguia
Bonito	Perlones
Besugo	Pitarrosa
Cabras	Potha
Cateas	Pota
Colaios	Pota marmoca
Congrios	Pota iarte
Culebra de mar	Platusa
Curbinas	Pulpo
Doradas	Quisquillas
Durones	Salbario ó escorpión
Durdos	Sama ó salvuja
Ficinearias	Sapos de mar
Gardias	Sardieta
Gato de mar	Tollo
Gomises	Tramanes
Givias	Urtas
Gibiones	Ustraya mamia
Langosta	Urraburu
Lenguado	

Y en las de paso coloca al

Abadejo	Izurda, (el tonino)
Acula	Mararel
Albacora	Mazopa
Ballena	Pez espada
Cimarrón	Sardina
Chicharro	Tortuga

Entre los mariscos el cangrejo, la chirla, lapa, magurio, amosilla y percebes.

En el capítulo titulado *calas* (1) presenta el Sr. Iradi un curioso estado de las calas ó alturas, que son los sitios en que se fijan las lanchas pescadoras para su industria. Desde Castro á Guetaria tienen los bermeanos veinte y nueve lugares en el mar para la pesca de lijas, en una linea de ocho leguas de extensión que median entre los dos últimos puertos que se han mencionado, á la profundidad de cuatrocientas ochenta á seiscientas cuarenta brazas.

Para la merluza tienen veinte y dos calas desde siete leguas al NE. paralelo con Lequeitio hasta otras siete leguas al NO. paralelo con Plencia, y á la profundidad de cien á ciento sesenta brazas. Para la pesca del besugo treinta y una, desde siete leguas al NE. paralelo con Lequeitio hasta otras siete leguas al NO. y cinco grados al N. paralelo con

(1) Págs. 31 y 32 del manuscrito *Bermeo antiguo y moderno*.

Plencia. Para el congrio y el mero cuentan con quince calas desde siete y cuarto leguas al NO. cuarta al O. paralelo con Plencia, ó algo más NO., y á la profundidad de ciento veinte á doscientas cuarenta brazas.

Como el tipo de las calas de Bermeo es un ejemplar para conocer las distintas en que se fijan los pescadores de otros puertos, reproducimos el cuadro inédito del Sr. Iradi:

CALAS DE LIJAS

RUMBOS	MILLAS (1)	PARALELOS	NOMBRES
E.NE.	24	San Antón de Guetaria	*Cicern bancu*
E. 1/4 NE.	21		*Motricu cala*
E.NE.	21		*Anton Cristu bancu*
NE.	20	Ea	*Locha bancu*
E.NE.	17	Sta. Catalina de Lequeitio	*Nicola bancu*
N.NE.	16	Ogoño	*Sacristana bancu*
NE.	15	Ogoño	*Santa Mero*
N. 1/4 NE.	14	Elanchove	*Sosochu*
N.NE.	14	Anzora	*Goyerri*
N.NE.	17	Ansora	*Goyerri-erdicua*
N.NE.	20	Ansora	*Goyerri Campocua*
N. 1/4 NE.	15	Izaro	*Tribis cala*
N. 1/4 NE.	18	Ría de Mundaca	*Lau Ganac*
N.	18	Lamiaren	*Barrica*
N.	14	Lamiaren	*Ciarre*
N.	12	Rosa	
N. 1/4 NO.	12	Rosa	*Recodo*
N. 1/4 NO.	12	Bermeo	*Castaberuarsa*
N.NO.	12	Machichaco	*Calachu*
N.NO.	12	Ermua	*Meruanagorria*
N.NO.	12	San Juan	*Lebota bancu*
N.NO.	12	Baquio	*Chilla bancu*
NO.	15	Aurmenza	*Plencia cala Barrucua*
NO.	18	Aurmenza	*Plencia cala Campocua*
NO.	18	Cabo Villano	*Castro cala Barrucua*
NO.	21	Plencia	*Castro cala campocua*
NO. 1/4 O.	24	Barrica	*Juramentu cala*
NO. 1/4 O.	27	Castro	*Santoña cala Barrucua*
O.NO.	30	Castro	*Santoña cala Campocua*

CALAS DE MERLUZA Y BESUGO

E.NE.	14	Lequeitio	*Arsachu*
NE.	14	Ea	*Santomaro*
NE. 1/4 N.	12	Elanchobe	*Bara*
NE. 1/4 N.	12	Elanchobe	*Cala jalso*
NNE.	12	Ansora	*Goyerri*
NNE.	11	Izaro	*Calabarri*
N. 1/4 NE.	11	Mundaca	*Lauganac*

(1) El punto de distancia para las millas de estas calas es el puerto de Bermeo.

RUMBOS	MILLAS	PARALELOS	NOMBRES
N. 1/4 NE.	11	Lamiaren	*Almamonte*
N. 1/4 NE.	10 1/2	Rosa	*Urculu Nagociac*
N. 1/4 NE.	10 1/4	Rosa	*Urculu chiquiyac*
N.	9	Rosa	*Conta*
N.	9	Rosa	*Oyarte*
N.	9	Rosa	*Gardizur*
N.	9	Bermeo	*Recodo*
N.	7 1/2	Bermeo	*Santa Cruz*
N. 1/4 NO.	7	Tompón mayor	*Micolarsa*
NNO.	9	Ariezachu	*Meru-ana barria*
N.	10	Tompón mayor	*Ocaranza-sarra*
N.	12	Tompón mayor	*Ocaranza-barria*
N. 1/4 NO.	11	Ariezachu	*Papardo bancu*
N. 1/4 ONO.	12	Machichaco	*Cupide bancu*
NO.	14	Plencia	*Correstela*

CALAS DE BESUGO

Además de las calas de besugo anteriormente citadas existen las siguientes:

N.	12	Bermeo	*Ciarre*
NNO.	9	Tompón mayor	*Melacach*
NNO.	10	Tompón mayor	*Meruarzachu*
NNO.	12	Tompón mayor	*Ocaranza arrizarra*
N. 1/4 N.	12	San Juan Gastelugach	*Meruarza nagosiya*
N. 1/4 N.	12	Baquio	*Chillabancu*
NO. 5.° N.	13	Aurmenza	*Arrizar*
NO. 5.° N.	13	Aurmenza, algo al N.	*Apuen burida guiriya*
NO. 5.° N.	13	Plencia	*Bocho*

CALAS DE CONGRIO Y MERO

NE.	15	Elanchobe	*Burgos*
N. 1/4 ONE.	12	Mundaca	*Goyencoarriya*
N. 1/4 NE.	12	Mundaca	*Almamonte*
N. 5.° NE.	14	Lamearan	*Calabelarri*
N.	12	Rosa	*Ciarre*
N.	9	Bermeo	*Galdizur*
N. 1/4 NO.	9	Tompón mayor	*Pasta*
N. 1/4 NO.	7	Tompón mayor	*Micolarra*
NNO.	9	Tompón mayor	*Melacach*
NNO.	9	Ariezachu	*Meruarza barriya*
N.	14	Tompón mayor	*Ocaranzaco arterriya*
NO. 1/4 N.	12	San Juan Gastelugach	*Meruarza nagoriya*
NO. 5.° N.	13	Plencia	*Bocho*
NO.	15	Plencia	*Justo cala*
NO. 1/4 O.	15	Plencia más al O.	*Ambeco arriya*

Para la pesca del besugo y chicharro, pesca que da comienzo en 1.° de Diciembre y finaliza al espirar el mes de Marzo, los pescadores de Lequeitio, Ondarroa y Motrico, se sitúan en el Gran Cantó ó *Bancos* llamados de Alcajona, en donde á veces están, si el tiempo lo permite, dos y tres días seguidos haciendo tres ó cuatro calas.

EL PESCADOR EÚSKARO

CAPÍTULO IX

Sus cofradías.—Disposiciones varias para la pesca en días festivos.—Causas de los siniestros.—Las embarcaciones pescadoras.—Escabeches y conservas.—Ostreras.

Sólo indicaremos aquí que los marinos y pescadores bascongados, *itsasariak*, gozan de predicamento insigne desde remotas edades en las cosas de mar, y que en los libros náuticos y en las historias se les designa por una de las gentes más adiestrada y valiente. (1)

Son los mejores remeros que se conocen. No señalaremos aquí entre ellos prioridad, aunque exista, en favor de localidad ninguna. Compiten bizcaínos y guipuzcoanos y es viva la emulación entre puerto y puerto de una misma provincia.

En Bizcaya la rivalidad en el manejo del remo es permanente entre los de Bermeo, Lequeitio y Ondarroa.

En todas las poblaciones marítimas existen cofradías de pescadores, dedicadas á San Pedro apóstol desde la edad media, reglamentadas y aprobadas eclesiástica y civilmente más tarde.

Los reglamentos de la cofradía de *pescadores, sardineros y regateros de la advocacion de San Pedro* de la villa de Bermeo, dispuestos en 4 de Febrero de 1358, recibieron la aprobación de doña Juana y de D. Carlos en 1512 y 1527.

La reina de Castilla, señora de Bizcaya, dió en 1512 una carta firmada por el rey su

(1) En el tomo segundo trataremos por extenso de las cosas de mar bascongadas.

padre, en la que se relataba cómo por parte del concejo, justicia, regidores y escuderos, y otros hijosdalgo de Bermeo, se había hecho presentación de las Ordenanzas de dicha cofradía, las cuales calificaban de útiles y provechosas á todos los vecinos de la villa, suplicando la aprobación.

Las Ordenanzas comenzaban así:

«En la villa de Bermeo dentro de la Iglesia mayor de Ntra. Sra. Santa Maria de la Atalaya quatro dias del mes mayo Era de mil e trescientos e ochenta e ocho años, estando ende ayuntados el Concejo e Universidad de la dicha villa a campaña (campana) tañida para haser y ordenar las cosas cumplideras á servicio de Dios e pro e bien del dicho Concejo, segun que lo han de fuero e costumbre: especialmente estando en el dicho Ayuntamiento Juan Garcia de Suanga e Sancho Garcia de Baquio Alcalde, e Juan Perez de Mindaca Regidores, e Juan Perez de Suaga, é Juan de Olabarrieta el mayor de dias, e Pedro Sanchez de Gacintu, e Pedro Ibañez de Acero, e Rodrigo Ortiz de Ibarra, e Juan Gonzalez de Olabiero, e Garcia Perez de Landia Deputados, e Fernand Martinez de Hermeondurua el viejo, e Sanchez Garcia de Baquemo, e Rodrigo Ibanez de Meñara, e Martin Martinez de Zallo, e otros muchos honrados, e toda la mayor parte de los vecinos e moradores de la dicha villa, e en presencia de mi Nicolas Perez de Zarra Escribano publico de la dicha villa e testigos de yuso escritos parecieron presentes en el dicho lugar» (once pescadores, sardineros y regateros) y dijeron: que el cabildo y cofrades de los pescadores y sardineros de la cofradía de San Pedro (1), estatuyeron con acnerdo del concejo de la villa en los años pasados, ciertos estatutos y ordenamientos concernientes al oficio *de pescar e matar sardina,* y porque *nuevos casos y cosas pedian enmienda y el añadir nuevas ordenanzas,* dijeron por ende que *por quanto* entre las dichas ordenanzas estaba una en que hacía *mincion* que á los pescadores, sardineros y regateros de la villa *les defendian pescar y sardinear* en Laredo, Castro-Urdiales y San Sebastián, y en otros lugares de la costa, y que si viniesen los de los tales lugares al de Bermeo no se les consintiese pescar ni *sardinear dentro de la jurisdiccion é los mares de la villa,* queriendo enmendar *esta y otras ordenanzas que, por quanto por una de las Ordenanzas se prohibia á los extrangeros y foranos el pescar y marear en los puertos y abras y playas y mares de la jurisdiccion de la Villa, por cuanto á ellos tambien se les impedia esta accion en los suyos; empero queriendo nos haber con los dichos extrangeros como con nuestros hermanos é propios confrades é vecinos de la dicha villa, queremos é es nuestra voluntad de los hacer libertados para que puedan usar, é pescar, é marear, é matar sardina en los dichos terminos é mares de la jurisdiccion de la dicha villa, segund é como pescan los dichos nuestros vecinos é confrades, guardando las Ordenanzas que nos habemos é tenemos...* Estatuyeron también que ningún cofrade ni vecino de Bermeo, ni de los que fuera llegasen á pescar saliesen á la pesca y *sardineo en las fiestas é dias santos que por los Curas de las Iglesias é Parrochias de la dicha villa se echaren é fueren mandadas guardar* bajo la pena de 200 maravedís y pérdida de lo pescado,

(1) Los empleados de dicha hermandad se reunían anualmente en la ermita de Santa Marina, que también tenía el título de *La Cruz,* el día de San Martín.

Los cargos eran los siguientes:

Atalayero.
Barrenderos del Puerto.
Boticarios.
Campanero.
Cirujano.
Contador del mayordomo.
Id. de la cofradía.
Contra-contador de la propia institución, ó fiscal de los dos contadores mencionados.
Guarda puertos.
Mayordomo.
Secretario.
Señeros del tiempo.
Señeros de reventazón de costa y para nieblas con seña de fuego.
Ventadores.
Ventador extraordinario.

Desde 1734 se introdujeron algunas variaciones en las Ordananzas.

que se distribuiría por mitades entre los alcaldes y justicia de la villa y los guardas y los mayorales de la cofradía.

Decretóse también que *en cada un año* se eligiesen *personas mareantes experimentadas é sabidas en el arte de navegar y pescar para que por ellos sean avisados de los semblantes é tiempos, é de los peligros é tempestades é furia de mar para que les fagan saber é avisar,* con el objeto de evitar desastres y naufragios. Los tales atalayeros se hallaban con la obligación de jurar en la iglesia de Santa Eufemia, sobre la cruz y los Santos Evangelios, *de facer bien é fielmente en el dicho oficio.* Y el nombre que les dieron fué el de *señores atalayadores.*

A estos y otros artículos, por juzgarlos útiles, y que eran buenos y conforme á justicia, dieron su aprobación el Concejo, alcaldes, regidores, diputados, junta y universidad; y comisionaron á Diego de Carranza, pregonero público, que lo anunciase por las calles en voz alta.

Como queda indicado, D.ª Juana, en nombre de su padre, las aprobó, conminando con 10.000 maravedís de pena al que no las guardase, destinados á su Cámara (12 de Marzo de 1512); y D. Cárlos las volvió á dar su visto bueno, bajo la misma pena al transgresor, en 29 de Marzo de 1527. (1)

II

Los mareantes de Lequeitio formaron hermandad ó cofradía hacia 1460 (ó 1463) bajo la advocación de San Pedro, y los reyes católicos D. Fernando y D.ª Isabel, considerando (en 21 de Julio de 1488) *de grande agravio é perjuicio de nuestra justicia é jurisdiccion Real,* pues sus mayordomos quisieron entender y entendieron como si fuesen jueces ordinarios en pleitos y causas, y hacían *ligas y monopodios é escándalos en la dicha villa,* comisionaron al licenciado Garci López de Chinchilla, del Consejo Real y pesquisidor en el Señorío, que prohibiese los abusos.

Prohibió, en efecto, cuanto se indica bajo ciertas penas, pero parece que no se obedeció, y, á representación de Iñigo de Artieta, mandaron los reyes al Corregidor de Bizcaya que estudiase las Ordenanzas de los pescadores de Lequeitio é informara.

Desde principio del siglo XVII poseían los pescadores de Lequeitio dos bulas Pontificias concediéndoles el pescar los días festivos, exceptuados algunos, con el gravamen de que en ellos diesen una limosna para la iglesia parroquial; y en 1688 se tributó un mareaje, que se empleaba en la construcción del retablo de San Pedro y en la luz diaria de la lámpara en honor de su Patrono, por concesión del Ordinario de Calahorra. Es decir, que lo que antes se daba á la fábrica el Ordinario, para fomentar la erección de esta obra, aplicó el mareaje de las lanchas á ese fin.

Estas bulas existían todavía en 1690, y las visó personalmente en Lequeitio el ilustrísimo Sr. D. Pedro Lepe, el cual declaró que los mareantes podían usar de las gracias pontificias guardando su tenor y forma.

En la visita de este Prelado en este año citado la cofradía de Lequeitio dió un buen ejemplo. Careciendo de estatutos espirituales se reunieron todos sus miembros en la Atalaya y redactaron las siguientes ordenanzas. (2)

1.ª Que todos los cofrades confiesen y comulguen en el día de San Pedro ó en el siguiente de la conmemoración de San Pablo, y en los días de los santos Apóstoles, y sin *omision ninguna* el día de San Andrés y las festividades de la Virgen; que asistan á las procesiones de ordenanza y devoción, y que en las funciones *se porten é anden con modestia Religiosa, silencio y devocion,* edificándose unos á otros.

(1) Registro general del sello en el Real Archivo de Simancas.
(2) La reunión se verificó el día de la Epifanía ó de los Santos Reyes de 1691.

2.ª Que los mayordomos de la cofradía, en cuanto tuviesen noticia que algún mareante cofrade se hallaba enfermo, pasasen á visitarle, y si estuviere el enfermo necesitado lo participen á los *maestres de chalupas,* para que, conferenciando, acordasen la limosna con que había de socorrérsele.

3.ª Que cuando algún cofrade muriese acudan todos á la casa del finado, no habiendo impedimento legítimo; acompañen el cadaver á su sepultura y asistan á las exequias.

4.ª Que el Alcalde de la cofradía besase la mano del celebrante en la fiesta de San Andrés, apóstol, ofreciendo la limosna que el gremio acostumbraba. (1)

5.ª En este capítulo se ordena que se lleve un libro de registro de todos los cofrades, y que los nuevos asociados confiesen y comulguen el día de la entrada en la cofradía, ó en el día más próximo al de la entrada, si no pudiere en el mismo día.

6.ª Se dispuso en ésta que los gastos de las funciones sean moderados, y que no se aplique más de lo que el estado de la cofradía pudiese.

7.ª No siendo forzoso el contribuir para fondos de la cofradía sino voluntariamente, y no teniendo el gremio propios ni rentas, no fuese tampoco obligatoria la celebración de misas y exequias por los finados.

8.ª Que se pida la aprobación de estas ordenanzas al Sr. Obispo de la Diócesis.

El Ilmo. Sr. D. Pedro Lepe, hallándose en el mismo año (1691) en Marquina, confirmó estos estatutos y concedió 40 días de indulgencia en los días en que por reglamento recibiesen los Santos Sacramentos, y el día en que se anotaren como cofrades, rogando por las necesidades de la Iglesia.

Todos los pueblos marítimos tenían sus ordenanzas, sus gracias espirituales y privilegios. (2)

Pero como de todo se abusa y llegan épocas de olvido ó flojedad y decae el espíritu de las asociaciones, en 1819 dió una disposición general el Ordinario de Calahorra concebida en estos términos:

«Nos D. Atanasio Puyal y Poveda, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de esta Diocesis de Calahorra y la Calzada, Señor de la villa de Arnedillo, del Consejo de S. M., etc.

»Por quanto estamos informados que en los puertos de Ondarroa y Lequeitio, y otros de las costas del Señorio de Vizcaya en esta nuestra Diocesis, abusando los pescadores de diferentes privilegios y dispensas que justamente se les concedieron para pescar en los Domingos y dias festivos de ciertas épocas del año, cometen en esta parte considerables escesos, saliendo á la pesca los sábados por la tarde, y visperas de otros dias esceptuados, y volviendo por la mañana de los Domingos y dias festivos, de lo que resulta que ocupando la mayor parte de estos dias en labar las redes, sacar de las barcas los pescados, y en otras obras serviles indispensables para beneficiarlo, no cumplen con el precepto de la santificacion de las fiestas, privandose al mismo tiempo de oir las instrucciones y explicaciones de la Doctrina Christiana, en gran daño de ntra Santa Religion y perjuicio de sus conciencias. Deseando el remedio de estos daños espirituales, introducidos en el desorden de la guerra pasada, y continuados despues voluntariamente y no por necesidad, por la codicia de unos y poca devocion de otros; y conciliar por otra parte la subsistencia de los

(1) En 1696 se hizo extensivo el besamanos á la fiesta de San Pedro y á la de San Juan Crisóstomo.

(2) En 1791, un siglo después de la visita del Ilmo. Sr. Lepe á Lequeitio, inspeccionó el libro de mareantes de la cofradía de San Pedro el Ilmo. Sr. D. Francisco Mateo Aguiriano, Obispo de Calahorra, y pidió la presentación de los breves pontificios en que se concedían licencia de pescar en los días festivos; y habiendo visto que la concesión era temporal, por espacio ilimitado y que había caducado, declaró que no podían usar las gracias los mareantes; presentada una instancia por el gremio de pescadores en súplica de que su *ilustrísima reverendísima* les concediera permiso, dióles el prelado facultad de salir á sus faenas marítimas los días de fiesta, conservándose la limosna de la soldada de un mareante por lancha en esos días para el decoro y ornato de la parroquial de la villa, y, exceptuando las fiestas de la Natividad del Señor, Santos Reyes, primero y segundo días de cada Pascua, Ascensión del Señor, Corpus Christi, domingo de Trinidad, Concepción, Natividad y Asunción de Nuestra Señora, quedaron vedadas las composturas de los aparejos durante la misa mayor, vísperas y rosarios en aquellos días de fiesta que, pudiendo por la concesión ir á la mar, se abstenían por cualquier causa, así como la pesca de la sardina en los días de precepto riguroso.

referidos pescadores y sus familias, con cuyo objeto se les concedieron los citados privilegios y dispensas. Despues de haber examinado este interesante punto con la detenida reflexion que corresponde, y tomado en el particular los informes oportunos, hemos tenido á bien acordar y resolver lo siguiente:

1.° Quedan en su vigor y fuerza todos los privilegios que tienen los Puertos para ocuparse en la pesca de atun y besugo los domingos y dias clasicos, manifestándolos al Vicario si reside en el Puerto, ó en defecto suyo al Cura Párroco, quien deberá tener una copia de ellos para su puntual observancia. (1)

2.° Se permite la pesca de merluza en los mismos dias previa la licencia expresa del Vicario ó Párroco, el qual deberá examinar con el cuidado propio de su ministerio la necesidad para concederla ó negarla. (2)

3.° Se prohibe absolutamente salir el sábado por la tarde, y visperas de dias clásicos á la pesca que llaman del *Gito* (3) á no ser que por la mala estacion del temporal, hayan estado sin salir á la pesca, en cuyo caso autorizamos al Vicario ó Párroco para que, conocida la necesidad, pueda darles licencia y tambien para que puedan salir los Domingos y dias clásicos por la tarde empezando la conduccion, embarque de redes, y salida de las barcas despues de concluidos los oficios divinos de visperas y rosario.

4.° Tampoco se permite la pesca de sardina con raba, gibiones, verdeles, langostas, cabras, y otros pescados menores, sea en barca ó con caña los dias de Domingos y clásicos, y se prohibe igualmente á las chalupas trañeras salir los sábados por la tarde á lo que llaman ardor (4); pero se les concede la salida quando hubieren á la vista algun manjui (5), y en este caso acertado ó errado el golpe, volverán en derechura á su casa.

5.° No saldrán el sábado por la tarde á las pescas de merluza con redes, de gibias para cebo ó carnada, de ginas y congrios; pero por quanto algunas de estas pescas son de utilidad general, y á veces de necesidad por la bravura de la costa, autorizamos á nuestros vicarios y párrocos para que puedan permitir y dispensar quando la urjencia lo ecsija.

6.° Y mandamos á nuestros vicarios circulen la presente á los parrocos de los Puertos ó pueblos donde se ocupan en la pesca para que la lean en un dia festivo al tiempo del ofertorio de la misa mayor, é instruyan al mismo tiempo á sus feligreses sobre la obligacion de santificar las fiestas; dándonos por ahora aviso del recibo de esta, y á su tiempo del cumplimiento de quanto en ella se ordena. Dada en nuestro Palacio Episcopal de la Ciudad de Calahorra á diez y siete de Junio de mil ochocientos diez y nueve.

ATANASIO OBISPO DE CALAHORRA Y LA CALZADA

Por mandado de S. S. I. el Obispo de mi Señor,
DR. D. ALFONSO LOPEZ DE NOAJAS.»

---

(1) En el documento que transcribo, tomado del archivo de la iglesia parroquial de Santa María de Lequeitio, hay una nota que dice en un papelito pegado al original de esta letra-mandato del Diocesano lo siguiente: «Concluyeronse en Lequeitio estos privilegios, como consta en el libro de la fundacion y cuentas de mareage de S. Pedro: en la visita del Ilmo. Aguiriano está terminante en 1791, que fué dicha visita y declaracion. Ayer y hoy dias exceptuados como consta en la misma visita, pero para el dia de Reyes trajo especial licencia ó autorizacion».—Alcibar.

(2) Como la nota anterior pertenece ésta al Sr. Vicario D. Dionisio de Alcibar, esmeradísimo en lo que atañía á su ministerio. «Dias esceptuados. Navidad, Primero y segundo dia de Pascua, Stos. Reyes, Ascension del Señor, Corpus, Trinidad, Concepcion Purisima, Navidad y Asumpcion de la SS.ª Virgen».

(3) GITO, en bascuence *yitua ó jitua*, llámase al modo de pescar con redes la sardina ó anchoa de noche. Muchas veces pasaban los pescadores en esta operación las noches, en echar y levantar las redes; y al amanecer se dirigían desde el punto de la pesca nocturna á la cala de merluza á fin de aprovechar esta pesca menuda y fresca como carnada para la segunda.

Sucedía que si la noche del sábado empleaban en esta faena y seguidamente se encaminaban á la pesca de la merluza quedaban sin asistir á la santa misa é instrucción religiosa con escándalo del pueblo. De aquí la prohibición del Sr. Obispo D. Atanasio Puyal y Pobeda de que en vísperas de fiestas clásicas y sábados saliesen al GITO.

(4) Ardor, en bascuence *arderi ó ardorea*. Los que han navegado de noche saben que el agua de mar tiene la propiedad de brillar en la oscuridad al ser removida por el remo ó por cualquier otro cuerpo extraño, y lo mismo al moverse ó aletear un pez á flor de agua.

La fosforescencia en la oscuridad se distingue perfectamente. Pues bien; la pesca de *arderia* consistía en que las lanchas, provistas de redes, se colocaban de noche en la costa ó puntos próximos á tierra, donde los pescadores sabían que eran lugares á los que afluían la sardina ó anchoa; y de vez en cuando causaban ruidos en la lancha ó arrojaban al mar una piedra, una tabla, un remo, etc.; y tanto al sentir el ruido, como al notar que á las aguas caía algún cuerpo, coleaban los pescados, ocasionando el instantáneo y seguro brillo ó claridad; y descubierto el punto de la pesca tendían las redes, aprovechando la sardina para carnada, como en la pesca del *gito*. A esta manera de pescar llamaban ir al ardor, *arderi*.

(5) En grandes masas, en millares de millares se presentan la sardina y la anchoa. Cuando uno de estos bancos aparece

Como se ve, esta circular del Diocesano de Calahorra es general para todos los puertos. Se trató de extirpar un abuso introducido en época turbulenta en el Señorío, y sin lesionar la prosperidad marinera reglamentar sus salidas al mar en días de observancia religiosa.

Estas disposiciones se guardaron desde su promulgación.

Más curioso que el precedente documento dirigido para todo el litoral bizcaíno son los siguientes que se refieren á Lequeitio y versan sobre la licencia de pescar en días festivos en dicha villa.

El primero es la instancia presentada ante el Diocesano en 1609, y el segundo la concesión favorable otorgada á los pescadores lequeitianos.

Dicen así:

«Juan Ochoa de Aparregui, en nombre de la Cofradia de San Pedro de los marineros de la villa de Lequeitio—Digo que entre otras reglas que tiene la dicha Cofradia es una, que si alguno de los cofrades por ser viejo ó por otro justo impedimento no puede pescar ni ganar de comer por su persona, lo hayan de sustentar la dicha Cofradia y Cofrades; y que si alguno muriere en la mar le hayan de traer su cuerpo á sepultarle á la dicha villa (1) ó á la parroquia del lugar donde fuese vecino y hacerle enterrar honrradamente, y hacer sacrificios por él á costa de la dicha Cofradia. Y por no tener renta ni hacienda con que poder sustentar la dicha Cofradia esta y otras muchas obras pias que hace, pidieron y suplicaron á Su Santidad mandase dar y les diese licencia á los dichos cofrades para que pudiesen pescar en cualquier dias de Domingo y fiestas de guardar, con que no fuese en los mas solemnes, y con que primero oyesen Misa, y de la pesca que se vendiese de lo que se pescase en los dias de fiesta se diese alguna parte á algunas iglesias y otras obras pias, y lo demás lo gastase la dicha cofradia en las cosas que fuesen útiles y provechosas á ella, y en hacer las obras pias arriba referidas, como todo consta y parece por esta bula que presento con la solemnidad necesaria. Por tanto á vuestra merced pido y suplico mande aceptar la comision que por ella se concede, y en su cumplimiento dar licencia á mi parte para poder pescar los dias de fiesta en la forma arriba referida como por la dicha bula se manda, sobre que pido justicia, y para ello, etc.

EL LICENCIADO MENDEZ GALLEGO

»Licencia.—En la ciudad de Sto. Domingo de la Calzada á veinte y tres dias del mes de julio de mil seiscientos nueve años ante el doctor Andres de Aresti, Provisor y Vicario gral. en este Obispado de Calahorra y la Calzada, por D. Pedro Manso, Obispo de dicho Obispado, del Consejo del Rey Ntro. Señor, Juez apostólico en la presente causa por letras y comision de Su Santidad, y por testimonio de mi, el Notario ecco, pareció presente Juan de Ochoa Aparregui, Procurador en nombre de su parte presentó esta peticion y pidió y lo en ella contenido en justicia.—Su merced el dicho senor Provisor habiendo visto la dicha bula apostolica y dijo: que aceptaba y aceptó la jurisdiccion que le provee Su Santidad, y dijo que daba y dió licencia en forma á los cofrades de esta cofradia de S. Pedro de los marineros, de la dicha villa de Lequeitio para que sin incurrir en pena ni censura alguna puedan entrar á pescar los domingos y fiestas de guardar, habiendo oido misa primero, con que no sean los dias de Ntra. Senora y dias de Apóstoles y primeros y segundos dias de Pascua, y dias del senor santo Domingo de la Calzada y dia de la Magdalena.—Y con que de lo que de la pesca sacaren den alguna limosna á las iglesias pa-

---

casi á la superficie, aun de tierra se le distingue á simple vista. Un atalayero observa estos bancos perfectamente. También las aves de mar señalan estas masas de sardina. A ellas acuden, sobre ellas revolotean y se posan para devorar el pescado.

A estos bancos ó masas se llama en basco *manyiya*, en castellano manjui.

(1) Como estas obligaciones son de principios del siglo XVII, parece que caducaron por la ordenanza 7.ª de los Estatutos espirituales de 1691 en que se dice: «No siendo forzoso el contribuir para los fondos de la cofradía sino voluntariamente, y no teniendo el gremio propios ni rentas, no fuese tampoco obligatoria la celebración de misas y exequias por los finados.»

rroquiales de la dicha villa conforme á la cantidad que pescasen; que para pescar los domingos y fiestas de guardar, escepto los arriba dichos habiendo oido misa primero, y dando las dichas limosnas, dispensaba y dispensó á los dichos cofrades de la dicha cofradia: Y por este su auto asi lo proveyó, mandó y firmó, siendo testigos, Diego de Collantes y Bartolomé de Rojas, notarios eccos y ante el de esta ciudad=Andres de Aresti.—Ante mí, Geronimo Gutierrez.»

Sobre el particular de salir á la pesca sin el cumplimiento religioso ha habido épocas en todos los puertos, en las que tuvieron que sufrir los párrocos algunos disgustos, sobre todo en la pesca del besugo, desde que se introdujo, á principios del siglo actual, la costumbre de situarse las lanchas en las calas antes de amanecer.

Los pescadores tenían la exigencia de que se les celebrase la misa antes de la hora canónica y de la que disfrutaban por gracia y privilegio. En algunos puertos si no se les celebraba la misa á la hora que ellos apetecían partían al mar sin cumplir con el precepto.

Todo esto demandaba un arreglo (1). Los señores párrocos escribieron al señor Obispo de Vitoria, en 1864, y hé aquí una contestación digna del primer Obispo de la Sede bascongada. Es la dirigida al Sr. Vicario Eclesiástico de Lequeitio:

«Sr. Vicario Ecco. de Lequeitio.

Vitoria 2 de Enero de 1864.

Muy apreciado Sr. mio: bien quisiera arreglar instantáneamente todas las cosas del nuevo Obispado, pero ya conoce Vd. que unas demandan tiempo, y otras requieren oportunidad; y á estas exigencias he de acomodarme á pesar de mis vivos deseos. Una de ellas es correspondiente á la Misa y pesca en los pueblos del litoral Diocesano, de que Vd. me habla en su oficio de 30 de Diciembre último; y hallándola complicada con los diferentes mandatos y variadas costumbres voy providenciando segun ocurre, evitando novedades que pudieran chocar, y producir efectos contrarios. Los tiempos son muy difíciles, y la prudencia tiene que hacer el gasto en el mayor número de asuntos.

»Si Dios favorece pienso visitar esa parroquia por Mayo próximo, y entonces decretaré lo conveniente para esa localidad.

»Cuidese y mande á su atento Capellan,

El Obispo».

En efecto, en la Pastoral visita que realizó su ilustrísima á los puertos de su litoral diocesano providenció lo que estimó conveniente en cada población.

En la Pascua de Pentecostés del año citado giró visita á Lequeitio, y otorgó que se pudiese celebrar la misa en los días de fiesta desde las dos de la mañana, «fuese en verano, fuese en invierno, y en todas las estaciones del año» para que los pescadores pudieran ocuparse luego en sus faenas de pesca mayor y menor, con la competente venia de los señores vicario y párroco, haciendo los actos de fe, esperanza y caridad, y otros que estaban en práctica en los días festivos.

La Iglesia, madre amorosa, ha cumplido en este punto su deber, como en todos. Como no de sólo pan vive el hombre, al dispensar á los pescadores la gracia que solicitaban, les

(1) En 1862 el Ilmo. Sr. D. Diego Mariano de Alguacil y Rodriguez, primer Obispo de Vitoria, en atención á la notoria pobreza de los pescadores y sus familias, y visto que muchas veces no pueden en invierno salir las lanchas al mar en los dias de labor, viéndose obligados á privarse de una ganancia más que regular, concedió licencia en forma al Vicario de Lequeitio, y á cuantos en este cargo le sucedieren, para facultar la salida á la pesca, confirmando á los pescadores las licencias de los Reverendos Obispos de Calahorra, y ampliando la licencia para el día de los Santos Reyes, á condición de cumplir escrupulosamente las obligaciones que al hacer uso de esta gracia debiera llenar la cofradía de mareantes.

(Licencia del Sr. Obispo de Vitoria en 1862, siendo prosecretario de Su Iltma. el Dr. D. Valentín de Bentades.—Archivo de la parroquial de Santa María de Lequeitio).

recordaba su obligación de cristianos, y hasta la edificación y buen ejemplo que debían á sus convecinos no marineros.

En Ondarroa la hermandad de mareantes se hallaba bajo la justicia ordinaria, y el mayordomo de ella era el encargado de la venta de la pesca y de lo que á cada patrón de lancha corresponde en la liquidación.

Los mareantes de Plencia formaban una cofradía con los de Gorliz, Barrica y Lemoniz. En muchos puntos al propio tiempo que pescadores son labradores. Cultivan el campo cuando no pueden ocuparse en el mar, aunque son los menos.

En Mundaca tripulaban las lanchas juntamente con los de esta anteiglesia algunos de Pedernales, Busturia y Canala.

III

Enseres para la pesca, embarcaciones y origen de las desgracias marítimas

Los anzuelos para la pesca son fabricación del país, y los empleados en el atún, distintos de los de la merluza y el besugo. Los de Bermeo dan al seno de dichos instrumentos la forma angular que tienen los que usan los ingleses, noruegos y franceses en la pesca del bacalao. Así bien las redes y toda clase de aparejos para las distintas pescas. Era notable la fábrica de redes que para merluza y sardina existía en otros tiempos en Ibarranguelua.

El aparejo para el besugo son palangres ó cordeles de cáñamo teñidos con tinte de la corteza de la encina ó sauce y armados de 250 á 300 anzuelos cebados con sardina y boquerón.

Para la merluza el calo es también de cáñamo, colocando el anzuelo en el pie ó zugada del volantín y si con palangres éstos llevan unos 300 anzuelos. En otoño generalmente se pesca de noche.

Para el congrio, pesca que se verifica de noche, el aparejo es casi como el de la merluza, empleándose anzuelos de los números 272, 273 y 275.

El cebo para la pesca de merluza consiste en sardina salmuerada, así como para la del besugo y el chicharro. También se emplean la gibia y el boquerón para la primera. La raba se destina para la sardina y el güeldo mezclado con cegiella.

Para los pulpos y langostas el cangrejo de mar.

Las embarcaciones bascongadas son fuertes y ligeras, y se diferencian las que van á la altura de las que se emplean en las abras y bocas de los puertos.

Las dedicadas á altura, al menos las bermeanas, medían en 1644 treinta y cuatro y medio pies de quilla, treinta y seis y dos tercias de eslora, ocho y medio de manga y tres y medio de puntal. En la misma época contaban las lanchas sardineras veinte y seis de quilla, veinte y ocho de eslora, seis y un tercio de manga y dos con diez pulgadas de puntal.

El aparejo de las primeras constaba de un palo mayor de treinta y cinco pies de longitud y su berga diez y seis; y el trinquete de veinte y seis pies y doce la berga. Para los tiempos frescos suple al trinquete el palo llamado borriquete, de diez y seis pies de largo y su berga de ocho.

Respecto del velamen hé aquí lo que escribe el Sr. Iradi: «La mayor (tiene) de gratil medio pie menos que su berga, la caída de sotavento veinte pies, la relinga de barlovento

hasta la amura treinta pies y el pujamen veinte y ocho; la de trinquete de gratil el largo de la berga, caída de sotavento, catorce pies, la de barlovento veinte y cinco y el pujamen veinte y dos. La de borriquete de gratil igual al largo de su berga, caída de sotavento nueve pies, de barlovento diez y de pujamen nueve.» (1)

Al mencionar las lanchas menores recuerda que el aparejo es igual, salvadas las relaciones de proporción.

Hasta la primera guerra civil dice que existían en Bermeo treinta y cinco á cuarenta lanchas de altura, y que habiéndose inutilizado en ese tiempo algunas, suplieron sus dueños con otras del tamaño intermedio, llamadas potines.

El número de las dedicadas á la sardina, que son menores que las de altura, era semejante ó equiparado á éstas.

Las traineras de Bizcaya, escribe D. Mariano de la Paz Graells (2), que son «análogas á las de las lanchas de los barcos balleneros, sumamente lijeras, lo mismo á vela que á remo; pero en el primer caso están muy expuestas á volcar, lo que en fuertes temporales no ha dejado de causar infinitas desgracias. La quilla es lijeramente curva, disposicion que las permite virar con suma facilidad.»

En la carlinga de proa y en la de popa llevan dos palos. El mayor mide seis metros y la verga 4 con 3; el trinquete mide 5 metros y la verga 3,17. Usan el tallamar y trinquete de correr para los temporales.

La trainera bizcaína se halla montada por 16 remos manejados por otros tantos tripulantes. El patrón lleva el suyo en popa para la dirección de la nave, sirviendo de timón. El número de pescadores en cada lancha es, por tanto, de 17; y el total de hombres dedicados á esta faena en el litoral de Bizcaya es el de 2.300 que salen diariamente al mar, permitiéndolo éste, en 300 barcas. En Guipuzcoa 1.413 en 232 barcas.

Hemos dicho que la trainera se halla tripulada por 17 hombres; pero en la pesca del besugo y el chicharro, algunas de Guipuzcoa llevan 18 ó 20, y dos muchachos, midiendo las naves de 46 á 50 pies de quilla por 12 de manga.

La azarosa vida del pescador basco merecería llamar poderosamente la atención de las autoridades marítima y civil.

Nadie ignora los peligros á que se exponen en el bravo mar cantábrico los hijos todos del litoral euskalduna, desde el cabo de Higuer al Machichaco y algo más; tampoco pueden pasar al olvido las catástrofes del 20 de Abril de 1878, en que hubo centenares de víctimas. Bermeo, Mundaca, Elanchobe, Lequeitio y Ondarroa guardaron por mucho tiempo luto doloroso, por más que la caridad del Señorío amenguó los sufrimientos de un sin fin de viudas y de huérfanos.

El origen de tanta desgracia es en parte el desprecio de los reglamentos antiguos que señalaban las dimensiones de las lanchas de altura, con prohibición de llegar á ella á las que no reunían las condiciones al efecto.

En 1878 el comandante de Marina de Santander escribió un opúsculo con este título: «Consejos á los pescadores de la costa cantábrica», y en él preguncaba: «¿Las lanchas que se usan en esta costa son buenas para la mar?» Y contestaba: «No. Son de poco aguante y conviene que todos lo conozcan para reformarlas en lo posible.»

Al descuido en la construcción y á la temeridad de los pescadores se deben las muchísimas desgracias, que las autoridades deben prever exigiendo con todo rigor se llenen los requisitos necesarios para la pesca de altura.

Los mareantes de Bermeo trataron de seguir el consejo y aprovecharse de él, recordando que sus mayores emplearon embarcaciones más seguras; redactaron unos estatutos aprobados por el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol en 29 de Abril

(1) Capítulo titulado *Lanchas*, pág. 104 del libro manuscrito del Sr. Iradi: «Bermeo antiguo y moderno descrito y pintado», (por J. A. de Iradi).

(2) «Exploración científica», etc.; sección del *Catálogo* de objetos recogidos.

de 1886 y establecieron en el artículo 45 que: «las lanchas que se dediquen desde el 11 de Noviembre hasta el 1.° de Marzo á la pesca de altura deberán tener 42 pies de eslora, 8 $^1/_2$ de manga y 3 $^1/_2$ de puntal»; y en el 55 disponían que «ninguna embarcacion de menores medidas que las expresadas podrá pescar en las calas mayores ó de altura, ni fuera de la linea del Machichaco para el E. y O. y que tampoco podrá separarse más de dos millas de la costa desde dicho día 11 de Noviembre hasta el 1.° de Marzo.»

Pero al año siguiente (1887) surgió la discordia en la cofradía y se autorizó por una fracción turbulenta que las lanchas menores pudiesen salir á la altura. Unos 68 armadores y 20 timoneles con lo más granado de los pescadores se constituyeron en sociedad aparte, todo lo cual no deja de ser un mal verdadero, porque la división engendra la ruina.

Es, pues, preciso en este particular una severa reglamentación después de un estudio madurado y amplio; y una vez dispuestas las ordenanzas generales, indispensable que éstas sean obligatorias para todas las cofradías; que las autoridades marítimas y civiles vigilen su puntual cumplimiento y que además de las condiciones que han de llenar las lanchas y los otros medios que la experiencia y la observación han demostrado ser útiles, sea también obligatorio cuando menos la aguja náutica y el barómetro aneroide en cada una, ya que las condiciones de insumergibilidad, por ser embarazosas las cajas de aire de zinc para ello y otros procedimientos, no puedan realizarse. Así podría el marino prevenir los ciclones que en torno de las Azores ó en la Islandia, ó en lugares más lejanos se formen.

Todo lo demás nada resuelve. Las disposiciones aisladas que hoy se adoptan y mañana se olvidan á nada práctico tienden ni nada eficaz realizan.

El pescador se hallará expuesto á frecuentes desgracias, y sólo habrá ayes cuando no se pueda devolver la vida á los náufragos, víctimas de afrentoso descuido. (1)

IV

Salazón

La salazón de muchos pescados en Bizcaya es antigua (el cecial desde la edad media), y desde el siglo pasado bastante generalizadas las fábricas de escabeche y conservación de los frutos del mar.

Actualmente existen muy acreditados centros de esta industria en varios puertos.

La Real Sociedad Bascongada trabajó en sus días con celo por el adelantamiento en la curación de pescados y en la generalización de las salazones y conservas.

En Bizcaya existen las siguientes fábricas de conservas y escabeches.

BERMEO

Conservas: La de la Sra. Viuda de Hormaza.
» La de D. Antonio de Belaustegui.
» La de Magro y Compañía.
» La de la Sra. Viuda de Aberásturi.

(1) El sueño de la paz duermen en el Ministerio de Marina las bases para una organización general de cofradías de mareantes en el litoral basco que abrazaba los siguientes puntos: 1.° Condiciones y dimensiones de las lanchas de altura. 2.° Condiciones generales de las demás lanchas y épocas en las cuales fuera permitida la pesca de altura. 3.° Establecimiento de lanchas señeras en todas las cofradías. 4.° Uniformidad de señales terrestres y marítimas para el regreso de las lanchas en amenaza del temporal. 5.° Ineludible obligación de obediencia á estas señales. 6.° El nombramiento de señeros y atalayeros no debe ser libre en las cofradías, sino que debe recaer en personas de determinadas condiciones. 7.° Las facultades de los señeros no pueden ser omnímodas, debiendo sus resoluciones sujetarse al mal estado de la mar, amenazas del temporal por mal cariz, etc. 8.° Un mismo código penal para las infracciones del reglamento, en la parte relacionada con la policía de la pesca. 9.° Reciprocidad de poderes entre los presidentes de las cofradías para hacer ejecutivo el reglamento en la parte mencionada; y 10.° Y como consecuencia natural, igualdad de atribuciones de los presidentes en el ramo precitado.—(El Incógnito, Bermeo, Abril de 1890, en *El Basco.)*

Fototipia de Hauser y Menet. Madrid.

SARDINERA DE SANTURCE

Conservas: La de la Compañía francesa, representada por Mauricio Brui.
Escabeches: La de D. Emeterio de Ortuzar.
» La de D. Bonifacio de Portuondo.
» La de D. Serapio de Olalde.
Escabeches: La de la Sra. Viuda de Aberásturi.
» La de D. Antonio de Belaustegui.
» La de la Sra. Viuda de Hormaza.
» La de D. Pantaleón de Aréchaga.
» La de D. Vicente de Marcaida.

LEQUEITIO

Conservas: La de D. Manuel de Garavilla.
» La de los Sres. de Rentería y Echevarría.
» La de la Compañía francesa.
Escabeches: La de D. Gregorio de Urrea.
» La de D. Román de Urriz.
» La del Sr. Maitua.
» La de los Sres. Rentería y Echevarría.

ONDARROA

Conservas: La de D. Eduardo Nafarrate.
» La del Sr. Celaya.
» La de la Compañía de pesquería de Génova.

BILBAO

Conservas: La de los Sres. Echevarría y Barroeta.
» La del Sr. Lumbreras.

DEUSTO

Conservas: La del Sr. Orroño.

BLANCHOVE

Conservas: La de la Sra. Viuda de Maurolagoitia.

V

Ostras

CRIADEROS DE OSTRAS

Los hay naturales y artificiales en la costa de Bizcaya. Este marisco no es precisamente el que más abunda en Bizcaya y Guipuzcoa, comparado con otras costas; son esquisitas las existentes.

La causa de que no sean abundantes estriba en las condiciones de sus rías que, según el Sr. Graells, son poco favorables para la procreación de estos moluscos, pues carecen de

abrigos que les liberten y defiendan de las violencias de las riadas y de ser arremolinadas y envueltas entre arenas y fango, que es lo que ahoga y mata á la ostra. (1)

Los mejores sitios para su cría y desarrollo son donde abundan las plantas submarinas llamadas calocas y golfos.

Las que se crían en las rías y fondos blandos son más regulares y más bien formadas que las de la costa brava, pegadas á los arrecifes y apiñadas.

Los criaderos más notables por su número y calidad en el Señorío son: *Canala,* en jurisdicción de Pedernales, cerca del desagüe de la ría de Guernica ó barra de Mundaca, lugar frecuentado por los aficionados de este molusco. La ostra de Canala tiene mucho consumo.

Portugalete es otro de los criaderos naturales. Esta ostra es más pequeña que la de Canala, pero de muy buen sabor. Críase junto á las rocas del murallón á la salida de la ría.

Síguele Plencia y luego Ondarroa, en *Churri-erreca* y Saldape.

Siendo de poca consideración estos criaderos para el consumo actual, por el desarrollo que han sufrido los pedidos (aunque la ostra fué muy apetecida en todo tiempo, aun en los más antiguos), es tanta la que se extrae que apenas se la deja crecer en algunos sitios.

También en Baracaldo y río Galindo se cojen.

Las ostreras artificiales en Bizcaya no han dado el resultado que esperaban sus fundadores, sin duda por no haber estudiado bien las condiciones del sitio.

En 1867 se concedió autorización (8 de Julio) á D. Pedro Aldamiz, vecino del barrio de Baltezerrota, jurisdicción de Arteaga, para establecer una ostrera en el canal del molino.

D. Francisco de Basterra, escribano de Bilbao, estableció otra ostrera, bajo la dirección de D. Pedro Carbonell, junto al puente de ocho ojos y riachuelo de la vega de Lamiaco, que no fructificó; con el mismo individuo director el citado Sr. Basterra fundó otra en la ria de Plencia. También se esterilizó esta creación por no acertar en la colocación oportuna del criadero.

Las semillas fueron arrastradas y se diseminaron y fructificaron en otros sitios.

El Sr. Basterra experimentó con esto grandes dispendios. Otros continuaron con más éxito.

Las ostreras de Guipuzcoa, según el Sr. D. Mariano de la Paz Graells, son todavía menos importantes que las de Bizcaya.

Críanse en Zumaya en los sitios denominados Azpi, Arpezail, Arbustain, Puntaco-Aitza y San Miguel. También en la ría de Orio.

En los demás puertos y rías de Guipuzcoa apenas, dice, se forman bancos de ostras.

En ostreras artificiales se ha distinguido en dicha provincia D. Eusebio de Gurruchaga, en la ría de Zumaya.

Peces de agua dulce

Acerca de los peces de agua dulce que se hallan en los ríos de Bizcaya no es gran cosa lo que puedo decir, porque es nada lo que me he dedicado á ello. Pero señalaré:

La anguila (2); en latín, ANGUILA; en basco, *ainguira.*
La trucha; » » TRUCTA; » » *amarrain, amurray, arrancuri.*
El barbo; » » MULLUS; » » *barbo.*

(1) «Exploracion científica de las costas del Departamento marítimo del Ferrol, verificada de orden del Almirantazgo en el verano de 1869, por D. Mariano de la Paz Graells, Madrid, 1870.»

(2) En general son muy buenas las anguilas y excelentes las truchas, tanto en las corrientes de las Encartaciones como en el resto del Señorío.

La carpa; en latín, CYPRINUS; en basco, *karpa.*
La tenca; » » TINCA; » » *Tenka.*
La loina ó madrilla, *loira, lula, luia, louia, dama.*
El zarbo, coto ó lamprea de los ríos, *Mazkarra, lotre.*
La bermejuela . . { *Chipa.* / *Keskallu, ezkalu.* (1) / *Kaskallo,* según los dialectos del bascuence.
El cangrejo; en latín, CANCER; en bascuence, *karamarro, amarra.*
Al cangrejo grande . . . . . » *amarratz.*

Ur-andre, señora del agua, es un pez así llamado en algunos sitios de Bizcaya, cuyo género en ictología fluvial y correspondencia en el castellano desconozco.

Merece consignarse la nutria, como anfibio que abundó en otros tiempos y ya escasea: *igaraba, ubagarea* en bascuence; y el satirio, *ugarratoya.* A los peces que parece buscan su refugio bajo las piedras ó les gustan los peñascos, llamó el basco *arrarte koak*, reduciéndoles á la familia de los saxatiles.

En las rías tenemos las angulas, pececillos que no se encuentran en los ríos, disputándose aún entre los doctos si son crías de anguila ó especie aparte.

(1) En general al pececillo, al pez diminuto, llaman los bascos *ezkalu*, sin duda por parecerse en su pequeño tamaño á la bermejuela.

ZOOLOGÍA BIZCAÍNA

CAPÍTULO X

Si son abundantes la Flora y la Fauna bizcaínas no es exigua la zoología eúskara.

Deseamos consignar las especies de aves más vulgarmente conocidas en Bizcaya, en sus épocas respectivas, pues la mayoría es de paso ó estancia breve y damos el catálogo que hemos podido coleccionar, dejando el cuadro esmerado y completo á quien por su profesión ó decididas aficiones pueda formarle con lucidez científica.

Nombres latinos	Castellanos	Bascongados
AQUILIDOS		
Aquila communis, fulva . .	Aguila común ó leonada. .	*Arrano*
Aquila chrysaetos	Aguila real ó dorada . . .	*Arrano gaintza*
VULTURIDOS		
Cyps vulgaris	Buitre leonado	*Sai, say, buzoka*
FALCÓNIDOS		
Circus aeruginosus, L. . .	Esparaván, circido de los pantanos	*Miruska*
Circaetus Gallicus, Vieill .	Circaeto	*Miretz zuri*
Buteo vulgaris, *L*	Meleón	*Mirantz*
Falco subbuteo, L	Alcotán	*Miru mota bat*

Falco tinniculus, L. . . .	Cernícalo	*Alkoi, arrapari, Kapelari*
Accipiter nisus, L	Gavilán	*Mirotz, Kabidadea*
Milvus regalis, Briss. . . .	Milano, llamado también *Milano rojo, milano bifurcado, rojizo, milano de las gallinas*	*Miru, Ulhain, astore*
CORVINOS		
Corvus corax, L	Cuervo común	*Belaa, beli, bele, erroi* (1)
Scops Aldrovandi, Willing .	Corneja	*Belchazurda*
Corvus monedula, Brehm. .	Chova	*Belaiska*
Corvus frugilegus, id. . .	Grajo ó corneja de los sembrados	*Belachiki, bele-alorti*
Pica caudata, L	Picaza, urraca, marica . .	*Mika, Pika, Fika*
GARRULINOS		
Garrulus glandiarius, Brehm	Arrendajo	*Eskilaso, eskiñasu*
ESTRIGIDOS Y BUBONES		
Bubo maximus, Flemm . .	Gran duque, antilo . . .	*Adiakari*
Otus brachiotus, Gmel. . .	Buho braquioto	*Mozollo*
Strix flammea, L.	Zumaya común.	*Zumai*
Atene noctua, L	Lechuza común.	*Ontza*, gau-ontza
Syrnium aluco, L	Antilo zumacaya	*Karabo*
CAPRIMULGIDOS		
Caprimulgus europaeus, L .	Chotacabras, engaña pastores	*Zumbakai, Zuma-kaia*
Caprimulgus ruficolis, Brehm	Chotacabras de cuello rojo .	*Aunzedoste*
TURDIFORMES		
Turdus merula, L	Mirlo vulgar	*Sasizozo*
Turdus torcuatus, L . . .	Mirlo de collar.	*Zozu*
Turdus musicus, L. . . .	Tordo	*Zozo, zozoa*
Turdus pilaris, L	Zorzal	*Zozarra, Bilhagarro*
Tardus Iliacus, L	Malvís	*Birigarro, zozarre, billirigarro*
Laxicola oenante, L. . . .	Laxicola moteado	*Unchichori*
Petrocincla cyanea, L. . .	Patrocinclo azul, solitario, ermitaño	*Artearrichori*
Anticilla phenicura, L. . .	Colirojo	*Hopagorri*
ó		
Ruticila phenicurus, Brehm.		
Rubecula familiaris, Blytch.	Petirojo	*Chindor*
Cyanecula suecica, L . . .	Cuello azul	*Lepu-ordinchori*
Phylomela luscinia, L. . .	Ruiseñor grande	*Errochinoleta*
Luscinia vera, L.	Ruiseñor	»
Pratincola rubetra, L. . .	Collalba común	*Solo-chori, picharchar*
Pratincola rubicola, L. . .	Collalba rubicola, ambos, *caga estacas*	*Gorri solo chori, picharchar*

(1) Según Moguel *erroia* es el cuervo que anda siempre por los altos, y *belia* el que anda por los bajos.

Pratincola Sylvia	¿Chimbo?	
PARIDOS		
Sirinus meridionalis, Bp. .	Cerrajerillo	*Chirriskill, zirriskla*
Oristes caudatus, L. . . .	Orite de cola larga . . .	*Luzeatzena chori*
Parus major, L	Herrerillo	*Chikirrisa, tarin*
Parus ceruleus, L	Paro azul, Primavera . . .	*Amillots, amilocha*
Coccothraustes vulgaris, V .	Piñonero	*Choravilla*
FRINGILINOS		
Milliaria europaea, Sros .	Gorrión triguero	*Choarre* (1), *artachorri*
Passer domesticus, L . . .	Gorrión casero.	*Echachori*
Fringilla coelebs, L. . . .	Pinzón vulgar	*Chorchinta*
Fringilla montifringilla, L	Pinzón de las montañas . .	*Basachorchinta*
Ligurinus Chloris	Verderón	*Choaverde*
Cardueles elegans	Jilguero	*Karnaba, kardincha*
Cannabina linota	Pardillo	*Kardincharre*
Citrinela alpina	Citrinela de los Alpes . .	
ALCAUDONES		
Lanius meridionalis, Temn	Alcaudón meridional . . .	*Zozo moto bat*
Lanius collurio, Brehem. .	Pega reborba, desolladora .	*Larrutzalle chori*
FREGILINOS Ó CORAOS		
Pyrrocorax alpinus, Viell .	Fregillo negro de los Alpes.	*Alpesetako belachiqui*
PIRRULINOS		
Pyrrula vulgaris, Temn. .	Pinzón real	*Chonta*
ALAUDIDOS		
Alauda arvensis L.	Alondra	*Choriandra*
Melanocoryha calandra L .	Calandria	*Kalandra*
Galerita cristata L. . . .	Cogujada	*Mendi ollarra, Tondorduna*
SILVIDOS		
Sylvia hortensis, Gmel . .	Curruca de los jardines . .	*Erruntari*
Sylvia atricapilla L. . . .	Capirote curruca	*Chio*
Sylvia cinerea, Briss . . .	Curruca cenicienta. . . .	»
Philoneuste rufa, Briss . .	Filoneuste rojo.	
Regulus cristatus, Char . .	Reyezuelo, regulo de moño, abadejo	*Epech*
Regulus ignicapillus . . .	Reyezuelo, abadejo común .	*Chepecha*
MOTACILIDOS		
Motacilla alba, L	Aguza nieves	*Eperdikara, buztanikara*
Motacilla lugubris, Bechst .	Nevatilla	*Poistarika*
Motacilla sulfurea, Bechst .	Calobato amarillo	*Laru-eperdikara*
ANTINOS		
Anthus aquaticus, Bechst .	Pipi acuático	*Pipi*

(1) Este pájaro tiene en eúskaro muchos nombres. Llámase al gorrión en bascuence *kurroc, kurloi, parrachori, hormachori, choarre, garralok.*

Anthus arboreus, Briss . .	Pipi de los árboles . . .	*Pipi*
Anthus pratensis, L. . . .	Pipi de los prados. . . .	»
Anthus spinoleta, L. . . .	Pipi	»
EMBERICIDOS		
Plectrofanes nevalis . . .	Plectrofano de las nieves .	*Berdeloi-edurtara*
Emberiza citrinella, L. . .	Emberizo amarillo. . . .	*Berdeloi-ori*
	Ave tonta	*Egazti narra*
Emberiza cirlus, L. . . .	Id. de las cercas	*Esiako chori*
Emberiza hortulana, L . .	Id. hortelana	*Barazchori*
Emberiza schoeniculus . . .	Id. de los juncos	*Izeluko egazti*
Emberiza milliaria	Emberiza griss.	*Galarte-choarre*
ESTÚRNIDOS		
Sturnus unicolor, Lamarm.	Estornino negro	*Zozabarra*
Sturnus vulgaris, L . . .	Estornino pintado. . . .	*Zozo anzestua; zozonabarra*
COLUMBINOS		
Columba palumbus, L . . .	Paloma de collar ó torcaz .	*Usamondo*
Columba livia, Briss. . . .	Paloma montés (1) . . .	*Usabaso-urzapala*
		Paga-usu, Paga utzu
		Makuso La paloma casera ó doméstica, *usoa*
TURTÚRIDOS		
Turtur auritus, Ray . . .	Tórtola	*Usatortola, arrungatzalle*
TORQUÍLIDOS		
Finx torquila, L.	Torcecuello.	*Lepichuli*
		(Chimbo hormiguero)
ALCEDÍNIDOS		
Alcedo hispida, L	Martinete, Martín pescador	*Martiñeta, uranile* ó *uranila*
TROGLODITOS		
Troglodytes parbulus, Koeh	Troglodita (2)	*Erberatzalle*
UPUPIDOS		
Upupa epope, L	Abubilla	*Basaollarra, marchoilarrá*
		Basoralla, kukurosta
HIRUNDÍNIDOS		
Hirundo rustica, L.	Golondrina	*Enada* ó *ainharra*
Chelidon urbica, L	»	*Chenada*
Id. coloris, Brehm	»	*Enara*
Id. nigra, id.	»	*Eloi*
Id. grisola, id.	»	*Elay*
Butalis grisola, L	Butalis	
Muscicata atricapila, L. .	Papamoscas.	*Eulasti, Eulijale*

(1) Entre las palomas domésticas en Bizcaya hay de familias varias: la *buchona* ó *columba guttosa;* la *tuberculosa,* la *cuculata,* la *turbida* ó de corbata; la *clasypes* ó calzada, y la *tabellaria* ó de correo, por otro nombre mensajera.

(2) Malamente se le confunde con el reyezuelo, según Brehm.

CIPSELIDOS		
Cipselus apus, L.	Vencejo (avión)	*Sorbeltz*
TOTANIDOS		
Totanus griseus, Briss. . .	Totano	(Ignoro)
Totanus calitris, L. . . .	Totano de los pantanos .	*Aintzirako egazti*
Totanus ochropus, L . . .	Totano de los ríos . . .	*Utegazti*
Actitis hipoleucus	Caballero, actitis de vientre blanco	
LOXINOS		
Picus major, L	Picapinos	*Katachori*
Loxia curvirostra, L . . .	Pico cruzado (1)	*Aitzlarri*
Gecinus viridis	Gecino verde, leñador, relinchador, carpintero . . .	*Egurquiñ chori* *Okilla*
TERÓCLIDOS		
Pterocles arenarius, Pall. .	Ortega	*Ortega*
PERDICINOS		
Caccabis rubra, Briss . . .	Perdiz	*Eper*
Coturnix communis, Bonaterre	Codorniz	*Galeperra, Pospolina*
OTÍDIDOS		
Otis tetrax, L.	Avutarda menor, sisón . .	*Auchulunta*
Tenui rostros		
Attagen communis	Francolín	*Chulunta*
OEDICNIMIDOS		
Oedicnemus crepitans, Temm	Edicnemo, chillón	*Atalarra*
CARADRIINOS		
Fluvialis apricarius, L . .	Chorlito	*Istin*
Charatrius hioticula, L . .	Anda-río	*Urdinlun*
Vanellus cristatus	Avefría	*Egabera, egastiotza, guiña*
RECURVIROSTRINOS		
Numenius arquata, L . . .	Zarapito real	*Erregoki yunchuri*
Numenius phacopus, L. . .	Zarapito, mazarico . . .	*Yunchoria ¿Churlicon?*
Recurvirostra avoceta, L. .	Avoceta	*Alfangeako aotzi* *Alfangeako moko*
ESCOLOPACINOS		
Scolapax rusticola, L . . .	Chocha, sorda, becada . .	*Ollagarra, benarriza, istingorra*
Gallinogo scolopacinus, Bp .	Becacina, agachadiza . . .	*Mingor*

(1) En 1889 llamó la atención en las cercanías de Bilbao, Arenas, Lamiaco y otros puntos la gran pasa de *picos cruzados* Por centenares fueron muertos y no pocos cazados con liga.

Estas aves están clasificadas por los naturalistas, según Brehm, de *pájaros gitanos*, porque cambian de lugares, y en todos se acomodan el tiempo que quieren.

Dos ejemplares que me proporcionó el señor capellán del cementerio de Mallona, de los por él cogidos, apenas vivieron en mi poder doce días, sin duda por falta de la alimentación propia y conveniente á su clase.

Entre los *picos cruzados* hay varias familias: pico cruzado de los abetos, id. de los pinos, id. de fajas rojas, id. id. blancas.

ORIODILOS		
Orolus galbula, L	Oropéndola	*Berdori*
CINCLIDOS		
Hydrobata cinclus, L . . .	Cinclo	*Ur-zozo*
LANINOS		
Lanius meridionalis, Temm	Alcaudón	*Zozo motabat*
Id. rufus, Briss	Alcaudón, desollador . . .	*Idem*
ARDEIDOS		
Ardea cinerea, L	Garzareal	*Ami-moko, Ugari*
Ardea purpurea, L. . . .	Garza	*Koartza*
Ardiola minuta, L. . . .	Avetoro menor	*Ugaricho, koarzacho*
TICODROMOS		
Certhia familiaris, L . . .	Trepador familiar	*Garrapo* *Kortika chori*
Tichodroma muraria . . .	Ticodromo, escalerilla. (Creo que no se ve esta ave en Bizcaya).	
PUFFINIDOS		
Puffinus anglorum, Gmel .	Pufino de los ingleses . .	*Olter-egasti*
Thalaridroma pelagica, L .	Talisodromo tempestad . .	*Ekach egasti*
Id. leuchorroa	Talisodromo de Leach . .	»
TRINGIDOS		
Calidris arenaria, Brehm .	Calidris de las Arenas . .	*Uguertza chori*
Tringa canatus, L	Corredor de ribera . . .	*Ibaichori*
Pelidna cinclus, L	Pelidno, ó corredor de los Alpes	*Alpesetako eyakari*
FALOROPIDO		
Phaloropus fulicarius, L .	Faloropo	*Aturri*
RÁLIDO		
Rallus aquaticus, L . . .	Rascón	*Ureperra*
FULICIDO		
Gallinula chloropus, L . .	Polla de agua	*Ugollo, Urollo, Ullo, Uhoiola*
CUCÚLIDOS		
Cuculus canorus, L. . . .	Cucu, cuclillo	*Kuku, kuko*
ALCINOS		
Phalacorax carbo, L . . .	Cuervo de mar	*Itsas belaa*
Phalacorax cristatus, L. .	Id. con moño	*Uga-pe-tzallea*
Alca torda, L.	Alca torda	*Potorro?*
Uria arvila, L	Uría. (Son raros)	
ANSERINOS		
Anser cinereus, Mey . . .	Ganso gris	*Antzarrá, antzeri*

Sula basana, L	Ganso	*Ansar, ansoar*
ANATÍNOS		
Anas boschias, L	Anade silvestre	*Ugale, ugata*
Anas fuscias, L	Negreta	*Atabeltz, atabelcha*
Querquendula greca, L . .	Zarceta	*Zerzeta, sarsetá*
Spatula clipeata, L	Anade de pico ancho. . .	*Ate, ata*
Platalea leucorodia, L . .	Espátula blanca	*Golhari, atazuri*
Mareca penelope, L. . . .	Silbón, mareca, ¿pildorés? .	*Chistulari-ata, ausetá*
ASIATIDOS		
Gynus, L	Cisne (en domesticidad) . .	*Cisna, Belchargá*
ESTERNINOS		
Sterna hirundo, L	Golondrina de mar ó alcarrán	*Itsas-ainará*
Id. paradisea, L	Golondrina del Paraíso . .	*Paradisu-elay*
Id. minuta, L	Golondrina pequeña . . .	*Chiki enada*
Fratercula arctica, L . . .	Hermanita del Arctico. (En la costa alguna vez) . .	
PODICÍPEDOS		
Podiceps cristatus, L . . .	Somormujo moñudo . . .	*Itsasbele*
Id. fluvialis, L	Id. de río	*Urbele*
COLIMBIDOS		
Colymbus glacialis, Brehm .	Colimbo glacial	*Egazti-igueriléa*
Id. Septentrionalis, id. . .	Id. del Norte	*Ifaraldeako igueríle*
CICONIDOS		
Ciconia alba, L	Cigüeña (1).	*Suk-eistartarra* *Zigoina, Zinkuña*
GRUIDAS		
Grus	Grulla	*Kurollo, lertsuna*
LARIDOS		
Larus tridactylus, L . . .	Gabiota (2).	*Kayo*
Larus rubibundus, L . . .	»	*Idem*
Ardeola spuria, L	Alcaraván	*Atalarrá*
MERGINOS		
Mergus merganser, L. . .	Mergo de moño	*Itsasbele-galbarra*

(1) Escasísima en Bizcaya. «Una sola vez he visto», me escribia el señor de Zuazagoitia.—En Alaba y Nabarra abunda. En Guipuzcoa más que en Bizcaya, aunque poquísimo.

(2) Gabiota: en latín *larus*, en francés *goéland; oca, ocamarina* y *crocalo* en italiano; *méwe* en alemán; *seccoh* y *secgel* en inglés y *koch-mew* en holandés; en basco *kayo*. La gabiota negra kayoa *beltza*, la cardena ó guincho *kayo morea*, etc., etc., es la ave que más pulula en las rías y en el mar de Bizcaya y se la ve generalmente en bandas, pocas solitaria.

Esta ave anida y pasa la noche en las rocas, playas silvestres y principalmente se refugia en la isla de Izaro, en la de San Nicolás, frente á Lequeitio, en Aqueche, etc.

Las gabiotas se alimentan de los pescados que diestramente cogen unas veces al vuelo y otras posándose sobre las aguas, Comen también los animales muertos.

Para ellas toda carne viva ó muerta, fresca ó corrompida es buena y apetecible.

Existe diferencia entre las llamadas gabiotas y pabiotas.

Son gabiotas las especies cuyo tamaño es mayor que el ánade, y pabiotas las que son menores. Esta distinción es de Buffon.

Hay gabiota de capa gris, gabiota blanca, cenicienta, negra; gabiota de capa gris y blanca, de capa parda y variada.

Y otras aves tanto terrestres como marinas, por ejemplo, la *sula alba*, ave loca, la *sidenia nigra*, el *botaurus stilaris*, el *cynchamus schaniclus*, el *himantopos candidus*, el *charadrinus minor*, que es la pillara, el *strepsilas colaris*, revuelve piedras, el *carvo cormoranus*, los *graculi*, *araus* ó *aros*, los trullos, palmípedas y zancudas, *ankaluceak* estas últimas en báscuence, que viven de las crías y en los desoves de los peces, crustáceos y moluscos.

Nada tampoco decimos de las aves llamadas de corral; del excelente *gallus hispaniensis*, «ollarra» en sus diversas variedades y de su fecunda compañera la gallina, *ollo*, *oilo*, *oilho*, el gallipavo, la gallinaza, la de Indias, el pavo, *indiollarra*, por ser demasiado conocidos.

La deficiencia que se notaba en la sección de aves en el país basco creemos que lo ha llenado D. Angel de Larrinua, diligente coleccionador, el cual ha recogido ciento cincuenta especies de las que se conocen en Guipuzcoa y formado con ellas un catálogo apreciadísimo, que no tardará en ver la luz con fruto para la Historia Natural, honor de su autor y timbre de la provincia.

Bizcaya ofreció antiguamente abundante caza mayor y menor; y notables fueron sus cazaderos en las Encartaciones, Villaro, Bedia, Erandio y otros puntos; y si en la actualidad no es lisonjera la parte cinegética con dolor de muchos aficionados, débese á mi entender, á la pérdida del arbolado en muchos de sus montes y regatos, al aumento de población en sitios antes yermos, y, principalmente, á la no observancia de la ley de caza, lo cual no puede menos de contribuir al exterminio de las aves. Bowles escribe que en Bizcaya «la caza sería abundante si no hubiese tantos cazadores. Hay, sin embargo, bastantes perdices, y las codornices sobre todo, son las mejores que yo he comido en España.» (1)

Este mismo autor dedica en su libro sobre la *Historia Natural de España*, un capítulo titulado: «De las aves de paso en general y de los Chimbos de Vizcaya» (2), en que señala cinco especies de pájaros que llegan de Africa todos los años, y diserta sobre sus viajes diciendo, que cuando allí les falta la suavidad del clima en que quieren vivir «pasan rápidamente por las llanuras de la Mancha, donde no hallan sombra, agua ni otras comodidades y llegan á Vizcaya por Agosto, cuando la zarzamora, la alheña, la rubia, el sauco, la madreselva, la higuera y demás plantas están en fruto. Llegan flacos y secos de la fatiga del viaje, pero en cuatro días se ponen gordos como becafigos ú hortelanos. La Mancha es para ellos un desierto como la Arabia; y Vizcaya el paraíso.»

Los Chimbos, escribe, escapan cuando las aguas del otoño empiezan á podrir los granos de las simientes y las hormigas se esconden, á excepción de algunos perezosos ó enfermos que se quedan, y estos son los que si llegan á la primavera, sacan hasta tres crías. (3)

El gran paso de las chochas se sigue inmediatamente á la partida de los chimbos, «aunque en Vizcaya siempre hay tal qual ave de estas todo el año.—Y yo vi dos de ellas á fines de Julio.—Hacen sus nidos á la sombra, en las quebradas de las peñas al norte de la montaña de Gorbeya, donde algunas fuentes mantienen la tierra fresca y blanda en medio del estío, y llena de gusanos y verdura.» (4)

Aún no he podido formarme una idea exacta de la especie de los pájaros llamados chimbos, que se distinguen en de higuera, de parra, de maiz, hormigueros, etc.

Algunos creen que son del linaje de los hortolanos, otros de las beca-figos. Hablen los que en la ciencia zoológica son maestros.

Deacansan sobre las aguas y desde ellas toman el vuelo y se remontan bastante cuando quieren ó viajan.
Sus carnes son de mal gusto.
Son domesticables. Algunos las califican de sedentarias, pero se alejan cien leguas de donde anidan.
Son un reclamo y señal para los pescadores de la existencia de balsas ó calas de sardinas y arenques.
Sobre estas aves puede verse la *Enciclopedia metódica, Historia Natural de las Aves*, traducida por D. José Maillent, Madrid, MDCCLXXXVIII.

(1) *Introducción á la Historia Natural de España*, etc., pág. 312.
(2) Id. págs. 331 á la 336.
(3) Pág. 335.
(4) Pág. 336.

MAMÍFEROS DE BIZCAYA

CAPÍTULO XI

QUIRÓPTEROS

Vespertilio . . . . . Murciélago . . . . . *Gau-ainhara*, *Gabenare, Gabenari*, Vulgo también *saguzarra*

Abundantísimo donde quiera, lo mismo en el campo que en las poblaciones.

INSECTÍVOROS

Talpa europea, L . . . . Topo . . . . . *Satsuri, satorra*

Encuéntrase con bastante frecuencia y es perseguido por los labradores, porque causa algunos perjuicios en los sembrados; al practicar ó socavar sus cuevas ó galerías destroza las raíces de las plantas; pero conviene que sepan nuestros hombres de campo que este animalito es por otra parte utilísimo; pues destruye muchos gusanos de tierra, insectos, limazas, musarañas, ratones, ranas, lagartijas, etc., y muchos de estos son más perjudiciales que el topo.

Erinaceus europaeus, L . . Erizo . . . . . *Sagarraya, kirikio*, *Sagarroy, triku*

Se encuentra también este insectívoro en Bizcaya. Es útil á las huertas, porque come una porción de animales dañinos á la agricultura: insectos, ratas, víboras, etc. Por eso lejos de destruir á los erizos, como generalmente lo hace el labrador bizcaíno por ignorancia, debía conservarle en sus huertas y jardines.

ORDEN DE FIERAS

Ursidos

Ursus arctus, L. . . . . Oso . . . . . *Artza; artzemea* la osa, y á su guarida *artzuloa*.

Abundó en otro tiempo este animal en Bizcaya y en este siglo se han cazado algunos. En Altamira y Urigoiti creo que fueron los dos últimos, uno de los cuales fué muerto en el primer tercio del siglo y el otro en los comienzos de la primera guerra civil.

La caza del oso, del jabalí y otras fieras ha sido frecuentada en el Señorío desde tiempos muy alongados.

El Fuero de Bizcaya tiene una ley (1) con este título: «Que los vizcaynos puedan seguir la monteria que levantaren, aunque entren en otros términos y jurisdicciones.»

Por dicha ley el que levantare un jabalí, oso ó *cualquiera venado* en términos propios donde acostumbraba montear, si los animales perseguidos huían á otros montes, aunque otros los cazaren en sus propiedades, eran del primer cazador; pero para esto era preciso que el que levantó y corrió la fiera se personase en el mismo día en que el otro le dió muerte ó antes del mediodía del inmediato. Nadie, pues, podía estorbar la caza al que levantó la pieza ó piezas en las condiciones indicadas. Mas si las fieras eran levantadas en otros montes donde el cazador no acostumbraba montear, otro cualquiera podía matarla, sin reclamación del que la levantó y corrió, pero en terrenos que no eran suyos ni de su uso y costumbre.

Los montes de Ubidea, Ceanuri, Orozco y Encartaciones eran los más á propósito para el abrigo de los osos.

En un libro de Juntas del valle de Carranza, del siglo XVII, en el término de 22 años he visto tres fechas en que se trató de asunto de osos. En 1668 aparece la partida siguiente: «*Juan Caro de San Pelayo mató un oso, dieronsele doscientos reales.*» En 1685 pagó el Valle 250 reales *por la muerte de tres osos*, y en Mayo de 1688 se pidió en la junta celebrada en el campo de Concha: *que se pusiese remedio á los perjuicios que sufrian los vecinos del Valle* POR LAS MUCHAS BENIDAS DE LOBOS Y OSOS Y OTROS ANIMALES. (2)

Familia de los cánidos

Canis familiaris, L. . . . . Perro . . . . . *Zakur, Chacur, Potzo*

No existe en estado salvaje en nuestro país. En domesticidad se conocen muchas razas y variedades.

El perro de aguas . . . . . *Uchakurra*

(1) Título XXXIX, ley 1.ª. *De cómo, y donde, y en que manera han de correr Monte.*

(2) «Libro de Iunta de este Valle de Carrança, començose siendo Procurador General Francisco de Haedo, año de 1666 y 18 de Julio y concluie en 3 de Mayo de 688».—Y datos parecidos se encuentran en los libros de cuentas de gran número de anteiglesias.

Lebrel	*Erbitar-chacurra*
Galgo	*Galgo*
Alano	*Oratzar-andi*
Braco (nariz partida) . . .	*Sur-autsi*
Sabueso	*Erbizakur*
Podenco	*Unchari*
Perdiguero	*Epertari*
De presa	*Auzkari*
Mastín	*Zabulo*
Dogo	*Zacur-tzarra*
Faldero	*Magaleko*, *Altzoko*
De Terranova	
Perro chino	*Chakur-chin-arra*
El de caza ó de muestra en general llámase	*Aiztari*, *aize artzallea*, *Ordakari-Zakur*, *Katachu Zakurra*

El famoso perro chimbero, tan numeroso y bien tratado por los cazadores bilbaínos, dedicado á la caza del *chimbo* (diversión favorita de los hijos del Nervión en otros tiempos), casi ha desaparecido. Es actualmente escasísimo.

Siguen otras razas sobre las que no nos detenemos.

Canis lupus, L . . . . . Lobo . . . . . *Otso, ocho*

Aún se encuentran algunos principalmente en la parte encartada, ocasionando estragos en las yeguadas, en el ganado bovino y caprino, en invierno. Antiguamente abundaban muchísimo en todos los montes espesos y extraviados del Señorío, y en los libros de las repúblicas ó anteiglesias se señalan con frecuencia los premios que se daban al que presentase cazadas estas fieras. No hay anteiglesia que en su registro de cuentas no tenga partidas destinadas al efecto, en siglos anteriores.

En el capítulo 32 de las Ordenanzas de Baracaldo, rehechas en 1614, se encuentra la siguiente disposición: «Otrosí: Ordenaron y mandaron por cuanto los lobos hacian mucho mal en los ganados de la dha Anteiglesia. que todas veces que hubiera sospecha de haber los dhos lobos en los montes de dha Ante Iglesia ó su comarca señale dia (el fiel) para que los vayan á correr y montear y que los dhos vecinos bayan á ello ó envien sus criados sopena que al que no lo hiciere Executen seis reales de Pena cada uno de los dhos Fieles sacando prendas para ello vendiendolas sin poner para ello excusa».—Y en el capítulo 45 de las mismas este otro ordenamiento.—«Otrosí: Ordenaron y mandaron que qualquiera persona que tubiere lobo bibo ó muerto qualesquiera lobo ó lobillo les de (el fiel) por el dho. lobo ó lobezno dos Ducados de las rentas de la dha Ante Iglesia por el provecho que (de) lo dho han tenido los dhos vecinos y los daños que de ellos podian recurrir y para que adelante las tales personas ú otros algunos tengan cuidado de hacer lo propio y matar los dhos lobos y buscarlos.»

En 24 de Abril de 1768 el valle de Trucíos recurrió á la Junta de las Encartaciones exponiendo: «que los lobos

destruían ganados en los montes altos del valle y pueblos inmediatos, que se vieron en la precisión de organizar algunas monterías y enviar personas de noche y de día para la custodia de los ganados indicados, pagándoles su jornal; por esto y por los daños que los lobos ocasionaban, á fin de excitar el espíritu de los cazadores recordaban que antes se premiaba con *cincuenta ducados* á los que los mataban, lo cual contribuiría á mermar los gastos que esta custodia y las monterías motivaban. Pedía, pues, que las Encartaciones se dignasen contribuir con los 50 ducados referidos, mediante ser esto de provecho é interés general.—

En el libro de cuentas de la anteiglesia de Echano, he visto también que en 1666 dieron los fieles de ella veinte y cuatro reales á uno que en Ceánuri cazó y presentó un oso. En el mismo año ocho reales á otros que mataron dos lobos en Leniz. En 1670 se dieron en esta anteiglesia cuatro reales á un cazador que presentó un lobo muerto. En 1673 otra cuenta de diez y ocho reales á varias personas que presentaron un oso y dos lobos muertos. En 1674 veinte y ocho reales á los cazadores de *siete zorras y dos lobos*. En 1676 treinto y dos reales á unos que *cazaron ocho zorras;* y doce reales á los que *quitaron la vida á dos lobos*. En 1677 se presentaron *cuatro zorras muertas*. En 1678 premió á varios cazadores de osos, lobos y zorras. En 1685 se dieron muerte á 18 lobos.

Por esta corta muestra de caza de fieras, en época relativamente moderna en una sola anteiglesia de Bizcaya y en término de pocos años, se puede colegir la abundancia que de aquellas existió en el Señorío.

A la abundancia de estos carniceros en otras edades ha seguido hoy la escasez; lo cual significa cuánto han variado las condiciones del Señorío con el aumento de población en lugares antes solitarios y con la pérdida florestal á causa de los desmontes.

Puede decirse que ya se hace imposible en Bizcaya la existencia y reproducción de los animales fieros.

Canis vulpes, L. . . . . Zorra . . . . . *Azaro*, *Asyeri*, *Luki* (1)

Cada día se encuentra también en menor número este animal, sin duda por la activa persecución de que ha sido y es objeto por parte de los labradores, los cuales sufren daños en sus corrales. También los cazadores de liebres persiguen al astuto raposo.

Familia de los félidos

Catus domesticus. . . . . Gato doméstico . . . . . *Katu*
Existen muchas variedades.

Felis maniculata ó *doméstica angorensis* . . . . . Gato de Angora. . . . . *Angorako katu*
Encuéntranse pocos ejemplares y algunos mestizos.

(1) De varios modos según los dialectos ó costumbres locales se ha llamado al zorro. *Aiseria, acheria, asyeria, azaria, azeria.*

Catus felis . . . . . Gato montés ó salvaje . . *Baso-katu*

Trucios y los montes de Munguía aparecen señalados en el *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, escrito por el Dr. D. Sebastián de Miñano, é impreso en Madrid en 1826, como lugares en que se encontraban estas fieras al principio del siglo actual.

Antiguamente abundaron bastante, y aun hoy los cazadores los encuentran de cuando en cuando. Sólo una vez recuerdo haber visto un ejemplar en un monte espeso en 1860, en Galdames.

Hyaena Spelaea . . . . . Hiena de las cavernas.

Antiguamente debió habitar este animal en el país basco, y algunos otros más de los que presentamos en este cuadro, pues según relación de D. Cándido de Zuazagoitia, aficionado á esta clase de estudios, no hace muchos años que en la cueva de Aizcorri, en Guipuzcoa, se hallaron los restos de una *Hyaena spelaea* y de otra especie de hiena.

Aun en los Pirineos es raro hoy el lince y otros animales fieros que abundaron en otras edades.

Mustélidos

Ander-eiger, en la Basconia francesa.

Mustela vulgaris L. . . . Comadreja . . . . . { *Ogui gastaya* en Bizcaya; *Erbiñade, Pirocha.*

(Llámese también *foetorins vulgaris, viverra vulgaris, Mustela gale, nivalis* y *pussilla.*)

Este animal es perseguido por los labradores y cazadores de Bizcaya; pero debemos hacer notar que sería mejor protegerle que destruirle; mata y devora, dice Brehm, ratones domésticos, de monte y del campo, topos, ratas, lagartos, culebras y hasta víboras, aunque frecuentemente en lucha con ésta sucumbe á las mordeduras del reptil.

Los estragos que puede causar en un gallinero se compensan con los beneficios que puede reportar cazando animales completamente dañinos.

Martes foina, L. . . . . Garduña . . . . . { *Katakisancha, mierle*; *Pitosa, pitofa*

Existe también en Bizcaya. Los montes de Munguía, Galdácano, Ubidea, etc., las abrigaron. Ignoramos si actualmente son vistos. No sucede con este mustélido lo que con la comadreja. El garduño es verdaderamente perjudicial por su ratería y rapacidad. Ocasiona matanzas generales en palomares y gallineros, y hasta trepa los árboles para comer la fruta.

Foetorius furo, L . . . . . Hurón . . . . . *Huncharta, udo*

Apenas quedan ya ejemplares de este animal. Ha existi- en tiempos remotos.

Martes, L . . . . . Marta . . . . . *Marte, Piztia*

Apenas existe, pero en la antigüedad habitó en todo el país basco, principalmente en los montes de Nabarra.

Lutra vulgaris, Erzt . . . Nutria común . . . . . *Igareba, Ubagare, Urain*, y *Uain* en la Basconia francesa.

Existe, aunque la persecución de los molineros y pescadores ha diezmado este interesante animal.

Malus taxus, L. . . . . Tejón común . . . . . { *Akhu, akua* / *Azkonarra, itarzkon*

Es también útil. Pero perseguido por los destrozos que hace en los maizales. Al tejón se le llama vulgarmente *tasugo*. Existen todavía y los últimos de que tengo noticia son el cazado en Larrabezua hace poco, y el sacado de su madriguera en Somorrostro por un perro del Sr. Marqués de Villarias, en propiedad de éste en 1891.

ROEDORES

Familia de los Múridos

Mus musculus, L . . . . Ratón doméstico. . . . . *Arratoy, Erratoy*

Nada diremos de este roedor al cual se le conoce más de lo que se quisiera, como se expresó Gessner.

Mus rattus, L. . . . . Rata doméstica . . . . . Id. Y al ratón pequeño *saboa, sagu*

Mus aquaticus . . . . . Ratón de agua . . . . . *Ursugu*

Nitela . . . . . Turón. . . . . *Soroetako sagu*

Mus sylvaticus, L . . . . Musgaño, ratón de los bosques . . . . . *Basiako, basako*

Myoxus Glys, L. . . . . Lirón común. . . . . *Lumisarra, basaku*

El abundante arbolado de encina y hayas, avellanos y nueces en Bizcaya ofreció copioso cebo y alimento á este roedor antiguamente. Existe el lirón en el Señorío.

Familia de los arvícolas

Creemos que existe, aunque no podemos dar noticias de ella.

Familia de los lepóridos

Lepus granatensis, Schiomp Liebre. . . . . *Erbi*

Ha abundado muchísimo este animal, continuamente perseguido, y que por lo mismo va escaseando.

Lepus cuniculus, L . . . . Conejo . . . . . *Unchi*

No existe en estado salvaje, y en domesticidad poco. (1)

Sciuridos

Sciurus vulgaris, L. . . . Ardilla . . . . . { *Katardi* / *Katarde, urchaincha*

Puede decirse que pertenece á otros tiempos. Actualmente apenas se le conoce en Bizcaya.

(1) Hubo un tiempo en que la isla de Izaro se halló poblada de conejos.

DETALLE DE UN BOSQUE EUSKARO

Paquidermos

Sus scrofa, L. . . . . Jabalí . . . . . *Basa-urde* / *Bas-urd, urdats*

Existió en abundancia en otros tiempos. Hoy va escaseando. En los montes de Orozco, Durango y Encartaciones aparecen algunos individuos. Abundan más en los montes de Guipuzcoa y de Nabarra.

Sus domesticus, L. . . . . El cerdo . . . . . *Urde, urdan*

Existieron y existen manadas de suideos, aunque en otras regiones del país basco, distintas de Bizcaya, es una granjería en mayor escala su cría y mejoramiento.

Sobre este animal, de más cría y producción en Bizcaya en otros tiempos, que el presente, la ley VII del tít. XXXIV del Fuero se expresa así: (1)

«Otrosí dixeron: Que habian de Fuero, y establecian por Ley, que por quanto algun Vizcaino, que tiene algun monte, ó término mojonado, do hay grano, y vellota, acaece, que trae de fuera parte, puercos para engordar en aquel su mojonado, por precio que le dan los dueños de los tales puercos: y assi traidos á las veces, los tales puercos se passan del mojonado del que los trae, á otros mojonados y terminos de otros: y los dueños de los tales terminos, do passan, y los hallan, los toman y encorralan, y no los quieren volver, ni restituir á aquel que los tiene á engordar, aunque les quiera pagar la pena, ó el daño, deciendo que no son dueños de los tales puercos, en que el tal dueno, y Señor de lo mojonado, ó monte, recibia agravio, y aun sobre ello habia debates. Por ende, por los evitar, dixeron: Que ordenaban y ordenaron, que qualquiera que assi hallando los tales puercos en su mojonado, et monte, donde hay vellota, ó en alguna heredad cerrada; que requeriendo el tal que los tiene á engordar, que ge los dé, y torne, sea tenudo de ge los volver, et dar queriendole pagar la pena, ó calunia, en que hayan los tales puercos caido, que es la siguiente (es á saber) dos maravedís de cada puerco que hallare en su mojonado, do huviera grano, ó vellota, por cada vez de dia; et de noche quatro mrs. aunque el dueño, principal de los puercos no los pida; y esto dandole prenda el tal que los trae á engordar: La qual dicha pena sea para el dueño del tal monte que los prendó. Pero si los tales puercos los hallare alguno en alguna su heredad cerrada, et los encorralare, quedando Fiador el tal, que trae los puercos á engordar de estar á Derecho, y pagar lo guzgado, ó el daño, obligado sea el que los encorraló de los dar, et alargar luego, so pena de todos los daños et interese á la parte, y dueño de los tales puercos, y de cien maravedís por cada un puerco, para aquel que los trae á engordar.»

(1) «Como se han de prendar los puercos agenos, que alguno tiene á cebar, si salen de su amojonado.»

Solípedos

Equus, L. . . . . Caballo . . . . . *Zaldi, zamari*
La yegua *bior, beor*

Se utiliza mucho el servicio de este noble animal, aunque la razà aquí cultivada es de corta aplicación por ser de pequeña talla en general, y de montaña.

En los estados de paradas existentes en España en 1861 con expresión de los caballos sementales, de los garañones é yeguas Alava contaba 4.760 yeguas; Guipuzcoa y Bizcaya no figuran en los estados, no porque no los haya, sino porque ó no se mandaron á tiempo los informes ó por estimarse de poca utilidad sus datos.

Aunque el país es abundante en pastos, el ganado caballar es inferior aquí en conformación y alzada al de otras provincias.

Cuando el P. Peñolosa escribió su libro *Excelencias de España*, anotó que Bizcaya podía contribuir con 2.000 caballos al servicio militar del reino (1) y Nabarra con 3.000.

En 1879 existían en Nabarra 7.000 yeguas, de las cuales eran beneficiadas, por caballo, de 700 á 800 anualmente.

En este particular se halla Bizcaya en último lugar. La condición topográfica del Señorío ha sido la causa de que las yeguacerías ofreciesen poco interés.

Asinus vulgaris, L. . . . . Mulo . . . . . *Mandarra*, y la mula *mandaema;* el muleto *mandako*

Existe regular número de estos bastardos.

Llámanse *mulos* los que proceden de yegua y asno; y *burdeganos* los que derivan de caballo y asna.

Asinus vulgaris timnus, L. . Burdegano

Creemos que sean pocos los de este cruzamiento.

El Fuero de Bizcaya, ante el abuso que se cometía por algunos que aprehendían mulas, bueyes ó *rozines* de los que se hallaban pastando en los montes y tenían dueño propio *(y esto no con intención de hurtar*, sino de labrar con ellos las tierras), *á fin de que no se extraviasen*, como sucedía (1), algunos ganados y se respetase la propiedad ajena, ordenó en la ley VI (3): que ninguno fuese osado *de llevar, ni tomar de los tales montes et pastos, ni de otra parte por su autoridad, sin licencia de su dueño, bueyes, y semejantes bestias de trabajo agenos, ni de los junzir, ni trabajar con ellos, sopena de trescientos maravedis, por cada buey, y por cada mula, ó rozin, ó bestia, que así llevaren, y lo trujeron con carga, ó en camino, ó los junciere por cada vez, para el dueño de tal buey ó ganado.*

Además de esta pena, que era crecida, y que significa que

(1) Al citarse en la estadística del P. Peñolosa á Bizcaya creemos que el autor se refería á las tres provincias hermanas.

(2) Parece, por lo que la ley dice, que se extraviaban y perdían algunos ganados porque, con ocasión de los animales cogidos para carga ó labranza, á éstos seguían otros, bien libremente, bien para que los aprehendidos no huyesen ó se resistiesen, haciendo los detentadores que otros los siguieran para compañía.»

(3) Título XXXIV. «Que ninguno tome de los montes bueyes, ni bestias de trabajo, sin licencia de sus dueños, y como se ha de proceder contra los que lo hicieren.»

verdaderamente se extralimitaron algunos antiguos bizcaínos en esto, y que el abuso ó desacato al dueño fué bastante general, se dispuso que si el animal sacado del monte sin licencia del dueño se perdiere, pagase el atentador del derecho ajeno con el duplo del valor que tenía la bestia perdida; lo mismo si el ganado extraviado era no precisamente del ocupado en la faena, sino de los que seguían á los que eran conducidos para dichos objetos.

«En defeto de probanza, termina la ley, el Reo sea teni»do de jurar en su Iglesia juradera, que él, ni otro por su »mandamiento no llevó ni junció, ni cargó tales bueyes, ni »bestias que le fueron demandados, si dentro de año, y dia »sobre ello fuere convencido, y no despues: Ca si los llevó, »con intencion, ó proposito de furtarlos, haya la pena de »ladron.»

El fuero de las Encartaciones también dedica varios capítulos á los ganados. Entre otros el titulado «De los que trillan con yeguas ó bestias agenas», en el cual se dice que en ellas existían *muchas yeguas, rocines, mulas, bueyes* y *vacas* que á veces eran aprehendidos para trillar el trigo ó cargarlos, é impone la pena del duplo y al prestamero ó merino ciento diez maravedís.

Al que mataba *ganado ó bestia* ajena se le cargaba con la res interfecta, mas el tanto y medio de su valor de pena.

Existen otras disposiciones referentes á los daños que los ganados, por falta de cuidado de sus dueños, ocasionan.

Asinus domesticus . . . . Asno. . . . . *Asto*

Abundantísimo en todo Bizcaya y prestando los utilísimos servicios que tan sufrida y humilde *clase* acostumbra.

Rumiantes

Cervus capreolus, L. . . . . Corzo . . . . . *Basauntz* . . . . . .

Existió con abundancia en Bizcaya este rumiante en otras edades, con otros de su orden. Hoy escasea muchísimo y sólo en el valle de Carranza y de Trucíos se le ve en los regatos en tiempo de nieves, huyendo de la inhospitalaria altura. También se acostumbra á cazarlos con redes en tiempos secos.

Este gallardo animal habitaba en los cerrados montes de Galdácano, Ubidea, Orozco, etc., y fué objeto de persecución por los antiguos monteros.

La abundancia de arbolado y la nutrida espesura de arbustos ofrecía antes á los corzos condiciones inmejorables de abrigo y sustento.

También existió el gamo, *Dama vulgaris; orein* en basco.

La gamuza, «capelia rupicabra», *oreñ auntza,* y el ciervo, *orkatz, orin.*

Cápridos

Capra, L. . . . . Cabra . . . . . *Auntz;* el cabrón, *akerra*

Habita en buen número en Bizcaya; en remotos tiempos en estado salvaje, hoy en estado silvestre algunas, y mu-

chísimas en estado de domesticidad. Para la vida montañera y trepadora que les es propia se presta el país basco, y sus innumerables manadas dieron nombre á varios lugares y montes, y hasta en la Historia Natural se encuentra clasificada la *capra pyrenaica,* que es la que habitó y habita no sólo en las fragosidades de los Pirineos, sino en todas sus ramificaciones, y se la diferencia de la cabra alpina, *capra ibex*, y de la *cabra caucasica.*

Con estas existe también el *revezo* ó cabrón montés de ojos encendidos, afilada cornamenta y larga barba.

Bóvidos

Bos, L. . . . . Buey . . . . . *Idi;* la vaca *bei, bey*

Hé aquí el inseparable compañero del antiguo eúskaro y del actual labrador bizcaíno.

No se concibe la familia campesina bascongada sin su yunta de bueyes ó vacas.

El buey, que en todas partes ha desempeñado parte importantísima en la vida del campesino, ocupa un puesto necesario en el hogar eúskaro. Madruga con su amo y trabaja en el campo con fidelidad, siendo instrumento de labor y máquina de producción en expresión de Brehm.

Cuida el labrador bizcaíno á sus bueyes con esmero y diligencia. Desde niño trata á este pacientísimo animal, y como que se ha connaturalizado con él y le acompaña en todas sus faenas agrícolas y en la conducción de los frutos ó productos de los montes, llega á viejo el labrador y sube su aprecio á los que, durante su vida, les tuvo por socios de sus trabajos y constantes testigos y coadjutores de sus faenas.

En las laderas y terrenos costaneros la vaca presta sus servicios ayudando al arado y conduciendo las carretas de poco peso. Para los arrastres largos y de difícil acarreo el buey.

Existen en Bizcaya bastantes rebaños de estos rumiantes y aun se crían novillos bravos.

En 1865 existía en la región euskalduna el siguiente número de cabezas de ganado bóvido.

En Alaba.	39.340
En Guipuzcoa . . .	76.361
En Bizcaya	83.199
En Nabarra.	68.974

Como se ve, la cifra mayor corresponde al Señorío de Bizcaya.

El buey cebado ó cebón, del cual se encuentran magníficos ejemplares en Guernica, Marquina, Arratia y otras anteiglesias llámase en basco *itela.*

Ovidos

Oves, L . . . . . Oveja (1). . . . . *Ardi*

(1) El ganado lanar de Bearne se ensayó en Bizcaya en 1770 con buen éxito. Y en Enero de 1773 se proyectó probar las ovejas de la costa de Indias, llamadas *golondrinas* en Francia, así como el resultado de las vacas de dicha costa.

Oves aries, L . . . . . Carnero . . . . . *Aricho*

De esta familia existen numerosas manadas. La fabricación del queso es muy rudimentaria en Bizcaya, y se halla descuidada.

Agnus, L . . . . . Cordero . . . . . *Achari, umerri, bildots, bildochs*

Los antiguos bizcaínos no descuidaron el fomento de los ganados de todo género que se abrigaban en sus montañas y formaban parte de la riqueza de los moradores del país.

Así el Fuero, en su *Titulo Treinta y quatro*, ley 1.ª dispuso que: por cuanto existía en Bizcaya abundancia de ganados y cría, y muchos los echaban á pastar sin guardas, resultando daños á otras heredades y campos; que todo bizcaino que tuviese ganados les enviasen á los pastos de los ejidos y montes altos, y á los pastos acostumbrados con guarda y *piertiga* que los vigilara y trajera y llevara de sol á sol, pena de 50 maravedís por cada vez, para los reparos de los caminos del pueblo. Ordenaba también la citada ley que de noche acorralasen los ganados tanto menores como mayores, incluyéndose en los primeros las ovejas, las cabras y los puercos, y en los segundos los bueyes, vacas, caballos, etc., si se les bajase de los ejidos ó alturas, penándose con cuatro maravedís, mas la indemnización del daño, si el daño fuere de día, y doblada pena y cubrimiento de daño doblado también si fuese de noche. (1)

La ley 2.ª del indicado *Titulo* confirma la disposición anterior y la robustece. Considerando que los ganados abandonados causaban perjuicios en las heredades de pan sembrar, viñas, viveros, huertas y manzanales, dispone que los dueños de los ganados precavan los daños y los impidan bajo la pena anterior, y el dueño de la heredad perjudicada podía prender y acorralar los tales ganados hasta que se le abonase el perjuicio ó la pena ó se le diese caución ó prenda *que lo vala;* si el ganado huyese y el perjudicado no pudiese aprenderlo, bastaba el dicho de un testigo ó el del dueño mediante juramento para que el ganadero entregase las reses al labrador que sufrió el daño, y éste los acorralara hasta que recibiese la indemnización ó prenda que equivaliera á ella, hasta el cumplimiento del pago. Hecha la información tenía el ganadero descuidado la pena de cien maravedís para el dueño de la heredad invadida. (2)

Una tercera ley trata luego de amparar al ganadero de los descuidos de los caseros en tener francas sus heredades.

El Fuero ordena (3) que cuando un dueño de heredad fuese advertido para que la cerrase por un ganadero, sea obligación del labrador ó casero *a vista y examen de tres hombres buenos, elegidos, cada uno el suyo;* y el tercero por los dos nombrados al efecto por el ganadero y el dueño de la heredad; y si no la cerrare en estas condiciones no podía sufrir pena alguna el ganadero, salvo el daño que hicieren los ganados.

Mas si por segunda vez acaeciere que por no haber cerrado la heredad ó campo sembrado entrase el ganado, no tenía obligación el dueño de éste de abonar pena ni daño alguno.

Todavía hay otra disposión foral referente á ganadería y es la IV, por la cual quien sembrare en sierra alta que fuese usa ó ejido común, quedaba al riesgo sin poder vindicar pena ni daño por ser comunes los ejidos y montañas altas; salvo que alguno intencionalmente metiese en la llosa el ganado. (4)

Tampoco podía el que labraba en ejido común poner cerradura ni pared; solamente se le permitía poner coto; y cojido el pan debía quedar libre el campo hasta nueva siembra para que entretanto pastase el ganado en él.

---

(1) «Como se han de hechar los Ganados al monte, y la pena del daño que hicieren.» Cuando el daño procedía de no acorralar el ganado á la noche al bajarlo de los ejidos, las penas eran en beneficio del dueño de la heredad perjudicada, y los cuatro maravedís por cabeza de ganado.

(2) «Como se ha de hacer prender ya por el daño en el ganado que lo hizo.»

(3) «En qué manera los dueños de las heredades las han de tener cerradas para cobrar la pena y el daño.» (Tít. XXXI).

(4) «Que el que sembrare en sierra alta, que sea comun, se páre al riesgo, sino fuere hecho á sabiendas el daño.» (Id).

Por fin, la ley V ordena que no se traiga ganado de fuera para revender, excepto para casa. Y si alguno llegase de otras tierras estaba prohibido el comprarlo, ora fuese bizcaíno de tierra llana, ora de villa. El que ejecutase compra en contrario de lo dispuesto, salvo para su casa, perdía el ganado, de cuyo valor la tercera parte se adjudicaba para reparos de los caminos y otra tercia era para el denunciador.

Unicamente los tablajeros podían comprar el ganado de fuera para la venta pública, pero no podían vender la res viva á ningún bizcaíno, so pena de 5000 maravedís por cada vez. (1)

(1) «Que no sé trayga Ganado de fuera para revender, y que esto no se entienda con los caruiceros públicos.»

CAZA Y PESCA

CAPÍTULO XII

OBRE este particular hay muy poca cosa, que sepamos, constituída en Bizcaya, pues fuera de lo escaso en que entiende el Fuero, no encuentro establecido decreto general, salvo lo que consta en ordenanzas particulares de algunas localidades y valles del Señorío.

Las leyes generales del reino suplen lo que se nota de deficiente en la legislación bizcaína, tanto en lo referente al tiempo de la veda como en lo que atañe á los instrumentos y aparatos de la pesca fluvial y caza de monte.

Algo más luminosas son las disposiciones en Nabarra y Guipuzcoa.

Sin embargo, el título XXXI del Fuero de Bizcaya trata de *cómo y dónde y en qué manera han de correr monte* los cazadores en el Señorío, y dice (1): «Primeramente dixeron: Que havian de Fuero, y establecian por Ley, que por quanto los vizcainos usan correr monte de puercos monteses, y osos, y otros venados de monteria en sus montes y terminos, do han usado, y acostumbrado de montear: Y acaece, que en levantado el puerco, o venado, pasa á otras partes y montes, y van tras el puerco, ó venado los que lo levantaron á otros términos, y jurisdicciones de otros Hijos-Dalgo: Sobre lo qual, se recrecian debates. Por ende, dixeron: Que ordenaban, y ordenaron, que qualquier Vizcaino que puerco, ó venado levantare en su termino, y jurisdiccion, donde ha usado y acostumbrado de correr monte, y el tal puerco, ó venado saliere á término, y monte, y Jurisdiccion de otros Hijos-Dalgo; el tal que lo levantó, pueda ir tras él, y correr, y matarle donde quiera, y hasta doquier que pudiere correr y matar; y ninguno sea osado dejelo estorvar, ni resistir, por decir que aquellos montes, y términos que corren son de aquel que lo quiere es-

(1) «Ley 1.ª Que los Vizcaynos puedan seguir la Monteria que levantaren, aunque entren en otros términos y jurisdiciones.»

torvar, so las penas establecidas en Derecho. Y si alguno matare el tal puerco, ó venado que otro corre, y despues el que lo levantare llegare en aquel dia, o otro dia ante de mediodia que aquel puerco, o venado matare, sea tenudo, de lo dar á aquel que lo levantó, y corria tras él, enteramente, so la dicha pena. Pero si algun Vizcaino levantare puerco ó venado en jurisdiccion de otro Vizcaino, donde ha acostumbrado de correr monte, y si otro alguno lo matare que lo pueda matar, y haver para si, sin pena alguna. Y si alguna duda, ó diferencia sobre ello oviere, que sea determinado, segun Leyes del Reyno, por el Corregidor de Vizcaya».

Y en el tít. XXXV se halla la siguiente disposición sobre la pesca en ríos.

«Ley XI. Que en los Rios de agua dulze, no se eche red barredera, ni cal, ni corteza de nuez.

»Otrosi, dixeron: Que havian de Fuero, y establecian por Ley, que por quanto con redes barrederas, que echan los Vizcainos en las Rias, canales de Vizcaya, destruyen, y despoblan todos los Rios de pescado; y en seguiente, con cal, etcaetera, corteza de nuez, que echan en los tales Rios. Por ende, por obviar esto, dixeron: Que ordenaban, y ordenaron, que ninguno fuese osado de lanzar red barredera en el agua dulze de ninguna Ria, canal, ni echar cal, ni corteza de nuez, para matar y tomar pescado; so pena de seiscientos maravedis por cada vez á cada uno, que lo contrario hiciere, la meytad para el acusador, y la otra meytad para los reparos de los Caminos. Pero que desde la Mar salada (es á saber) de la Barra arriba, hasta do abanza la Mar salada, que puedan echar red barredera libremente.»

Por lo demás han quedado aceptadas todas las disposiciones reales dadas en Enero de 1772, según dictamen é informe del Síndico general del Señorío de Bizcaya en 30 de Marzo del año expresado, salvadas siempre las dos leyes del Fuero que quedan insertas.

De esta suerte la Real Orden de Carlos III acerca de estos dos extremos de industria y riqueza nacional, quedó admitida en el Señorío de Bizcaya, sin perjuicio de lo que la legislación foral determinaba, después del *exequatur* ó pase, que el Síndico y Consultor de Bizcaya dieron, como no obstantes á las franquezas y fueros del solar.

El Fuero de Nabarra consagró el título X á exclarecer la cuestión de la caza y ordenó diez capítulos en esta forma:

«Título X de cazas.

Capítulo I. En caza de puerco ó de corzo ó de ciervo que deve aver qui primero fiere.

Capítulo II. Que deve aver qui caza mata en yermo, et que en poblando matando.

Capítulo III. Cuya deve ser caza que caye en cepo, et en que calonia ha qui para el cepo si alguno prende mal.

Capítulo IV. Ata quoanto ninguno no deve parar la caza cabo palombar.

Capítulo V. Que es la calonia de qui para lazos á palombas.

Capítulo VI. Quoanta es la calonia de qui para reth á palombas, et cuya deve ser.

Capítulo VII. Quoanta es la calonia de qui para redes á perdrizes, ó cozuelo, ó losa, ó laza.

Capítulo VIII. Que cazas puede cazar el villano et quoales no, et quoando matan lo caza en poblado non deve ferir las canes et que part et ata quoando deven alzar al qui movió la caza, et como non deben toiller la caza al qui la movió, maguer otros la maten si las seguezen.

Capítulo IX. Como villano si prende ar mansa que caza, ó canes de caza el los pierde, develos pagar con la calonia, et si fidalgo pierde la av trovada cazando no ha calonia.

Capítulo X. Cuyas deben ser las calonias de las cazas.»

En Guipuzcoa, aparte del Fuero, la Diputación Foral de dicha Provincia dió un Reglamento en 1868 acerca de la pesca en los ríos y arroyos; y en el art. 1.° se prohibió la colocación de nasas y empalizadas en los ríos en términos que obstruyesen la circulación expedita de las embarcaciones, salmones, truchas y otros peces ínterin se resolvía si había de permitirse ó no la existencia ó formación de nasas y empalizadas en los ríos.

En el 2.° se prohibió la colocación de redes ú otro objeto que impidiese el paso libre de la pesca.

En el 3.° el hostigar y asustar la pesca sea del modo que fuere.

En el 4.° la pesca por medio de butrinos ó redes, como estos aparatos no fuesen proporcionados á la clase de pesca que se intentaba.

En el 5.° se establecieron las dimensiones que habían de tener las redes y butrinos del salmón, de la alosa y de la trucha salmonada; para la del múgil ó corrocón, platija, lenguado, rodaballo y trucha común, anguilas y otros pescados de pequeña especie.

En el 6.° se prohibió agotar los ríos y los cauces de los establecimientos fabriles, si el agotamiento tenía por objeto utilizar los pescados.

En el 7.° el inficionamiento de los ríos por medio de la cal, la coca, yerbas ú otro ingrediente.

En el 8.° se veda el recojer ó pescar los huevos de los pescados y crustáceos, de cualquier modo que fuese.

En el 9.° se halla la prohibición de la pesca que entre el ojo y el nacimiento de la cola no tuviese las dimensiones siguientes:

El salmón que no tuviese 27 centímetros de largo ó sean once pulgadas y nueve líneas.

La trucha salmonada, id. id.

La anguila, id. id.

La alosa, id. id.

El rodaballo 20 (ocho pulgadas y siete líneas), y «todos los pescados que no tengan 16 centímetros (siete pulgadas) de largo, siendo por su clase de mayor tamaño que este.»

10. En este artículo se disponía que en los pescados que nunca alcanzasen la dimensión de 16 centímetros (siete pulgadas) podían ser cogidos en cualquier tiempo cualquiera que fuese su dimensión.

11. También permitía la pesca en todo tiempo de toda clase de pescados con caña y anzuelo, menos en los puntos de desove y criadero.

12. Ordenaba la prohibición de cojer ostras que no midan cinco centímetros (dos pulgadas y dos líneas) de diámetro mayor, y almejas que no tuviesen tres centímetros (una pulgada y cuatro líneas) de largo.

13. Por este artículo se concede la licencia de pescar cualquier marisco de la dimension que fuese, exceptuadas la ostra y la almeja.

14. Prohibe la pesca desde la puesta á la salida del sol, exceptuada la pesca de las angulas.

15. Los pescadores debían arrojar al río los pescados consignados en el artículo noveno, que no tuviesen las dimensiones allí señaladas, y «á dejar las ostras y almejas que no tengan el diámetro prefijado en el 12, en el mismo sitio donde se cogieren.»

16. Quedaba permitida la pesca de la anguila, la lamprea, platija y múgil en todos tiempos.

17. Desde el 1.° de Septiembre al 31 de Enero quedaba prohibida la pesca del salmón y la trucha salmonada: la trucha desde 30 de Octubre al 31 de Enero; la alosa desde 1.° de Abril al 31 de Mayo; los de libre pesca desde 15 de Marzo á 30 de Abril. Las ostras desde 1.° de Abril á 31 de Agosto. Las almejas desde 1.° de Mayo á 30 de Junio.

18. Este artículo, que es el final, prohibe en absoluto la pesca en los puntos de desove y criadero de los peces.

Después de esto vienen las penas; el articulado de los guarda ríos y dos nuevos articulados adicionales.

INSECTOS DE BIZCAYA

CAPÍTULO XIII

Así como es variada la flora del Señorío no obstante su poco animado cielo y la debilidad con que el sol vivifica las plantas y sazona los frutos por lo regular, así también es copioso el cuadro insectólogo que podría presentar un naturalista dedicado *ex profeso* á estudiar y coleccionar la diversidad de animalitos que, entre el musgo, las yerbas, las hojas y las flores, en las ramas, en la corteza del arbolado, en los céspedes, en las orillas de los ríos, en los prados de Bizcaya, viven y procrean sosteniendo sus géneros y especies.

Profanos somos á la entretenida y penosa ciencia de la Naturaleza en sus diversos órdenes de seres, mas con todo podemos indicar que está bien surtido el condado bizcaíno en *coleopteros, himenopteros, pidopteros, dipteros, neuropteros, ortopteros, hemipteros, miriapodos,* etc.

Entre muchísimos insectos que no me es dado presentar cito los siguientes:

Cicindela, luciérnaga (vulgarmente *alumbra noches),* conocida con el nombre basco de	*Ipartargi, epurtargui, ipurtargui*
Ociporo maxilar	*Lacha asbirká*
Lucano ciervo	*Impernuko, egari asbirka, ikara ikaskiña, ikara ikezkiña.* Los chicos de Ondarroa llaman á este insecto *aita, aita morokillo*
Meloe abigarrado	*Nabarra errauli*
Melotonta común	*Kochorro*
La cantárida vejigatoria	*Errauli*

Gyrin nadador ó Pulga acuática	*Gurazape* *Urkukusa*
Hidrofilo moreno	*Gurasana, ur-onestle*
Ditico marginal	*Murguille*
Staphylin bordón	*Zumba gurgale*
Dryops articulado	*Bearrioko pistia*
Chinche aptera	*Nasbaguetu chimicha*
Id. crucera ó llevacruz	*Chimicha*
Pentátomo de Fabricio	*Id.*
Id. de las legumbres	*Lakari chimika*
Id. adornada	*Polit id.*
Reduve enmascarado	Ignoro
Curiana, corredera, cucaracha (cloporte)	*Ezakock-Kocharinka*
Grillo	*Kirillo, Kirkirra, Kirilla, Kirkila* en Marquina, y *Tsirritsirri* en Mundaca
Crillo talpa	*Kirillo talpá*
Saltamontes (vulgo saltamachino en Bizcaya)	*Machichalto*
Criquet, caballito, caballejo	*Machisalto, Machikosalto*
Truxal de gran epistomo	*Goroinkari*
Langosta	*Chartala, Charlata, Tirritua*
Langostón verde	*Gaizkoti*
Pasalo interrumpido	*Lau-egalak*
Cefaloto	*Amarra-arbiská*
Cynodendrum cilíndrico	*Irganzi*
Cínife de las crisálidas y otras clases	*Elcho*
Cetoino marginado	*Bizabera*
Triquia delta	*Iraurkatu-arbiská*
Lycus reticulado	*Serra-aderrá*
Escudo torácico	
Nitídulo bordeado	*Machingorri*
Byrro pilulario	*Kakalardo-chiki*
Escarabajo (Scarabeus)	*Kakalardo, kakarraldo*
Ptino imperial	
Liptes canalillo	
Teleforo bimaculado	
Lymexylón naval	*Serrade ontzitarra*
Trogosito verdoso	*Gurgale berdarrá*
Melirio verde	*Bertiste*
Bupreste marrón	»
Id. dorado	»
Cárabo	*Changurru*
Id. ceñido, etc.	*Id.*
Prión cervicornio	*Sulesako-artazi, Impernuk artazia, Izugarri, zambalari arbiska*
Saperdo puntuado, bicolor, etc.	*Ziboldu arbiska*
Garrapata	*Lakasta*
Ladilla de las plantas	*Lakatz-ori*
Tábano	*Eultzarra, habe*
Bombilla puntuada	*Espará*
Tipula	*Euli mota bat*

Avispa	*Bokulu-listorr, Kurumiño, Kurubio.* Moguel le llama *Ulabio*
Avispón	*Listorrá*
Moscardón	*Manda-euli, Eulitzarra, Belsunza*
Mosca	*Euli* en Bizcaya; *Uli, ulia,* en Guipuzcoa
Abeja terrestre y de miel	*Erika, erle*
Hippobosco (mosca de caballo), etc.	*Aken*
Mirmecoleón	*Chingurriantzarra*
Hormiga Hércules	*Chingurri*
Id. leonada	*Chindurri*
Id. común	*Iñurri, tsindorri, chinaur, chinaurri*
Brusco, pulgón	*Galderna*
Abejorro de los jardines	*Baratz erlabi*
Zángano, avejón	*Erle, erlefauna*
Epho común	*Eltzo*
Andrena del ababol	*Euli emapola*
Bembex roscrata	*Listorrá*
Coccinela	*Tascorri*
Calidio variable	*Luze-adarrá*
Dorcadión	*Id.*
Zancudo de las murallas	*Zankurburni*
Pyrocre cardenal	*Gorri asbirka*
Syalis acuática	*Ur-istutso*
Perlario	*Altiste disti*
Cigarra	*Chicharrá, chirriska*
Limnobates	*Zankatsu*
Julia terrestre	*Eusankarrá*
Scolopendra mordente	*Id. Ubillereno?*
Ichneumon atractiva	*Euli-armá*
Myrmileón de las hormigas	*Chingurriako eiztari*
Id. libeluloido	*Epertorracha?*
Orquesto del haya	*Kocho*
Criptorino de los alisos	*Id.*
Querme de los alerces, hayas, encinas, etc.	*Biarrá*
Stratiomo camaleón	*Muskirrudi arbiská*
Sirfo	*Ulit-cha, elcho, elho*
Mosquito	*Eltzo*
Mosquito de trompetilla	*Chankallo*
Aphis mali, aphis sorvi, aphis rivi, etc.	*Galderna*
Apodero de los avellanos	*Urriz bizio*
Libia juncorum	*Bizio arriya*
Asilo	*Araguiz-arbiská*

El *Mutylus chrysis,* calcidio, panorpo común, frigano rombífero, hemerobo *chrysops;* el mereligido, clorión eumenes, la áltica de las encinas, la crisomela, el quilípedo, litobio diplodo, geofilo, polidesmo, glomerido, la porcincla, el podurido, etc., etc.

Variedad interesante en mariposas tanto diurnas como nocturnas, entre otras la

Papilión macaón, en bascuence	*Inguma*

La mariposa es uno de los insectos que tiene más nombres eúskaros según los dialectos y los lugares; los más generales son el citado *inguma, chalopichi, achitamachia, ulifarfalla, chirita, chiketa, micheletea.* Y á la oruga *lupa, erube, kabilla beldarra.*

Vela.
Pieris (variedad).
Arginis.
Vanesa de diferentes clases.
Tecla de las encinas.
Aguerontia atrapos.
Sphinx merii (de paso).
Esmerintos magroglosa.
Coso de los sauces.
Saturnia.
Attacos.
Harpia pálida.
Espejo.
Azul estriada, etc. Y buen surtido en araenoides divididos en *migalidos, orbitelos, teridídos, tomisidos, licosidos* y *atidos.* (1)

La araña, *armiarma, amiama,* tiene también en basco diversos nombres. Los citados é *inharbay, tarantulá. Parasma* (en Lequeitio); *mismau* (en Mundaca); *marasma, marasmia* (en Ondarroa); *aremu, parasma-metza; aremuzare, amakaun,* etc., y la tela que teje *amarau, amarauna.*

En el idioma bascongado no faltan voces propias para designar, ya por géneros y especies, ya por individuos separados los insectos y gusanos de toda clase. Lo que hay es que se van perdiendo por no cultivar este estudio como merece. No he visto tratado ninguno en bascuence que trate de este particular y no dejaría de ser curioso, siquiera fuese un vocabulario, en el cual los estudiosos y aficionados de la historia natural diesen á conocer el fruto de sus conocimientos é investigaciones.

Al gusano en general se le llama *garrá, arrá.* Al más pequeño *biarra, kocho;* al gorgojo de la cebada ó palomilla *gargar, elacho;* al del trigo *gurgale, gargale, garijale, garigale;* al de la madera *zeren, zedena, sitza, zurinle, zurina;* á la broma ó caracolillo cilíndrico que se pega á la madera, la horada y carcome, *gardamu, zerren;* á la filandria, gusanillo de las entrañas de las aves, *estearrá, estarrá;* á la lombriz *chicharrá, chichira, bizio, bisina, bisika;* al gusano de las frutas *frukarra;* al de sitios húmedos *garazepe, gurasana;* al gorgojo en sí *gorró;* el gusano de seda *gusanoak.* Entre los anélidos la sanguijuela, llamada en bizcaíno *usau;* en otros dialectos bascos *isai-izain.*

En la sección de reptiles hay poco que consignar. Existen:

La culebra	*Sugia, sugue, sube*
La culebra grande	*Suguetzarra, siegoi* en Mundaca
La víbora	*Ziraun, zirana*
El lagarto	*Muskar, muskerr*
La lagartija	*Aizk, sugangila, sugelindarra, sogalinda, sugalinda, lugarterna surankilla*
El escuerzo	*Zapoa, apoa, apua, basagaizto*
La rana	*Igel, zapallorra, ugario, ugarazio*

(1) El bilbaíno D. Carlos de Mazarredo debe poseer, si no se ha desprendido de ella, una curiosa colección de arañas de todas clases formada por él.

El renacuajo . . . . . *Zapa-buru, chalburu*
El alacrán . . . . . *Erube*

No sé si el camaleón existe en Bizcaya, llamado en basco *muskirrudi;* la serpiente *sugarrasta* y la camisa de la culebra *sugelarrua*. En algunas cuevas del país se han encontrado algunas veces antiguos esqueletos de serpientes y grandes culebras vivas.

Las cuevas de más renombre en Bizcaya que, si se examinaran bien, quizás demostrarían restos de cuadrúpedos y reptiles interesantes para la Historia natural y las ciencias físicas, son: *Sopelegor* ó *Supele-gorri* en Gorbea, atravesado por un río; la de *Balzola* en Dima; las de *Ondaro* y *Goicoach,* dignas de estudio, en Nabarniz; las del monte titulado San Bernabé en Ochandiano; la de *Aurtenechea* en Cortézubi; la fantástica de *Axola* en el barrio de Homa en la citada anteiglesia; la caprichosa de *Galdames,* la de *Serantes, Igoz* en Jemein, la gruta de *Cueva la Mora* en Trucíos con otras del mismo valle, la de Lemonacha en Lemona, San Roque, sobre Bilbao, las de Guizaburuaga, *Arecharro* en la parte encartada y otras.

Las Herrerías Bizcaínas

CAPÍTULO XIV

Villa Real y Berriz, *Máquinas hidráulicas*, etc. Extractos varios de la *Real Sociedad Vascongada*, años de 1773, 1774, 1783 y y 1791.—Libro del Fuero de Bizcaya.—Disposición episcopal del Diocesano de Santander.—Danvila, *Del Poder civil de España*. Tomo II.—*Memoria* de D. Fausto Llugart en 1783.—*Archivo* de la casa de Munibe.—*Notas* sobre la fabricación de aceros en España, por D. Juan Gomez Hemas. Madrid 1884.—Real colección de Cédulas Reales, Cartas Patentes, etc. formada con los documentos del archivo de Simancas.—D. José María de Goiri, «Disertación sobre los barquines».—Guillermo Bowles, «Introducción á la Historia natural y Geográfica física de España».—Brehmen, «Historia natural», etc

I

Tres constitutivos afianzaron en todo tiempo y lugar la industria ferrona. El mineral de hierro, la abundancia de ríos y la frondosidad de los bosques.

El país bascongado es pobre por naturaleza, mas la Providencia le dotó de un fruto: el hierro. Este mineral abundantísimo en Bizcaya suple la carencia de otros beneficios, de otras fuentes de riqueza.

Al paso que la mano de Dios derramó por doquiera regatos, confluentes y manantiales vivos que, por entre los sombreados y oscuros desfiladeros y encañadas dejan correr sus aguas limpias y batidísimas, dió también á Bizcaya fecundos criaderos de hierro y maderas excelentes con que plantear en grande y progresiva escala la industria ferrona.

Esta ha sido cultivada en nuestro Solar y en todo el país eúskaro desde la antigüedad más remota. Llegó á ser tradicional y casi exclusiva; el patrimonio más pingüe de la Euskal-erría.

De su copioso hierro escribió Plinio encomiásticamente el año 80 de la era cristiana cuando dijo: «De todos los metales el mineral más abundante (que se conoce en Europa)

es el hierro. Sobre la costa de Cantabria que baña el Océano hay una montaña escarpada y elevada, que toda ella es de esta materia.» (1)

El Sr. Vicuña, en su libro *Progresos industriales* (2), escribe que este texto de Plinio sólo puede referirse al monte Triano en Bizcaya, puesto que no hay en toda la costa criadero tan abundante, por más que algunos hayan supuesto que dicho autor se refería al monte Cabargas en la provincia de Santander, el cual contiene poco mineral, mientras Triano se halla completamente cuajado. El aserto del Sr. Vicuña le hemos visto también estampado en la *Historia Natural* del Dr. A. E. Brehem (3), por los autores que trataron en él lo referente al *Oxido de hierro* en la península española. Garibay, Henao, Trueba y otros muchos entienden lo propio y señalan á Triano, situado en uno de los concejos de la Encartación de Bizcaya, entre Castro Urdiales y Portugalete; por lo tanto en la costa llamada cantábrica. Así bien Bowles.

«Cuando los moros dominaron á España sólo quedaron libres de su vasallaje las montañas mantenidas de herrerías», escribió D. Pedro Bernardo de Villarreal. (4)

II

Las ferrerías, en efecto, fueron toda la riqueza del Señorío de Bizcaya, la fuerza de su mantenimiento, su elemento de vida y un título de honor y de renombre.

Ellas entretenían crecido número de brazos, porque sus componentes eran muchos. Puede contarse en primer término el cultivo del arbolado necesario para el corte de maderas y hechura de barquines, hasta la animada y frecuentadísima industria carbonera que entretenía á legiones de bascos en escondidas florestas esparcidas.

Luego no escaso número de canteros, carpinteros y albañiles ocupados en labrar las fábricas y sus dependencias; las presas, anteparas, cauces, etc.; los dedicados en el interior en fabricar el hierro y los artefactos, los destinados á la explotación y el acarreo de la vena por mar ó por tierra, los empleados en la contaduría, peso y repeso en los puertos y en los depósitos en que se almacenaba el hierro, llamados *Renterías;* de suerte que el bizcaíno que no se entregaba á la agricultura, á la cría de ganado, á la pesca, á la marinería ú otros oficios encontraba en las ferrerías, *burdinolak-barni-olak,* ó sus dependencias, modo útil de sostenerse. (5)

III

Primitivamente se fabricaba el hierro en Bizcaya á fuerza de brazo; los hombres movían los fuelles y batían las fundiciones con martillos.

---

(1) *Metallorum omnium vena ferri largissima est Cantabriae maritimae parte, quam Oceanus alluit, mons praerupte altus, incredibile dictu, totus ex hac materia est.»* Párrafo XLVII del Libro 34, cap. XV, en donde cita las minas de hierro que conoció en nuestro continente.

Sin embargo, las frases descriptivas «*prerrumpte altus, incredibile dictu,* y *quam Oceanus alluit,* bien estudiadas no corresponden á Triano, del cual no puede decirse que es *prerrupte altus* y mucho menos el *incredibile dictu;* ni que el Oceano lama sus orillas. Esta impropiedad en la descripción, ó mejor dicho, falta de exactitud, responde á la idea que se tiene de que Plinio no visitó personalmente ese criadero y solo habló de referencia, pero con exageración cuanto á la altura del monte y su situación verdadera.

(2) Pág. 244.

(3) Tomo IX, pág. 150: *Oxido de hierro.*

(4) «Máquinas hidráulicas de molinos y herrerias y gobierno de los árboles y montes de Vizcaya», etc.—Con privilegio, año de 1736, Madrid, en la oficina de Antonio Marín.

(5) El hierro de Bizcaya se llevaba á muchos lugares por la gran estimación que siempre tuvo. Por mar exportaban los barcos de Somorrostro y Portugalete que llevaban el nombre de *chamuqueros,* y cada uno cargaba de 600 á 800 quintales de mineral. Cuando llevaban la carga á San Sebastián franqueaban la barra de Zurriola, aunque más peligrosa, porque era más cómodo el alijo para los ferrones en dicho lugar.

Las herrerías se edificaron en las alturas ó en parajes que facilitaban el carbón; pero luego se utilizaron los ríos, que son motores poderosos.

La vena se fundía en hoyos ú hornos de cal y canto como los que se usan para el cocimiento de la cal. Y éste parece que fué uno de los procedimientos más antiguos.

Cuando la calcinación del mineral se verificaba en hoyos se cargaba la vena sobre hornillos y arcas formados con los pedazos mayores del hierro crudo, y el fuego se alimentaba con árgomas, especie de aliaga, *ota*, *otea* en euskaldun, lo cual ahorraba mucho tronco y leña. Al acto de la calcinación se daba en Bizcaza el nombre de *arrago*.

Introdújose también el calcinar la vena á campo libre y sin hoyo, cargando el mineral sobre espeso cerco de troncos. Este método ahorraba un tercio de cargas de leña; pero tenía el inconveniente de quedar el hierro menos puro que el fundido en hornos. Ensayóse también la fundición sobre una pared de cal y canto de poca elevación.

Los fuelles que se emplearon fueron de tabla ó de cuero. Este más costoso que aquél, pero de mayor duración era el de tabla. En este particular hubo esta gradación: 1.° el fuelle de tabla; 2.° el de cuero; 3.° las llamadas *trompas*, movidas por el agua, denominadas en basco *aicearkak*; ventajosísimas á las anteriores en todo sentido, de menos coste, tanto en su construcción como en su conservación. Y las primeras de esta clase parece que fueron las de Butrón en Bizcaya y Amaroz en Guipuzcoa según algunos; mas D. José María de Goiri, ferrón bizcaíno, escribió (1) que fueron inventadas por un hijo de la casa de Allende, de Gordejuela; y en este caso la primera de las herrerías que empleó los fuelles *aicearkak* ó barquines de agua debió ser la de Gordejuela. Necesitaba, sin embargo, más golpe de agua.

En ferrerías con barquines *aicearkak* se elaboraban en una semana 46 quintales de hierro, como sucedía en la de Bengolea, aunque lo regular era la producción de 43. En Amoroz se llegó á 56.

Para un quintal de hierro obtenido en la fundición se necesitaban cuatro cargas y media de carbón de roble, haya ó encino, y cinco si era de castaño y tres quintales de vena cruda.

Se conocían dos clases de ferrerías, la mayor y menor. Diferenciábanse principalmente las primeras de las segundas por la fuerza de aire desplegada en las fraguas ú hornos y por la fundición de mayor masa de mineral. En las menores ó martinetes las producciones eran más reducidas; fabricábase lo menudo, como era el varillaje, balaustrería, planchas, alambres, sartenes, etc.

La importancia de esta industria exigió con el trascurso del tiempo una reglamentación para su conservación y auge, y los reyes de España, Señores de Bizcaya, la confirmaron repetidas veces. Así por ejemplo, D. Juan II, confirmó en Medina del Campo, á 22 de Agosto de 1437, las Ordenanzas de los ferrones de Mondragón, y confirmación Real obtuvieron también en 1474 los ferrones de Marquina.

Pero antes por tradición y luego por escrito el Fuero de Bizcaya legisló sobre este importante factor de la prosperidad del Señorío, y al efecto presentaremos las disposiciones de aquél acerca de todo lo referente á ferrerías.

IV

Prohibición de la exportación de la vena fuera del país.—En la ley XVII, título 1.° dice el Fuero.—«Otrosi dixeron que habían de Fuero, Franqueza y Libertad, y establecieron por Ley que ningun natural, ni extraño, asi del dicho Señorio de Vizcaya como de todo el Reyno de España, ni de fuera de ellos, no puedan sacar afuera de este dicho

(1) *Disertación sobre los barquines.* En el siglo pasado se distinguieron en la construcción de estos barquines las familias de los Inchaurragas en Bizcaya y de Echabe en Guipuzcoa.

Señorio para Reynos extraños, vena ni otro metal alguno para labrar Fierro ó Acero.»

Como se ve eran los antiguos bizcaínos proteccionistas. No querían que manos extranjeras acaparasen el rico fruto de su suelo con mengua de los intereses patrios.

Quien osare sacar el metal fuera del país perdía la mitad de sus bienes y además de esta parcial confiscación se le imponía la pena de destierro perpetuo. La mercancía ocupada, con la nao, acémila ó carro conductores, quedaba detenida y de todo ello se hacían tres partes. Una era para el denunciador, otra para la autoridad que intervenía en el proceso y la otra tercera parte se destinaba á la mejora y reparos de los caminos.

Alcaldes de ferrerías.—Para el buen orden de los centros fabriles de hierro y acero existían autoridades que únicamente intervenían en lo interno de las ferrerías: se nombraban anualmente y llevaban el nombre con que encabezamos este párrafo.

Su deber era conocer y juzgar de las contiendas y lites entre los ferrones y braceros, herreros entre sí, y toda clase de obreros y arrendadores con los dueños. Salvo esto no podían conocer ni sentenciar en cuestiones y diferencias que no tuviesen conexión con las ferrerías, excepción hecha de cuantía de veinte cargas de carbón y treinta quintales de vena.

Con el trascurso del tiempo estos alcaldes abusaron de sus atribuciones, empuñando varas de justicia que no les correspondía llevar, conociendo de causas agenas á las cosas internas de las ferrerías y sentenciando y librando mandamientos ejecutivos. El Fuero, por la ley V del título II que trata *De las Herrerías y su jurisdicción*, atajó las extralimitaciones y evitó las perturbaciones que originaba el exceso de los alcaldes de las ferrerías, bajo las penas consignadas en el Derecho contra los usurpadores de la jurisdicción mayestática.

Suelos de herrerías y presas.—En la ley VII, título XXIV, se previene que, si acaeciere que los suelos y sitios de la presa ó la fábrica de la fragua eran de diversos dueños, y unos quisieren edificar en un sitio y otros no, y hubiere divergencia en qué lugar había de edificarse lo deseado, en este caso fuesen preferidos los dueños del sitio ó cuerpo de la ferrería, á los dueños del lugar de la presa: aquéllos podían apremiar á éstos á la edificación, y éstos no podían á aquéllos: y si requeridos los de la presa no quisieren construir, entonces, aun cuando de un modo categórico y solemne diesen la negativa, los dueños del solar de la fábrica podían construir el edificio sin responsabilidad ninguna, antes bien amparados por el Fuero. (1)

Reparaciones ó reedificaciones de las ferrerías.—La ley primera del título anteriormente citado protege al porcionero de una ferrería que fuese de diversos dueños y estuviese destruída ó desamparada y quisiera reedificar, mas los otros partícipes ó *porcioneros* no quisiesen emprender la reparación. (2)

Requeridos los partícipes ante escribano público para proceder *in solidum* á la reparación ó reedificación de la fábrica, y no queriendo asentir, el porcionero ó partícipes que lo deseasen, á pesar de la negativa de los otros, podían realizar las obras convenientes sin que los que se negaron á la participación de los gastos pudiesen pedir nada de los frutos, utilidades ó rendimientos, hasta tanto que abonasen *pro rata* lo que les correspondía dar al porcionero ó porcioneros que reedificaron ó repararon.

Aguas (3).—Por la ley VIII, se da la preferencia de la corriente de las aguas á las ferrerías suseras. Cuando constaba que las ferrerías eran anteriores á las fundadas yuso ó más abajo, aquellas gozaban del retenimiento de las aguas en el estío cerrando toda la compuerta. Mas si no podía evidenciarse la anterioridad de la fundación de las ferrerías de arriba debían dejar constantemente una abertura de cuatro dedos para que bajase el agua á la de yuso, pena de 600 maravedís para el arreglo de los caminos del Señorío y abono de daños al perjudicado.

---

(1) «De lo que se ha de hacer quando el sitio del cuerpo de la herrería es de un dueño y el sitio de la presa de otro, si no concuerdan en hacer el edificio.»

(2) «De lo que se ha de hacer quando un porcionero no quiere reparar, y reparase ferrería ó molienda y los otros no.»

(3) «En qué manera los dueños de las Herrerías Suseras pueden retener el agua.»

Presas.—Por la ley XVII (1), se dispone que al fabricarse nueva presa no se impida la corriente de agua á las ferrerías de abajo. La nueva obra debía construirse de manera que dejase el espacio de tres *xemes* comunes, inspeccionados por maestros de ribera y previo examen; y si la nueva presa no reunía las condiciones de la ley érale permitido al dueño de la ferrería de abajo reducir la altura de la obra hidráulica anterior á la suya, para que su fábrica no careciera del caudal de agua suficiente.

Edificaciones en sitios antiguos. (2)—La ley X ordenaba que los dueños ó herederos de solares de antigua ferrería, desamparada ó destruída, aún cuando hubiesen transcurrido más de 200 años de la ruina ó abandono de la fábrica podían reconstruir la ferrería sin que las otras establecidas arriba ó abajo pudiesen parar perjuicio respecto del agua necesaria para su funcionamiento.

Para gozar de esta libre reedificación, sin pérdida de la corriente ó salto de agua precisa, era indispensable que fuesen evidentes y claros los vestigios ó señales de haber existido en el solar de la nueva edificación antiguas fraguas.

Suministro de carbones.—Legisló también el Fuero bizcaíno sobre este artículo de la alimentación ferrona. Por la ley I del título XXVIII, todo monte común ó éxido de esta calidad llevaba consigo el gravamen de que al precio señalado por tres hombres buenos sirviese á la alimentación de las fraguas, con tal que antes se hubiese hecho en ellos corte para las ferrerías. Y ningún otro podía pretender servicio parecido no siendo ferrón.

Aunque los montes ó éxidos comunes pasasen á otros dueños estos quedaban siempre ligados á suministrar el material que pidiesen las ferrerías. Y si un ferrón los comprase, todavía éste debía suministrar la leña para el carbón á otro ferrón que le pidiese menester, previo pago. Únicamente los montes de propiedad particular amojonada eran libres para que su dueño diese el carbón á quien él quisiera.

Con esta ley demostró el fuero la protección que daba á la pingüe industria de que tratamos, facilitándola el material necesario para la producción del hierro en los hornos. Los costales ó sacos de carbón debían ser siempre de los usados en las ferrerías, observándose en cada merindad la medida acostumbrada y establecida en ellas desde la antigüedad. (3)

Pesos de la vena.—La ley II del título indicado en el anterior párrafo prohibía el peso de la vena y del hierro fuera de las ferrerías ó puertos de carga del hierro y descarga de la vena. Sólo los ferrones en sus edificios y los bajeleros en los puertos podían tenerlos: con esto se impidieron las ventas y reventas del mineral en los caminos, lo cual cedía en perjuicio del señor de Bizcaya y de las ferrerías en general.

No podía comprarse la vena en los puertos donde se descargaban, ni en las mismas herrerías, ni quien no tuviese éstas ya en propiedad, ya en arrendamiento. De donde se colige que para que el mineral no aumentase de precio y no se hiciesen reventas, la compra de la vena debía verificarse en el terreno de explotación.

Quien infringía esta ley, quedaba bajo la pena de 600 maravedís por cada vez. La mitad para el delatante y la otra mitad para la composición de caminos. Perdía el comprador la vena adquirida y su valor se repartía en la forma de la pena pecuniaria.

Otros 600 maravedís se imponían á los acemileros que no llevasen á las ferrerías vena de la ley en sus mulas. (4)

Calidad de los pesos.—El quintal de peso afinado de hierro que se labraba en las ferrerías de Bizcaya era de 144 libras, y la libra de 16 onzas. Este y no otro debía ser

(1) Tít. XXIV. «Como han de dejar el corriente los que hacen Herrerias ó Moliendas nuevas, para que no reciban daño de las Suseras antiguas.»

(2) Id. «De los que reedifican Molino ó Ferreria donde antiguamente la hubo y como no se le han de impedir los que allí cerca han hecho otros, y como el que reedifica ha de gozar del corriente del agua.»

(3) «Como las ferrerias han de ser bastecidas y preferidas en la compra del carbon, y de la medida de los costales del carbon.»

(4) «Donde y quien puede tener peso de venas, y quien puede comprarlas y quien no, y que la vena que se cargare sea buena.»

el peso de derecho en las ferrerías y renterías. Todos iguales y uniformes, visitados por los Diputados generales cuando lo creyesen conveniente.

La ley III del título XXVIII conmina la pena de 600 maravedís al ferrón ó rentero que faltase en este punto. (1)

Lonjas y depósitos del hierro.—La ley IV (2) prohibe que ninguno que tuviese casa y cargo de rentería para la guarda del hierro ó el acero pudiese comprar ni vender los productos de esta especie. Eran simplemente depositarios de artefactos, no industriales, ni comerciantes, porque según la indicada ley la experiencia había demostrado que los ferrones recibían mucho daño de los renteros entregados al comercio del hierro ó del acero.

Diez mil maravedís era la pena impuesta al rentero que negociase lo que únicamente debía guardar con fidelidad.

Pena á los que maltratasen las Ferrerías ó presas.—Hé aquí á la letra lo que dice el Fuero: «Otro sí, dixeron: que habian de Fuero, establecian por Ley, que por quanto en hacer ferrerias en Vizcaya, redunda á sus Altezas gran servicio, y á la tierra gran utilidad y provecho, et á la causa que sean defendidas, et guardadas de los malhechores; y porque todas ó las más estan apartadas en despoblado, Por ende, dixeron: Que ordenaban y ordenaron, que qualquier que quebrantase Ferreria ó Molienda, ó Calzas, ó Anteparas de ellas, ó rompiera, y foradare Barquines á sabiendas por su propia autoridad, muera por ello, y pague el daño doblado al dueño.» (3)

Esta pena es la mayor que encontramos aplicada en lo tocante á ferrerías, y las disposiciones relatadas las que el Fuero de Bizcaya destinó para la prosperidad de la industria ferrona. El Fuero de Guipuzcoa, en cuatro capítulos del título XXXVII, dispone también lo conveniente á este particular.

V

Digno es de aprecio lo mucho que se interesó la *Sociedad de Amigos del País* por el fomento y mejora de la industria mencionada.

En sus *Extractos* pueden verse los diversos ensayos, estudios, consultas y trabajos que se hicieron con ese fin. (4)

Los artefactos de las ferrerías de Bizcaya y sus hermanas se exportaban á las Indias, Flandes, Castilla y Andalucía. Se cultivó desde antiguo la elaboración del acero; primeramente á fuerza de brazo, luego aprovechando los saltos de agua.

Producíase un acero excelente en las ferrerías, y uno de los métodos que se siguió fué el de Reaumur. Mas, según el ingeniero Juan Dowling, Reaumur *escribía bien, pero tuvo pocas veces ó ninguna los dedos en las fraguas para fabricarlo.*

El acero de Mondragón (5) que en tiempos antiguos fué de buena calidad, según lo recuerdan aquellos versos:

Vencedora espada
de Mondragón tu acero
y en Toledo templada,

degeneró en 1774, por el deseo de *trabajar mucho y barato,* á juicio del indicado Dow-

(1) Titulo XXVIII; Ley III. «De los pesos, y que sean iguales, y que los Diputados los visiten.»
(2) Idem. «Que los que arriendan sus casas, y lonjas, y se encargan de guardar los fierros, azeros, no traten en ellos.»
(3) Tít. XXXIV, Ley XIX. «Pena de los que quebrantan las Herrerias ó Moliendas, ó Calzas, ó Anteparas.»
(4) Uno de los que escribieron diligentemente fué D. José Manuel de Goiri. Trató del coste y uso de todas las piezas de que se compouía una ferrería. Esta industria se halla ya extinguida entre nosotros por las grandes fábricas y fundiciones de hoy.
(5) En Guipuzcoa se elaboraba también el acero en Bergara, Alegría y en otros tres puntos.

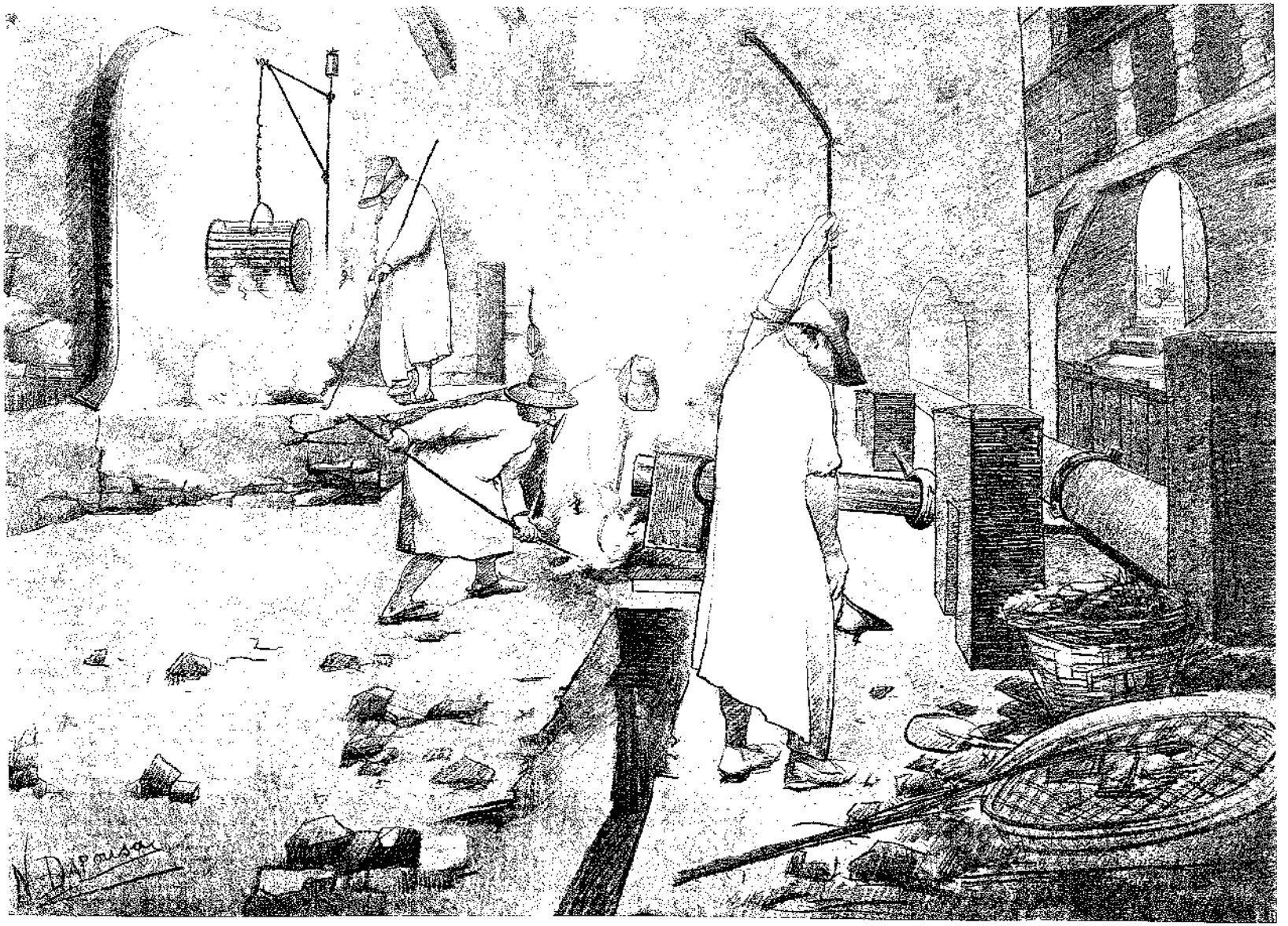

INTERIOR DE UNA FERRERIA BIZKAINA (OROZCO)

ling; en dicha época no era otra cosa que hierro agrio é indómito y no merecía el nombre de acero.

VI

El número de ferrerías en Guipuzcoa llegó á 75 ordinarias, 22 martinetes y seis fábricas de acero en 1775.

El de Alaba á trece, y eran las de Araya, Maestu, Villarreal, Olaeta, Laencontrada, Abarnicano, Villañane, Llodio, Oquendo, Ciorraga, Berganza, Amurrio y Luyando.

En Bizcaya se descubrían las ferrerías y molinos por donde quiera merced á sus ríos y arroyos numerosísimos, pudiendo aplicarse á este país lo que se lee en Nuñez de Arce:

«Por entre los repliegues de una loma,
rústico albergue asoma
al margen de un arroyo cristalino,
cuyo limpio caudal, abriendo calle
por el fondo del valle,
mueve después las piedras de un molino.» (1)

O estas otras dedicadas á las fuentes:

«Silvestres hayas y robustos pinos
de los cerros vecinos
orlan y ciñen la brumosa frente,
por cuyas quiebras rueda y se desata,
como líquida plata,
el sonoro raudal de alguna fuente.» (2)

Apenas existía contorno agraciado con salto de agua que no se señalase por el estrepitoso ruido de las barquineras y los mazos de los martinetes, lo mismo en las Encartaciones, que en las merindades todas del Señorío.

El excelente hierro de su suelo prestó vida y movimiento á los rincones más apartados y oscuros de Bizcaya, que sólo por esto adquirió un renombre universal. Después de descubrimiento de las Indias, apenas partía buque á ellas que no llevase muchas toneladas de hierro fabricado en las ferrerías eúskaras.

No nos extraña que Tirso de Molina, en la escena primera de *La Prudencia de la Mujer*, hablando de los bascos escriba:

«Montes de hierro habitan, que á estimallos,
Valiente en obras, y en palabras mudo,
A sus miras guardarades decoro,
Pues por su hierro, España goza su oro.»

Y Jerónimo de Arbolancha, en un canto en que descubre su origen, llamando al Nervión Calybe, y jugando con su patronímico bilbaíno *Arbolancha*, familia ilustre de remotas edades de Bilbao, pone en boca de un fingido pastor estos versos, que también los reproduce Henao en su Libro I, cap. XXXVIII de sus *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*

«Al cual, después de mucho importunado,

(1) Verso XXII del poema *La Pesca*. Madrid. 1886.
(2) Verso XX, de id. id. id.

Dió respuesta: Zagal, mi propio nombre
Es *Arbolino,* aunque del vulgo á veces
Soy Calybeo (3) llamado, porque vino
Mi padre de las ínclitas riberas
Del río Calybe, *do se templa el hierro*
allá en Vizcaya, la poblada de árboles;
Y porque Calybeo á él le llamaron,
Soy Arbolino, yo fuí su heredero,
No solo del ganado, mas del nombre.»

Sólo en el valle de Orozco, en el recorrido del Gorbea ó Arna, se contaban á principios del siglo actual las siguientes ferrerías: *Usabel,* propiedad de la familia de Olivares, luego del Sr. de Lambarri. La de *Ibarra,* de la casa solariega de Lambarri.

Las de Jaureguía (dos); antes de Epalza, después de la familia de Ugarte.

La de *Arnauri,* en la conjunción de los ríos Gorbea ó Arna y Barambio ó Altube, que aprovechaba las aguas del primero. Quedó convertida en nuestros días en fábrica de harinas.

En el río de Barambio ó Altube, la de *Piñera,* en Uribiarte. En 1890 conservaba todavía su maquinaria.

La de los Olabarrías (D. Matías é hijo) en Oqueta, antes de Pozas. La establecida en Olabarri, de D. Manuel de Aldecoa, convertida en fábrica de lienzos por Baqueriza y C.ª

Después de la conjunción de dichos dos ríos, el caudal de agua que viene á unirse al Nervión toma el nombre de río de Orozco. Desde este punto del Orozco se hallaban las de *Torlanda,* propiedad del conde de Santa Coloma; la de *Torrezar,* convertida hoy en casas de vecindad por Nafarrondo, y la de *Anuncibay,* propiedad del conde de Alameda.

Todas estas fueron *ciar-oleas* ú *olas,* ferrerías movidas por el agua. A las que funcionaban á fuerza de brazo se las denominaba *Olachus.*

A fines del siglo pasado caducó la ferrería de *Aranguren* en el barrio inmediato de Ibarra, para Zubiaur. Hay reminiscencias de otras dos *Olachus,* una de ellas en Jaureguía.

Y remontándonos á otras edades lejanas indicios son de la existencia de herrerías en Orozco los nombres de *Olabarri, Astoaga, Olabarri andicoa y Olabarri, Olacuenaga, Olarte, Mendiola, Mendiolabeitia;* el nombre de la casa *Emeola* y el barrio de *Urrejola* al S. E. y S. O. del valle.

Y aun es probable que, sin perjuicio de la vena de Ollargan y de Somorostro, los orozcanos empleasen mineral propio, á juzgar por el nombre de *Meaza,* en donde se han hecho algunos años atrás muchas denuncias.

En Munguía existía la de *Olalde,* propiedad de la condesa de Cancelada; en Fruniz la de *Campanaga*; en Meñaca la de la familia de Batiz; en Butrón-Mújica la del marqués de Torrecilla, en Maruri la de *Añaca,* de los Mendietas.

Desde Urgoiti ú Orgoiti en Galdácano hasta Gorbea las de *Urgoiti;* la de *Usansolo,* de Mendivil y Campos; la de Bedia, de la casa de Gortazar; en Lemona la denominada *Chikoboqueta,* de Palacios; en Yurre la de *Uguicha,* de Casa-Torre; las de Urquizu y Olabarri, de la familia de Zabala.

En Arteaga la de Bildósola; la de Ugarte y la de Viteri: en Ceánuri la de Unza, propietaria la casa de Rotaeche; la de Olabarri, *Palasako, Undoroaga* é *Ibarguchiqui.*

En Dima la llamada *Sigorestako-olea,* de los Letonas, con la de *Indusi* de los mismos, y ésta reviste caracteres de ser la más antigua de las de Arratia: la de *Olabarri,* su propietario el Sr. Bernaola; *Atremingo* de la casa de Urrecha, y por fin la llamada *Arzubikolea.*

Desde la cordillera de Oiz hasta Rentería, (Ondarroa) las siguientes: *Marcola,* en la

(3) Alude á que le estimaron y tuvieron por bilbaíno porque su padre lo fué. Él nació en Tudela. Sus versos fueron impresos en 1566.

terminación de Oiz hacia Guerena, de las primitivas: *Olachua* y *Armaola* ó *Armaolea* que por su calificativo demuestra haberse en ella fabricado armas.—*Olaburu*, muy cerca del Arroyo Iruzubieta, y más abajo la de *Unzucola*. Todas en jurisdicción de Cenarruza.

En términos de Jemein las de *Careaga, Otaolea, Arizmendi, Ubilla, Azpieta* y *Plaza* (esta última que era mayor, tenía otra aneja de la misma casa solar de Plaza, que era menor). *Amallo erreca, Agorrija, Olazar, Amallobieta, Egurrola, Gabiola, Olazarbecua* y *Ogiloin*. En San Andrés de Echebarría las de *Oloroqui* (1) y *Ansóteguí* y en *Berriatua, Obecola* y *Andonegui*.

En el Duranguesado la de *Marene*, jurisdicción de Mañaria, la más próxima al origen del rio, propiedad de la casa Zagartagoitia (ferrería mayor).

Lejarza, jurisdicción de Marzana, inmediata á la anterior, de la casa de Echaburu, hoy Arana, (mayor).

Arbizola, jurisdicción de Izurza, siguiendo el curso del río (martinete); hoy sartenería, propiedad de la casa de Mella.

Izurza, jurisdicción de id., ferrería mayor junto al palacio de sus dueños, antes de Echaburu, hoy Arana.

Sasicolea, en Izurza, bajando el río; de la familia de Arana; actualmente trabaja en sartenes.

Aranecoa, próxima á la anterior, pero en jurisdicción de Durango, propiedad que fué de la casa de Maguna, hoy Zagastizabal (trabaja con los talleres antiguos en la fabricación de azadas, picachones, balaustres, sartenes, etc.)

Madalenoste, jurisdicción de Durango y á la salida de la villa hacia Bilbao; está dedicada á sartenería, antes propiedad de la casa de Esterripa, hoy de Vaquero. Da movimiento á una máquina generadora de luz eléctrica y á otra de curtidos.

Miqueldi, jurisdicción de Durango, en la reunión del río de Abadiano con el Durango, aunque no participa de aquél; sartenería propiedad en otro tiempo del marqués de Alameda, hoy de Larrañaga: sirve de impulso á telares para material de alpargatas, bombachos y máquina de luz eléctrica.

Arandia, en términos de Yurreta; lleva caudal de los ríos Durango y Abadiano, ferrería mayor. Hoy sartenería, propiedad de la casa de Ampuero.

Berna, en el limitado de Amorebieta, lleva aumentado el caudal de aguas de la anterior; fabricaba acero, hoy calderas de cobre; propiedad de la casa de Castejón.

En el río de Abadiano la de

Muncharaz, en la anteiglesia del nombre del río, junto á la casa-torre de Muncharaz, fué ferrería sartenera, y molino desde hace algunos años. Es de la casa de Monte Fuerte.

Traña, vestigios sólo quedan de ésta, que funcionaba en sartenería en este siglo, jurisdicción de Abadiano, junto al barrio de Astola, de la familia de Lemonauria. Siguiendo agua arriba en el terreno de Astola, hay rastros de otra.

Murueta, jurisdicción de Abadiano y próxima á la ermita de San Fausto de Durango: martinete; trabaja hoy en tirar varilla con cilindros modernos, y en sartenes. Propiedad de la casa de Ampuero.

En el río de Berriz:

Lebario, sartenera; hoy se construyen arados: pertenece á la casa de su nombre, jurisdicción de Abadiano.

En el confluente del *Arria* que baja de Oiz:

Arria, sartenera, jurisdicción de Garay, próxima á la casa antigua de sus dueños Arrias; hoy Oar: está convertida en molino.

Arriaga, jurisdicción de Berriz, bajando el río; martinete y fabricación de acero; perteneció á la familia de Arriaga. Está sin uso.

---

(1) El depósito ó rentería donde se conservaban los productos de las ferrerías de Marquina (Jemein) se hallaba situado en el gran caserío de Gostolamendi, propiedad del marqués de Santa Cruz, barriada de Olats (Motrico), aunque de jurisdicción de Jemein. Admírase uno cómo escogieron lugar tan elevado para lonja de hierro.

Olazarra, en Berriz, sigue á la anterior: sartenera de la casa de Abarrategui. Sin uso.

Olabarria, en Berriz, fué sartenera. Hoy trabaja en tirar varillas con cilindros nuevos, y en chapas. Propiedad antigua de Lejarza, hoy Sagastizabal.

Esterripa, en Abadiano, sigue inmediata: ferrería sartenera de la casa de su nombre. Cerrada.

Río de Elorrio:

Azcarraga, en Elorrio, más allá del pueblo, camino de Mondragón. Cesó.

San Agustín, en Elorrio, junto á la iglesia de su nombre, ferrería sartenera, propiedad de la casa de Uribe. Está inhabilitada.

Confluente de Axpe:

Axpe, ferrería junto á la ermita de San Roque de Axpe, sin uso.

Marzana, hay muestras de dos: propiedad que fueron del marqués de Alameda.

Río de Orobio:

Goicolea, en Yurreta, ferrería sartenera, propiedad de la familia Lejarza, sin uso.

Orobio, Yurreta, río abajo, id. propiedad de la casa de Arguinzoniz, sin uso.

Echevarria, en Yurreta: sartenería que fué de la casa de Echezarreta, hoy Arguinzoniz, sin uso.

Confluente del Yurreta:

Goicolea, jurisdicción de Yurreta junto á la parroquial, sartenera, de la casa de Castejón. Cerrada.

En Ibarruri la de Maguna, en la sierra de Oiz; propiedad de Lemonauria, y en Ochandiano la de Andapalosteta.

En la merindad de Zornoza:

La ferrería de *Amorebieta*, de D. Carlos de Belausteguigoitia en una planicie cerca de la parroquial de Santa María. Su construcción fué de 1510, por los condes de Cancelada. Fué la más renombrada por su salto de 17 pies de agua, y fué proverbial este dicho para significar su importancia:

En Guipúzcoa *Ireta*
y en Bizcaya *Amorebieta*.

Elaboraba hierro todo el año por la abundancia de aguas del Ibaizabal, del cual se alimentaba. Era una de las de más producción del país. Hoy es nada; no obstante, el sitial es útil para otra cualquiera industria, aunque de menos pies de agua que antiguamente y tiene terrenos abundantes á ochenta metros de la estación del ferrocarril.

Estepe. Tenía buen salto de agua del Ibaizabal, á un kilómetro de la casa consistorial de Amorebieta. Desde su fundación hasta 1860 se siguió la fragua antigua; pero su dueño D. Juan José de Jáuregui, emprendedor é inteligente, estableció la reforma en la elaboración, con vena reducida á esponja en hornos construídos al efecto. Dió tan buen resultado esta reforma que satisfizo con exceso los gastos del fabricante. El hierro de las tres J. J. J., iniciales del indicado D. Juan José de Jáuregui, fué muy solicitado, con preferencia al de otras fábricas. En 1890 se suprimió este sistema adoptándose el de *Altos Hornos*.

Existió también la llamada *Rementería* cerca de la plaza pública y contigua al arroyo que da origen á la fuente *Urgosoa*. Su dueño D. Carlos de Belausteguigoitia.

Otra en *Sepamendi*, próxima al riachuelo que baja de Echano, su dueño D. Nicolás de Mendivil.

Otra denominada *Ibarra*, fábrica de hierro hasta hace pocos años, alimentada con las aguas de Durango. Se transformó en molino por su dueño D. Benito Soriano Murillo.

Otras dos cercanas entre sí, en Belaustegui y Euba, favorecidas también por el Durango, del conde de Cancelada.

Otra en Berna alimentada con las aguas del riachuelo que baja de Oiz. Hoy fábrica de calderas de cobre, del indicado Sr. Mendivil.

Echano tenía dos: una en el barrio de Dudea, punto llamado *Hercoles;* su propietario actual D. Juan de Ugarte; y otra en el monte *Abadebaso.*

En *Ibarruri* una en el barrio de *Mauma.*

En *Gorocica* la del barrio de *Zugastieta*, que fabricó hierro hasta el último tercio del actual siglo. Hoy reducido á molino. Es propiedad de D. Nicolás de Arroita Jáuregui.

En *Oca* otra ferrería, transformada luego en molino.

En las Encartaciones las de:

Ambos Ríos, jurisdicción de Carranza: hoy propiedad de D. Ramón López.

Labaruza, id. id., de San Román.

Trambasaguas, id. id., de Bárcena.

Molinar, id. id., del Sr. Gómez.

Mollinedo, en Arcentales, del Sr. Marqués de Villarías.

Muñanos, en Trucíos, de los herederos de D. José Villanueva.

Basinagu, en id., de la señora viuda de San Román.

La mimbrera, en Balmaseda, de D. Isidrd Saha, hoy de su señora hija.

Carnicería, (martinete de cobre) en id., su propietario D. Santiago Trucíos.

Laiseca, (martinete, hoy fábrica de harinas) en id.; lleva en arriendo D. Juan José de Eguía.

Igar, martinete, hoy fábrica de papel del señor Serrano, en id.

El Peñuco, en id. del señor Zubiaga, hoy Hernández y compañía.

Baldemollina, bajo el nocedal del Sr. Bedia en Zalla, (ferrería).

La Mella, ferrería en id.; de los herederos de D. Mariano de Urrutia.

En el dicho punto del indicado nombre un martinete al lado opuesto del río, propiedad de los anteriores.

Bolumbro, ferrería, en id.; de los herederos de Salcedo y Villa-Urrutia.

Aranguren, martinete, en id.; hoy fábrica de papel de los señores Salcedo é hijos.

Lascano, ferrería en Güeñes, del Sr. Salazar, vecino de La Cuadra.

Otra en Sodupe de la Excma. Sra. de Romarate.

Id. en *Sanchosolo,* del señor D. Lorenzo de Mascarua.

Ferrería y martinete en Güeñes, llamados *Estrada* del señor Mascarua.

Martinete llamado *Güeñes,* en dicho Concejo, de los herederos de D. Cosme de Aguirre.

Artecona, ferrería en Gordejuela, de los herederos de D. Pedro Piñera.

Allende, id. en id., de la señora viuda de D. José Zabala.

Zubieta en id. id., de los herederos de don Francisco de Zuricalday.

Azcaray, en id. id. (1)

El Pobal, en Somorrostro, del señor marqués de Villarías.

San Felices, en id., ignoro su último dueño.

Llantada, ferrería en Sopuerta, id.

Baldibian, en Galdames, de los herederos de San Ginés.

Laolla, en id., de los mismos.

Aldanondo, en Baracaldo, fábrica paralizada del señor Quintana y compañía (término de Alonsótegui).

Irauregui, hoy fábrica de hilazas, también en Baracaldo.

Y tantas otras que no es fácil enumerar al presente.

VII

A modo de complemento y adición y para mayor luz acerca de las ferrerías en Bizcaya

(1) En Gordejuela existían además la de *Barruti* (barriada de Zaldu), hoy propiedad de D. Franco Irabien; la de *Largacha,* propiedad de los herederos de D. Celestino Rivas, y la situada en *Urtusaustegui,* de D. Francisco Zuricalday.

presento el cuadro siguiente de las que existían en funcionamiento en el primer tercio del siglo actual:

LOCALIDADES	FERRERÍAS	FRAGUAS
Abadiano	cinco	
Amorebieta	cuatro	
Alonsótegui	una	
Arbácegui	dos	
Arcentales	dos	
Arrancudiaga	dos	
Arrazua	cuatro	
Axpe de Busturia	tres	
Baracaldo	tres y una fandería para cortar hierro.	
Basauri	una	
Baquio	una	
Bedia	dos	
Berriatua	dos	
Begoña	dos	
Cortezubi	una	
Castillo Elexabeitia	dos	
Carranza	cinco	
Ceanuri	seis	30 para clavazón (1)
Derio	una	
Dima	cinco	5 id. id.
Durango	tres	30 de herraje y otros artefactos (2)
Echabarri	dos	
Echebarría (San Adrés)	dos	
Ea	una	
Elorrio	una	9 de toda clase de ferretería
Gordejuela	cinco	
Gatica	dos	
Caldácano	dos	
Guizaburuaga	cuatro	
Galdames	dos	
Güeñes	dos y un martinete	
Izurza	cuatro	
Ipiña	una	
Ibarruri	tres	
Jemein	nueve	
Libano de Arrieta	una	
Lezama	una	
Larrabezua	tres	

(1) Se exportaba á Vitoria y á las dos Castillas.

(2) En 1750 se hallaban todas en pleno uso. En 1600 y siguientes inmediatos se hallaba la fabricación más floreciente en Durango, consistente en armas, herraje, clavazón y sartenería. A esta última industria se refiere aquel conocido verso que dice:

Con sartén la de Almadén
Casóse el mango en Durango,
¿Y quién mejor para quién
Que el mango con la sartén
Y la sartén con el mango?
¡Pues no se llevaron bien!

LOCALIDADES	FERRERÍAS	FRAGUAS
Lequeitio	siete	
Mañaria	una	
Maruri	una	
Marzana	una	
Munguía (villa)	una	
Id. (anteiglesia)	dos	
Mendata	una	
Miravalles	dos	cinco
Morga	una	
Meñaca	una	
Nachitua	una	
Ochandiano	una	
Orozco	once	
Pedernales	una	
Rigoitia	una	
Sopuerta	dos y una fandería	
Trucíos	dos	once de clavazón y herraje
Ubidea	una	catorce para clavazón, y otra para hachas, llantas de carros y herramientas de labranza.
Ugarte de Mújica	una	
Urduliz	(1)	
Valmaseda	una	
Villaro	dos	nueve para herraje
Zalla	dos	
Zamudio	una	

Como se ve, en sesenta y tres localidades del Señorío que apuntamos aparecen 140 edificios fabriles de hierro y 116 fraguas de otros artefactos. (2)

Balmaseda contaba además de lo indicado en su lugar, cuatro martinetes de cobre y cuatro fábricas de calderas y efectos del referido metal. En Abando y San Miguel de Basauri otros dos martinetes de cobre. Todo lo cual presupone una importantísima industria metalúrgica, que mereció justamente que el Fuero legislase y providenciase para su mantenimiento y progreso.

En el título I del libro de los Fueros de Bizcaya, ley IV, entre los derechos y rentas que el señor tenía en el país, se hizo constar que una de sus rentas era la cantidad de diez y seis dineros por cada quintal de fierro que se labrase en las ferrerías del Señorío, Encartaciones y Duranguesado. Una ferrería bien manejada producía á su dueño, deducidos todos los gastos, unos quinientos ducados, según Bowles.

Las armas que se fabricaban en las ferrerías eran: *lombardas* (tiros de pólvora é artillería llamaban á esto), *pasabolantes, saetas, cerbatanas, espingardas, ballestas, corazas, capacetes, celadas, barrotes, achas, cuchillos, dagas, espadas* y todo lo referente á la artillería y armería.

En el romance impreso por Pedro de Santillana, dedicado á la conquista de las Azores, á la que acudieron muchos esforzados bascongados, se dice, recordando la fabricación de armas bizcaínas:

(1) Existían varias; no me ha sido dado averiguar el número.

(2) En 20 de Octubre de 1687 la Junta general del Señorío decretó una investigación de las ferrerías que existían entonces en Bizcaya, y de su reconocimiento resultó que se hallaban funcionando 147 y paradas ó arruinadas 128.—(El gobierno y régimen foral de Vizcaya, tomo II, pág. 384).

Mil naciones se han juntado,
catalanes, vizcaínos
y alemanes no han faltado
. . . . . .
llevan muchos arcabuzes
que en Vizcaya se han forjado.

Y el Iltmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de Méjico, escribiendo en 1541 á su sobrino Sancho García de Zumárraga, le decía: «y mas y mayor provecho hovieredes en enviar aquí (á Méjico) *docientas ballestas y algunos arcabuces y hierro y herraje y hazadones y hachas y cerraduras y clavazon grande de puertas que ahi se hacen*» (en Durango), etc.

VIII

Los reyes de Castilla, señores de Bizcaya por la agregación del país á la corona mediante la sucesión adquirida en D. Juan I, dieron algunas disposiciones sobre la extracción de la vena y otras particularidades.

A fin de 1438, Lope de Salazar, hijo de Ochoa de Salazar, que tenía, según representación escrita, *asaz, venas de fierro en su tierra é heredad* en Somorrostro, pidió licencia á D. Juan II, rey de Castilla y señor de Bizcaya, *para que él ú otros por él pudiesen sacar venas por la mar en cualesquier navios á los puertos* y *entradas, abras é descargas de Cabretón é de Bayona é de San Juan de Luz, é Fuenterrabia para las ferrerías de Gascuña é de Labort, cuantas venas las dichas ferrerías menester hobiesen labrar para su bastecimiento de cada año.*

Para esto el rey D. Juan consultó con sus contadores mayores y le dieron la siguiente respuesta: «Que pues el fierro que se saca en los dichos Reynos se puede sacar é saca de los dichos mis Reynos para otras cualesquier partes fuera de ellos, por cualesquier personas que lo quieran sacar é llevar, por ende que les parecía que S. M. debía mandar dar dicha licencia para ello pagando dello los derechos acostumbrados de pagar en los mi-Reynos é Señorios.»

Y visto en el Consejo se acordó *que se debia hacer ansi.* Y túvolo á bien el rey y concedió al indicado Lope García de Salazar que, desde la data de la Carta Real, sacase las venas que tenía en sus tierra y heredad á los dichos puntos y ferrerías. (1)

Esta gracia fué concedida en Medina del Campo en la fecha indicada y escribió la carta el bachiller Diego Diaz de Toledo.

En 12 de Julio de 1475, el rey D. Fernando concedió patente para extraer vena á Pedro de Salazar, hijo de Pedro García de Salazar, el cual manifestó al rey que por renuncia á su favor de Pedro de Lorriaga, que lo tenía por merced de D. Juan (padre de don Enrique y D. Fernando), gozaba de esta facultad y pedía la confirmación de la gracia relatada para el saque de vena á San Juan de Luz y tierra de Labord.

El rey confirmó este privilegio con la obligación de servirle con dos lanzas y tres ballesteros mareantes. El despacho de esta confirmación en Tordesillas. (2)

En 1484 Doña Isabel la católica dió licencia á Pedro de Medina y Alvaro Villa Fuertes, vecinos de Burgos, y á Sancho de Hernani, vecino de Segovia, para que *abriesen* y *labrasen* minas de cobre, plomo, plata ó estaño que hubiere en los Obispados de Burgos y

(1) «Colección de Cédulas, Cartas Patentes, Provisiones, Reales Ordenes y otros documentos concernientes á las Provincias Vascongadas, copiado de orden de S. M. de los registros, minutas y escrituras existentes en el Real Archivo de Simancas, y en los de las secretarías de Estado y Despacho y otras oficinas de la Corte». Tomo I. Condado y Señorío de Vizcaya, Madrid, imprenta Real, año de 1829.—Expedientes de Hacienda en el Real Archivo de Simancas, legajo núm. 440.

(2) Registro General del Sello, en el Real Archivo de Simancas, mes de Julio de 1495.

Calahorra (1) y la provincia de Guipuzcoa sin pago ninguno si fuese en égido ó realengo, y si en propiedad ajena pagasen el daño que viniese á la propiedad explotada. (2)

Hacia 1486 Juan de Salazar, Pedro de Montano (Montiano), Fortuno de Oncón, Juan de Pucheta, Fernando de Capitillo (Capetillo), Ochoa, hijo del alcalde *Capitillo*, y los Bortes, hijos de Juan de Salazar, habían tratado de impedir que otros explotasen las minas de Somorrostro é impidieron, así como el que nadie vendiese la vena sino al precio que él y los suyos estableciesen.

Con este motivo se suscitó un litigio entre Salazar y los bizcaínos encartados, que acudieron al procurador fiscal y promotor de los Reyes católicos, el cual se apoyó en el mandato del doctor Gonzalo Gómez de Villasandino, oidor de la Audiencia Real y del Consejo de SS. MM., que impedía á los indicados Juan de Salazar y consortes pusieran obstáculo á los vecinos de Somorrostro y Portugalete y á otros á extraer la vena que necesitasen sin imposición de trabas y gabelas; y vista la pertinacia de los citados el referido procurador fiscal acudió á los Reyes, exponiendo la rebeldía de los mineros Salazar y compañía, que, no obstante la pena de mil doblas de oro que se les impuso, proseguían en su abuso y desacato.

Condenado el Salazar á las mil doblas, mas á la restitución de todo lo que había levantado con sus injusticias, no por esto cumplió la sentencia en todo, y siguió cobrando derechos á los otros explotadores de venas é impidiendo la extracción del mineral.

El procurador fiscal suplicó carta á los Reyes católicos para que se efectuase lo dispuesto contra las exacciones de Juan de Salazar y compañeros, á fin de que para ellos fuese castigo y á otros sirviese de ejemplo. (3)

SS. MM. cometieron este encargo al licenciado Garci López de Chinchilla, juez y pesquisidor de la villa de Bilbao. La Carta Real fechada en Tordesillas.

En 4 de Noviembre de 1491, los Reyes católicos, habiendo recibido querella de parte del Condado y Señorío de Bizcaya contra una ordenanza de la villa de Bilbao, por la cual se prohibía que ningún vecino de ella pudiese comprar hierro si no era en cierto tiempo y determinado número de quintales, siendo esto gravoso á los que necesitaban al menudo y no en la cantidad designada por la Ordenanza, por no incurrir en las penas en ella establecidas, mandaron que se remitiese á la Corte la insinuada Ordenanza con más las noticias de *quien la fizo é ordenó, é cuando fué hecha é ordenada, é que razones é causas hobo para la faser; é si habra algunos daños é inconvenientes, non se guardando la dicha Ordenanza:* y al juez y pesquisidor Alonso del Castillo que se informase de los querellantes de la Ordenanza, de los inconvenientes y daños que había en observarse ó provechos en quitarse; y la información debía hacerse ante escribano que signase las declaraciones.

Dióse en Burgos esta disposición. (4)

En 6 de Abril de 1499, los mismos reyes expidieron carta Real Patente, fechada en Madrid, acerca de la prohibición de la saca de hierro fuera del reino con motivo de una petición que Pedro Martinez de Olano presentó en nombre del Señorío, exponiendo: que éste se pobló y acrecentó mediante al metal de hierro y acero que en él se labraba; y como no le había en otros reinos llevábanlo labrado *para lo vender* fuera de España, lo cual era provechoso á Bizcaya, ennoblecimiento de la nación y aumento de las rentas de la Corona: que la extracción de la vena para otras partes fuera del reino se hallaba prohibida: pero que algunas personas, apelando á que tenían cédulas reales para trasportar vena, la llevaban de Bizcaya al extranjero, y mezclada con otra elaboraban hierro y acero: que por esta causa los extranjeros ya no venían á hacer pedidos al Señorío por tener el hierro y el acero dentro de sus tierras, lo cual era en perjuicio del Señorío y las ferrerías experimentaban pérdidas é iban á menos.

---

(1) Bizcaya pertenecía á estas dos sedes. La parte encartada pertenecía á Burgos antes de la instalación de la Sede de Santander, y á Calahorra el resto del Señorío. Y aunque la concesión citada no se refiere á minas de hierro, la incluímos por versar sobre industrias similares, y porque en Bizcaya se explotaban el cobre y el plomo también.

(2) Registro general del Sello en el Real Archivo de Simancas, mes de Julio, año de 1484.

(3) Registro general del Sello en el Real Archivo de Simancas, mes de Marzo, año de 1487.

(4) Id. id. id., mes de Noviembre, año de 1491.

La Carta Real patente á que nos referimos prohibió que nadie, *ni persona, ni personas algunas no sean osadas de sacar*, ni sacasen del condado y Señorío de Bizcaya, ni de otra parte alguna de estos reinos, *vena de fierro ni acero*, ni vendiesen la citada vena fuera de ellos, so pena de perder la vena ó el navío quien lo diere para exportarla; y una tercera parte fuese para el acusador, otra para el juez que entendiese en la denuncia y la última tercia para la Cámara y Fisco. Al propio tiempo se revocaron todas las cartas que concedían licencia para extraer vena fuera del reino, dándolas por de ningún valor cuanto á esto atañese. (1)

Pero ni con esto se alcanzó el cortar la codicia de algunos mineros y explotadores, pues doña Isabel, en 1503, publicó una sobrecarta á todos los Concejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales de toda Bizcaya y Guipuzcoa, por haber sabido que con la exportación de la vena al extranjero se causaba deservicio á la Corona y daño á los naturales.

Mandó que nadie llevase el dicho mineral fuera de España, por vía de trato y mercadería, ni en retorno de otras mercancías ó mantenimientos, pena de perdimiento de todos los bienes en esta manera.

Una tercia para la Cámara y Fisco; otra para el denunciador y la otra para el juez que sentenciase.

Al efecto ordenó que con público pregón se promulgase este ordenamiento en ciudades, villas y lugares. (2)

Los procuradores del reino que asistieron á las Cortes celebradas en Valladolid en el mes de Abril de 1537, suplicaron al rey, en su petición cincuenta y ocho, que se guardase el Fuero de Bizcaya en el capítulo que trata de la extracción del hierro y del acero, *para evitar la destrucción de los mineros*, y el rey Cárlos V prohibió la extracción hasta nueva orden. (3)

Antes de esto en 1514, doña Juana, en carta Real dirigida á los Corregidores de Bizcaya y de Guipuzcoa, entendió en lo mismo.

Dispuso que no se sacase *vena de hierro y acero* por mar, ni por tierra, del valle de Somorrostro á solicitud de Guipúzcoa, «que diz padecía en el labrar estos metales», por llevarse á Francia, y suspendió el efecto de la carta-merced que tenía el prevoste de Portugalete, Ochoa de Salazar, para ello. (4)

En tiempo en que D. Felipe II gobernaba en nombre de su padre se dió idéntica resolución.

Por la ley 51, título 18, libro VI de la Recopilación de las leyes del reino, se impide que se extraiga la vena de hierro y acero *de estos Reinos hasta tanto que otra cosa sea por Nos proveida y mandada, á causa de que por sacarla en abundancia se van acabando los mineros*. (Entiéndase los ferrones: porque la queja era sobre el decrecimiento y paralización de las ferrerías).

IX

No he hallado documento alguno que, emanado del Diocesano de Calahorra, tratase de la elaboración del hierro en las ferrerías en dias festivos; como no sean éstos: uno que es prohibitivo, emanado del ilustrísimo Sr. D. Pedro González de Castillo año de 1620, en Logroño y consignado en la Constitución VII del libro II, título V, de las *Constituciones sinodales* del Obispado y dice: «Asimismo se prohibe trabajar en las ferrerías, cuya labor es muy fuerte, y de grande exercicio, y estamos informados, que en ello ay muy grande

(1) Registro general del Sello en el Real Archivo de Simancas, mes de Abril de 1499.
(2) Id. id. id., correspondiente á Septiembre de 1503.
(3) «Del Poder civil de España», tomo II, sección 17, de la obra del Sr. Danvila, impresa en Madrid en 1885, al tratarse de dichas Cortes en tiempo de Carlos I de Castilla y V de Alemania.
(4) Registro general del Sello, Archivo de Simancas, Abril de 1514.

abuso, pretendiendo que de medio dia por delante puedan trabajar, lo qual es engaño manifiesto. Por tanto se manda, que hasta pasar la media noche no se trabaje en ellas.»—Y el otro es el auto de visita de la parroquial de Amorebieta por el ilustrísimo Sr. D. Cipriano Aguiriano y Gómez en 1793: «Que en las ferrerías no se trabaje después de dadas las doce de la noche de las vísperas de fiesta hasta que pase la media noche del dia festivo, como está prevenido por Constitucion Sinodal de este Obispado.»

El célebre Obispo de Santander D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca, después de haber oído á los dueños de las ferrerías establecidas en la región encartada, y á otras personas conocedoras de las necesidades, trabajos y circunstancias de esta industria, determinó y dispuso que, en órden á la santificación de los días festivos, se observase la siguiente Ordenanza.

Las ferrerías *regacheras*, así llamadas por estar sobre ríos de corto caudal de agua, por cuya escasez quedaban paradas mucha parte del año, podían trabajar hasta el amanecer del día festivo y volver á continuar su operación al anochecer del mismo día á fin de que pudiesen aprovechar, aun en éstos, las aguas que entonces tuviesen los ríos, y de que carecían en otros de trabajo, evitando así el grave perjuicio que de lo contrario se seguiría.

Mas, por cuanto no militaba esta razón en las ferrerías establacidas sobre ríos copiosos ó que tenían agua al menos la mayor parte del año, y en estas se podían cubrir y con ganancias los gastos que se hacían en ellas; y porque así el trabajo hecho por ellas en los días festivos sería dirigido contra uno de los primeros fines porque se prohibe la servil ocupación en otros días, que es poner término á la humana codicia, declaró su Señoría Ilustrísima que en dichas ferrerías no *regacheras* se deberían arreglar los trabajos á la circular que en 25 de Enero de 1795 dió, declarando el modo y término de los mismos.

En esta circular solamente se permitía concluir al entrar el día festivo la *zamarra* (carga ó material de fundición) que tenían empezada, y cargar la fragua en la noche del mismo día para comenzar el trabajo del siguiente ó el de sacar la *arragoa* (material fundido) después de media noche. (1)

X

La facilidad de contar con el mineral de los criaderos de Ollargan, Somorrostro y otras anteiglesias, era un aliciente para que los particulares dedicasen una atención especial á sostener las ferrerías y fraguas heredadas, á fundar otras nuevas ó aumentarlas con adelantos recientes; y era un título de honor para los mayorazgos, al propio tiempo que negocio lucrativo, ser considerados ferrones.

Consérvanse en muchas casas de estos, entre los papeles de los archivos de familia, los registros y apuntes más minuciosos de los gastos y productos por años, meses y semanas. (2)

Quien hoy gira una visita á la región minera admírase del vertiginoso movimiento que existe en sus cuencas y galerías; la multitud de vías de todo género para el arrastre del fierro crudo, que cruzan en todas direcciones; los miles de obreros empleados en la explotación del mineral y la población creada en sus contornos. Y si los antiguos explotadores pudieran contemplar el espectáculo quedarían atónitos comparándolo con el suyo.

Hoy el denunciador es el dueño de la explotación y han desaparecido las inmunidades de los Encartados.

Todas las inmensas masas de mineral de la región encartada eran propiedad de sus villas y lugares, y de ellas sólo podían disfrutarlas sus naturales sin distinción ni diferencia.

(1) Archivo de Güeñes. «Oficio del señor Obispo D. Rafael Tomás á los párrocos de las Encartaciones y dueños de ferrerías en ellas instaladas». Marzo de 1799.

(2) Creemos que uno de los archivos de esta clase más completo sea el de la casa de Munibe, en Echevarría (Marquina-Echebarría).

Bastaba tener naturaleza y vecindad en las Encartaciones para contar con el derecho de la explotación. Érales libre á los encartados el arranque del hierro dónde y cómo les pareciere bien, sin oposición, con tal de que uno no perjudicase á otro.

Desde el momento en que se clavaba un picacho ó azadón se iniciaba la propiedad y podía explotarse en todo género de formas y direcciones, salvando siempre el terreno explotado por otro.

Las catas y trabajos comenzados eran muchísimos; por todas partes se divisaban las escavaciones, aunque á menudo las interrumpiesen y abandonasen.

Trabajábase al aire libre ó en galerías, y á causa de la falta de buena dirección no pocas veces se derrumbaban ú obstruían las obras, ocasionando desgracias.

Antes de la invención de la pólvora extraíase el mineral con picos y cuñas. Ya en uso el explosivo se procedió á aplicarle como en las canteras.

El mineral se exportaba á las ferrerías ó puntos de embarque por medio de rastras tiradas por bueyes, en carros ó caballerías.

El tiempo del trabajo era de cuatro horas y cada escavación ocupaba un personal muy exíguo, cuatro ó cinco hombres; mas como los sitios de arranque eran muchísimos llegaban á centenares los bizcaínos ocupados en las minas.

Cada obrero extraía cada día de catorce á diez y seis quintales machos (1) y algunas veces veinte.

La carga de mineral en pedazos gruesos se vendía á real de vellón en el monte mismo; y si la carga era de menudencias se daba á dos cuartos.

El jornal del obrero en esta faena era de cinco reales y el mayor producto diario el de ocho: pero éste último si quien trabajaba en la mina era el propietario.

No existió el entusiasmo de hoy. Contentábanse los encartados con tan escasas horas de trabajo y tan mezquino producto. Vivían sólo para el día; bastábales sacar el sustento cotidiano y no soñaron en las fabulosas riquezas de los explotadores de hoy.

«A todo el mundo es lícito, escribió Bowles, cabar en ella (en la mina de Somorrostro), sacar la cantidad de mineral ó vena, como allí la llaman, que le parece, venderla ó llevarla por tierra ó por mar, á donde quieren, sin pagar derechos, ni usar de formalidades. Los sacadores de vena son gente poquísimo instruída; y así por esto como por hallarle más á mano, sacan algunas veces mineral que tiene quarzo por matriz, y produce hierro agrio y lleno de quiebras; pero los ferrones que le han de comprar, le conocen muy bien, y saben desecharlo. Esto sucede raras veces; pues en lo general todo el mundo sabe que no hay en Europa mina tan fácil de fundir, ni que dé hierro tan suave como esta de Somorrostro; y siempre ha sido así desde el tiempo de los Romanos, que ya sabemos la beneficiaban.» (2)

El derecho que disfrutaba todo encartado á esta regalía de la explotación y propiedad, la baratura con que se despachaba el mineral y la facilidad en la extracción, sin otro estímulo ni medio de progreso, convertía la explotación en empresa improductiva. ¡Qué lejos estaban los antiguos bizcaínos de creer que llegaría un día en que su hierro excitaría las codicias y crearía una serie de mineros, que en poco tiempo improvisasen fortunas colosales!

XI

D. Fausto Llugar, que en 1782 recorrió y estudió la región de Somorrostro, su sue-

(1) El quintal macho de vena equivalía á ocho arrobas y ocho libras ó sean 208 libras.

(2) De la mina de hierro de Somorrostro y otras de Vizcaya, pág. 346 de su *Introducción á la Historia natural y Geografía física de España.*—Cuanto á lo que dice que los romanos beneficiaban el mineral de Somorrostro, como no hayan sido los estacionados en *Puerto Samano* ó en Flaviobriga (Castro-Urdiales) ó también los de *Vesperies*, que era Ciérvana, no creemos en la explotación romana.

lo y modo de extraer el mineral, pedía en su *Memoria* sobre el particular de que tratamos, que se estableciese un cuerpo docto, el cual dispusiera el trabajo con orden, é indicaba al efecto que debían reunirse las repúblicas y concejos encartados para dar dirección acertada á las explotaciones, llamadas á ser una fuente de riqueza, y nombrasen un director de satisfacción, que, con otros subalternos, formalizasen un método en el arranque del mineral.

Los antiguos buscaban con preferencia y apetecían la vena, y por lo regular no daban gran aprecio al campanil.

El mineral de Triano es el más á propósito para un excelente acero.

Aunque este metal se industrió en el país basco desde muy antiguo, en 1884 se trató de instalar por las sociedades *Vizcaya* y *Altos Hornos* esta fabricación por el sistema Bessemer.

D. Juan Gómez Hemas, en su opúsculo «Notas sobre la fabricación de aceros en España» (1), se condolía en el año citado de que el sistema adoptado por estas sociedades metalúrgicas no fuese el de Siemens, con el cual se obtienen aceros para rails, mientras con el Bessemer no podían elaborar aceros dulces, y con el método peculiar del primero se logra obtener los aceros de los dos sistemas.

Terminaba asegurando que la moderna fabricación de aceros en España disputaría con éxito á Inglaterra, Bélgica y Alemania en época no muy remota; que en España existe la materia bruta para dicho metal como en ninguna otra nación, de la cual se aprovechan los extranjeros, y que la posición ventajosísima de *San Francisco* del Desierto, *Altos Hornos* y *Bizcaya* iniciarán la exportación de los aceros de España.

Los deseos del Sr. Hemas y sus predicciones se han cumplido.

La sociedad de Altos Hornos, constituída en 2 de Diciembre de 1882, se encuentra con mucha prosperidad y ha montado sus edificios con los adelantos propios de las grandes y completas fábricas.

Los altos hornos en 1887 eran tres y un cuarto en preparación, capaces de producir todos ellos trescientas toneladas diarias de lingote. En los talleres antiguos quince hornos de Pudler con tres martinetes, un tren de desbaste y cuatro de laminación; una sierra para cortar en caliente y tres tijeras, una de ellas doble para cortar en frío.

Para la fabricación del acero Bessemer tenía tres hornos á tiro forzado; tren desbastador y otro para preparar y acabar el laminado, y se llegó á laminar, sin grande esfuerzo, ochocientas toneladas por semana. Con las planchas de acero Bessemer de esta sociedad se construyeron el cañonero *Miño*; más tarde *Mac-Mahon*, y el torpedero *Ejército* (2)

En el mismo año de 1887 (3) se decidió la instalación de un horno *Martin Siemens* para poder concurrir á los suministros de los arsenales de la nación. En 1886 se produjeron 22.000 toneladas de acero, y de éstas 12.623 fueron de carriles, esto es, poco más de la tercera parte que podían producir sus hornos y trenes, y no produjeron por la crisis de dicho metal, efecto de los bajos derechos que pagaban las compañías de ferrocarriles por los carriles que recibían del extranjero. En 1887, en concurso con otras fábricas extranjeras, los *Altos Hornos* tuvieron el suministro de carriles para las Compañías del Norte y Madrid á Zaragoza.

Produjéronse en 1886, cincuenta y siete mil cuatrocientas diez y ocho toneladas en hierro y acero, y se vendieron 9.630.480 kilogramos de hierros elaborados; 3.875,259 de acero elaborado: 11.698.185 de aceros en carriles. Total 25.203.924 kilogramos de hierro y acero y 32.057.5449 de lingote.

La *Memoria* de este año consignaba haberse terminado el edificio en cuya planta baja se instalaron las máquinas para el alumbrado eléctrico y las de pruebas de resisten-

(1) Impresas en Madrid en 1884, en casa de los sucesores de Rivadeneyra.

(2) «Visita regia á la Sociedad de Altos Hornos», opúsculo de la Sociedad describiendo los edificios y talleres propios, publicado en el Desierto, en 1887, en la imprenta y encuadernación de Manuel Laredo.

(3) MEMORIA leída en la Junta general de accionistas de la Sociedad *Altos Hornos* y fábricas de hierro y acero de Bilbao, celebrada el 20 de Mayo de dicho año.

cia de los productos: en el piso superior el laboratorio químico y oficinas de los ingenieros: en el muelle dos gruas hidráulicas y otra de vapor. En el departamento Bessemer dos grandes cubiletes con todos sus accesorios para fundir hierro. Terminóse también el taller de moldería y se ampliaron las vías férreas. Las instalaciones antiguas continuaban mejorando especialmente en los trenes para el laminado.

En años posteriores ha sufrido el conjunto de la fabricación una renovación y mejora amplias y utilísimas.

En 1889 produjo 84.580 toneladas de lingote de hierro colado y las cuatro quintas partes de este lingote se transformaron en aceros y fierros elaborados, y se vendieron por la Sociedad 67.700 toneladas en esta forma:

En lingote y chatarra, 22.366
En carriles de acero, 13.901.
Y en otros aceros y fierros elaborados, 31.433. (1)

La Vizcaya se constituyó en 22 de Septiembre de 1882.

Se ejecutaron todas las grandes obras necesarias y en 1888 ya estaba preparado el saneamiento y rellenos en los emplazamientos destinados á la fabricación del acero y á la laminación. El edificio para este servicio abrazaba cuatro naves de 76 metros de longitud y se montaron las calderas Keller y seis de Büttner correspondientes á los hornos de recalentar.

Se construyeron tres hornos Martín Siemens que debían fabricar el acero en la primavera próxima; dobló el número de hornos para aprovechar los subproductos de la carbonización, contando con cuatro baterías de 36 hornos cada una, y en conjunto eran 144 hornos, que rendían todos, en 24 horas, 250 á 300 toneladas de cok, para su consumo. El cok de *La Vizcaya* es de excelente calidad.

En el indicado año de 1888 vendió *La Vizcaya* 74.284,557 kilogramos de lingote para el servicio de la artillería belga, según contrata firmada en 27 de Septiembre de 1888, en la que el ministro de Bélgica señalaba el *lingote resistente, numero 3 de la marca Vizcaya.*

Concurrió esta fundición al concurso de los tres grandes cruceros, unida á la sociedad *des Chantiers et Ateliers de la Gironde*, que se llevó la sociedad *Altos Hornos.*

De las minas de Berango y Cenefa arrancó *La Vizcaya* en 1888, 125.633.950 toneladas y de las minas *Escarpada* y *Tardía* 34.613.340. Total de toneladas 160.247.340.

En los términos de esta fábrica se instaló la elaboración de la *hoja de lata*, de Goitia y compañía (1889) la cual se proponía luchar con esta industria monopolizada hasta aquí por Inglaterra.

A estas fábricas siguen la de San Francisco, Iberia, Pradera Power, Averly y compañía, Tiburcio Acha y otras, dedicadas á la industria del hierro y del acero.

Tres clases de acero se han fabricado en estos últimos tiempos en las grandes fundiciones de Bizcaya: el acero Pudles, el Bessemer y el Siemens. El primero es el más antiguo y en 1883 se vendieron 63.500 kilogramos al precio de 44.79: pero ha sido casi eclipsado por los otros dos siguientes. En 1886 es el primer año de la fabricación del acero Bessemer y el de 1888 el de Siemens.

Esta ligera reseña de las antiguas ferrerías bizcaínas, suplantadas actualmente por las grandes fábricas, basta á nuestro modo de ver, para conservar la memoria de una industria inmemorial y secularísima que hizo memorable á la Euskal-erría.

Nada más añadimos, pues ya tendremos ocasión de tratar, en su debido tiempo, algo á ello concerniente.

(1) Memoria de la Sociedad de Altos Hornos leída en la junta de accionistas el 26 de Mayo de 1890.

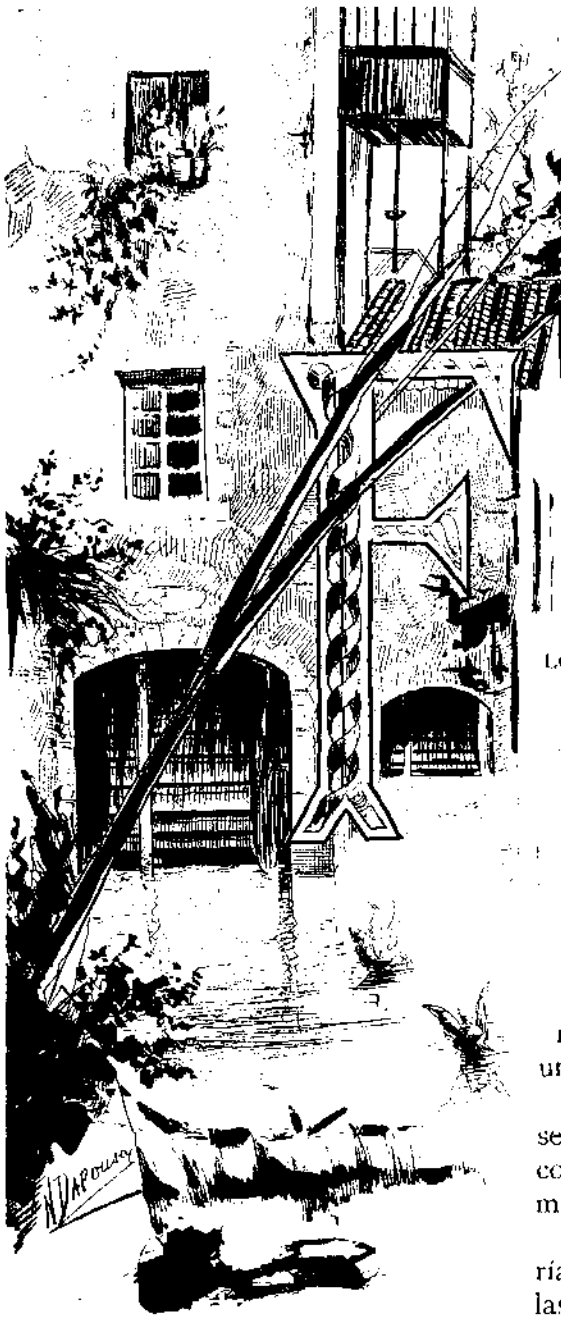

MOLINOS
Y
OTRAS INDUSTRIAS
DE LOS
ANTIGUOS BIZCAÍNOS

CAPÍTULO XV

ORECIENTE se halló también la industria molinera. Una de las causas para la abundancia de ferrerías facilitó á la vez la de las numerosas aceñas que existieron en todo el Señorío.

Se conocieron tres clases de molinos: los de viento, *aizaboluak, aizerrotak, aizigarak;* los de río *boluak,* y los de marea *mara-errotak, maraboluak.*

Los de río unos eran de cuatro piedras (las menos), otros de dos, y el mayor número de una.

Los de viento eran de poco uso. Antiguamente se usaron más. Su iniciación en la edad media. Al comienzo del siglo actual eran ya escasas. Los de marea fueron así bien pocos.

Las disposiciones del Fuero respecto de las ferrerías regían y se aplicaban en las cuestiones de las fábricas de molienda, por la analogía que en la industria molinera existía en muchos casos con la ferrona. Pero además, en el título XXXV, ley VIII, se acordó que todos los molineros, *errotariak*, tuviesen en sus aceñas pesos para pesar los zurrones, *zorroak*, de quien llevase granos á moler. El peso debía ser de balanza y se excluía terminantemente la *romana*, estableciéndose que las pesas fuesen uniformes en todo el condado ó Señorío y marcadas por los fieles de las anteiglesias.

Pesado el zurrón ó el saco al tiempo de la entrega volvía á pesarse al devolverse la molienda. Seiscientos maravedís de pena se imponía á quien faltase al cumplimiento de lo preceptuado, por cada vez: la mitad para los reparos de los caminos, y la otra mitad para el ejecutor y justicia y para el delator. (1)

(1) «En qué forma los Molineros han de tener los pesos, y que reciban, y tornen los zurrones por peso.» Tit. XXXV del Fuero.

En la ley nueve del propio *Título* se decretó la tasa de libras que habían de exigir los molineros, sobre lo cual parece que hubo grandes abusos. A la letra dice la citada ley: «et porque en algunos pueblos hay mas abundancia de agua, et moliendas, que en otros: »Et en un Pueblo, ó Valle acostumbran llebar en mas cantidad el derecho del tal moler, y »en otros menos: y en fin los Molineros hacen á su voluntad por no haber tassa en Pueblo »alguno, de que en los Pueblos se recrece mucho daño; et por lo tal obviar, dixeron: »Que ordenaban, et ordenaron, et establecian por Ley, que cada Molinero pueda llevar »por moler por cada Anega (fanega) de Trigo, ó Borona, cinco libras, et no mas. Y en »las partes do acostumbran llevar menos, que lleven lo acostumbrado, et no mas: et por »esta ley no puedan llevar mas de lo que acostumbran llevar: et asi sea guardado, et cum»plido; Só pena de Seiscientos maravedis por cada vez á cada Molinero que lo contrario »hiciere repartida en la manera susodicha.» (1)

Periódicamente los Tenientes corregidores visitaban los molinos para la guarda y cumplimiento de las leyes sobre este punto y sobre pesas.

También en tiempos que no son los nuestros se conocían *irregularidades*, porque se sobornaba á los encargados de visitar las aceñas á fin de que hiciesen la vista gorda, como vulgarmente se dice.

En la junta del valle de Carranza en 1675 se dió por descargo en una partida la siguiente, que está redactada en estos términos:

«Quatrocientos ochenta y nueve reales de los gastos que se dieron quando la vissita de el señor teniente: *porque no bissitase los molinos ni oficiales que se debiessen besitar*. Hizose este descargo al escribano de S. M. procurador general del año 1674.» (2)

El trigo y el maíz eran los granos más comunes que alimentaron las aceñas; y primitivamente la bellota, la simiente del lino y el mijo. (3)

Hasta comienzos del siglo XVIII se usaba mucho también la molienda de la cebada y el centeno.

Hé aquí ahora el número de molinos de Bizcaya á principios del siglo actual:

LOCALIDADES	MOLINOS	LOCALIDADES	MOLINOS
Abadiano	siete	Bedia	dos
Albóniga	quince	Begoña (4)	tres
Alonsótegui	tres	Berango	ocho
Amorebieta	diez	Bermeo	dos
Aracaldo	uno	Bilbao	uno, excelente, que podía moler 150 fanegas diarias.
Arbácegui	uno		
Arcentales	seis		
Arrancudiaga	cinco	Castillo-Elexabeitia	dos
Arrazua	dieciseis	Carranza	(muchos)
Arrazola	cuatro	Ceanuri	dieciocho
Baquio	cinco	Cortezubi	cinco
Baracaldo	tres	Derio	dos
Basauri	tres	Dima	diecisiete

(1) «Tassa de lo que han de llevar los Molineros.»

(2) «Libro de Junta de este Valle de Carranca, començose siendo Procurador General Franco de Haedo, año de 1666 y 18 de Julio y concluie en 3 de Mayo de 688.» Archivo de la parroquial de Soscaños.

(3) El mijo es apenas hoy plantado en Bizcaya. Pero una demostración de que todavía en el siglo XV abundaba ese grano en Bizcaya tenemos en el Cuaderno del rey D. Juan II para el arrendamiento de los Diezmos de la mar de Castilla (1447) en el que se dice: «Otrosí. Con condición que sea guardado el privilegio que tienen los vecinos é moradores de la villa de Bermeo en »que no pagnen diezmos del pan, é vino, é mijo, é pescado fresco é salado», etc. (Escribanía mayor de Rentas en el Real Archivo de Simancas. Libros de Rentas de los años de 1412 y 1447.)

(4) Conviene anotar que en jurisdicción de Begoña se halla el barrio de *Bolueta*, que quiere decir *lugar del molino* ó *de los molinos*, lo cual demuestra que en ese sitio debió haber varias aceñas.

LOCALIDADES	MOLINOS
Durango	seis
Echebarría (San Andrés de)	dos
Echebarri	dos
Echano	seis
Elorrio	diez
Erandio	ocho
Ereño	diez
Forua	nueve
Galdames	once
Garay	tres
Galdácano	tres
Gatica	seis
Guecho	seis de agua y dos de viento
Guerena	uno
Guernica	uno
Guerricaiz	once
Guizaburuaga	siete
Gordejuela	nueve
Gorliz	dos
Gorocica	uno
Güeñes	diez
Hermua	ocho
Ibarruri	ocho
Ipiña	dos
Izpaster	tres
Izurza	cuatro
Jemein	quince
Lanestosa	tres
Larrabezua	ocho
Lauquiniz	tres
Lejona	dos
Lemona	dos
Lemoniz	nueve
Lequeitio	seis
Libano de Arrieta	siete
Lezama	siete
Lujua	siete
Luno	siete
Mañaria	tres
Marquina	cuatro
Marzana	dos
Mendata	nueve
Meñaca	tres
Miravalles	seis
Munguía (villa)	seis
Id. (anteiglesia)	nueve
Nachitua	siete
Navarniz	cinco
Ochandiano	tres
Ondarroa	uno
Orozco	veinticuatro
Rigoitia	doce
Somorrostro	veinte
Sopelana	uno
Sopuerta	once
Ubidea	dos
Ugarte de Mujica	diez
Urduliz	siete
Plencia	dos de marea
Pedernales	dos de marea
Trucíos	ocho
Villaro	tres
Zaldua	uno
Zamudio	cuatro
Zollo	uno

Resulta de este cuadro que no es completo, pues faltan algunos lugares, y aun en todos los anotados no he podido precisar su número con exactitud, que las aceñas llegaron en el Señorío á la considerable cifra de quinientas cuarenta. (Pasaron de 600 los molinos, según el Sr. Miñano).

Si al número de ferrerías y fraguas diseminadas en todas partes en Bizcaya agregamos los telares que se hallaron en todos los pueblos, principalmente en Urduliz (1) y Ceánuri (2); los fábricas de curtidos (3); los lugares para desmenuzar la casca ó corteza de roble

(1) Esta anteiglesia contaba siete telares.
(2) En Ceanuri existían treinta tejedores á principios de siglo.
(3) Siete fábricas de esta clase trabajaban en Balmaseda, y otras siete en las inmediaciones de Bilbao.

Sobre efectos de curtidos procedentes de esta industria de Bizcaya podemos señalar que, al ser introducidos en Castilla, no pagaban más derechos que dos terceras partes de los que adeudaban los curtidos extranjeros, según resolución de 24 de Agosto de 1790.

Y en 1818 (17 de Junio), los derechos que al ser introducidos en Castilla debían pagar los curtidos del país basco eran los siguientes, según Real Orden de la indicada fecha:

Libra de valdeses . . . . . 101 maravedís
La de correjel y suela . . . . . 34 »

para las tenerías (1); las fábricas de jarcia y velamen, las de motonería ó poleas (2); sus muchos astilleros ora para buques de gran porte ó de cabotaje, ya para lanchas; sus hermosas y abundantes canteras de toda clase de piedras; los talleres de sacas de carbón (3); sacas para algodón, para harinas y granos; las fábricas de mantas para abarcas (4); las de sillas de paja (5); la de paños de Durango (6); la de espadas de id.; las de tonelería para buques, grasas, escabeches, barriles de harina, pólvora y clavazón y aun cañones de fusil, pues en Ermua existía maquinaria para el barreno de este género y quince fraguas para chispas y llaves de escopetas; sus tejerías, fábricas de redes para merluza y sardina (7), escabecherías, alfarerías, fábricas de remos, de maromas, de sombreros, de catres, manufacturas varias, loza y otras mil, inclusa la fabricación de encajes á que se dedicaron las mujeres (8), tenemos al solar bizcaíno demostrando su laboriosidad é ingenio, las honrosas ocupaciones á que se entregaba.

Y á fuer de aplicado, sin ser rico por naturaleza, ha presentado siempre Bizcaya porción exigua de indigentes entregados á la mendicidad. (Ahora es cuando ha venido una plaga sobre el país, procedente de todas las provincias de España). Y continuando progresivamente en toda clase de artes, oficios é industrias ha sabido llegar á una altura digna de su nombre, y ocupa el Señorío un puesto insigne entre las comarcas más adelantadas del mundo.

La de becerros y becerrillos de todos colores que pasasen de dos y media libras de peso	68	maravedís
La de baquetas	57	»
La de cordobán de todos colores . .	68	»

(1) Erandio tenía tres tenerías muy buenas.
(2) Como Plencia, por ejemplo.
(3) En Maruri.
(4) En Jatabe.
(5) En Munguía, Orduña y Begoña.
(6) Se trasladó á Segovia.
(7) Como en Ibarranguelua.
(8) Desde el primer tercio del siglo pasado cayó en desuso la industria de telares manuales de galones de hilo con que se mantenían muchas hijas de familia, viudas y, sobre todo, huérfanas.

La decadencia parece que fué resultado del tejido ó labor igual que de Francia vino á España, engomado y planchado.

La Sociedad de Amigos del País trató de inquirir el modo con que en Francia se hilaba y teñía el hilo para esta industria; qué tornos manuales se empleaban allende el Pirineo que adelantasen el trabajo más que los comunes y aquí usados, y cuáles eran los que se empleaban para el hilado y torcido, con el fin de que esta nueva mecánica quedase en beneficio del Señorío y no se extinguiese el fruto del tejido y del hilado.

Pudo también muy á tiempo haberse implantado en Bizcaya la fabricación de hoja de lata.

El primer ensayo que se hizo en España de esta industria tuvo lugar en Durango. En 1726 D. Carlos Rovelin, teniente general del Ejército, vino á Bizcaya de orden real para reconocer los parajes más á propósito para esta fabricación. El mismo señor ensayó la hoja de lata en la indicada villa y salió superior á la alemana. Dos muestras de esta producción regaló el general á Durango. El ayuntamiento de entonces se contentó con recibir las muestras y el crisol, pero no dió un paso más adelante. Consta este hecho en un decreto del propio ayuntamiento del año citado, y en él se manifiesta que fué el primer ensayo de hoja de lata en España.

Nada decimos de las antiguas salazones, del cecial ó merluza salada y curada, de los talleres de ebanistería y escultura, de las platerías y otros artistas.

En el trabajo en piedra distinguiéronse los bizcaínos. Tratando de los trocistas el Sr. Rodriguez Ferrer, en su sección de *artistas bascongados* de su libro *Ilustraciones y comprobantes, Los Vascongados*, reproduce un escrito del siglo XV, que se halla en el archivo de Lérida, y dice así: «Lo cendensa de Santa Tecla, quis comptare viute quatre del mes de Septembre del any de la Nativitat de Nre Senyor M.C.C.C.C.XXXXIIII (1444) esten Pahero los molt honorables e i Gispert Matheu, Bertran de Peus, Bernat Carnices, é en Jaume dez Castell, ffonch passat lo trauch de la mina de la rogua de la ciquia de Segria per *Mestre Maxin de Asteaso é Lope de la Geralde, bischains*, ab los aiudants que tenien en la dita mina. La qual mina era de vogua mol fort; la qual ses aguda á minar el foradar al poder de foch é martells molt acerats, que en un mes les obres no fahien sino quatre palms. La qual minna é ciquia uberta fins en la ciquia vella, que ya yere, costa á Leyda.»

En 1400 Juan Otalzaga, arquitecto, empezó la obra de la catedral de Huesca.

Existían fábricas de anclas y cadenas; de barquines (en Bizcaya construía la casa de los Inchaurragas los *aicearkas*, y en Guipuzcoa la de Miguel Echabe, en el siglo pasado); de papel de estraza, en Durango.

En 9 de Febrero de 1771 se propuso el estudio de una de papel en Bilbao y en 19 de Marzo se dió cuenta del modo cómo debía elaborarse este artefacto por la Real Sociedad.

En el mismo año se estudió la fabricación de carros, carromatos, galeras, sillas (coches-correos) y carruajes en grande escala.

Pero cómo en todo lo que va de siglo han prosperado en Bizcaya las industrias de todo género es asunto que ha de especificarse en el último tomo, si Dios nos da salud.

CETÁCEOS-BALÉNIDOS

CAPÍTULO XVI

«Las Ballenas en las costas oceánicas de España», tomo XIII de las *Memorias de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales*, por el Dr. D. Mariano de la Paz y Graells. Madrid, 1889. Imprenta de Luis Aguado.—Balleua Euskara, *Balaena Euskariensis*. Memoria sobre el esqueleto de esta especie, etc., por D. Cándido Ríos Rial. San Sebastián. 1890. –Cabanilles, «La villa de Lequeitio».—*Extractos de las juntas de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, años de 1771, 1775, 1777 y 1781.—La pesca de la ballena en el litoral bascongado.—Garat, *Origenes des Basques*, París, 1869.—*Compendio Historial de Guipuzcoa*, por el Dr. Isasti.—Dr. A. E. Brehm, *Historia Natural*, tomo VII, Barcelona, 1880.—Eliseo Reclus, *Nueva Geografía Universal*. Madrid, 1889. Tomo II.—Rodriguez Ferrer, *Los Vascongados*, Madrid, 1873, en sus Ilustraciones y Notas.—*Historia de la Matrícula de mar*, por D. Francisco Javier de Salas, capitán de fragata. Madrid 1870.—*Enciclopedia. Metódica propuesta por orden de materias. Historia natural de los animales*, traducida del francés al castellano por D. Gregorio Manuel Sanz y Chanas. Tomo 1.º en Madrid, por D. Antonio de Sancha, año de M.DCC.LXXXVIII. —*Dictionaire Universelle de Commerce* por Jacques Savary Desbrulons, Amsterdam, chez les Jansons á Waesberge. M.DCC.XXVI, continuado por Philemon—Louis Savary, son fréere. Tome second.—*Teoría y Práctica de Comercio y Marina*, por D. Gerónimo Ustariz. Imprenta de Antonio Sanz. Madrid año de 1757, etc.

I

SEGÚN deposición de las cofradías de mareantes de todo el litoral cantábrico, no hay año que los pescadores de altura no contemplen cetáceos pareados ó en bandas pequeñas, hallándoseles á 10 y 12 millas de la costa de Castro-Urdiales y á 20 y 30 de la de Lequeitio. (1)

Periódicamente hacen su gira estos monstruos del mar al Golfo de Bizcaya, y la deposición uniforme de todos los pescadores es que estos cetáceos no son asustadizos.

La pesca de las ballenas fué primordial y exclusivamente bascona en el Norte de España y Norte de Europa: los bascos los que la iniciaron.

(1) «Las ballenas en las costas oceánicas de España». Publicó este estudio apreciadísimo su autor Dr. D. Mariano de la Paz y Graells, en el tomo XIII, parte 3.ª de las *Memorias de la Real Academia de ciencias exactas, físicas y naturales de Madrid*, 1889. Imprenta de Luis Aguado.

A otras causas distintas de la aparente escasez de esta especie en nuestras aguas se debe el que la industria pesquera de la ballena no exista hoy, pues es notoria que la aparición de estos gigantes de los mares se realiza anualmente en el Golfo de Bizcaya, como lo era en épocas remotas.

El trabajo del Excmo. Sr. D. Mariano de la Paz Graells tiende á rectificar ese erróneo concepto (1) que hemos apuntado; y D. Cándido Rios Rial, en su *Memoria* sobre el esqueleto de la ballena *euskariensis*, confirma la apreciación y juicio del primero cuando escribe: «las ballenas no han abandonado en absoluto nuestras costas, yendo, como algunos creen, á replegarse en los mares próximos al polo; suelen acercarse á ellas periódica y frecuentemente, y no cabe duda que podría restablecerse, quizás con mucho más fruto de lo que generalmente se piensa, en varios puntos de este litoral, la pesca de la ballena, tan floreciente en los tiempos de la edad media». (2)

Sirviéndonos de guía el naturalista Sr. Graells diremos que ya Rondelet, en su rara obra *De Piscibus marinis* (3) y Capellanus en sus cartas, trataron del modo con que los bascos se apoderaban de los *balénidos* ó *mysticetes* en honrosas páginas para la raza eúskara, y afirma aquel que en el Golfo de Bizcaya ó de Gascuña se daba caza hasta los grandes *Ziphioides* ó *cachalotes* por los bascos, á juzgar por los huesos de estos encontrados en Bermeo, Lequeitio, Ondarroa, Zarauz, Castro-Urdiales etc., al abrirse los cimientos para la construcción de casas.

Van Beneden, ilustre biólogo belga, (4) escribe que los bascongados, desde el siglo X al XVI, tuvieron el monopolio de la importante industria ballenera.

A los bascos españoles se les unieron los bascos franceses; y hasta que Inglaterra se consideró con aspiraciones á potencia marítima de primer órden é intentó ser la explotadora única de la ballena en el Norte, y desterró de Terranova á los franceses, dejando por algún tiempo á los bascos en el inconcuso derecho que tenían para esta industria, la pesca de la ballena fué explotación casi única de los marinos de Cantabria y la Euskal-erría.

Por fin los ingleses hicieron con los bascongados lo que con los franceses.

Los bascongados son los que descubrieron á Terranova persiguiendo á los balénidos que frecuentaban el banco de dicha isla, (5) y los primeros también que se dedicaron á la pesca del bacalao y su salazón. Los primeros que abordaron al labrador, al Golfo de San Lorenzo: (6) los que dieron el nombre de Cabo Bretón á la gran isla del litoral de Nueva Escocia, nombre del antiguo puerto del Adour (7); los que dejaron el nombre de bahía de Bizcaya en la isla de Terranova; y los nombres primitivos de dicha Atlántida *Buruchumea*, (8) *Buru Andia, San Lorenzo Chumea, San Lorenzo-Andia, Michele Portu, Opoz Portu* y *Portuchua* evidencian la permanencia y posesión de los bascos en ella.

---

(1) «La equivocada idea que sobre la desaparición de los balénidos en nuestras costas occánicas hace larga fecha se viene propalando por los naturalistas y balleneros, atribuyendo la causa sin gran fundamento, á la persecución activa que los pescadores bascos, en siglos pasados, hicieron á los grandes cetáceos, que segun se dice, tanto abundaban en el mar Cantábrico. Id.—Estas palabras las trascribe el Sr. Ríos en su nota número 2 de la página 23.

(2) «La Ballena euskara» *(Balaena euskariensis)*.—MEMORIA del esqueleto de esta especie, que de la propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento existe en el museo de historia natural del instituto provincial de segunda enseñanza de Guipúzcoa, y noticia de los principales esqueletos de cetáceos existentes en el museo zoológico de Copenhagues; presentada á la Excma. Corporación Municipal por D. Cándido Rios Rial, catedrático numerario por oposición de historia natural en el mismo establecimiento, é impresa por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad tomado en sesión de 11 de Agosto de 1889». San Sebastián, imprenta de los hijos de J. R. Baroja, plaza de la Constitución, 2, 1890, página 23.

(3) Impresa en Lyon en 1554.

(4) Catedrático de Lovaina en su estudio: *Un mot sur la pêche de la Baleine, et les premiers expeditions arctiques.*

(5) El *Diccionario* Enciclopédico, palabra *Morue*, tomo X, declara «que se atribuye el descubrimiento del grande y pequeño banco de los bacallaos á los pescadores bascongados que llegaron á ellos persiguiendo á las ballenas *cien años antes* del viaje de Colón; y que los bascongados y los de Samalo son los más hábiles pescadores del abadejo».

(6) Duval *Revue des Deus mondes*: l'abbé Prevost, *Histoire des voyages*. Monglave *L' Enciclopedie moderne*, Garat, *Origines des Basques*, capítulo III, página 95.

(7) Eliseo Reclus, «Nueva Geografía Universal», Traducción del Ilmo. Sr. Ferreiro, secretario de la Sociedad Geográfica de Madrid (1889), tomo II, página 453.

(8) Extractos de las Juntas generales celebradas en Bilbao en Setiembre de 1781 por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, impresos en Vitoria. *Macalhua*, tal es el nombre que dieron á los bancos de bacalao los bascongados. *Ce fut ainsi qu'au XV.° siécle ils arriverent au Grand banc, ou ils trouverent la morue, á laquelle, dans les transactions commerciales des Antilles, est resté le nom de Bacalhao, que les Basques avaient appliqué au banc de Terreneuve, et dont une transformation di syllabes á fait Cavillaud, nom par le quel aujord'hui dans le nord de la France, on designe la morue fraiche.*—(Garat. Origines des Basques.)

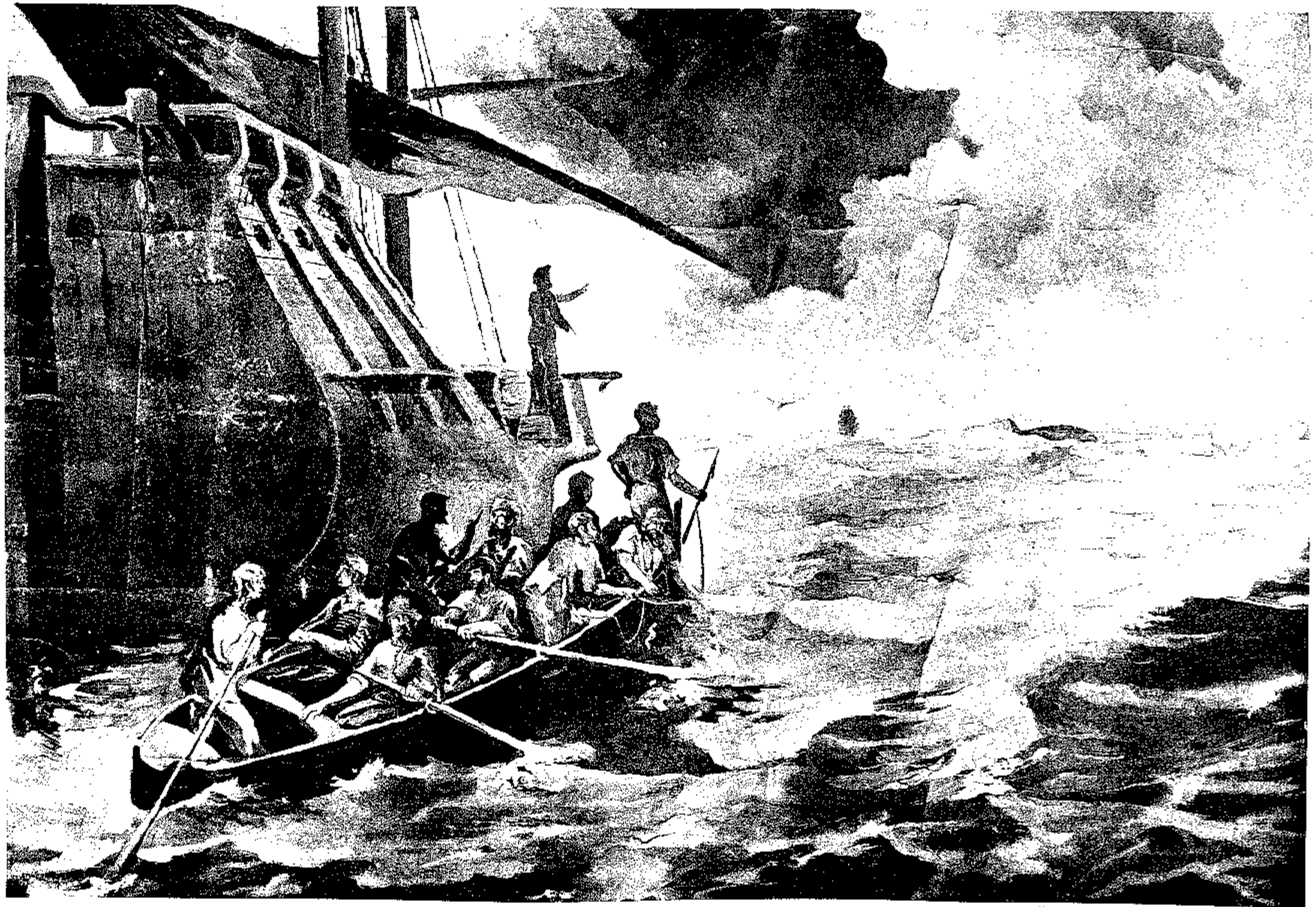

Fototipia de Hauser y Menet. Madrid

LA PESCA DE LA BALLENA

(DE ITURRIBARRIA, PBRO.)

El *Echaide Portu*, sobre todo, señala á Juan de Echaide, *donostiarra* ó nabarro, como descubridor de él. (1)

El Dr. A. E. Brehm escribe (2): «Atribúyese á los vascongados el honor de haber sido el primer pueblo que en los siglos XIV y XV armaba buques propios para la ballena. Al principio limitábanse á buscar las teroballenas en el Golfo de Bizcaya; pero ya en 1372, poco después de la invención de la brújula, dirigiéronse hacia el norte donde hallaron los verdaderos territorios cetáceos. Consta que, á pesar de todos los peligros que ofrecían aquellos mares desconocidos y el terrible clima, penetraron hasta la desembocadura de San Lorenzo y la costa del Labrador. En 1450 los armadores de Burdeos equiparon tambien buques para la pesca de la ballena y se buscó esta rica pesca en las partes orientales del mar glacial. Las guerras civiles paralizaron la navegacion y comercio de los vascongados, etc.

«Esta actitud arriesgada de los bascos estimuló á los ingleses que les siguieron en la industria de esta pesca, (siglo XVI) y luego los holandeses en los mares de Groenlandria...

«Dícese que los pescadores emigrados de Vizcaya enseñaron á los dos pueblos septentrionales el arte de pescar la ballena.»

D. Mariano de la Paz y Graells escribe: «Sabida es la historia de nuestra pesca ballenera en el litoral oceánico *principalmente vascongado*, cuyos valientes y arrojados marineros fueron los maestros de los holandeses y demás balleneros, habiendo sido tambien los primeros que con tal fin emprendieron largas navegaciones por el mar del Norte.» (3)

El autor de la *Enciclopedia Metódica* (4), apunta lo siguiente:

«Aunque la pesca de la ballena es tan útil se pasaron algunos siglos antes que los hombres se hubiesen atrevido á intentarla. *Los Bascos fueron los primeros* que la emprendieron hacia el siglo XV (5), y que animaron á los demás pueblos marítimos de Europa á esta pesca peligrosa.»

«La pesca de la Ballena, se lee en la obra de Jaques Lavary des Bruslous (6), entretenía antiguamente á numerosos buques y marineros Bascos, y hacia la mitad del siglo diecisiete los habitantes de S. Juan de Luz, de Bayona, de Ciboure, etc., enviaban hasta cincuenta y sesenta navíos.»

El distinguido catedrático de Historia natural del Instituto de segunda enseñanza de San Sebastián, en su preciosa y estimable *Memoria* sobre el esqueleto de la ballena *biscayensis*, por él llamado *euskariensis*, cazada en 1878 entre Guetaria y Zarauz (7), consigna que: «Apenas se registra obra alguna de ciencias naturales que, al hablar de las ballenas, no nos diga algo acerca de la pesca ó caza de estos grandes cetáceos, practicada por los habitantes de la costa de Gascuña desde el siglo X ú XI hasta principios del XVII. Así Oken (Allgemeine Natur geschicte für alle Stände, siebentem Baudes zweite Abtheilung, pág. 1015) al hablar de la desaparición de las ballenas de nuestras costas, dice que antes llegaban durante el invierno hasta los mares españoles y que hace más de 700 años eran allí capturadas por los bascos; que hasta 1590 no comenzaron los ingleses á dedicarse á la pesca ó caza de la ballena, á los que siguieron los holandeses en 1611, quienes enviaban anualmente armados con tal objeto más de 300 barcos á las regiones glaciales. «*On voit* se lee en la *Histoire de sciences naturelles depuis leur origine jusqui á nos jours chez tou-*

(1) En 1697 y 1732 se hicieron informaciones á instancias de la provincia de Guipuzcoa sobre el derecho de los bascongados á la pesca de Terranova, ante Francisco Carrión y José Carrión, de las cuales se dedujo la posesión inmemorial de dicha pesca y el descubrimiento de la isla, principalmente de la fundación de *Echaide portu*.

Los historiadores ingleses y holandeses dan á su vez como corriente la invención de Terranova por los bascos y de esto se trató en el Congreso de Soisons. (Extracto de la Real Sociedad Bascongada de 1772.)

(2) *Historia natural*, tomo VII, pág. 655, sección de cetáceos, Barcelona, 1880, imprenta de Montaner y Simón.

(3) *Exploración científica de las costas del Departamento del Ferrol*, 1870, tomo 1.º, pág. 279.

(4) *Enciclopedia Metódica. Historia natural de los animales, traducida del francés al castellano por D. Gregorio Manuel Sans y Chanas*, tomo 1.º, en casa de D. Antonio Sancha, en folio, Madrid, año de 1788.

(5) Se refiere en esta época á la pesca fuera de Europa, porque los bascos desde el siglo X ya se entregaron á ella en sus mares y luego en los del Norte.

(6) *Dictionaire universel de Commerce, Tome premier, par Jaques Savary des Bruslons, continué par Mr. Philemon-Louis Savary, son freere, á Amsterdam, Chez les Jansons á Waesberge, M.DCC.XXVI.*

(7) *Balaena euskariensis*. La ballena euskara. *Memoria*, etc., *ut supra*, págs. 22 y 23.

les peuples connus professé au college de France par G. Cuvier, publiée p. M. Magdeleine de Saint Agy.» T. I. p. 269—que de son temps (Plinio) *ces animaux* (las ballenas) *venaient dans le golfe de Gascogne, et que les basques paraissent être les premiers qui se soient libréś é leur péche. Lorsque les baleines, tourmentés par l'homme, se refugierent vers le Nord, ce fut encore le méme peuple qui les y suivit, et les environs de Terre-Neuve portent presque tous des noms qui sont ceux de diferentes localités du pays de Basques, notamment des environs de Bayonne.»*—En la Historia del descubrimiento de Terranova, redactada en 1710, se halla un dato curioso, tomado de un manuscrito que se conserva archivado en la ciudad de Pau; dice así: «*L'usage des compas de route et celui de la balestrille ne fut pas plutot connu, que les Basques, excités par le lucre de cette pecherie, s'embarquerent sur des navires, pour chercher le repaire de ces animaux, et ayant connus par experience, qu'etant venus de chez eus fesant la route á l'ouest et ayant trouvé de plus en plus de baleines á mesure qu'lls avançaient sur cette route, ils le choisisent pour dirigir leurs poursuites, et arriverent ainsi au banc de Terreneuve, ou ils entrouverent par troupes, et comme l'espece qu ils y trouverent etait differente de celle qu ils voyaient sur leurs cotes, pour la distinguer ils la nommerent Sardaco baleae, qui en leur langue signifie Baleine de Troupe.*»—Es probable que los bascos hayan sido los que inventaron el arpón; cuando menos es indudable que fueron los primeros en manejarle, en lo que mostraban tal arrojo y destreza que causaba la admiración de otras naciones; los ingleses aprendieron de ellos el manejo de tal arma y tomaron á su servicio arponeros bascos en muchas de las excursiones de pesca y cacería que dirigían á las aguas del banco de Terranova, donde á principios del siglo décimosexto la pesca era tan activa, que allí se reunían 50 barcos ingleses, otros tantos portugueses, 150 franceses y 100 españoles, de éstos 30 eran bascos.

Van Beneden dice lo mismo: que fueron los bascos los maestros de los holandeses en el manejo del arpón, y describe la historia de la pesca de la ballena por los bascongados, ejercitada durante siglos, hasta que cedieron á los que habían enseñado el arte de manejar el arpón. (1)

II

Los cetáceos vienen generalmente en tropas y les acompañan delfines, marsoplas, candorcas ó espodartes (2), y su navegación es de N. á S. y de O. á E.

Su presencia acusa en las aguas en las que aparecen abundancia de bonito, al cual persiguen, principalmente la *Balaenoptera Boops* ó *Roxqualus Boops*. El cetáceo denominado *Moscote, balaena glacialis*, aparece tras de la sardina.

El Dr. Graells dice que la ballena que periódicamente viene á recorrer nuestras costas oceánicas no es la *mysticetus*, como se ha creído durante mucho tiempo, sino la *Balaena Bizcayensis*, de Eschricht, y presenta esta sinonimia científica:

Sinonimia científica.—Balaena sisarctica del profesor Cope de Filadelfia.
Balaena Tarentina de Capellini.
(Balaena Van-Benediana).
Balaena Svedemborgi, Silljeborg.

Sinonimia vulgar.—*Slátbag*, ó sea ballena de dorso liso, nombre que la dieron los antiguos balleneros de Islandia.
Sarde, de los franceses, según Du Hamel.
Le Nordkaper, de los holandeses, por encontrarla en el Cabo Norte.
Eastevart wpale, de los balleneros antiguos en el mar de Baffin.

(1) *Osteographie des cétacées vivants et fossiles.*
(2) Dr. Graells. Parte tercera de las indicadas *Memorias de la Real Academia de ciencias*, etc., etc.

Moscote, la llaman los pescadores de Laredo, nombre que los de Castro-Urdiales y Zumaya aplican á la *Phocena-orca.*

Ballena Vizcaína, dice, la llamaremos nosotros por ser la traducción legítima de *Bizcayensis,* nombre dado por Eschricht. (1)

Con esos nombres, unos científicos, otros vulgares, dados por los marinos ó pescadores de distintas nacionalidades, es conocida la ballena bizcaína, *bizcayensis* según Eschricht, á la cual el Sr. D. Cándido Ríos Rial, cetólogo competentísimo, llama *Euskariensis* porque no le parece «*muy genuino el nombre*» *de bizcayensis,* «dada la historia de la especie» (2); por eso «cree que este debiera sustituirse por el de *balaena euskariensis,* y en esa creencia designa á la *Sarde* de los antiguos bascos con el nombre vulgar de *ballena eúskara* y el científico de *Balaena euskariensis.*

Las notas características de esta ballena son las mismas *que las del género Balaena, es decir, que no tiene aleta, ni abultamiento adiposo en la linea dorsal ni pliegues cutáneos en la garganta. La cabeza es poco más larga que la quinta parte de la longitud del cetáceo y próximamente igual á la cuarta parte del esqueleto; mandíbula superior notablemente arqueada; fanones en número de 250 á cada lado, más grüesos y menos largos que en la especie* mysticetus, *de color amarillento verdoso oscuro y superficie poco lisa, surcada por lineas paralelas y ondulosas, filamentos ó barbas de color pardo rojizo. Cuerpo de forma relativamente esbelta, recubierto por una piel de color azul-oscuro tirando á negro en el dorso, algo verdoso en los costados y mas claro tirando á agrisado en el lado central; parásitos de los géneros* Coronula y Cyamus *en la cabeza, cerca de los bordes de ambas mandíbulas y en la parte superior del cuerpo; aletas torácicas relativamente cortas, en las que el ancho es los dos tercios del largo, con una escotadura algún tanto profunda cerca del ángulo anterior. Columna vertebral compuesta de 55 vértebras, 7 cervicales, 11 lumbares y 24 caudales apófosis transversas superiores en todas las cervicales y soldadas en sus extremos externos; sólo las tres últimas cervicales carecen de apófosis transversas inferiores; los cuerpos de las cervicales 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª soldados inferiormente y con una hendidura en la linea media inferior que comienza en la 3.ª y se ensancha hasta la 6.ª en donde termina; las apófosis transversas terminan en la 11.ª, el arco neural en la 12.ª y los* foramina perforantia *comienzan en la 6.ª caudal. Homóplatos en forma de abanico, sin apófosis coracoides manifiesta, más anchos que largos, siendo el diámetro vertical próximamente los 0,81 delantero posterior.* (3)

De la ballena *bizcayensis* de Eschricht ó *Euskariensis* del Sr. Ríos Rial no existen ejemplares en esqueleto en Europa más que tres, y son las existentes en el museo zoológico de Copenhague, en el id. de Nápoles, y el del Museo de Historia natural de San Sebastián.

El primer ejemplar pertenece á la ballena que, acompañada de su madre, fué arponeada en aguas de San Sebastián el 17 de Enero de 1854, y murió en las de Guetaria, en donde también se la persiguió. Condújosela á San Sebastián y medía 26 pies ó sean 7 m. 254 c.

Sus huesos, cedidos al Instituto de Pamplona por venta, se trasladaron á Copenhague por el cetólogo danés Eschricht, á cambio de la *Balaenoptera rostrata,* G, de 5 metros de largo y 20 centímetros.

El ejemplar de Nápoles fué capturado el 9 de Febrero de 1877 en el Golfo de Tarento, calificado por Eschricht de *balaena bizcayensis.* Medía doce metros de largo.

Hay que notar, sin embargo, que en la ballena cogida en Tarento se observan algu-

---

(1) Dr. Graells. *Memoria de la Real Academia de ciencias,* etc., pág. 83.

(2) «La Ballena Euskara». *Memoria,* etc., pág. 96. El nombre de *Bizcayensis* dado á esta ballena por Eschricht se comprende que fué ocasionado por su aparición en el Golfo de Bizcaya, y de aquí el habérsela llamado así. Nos parece que no debe cambiarse su primitivo nombre. Diciéndose *bizcayensis* se comprende el euskariensis.

(3) Id. id., pág. 97.

nas diferencias que publicó el profesor Capellini, quien la examinó y sobre ella publicó una Memoria en Bolonia en 1877.

El tercer ejemplar pertenece á la que se capturó en 9 de Febrero de 1878 en aguas de Zarauz y de Guetaria, y midió 48 pies de longitud (un metro y 392 más que la del Golfo de Tarento), cetáceo que se hallaba, según el informe del Sr. Ríos Rial, ya casi en pleno desarrollo.

Van Beneden hace á la ballena *bizcayensis más huraña ó bravía,* más difícil de capturar y menos productora de aceite.

Su talla es de 50 pies.

Pero esta bravura desmiente el Sr. Graells apoyado en la relación de los pescadores de todo el litoral cantábrico, contestando al interrogatorio 9.º (1)

Deponen éstos que las ballenas que aparecen en estas aguas no son espantadizas, y no sólo no lo son, sino que se dejan acercar por las lanchas, *y hasta pasan por su costado sin recelo.*

A esto dice el Sr. Ríos Rial: «Verdad es que el sabio catedrático de la universidad central el excelentísimo Sr. D. Mariano de la Paz y Graells, fundado en las contestaciones dadas á la pregunta 9.ª de su interrogatorio, dice que la *Sarde (Balaena Bizcayensis* de Eschricht, según él) lejos de ser bravía, huraña ó esquivaç es todo lo contrario, según resulta de las relaciones unánimes de nuestros pescadores, y añade que se dejan acercar por las lanchas y hasta pasan por su costado sin recelo. Seguro es que la autorizada opinión del ilustrado catedrático de nuestra Universidad central sería otra si hubiese reconocido personalmente las ballenas á que se refieren las contestaciones dadas; éstas están en perfecta armonía con los hechos observados, pero no es la *Sarde* ó *Nordkaper* la ballena que han visto nuestros pescadores en las aguas que bañan las costas del Cantábrico sino el *Keporkak,* esto es, un balenóptero (probablemente la *Baelena Boops Fabr.»)* (2)

III

La caza de los cetáceos realizaron primeramente los bascongados en el invierno en el Golfo de Gascuña ó de Bizcaya, á donde solían venir las ballenas desde el canal de la Mancha y el mar del Norte; y tras ellas partían los intrépidos eúskaros á Islandia en la primavera.

El buque ballenero llevaba un personal conveniente en número y apto para el riesgo de la pesca. Aprovisionábase de cecina, galleta, sidra y otros comestibles; de cueros y hierro labrado para venderlos en los puertos que recalaban.

Sobre cubierta, y junto á los palos veleros, colocaban á manera de torre ó castillo los toneles vacíos para llenarlos de la grasa ó aceite de ballena. Acompañaba á cada buque una lancha semejante á la trainera actual, montada por 15 hombres y el arponero; esta embarcación, de gran juego en la pesca, era fuerte y ligera y en las faenas balleneras la seguían algunas chalupas dedicadas á rematar con lanzas á los cetáceos heridos.

El arponero no llevaba otra misión que clavar su instrumento en la ballena. El arpón ó *chavolín* constaba de dos partes: una de hierro, que es el verdadero instrumento de caza y termina en punta triangular, á manera de flecha ó dardo, y la otra de madera, y constituye el hastil ó mango.

El arpón medía unos tres pies de largo y el mango encajado en él unos cinco ó seis,

(1) «Las ballenas en las costas oceánicas de España», 1889, pág. 99.

(2) *La Ballena Euskara,* Memoria citada, pág. 92. Debo pagar un testimonio de gratitud al Sr. Ríos Rial por la bondad que tuvo en remitirme su excelente y curiosa *Memoria* al pedírsela sin conocerle. Sabía que dicho señor catedrático era competentísimo en estos estudios y me dirigí á él en súplica de que se sirviese proporcionarme un ejemplar de su eruditísimo trabajo, para estar al tanto de lo referente á la pesca de la ballena por los bascongados, pues aunque ya disponía de otros recursos para estudiar este punto, no quise privarme de conocer lo que dicho señor opinaba acerca de la ballena en las aguas del Golfo de Bizcaya ó de Cantabria.

y sólo se confiaba al más vigoroso y hábil en su manejo. Como el peso del aparato está en la parte baja siempre cae de punta y esto facilita el éxito del lanzamiento realizado con aproximación conveniente.

Avistada una ballena ó cetáceo, los destinados á dar caza se acercaban lo posible al monstruo, y el arponero, en pie, arrojaba el hierro agarrochado sobre la cabeza del balénido, que, al sentirse herido, huía, zambulléndose y arrastrando la cuerda atada al arpón. Un marinero diestro, que hacía de timonel, ayudaba á la lancha arrastrada, según observaba de qué lado y dirección era el remolque, mientras el arponero y otros cuidaban de mojar la cuerda para que el roce no encendiese el borde de la embarcación y no hubiese enredamiento en el rollo, lo cual podía ser funesto para todos.

Al salir la ballena á respirar el arponero procuraba herirla de nuevo con el fin de desangrarla, y los otros pescadores de las chalupas auxiliares la herían con lanzas. Esta sección de la pesca era y es la más peligrosa, porque una sacudida del cetáceo puede destrozar la chalupa y sumergir á sus tripulantes.

Muerta la ballena, flota y, entonces, la cercan todos y la suben al buque ó la remolcan, según la conveniencia.

Los bascos tenían la costumbre, cuando estaban lejos de tierra, de colocar la ballena en la cubierta y en ella la descuartizaban y procedían á derretir los trozos. «Eran los únicos (1) que se atrevían á derretir el gordo de las ballenas en sus navíos, con ayuda de un hornillo de ladrillo construído para este fin, el cual calentaban primeramente con leña y luego con los residuos del mismo lardo que había dado la mayor párte de su aceite, y que hacía un fuego muy activo. Este método era ventajoso, pero muy perjudicial, á causa de los incendios que se ocasionaba en los navíos.»

Verificada la triza y extraído el aceite se llenaban los toneles. También los bascos realizaban la operación en tierra según la oportunidad del momento y circunstancias en que se encontraban.

Y si primitivamente y hallándose lejos algunas veces pudieron los bascos entregarse á esta operación á bordo, es positivo que en sus puertos tenían sus almacenes ó *cabañas* con sus grandes calderas, hornos, etc., para la liquidación del lardo.

IV

En la ballena todo se aprovecha, y por eso su rendimiento es pingüe.

Una ballena en el Norte produce ciento ochenta á doscientos toneles de aceite y cada uno se vende á ciento veinte pesetas. (2)

De su sangre se extrae el azul de Prusia; de su piel se fabrica cuero y de las paredes intestinales se elaboran pergamino y prendas de equipo.

De su propio excremento se industría una materia tintorial, y con ella los buques balleneros y otros teñían sus velas, quedando éstas de un rojo bermellón muy duradero.

Sus barbas, que valen de 3 a 4.000 pesetas, se emplean en mil usos: en los artefactos que exigen *fuerza y suavidad, resorte sin dureza* y *flexibilidad sin blandura,* como en las cotillas, corsés, paraguas y todo género de envarillado.

Lo que se llama en la ballena dientes, y es marfil (3), se dedica á varias industrias mecánicas. Su carne, si el cetáceo es joven, se come, y si no, extraído el aceite sirve para abono así como sus intestinos.

Los huesos, si son duros, se emplean en muchos objetos, y si esponjosos para gelatina.

---

(1) «Enciclopedia metódica», palabra *Ballena.*

(2) Dr. Graells. Éste, el Sr. Ríos Rial, Jacques Savary de Bruslons y los autores de la *Enciclopedia* metódica tratan de los productos de la ballena.

(3) La ballena propiamente no tiene dientes, otros cetáceos sí.

Los bascongados expendían la grasa ó aceite de los cetáceos en su propio país, en el cual se hacía mucho uso de él, y se exportaba á Nabarra, Castilla y el extranjero.

Los pescadores de San Sebastián daban la lengua de la ballena á la cofradía de San Pedro; los de Guetaria á la fábrica de su iglesia.

En 11 de Diciembre de 1381 se dispuso por el cabildo y municipio de Lequeitio que el producto de la lengua de la ballena se distribuyese en tres partes: dos para la reposición de los muelles y la tercera para Santa María. Y en 1606 se mandó por ejecutoria que se cumpliera este acuerdo, y que este tributo no sólo pagasen los pescadores de la villa, sino los de fuera cuando apresasen ballenas en aguas de dicha población.

Esta industria cayó en desuso en Basconia en el siglo pasado.

No es el disgusto del poco éxito, como pretende la *Enciclopedia Metódica* (1), el que impulsó á los bascos á retirarse de la pesca ballenera y otros cetáceos.

Hasta el siglo XVII llevaban los eúskaros la supremacía en el manejo del arpón sobre los ingleses y los franceses (2); pero la preponderancia de los primeros desde fines del siglo XVI en asuntos de mar por medio de las armadas organizadas, principalmente después del descalabro en sus aguas de nuestra *Invencible;* la reforma protestante que avivó encarnizada persecución religiosa contra los católicos y promovió rozamientos por ese motivo entre los bascos marinos al recalar á puertos ingleses, y los políticos que por algún tiempo quedaron á seguida de nuestra rota marinera; el mismo espíritu de organización de armadas despertado en Holanda; la emulación de las naciones septentrionales que miraban aquellos mares como suyos y habían conocido el copioso fruto de la pesca de cetáceos y del bacalao; las continuas navegaciones de los españoles á las Indias que casi agotaron el personal de marinería en nuestras costas euskaldunas; el embargo de buques balleneros y de otros portes y destino para formar escuadras (3), fueron en junto las causas que paralizaron la pesca á que nos referimos, y que quizás no se rehabilite jamás.

Ni aun en tiempo de Carlos III, que ofreció privilegios y gracias á los que se dedicaran á ella para promover de nuevo esta industria, revivió.

Cómo se extinguió la pesquería del bacalao por los bascos en Terranova lo diremos después.

V

La pretendida carencia de cetáceos no es tampoco la causa del fenecimiento de la industria ballenera en Euskaria, porque los balénidos visitan á su tiempo constantemente las aguas del Golfo de Bizcaya, como en otras épocas; y aunque en los mares del Norte abunden, no dejan de venir en sus estaciones acostumbradas á la costa Cantábrica, y su número es aproximadamente como en el siglo XVI.

El Sr. Cabanilles, en su obrita acerca de la linda villa de Lequeitio, presenta un cuadro de la pesca de la ballena realizada por los lequeitianos en sus aguas por espacio de 23 años, interrumpidos desde 1517 á 1662, y ese cuadro también lo reproduce el Sr. Graells en su trabajo para demostrar que la escasez de cetáceos no es la causa de haberse extinguido dicha pesca en este litoral. (4)

---

(1) «Los bascos, dice, al principio hacían la pesca de la ballena en el mar glacial y en las costas de Groenlandia, pero disgustados por los peligros que corrían en medio de los hielos que cubren estos parajes, fueron á hacer su pesca hacia la isla de Finlandia en el paraje llamado Sardo; después, dejando este último, establecieron su pesquería en el estrecho de Davis, hacia la isla de Disco; pero el *poco éxito* que tuvieron por espacio de algunos años *les disgustó de tal modo,* que, después de haber abierto á las demás naciones este ramo de comercio, parece que ellos mismos le han abandonado.» Palabra BALLENA.

(2) Navarrete.

(3) El Sr. Insasti en su *Compendio Historial de Guipuzcoa* y Dominguez Ferrer en las *Ilustraciones y Notas* de su obra *Los Bascongados,* escriben que la pesca de la ballena se perdió en Guipuzcoa desde que en 1718 se organizó con buques de esta industria la expedición á Sicilia por el Gobierno, sin que se les indemnizara á los navieros estas embarcaciones. También hubo embargo en Bizcaya.

(4) *Memorias de la Real Academia,* loco citato, pág. 73.

Hé aquí las ballenas pescadas en los años que á continuación se expresan:

1517	2	1609	3 grandes y 1 chica
1531 (Enero y Febrero)	2 grandes y 1 chica	1611	2
1536 (Noviembre)	2 id. y 1 id.	1617	1
1538	6	1618	1
1542	4	1619	1
1543	1	1622	1 con su cría
1545 (24 de Enero)	1 grande, frente á la isla de S. Nicolás	1649	2
		1650	2
		1657	2 con dos crías
1545 (26 de Febrero)	2 madre é hijo	1661	1
1576	2	1662	1
1578	2		
1580	3	Total de cetáceos	45 ballenas
1608	1		

Si nuestros pescadores llevasen los aparejos convenientes en sus traineras, al divisar los balénidos hoy podrían dar caza á los cetáceos como antiguamente; pero, dedicados á otra clase de pesca, no se entregan á la ruda faena mencionada, y sólo cuando se aproximan muy á tierra y son vistos desde los muelles ó atalayas corren á veces algunos pescadores á perseguirlos.

De ejemplares recientes de esta pesca son los tres esqueletos de la ballena *euskariensis* ó *bizkayensis* de los museos de Copenhague, Tarento y San Sebastián, y recordamos que en 1886 fué visto un ballenato por Diciembre desde la costa de esta última ciudad; que en 1887, entre las puntas de Ulía y Montefrío (San Sebastián), se dejó ver el 22 de Diciembre un ballenato. Dos traineras resolvieron intentar su presa por la tarde, y lograron acercarse hasta el punto de arponearle varias veces, mas sin resultado, por no haber clavado el arpón con la profundidad suficiente para darle caza. El ballenato huyó á alta mar dejando un reguero de sangre.

En Octubre de 1890 fué vista desde San Sebastián otra ballena; y el mismo año, por Abril, los pescadores de Ondarroa arponearon un enorme tiburón correspondiente á la familia de los *Lamnidae*, al género *Selache*, siendo *Selache maxima* (véase la figura *ad hoc*), la cual alcanza la longitud de 32 pies al llegar al pleno desarrollo. (1)

En un principio se creyó fuese un *roscual* ó *balenoptero*, pero resultó ser lo que la fotografía representa: un tiburón máximo.

La frecuencia de aparición de cetáceos en estas costas demuestra que, si se iniciara hoy esta pesca escalando las lanchas en los puntos donde ordinariamente se dejan ver por los pescadores cuando van en pos de la altura del atún, de la merluza ó el besugo, podrían regresar á los puertos arrastrando sobre las aguas el trofeo de su diligencia.

Actualmente, por inacción, puede decirse que la industria ballenera en nuestro litoral pasó á la historia.

Desaparecieron sus bajeles *ad hoc*, sus cabañas ó almacenes para guardar los enseres y útiles de dicha pesca, y no queda más que la afición y el recuerdo, juntamente con la aptitud de nuestros pescadores para reanudar esa empresa.

Evocando este último los comisionados de la Real Sociedad Bascongada de Amigos

(1) D. Cándido Ríos Rial opina que el pescado cogido por los ondarreses no es un roscual, sino lo que se indica. Así en carta que me dirigió dicho señor catedrático después de estudiada la fotografía (varias) de este pescado, que le remití.

En 1891, en 31 de Mayo, al regreso á las cuatro de la mañana de la pesca de la sardina halló el patrón de lancha Gregorio Celaya, entre la ensenada de Lequeitio y Ondarroa, una ballena tan colosal que apresuró su viaje al puerto á fin de prepararse para la caza del cetáceo. El gremio de pescadores armó tres lanchas, una de ellas mandada por el indicado Celaya y otra por el que arponeó al tiburón de la lámina adjunta. Las tres lanchas arponearon á la ballena y solamente acertó y clavó el Celaya su instrumento. La ballena herida comenzó vertiginosa carrera arrastrando tres kilómetros la lancha; pero á esta distancia se rompió el arpón y quedó libre el cetáceo, aunque herido. En Pasajes se cogió una ballena en 1892 y en Octubre del propio año un ballenato los de Lequeitio. A fines de Diciembre del propio año fué divisado desde Baquio otro ballenato, y avisados de ello algunos mundaqueses salieron á explorar armados para cazarlo. El ballenato desapareció.

del País, de Bilbao, en la junta que en 1771 celebraron á 16 de Febrero en esta villa, consignaron que, *siendo constante la pesca de la ballena en tiempos antiguos por los marinos bizcaínos, industria que pasó á manos de los hijos del Norte* por su proximidad á los mares de este nombre y disposición del clima, y condoliéndose de que con esto perdieron la industria y el comercio bizcaínos y no se entregaban los marinos á otras especies por figurárseles *objeto tenue* comparado con el primero, indicaron que en estas costas la grasa ó aceite de la ballena, que se echaba de menos para muchos usos en el país, podía suplirse con el producto de la *lija*, de la cual los bizcaínos sólo extraían del hígado el aceite.

A fin de que no se careciese de este artículo suplicó la Junta de Bilbao á la central de dicha Sociedad se pidiesen instrucciones para plantear esta industria en Bizcaya. (1)

Apuntamos este incidente porque lo que se emitió en la junta de Bilbao en el día referido es como una lamentación sensible de haber desaparecido del país bizcaíno la industria ballenera, y se trataba de impulsar una nueva con otra especie de pesca.

VI

¿Cómo perdieron los bascongados la industria pesquera del bacalao en Terranova?

Permítasenos antes de satisfacer esta pregunta tratar de la pesca del bacalao.

El bacalao. Esta pesca y su salazón fué practicada por los bascos desde muy lejana época.

Cuando en persecución de las ballenas dieron con el banco de Terranova y encontraron aquella riqueza que no se extingue, que se perpetúa y dilata por siglos y siglos, pasaron á los mares de la Atlántida y se afianzaron en ella.

Antes de esto pescaban y salaban las merluzas en las costas del Norte.

Desde el siglo XV centenares de vasos bascos del golfo de Gascuña hispano-francés cargados de sal, vino, galleta, plomo, rollos de cordaje, etc., atravesaron las ondas y periódicamente iban de su litoral y regresaban á sus playas cargados con el precioso fruto arrancado al Océano.

La tripulación de cada buque destinado al bacalao consistía en 25 hombres si la cabida de la nave era de 150 toneladas; 20 si medía 100, y 12 á 16 hombres si contaba 25 toneladas. Este personal bastaba para todas las atenciones de la larga travesía, para la pesca, decapitación de los bacalaos, su apertura en canal, salazón y sequería.

Los buques bascos partían de sus puertos por el mes de Abril y volvían por Septiembre, porque el mejor bacalao es el que se pesca desde Marzo hasta fines de Junio. De Julio en adelante es más fácil que se pierda por los calores, y la experiencia enseñó á los bascos la estación más oportuna, tanto para la navegación menos peligrosa como para no malograr el fruto de su trabajo.

El banco de Terranova se halla á 25 leguas de tierra y es una montaña bajo el mar. Los mejores bacalaos los que se pescan al Sur del banco.

Hállase el Gran Banco al E. de la isla entre los 40°57' y 50°17' de latitud N. y entre los 46° y 50° de longitud O., y á una profundidad de cerca de 30 brazas.

La fatigosa pesca del bacalao, que se saca uno á uno y se manda á la sequería, se ejercitaba en la costa de Plasencia, desde el cabo de Rosa hasta la bahía de los Expertos; y las sequerías más acreditadas ó los puestos mejores para esta labor eran Plasencia, Sombrero Rojo, bahía de la Fortuna, id. de los Expertos y las de las islas de San Pedro. Infe-

(1) *Libro manuscrito de actas* de las juntas que los comisionados que en Bilbao representaban á la Sociedad mencionada de Amigos del País.

En la junta de dicho año sobre el particular se significó: que los naturales de Bizcaya extraían la grasa del hígado de la *lija* cociéndolo, y que también se extraía de la cabeza del atún, pero sin cocimiento.

Este Libro de actas se halla en la biblioteca del Instituto de 2.ª enseñanza de Bilbao.

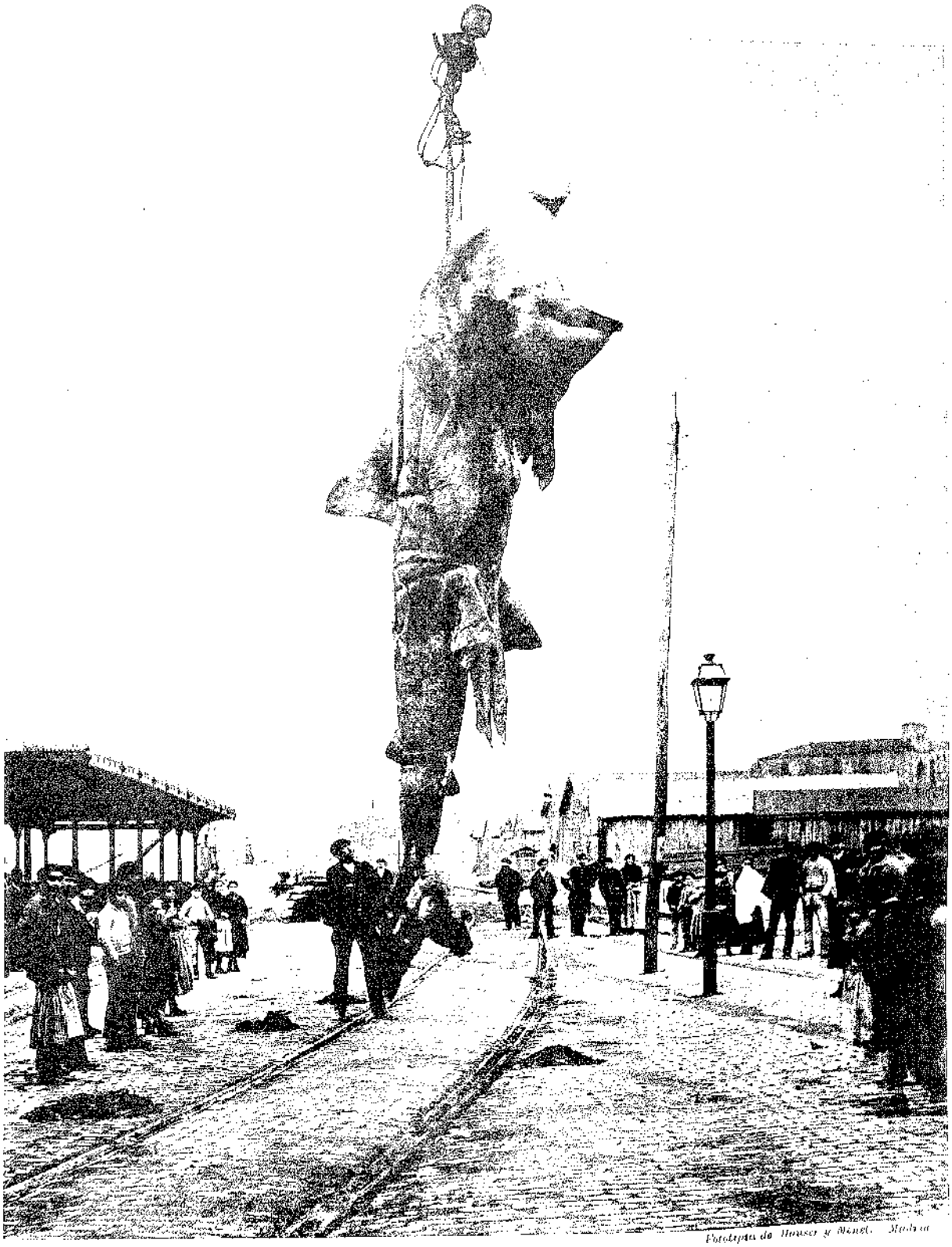

Fotolitografía de Hauser y Menet. Madrid

TIBURON MAXIMO

(FOTOGR. DE RICHEBOIS)

riores á éstas las de la costa del Pequeño Norte que comprendía desde Bella-Isla á las islas Fouges, Cabo Bretón ó, por otro nombre, Louis-bourg ó Isla Real.

Gozaban los euskaldunas de gran predicamento en esta pesca. El eúskaro se distinguió por un instinto y vocación especialísima para el mar y sus faenas, lo mismo para la marinería de cabotaje y de grandes navegaciones como para la ruda tarea de todo género de pesca en sus aguas y en las extrañas.

Parece que de generación en generación se ha inoculado en el basco del litoral el genio náutico; y si expuesta era la pesca de la ballena no menos fatigosa y dura era la del bacalao, tanto por tener que sostener el peso de un pescadp robusto en cada saque, como por los fríos, nieblas, hielos y tempestades de la Atlántida.

La tripulación descendía á tierra, y á orillas del mar, mientras unos pescaban y otros cuidaban del navío mayor, una sección de estos últimos consagrábase á fijar una tienda cubierta de ramaje y lonas, y á instalar en su interior un entarimado para establecer en él la salazón, operación delicada que exige cuidado y manipulación constante para el éxito de la sequería; y bien estivados los bacalaos, sin olvidar el cañizo y las ramas secas entre la humedad, regresaban en tiempo oportuno á su país.

Llegados á tierra hacían tres apartados: el primero le formaba el bacalao bueno y estimable en el comercio y buscado para la compra y venta; el segundo, el mediano y que no era muy apetecido por los tratantes de buen nombre, y el tercero se componía de los rehuses ó desperdicios.

Debió estar este artículo bien reglamentado, así como el de la grasa de la ballena, pues el Fuero de Bizcaya que reglamentó y legisló acertadamente muchos puntos de tráfico é industria del país, no consagra capítulo ninguno á este particular.

Además del bacalao se aprovechaban (como hoy también se aprovechan) otros frutos de él, y son: sus tripas saladas que se embarrilan; sus lenguas y la *rava* ó sea los huevos del bacalao, destinada para cebo de otros pescados, principalmente para la sardina y el arenque.

Del aceite del bacalao no sabemos que los bascos le hayan utilizado, aunque nos figuramos que no le habrán desperdiciado.

Ahora bien; después del descubrimiento y ocupación de los bancos de bacalao en Terranova por los bascongados en el siglo XV, á donde aportaron persiguiendo las ballenas que á esa parte del continente americano pasaban por hallar en ella abundancia de alimento, bizcaínos y guipuzcoanos, entregados á la industria de cetáceos, celebraron el hallazgo.

A la sombra de los bascos españoles, los eúskaros franceses, sus vecinos, que por algún tiempo fueron compatriotas de los guipuzcoanos al hallarse Bayona y sus contornos bajo la acción y señorío de los reyes de Nabarra, se entregaron á la misma pesca en Terranova.

Euskaldunas españoles y franceses corrieron casi siempre las mismas peripecias marítimas, pues no en balde les unía el lazo fuertísimo de la raza.

La Francia, como nación, procuró alentar esta industria entre los pescadores y marinos del litoral de Gascuña.

Generalizadas las expediciones en Francia por los bascos y los aquitanos, especialmente por los bordeleses, y engrandecida su acción en aquella isla americana, trataron los franceses de arrebatar el derecho á los bascos españoles que, por aquellos tiempos, más bien funcionaban en este asunto como independientes que como agregados á la corona de Castilia.

El primer aprieto de los bascos españoles fué en tiempo de Carlos II de Francia, cuando esta nación enarboló su bandera en el puerto de Plasencia, *Plaisance*.

Los ingleses entraron luego á sostener contiendas con los franceses y su propósito fué ser los únicos explotadores de los bancos de Terranova. Expulsaron á los franceses, pero reconocieron en los bascos españoles un título legítimo á la concurrencia y explotación de la pesquería de la isla.

Este derecho fundado en una posesión secular y continua, por todos aceptada, volvió

á peligrar cuando por el artículo 13 del Tratado de Utrech cedió Francia á Inglaterra el puerto y la costa de Plasencia y otros que tenían los franceses.

Así pasó á mano inglesa lo que antes no era suyo. Antes pescaban solamente los ingleses en la parte meridional.

Los franceses quedaron dueños desde el cabo de Buenavista hasta el extremo septentrional, y por la parte occidental hasta Punta Rica y la isleta denominada cabo Bretón y otras pesquerías situadas en la entrada y golfo de San Lorenzo.

En el artículo XV del Tratado de Paz, ajustado en 1713 entre España é Inglaterra, se estipuló que los derechos de pescar en la isla de Terranova pertenecientes á los cántabros y otros vasallos de S. M. C., consentía S. M. B. que se conservasen inviolables siempre que pudieran con justicia vindicarse. (1)

Los eúskaros aprestaron sus naves para continuar la posesión en que estaban desde el descubrimiento del Gran Banco, pero el gobernador de Plasencia les prohibió, excusándose de darles los despachos ó patentes necesarios para que sin óbice ejerciesen la pesca.

A las nuevas reclamaciones no hubo inconveniente por parte de Inglaterra en manifestar, que realmente tenían derecho á ello los bascos; mas la astucia británica supo eludir en la práctica lo que no podía menos de reconocer, y adujo el acta del Parlamento en tiempo de Guillermo III en 1699 (ó sea 14 años antes del Tratado de Utrech en que se reconoció de modo claro el indicado derecho), por la cual acta se impedía la pesca á quien fuese alienígeno, á quien no residiese en Inglaterra; el principado de Gales ó ciudad de Bervick.

Con esta mala fe procedieron los ingleses en esta cuestión clara y de tradicional abolengo, apelando desde 1715 á recursos innobles, impropios de una nación seria y recta en sus procedimientos, para quedarse por señora de la pesquería hallada por los eúskaros y por ellos explotada.

Lo mismo contestó en 1716 milord Stanope al ministro de España en Inglaterra. Volvió á confesar el derecho; mas no aducía otro razonamiento que el acta del Parlamento referido, la cual, á lo sumo, podía aplicarse á otras nacionalidades, no á la española. (2)

«Tantas veces se declama en la referida publicación de Guerra (3) contra las infracciones de los Tratados, que no se puede ya callar la sinrazón de las muchas que han cometido los ingleses; para que se conozca, que tienen los Españoles mas fundados motivos de alegarlas, con especialidad desde el Tratado de Utrecht de 1713, pues haviendose obligado en el Artic. XV. á conservar indemnes los derechos, que para la Pesca del Vacallao en Terranova, competian á los Vizcaynos, y otros Pueblos de esta Corona. Y en el Artic. II del Tratado de 1721. á dar las ordenes, que se pidiesen para el cumplimiento de aquel, aún oy permanecen despojados de lo que tan legitimamente les corresponde.»

Esta es una de las cláusulas que el gobierno español, entre otras muchas, presentó á Europa cuando la Inglaterra, en 1739 (21 de Julio), ordenó represalias contra los buques españoles, y después, en 3 de Noviembre del propio año, publicó la declaración de guerra contra España.

Lamento perdido en el vacío fueron todas las representaciones de España.

La rapacidad del leopardo británico no suelta la presa que, una vez por *fas* ó *nefas*, ha cogido.

Es un pirata engrandecido con despojos agenos.

---

(1) «Y porque de parte de España se insta sobre que á los vizcainos y otros subditos de S. M. catolica les pertenece cierto derecho de pescar en la Isla de Terranova, consiente y conviene S. M. B., que á los vizcaynos y otros pueblos de España se les conserven ilesos todos los privilegios que puedan con derecho pretender.» D. Gerónimo Ustariz, *Teoría y Práctica de Comercio y Marina.*

(2) El derecho que competía á los bascos y otros pueblos del litoral cantábrico se consignó en las Reales Cédulas de 15 de Julio de 1557; 23 de Marzo de 1587; 20 y 25 de Abril del mismo año y 11 de Octubre de 1639.

(3) «Cotejo de la conducta de S. M. con la del Rey Britanico, assi en lo acaecido antes de la convencion de 14 de Enero de este año de 1739, como en lo obrado despues, hasta la publicacion de Represalias y declaracion de Guerra. Con licencia en Madrid. En la Imprenta de Antonio Marin, vive frente de la Porteria de la Merced Calzada, á la entrada de la calle de Jesus y Maria.»

. . . . . .

Todavía en 1760 se presentó nueva Memoria á Inglaterra, exponiéndose en ella luminosamente el derecho de eúskaros y cántabros en la pesca del bacalao en Terranova, pero tampoco tuvo éxito. El inglés se hizo el sordo y continuó desatendiendo todas las reclamaciones.

Para terminar diremos que las antiguas glorias bizcaínas en la industria ballenera están dignamente representadas en los sellos ó armas de los municipios de algunas villas del Señorío, como son Bermeo, Ondarroa, Lequeitio y Plencia, con esta diferencia: que en todas está grabada la ballena menos en las armas de Plencia, en las que únicamente figura un buque ballenero, el buque mayor dedicado en los mares polares á la pesca de cetáceos.

Y es ya también demasiado conocida y popular la inscripción latina en las de Lequeitio:

Lequeitio reges debellavit, HORRENDA CETE *subjecit,*
Terra Marique potens

Para reanudar esas glorias sólo basta la oportunidad.

«Los balenopteros, escribe el Sr. Ríos Rial, no escasean en ninguna de las costas de España, señaladamente las del Cantábrico; siguen como en otros tiempos, visitándolas regularmente, como lo demuestran las contestaciones dadas al interrogatorio de nuestro ilustrado catedrático y distinguido Naturalista, el Excmo. Sr. D. Mariano de la Paz y Graells, y vienen con frecuencia, algunas veces acompañados de las verdaderas ballenas, como á recordar á los actuales euskaros las inmarcesibles glorias de sus predecesores y señalarles el punto en que debieran erigir un monumento conmemorativo de su ejemplar actividad y singular intrepidez en la persecución y pesca de esos verdaderos gigantes del mar. Tampoco han desaparecido los balleneros bascos; éstos conservan en su sangre la fuerza y el arrojo que tantas veces coronaron á sus padres; y si desde el siglo décimo séptimo, han hecho, como dice el Sr. Graells, la paz con las ballenas (1) ésta no durará más tiempo que el que impongan circunstancias inevitables. Todo subsiste lo mismo que antes; sólo los tiempos han cambiado. ¡Ojalá que la ballena euskara les haga tomar su pristina forma! Esta sería la mejor coronación de mi modesto trabajo.» (2)

(1) Más bien fué á principios del siglo XVIII.
(2) «Balaena Euskariensis». Memoria sobre la ballena eúskara, pág. 99.

LIBRO CUARTO

EL TIPO BASCO

Ó

FISONOMÍA DEL EUSKALDUN

CAPÍTULO I

I

EGÚN D. Manuel Antón, antropólogo de Madrid, es supuesto el parentesco «entre los vascos de España y los llamados Iberos»; cuestión sin resolver y «sin solucion posible mientras la Antropología no pruebe la identidad ó semejanza de los caracteres físicos.» (1)

Los primitivos bascos, á fuer de braquicéfalos y de raza turania, procedentes de los tártaros ó mogoles, eran de ancho rostro.

Los arios, que vinieron después, eran dolicocéfalos.

Los primeros tenían idioma de carácter aglutinante; los segundos, los arios, el de flexión. Estos absorbieron á los primeros y de los mogoles europeos no quedaron más que los bascos ó sea «los ugros del Danubio y del Volga, y los Lapones y Finneses, como islas étnicas, restos del antiguo continente mogólico europeo, invadido por las oleadas de los arios.» (2)

Este es el sistema de Retzius que reconoce á los dolicocéfalos en la Europa occidental, menos los bascos, húngaros y lapones que eran braquicéfalos.

A seguida de Retzius el sueco, vino el francés Broca, y, al estudiar los cráneos del cementerio de Zarauz, colocó á los bascos entre los dolicocéfalos. Así bien Quatrefages y Hamy; es decir, todo lo contrario de Retzius.

---

(1) *Prólogo* al libro de D. Telesforo de Aranzadi y Unamuno, titulado «El Pueblo Euskalduna», *Estudios de Antropología*, San Sebastián, imprenta de la Provincia, 1889, pág. XI.

(2) Id. id., pág. XIII.

A éstos ha seguido Pruner Bey, quien, fijándose en detalles del cabello, en las medidas y comparaciones de los cráneos de Broca, emitió su parecer de que los bascongados eran *mogoloides*.

Vino luego Argelliés y halló, estudiando los cráneos bascongados, tres caracteres distintos de raza en ellos. El de ojos azules, incluídos los verdes también; el pardo-oscuro y el pardo-claro.

El Dr. Landa halló en sus investigaciones y medidas cefálicas de 63 individuos de la montaña de Nabarra varios tipos: dolicocéfalos, sub-dolicocéfalos, mesaticéfalos, sub-braquicéfalos y braquicéfalos. (1)

El señor de Aranzadi, al estudiar á 250 individuos bascos, más ó menos completamente, pertenecientes al regimiento de Covadonga, núm. 41, de guarnición en Alcalá de Henares, procedentes de 62 poblaciones de Guipuzcoa, 14 de Bizcaya y 2 de Nabarra, sienta que es «bastante probable la suposición de que hay 3 elementos: 2 de cabeza estrecha y ojos azules ó pardos respectivamente, y uno de cabeza ancha y ojos verdes.» (2)

Su conclusión ó resumen es que «el actual pueblo vascongado se puede considerar como la unión de un pueblo ibero ó afine del berberisco y un boreal que tiene algo del finés y del lapón, con mezcla posterior de un pueblo Kimri ó germano.» (3)

No falta quien opina que son braquicéfalos, mas por la mezcla de sangre casi la tercera parte son dolicocéfalos.

Otro antropólogo vendrá después que examine y estudie á otra generación basca; mas como padecemos de una irrupción verdaderamente cosmopolita y de sus resultas aumentan la mezcla y la degeneración de la raza, será un rompe-cabezas para el sabio que, con todas sus matemáticas, medidas, cálculos y observaciones, no sabrá á qué atenerse.

Laudables son, sin duda ninguna, los esfuerzos de los antropólogos al querer investigar el origen étnico de la raza euskalduna, que es la preocupación de los sabios, ya en las ciencias naturales, ya en la lingüística, en la historia y en la literatura; pero creemos que todos sus buenos y estimados intentos se estrellarán ante la imposibilidad de hallar campo puro y homogéneo para sus cálculos y deducciones, por lo mismo que falta la materia principal, la base primordial para una acertada investigación: esto es, dar con el tipo genuino y fielmente eúskaro.

Además, no existiendo todavía entre los mismos antropólogos un canon ó método uniforme para este estudio, esta carencia de método y de procedimiento unánime ha de influir poderosamente para la diversidad de las conclusiones razonadas, rigurosamente exactas.

Si lo hubiera se salvarían las inconsecuencias de decir, no obstante haberse declarado últimamente que los bascos son dolicocéfalos, que los eúskaros franneses son más braquicéfalos que los guipuzcoanos.

Las deducciones, en fin, de la antropología parécenme que nunca saldrán de la esfera de la hipótesis, con todo el entusiasmo y la buena intención de sus cultivadores.

II

Dejando, pues, á la antropología que se perfeccione y que, al andar de los tiempos, llegue á resolver el problema, hemos de decir que la nación eúskara es una raza admirable.

Que ha visto pasar delante de sí familias innumerables y pueblos sin cuento.

Que éstos y aquellas han desaparecido y el basco persevera, aunque sitiado, en un rincón de Europa, á manera de tabla preciosa salvada de un naufragio, como un milagro

(1) Veintidos dolicocéfalos, 21 subdolicocéfalos, 12 mesaticéfalos, 6 sub-braquicéfalos y 2 braquicéfalos.
(2) Pág. 20 de su Memoria *El Pueblo Euskalduna*.
(3) Pág. 42 de id. id.

Fototipia de Hauser y Menet.- Madrid.

TOCADOS DE MUJERES BASKAS

de las edades prehistóricas, envuelto en el torbellino de los tiempos y los sucesos humanos, las conquistas, las guerras, los cataclismos sociales; las mezclas y la desaparición de las naciones más opuestas.

Su tipo es interesante. Ofrece el basco un sello especialísimo que predispone á su favor.

Su continente es noble y su forma gallarda.

A través de vicisitudes radicalmente transformadoras y de acontecimientos que desde la aparición de la familia eúskara en Europa han borrado el recuerdo y el nombre de muchísimas instituciones, perpetúanse como características de la nacionalidad aborígene las líneas generales que á ésta le diferencian de tantas gentes; pues no cabe duda de que, según expresión de Cenac-Moncaut, las influencias de otras tierras y otro cielo han hecho perder algo que le era peculiar y propio. Su permanencia secular en las montañas pirenaicas y comarcas vecinas ha modificado el ser físico del primitivo ibero: ni son uniformes los rasgos del basco francés y basco español, y aun en estos se encuentran diferencias bastante notables, según habitan en regiones interiores ó fronterizas, en donde la comunicación con extranjeros y vecinos altera necesariamente el modo de ser de los pueblos.

Mas, á pesar del cruzamiento en estos últimos tiempos, especialmente en ciertas localidades, en el resto del país, menos accesible á enlaces con gente extraña, mantiénese el tipo especial que le distingue y que no se confunde con otro.

Su talla en general es buena (1). Su constitución vigorosa, fuerte, ágil, como de gente ejercitada en el campo y en el mar, entregada á trabajos duros y respirando de contínuo el aura fresca de los bosques ó las brisas saludables del Océano.

Pueblo del Occidente le llama Chao, el sólo que, sin confundir, reune con distinción las dos notas y aspectos más notables *de la fisonomía general de la humanidad*: la civilización primitiva de los patriarcas meridionales y el genio guerrero de los Bárbaros hiperbóreos. (2)

Entraban en las peleas con la cabeza desnuda (3) y lanzando, hiriendo el aire con sus *irrinzi*, (gritos de guerra) y sus *sansoak* estremecedores. Y usaban este método no sólo por su espíritu belicoso, que les hacía gozar en las luchas, sino para enardecerse unos á otros é infundir pavor en el enemigo.

Todavía es permanente esta costumbre no sólo en los bullicios, asonadas y guerras, sino hasta en las fiestas populares y romerías, al bajar y subir los mozos á sus casas.

Fit pavor hinc exercitibus, subitoque tumulto
Turbantur: victrix latronum turba nefanda
Ingentem rapuit praedam, pluresque necavit,

escribe el poeta sajón al narrar la rota de Roncesvalles.

Otro tanto hicieron los bascos siguiendo su práctica al apoyar á Galba contra los alemanes: «Vasconum lectae á Galba cohortes, ac tum accitae, dum castris propinquant, *audito praeliantium clamore*, intentos hostes á tergo invadunt, latioremque quam pro numero terrorem faciunt,» etc.

Es el bascongado amigo de la actividad y del movimiento (4), dispuesto á subir y

(1) Los de mejor talla son los guipuzcoanos y bizcaínos. La parte montañosa de Nabarra también presenta buen contingente. El resto de Nabarra y Alaba es de talla menor, pero proporcionada, nerviosa, sufrida y fuerte. La talla que les asigna M. Collignon á los basco-franceses es de un m. 76; la talla media entre guipuzcoanos y bizcaínos es de 1.601 á 1.650 m y hay muchos mayores de 1.700.

(2) «Histoire des Basques», pág. L.

(3) «Vasco insuetus galeae», Silio Itálico.

(4) Germond de Lavigne, en el relato de la expedición de los tercios bascongados á Africa, en 1859, describiendo á aquellos escribe: «Los bascongados son andarines incansables y soldados de acreditado valor. Por escaso que fuera su número (3.000 hombres), constituían un refuerzo importante para el ejército; eran capaces de ir de Tetuán á Tanger á la carrera, de volver lo mismo á su campamento, y, salvo el paso del estrecho, regresar á su querida Basconia, sin dejar aquel compás.

Nuestras guerras en el primer imperio han presentado ejemplos de actividad infatigable de esa brava gente. Nuestro ejército (el francés) recuerda la intrepidez de aquellos batallones de bizarros voluntarios de laburdinos y suletinos (Bayona y Soule), de cuyas filas salió Harispe para llegar á ser mariscal de Francia; y más de una vez hemos oido contar la marcha vertiginosa he-

trepar asperezas y alturas, á andar mucho, distinguiéndose su fibra y resistencia, su poderoso nervio en sus juegos favoritos, la pelota y la barra, (1) y en sus apuestas sobre quién horada mas pronto una piedra ó peñasco, ó quién corta antes un grueso tronco de árbol. Por esta causa son estimados los barrenadores y canteros bascos en todas partes y se les ve, desde los tiempos más remotos, en obras de cantería importantes, en todas las provincias de España.

Su tinte primitivo fué de color tostado y su cabellera rizada, en expresión de Tácito; (2) y estos dos rasgos se han modificado muchísimo, así como su estatura en algunos lugares, que fué pequeña y hoy es bastante desarrollada.

El tipo medio del basco puede describirse así: cabeza redonda por el abultamiento de las sienes; no precisamente por su supuesta braquicefalia: color sano, rosado en muchos (3); pelo liso y castaño, por lo regular; nariz saliente, aguileña ó algo aguileña la dominante; luego la recta: ojos pardo-verdosos con poco blanco visible; hallándose en menor proporción el gris y el azul y pardo mezclado: pero con mirada franca y noble; boca más pequeña que grande, el rostro abundante en barba, aunque son poquísimos los que la dejan, y menos aún el bigote, fuera de las poblaciones. La inmensa mayoría lleva la cara afeitada; pies y manos bastantes crecidos, al menos los basco-españoles: oreja suelta, dientes inferiores pequeños y grandes los superiores.

Nación de gente afable, elegante, alegre; *gens affabilis, elegans, hilaris* (4); ardiente, músico por naturaleza, abundando la voz de tenor (5), sobrio en el comer; hospitalario, caritativo y benigno.

D. Juan Bautista de Elizamburu, poeta labortano, ya consignó en su linda poesía *Nere etchea*, «mi casa,» este rasgo de hospitalidad basca en la octava séptima de su composición (6).

—Ez dugubehar lurrean
aise biziric etchean,
utzi laguna gabean;
yende-behaxre ez dute yotzen—
—gure etcheco athean,
non ez duten mahainean,
othuntz-ordua denean,
lekua gure aldean.

Que quiere decir: «viviendo tan holgadamente en casa no debemos dejar fuera de noche al prógimo; y así no llama un necesitado á nuestra puerta que no halle puesto á nuestro lado en la mesa á la hora de comer.»

Apegado á sus viejas tradiciones, amante de su lengua, de difícil expresión cuando habla en castellano; entusiasta de sus libertades é independencia, de ductilidad si se le trata bien, inconquistable, porfiado, terco si se extrema el rigor: tenaz en sus convicciones, poco amigo de novedades á no constarle la utilidad positiva y la ventaja real de lo moderno; sufrido, trabajador; intrépido por el mar, valiente en tierra; esencialmente agrícola y

---

cha desde el Rhin hasta San Juan de Pie de Puerto por quince bascos del Gran Ejército, que se habían ausentado, sin permiso, para asistir á un partido de pelota el día de la fiesta de su pueblo, y que se incorporaron á su regimiento el día antes de la batalla de Austerlitz.» Este mismo suceso lo relata Michel en su *Pays Basque* y otros. Bowles llama á los bizcaínos *robustos* y *ligeros*, en su «Introduccion á la Historia Natural y Geografía física de España».

(1) D. Gaspar Melchor de Jovellanos en su «*Memoria* sobre la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y su origen en España», escribe que el baile y el juego de pelota son *la razon de la robustez, fuerza y agilidad de que están dotados aquellos naturales* (los bascongados).

(2) *Colorati vultus, torti plerumque crines.* (Tácito Agrícola II).

(3) Los guipuzcoanos en especial.

(4) Georgius Brannius Agripinnatis. «Mons et crypta S. Adriani in Biscaia.»

(5) «El país basco-nabarro es fecundísimo en músicos y lo fué siempre, sin duda porque el espíritu tradicional de sus hijos, sus costumbres patriarcales y los ecos misteriosos de sus agrestes montañas, predispone el ánimo á los arrebatos de la poesía y á las dulces recreaciones del canto.» Manuel Pérez Villamil en *La Ilustración Católica*, 14 de Marzo de 1890.

(6) Cancionero Basco, tomo II, San Sebastián, 1878. *Nere etchea edo laboraria.*

pastoril el de las montañas, náutico el del litoral; fiel á su palabra, religioso, respetuoso con sus mayores y con quien lleva la vara de la autoridad, de suerte que, á boca llena, puede decirse, sin temor de que se desmienta por nadie, que el solar eúskaro es el más sano en ideas, costumbres y sentimientos.

III

Las mismas condiciones de robustez, frescura, agilidad, poca sensibilidad á las privaciones, amor al trabajo, etc., reune la mujer basca. «Son varoniles y altivas», escribió Guillermo Bowles, *y trabajan en el campo como los hombres.* (1)

Sus espaldas son anchas y altas, desarrollado su pecho, anchas también sus caderas y su paso largo.

Estas condiciones son hijas, á mi ver, de la vida activa en la montaña, que desenvuelve en el basco de ambos sexos mucha energía, flexibilidad y musculatura.

Chao, describiendo la labor de la *laia* (laya) en los campos sienta que, «este rudo ejercicio contribuye á dar á los bascos una largura de pecho y espaldas, que, junto á una talla esbelta y á la agilidad proverbial de los montañeses, imprime á su andadura un carácter de majestad salvaje, de flexibilidad y de vigor.» (2)

Y luego, hablando de la mujer basca, añade: «El observador se maravilla de que las jóvenes, de formas elegantes y con frecuencia delicadas, puedan sostener, medio desnudas (3), en este penoso ejercicio, la duración y el peso del día.» (4)

Si los bascos eran ya labradores consumados al fijarse en las montañas, sus mujeres, escribe Garat, habían adquirido celebridad europea en el arte de fabricar telas, tejer la lana y variar los colores de las hilazas por la tintoría y el bordado.

Mr. de Quatrefages dice: «que las bascongadas poseen en alto grado los rasgos característicos de su raza. Su figura á la vez regular y animada; sus grandes ojos llenos de expresión, su boca casi siempre entreabierta por una sonrisa un poco burlona, llaman en seguida la atención del observador menos atento. Casi todas tienen las espaldas y el cuello muy bien señalados por la pureza de las líneas, y este rasgo de belleza, tan raro de ordinario, da á la humilde campesina cierta cosa graciosa y noble, que envidiaría más de una duquesa.»

En efecto; si el basco es un tipo airoso, la mujer le aventaja.

Es bien entallada, de forma agradable, de buen color y abundante cabellera, que, en larga y gruesa trenza, deja caer por las espaldas; habilísima para el gobierno de la casa, aseada, cuidadosa diligente y fiel. De aquí el aprecio en que son tenidas las sirvientes eúskaras en las poblaciones y ciudades de Castilla y donde quiera que se encuentran.

Es religiosa, alegre, pero recatada; y, cuando madre, hacendosa, previsora y tierna. Tiene la fortuna de ser educada sin vanidad y superfluidades; y el inglés Bowles, estudiando la fisonomía del pueblo basco y tratando de la familia en este solar, se expresa así: «Las hijas particularmente se crían allí de un modo bien distinto del que se usa en los países donde el lujo ha corrompido las costumbres. Aun las más principales y de mayores conveniencias se glorían de hacer con perfección todas las labores y haciendas necesarias en una casa. Recorriendo aquellos países me parecía haberme trasladado al siglo y á las costumbres que describe Homero; y quien busque la sencillez, robustez y la verdadera alegría, las hallará en aquellas montañas, y conocerá que si, por lo general, sus habitadores no son los más opulentos son esencialmente los más felices, los más amantes del país, y los que viven menos sometidos á los poderosos.» (5)

(1) «Introducción á la Historia Natural y Geografía física de España».
(2) Histoire des Basques. Ivij.
(3) Para esta labor la vestimenta es muy ligera, pero honesta.
(4) Lugar citado. Iviij.
(5) Obra ya citada.

IV

D. Arturo Campión escribe lo siguiente de la mujer eúskara en su *Genio de Nabarra:* «las bascongadas son limpias, hacendosas, vivas, alegres, aunque de cara y gesto grave, cantarinas, de movimientos libres y desembarazados, de lenguas expeditas en cuestiones y riñas, de andar resuelto y gallardo, de cabeza erguida, á pesar del mucho peso con que la cargan y oprimen, sin que deban envidiar en gentileza á aquellas bellísimas mujeres de Caria, que por llevar con gracia cargas en la cabeza, dieron idea y nombre á las *cariátides* de la escultura griega»;—«de pecho sano que le permite bajar y subir á sus caserías y montes con el mismo aire y vigor que si no hubiera cuesta»;—de formas desarrolladas, aficionada al bien vestir en los días de fiesta, á los trajes claros, ceñidos y ligeros, y no á esas burdas bayetas amarillas ó pardas, que disimulan las manchas, ni á esa superposición de refajos, disfrazadora de cuerpos escuetos, ni á esas cabezas y cuellos envueltos en saya levantada en forma de capucha de las castellanas. De ningún remilgo para el trabajo, ya sea doméstico, ya agrícola, que asimismo remiendan las ropas y aderezan la comida y venden en el mercado los productos vegetales y animales de la casa, layan la tierra, siegan la mies, manejan el remo y ofician de pastores ó boyerizos. De cuerpo tan refractario al cansancio, que, después de mover la hoz de sol á sol, son capaces de ponerse á bailar si la chirola suena ó la guitarra rasguea; de temperamento de ondina, hechas á lavar vestidas hasta la cintura en las regatas que bajan de las altas cumbres nevadas, y á recibir, descalzas y sin abrigo ni defensa, las borrascas del invierno, no ya en las riberas del mar, más apacibles de suyo, sino en los altos valles, en los nivosos riscos del Araquil y la Burunda.»

«Garbosas en los más penosos ejercicios, continúa, y de gallarda apostura, de ojos grandes por lo común, de mirada húmeda y dulce, el cabello luengo y sedoso, la voz pura, armoniosa, la tez satinada y blanca; pero el género de vida que hacen y la maternidad frecuente las aja y deslustra pronto. Entre las mozas humildes del caserío y de la calle, particularmente en algunos distritos de Guipuzcoa (y de Bizcaya podía añadir), suelen encontrarse esos tipos de hermosura tan celebrados por los escritores y artistas.»

El ya citado Guillermo Bowles, hablando de las mujeres de clase más humilde de Bilbao, escribe: «En otras partes las mujeres apenas pueden sufrir una mediana fatiga; y en Bilbao, las de la ínfima plebe trabajan más que si fueran hombres. Ellas son ganapanes y mozos de cordel de la villa, que cargan y descargan los navíos. Los forzados de Cartajena y Almaden son haraganes en comparación suya. Vañ descalzas de pie y pierna, y desnudos los brazos, y por la robustez de los músculos que se las ven, se puede conjeturar la fuerza que alcanzan. En el cuello particularmente semejante á la de los toros, pues sostienen y llevan sobre la cabeza fardos tan pesados, que son menester dos hombres para ponerlos encima. La mujer no cede en fuerza al marido, ni la hermana al hermano, y bien bebidas y cargadas de peso, corren sueltas y firmes, que es un gusto verlas.

Por la tarde, quando han acabado las faenas, vuelven á sus habitaciones sin dar la menor seña de cansancio, muchas veces baylando por las calles al son del tamboril entrelazadas de las manos unas con otras.» (1)

A este cuadro del vigor femenil de la mujer bilbaína de la última clase social, bien pudiera haber añadido el antiguo venir á Bilbao y regresar á sus hogares de las sardineras de Santurce, Portugalete y Ciérbana, que también, cargadas con su mercancía, y á paso ligero, con soltura y desgarbo de gastadores de un regimiento, hacían su travesía diaria en tiempo de la pesca de la sardina; el arranque valiente de las mujeres de Olabeaga al tirar la sirga y llevar los gabarrones y gabarras de un punto á otro de la ría; y á las sufridas y

(1) Lugar citado. págs. 326 y 327.

arriscadas *borriqueras* que, andando toda la noche, conducían en asnos la pesca fresca á Bilbao desde los puertos de Bermeo y de Mundaca.

No vive la mujer, legítimamente basca, sometida á las invenciones ridículas de la moda. (1)

La bascongada de las montañas conserva su primitiva sencillez, no conoce el corsé; las de poblaciones rurales algo aglomeradas se permiten el lujo del zapato ó de la botina; pero el calzado propio es la abarca y la pierna cubierta con la pieza de cenicienta lana, adaptada en ella en vueltas y asegurada por cruzada cuerda ó fuerte bramante; cabeza descubierta ó abrigada con pañuelo de color, dejando el blanco para la casada; justillo negro y saya de color, más ó menos ataviada.

Quiera el cielo conservar incólume esta distinguida familia que hasta aquí, en las extremidades occidentales de los Pirineos, ha sabido perpetuarse en medio del desmoronamiento de fuertes imperios y dinastías; pero mucho tememos se prolongue ilesa su existencia admirable y á la altura del aprecio y del honor á que es acreedora, al ver á los gobiernos de aquende y allende cómo la tratan.

Se ha anhelado extinguirla al asimilarla á las demás provincias de las respectivas naciones, empeñándose los llamados hombres de Estado en borrar las huellas de este heróico y bravo pueblo y matar su nacionalidad, cuando debían esforzarse por mantener, á fuer de gloria veneranda, rintón tan exclarecido, cuna de héroes y resto preciosísimo de la antigüedad del continente europeo y de la vetusta Iberia.

Si á esto se añade el espíritu nivelador del siglo, las legiones de gentes extrañas que buscan trabajo en las férreas cuencas de Bizcaya, la red de ferrocarriles que pone en contacto al país con otros del interior y franquea sus antes escondidos valles y montañas; el servicio militar que desmoraliza y desfigura á los hijos de Basconia, y tantas otras causas, creemos que no tardará mucho en desaparecer el carácter eminentemente patrialcal de la raza, á no sobrevenir una reacción poderosa entre los eúskaros, apoyada por sus municipios y corporaciones provinciales, en la cual todos trabajen de consuno por sostener su tipo peculiar, su fisonomía respetable, su lengua sonora y sabia y sus costumbres, usos y tradiciones seculares.

(1) No hablamos de las bascongadas de las capitales y villas, las cuales no representan en este particular la fisonomía de la nación euskalduna.

LA CASA BASCA

CAPÍTULO II

El caserío basco.—Los primitivos lugares.—Origen de los apellidos derivados de los solares.—Estructura de la antigua casa basca.—Distribución de sus piezas.—El eúskaro campesino.—La mujer basca.

Con preferencia buscó el antiguo eúskaro las alturas para la edificación de su hogar.

Pueblo avisado y aguerrido, independiente y montaraz, parece que, al asentarse en una eminencia, perseguía el lugar á propósito para vigilar los movimientos del enemigo, *arerio,* ó descubrir el paso del extranjero, *atzerriko.*

A su vivienda agregaba las tierras propias para el cultivo ó aquellas adecuadas para el pasto del ganado, *larrea,* y fomentaba el bosque apretado que le proporcionaba leña, hoja y frutos.

Diez ó doce casas de ramaje y tabla, *chaboli,* formaban una barriada, *echa-dia,* y otras tantas ó más, pero separadas á distancia mayor que las de la barriada, daban en conjunto nombre á una república diminuta, á una anteiglesia, que se gobernaba por uno ó tres individuos, remplazados periódicamente á elección de los cabezas de familia ó *echeko-jaunak.*

No se conocía entre ellos aglomeración ó núcleo apiñado de moradas. La escasez de población y la topografía del país demandaba que cada uno se fijase donde podía entregarse á la vida pastoril, que era la más común y que exige holgura y campo libre.

Al terminar la propiedad de uno comenzaba la de su vecino, ó el egido público ó el *sel,* monte de árboles en círculo, *kortá,* con su mojón en el centro, *autsarri,* ó el risco y el peñascal donde el oso y el lobo tenían sus guaridas.

En el aislamiento de las casas con sus campos y selvas próximas transparentábase la libertad nativa de la familia bascona. Hallábanse todos los hogares asociados por sencillo organismo político para los deberes comunes de la patria y de la localidad; pero en lo restante el padre de familia era el soberano de su casa, el guardador de las tradiciones popu-

lares y el que comunicaba á sus hijos cuanto había oído de sus mayores. Un *echeco-jauna* era un rey veneradísimo que, observando con ejemplaridad las costumbres de sus abuelos, inculcaba, principalmente al primogénito, *lenijayo,* cuanto estimaba para conservar el lustre de la casa, el amor á la patria y el culto á los predecesores.

Y así se conservó por luengos siglos la dicha de los solares euskaldunas.

Casas y lugares recibían el apelativo, que les diferenciaba á unos de otros, de las circunstancias que rodeaban al hogar.

A la casa en sitio desmontado (1) se la dió el nombre de *Aguirrechea,* de donde procedieron los Aguirres y sus compuestos *Izaguirre, Aguirregoikoa, Aguirrebengoa,* etc.; la establecida en un monte de robles adquirió el apellido de *Arizmendi;* la colocada en sitio pedregoso *Arrieta* ó *Arriaga;* la en un argomal *Otazu;* la próxima á un matorral *Isasi;* la edificada en un pináculo *Ipiña;* á la en un monte de zarzas y abrojos *Larra-mendi;* á la en sitio plantado de manzanos *Sugasti* y *Sagasta;* la en un campo de perales *Madariaga;* en un nocedal *Inchausti, Insausti, Inchaurraga;* la entre abedules *Urquiri, Urquidi;* en sitio de sauces *Sarachaga;* la en un valle *Ibarra; Ibarguren* la del valle de más altura; la emplazada en valle ancho *Ibarzabal;* la casa con tapias *Hormaechea;* la alejada ó que está lejos *Urrutia;* la del pastor *Salduechea* y, con menos perfección ó pureza de lenguaje, *Pastor-eche;* la colocada en parte más baja de la población ó barriada *Iri* ó *Uribarren;* la casa de arriba *Goicoechea,* la de más arriba *Goenechea;* la de abajo *Echabe;* la en un rincón ú orilla *Basterrechea;* en una ferrería situada en alto *Gojenola;* en un regato *Recatoeche, Recacoechea;* la edificada en sitio alto donde existe un manantial de agua *Dudagoitia;* la inmediata á una iglesia *Eliz-alde* ó *Elejalde;* la casa nueva *Echebarri, Echabarri, Chabarri, Etzeberri;* la vieja *Echezarra;* la colocada en el alto de una cima *Goñi;* la en una colina baja *Munibe;* la casa junto á la fuente ó á su lado *Iturr-alde;* á la que se hallaba en el camino que conducía á la fuente *Iturbide;* á la que se encontraba entre el camino *Bidearte (Bidarte).*

Y si la localidad dió origen á multitud de apellidos otro tanto hay que decir de la estrechez, latitud, material de que se hizo la casa, configuración y aun el nombre del que primitivamente la habitó ó edificó.

Así la casa edificada de piedra y madera se llamó *Arritola,* de *arri eta ola;* la de tabla *Olaechea;* la casa ancha y espaciosa *Zabala,* la grande *Andia;* la casa de la herrería *Olea;* la que fué del hijo de Lope, *Loperena;* á la del hijo de Miguel *Michelena;* la de un exceptuado en algo por alguna causa *Salboechea.*

Todo lo cual reviste una originalidad típica que no se encuentra en los demás pueblos y que le da un sello especialísimo y un carácter de primitiva sencillez, agradable y bella; un pueblo *sui generis* que arranca á la naturaleza de las cosas el distintivo de las familias.

La casa originaria de la raza, á fuer de turania, creen algunes que fué cónica, convenientemente distribuída y con un departamento destinado á enterrorio de los miembros de la familia, que era un lugar veneradísimo.

El ramaje y el barro entró en su composición, luego la tabla, después el mortero y la piedra. Con el transcurso del tiempo cambió de figura y disposición.

Según Echave las casas eran de tabla de aya, de poca defensa, con grandes puertas y sólo dos compartimientos. *Uno para ellos y el otro* para sus cabras y animales domésticos. La palabra *eche,* casa, procede de la voz *ichia,* igual á *cerrado.* De *ez zea* se dijo *is zia, ichia, echea.*

Aun en las villas las casas de la generalidad de los vecinos eran edificaciones de tabla con muy pequeña obra de mortero ó de cantería. Así es que fueron terribles los incendios que ocurrieron en Bilbao, Bermeo, Larrabezua y Durango, en que ardieron casi todas las moradas, pues el fuego se comunicó á las de piedra sillar, envueltas por necesidad por las llamas de las otras.

(1) Es decir en sitio claro, patente.

CEBERIO
ARTEAGA

Generalmente consta de tres compartimientos: *el bajo,* en donde se halla el fogar ó la cocina, *subatea;* de forma cuadrada, ancha campana, muros ennegrecidos por el humo, saturada de recuerdos. Es la pieza más frecuentada. En ella se narran las tradiciones del lugar y de la comarca; allí, en las largas horas de la noche del invierno, el *aitona* ó *aitagoya* (abuelo), y el *aitadiapea* (pater familias), refieren sus mocedades, las leyendas de sus mayores, los sucesos antiguos salpicados de episodios entusiasmadores, que, al propio tiempo que entretienen, educan y forman el corazón de los jóvenes en los hábitos, costumbres y espíritu de la raza, que plazca á Dios conservarla incontaminada por muchos siglos.

El *intermedio* ó la habitación, á la que se sube por escalera interior ó por exterior de piedra ó de madera. Un portal abovedado, *escaratza,* en donde se limpia el trigo, descabeza y deshoja el maíz y se manipula el lino, se encuentra bajo el balcón; lugar á la vez que sirve para que la *echeco-andrea* y la *amoná* ó *amagoya* (abuela), empuñen el huso, mientras los hijos, si son mayores, se ocupan en las labores del campo, y los pequeños juguetean bajo sus miradas amorosas.

En la habitación, *biciteguia,* apenas hay sala; los dormitorios *etzauntzak,* ocupan todo. A la parte zaguera, en algunas, hay un espacio que sirve de camarote para guardar las semillas y algunos frutos. En otras hay un desván que forma un piso sobre la habitación y entonces se completa el *tercer* compartimiento, en el que se reservan las trojes; *eremaitza, bihitegui* ó sea el grapero.

Bien en los bajos de la casa ó en encerrado aparte se halla el establo, *estalbea,* donde se recogen los animales destinados á la labranza, y el lagar, *tolarea,* que sirve de bodega para guardar el chacolí, antiguamente la sidra.

En los caseríos apartados, una caseta de ramaje ó mortero sirve de redil, *saleche,* á algunas cabezas de ganado; y rara es la casa basca, separada de las poblaciones, que no tenga también contiguo el horno, *labea,* y las cargas de la hornija, *abarrak,* al despoblado ó bajo un tejadillo.

Las viviendas de los mayorazgos eran y son buenas y cómodas.

Las de los labradores revisten otro carácter. Acostumbrados éstos á pasar todo el día al aire libre, sufriendo impasibres el sol, la lluvia y las fuertes brisas, no se cuidan de dar luz á sus albergues.

Han respirado y respiran con tanta holgura en el campo, que en el interior de las casas están demás las exigencias de la higiene urbana. Las ventanas, en general, son pequeñas, verdaderos portillos; huelga allí la vidriera, y la madera lo compone todo. Como la vida del basco es en despoblado no pisa la habitación más que para lo preciso.

Al eúskaro del caserío ha de hallársele al aire libre; en el zaguán, á la hora del descanso cuando el trabajo no le urge; en la cuadra ó en la cocina fumando su pipa corta ó su cigarro de hoja de maíz, arreglando algunos aperos, tratando de su ganado ó del del vecino ó de los cuidados del sembrío. Madruga mucho y se acuesta temprano.

Come frugalmente, pero con alegría. El padre, *aitá,* bendice la mesa, y, con orden de antigüedad, se colocan los demás, llevando la preferencia el primogénito, después de la madre.

Visten con limpieza el día de fiesta, y en el hogar la *echeco andrea* y las hijas cuidan del aseo interior.

Aun en el trabajo el porte del basco es simpático; la sencillez de su vestido y su aire de satisfacción recuerdan al hombre feliz.

La ropa blanca no escasea por más que el lienzo no sea fino; y las mujeres, sin desatender los menesteres caseros, trabajan á sus tiempos en los campos, aun en las ocupaciones más duras, como es la de la *laya,* y conducen la pareja de bueyes y el rastrillo en la heredad ó en el monte, y el carro tirado por vacas en las sendas y estradas vecinales.

El basco reserva la vaca para la reproducción, el acarreo de efectos ligeros, el transporte de la basura á la heredad ó al bosque, y de regreso carga el ramaje seco ó troncos para el fogar ó el horno.

El buey está dedicado á los trabajos fuertes, á las cargas pesadas y á distancia. Y

estos dos animales no faltan en el caserío euskalduna, bien tratados y mimados. Y en el entusiasmo del aldeano por ellos, á fuer de *compañeros* inseparables en las rudas faenas del campo, casi preferidos á veces, en la asistencia, aun á los mismos de la familia.

Tales son, en compendio, el hogar basco y la vida sencilla del campesino euskalduna.

Verdadero templo de amor y de sacrificios, alcázar de paz el primero y tipo de laboriosidad y honradez la segunda.

LA FUNERARIA BASCA

CAPÍTULO III

Creencia universal de la inmortalidad del alma humana.—Lo que sobre ésto profesaba el eúskaro.—Ceremonias bascas.—Veneración y culto de la tumba entre los euskaldunas.—Las plañideras.—Constitución sinodal del Obispado de Calahorra prohibiéndolas.—El Fuero de Bizcaya sobre lo mismo.—*Gau-illa* ó la noche del muerto.—Estelas funerarias de la raza basca y otras Constituciones sinodales de Calahorra.—Modo de conducir los cadáveres.—Costumbres respecto á funerales y honras.

I

La creencia en la inmortalidad del alma revistió de veneración en todos tiempos la fosa cineraria.

A un ser que pagó tributo á la muerte y que fué querido de los que dejó en el mundo, aparte del respeto que se merece por la espiritualidad del alma, la misma naturaleza pide cierta consagración á su memoria y, de su resulta, decoro en la sepultura.

Por eso es venerable donde quiera el recuerdo de los finados.

Aunque envuelta en errores, universal ha sido la creencia citada; y á pesar de haberse originado falsas ideas y prácticas supersticiosas, un cadáver ha inspirado siempre respeto á los suyos y ha sido mirado como cosa sagrada.

La raza eúskara cumplió religiosamente lo que atañe á este particular. Amando á sus mayores les tributó culto, unas veces por benevolencia, otras por temor.

Creía que, aun después de la muerte, el alma residía en el cadáver, y, al soterrarlo, invocaba el nombre del fallecido; creía que era una nueva vida la que comenzaba, y, abierta la sepultura, *obia,* no lejos de la casa, esperaba que si había sido bueno el muerto protegería á los sobrevivientes y le convertían en un genio benéfico; si malo, el temor de que viniese á aterrarles con apariciones, *agerindeak,* les impulsaba á dedicar á los muertos honroso túmulo: una segunda morada donde descansasen en paz.

El acto del sepelio ó funeral, *oborekoa,* exigía un culto y en él se empleaba el fuego

como elemento purificador, alimentado con leña de roble, *aritza,* colocada en el morillo ó caballete. Ese árbol era el destinado por los euskaldunas á este objeto.

La tierra de que el cuerpo del hombre fué formado había de ser el reposo de las cenizas del muerto; y la sentencia divina: *Pulvis es, et in pulverem reverteris,* dictada á toda la humanidad, se cumple indefectiblemente.

Del polvo surgió y á polvo se reducen sus despojos. La tierra fué el material para su formación, y la tierra es la depositaria de aquellos.

En profunda hoya, á los alrededores del hogar, cavaba el eúskaro la tumba para los de su sangre; y en ella eran colocados los restos mortales cubiertos con las propias vestiduras. Si el muerto era pudiente se le amortajaba con sus vestidos mejores; si guerrero con sus armas.

Il-erri llamaba el basco á su cementerio: tierra, campo del muerto, de *illa* ó *ila,* muerto, y *erri,* tierra. También le daba el nombre de *illeta,* lugar de muerto.

Metíasele primero en una caja ó ataud, en euskalduna *illoea,* que quiere decir cama del muerto, y se cubría la fosa con una piedra funeraria, que también tenía su nombre: *illa-arri,* ó con tierra levantada en forma de túmulo, *tumbolua.*

Por amor ó temor, según las virtudes ó vida mala del fallecido, la sepultura gozaba de veneración, era un lugar de respeto.

La funeraria entre los bascos era un verdadero culto doméstico, é iban tan allá en este punto que consideraban una profanación si un extranjero se introducía en él ó si se enterraba en el mortuorio de la familia el que no era de la sangre.

La sepultura era una parte integrante del hogar, y si se vendía la casa se vendía también aquella.

II

El uso de las plañideras ó lloronas en la conducción del cadáver y en las exequias tuvo grande arraigo entre los bascos, é introducido el Cristianismo perseveró el exceso que la Iglesia y la simple razón condenan de consuno, porque bien se puede sentir y llorar el fallecimiento de un ser amadísimo sin que broten descompasadamente los llantos necios y se produzcan alborotos y gritos, que á nada conducen ni nada significan.

La Constitución sinodal de la Diócesis de Calahorra y la Calzada (1), título IX de *Sepulturis,* ordena que no se hagan llantos excesivos por los difuntos, y que los hombres que llevan luto descubran la cabeza en la iglesia.

Después de las consideraciones convenientes al efecto dice así la Constitución: «Por ende, prohibimos, y mandamos, S.S.A. que no se hagan llantos excesivos tales, que perturben, é inquieten á los Clérigos en los Divinos Oficios: y si el Cura de la tal Iglesia viere que el Oficio Divino se inquieta, así en la Iglesia, como en la calle, al tiempo que se trae á enterrar el difunto; mande que cese, hasta que se tenga la quietud, y sosiego conveniente, sopena de doscientos maravedís al Cura que no lo cumpliere lo que aquí se le manda.»

Y frecuentemente en las visitas Pastorales realizadas por los señores Obispos ó sus comisionados, en las actas de visitas, se ordena y dispone el cese de semejantes abusos, imponiéndose penas.

III

El *Fuero* de Bizcaya (2) determina lo siguiente contra este exceso: «Otrosi dixeron:

(1) Constitución primera de las sinodales antiguas y modernas del Obispado de Calahorra y la Calzada, al cual pertenecieron Bizcaya, Alaba y parte de Gnipuzcoa.

(2) Ley VI. Título 35. «En que manera se puede hacer llanto y poner luto por los difuntos.»

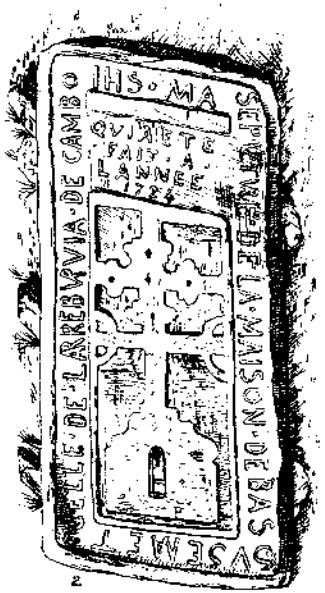

2

1

TABULARIAS

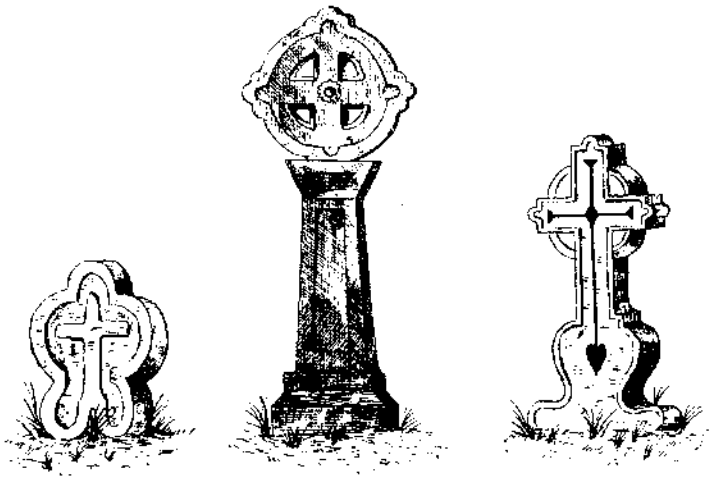

CRUCIFERAS

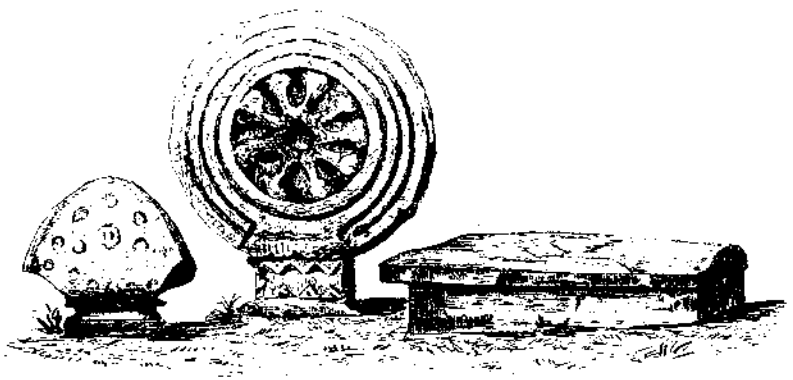

ARGUINETA, (ELORRIO).

DISCOS DE DICHO LUGAR. SEPULCRO.

ESTELAS DISCOIDES

Que en Vizcaya de muchos llantos, y otros actos deshonestos, que se hacian (quando alguno muere) se deservia mucho Dios Nuestro Señor y sus Magestades; lo qual era en gran cargo de conciencia, daño, y perjuicio, y deshonestidad de las tales personas, que semejantes llantos, y actos deshonestos hacian, y de toda la tierra. Y por obviar y quitar lo tal, ordenaban, et ordenaron, y establecian por Ley, que de aqui adelante, quando quier que alguno muere en Vizcaya, ó fuera de ella, por Mar, ó por tierra persona alguna de todo Vizcaya, Tierra-llana, Villas, et Ciudad, no sea osado de hacer llanto alguno, mesandose los cavellos, ni rasgando la cara, ni descubriendo la cabeza, ni haga llantos cantando, ni tomen luto de marrage (1), sopena de mil maravedis á cada uno que lo contrario hiciere por cada vez: La qual pena sea repartida segun, et como en la Ley antes de esta se contiene (2). Pero permitimos que cada uno pueda mostrar su pesar de la tal muerte (si quisiere) llorando honestamente, con que no dé las dichas vozes, ni rasque la cara, ni mese los cabellos. Y la Muger por el Marido, y el Marido por la Mujer, y los Hijos, y Yernos, et Nueras por los Padres, puedan hacer su llanto honesto, sin caer en pena por ello. Pero despues que la Cruz, ✠ et los Clerigos venieren á do el tal cuerpo muerto estuviere á dar los Responsos (durante el tiempo que la Cruz, ✠ y Clérigos ende estuvieren, et despues que el cuerpo metieren en el Cimenterio de la Iglesia á do se ha de enterrar) todos cessen los tales llantos honestos, y callen, y no digan palabra publica alguna de llanto, só la dicha pena: Y despues de enterrado en adelante, en la dicha Iglesia, ninguna Muger haga llanto alguno público en ningun tiempo, por el tal finado, so la dicha pena: Porque no es honesto, que en lugar de orar, y hacer limosna por el tal finado, en las Iglesias estén llanteando en deservicio de Dios. Y (lo que es peor) estorvando los divinos oficios.»

Esta sabiá disposición honra al *Fuero* bizcaíno; pero á pesar de ella lo muy arraigado cuesta mucho extirpar. Así es que, principalmente en la costa, continuaron los llantos, hasta que la fuerza de los castigos y el buen sentido que fué entronizándose poco á poco, llegó á extinguir esta ridiculez, vestigio y resto del dolor pagano é insensato.

El canto fúnebre fué también común en el resto de España; así el Concilio Toledano III, canon 21, lo prohibe: «Funebre carmen quod vulgo defunctis cantari solet... omnino prohibemus.»

IV

Gau-illa era el nombre de la noche que precedía al entierro, noche que se pasaba en vela acompañando al cadáver: *noche del muerto,* verdaderamente lúgubre y al par cómica, porque rayaban en locura las demostraciones de sentimiento.

El Cristianismo suavizó este rasgo de pasión impropio de pueblos cristianos, natural en los que no creen ni esperan nada.

Las plañideras, *adiagilleak,* se entregaban á gemidos descompasados y bulliciosos por montes y calles, y luego, en la casa, ora en coro, ora una tras otra, cantaban, ensalzaban ó vituperaban al muerto según había sido su vida, delante de los despojos.

Al cántico lúgubre de estas lloronas, ó sea á las endechas, llamábase en bascuence *eresiak.*

El tinte gentil de estos extremos de dolor todavía en el siglo XV revestía groseramente al acto, y Garibay trató de estos pormenores. En algunos sitios se golpeaba violentamente á la viuda en el dorso ó espaldas cuando daban tierra al marido, y se la decía: *Galdu-iz* y *Galedi,* que quiere decir: «estás perdida» y «perdida seas».

(1) La *marraga* ó marga es una tela de estopa bastísima que sirve para hacer sacas de lana y otras cosas semejantes. *Stupea tela.* Diccionario de la Lengua Castellana, de la Real Academia.

(2) Una tercera parte era para la Cámara y Fisco de sus Majestades, otra tercia para los reparos de los caminos del Condado, y la otra para el acusador y el juez que lo ejecutare, á medias.

Esto es lo que la Ley V, á que se refiere la disposición presente, marca á los que delinquieren sobre el particular. La pena del Fuero es mayor que la de la Sinodal de Calahorra.

Lo cual recuerda á O'Shea el uso primitivo del sacrificio de las viudas, y la costumbre que Strabón memora de los iberos, quienes se daban la muerte al fenecer alguna de sus personas muy amadas, y Thierry, hablando de esta afección, la mira como institución exclusivamente ibera. (1)

¡Cuán distinto es el pervigilio cristiano que ora y calla, que vela el cadáver á la luz de dos ó cuatro cirios que arden delante ó al pie de un crucifijo, colocados sobre una mesa!

El dolor es natural, el llanto preciso, la pena no es posible escusar; mas la resignación cristiana sobrelleva los trances amargos y los sufrimientos desgarradores ó los ayuda á mitigar, acatando la voluntad divina que nos separa de seres queridísimos, y abnegando el corazón, que en la religión halla la calma y el consuelo para los pesares y conflictos de la vida.

V

Las estelas funerarias de la raza basca son tres: la *discoide*, la *tabularia* y la *crucifera;* ésta última la generalmente usada hoy.

La *discoide* puede decirse que es ya solamente recuerdo de la antigüedad.

Su ornamentación es variada. La igualdad únicamente en la forma. La perfectamente bizcaína es la segunda que representamos en los tres ejemplares adjuntos.

En los sepulcros de Arguineta (Elorrio) de los siglos VIII y IX halláronse también los discos estelares.

En la discoide cristiana antigua componen la ornamentación emblemas ó simbolismos religiosos, sin olvidar el alfa y el omega, el TAU, los monógramas de Cristo con nimbos flameados.

La estela *tabularia* consiste en las lápidas ó planchas funerarias, que cubren y cierran los sepulcros, en las que, con ornamentación ó sin ella, se graba el nombre del finado y la fecha del fallecimiento.

En los antiguos enterrorios de las iglesias figuraban estas estelas, y en los sepulcros adosados al muro de una capilla, de una columna ó pilastra, en el trascoro, etc.

Construídos los cementerios fuera de los templos, vénse hoy en su pavimento cerrado ó descubierto, ó en los nichos.

VI

En las Constituciones sinodales del Obispado de Calahorra y la Calzada encontramos legislación sobre el particular (2), que por ser interesante reproduciremos. Lo dispuesto por la Iglesia de Calahorra nos pone al tanto de las costumbres y abusos de tiempos antiguos.

Dícese:

«*Quales tiempos han de estar las tumbas, bultos y ataudes sobre las sepulturas; y que las lápidas que se pusieran estén parejas con el suelo de la Iglesia* (3)

CONSTITUCION III

Por quanto somos informado, (4) que algunas veces se siguen; y acaecen muchas dis-

(1) Fué costumbre arya, así como también de los celtíberos, el canto fúnebre entonado *ad tibiam*.

(2) Empleamos la palabra *legislación* porque «las Constituciones sinodales son *leyes* y obligan segun la materia de cada una», como se advierte en el Libro I, Constitución IV, de las Sinodales de Calahorra.

(3) Libro III. Tít. IX. *De Sepulturis*.

(4) Disposición del Iltmo. Sr. Obispo D. Alonso de Castilla desde Logroño en 1539.

cordias, y diferencias en las Iglesias de nuestro Obispado, sobre poner bultos, tumbas, ataudes, y paveses sobre las sepulturas de los finados: y porque esto es cosa, de que el Señor es deservido, y se embarazan mucho las Iglesias con los dichos bultos; y las gentes, y Procesiones, no pueden ordenadamente pasar. Ordenamos, y mandamos, S. S. A. que de aqui adelante no se pongan los dichos bultos, tumbas, ni paveses sobre las sepulturas en las Iglesias de nuestro Obispado; y si algunos los pusieren, que no estén sobre la sepultura del difunto mas de los dias de la novena, y honras, que por el tal difunto se hizieren; y el dia que se hiziere el cabo de año, ó Anniversario no mas; antes aquellas acabadas, ó el dia del cabo de año, ó Anniversario hecho el dia siguiente, los quiten; si no fuere, quando se pusieren sobre las sepulturas, que estuvieren en las Capillas edificadas á propias expensas de sus Patrones, y estén en tal parte que no hagan impedimento en el cuerpo de las Iglesias, ó estén cerradas con sus rexas, y dotadas de sus Patrones; que en estas cesse nuestra Constitución; y si en las otras sepulturas, que dichas están, no las quitaren el dia siguiente despues de la novena, ó de las honras, ó cabo de año, como está dicho, que pasado aquel dia, los dichos Clérigos de la tal Iglesia, las puedan quitar, ó cessen á divinis por forma de entredicho, hasta que las quiten; y si dentro de los seis días primeros despues que principiaren á cessar, no las quitaren, que al sexto dia vengan los Curas ó Clérigos, ó sus Procuradores por ellos á Nos, ó á nuestros Provisores, para que proyeamos lo que fuere justo: y por esto se guarde asi, so pena de Excomunion á los Legos; y á los Clérigos so pena de un excesso de mil maravedis á cada uno, que rebelde fuere, y no lo guardare: la mitad de la qual pena aplicamos á la Fábrica de la Iglesia del tal lugar, y la otra mitad para nuestra Cámara: y por consiguiente mandamos, que las lapidas, que se pusieren, o estuvieren sobre las huessas de los difuntos, estén parejas con el suelo comun de la Iglesia; y no mas altas, so la dicha pena.»

«Que ninguno tenga mas de dos sepulturas

CONSTITUCION IV

Ordenamos, y mandamos, S. S. A. que de aqui adelante (1) en las Iglesias deste nuestro Obispado, ninguna persona pueda tener en una Iglesia mas de dos sepulturas, que cada una de ellas tenga siete pies de largo, y dos, y medio de ancho; ora sean compradas, dadas, ó heredadas; y si acaso alguno las heredasse, ó huviesse por otro qualquier titulo, mandamos que la Fabrica se las tome por su justo valor, y que las dé á otro.»

«Que en las lápidas tendidas no se pongan Cruzes, Imagenes, ni rotulos sin licencia del Ordinario.

CONSTITUCION V

Ordenamos, y mandamos, (2) S. S. A. que ninguna persona de qualquier estado, condicion, ó calidad que sea, pueda poner rotulos algunos en las sepulturas sin licencia nuestra, ó de nuestro Provisor, ni en las lápidas, que estuvieren tendidas en el suelo del cuerpo de la Iglesia, ó Capillas particulares, se pongan Cruzes, Imagenes, ni figuras de Santos, aunque sean particulares divisas de sus armas, so pena de Excomunion; y que el dueño de la sepultura tenga perdida la tal lapida, sobre que se pusieren, y de seis mil maravedís para la Fabrica de la tal Iglesia, Juez, y Denunciador por tercias partes. Y para que esto tenga

(1) Constitución de D. Pedro Manso, dada en 1600, en Logroño.
(2) El mismo señor Obispo anteriormente citado; año de 1600.

su debido cumplimiento, encargamos á los Visitadores, que en sus visitas atentamente miren esta prohibicion, y executen estas penas; y los Curas, y Rectores lo publiquen en sus Iglesias, para que á todos sea notorio; pero permitimos, que puedan poner en las Capillas, y lapidas el nombre de cuya es la sepultura, ó Capilla.»

«Acerca del uso de las sepulturas
y que á ninguno se concedan, las que pegaren á las gradas
del Altar Mayor.

CONSTITUCION XX

Considerando quan grandes, y pesados disturbios, y pleytos se originan cada dia, por ocasion de las sepulturas; tomando la fragilidad humana motivo para la sobervia de aquello mismo, que es el principal fundamento para la humildad. Para ocurrir en adelante, á tan graves daños: Ordenamos, y mandamos, S. S. A. que en quanto á las sepulturas, en cada Iglesia se guarde aquella costumbre, que hasta aora se ha observado, en donde la ay, de que las sepulturas no se enagenen, se guarde, y cumpla, como hasta aqui: no enagenandolas, ni dexandolas apropiar á familia alguna, con qualquiera titulo que sea: por ser estilo muy conforme á derecho, y segun la caridad, y comunion Christiana. Y quando en alguna de ellas fuere enterrado algun cadáver, sea reservada para no enterrar á otro, hasta tanto que haya pasado el año. Y en este tiempo la persona, que haze el duelo por el difunto, la pueda ofrendar, y asistir en ella, segun el comun uso, y costumbre de la tierra. Y acabado este tiempo, buelva á ser comun, como antes, la sepultura. Las que son de particulares, se conserven en su possession, como de antes; y si por algun accidente vacaren, y se incorporaren en la Fabrica de la Iglesia, sean comunes en adelante, y no se enagenen en manera alguna.

A ninguna persona de qualquiera estado, y condicion que sea, se dé desde oy en adelante sepultura pegada, y unida con las gradas del Altar mayor: porque notoriamente impiden á los Sacerdotes oficiar en el Presbyterio, y asistir decentemente en el Altar; y son ocasion de muchos enfados, y disturbios. Y las que al presente están, y se hallan en la forma expressada: mandamos, que se usen de modo, que no estorben, ni impidan á los Ministros del Altar, el hazer desembarazadamente, y con toda decencia todos sus Ministerios; y de ninguna otra forma las permitimos. Y en caso de contumacia, se procederá en la manera que convenga, segun derecho, contra los que hizieren lo contrario.»

Hemos insertado estas constituciones aquí por ser á propósito de las sepulturas tabularias que, como se ha indicado, tuvieron su época cuando los sepelios se efectuaban dentro de las iglesias, en las cuales no cabía otra forma que la lapidaria ó tendida para que el culto sagrado no sufriese entorpecimientos.

La Constitución V fué oportunísima á fin de evitar abusos, tanto en las dedicatorias esculpidas en las lápidas como en la ornamentación, sin licencia del Diocesano. Así se evitaron inconveniencias en los epitafios y en las figuras cinceladas en las planchas.

Las estelas, por fin, más modernas son las *cruciferas*, de gran variación en su forma.

En este tipo de estelas es en el que más se ejercitó la imaginación basca, en sentir de O'Shea. (1)

VII

La manera de conducir los cadáveres en Bizcaya, según se desprende de algunos ma-

(1) Obra citada, pág. 72.

nuscritos, en tiempo en que había escasez de iglesias y las ermitas prestaban en sus alrededores el servicio funerario, era en narrias.

Como la distancia era grande, accidentadísimo el terreno y la conducción penosísima si se verificaba en hombros, adoptóse el sistema de colocar los féretros en narrias, *narrak*, rastra de dos travesaños paralelamente unidos, tirada por bueyes. Aun así la conducción era pesada y tardía por tener la comitiva que seguir la nada acelerada marcha de la pareja arrastradora; pero sin otra fatiga que la del largo y montuoso camino.

En torno de las altas ermitas se colocaban los sepulcros de piedra de carácter conditorio, y de este estilo es la multitud de tumbas halladas en los somos del Señorío y en las cercanías de los ermitorios más vetustos del país, pero poco soterrados.

En los sepulcros de Argineta, Gareta y Miota, de Elorrio, se encontraron muchos de ellos á flor de tierra; así también los de Meñaca y otras anteiglesias.

Estos discos y sepulturas miraban al oriente. (1)

VIII

D. Ladislao Velasco opina que los bascos, esto es, los antiguos eúskaros, no tributaron el recuerdo de esos signos á sus muertos. Pero no es exacto; pues si Aristoto atribuye á los iberos el uso de colocar en derredor de la tumba de un guerrero tantos obeliscos como enemigos había vencido y muerto, no es posible que sus representantes los euskaldunas, esencialmente guerreros y entusiastas de sus mayores, dejasea de conmemorar los enterrorios de sus hermanos para su honor, y estímulo de virtudes cívicas en sus compatriotas.

La estela discoide, además, está señalada como la más genuina de la raza basca. (2)

Introducido el Cristianismo, la piedad de los vivos para con los finados prestó á éstos sufragios abundantes y concurrencia á los actos funerarios.

Cuando se estableció la costumbre de enterrar en las iglesias, cada familia tenía su sepultura en su parroquia, y constantemente se sostenía la oblación de pan y el alumbrado semanales por los que, perteneciendo á la sangre, habían acabado sus días; costumbre que aún dura en muchas anteiglesias, con la de contribuir los amigos y vecinos con una limosna para la celebración de misas; rasgo de fraternidad y caridad utilísimo á los difuntos y á las familias eúskaras que debiera perpetuarse, porque suministra alivio á los que fueron y no son, ejercita la caridad, mantiene la unión de los vecinos y consuela á los interesados y deudos del fallecido.

IX

Fué también costumbre dificil de extinguir las comidas que se daban en los entierros y honras, y que actualmente persevera en algunos lugares.

En sí nadie debe extrañarse de esto atendiendo á las distancias largas de donde venían las personas á los entierros, las cuales, después de haber quizá salido la víspera ó de noche, ó madrugado y empleado toda la mañana en el viaje y en el acto religioso, se en-

(1) Las sepulturas antiguas de Alaba y Biscaya se hallaban señaladas con el disco. En las halladas por D. Ladislao de Velasco en la Borunda (colina de Andicana) los esqueletos miraban con exactitud al Oriente. No se hallaron vestidos, armas ni adornos. En las del valle de Sobrón lo mismo, y las atribuye dicho autor á la gente goda. Mejor dicho estaría á los españoles refugiados en Alaba cuando la invasión arábiga.

En las inscripciones de Elorrio las más enteras son: *Narietes de Ibater* XVIC kalendas Augusti. Era DXDXXI (883).—*In Dei nomine in corpore vivens fecit. In era DCCCCXXXI* (893) *hic dormit.*—En ambas se distinguía la cruz.

(2) «1.° La Stele discoide.—C'est la plus ancienne et la plus interessante des steles basques. Elle fut introduite par les Hittites, en Etrurie et en Espagne, repandue et continuée par les Pheniciens.—O'Shea, «Le cimetiere basque», pág. 62 de la obra citada.

contraban al mediodía sin lugar donde recojerse para tomar una refección, si no habían de regresar ayunos y desfallecidos á sus casas. El desparramamiento de los caseríos de Bizcaya ofrecía esta dificultad. De aquí que los parientes tratasen de remediar este inconveniente designando lugar, ó señalando la casa misma del finado, para que comiesen los asistentes de lejanos hogares.

Mas, como de todo se abusa, resultó á veces que ya no eran comidas sobrias sino que degeneraron en convites fastuosos, impropios de las circunstancias y en los que la emulación y el no ser menos que el vecino originaban gastos grandísimos, y no siempre los banquetes eran edificantes.

La ley V del Título 31 del Fuero de Bizcaya, para evitar lo reprobable que había en esto, prohibe que ningún bizcaíno, hombre ó mujer, que no sea ascendiente ó descendiente del finado ó afín en cuarto grado, salga de su parroquia para asistir á los *mortuorios* y *honras* so pena de mil maravedís. Los parientes mayores podían acudir, aun fuera de la parroquia con los criados que tuviese en su casa y con seis hombres más, *quales él quisiere;* pero si pasaba de este número incurrían en la pena de diez mil maravedís.

En Guipuzcoa ordenó también su Fuero en el Título XXVII, capítulo 2.º, la prohibición de las comidas en los entierros y funerales, á no ser á los parientes hasta el tercer grado.

Esta misma prohibición se ve decretado en varios autos de los visitadores episcopales y en los de los mismos Prelados cuando personalmente visitaban las parroquias del Señorío.

Con todo no se extinguió sino el derroche, pues las comidas continúan sin ostentación ni fausto en las anteiglesias cuando la familia ocupa un puesto desahogado. Y así verificada esta refección nada tiene de impropia ni de reprobable.

VESTUARIO EUSKALDUNA

CAPÍTULO IV

Cenac-Moncaut, *Histoire des Pyrenees.*—St. Hilaire, *Les Euskariens ou Basques.*—Echabe, *Cosas y poblaciones de la Cantabria,* Biblioteca Nacional.—*Códice Calistiano.*—*Papeles de Estado,* Biblioteca Nacional.—Georgio Braunio, *In Crypta Sti. Adriani.*—Aummonius, *In Vita Ludovici Devonarii.*—Marineo Siculo, libro IV.—Merula en su *Cosmographia,* libro I.—Navajer en su *Viaje por España y Francia.*—Fr. Miguel de Alonsotegui en su *Crónica de Vizcaya.*—Sagarminaga, *El gobierno y régimen foral,* etc.—Archivo eclesiástico del Cabildo de Bilbao.—Iturriza, *Historia general de Bizcaya.*—Larramendi, *Corografía de Guipuzcoa.*—Guillermo Bowles, *Introducción á la Historia física de España,* etc.

I

No hemos encontrado un diseño detallado y preciso de la vestimenta euskalduna en los varios períodos de la nación basca.

Trozos aquí y allá dispersos son los datos recogidos, aunque en varios manuscritos se dediquen algunos capítulos para ello. Pero son éstos muy deficientes; la numismática, la lapidaria y la pintura nos ha dejado escasos ejemplares completos.

El ibero primitivo vestía pieles de búfalo y otros animales y gorro también de piel. Más tarde se puso interiormente saya de lino.

Armábase para la guerra de espada corta bien templada, que llegó en la época de su privanza en España á ser proverbial y estimadísima; dardos arrojadizos, honda y saco para las piedras ó guijarros, hacha y bidente. Esto el peón ó el infante. El ibero á caballo empuñaba pica ó lanza de seis pies de longitud, mazo y sable largo.

Después de la invasión celta, y acorralado en los Pirineos y sus vertientes hasta el Ebro por España, el hombre vestía por lo regular paño oscuro ó negro; la mujer vestido floreado y de viso alegre.

En la época romana y cartaginesa en general el basco no usaba guarnición en su cabeza ni coraza en el cuerpo: *levi armatura usos fuisse... galeae etiam usu contempti.*

Sujetaba el cabello, que era largo y flotante, con una redecilla de hilo y gastaba calzón sesgado, sujeto por medio de cintas en la rodilla (1); pequeño manto de ligera lana negra sobre la espalda, y calzado de cáñamo ó de piel de cabra; empuñaba broquel compuesto de nervios de buey, *ezkutá,* ó pequeño rodel, *erredola,* para su defensa; y para la ofensiva y ataque lanza, *lanzá* ó *lancia;* dardo, *azagaya;* espada, *azpatá;* hacha, *aizcorá,* y el machete.

Poza. en el cap. XIX, dice que la lanza, «aun en nuestro tiempo (siglo XVI) es... tan usada y manual en esta nacion (Bizcaya) que apenas ay Vizcaino Montanes que además de su machete no lleve una lanza o hasta en la mano, el qual uso ha sido y es de tiempos inmemoriales a esta parte.»

Estas eran las armas más usuales, aunque manejaban también la honda, *aballá,* y la flecha, *guezia;* el chuzo, *chuzoa,* y la guadaña, *bellarrepakayá.* La ballesta desde el siglo X.

Por eso se dijo que la armadura del basco era *levis,* ligera. (2)

El campesino usaba *kapusaya,* esto es, el famoso *sagum cucullatum,* ó muy parecido á él, especie de dalmática burda con cogulla. Echabe escribe que se vestían (3) de lana «de que hazian su modo de vestido, que no era mas que un sayo con que se cubrian, á que llamaron *seinguoa* y *saghia,* que los escritores antiguos llamaban sayo, y ahora le nombramos comunmente *capusayoa,* y primitivamente de pieles de cabra.»

Esta descripción corrobora la exacta noticia del Códice de Calixto II, en el cual, registrándose algunas voces bascas que en Compostela se oían á los naturales de estas tierras que iban en peregrinación á Santiago, se escribe que usaban pequeñes capas de lana, *palliolis vero laneis, quos vocant* SAIAS (4); y por calzado las históricas abarcas: *sotularibus quos* LAVARCAS *vocant.*

El autor del manuscrito titulado: «Nobleza, hidalguia, vestuario y costumbres de los vizcainos» (5) escribe: «Una ropilla abierta por los lados, al modo de vestido que en nuestros tiempos se llama *salta en barca* (6) y una montera, que ni repara del sol, ni del agua, el cuello descubierto y sin gorjal (7); las piernas descubiertas y en carnes hasta los muslos, un machete corto, y ancho, sin guarnición ninguna, que pueda amparar las manos, y luego una lanza con uno ó dos dardos. Y de este modo salen de sus casas al monte, á las bodas, á las Iglesias, á los mercados de las Villas.»

El uso de armas, aun en la gente que caminaba ó salía fuera de su suelo para asuntos de devoción, como los romeros á Compostela, fué constante, y general que el basco se hallase armado siempre. «Duo jacula aut tria, quae *ankonas* vocant, utuntur, ex more manibus tulit.» (8)

Georgio Braunio anota á su vez que los hombres (bascongados) ni á la iglesia acudían sin armas. «Viri, nusquam, et ne ad Ecclesiam quidem, sine armis, maxime sagittis et arcu, prodeunt.» (9)

Cuando acudían al templo dejaban los chuzos ó las lanzas en el pórtico, costumbre

---

(1) Saint Hilaire, en su libro: «Les Euskariens ou Basques», escribe que: «Une fable euskarienne, un conte bleu dans le genre de *Peau d'âne,* dit plaisamment que les Gaulois Gaels ou Celtes, apriren des Ibères l'art de marquer les heures, et que ces mémes Celtes tatoues comme des sauvages et se drapant de leurs peaux de baeuf recurent des Euskariens la premiere culotte qu'ils aient jamais portée. Les Romains n'avoient pas adopté ce vétement fort incommode vraiment, et le mot grec-latin *Braca,* Braies, chausses longues et larges vient de l'euskarien *Braga,* ainsi que tous les mots de cette famille. Y ajouteai que le *Sagum* ou *Sagulum* latins, saie ou sayon, sorte de manteau gaulois, rappelle la robe iberienne en euskarien *saia.*» Introducción, página 9.

(2) Se comprende que al enumerar estas diversas armas no se ha de entender que siempre fuesen con todas ellas, sino que las usaban indistintamente y como las circunstancias lo requerían.

(3) Cap. 3.º de *Cosas y Poblaciones de Cantabria,* «traje y costumbres de aquellas primeras jentes.» Biblioteca Nacional. T. 41.

(4) «Codex á Domino Callixto, primitus editus». Del texto tomado de ese códice se desprende que la palabra *saia* no ha de entenderse del vestido mujeril, sino que es el *sagum* antiguo del hombre.

(5) Papeles de Estado, Biblioteca Nacional (c. 46., fol. 420 vuelto). «Del traje y vestido de la jente de Bizcaya», capítulo XVII.—Pero todo esto no es otra cosa que una versión castellana de lo que Poza escribió en latín.

(6) Vestidura rústica abierta por la espalda. *Chlamys.* Así se expresa el Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española, edición de MDCCLXXXXI.

(7) Es la parte de la vestidura que circunda y rodea el cuello. *Vestis collaris.*

(8) En el Código citado de Calixto II. La palabra *aukonas* es el *azcona* español ó sea el arma arrojadiza.

(9) En la descripción que hace con este título. *Mons et Cryptae S. Adriani in Biscaia.*

de que hace mención el Sr. Galiano (1) cuando escribe: «Se dejan estas lanzas en el pórtico de la iglesia hasta que se concluye el oficio divino, dando así á aquel lugar trazas de cuerpo de guardia mas que de edificio religioso.»

Cenac Moncaut memora también esta costumbre que fué generalísima en el país basco, y dice: «que inseparables de sus lanzas, *ils portaient encore dans les eglises, lorsque ils commencerent á recevoir le christianisme.*» (2) Pero no solamente cuando empezaron á recibir el cristianismo, sino por una serie de siglos lo ejecutaron, y no se desterró este hábito hasta el siglo XVII, lográndolo los Sres. Obispos y sus visitadores á fuerza de prohibiciones y penas y de cierta cultura social que empezó á introducirse.

Usaron también sombrero de alas largas que llamaron *kapela, chapela,* que algunos siglos después, con doblez por detrás hacia arriba y en los lados, y algo recortado, pero en forma de visera corrida por el frente, terminaba en cono. Era de fieltro y este uso fué común en Guipuzcoa y Bizcaya, y hasta hace pocos años se usaba en los caseríos de los alrededores de Bergara, Durango y Arratia.

El antiguo sombrero tenía ala redonda cortada á trechos. En otras partes, como en Orozco, Llodio y Gordejuela, el sombrero era chato con cintas ó cordoncillos que colgaban y el ala hacia abajo.

Las abarcas eran indispensables en el bizcaíno montañés que cubría las pantorrillas con pedazos de lana, *mantarra,* á modo de polaina ligada con tiras de corregel delgado, *jostelua,* ó cuerda.

En la edad media los bascos de condición acomodada empleaban una túnica exterior redonda, sujeta por un cinturón, camisa de larga manga y suelta, de las llamadas perdidas, y calzón; en la mano una maquilla. (3)

En las guerras de esta época los infantes ó peones montañeses, principalmente los de la alta Nabarra, todavía vestían pieles de osos ó de cabra en forma de saco sujeto con cinturón. Según Marineo Siculo, los bizcaínos, aunque pocos, usaban yelmo con penachos y cota (4); pero creemos que este abrigo y defensa lo usarían los caballeros y jefes de mesnadas solamente, y que esta armadura no se generalizó y vulgarizó en los peones hasta el siglo XIII.

En el siglo XVI, Andrés Poza atestigua que usaban los varones bizcaínos *clámide* (es vestidura, dice, como capote), «cual usaron los antiguos, y el calzado, cosa que apenas usan sino los muy delicados. En la mano derecha una valiente lanza, en la izquierda ciñen espada corta y ancha y sin empuñadura (quiere decir, guarnición), la barba raída con navaja, la garganta desnuda y descubierta, muchas veces á la mano aljaba y ballesta.» (5)

Además del sombrero se introdujo la montera en algunos sitios, en otros el gorro llamado *chanoa.* Hacia la parte de Marquina llamaban á las monteras *Aranda chapela.* Vulgarmente *para-rayos* por su forma puntiaguda: *chimistiaren contra ena* ú *onaztarrijaren contra ena.*

La boina, introducción basco-francesa, pasó á España á principios del siglo actual, de ancha forma, que se la atersaba con una varilla circular por dentro. La forma ancha todavía se usa entre los bascos franceses, y los españoles, después de la primera guerra civil, la achicaron hasta el extremo que generalmente se usa ya en todas las provincias de España.

II

La mujer llevaba saya llena de pliegues, y en la cabeza un tocado en forma de tur-

(1) Nota 1.ª á la pág. 12 de la Introducción á la Historia de España.
(2) Histoire des Pyrenees, premier partie, chap. premier, pág. 39.
(3) Aimonio *in Vita Ludovici Devonnarii.* «Amiculo scilicet rotundo, manicis camisiae difussis, cruralibus distentis, mikile manu ferens.» En otros textos he visto *missile manu ferens,* y entonces, en vez de la maquilla, hay que leer *arma arrojadiza.*
(4) Libro IV, fol. rrvij, vuelto, al tratar de los vestidos.
(5) De la antigua lengua de España.—Idioma-22-5.93 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

bante, corpiño, manto y abarcas. El tocado era propio de las casadas. Distintos autores han escrito sobre la vestimenta de la mujer basca con alguna variedad.

Para colocar el turbante ó tocado antiguo se cortaban algunas el cabello á raiz, y de este modo encajaban el turbante con más facilidad, quedando cerrada toda la cabeza. El tocado que se describe formaba una especie de capacete sustentado por un palillo sin las baguetas ó varillas de hierro que empleaban antiguamente. Sobre los hombros una capa corta *que las da autoridad* (1). Las doncellas en cuerpo y sin manto ó capa, cabeza descubierta y el cabello cortado «salvo muy pocas». (2)

La saya y camisa cortas y se las descubría la garganta del pie, y «aunque parece indecente es uso antiquísimo y muy comun.» (3)

Jorge Braunio registra que las solteras andaban con la cabeza descubierta y el cabello cortado, raso, y que sobre la cabeza desnuda llevaban las ánforas, los cántaros, los botijos y cualquiera carga no leve ó ligera, por cierto. Mas, apenas se casaban, velaban su cabeza y cubrían su cabellera en forma de casco formado con lienzo *de color de oro,* de suerte que en la frente, á manera de cuerno, se levantase un poco. (4)

La costumbre de que las doncellas llevasen la cabeza sin tocado hasta que contrajesen matrimonio consignóla á su vez el geógrafo Merula por estas palabras, al describir la villa de Bilbao en el siglo XVI. «*Puellae hic passim incedunt capite nudo et tonso capillitio, nec virginibus fas est, antequam nuptae sint, aut capillum alere, ant caput peplo velare.*» (5)

Andrés Navajer, embajador de Venecia en España, en el siglo XVI, escribiendo su viaje realizado por esta nación y Francia, dice: que las jóvenes de Alaba y también las de de Bizcaya y Guipuzcoa, aunque cortaban el pelo dejaban algunos pocos sutiles para adorno. (6)

Poza escribe sobre el particular... «Lo que en grande manera la antigüedad de nuestra lengua manifiesta y el vestido de las doncellas, y casadas, ciertamente disimil á todas las otras de Europa: aquellas cortado el cabello como acostumbran los muchachos llevan descubiertas las cabezas para resistir á toda inclemencia celeste. Pero estas á semejanza de los Scytas y Persas van de la nariz á la frente la cabeza tan cubierta con su trenzado, que casi no conocemos el color del cabello, es mas van vestidas de clamides viriles: en fin van tan egregiamente vestidas que no juzgamos si es mas antiguo el traje que honesto. Si con ellas igualasemos los vestidos de Italia, Francia y de toda Europa al punto no solo afirmarás haver en ellas una antigua severidad de la del siglo de Noé, sino tambien te admirarás de ella.» (7)

En el cap. XIII insinúa la diferencia de tocados que existían en las anteiglesias y localidades de Bizcaya, como puede verse por las láminas dedicadas á presentar los diseños de las distintas formas que se usaban: «Y asi puesto caso que los tocados de cada lugar y anteyglesia son diferentes á lo menos en esto del encaxar.»

D. Pedro Salazar de Mendoza (8), haciéndose eco de la creencia de muchos de que el bascuence es la lengua de Tubal, *que poblo á Cantabria,* escribe: los bascos «no solamente conservaron la lengua, mas la llaneza y simplicidad antigua y buen trato: la manera de edificar en sitios altos y enriscados las caserias, que llaman solares, sus rostros, hábitos, trages, vestidos y otras cosas, que á quien las viere le parecerá que acaban de llegar de Armenia, ú del Campo, ó Valle de Senaar en Caldea, especialmente los del Condado de

(1) Papeles de Estado *ut supra.*

(2) Id. Debo advertir que en los grabados de Braunio, en el siglo XVI, aparecen dibujadas las solteras nobles con pequeña capa, como las casadas.

(3) Papeles de Estado.

(4) *Virgines inuptae aperto et raso capite prodeunt, gestantque in capite nudo amphoras, urnas, vasa et res qualescumque non leves: statim ubi nupserint, caput velant, et villa tegunt in modum galeae composita ex linteo coloris aurei, quam in eum modum involvunt ut in fronte veluti cornu aliquantulum extet.—Mons et Cryptae,* S. Adriani in Biscaia.

(5) Pag. 100 de su Cosmografía, cap. 12 del libro 1.º

(6) «Il viaggio fatto in Spagna et in Francia», etc.—Vinegia, apresso Domenico Farri, 1563.

(7) Lugar citado.

(8) Libro 1.º, cap. XXI *De la Monarquia de España.* Madrid, 1770, tomo I.

Vizcaya: y sus mugeres con los tocados en sus cabezas, de la manera que los vemos traher á los Armenios y Persas: por lo qual dixo muy bien Andre de Poza, que quien los viere en alguna junta, ó procesion, le parecera que mira un esquadron de Turcos, Moscovitas, Asirios, ó de las otras Naciones, que usan de turbantes, de que puso muchos.»

Marineo Siculo consigna que: «Las mujeres de España acostumbraban traer collares de hierro de los quales se levantaban unos cuernos de hierro por encima de la cabeza, que las pasaba delante de la frente, y colgava de alli un velo de que usaban en lugar de sombrero para defenderse del sol. Este es el atavio que ellas tenian en más. Otras traían unos tocados de lienzo de dos ó tres palmos de alto, como usan aun agora en las montañas, y en otras partes de España. Revuelven sus cabellos muy ataviadamente y ponen encima unos sombreretes negros. Todas estas maneras de tocado he visto yo muchas vezes entre los Montañeses y Vizcainos sin poderme valer de risa.» (1)

Fr. Miguel de Alonsotegui, mercedario de Burceña, que escribió á fines del siglo XVI una *Crónica de Vizcaya* (2), narra de este modo el tocado bizcaíno: «Hacia la parte de Bilbao y Portugalete traen (el tocado) de figura de unos morteros redondos; en tierra de Alava confinante con Navarra anchos de oreja á oreja, y con cuernos puntiagudos á manera de piramides que se han ensanchado hacia arriba, y en otras partes estrechando; y en Guipuzcoa poco tiempo ha que se ventiló pleito, porque los maridos les prohibian de semejante tocado. En tierra de Elorrio, Cenarruza, Elgoibar y otras partes traen tan feos que no representan sino es figuras ridiculas y feas, que se les hacia de mal en quitar los abusos, y costumbres antiguos; en otras partes traen con unos cuernos á modo de los del caracol, proas de bajel, calabazas de Romanos y anchi-redondos, como figura del genital y Priapo á quien la gentilidad adoraba; esta diversidad de tocados y sus figuras representan los cerros, montañas y elebados riscos donde en la antigüedad adoraban á los demonios en figura de Sátiros, Cabras y monstruos.»

Las señoras calificadas empleaban la moda reinante en otras partes y comunes á las de su rango.

III

En 1603 en la junta general del 1.º de Marzo se leyó una carta del secretario de S. M. Cesárea, Antonio Adan de Yarza y Larrategui, en la que se ofrecía servir al Señorío por las obligaciones que tenía dicho señor, y aconsejaba que se procurase conservar el traje bizcaíno de las mujeres (3). Se le contestó agradeciendo la buena voluntad que mostraba por Bizcaya y se ordenó que se aguardase la provisión que respecto á trajes se había obtenido.

En este siglo que se cita hubo largo debate entre el Señorío y el Diocesano de Calahorra y la Calzada á consecuencia de haber éste dispuesto en una visita Pastoral, que las mujeres tuviesen la cabeza cubierta en las iglesias, contra lo cual salió el Señorío sin razón, porque el Obispo pudo disponer, por la reverencia que se merece el templo, lo indicado, sin que se atacase el vestuario femenil de Bizcaya con esta disposición canónica.

Y para exacto conocimiento de este incidente conviene saber que el sínodo diocesano celebrado en Logroño, en la Constitución 31, estableció para todo el Obispado, que las mujeres no asistiesen á los Oficios divinos en las parroquias y en las iglesias de los regulares de ambos sexos con las cabezas descubiertas, pena de excomunión mayor *ipso facto*, así como á los curas y otros sacerdotes á cuyo cargo estuviesen las dichas iglesias, aunque fuesen regulares, si las consintiesen.

El Iltmo. D. Pedro González del Castillo, en su Carta Pastoral de 14 de Noviembre

(1) Libro IV. *Vestidos*. Fol, rrvij, vuelto.
(2) Actualmente ignoro si alguien posee un ejemplar de este autor. Iturriza ya le tuvo y se sirvió de él.
(3) «El gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya». Tomo 1.º, pág. 230, cap. V, por D. Fidel de Sagarmínaga.

de 1622, urgió el cumplimiento de esta disposición sinodal, y el traslado de la carta dirigida al Cabildo de Bilbao hízose por el notario apostólico D. Martín Cafranga. (1)

Pero de este particular trataremos *exprofesso* al narrar los sucesos del siglo XVII.

En este siglo el hombre de familia infanzona usaba calzón y ropilla, jubón, capa, sombrero y ferreruelo. El calzón y la ropilla solía ser de raso ó terciopelo; el jubón de damasco y las mangas de tafetán ó de paño; la capa de picote, palometa, damasco, terciopelo y seda. En un inventario de 1673 se valuó un jubón de damasco con mangas de tafetán, ya usado, en 390 reales.

IV

El P. Larramendi, al tratar de los trajes y modas de Guipuzcoa (2), escribe: «Los trajes, esto es, los modos de vestirse que hay al presente en Guipuzcoa, así en las caserias como en los pueblos, así en los dias de labor como de fiesta, así en hombres como en mujeres, son como se sigue: Todos los guipuzcoanos, ellos y ellas, son muy inclinados á ir bien vestidos y no aparecer en las calles, plazas é iglesias, ni entre gentes, sino muy limpios y decentes. Nunca se ve en Guipuzcoa tanto capipardo, braguirroto, cazcarriento, arlote, desgreñado, mugriento, desparrajado, asqueroso y sucio como se encuentra en los pueblos de Castilla y otros reinos. En el monte y en sus caserias retiradas del pueblo, donde se ven solos y miran ellos mismos andan con menos escrúpulos y mas libertad, vestidos de cualquier modo oportuno para el trabajo y labores del campo y del monte. Pero bajando al pueblo á funciones de iglesia, á fiestas ú otras precisiones y ocurrencias, se visten con tal aire y decencia, que puede dudarse si son aquellos del monte y de las caserías. Y los forasteros que examinasen á las gentes de Guipuzcoa solo en dias de fiesta dirían que todos eran acomodados, así hombres como hembras, y que no habia labradores, ni oficiales, ni pobres: se entiende sino les miraban á las manos, en que seguramente hallarian el desengaño de sus primeras aprensiones.

»Hombres y mujeres en las caserias conservan el calzado antiquísimo que notó Séneca en Córcega, como propio de los cántabros, que son las abarcas, y es el calzado mejor para montes y cuestas, especialmente en los tiempos de lluvias y nieves. Tambien se conserva en los pueblos entre labradores, que hay y tienen vecinas las tierras, que labran entre peones y otras gentes de trabajo; pero no en los demás vecinos y moradores, que todos se visten medias y zapatos. Conservan tambien los *capisayos* y *charteses* con capillas, mangas anchas y cortas, de que usan en el monte en tiempos lluviosos y cuando cogen argoma y cortan de espinas y zarzas y otros trabajos. Pero estos capisayos se han desterrado aun de la gente comun de los pueblos, y nunca se han estilado entre mujeres. Estas en las caserias usan tambien de abarcas, y en las cabezas de unos tocados de lienzo, mas ó menos fino, con que se cubren, y son de mas ó menos aire, y en su acomodo y positura hay muchas diferencias; y tiene este tocado varios nombres, segun los paises: *curbicheta, buruco, estalquia, oyala, zapia.*

»Cuando bajan de sus caserias los dias de fiesta para oir misa y otras funciones de iglesia tienen en los lugares sus *janziecheas*, en particular las mujeres, y asi se llaman las casas en que se visten y se mudan, y son las de sus amos ó amigos: y vestidos alli con limpieza y decencia, se presentan en la calle delante de la gente, y van de manto ó mantellina á la iglesia. En Beterri apenas se verá hombre ni muger de caseria que ande con abarcas en dia de fiesta, ni en la iglesia, ni en las calles; en *Goyerri* aún se ve mucho de eso; y me pareció que desdecian de lo demás del vestido cuando lo observé la primera vez, aunque ya acostumbrados los ojos no me disuena la junta de abarcas y mantos. Los mas de

(1) Registro 6.º, n. 101, del archivo del Cabildo eclesiástico de Bilbao.
(2) Siglo XVIII. «Corografía de Guipuzcoa».—De los trajes y modas de Guipuzcoa, páginas 179 á 187.»

los caseros propietarios é inquilinos de cuenta tienen sus casacas y calzon de paño de Segovia, con que vajan á la calle y á la iglesia (ó de otros paños no burdos, y usan mucho de felpa tripe para calzones), y corresponde la chupa, y almilla, media, zapato y sombrero, y así ocupan el sitio y los asientos destinados para los hombres que estan separados del lugar de las mujeres. Los caseros é inquilinos que no son de tanta cuenta muchos gastan tambien paño de Segovia; pero los mas se visten de otros paños, pero ninguno burdo ni basto, en particular los mozos casanderos, y usan mucho de felpa triple para calzones. Unos y otros bajan con cara y manos lavadas y limpias; ninguno con camisa sucia, en que ponen gran cnidado; ninguno huele á mugre, á chotuno, á sobaquina; los mas con pañuelos blancos, ó de color, para sonarse con decencia y no valerse del reverso de las capas ú ongarinas como lo hacen en Campos y otras partes de Castilla los labradores. Los caseros propietarios y de cuenta vienen con espadines, aunque no son muchos, ó con espadas largas, que aunque han querido desterrarse al mismo tiempo que las golillas, han quedado muchísimas en Guipuzcoa, á lo menos para los alardes y para la danza de espadas, que está en su vigor. Los otros caseros y los mozos vienen de montera y de palos altos y fuertes, que les sirven para bajar cuestas y montes, y despues de arma y defensa en las ocasiones; y para riñas y pendencias quieren mas su palo que cualquiera espada.

»Si los caseros bajan con tanta decencia y limpieza, dicho se está que las mujeres é hijas vendrán con mas aire y primor. Todas las guipuzcoanas son de una inclinacion predominante á la ropa blanca, y en tenerla mucha y buena tienen su mayor gusto y cuidado. Bajan de sus caserías con su ajuar en la cabeza, limpia cara y manos como una plata. La camisa, ó es de una pieza, como la del hombre, ó de dos, que se compone de enaguas blancas, que llaman *atorra,* y de mangas y cuello, y dos faldas abiertas hasta la cintura, y llaman *charamela* y *atorramanca.* Pónense medias, zapatos y hebillas. Sobre el zagalejo se visten las sayas, ó lo que ahora llaman *guarda pies,* y donde pusieron ese nombre apenas debia llamarse *guarda piernas;* tan al aire las traen y tan descubiertas las grandísimas de poca vergüenza. Nuestras caseras se ponen sobre otras, por lo comun, una saya de lila encarnada con galon blanco, y en fin la basquiña ó saya superior negra de carro de oro.

»Antes de esto cubren su cabeza con el tocado blanco como la nieve, y gastan hasta prolijidad en acomodarlo, ya de un modo, ya de otro, y siempre con mucho aire. No hay casera casada que ande con la cabeza descubierta, aunque sí las casanderas. Arman las orejas con pendientes, aunque sean de perlas falsas; el cuello con una cruz pulida, pendiente de cinta negra; el medio cuerpo, espalda y pecho con un jubon ajustado de raso, que se ata con agujeta de seda; luego casaca de damasco; los brazos con manguillas ó mangas cortas de persiana. Vuelven otra vez al cuello á cubrirlo con una corbata limpísima de gasa y encajes, que con alfileres aquí y alfileres allí la prenden con notable gusto y proporcion y quedan modestísimamente cubiertas. En el punto de salir ya á la calle y á la iglesia ponen su mantellina negra, orlada de cinta negra ó manto de tafetan negro, menos cuando están de duelo y de honras, de que luego hablaremos. Toman su rosario en la mano, y es muy común que esté engarzado en plata, y así andan en la calle y están en la iglesia. Pero cómo se hace este milagro en pobres labradoras y caseras? Quitándoselo de la boca y ahorrando cuanto pueden en el comer y beber. Yo sé que en otras partes hombres y mujeres de labradores y oficiales estan mas entregados á su vientre y á comer y beber y andan arlotes y mal vestidos; pero en Güipuzcoa son dados á vestirse y engalanarse y estiman mas que uno les diga: *Ederqui apaindua zaude,* que no el que les diga: *Oparo barazcaldu dezu.*

. . . . . .

»Yo me acuerdo cuando las caseras se vestian solidamente y con decencia, sí, pero sin tantos melindres y piezas superfluas, de que se visten hoy. Estas modas son nuevas, y las han aprendido de la gente de calle, á quien han dado y dan ejemplo los caballeros y señoras. Ellos son monos, unos de otros, y todos lo son de franceses y castellanos. De piés á cabeza se han de vestir á la moda de Francia ó de Castilla. Camisas, camisolas, corbatines, pelucas, peluquines de tantos modos y figuras, sombreros de esta manera y de la otra,

y á la prusiana ó chamberi, con sus tres mocos de candil de garabato; chupas, casacas y emballenadas, redingotes, surtues, roclas, nombres que sustituyen al español *sobretodo;* y ahora el embeleco de los capingotes; todo con el pretexto de defenderse del frio. Marisijas, que así degeneran de sus antepasados y los desacreditan. Guantes, manguitos, ya estrechos y libres, ya atados y anchos: que así vinieron los guardias franceses á las entregas de la senora Delfina al Bidasoa, con risa y burla de todos los españoles. ¡Brabos soldados! Y no obstante, esto han aprendido nuestros jaunchus, como otros españoles, que aprenden todas las nulidades de Francia, y no hacen caso de tanto bueno que pudiesan aprender y comunicar á España.»

Critica después el lujo introducido en vestidos y aderezos y dice que, por su escrito, se sabrá en lo venidero las modas y trajes del siglo en que escribe, en la provincia de Guipuzcoa, de que era hijo.

V

Iturriza (1) dedica también algunos números de su capítulo VII. Aunque del mismo siglo que el P. Larramendi, escribió unos veintiocho años después su *Historia general de Vizcaya.* Sólo puede decirse que trató del vestuario de su tiempo y apenas si recuerda nada de lo antiguo, con lo cual es escasa la luz que nos presta.

En el núm. 77 comienza á hablar sobre esto y dice: «El trage actual de Caballeros Vizcaynos es el mismo que usan los Franceses á poca diferencia. Usan sombreros de tres picos, capingotes, cabrioles y surtús de paño, y Bayetoñes de varios colores, chupas, y calzones de la misma calidad; y estos algo anchos, camisolas con puños, y hebillas crecidas de moda, y raro es el que trae casaca de moda antigua. Los artesanos y gente labradora de conveniencias traen capas largas hasta el tobillo de paño negro, y castaño beintidoseno de Segobia, y de otras partes de Castilla, sombrero ancho, armodores, ó justillos de seda, lana, y cotonia de barias colores, Zapatos, medias y polainas, y en los dias de labor los labradores usan monteras de paño negro, jaquetillas de baieta roja, y de paño pardo, calzones de paño antetripe, monfort, abarcas de cuero, y mantas. Hasta mediado del presente siglo hubo costumbre de traer los hombres, quando asistian a las funciones de Iglesia, valonas blancas de encaje fino, desde el cuello hasta el ombligo, casacas largas y longarinas, y espadas de fierro, y chuzos largos que en bascuence llamaban *porquerac;* pero por algunos inconvenientes dejaron de usar estas armas, conmutando en palos llamados *astramaquilaac,* que son mas serbibles, asi para brincar en los barrancos y lodazales, como para ebitar desgracias en las pendencias que solian tener en las funciones de Hermitas, á las que son muy inclinados naturalmente los Vizcaynos.

»78 Las señoras vistense al presente con mas honestidad que en tiempos pasados que se usaban los escotados, y tontillos, y tienen razon de no usar aquellas modas por no parecerse deshonestas, huecas y tontillas, y ojalá abandonen los ridículos peinados que *en altura de un palmo* suelen traer en la cabeza armados con alambre y cerdas de caballo á manera de birretinas de Granadero, invencion diabólica sugerida á extrangeros, é introducida en Vizcaya de veinte años á esta parte. Quando ban á funciones de Iglesia llevan guardapies y mantillas de tafetan negro, carro de oro, y estameña de Francia; y son raras las que usan (esceto en Bilbao) las mantillas blancas de gasa; y quando estan en casa y salen á paseo traen batas, capotillos largos, y mantuletes de barios generos de seda y lana, los pechos cubiertos con cotilla y pañuelos de lienzo blanco fino y seda negra, y zapato de mediano tacon con hebilla grande de moda. Las dueñas, criadas, y labradoras se visten á corta diferencia, como las señoras de mediano porte: cubren la cabeza con una sabanilla de lienzo blanco de bara en cuadro y las doncellas que tienen buen pelo traen descubierta, y otras con cofias ó redecillas de seda de varios colores.

(1) Historia general de Vizcaya, cap. VII, números 77, 78, 79 y 80.

»79. Las casadas hasta ahora 24 años, solian traer generalmente un tocado en la cabeza digno de que se haga mencion para que sepan los venideros como era (asi bien algunas, en dias clasicos mantos de tafetan morado), pues es rara la mujer que trae al presensente, y dentro de poco ninguna usará; y únicamente vi traerle el año pasado de 1783, en la fiesta de la Asumpcion de Nuestra Señora en Cenarruza á la mujer del fiel regidor de Arbacegui. Hablando de la diversidad de los tocados de las mujeres de estas Provincias Bascongadas Fr. Miguel de Alonsotegui en el capitulo del libro 1.° de la Coronica de Vizcaya dice lo siguiente:»

A seguida reproduce el trozo que ya hemos dado anteriormente de este autor, pero él nada consigna de nuevo sobre el tocado de que hace mención, y con el trozo referido termina el relate de los trajes de Bizcaya.

VI

Guillermo Bowles, sabio naturalista inglés, que recorrió Bizcaya y el país basco en los últimos años del siglo pasado, y escribió el precioso libro titulado: *Historia Natural y Geografía física de España* (1), escribe lo siguiente sobre los trajes de este solar: «El trage *de las poblaciones* de Bizcaya y Guipuzcoa es comunmente el de Castilla, pero en la poblacion dispersa (en los caserfos) calzones holgados y un poco largos, un ajustador encarnado con solapa, hongarina ó gambeto largo y ancho montera en invierno, y en verano á veces sombrero de tres picos, el calzado particularmente en invierno, abarcas hechas con prolixa curiosidad y muy propias para un pais montuoso, donde llueve mucho y es el terreno resbaladizo. Siempre que salen de casa, como no sea para ir á trabajar á sus heredades, llevan un palo (2) una quarta mas alta que su cabeza, el qual además de servirles para saltar los arroyos y quebradas, es en sus manos una arma terrible, pues tomándole por el medio con ambas separadas á cierta distancia, saben jugarle de modo que no temen al mejor espadachin. En el invierno suelen llevar capa, y continuamente la pipa en la boca, como que se persuaden que el humo del tabaco les aprovecha contra las humedades del pais. Todo esto á ser hombres robustos y ligeros, les da un aire de vigor, que pudiera llamarse ferocidad, sino fuesen, como lo son, alegres, afables, sociales y quietos quando no se les da motivo para entrar en cólera.

»Las casadas con un pañuelo de lienzo ó muselina (3), que anudan en lo alto de la cabeza cayendo las puntas atrás. Las solteras van en cabello trenzado.»

VII

En el siglo XVII usaban las señoras almilla de raso liso y rebocino (4) de raso de flores con punta de moque (5), casaca de tafetán; pollera (6) de chamelote (7) con tres guarniciones de plata (8); delantal de tafetán con su punta de oro; saya de lilla colorada con franja de oro (9); sayas de anascote blanca con guarnición de planta (10) y los vestidos de seda y terciopelo.

(1) Págs. 318 y 319.
(2) Reminiscencia de la antigua costumbre de andar siempre armado. Esta nota no es de Bowles.
(3) *Buruko zuria* es su nombre. Por lo que escribe Bowles se ve cómo ya al finar el siglo pasado habían desaparecido los morriones, turbantes, casquetes y cuernos que llevaban las mujeres en la cabeza en siglos anteriores.
(4) Mantilla ó toca corta.
(5) Valía unos treinta ducados.
(6) Miriñaque.
(7) Tela de seda prensada, parecida al moaré de aguas.
(8) Valía mil reales.
(9) Su valor unos quinientos reales.
(10) Aun después de usada la he visto tasada en inventario de 1673 en doscientos reales.

En el siglo pasado, según cartas que hemos visto, relatadoras de ciertas menudencias de familias hidalgas en el vestir de las hijas al tomar estado de matrimonio, hallamos los siguientes pormenores:

El capotillo de terciopelo azul bordado de plata. (1)

La red de seda para la cabeza.

Los peines de papillote. (2)

El manguito con su palmita de marta de Terranova. (3)

El vestido de terciopelo, color guinda (4), con forrado de seda blanca, habiéndose empleado en su ornamentación veinte onzas y doce adarmes de encaje de oro, de una tercia de ancho (5), mas once varas y siete adarmes de lo mismo de tres dedos de ancho. (6)

Escusali (7) de encaje de oro con peto y palatina (8) de sobrepuestos, que costaba unos diez y seis doblones.

También he visto mencionado el vestido de oro y seda blanca para las novias en 1748.

Los caseros bien acomodados usaban, con ser montañeses, dijes de oro y plata en la botonadura de las camisas y chalecos.

En tiempo de guerra lo que distinguía más en especial á los tercios que se formaban era el chaleco. Cada merindad tenía su color para estos casos. Uno era encarnado, otro verde, otro amarillo, etc. Y las banderas ó estandartes correspondían al color designado á la merindad.

---

(1) Costaba 36 pesos. El capotillo era una esclavina corta.

(2) Llamábase papillote, mejor dicho papillot, á un género de rizo ó peinado que se usaba en dicha época, así llamado del peluquero de ese cognomen, que lo inventó.

(3) Costaba doce duros. El *marta* de Terranova era la piel de este animal de dicha región.

(4) Vendíase la vara á 64 rs.

(5) A 55 rs. la onza.

(6) A 46 rs. la idem.

(7) Era un delantal.

(8) Adorno que se usaba para cubrir el cuello en invierno, en forma de corbata tendida.

Indumenta de D.ª Jordana Manuel de Arunabia Sasiola y Equino,
Señora de la Torre de Arunabia en Berriatua y Patrona de su Parroquia
Casó en 1595 con D. Joan de Munibe y Ortiz de Sotaola

Cuadro en la casa de Munibe (Marquina)

EL IDIOMA EÚSKARO

CAPÍTULO V

El Bascuence, carta de D. Carmelo Echegaray.—El P. Fidel Fita, «El Gerundense y la España primitiva.»—Poza, «De la lengua antigua de España».—Marineo Sículo al tratar de «Qual fué antiguamente la lengua Española».—D. Miguel Rodriguez Ferrer, «Los Vascongados».—J. A. Z., «Perfecciones analíticas del Bascuence.»—Van Eys, «Tomo IV de la Revista de ciencias históricas por Senper».—D. Antonio Delgado, «Nuevo Método de clasificación de las medallas autónomas.»—Sánchez Calvo, «Estudios filológicos».—La Fuente, «Historia general de España».—Alcalá Galiano, «Historia de España».—Risco, «España Sagrada».—Abbadie, «Etudes Grammaticales».—Chao, «Histoire des Basques».—D. Resurrección de Azcue, «Gramatica Eúskara».—Inchauspe, «Le Peuple basque».—Luciano Bonaparte, «Etudes sur les trois dialectes», etc.—«Dictamen de la Real Academia de la Historia».—Aizkibel, «Diccionario trilingüe».—Michel, «Le Pays Basque», etc.—Moguel, «Plauto bascongado», etc.—Rabelais, «Pantagruel».—D. Arturo Campión, «Orreaga».—Lengua eúskara».—Irizary y Moya, «De l'Euskera et ses erderes», etc.—Dasconaguerre, «Golphe de Goscogne».—Scaliger, «De linguis Europaeorum».—Pío Mortara «El Bascuence y el Sanscrito».—Rialle, «Revue linguistique».—Vinson, «Le Basque et les langues americaines».—Arrese, Murray, Klaprott, Simonet y otros.

I

RODEADA de impenetrable misterio vive la lengua de los euskaldunas y nieblas profundas ocultan su verdadero origen, como el de la raza que la habla.

Admirable es que se conserve aún en frente de tantos y tan poderosos elementos como han atentado á su conservación. Su constitución misma, objeto de pareceres encontrados, no se ha puesto todavía en su verdadera luz. (1)

La opinión que con más sólidas razones descubre semejanza grandísima, si no es ya una identidad entre los bascos y los iberos orientales ó georgianos, es la del sistema numeral, demostrado éste por el exclarecido arqueólogo y anticuario P. Fidel Fita, el cual sistema tiene indudablemente puntos de marcada propiedad con nuestro bascuence, como lo tienen ciertos nombres de lugares, montes y ríos del Cáucaso.

(1) «El Bascuence», artículo que sobre el particular me dirigió en 1891 el Sr. D. Carmelo de Echegaray.

Y parécenos que el estudio comparativo del P. Fita, filólogo y epigrafista, como puede verse en su *Discurso* de recepción en la Real Academia de la Historia, puede servir de base y punto de partida á otros sabios para la investigación amplia y detenida acerca de la lengua eúskara. (1)

En sentir de este competente hombre de ciencia el bascuence pertenece «al primer período de flexión que distingue al grupo turánico del indo-europeo.»

Mientras la filología, más desarrollada de día en día, descubre con ayuda de las ciencias auxiliares la verdadera fuente y el carácter constitutivo y diferencial de la lengua bascongada y de la nación que de ella se sirve para expresar sus sentimientos, podemos admirar, sin que para ello entren en nada manifestaciones de cariño ni arranques de entusiasmo patriótico y filial, la constitución especialísima del bascuence; y sin esa tenacidad asombrosa é inquebrantablo del pueblo que lo habla, hubiera sido imposible que, en medio de tantas brillantes civilizaciones exóticas, hubiera podido salvarse, como reliquia de las primeras edades. (2)

Usábase el idioma basco en España antes que llegasen los Lydios, Tracios, Rhodios, Frigios, Fenicios, Egipcios, Melagios; los *Cares*, *Lesbios*, Focenses y Cartagineses. (3)

Vinieron después los romanos y éstos introdujeron el Lacio en las regiones que dominaron, y con el idioma latino encarnaron sus costumbres, legislación, religión y ritos.

La causa de haberse conservado la antigua é indígena lengua española ó el bascuence es el no haber dominado los romanos en Euskaria, sino es en su parte llana y confinante con las regiones celtibéricas.

Según el indicado Poza, la conservación del bascuence (lengua cántabra llama él con notoria inexactitud), se debe á la aspereza de las montañas que habitaban los euskaldunas, situadas «en parte mui dificultosa de poder llegar á ella».

Los pueblos inmigrantes que se han mencionado buscaban, dice: «tierra deliciosa, el oro y mercaderías; por estas pelean y mueren; en donde esto hallaren allí asientan sus tiendas. Empero por carecer de todas estas cosas siempre Cantabria (léase Euskaria) gentes por sus manos espada mui fortalezida, por eso no tanto la desearon las naciones peregrinas como las otras poblaciones de España, gente con lo suio contenta y que vivia con mucha templanza.

»Por su sitio espada y virtud fueron inexpugnables de modo que hayan conservado su ser y su lengua». (4)

Marineo Sículo, en el capítulo titulado: *Qual fué antiguamente la lengua Española*, escribe que: «segun algunos los primeros pobladores de España usaron la lengua vizcaina hasta la venida de los Romanos. Entonces hablaron la lengua latina, menos los vizcainos, que en todos estos siglos y mudanza de tiempos, nunca mudaron su lengua, ni costumbres, ni menos la manera de sus atavios.

Esta lengua es la conservada por los vizcainos, aunque se haya mudado en el resto por la venida de gentes extrangeras. Solo los vizcainos y sus comarcanos sin mudanza alguna por la soledad de aquellas regiones y el poco trato y comunicación con los extrangeros». (5)

En efecto, la conservación de la lengua bascongada se debe al aislamiento en que han vivido los naturales en posesión de montañas abruptas, de sus selvas cerradas y sus espesos bosques; y su existencia en nuestros días lleva el sello de su antigüedad y demuestra además que debió ser extensa la zona en que se habló, mientras en otras regiones se impusieron los vencedores y les comunicaron su idioma.

El pueblo basco, último resto que abrigó toda la energía de la raza ibera, es el monumento del antiguo lenguaje español.

---

(1) «El Gerundense y la España primitiva». Discurso leído por el memorado P. Fita en 6 de Julio de 1879, págs. 77 hasta el fin. «Opino, dice, señores Académicos, que el vascuence por su estructura se enlaza con el ibérico oriental ó georgiano».
(2) D. Carmelo Echegaray, lugar citado.
(3) Andrés Poza. «De la Lengua antigua de España». M. S. de la Real Academia de la Historia.—*Idioma* 22, 5.ª N.º 93.
(4) Desde la pág. 7 hasta la 11.
(5) Folio rrviij, vuelto.

Pasaron los celtas, los fenicios, los griegos, los cartagineses, los romanos y los bárbaros; y el bascuence, defendido por el baluarte del Pirineo y sus escalones, persevera sin inmutación reteniendo el habla patriarcal de una serie de generaciones heróicas y venerables.

«No deja de ser extraño, escribió D. Miguel Rodriguez Ferrer (1), sino hasta extraordinario que haya desaparecido de la tierra todo eco de civilizaciones tan poderosas como la de Babilonia, y se haya conservado incólume la lengua de un pueblo tan pequeño, si esto mismo no indicase que muchos siglos atrás debió ser grande y dominador, pues no puede comprenderse que se conserven tribus y familias sueltas sin contacto y comunicación con las demás, admitido el roce progresivo de la especie humana.»

Este mismo estado de supervivencia supone, en sentir de Sánchez Calvo, otro más abundante y superior, esto es, gran extensión en la antigüedad, y califica de error la opinión de M. Bladé que no concibe que el bascueuce hubiese gozado de la generalidad y arraigo que le señaló Humboldt.

II

Sobresale el idioma bascongado por la formación armoniosa y filosófica de sus voces (2), y es menos temible de lo que se dice. (3)

«Distínguese el vascuence, escribió el Sr. Delgado (4), de los demás idiomas conocidos á lo que sabemos en su organización gramatical. Por eso lo han llamado muchos *lengua aglutinante,* para diferenciarla de las de flexion, y esta originalidad depende, á nuestro juicio, de que es lenguaje primitivo y creemcs tambien que no solo Boudard, Erro y demás vascófilos, tienen razón en suponerlo así; pero considerarlo hija de los aborígenes de España es aventurado. Más bien debemos creer que procedía de la raza ibérica, también primitiva; pero cualquiera que sea su origen, debe tenerse en cuenta que en su primera organización fué monosilábica y simple.»

Que no fuera la lengua de los aborígenes de España no es fácil demostrar. Al contrario, desde que hay historia puede comprobarse; é históricamente hablando, el bascuence es la lengua madre, la que se habló en España: el eúskaro, «el único representante de una forma de lenguaje más antigua y simple, de la cual todos los demás han tomado algo» (5). Lenguaje que se parece á todos y á ninguno por su aproximación al sanscrito, al celta, al gallico, al welscho, al germánico... pero sus diferencias son mayores que sus semejanzas. (6)

Más antiguo que todos los idiomas indo-europeos y semíticos, tanto como el que más de los turanianos, y no menos quizá que el chino, que es monosilabismo complicado y necesitó probablemente una incubación tan larga como los aglutinados (7). Lenguaje en el cual todo induce á creer que es un antiguo idioma turaniano más extendido en los primeros tiempos que lo que pudiera creerse.

La Fuente, al tratar de la formación de la lengua castellana, escribe:

«La lengua indígena fué poco á poco desapareciendo, yendo á refugiarse en las que hoy conocemos bajo la denominación de Provincias Vascongadas, dejando su lugar á la latina.» (8)

---

(1) «El País Vasco, su lengua», etc., pág. 51 de su obra «Los Vascongados».
(2) Reflexiones analíticas de la lengua bascongada, por D. J. A. de Z., Bilbao, 1822. Imprenta de la Casa de Misericordia, por Felipe Morales y Compañía.
(3) Van Eys, tomo IV de la Revista de ciencias históricas dirigida por Semper, pág. 284.
(4) «Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España», por D. Antonio Delgado. Tomo I, Prolegómenos; párrafo IX, *Lenguas Primitivas*, pág. CIV.
(5) Sánchez Calvo. «Estudios filológicos», pág. 56.
(6) Id. id., pág. 57.
(7) Id. id. id. 66.
(8) Cap. XXXVI de la «Historia de España ilustrada», 1871, Barcelona. Dedicada á S. M. la reina de España María-Victoria.—Epoca 1.ª, tomo 1.º

Y Alcalá Galiano lo siguiente:

«Lo que más particularmente distingue á este pueblo de los demás de la Península es su famosa lengua, la cual con el nombre de vascuence ha dado largo y grande ejercicio al injenio y sutileza de los doctos. Si es la lengua antigua de los españoles, ó si es la misma que la de los celtas, es problema cuya resolucion no hay que esperar conseguir, búsquese cuanto se buscase. Pero por el número de vocablos vascongados que hay en la topografía de la Península, parece probable que llevan razon quienes sustentan haber sido el vascuence lengua universal de España en tiempos de la antigüedad más remota.» (1)

El P. Risco, aunque se inclina á creer que el bascuence se extendió por toda la Lusitania y las regiones septentrionales hasta la Aquitania, se equivoca cuando califica al idioma eúskaro de origen céltico. (2)

III

Los rasgos más característicos del bascuence, los que por su conjunto, escribe Abbadie, le distinguen de todo otro idioma, son:

1.° La composición elemental de sus raíces, que siendo en la mayor parte monosílabas y algunas veces disílabas se prestan á inflexiones y desinencias numerosas. (3)

2.° Su sistema de terminativos que, como adherentes, se emplean en toda palabra y modifican la significación primitiva por combinaciones tan delicadas como variadas.

3.° La triple declinación varía según los seres son animados, locales, materiales ó de tiempo.

4.° La conjugación, que por modificaciones silábicas manifiesta las relaciones del sujeto con el modo ó régimen, siendo el verbo basco lo más rico que se conoce en materia de idiomas: todo lo cual hizo exclamar á Lécluze que era una obra acabada de filosofía.

Merced al mecanismo y al sistema gramatical de su declinación, á las inflexiones que juegan, adquieren los verbos un significado tan expresivo que el habla se produce exuberante y gráficamente se representan todas las circunstancias del sujeto que en la oración funciona. Con razón se ha escrito que la Europa sabia ha dado ya su dictamen con relación á este respecto, esto es, «que ninguna lengua conocida puede entrar en parangón con la eúskara.» (4)

En verdad que una de las cosas que desde luego maravilla á quien se dedica al estudio de la lengua euskalduna es la prodigiosa ductilidad de su verbo, el cual se acomoda docilísimamente á todos los matices del pensamiento en expresión de Echegaray. De aquí la necesidad de conocer á fondo el mecanismo de la conjugación bascongada y sus múltiples variedades para no mostrarse ignaro en cuanto pertenece á esta lengua más juzgada que aprendida. Las formas del verbo eúskaro varían, puede decirse hasta lo infinito. En el fondo no son exageradas las afirmaciones de Astarloa sobre el particular por más que así aparezcan á primera vista, y deduzca consecuencias no del todo prudentes.

Brillan en él (en el verbo), escribe el P. Mortara, en todo su esplendor, la hermosura, la originalidad, la profunda filosofía de este idioma, que posee *un mecanismo asombroso.*

Cuenta con modos desconocidos á las otras lenguas y *ninguna indica el tiempo con tanta precisión*, en expresión del canónigo Inchauspe. (5)

D. Resurrección de Azcue, tratando del verbo basco, escribe: «dónde y cuando quiera suelen oirse y leerse grandes apreciaciones y alabanzas del verbo eúskaro; pero aun la

---

(1) «Historia de España», tomo 1.° Introducción, pág. 12.
(2) «España Sagrada», tomo XXXII, tratado 68, cap. I, «De la Vasconia antigua».
(3) «Etudes grammaticales sur la Langue euskarienne».
(4) Véase á Chao: «Histoire des Basques», chap. X. De l'Eskuara et de sus rapports avec les langues de l'Italie.
(5) En su estudio «Le Peuple basque, sa langue, sa origine», párrafo IV. Systeme Grammatical de la langue basque.

mayor alabanza del hombre es medida demasiado pequeña para dar á entender este divino y prodigioso verbo.» (1)

El idioma basco carece de conjugación irregular, no tiene géneros, sin que esto implique oscuridad, por cuanto dispone de forma expresiva para indicar la condición del sujeto, el singular, el plural y pone el artículo al fin, siendo el afixo *a* lo que ha extrañado siempre y extraña también ahora á los que no conocen la lengua; y estiman y juzgan que todas las voces bascas acaban con esa letra, cuando no es otra cosa que el artículo eúskaro que va pospuesto al nombre cuando es singular, y añadida la *k, ak* cuando es plural.

IV

Lengua primitiva la euskalduna ha enriquecido á otras y cuenta ocho dialectos, según estudio particular del príncipe Luis Luciano Bonaparte y son: tres en Francia y cinco en España. Los dialectos bascos de Francia los siguientes: el suletino, que se habla en el sudeste de Manleón; el de la Baja Nabarra occidental, nordeste del distrito del citado Manleón y el labortano al sudeste de la jurisdicción de Bayona. En España, el bizcaíno que se habla en el referido Señorío, en Alaba y el tercio occidental de Guipuzcoa; el guipuzcoano en el resto de la provincia; el de la alta Nabarra septentrional, el de la parte de Nabarra que confina con la indicada provincia, y el alto Nabarro meridional en la mayor parte de la Nabarra en que se habla el bascuence. Y estos ocho dialectos se subdividen en veinte y cinco variedades principales (2). Otros solamente admiten cinco dialectos, que son: el bizcaíno, guipuzcoano, nabarro, labortano y suletino, y admiten en las regiones en que se hablan distintas modificaciones en el bascuence.

Con motivo de una buena gramática bascongada, escrita recientemente por un profesor de Buda-Pesth, en cuyo prólogo confiesa el autor de ella la facilidad que había encontrado en el estudio del bascuence una vez conocidos el copto, el bengalés y otros idiomas asiáticos, D. Marcelino Menéndez Pelayo no dudó mostrarse en una lección del curso de 1893 partidario de que la lengua basca fuese la primitiva de España, la cual, á diferencia de los dialectos formados de las lenguas romanas, se ha mantenido siempre aislada de toda influencia.

Y no poco contribuye á esto su carácter de lengua de aglutinación. Su origen, por tanto, hay que buscar no en la rama *ariya,* y menos por consiguiente en la indo-germánica, sino en las asiáticas de aglutinación.

El idioma basco ha trasmitido al habla de Castilla *la claridad y limpieza de sus vocales* (3); y es *radical importante de la Española* (4). Ha dado mil ochocientas voces á esta misma según la estadística de un curioso observador, y Novia de Salcedo le llama *almacén provisorio de una gran masa de las voces* que componen el castellano. (5)

Como habla escrita no ha sido cultivado el idioma eúskaro sino hasta tiempos muy posteriores. Más allá del siglo diez y seis no se encuentran escritos auténticos ni versiones. Son completamente falsos los trozos de escrituras que Ibargüen da del palacio de Andramendi, del año 564 (¡¡), así como los manuscritos bascos á que hace referencia Cachopín.

El bascuence ha sido únicamente hablado, y el basco no registró escrituralmente sus hechos, sus concordias, acuerdos, contratos y documentos, al menos desde que se arrinco-

(1) «Gramática Eúskara», por D. Resurrección M.ª de Azcue, Pbro., primer profesor de lengua eúskara de Bizcaya. Bilbao, año de 1891, tipografía de Astuy.—El Verbo, pág. 45.

(2) Puede verse con fruto el trabajo de este bascófilo y lingüista: «Etudes sur les trois dialectes basques des valles d'Aezcoa, de Salazar et de Roncal», Londres, 1877, en 4.º; y también «Carte des sept provinces basques», en donde se hace la limitación de la lengua eúskara y su división en dialectos, subdialectos y variedades, impreso en Londres, en 1869.

(3) «El Gerundense y la España primitiva», discurso del P. Fita, pág. 79.

(4) Dictamen de la Real Academia de la Historia, de 5 de Enero de 1883, al Director general de Instrucción pública, ilustrísimo Sr. D. Aureliano F. Guerra.

(5) «Prólogo» á su «Diccionario trilingüe».

nó en los Pirineos. La tradición, de siglo en siglo y de padres á hijos, conservó los proverbios, los epigramas, algunas cántigas y la propia legislación consuetudinaria.

«El basco, escribe Michel (1), no ha sido considerado más que como lengua corriente, sin empleo para conservar las cosas que se quisiera tuviesen un recuerdo perdurable», por efecto de no ser lengua en la que se escribían y anotaban los sucesos.

Esto mismo sostuvo el presbítero D. Juan José Moguel en su «Plauto bascongado ó el Bascuence de Plauto en su comedia Poenulo» (2).—«Lengua (trasmitida) de padres á hijos de viva voz sin escritura», de suerte que el *ego* latino, el *yo* castellano, el *j'* francés, invariablemente así escritos, en su correspondiente basco *nic* no se sabe si pudo en bascuence activo escribirse siempre: *nic, nyc, nik, nich, nig, nyth, neuc, nheug*», etc.

Por esto, por ser idioma hablado «lo poco que se ha escrito en bascuence es imperfectísimo respecto á la pureza del dialecto».

No hay ejemplar verdadero de escritura bascongada desde que formaron nación aparte y no tiene razón de ser no tiene fundamento exclarecido la aserción de D. A. J. de Z. (3) consistente en que los escritos de anales, fueros, usos, ritual religioso, historia y jurisprudencia, se quemaban ó inutilizaban cuando al presentarse á la censura de los padres de la patria no se adoptaban y admitían (4).

Las primeras palabras bascas que se registran anotadas y escritas se encuentran por incidencia en la obra *Codex a domino Calixto primitus editus* (5), libro V, en donde se apunta que los bascongados que partían á Compostela en peregrinación al sepulcro de Santiago y se detenían allí unos días para cumplir la devoción que á dicha ciudad les llellevara, llamaban á Dios *urzia*, á la Santísima Vírgen, Madre de Dios, *andrea María;* al pan *orgi*, al vino *ardum*, á la carne *aragi*, al pez *araign*, á la casa *echea*, al señor de la casa *iaona*, á la señora *andrea;* á la iglesia *elizera;* al presbítero *belatera*, lo cual dice el que escribió estas anotaciones que se interpreta *tierra hermosa;* al trigo *garí;* al agua *urik;* al rey *erregia;* al apóstol Santiago *iaona domne iakue*.

Después Marineo Sículo (6) estampó también algunas palabras bascas. En ese cuadro del *Códice* de Santiago como verán los que entienden el basco, hay algunas palabras anticuadas, que ya no se usan, como son *urzia* y *belatera*.

Babelais, en su libro II de *Pantagruel*, edición de Lyon del año 1542, presenta alguno que otro texto en basco, que, de seguro, muchos euskaldunas no lo podrían traducir hoy, bien por la incorrección de la frase, bien por las erratas que pudieron deslizarse por el autor ó los cajistas. Dice: «Jona andie guaussa goussi etan beharda et remedio; beharde versela ysser landa. Anbates otoy y es nausu ey nessaussust gourray proposian ordine den. Non yssena bayta facheria egabe geneharsy badia sedassu nouza assia. Aran hondavan gualde cydassu naydassuna. Estou oussyc eg vinan souri hien ez dastura eguy hazm Genicoa plasar vadu». Todo lo cual libremente vertido podía traducirse así: «Gran Señor: Es necesario remedio en todas las cosas: ser, como es preciso ser, ahí está la dificultad. Suplícoos, por tanto, que me hagais el obsequio de lo que es objeto de nuestras palabras, ó de lo que hablamos, como lo espero; sino, si me disgusto, me hartais. Despues de lo que pedidme lo que querais. Gracias á Dios, ese gasto no perjudicaria á los vuestros.»

Lo consignado no es otra cosa que unas anotaciones y un texto ininteligible, de

(1) Le basque, n'á jamais eté consideré que comme une langue courante, sans emploi pour les choses dont on voulait conserver un souvenir dourable, pág. 235 de su libro «Le Pays Basque, su population, sa langue», etc.

(2) Pág. 17.

(3) «Perfecciones analíticas de la lengua bascongada».

(4) Lo cual demostraría una de estas dos cosas: ó que los llamados padres de la patria eran censores rigurosísimos en extremo ó que las pretendidas obras escritas resultaron insensatas é inadmisibles. En ninguna parte se han hallado esos *anales*, libros de jurisprudencia, ceremonial religioso, historias en eúskaro á que se refiere el autor citado, por la razón sencillísima de que no han existido.

(5) El libro V del Códice que lleva por título *Varia*, en capítulo VII «De nominibus terrarum et qualitatibus gentium que in itinere Sancti Jacobi habentur,» en que trata de los Bascos se lee: «Deum vocant *urzia;* Dei genitricem *andrea María;* panem *orgi;* vinum *ardum;* carnem *aragi;* piscem *araign;* domum *echea;* dominum domus *iaona;* dominam *andrea;* eclesiam *elizera;* presbiterum *belatera;* (quod interpretatur pulchra terra); triticum *garí;* aquam *urik;* regem *erregia;* Sanctum Jacobum, *iaona domne iakue*» Estos libros son de entre el 1.º y 2.º tercio del siglo XII, correspondiendo ó mediando los años de 1125, 1139 y 1143.

(6) Opus de rebus Hispaniae mirabilibus, edición española de 1530.

modo que una obra realmente escrita en basco, hasta la del presbítero Bernardo (1) de Echepare, no se encuentra con caracteres auténticos é irrefragables. Todavía en el siglo pasado el autor de «El Tordo Vizcaino» (2), al defender la lengua bascongada y decir de ella que es *muy sucinta y sentenciosa llena de adagios y refranes,* y que se podía *escribir en ella*, apunta que *no se hace por estar cohartada en unas Provincias pequeñas* y sus jueces superiores castellanos (3).

Confesemos ingenuamente la carencia absoluta de memorias escritas y no recurramos á absurdos porque nuestros mayores hayan constituído un pueblo iliterato, por más que el bascuence, lengua sonora y suavísima, sea aptísima para la bella literatura, como se ve ahora que se la cultiva con gusto y conocimiento.

Aizkibel ya confesó también en el *Prólogo* de su *Diccionario bilingüe* esta misma carencia de escritura bascongada cuando dice: «Además de esto, como en el trascurso de tantos siglos, en que ha estado la Eskera *sin fijarse por medio de la escritura,* se han perdido muchísimas voces, de las cuales, algunas radicales solo están en uso en los nombres de rios, montes, caserios, ciudades, apellidos, etc., en composicion con otras conocidas, me ha parecido conveniente colocar estos nombres en el sitio correspondiente al órden alfabético, bien sea con su significacion en castellano, ó sin ella cuando no esté bien seguro de conocerla.» Y antes que Aizkibel la *Sociedad de Amigos del País,* en el plan que dispuso para la formación de un copioso y esmerado diccionario de bascuence, efecto de la junta celebrada en Bilbao en 1781, en el número 3 de dicho plan manifestó: que no había ó al menos no se conocía *libro alguno escrito* (en basco) que tuviese *antigüedad remota.* (4)

V

Efecto de la diversidad de dialectos es la falta de una ortografía uniforme en el bascuence. Los basco-franceses han seguido la pronunciación y escritura de su nación, y los españoles la del castellano, y aun en ambas regiones existe diversidad de escritura.

Así unos admiten la *j* y otros no, ó si la usan la pronuncian como *i;* unos dan á la *c* valor de *k*, y otros niegan que los antiguos bascos conocieran esta última letra. (5)

El Sr. Campión no admite la letra *c,* pues dice que su sonido no existe en bascuence, aunque algunos la guardan delante de la *e* y de la *i,* observando en esto las reglas ortográficas *de la confusa ortografía castellana.* Admite la *c* con la *ch* (6). Novia de Salcedo sigue en este punto la nueva ortografía basca, esto es, el destierro de la *c* que se la sustituye con la *k* ó la *z* según los casos. Admite la *c* con la *ch.*

Aizkibel destierra la *q* por no ser letra análoga á la lengua eúskara y cita á los distinguidos bascófilos Lizarrague, Axular y D'Arrigol, que en sus escritos emplearon la *k* en sustitución de dicha letra, así como el P. Zabala en su *Verbo regular.*

No admite la *c* y declama contra la Academia Española de su tiempo, la cual no debiera admitirla tampoco, y se queja del ningún aprecio que hace de la lengua bascongada, en donde el idioma castellano hallaría muchas de sus etimologías en el bascuence. Alaba al bibliófilo D. Bartolomé José de Gallardo, académico de la lengua con quien tuvo muchas conferencias, y se resuelve á suprimir la *c* en las palabras que empiezan en *ca, co,*

(1) Más abajo daremos algo de este autor, el primero que escribió en bascuence.
(2) En el tomo XXI del *Semanario Erudito* de Valladares.
(3) «que necesitarán de intérprete».
(4) Extracto de las «Juntas generales celebradas por la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País en la villa de Bilbao por Setiembre de 1781». Impreso en Vitoria por Tomás de Robles y Navarro, impresor de la misma Real Sociedad.—Véase el Apéndice núm. 9.
(5) «Perfecciones analíticas de la lengua bascongada». Su autor dice que solamente conocieron el sonido de la *k* y «decian *ca, ce, ci, co, cu,* en lugar de *ka, ke, ki, ko, ku,* porque la *ce, ci,* suave, que introdujeron los romanos, ya la tenían en *za, ze, zi, zo, zu.*»
(6) ORREAGA.—Lengua Euskara. (Roncesvalles, balada escrita en dialecto guipuzcoano por D. Arturo Campión, Pamplona, 1880).

cu, poniéndolas en la letra *k,* y las que empiezan en *ce, ci* en la letra *z* de su Diccionario bilingüe.

Mr. Th. D'Abbadie reemplaza la *q* por la *k,* el *gui, gue* por *gh,* semejante al gamma griego. Sigue á Larramendi en emplear la *z* en vez de la *c.*

D. J. A. de Z. sostiene que tampoco conocieron los antiguos bascos la *ge, gi;* que cuando llegaron los árabes se adoptó la *j,* y desde entonces data el *je, ji, ja* (1). Que no tenían las dos *cc,* ni la *y* griega, ni la *h.*

Hasta hace poco todos estaban contestes en que el alfabeto basco no conoce la *v* y sí solamente la *b.* (2)

No hay *ll* como principio de palabra, y aun no pocas de las que empiezan por *l* es por aféresis, en sentir de Aizkibel. Así bien la *ñ* no da comienzo á ninguna voz, aunque figura en el alfabeto euskalduna en la composición de las palabras, como *ipiña* modificación de *ipina,* pináculo ó *ipiñia,* lo puesto ó colocado, derivado del verbo *ipiñi,* poner, colocar; *miña* el dolor, de *miñ* dolor, dolencia, enfermedad; y así la pulmonía se llama en basco *birika-miña,* la ictericia *miñ-oria; miñ-aria,* penitencia.

Como principio de dicción tampoco juega la *r.* A esta letra ha de preceder siempre en basco una vocal. Ejemplo: el rey, *erregea;* la reja de arado, *errellea;* retahila, *errenkada;* y esta es regla general.

Por lo mismo los apellidos bascongados ó nombres de caseríos *Recacoechea, Rotaeche* y otros, no están bien escritos eúskaramente. Es *Errekakoechea* (errecacoechea) que que quiere decir la casa del arroyo; de *erreka,* arroyo, regato, riachuelo, y *echea,* casa, y *Errota-echea,* la casa del molino. Sólo que el uso ha suavizado en esa forma la pronunciación y escritura vulgares.

VI

La afición desarrollada felizmente en estos dos últimos siglos, principalmente en el actual, siguiendo el movimiento iniciado desde el XVI en favor del lenguaje euskalduna, es de esperar que produzca excelentes resultados y luz cada día más esplendente, con la que se pueda, metodizando los estudios, conocer bien las bellezas que atesora la lengua de que ligeramente tratamos.

El bascuence ha sido estudiado y encomiado más por los extranjeros que por los españoles; y, como escribe el Sr. Campión, merecen bien de la patria eúskara los que en Francia, Alemania, Inglaterra, Holanda, Hungría, Rusia y aun en América le han dedicado sus desvelos y admiración.

Mientras en otras partes la etnografía, la filología y la lingüística adquirieron importancia y Humbold, Van-Eys, Silvain Pouvreau, d'Abbadie, Silvestre de Lacy, el príncipe Bonaparte y otros, como reconoció hace poco la Real Academia de la Historia, de Madrid, *han extendido* sus disquisiciones *hasta el idioma de nuestros bascongados* (3), en España no ha habido más que desdén; y los que han impugnado el idioma eúskaro no se han tomado el trabajo de estudiarle, y por consiguiente han hablado de él con profundo desconocimiento de sus leyes fonéticas, de su construcción, dulzura y riqueza. (4)

Mucho se ha hecho desde que á principios del siglo XVII Baltasar de Echabe, guipuzcoano, publicó la primera gramática bascongada en Méjico para provecho de los muchos eúskaros que residían en Nueva España, y mucho hay que confiar en la legión de di-

(1) *Perfecciones analíticas,* etc.

(2) Hoy tenemos á D. Daniel Echebarría, bascófilo aprovechado, coadjutor de Ermua, que opina lo contrario.

(3) Dictamen de la Real Academia, dirigido al editor del Diccionario bilingüe de Aizkibel, D. Eusebio López, de Tolosa, por el director de Instrucción pública en 1884. —«Por desgracia, dícese en ese dictamen, entre nosotros no han contado esos estudios con gran clientela», lo cual considera ser una *lástima;* y declara que de todos los idiomas que han entrado en la composición de la lengua española, el que despierta más la curiosidad de los etnógrafos y filólogos es el bascuence, y el que menos conocido y estudiado ha sido en España.

(4) D. Arturo Campión, Introducción á *Orreaga.*

ANTIGUAS CARGUERAS DE TRIGO

ligentes bascófilos que, en nuestros días, se dedica al estudio y cultivo de la admirable lengua basca, «la primera entre todas las del mundo» en expresión de L. Luciano Bonaparte, competentísimo para emitir un juicio no equivocado.

Lo que importa actualmente es, á nuestro modo de ver, la creación de un centro académico euskalduna, compuesto de los más distinguidos escritores y poseedores del basco, los cuales, teniendo á la vista cuanto se ha publicado sobre las reglas y estructura del milenario idioma dé su dictamen en conciencia, sancione con madurez las reglas gramaticales, fije los preceptos para la ortografía, el verbo y el uniforme cultivo de la lengua, cuanto á lo esencial; y de esta suerte el venerable bascuence proseguirá manteniéndose en estas montañas por el esfuerzo de todos, principalmente por el clero y los seglares acomodados, que tienen más ocasión, oportunidad y medios que el vulgo.

Y para ello, sin grandes desembolsos, la excelente revista *Euskal-erría* de San Sebastián, digna de conservación y apoyo, podría ser el órgano oficial de la Academia bascongada, sostenida por las corporaciones y particulares desahogados para el mayor fomento del habla de los euskaldunas.

Creemos que en este particular los basco-franceses y los eúskaros españoles se asociarían con anhelo y que tanto los hijos de Euskaria de este lado como del otro de los Pirineos contribuirían gustosamente á este centro, que señalamos como una necesidad y un remedio.

Por de pronto cabe decir con el Sr. Irizary y Moya (1) que: «España es el país que puede ofrecer más detalles y luces para resolver la cuestión eúskara, porque no solamente cuenta con los pueblos que mejor hablan el basco, sino porque tiene á la vez los mejores autores en esta lengua.» Pero el concurso debe ser común, porque la institución de una Academia ó centro facultativo es de interés general para toda la nación euskalduna.

Y aún avanzamos más; dirigimos un ruego á los Excmos. é Iltmos. Prelados de Vitoria y Pamplona á fin de que se dignen (si lo estiman conveniente) establecer una cátedra siquiera semanal de bascuence en sus seminarios conciliares, con la cual muchos de los jóvenes ordenados, durante un curso, podrían aprender *gramaticalmente* la lengua propia y de los pueblos en los que la predicación se hace en idioma eúskaro, que no son pocos, y para los que son inhábiles los que le desconocen. (2)

Con una cátedra por semana, que podía establecerse los jueves ó domingos, muy fácilmente los cursantes bascongados poseerían á primor el lenguaje que ya hablan, y le cultivarían con éxito en el púlpito.

Y hé aquí apuntado un medio de conservación y de progreso del bascuence; pues la clase y estado que por necesidad más empleo hace del idioma basco, y que más y mejor ha escrito en eúskaro es el clero de aquende y allende el Pirineo, y actualmente se cuentan muchos eclesiásticos y religiosos de distintos institutos que lo cultivan, escriben y hablan con pulcritud.

Con un poco de diligencia por parte de las corporaciones provinciales, de los municipios, particulares y centros del país podía levantarse el espíritu regional sobre este punto de vida ó muerte para la nación euskalduna, pues no merece nombre de nación la que pierde su lengua.

VII

Todavía podía conservarse soberana y poderosa un habla que, según Senper, es pro-

(1) En su libro «De l'Eusquera et de ses erderes ou de la langue basque et de ses derivés». Paris, Poussielgue-Rusand, 1841, pág. 27, tomo I.

(2) Tratando el Pbro. D. Resurrección en su «Euskal-Izkindea», ó Gramática eúskara, del acento bascongado escribe: «El acento, por causa de su suavidad, frecuentemente lo trastruecan los oradores y los poetas ó versificadores. No debemos admirarnos de que lo inviertan los oradores (predicadores). Mientras se preparan para ser sacerdotes no suelen oir ni una regla de su lengua en los centros de enseñansa. Sin aprender no se puede enseñar. Hechos sacerdotes, los más tienen que pronunciar los discursos en eúskaro. No admirarse por tanto de oir en los templos bascuence risible ó lamentable.» Esto, que á veces sucede, se evitaría con un curso de gramática y composición, un año antes de recibir los Ordenes sacros.

pia y única, porque el idioma basco *es el basco;* una lengua, la onomatopeya de la cual, en expresión del Sr. Rodriguez Ferrer, es brillante y característica, correspondiendo los nombres con mucha propiedad á su significado; que tiene sus voces tomadas de la misma naturaleza de las cosas que significan; y para prueba del rico eufonismo, este último autor que citamos reproduce los ejemplos de las voces bascas; *chirilora* (viruta) «en cuyo eufonismo, dice bien, se encuentra cierta cosa que parece imitar el chirrido que produce la hoja del cepillo del carpintero al pasarlo por la tabla. Sea el segundo (ejemplo) *sospal,* tarugo de madera que cae de un sólo golpe, y en cuyo vocablo se encuentra la imitación del choque del hacha, *sos,* y su caída al suelo, *pal.*

D. J. A. de Z. presenta las voces *abarquia-abarkia, albarca-abarca,* cobertura de los pies que, en su origen, según la significación de dicha palabra, se hacía con ramitas de árboles; calzado primitivo que la necesidad de guarecer el pie de las piedras y espinas, y de otras asperezas inventó, para resguardo de esa parte delicada del cuerpo del hombre.

La voz *zubi,* el puente, quiere decir dos maderos, como que fué el primer recurso que el hombre halló para salvar el paso de los arroyos.

Picharr, la piedra del pico ó sea el jarro.

Edar, la piedra de beber, «que después, cuando se construyeron las casas, se convirtió en vasija de madera para traer agua, según la usan todavía en las provincias bascongadas, lo cual demuestra el primitivo lenguaje y el primitivo modo de las cosas.» (1)

Nadie será osado á negar, si no está del todo ayuno en cuanto atañe á los descubrimientos de la crítica histórica en nuestros días (2), que el bascuence es idioma antiquísimo y que su uso debió ser general en España en las primeras épocas de su historia. Lo comprueba el gran número de nombres de formación eúskara en que tropieza quien quiera dedicarse al estudio serio y meditado de la Geografía antigua de la península ibérica. Así lo declaró en ocasión solemne y atendiendo á la opinión de varios doctísimos miembros de su seno la propia Real Academia Española, cuya nota característica, á lo menos hasta hace pocos años no ha sido el entusiasmo irreflexivo por la lengua eúskara. De esa lengua podemos decir con el por tantos títulos ilustre escritor D. Francisco Navarro Villoslada, que es lo único prehistórico que encierra nuestra región. Ni piedra, ni monumento alguno de las edades prehistóricas, ninguno más que el viviente de esa lengua tenazmente conservada nos ofrece nuestro país. Lengua que, á manera de estrechísimo portillo, ha dejado un flanco abierto para que por él vayan penetrando palabras latinas, francesas y castellanas, las cuales, acomodadas á la fonología y composición eúskaras, van mermando la riqueza del bascuence y desnaturalizándolo, pero sin conseguir, á pesar de eso, que éste deje de hablarse ni de ser el único idioma del labrador de la montaña y del pescador de la costa, impregnándose así de un ambiente á la vez campestre y salino, de algo como perfume de helechos y olor á brea.

VIII

Teniendo presente cuanto España conserva aún en su topografía de raíces bascas y en el mismo idioma castellano, torpemente se expresaron Traggia, Mayans y Ciscar cuando dijeron que el basco era *mosaico de lenguas bárbaras,* cuyo *conocimiento* muy *poco importa.* (3)

(1) «Perfecciones analíticas».—Los nombres propios de la antigüedad remota están designados en esta lengua con los caracteres peculiares y conocidos que cada individuo tenía en sí, y lo propio las divisas ó apellidos que tomaron las familias para distinguirse.—Lo mismo respecto de los animales y de las enfermedades.—

(2) D. Carmelo Echegaray.

(3) Dasconaguerre, en su «Golfe de Gascogne», refiriéndose á los que sin conocer el eúskaro han hablado de él con desprecio, escribe: «Certains ecrivains ont sans doute avancé que cet idiome etait un patois vulgaire, un jargon composé de pieces et de morceaux; mais cette assertion, aussi fantaisiste que légere, prouve que ces auteurs ne l'ont jamais étudiée dans son organisme aussi simple que logique, dans ses formes aussi belles, que vigourenses.»—Chap. IX. Origine des Basques, leur langue, pág. 151.

Otra cosa se piensa por todos los amadores de la filología en la actualidad, los cuales, aunque no están acordes respecto de su génesis, si procede el eúskaro del grupo turanio, el finés, drawiniano, aglutinativo ó aryo, como puede verse en los trabajos de Webster, Winson, Bonaparte, Van Eys, Fita, Sánchez Calvo, y otros mil ensalzan y estiman justamente un habla que, por siglos y siglos, ha pasado desconocido y conserva los caracteres de lengua madre.

No encontró Scaliger el barbarismo y la grosería que Traggia y sus compañeros en el bascuence cuando escribió: «que los Españoles llaman en general Vascuence, á aquella region en la cual se usa dicho habla, el cual lenguaje *nada tiene de bárbaro,* nada de estridor de dientes, ni artículo gutural, sino que es blandísima y suavísima, y sin duda alguna antiquísima y usada en aquellas regiones antes de los tiempos de los Romanos.» (1)

Ese falso concepto de la lengua eúskara, publicado por sus enemigos, no se había formado el P. Cardella, profesor del Colegio Romano, el cual, al tratar de las diversas lenguas conocidas y memorar el bascuence, decía en plena cátedra que era idioma en el cual se deleitaba en gran manera, *in quo maxime delector.*

Ni el cardenal Mezoffanti, entusiasta del eúskaro, tenía esa idea errónea de los críticos castellanos, cuando le cultivaba y hablaba con gusto exquisito; ni la Real Academia de la Historia española cuando dijo, siguiendo las disquisiciones de Rivera, Larramendi, Deping, Humboldt, Michelet, Pinson, Sayce y Bonaparte, que el habla euskalduna es *anterior á la griega, á la latina y aun quizá á la hebraica* y *radical importante de la Española.* (2)

Con razón D. José Gómez de Arteche deplora y critica, como cosa ridícula, que en *un libro que sirve de texto en la primera universidad de España,* se diga que el bascuence sea *hijo del Provensal y hermano del Portugués* (3). Los que tales cosas estampan no saben lo que se dicen ni merecen estar al frente de una cátedra.

Según Pott y Mortara, entre el basco y el sanskrito no existe relación alguna, ó si la hay, según el último, es muy remota.

Tragarelli le considera «resto de un grupo de idioma antes muy numeroso esparcido en el istmo caucásico del S. del mismo de las tribus semíticas, arias y uralo altaicas.» (4)

«El idioma eúskaro, escribe el diligente y distinguido lingüista P. Pío Mortara, fué importado á la Península ibérica por los antiguos iberos, pueblo que habitaba la Iberia, provincia del Asia Menor, hoy día Turquía Asiática, y en nuestro humilde parecer, allí es, en la antigua Asia Menor, y en los idiomas que en ella privan, en donde ha de encontrarse patois ó dialectos muy análogos al bascuence.

Desdichadamente carecemos en absoluto, no tan sólo de gramática, sino hasta de datos fijos para poder aproximarnos á esa gran incógnita, pues el idioma turco ha invadido todo el Dominio de los antiguos iberos.» (5)

En otro escrito diserta así este canónigo regular de San Agustín: «El bascuence es idioma singularísimo, distinto de todos los demás, completamente *sui generis,* aislado como un oasis del desierto de Sahara, como una de aquellas seculares pirámides de los tiempos prehistóricos de Sesostris ó Semíramis que desafían al tiempo y se burlan de la voracidad de los siglos y de los sarcasmos del bárbaro Beduino que las desprecia por no barruntar lo que valen, un idioma, digno por lo menos, de llamar profundamente la atención de todos los aficionados á la arqueología filológica.» (6)

Girard de Rialle escribe que: «el basco es el basco y no se relaciona con ningún otro

---

(1) Hispani regionem, in qua illa dialectus locum habet, generali nomine Vascuenza vocant: nihil barbari aut stridoris, aut anhelitus habet, lenissima est et suavissima, estque sine dubio vetustissima, et ante tempora Romanorum illis in finibus in usu erat.—«De Linguis Europaeorum».

(2) Dictamen ya citado.

(3) Tomo 1.º del «Boletín de la Real Academia de la Historia», cuaderno IV correspondiente á Septiembre de 1879, al informar acerca de la obra «Los Vascongados» de D. Miguel Rodriguez Ferrer.

(4) Este autor fué profesor de lenguas en San Petersburgo.

(5) «El Bascuence y el sanskrito».

(6) El Bascuence en el Extranjero. «Euskal-Erria» del 10 de Julio de 1892.

idioma.—Un islote aglutinado y *sui generis* en medio de las lenguas ario-latinas de la Europa occidental.—(1)

No hay duda de que el bascuence es un verdadero problema por resolver, vista la diversidad de juicios que de él emiten los lingüistas. Es, como ya se ha escrito, una incógnita que no sabemos si llegará á descubrirse nunca. Pero su existencia milenaria le rodea de respeto glorioso, digno de que los que le hablan y de que el pueblo que con esa lengua ha constituído una nación ilustre, le conserve y le siga cultivando felizmente y depurándole de los barbarismos del siglo actual, para que se cumpla de él lo que ha dicho el director del Instituto provincial de Inspruck (Austria), el cual llama al idioma eúskaro *eterno é inmutable.* (2)

Un filólogo de Viena creyó hallar afinidad entre el basco y los idiomas eslavos. Obra difícil de demostrar á nuestro juicio.

Vinson (3), en una disertación *ad hoc*, comparando al basco con los idiomas de América, concluye por resolver que no existe ningún parentesco real entre dicho idioma y las lenguas americanas (4); que teniendo presente las analogías morfológicas sólo puede sentarse que á la lengua eúskara se le puede dar asiento no lejano entre los idiomas del Nuevo Mundo por su carácter aglutinante y polisintético. En cambio Sánchez Calvo sostiene que el eúskaro cuenta en los idiomas americanos más analogías que en ninguna otra parte (5). Para este último autor citado el bascuence es de origen turaniano.

Borren no encuentra ligazón alguna entre el basco y los idiomas llamados semíticos (6). Eichioff le quiere derivar de las lenguas caldeas, y en Murray se presenta al eúskaro descendiendo del Tártaro (7). Michel halla radicales bascas comunes en las lenguas finesas y las del Asia septentrional y media (8), y Guillermo Leibnitz y Charencey creyeron hallar en la *euskara* parentesco con el copto.

«Entre la inmensa variedad de idiomas conocidos, dice el señor de Arrese, figura uno, que, siendo indudablemente el que trajeron á España sus primitivos pobladores, y habiéndose conservado libre de las grandes influencias, que han alterado muchísimo otros idiomas antiguos, parece que debiera ocupar un puesto definido, en el cuadro de la significación general de los idiomas, hecha por los más eminentes etnógrafos.

Nos referimos al bascuence, que ha tenido la mala suerte de merecer, en todos tiempos, el desvío de los hombres de letras.» (9)

Lo característico más notable del basco, según Van-Eys, es la aglutinación.(10). Campbell le hace proceder del ibero alorodiano, hoy el Georgiano.

«Sea lo que fuere, escribe Dasconaguerre (11), de todas estas teorías (sobre el origen de la raza euskalduna) es un hecho cierto y que no se puede negar que el pueblo basco habla una lengua que no se parece á ninguna otra en Europa; de una sencillez y al mismo tiempo de una riqueza incomparable, que para ella sería una señal auténtica de su antigüedad notoria.»

---

(1) «Revue lingüistique», tomo X, pág. 314. París, 1878.
(2) Carta del Sr. Partscher al R. P. Pío Mortara.
(3) Le Basque et les langues americaines, étude comparative lue au Congres des Americanistes á Nancy, le 23 Juillet de 1875. París, Maisonneuve et Cie. libraires, editeurs, MDCCCLXXVI.
(4) Lo que nos extraña en este escritor es la siguiente informalidad de su pluma que sólo los Traggias y Mayans pueden aplaudir, llevados de un espíritu antibasco: «Au point de vue social et humanitaire (¡!), il faut sans contredit se feliciter de la morte prochain d'un idioma defectueux et incommode, qui est un obstacle redoutable á l'education de populations intelligentes». (Pág. 14). ¿A qué llamará este autor *obstáculo formidable?* ¿En qué se opone el bascuence á la cultura de los pueblos? Hé aquí un misterio en Julián Vinson.
(5) Obra citada: *La onomatopeya ber*, pág. 117.
(6) Según Klaproth en sus *Memorias relativas á l'Asie.*
(7) Jhon Murry, 1841, pequeño in 8.°, tomo 1.°
(8) Le Pay Basque, sa population, sa langue, ses moeurs, sa litterature et sa musique, par Francisque Michel.—París, librairie de Firmin Didot, Fréeres, Fils et Cie.—Rue Jacob, MDCCCLVII, pág. 15.
(9) Discurso leído en la Universidad de Sevilla por D. Daniel Ramón de Arrese, catedrático de árabe, curso de 1879 al 1880.
(10) Tomo IV de la «Revista de ciencias históricas», pág. 278. Para este autor no se ha dado todavía la teoría del verbo basco, «por cuanto una teoría presupone un método y sólo se dan explicaciones aisladas, empíricas».—Pero desde cuando esto dijo se ha escrito algo con lucidez.
(11) «Le Golphe de Gascogne, Origine des Basques, leur langue», pág. 151.

Para este autor, aunque en los tiempos presentes y por la necesidad de expresar nuevas ideas han invadido el habla euskalduna voces extranjeras, sin embargo, no ha perdido su tipo ni se han alterado sus raíces, y á esta nomenclatura que no procede de su seno, que no le es propia, le ha impuesto sus reglas y el carácter propio de su genio.

Por otra parte importa tener presente la observación de D. Estanislao Sánchez Calvo, impugnando á Bladé, y es «que la palabra latina, admitida en eúskaro, queda aislada y sola; si es sustantivo no se verbifica, y si es verbo no se sustantiva; es decir, que no llegan á tener trascendencia jamás en esta lengua, y se distinguen también en que expresan objetos, abstracciones y necesidades de una sociedad más adelantada.» (1)

IX

Por fin, cerramos este capítulo con el parecer del arabista D. Francisco Javier Simonet (2), quien, estudiando léxicamente este idioma, reconoce que es la lengua de los antiguos españoles, aboga por su conservación y manifiesta el deseo de una compilación concienzuda, en forma de Diccionario, en donde se reuniesen aprovechadamente los datos y materiales recogidos desde Larramendi acá en servicio de la filología patria; que la conservación de su habla viva y corriente sería honrosa y meritoria y que no se desnaturalizará la antigua nación ibérica MIENTRAS SUBSISTA EN UNA PARTE DE SU TERRITORIO AL PAR CON LA RAZA EL PRIMITIVO LENGUAJE EÚSKARO. (3)

Que todo lo expuesto sirva para que los euskaldunas no desdeñen su hermoso idioma; que le usen diariamente en sus conversaciones; que lo estudien á fondo; que se glorïen legítimamente de su cultivo y práctica, y que se generalice entre todos los que le hablan una emulación digna por sustentarla viva, corriente y ejercitada en el hogar y fuera de él. Así se la podrá dar vuelo y mantenerla con éxito feliz, pues en asunto de tanta monta como es el habla nacional, no caben el marasmo y la flojedad, sino el ardor entusiasta por tan legítima gloria y la conservación de la joya más rica y apreciada que posee el viril pueblo basco.

(1) Obra citada, pág. 107.

(2) «Filología española».—El *euscara ó vascuence*, por D. Francisco Javier Simonet, en la «Ciencia Cristiana», volumen IX, páginas 305 á 329.

(3) El trabajo más reciente acerca de todo lo ventilado en este capítulo es el de D. Francisco García Ayuso en su «Discurso leído ante la Real Academia Española en la recepción pública de dicho señor el día 6 de Mayo de 1894.—Madrid, Rivadeneyra, 1894»; habiéndole contestado el Sr. Fernández González.

El tema fué: ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE EL ORIGEN Y FORMACIÓN DE LAS LENGUAS NEOSANSKRITAS Y NEOLATINAS.

En el Apéndice núm. 10 damos lo más sustancial del contenido de este discurso.

LITERATURA BASCA

CAPÍTULO VI

Introducción.—Refranes en bascuence.—El canto de *Lelo*. Crítica histórica de esta canción.—El canto *Chori-kantazale*.—El canto de Altabiscar.—Versión castellana. *Altabiskarko kantua*, del Sr. Artola. El mismo, por D. Obdulio Perea.—Otro de D. Hermilio Oloriz.—*Orreaga*, balada sobre lo mismo en basco, por el Sr. Campión.—Traducción del anterior, por el mismo.—El canto de Beotibar.—El de D.ª Sancha Ochoa.—La del árbol Malato.—La copla *zalagarda*.—Contrapas y Sautrela de Echepare.—Erresiñola (el ruiseñor).—Canto al vizconde de Belsunce.—Epigrama.—La sirena.—El pájaro en la jaula (Choria caiolan).—San Antonio de Urquiola.—Los cantares de Santa Agueda.—Cantilena.—Balada.—A una nariz (sur bateri).—Gabon y San Juan.—El Gabon de Anzarraga.—Composiciones de los hermanos plateros de Durango.—Los versolaris.—Zortzico de Iztueta.—Mendico Alaba (la hija del monte).—Ama eta arima orban bagia.—Al cardenal Mezofanti.—Gabon kantak (Dialecto guipuzcoano).—Biolchoa, su versión y otras de su estilo.—Fábulas bascas.—Lau-arbolacho.—Pastorela.—Maitenena (suletina).—Iri biursak.—Versos de Fr. Luis de León en basco.—Al salir de la carcel, del mismo.—El himno *Crudelis Herodes.—Veni Creator Spiritus.—Salvete flores Martyrum.—Vexilla Regis.—Regina coeli.—Ave Maris Stella.*—El *Magnificat.—Super flumen Babylonis.—Stabat.*—Epitafios en bascuence.—*Zazpi Espatak.*—Al Sagrado Corazón.—A la Purísima Concepción.—Marcha de San Ignacio (varias).—Marcha de Azpeitia.—Producciones teatrales, comedias, dramas, óperas.

I

LENGUA elegante la bascongada, con facilísimo modo de expresar á satisfacción todos los humanos afectos, hoy más que nunca se ha llegado á comprender cuán bien puede con ella cultivarse la bella literatura.

Garibay, Oihenart, Darrigol, Axular, el Dr. Isasti, Astarloa, Ernesto Garay, el P. José María (carmelita) y otros, cuidaron de recoger ó imprimir proverbios, sentencias, refranes y adagios eúskaros.

Quinientos treinta y siete proverbios dió á luz Oihenart en París en 1657, parte de los cuales han sido reproducidos en distintos libros.

Una segunda edición de los proverbios de Oihenart, seguidos de las poesías en basco de dicho autor, se dió á la estampa en Burdeos en 1848 con este título: *Proverbes Bas-*

ques recuillis par Arnaud Oihenart, suivis des poesies basques du méme auteur.—2.ª edition-Bordeaux, Imprimerie de Prosper Faye, MDCCCXLVIII.

D. Joaquín Costa en su «Poesía popular Española» trae también algunos refranes, aunque pocos, en los *Elementos artísticos del refranero* y en *Caracteres lógicos de la poesía didáctica popular.*

El Sr. Haristoy, párroco de Zubiburu (Ciboure), imprimió no hace mucho en Bayona un *Suplemento á los refranes de Oihenart.*

Man, en su obra *Deukmaeler der Baskischen Sprache* (1), reimprimió en 1857 los de Oihenart; Garay dió á luz en Bélgica, en 1852, máximas y sentencias del país bascongado; Gustavo Brunet los adagios de Voltoire, maestro de lenguas (2); Aizkibel reprodujo muchos de diversos autores en su Diccionario basco-español; la *Revista de ciencias históricas* de Senper los del P. José María; Dasconaguerre dió á conocer en su *Golphe de Gascogne* sesenta y nueve en dialecto labortano, recogidos en San Juan de Luz; y manuscritos dejó al morir el insigne presbítero Astarloa muchos refranes y proverbios euskaldunas. (3)

Reproduciremos algo de lo indicado presentando ejemplares de proverbios, sentencias, epigramas, cantos, fábulas, himnos y poesías.

I

A la vida holgazana siguen la pobreza y miseria.

Maria gurea gorule gaixto, aren atorreak zulorik asko.

II

Quien deja para después nunca lo quiere hacer.

Guero bioanak bego.

III

Debe callar el que tiene por qué.

Lepoan sarna duenak buruakur (?)

IV

El que bien trabaja debe comer bien.

Toto saluxan nola lan (ó) lajan.

V

Bueno es el molino mientras anda; pero no mientras está parado.

Eiera on da dabileno, eta ez gel dirik dagoeno.

VI

El lobo hambriento está inquieto.

Otzo gosea ekhurugaiz.

VII

Más vale tener poco y no deber nada, que tener mucho y estar agobiado de deudas.

Obe da on guti eta izan kito, ezi ez on tusto eta sorrez ito.

VIII

Tres pocos y tres muchos tienen perdido el mundo. Tener poco y gastar mucho. Saber poco y hablar mucho. Ser poca cosa y presumir mucho.

Irur gutik eta irur anizek galzen dute neor. Guti uken eta anhiz gastazeak: guti iakin eta anhiz edasteak: Guti izan eta anhiz izan gusteak.

(1) Berlin, páginas desde la 50 al 67.

(2) El número de proverbios recogidos por Voltoire son 100. Mr. Archu imprimió XIV de este coleccionador.

(3) En 1892 traté de copiar, en la Biblioteca Nacional de Madrid, los proverbios manuscritos que ví se hallaban registrados en la *Biblioteca del Bascófilo*, por D. Angel de Allende Salazar, como existentes en la Nacional; y al pedirlos me presentaron la carpeta en que debían hallarse, pero alguno se incautó de ellos y nada encontré de lo que aparecía en el índice.

IX

Allá acude cada uno
donde tiene su deseo.

Non dan gogoa, ondan neure zankoa.

X

El lobo come de toda carne,
menos de la suya.

Otsoa ezta otso aragiti alha, ordea bai berce orotarik.

XI

Aprende á dar para saber recibir.

Jakiteco artzen, ikasazu ematen.

XII

Fuera de casa paloma,
dentro de ella cuervo.

Kampoan uzo, etchean bele.

XIII

Campanilla sin lengüeta
se cuelga en la pared.

Sinsarri mihigabea holzan higa.

XIV

Eso está bien dicho;
pero falta quien lo haga.

Ori da onsa errana, bana erahorrak egin desana.

XV

El lacayo holgazán viene
al fin á pordiosero.

Lecaio alfer anara lander.

XVI

Quien tiene buen vecino
tiene buen amanecer.

Auzo ona duenak, goiz ona.

XVII

No es carbón todo lo que es negro.

Beltz gustiak ez dire ikhatzak

XVIII

No es harina todo
lo que es blanco.

Ez dire zuri gustiak iriñac.

XIX

El que no tiene cabeza
no necesita sombrero.

Bururik ez duenak, chapel bearrik ez.

XX

El perezoso se finge
siempre ocupado.

Nagia beti lansu.

XXI

La ferrería para el ferrón;
y la nao para su maestre.

Olaa olaguizonenza, eta barka barkamaisuarenzat.

XXII

País de extranjero
país del lobo.

Azerri, otserri.

XXIII

La sangre hierve sin fuego.	*Odolak su baque diraqui.*

XXIV

En cada bosque su lobo.	*Oiatan oretan otso bana.*

XXV

Abeja ida miel perdida.	*Erle janak esterrik ez.*

Etcétera.

A los proverbios, refranes, adagios y sentencias siguen los cantos populares, guerreros unos, pastorales otros, epitalámicos ó divertidos; más llenos de sentimiento algunos que de ritmo; baladas y coplas improvisadas por los bardos montañeses *koplakariak, versolaris, biursaguilleak,* que abundan todavía en las fiestas públicas y en las reuniones y diversiones particulares.

II

De cantos verdaderamente antiguos es escasa la colección. (1)

El canto llamado de *Lelo,* pero que propiamente no es de *Lelo,* sino el *Canto de los Cántabros,* empieza con el estribillo realmente auténtico de *Lelo,* y que dice:

Lelo, ill Lelo,	Lelo ha muerto, ¡Lelo!
Lelo, ill Lelo,	Lelo ha muerto, ¡Lelo!
Leloa Sarak	Lelo Zara
Ill Leloa.	Ha muerto á Lelo (2)

y el celebrado de *Altabiscar* son relativamente modernos, así como el *Chori Kantazale.* Son de muy posterior composición á lo que representan y á lo que se dedican.

La letra del apócrifo *Canto de los Cántabros* es la que á continuación insertamos, al menos la conocida.

A seguida de *Lelo, ill Lelo,* que es el encabezamiento, vienen estas estrofas:

2.ª	**VERSIÓN LITERAL**
Romako Aronak *Aleguin eta* *Bizcaiak daroa* *Zansoa.*	Los extranjeros de Roma hicieron lo posible (para subyugarnos). Bizcaya lanza el grito ó canto de guerra.
3.ª	
Octaviano *Munduko jauna* *Lekobidi* *Bizcaicoa.*	Octaviano es el señor del mundo. Lekobide eslo de Bizcaya.

(1) El más antiguo que conozco es del siglo XIV.

(2) Así tradujeron los antiguos. D. Estanislao Sánchez Calvo ha dado nueva versión, que nos parece más propia y exacta, como verá luego el lector.

PANADERAS DE GORDEJUELA

4.ª

Ichasotatik
Eta leorrez
Imini deusku
Molsoa.

Por mar y por tierra
nos ha cercado.

5.ª

Leor Celaiak
Bareak dira
Mendi tantaiak
Lensoak.

Las llanuras áridas son suyas:
Nuestras las altas montañas.

6.ª

Leku ironean
Gagozanean
Nor berak sendo
Dan gogoa.

En sitio favorable
cuando estamos,
cada cual, firme,
mantiene su ánimo.

7.ª

Bildurrik guichi
Arma bardinaz
Oramaia su
Guexoa.

Poco miedo
con iguales armas:
Nuestra artesa
enferma.

8.ª

Soiak gogorrak
Badirituis
Narru billosa
Surboa.

Duras corazas llevan ellos.
El cuerpo desnudo
es más ágil.

9.ª

Bost urteko
Egun gabean
Gueldi bagarik
Bochoa

Durante cinco años de día y de noche sin reposo el asedio.

10.ª

Gureko bata
Ill badaguian
Bost amarren
Galdua.

Para cuando uno de los nuestros ha muerto, cinco decenas pierden ellos.

11.ª

Aek anista
Gu guichitarra
Azken indugun
Lalboa

Ellos son muchos y nosotros pocos; al fin hemos hecho la paz.

12.ª

Gure lurrean
Ja aen errian
Biroch ain baten
Zamoa.

En nuestro suelo y en el suyo se atan las haces del mismo modo.

13.ª

Ecingueyago.
(El resto ilegible)

14.ª

Tiber Lekua
Gueldiko zabal
Uchin Tamaio
Grandoia.

El sitio del Tiber queda ancho. Uchin Tamayo muy grande.

15.ª

(Falta por rotura del papel)

16.ª

Andi Aristak
Gueisto sindoaz
Betiko naias
Nardoa.

Los grandes robles ceden al continuo dar del picapostes.

La segunda estrofa que quiere decir: los extranjeros ó vagos de Roma quieren forzar ó han hecho el último esfuerzo, pero Bizcaya *proclama el canto de guerra,* según traducen los basco-franceses, ó *lleva el clamor del triunfo,* según versión bizcaína, denuncia lo apócrifo de la propiedad del hecho ó suceso que se celebra. Es clave para conocer que esta composición no corresponde á la verdad histórica y por lo mismo es apócrifa; que no la compusieron los bizcaínos antiguos, porque bien sabían que el quinquenio bélico con Augusto no se realizó aquí; por tanto formado muy posteriormente á la guerra cantábrica; y para mí de la época en que las crónicas, entre mil fábulas, comenzaron á difundir á trompetazos que la guerra dicha ocurrió en Bizcaya. (1)

La guerra de Augusto no tuvo lugar en nuestro Señorío, ni en Alaba, ni en Guipuzcoa. La Cantabria verdadera y rigurosa, la en que se verificó esta lucha, la propia, no es el país euskalduna.

Los versos del canto malamente llamado de *Lelo* representan á Augusto vencido en Bizcaya, cuando ese emperador ni sus legiones pisaron jamás esta tierra. El supuesto *Lekobidi* ó *Lekobide* es un señor que no existió en Bizcaya ni fué *crucificado* en *Goruzeta* ó *Kruzeta* de Guipuzcoa por los romanos, ni en *Arrazola* de Bizcaya, como se ha escrito. Nada de esto constituye un hecho real.

Después que se dió existencia histórica á Jaun Zuria, sin comprobante ninguno serio, principalmente en los siglos XIV y XV, aparecieron otros muchos *sucedidos* sin cimentación. Y entre ellos la guerra cantábrica en la Euskal-erría.

---

(1) D. Joaquín Costa en la sección de *Poesía épico-heróica de los celtohispanos*, en la obra ya citada, escribe sobre este canto lo siguiente:

«A las guerras cantábricas remontan algunos un famoso cantar en lengua ibera ó éuskara de corte arcáico, llena de voces oscuras y de muy difícil inteligencia, conocido con el nombre de *canto de los cántabros:* parece que fué descubierto á fines del siglo XVI por Ibañez de Ibargüen, encargado de hacer investigaciones en los archivos de Salamanca (*Simancas:* es una errata lo de Salamanca) y de Vizcaya, y que de las muchas estrofas de que constaba, sólo copió catorce, dadas á luz en 1817 por Humboldf en el *Mithridates*. Segun la tradición, habría sido compuesto cuando, vencidos los cántabros por Augusto, se refugiaron con su jefe Uchin en lo alto de una montaña donde estuvieron bloqueados algunos años: firmada la paz, Uchin, según la misma relación se trasladó á Italia y fundó la ciudad de Urbino (*). Algunos han admitido con ó sin reservas la autenticidad de esta poesía, *pero su procedencia la hace por todo extremo sospechosa*: (*), no escritas en roidos pergaminos, sino flotantes en la tradición oral, han supuesto los modernos falsificadores sus invenciones poético-populares, para que revistieran color y apariencias de verosimilitud. Principia por un estribillo que se ha comparado al AYAIVE de los cantares melancólicos de Grecia, y que Fauriel hace dimanar de una historia vasca muy semejante á la de Agamenon.»

—Notas á este párrafo del Sr. Costa.—(*). *Los vascongados, su país, su lengua,* por M. Rodríguez Ferrer, 1872. *Les Basques* por F. Michel—(*). Esta nota (?) es nuestra para advertir que, á fin de que resalte el sentir del erudito Sr Costa, sobre el canto de *Lelo*, hemos versalitadó la opinión de dicho literato. Está en lo seguro al consignar que le parece *en extremo sospechosa* la procedencia atribuída al famoso canto.

En esto hay que decir que los antiguos bascongados tomaron el rábano por las hojas.

Aplicaron lo de Augusto á Bizcaya ó Guipuzcoa según los escritores eran guipuzcoanos ó bizcaínos. Y pintan y describen esa famosa lucha como realizada en suelo eúskaro: á Marco Agripa *bloqueando* los puertos de Guetaria, San Sebastián ó Pasajes; *el desembarco* de los romanos *en Asteasu;* la *ocupación* de Hernio por los bascongados con el fin de oponerse á aquellos y defenderse; las dificultades insuperables que los soldados del Tiber encontraron en su proyectado paso á Francia por Behobia; la llegada de Augusto á *Beizama* y el cerco de la montaña Menduria ó Mendabia. (1)

La ignorancia de los antiguos sobre el verdadero territorio en que tuvo lugar la insigne campaña de los romanos contra los cántabros, y el afán de vestir con lauros agenos la tierra que amaban, fueron el origen de este canto bascongado, á todas luees impropio, que celebró una hazaña forastera, presentándola como de casa.

Y, al electo, los cronistas éuskaros convirtieron á Segisama (en territorio linda con la Cantabria), en Beizama, Guipúzcoa: el Vindio ó sea *Picos de Europa*, en el monte Hernio, de la misma provincia bascongada; el *Arracilum*, *Arracillo* ó *Aradillo,* en Regil: siendo así que *Arracilum* está sobre Reinosa; y al monte Medulio, por fin, situado en los confines de Astorga, hiciéronle Menduria ó Mendabia.

El sonsonete de estos nombres de Cantabria les vino, según su deseo, para aplicarlos á los montes guipuzcoanos.

La otra invención del desafío de veinte romanos con veinte cántabros ó séase bizcaínos, nos la dió Ibargüen por efectunda en el sitio *donde hoy está edificada la villa de Villaviciosa de Marquina* (2). Y en este desafío, para que el triunfo fuese completo y el pavor infundido de gran efecto, dice el mismo Ibargüen, que no quedó ningun romano vivo (3).

Todo se trastocó y confundió, de suerte que la canción bascongada *de los Cántabros,* encabezado con el estribillo de *Lelo,* apoya la creencia falsa, de que la raza eúskara es la que sostuvo la guerra con Cantabria, y de seguro su composición no sube del siglo XVI arriba, modelada eso sí, con sabor que remedase forma y lenguaje antiguo, y el que la ideó conocedor del estilo y poseedor de la lengua, la presentó con todo el aspecto de venerable antigüedad (4).

Pero ni aun el estribillo de *Lelo* parece exacto según el linguista y crítico D. Estanislao Sánchez Calvo, el cual después de examinarlo lo reconstituye de esta manera en su primitiva é infantil forma:

Elo! il Elo.	Sol! murió sol,
Elo! il Elo.	Sol! murió sol.
Eloa! Zaroa	El sol! la noche
Il Eloa.....	Mató el sol.

(1) Entre otros el *Compendio Historial de Guipúzcoa* por el Dr. Isasti, libro II, Capítulo III.—También D. José Manterola en su *Cancionero basco*, segunda parte, tomo III, al analizar el *Vizcayac daroa Zanzoa,* de la estrofa 2.ª del canto de *Lelo*, pagó tributo á este yerro histórico. Escribe (pág. 24, en la nota): «No me parece escusado añadir que aunque en todo este canto se cita el nombre de Vizcaya, *la misma gloria cupo en la empresa á Guipúzcoa,* pues *ambas provincias desde luego pelearon unidas, y esa lucha ha inmortalizado al monte Hirnio* ó Hernio, como más vulgarmente se le llama hoy, situado *en ésta* (en Guipúzca), y que los cántabros eligieron como uno de sus inexpugnables baluartes para su heróica defensa.

«Sobre el asunto me permito recomendar al lector la lectura de la preciosa tradición LOS CÁNTABROS escrita por don Juan V. de Arasquitain y que forma parte de sus TRADICIONES VASCO-CÁNTABRAS.»

(2) Ibargüen, Cuaderno 64, lib. II. cap. 1.º No se olvide que si todo esto es invento, á lo de *Lekobidi* hay que añadir lo del *grande Uchin.*

(3) El otro combate *realizado* en el Tiber entre trescientos cántabros y otros tantos romanos, para saber quién había de quedar subyugado, es otra papa. También en este combate salieron vencedores los cántabros (entiéndase bizcaínos ó bascongados). Henao ya impugnó este invento.

(4) Algunos malamente suponen que el canto puede ser del siglo XII: pero aún así siempre resulta apócrifo y parte de un *coplakari* ingenioso.

Después de escrito todo lo que antecede sobre el canto de *Lelo* ví el informe que el P. Fita redactó acerca de *La Basque de Legende* de Wentworth, dirigido á la Real Academia de la Historia, y que se publicó en el cuaderno III del Tomo IV del *Boletín* de dicho cuerpo en 1884. Dice el R. P. Fita que aun cuando el canto de *Lelo* sea lo más antiguo que se conoce del estro épico vascongado..... *esto no quiere decir que brotase antes del siglo XVI, del cual y de cuyo remate parece ser el primer manuscrito auténtico.*

Para no embarazar este punto con las reflexiones con que dicho autor acompaña esta su comprobación y reconstitución del estribillo *Lelo*, estimamos más conveniente presentarlas en el apéndice núm. 9, en donde las puede ver el lector.

III

La canción *Chori Cantazale eigera*, según los críticos es del siglo XVII.

Redúcese á una tierna queja de una doncella á su prometido, que partió de noche de su país, incorporado al ejército de Anibal, y el diálogo sobre este motivo lo sostienen los enamorados representados en dos pájaros.

«¡Oh pájaro, cantor admirable! exclama la doncella: ¿Qué poder te tiene cautivo lejos de mí? Ha mucho tiempo que no he escuchado el sonido de tu voz melodiosa. No hay un momento, no hay una hora en que tu imágen no se represente á mi contristado recuerdo.»

Chori cantazale eigerra
¿Noun ote iz cantatzen?
Ire botzia aspaldian,
Niz eztiat entzuten,
Ez orenic, ez mementic,
Nic eztiat igaraiten
Noun eitzaitan oritzen (1).

Y el amante responde:

«Una tarde llegó al pie de nuestras montañas el extrangero de Africa con sus soldados extrangeros. Dijo á nuestros padres y ancianos que sus hijos eran bravos, lo cual era cierto. Y dijo más: que él no nos buscaba, que buscaba á los romanos nuestros enemigos.

»Y entonces nuestros jóvenes exclamaron: Anibal, si no mientes, si tus proyectos son como dices, nosotros nos confundiremos con tus soldados extrangeros, é iremos delante de ellos y delante de tí.

»En vano han pretendido los romanos sublevar las Galias contra nosotros: les seguiremos hasta el fin del mundo.

»Y partimos en el momento en que las mujeres dormían tranquilamente y sin despertar á los pequeñuelos que, en profundo sueño, reposaban sobre el seno de las madres. Y los fieles canes, imaginándose que regresaríamos al despuntar la aurora á nuestra ordinaria labor, no lanzaron sus ladridos.

»Desde entonces, cuántos días y cuántas noches han transcurrido; y nosotros, eúskaros valientes, no hemos regresado con paso ligero y ágil andar. Hemos combatido por el africano, atravesado el Ródano, más furioso que el Ebro y franqueado los Alpes, más rectos que los Pirineos.

»En todas partes vencedores, hemos descendido como un torrente á Italia la bella, en la que todavía se encuentran fértiles campiñas, ciudades doradas, mujeres seductoras; pero todo esto no vale lo que nuestras montañas, nuestras madres, nuestras hermanas y nuestras prometidas.

»Dicen que penetraremos antes de un mes en la ciudad de los romanos y que poseeremos el oro á casco lleno. Yo les respondo que no quiero. Que esto basta. Que deseo regresar á las montañas y volver á ver á la que amo. Mi patria está lejos y el tiempo es largo.»

«Pájaro, cantor gracioso, canta dulcemente. No ha nacido en este mundo otro infor-

(4) De este canto no conozco en bascuence más que el principio y el fin, ó el canto de la prometida, que sirve de exordio, y el final del guerrero.

tunado que yo. Tenía una prometida amadísima y yo me alejé de mi valle natal; ante este recuerdo las lágrimas que derramo no se contienen.

Chori kantazale eigerra
Kanta ezak eztiki;
Mundu ountan malerousik
Eztuk sortu ni baizi.
Maileñobat uken eta
Partitu nintzan erriti...
Nigarrez ari niz beti.

IV

El canto de Altabiscar, *Altabiskarrako kantua,* está destinado á celebrar el triunfo bascón sobre las armas francesas en la gran rota de Roncesvalles; pero carece del mérito de la antigüedad. No le conocieron los héroes de Altabiscar, ni le compuso ningún coetáneo, ni los próximos nietos de aquellos fieros bascones, que eclipsaron la gloria del potente emperador franco.

Es tan moderno que data de este nuestro presente siglo, aunque muchos le han tenido por antiguo.

Escribióle en 1834 un hijo de Bayona en francés, Mr. Garay de Monglave; y le vertió al eúskaro un basco de allende el Pirineo, Luis Duhalde.

Tal es el origen de este canto que figura en la colección de J. M. Michel, *Chansons de Roland,* en el Apéndice, y se ha difundido por doquier.

La composición es linda y galana, pero desmerece por carecer de originalidad basca y ser mera traducción. De suerte que por faltarle la originalidad y la antigüedad, que dan una venerabilidad secular á este género de composiciones que quieren pasar por populares, pierde su mérito y no puede adquirir la celebridad que se le ha dado (1). Véase el Apéndice núm. 12.

Le reproducimos, no obstante, para conservarle y por haber gozado durante algunos años de gran estima á causa de habérsele considerado una composición secular.

El bascuence en que está escrito es de la Baja Nabarra francesa. Dice así: (2)

Oyhubat aditua izan da.
Escualdunen mendien artetic,
Eta Etcheko jauna, bere athearen aiutcinean chutic,
Idekitu bearriac, eta erran du: Nor da hor? Cernaiic dantet?
Eta chacurra, bere, nausiaren oinetan lo zaguena
Alchatu da, eta karrasiz Altabiscarren inguruac betheditu.
Ibañetaren lepoan harabotz bat aghertienda,
Urbiltcenda, arrokac esker eta escun jotcen dituelaric:
Hori da urruntic heldu den armadabaten burruma
Mendien kapetateric, guriec erepuesta erman diote,
Berec tuten seinua adiarozi dute,
Eta Etchecojauna bere dordac zorrozten lu.
¡Heldu dira! heldu dira! cerlanzasco sasia!
Nola cer nahi colorezco banderac heien erdian aghertcen diren!
Cer simitac atheratcen diren hein armetaric!

(1) En 1883 y 1884 se trató eruditamente por el autor de *Romania,* y por M. Julien Vinson en el «Bulletin de la Societe des Sciences et Arts de Bayonne», pág. 165, de demostrar la modernidad de este canto y su autor y traductor al bascuence.

(2) Paréceme que este bascuence es de la región basca que cito.

Cembat dira? Hourra, condatzec onghi.
Bat, biga, hirur, laur, bortz, sei, zazpi, zortzi, bederatzi, hamar, hameca, hamabi,
Hamahirur, hamalaur, hamabortz, hamaseit, hamazazpi, hemezortzi, hemeretzi, hogoi.
¡Ogoi! eta millaca oraino,
Hein condatcea demboraren galtcea liteke,
Urbilt ditzagun gure beso zailac, errotic athera ditzagun arroca horiec,
Botha ditzagun mendiaren patarra behera
Hein buruen gaineraino;
Leher ditzagun, herioaz jo ditzagun.
Cer nahi zuten gure mendietaric Norteco ghizon horiec?
Certaco jin dira gure bakearen nahastera?
Jaungo'coac mendiac in dituenean nahi izan du hec ghizonec ez pasatcea.
Bainan arrokac biribilcolica erortcen dira, tropac lehertcen dituzte.
Odola churrutan badoa, haraghi puscac dardaran daude.
Oh! cembat hezurr carrascatuac! Cer odolezco itsasoa!
Escapa! escapa! indar eta zaldi dituzuenac.
Escapa hadi, Carlomano erreghe, hire luma beltzekin eta hire capa gorriarekin;
Hire iloba maitea, Errolan zangarra, hanchet hiladago!
Bere zangarrtassua beretaco ez du izan.
Eta orai, Escualdunac, utz ditzagun gure dardac escapatcen direnen contra.
Badoazdi! badoazdi! non da bada lantzezco sasi hura?
Non dira ehien erdian agherri ciren cer nahic colorezco banderac hec?
Ez da gehiago simiztaric atheratcen heien arma odolez bethetaric?
Cembat dira? Hourra, condatzac onghi.
Hogoi, hemeretzi, hemezortzi, hamazazpi, hamasei, hamabortz, hamalaur, hamahirur,
Hamabi, hameca, hamar, bederatzi, zortzi, zazpi, sei, hortz, laur, hirur, biga, bat.
Bat! ezda bizhiric aghertcen gehiago.
Akkabo da. Etcheco jauna, joaiten ahalzira zure chacurrekin,
Zure emaztearen eta zure haurren besarkatcera,
Zure darden garbitcera eta alchatcera zure tutekin, eta ghero ehien gainean etzatera eta [lo itera.
Gabaz, arranoac joanen dira haraghi pusca lehertu horiea jatera,
Eta hezurr horiec oro churrituco dira eternitatean.»

La versión castellana es ésta:

«Un grito ha salido del fondo de las montañas de los euskaldunes,
Y el Echeco-jauna (señor de casa solariega), de pie delante de su puerta, aplicó el oído y exclamó: ¿Qué es esto?
Y el can que dormía á los pies de su amo se levantó, y sus ladridos repercutieron en todos los contornos de Altabiscar.
Un gran ruído resuena en el collado de Altabiscar:
De derecha á izquierda viene aproximándose por las rocas;
Es el sordo murmullo de un ejército que avanza.
Los nuestros le han respondido desde las lomas de las montañas,
Han hecho sonar sus cuernos de buey y el *Etcheco-jauna* aguza sus flechas.
¡Que vienen, que vienen! ¡Oh, qué bosque de lanzas!
¡Cómo flotan en medio de ellas banderas de todos los colores!
¡Cómo brillan sus armas!
¿Cuántos son? Mozo, cuéntalos bien.
Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, veinte.

TIPO VIZCAINO

¡Veinte! ¡y aún quedan millares de ellos! Sería tiempo perdido quererlos contar.

Unamos nuestros nervudos brazos, arranquemos de cuajo esas rocas: arrojémoslas sobre sus cabezas desde lo alto de las montañas, aplastémoslos, matémosles!

¿Y qué tenían que hacer en nuestras montañas estos hombres del Norte?

¿Para qué han venido á turbar nuestra paz?

Cuando Dios hizo estas montañas quiso que los hombres no las franqueasen.

Pero las rocas caen rodando y aplastan los haces.

La sangre corre á arroyos.

Las carnes palpitan.

¡Qué de huesos triturados!

¡Qué mar de sangre!

¡Huid, huid! los que todavía conservais fuerza y un caballo.

Huye, rey Carlomagno, con tus plumas negras y tu capa roja.

Tu amadísimo sobrino, el bravo Roldán, yace tendido muerto allá abajo.

Su valor de nada le ha servido.

Y ahora, euskaldunes, dejemos las rocas,

Bajemos á prisa lanzando flechas á los que huyen.

¡Huyen, huyen! ¿Dónde está aquel bosque de lanzas?

¿Dónde las banderas de todos los colores que en medio ondeaban?

Ya no resplandecen las armas manchadas de sangre.

¿Cuántos son? Mozo, cuéntalos bien.

Veinte, diez y nueve, diez y ocho, diez y siete, diez y seis, quince, catorce, trece, doce, once, diez, nueve, ocho, siete, seis, cinco, cuatro, tres, dos, uno.

¡Uno! Ni uno siquiera hay ya. Esto se acabó.

Etcheco-jauna, ya puedes retirarte con tu perro á abrazar á tu esposa y tus hijos.

A limpiar tus flechas, á encerrarlas con tu cuerno de buey,

A acostarte después y dormir sobre ellas.

Por las noches las águilas vendrán á comer esas carnes machacadas.

Y todos esos huesos blanquearán eternamente.»

Este hermoso canto heroico á ser original del basco y vetusto, hubiera sido una pieza literaria apreciabilísima. Pero, como queda indicado, su abolengo es recientísimo.

El vate guipuzcoano D. Ramón Artola escribió en verso, en el dialecto de su provincia, este pasaje y cántico bascón, en la siguiente poesía que fué premiada en las fiestas eúskaras celebradas en Elizondo en 1879.

ALTABIZKARKO KANTUA

NOR BERE ECHEAN IZAN BEDI NAGUSI

Oiyuska bat eranzun da Euskaldunen uendietan!
Echeko jauna zut-zutik zeguen bere atietan;
Aditu du ta esan dut ¿Zerda gure luz onetan?
Eta alcharik chakurra, lotan zeguen oñetan,
Nastu du Altabizkarko inguru dena zaunketan.

Ibañetako mendiskan arbatz-ots bat da sentitzen;
Arka izak ezquer-eskui joaz dator ugaritzen;
Armada batek dakarren burrundara da urbitzen.

Gureak mendi gañetan orain ari dira biltzen
Eta echeko jauna ez da dardak zorroztez gelditzen.

Emen dira! emen dira! O! zer lantzazko sasiya!
Banderaz ezarriya da lur urrutiko guziya.
Ayen armaren distirak milla chimisten argiya
Botatzen dute ta bista begira galdu zait iya
»Ikusi bitsa ikusi! ikusi bitza, nausiya.»

—Zenbat dira, aurra; kontaitzak ongi.
—Dira bat, bi, iru, lau, bost,
Sei, zaspi, zortzi, bederatzi,
Amar, amaika, amabi,
Amairu, amalau, amabost, amasei,
Amazaspi, emezortzi,
Emeretzi, ogei.

Ogei ta millak ta millak dira bidean onera;
Denbora galduko degu kontatzen jartzen bagera.
Batu ditzagun indarrak, arkaitz aundiyak atera,
Eta sartzen diranean gure mendiyen oñera
Amil zaizkagun lertzeko beren buruben ganera.

Yparreko gizon oyek ¿zertan ziran gerran asi?
¿Zertan zuten Españiya pakean zeguela nasi?
Arkaitzak amildu dira; ezurrak zaizkate autsi;
Aragiak daude dardar puskatuak, zapalduak;
Orrelako sarraskirik ez du ikusi munduak.

Korri, korri, oiñezko ta Karlomanoren zaldunak,
Euk ere bai dantzatubaz kapa gorriya ta lumak.
Illoba Roldan illa dek, orra zangar aren famak.
Orain, Eskaldunak, ea! laja-ta arkaitzen lanak,
Dardaz akaba ditzagun igesi dijoazenak.

Badijoaz! badijoaz, illak utsi ta biziyak.
Orra ayen edertasuna ta beren arrokeriyak.
Non dira lengo banderak eta lantzazko sasiyak?
Armetan ez da chimistik, odolez dira bustiyak
Badijoaz! badijoaz! iya joan dira gustiyak.

—Zenbat dira, aurra? kontaizak ongi.
—Dira ogei, emeretzi,
Emezortzi, amazazpi,
Amasei, amabost,
Amalau, amairu,
Amabi, amaika,
Amar, bederatzi,
Zortzi, zaspi, sei, bost,
Lau, iru, bi, bat.

Bat ere ez da ageri, bakarrik gelditu gera.
Echeko-jauna, joan leike chakurrarekin etchera,

Emaztea eta aurrak zorionez laztantzera;
Dardak garbitu-da adar zorroetan alchatzera,
Eta beren gañean lo egiñaz deskantsatzera.
Obizdea.
Gabaz arrano sallak dirade bilduko
Eta gorputzak jaten dira ibillduko;
Mami puskak bistatik dirade galduko,
Bañan ezurrak beti dira azalduko.

Una imitación de este mismo canto escribió en castellano el laureado y malogrado poeta alabés D. Obdulio de Perea, y dice: (1)

«¿Qué voz en estas libres, históricas montañas
Resuena, interrumpiendo la calma y el solaz?
¿Que han sido nuestras gentes, ignoran las extrañas,
Terribles en la guerra, cual blandas en la paz?

¿Quién osado pretende con soberano ultraje
Hollar las santas leyes en el solar bascón?
¿Quién á los hombres libres exige un vasallaje
Que sus laureles cubra de infamia y de baldón?

Así el Echeko-jauna, el venerable anciano
Al pie de su cabaña se atreve á preguntar,
En tanto que impaciente su noble y fiel alano
Ronco ladrido lanza por todo Altabiscar.

Es el murmullo sordo de ejército que avanza,
Y aprenderá tan caro, como su mismo rey,
Que hace del Euskalduna la indómita pujanza
Esteril el esfuerzo de la extranjera grey.

Cuento uno, dos, tres, cuatro... cinco, seis, siete, ocho,
Nueve, diez, once, doce... trece, catorce... ¡más!
Quince, diez y seis cuento... diez y siete, diez y ocho,
Y diez y nueve y veinte... ¡y miles por detrás!

¡Cuál flotan las banderas en medio de esas gentes,
Y cuál brillan sus armas, heridas por el sol!
¡Mostrad al enemigo ¡oh cántabros valientes!
Que no de la hidalguía se empaña aquí el crisol!

Para los hombres libres Dios hizo estas montañas,
Que impío el extranjero pretende profanar;
Al eco de los cuernos, se ven en las cabañas
Del arco y de las flechas los hierros aprestar.

¡Venid! Todos unidos con fraternales lazos
Un envidiable triunfo podemos conseguir.
No hay rocas que no arranquen vuestros robustos brazos;

(1) Esta composición la dirigió á su amigo D. José de las Casas.

Rodando en las montañas sus frentes van á herir.

Los truenos prolongados, el eco del torrente,
Los desatados vientos, la voz del huracán,
Las ondas encrespadas del hondo mar rugiente,
La abrasadora lava del crater del volcán,

Sonidos no producen que compararse puedan
Del choque de las rocas al golpe destructor;
Que vengan esas gentes y que otros les sucedan,
Sangrientos epitafios daráles su valor.

Entre molidos huesos y carnes de invasores
De sangre cien guerreros enrojecidos van;
¡Huid! no os atajen los bravos vencedores,
Terribles castigando vandálico desmán.

Huye, rey Carlomagno, con tu rizada pluma,
Tu capa purpurina, tu potro volador;
Tu gloria va deshecha como flotante espuma;
Roldán yace luchando con su último estertor.

Parece que vencida le ofrece su bandera
Sudario el más honroso del cuerpo del francés,
Y el sueño de la muerte reinando por doquiera,
Tiende su negro manto y oculta su revés.

¿Qué ha sido de aquel bosque movible de tus lanzas,
Que serpenteó esparciendo siniestro resplandor?
¿Qué han sido tus quiméricas, tus locas esperanzas?
¿A qué fracción reduces tu ejército invasor?

¡Con veinte, diez y nueve... diez y ocho, diez y siete,
con diez y seis, con quince... catorce, trece vas;
Doce, once, diez distingo... nueve, ocho, quedan siete,
seis, cinco, cuatro observo... tres, dos, uno ¡no hay más!

Limpiemos de las flechas los aguzados filos;
De los hogares patrios tornemos al calor;
Hijos de las montañas, dormid, dormid tranquilos:
Os guarda de los valles el genio protector.

En palpitantes restos de carnes machacadas
Encontrarán las águilas espléndido botín,
Y blanquearán los huesos en esas hondonadas
Por tiempo sin medida, sin término, ni fin.

También D. Hermilio Oloriz, en su *Romancero de Nabarra* (1), dedicó á la rota de Roncesvalles una linda composición, que por su extensión no la publicamos.

(1) Con un prólogo de D. Manuel Valcarcel. «Roncesvalles, Olaut, Pamplona». Imprenta Provincial de Pamplona, á cargo de U. Cantera, 1876.

Por fin, D. Arturo Campión dedicó á este suceso la siguiente preciosa balada en bascuence y castellano:

ORREAGA

I

Gaberdia da. Erregue Carlomano Espinal-en dago bere ekerzitoarequin. Ceru illunean ez da agueri ez illargui, ta ez izarric; urrutirá su-gar andiac distiatzen dute menditartean; Frantsesac cantatzen ari dira errian: Altabizcarco inguruetan senti oi dira otsoaren izugarrizco marruac, eta Euscaldunac zorrozten dituzte bitartean beren dardo ta aizcoroac Ibañetaco aitz eta arrietan.

II

Larritazun edo antsiarequin Carlomanoc ezin du loa bereganatú; oyaren ondoan bere pagecho batec iracurtzen du amoriozco condaira bat; urrutichiago, Roldan indarsuac garbitzen du bere Durandarte ezpat famatsua, eta Turpin arzepizpicu onac errezatzen dio Jaincoaren Ama Santubari.

III

Pagecho neria,—dió Erregue Carlomanoc—cerda gabazco isilltasuna austen duen ots ori?—Jauna,—erantzuten dio pageac;—Iratico, itzasoa banon aundiya goco basoaren ostoac dira, aiziac muguitubac.—Ah! gazte maitia, eriotzaren deadarra diruri, eta nere biotza beldurda.

IV

Gaba oso illuna da. Ez illarguiric, ez izarric agueri da cerubetan; urrutirá su-gar andiac diztiatzen dute menditartean; Frantsesac otsuac marruaz dira, eta Euscaldunac zorrozten dituzte beren dardo ta aizcoroac Ibañetaco aitzetan.

V

Cerda osts ori?—galdetzen du berriró Carlomanoc, eta pageac errendituba loaz, erantzuten ez dio.—Jauna,—dió Roldan indartsuac: mendico ujola da, Andresaroren ardidiaren beadia.—Intziri bat diruri—erantzuten du Erregue Frantsesac—Eguia da Jauna,—dio Roldanac;—erri onec negar eguiten du gugaz oroitzen danean.

VI

Larritazunatequin Carlomanoc ezin du loa bereganatú; lur eta ceruac arguidage dande; otsoac ari dira marruaz Altabizcarren; Euscaldunaren aizcoroac eta dardac diztiatzen dute Ibañetaco aritz-tartean.

VII

Ah!—suspiratzen du Carlomanoc.—Ezin loa nereganatu det; sucarrac erretzen nau,

Cer da ots ori?—Eta Roldanac, loari errendituba, erantzun ez cion.—Jauna,—dió Turpin onac—errezatu zazu, errezatu zazu nerequin. Abarrots au Euscal-Errico alayun da, eta gaür da gure aomenaren azqueneco eguna.

VIII

Eguzquiaz arguitzen ditu mendiac. Garaitua Carlomanoc igues dijoa, «bere luma belz, ta bere capa gorriarekin.» Ume ta andreac dantzan dira pozquidaz beteric, Ibañetan. Erbesteric ez da Euscal-errian, eta menditarren deadar ta pdzezco irrintziac eltzen dirac ceubetaraño.

RONCESVALLES

(TRADUCCIÓN)

I

Es la media noche. El rey Carlomagno está en el Espinal con todo su ejército. No hay luna ni estrellas en el cielo: á lo lejos brillan hogueras en medio de los montes. Los Francos cantan en el pueblo; los lobos ahullan en Altabiscar; los bascongados afilan sus hachas y sus dardos en las piedras de Ibañeta.

II

Carlomagno acongojado no duerme; junto á la cama su pajecillo lee una historia de amor; un poco más lejos Roldán limpia la famosa espada Durandarte; mientras tanto el buen Arzobispo Turpin reza á la Santa Madre de Dios.

III

Paje mío,—le dijo Carlomagno el rey,—¿qué rumor es ese que rompe el silencio de la noche?—Señor,—le respondió el paje,—son las hojas del bosque de Irati, más grande que el mar, que se mueven con el viento.—¡Ay, niño querido! parece el grito de la muerte y mi corazón se amedrenta.

IV

La noche está sin luna y sin estrellas; brillan hogueras en medio de los montes; los Francos duermen en Espinal; los lobos ahullan en Altabiscar; los bascongados afilan sus hachas y sus dardos en las peñas de Ibañeta.

V

¿Qué ruido es ese?—preguntó de nuevo Carlomagno;— y el paje, ya dormido, no le contestó.—Señor,—dijo Roldán el fuerte,—es el torrente de la montaña, es el balido del rebaño de Andresaro.—Parece un gemido,—dijo el rey Franco.—Así es, Señor, le respondió Roldán; esta tierra llora cuando se acuerda de nosotros.

VI

Carlomagno, inquieto, no duerme; la tierra y los cielos están sin luz; los lobos ahu-

llan en Altabiscar; las hachas y los dardos de los bascongados brillan entre los robles de Ibañeta.

VII

¡Ah!—exclamó Carlomagno,—no puedo dormir; la fiebre me quema. ¿Qué ruido es ese? y Roldán, dormido, no le contestó.—Señor,—dijo el buen Turpín,—rezad, rezad conmigo. Ese estruendo es el canto de guerra de Basconia, y hoy es el último día de nuestra gloria.

VIII

El sol brilla en la montaña: Carlomagno, vencido, huye «con su capa colorada y su birrete de plumas negras.» Los niños y las mujeres bailan en Ibañeta. Ya no hay extranjeros en Basconia y hasta el cielo sube el *irrinz* de los montañeses. (1)

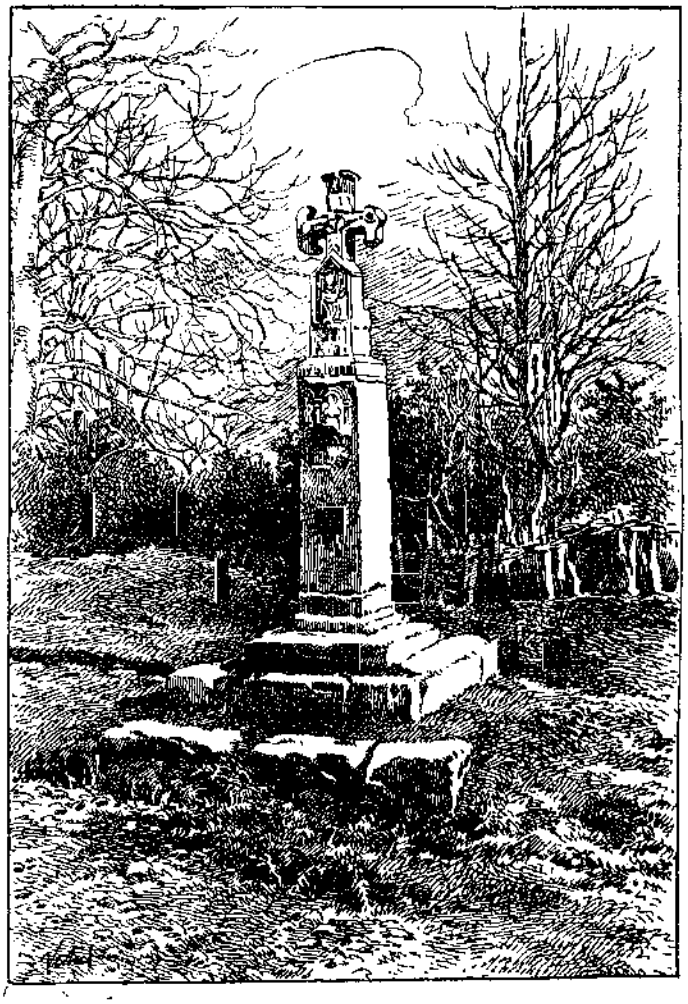

Cruz románica de Roncesvalles

(1) D.ª Gertrudis Gómez dedicó también versos endecasílabos al Canto de Altabiscar, que no los reproducimos por no alargar esta sección.

V

En verdadera antigüedad hállase la canción de Beotibar, compuesta por los guipuzcoanos en 1321, cuando derrotaron en 29 de Septiembre á los nabarros en el lugar citado.

No he podido hallar el canto entero; ni Iztueta, ni Michel dan otra cosa que el comienzo; tampoco el Sr. Manterola en su *Cancionero Vasco* adelanta una palabra más.

Dice el canto:

	VERSIÓN LITERAL
Milla urte igarota:	Después de mil años
Ura bere bidean.	El agua sigue su camino.
Guipuzkoatarrak sartu dira:	Los guipuzcoanos han entrado
Gazteluko echean.	En la casa del Castillo fuerte.
Nafarraquin batu dira	Con los nabarros han librado
Beotibarren pelean.	Batalla en Beotibar.

Isasti y Zaldibia dieron esta traducción:

Al cabo de años mil
vuelve el agua á su cubil.
Así los guipuzcoanos han vuelto
á ser castellanos,
y se han topado en Beotibar
con los nabarros.

En 1448 D.ª Sancha Ochoa de Ozaeta en el furor que le ocasionó la muerte de su marido Martín Bañez de Artazubiaga, asesinado en Ibarreta con ocasión de la muerte de Gómez González de Butrón, cantó esta endecha:

Onetako larran jabilt ikara	La tierra tiembla bajo los pies
Lau aragurek berean berala,	Y lo mismo las carnes de los cuatro miembros,
Martin Bañez Ibarretan ildala.	Porque Martín Bañez ha sido muerto en Ibarreta,
Artuko dot eskubatean guecia,	En una mano tomaré el dardo
Bestean suci yraxeguia:	Y en la otra un haz de leña encendida:
Errecodot Aramaio gustia.	Incendiaré todo Aramayona.

Del famoso árbol malato existe este cuarteto que se conserva, cantado por los bizcaínos, según la tradición:

	VERSIÓN
Odoldurik eldu ginian	Cubiertos de sangre llegamos á este ár-
Mallatu arbola onetara,	bol, que golpeamos en señal de ella: y los
Eta uren dabezanak bere	que osen venir á traspasar esta frontera nos
Alan ikusiko gaitubela.	verán llegar aquí del mismo modo.

La copla *Zalagarda* es también antigua, del tiempo de la Hermandad. La motivó una

aventura de armas realizada por ciertos individuos perseguidos por toda la Hermandad, los cuales se vieron favorecidos en una gruta de San Adrián por un tal Zalagarda servidor de Sancho García de Garibay:

	VERSIÓN LITERAL
Ala Zalagarda, Zalagarda mala, Zalagarda gaisto, Oñaztarra ondako, Ardao zuri, ardao Madrigalgoa, Ardao Zuria Mendoza gana doa Alabana sanda ili gogoa Zalagarda zanda ilira doa.	Un tal Zalagarda, Zalagarda mala, Zalagardo malo, un rayo para estos tales; Vino blanco, vino de Madrigal, El vino blanco va al señor Mendoza... Alabana aficionado á la cueva, Era Zalagarda y va á la cueva.
Sanda iliac atrac ditu zizarrez, Nola zizarrez da ala zendalez Hermandadea arcandoa negarrez, Anso Garcia é gasteluori emunez Ec envinda estiquicha esan ez.	La santa cueva les ha cerrado con plata. Tanto con plata cuanto con gente toda la Hermandad va llorando y dando á Anso García ese castillo, y diciendo hipócritamente que es por convite.
Lascabarroen y esataco lastorra, Lascabarro costatuan on ela, Gabaz ere urtunika obela: Argui izarroc digutula kandela Ostatuan guera diro igu emenda.	Para decir tú en Lascabarro de esta manera en la posada Lascabarro. También de noche te hubiese robado mejor, teniendo por luces las estrellas resplandecientes. Parece que en la posada han quedado tan rencorosos como aquí.

VI

La composición poética auténticamente escrita como iniciadora del bascuence impreso, es la del presbítero Bernardo de Echepare, párroco de una feligresía cercana á San Juan de Pie de Puerto en 1540, impresa en 1545.

Hasta esta época no se ha señalado ninguna obra escrita en basco que goce de autencidad.

Al final dedica dos poesías tituladas *Contrapas* ó paso de danza, y *Sautrela* ó paso balanceado, encomiando la lengua euskalduna.

La primera ó *Contrapas* es esta:

CONTRAPAS

	VERSIÓN LITERAL
Heuscara Ialguiadi campora Garacico herrira, Benedica dadila Heuscarari emandioa Bearduien thorucia.	La lengua eúskara se asienta en el país de Garaci. Bendito sea quien le ha dado un vuelo propio.
Heuscara Ialguiadi plazora. Berce gendec ustezaten Ecin scriba zaitela, Orai dute phorogatzen Eganatu cirela.	Lengua eúskara, muéstrate en público. Las otras naciones creían que no se te podía someter al arte de la escritura. Que ahora sepan cuán grande había sido su error.

Heuscara,
Ialguiadi mundura
Lengoagetan omen izan,
Estimatze gutitan;
Orai aldiz hic beharduc
Ohoria orotan.

Eúskara aparece en el mundo. Ocupabas un puesto inferior entre las lenguas: hoy debe pertenecerte el honor sobre todas las otras.

Heuscara,
Habil mundu gucira,
Bereac oroc izan dira
Bere goihen gradora;
Orai ororen gainera.

Eúskara, vas á correr el mundo entero. Todas las lenguas llegan á su apogeo. Ahora vas á colocarte sobre todas ellas.

Heuscara,
Bascoac oroc preciatzen
Euscara eziaquin harren,
Oroc iccasiren dute
Orai cerden euscara.

Eúskara, todas las naciones han aprendido á respetar á los bascos, aunque ellas no conocían su lengua: Hoy sabrán lo que es la Euscara.

Heuscara,
Orai dano egon bahiz
Imprimitu bagueric,
Ih engoitic ebiliren
Mundu gucietaric.

Eúskara; hasta ahora no has sido impresa. Y bien; de hoy en adelante vas á recorrer el mundo.

Heuscara,
Ecein ere lengoageric,
Ez francesa, ez berceric,
Orai ezta erideiten
Euscararen pareric,
Euscara
Ialguiadi danzara.

Eúskara, no existe idioma, ni el francés, que te pueda igualar. Eúskara, entra en danza.

La segunda del indicado párrafo ésta:

SAUTRELA

Heuscara da campoa, eta goacen oro danzara.
O heuscara! laude ezac Garacico herria,
Ceren hantic ughen baiten beharhuian thormia,
Lehenago hi baitinzan lengoagetan azquena,
Orai aldiz izaneniz orotaco lehena.

Heuscaldunac mundu orotan preciatu ciraden;
Bana haien lengoagiaz berce oro burlatzen
Ceren ezein scripturan cri deiten ez paitcen.
Orai dute iccasiren nola gauza honacen.

Heuscaldun den guizon oroc alcha beza buruia,
Eci huien lengoagia izanen da floria.
Prince eta jaun handiec, oroc haren galdia
Scribatus halbatute ighasteco desira.

Desir hura complitu du Garacico naturac,
Eta haren adisquide orai Bordelen denac.
Lehen imprimizalia heuscararen hura da;
Basco oro obligatu iagoiticoz hargana.
Et'oi lelori, bac lelo, leloa, zarai, leloa,
Heuscarada campora eta goacen oro danzara.
Debile principium melior fortuna sequatur.

VERSIÓN LITERAL

El eúscara ha visto el día, vayamos todos al baile. ¡Oh, eúscara! da gracias al país de Garacy que te ha proporcionado un vuelo conveniente. Antaño ocupabas el último puesto entre los idiomas, hoy te está reservado el primero.

Los Euskaldunas contaban con el aprecio de todo el mundo. Pero no sucedía lo mismo con su idioma porque no estaba escrito. Hoy se sabrá cuán bella es la lengua de los Euskaldunas.

Que todo Euskalduna levante la cabeza, porque su lengua es una flor de suave perfume. Los príncipes y los grandes señores piden que se la escriba, para que la puedan aprender.

Sus deseos se han cumplido por un natural de Garacy y por uno de sus amigos que actualmente vive en Burdeos. Este es el amigo que, primero, ha impreso la Escuara. Que todo basco le conserve eterno agradecimiento.

Y esto á Lelo, sí Lelo, sois Lelo, Lelo, la lengua eúscara ha visto la luz, vayamos todos al baile. *Que este débil principio tenga una fortuna mejor.*

Estas composiciones no dejan de tener sus barbarismos, pero son estimabilísimos por ser las primeras poesías eúskaras que se imprimieron.

Y en el buen deseo de que el idioma basco se remontara y saliese de la oscuridad y fuese conocido y apreciado escribió con entusiasmo el autor. Las afirmaciones del poeta de que la *escuara* ocuparía un lugar preeminente en las lenguas sabias se han cumplido.

Puede decirse que tanto como estuvo olvidado el bascuence en otros tiempos ha removido en la actualidad la inercia de los filólogos; y de ahí el ardimiento y afán con que es estudiado y cultivado.

VII

Existen otras varias poesías basco-francesas con el mismo defecto; pero merecen ser

conocidas hasta llegar á otras más cultas y limadas, principalmente las que se refieren á nuestro siglo y tiempos, tanto de aquende como de allende los Pirineos. (1)

Ocupa un puesto digno de mención la poesía suletina titulada «El ruiseñor», *Erresinoula*. Es la siguiente:

ERRESIÑOULA

SABEROTARRA

Tchori erresiñoula
Udan da cantari;
Ceren ordian beitu
Camponan janhari;
Neguian ezt' agheri
Balinban ezta eri
Udan jin baledi
Counsola nainte nic.

Tchori erresiñoula
Ororen guehien
Bestec beno hobequi
Hark beitu cantatcen;
Harec du inganatcen,
Mundia bai troumpatcen.
Bereztut ikhousten,
Bai botza entzuten.

Botz aren entzun nahiz,
Erraturic nago,
Ni ari uillant eta
Oura urrunago.
Jarraiqui ninkirio
Bicia gal artino;
Aspaldi andian,
Desir hori nian.

Tchoria zonien eiger
Cantuz oihenean!
Nihiaurec entzun dizut
Igaran gaian.
Eia gonacen, maitia,
Bibiac ikhoustera,
Enzuten badazu,
Charmaturen zutu.

Amac utzi nindizun
Bedatz azkenian;
Gherosti nabilazu
Hegalez airian.
Gaiak aurthiki nindizun
Sasiñobabetara;

EL RUISEÑOR

VERSIÓN

El pájaro ruiseñor es cantor durante la estación bella, por que entonces halla pasto en los campos. En el invierno no aparece. ¡Quiera Dios que no esté enfermo! si regresare por el estío, me sentiré consolado.

El ruiseñor es el primero entre todos los pájaros porque canta mejor que los otros. Él el que seduce y encanta al mundo. Yo no le veo á él mismo, pero oigo su dulce voz.

Por querer oir esta voz estoy errante. Cuando más creo aproximarme más se aleja. Así le seguiré hasta perder la vida.
Mucho tiempo ha que tengo este deseo.

Qué lindo es el pájaro que canta en el bosque! Yo mismo le he oído en la última noche. Vamos, querida mía, vamos á verle los dos; si le oís su canto os arrebatará.

Mi madre me ha dejado al fin de la primavera; desde entonces me cierno en libertad sobre mis propias alas. La noche me ha echado al seno de un pequeño bosque. Allí en-

(1) No debe olvidarse que, como los antiguos bardos eúskaros más bien cantaban que versificaban, son pocas las poesías antiguas que merezcan la calificación de buenas cuanto al metro y gusto poético y literario.

Han zuzun tchedera
Oi ene malhurra!

contré un lazo y mi desgracia.

Bortiac chori dira
Elhur dienian;
Sasiac ere ulhun
Osto dienian.
Ala ni malerusa!
Ceren han sarthu nintzan!
Jouan banintz aintcina,
Escapatcen nintzan.

Blancas son las montañas cuando las cubre la nieve, las zarzas cuando están cubiertas de verdor tienen una sombra espesa. ¡Qué infortunado soy yo! ¿Por qué entré bajo su follaje? Me hubiera librado si hubiera pasado adelante.

Choria, zand' ichilic,
Ez eguin nigarric,
Cer profectu dukezu
Hol' afligiturik?
Nic eramanen zutut,
Tchedera lachaturic
Ohico bortutic
Ororen gagnetic.

Callad, pájaros, no lloreis. ¿Qué provecho sacais de desolaros de esa suerte? Yo soy quien, después de haber suelto el lazo, os conducirá del alto de la montaña por encima de todo el mundo.

VIII

CANTO AL VIZCONDE DE BELSUNCE

A mediados del siglo diez y siete un bardo de la Baja Nabarra se presentó un día en el palacio ó castillo de Belsunce en Meharin, al tener noticia de la llegada á él del citado Vizconde, que regresaba feliz y gloriosamente de la campaña de Hannovre.

En ella ocupó el noble militar bascongado el puesto de coronel en un regimiento de infantería.

El bardo montañés, rodeado de compatriotas que felicitaban á su paisano en el castillo, le dirigió la siguiente improvisación:

BELSUNCE BIZCONDEA [1]

VERSIÓN LITERAL

Nafartaren arraza
Hila ala lo datza?
Ez dut endelgatcen.
Belsunce bizcondea,
Hain capitain handia,
Ez baitzant mintzatzen:
Hori zant gaitzitzen.

La raza de los nabarros
Ha muerto ó adormecido?
Yo no entiendo:
El vizconde de Belsunce,
Este tan gran capitán,
No me habla.
Esto me apena y hiere.

Haurretic zerbitzura,
Eta ardura sura,

Desde la infancia al servicio;
Y frecuentemente á la batalla

(1) En dialecto de la Baja Nabarra.

Gogotic joaten zen;
Hanitzetan colpatu,
Eta bethi sendotu
Hala behar baitzen.
Hiltceco domu zen.

Hanovreco partetic,
Armadaren erditic
Erreghec deitu du;
Itsassoz bertzaldeco,
Undarren beiratzeco,
Hura hautatu du,
Eta Anglesa icitu.

Heyen bolbora finac
Eta libera esterlinac
Ez ziren askiko
Belzuncen garaitceco.
Gutiago zalutceco;
Fidel erregheren
Orai eta lehen.

Hura Joanez gheroztic,
Ez du harat Anglesic
Batere hurrendu,
Eghin dute espantu
Bai eta abiatu
Nahiz atacatu;
Bainan ez menturatu.

Bere eghitecoac naski
Eghin dituzte hobeki
Onduan Havanan
Cembait tiro tira eta
Sartu dira jauzteca
Hirian triunfan
Belzunz ez baitzen han.

Gotingoco partian
Entzuten zutenean
Belzunce heldu da!
Elgargana bil eta:
Nunda ene Bayoneta?
Oyhuz armetara!
Bainan oro ikhara.

Belzunceren icena
Eta haren omena
Urrun-da hedatcen,
Erregheren gortetan.
Iri eta campañetan
Nore ez du entzuten
Belzuncez mintzatcen?

Marchaba con voluntad;
Muchas veces fué herido
Y siempre sanó.
Porque así debía ser él:
Hubiera sido una pérdida su muerte.

De las fronteras de Hanovre,
De en medio del ejército
Le llamó el rey,
Del otro lado del mar,
Para conservar lo que quedaba,
El es quien le escogió
Y el inglés se turbó de miedo.

La pólvora fina de éste
Ni las libras esterlinas
No pudieron ser bastantes
Para vencer á Belsunce.
Y menos aún para seducirle:
Fiel á su Rey
Ahora como antes.

Después que partió, á allá
Jamás el inglés
De ningún modo se le acercó.
Farfantearon, eso sí,
Y se pusieron en marcha
Con intento de atacar;
Mas no se atrevieron.

Probablemente sus asuntos
Los hicieron mejores
Cerca de allí á la Habana.
Después de algunos disparos de fusil,
Asaltaron y entraron
Triunfantes en la ciudad,
Porque Bensulce no estaba en ella.

En la comarca de Goettingen
Cuando oían:
¡Que viene Belsunce!
Tropezaban unos con otros:
¡Ay! ¿dónde está la bayoneta?
Después gritaban: ¡á las armas!
Pero temblaban todos.

El nombre de Belsunce
Y su renombre
Desde lejos se extendía
A la corte del rey,
A la ciudad y á la aldea.
Quién, pues, no ha oído
Hablar de Belsunce?

Zuhauren herritarec,
Bai eta Laphurtarrec,
Goraki diote;
Escualdunen lilia
Eta ohoragailla,
Zu zira, Belzunce,
Luzaz bici zite. (1)

Vuestros propios conciudadanos,
Así como los Laburdinos,
Exclaman en voz alta:
El florón de los Bascos
Y su orgullo
Sois vos, Belsunce.
Vivid largamente.

Franciac ghero ere,
Haniz dembora gabe,
Etsaic baituzke;
Zure odoleticaco
Aintcindari onghisco
Erreghec on duke
Othoi, ezcont zite.

Más tarde también la Francia,
Antes de mucho tiempo
Puede tener enemigos;
Descendientes de vuestra sangre,
Bastantes jefes en número
Serán necesarios al rey:
Casaos; os lo suplicamos.

IX

En clase de epigramas en bascuence existen no pocos, antiguos y modernos: entre éstos los de D. Marcelino Soroa (2); entre aquéllos colocamos el titulado:

PREFERENTZIA

Ihilari gaztia, bilo holia,
Gorache eguin duga urzotegina:
Urzac oil dirade leku goretan,
Laketago dira gune aphaletan.

Joven cazador, de cabellera blonda,
Habeis colocado muy alto vuestro palomar:
Las palomas apenas gustan elevarse á las alturas,
Aman con preferencia las florestas de los llanos.

X

En poesías suaves y dulces presentamos las siguientes:

ZERENA

Urandian umen bada
Cantasale eder bat
Zerena deitzenden bat
Itsasoan inganatzen,
Ditu hac pasaierac,
Hala nola, ni maitenac.

LA SIRENA

Existe en el Océano
Un cantor bello,
Que se llama Sirena.
Está ella sobre los mares,
Encanta y seduce á los pasajeros,
Como á mí, mi muy amada.

CHORIA CAIOLAN

Chorinoac kaiolan
Tristeric du cantatcen,

EL PÁJARO EN LA JAULA

El pequeño pájaro en la jaula
Canta tristemente,

(1) Esta estrofa dice Blanc St. Hilaire que aplicaban los nabarros á Zumala-carregui.
(2) Pueden verse en varios números de la revista *Euskal-erria*.

Duelarican cer jan,	Aunque tenga que comer
Cer edan;	(Y) que beber.
Campoa du desiratcen,	Quisiera estar fuera,
Ceren, ceren.	Porque, porque
Lebertatia ain eder eden.	Nada es más bello que la libertad.
Kampoko choria	Pájaro que vuelas libremente por el campo,
So'giok kaiolari;	Mira la jaula
Ahal balin bahedi	Y guárdate, si puedes,
Hartaric begir'adi,	De aproximarte á ella,
Zeren, zeren	Porque, porque
Libertatia zuiñen eder den!	Nada hay más bello que la libertad.
Bart nic negar eguin det (1)	Anoche lloré al ver
Icusirican maitea	A mi amada;
Icusi eta ezin mintza	Verla y no poderla hablar
Ay, au da pena aundia,	No es una pena grande
Ecin bertzea,	Y sin igual?
Desiatudet iltzia.	Desearía morirme.

XI

Los antiguos romeros á San Antonio de Urquiola, al subir ó bajar de la fiesta religiosa el 13 de Junio, entonaban este canto:

	VERSIÓN
Aita San Antonio Urkiolakua askoten biotzeko Santu debotua. Askok egiten dio San Antoniori, egun batian juan bestean etorri.	El padre San Antonio de Urquiola es Santo á quien tienen devoción muchos corazones. Muchas personas van en peregrinación á San Antonio, y vuelven de ella al día siguiente.

La primera estrofa del cantar dedicado por los mozos de Bizcaya á la virgen y mártir Santa Agueda, la heroica siciliana, es este, en la víspera de la festividad:

Santa Ageda Agedá
Biar da Santa Agedá
Biar da Santa Ageda
Gaur aren vespera gaba.

Al cual siguen otros estribillos que canta el jefe versolari de la cuadrilla, que de casa en casa va saludando á los *echeco-jaunas* y familias de quienes esperan la propina, al dedicar los cantares á la santa y relatar su vida y milagros.

(1) Esta última composición parece un pegote. Lo legítimo los dos primeros cantos.

Bedeinkatua izan dedilla
Eche onetako jendia (1)

entona el jefe á la puerta y los jóvenes que le acompañan repiten la frase golpeando el suelo, procediendo así en distintos estribillos, hasta que toma la palabra el versolari y él sólo dirige el canto y la palabra á los de la casa en honor de la santa martir. (2)

XII

CANTINELA (3)

Din! dan! balendan!
Elizako bestetan!
Guizon bat dilindan...
Zer egindu?—Bekatu!
Maztia unkhatu?
Hori ezta bekatu.
Chakurra zampatu?
Hori da, hori! bekatu.

El *din, dan, balendan* es el remedo del volteo de las campanas al repicarlas en las torres de las iglesias:

VERSIÓN

Un hombre está colgado, *(ahorcado)*
—Qué ha hecho?—Pecado.
—Ha estrangulado su mujer?
—*Eso no es un pecado.* (4)
—Ha muerto á su perro?
—Ese, ese es el pecado.

---

(1) Quiere decir: Bendita sea la gente de esta casa. (Es bascuence poco culto el siguiente):

Pobreta umil dabillenentzat
Badute borondatia.
(Pues tienen voluntad
para el pobre y humilde).
Santa martiri maitia
Dago errukiz betia.
(La amada mártir santa
siempre llena de bondad).
Jaun zerukoak emon dainela
Osasuna ta bakia.
(El Señor de los cielos
nos dé paz y salud).

(2) La introducción con que el jefe de la cuadrilla empieza su papel es ésta, en la cual pide permiso al amo de la casa.

Libertadia exkatzen diot
Echeko prinzipalari,
Santa Agedaren alabantzak
Kantadutera nua ni;
Grazia pizkat ipini
Santa bedeinkatu oni.
Kristadian onen izena
Beti bedeinkatu bedi.

La fiesta de Santa Agueda, así celebrada desde antiguo, va decayendo, como también las de Santa Lucía y San Sebastián.

(3) Le trae Vinson en su libro «Les Basques et le Pays Basque». Esa cantinela por el sonsonete se parece á las rimas de los juegos de los niños, que dicen:

San Antón, San Millán
guarda el vino, guarda el pan;
con el pan pasaremos,
con el vino beberemos.

Din, dan, din, dan,
campanitas de San Juan,
piden vino
y les dan pan.

(4) El lector comprenderá desde luego que esa frase hay que tomarla en sentido de sátira.

XIII

BALADA

Ichasoa urak andi,
Ez tu ondoric agueri,
Pasaco ninsaque ni andic
Maitea icustea gatic.

VERSIÓN

Vastas son las aguas del mar,
No puede verse su fondo;
Pero yo las pasaré
Para ver á mi amada.

XIV

A UNA NARIZ

SUR BATERI (1)

Babelko torre leiso bicoa!
¡Sur azkan bako, sur betikoa!
¡Fortuna itzuen burlazko doia!
¡Sur erraldoia!
Jagola barik aziko surra
Arpegi kirtan punta makurra!
Sur aiń luzia ze bere erdiso
da gesegisa!
¡Munduko surren surrik surrena!
¡ikusi danik sur andisena!
¡sur Elefante, surtzar Balaya!
sur Himalaya!
Oraingo surren aitalenena
bardiñik inos euki ez dabena
¡sur zulo andi barregarrisa!
¡Sur asko eukisa!

¡Torre de Babel de dos ventanas!
Nariz sin fin, nariz eterna!
Don burlesco de las fortunas ciegas!
Nariz gigante!
Nariz educada sin vigilante (nodriza),
Del rostro mango de punta torcida:
¡Oh nariz descomunal, que su mitad
es excesiva!
La nariz más nariz de las narices del mundo.
La mayor de las que se han visto,
Nariz elefante, narizón ballena,
nariz Himalaya.
De las narices del día el Patriarca
Que ningún tiempo tuvo igual;
Nariz de grande fosa, excitadora de la risa.
Nariz de gran valer.

XV

En Durango los mozos de la villa golpean las puertas en la noche de Navidad entonando este estribillo:

Gabo gabonzeta.
Bior erroseta,
Gure jauna jaio da ta
Jo daigun kisteta.

(1) Pertenecen estos festivos versos á D. Eusebio M.ª Dolores de Azcue, antiguo profesor de náutica en Lequeitio.

Y en la fiesta de San Juan Bautista, es decir, en la noche precedente al 24 de Junio, cantan los mozos y ancianos el:

San Juan, San Juan
Beti zaitut goguan...
Arrantza bi altzuan
Beste bi kolkuan.

Zapuak eta sorgiñak
Erre, erre.
Gariyak ta artuak
Gorde, gorde,
¡Ujuju! ¡Ujuju!

Canto antiguo que precede á la quema de hierbas que tienen recolectadas los montañeses desde el año anterior, y que en manojitos ó ramilletes colocan entre la pira que ha de arder, para que cuando se halle ésta encendida se avente el humo en todas direcciones: el vulgo cree en una virtud maravillosa existente en el fuego de esa noche para beneficiar las heredades y expeler todo maleficio. Y á eso obedece el

	VERSIÓN
Zapuak ta sorgiñak	Sapos y brujas
Erre, erre	Quema, quema.
Gariyak ta artuak.	Trigo y maiz,
Gorde, gorde.	Conserva, conserva.

XVI

Araquistain, en su leyenda «El gabón de Anzárraga» describe bien en pocas líneas la algazara doméstica en Euskaria en la Noche buena ó de Navidad, con los siguientes versos en que se alude al besugo, la castaña y el vino.

Mutill, arturik, arturik, bisigu eta ardo
arturik, arturik, guazen echea!
Gabon ondo egin dezagun,
kutata amaren onduan;
ikusiko dek aita farrez,
baita ama ere kontentuz!
¡esanaz, lezaz, Jesús!
Eragiok mutill, eragiok mutill
aurreko danboliñ orri.
Gaztañak erre artian, gaztañak erre artian
plist, plost,
gaur gabon egui daigun ederki.

XVII

Para pintar el afán con que el eúskaro residente lejos de su hogar regresa á sus lares para las fiestas de Navidad, tenemos el siguiente cantar:

	VERSIÓN
Ardi zain deboto bi amodio andiaz Jesusengana duas janari guriyaz; batak darua esnia, bestiak eztiya aurra konsolatzeko biardan guztiya.	Dos pastores muy devotos van llenos de amor á ver á Jesús, llevando leche, miel y otros manjares para consolar al Niño.
Artuik pichar bete ardao ta guazan arin echera, gabon gaba zelebratzera, aitaren ta amaren onduan. Ikusi aita barreka ama bere chit kontentuz, baita neuk bere zelango tragua lelengo esanda Jesús.	Muchacho, coge una jarra de vino y vamos ligeros á casa á celebrar la Noche-buena al lado de nuestros padres. Verás cómo padre y madre ríen llenos de alegría; y verás cómo yo empino el codo después de decir: Jesús.
Sirrin sarran sirrin sarran aurreko danboliñori gaztanak erre artian sipli, sapla, plist, plaust, plum gabon gaba zelebratu daigun.	Chilla el tamboril dando vueltas, y las castañas que se asan en él estallan *plís, plas, plum,* como haciendo alegre salva á la Noche buena (1).

XVIII

Tarea prolija sería querer incluir en este ligero diseño de la literatura basca la multitud de cantos esparcidos en la tierra bascona que se pudiera recoger, para formar un voluminoso libro, destinado á conservar los cantares, coplas, estribillos y leyendas.

Sólo los hermanos Antonio y Juan Cruz de la Fuente, versolaris y músicos á la vez, hijos de Durango, conocidos por *Los Plateros* (eran de ese oficio, así como su padre Andrés de la Fuente), fueron autores de las canciones que á continuación anotamos:

—Causino.
—De las moscas.
—*Arkakusua.*
—*Duña cria da sensañak.*
—Viaje de Arratia.
—Marineros.
—*Arre pocho.*
—*Aita Palacios.*
—Monzona.
—Asuntos de caseros.
—*Gaboneko kantak.*
—De los Chisperos.

Letra y música eran de ambos hermanos.

D. Isidoro de Arbulo, en nuestros días, en varios artículos titulados *La fiesta de San-*

(1) De la «Euskal-Erría» de 20 de Diciembre de 1887.

BERSOLARI

ta Agueda, ofrece una descripción animada de ella con los cantares en basco que el jefe de las comparsas y éstas, á modo de orfeón á veces, entonan á la puerta ó enfrente de las casas, por las noches que anteceden á la solemnidad de la indicada santa. Y otro tanto acaecía en la de Santa Lucía.

XIX

En calidad de *versolaris* hemos de dar lo que hallamos en Iztueta en su curioso libro *Guipuzcoa dantza* (1):

ITZ NEURTULARI EDO VERSOLARIEN JOSTAQUETA

Chabalategui eta
Zabala gastea
Ascoc deseo zuen,
Cantur icustea:
Atseguin andietan
Guelditu da gendea,
Bata adimbat eguin
Bear degu bestea.

Fernandoren eranzuera . . . . Ecin guentzague bada,
Beste gauzaric eguin
Nic gogoan neucana,
Zuc dezu itceguin:
Utci bear ditugu,
Biac berdin berdin;
Guipuzcoa guciac
Ardezan atseguin

Don José Mendizabalen debedea edo falloa . . . . . Jaunac mintzo zerale,
Griña charria gabe,
Pozquidatu nazute,
Chit asco alere:
Eguia esateco
ifiniac gaude,
Bata becin bestea
Cantari onac daude.

Los versolaris, al par que versificaban, cantaban su inspirada estrofa, y el aire del canto de los versificadores era y es generalmente el que damos á continuación y que entraña una melodía dulcísima. También esta composición se emplea en canto casero, que, con un estribillo añadido, lleva el nombre de *Mendikanta:*

(1) *Guipuzcoa dantza.* Gogoan garrien condaira edo historia beren zoñuzar, eta itz neurtu edo versoaquin.—Baita berac ongui dantzatzeco iracaste edo instruccioac erc, etc., en 1824.

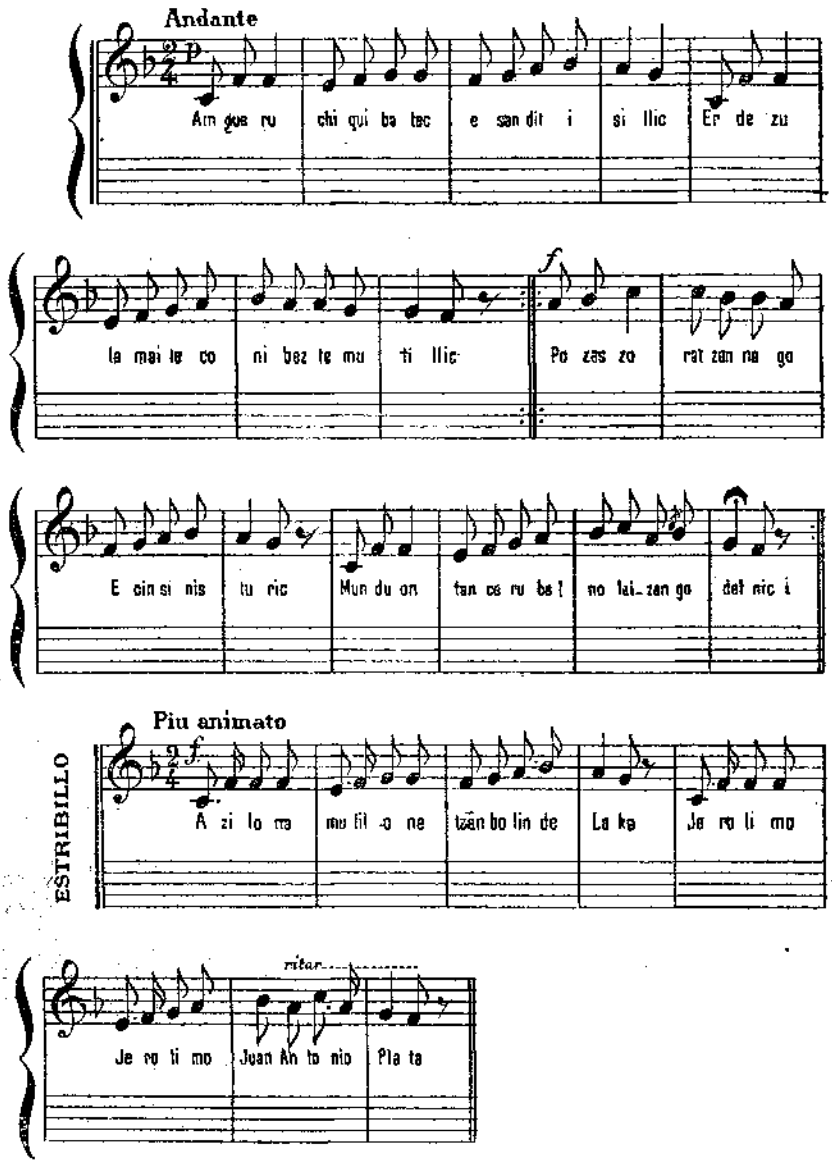

Al dar á conocer el aire músico precedente no debo omitir la mención del canto y música llamada *Toberá*, que el *koplari* y el coro que asisten á las alboradas que se dan en ciertos pueblos de Guipuzcoa cantan y tocan.

Del canto no hay que decir nada de un modo especial porque varía; pero sí del instrumento que ameniza estas fiestas caseras, y que consiste en tres palancas pequeñas de hierro que se sostienen al aire por medio de cuerdas y que tocadas con maestría producen una música originalísima y muy grata.

XX

MENDIKO ALABA [1]

Mendiyan Chabolan
Bizizan Bildochen

(1) Esta composición es de D. Antonio Arzac, dedicada á D. Federico Baraibar.

Onduan.

¡Zer pozez
Udaran,
Garotan
Saltoka
Soruan!

¡Zez triste
Neguan,
Elurra
Datorren
Orduan!

Bildochak
Goziak
Illiak,
Geldi zan
Bakarik,

Ta etzan
Geiago
Izan du
Beretzat
Pozarik,

Ta uda
Berria
Gozoro
Etorri
Zanian...

¡A!... Ill zan
Goiz eder
Batian,
Bordacho
Zarrian!...
.....

Onela
Pasa zan
Mundutik
.....
¡Bildochak
Maiterik!

VERSIÓN CASTELLANA

LA HIJA DEL MONTE

En el monte vivía en la choza junto á los corderillos.
¡Qué contenta en el verano, en la pradera de helechos!
¡Qué triste en el invierno cuando la nieve arrecia!
Murieron de hambre los corderillos; quedó sola,
Y ya no hubo alegría para ella,
Y cuando la primavera vino dulcemente...
¡Ah!... murió, una hermosa mañana, en su vieja choza!
Así pasó por el mundo...
¡Amando á los corderillos!

XXI

AMA ETA ARIMA ORBAU BAGIA

Ama.—Lurrera eskero (1)
neure Mariya

(1) Es del bizcaíno D. Eusebio de Azcue.

¿Jauna zetako
dot nik biziya?
Arimia.—Ondo nago ni
Jaungoikoagaz;
andria nitzan
aingerua naz.

XXII

¡ARONZ! [1]

Jaio,
Bizi
Posez,
Miñez,
Mundu
Ondan
¿Zer da?
Deus ez.

Iltzen
Gaude
Beti
Ononz;
Ta ¿non
Bizi?
Obiz
¡Aronz!

XXIII

AL CARDENAL MEZOFANTI [2]

Euskaldun batzuek Erromara joan ziran, ainbeste izkuntz ezgutzen zituen Kardenal Mezzofanti ikusteko gogorik aundienarikin.

Beiñ bidean billatu zuten, arrotz batzuekiñ bakoitzari zegokion izketan itzegiten zuela.

Orduan isill-isillik esaten zuten gure Euskaldunak:

—Gure euskal-itzkuntza ezagutuko ote du?

Eta berealase eranzun zien Kardenal Mezzofantik:

—Bai, ori ere bai.

(1) Del Sr. Arzac.
(2) Del P. Pío María Mortara, canónigo regular de S. Agustín.

XXIV

Gabon kantak [1]

CANTO DE LA NOCHE BUENA O NAVIDAD

(Dialecto guipuzcoano)

Posez eta kontentuz,
Oso zoraturik,
Arkitutzen zazkigu
Biotzak beterik:
Ez da kristandadean
Izango umerik,
Arsegintasuna gaur
Senti ez duenik

Echola otz batean
Belengo errian,
Aurcho polit bat zaigu
Jain gau-erdian:
Dutenean jakindu
Arzaiak mendian,
Chirol joka etorri
Dirade abian.

Atozte, alchatuta,
Guziok kalera,
Soñu gozoak jo ta
Gogoz kantatzera:
Jainkuaren semea
Zerutik lurrera
Etorri da, Luzbelen
Kateak austera.

Aingeruchoak ere
Dirade etorri,
Soñu arrigarriak
Joka ta kantari:
Seaskacho batean,
Begira aurrari,
¡Alabantzak!, diote.
Betiko Aitari.

Goatzen bada korrika
Guziok Belena,
Poza eta pakea
Dakarzkiengana;
Eskerrak biotzerik
Ematerra aurrena,
Eta gero maitatsu
Laztan biguñ bana.

XXV

En traducciones hay copiosa colección de versos, cuentos y baladas. Ofrecemos alguna que otra:

(1) Pertenece á D. Claudio de Otaegui, tolosano.

BIOLCHOA [1]

Alfonsok uste zuen, biolcho guztiyak urdiñak zirala. Beiñ, baratzara joarik, arritasun aundiarekin ikusi zituen biolcho batzuek, elurra beziñ zuriyak; eta beste batzuek, eguzquiyaren errañuakin distiaturik, sua beziñ gorri azaltzen ziranak.

Artu zituen iru lore: bat urdiña, beste bat churiya, eta beste bat gorriya, eta pozez beterik, eraman ziozkan bere amari. Onek esan zion: «Nere seme laztana: iru biolmueta óyec, ez dira zuk uste dezun beziñ bakanak. Alabaña, edoseiñ moduz, da, zuretzat agermen zoriontsu bat bérak arkitzea, ez bazera aztutzen zér azalkeratzen dúten. Biolcho urdiña da, zuk dakizun bezela, umiltasun eta modestiyaren irudiya: churiya izan dedilla, zuretzako, erruez eta gozotasunarena; azkenik, gorriyak esaten dizu: «Gauz onakiko maitasun aundi gartsu bat gorde zazu beti zure biotzean.

VERSIÓN CASTELLANA

LA VIOLETA

Creía Alfonso que todas las violetas eran azules. Fué una vez al jardín y, con asombro, vió unas violetas, blancas como la nieve, y otras que, brillando á los rayos del sol, estaban rojas como el fuego.

Cogió tres flores: una azul, otra blanca y otra encarnada, y lleno de alegría se las llevó á su madre, quien le dijo: «Hijo de mi corazón: estas tres clases de violetas no son tan raras como tú supones. Sin embargo, es de todas suertes un descubrimiento feliz el hallarlas, si no olvidas lo que significan. La violeta azul es, como tú sabes, la imagen de la modestia y de la humildad; que la blanca sea para tí, la de la inocencia y de la dulzura; y, por último, la roja te dice: Guarda siempre en tu corazón un vivo y ardiente amor hacia todo lo bueno.»

LA ROSA Y EL ARROYO [2]

Junto á un arroyo
Nació una rosa
Gentil y hermosa,
De suave olor:
El agua fresca
La acariciaba
Y la prestaba
Vida y vigor.
De pronto, el agua
Crece é inunda
De la fecunda
Vega el confín.

LARROSA ETA ERREKA [3]

Errekaren ondoan
Larros bat erne zan
Ederra ta galanta,
Usai ona zeukan:
Ur preskoak zizkion
Pallakak egiten
Eta bizia eta
Indarra ematen.
Bat batetan, ibaiko
Ura da geitutzen
Eta ibar koipetsu
Guzia gaindutzen.

(1) La escritura de esta pieza es versión del francés, hecha por D. Carmelo de Echegaray, quien, además de las muchas y buenas poesías en eúskaro ha traducido al basco distintos escritos franceses y españoles.
(2) De D. Manuel González Alvarez.
(3) De D. Claudio de Otaegui.

La rosa triste
¡Ay desdichada!
Muere ahogada
Con triste fin.
El mismo arroyo
Que le dió vida,
En su crecida,
Se la quitó...
Que hay muchos bienes
Que son nocivos
Siendo excesivos,
Nadie dudó.
Son los placeres,
A las personas,
Como es el agua
Para las rosas;
Que las fecunda
Si el agua es poca;
Pero si es mucha
¡Ay! las ahoga.

¡Ai, errukigarria!
Larrosa gaisoa
Azken tristearekin
Iltzen da itoa.
Bizia eman zion
Ibaicho ark berak,
Zendu zion, sortzean
Bere uramillak...
Asko ondasun dirala
Chit kaltegarriak,
Etzuen duda iñork,
Badira aundigiak.
Atsegiñak dirade
Gizakumeentzat.
Ura dan bezelase
Larrosachoentzat;
Guchicho bada ura
Ditu gizendutzen,
Baña ugari bada
¡Ai! ditu itotzen.

MELODÍA MATINAL [1]

En la hora en que la naturaleza se asemeja á un feliz ensueño, la mañana hablaba y las campanas respondían.

Ella decía: Bello es el nombre del Señor. Ellas respondían: María es la estrella de la mañana.

Ella decía: El viento y las olas que despiertan dicen el nombre del Señor. Ellas respondían: El marinero devoto dirige sus velas y la niña que reza sus ojos hacia María, la estrella de la mañana.

Ella decía: El mundo, casa del hombre, lleno está del nombre de Dios. Ellas respondían: El templo, casa de Dios, lleno está del nombre de María.

Y la mañana teñía con sus colores las campanas, y las campanas esparcían sus sonidos por la mañana.

Y ella y ellas decían: Dulce es que digamos siete veces: *Jesús-María.*

VERSIÓN BASCONGADA

GOIZEKO OTSEZTIA

Sortitzak amets pozgarri bat dirudien ordu aetan, goiza mintzatzenzan eta ezkillak eranzuten zioten.

Goizak zion: Ederra da Jaunaren izena. Ezkillak eranzunik. Maria da goizeko izarra.

Goizak, berriz esaten zuen. Oraiñ esnatzen diran aizeak eta bagak Jaunaren izena esa-

(1) Esta melodía es de D. Manuel Milá y Fontanals.

ten dute. Eta ezkillak zioten: Itsas-gizon biotz-biguñak bere belak, eta otoitz egiten duen neskachoak bere begiyak, goitzeko izar Mariaganonz zuzentzen dituzte.

Goizak zion berriro. Mundua, gizonaren echea, Jaungoikoaren izenarekin beterik dago. Eta ezkillak: Eleiza Jaungoikoaren echea, betea dago Mariaren izenarekiñ.

Eta goizak bere argitasunakiñ ezkillak koloreztutzen zituen, eta ezkillak goizean, zabaltzen beren soñuak.

Eta batak eta besteak esaten zuten: ¡O zeñen gozoan dan beiñ eta berriz eta zazpi aldiz esatea: *Jesus-María!*

Los dos nidos, de D. Jacinto Verdaguer, vertidos por el Sr. Arzac:

BI KABIAK

On Jacinto Berdaguer Jaunari

Illunabartzen zuen
Pasarik bidia,
Ta nere inguruan
Dena zan pakia!
Ontan, bazter batian,
Untzen estalia,
Begitaratu nuen
Arri-gurutzia,
Entzuten nuelarik
Isillcho, eztia,
Musika bezelako
Marmariz chikia:
Ta zan gurutziaren
Untzetan gordia,
Umez bete-betia
Chorien kabia.
. . . . . .
¡Nere biotzak ere
An dauka beria!

VERSIÓN

Al Sr. D. Jacinto Verdaguer

Iba yo caminando, atardecía, y en mi derredor todo era paz! En esto, á un lado del camino, divisé una cruz de piedra, cubierta de hiedra, escuchando, semejante á apagada y dulce música, tenue murmurio: era un nido lleno de pajaritos, oculto entre la hiedra de la cruz...

¡También mi corazón tiene allí el suyo!

XXVI

FÁBULAS BASCAS

AURRA ETA KATUA

(De D. Juan Ignacio de Uranga)

(ROSARIO ASTOLARI)

Katu beltz eder batzan
Baserri batian,
Ibilli nai zubena
Beti jolasian;
Noiz nai ezkutatzen zan
Su burni atzian,
Licharka ibill naiyan
Sarpaka eltzian.
Aurrak bein deitzen diyo,
Ato mosiñacho,
Zu zera neretzako
Jaio joztallucho;
Bañan katuak diyo
Ordago amacho,
Zeñak berotzen diran
Bizkarra ondocho;
Gañera lapurraren
Zai or dago chucho
Segitutzen dirana,
Atzetik askocho;
Orrengatikan nago
Gordea bildurcho;
Begiyak ipiñirik
Argi ta lerricho.
Sa sa jo ta joango da.
Diyo aurrak toto,
Isutu gabe egin
Ortik bera tato;
Ututen? tan da eta
Neregana ato,
Pa bat ekachu orren
Ordañez pototo.
Su burniyan atzetik
Katua irten ta,
Joan zan aurchoagana
Esanaz, au planta;
Or egon dachakurra
Nere zai etzanta,
Au da leku danetan
Chakur katu kanta.
Katu petral char arrek
Bi belarriyetan,
Atzamar egin ziyon
Bada ordañetan;
Gero segitzen ziyon
Aurrak geienetan,
Makillaz jo nairikan
Bi anka zañetan.
Geroztik katu orrek
Etzuben koipetan,
Ibiltzeco lanikan
Batere *kopletan*;
Len beti sukaldean
Noiz nai jostaketan,
Ibiltzen zan katua
Aurrakin festetan:
Bañan geroz ibilli
Oi zan gordeketan.
Gure artian ere
Dagonak zorretan,
Ibilli bearko du
Beti arroketan.
Zor pagatzalle charra
Danari benetan,
Neurriyak artzen zaizka
Bere bi oñetan;
Naiz igeska ibilli
Bide galduetan.

EL CABALLO Y EL LEÓN

ZALDIA TA LEOYA

Fábula de D.ª Vicenta de Moguel, marquinesa

(IPINA)

Leoitzar batek ekusirik zaldi mardo ta gizen bat zebillela zelaian belarra jaten, etorri zitzaion gogo edo asmoa arrapatzeko. Urreratu zitzaion, ta asko nai balio bezela, edo adiskidearen estaliz, diotsa: Ni naiz sendagille edo mediku chit aditua. Igarri zion zaldiak, zebillela gezurrez, ta asmo gaiztoz: baña ala ere egin zion arrera ona, igarri ez balio bezela, ta adierazo zion poztutzen zala idukitzear alako mediku bat bear orduetarako. Zaldia asi zan errenka gaiztoz, oin batean arratzea sarturik zedukala sinis erazotzeko leoyari, ta esaten dio: ¡O leoi ona! eta zeinbat gozatzen naizan nere atsekabearen erdian zu bezelako sendagille bat bear ordu onetan emen agertzeaz! Atera bear didazu atzeko oin batean sarturik dadukadan aratza oñazatzen nauena. Leoi tontotzarrak ezagutu gabe zaldiaren gogoa, diotsa: Damo det orrenbeste miñekin zu egotea; ez larritu; neronek aterako dizut arantza oñazagarri ori; nik largako zaitut miñ gabe ta guziz sandaturik bata ta bestea zebiltzan, nork nori gezur kaltegarria sartu. Ekartzu bada, diotsa leoiak, gaiso dezun oiñ ori. Ori, esaten dio zaldiak, ta oña jasorik, jotzen du bekokiaren erdian ostikada gogor ta ondo zuzendu batekin; ezarten du lurrera, largatzen du leoitzarra konorte gabe, ta artzen du zaldiak igesa. Bereganatu zanean leoia arpegi ongi mallatuaz, ez zuen aurrean ekusi zaldirik. Odola zeriola, ta agitz miñ, dio, ¡ai, ai! Nerea da obena edo kulpa. Ondo gertalu zait. Uste nuen jakitunagoa nintzala zaldia baño; gezurra nerabillen ezpañetan, ta asmo gaiztoa biotzean. Larga banis geldi zaldiari, bere bearrak geldi idukiko zuen. Ark-ez zuen arantzarik oñetan, nik bai bere ostikada galanta bekokian. ¿Zerk sartu nenduen ez niakian bear gintzan? Nere burua sendatu ezindet, ta sinis erazo nai nuen, sendagille eder bat nintzala. ¡Gezurraren irabazia!

Ipin onek esan naidu, ez degula inoiz sartu bear ez dakigun, ta ez dagokigun lanean. Iñori kalte egiten dionak erakarriko duela kaltea bere burura.

Ipiñi diozu iñori lokarria?
Izango zera bertan eroria.

FÁBULA

Satitsua eta Satorra [1]

Satitsua ari zan arto laudare jaten
soro on batian sarturik lopian;

(1) Premiada con mención honorífica en los Juegos florales de San Sebastián en 1888.

kaltia egin arren neka zariyari esaten zuben:—Ez dit ajolikan neri, bildur geigo ematen dit neri, lurpian, ibildutzen diranak ni beziñ gordian; bildurrez nabill beti noiz bañon noiz emen, nauten arrapatuko arto zañak jaten; Satorra ere onen gisan san ibillzen, ark ere landariak zituben zupatzen, bañan au ere oso beldurti izanik, ibiltzen zan ikaraz itz abek esanik: —Lapurretan nabil ni, baña naiz izutzen, nola bakarrik beti ibildutzen naizen...— Ontan topo egiñik biyak an batetan, oso ikaraturik geldi ziran bertan; batek bere artian esatero zuben au: —¡Ai! neriak egidun onechek ilko nau... Bestiak ere onen gisa ziyon: ¡Ene! Onec ez dit utziko ezer egin gabe.— Ala bata bestien beldurrez zeudela, diyo au satisua bestiari onla: Badakit nere gisa beldurrez zaudela, bañan lapurretan, ni bezin prest zerala, eta ni ere nola nabillen igualtsu, zer egin bear degun arren, adi zazu: Nola biyak asmo bat daukagun artua, artzagun ondo biyak geuren pekatua; obe degu elkarren laguntzan ibilli, beldur guchigo degu erukiko noski; eta ezanin emen jateko aukeran, ai zer ederki biyak bizituko geran.— Banan biyak maitian zeudela lurpian, achur bat sartu-zuten bertara-kolpian, eta bizcarren erdi erditik sarturik gelditu ziran biyak an, chirchillaturick. . . . . .
. . . . . Bazter galtzalle asko izanik munduban, konpondutzen dirade abenchen moduban; elkarren lagun kidan ibilltzen baitira, bañan azkenerako eroritzen dira.

XXVII

Del incansable D. Claudio de Otaegui son estos versos, titulados *Los cuatro arbolitos:* (1)

LAU ARBOLACHO

Lau aritz biun ziran Mendi larrutuan Jaio izandu bata Besteren onduan.

(1) Y de este señor no insertamos más por no dar mayor extensión á este capítulo.

Aize chirimillo ta
Ekaizak zebiltzan
Geldi gabe barruka
Laurak zati naian.
Lur guri guchi, eta,
Azalean zañak,
Aen gorputzak ziran
Meak eta argalak.
Eta, baldin akitu
Baziran aparte,
Garbituak izango
Ziran, duda gabe.
Bizi naiak, ordea,
Erakutsi zien,
Nola ezti etsaiai
Erazitzen zaien.
Esan zioten, bada,
Alcarri, mutillak,
Gurutzatu ditzagun
Irmeki adarrak;
Lagundu alegiña
Batak besteari,
Aizearin urruñak
Ez ditzan ebaki.
Eta modu onetan
Dizkigu betiko
Ekaitz setatsu oek
Aisa garaituko.
Alkartasunak zetun
Chikiak aunditzen,
Eta elbarritsuak
Indartsu biurtzen.—
Esan ta egin: euren
Adarrak zituzten
Chirikordatu ala,
Non bat ziruriten.
Eta geroztik dira
Laurak-bat egiñik,
Aritz aek doatsu
Alkarri itsatsirik.
Zeren alperrik dira
Ekaitz indartsuak
Lurrera botzeko
Aritz anaituak.

Euskal-erria libre bici nai badezu,
Ispillu eder ontan begira ezazu.

XXVIII

PASTORELA

ARZAI-KANTA

Arzai eta andreak
menditik jachiyak,
zer kontentu arkitzen
geraden guziyak,
pozez azaltzen zaigu
malkua begiyan,
ikusten geralako
on la Donostiyan.

Ona aita Josepe
danen buruzari,
argitasun aundiyak
zabaldutzen guri;
Ama euskara onak
nonbait ala naita,
au da euskaldun denak
maite degun Aita.

Urrena jachitzian
mendiyetan bera,
zubentzat ekarriko
degu gaztanbera;
arrantzak ere kontuz
gorderik sestuan,
eta esne lodiya
gañera kaikuban.

Zuben ongi egiña
aurtengo urtian,
guk irukiko degu
betiko gordian;
gauza baliyosua
dalako isilik,
giltzarekin bezela
pechuban ichirik

XXIX

MAITENENA

CANCIÓN POPULAR SULETINA

Zeruko izarren bidia
Nik baneki,
An nir'ene maite gaztia
Chuchen kausi;
Bena gaour jagoiti nik oura
Ez ikousi.

Zuain gazte bat nik aiotzaz
Erenkaturik,
Uduri zait ene biotza
Kolpaturik,
Erronak eroriko zeitzola
Eiarturik.

Zeren beitzen lili ororen
Eijerrena,
Bai eta ene biotzeko
Maitenena,
Aren izanen da ene azken
Asperena.

XXX

ARRANTSALIAN KANTIA[1]

Arrantsaliak langO bizirik
iñoz ez dauko munduan;
denpora onian arrainak illten
eta Charrian portuan.

Maletachuan
barruan doa
arraiñ erria
ogi ta artoa:
sausten baisako berunak legez
ondora artoak daroa.

Egun guztiyan ichasoan, ta
illun antsagaz portura:
chalupak doaz arraiña emoten
bakocha bere lekura.
Maletachuan...

Madozaiñ gazte mutill choriya
eta ostatuko neskia
ego zabalik papaoa legez
dagoz ikusten peskia.
Maletachuan...

(1) De D. Eusebio M.ª Dolores de Azcue.

Chalupak kalan datozanian
poztuten dira guztiyak;
arraiñen truke datozalako
portura ardao ta gariya.
Maletachuan...

Arraiña bazik gaztelakoak
illgo litzatez ordirik
euren ardoak ez leuke ichiko
bat garizuman bizirik.
Maletachuan...

Arrantsaliak domekan dira
gizonak baño geisago;
beste guztisak munduan dagoz
arrantsalian gorago.
Maletachuan...

¿Zér dan baliyo beste guztiyen
bizitsa beti bardiñak?
ez dan betetan ondo biyotsa
peligru bako atsegiñak.
Maletachuan...

Arrantsalia chalupa baten
da ichas arraiñen mirua;
ichasoari kentsen deutsana
gordeta daukan dirua.
Maletachuan...

¿Zér da ikustia chalupa aundi bat
denporalia danian
portura ekarten erdi galduan
ontsi bat erremolkian?
Maletachuan...

Arrantsaliak oi dau azkana
iran daben lez biziya:
utzik ziskua ta ausoan zorra
da bere ondasun guztiya.
Maletachuan...

XXXI

ZIRI BIURSAK [1]

¡ATERAKERI ONA!

¿Nun dituzu begiyak
¿ez dezu Mikela
ikusten sillak autsez
betiak daudela?
—Bai, andria, badakit
autsa dala ageri
zergatik gaur oraindik
iñor ez da eseri.

BESTE ATERAKERIYA

Etchekoandria, nola
dit egin kontuba?
eman ditan soldatan
falta zait diruba.
—Bai, zergatik dituzun
autsi lau platera,
bi baso, katillu bat

(1) De D. Marcelino Soroa.

gañera zopea...
—¡A! ¿beaz eche ontan
noski pagatzenda
aurretik esan gabe
zerbait austen bada?
Ori jakiñ banuben
lenbizikotikan,
kontu geyagorekiñ
ibilliko nitzan.

XXXII

De D. Modesto de Letamendi, autor de varios zortzikos son estos versos:

Baserritarra izana gaitik
Ez neri egin burlarik,
Nere gonachu perkalezkuak
Ez dauca meriñakerik.

—

Chocho geurea,
Gizon polita
Matienera dijua korrika.

—

Matzaren ura ¿zerdabak ik?
Larregi edan ta ez gauza onik,
Gizonak ipinten badakik ik
Zutunik ibilli ezinik.

XXXIII

Los afamados versos de Fr. Luis de León, dedicados á la Asunción gloriosa de Nuestra Señora, que dicen:

Al cielo vais, Señora,
Y allá os reciben con alegre canto;
¡Oh quién pudiera agora
Asirse á vuestro manto,
Para subir con Vos al monte santo!
De Angeles sois llevada,
De quien servida desde la cuna;
De estrellas coronada:
¡Tal Reina habrá ninguna,
Pues por chapín llevais la blanca luna!
Volved los blandos ojos,
Ave preciosa, sola, humilde y nueva,
Al val de los abrojos,
Que tales flores lleva,
Do suspirando están los hijos de Eva.
Que si con clara vista

Mirais las tristes almas deste suelo,
Con propiedad no vista
Las subiréis de vuelo,
Como perfecta piedra imán, al cielo,

dieron ocasión al Presbítero D. Melchor de Andonegui, vicario de las Mónicas de Begoña (Bilbao), para las siguientes estrofas:

AMA DONTZELAREN ZERURATZIARI

1.°

¡Andra Maria! Zerura zoas
Seme Jesusen besuan,
Antse bai ondo artzenzaitue
Atzeguiñezko kantuan.

2.°

¡Ay ene Ama! nok aleikean,
Zure yantzitik oratu,
Mendi Santura gaur-igon eta
Aingeruakas gozatu.

3.°

Atzegineko soña gozuak
Zedron aldetik dantzudas,
¡Ama lastana! zerutar danak
Postuten dira gaur zugas.

4.°

Urresko yantzi ederra dozu
Apaingarritzat zoiñean
Ilargi zuri silarretua
Zapingotzako oñean.

5.°

Sion santuko gau buru baten
Ederrik doza yargoia,
Zeure burua izan ederres
Apainduriko koroia.

6.°

Ebaren seme erbestetuok
Begita gagos zuganutz
¡Ama samurra! bior egizus
Begi bigunok guganutz.

7.°

Egun sentiko izarra-leges
Eguskiyaren aurretik
Ileskorreske argi dontsua
Emon oy dozu Zerutik.

8.°

Biotza dozu samurra eta
Ezkuak gustis zabalak
Jaunak zugaitik artu daizala
Adanen seme alabak.

AL SALIR DE LA CARCEL

Esta poesía del indicado maestro Fr. Luis de León, fué vertida al bascuence por don Carmelo Echegaray:

Aquí la envidia y mentira
Me tuvieron encerrado,
Dichoso el humilde estado
Del sabio que se retira
De aqueste mundo malvado,
Y con pobre mesa y casa
En el campo deleitoso
Con sólo Dios se compasa,
Y á solas su vida pasa,
Ni envidiado, ni envidioso.

VERSIÓN BASCONGADA

ZIEGATIK IRTETZEAN

Emen bekaitzak eta gezurrak
Iduki naute sarturik,
Doatsua da mundu gaizkille
Onetatikan aldenik,
Mendi maitean bizitzen dana
Beartsu bana gozorik;
Bizitzen dana jaungoikoagaz
Bakar-bakarrik mintzarik,
Berari bestek, besteri berak.
Iduki gabe bekaitzik.

Se han vertido al eúskaro gran número de las fábulas de Samaniego é Iriarte, composiciones de Selgas y Hartzenbuch, el Dante, Byron, etc. De ellas no reproducimos ninguna por la razón ya expuesta, esto es, por no agrandar esta sección.

XXXIV

El himno *Crudelis Herodes* del oficio de la fiesta de la *Epifanía* que canta la Iglesia en las Vísperas y Maitines de dicha solemnidad, vertido al basco por el Presbítero D. Eustaquio de Madina, es este, así como los que siguen: (1)

CRUDELIS HERODES

Lurreko erreñuak ez dituz kenduten,
Zerugoietakoak ditunak emoten:
¿Zergaitik, bada, ik dok, Erodes zitala,
Jainko-erregearen bildur etorrera?
Jarraituaz Magnak zijuazan beti,
Euren aurreko izargidalariari;
Argiagaz *argia* daude billatutzen:
Auzpez, emon-geiakaz, jainkotzat autortzen.
Edateko dirien urgarbietara,
Oñutsetan jasten da zeruko arkumea:
Eta gu garbituta, dituz kenduten ak,
Ekarri zituzan, pekatuen loiak.
Mirarizko egitez ¡o ikusgarria!
Ontzietako ura gorriz jantziten da,
Eta bere izate ichirrik lengoa,
Uren-ordez dan, *sarsar,* emoten ardoa.
Gorantzak, alabanzak betiraun guztian,
Neurribako neurriak dirauan artean,
Aita eta Megope dontsuagaz nasi
Jesus, erbestekoai agertu zanari.

(1) *Veni Creator Spiritus.—Salvete flores Martyrum y Vexilla Regis.*

Veni Creator Spiritus

(Euzkeraz)

Erdu, Gauzegille Asnasa,
Zure butuok argitzen,
Zuk egiñiko bularrok.
Goiko doañaz sendotzen.

Atsegindun, Jainkodoaiñ,
Iturribizi, sugarra,
Arime igortzikaia,
Ontasun izen dozuna.

Zazpi buruena doez,
Aitaren eskumeatza,
Berari jaokan eskeiñ,
Estarriotz-erallea.

Zentzunok sutu egizuz,
Amorez biotzok urtu,
Indarturik zuk, aldaigun
Argaltasunak oinpetu.

Etsaiak botaizuz urrin,
Bakea emon eiguzu;
Bide lagun zeu zaitugula,
Ez gaitezen gaitzperatu.

Egizu Aita ta Seme
Guk daigula ezagutu;
Bien Asnasa zarala,
Beti daigula sinistu.

Gorantzak Jainko Aitari,
Seme ilpiztu zanari,
Betikotasun guztian
Atsegiñemoteari.

Veni Creator Spiritus
Mentes tuorum visita,
Imple superna gratia,
Quae tu creasti, pectora.

Qui diceris Paraclitus,
Altissimi donum Dei,
Fons vivus, ignis, charitas,
Et spiritalis unctio.

Tu septiformis munere,
Digitus paternae desterae,
Tu rite promissum Patris
Sermone ditans gútura.

Accende lumen sensibus,
Infunde amorem cordibus,
Infirma nostri corporis
Virtute firmans perpeti.

Hostem repellas lóngius
Pacemque dones protinus;
Ductore sic te praevio,
Vitemus omne noxium.

Per te sciamus da Patrem,
Noscámus atque Filium
Teque utriusque Spiritum
Credamus omni tempore.

Deo Patri sit gloria,
Et Filio qui á mortuis
Surrexit, ac Paraclito,
In soeculorum soecula.
Amen.

SALVETE, FLORES MARTYRUM

Agurta chalo, Martiri-lora,
Jaisote-atean zaitunak,
Larrosachoak, turmoiyak leges,
Lur-ja Kristoren etzaiyak.
Odola emon duzuen seinchu,
Kristoren jauz-kein lenenok,

Aro-palma-kas zagoze joka
Jaustoki bertan geisnok.
Gorantzak beti zuretzat, Jesus,
Donzellaren semia,
Aitagaz beti bedeinka dilla
Me-gon-pe Dontzu maitia.

VEXILLA REGIS

Airean gora dire jasoten
Erregearen banderak,
Garrez dizdiz dan Lauburu-abeko
Egiten Eskutapenak;
Biziak ilda, bizia deuzku
Guri Lauburun emosen,
Gizon zarraren il-epai latza
Jesusek bertan joziten.
Lanza gogorraz barrendurik dan
Odola, ura emoten,
Pekatu loiak kenduta guri
Garbirik ichi gaitezen,
Jazo da bada Kantas Dabidek
Erriei ezaentzana,
Dabela Jaunak azpian artu
Adan ileban Zugatza.

Arbola eder, aundi galanta,
Errege odolez janzia
Jainko gizona zeugan jozteko
Zarana izan au-tua,
Gizon-zor-illa besoetarik
Dingiliz dozun balanza,
Gizon janzia, pisu eginda,
Gora jasoten dozuna.
Agur, Lauburu, uste-bakarra,
Nek aldionetan egizu
Oñak doañez ganez erainda
Pekatu-sokak urratu.
Megonpe danen gorantzak beti
Irubatasun Dontsuai,
Sarisa, gañez, Lauburu-jabe
Eiten dituzun guztiai.

XXXV

REGINA COELI [1]

Poztu ¡Zeruko Erregina!
¡Jauna-alabatu!
Zuk sabelan seme egiña
Jauna alabatu...
Zion bezela da pistu,
Jauna alabatu...
Jainkoari zeuk erregutu,
Jauna alabatu...
Poztu ta alaitu, ¡Birjiñ Mariya!
Jauna alabatu...
Jauna piztu da, bai alegiya,
Jauna-alabatu.

Regina Coeli laetare,
Alleluia.
Quia quem meruisti portare,
Alleluia.
Resurrexit sicut dixit,
Alleluia.
Ora pro nobis Deum,
Alleluia.
Gaude et laetare Virgo María
Alleluia,
Quia surrexit Dominus vere,
Alleluia.

(1) Esta versión al bascuence es del P. José Ignacio de Arana (S. J.)

ICHASOKO IZAR AMA BIRJIÑA

EDO AVE MARIS STELLA EUSKERAZ (1)

¡Agur ichasoko izar
Ama Jaungoikoa!
Beti-beti Birjiña,
Ta ate zerukoa.
Arturik Gabriel-en
Agur on maiteak.
Pakez sendo gaitzatzu
Eba-ren Umeak.
Askatu pekatutik;
Argitu begiak;
Kendu gaitzak, eskatu
On guzti guztiyak.

Amatzat ager zaitez:
Ar-bitza erreguak,
Zugandi jayo zaigun
Seme Jaungoikuak.
Birjiñ paregabea,
Garbi ta ochan zera,
Kulpak kendu, ta iguzu
Garbitasun bera.
Bizi gaitezen garbi
Bide seguruan,
Jesus ikusi arte
Betiko zeruan.

Onra Aita, Seme, ta Jaun
Izpiritu-ari
Onore bat ber-bera
Iru personari.

EL MAGNIFICAT (2)

Magnificat anima mea Dominum;
et exultavit spiritus meus in Deo salutari meo.

Quia respexit humilitatem ancillae suae;
ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes.

Quia fecit mihi magna qui potens est,
et sanctum nomen ejus.

Et misericordia ejus á progenie in
progenies, timentibus eum.

Fecit potentiam in brachio suo;
dispersit superbos mente cordis sui.

AMA BIRGIÑAREN KANTALDIYA

EDO

MAGNIFICAT EUSKARAZ—(Luc. 1,46)

Nere anima otsanditzen da
Alabatutzen du Jauna,
Pozturik Jainko-Osagilleen
Ene izpiritu-barruna.

Zeren ezarri zituben nigan
Bere Jaungoiko begiyak,
Zorioneko esango naute
Ondoren jende gustiyak.

Bada egiñ-dit Altsuba danak
Mesede goyen-goyena;
Bedeinka beza mundu guziak
Santu dan bere Izena.

Erruki ona ondorenguai
Mundu-dau-arte munduba,
Bere-amorez gorde batute
Jainkozko bildur santuba.

Azaldu digu Kristoren bidez
Bere besoko indarra
Banaturikan biyotzetatik
Buru arroen utsarra.

(1) Del mismo autor esta otra á Nuestra Señora de Izar y al propio tiempo el *Ave Maris Stella*.
(2) Del P. José Ignacio de Arana, S. J.

Deposuit potentes de sede; et
exaltavit humiles.

Esurientes implevit bonis;
et divites dimisit innanes.

Suscepit Israel puerum suum,
recordatus misericordiae suae.

Sicut locutus est ad patres nostros,
Abraham, et semini ejus in soecula.

Almen aundiko asko zituben
Beren aulkitik astindu,
Eta biotzez beekoi-ochanek
Altsatu eta goitindu.

Onez-aseta utzi zituben
Gose-beartsu zirenak,
Bialdurikan ezertso gabe
Aberats ondo zeudenak.

Oroitu zan-bai errukimenaz,
Oso artutzen zubela
Israel-darren erri maitea,
Bere seme-bat-bezela.

Nola leendanez esan-bai-zien
Gure asabak zianari,
Abraan-i ta bere semedi,
Beti-betiko dianari.

XXXVI

Del celebrado poeta labortano Duvoisin son estos:

SUPER FLUMEN BABYLONIS

Babiloniako uren bazterrean,
Miñez gare jarri ipuru gainean,
Eta an ¡oi Sion! zutaz oroitzean,
Oro eman gare nigar narretan.
Gure arrabitak saar adarretik
Dilindan or daude... Beude or isilik!
Kendu gaituztenak gure erritarik
Entzun nai dute ango kantetarik.
Unat gaituztenek errari gatibu
Entzun nai dute ango zenbait kantu.
Oi bainan guk nola, zer kantu sakratu
Atze-erri untan kanta dezakegu.
Aantzten bazaitut, Sion onetsia,
Bertan iar bekir eskuin alderdia!
Oroitzen ez banaiz zutaz, oi erria,
Ao-gainari lor daidala miia!
Zutaz, beti zutaz ene asmuetan...
Zurekin gogoa, biotza zu baitan!...
Zutaz kanpo banu irri bat ortzetan,
Nion bozten banaiz il benedi bertan!
Oroitz zaite, Jauna, Edomen semeaz,
Sion errausteko egun gogor artaz,
Edom nola zagon izkola marrumaz,
«Chau! chau dena burdin eta suaz!»

Babilondar andre gaistagina, iri
Niri egin gaitza beakin itzuli,
Aurra besayane bota arriari!
Ez azala niork izan urrikari!

Del propio capitán Duvoisin:

STABAT

Jesus ona gurutzean
Itzaturik ikustean
Ama zagon nigarrez.

Omazerik gaitzenean,
Lantzaz joa biotzean,
Etendu zen auenez.

Zenbat aal zeu samina
Ama saindu aren mina
Atsetabez betea!

An zegoen auenetan,
Nigar eta esturetan
Ikustean semea.

Anbateko oinazean
Ama aren ikustean,
Nork ez duke nigarrik?

Ama semei begiratuz
Nor ez egon minezdoluz
Nigarretan arturik?

Ikusi du azotatzen,
Gure gatik estiratzen
Bere seme eztia.

Ikusi du agorantzen,
Erioak alabatzen
Zeru lurrez utzia.

Amodio iturria,
Emadazut min bizia
Paraitzeko zurekin.

Jainkoaren gogokotzat,
Amodioz Jesusentzat
Egizu erre nadin.

Sar dizazut biotzean
Jesus onak gurutzean
Artu duen zauria.

Zure seme zaurtuaren
Ene gatik artu penen
Emadazut erdia.

Il artino aren minez
Deitoratzen nigar zinez
Nagon beti zurekin.

Nai nuk zurekien
Abearen itzalean
Nere egoitza egin.

Birginarik ederrena
Onetsazu nere pena
Zurearekin baltsan.

Jaun onaren gurutzea
Arek jasan oinazea
Iduk bezat gogotan.

Egidazut gurutzeaz,
Semearen pairamenaz
Azkartzeko grazia.

Iltzen naizen oreneko
Emadazut arimako
Jainkoaren gloria.

Juyamendu gogorretik
Ifernuko su garretik
Otoi beirá nezazu.

Kristo, zure Ama onaz
Eta zure pairamenaz
Bitoria indazu.

XXXVII

FUNERARIA

EPITAFIOS EN BASCUENCE

Memento homo quia pulvis es. (Eleizak)

Lur zoitik illki dena, gero ere lurrera,
Efeak iragan eta, biurtzen da berera...
¡O Jaungoiko, zeñen baitan baitegu esperantza,
Arren surtako, emozu, penetatik librantza.
(Joanes Etcheb. or. 97. 1659.)

Canet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti. (Ad. Cor. I. 15.52.)

Ilta zeudenak, aingerubaren
Turrunta-soño aitzian,
Piztuko dira, bizi-ezatera
Betikotasu guzian.

Miseremini mei, miseremini mei, saltem vos amici mei. (Job. 19,21.)

Erruki beintzat zuek,
Erruki, aizkideak;
Nere modura dira
Zuen ondoreak.

Beati mortui, qui in Domino moriuntur. (Apoc. 14,13.)

Zorioneko beti zeruko glorian
Illtzen diranak emen jaunaren grazian.

Expecto donec veniat inmutatio mea. (Job. 14,14.)

Egongo naiz pozikan ichodon onian
Jaunak ni piztu eta aldatu artian.

Fidelium animae per misericordiam Dei requiescant in Pace. (Off. Def.)

Kistan leyalen anima onak
Pake-atsegiñ lekura,
Jaungoikoaren erruki aundiz
Dijoazela zerura.

Fratres, orate pronobis. (Ad Thesalon. 5.25.)

Kristau anayak, oloitz
Gure animakgatik,
Guk ere eska dezagun
Zeruan zuekgatik. (1)

(1) El P. José Ignacio de Arana escribió una colección de este género.

XXXVIII

Del presbítero durangués D. Balbino de Garita-Onandia es la siguiente composición dedicada á los Dolores de Nuestra Señora:

Ama Donzella Doloretakoaren....Zazpi Ezpatak

¡O zé oñazak, Jesus-en Ama,
Zeuben Biyotzen erdian,
Simeon zarrak biyoi ezpatak
Aitatutziaz batian!...
¡O zeñ min'duba, Ama, Josegaz
Jesus zenduban gordeko,
Ijito-alderonz gabar igasi
Erodes-ek ez ilteko!...
¡O zeñ illuña Biotza eukazun
Ama minduraz betia!
Iru eguntan uri guztian
Eziñ billaurik Semia!...
¿Nork esan, Ama, zeure naigabe
Gogorrak, ikusitzian
Zure Semia Kurutze kargaz
Samintasungo kalian?...
¡Ama! ¿zelan iraun, añbeste miñez
Kalbariyuan jeigita,
Zeure Jainkoa zekusazula
Kurutze baten josita?
¡O zé negarrak, Ama gozua!
¡O zé anpulu malkuak,
Kurutzepian Gorputz illotza
Artzian zeure altzuak!...
¡O zé penia, Gorputz santua!
Obi barriyan ichirik!
Ama Donzella; gorde gagizuz
Beti graziyan bizirik.

Erregua.

¡Zazpi ezpata-miñez josiya,
Andra Donzella Maria!
Zeure *Jesus*-en eruapenaz,
Emon eiguzu grazia,
Artzeko beti pekatu danen
Damu guztizko aundia;
Bera maitetan igaro daigun
Geure bizitza guzia,
Zen ta beragaz jaritsi arte
Zerubetako gloria.

XXXIX

AL SAGRADO CORAZON (1)

Aquí en tu corazón, Señor, Dios Fuerte,
Quién vencerme podrá?
Ni halago, ni aflicción, ni hierro y muerte
De tí me apartarán.
Las negras olas del airado abismo
Vengan todas aquí.
Si tú me escudas, el infierno mismo
Qué puede contra mí?
Antes que con pecado tu Ley Santa
Llegue nunca á ofender,

(1) De D. José Coll y Vehi.

Todo el suelo, Señor, bajo mi planta
Vea desaparecer,
Antes que el labio calle con vil mengua
Tu nombre, y vil temor,
De estas mis fauces la cobarde lengua
Arráncame ¡oh Señor!
Tú, por abrirme el ya cerrado cielo
Moriste en una cruz...
Mi esperanza, mi vida, mi consuelo,
Sí, mi Dios, eres Tú.

VERSIÓN [1]

Emen zure biyotz sendoan ¡Jauna!
¿Nork nau mendetuko?
Ez pozak, ez penak, ez eriyotzak
Nau berezituko.
Betoz, betoz leize beltzeko baga
Guztiyak onera;
Infernuak berak ¿zer egingo dit
Zu nigaz bazera?
Bekatuz, nik autsi baño len Zure
Lege Donetiya.
Ezkutatu bedi nere azpiyan
¡Jauna! lur guztiya
Nik isil baño len Zure izena.
Bildur charragatik,
Atera zadazu mingañ koldarra
¡Jauna! samastetik.
Ni zeruratzeko; gurutze baten
Joan ziñan illtzera...
Echendea, poza, biziya ¡Jauna!
Neretzat Zu zera!

Á LA PURISIMA CONCEPCIÓN [2]

AMA BIRJIÑAREN KONZEPZINOARI

(Dialecto bizcaino)

Abe Mariya guztiz garbiya,
Ta iños orbanik bakoa,
Jaungoikoaren mirari andiya,
Ama Konzepziñokoa,

Zeru ta lurren Jaun ta Egillia

(1) De D. Carmelo Echegaray.
(2) Pertenece esta composición al varias veces memorado D. Eusebio Azcue.

Gizon egin zan baño len,
Zu asi ziñan, Ama maitia,
Guztiz garbirik izaten.

Guztiz ederra sortua zara
Ta Aingeruak lez garbiya:
¡Ortu graziyaz ingurutua!
¡Salbaziñoko iturriya!

Ana zeure amak artu zenduzan
Bere erraiyetan garbirik:
Ez zendun zeugaz mundura ekarri
Lenengo loyen azirik.

Mundua asi zan Jaunak esan ta:
«Egin bedi oraiñ *argiya*»
Eta zerua lurreratu zan
Sortu zanian Mariya.

Danak mundura loitu ta gatoz
Eta Mariya, zu garbi:
Geure Jaunaren anditasunak
Zugan egiten dau argi.

Asuero-ren eragabiyak
Ez Eban Ester artuten:
Danen legian Erregiñia
Ez zan-babarrik-sartuten.

Adanen seme gustiyok dogu
Loi jayoteko legia;
Baña Mariyak, Esterrek legez
Maitetu eban Erregia.

Lege zarragaz mundua egoan
Gaben azkaneko izarra,
Lege barriyen eguski ederra
Mundura ekarren bakarra,

Au mirariyan ondo etorren, ta
Jaunak nai eban *ta izan zan:*
Jesusen Ama bera lez garbi
Eta orban barik sortu zan.

Nork iruditu lei gere poza
Oraiñ fedetu danian
Garbi izan zala ta orban bakoa
Mariya sortu zanian?

Zeure lenengo garbitasuna,
Sinistu dogu guk beti:
Español utsak izan zizian
Mundu gustituyen aurreti.

Pekatariyen bitartekoa,
Ama Konzepziñokoa!
Erexiyatik, arren, gordeizu
Talde lur Españakoa.

Eta emoiyozu biyotz sendoa
Fediaren Buruari
Zapaldu deiyon burua, zun len
Egin zentzan sugiari.

Jaiyo baño len, ta jaiyokeran,
Ta jaiyo ezkero Mariya
Biyotz guztiti sinistuten dot
Beti izan zala garbiya.

L

MARCHA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

(EN TRES PARTES)

LENENGO PARTEA

(Batena).....Ignacio, gure Patroi aundia,
(Guciona).....Jesus-en Compañia
Fundatu
Eta dezu armatu:
Ez da ez etsairic
Jarrico zatzunic
Iñolaz aurrean
Gaurco egunean;
Naiz betor Lucifer decabrua
Utziric infernua.

(Berriro, Ignacio, etc.)

Zure soldaduac
Dirade aingueruac,
Zure guidaria
Da Jesus aundia,
Garaitu dituzte zure anayac
Elsayac.

(Birena).....Ez danea Fedeac
Ez cristau nereac
Ez danea bildurric.
(Guciona).....Iñungo aldetic:
Ignacio or dago,
Ordauca gendea

PRIMERA PARTE

(Solo).....Fundador sois, Ignacio, y General
(Coro)....De la Compañía real
De Jesús,
Hueste belicosa y leal.
¿Qué arrogante caudillo
Osará en su furor
Eclipsar el gran brillo
De vuestro valor?
Lance, lance á la liza Averno infiel,
Con sus monstruos á Luzbel.

(Se repite. Fundador, etc.)

En tus filas se inmola
El celeste escuadrón
Por Jesús, quien tremola
Tu invicto pendón,
Al contrario infunde el rayo vengador
Cruel terror.

(Duo).....En tí siempre campea
Denuedo marcial
Y al Empíreo recrea
Tu fe sin igual:
(Coro)....Contigo avánzanse
Guerreros férvidos

Chit garaitzallea
Bandera alchaturic
Guerran azaldu nairic.
(Birena).....Gau eta egun
Guztioc pakea dezagun
(Guciona).....Beti gau eta egun.

(Berriro. Zure soldaduac, etc.)

BIGARREN PARTEA

(Batena).....Ignacio, bildu dezu munduan
Arritzeco moduan
Gendea
Fede biciz betea,
Gende jaquintsua
Eta indartsua,
Beti dabillena
Guerretan aurrena
Elizaren etsayac billatzen:
Topatu ta garaitzen.

(Berriro. Ignacio bildu, etc.)

Dituzu anayac
Gaera eguin nayac,
Da oyen leguea
Etsai Garaitzea;
Oyer ditu bere gordetzalleac
Fedeac:
(Birena).....Dirade ezagun
Dabitza gau ta egun
Europan, Asian,
Africa, America-n:
(Guciona).....Legorrez ta ichasoz
Dijoaz ta datoz,
Dabiltza neguean
Indio tartean,
Edo Erregue-echean
Jesus-en icenean
(Birena).....Beti pelean
Bicitzac dirauben artean.
(Guciona).....Beti, beti pelean.

(Berriro. Dituzu anayac, etc.)

IRUGARREN PARTEA

(Batena).....Ignacio, dira zure anayac
(Guciona).....Ichas-guizon arguiac
Arranuac
Begatzen daquitenac:
Pedro-ren ontzia
Badago ertzia
Arroca tartean
Egunen batean,
En valor ínclitos:
Con Luzbel bátense
Y alzan sus lábaros.
(Duo).....En el combate campal,
Fiel presagio
De paz benéfica y del laurel
Que coronará tu sien.

(Se repite. En tus filas, etc.)

SEGUNDA PARTE

(Solo).....Capitán, grande Ignacio, sois sin par.
(Coro)....De la falange inmortal
De alta prez,
Y baluarte de la fe,
Quien concita á la guerra
Al hereje, al infiel,
Quien espanta y aterra
Al soberbio Luzbel:
Son arnés de la augusta Religión
Su pericia y su valor.

(Se repite. Capitán, etc.)

De sus triunfos colora
El radiante fulgor
Desde el seno de Aurora
Hasta Ibera región:
Ya resuenan sus conquistas con honor
En Japón:
(Duo).....Campo estrecho á su celo
Es el vasto Mogol
Y del Africa el suelo
Agarena mansión;
(Coro)....Arrostra impávida
Climas terríficos
De ambas Américas;
Al indio mísero
Y al Rey cetrífero.
(Duo).....Va prodigando á la par
Los trofeos
Del triunfador celestial Jesús,
(Coro).....Del triunfador Jesús,

(Se repite. De sus triunfos, etc.)

TERCERA PARTE

(Solo).....Gran Patrón de la Cántabra nación
(Coro)....De la Iglesia fiel campeón,
Tu escuadrón
Aun del piélago triunfó,
En mil choques venciendo
Al dragón infernal;
Cuando el Ponto rugiendo

Bertatic botean dira sartzen
Eta argana joaten;

(Berriro. Ignacio dira, etc.)

Socaquin loturic
Arroquen artatic,
Baldiñ bada etsairic
Oyec garaituric,
An daramate ontzia cayera,
Leorrera:
(Birena).....Naiz izan ecaitza
Bogatzeco gaitza
Eta baguen goyak
Naiz busti odeyac,
(Guciona).....Arraunac arturic,
Alcar alaituric,
Botean sarturic,
Becitzan azturic
Boa boa deiric,
An dijoaz cayetic.
(Birena).....Bultzeaz quilla,
Pedro-ren ontziaren billa,
(Guciona).....Beti bultzeaz quilla.

(Berriro. Socaquin, etc.)

Amenaza estrellar
En sus rocas la nave con fragor
Del Romano Pescador,

(Se repite. Gran Patrón, etc.)

Tus pilotos oponen
Su esfuerzo y valor
Y las ondas deponen
Su rabia y furor,
Y la nave amedrentando al bravo mar
Surca en paz.
(Duo).....Si las nuevas tormentas
Se sienten bramar
Y mil trombas sedientas
las nubes rajar,
(Coro)....Entonces súbito
Tus hijos lánzanse
Con pecho intrépido
Del Ponto indómito
Las sañas rábidas.
(Duo).....Y su rencor á domar;
Y en su eterno
rumbo deslizarse el Real bajel.
(Coro)....De San Pedro el Real bajel.

(Se repite. Tus pilotos, etc.)

MARCHA NUEVA

DE

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Puesta en música por el presbítero D. José Ignacio Aldalur

KANTAURREA

¡Loyola-ko Ignazio,
Euskaldunen Aita!
Ekiñ dragoy Luzbel-i
Bertatik despita.
—Zure garaimen-kantak
Gaurdandik-asita;
Sion-en aitu bitez
Zerua irikita.

KANTALDIAK

¡Eliz Ama Santa,
Danen Arguiya!

Isildu negarrak
Aguertu alaya;
—Kanziezazu berriz
Apainduriya,
Koroiturik lorez
Zere iduriya.
Zeradela Erreguiñ
Edertasunez,
Parri, zorion ta
Galaitasunez.
—Goza-ezazu Jauna
Deadar bigunez,
Goza-ezazu, ez iraun
Samiñtasunez.

AZKENA

Bere naigabeakia
Biotzak suturik,
Ignazio andiari
Goazen jarraiturik
—Segui zayogun menaz
Ezpatak arturik,
Egan bezela guazen,
Alkar alaiturik.

LI

Azpeitia-rren marcha

Batena.....Loyola jauregiko semea
Guciona....Guztiz miragarria
Iñigo,
Zabiltzana argiro
Naiz dala gortean
Erregien aldian,
Naiz kañoi-lertutzen
Iruña gordetzen:
Leyalki zerade zu portatzen
España dana-onratzen.

Loyola, etc.

¡Oh zeiñ aundiyago,
Argita ederrago
Arkitutzen zeran
Zure eche Loyolan
Jesus-en bandera eder pian
Jartzian:
Birena.....Bazatoz berriro
Alai ta pozgiro

Zere erri maitera
Gaisoen artera
Guziona...Zeiñ diran aundiyak
Zure miraríyak,
Azpeiti guzian
Zuk predikatzian
Nork ez ditu aditzen,
Eta mundua arritzen?
Birena.....Zu gidari
Beti, bai, zera euskaldunari,
Guziona....Beti, beti gidari.

LII

En tradiciones, leyendas y cuadros de costumbres hay bastante escrito. Dedicáronse á este género D. Juan Delmas, Araquistain, Goizueta, Trueba, Manteli, Alfonso Zabala, Moguel, Laffite y otros. La leyenda titulada *Euskaldunen Bika iñtasuna* es de D.ª Francisca Ignacia Arrue. Pero el trabajo más erudito y mejor hecho que trata de esto (1) es el de Wentworth Webster con el título de *Basque Legende Collected Chiefy in the Labourd:* obra que se ha editado dos veces en Londres en 1877 y 1879.

Seis clases de leyendas y cuentos señala Wentworth, entre los que no faltan los referentes á genios forestales, como son el *Basojaun, Basa Andre,* las *lamiñá,* según las mantienen los basco-franceses, y las de los brujos *astiak* y brujas *sorguiñak.*

Del *Baso-jaun* también ha escrito el elegante poeta basco Sr. Araquistain, guipuzcoano.

En producciones teatrales no es gran cosa lo que existe en tiempos pasados; pero hay algo, principalmente en el país basco-francés, en donde se celebraban á menudo y también hoy se celebran *Pastorales.* Los suletinos se distinguieron más en este género. En Soule se halló generalizada la comedia popular para solemnizar en teatros improvisados algunas fiestas. La mejor de aquellas la titulada *Clovis.*

A ese género siguen las tragedias, y entre ellas se hallan la que lleva por nombre *Los cuatro hijos de Aimón;* escenas de los triunfos de Carlo Magno y Turpín; las relativas al *Emperador Napoleón,* en la cual pieza figuran todos los soberanos de Europa.

María de Nabarra es otra de las representaciones de más aparato en la que aparecen

Sancho Abarca.
María, su hija.
Fernán González, conde de Castilla.
El prometido de María, Centullo.
Estéfana, confidente de la princesa.
Ramiro, escudero del rey.
Ab-del-Rhaman, califa de Córdoba.
Ambrón, príncipe de Fez.
Osmán, favorito del califa.
Santarín, guerrero moro, y Asán, oficial de palacio.

Esta pieza versa sobre asunto guerrero. Vienen después
La Pródiga.
Carlo Magno.

(1) Puede verse también sobre este particular á Michel en su obra «Le Pays Basque, sa populatión, sa langue», etc.; así como á Vinson y Nisard.

Abraham.
Juan de París.
Edipa.
Alejandro.
Geodofredo de Bouillon.
Juan de Calais.
Santa Helena.
Santa Genoveva, y
Ricardo sin miedo.

En España apenas se trabajó en este sentido.

Lo más antiguo que hay es el melodrama escrito por la poetisa azcoitiana Luisa, publicado en 1762. Lleva por título esta opereta *Gabon sariak*. Alguno cree que el autor fué el conde de Peñaflorida; pero los detalles del prólogo dan á entender ser la Luisa su autora.

En la parte musical trabajaron Lorenzo Danzaria y un organista llamado *Melón* ó al cual le llamaron así por mote.

Entre otras partes la tonadilla y seguidillas siguientes:

TONADILLA

Sekulako ikaraturik
Nago ikusi dedanaz;
Ez bait du iñork sinistuko
Bakarrik nere esanaz.
Bada ni ere
Neure ikusirik,
Egon naiz eziñ
Sinisturik.
Gure erriko sartzayeran
Dagoan Abel-eche ura
Aiñ dago argia, ta ederra,
Zer dirudi Zurua.
Baña au ez da ezer ere
Beste gauzeen aldean
Ez da ez ainbeste mirari
Ekusi iñoz lurrean.
Bada ni ere, etc.

Aditu nai dituztenak
Jarbitez nere aldean
Esango ditut diranak
Segidillacho onetan.
Baña utzi bulla
Alde batera;
Chit, chit, ya noa
Abiatzera.

SEGUIDILLAS

Aurcho zoragarri bat
Or portalean,
Otzak kil, kil, kil, datza
Lasto gañean.
Ai, aur ederra!
Ai, aur guria!
Ai, aur gozoa!

¡Zer miraria!
Ama izanik, donzella
Bait da garbia.
Ai aur ederra, etc.

Aur eder onen aita
Ez da gizona
Da espiritu garbi bat,
Da jaungoikua.
Ai aur ederra, etc.

Argatik bada
Mizari aiñ andi au
Gertatu bait da.
Ai aur ederra, etc.

Maiz ekusi dezute
Kristal garbian
Nola sartu, ta erten
Oi dan argia.
Ai, aur ederra, etc.

Ausirik gabe,
Ta loirikan batere
Utzirik gabe.
Etc., etc.

En nuestros tiempos existe más afición á este género de literatura. En territorio basco-francés hállase el abate Harrispe, autor de la tragedia *Karmela.*

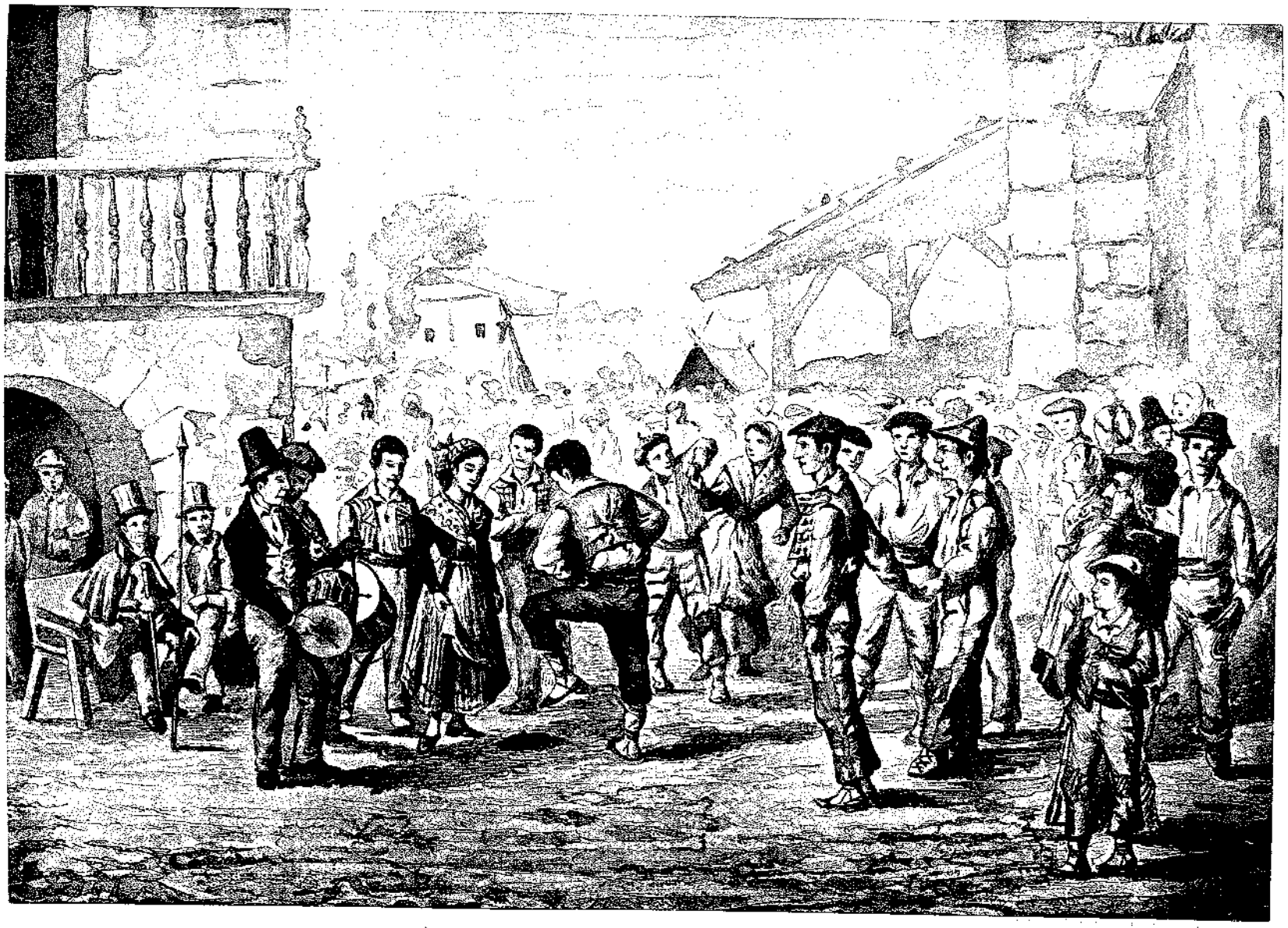

EL AURRESCU

En España D. Marcelino Soroa, donostiarra, ha escrito el juguete cómico *Alkate berriya* y las comedias *Urrutiko inchaurrac* (1); *Au Ostatuba* y *Gabon*.

La pieza dramática titulada: *Beotibar Kojatzarraren oroipena Gaon judabaren galerarackin* es de D. Ramón Azcárate. La cómica *Aterako gera* es de D. Toribio Alzaga. El intermedio lírico-cómico *Petra Chardiñ saltzallea,* lindo y ameno cuadro de las vendedoras de sardina es de Iraola y la música de Sarriegui. De dicho Iraola el *Chomin donostiyan* (con música del Sr. Luzuriaga) y el monólogo *¡Sordo!* y la zarzuela *Pasayan* con música de Larriegui.

Del Sr. Soroa es la zarzuela *Gorgonioren estuasunak eta bolsa galdu*.

D. Serafín Baroja es autor de la ópera *Pudente* puesta en música por el maestro Santesteban. La titulada *Iparraguirre* lleva música del Sr. Guimón. D. José de Manterola, autor del *Cancionero basco,* escribió una loa lírico-dramática. La comedia *Bi-ichoac,* arreglada á la escena bascongada por Iraola, es pieza cómico-lírica. Con música de Santesteban y letra de Baroja se extrenó hace poco la ópera *Luchi*.

Existen además el drama *Anton Kaiku* y otras composiciones de distintos géneros, cuya enumeración sería prolija.

Respecto de los certámenes en lengua eúskura, actualmente frecuentes, en la antigüedad no consta que los hubiese.

El más remoto es el celebrado en Pamplona en 1609, en la prelacía del Obispo don Antonio Venegas. En este año que se indica, al celebrarse unas fiestas extraordinarias á la Santísima Eucaristía, con buen acuerdo, dicho Obispo quiso que concurrieran los cultivadores del bascuence para que la lengua del reino no quedase *desfavorecida*. En el número 10 del Programa se pedía: «Un romance de doze coplas en Bascuence, que lleve un estribillo de tres á tres coplas». Y al autor de la mejor composición se le prometía en premio *tres baras de tafetan*. Al segundo *dos de Olanda*. Al tercero *tres pares de guantes blancos*.

Verificada la fiesta se llevó el primer premio ó recompensa D. Pedro de Ezcurra; el segundo D. Miguel de Aldaz; el tercero D. Juan de Elizalde.

Nos contentamos con este ligero recuerdo de la literatura basca, deseando que alguien, con detenimiento, acertada elección de textos y mayor conocimiento de las bellezas eúskaras, pueda ofrecer una selecta colección en que se admire por los amantes de la *Eskuara* su hermosa habla y les sirva de estímulo y ejemplar para el cultivo del añoso Bascuence, que no debe perecer si los buenos bascongados no quieren que perezca.

(1) Esta comedia alcanzó un premio en las fiestas eúskaras de Durangó. Combate la emigración inconsiderada á América y ha sido representada varias veces. El autor la dedicó á D. José M.ª de Ampuero.

ESTELAS DE LA DOMINACIÓN DE LA LENGUA IBERO-BASCA
EN LA GEOGRAFÍA HISPANA, GALA, ITÁLICA ET ULTRA

CAPÍTULO VII

IDIOMA de los bascones era el eúskaro, escribe Fernández Guerra, «que á ninguno de los de Europa se asemejaba ni asemeja, pues vive todavía después de treinta y siete siglos.» (1)

Los bascos eran iberos de Asia que, «aquí (la región pirenaica) replegados á su último y bien defendido asilo, conservaron y conservan todavía, en muchos ríos y ciudades, memorias de su patria. La sierra y peña de Aralar, por cima de la Borunda, recuerdan el celebérrimo *Ararat,* segunda cuna del humano linaje. El *Araxes,* que nace muy próximo del nabarro monte Aralar, debió seguramente su nombre al *Araxes* de Armenia (frontera de la Iberia asiática y de los Medos), y le guarda incólume aún á través de tan dilatada sucesión de siglos. Y aquí, lo mismo que allí, tenían sus ríos *Ibero* y *Árago* (Ebro, Arga y Aragón), sus *Montes Obarenes,* su *Cabala* y *Cabalaca* (ó Gebala y Gebaleca, Guevara y Guelarreta) su *Baruca* (Baroja). El río guipuzcoano *Urumea* se llama cual hoy mismo el lago pérsico, situado entre el Armenio de Van y el mar Caspio; y el Oria ú Orio, que recoge á nuestro Araxes poco antes de llegar á Tolosa, decíase *Aturia,* de propio modo que uno de los afluentes del Tygris. Por último si Medos y Astrios nos ofrecían las poblaciones de *Maranda, Deba, Degia* y otras que la curiosidad irá notando, hallaban sus hermanas aquí, en Miranda de Ebro, en Deva y en Degio, ahora San Esteban de Deyo ó Monjardín, cerca de Estella.» (2)

Así también se expresan Moret y otros al tratar de la primitiva población de España y la lengua de sus moradores, y respecto de Moret puede verse el libro 1.°, capítulos

(1) «El Libro de Santoña», pág. 29.
(2) «Cantabria», por D. Aureliano Fernández Guerra, pág. 10, párrafo que trata de los Iberos.

4.° y 5.° de las *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reino de Navarra,* en que, además del *Aralar* ó *Ararat,* ARAXES y otros cita al monte bizcaíno-alabés *Gorbeya* (1), comparándolo ó, mejor dicho, recordando el *Gordieyo* de Asia.

La multitud de pueblos, montes, rios y términos de España ó con raíz basca ó con perfecta significación y pronunciación eúskara, es una demostración palmaria de que el bascuence fué la lengua dominante en ella. Si así no fuese no tendría explicación este fenómeno reconocido por los eruditos y que no deja lugar á duda alguna.

Es *inconcuso y está generalmente recibido,* escribió Delgado (2), que el *vascuence* se habló en toda España; mas dicho autor no cree que en absoluto se pueda sostener esto porque *contradeciría* al texto de Strabon, que afirma que en España, *en su tiempo,* se hablaban muchas lenguas. El reparo del Sr. Delgado no tiene fuerza ninguna porque el aserto de Strabon no debilita la tesis general. Que en su tiempo, cuando ya habían hecho su estancia en España los persas, fenicios, celtas y griegos, se hablasen varios dialectos y lenguas no significa otra cosa sino que el pueblo primitivo, el ibero, se vió acosado por todas partes y que nuevas razas y naciones llegaron á colonizar y posesionarse de varias regiones de Iberia, perdiéndose la primitiva nacionalidad y constituyéndose otra nueva con distintas tribus de emigrantes. Hasta las nuevas invasiones siempre resultará que el bascuence fué la lengua de los iberos, el idioma que se habló en toda España.

Luchaire, en sus *Etudes sur les idiomes pyreneens* y en los *Origines lingüistiques de l'Aquitaine,* presenta una porción de nombres eúskaros diseminados por tierra francesa que no es precisamente pirenaica; lo cual concurre á demostrar el euskarismo de los iberos y á explicar su supervivencia en la *Euskal-erri* franco-hispana. Y de Milet hace otro tanto al calificar de iberas ó de raza ibera un buen número de poblaciones y ciudades de España, inclusas las de la Bética. (3)

Puro lenguaje ibero llama el Sr. Fernández Guerra al bascuence al tratar de paso en sus bellas páginas de CANTABRIA de la voz *Numancia,* cuando escribe: «¿Pueden ya los campos de soledad numantinos dar nna idea siquiera que compruebe la relnción antigua, en el puente de Garray? (4) Ni trocados aquellos subsistió la voz Numancia, equivalente de *La Laguna* entre los celtíberos; conservado hoy sin el artículo celta, y con igual valor, por el bascuence (puro lenguaje ibero) en la dicción Umancia.» (5)

Como un pequeño detalle de que el bascuence dejó ramificaciones por doquier, el sello de su estancia secular, la estela de su permanencia, dominación y extensión dentro y fuera de España, exponemos los siguientes ejemplares.

Aarasus..Ciudad del Asia Menor, en la Pisidia, significa bulla, tremolina; *aarasu.*
Ababide...De *aba* boca y *bide* camino, feligresía de Orense.
Acherre...Sierra de la costa cantábrica, quiere decir peña quemada.
Adra.....Villa de Almería y río de Granada, igual á regla, ley, canon, norma. Adra, ciudad antigua de la Iliria.
Adsaneta.Población de Alicante.
Alca.....Ciudad carpetana, significa el grano; otro lugar hay en Oviedo con el mismo nombre.
Andani....En Lérida. De la raíz basca *anda* se encuentran muchos lugares en el país eúskaro. *Andagoia, Anda, Andaia, Endaya,* etc.
Andorra...Villa de Teruel y la república de dicho nombre.
Anso.....Villa de Huesca, significa ganso, ave. Y del ibero-basco *anso* tomaron los latinos su *ansor, oris.*
Ansoar....Aldea de Lugo, igual á *ansar,* ánade.

(1) Gorbei es el verdadero nombre de este monte, pues la *a* (Gorbei-a) es el artículo.
(2) Lugar citado, *Prolegómenos,* pág. CIV.
(3) *Fragm. des Hist. grecs,* tomo 1.° Didot.
(4) La voz *Garray* es también euskalduna.
(5) Pág. 5.

Aduna.....Río de que habla Plinio, significa trigo nuevo; un lugar hay en Guipuzcoa de ese nombre.

Argiletum....Bosque en los confines de Subura, Italia, *Arg-il-eta*, sitio sombrío, lugar de espesura. (1)

Arriate.....En Málaga, puerta de piedra ó piedra puerta.

Atea.....Lugar en la provincia de Zaragoza, igual á *puerta* y *pato*.

Azpe.....Barrio en la provincia de Huesca, igual á Aspe.

Aspe.....Villa en Alicante, significa debajo de la peña; en Bizcaya hállanse Aspe de Busturia y Aspe de Arratia, Aspe de Arrazola en el Duranguesado y la montaña de Aspe, con ese mismo significado (2), á la derecha del Nervión.

Ascarriz.....Lugar de Coruña; significa *lugar de arces;* de *Ascarra*, arce, acer-campestre (Tinneo). En Alaba tenemos *Ascarza* y en Bizcaya *Azcarraga*, que tienen el mismo significado. De la misma raíz es, sin duda, *Ezcaray* ó *Ascaray*, villa de Logroño.

Arriondo.....Lugar de Oviedo. De *arri*, piedra, y *ondo*, cerca; y, en otra acepción, bien y abundante.

Atazar.....Lugar en la provincia de Madrid, igual á *puerta vieja* ó *pato viejo;* de *ata*, *atea*, que significa puerta y también pato, y *zar*, viejo. En Guipuzcoa tenemos *Ataun*, *Atagoiti*.

Ansola.....Cortijo en Granada, igual á *choza de gansos*.

Aranjuez.....Significa maestrazgo del valle: de la voz *aran*, valle, se han originado multitud de apellidos: *Aran-buru*, cabeza del valle (Aramburu), *Arana*, *Aranaz*, *Aranguren*, *Arandia*, *Aranda*, *Aranzadi*, *Arancibia*, *Aranzazu*, *Aransolo*, *Aranaga*, etc., etc.

Aramaia.....Ciudad de la Arabia Feliz, que significa *valle jugoso*. En tierra euskalduna tenemos á *Aramai-ona* (Aramayona) y *Arama*.

Ardea.....Ciudad de la Iliria, significa *ardilla*. Existe también otra ciudad en dicha reregión llamana *Ardeia*.

Arriola.....Ciudad de la Galia; algunos barrios y términos con este nombre en Basconia; caseríos y apellidos.

Ardona.....En Italia, vino bueno, *ardao-ona*, arda-ona, ard-ona.

Ausa.....En Cataluña significa ceniza.

Escua.....Mano, mejor dicho, *la mano*, población túrdula en Andalucía.

Gaioba.....Lugar en Lugo, mejor material.

Galarde.....En Burgos, igual á *sembrado de trigo en estado de despunte*.

Galbarros....En Burgos, significa *copetudo, altivo*.

Bajauri.....Aldea en la indicada provincia de Burgos, situada entre montañas: puede significar «población en terreno bajo» de la voz castellana *bajo* y la voz basca *uri*, población: y también puede provenir de *baso-uri*, población de monte, y por corrupción *bajauri;* así bien puede arrancar de *basa*, charco, lodo en basco, y *uri* población. Recordaremos que en Bizcaya tenemos la anteiglesia de San Miguel de *Basauri*, y apellidos *Basauris*.

Barasana.....Lugar en Huesca, igual á *baratz-ona*, buena huerta.

Basaran.....Lugar en la provincia anteriormente citada; igual á llano de monte, de *baso*, monte, y *aran*, llano, valle.

Bayona.....Villa de Pontevedra, situada sobre la costa. *Bayona*, dehesa, en la provincia de Toledo, situada á la margen izquierda del Tajo. *Bayona* de Tajuña en la provincia de Madrid, situada cerca de la confluencia de los ríos Jarama y Tajuña; *Bayona* ó Cies, hoy islas de Vigo, situadas á nueve millas

---

(1) *Sic* Sánchez Calvo, en el *Euskaro*.

(2) Procede de *Ach*, peña, y *pe* ó *be*, debajo. En Guipuzcoa tenemos á *Azpeitia*, *Azcoitia*, que significan *debajo de la peña* y *sobre la peña*.

del puerto citado, á la desembocadura de la ría. Como se ve todos los lugares que llevan el nombre de *Bayona* se encuentran situados á la orilla de los ríos como también lo está la villa basco-francesa del mismo nombre, confirmándose con esto su etimología eúskara de *Ibai-ona,* buen río, ó *Bay-ona,* buen puerto.

Bea.....Existen en diferentes provincias de España varios ríos y lugares que llevan este nombre puramente bascongado, que significa *bajo.*

Belarra.....Lugar en la provincia de Huesca, igual á *yerba.*

Biscarro.....Aldea en la provincia de Lérida, situada en terreno montuoso. *Biscarro* ó *Biscarra* además de espalda significa loma y por hallarse situada esta aldea en ella le corresponde muy bien este nombre basco.

Biscarri.....Lugar en la misma provincia; dícese lo mismo que de la voz anterior.

Bizcarra.....Pardina en la provincia de Huesca; en Mañaria (Bizcaya) hay un barrio del mismo nombre.

Bordeta.....Aldea en la provincia de Lérida, valle de Aran (voz eúskara también), igual á lugar de caserías. Su procedencia de *borda,* casería, quinta, granja; y *eta* desinencia de lugar.

Cillarga.....Lugar en la provincia de Pontevedra; significa lugar de *plata;* de *cillar* plata y *aga* desinencia de lugar, como lo es *eta.*

Cortegana.....Villa de la provincia de Huelva, que está situada en una colina: significa *sobre el sel;* de *corta* sel, y *gana* ó *gaña* sobre, encima.

Esterri.....Villa y lugar en la provincia de Lérida, significa pueblo de tripas ó intestinos; de *este* intestino, tripa; y *erri* pueblo. Aunque la significación no sea aceptable, innegable es que la palabra *erri* es genuinamente bascongada.

Eurita.....Lugar en la provincia de Lugo; igual á lugar de lluvias; de *euri* lluvia, y *eta* lo que dejamos dicho.

Abarcas.....Villa en la provincia de Palencia. Este nombre de *abarca* se da en bascuence á una clase de calzado primitivo, muy usado en la antigüedad y especialmente en la tierra euskalduna, que, por ser muy conocido, no se describe aquí; y es creencia general de todos los etimologistas que dicho nombre es eúskaro.

Abia.....Lugar en la provincia de Barcelona y en la de Palencia. Puede significar *poste* y también *nido,* porque la voz referida tiene las dos acepciones indicadas.

Abion.....En la provincia de Orense. Puede significar *buen poste* ó *buen nido;* de *abia* que significa lo dicho anteriormente y *on* bueno.

Agiria.....El itinerario de Antonino presenta una mansión con este nombre en un camino romano entre Albonica y Care, y se cree que fuese la actual Daroca. La palabra *Agiria,* en basco, significa descubierto, despejado, y porque se halló en sitio con dichas condiciones se le dió sin duda dicho nombre.

Aitana.....Monte en la provincia de Alicante. Significa *del padre.*

Aitona.....Villa en la de Lérida, significa *el abuelo.*

Anchuela.....Lugar en la de Guadalajara, significa *lugar de cabras;* de *auncha, auntz* cabra, y *ola* desinencia de lugar.

Aran.....Lugar en la provincia de Coruña, significa valle.

Aransa.....En la república de Andorra y lugar en Pontevedra y Lugo, significa el *espino.*

Arbe.....Valle en la provincia de Huesca, significa *debajo de piedra,* de *ar, arri,* piedra, y *be* debajo. A la pequeña cordillera montada sobre dicho valle llaman *sobre-arbe,* lo cual sea, tal vez, la etimología de Sobrarbe.

Areza.....Rambla en la provincia de Canarias, que tiene su origen en la fuente de *Los Sauces* y entra en el mar por junto al puerto de Albona; significa *arenal* ó lugar abundante en arena; de *are* arena, y *za* sílaba abundancial. La posición en que se halla dicha rambla confirma el significado.

Ariz.....Lugar en Nabarra, Lugo y Orense; significa *roble,* lo mismo que *Ariza.*

Ariza.....Villa en la provincia de Zaragoza.

Armalla.....Aldea en la provincia de Guadalajara; igual á *peldaño de piedra,* de *arr* piedra, y *malla* peldaño.

Arza.....Barrio en la provincia de Burgos y Alaba; significa lugar abundante en piedra; de *arr* piedra, y *za* sílaba abundancial.

Arzua.....En Galicia, significa lo propio que *Arza.*

Arretea.....Lugar en Pontevedra. *Arriaca,* mansión entre Mérida y Zaragoza, según el itinerario romano, que debe de corresponder á Guadalajara; *Arriate,* villa en la provincia de Málaga; *Arrieta,* lugar en la de Burgos y también una punta de la isla de Lanzarote en Canarias; todas estas voces vienen de *arri* y significa lugar de piedra ó pedregoso. Así vemos también en Bizcaya la anteiglesia de *Arrieta* que tiene ese significado y existen muchos apellidos de Arrieta.

Colcos.....*Colquide, Colquida, Colchis,* península asiática, procede de *Colcoa* y en otra forma *Ugolcoa,* seno de agua ó golfo, y lo confirman sus dos golfos y el *Termánico* que está al lade. (1)

Ezpela.....Sierra en la provincia de Huesca; significa *boj.* Y es de presumir qué lleva este nombre porque abundó dicha planta en la mencionada sierra.

Galaroza.....Villa en la provincia de Huelva, significa lo mismo que galarde: en Alaba existe *Galarreta* y en Guipuzcoa *Galarza,* que significan lo mismo.

Garabide.....Lugar en la provincia de Lugo, igual á *camino de helecho,* de *gara* helecho, y camino *bide.*

Goi.....Hay dos ó tres lugares que llevan este nombre en la provincia de Coruña, porque están en paraje alto. No otra cosa significa la palabra eúskara *goi*

Goibe.....En la provincia de Coruña; significa *debajo del alto;* de *goi* alto, y *be* debajo.

Goya.....Lugar en la provincia de Lugo y Orense: lo mismo que *goi* con la *a* nota de apelativo.

Liguria.....Italia, de *iligor,* pueblos ó países altos. (2)

Izarbe.....Lugar en la carretera de Huesca á Cartagena.

Liñaran.....En la provincia de Lugo, igual á *valle de lino,* de *liñoa* lino, y *aran* valle.

Liñala.....Villar en la provincia de Lérida; significa lugar de lino, de *liñoa* lino, y *ola* desinencia de lugar.

Mandia.....Feligresía de la provincia de Coruña; en bascuence se llama así al paso ó puente que se establece para la entrada al piso superior de la casa; y tenemos varios apellidos formados con dicho nombre, como son *Mandiola, Mandiolaza* y otros.

Marauri.....Aldea en la provincia de Burgos; significa población del límite, de *marra,* raya, límite, y *uri* población.

Martinza.....Aldea en la memorada provincia, igual á Martín viejo.

Manauri.....En la provincia de Lérida: igual á población de minerales; de *mena* mineral y *uri* población.

Meñaza.....Lugar en la provincia de Palencia; significa lugar abundante en minerales; de *mena* mineral, y *za* sílaba abundancial.

Muga.....Río en la provincia de Gerona, partido judicial de Figueras; tiene su origen en la divisoria de Francia, al pie del Pirineo, por cuya razón sin disputa se llama así, porque *Muga* es palabra eúskara que significa límite. Hay pueblos del mismo nombre en las provincias de Burgos, de Zamora, de Gerona, etc.

Mugia.....En bascuence suena *muguia,* que significa lo mismo que *muga,* y hay aldeas de este nombre en Coruña.

---

(1) Sánchez Calvo, lugar citado, pág. 64.
(2) Sánchez Calvo, lugar citado.

Muño.....En la provincia de Oviedo; es palabra bascongada que significa *colina.*
Muñocha .....En la provincia de Avila. Puede significar *colinita* y también *colina fría.*
Muñodia.....En la misma provincia. Significa *parage de colinas.*
Muñoz.....En Salamanca, *colina fría.*
Nava.....En Avila, Gerona, Huelva. Significa *llanura.*
Oeta.....Monte de Grecia, altura.
Otivar.....Lugar en Granada. Proviene de *ote* árgoma, é *ibar* valle; significa, por tanto, *valle de árgomas.*
Obeta.....Antiguo nombre de la ciudad de Oviedo, de donde latinizado vino el *Ovetum* (1)
Oyarra.....En la provincia de Logroño; significa *selva*, y tenemos varios apellidos en cuya composición entra esa palabra, como son, entre otros, *Oyarbide, Oyarzabal, Oyarzun.*
Orbetus.....Entre la Tracia y la Macedonia; *Orbeta* significa altura. (2)
Orzanaga....En León, concejo de Vega Cervera; voz de *oriza* (andi) *aga* (lugar de gran recuerdo), como de *ortz* (andi) *aga,* sitio de gran arco, ó de *ortz-aga,* etc.
Oruña.....En Santander; *Orruntia* en id., *Otañez* (id.), *Otea* en Valladolid, *Oteo* en Burgos, *Oia* en Galicia, *Oriz* en id., etc., etc.
Urbel.....Pequeño río en la provincia de Burgos. Significa *agua negra;* de *ur* agua, y *bel* negro; lo mismo que *beltza.*
Urbiaca.....Ciudad de la antigua España en la región de los celtíberos.
Urbicua.....Fué mansión en el itinerario romano, y se cree fuera la actual Checa; significa *de dos aguas.*
Pica-sarri...Despoblado en Alicante.
Maya.....*Mayas, Mayalde*, en Nabarra, Gerona, Salamanca y Zamora; son voces topográficas, como escribe el P. Arana y significan, al igual que *Aya* y *Amaya,* lugar alto con meseta de poca extensión. (3)
Osuna.....De *oso-unea,* coto redondo.
Chipiona.....De *echepe-ona,* buen abrigo, buen puerto.
Portugalete.Sitio donde se halla el puerto caudaloso, abundante; de *portu* puerto, y *ugar, ugal* copioso, y *eta* expresión de localidad.
Sagarra.....O *Segarra,* en Lérida; significa manzano, y de esta voz *sagar* procede *sagar-dia,* el manzanal; *sagardoa,* de *sagarra-ardoa,* la sidra ó sea el vino del manzano; *segardo, sagardo-tegia* la sidrería ó lugar donde se vende la sidra. *Sagardoia,* vergel de manzanos; *sagarroia,* el erizo, mamífero que se alimenta con preferencia de la manzana; *Sagasti,* manzanal; *Sagastizabal,* manzanal ancho, espacioso; *Sagastizar,* manzanal viejo; *Sagastia, Sagasta,* manzanal; *Sagarminaga,* paraje poblado de manzanos silvestres, agrios, sin ingerto, etc., etc.
Santoña.....En la provincia de Santander. Fernández Guerra, tratando de la procedencia de la voz Santoña en el libro que lleva ese título, escribe que los que quieran saber cuál era el nombre que llevaba Puerto Victoria ó Santoña «no darán lejos del blanco de la verdad á juicio mío cuantos conjeturen que debió ser la de Sand-onia, equivalente en lengua euscara á pié y desembocadura del Sanda, con harta propiedad, como que la Peña Santonia (que tal se llamaba todavía en 1639), sirve de escabel y de pié al rio Ason, apellidado de los Iberos, Sanda ó Sanga, por testimonio de Plinio. Siempre guardó la roca su primitivo nombre de Sandonia ó Santonia». (4)

(1) Y *ovetenses*. El Sr. Sánchez Calvo escribe: «Oviedo viene de Obeta, nombre eúskaro de la ciudad de Oviedo conservado así en su primitiva forma, en su fuero y en otros documentos históricos» pág. 65 de la sección *El Euskaro.*
(2) Id., id., pág. 65.
(3) Puede verse la *Respuesta* del P. José Ignacio Arana á la pregunta 75 hecha en el tomo XXI de la Revista *Euskal-Erria,* pág. 572.
(4) *Libro de Santoña,* pág. 22. El *onia* aquí es corrupción del bascuence *oña:* así es que el verdadero nombre primitivo de Santoña sería *Sanda-oña Sanga-oña.*

DESPEJO DE ESPATA-DANZARIS

Sarria.....En Lugo y Gerona. De la voz *Sarri* procede el valle de Nabarra llamado *Sarries, Sarriguren,* lugar en dicho antiguo reino; *Sarricolea,* barriada en Bizcaya; *Sarrikorta,* caserío y apellido; *Sarrikuri,* despoblado en Alaba; *Sarrion,* lugar de Teruel, etc.

Zubia.....En Granada, que significa el puente y componente de varios apellidos y pueblos. Así *Zubiaga,* lugar, sitio del puente; *Zubizarreta,* lugar del puente viejo; *Zubialdea;* junto al puente; *Zubiri, Zubiria, Zubiko, Zubikoechea,* etc.

Las voces acabadas en *tania,* como *Accetania, Authetania, Basetania, Edetania, Jaccetania, Laccetania, Leetania, Lobetania, Oretania, Voletania, Lusitania,* con que los romanos denominaron distintas y antiguas regiones son bascongadas y no célticas, según Astarloa; porque provienen de *Acheta, Andseta, Baseta, Garapeta, Cerreta, Goseta, Edeta, Jacceta, Latzeta, Leeta, Lobeta, Oreta, Boleta, Luceta;* y no hay duda alguna, dice aquel bascófilo, que la terminación *etania* es basco-latina, como compuesta de *ania,* conocida terminación de los latinos y la *eta, etan* que no puede disputarse á los bascongados. (1)

Sobre este detalle conviene tener presente lo que escribió D. Antonio Delgado, aunque no opina favorablemente respecto á ser el basco el idioma de los iberos: «Los Scito-Tracito ó iberos ocuparon primero que otros los territorios más pingües de toda España, divididos en naciones y tribus, formaron la base en estos territorios de la población que hasta el día viene ocupándola; pero de su primitivo lenguaje *poco nos queda,* como no sean comprobantes de la procedencia, en las terminaciones en *tan* de los nombres propios en regiones ó países, que son idénticas á las que llevaban aquellos de donde provenían.

Además de esto no creemos aventurar mucho al decir que en la lengua y dialectos vascos se encuentran en el día palabras y raíces que deben haber procedido de gentes de aquellas primeras invasiones.» (2)

No solamente no aventura nada al decir que en la lengua basca se encuentran palabras y raíces de esa procedencia, sino que se engaña al creer que el bascuence no es la que se habló en toda España, pues bien pudo reflexionar que el dicho de Estrabon, en que se apoya, es de época muy posterior á la en que Iberia habló el eúskaro. En tiempo de Estrabon ya España se hallaba invadida de otras gentes extrañas á la nación indígena, gentes que usaban sus idiomas. Mas esto no impide que antes de estas los Iberos empleasen su lenguaje euskaldun.

Sostiene también Astarloa con Larramendi (3) que es bascongada la terminación briga (uriga), de las famosas ciudades Augustobriga, Juliobriga, Flaviobriga, Deobriga, etc.; no reputan bascongada (como es natural y obvio) la primera parte de estas cuatro voces que cito; pero Astarloa analiza las palabras Samarobriga, Artobriga, Arabriga, Arco-briga, Celiobriga, juzgándolas bascongadas aún en su parte primera.

Lo mismo aseguran los referidos autores de las voces acabadas en *bria,* terminación que no tiene etimología en la lengua de los Tracios, y sí muy clara y usadísima en la *uria* de los euskaldunas. El Sr. Sánchez Calvo escribe al exponer algunos nombres topográficos de Asia con raíces y expresión basca: «Por más que se haya criticado á Humboldt, Astarloa y Larramendi á causa del abuso de las etimologías eúskaras, no es posible dudar de las que acabamos de exponer (las suyas) por la doble coincidencia que se revela adecuación del significado y de la cosa.» Pág. 65.

Según Larramendi también son conocidamente bascongados los nombres de la Bética de que habla Plinio, como *Osonola, Lusturia, Luxia, Arianos* (montes), *Murgis, Salduba, Menoba* (río y pueblo), *Mentesa, Astigui, Alostigi, Osintigi, Sastigi, Arialdunum,*

(1) «Apología de la lengua bascongada», págs. 204 y 205.
El Sr. Sánchez Calvo no concede que la desinencia *tania,* por ejemplo, sea exclusivamente latina.—Las desinencias latinas, escribe, no tienen explicación sino por una procedencia eúskara que pudo haberse efectuado por evolución en el tránsito de los idiomas aglutinados á los indo-europeos, ó más bien, y nos inclinamos á esto último, en el trato íntimo de los elementos eúskaros y sabinos en el Lacio.»—...la desinencia *etania* no es otra cosa que una contracción de las eúskaras *eta-en-ania*».—Páginas 98 y 99.

(2) Nuevo método, etc.—Prolegómenos, págs. CIII y CIV.

(3) Astarloa en la *Apología,* págs. 215 hasta 223.—Larramendi en el Prólogo del *Diccionario Trilingüe,* pág. C.

Osca, Ipastergi, Arruci, Axastiara, Oset, Oningis, Arsa... También son bascongadas, según el mismo, algunas voces citadas por Livio y Apiano, como *Iscadia, Obola,* en Extremadura; *Laberria* en la España citerior, *Athanagia* en Cataluña... *Ausana, Urbiesca, Bescelia, Ilolon,* otro Salduba distinto del de la Bética... *Cardona, Bardona, Saguncia* en la Celtiberia; *Urique, Ostrace* en la Lusitania.

En Carpetania, además de este nombre, *Ilippona, Oretum, Oretani;* en Galicia este mismo nombre y además *Iria*-Flabia; y en Asturias este nombre (1). A estos vocablos añade Astarloa Abarum, promontorio de la costa de Portugal, Alaba (2), ciudad de la Celtiberia, Albonica (3), ciudad de los Edetanos, Arandi ó Arandis, ciudad de la Lusitania; Ausa, Berarsium, Biscargi (4), etc., etc.

De la palabra *uri, uria, iri, iria, ulia, ilia,* ciudad, población, y *eri* ó *erri,* tierra, *eria, erria,* existen muchos nombres de poblaciones antiguas.

El tránsito de la *r* en *l,* en *iria, uria, ilia, ulia* «está reconocido por todos los filólogos, escribe Sánchez Calvo impugnando á M. Bladé, que llegó *hasta negar* esta conversión natural.» Y los romanos sustituyeron muchas veces la *l* en *r*. Así *Iliberris* por *Iriberris* (5).

De aquí los nombres de *Gracouri, Grac-uri, Gracuris,* ciudad bascona, que es Agreda, y significa la ciudad de Graco, por su fundador: *Calagurri, Calagorri, Calagurris,* Calahorra (6), nombre puramente bascongado, que significa ciudad alta, población situada en altura. La voz *cala* en bascuence significa altura, como el *goi* que significa otro tanto; y el *uri, urri* ó *gorri* son voces bascas. Esta última significa bermejo, rojo, colorado y podía también decirse *Calagorri,* alto rojo. *Illarcuris, Laccuris, Illi-berris, Illumberri, Iriberri, Uribarri, Eliza-berri, Iri-buru, Ulibarri,* etc., son voces bascas.

El Sr. de Moguel, impugnando á Traggia, aduce, como derivados del bascuence, los nombres de estos pueblos.

Ilerda, hoy Lérida.

Ilergetas, la capital.

Ileate, entre los Cemosios y Tarifa.

Ilercaones, pueblos de la comarca de Tortosa.

Ilipula, monte, ramo de los Orospedas, que es *Urospeda,* bascuence.

Ilipa, dos ciudades de este nombre, una en la falda de Sierra Morena, también por otro nombre llamada Itálica, doce leguas de Sevilla; y dice Moguel, apoyándose en Estrabón, que hasta aquí subían los barcos menores. Otra es la Serena, «que ahora se dice Zalamea», y aun hay sentencia, según el mismo bascófilo, que la villa de Niebla, en Andalucía, se llamó *Ilipa.*

Añade á esto *Ilorci* ó *Ilurci,* de donde procedieron los *Ilorcitani,* hoy Lorca.

Ilurci, la después *Grac-curis.*

Iliberi ó *Iliberri,* dos ciudades de este nombre, una de ellas la en que se celebró el insigne concilio Iliberitano.

Ilurco, hoy Ilora, cerca de Granada.

De la radical *ur,* agua, se enenentran varias poblaciones. En la Basconia francesa recordaré á la hoy Olorón, la antigua *Il-uro, Sibour-e* y el río *Adour.*

Chao presenta las siguientes ciudades antiguas de la India con dicha radicak (7)

Sobre el Chabero, escribe..... Abour

(1) Lo mismo opina Novia de Salcedo en su *Diccionario Trilingüe.* En confirmación de que la voz *Asturias* es basca puedo decir que en una nota de escribanos de Bizcaya he hallado dos individuos de esta profesión con el apellido de *Asturiaga.* Vocablo netamente euskalduna.

(2) Recuérdese la hoy provincia de Álaba, existente en tierra basca, para este homónimo.

(3) En Bizcaya, jurisdicción de Bermeo tenemos la barriada de *Alboniga.*

(4) Igualmente en Bizcaya el monte de Santa Cruz de *Biscargi, Bizcargi, Bizcargui.* Dígase lo que se quiera son muchas las *coincidencias* para que no se descubra en todo esto el dominio y la extensión que en otros tiempos tuvo el bascuence.

(5) Obra citada.

(6) No se olvide que Calahorra fué ciudad bascona.

(7) Histoire des Basques depuir leur etablissement, etc. Chap. XI. De l'Eskuare et de ses rapports avec les langues primitives de l'Afrique, et avec le dialecte indo-germanique ou Sam-Skada, pág. 149.

Sobre el Seleno	Akour
Sobre el Tyndis	Apothour
Sobre el Pseudostonio	Baleakour
Sobre el Chabero	Kalour
Sobre el Seleno	Korindiour
Sobre el Pseudostonio	Koreliour
Sobre el Baraiza	Korriour
Sobre el Tyna	Iatour
Sobre el Chabero	Ikhour
Sobre el Pseudostonio	Ipokour
Sobre el Indus	Ithaour
Sobre el Chabero	Magour
Sobre el Tyndis	Mapaour
Sobre el Seleno	Mantitour
Sobre el Baraiza	Maztonour
Sobre el Namadus	Modour
Sobre el Nanaguna	Naghiour
Sobre el Pseudostonio	Palour
Sobre el Tyna	Pour y Poleur
Sobre el Pseudostonio	Podoperour
Sobre el Mesolus	Sophalour
Sobre el Baraiza	Fenour
Sobre el Namadus	Theiatour
Sobre el Baraiza	Zilour, etc.

Recuerda á la vez el citada escritor (1) la existencia de muchas villas patriarcales que florecieron simultáneamente en la India y en la Iberia española, y que es prodigioso el número de los nombres que aún perseveran conocidamente por eúskaros, no obstante la desfiguración que sufrieron por los geógrafos griegos y por el cambio y corrupción que los siglos y las dominaciones extranjeras introdujeron. Otro tanto aplica á la parte arqueológica primitiva y ofrece el siguiente cuadro:

Iberia española	Arghiri
Indo Pandions	Arghiri
Iberia pirenaica	Arramagora
Indo Limirices	Arramagora
Iberia pirenaica	Arretacharra
Indo Chartes	Arretacharra
Iberia pirenaica	Artho-Arta
Indo Paropamises	Artho-Arta
Iberia pirenaica	Sokharangora
Indo Ichtyopages	Sokharangora
Iberia pirenaica	Suhanagora
Indo Iberiges	Suhanagora
Iberia pirenaica	Aganagora
Indo Lestares	Aganagora
Indo Marandes	Aganagora
Iberia pirenaica	Salata
Indo Iberiges	Salata
Iberia pirenaica	Salagaza
Indo Caspires	Salagaza

(1) En la obra anteriormente citada.

Iberia pirenaica	Salanburu
Indo Iberiges	Salanburu
Iberia pirenaica	Zubiri
Indo Drylophilites	Zubiri
Indo Iberiges	Zubura

Son bascongados asimismo los nombres antiguos de muchos ríos, como Barbesola, Betí ó Betis, Duratón, Ibero ó Iberus, Orbea, Sanga, Seicén, Urbona, Vazi, etc.; como también algunos apellidos muy esparcidos, tales son: Mendoza, Zuñiga, Velasco, Velazquez, Porcel, Ossorio, Gutierrez, Guevara, Velez, Vela, Vera, Ribera, Anaya, Arana, Arce, Salazar, Bazán, García, Izturiz, Olozaga, Escosura, Muñoz, Bayon, Nava, Orobio, Oropesa, etc., etc., etc. Y finalmente el Diccionario de la Lengua Castellana y otros de otros idiomas poseen un buen número de voces puramente eúskaras.

Por todos estos detalles y muchísimos más que se omiten con el fin de no prolongar esta sección, y por ser este punto propio de un trabajo concienzudo, á parte, se descubre no sólo la antigüedad del desdeñado idioma euskalduna, sino su mucha extensión; idioma que privó por largos siglos en Asia, Africa y Europa, y que, á pesar de los transcurridos y de las continuas revoluciones y cataclismos de toda suerte como se han sucedido, se perpetúa; y aún se registran por doquier rastros y huellas de su longevo poderío por medio de la antigua geografía.

«El origen eúskaro de la primitiva toponimia ibérica, escribió Sánchez Calvo, está bien probado á pesar de los críticos habidos y por haber. Que haya mucho de celta y de latín y algo de griego y de fenicio, como últimamente ha habido un poco de árabe en la nomenclatura de lugares españoles, no significa nada más sino que estos elementos han sido sobrepuestos por invasiones y conquistas sucesivas.» (1)

Boudard, en su «Ensayo sobre la numismática iberiana», ya consigna, al tratar del idioma de los iberos, que el bascuence se habló en la Bética, en la Lusitania y en toda la península ibérica. (2)

Y, en efecto, el estudio reposado de la Corografía particular de las provincias y Geografía universal, así como el de la lingüística, señala con poderoso estigma haber sido el lenguaje basco el dominante en toda la Iberia en edades lejanas, aunque lo contradigan Floranes, Bladé, Tovino y otros.

---

(1) Obra citada, pág. 91, párr. V de *El Euscaro*.

(2) Essai sur la Numismatique iberienne, precedé des recherches sur la Alphabet et la langue des Iberes, par P. A. Boudard.—Beziers et Paris, Lateux, Rollin, etc. 1857-1859.

BAILES Y JUEGOS

CAPÍTULO VIII

Carácter de las danzas bascongadas.—Los Garat.—Número de bailes ó danzas eúskaras.—El tamboril.—Diferencia en la instrumentación así llamada entre bascos españoles y franceses.—La Pelota.—Pelotaris insignes.—Tacha de este juego en los tiempos presentes.—Barra ó palanca.—El juego del hacha.—El barreno y otros varios.

I

BAILES Y DANZAS

En este punto hay que observar dos cosas: la inocencia que envuelven y el gran número que se conoce.

De «sencillos pasatiempos» calificó Jovellanos los bailes bascongados, en los cuales, escribe, se concilian bien «el orden y la decencia con la libertad, el contento, la alegría y la gresca que los anima. Allí es de ver un pueblo entero sin distinción de sexos ni edades, correr y saltar alegremente en pos del tamboril asidos todos de las manos, y tan enteramente abandonados al esparcimiento y al placer, que fuera muy insensible quien los observara sin participar de su inocente alegría.» (1)

Con decir que á estos recreos acudían las autoridades eclesiástica y civil, sentadas en su sitial de honor, está dicho todo.

El aspecto y carácter de muchas de las danzas es guerrero, y de este género son comunmente las más brillantes de la antigüedad, danzas en que se bailaba y cantaba y remedaba luchas con ataque y defensa, manejo de escudo y de armas.

No podemos decir si el canto fué primero que el baile y si el baile cantado y de mí-

(1) *Memoria* citada ya.

mica es de un tiempo ó simultáneo. Esto pasa en las canciones y poesías bascas; el bardo eúskaro, al par que poeta, era cantor; y es creíble que muchas tengan un origen común, y que este mismo procedimiento se haya usado en los bailes eúskaros.

Ejemplos de bailes semejantes se registran en casi todos los pueblos ó clanes antiguos. Los griegos tenían su *pyrricha* ó baile de armas: los romanos sus líricos; los galos su danza de pantomima estridentosa; el lusitano su danza ligera; el asturiano su *danza prima* ó de combate; los gallegos su *muñeira,* del mismo tipo; el aragonés sus *dances,* bailes en que sólo figuraban hombres.

El senador Garat opinó que los bailes bascos no tenían un aspecto guerrero. Su sentir es que proceden de importación asiática, desde los primeros pobladores iberos, y que la saltación eúskara remeda las evoluciones astronómicas. Esta idea produjo admiración en el segundo Garat (1); pero confiesa que al ver bailar á los pescadores de Biarritz, antes que esta localidad basco-francesa se viese sorprendida por la erección de *hoteles, chalets* y palacios imperiales, juzgó también que el baile que él presenció (no nos dice su nombre) representaba la revolución de la tierra al rededor del sol, y termina preguntando: «¿qué danzas son estas, sin analogía con las danzas comunes?»... *Ce sont les danses astronomiques dont le senateur Joseph Garat á parlé: les danses des peuples sémites lorsque, dans leurs fétes sacerdotales, ils se appliquaient á figurer les evolutions des astres.* (2)

Entre la porción de bailes y danzas se descubren caracteres diversos; así, por ejemplo, el *Jorrai dantza,* como lo indica su nombre, es el baile ó danza del escardillo. Figúrase en esta danza mímicamente la cava, el escardage y el laborío de los campos; baile campesino ó de labradores. Para ello entran doce ó diez y seis mozos ó los que se quiera. Entre éstos un número dado, por ejemplo dos ó tres, se colocan en hilera arrodillados, llevando pellejos hinchados de aire á la espalda; el resto de la comparsa se distribuye en dos filas, teniendo en el centro á los arrodillados, y remeda lo que llevamos dicho, la operación de la labranza por medio de largos bastones ó palos, y de repente chocan mutuamente y golpean los pellejos á compás, cayendo éstos á tierra y significando la muerte. Es juego de algún efecto por la armonía y compás en las operaciones, á todo lo cual acompaña el tamboril tocando un paso doble singular.

D. Ignacio Iztueta, en su *Guipuzcoa Dantza* (3), recogió y reseñó los bailes y danzas que llegó á conocer, y su libro contiene los modos de bailar antiguos del solar eúskaro, sones, juegos y otras diversiones con explicación sobre ellos.

Treinta y cinco son los bailes originales de que trata, apuntando su origen y las reglas para ejecutarlos. Algunos de sólo hombres. El *Ezpata dantza* es inmemorial y de esta categoría es el *Broquel dantza,* en el cual se emplean escudos y maquillas con que se hieren: el escudo se lleva á la izquierda y la maquilla á la derecha; el *Pordoy, Pordon* ó mejor dicho *Bordon dantza,* es del año 1321, época de la lucha ó batalla de los guipuzcoanos con los nabarros.

Este baile es el reglamentario que se baila en Tolosa el día de San Juan Bautista y sus inmediatos, constando de un personal de veinte y cuatro individuos: ocho que dirigen, cuatro á vanguardia y cuatro á retaguardia, quedando en el centro diez y seis individuos; todos los cuales con palos que representan las antiguas picas ó alabardas, unos largos y otros cortos, proceden uniformemente á los pasos guerreros y demás evoluciones que exige el *bordon-dantza.*

Los bailes que señala el referido Iztueta son éstos, aun algunos con títulos en bascuence macarrónico:

1.º *Guizon dantza*..... Danza de hombres (4)

(1) «Orígenes des Basques de France et de Espagne.»
(2) Pág. 286, chap. VII.
(3) «*Guipuzcoa-dantza Gogoan garrien condaira edo historia beren zonuzar, eta ita neurtu edo versoaquin,* etc.—*Berareu Eguillea Don Juan Ignacio de Iztueta, guipuzcoaco erri leial zaldivian joioa Deardan escubideareguin. Donostian, Ignacio Ramon Baroja-ren, moldiztegui an, 1824. Garren Ortean eguiña.*»
(4) Esta es la traducción literal. Supongo se haría entre hombres de alguna edad ya bien entrada, pues Iztueta habla enseguida de jóvenes imitadores.

UNA PARTIDA DE BOLOS ASTURIANA

2.°	*Gazte dantza*.....	Danza de jóvenes
3.°	*Eche-andra*.....	Danza de amas ó señoras de casa
4.°	*Galayen escu-dantza*....	Baile de manos de los galanes
5.°	*Nescachen escu-dantza*..	Id. id. de las muchachas
6.°	*Edale dantza*.....	Danza del bebedor
7.°	*Ezpata-dantza*.....	Danza de espadas
8.°	*Broquel-dantza*.....	Id. del broquel
9.°	*Jorrai-dantza*.....	Id. del zarcillo ó escardillo
10	*Azeri-dantza* ó *axari-dantza*.....	Id. del raposo
11	*Bizcai-dantza*.....	Baile bizcaíno
12	*Cuarentaco* (¡!) *erreguela*.	Regla de cuarenta
13	*San Sebastian* (¡!).....	San Sebastián
14	*Galantak*.....	De los buenos mozos ó de los apuestos.
15	*Chanchakai*.....	Baile burlesco
16	*Eun dukatecoa*.....	De los cien ducados
17	*Betronio chiquia*.....	Betronio chiquito
18	*Betronio aundia*.....	Betronio el grande
19	*Azalandare*.....	La planta de berza
20	*Erreguela zarra*.....	Regla vieja
21	*Eunda bicoa*.....	De ciento dos
22	*Amorea Margaritacho*..	Amor, Margaritilla
23	*Erribera*.....	Ribera
24	*Punta motz*.....	Punta torpe, corta
25	*Ondarribia aundia*.....	Fuenterrabía la mayor
26	*Ondarribia chiquia*.....	Id. la menor
27	*Naparcho*.....	Nabarrito
28	*Orniachulo*.....	Agujeros de pared ó baile de troneras
29	*Upelategui*.....	Baile de bodega ó de sidrería
30	*Chipiritona*.....	(Es voz arbitraria)
31	*Erreberentzia*.....	Saludo
32	*Chacolin*.....	Chacolí
33	*Mizpirotz*.....	Del níspero frío
34	*Graciana*.....	Graciana
35	*Billancikoa*.....	Del Villancico

Los bailes antiguos tienen compases variados y distintos; los modernos tienen más uniformidad, en expresión de Michel.

El *Ezpata dantza* es un juego guerrero. Consta de los números aparejados que se quieran: doce, diez y seis ó veinte. Generalmente son veinte y cuatro, en hileras de seis con su jefe ó cabeza y armados de pequeña espada *(gladium)* y forman dos bandos que semejan marchas, reconocimiento de terreno, lucha y, por fin, el laurel de la victoria y de la paz que sigue á ésta.

Ejecútanse también ejercicios con cintas y arcos. Los *ezpata-dantzaris* visten generalmente calzón blanco con alpargata ó abarca, camisa del mismo color, ceñidor rojo y banda que cruza el pecho y espalda, boina y cascabeles en las rodillas.

El *Broquel dantza* tiene un parecido al anterior y, como lo indica su nombre, es con escudos.

El *Alkate soñua* tiene por objeto, en su ejercicio acompasado y grave, felicitar á las autoridades en su nombramiento ó toma de posesión del cargo que ocupan.

El *Aurrescu,* que quiere decir *primera mano,* por el desempeño principalísimo que ejecuta el que hace de jefe ó cabeza en él, es el más generalizado en la actualidad en todo

género de festividades, tanto religiosas como civiles. Baile que, bien ejecutado, «quien lo ha visto una vez lo quiere ver otras ciento» (1). Aquella originalidad en todo; aquella música del *contrapas*, que si hace bailar á las piernas, hace llorar á los ojos; la mesura y distinción en los movimientos; la galantería y respeto hacia la mujer.» (2)

El *Escudantza* es baile en el que los que toman parte salen asidos de las manos; y eso quiere decir su nombre: baile de manos.

El *Broquel dantza* tiene los siguientes puntos ó partes:

1.° *Boastitzea edo paseoa*, como si dijéramos: la exhibición y el despejo de la comparsa, ó el paseo.

2.° *Agurra edo erreberentzia*, ó sea el saludo á los espectadores.

3.° *Maquilla chikiakicoa*, especie de lucha con airoso garbo, con palos pequeños.

4.° *Zortziko lau-alde-etakoa*. Zortzico de cuatro partes.

5.° *Broquel makillena*. Lo de broqueles y palos.

6.° *Zortziko 40 muriska edo kabriolakoa*. Zortzico de cuarenta cabriolas.

7.° *Makill aundiakikoa*. Danza con asalto de bastón, ataque y defensa, parada de cabeza, con palos grandes.

8.° *Billanzicoa*. Villancico.

9.° *Zinta dantza*. Danza de cintas.

Existen, además de los citados, el *Mutchiko*, baile basco-francés, quizás el más practicado al otro lado del Pirineo, el *Ustayakin* y otros.

La palabra *Mutchiko* creo debe ser *mutiko*; y este término se usa en Nabarra y parte de Bizcaya. Significa muchachuelo, y aplicado al objeto es danza ó baile de chicos. La frase *Ustayakin* es ablativo plural de *ustaya*, que significa aro. *Ustayakin* es, pues, con el aro ó con los aros. Danza de aros ó con aros.

Del minué *Alkate-soñua*, «sonata del alcalde», escribió Iztueta lo siguiente:

Minuetari esango diet, Alcate soñua
Zortziko dos por cuatro-*coai, asierako zortzikoac.*
Seis por ocho-*coai, saltokakoak,*
Contrapasari, andre-en deieko soñua.
Contradantza dos por cuatro-*coai, bizkai soñuak.*
Seis por ocho-*coai*, saltarinchoak».
Soñuen compasi, puntuak.

Los bailes bascos, en su mayor parte, y por su naturaleza y carácter son de hombres solos ó de solas mujeres; en los primitivos no hay mezcla de sexos. El baile basco es verdaderamente gimnástico.

El *Mutchico*, de que hemos hecho mención, y que pertenece á los basco-franceses, cuenta cerca de una docena de variedades y se emplean tres ó cuatro cuadrillas en él.

El *Diccionario geográfico* de la Real Academia escribe que los bailes bascos son «graves y magestuosos, especialmente cuando lo empiezan hombres solos, ejecutando muchas cortesías hasta que les presentan las mujeres, que entonces empiezan á bailar lo que llaman zorcicos.»

En Bizcaya los mejores y más diestros danzarines son los del Duranguesado y Marquina. (3)

---

(1) D. Vicente de Monzón, en su correspondencia *Zazpiac bat*, fechada en San Juan de Luz el 20 de Septiembre de 1894, publicada el 10 de Octubre de id. en la *Euskal-Erria*.

(2) Id, id.

(3) Y rogamos á los buenos bizcaínos cultiven los bailes antiguos. Sería una pena que desapareciesen. Por eso laudable fuera que no hubiese fiesta basca en que no intervinieran las comparsas del país.

EL MAS FAMOSO DE LOS "CHISTULARIS" CONOCIDO (TAMBIEN ERO)

II

Para todas las danzas interviene el tamboril, que es la única *orquesta* eminente y exclusivamente bascongada.

Un sólo hombre da con él amenidad á las fiestas y dirección y compás á todos los pasos, evoluciones y movimientos, ora entre muchos, ora entre pocos, ya sea uno sólo el que danza.

¿Qué es el tamboril? Es un pequeño tambor que se usa en la danza ó baile euskalduna, *tympanum choraearum, parvum,* que no es la pandereta ó *tambor basco,* como le llaman los franceses. Con voz anticuada se le apellida *tamborin* y *tamborino,* en bascuence *dambolíñ, dambolina* y *damburinua,* según los dialectos.

Larramendi hace proceder esta voz de *bolina,* instrumento músico, y *dan, dan,* por onomatopeya, el sonido que produce. También, por efecto de esta onomatopeya, puesta en más realidad, se llama al tamboril *tuntuna,* el *tun-tun;* pero esto último es, como se dice, una descripción *prosaica.*

Lo que con la frase tamboril se significa verdaderamente no es el pequeño tambor aislado, sino que, juntamente con este *tympanum choraearum* interviene y se cuenta el silbo ó flauta, que irremisiblemente le acompaña. Es, pues, un *quid* indivisible. A estos dos instrumentos, inseparablemente unidos, hay que dar el nombre de tamboril. No es el silbo aislado, ni el tambor sólo. Son los dos *semper et pro semper* identificados, de manera que, para esa expresión gráfica de la música basca, han de presentarse pareados los dos instrumentos citados.

Dos nombres lleva la flauta que aparece en el tamboril: el de *chistu,* no sólo por el agudo silbido que produce, sino también por el saliveo que origina al emitirse el aire del *dambolin-daria,* tamborilero ó tamboritero (voz anticuada esta última); y *chilibitu* por ser instrumento músico de viento, en forma de cañón hueco ó cilíndrico.

Este silbo ó flauta, que se cree es la famosa y legendaria *vasca tibia* de la antigüedad, usado en la *Euskal-erria,* y el pequeño tambor son lo que forma el *tamboril,* pues no se concibe el uno sin el otro. Con la mano izquierda se sostiene y ejecuta el silbo y con la derecha se golpea el parche del pequeño tambor, que cuelga de la izquierda.

El inglés Bowles describe así estos dos instrumentos que completan la *orquesta* eúskara, y realmente lo llenan todo. «La flauta (silbo), tiene quatro agujeros, tres en la parte superior y uno en la inferior; sin embargo de lo qual, es increíble la variedad de tonos que sacan. Cuelgan el tamboril del brazo izquierdo y con aquella mano tocan la flauta y el tamboril con la derecha. Sus bayles (los de los bascongados) son violentos (1) en que manifiestan vigor y agilidad; pero sin actitudes ni expresiones lúbricas.» (2)

El tamborilero es, pues, en Bizcaya y Guipuzcoa y en algunas localidades alabesas un agente indispensable. No hay fiesta popular á que no se le invite. Acude á todas las solemnidades sean religiosas, sean civiles; da *alboradas* á toda hora que se le llama; asiste á las bodas, al agasajo al recien llegado y al bautizo. Ha de hallársele en todos los regocijos y su presencia alegra los pueblos y las festividades.

Aún antiguamente el tamborilero hacía de atalaya en los puertos, llamando con toque especial á los marineros cuando una ballena se presentaba á la vista, á fin de que se aprestasen las lanchas para darle caza.

Con feliz acuerdo y recomendable alabanza figuran los tamborileros pagados por los municipios del solar eúskaro, ya en los valles ya en las villas. En los unos un sólo instru-

(1) Creemos que la frase *violentos* sólo puede referirse al *ariñ-ariñ* ó salteo de prisa ó especie de fandango introducido al finalizar el *aurresku.*

(2) Pág. 327 de su *Introducción á la Geografía física de España.*

mentista; en las otras una banda formal, que no pasa por lo regular de cuatro: dos *chistus* y dos atabaleros, que dan realce.

Y anotamos esta particularidad porque si en los pueblos pequeños no existe comunmente más que uno de estos artistas (artistas son, dígase lo que se quiera de los humildes, pero alegres sinfonistas euskaldunas), en los pueblos mayores acompaña al tamborilero un redoblante, y en las capitales dos *chistus* y dos atabaleros; y aun en las fiestas magnas interviene un silbote ó *chistu* mayor, colocado entre sus homógenes, que da gravedad á los pasa-calles y toques.

En Bizcaya y Guipuzcoa apenas se conoce el *chirolero* indígena ó sea el gaitero. La *chirola* no es instrumento bizcaíno; eslo basco-francés, nabarro, alabés (hacia Maestu y Salvatierra) y riojano.

III

Tampoco se conoce en el país basco-español el instrumento que representa la lámina que sigue á la del tamborilero. Hállase ese instrumento, en calidad de naturaleza basca, en el conservatorio de música de Bruselas. Chao y Michel hablaron de él y recientemente manifestó Wentworth Webster haberlo visto en los territorios de Soule, Labord y Baja Nabarra, territorios euskaldunas de Francia.

A la flauta da Webster el nombre de *chirola,* que otros aplican á la gaita; más bien que flauta es silbo y se le maneja con la derecha, al revés de lo que se usa con el silbo ó *chistu* basco-español, y el *tamboril* con la izquierda. Este nombre de tamboril parécenos mal aplicado al instrumento de referencia, porque no tiene analogía con el pequeño tambor. Más bien es una especie de lira rústica. Sin embargo, los franceses le califican de tamboril: *soinu, tamborillu.* Aún le dan al precitado tamboril francés (que no es tal tamboril) colorido de guitarra. Dice Wabster: «le'seul instrument qu'attire l'attention d'un étranger est le tambourin basque *(soinua* ou *tamborillua).* C'est une espéce de guitarre á six cordes, portée sur l'epaule et les genoux, et frappée d'une petite baguette, ou *plectrum,* avec le main gauche, tandis que l'artiste joue du chabuneau *(chirola)* avec le main droite. Le tambourin donne les notes graves, presque comme le bourdon d'une cornemuse: le *chirola* les notes sifflantes el aigués.»

Nos figuramos que impropiamente se ha dado el nombre de tamboril al instrumento basco-francés que nos ocupa, nada más que por la similitud del modo de tocar el tamboril basco-español y por cierta analogía en el ritmo músico. Lo que el parche produce en el verdadero tamboril equipárase en la *lira, guitarra* ó como se quiera del eúskaro de Franconia, y la *chirola* reemplaza al *chistu* ó *chilibitu* español.

Webster cree que las cuerdas de lo que llama tamboril (y no es tal, propiamente dicho) son seis en lugar de las siete cuerdas que representa el dibujo.

En cambio, Cenac Moncaut recuerda con más exactitud «el pequeño tambor suspendido del brazo, *transformado entre los Bearneses y franceses Bascos* en tamboril de cuatro cuerdas, al cual da el nombre de *Viloteau* de los egipcios.»

De esta pequeña descripción resulta que el aparato músico en forma de guitarra ó lira rústica es reemplazo del tamboril verdadero y nada más, al cual, no obstante, se le ha seguido llamando tamboril sin serlo en realidad.»

Y al terminar esta sección nos permitiremos hacer un ruego á los municipios bascongados, ya sean los de las villas, ya sean de las anteiglesias. Puesto que es preciso reconstituir el país y no dar al olvido con las costumbres de nuestros abuelos, teniendo, como tenemos, danzas heroicas y bailes admirables y airosos, no debiera celebrarse fiesta ninguna popular en la cual no se exhibieran contradanzas caseras. Al efecto, con muy poco podría sostener cada Ayuntamiento su comparsa de bailarines y el mejor ejercicio higiénico de los niños de escuela el que aprendieran y bailaran las antiguas danzas, todas inocentes

y puras, que, mientras sirven para infundir en ellos el amor á las glorias de sus mayores y el arraigo á las tradiciones de la patria, servirían también para que se retrajesen de los bailes exóticos á la moderna, que son inmorales. Es preciso á todo trance euskarizar en todo las poblaciones, y uno de los medios es, con la conservación de la lengua, el uso de lo conocido por patriarcalmente bascongado. Con un poco de espíritu solariego y amor al país se puede restaurar la fisonomía euskalduna que no debe extinguirse.

IV

JUEGOS

En asunto de juegos bascongados descúbrese también el carácter varonil y suelto de la raza. Entre los peculiares de esta tierra, que entrañan agilidad y fuerza, hállase el de la PELOTA.

Este juego, antiquísimo de suyo, conocido y usado entre griegos y romanos, es el más practicado y de mayor aceptación en Basconia; el que despierta entusiasmos y agrupa multitudes para presenciarlo con interés. Es juego de atletas por su mucha fatiga.

Los griegos llamaron á la pelota *fogra* y los latinos *opila*, según D. Salvador López en su precioso artículo titulado *La Pelota*. Plinio y Veradote atribuyen este juego á los *Tiatios*, otros á los Lacedemonios y quién á los Scionios.

Sferisterio se llamó el lugar en donde este juego se ejercitaba y *sferísticos* á los más diestros en él.

Los griegos conocían cuatro pelotas: la grande, la pequeña ó mediana, la vacía ó de viento y la designada con el nombre de *coryco*. Los romanos las connominadas fuelle, trigonal, pagánica y harpasto; y había horas destinadas á este juego.

Consta que Catón (el severo ó grave), Virgilio, Horacio y Mecenas se entretenían en este juego, que fué en la antigüedad juego de nobles.

También en Africa fué conocido este juego y entre los que le ejercitaron hallamos al insigne escritor y águila de los Doctores San Agustín, el cual en su admirable libro titulado *Confesiones*, cap. IX, escribe de su mocedad... «y el mismo que me azotaba hacía lo mismo que yo, porque si en alguna disputa era vencido de otro Doctor, era fatigado de su ira y envidia más que yo, quando *en el juego de la pelota* era vencido de aquellos con quien jugaba.» (1)

Dada la constitución nervuda de los bascos y su agilidad, cualquiera que sea el origen que se asigne á la pelota, este juego le vemos introducido en el solar euskalduna, ejercitado unas veces á mano limpia, otras á guante, ya á pala, ya con chistera (esto es nuevo), voz que procede del basco-francés *chichtra*.

Es cierto, sin embargo, que las noticias auténticas de este juego en la *Euskal-erria* no gozan, á nuestro modo de ver, de buena luz y antigüedad inmemorial, aunque por alguno que otro dato oscuro se le vea usado en el siglo XVI. Lo más seguramente conocido no pasa del siglo XVII. (2)

El modo de jugar más practicado en la actualidad es el llamado á *blé*, distinto del *largo, rebote, trinquete* y *remonte*.

El largo es juego difícil, en el que sobresalen pocos.

Regístranse como notables en este modo de pelotear el francés Percain y el nabarro

(1) «Las Confesiones» del glorioso Doctor de la Iglesia San Agustín, traducidas del latín al castellano por el R. P. Pedro de Rivadeneyra, de la Compañía de Jesús, en Amberes, por Juan Bautista Verdussen, mercader de libros, 1747.—Lib. 1.º, capítulo 9, págs. 15 y 16.

(2) En España no han sido únicamente los bascos los que han usado este juego. Se le ha practicado en otras regiones. Así, puede citarse que en tiempo de Fernando VII jugaron en Madrid ante S. M. cuatro valencianos y cuatro guipuzcoanos en cierta ocasión.

Aranza ó Asanza; no así en el de blé y rebote, en los cuales han brillado muchos. El largo se conserva todavía entre los bascos franceses, mientras en la Basconia española ha caído en completo desuso.

En el remonte, que también se va anticuando, figuran en la actualidad Chilhar, francés, y Birebea de Hernani.

En el siglo pasado en Francia sobresalieron Percain, Aranza, Arriaga, Gascoña, Andrés, Mercapide, Belchor, Detchepare, Camio, los presbíteros Iribarren y Dihursubere, Cucutchet y otros.

Aquí, como al otro lado de los Pirineos, el juego de pelota dió origen á canciones y coplas ensalzadoras de los pelotaris de primera fila; así, por ejemplo, tenemos el *Perkanien Kantua,* que dice:

Mende Guriec dut bere pilotari,
Hobekin direnak mende hunetan hari:
Gascoina, Harriague, Belchor, Detchepare,
Camio, Iribarren, Dihursubere
Lehenac orotaric harza du nihori,
Hirugarrena ditu espalda hazcarrac,
Langarrena boztitzen bisaia ederrac.
Bortz eta seigarren, aphezac batire,
Hekin dohain agueriz ichilduren gare.
Hoic guciec hadute gorphutzen indar,
Pilotari handiac zaintsu izan behar,
Edoicenec yo dukepilota puliki;
Bainan flacoac ezdu iranea luceki.

VERSIÓN LITERAL

Todos los siglos tienen su juego de pelota:
Los más fuertes (jugadores) están aquí (ó son de aquí).
Gascuña, Arriaga, Belchor, Detchepare,
Camio, Iribarren, Diursubere.
El primero de todos recuerda al oso.
El segundo por su cuerpo no tiene que envidiar á nadie.
El tercero tiene espaldas anchas,
El cuarto presenta una bella figura.
Como el quinto y sexto son sacerdotes
Callaremos sus ventajas exteriores.
Todos tienen vigor en el cuerpo.
Un gran jugador de pelota debe ser sano:
Nada importa cuál de ellos lanzará con donaire la pelota;
Pero el débil no tardará en rendirse.

En la Basconia española existe también una colección de versos y cantares dedicados á los pelotaris. Cuando se hallaron en sus mejores tiempos Sugarri, Bisimodu y otros se cantaban éstos:

1 Pelotian gañeko verso bat edo bi
Atera nai nituzke ner onek bai ongui
Eskaturik lenengo Birgiña Amari
Berak nai badan eguin laguntsarik guri.

2 Launa milla errial apostau ziraden
Irutikan bi zeñec irebasten zuen,

Fototipia de Hauser y Menet, Madrid

TAMBORIL BASCO-FRANCES

Lenengo nun jokatu iño erekien
Eta ori biarzan bota subertien.

3 Baña Kasintochua zeuan empeñaurik
Durangon biar zala asi lelengotik;
Ezala bada ostian salduko ardaorik
Ezta errian bere guelditu sisarik.

4 Markiñarrak beti on esan denu sarri
Ez mola utziko elizinari. (1)

5 Lenengo partidua jokauzan Durangon,
Sekula larriago eznas iñun egon,
Partidua irabazita burlaz ezin egon
Gauza ori usatzenda bakarrik Durangon.

6 Partidu atzetikan albertitu bague
Idi zar bat sokatik an atera dabe
Ezeben aterako galdu izan balebe
Baña Durangoarrak juiziorik bague.

7 Bigarren partidua jokanzan Markiñan,
Eta Durango arrak eziran gausa an
Durangoko aldian guchi luzitu zan
Baña iñor insultazerik an pensatu ezan.

8 Orra pelotariak igual jokatuak
Erabagui biardu on Elgoibarkuak
Eztabe balioko trampako jokuak
Ez, baizikan blekari beso onekuak.

9 Gustiok Elgoibarren guiñaren juntatu,
Eta guizon zatar bat ezairen gustatu;
Beraren izenikan ez nuen aditu
Baña *Chapero* zala nuen entenditu.

10 Guizon au bazebillen batetik bestera
Laguna Zengoitita albuan zebala,
Markina alde onetan dirurik ezala
Diadarra eguiten zuen astuak bezela.

11 Asi ziran jokatzen bau pelotariak,
Laster ziran bentajan Markiñako biak
Ikaratu guinducen errementariak
Orida jokazia diño mundu gustiak.

12 Izala etsait gustatu Elgoibarko plazan
Zerren tantua gaitik chaloka abizan
Bizimodu gaitikan eztanguet zer esan
Zerren guizon bezela portatu izan zan.

13 Debako apaiz jaun bat Guipuzkoako aldian
Ongui galdu eraguindu bai kosta aldian
Pillua zuten lagun onentzat ustian
Zer modu biar zuten eguin trabesian.

14 Trabesatu izan zan dirua ugari

(1) Alguna que otra estrofa se halla incompleta.

Eta orra partidua Markiñarrak jarri
Jose Gastia eta Benito Zugarri
Alango blecaririk eztaona etorri.
15 Marraguero gastia zuten botilleru,
Aren erakuziak asko balio du,
Au irabaziko zala ark sarri esan du
Oponiñoiyan contra profetak urten du.
16 .....
.....
Erregue edo prinzipe seuen Bizimodu
Benito emperadore jarri biar degu.
17 Ajai iji lau milla errial icarri
Nundik andik
Durango arren polzatik.

En los mejores tiempos del juego de la pelota en este siglo, á mano limpia ó pala, han figurado en Bizcaya el escribano de Marquina señor de Bascaran y el presbítero señor de Labacoa, de la misma localidad; los hermanos Sarasua de id. (a) *Pellos;* los durangueses Bisimodu é Ichela, Merladet, el Marraguero y los *marineros* de Lequeitio y Deva, Benito *Sugarri,* etc.

En Guipuzcoa y Nabarra han sobresalido los presbíteros siguientes: el cura de Legorreta y de Andoain; Gamio, del Baztan; Iribarren, Echaide, Meoqui, Chopelana, Larroche, Onrubia, Aspiroz y Echebarria.

De los actuales jugadores seglares nada decimos por ser sus nombres y personalidades muy conocidos, y el curioso puede verlos historiados en el ameno libro del Sr. Peña y Goñi (1) titulado *La Pelota y los Pelotaris.*

Desde antiguo existen en las villas del solar euskalduna frontones, trinquetes y rebotillos para este juego, en los cuales se han concertado y verificado partidos y lizas de fama, á los que asistían los aficionados desde lejos, unos á pie, otros cabalgando, otros en carruajes. Y en estos frontones, como en una escuela, se han formado los jóvenes en el arte del peloteo.

La proximidad de la Rioja al país basco y el haber sido bascona parte de esta provincia que mencionamos ha hecho, á nuestro modo de ver, que también en la Rioja haya sido practicado este juego y sobresalido pelotaris que han luchado con los de la *Euskal-Erria.*

Gaspar Melchor de Jovellanos admiró este juego en su visita por estas comarcas y confesó que el baile y el juego de pelota que usan los bascongados son la razón de la robustez, fuerza y agilidad de que están dotados aquellos naturales.» (2)

The St. James's Gazette, en el artículo titulado *The game of Pelota,* decía: «El juego de la pelota es tan higiénico y tan demostrativo de la fuerza del hombre, que ofrece oportunidades de arte y agilidad, y su introducción en Inglaterra es una cosa bien deseada.» Y en otro párrafo del mismo artículo, que este juego «que ha estado hasta muy recientemente circunscrito en las provincias bascas, va poco á poco extendiéndose y en Francia se encuentran ahora entusiastas pelotaris.»

Aun en España va tomando auje, como se ve en Madrid, en Valencia y otras ciudades.

Cuando este noble y entretenido juego, indígena y clásico en la tierra euskalduna, se ejercitaba como una diversión sencilla, popular y propia, que animaba las solemnidades cívico-religiosas del solar; antes que las líneas ferreas hubiesen abierto á todo el mundo los escondidos senos y alegres valles de esta región, cerrada por sus montes y sus ríos, reves-

(1) Madrid, imprenta de José M. Ducazcal, 1892.
(2) «Memoria sobre la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y su origen en España.»

tía un carácter íntimo y familiar, exclusivamente casero. Había apuestas y traviesas moderadas, según las simpatías del espectador por uno ú otro pelotari, pero nunca llegaron á convertir el frontón ó el trinquete en una timba pública.

A fuer de diversión de la raza, los sacerdotes, aunque fuesen párrocos, actuaban de pelotaris y nunca llamó la atención ni disonó su aparición en los frontones. Hoy que el juego de la pelota es una profesión como la del cantante ó matador de toros, como dice el Sr. Peña y Goñi, que se cotiza y se contrata, el eclesiástico ha desaparecido por completo de esos lugares antes por él frecuentados.

La pelota y las danzas de hoy no son las danzas ni la pelota viriles y patriarcales de otros tiempos.

Y á la verdad que la *banca pública* con sus agios, sus momios y su venalidad inficiona y desmoraliza la simpática y sencilla diversión de la pelota, y debiera desaparecer porque es un fomento al vicio, que arruina y disipa fortunas.

V

LA BARRA O PALANCA

Al juego ó diversión de la pelota sigue el de la *barra* ó *palanca*. Es también juego que requiere fuerza y maña, usadísimo en el suelo eúskaro, especialmente en Bizcaya. Lo fundamental es quién aventaja en lanzar más lejos, sea á pie libre, sea á pie encadenado, con línea ó sin ella, ó punto convenido, una pesada barra de hierro con ciertas condiciones que presuponen, además de buena musculatura, habilidad y destreza.

No es menos practicado el campesino juego ó lucha de

EL HACHA

Una descripción de ella, tomada de la *Euskal-Erria*, de San Sebastián, que transcribimos, dará al lector una idea detallada:—Se eligen siete ó más troncos de haya de una longitud de tres metros, poco más ó menos, y de un diámetro de 28 á 35 centímetros; se colocan éstos horizontalmente sobre tres traviesas ó cuartones que se fijan en línea transversal y rebasando sobre unos 7 centímetros de la tierra ó superficie de ésta; se clavan los troncos á éstos en tres puntos y de un modo que no se pueda moverlos, en los extremos y en el medio. Cada tronco debe cortarse en dos puntos, parte superior é inferior del madero que se ha de cortar, ó sea en el nacimiento de las raíces y en el de las ramas, las partes más duras y tenaces del tronco, aunque de igual espesor, centímetro más ó menos.

Se hace la suerte de elección, y el que gana, por lo regular elige la parte superior ó de las ramas, y el que pierde la inferior ó de las raíces. A una señal de los jueces comienzan los jugadores, cada uno en su respectivo tronco y extremo que le haya cabido, á cortar con el hacha en el punto señalado, y así que van cortando, un compañero *ad hoc*, sea con la mano ó con un hierro á manera de gancho, limpia ó suelta los pedazos que el corte no haya hecho saltar. Esta circunstancia, que á primera vista parece peligrosa y expuesta á un hachazo, no lo es sin embargo, pues se dan tal maña que jamás se sabe que haya habido ninguno, ni siquiera ligeramente, herido. Los troncos deben ser cortados por los dos luchadores, no cortando uno los dos á la vez.

Es un juego sumamente curioso y lleno de peripecias, pues si bien sucede que un luchador en su principio tome ventaja á su contrincante en medio corte, sea porque la resistencia del uno supera al otro, sea porque le ha cabido algún punto más flojo que al otro,

acaso lo que menos se piensa, los espectadores interesados, animando respectivamente á su predilecto con hurras, vivas y *sansos,* se dan tal aire de prisa que, á la media hora á lo sumo, los troncos no son troncos sino despojos más ó menos grandes, y eso que no les está permitido durante el juego hacer astillas, sino cortar en determinada anchura, que no excede á lo sumo de diez y seis centímetros. Es, pues, este un juego de fuerza, de agilidad y de maña.

EL BARRENO

Otro juego en que igualmente entra la fuerza acompañada de la agilidad es la del barreno: en todos los mencionados intervienen las apuestas, que crecen cuando se mezcla el amor de localidad en los expectadores, esto es, el que sea guipuzcoano, bizcaíno ó nabarro, ó de cualquier lugar de una misma provincia ó región; el espíritu de patria se interpone y el orgullo de poder señalar como victorioso y vencedor al luchador de la parte interesada, anima el pugilato, porque al fin queda la satisfacción de descubrir el barrenador de canteras más experto. El *quid* de este juego estriba en quién horada más profundamente, en tiempo señalado, una gran piedra ó un peñasco. El vencedor se lleva lo estipulado y el lauro.

JUEGO DEL PALO O MAKILA

Este juego es de esgrima, en el que se emplea bastón ó palo de una vara de largo y en el cual cada uno demuestra su destreza en el manejo, parando los golpes del contrario. Este fué un juego muy usado antiguamente, de tanta práctica, que los padres ejercitaban en él á sus hijos. Ha habido maquileros ó maquilleros diestrísimos.

Del juego de bolos nada decimos por ser muy conocido y general. Sólo advertiremos que existe diferencia en él entre el bizcaíno encartado y el del resto del Señorío, tanto en el volumen de las bolas como en el número de palos ó chirlos.

Debemos anotar el juego ó, mejor dicho, apuesta llamada DEMA, que consiste en el arrastre de una gran piedra por una pareja de bueyes; es un pugilato de fuerza *bovina,* entretenimiento de jactancia y orgullo entre los caseros acomodados de las anteiglesias que tienen buenas parejas de bueyes.

El *Dema* es la prueba del aguante y vigor de los bueyes que, en el espacio de media hora ó el tiempo estipulado, recorren un trayecto dado en línea recta, ó en siete ó doce vueltas y algunos pies ó *clavos.* La pareja que, según el pacto, recorra antes el sitio señalado arrastrando una piedra de cierto peso convenido también, gana el premio estipulado. Este juego ó apuesta reviste cierto tinte de barbarie á veces por el exceso de peso que se les obliga á arrastrar á las pobres bestias.

LUCHAS DE CARNEROS

Otra de las diversiones y apuestas á que se dedican los labradores y ganaderos bascos es la lucha de carneros, espectáculo que á veces se exhibe en las fiestas públicas. En los pueblos del litoral el regateo de lanchas ó botes.

LIDIA DE TOROS

Las corridas de toros y las novilladas han sido diversión muy señalada en el Señorío, pues las fiestas públicas se han celebrado en las anteiglesias amenizadas con cuernos.

Toros hubo en Bilbao cuando la canonización de San Ignacio de Loyola y de Santa Teresa de Jesús, y cuando D. Andrés de Orbe y Larreátegui, Arzobispo de Valencia, hijo del Señorío, fué nombrado gobernador del Consejo de Castilla, y semejante costumbre de correr toros ó novillos es cosa vieja en Bizcaya.

Con motivo de la novillada que en 1639 ó 1640 se celebró en las fiestas de Bolibar, asistió el noble caballero arratiano D. Martín de Axpe y Zárate, secretario del infante Cardenal en Flandes y asistente en Saboya y el Piamonte durante las guerras con el duque de Mantua sobre el marquesado de Montferrato, el cual, después de muchos años de ausencia del país, tuvo complacencia en acudir á los novillos que se corrían en la citada anteiglesia y á las demás fiestas.

No precisamente en la fiesta de los novillos, sino en los bailes populares, concluída aquella, es donde encontró la muerte dicho señor, porque, hallándose sentado presenciando la animación y alegría de sus paisanos, á un criado del D. Martín, que le había acompañado á Bolibar, en pendencia con otros mozos, se le rompió la punta de la espada, la cual, saltando *18 pies geométricos*, fué á clavarse en la sien izquierda de su amo y señor, y al sacar éste con gran serenidad la punta que se le había encajado, murió enseguida. (1)

Hago este trágico relato como una prueba de la costumbre de las novilladas, pues al asistir á ellas este noble de Ceánuri, por una triste coincidencia, halló la muerte donde no esperaba.

La secular diversión de los toros entre los euskaldunas se ha querido deducir de una pretendida «Piedra de Clunia», que se dice en algunos papeles haber existido en un convento de Bizcaya, la cual se halló en Ampurias (Cataluña) y representaba una figura de hombre con una espada en la mano apuntando á una cabeza de toro y una inscripción en que se leía:

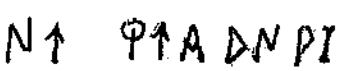

y quiere decir en bascuence

NI B(E)IARNARI

esto es, en castellano,

YO LIDIADOR DE TOROS

Pero he de confesar serme sospechoso semejante hallazgo, semejante piedra ó *medalla* que parece se fabricó conteniendo lo susodicho, porque, si bien es cierto que el toro figuró en las medallas de Clunia, como en las de *Emporias, Orippo, Calagurris Julia* y otras ciudades de la antigua Iberia, creo que á los diligentes investigadores de monedas, medallas y piedras que afortunadamente cuenta España no se les hubiera escapado esa particularidad tan digna de tenerse en cuenta por ser muy apreciable.

Y si la nota que yo he visto sobre ésto dice que el hallazgo ocurrió en Ampurias, puedo asegurar que en ninguno de los tres tomos del Sr. D. Antonio Delgado que tratan del

(1) El manuscrito que sobre esto he visto no deja entrever con perfecta claridad si este suceso ocurrió en 1639 ó 1640, pero ciertamente fué en uno de esos dos años. El cadaver de D. Martín de Axpe y Zárate fué conducido á la parroquial de Ceánuri. Ejercía de teniente general del corregidor del Señorío en esta ocasión D. Jerónimo Lerín, el cual entendió en la causa que se instruyó con este motivo.

estudio auxiliar de la historia, como es la ciencia de las medallas y monedas antiguas, no se descubre en sus preciosas tablas ninguna de aquellas ni cosa parecida. Existe en las monedas el toro embistiendo unas veces á la izquierda, otras á la derecha, otras la cabeza del toro de frente, ya arrodillado, ya hasta con barbas, pero no mano con espada que apunte al toro en ademán de herirle, y mucho menos la inscripción tan gráfica de lo que representa el YO LIDIADOR DE TOROS.

Tampoco Florez trae ninguna medalla ni moneda con ese grabado.

Además si la medalla se fabricó para conservar el dibujo de la «piedra de Clunia», aun así nos parece demasiado viajar el de una piedra que, procediendo de Clunia, es (¿para qué?) transportada á Ampurias, hallada luego en esta ciudad ó sus términos, y más tarde conducida en peregrinación á *un convento de Bizcaya,* del cual no se da el nombre.

Para probanza de la afición de los euskaldunas á la lidia de toros no hay que ir á edades lejanas ni apoyarse en piedras ni medallas (1), además de que, á lo sumo, de ser cierto lo relatado, sólo significaría que, sin pertenecer la piedra á ninguno de los pueblos bascos de hoy, algunas inscripciones de la antigüedad ibérica podrían resolverse por la lengua eúskara.

(1) Aunque valga poco esta nota, en nuestros días ó en nuestro siglo debemos contar como diestros, de más ó menos valer, á Lucas, Cándido Landa (a) *Candidito,* Antonio Tubet (a) *Chabiri,* al durangués Mendibil, espada de cartel, Ojinaga ú Oxinaga (a) *Rechina, Montes, Vinagre, Cacharro,* el banderillero Ostión, el picador Partearroyo, etc., etc.

MÚSICA EUSKARA

CAPÍTULO IX

Al tratar de la música basca y dedicar unas líneas á lo que á ella se refiere hay que hacer constar, como punto de partida para apreciar su mecanismo, que los aires llamados *zortzikos*, voz que significa diapasón *de ocho* en el canto, constituyen la música popular y característica de la nación euskalduna.

El ritmo extraño é irregular en que estas breves melodías fueron inspiradas es de tal naturaleza, que en vano se intentará hallar igual en ninguna de las numerosísimas obras que el genio y el arte han producido.

Esta irregularidad consiste en que el tiempo del compás está dividido en cinco fracciones iguales (cinco corcheas), de las que se dicen tres en la primera parte y dos en la segunda, resultando de esta desigualdad el original y gracioso ritmo que da carácter á los aires eúskaros, los cuales se distinguen á la vez por la sencillez y belleza de sus melodías; por la gracia inocente, llamémosla así, y nobles sentimientos que expresan; ya también por la corrección, espontaneidad y buen gusto que se observa en ellos.

No hay que ir á buscar el origen del *zortziko*. No se le encontrará. Este estilo se halla en la familia euskalduna y le es propia y peculiar. Unicamente existe aquí como sello de la nacionalidad de un pueblo que, si tiene una lengua especial y peregrina (que parecida á ella no se encuentra otra), cuenta así bien una música originalísima, sentimental, difícil de ser ejecutada por quien con el habla, la brisa de la montaña y el amor á la tierra no lleva sangre eúskara.

Algunos opinan que el *zortziko* debiera escribirse en compás de diez por ocho, dividiéndole en dos partes. Y así juzga el distinguido maestro D. Hilarión de Eslava, presbítero. (1)

Cenac Moncaut consagra algunas consideraciones al *zortziko* (2) y escribe que

(1) Véase el apéndice núm. XIII.
(2) Histoire des Pyrenées, tomo V, chap. VIII, pág. 325.

éste es «la más deliciosa melodía que nos ha sido dada escuchar en la boca del pueblo.»

Esto es cierto; pero no estamos conformes en que los bascos reuniesen «el canto bailado de la Gascuña y el de Aragón á la romanza dolorida de los Bearneses en toda la superioridad poética de los dos géneros.» (1)

Antes que existiesen Gascuña y aragoneses *ut sic,* existía Euskaria con sus instituciones, tradicionales leyes, cantos populares, música y danza. El *zortziko* y la música bailable bascongada son parto de la raza, obra de casta.

En el ritmo del *aurresku,* aire bailable de antigüedad remotísima, de difícil ejecución, tenemos un ejemplo.

Decimos de difícil ejecución por consistir su compás en una alternativa entre la medida de tres por ocho y la de dos por ocho. Tanto este compás como el del *zortziko* son propiamente eúskaros. Todo es indígena y no hay rapsodia de otros aires.

Y observaremos que, á pesar de la dificultad que entraña el ritmo del *aurresku,* los naturales lo bailan con una agilidad, precisión y gracia, acompañados del tamboril, que asombran, y demuestran en esto sus disposiciones felices para la música.

Porque el canto del *zortziko* sea dulcemente cadencioso y con gravedad pastoral no hay motivo para asimilarle al árabe y al bearnés; y creemos que con haber presentado la música quínduple por exclusiva del país euskalduna, tenemos lo bastante para haberla descrito, porque aunque fuera del *zortziko* existan otras canciones y aires populares con fácil amalgama de compás, al fin todas revisten en el fondo un carácter.

Respecto al ritmo, las preciosas canciones populares *Iru damacho* y *Ume eder bat* no encierran particularidad notable, y por eso no nos detenemos en ellas. Son animadas el *San Blas Aldera* ó *Frascu Chomin* y el *San Antonio Urkiolakoa;* sentimentales el *Il nai eta ezin ill* (querer morir y no poder morir); *Konchesi* ó Concepción de Iztueta, la *Kanturia* sobre la Pasión del Señor; *Lo lo* y otra porción que encierran sublime melodía.

Solamente indicaremos que el célebre Iparraguirre, autor de la letra y la música del famoso himno ó *zortziko* al árbol de Guernica (2), introdujo una modificación, y es el calderón, que no le usa la música basca.

Actualmente existen algunas colecciones de cantos populares y sonatas eúskaras (3) impresas; y recientemente el Gobierno francés, que, dicho sea de paso, se cuida más de su *Euskaria* que el nuestro de la española, comisionó en 1892 á Mr. Bordes para que recorriese la Basconia de ambos Pirineos y formase una colección de aires euskaldunas. (4)

De colecciones antiguas sólo tengo noticia de una impresa en el siglo XVI, que oportunamente pedí á la librería de Laserre en Bayona, pero el único ejemplar que existía y se anunciaba se lo llevó otro más afortunado que yo. (5)

El pueblo bascongado es naturalmente músico. Nuestros bardos cantaban sus improvisaciones como los pajarillos emiten sus dulcísimos gorgeos; y los bascos de hoy continúan cultivando con pasión el llamado *divino arte.* Es de notar, en efecto, la multitud de músicos y cantores eúskaros que en todo tiempo se han distinguido y gozado de merecido renombre en España y en Europa.

¡Cuánta eminencia ante esa legión que desfila desde Anchieta hasta el presente!

Los nombres solos de la actual generación, con alguno que otro de las precedentes, bastan y sobran para acreditar de músicos á los naturales de la tierra euskalduna.

Ante los Arriaga, Guelbenzu, Eslaba, Sarasate, Gayarre, Zubiaurre, Arrieta, Ximenez Ugalde, Unanue, Aranaz, el P. Tafalla, Gaztambide, García, Avelino de Aguirre, Aran-

---

(1) Histoire des Pyrenées, pág. 323.

(2) Algunos creen que sólo la letra es de Iparraguirre y la música del maestro Altuna.

(3) En Francia la de J. D. J. Salaberry titulada: *Chants populaires, paroles et musique originale, recueillies et publiés avec traduction francaise, en 8.° br;* y en España la formada por el Sr. Santesteban, de San Sebastián.

(4) He dicho que el Gobierno francés mira á su Euskaria con interés mayor que el de España por la suya, porque no hace mucho que dió un decreto por el cual las estaciones telegráficas quedaban autorizadas para despachar y recibir telegramas redactados en bascuence.

(5) He desistido de dar unido á este capítulo una colección de cantos y música bascos, y como lo verdadero y clásico es el *zortziko* huelgan las demás composiciones, por bellísimas que sean.

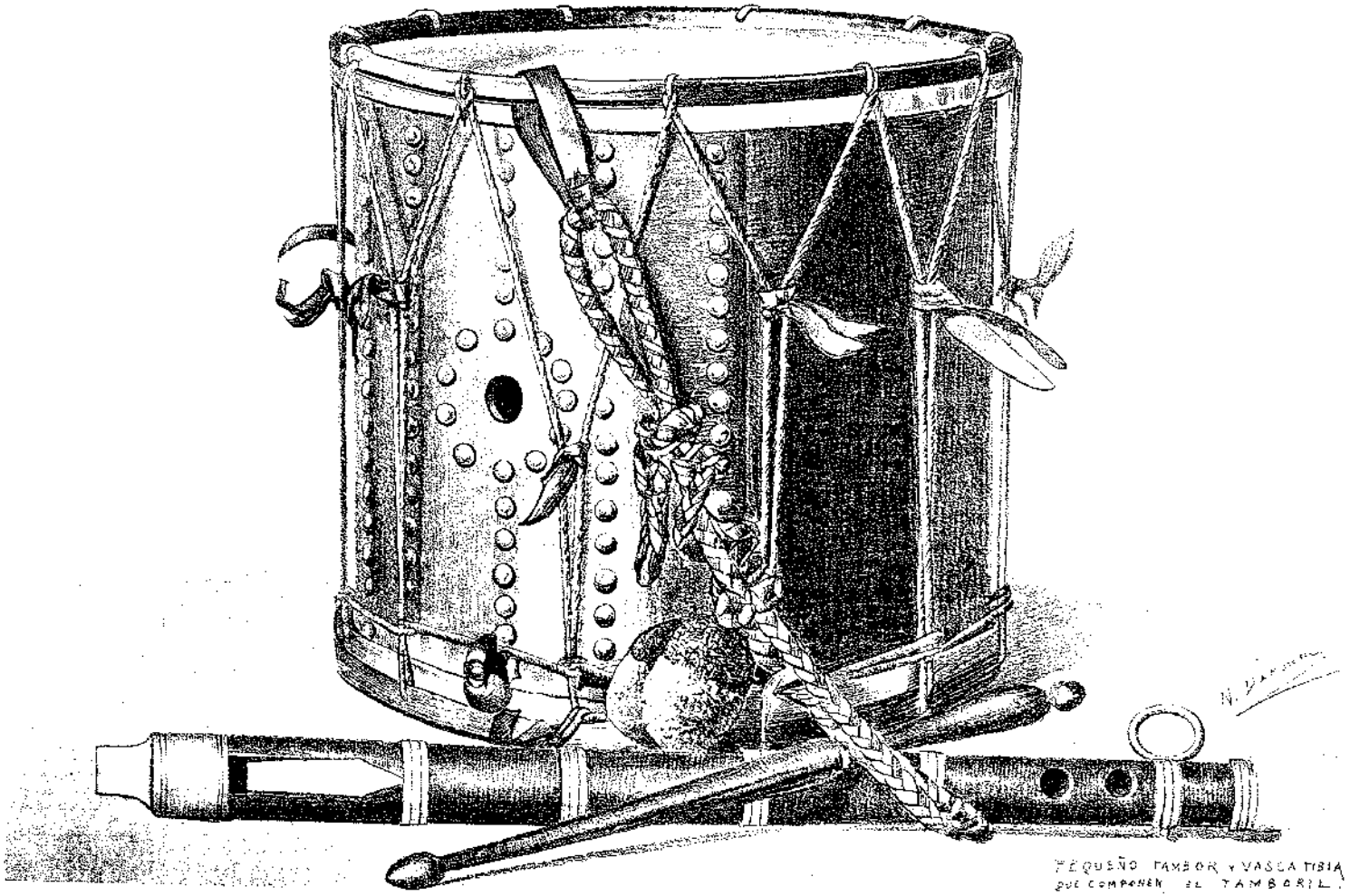

PEQUEÑO TAMBOR Y VASCA TIBIA
QUE COMPONEN EL TAMBORIL.

guren, Zabala, Arriola (Ambrosio), Iparraguirre, como compositor verdaderamente popular, Gorriti, Santesteban, como coleccionador, y tantos otros que han sobresalido y sobresalen por sus piezas escritas, su ejecución en el violín, en el piano, en el órgano y en otros instrumentos; ante el ingente número que ha poblado las catedrales, los liceos y los conservatorios, hay que reconocer una predisposición felicísima en los bascongados para llegar á ser maestros y gozar del predicamento de consumados artistas.

Hay familias en que la profesión y el gusto del arte músico parecen hereditarios; hay familias en que de padres á hijos y en una serie de hermanos se ve como infundido el amor y el cultivo eminente de la música y su posesión y dominio; y existen localidades en las cuales se producen voces sonoras, limpias, de precioso timbre para el canto, singularizándose en Bizcaya las merindades de Durango y de Marquina, y en aquella la villa de su nombre y la de Ochandiano.

CASAS ARMERAS DEL SEÑORÍO DE BIZCAYA

CAPÍTULO X

Laudemus viros gloriosos et parentes nostros in generatione sua.
(Ecc.° c. XLIV).

I

En esta sección no introducimos otros escudos que los de las casas bizcaínas ó que, procedentes de otra región eúskara, se establecieron en el Señorío.

Lo mismo hacemos con los que pudieron venir de otra parte no bascongada, pero que, previa probanza de nobleza, se naturalizaron en Bizcaya.

Creemos que este trabajo es el más completo, respecto de los blasones del condado, que hasta aquí ha visto la luz.

Fuera de las muchas ejecutorias y pergaminos que hemos tenido entre manos al revisar los archivos de casas particulares, nos hemos servido de lo hallado en algunos libros de nobleza é hidalguía publicados.

Confieso que esta parte podía haber salido completísima. Cuando comencé á revisar archivos y papeles para mi intento de la historia de Bizcaya, pude acopiar notas de muchos linajes, pero no lo hice por no haberme fijado en el interés que para el país podía tener una sección de este género. Cuando estimé que no dejaría de tener importancia y ser apreciable una relación de los solares ilustres del Señorío, que, por sus hechos de armas ó servicios prestados á la patria, alcanzaron escudos y timbres, ya fué tarde.

No dispuse con lo que conté en ocasión propicia y he tenido que limitarme á lo que, á última hora, puede decirse, he podido coleccionar.

Algunas de las armas que se describen no llevan el rigorismo heráldico, ya porque algunas notas se han tomado de los escudos en piedra, en los cuales no aparecen los colores de los campos y de los metales, signos, orlas ó bordaduras de aquellos, ya por la defi-

ciencia y mala redacción de algunas relaciones manuscritas. Hay otras que no me ha sido dado investigar el lugar donde radicaban, á veces ni aun en la misma ejecutoria; así es que aparecen sin designación de localidad, contentándose con citar al *Señorío de Vizcaya.*

Sin embargo, esperamos que, en conjunto, será del agrado de todos.

Que Bizcaya no necesitó de esos emblemas para su ejecutoria de nobleza es harto sabido. (1)

Por ser pueblo belicoso, hecho á trances incesantes de armas; raza de valientes que mantuvo su libertad é independencia en todo tiempo; pueblo que tomó parte activa y eficaz en los grandes sucesos de España, poblador aquí y en las llanuras de Castilla y Andalucía (al conquistarse una ciudad ó un castillo) y no soportó yugo extranjero permanente como otros, es originariamente hidalgo y cuna de hidalgos y de nobles.

Sin méritos no hay nobleza;
Lo demás es papelón:
¡Pobre nobleza si pende
de los dientes de un ratón!

escribió D. Francisco Martínez de la Rosa. Y los méritos brillantes de la raza eúskara tejieron los blasones de los hijos de su tierra amada.

Por eso también D. Diego Carbajal, señor de Todar, con razón sobrada escribió estos versos refiriéndose á la tierra basca y á la Montaña:

«O montaña Cantabriana,
Academia de Guerreros,
Origen de Caballeros
Do toda España dimana.»

Versos que el dominico Catoira glosó en esta forma:

En las proezas ufana,
Fijas tus altos Blazones,
Sobre Reyes é Infanzones,
¡O nobleza Cantabriana!

En el Oriente Primeros
Como el sol con luz no extraña
Iluminais toda España,
Origen de Caballeros.

Vuestros brillantes azeros,
Con valor tan formidable,
Fueron al Orbe admirable
Academia de Guerreros.

Sois la fuente soberana
Del Sol, que arrojada en luces
Los manantiales produces
De donde España dimana. (2)

Y Gerardo Ernesto de Frankenan (3) lo siguiente: «Vulgata res est gentem hanc libertati, si quae alia Hispaniae, asuetam vel maxime ese, ferocem item fortemque, nec subjugatu plane, dominioque absoluto subjectu facilem, quare et ac reliquae omnes á Regibus tractari, nec dimidiam Tributorem, quae Castellae utriusque incolae solvunt, imponi sibi

(1) Lo mismo hay que decir de las otras provincias hermanas. Poza, Simón de Ibarra, Lazcano, Fr. Hernando de Zárate, el magistrado Otalora, Juan García y Gutiérrez, D. Mateo Luxán de Saavedra, Azevedo y otros muchos escribieron sobre esto.

En 1772 D. José Antonio de la Rentería presentó en las Juntas generales de Guernica cuatro tomos ms. redactados en 1673 por el bachiller Simón de Ibarra, con este título: «De la Nobleza de Bizcaya y Encartaciones.» Sumaban 1118 páginas. No he visto nada referente á este dato.

(2) En su *Opúsculo ó Compendiada obra que demuestra la venida y predicacion evangelica de nuestro Santissimo Patron Tutelar de las Españas Santiago el Mayor*, contra la disertación de Fr. Miguel Sta. María, portugués que impugnó la venida de Santiago á España; Opúsculo ó *Compendiada obra* escrita por Fr. Ignacio Catoira, dominico, impresa en Sevilla sin data de año, pero presumo salió á luz en 1735 ó 1736.

(3) *Sacra Themidis Hispaniae Arcana, Jurium, Legumque Ortus, progressus, varietates et observantiam, cum praecipuis glossarum, commentariorumque*, Hannover MDCCIII.—*Par. X, sectio XI.* «Quae relicta Navarra adfinitimas contendimus Biscaje et Guipuzcoae provincias, *quae maximam* efficiunt Cantabriae veteris partem.»

patiuntur, tantam etiam jactant generis nobilitatem, ut se solos ex omnibus Hispanis superesse Gothorum regio ortos sanguine nulla umquam Maurorum Judaeorumve foedatos mixtione.»

A la tierra llana ó infanzonado de Bizcaya llamó Poza: «Solar conocido de nobleza.» (1)

Salvando alguno que otro concepto menos exacto que existe en el corto texto latino de Frankenan respecto de los tributos á que alude, cierto es que la nación euskalduna fué y es viril, y su fortaleza la dió esa hidalguía secular que la hizo notable.

Ab initio son los bizcaínos, como toda la raza eúskara, nobles por su sangre, denuedo y valor.

«Son nobles en naciendo»—escribió el autor de la crítica titulada *El Tordo Vizcaino* y en otro lugar de la misma lo siguiente:

—«Justo es que prevalezca en ellos esta gloria adquirida legítimamente desde los mismos cimientos de su República, y poblacion de su pais, sin que la carrera del tiempo, ni la ambicion de sus contrarios, causase novedad ni disminucion en ella.» (2)

—«La Nobleza de España, escribió el Dr. D. Pedro Salazar de Mendoza (3), es de la misma edad que la lengua vascongada: hase conservado en aquellas Provincias (Alava, Guipuzcoa, Vizcaya y Navarra) con inviolable entereza y de ellas se ha derramado toda la que hoy hay en España.»—Aun cuando esto último no sea exacto, porque nobleza hubo en toda España siempre, es, sin embargo, cierto que de las Montañas y el País Basco se han derramado por doquier linajes de caballeros que han multiplicado los solares nobles en todas las provincias y las Américas.

—«Ansimismo los Vizcainos, escribió Moreno Vargas, por su grande antigüedad, y invencible fortaleza, y por sus heróicos hechos en armas, han adquirido nobleza á su patria, etc.» (4)

Y esta nobleza nativa, reconocida por todos los reyes en sus pragmáticas y provisiones soberanas, exceptuada de pechos, con tribunal aparte en la Cancillería de Valladolid donde residía su juez ó alcalde mayor en los casos de apelación, se confirmó por el esfuerzo propio de los hijos de estas montañas, cuando formada la monarquía unitaria de España, siguiendo su espíritu caballeresco y bravo se asoció á los cuerpos beligerantes que, para aseutar la dominación y soberanía de la madre Patria en las Indias, en Italia y en Flandes, blandieron sus armas, ora por mar, ora por tierra, en defensa de la integridad nacional. De suerte que, lo que era radical en la raza, añadieron la adquirida con su lealtad, valor y constancia por la fe, la Patria y el lustre de la corona de las Españas. Y así también cuando un bascongado, en los siglos en que la nobleza formaba un estamento, pasaba á Castilla para acreditar su limpieza de sangre y gozar de las prerrogativas y exenciones de dicho estado, no necesitaba otra ejecutoria que la probanza de ser natural de la nación euskalduna. No se le exigía otra cosa.

En cambio, cuando un foráneo trataba de domiciliarse en Bizcaya le era preciso, para adquirir vecindad y morar con casa abierta en el Señorío, acreditar minuciosamente que su linaje era limpio y entre sus antepasados no hubo individuo que desluciera la sangre. Así el Fuero, y antes que el Fuero la costumbre, y luego diversas disposiciones Reales con el único fin de que no decayese la nobleza bizcaína con el roce y el cruzamiento con gentes de linaje de penitenciados ó de mala raza.

Así vemos también que, cuando el fiscal del Real Consejo en tiempo de Felipe II escribió un tratado contra la nobleza bizcaína, el mismo Real Consejo mandó borrar lo que salió de la pluma de aquel jurisconsulto sobre este punto, y luego el citado Rey dió un decreto particular amparando á los naturales de este hidalgo solar, y ordenando lo pro-

(1) En la obra varias veces citada.
(2) «Semanario erudito» ya citado, tomo XXI.
(3) «Monarquía de España», lib. 1.º del tomo I, cap. XXII.
(4) «Discursos de la Nobleza de España», por Bernabé Moreno de Vargas, Regidor perpetuo de la ciudad de Mérida.—Año de 1659, en Madrid, por Joseph Fernández de Buendía.

pio que su Consejo acerca de las ideas vertidas por el insinuado fiscal, llamado D. Juan García.

II

El Fuero de Bizcaya en su título I, ley XIII (1), determina lo siguiente:—«Otrosi dixeron: Que por quanto todos los dichos Vizcaynos son Hombres Hijos-Dalgo, y de Noble Linaje, et limpia Sangre, et tenian de sus Altezas (que eran los Señores de Bizcaya) Merced y Provision Real, sobre y en razon, que los nuevamente convertidos, de Judios, et Moros, y Descendientes, ni de su Linaje, no puedan vivir, ni morar en Vizcaya; la qual dicha Provision Real, esta en este Fuero. E porque algunos pueden venir de Reynos, y Señorios, asi de Portugal, como de otras partes remotas, ó de estos mismos Reynos de Castilla; et no siendo conocidos, ni haviendo noticia de su Linaje, y Genealogia, se podria cometer fraude contra la dicha Merced, et Provision: et por evitar el dicho fraude, dixeron: Que querian haber por Ley et Fuero, que qualquier, que asi viniere á morar, y á avecindar á Vizcaya, tierra llana, et villas, y Ciudad, y Encartaciones, et Durango, sea tenudo de dar Informacion bastante al Corregidor, y Veedor del dicho Condado, ó á su Teniente, juntamente con los dos Diputados de este Condado, de su Linaje, y Genealogia: Por lo qual, parezca, et se averigüe ser de limpia Sangre, y no de Judios, ni Moros, ni de su Linaje: La qual dicha Informacion de, y preste dentro de sesenta dias, despues que ansi entrare en Vizcaya á ser Vecino de ella; sopena, que no la dando, y prestando, que si perseverare en la dicha vecindad, viviendo en Vizcaya, demas de los seis meses contenidos en la dicha Merced, y Provision, caya, et incurra en las pena de ella. El tenor de la qual dicha Provision, es esta que se sigue.

»Provision Real sobre los nuevamente convertidos, que es Ley XIII.

Dona Juana, por la gracia de Dios, Reyna de Castilla, de Leon, etc., etc... sepades, que á mi ha seido hecha Relacion, que algunas personas de las nuevamente Convertidas á Nuestra Santa Fe Catholica, de Judios, y Moros, y Linaje de ellos, por temor que tienen de la Inquisicion, é por ser essentos, y decir se Hidalgos, se han pasado y pasan de estos mi Reynos, y Señorios de Castilla, á vivir, y morar en algunas Ciudades, Villas y Lugares del dicho Condado, é Señorio de Vizcaya; é que sino se remediase se podian recrecer algunos daños, é inconvenientes en mucho de servicio de Dios, é mio. Y agora, por parte del dicho Condado e Señorio de Vizcaya, me fue suplicado y pedido por Merced, que acatando los muchos Servicios, que el dicho Condado é Señorio de Vizcaya, me ha hecho, y por la infamia que de ello reciben, mandase: Que ninguna de las dichas Personas, asi Christianos nuevos de Moros, et Judios, como del Linaje de ellos no se puedan avecindar en ninguna de las dichas Ciudades, Villas y Lugares de el dicho Condado, y Señorio de Vizcaya, ni en sus Terminos; et si algunos hubiese avecindados, los mandase salir ó que lo proveyese, como la mi merced fuese. E yo, acatando lo susodicho, y por evitar los dichos escándalos, é inconvenientes, que se podrian crecer; é viendo que cumple asi al servicio de Dios, e mio, et á la buena expedicion de el Santo Oficio de la Inquisicion, tuvelo por bien. Por ende por esta mi Carta, ó por su traslado, signado de Escrivano público, mando á vos el dicho Corregidor; ó Juez de residencia, y á la Junta, Procuradores, y Alcaldes del dicho Condado, y Señorío de Vizcaya, y á cada uno de vos en vuestros Lugares, y Jurisdicciones, que luego que con ella fueredes requeridos, fagais que todos y qualesquier Personas, asi de los dichos Christianos nuevos, que se ovieren convertido de Judios, y Moros á nuestra Santa Fe Catholica, como de Linaje de ellos que estuvieren avezindados, y vivieren, y moraren en qualesquier de las dichas Ciudades, Villas, y Lugares del dicho Condado, et Señorio de Vizcaya, que

(1) «Que en Vizcaya no se avecinden los que fueren de linaje de Judios ó Moros, como los que vinieren han de dar información de su linaje.»

dentro de seis meses primeros siguientes, que corran del dia que esta mi Carta fuere publicada en adelante se vayan, y salgan fuera de los dichos Lugares, et sus Terminos; y que de aquí adelante, no se puedan ir á avezindar, é morar en ninguno de ellos; sopena de perdimiento de bienes, y las personas á la mi Merced: y que lo fagais pregonar publicamente por las Plazas é Mercados, y otros Lugares acostumbrados del dicho Condado, y Señorio: porque venga á noticia de todos, y no puedan pretender ignorancia: y cumplais y guardeis y fagais tener, y guardar, y cumplir lo que en esta mi Carta contenido: y que no consintais, ni deis lugar, que agora, ni de aqui adelante sean defendidos, ni amparados por ningunas Personas, so las penas, que vosotros de mi parte les pusieredes: las quales Yo por la presente les pongo y he por puestas: é si alguna ó algunas de las dichas Personas, et otras qualesquier fueren, vinieren, ó pasaren en qualquier manera contra lo contenido en esta dicha mi Carta ó contra alguna cosa ó parte de ella; hagais executar en ellos las dichas penas, que para lo asi hacer, et cumplir, et executar, vos doy poder cumplido, con todas sus incidencias, é dependencias, et emergencias, anexidades, y connexidades: é los unos ni los otros no hagades ende al, sopena de la mi Merced, y de diez mil maravedis para la mi Camara. Dada en la Ciudad de Burgos á ocho dias del mes de Septiembre, Año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y once Años. Yo el Rey. Yo Juan Ruiz de Calzena, Secretario de la Reyna Nuestra Señora, la fice escribir por mandado del Rey su Padre, Magister, et Proto Notarius Petrus Doctor. Registrada Juan de Trinales, etc., etc.»

Esta Real Provisión quedó incluída como ordenamiento en la ley XV del Fuero.

III

El Fuero de Bizcaya en la Ley XIII anteriormente indicada expresa: «Que en Vizcaya no se avecinden los que fueren de Linaje de Judios, é moros, é como los que venieren han de dar Informacion de su linaje.» Y luego explica cómo había de verificarse la información, la cual había de recibirla el Corregidor del Señorío y Veedor, ó su teniente, juntamente con los dos diputados de su corregimiento general, á los sesenta días de entrar en el Señorío el forastero que abrigase la intención de vivir en él, so las penas establecidas.

Con estas disposiciones y el desvelo de las autoridades conservó Bizcaya limpio su suelo y exclarecidas sus familias, exigiendo para los cargos públicos requisitos caballerescos é hidalguía de sangre. Aun en las villas, en las que menos influencia podía tener el Fuero, por ser otra su constitución, se exigía que los sorteados para su regimiento fuesen hidalgos y *limpios de toda mala raza,* como lo señala, por ejemplo, el capítulo 2.° de las *Ordenanzas* de Bilbao, población siempre frecuentada de nacionales y extranjeros con motivo del comercio; limpios por línea paterna y materna, y que «no usasen oficios mecánicos, ni traten en mantenimientos, por menudo, ni los hagan bender, ni sean obligados de bastecer cualquier género de ellos, asi en esta Villa como en otra parte, ni lugar, por remoto que sea; ni Mesoneros, ni Siseros, ni Arrendadores de Propios, ni rentas, ni que deban censo, ni otra deuda alguna.»

Porque el oficio de regir y gobernar las localidades se consideró siempre un puesto en que los ánimos nobles y bien nacidos eran los únicos que por su sangre, educación y cultura estaban llamados á desempeñarle, libres de compromisos y exposiciones para la recta administración de la cosa pública.

A este sentimiento caballeresco de las antiguas edades sobre el delicado cargo de regidores y oficiales de los municipios responden las lindas coplas de Jorge de Mercado, quien acerca de la calidad de aquellos escribió:

Ha de ser el oficial (ó el regidor)
muy leal

á su oficio y á su rey;
y por deuda natural
y especial
es obligado y por ley;
y que venga de parientes
que las gentes
sepan que fueron leales,
cosas son pertenecientes
convenientes
aquestas virtudes tales
á todos los oficiales.
Esfuerzo, fuerza, coraje,
y de linaje
conocido ha de venir
para dar y tomar gage
y homenage
el que el pueblo ha de regir.
Esfuerzo para tener
y sostener
en paz la comunidad;
fuerte para defender
por sus manos la ciudad;
gesto para autorizar.
Justo, franco, dadivoso,
y amoroso,
pacífico, muy guerrero,
amigable y muy gracioso,
generoso,
en su habla verdadero,
hombre bien acostumbrado
y despachado.|
Discreto, sabio y agudo,
furioso y muy reposado,
muy templado,
pues que *del pueblo menudo*
ha de ser LANZA Y ESCUDO. (1)

IV

Para conservación de la nobleza bizcaína; para que no decayese ó se ajase con la vecindad y enlaces con gente no hidalga, el emperador Carlos V, señor de Bizcaya, por Real Cédula de 3 de Julio de 1527, confirmó que no se diese vecindad ni domicilio en el Señorío á quien primero no probase y *verificase* ser hidalgo notorio de sangre y limpio de toda mancha de mala raza, confirmando lo establecido por el Señorío de Bizcaya en la Junta general que celebró en el propio año, prohibiendo la vecindad á quien en el término de seis meses no acreditase la limpieza requerida.

De cuando en cuando, no obstante lo constituído por el país y sancionado por sus Señores, los Soberanos de Castilla, se deslizaban algunos individuos en Bizcaya, que, por contratación ú otra causa, llegaban al Condado y permanecían en él como domiciliados.

(1) Coplas de Jorge de Mercado dedicadas al oficio de regidor; puesto de mucha nobleza en otros tiempos.

En tiempo del licenciado Escobar, corregidor de Bizcaya, en el corregimiento general celebrado en 1585, se repitió la disposición de exigencia de nobleza á los que querían tomar domicilio en el Condado. «Atento, dice el acuerdo, que muchos foranos que no son vizcaynos naturales han venido de algunos años á esta parte y se vienen de ordinario á este Señorío de Vizcaya á vivir y á avecindarse en él sin mostrar primero la limpieza á de su progenia como deben y son obligados á hacer conforme á los fueros y costumbre de este Señorío de que podia resultar daño á no lo remediar acordaron y mandaron que se notifique en todas las anteiglesias de este Señorío de Vizcaya de que los Fieles de las dhas anteiglesias con toda diligencia e cuidado aberiguen que personas foranos, que sin aberiguar dar ynformazión de su progenia biben y estan Abezindados en las dhas. Anteiglesias e que lo mismo tengan quenta de los que aquí adelante benieren é quisieren abecindarse en el dcho Señorio. Y tengan libro Imatrícula de las tales personas y los que dentro de dos meses no dieren bastante ynformacion de la dha su progenia y limpieza con citacion del senorio o de su procurador general los compelan a que salgan y se baian de manera que no tengan bezindad ninguna en el dho señorio, no contando con bastante probanza lo susodho e que los dichos fieles lo cumplan y hagan lo susodho e traigan relacion verdadera de ello al dho señorio, y a su rrejimiento sopena de cada treinta mill mrs. demas que se procedera contra los que fueren negligentes y rremisos y no cumplieren y executaren lo susodho, cada uno de ellos en su anteiglesia y distrito, e para ello se les da comision en forma e mandaron librar para ello mandamiento. ese les haze cargo de ello a los sindicos y a mi el presente escribano para que se les notifique a los dhos fieles.» (1)

Estas órdenes y disposiciones se repetían de continuo, porque en medio de todo el celo se introducían forasteros que trataban de establecerse sin cumplimentar lo que era de ley: Una de las últimas determinaciones creemos que es la de 1792.

En este año, á 7 de Noviembre, la Diputación general del Señorío dió en Bilbao, á propuesta del Síndico procurador general, una orden sobre que no se permitiese que persona alguna en quien no concurriesen las cualidades de bizcainía originaria ó nobleza de sangre probada y justificada conforme á fuero y último reglamento, asistiese á los ayuntamientos ni se les permitiese entrar en ellos, ni en las otras juntas que celebraban los verdaderos bizcaínos.

Consultado por el ayuntamiento de Trucíos el licenciado Gorbea, que residía en Arciniega, sobre la extensión de este acuerdo, esto es: si abrazaba el que se debía *testar*, *tildar* y *borrar*, á todo forastero que, sin haber justificado las cualidades referidas, estuviesen regentando empleo de república, mayordomía de fábrica, cofradía, ermita ú otro puesto de esta naturaleza, contestó, que aunque en el cuerpo de la providencia de la Diputación no se expresaba esto, debía practicarse y ejecutarse la prohibición «mediante deferirse, escribió, en su ingreso á lo solicitado por el síndico *ibi: como lo pide el síndico en el Memorial precedente.* Y como en él así lo pedía el síndico con formal expresión, fué y es visto haberse estimado y deberse cumplir.»

Esta es la explícita declaración y dictamen del referido licenciado en 19 de Diciembre de 1792. (2)

---

(1) El escribano fué Pedro de Ibarra.

En consonancia con esta disposición vemos en las Ordenanzas de la anteiglesia de Baracaldo, cap. 63, lo siguiente: «Otros-hordenaron y mandaron que a costa de los vecinos de la dha Ante Iglesia se haga una Arca para que sirva de Archivo y en ella se pongan las hidalguias, y naturalezas que hicieron y tubieren echas las personas que se abesindaren en la dha Ante Iglesia y de fuera del Señorio conforme al fuero de el y otros decretos y mandaron se pongan en la dha Arca todos los demas recados y papeles tocantes á esta dha Anteiglesia la qual tenga dos llaves y la una de ellas tengan los Fieles de la dha Ante Iglesia y la otra el secretario de ella y la dha Arca se ponga, y esten en la Iglesia de San Vicente y las presentes hordenanzas asi bien esten en la dha Arca y los fieles no la puedan sacar de ella sino es para la confirmacion hacer excebicion ante alguna Justicia y luego las tornen á poner en ella y los Fieles tengan un tanto de ella autorizada para administrar Justicia y saben lo que son obligados a guardar y cumplir.»

(2) Legajo núm. 68 del archivo del valle de Trucíos.—Hacemos constar que antes de esta fecha se hizo un registro general en Bizcaya en 1771 de los forasteros que vivían en los pueblos, villas y ciudad en calidad de vecinos con casa y familia, pero sin haber cumplido con lo que previenen las leyes del Fuero, decretos y reglamento, según se dispuso en la Diputación general celebrada en Bilbao el 7 de Agosto de 1771.

He aquí ahora nuestra colección de linajes con escudos de armas del Señorío de Bizcaya:

A

Abadiano, casa solar y armera en la anteiglesia de su nombre.

Abaurrea, en Bilbao—en campo de oro roble verde y lobo sable andante atravesado á su tronco.

Abarrategui, en Elorrio—escudo cuartelado; un roble y una lis á cada lado del árbol en el primer cuartel. En el segundo faja dentada y dos lobos arriba y dos abajo; el lobo de la derecha erguido andante, el de la izquierda con la cabeza baja, frente á frente; en el tercero, roble y jabalí andante á su pie; en el cuarto banda con dragantes de izquierda á derecha.

Abendaño, en Arratia—procede de Alaba. Dicen que Pedro Ortíz de Abendaño vino á reprimir y contener la bravura de los Zumelzu de dicho valle bizcaíno en 1290, llamado por los émulos y competidores de dicha casa: que realmente reprimió la audacia de ésta, y la superioridad obtenida sobre los de Zumelzu se consignó en estos versos:

El escudo de oro con las cuatro fajas
Azules que le ciñen y hermosean;
Ganadas en renquentros y varajas
Y hazañas otras que á su ser rodean,
Mi antigua entre nuestras bajas
De Magnanima Alteza ilustre arrean
Al ser vencido no le haciendo daño
Del caballero velico Abendaño.

Tiene por armas en campo azul una camisa de argento bordada de azul y oro, estilo árabe, con tres saetas de oro que llevan plumas de plata y rojo, y la camisa vierte sangre por las cisuras. Otro escudo procedente de esta casa, en Bizcaya, y en el valle de Arratia, usa en vez de camisa cota de malla atravesada por tres saetas en el pecho.

Abendaño, de Bilbao y Yurre—en su escudo en campo de oro, banda diagonal sable sin dragantes, de derecha á izquierda.

Abendaño, en Bedarona—un roble en campo de oro, y lobo sable atravesado al tronco.

Acaeta, en la merindad de Marquina—escudo partido en pal: en el de la derecha, en campo de plata, árbol sinople y dos lobos sables atravesados al tronco, con cordero ensangrentado en la boca cada uno: en el segundo cuartel, en campo rojo, torre de plata.

Acillona, en Fica y Bilbao—en campo de plata árbol frondoso sinople con un jabalí sable andante; orla de gules sembrada de ocho estrellas de oro de seis rayos.

Acurio ó *Acuriola,* en Guizaburuaga y Bermeo—en campo de oro dos bandas gules en forma de aspa con cuatro dragantes verdes; dos panelas rojas á izquierda y derecha y dos calderas sables arriba y abajo, entre el espacio de las bandas. Orla azul.

Achoaren ó *Achoaran,* en Albóniga—junto á Bermeo, luego en Arratia: En gules dos bandas de oro paralelas y diagonales de derecha á izquierda, sostenidas por dragantes duplicados.

Achoaren, en Bermeo—ostenta en su escudo dos bandas con dragantes: en el espacio de en medio, entre las dos bandas, media luna y en el espacio bajo ó en punta árbol con lobo atravesado.

Adan de Yarza, en Lequeitio, Bilbao, Zubieta, y Urgoiti (Galdácano, El Gallo)—Escudo en pal: En la derecha, sobre plata, un arbol con fruto rojo y un jabalí negro empinado al tronco: en la izquierda en campo de azur cruz flordelisada y entre los brazos de ésta en el espacio superior derecho é inferior izquierdo una estrella de plata, y en el espacio

superior siniestro é inferior de la derecha una media luna. Sobre el escudo traen los de este apellido una corona de infante, y algunos de ellos las cadenas de Nabarra, como así se ostentan en las armas de las poblaciones citadas.

Adurza, en la merindad de Uribe—en campo azul lleva cruz de plata floreada.

Adurza, merindad de Busturia—escudo en campo de oro y en él un roble sinople y dos lobos sables atravesados, andantes: orla de oro con ocho lobos sables en ella.

Adurriaga, en Izpazter—fundada por el hijo tercero de la casa de Yarza, de Lequeitio: lleva en campo de oro cruz con dos luceros de oro: en 1.° y 4.° cuartel y en el 2.° y 3.° un guante de plata en cada uno.

Adurriaga, en campo azul cruz de plata floreada y en los rincones 1.° y 4.° luceros de oro: en los rincones 2.° y 3.° dos menguantes de argento.

Aedo, hay varios solares de este nombre en las Encartaciones de Bizcaya—escudo en pal. En el 1.° en campo de bleu un roble sinople y lebrel blanco á él atado: en el 2.° en campo de oro cadena sable de ocho eslabones y flor de lis sable en la parte de arriba.

Aedo, ó *Haedo,* en las Encartaciones—en oro árbol sinople con dos jabalíes sables empinados al tronco: á su pie ondas de agua azul y plata.

Aedo, en Carranza y las Encartaciones—escudo en pal: en el derecho árbol sinople y lebrel de argento atado al pie: en el segundo en oro, cadena, sable diagonal, y en punta, al rincón izquierdo, lis, sable. De estos linajes salieron caballeros para Castilla, Andalucía y las Américas.

Agoitiz, en la merindad de Uribe—en campo azul banda de oro y en el centro un arbusto ó madroño verde y oso empinado en ademán de comer el fruto: orla roja y ocho sautores de oro.

Agorreta, en Bilbao y en otras localidades del Señorío—escudo dividido en cuatro cuarteles el 1.° y 4.° en campo de oro un roble verde con jabalí sable andante al pie: en el 2.° y 3.° en campo gul banda de oro.

Agorreta, en la merindad de Uribe—en campo rojo cruz ancha azul.

Aguinaga, en las merindades de Uribe y Durango—dividido en pal: en el 1.° en campo sable castillo de plata con puertas y ventanas de gules: en el 2.° en campo de oro una encina verde con lobo sable andante, lampasado de gules. Es solar de las Encartaciones.

Aguirre, en Marquina—en rojo dos grifos empinados de oro sosteniendo un escudete con tres bandas en su campo y en cabeza un unicornio galopante de plata.

Aguirre, en Ceánuri—en campo de oro árbol verde y al pie jabalí sable. Orla de gules con ocho aspas de oro.

Aguirre-Bengoa, en Ceánuri—escudo en campo de oro: lleva en él árbol verde y á su pie dos osos empinados en ademán hostil el uno contra el otro.

Aguirre, en Arrigorriaga—escudo en campo de plata y un helecho sinople en él, y al pie dos lobos andantes pareados sables y orla con jaqueles de plata y sable.

Aguirre, en Arrigorriaga— otros pintan este escudo en campo de plata un roble y dos lobos andantes que llegan al pie del roble cada uno por su lado, y uno frente al otro: por orla dos órdenes de escaques de argento y sable.

Aguirre, en Larrabezúa—cuartelado, 1.° y 4.° divididos en palo. En el de la derecha oro y árbol sinople: en el de la izquierda también campo de oro, jabalí negro pasante en ambos cuarteles. En el 2.° y 3.° en campo de gules tres castillos de oro, dos y uno: y en cada homenaje de dichos castillos tres cabezas de lebrel, de argento.

Aguirre, en el Duranguesado—escudo en campo sinople y tres bandas horizontales de argento.

Aguirre, en Berango—escudo dividido en faja: el cuartel alto tiene en campo de plata árbol verde; á su tronco atraviesa un lobo sable andante; en el bajo torre de plata en campo verde; orla roja cercando el escudo y en ella ocho aspas de oro.

Aguirre-Beitia, casa solar y armera en Zaldua.

Aguirre, en Orozco—lleva en el escudo, en campo de plata, árbol verde y lobo atravesado, como el de arriba: orla idéntica.

Aguirre-Sacona, en Berriz—en campo de gules cruz doble unida y floreada, y en los cuatro espacios cuatro veneras. Orla de plata con cuatro armiños sables y cuatro lises amarillas. En Zaldua hubo también solar y armera denominada *Aguirre Sacona.*

Aguirri, en campo argento árbol sinople y lobo sable empinado.

Aizpurua, en la merindad de Busturia—escudo en campo azul y peña alta en él: sobre la peña una casa con torre y al pie de todo ondas de agua de azul y plata.

Aizkibel, de Busturia—escudo partido en pal: el primero ostenta una águila sable con las alas extendidas en campo de oro, y cercado de orla sable con aspas de San Andrés: en la segunda mitad del primer pal en campo verde dos barras de oro; en el segundo pal en campo azul cuatro barras de oro y orla gules claveteada de oro. El apellido Aizkibel escríbenlo algunos AIZGUIBEL.

Acha, en Lequeitio—en su escudo un compás, dos luceros de oro y dos medias lunas, todo en campo de gules; una barca atraviesa el compás.

Acha, en Bilbao, procede de Llodio (Alaba)—en gules árbol sinople con tres hachas de plata y mango de oro, mas un lobo andante junto al tronco del roble.

Achega, escudo partido en cuatro cuarteles. El primero y cuarto en campo de oro un león rojo rampante en cada uno, y en el segundo y tercero dos castillos de plata en campo rojo con puertas azules.

Ajanguiz, en la anteiglesia de su nombre—en campo de oro roble verde y dos cruces sables á izquierda y derecha del árbol.

Ajuria, en Mecoleta de Ochandiano—lleva escudo en faja: en la parte superior, en rojo, torre de plata sobre ondas de río azules y plata; y en la inferior, en campo azul, cuatro fajas de oro y en cada uno tres estrellas azules.

Alange (Conde del)—procede este condado de los Negretes del valle de Carranza. Viene el conde de Alange de D. Francisco de Negrete y D.ª María de Palacios. Lleva el conde de Campo-Alange en medio campo de sable dos bandas de oro, y en el otro medio de oro dos bandas de sable. Orla de gules con ocho aspas de oro, cantonada por mitad de oro y mitad de sable.

Alaba, en azul castillo de oro y dos lobos sables andantes á la puerta como en ademán de entrar por ella.

Alaba, en Bilbao—escudo en cuatro cuarteles: primero y cuarto en campo de oro lobo sable andante y faja de plata encima del campo con tres veneras azules; tercero y cuarto en azul dos crecientes de argento; orla roja y en ello ocho aspas de oro.

Alagón, en Bilbao—escudo de plata y seis roeles de azur. Brillaron los de este linaje en el reinado de D. Jaime.

Alba, el campo de oro y árbol copado sinople y al pie del árbol lobo de su color.

Albia, en Abando (hoy Bilbao)—en oro cinco panelas verdes. D.ª María de Albia estuvo casada en el siglo XVI con el capitán general Lara y fundaron mayorazgo.

Albiz, en Ondarroa—escudo en campo argento y en él un roble verde; á su pie dos lobos negros andantes atravesados al tronco.

Albiz, en Murueta—escudo en cuatro cuarteles: en el primero, en campo de gules, cruz de plata de Calatrava; en el segundo en sable cuatro fajas de plata con orla roja y siete aspas de oro; en el tercero en campo sinople dos veneras de plata y en el cuarto banda sable diagonal en campo de oro.

Albiz, en Ibarrenguelua—tres bandas negras en campo de oro puestas en faja: en la parte alta del escudo dos estrellas azules y en la parte baja sobre campo de plata varias piedras sangrientas.

Albiz, merindad de Busturia—en campo azul dos lobos andantes: dos escuditos barreados en el 1.° y 4.° rincón y dos cuadros gules en el 2.° y 3.° espacio. (Segundas armas).

Albiz, en campo argento un infanzón seguido de un lebrel blanco que lleva asido en la boca parte de la túnica de aquel. (Primeras armas). Estas deben ser las armas de los *Albiz* de la anteiglesia de este nombre.

Albiz Renteria, casa solar y armera en Guernica.

Albizu, en Arratia—en campo de oro dos lobos gules andantes: orla roja y ocho sautores de oro. El apellido Albizu de que se trata se escribe también Albizuriz.

Albizu, en Zaldivar—escudo cuartelado. En el 1.° caldera con cadena de oro en campo azul y á los lados, pero abajo de la caldera, la palabra basca su repetida, que significa *fuego.* En el 2.° en campo verde banda de plata en boca de dos dragantes de oro y en la banda el apellido Albizu. El 3.° en oro una cuba y el 4.° en campo de gules brazo armado con una hacha de armas.

Alcegui de yuso, en id.—iguales armas, mas orla roja; y en lo alto del escudo dos aspas gules.

Alcibar, en la merindad de Marquina—en plata roble sinople arrancado y surmontado de un lucero de gules. A esta casa perteneció la Excma. Sra. Marquesa de Molins.

Alcibar, en Arratia—en campo de argento cruz roja, cubriendo el escudo, y aguas de azul y plata al pie de aquella.

Aldabe, linaje de este apellido bizcaíno, hay también en Alaba con las mismas armas. En campo de oro una peña morada y de su pie corren ondas de agua. Al lado de la peña un árbol verde con una culebra enroscada á su tronco. En Guipuzcoa existe también solar de este apellido.

Alda-Olea, en Arbacegui—lleva en su campo un lagarto grande, verde, cebado en un cordero blanco: y en la cabeza del escudo un lucero azul.

Alda-Olea, en id.—en campo de oro cruz verde en aspa, y en el espacio de la punta lobo sable andante. En la anteiglesia de Arbacegui existieron dos casas armeras tituladas *Alda-Olea* de Suso y *Alda-Olea* de Yuso.

Aldama, en Bilbao—en campo de oro un roble verde y los brazos del lauburu que en él aparecen son gules: al tronco un lobo sable andante; orla azul con ocho estrellas de plata.

Aldama, casa solar y armera de Amorebieta.—En esta anteiglesia hay barrio y caserío con este nombre.

Aldana, en campo de sinople una vaca á la cual prende con la boca un lebrel: orla gules con ocho veneras de oro.

Aldana, en azul cisne blanco sobre aguas de azul y plata.

Aldape, en Gauteguiz de Arteaga—escudo en campo de plata con árbol verde denominado tejo y á su tronco un lobo empinante, negro, linguado y uñado de rojo, y sobre la copa del árbol tres estrellas de oro en línea horizontal.

Aldape, casa solar y armera en Galdácano.

Aldape, id. id. en Guernica.

Aldapebeitia, en Elorrio—en campo de gules un árbol verde y dos lobos sables empinados en actitud de comer el fruto: orla azul con ocho cruces de San Andrés, de plata.

Aldai ó *Alday,* en el Duranguesado y las Encartaciones—escudo aspado. La parte superior é inferior de bleu y en cada una de ellas una espada de oro y en los cuarteles de los costados un león en cada uno, de púrpura, rampante en campo de argento.

Aldazabal, en campo de gules banda de plata en boca de dos dragones verdes moteados de oro con lenguas rojas, y dos torres de plata en los espacios alto y bajo de dicha banda, y al pie de todo ondas de agua de azul y plata.

Aldecoa, en Orozco, parroquia de San Martín—escudo en palo; en el primero, en azul, lleva torre de plata; en el segundo, en campo de argento, tres lises azules. La casa de Aldecoa en Igurria (Elorrio) pasó á Alaba. La de Igurria es la misma que la anterior.

Alegria, en Guerricaiz—el campo de oro y en él cinco lobos sables en sautor.

Alegria, en Axpe de Busturia—escudo en faja. El cuartel alto en oro y torre parda con puerta y ventanas de sable; al lado derecho de la torre árbol verde y al izquierdo un lobo andante hacia la torre; en el cuartel bajo cinco calderas de plata puestas en sautor.

Algarreta, casa solar y armera de Ceberio.

Alpicat (Bilbao)—el campo de oro y un vuelo bajado de gules, partido de azur y una maza de oro. Pasó á Valencia.

Alpizcueta, en campo rojo faja central con cuadros de oro y sable y sobre ella tres menguantes. El del centro de plata y los otros dos sables con toques de oro.

Alcegui de suso, en Marquina—escudo en campo de plata y en él un oso pardo que se halla empinado con una lanza en la mano: el hierro y primer trozo de dicha arma ensangrentados.

Altamira, casa armera en Bedarona.

Altamira, armera de Busturia.

Altuna, en Bilbao—el escudo de plata y tres leones gules en triángulo: dos y uno.

Alipasolo, en Berriatua—en oro roble verde frondoso y al pie jabalí colmillado andante, de su color natural.

Alza, en campo de oro roble verde y banda azul diagonal cubriendo parte del árbol.

Alza, casa pobladora de Bizcaya; lleva escudo el campo azul con banda de plata en boca de dos dragantes. En lo alto de la banda un lucero de oro de ocho rayos. En la parte baja media luna de plata.

Alza ó *Alzaa,* en Marquina-Echebarría—en campo de oro árbol verde con un oso empinado á su pie.

Alzaga, en la merindad de Uribe—en campo azul una cadena de argento entre dos medias lunas de oro. También he visto escudo de este linaje que lleva la cadena de oro y así bien de oro las medias lunas.

Alzaibar, armera en Echano.

Alzarte, en el Duranguesado—en oro dos pinos con maquilla horizontal atravesada á manera de horca, y pendiente de ella un lobo atado por los pies traseros y boca abajo. Sobre la horca lucero de plata y el mote *Alzarte* en orla de plata.

Alzarte, en oro un garrote ó tranca que atraviesa y se sostiene entre dos árboles, al cual se halla atado un oso boca abajo y con una estrella en la freñte. Un hombre armado y con espada desnuda pone á la fiera un anillo en las narices. Orla de plata y el apellido *Alzarte* en ella.

Allende Salazar, en Bilbao—en gules trece estrellas en palo; los palos primero y tercero contienen cuatro estrellas, el del centro cinco. Orla azul y ocho castillos de oro. Al pie de la orla un menguante de plata al lado derecho y cabeza de moro, á la izquierda, de plata.

Allende Salazar, en Murueta—escudo en cuatro cuarteles; el primero en gules cinco veneras de oro en sautor; al ple ondas de agua azul y plata; en el segundo las armas de Butrón y Villela, en gules cruz de plata con cinco lobos sables y botrinos de oro que arrancan del centro de la cruz; en el tercero en oro nueve panelas verdes en tres líneas; la del centro lleva cuatro panelas; las otras, tres cada una. El cuarto cuartel, en plata, roble verde y sobre su copa reposa un águila sable con alas explayadas y pico de oro; al pie del árbol lobo sable andante, linguado de rojo.

Allende Salazar, partido en palo; el primero en gules cruz floreada de oro y cuatro panelas de id.: dos arriba y dos abajo; el segundo trece estrellas de oro en gules. Orla azul con ocho castillos de oro y en las esquinas de abajo, en un lado, una cabeza, y al otro un creciente.

Amallobieta, en Jemein—en oro cruz vana de gules buidados los extremos.

Amantegui de Meñaca, en Meñaca—las mismas armas que los Meñaca, pero con el aditamento de un lucero en la parte izquierda del árbol.

Amaza, armera en Yurreta.

Amendibar, en Mallabia—en campo de oro seis panelas verdes en dos pals. En medio de éstos tres estrellas rojas, igualmente en pal.

Amezaga, en el concejo de Güeñes (Encartación de Bizcaya)—en campo de sinople una peña natural y sobre ella un brazo armado, cuya mano empuña una bandera blanca con cruz de gules, el hierro y asta son de plata; orla de gules con ocho sautores de oro.

Amezua, en el Duranguesado—en campo azul flor de lis de argento.

Amezua, en argento dos leones sosteniendo un escudito azul con cuatro fajas de oro.

Amallobeitia, en Jemein—en oro cruz vana de gules buidados los extremos.

Amorebieta, armera en el lugar de su nombre.

Ampuero, procede de cerca de Colindres, hoy en Durango y Bilbao—lleva su escudo el campo verde y un león de oro gritado de sable. En la parte de arriba del león, á la derecha, una panela de plata y á la siniestra una lisonja de lo mismo. En lo bajo del león una cabeza de moro á cada lado con turbante, mirándose una á otra, y por mote sobre la celada lo siguiente: «*Sólo su virtud le ofende: fuerza agena no le toca.*»

Amustegui, en la Encartación—escudo partido en faja. En el cuartel alto, en campo de oro, un árbol sinople y en el bajo banda de oro en campo rojo.

Anastro, en la Encartación—en campo de gules un árbol seco á la izquierda; y á la derecha, en la esquina, escudete azul con cruz desvanada, de oro.

Ancheta, en el Duranguesado—acuartelado. Primero y cuarto en oro roble verde y á su pie lobo empinado al tronco; segundo y tercero en campo azul cinco estrellas de oro en sautor; orla roja con ocho aspas de oro.

Ancheta, escudo acuartelado; primero y cuarto en campo de oro roble con lobo empinado á su tronco; segundo y tercero en bleu cinco estrellas de oro en aspa y orla de gules con ocho aspas de oro.

Anchoca de Ugarte, en Mugica—en campo azul una sierpe de oro echando fuego por la boca.

Anchotegui, casa solar y armera en Arrázola.

Anchurra, solar armera de Amoroto.

Anda, en Bilbao—en campo azul un castillo de plata y sobre él un chebrón de oro.

Anda, en la Encartación—escudo dividido en pal: en el primero las armas del anterior Anda; en el segundo en campo de gules trece estrellas de oro.

Andiconagoitia, en Berriz—en campo verde torre de plata, y en lo alto tres estrellas de oro en faja de ocho rayos cada una.

Andirengoechea, en la anteiglesia de Munguía—escudo partido en dos. En el primer cuartel, sobre campo de oro, árbol verde y lebrel al pie, manchado de su natural color, con collar y atado al tronco; en el segundo, también en oro, encina verde con dos lobos sables andantes con lenguas rojas. Orla roja con ocho veneras de oro.

Andonaegui ó *Andonegui,* en Ondarroa—escudo en campo de oro y árbol sinople con jabalí sable atravesado y pasado por delante del tronco.

Andonaegui, en Berriatúa—escudo en cuatro cuarteles: primero y cuarto en campo de gules castillo de oro; y en el segundo y tercero, en campo de oro, roble verde.

Andramendi, en la merindad de Uribe, en Ugarte de Mugica—en campo de gules un infante con porra levantada.

Andrandegui, armera en Amorebieta.

Angulo, en las Encartaciones y en Bilbao—escudo partido en pal; en el primero, en campo sinople y en el segundo en campo de plata, cinco roeles con esta particularidad: que las del campo sinople son de plata, y las de campo de plata sinoples ó verdes, y la central bicolor, según el campo; los cinco roeles son en sautor. Los Angulos de Castilla llevan el campo de oro y los roeles ó bezantes de sinople, partido en plata.

Angulo, procede de Mena, en Bilbao—partido en palo. En el de la derecha, en plata, cinco ramos verdes de brezo ensangrentados; el de la izquierda, en faja. En la parte alta cinco bezantes, mitad azul, mitad cenicientas; y en la parte baja, en campo de oro, cuatro barras gules tiradas de alto á bajo.

Anitua, en Bermeo—el escudo, partido en faja: en el cuartel de arriba media luna y un roel á la parte izquierda; en el de abajo banda diagonal; en el espacio situado sobre la banda una cruz llana; en el espacio, en punta, una flor de lis.

Anitua, en Cenarruza; escudo de plata dentellado de gules y águila roja rampante en él.

Aniz, en la Encartación—escudo en cuatro cuarteles: primero y cuarto, en rojo, dos leones de oro rampantes; segundo y tercero, con idéntico campo, dos medias lunas de oro

en la parte de arriba moteadas de sable; en el centro una banda ancha con cuadros de oro y sable, y debajo de ella media luna de plata con las puntas hacia arriba.

Aniz, en Bilbao—el mismo escudo, pero la faja ó banda del segundo y tercero cuarteles escaquezado de plata y sable en vez de oro, así como también es de plata la media luna.

Antecana, en la Encartación—escudo en pal: en el primero, en sinople, nueve panelas de oro con orla roja y ocho sautores de oro; en el segundo, en argento, árbol verde y dos lobos sables pasantes y andantes por delante del tronco. Hay también en Alaba casa de este linaje con las mismas armas.

Antecana, escudo en pal: en el primero, en sinople, nueve panelas de oro; en el segundo, en campo de plata, árbol verde y dos lobos sables pasantes por delante del tronco.

Anuncibay, en Orozco—en campo de plata espino verde y dos cabras ó corzos empinados comiendo las hojas; al pie ondas de azul y agua; orla roja con ocho aspas de oro.

Anuncibay, casa solar y armera en Baracaldo.

Ansotegui, en San Andrés de Echebarría—escudo en campo de plata y en él dos lobos gules andantes, uno en alto y otro en bajo.

Antuñano, Encartación de Bizcaya—el escudo en argento y en su campo árbol verde con lobo sable andante, al tronco.

Anzuan, lleva el escudo en faja: en el cuartel de arriba, en campo de oro, una media luna; en el de abajo, en campo también de oro, dos lobos sables andantes; entre ambos cuarteles ancha faja de bleu; otros ponen de gules.

Añibarro, casa armera en Ceánuri.

Apalategui, en el Duranguesado—en campo azul castillo de argento con brazo armado que sostiene una hacha saliendo del homenaje.

Apate, en id.—en campo rojo cruz de plata.

Apertegui, escudo en cuatro cuarteles: el primero y cuarto, en campo de plata, lobo sable andante; el segundo y tercero cuadros de plata y rojo; ocho gules y ocho argentos.

Aperribay, en Bilbao y otros lugares del Señorío—en pal: el primero partido á su vez en pal: primero en plata cruz flor delisada de gules; segundo, en rojo, cruz flor delisada de oro; ambos cuarteles orlados de gul con cadena de oro; el segundo cuartel del escudo general es en oro cruz flor delisada verde, que es de Alcántara.

Aperribay, otros de este linaje usan escudo partido en blanco y rojo con dos cruces ceñidas, roja y amarilla con corona de espinas y por orla cadena de oro.

Apioca, en la merindad de Busturia—escudo el campo de oro; torre almenada con su pretil á las espaldas de la torre sobre unos apios de sinople, y en punta aguas marinas; á la puerta un lebrel atado, en la almena una celada; orla de gules con ocho veneras de argento y á la izquierda de la torre tres corazones de gules.

Apioca, en id.—en campo rojo un guerrero ahorcado pendiente sobre unas matas; al pie aguas de plata y azul.

Apioca, en gul castillo de plata con dos matorrales á los lados; orla de plata y cinco estrellas bleu: primeras armas.

Apioca, en Bermeo—un escudo en campo de gules y en la parte de abajo aguas marinas; orla de plata y cinco estrellas azules.

Apodaca, en la merindad de Arratia y Bilbao; también pasó á Castilla—en cuatro cuarteles: primero y cuarto en campo de plata árbol verde y dos leones empinados al tronco: segundo y tercero, en campo de gules, castillo de oro; orla de gules y oro; en la parte de gules que forma una cruz con todo el fondo del escudo, cuatro aspas de oro; y en la parte de oro, que forma las esquinas, cuatro panelas de sinople.

Apraiz, en Ibarrenguelua—en campo de oro árbol sinople.

Aramayona, en campo argenteo un toro sable.

Arana, casa solar y armera en Mañaria.

Arana, en Bilbao—en campo de oro cinco panelas de gules en sautor.

Arana, en Abando—en campo azul cinco panelas de plata y al pie aguas de azul y plata.

Arana, (en Izpaster)—escudo el campo de plata y una encina verde en él con dos lobos empinados á su tronco; orla roja y ocho aspas de oro en ella.

Arana, otra casa de este apellido en Bizcaya (Ochandiano)—usa en campo de oro cinco panelas sinoples. Es apellido bastante común en todo el país basco, y las familias de este patronímico han producido muchos hombres insignes en virtud, nobleza, armas, letras y marina. Los Aranas que usan este último escudo poblaron y habitan en Andalucía. Argote de Molina escribe este apellido con h. *Harana,* pero no es más que un diverso modo de escribirlo.

Aramendia, casa solar en Arratia. Desde muy antiguo procede de Guipuzcoa. El escudo de plata con cruz de gules puesta en faja y en medio de ella un sol de oro. En los cuatro ángulos del escudo una estrella azul de ocho rayos.

Arancibia, en Berriatua—escudo en campo de gules con sautor de oro.

Arancibia, en id.—lo mismo; pero por enlace y entronque por casamiento en la casa de Villela se añadieron cuatro sautores de llaves, según Ibargüen, cuaderno 56.

Arancibia, escudo de gules —en él dos llaves de oro puestas en sautor y cuatro estrellas de oro en los cuatro rincones: orla de plata con yedra verde.

Aranda, en el Duranguesado y otros lugares del Señorío: procede de los Arandias—escudo partido en pal. En el de la derecha, en campo de plata, león de gules, rampante: en el de la izquierda, castillo de plata sobre un puente de arcos en campo rojo, y por debajo corren aguas de río, de azul y plata, y en torno orla de oro con ocho arandelas ó roeles azules. Las primitivas armas de los Aranda fueron el castillo y el puente. En tiempo de Don Enrique IV alcanzaron el león de gules, y otros después, descendientes de un Arroyo y Aranda llamado Jorge, colocaron una bandera amarilla en lo alto de la torre y otra blanca caída á los pies del león y sostenida por un brazo armado.

Arandia, en Miravalles—escudo en palo; el de la derecha, en plata, león de gules y en el de la izquierda, en rojo, castillo de plata sobre un puente y en punta aguas de azul y plata. Este segundo cuartel ó palo lleva orla de oro con ocho arandelas de lanza, azules. Otros Arandia de este linaje llevan bajo el arco del puente una mata de romero.

Arandia, en Durango—en campo sinople un brazo armado sustentando en la mano una calavera y debajo un alfanje horizontal.

Arandia, en Yurreta—otra casa del mismo linaje lleva escudo en pal: en el primer cuartel, los signos indicados: en el segundo ó izquierdo, en campo de plata, un roble y á su pie jabalí sable andante.

Arandia, también en Durango—en campo de argento un león rampante.

Arandia, de Miravalles—en campo de sinople un árbol seco y al pie jabalí sable andante.

Arandia, en Arrigorriaga—en oro, espino sinople con fruto de majuelas coloradas y al pie del arbol jabalí andante sable, y por timbre brazo armado con lanza en la mano y pendiente del hierro una bolsa y entre los cordones un mote que dice:

Al maior temor: osar

Arandoño, casa solar y armera en Durango.

Arangoiti, en Orozco (Murrieta)—escudo en campo de plata y en él dos sauces verdes.

Arangoiti ó Arangoitia, en la tierra encartada, primitivo solar de la casa de Salcedo —igual escudo que el anterior, pero en pal.

Aranguiti, en Orozco—igual que el primero.

Aranguyti, las mismas armas.

Aranguiz, solar y armera en San Juan de Murelaga.

Arranguiz, casa solar y armera en Guizaburuaga.

Arranguiz, íd. íd. en San Juan de Murelaga.

Arranguis, en Xemein—escudo sinople y en él cinco veneras en sautor, orla escacada de gules y argento.

Aranguren, en la Encartación—en palo. El de la derecha es escudo en faja: en el de arriba, en plata, cruz de Calatrava; en el de abajo, en oro, roble verde y en una esquina espada diagonal con la punta hacia arriba y la empuñadura hacia abajo. En el de la izquierda, en gules, roble verde y lobo sable en medio del tronco.

Aranguren, en Baracaldo—trae por armas escudo de cuatro cuarteles: primero y cuarto, en campo de plata un lobo sable andante en cada uno: segundo y tercero, en campo azul, cuatro jaqueles de oro.

Aransolo, en la merindad de Uribe—en oro, un espino sinople y cruz llana de gules encima de aquél y á cada lado del espino y de la cruz una concha de azur.

Aranzadi, en varios lugares del Señorío—en campo de plata un espino con majuelas de gules.

Aranzazu, en Arratia—en campo de oro una mata sinople.

Arasia, escudo en cuatro cuarteles; primero y cuarto; en campo de oro, banda, sable diagonal: en el segundo y tercero, en campo de plata, jabalí sable.

Arauco, en la merindad de Uribe—en oro un árbol sinople sobre peñas y tres cabezas sobre la copa, en línea.

Arauna, Duranguesado—en oro cuatro bandas de gules, diagonales.

Arauna (Elorrio)—escudo en faja. En el cuartel de arriba cinco estrellas en sautor; en el de abajo tres fajas.

Arbaiza, en San Juan de Murelaga—escudo con campo azul y en él tres fajas de beros de oro y azul.

Arbaiza, armera de Abadiano.

Arbeztain, en el Duranguesado—en campo de plata moral verde con fruto de su color natural: al pie del tronco, oso sable atravesado á él y orla de gules con cuatro lises áureas.

Arbieto, en Orduña—escudo en campo colorado y verde: destaca en el centro un espino de oro y verde y en la rama derecha un gavilán asentado con cascabeles; de la rama izquierda cuelga un guante y debajo de éste cinco estrellas de oro: debajo del gavilán cinco panelas de argento.

Arbolancha, en Echabarri—lleva en el escudo de argento una rosa y debajo de ésta una cruz de Calatrava: en las esquinas del campo cuatro veneras coloradas: orla de oro con ocho sautores de sinople y á la redonda cordón de San Francisco.

Arbolancha, en Bilbao—en plata, cruz de Calatrava de gules y en las esquinas del campo cuatro veneras gules: orla de oro con ocho sautores de sinople.

Arcaute, en Echano, por enlace con Larrea. Procede de Alaba.—En oro, dos árboles verdes y al pie de cada uno un perro negro empinante: orla roja y ocho aspas de oro en ella.

Arcaya, en Lequeitio—lleva escudo en pal; el primero, en argento, roble verde con bellotas de oro y dos lobos sables, uno por delante y otro por detrás del tronco, andantes: el segundo, en rojo, un castillo de plata y sobre sus torres una estrella de oro de ocho rayos; orla azul con ocho roeles de plata.

Arechabaleta, en Lezama—espada desnuda y dos calderas sables puestos en campo de sinople.

Arechaga, casa solar y armera en Echano.

Arcia, escudo en cuatro cuarteles; primero y cuarto en plata, león gul rampante: segundo y tercero, en rojo, aspa de oro.

Arce, en Bilbao—en argento cinco lises azules en sautor, orla de argento y gules en dos órdenes de escaques.

Arce, en plata, siete lises de azur retocados de oro: una lis en punta: los demás en palo de tres en tres á los lados del campo.

Arcillo, en la Encartación—en plata, águila sable con alas desplegadas.

Arciniega, en las Encartaciones y en Bilbao—en faja, en el cuartel superior, en campo verde, tres castillos de plata en triángulo, con puertas y ventanas de azul: el inferior, en oro, roble verde, con dos lobos de su color empinados al tronco.

Arcocha, en el valle de Orozco—trae en oro árbol verde frutado de aquel metal y al pie un lobo atravesado. La bordadura jaquelada de azul y plata, y partida de azul tres barras de plata sobrecargadas de una cadena al natural, en forma de dos triángulos unidos por su vértice superior, según describe Bethencourt.

Arceaga, en Arratia—la verdadera escritura de este apellido es *Arzeaga* ó Arceaga —escudo en cuatro cuarteles; el primero y cuarto llevan campo de plata y un pino verde en cada uno; á su pie jabalí negro andante atravesado al tronco: segundo y tercero de oro y en cada uno tres jarras sables en triángulo; orla bleu y ocho lises de argento.

Arecia, en campo de plata león rampante de gules: orla roja con ocho aspas de sable.

Areiceta, en el Duranguesado—en palo: en el de la derecha, en plata, lebrel sable empinado: en el de la izquierda, en verde, lebrel de plata, empinado también, sosteniendo ambos lebreles un disco con tres panelas de sable sobre asta de gules.

Arechaga, casa solar y armera de Echano.

Arechaga y también *Arezaga,* en la anteiglesia de Munguía—escudo de oro con torre de piedra sobre una montaña y á cada lado de la torre un árbol sinople con lobo pasante sable al pie: orla de plata con cadena de sable de ocho eslabones.

Areilza, casa solar y armera de Bermeo.

Areilza ó *Arilza,* en Ceberio—en plata dos robles en cuyos troncos se halla colocado un palo del que cuelga un jabalí, atravesado el corazón por una lanza: dos lebreles atados á los troncos, uno en cada uno, y en lo alto una mano de hombre con corazón en ella.

Areizaga, en Marquina—cuatro cuarteles: el primero y cuarto, en campo de oro banda verde en boca de dos dragantes: el segundo y tercero lisonjeados de oro y rojo y escudete ovalado en el centro con un águila negra de dos cabezas explayada y coronada en campo de plata. Esta casa procede de Guipuzcoa.

Arellano, procede de Nabarra—casa en Bizcaya por varios enlaces: en pal, la mitad en campo rojo con una flor de lis de oro; la otra mitad en plata con lis encarnada; cerca de la punta otra lis, mitad de oro, mitad roja.

Arenaza, en Galdames—por armas lleva en campo de oro banda roja puesta en boca de dos dragones verdes: en la parte superior de la banda cruz roja floreteada, y en la baja venera azul con perfil de plata.

Arenaza, con las mismas armas hay también linaje del mismo tronco en La Cuadra (Güeñes).

Arequita, en verde, cruz de plata y en ella cinco lobos sables, andantes, linguados de rojo.

Arescurrenaga, casa solar y armera en Jemein.

Arespacochaga, en Elorrio—lleva por armas un arbol verde con bellotas de oro y un lobo atravesado á él y flores de lis azules á los lados del tronco; orla roja y en ella ocho aspas de oro.

Areste, en la meridad de Uribe—en plata cinco robles verdes: orla gules con ocho estrellas de oro.

Arganzura, en el Duranguesado—en campo de oro un hombre poniendo una caldera sobre llamas.

Arguibarri, en la merindad de Busturia—en azul tres estrellas de oro, dos arriba y una abajo.

Ariesteta; casa solar y armera en Mendata.

Arigoy, en la merindad de Busturia—en rojo un pino verde y orla de plata con seis veneras gules.

Aricheta, en la Encartación—escudo partido en mantel: el primero de sinople con cruz de plata y cinco lobos sables, en el segundo, de oro, árbol sinople y á cada lado un lobo empinado.

Arismendi, en Jemein—escudo en pal: en el primero, en azul, dos lises crecidas de oro en línea vertical, una sobre otra: en el segundo un roble sinople con jabalí parado al pie.

Ariz, en Bilbao—en campo de oro roble sinople y lobo empinado en actitud de comer el fruto.

Arizaga, en la merindad de Uribe y Bilbao—en rojo faja de oro con dos dragantes y dos calderos de oro también: al pie ondas de agua, azul y plata.

Arizmendi, en Rigoitia—por armas un escudo.

Arizpe ó *Arispe,* casa armera en Marquina, aliada por enlace á la de Uhagón.

Aroca (Encartaciones)—cuartelado: primero y cuarto en plata lobo pasante; segundo y tercero contracuartelado; primero y cuarto de sable, segundo y tercero de oro.

Aroldo, en Bilbao—escudo en pal: el primero derecho, en azul, león empinado con corona y orla de oro con seis estrellas gules: el segundo en faja; en el primero lobo sable andante en campo de oro y dos roeles azules en las esquinas de arriba; en el segundo cuartel tres cuartelitos, primero y segundo en oro lis azul y orla en triángulo central para formar el tercer cuartel en sinople, en el cual cuelga una bocina: en el triángulo, que es de gules, tres luceros de oro.

Arostegui, merindad de Busturia—en campo de plata dos leñadores despedazando un tronco.

Arostegui, en íd.—Escudo en cuatro cuarteles: primero y cuarto en azul, flor de lis de oro; segundo y tercero, en plata, roble verde: orla de gules con cordón de plata y por lema este verso:

«Corona merece fuerte
el que la fama derrama
para hacer fuerza á la fama
sin que le impida la muerte.»

Arostegui, en Bermeo—es uno de los escudos que he visto en piedra y por tener el primero y cuarto cuarteles sin signo heráldico, les calificaremos de vacíos ó desnudos: el segundo y tercero cuarteles cruz dividiendo el espacio de cada uno en otros cuatro cuarteles. Este apellido es uno de los más antiguos de Bermeo.

Arostegui. Otros Arosteguis, de Bermeo, usan cuatro cuarteles: primero y cuarto campo de gules y en él flor de lis de oro: segundo y tercero, en campo de oro un roble arrancado. Este escudo es igual al segundo Arostegui que describimos con sólo el cambio de los colores de los campos, pero sin orla.

Arostegui, en Marquina—escudo cuartelado: primero y cuarto, en oro, bandera blanca con cruz aspada de gules que sale de las almenas de un castillo; la bandera del primer cuartel ondea hacia la derecha y el del cuarto á la izquierda: segundo, en plata, roble sinople y dos lobos de sable, linguados de rojo, empinantes al tronco, cada uno por su lado; orla roja y catorce aspas de plata: el tercero, en plata, cruz de gules como de Calatrava y cinco panelas del mismo color: cuatro en los espacios que forman los brazos de la cruz y la quinta en el centro de ésta, y el centro del escudo sobremontado por un escudo en faja que lleva en la parte alta, en oro, águila sable explayada de dos cabezas, y en la baja, sobre verde, brazo de caballero armado empuñando bandera blanca con cruz roja aspada.

Arozqueta, en Durango—escudo en campo de plata y lobo sable andante en él.

Armendura, merindad de Busturia—escudo partido en pal: en rojo banda de oro con dragantes y en cabeza un lucero de oro y abajo creciente de plata; en el segundo cuartel, en plata, cruz desvanada y floreteada y en cabeza lucero de oro y en punta creciente azul. Orla roja con ocho sautores de oro y este lema: «No pudo la enemistad—alzar tanto su poder—que pudiese convencer—la extremada lealtad.»

Armendurua, de Mundaca—trae banda de oro con dragantes: en la cabeza del escudo tres estrellas y en punta un creciente.

Armendurua, de Bermeo—usa las mismas armas, salvo que, en vez de las tres estre-

llas, lleva en un cuartel un lucero y en otro, en campo rojo, cruz floreada de oro; en cabeza un lucero de oro y en punta un creciente; orla roja con quince sautores de oro. (1)

Armendurua, como primeras armas de los Armendurua se ha descrito también el siguiente blasón: en campo de plata un monte de peñas de donde van cayendo piedras crecidas.

Armona, casa solar y armera en Orduña.

Arteaga, en Gauteguiz de Arteaga, cerca de Guernica—banda de oro en gules en boca de dos dragantes; en campo de plata dos calderas negras y una encina sobre aguas marinas, y por timbre ramas de aquella.

Arteaga, de Durango—en su escudo de oro banda verde con dos dragantes y dos calderas.

Arteaga, casas de este linaje en Ceánuri, Muzquiz y Otañez. Todas ellas traen escudo dividido en cuatro cuarteles: primero y cuarto rojos y en cada uno una banda de oro en boca de dos dragones verdes; segundo y tercero, en campo de argento, una encina verde en cada uno y ondas de agua á su pie. La casa de Arteaga de Ceánuri lleva las mismas armas, pero con el aditamento de dos calderas sables al lado de la encina.

Arteaga Jauregui: en su escudo de oro dos bandas gules ondulantes.

Arteaga, en Bilbao y merindad de Busturia—escudo de gules y banda de oro en boca de oro con dos dragantes de sinople linguados de rojo y dos calderas jaqueladas de oro y sable.

Arteechea, en Rigoitia—por armas usa un escudo.

Arteta, en la merindad de Uribe—escudo partido en faja por ancha barra gul; en la parte de arriba, en campo de oro, un escudete azul con tres barras de plata; y en la parte de abajo lo mismo.

Arteita, en Lequeitio—en campo de oro faja de bleu entre dos lobos sables; orla de gules con ocho sautores de oro.

Arteyta, es también de Lequeitio: familia de marinos—escudo en faja; en el cuartel de arriba, en oro, cruz roja floreteada, y en las esquinas del cuartel luna azul y estrellas idem: aquélla en el primero y cuarto rincón, y éstas en el segundo y tercero; en el cuartel de abajo ondas marinas y áncora sobre ellas de plata con anillo de oro.

Artiaga, en Santa María de Urduliz—escudo en cuatro cuarteles: en el primero, en campo azul, dos estrellas de oro puestas en faja; en el segundo alto y tercero bajo, en campo de oro, tres bandas rojas en cada uno; en el cuarto, en campo de plata, cinco panelas en sautor.

Artibay, casa solar y armera en la merindad de Marquina.

Artunduaga, en San Miguel de Basauri—en campo azul tres panelas de plata y al pie del escudo aguas de azul y plata.

Aruza ó *Arruza,* en Uribe—escudo en campo de oro y en él un árbol sinople.

Arze de Villarias, por enlace con las Villelas y otras familias—en campo de plata lises azules retocadas de oro y bordura doble escacada de plata y gules.

Arzubia, casa armera en Dima.

Arzueta, un escudo ajedrezado con doce cuadros de oro y doce azules.

Arranguiz, casa solar y armera en Guizaburuaga.

Arrate, en Jemein—escudo, el campo de oro y árbol sinople; á su tronco jabalí empinado y orla con ocho aspas de oro en ella.

Arrate, en Elorrio—campo sinople y tres panelas de oro; dos grifos de oro rampantes y dos lobos sables andantes.

Arrate, en Lemona—lleva escudo en campo de sinople y en él diez panelas de plata; orla roja y cuatro torteos de oro.

---

(1) Los Armendurua ó Almendurba y Almendurua, como escriben otros, aunque malamente, tenían el privilegio de dar á la villa de Bermeo, de cuatro en cuatro años, justicia y alcalde de su linaje, y todos los años dos regidores; gracia que usaron mientras permanecieron en Bermeo. De esta familia salieron muchos para Castilla é Indias.

Arrasua, en la merindad de Busturia—cuartelado: primero y cuarto en plata león de gules rampante; segundo y tercero, en gules, aspa de oro.

Arratia, en la merindad de su nombre—en campo de plata un roble sinople con fruto de oro y un jabalí sable atravesado á su tronco:

Arrese, en Ochandiano—escudo cuartelado; en el primero, en campo de gules, castillo de oro; el segundo, en oro, árbol verde con oso empinado al tronco; el tercero lleva dos lobos sables; el cuarto, en gules, banda de oro; en el espacio de arriba un creciente y en el de abajo lucero de ocho puntas, de oro. Procede de Guipuzcoa.

Arria, casa solar y armera en el Duranguesado.

Arria-Otalora, en San Miguel de Garay—escudo en cuatro; primero y cuarto cuarteles en sinople torre de piedra sobre ondas de agua de azul y argento; segundo y tercero de plata, y en cada uno un matorral verde y á su pie dos lobos sables andantes; orla roja y ocho aspas de oro.

Arriaga, en Rigoitia, procede de la casa matriz de Lezama, en Alaba—escudo en pal; en el primero, en campo de plata, roble sinople con jabalí sable empinado al tronco; en el segundo, en azul, cinco lises de oro en sautor y cuatro estrellas interpoladas en forma de cruz.

Arriaga, solar armera de Berriz.

Arriati, en cuatro cuarteles: primero y cuarto, en fondo de plata, león de gules rampante; segundo y tercero, en fondo gul, aspa de San Andrés, de oro. Los de *Arrasua* llevan las mismas armas.

Arrieta, casa solar y armera en Ochandiano.

Arrieta, en Líbano de id.—escudo, el campo rojo, en él cruz de oro floreteada, estilo de Calatrava.

Arrieta, en id.—en cuatro cuarteles; primero y cuarto, en campo de gules, cruz de oro floreada; en el segundo y tercero, en campo verde, cinco conchas de plata en sautor; orla de plata con este lema: «Dominus est petra mea, scutum et robur meum; amplectabor cornu salutis meae.»

Arriola, en Ceanuri—cuartel único de gules con tres panelas de plata y un brazo armado de espada recta, cuya punta se apoya en la panela inferior. Orla de gules con ocho roeles de oro. Otros de este linaje llevan las panelas verdes, en lugar de las de plata.

Según el Rey de Armas D. Gabriel Ortiz de Cagiguera, en la certificación despachada en Madrid á 27 de Noviembre de 1784 á petición de D. Manuel de Arriola, vecino de Aramo, en el Perú, oriundo de Ceanuri, se dice que las verdaderas armas de Arriola son: un cuartel en campo de plata; en él una piedra de mármol redonda y sobre ella un árbol sinople y al pie un jabalí sable andante, orla roja con tres panelas de plata arriba y ocho roeles de oro abajo y á los lados. Hoy es cabeza de este ilustre linaje en Bizcaya D. Manuel M.ª de Arriola, que reside en Ceanuri.

Arriquibar, casa solar y armera en Ceanuri.

Arrisubiaga ó *Arrizubiaga de Suso,* en Guecho—en campo rojo casa fuerte de plata; á su pie ondas de agua azul y plata.

Arrisubiaga ó *Arrizubiaga de Yuso,* en id.—escudo dividido en pal: en la primera división en campo rojo como el anterior; en la segunda, en campo de oro, árbol verde y lobo andante á su tronco.

Arrixate ó *Arrijate,* casa solar y armera en Berriatúa.

Arrizua ó *Arrazua,* casa solar y armera en Arrazua.

Arrizubiaga, en la merindad de Uribe—en fondo azul un puente sobre aguas, con tres ojos; en cada uno de éstos, y sobre las aguas flotan tres cabezas. Sobre el puente, en la parte de arriba, una media luna y dos estrellas, una á cada lado de aquella.

Arrobi, en Guecho de arriba—escudo con campo azul; en él un castillo de plata sobre un peñasco; á la puerta de aquel un cuervo sable; al pie de todo ondas de agua, azul y plata.

Artacho, se fijó en Rioja—escudo de oro cortado de faja sable con lobo pasante en la cabeza, y en la punta, y en el lado izquierdo de ambos cuarteles caldera sable.

Arrue, en Bilbao—en oro árbol sinople con dos lanzas arrimadas al mismo; al pie del tronco un jabalí y dos aspas rojas en los dos ángulos superiores del campo, una en cada uno.

Arruza, en Maruri, merindad de Uribe—trae por armas una encina verde y á su pie un lobo sable pasante ante el tronco llevando en la boca un cordero blanco ensangrentado. Al pie de todo tres lanzas ensangrentadas también.

Arruza, hay otras dos casas solariegas en Bizcaya de este linaje con las mismas armas.

Ascaso, en las Encartaciones—en campo de oro banda roja con dragantes de sinople; bordadura de gules y ocho aspas de oro.

Ascoeta, en Ibar-uri,—escudo partido en faja; en el cuartel de arriba en sinople dos vacas paradas y entre ellas un galgo corriendo: en el de abajo en oro tres bandas verdes: esta parte orlada de rojo con cadenas.

Ascuenaga, en Bermeo—escudo en cuatro cuarteles; en el primero y cuarto en azul sendos castillos de plata; en el segundo y tercero una palmera verde: orla roja con catorce aspas. Antiguamente se escribía este apellido *Axcunaga* y *Arescunaga.*

Aspergota ó ¿Aspegorta?, en Orozco—escudo con campo de plata, en él árbol verde, y á su pie lobo sable andante, atravesado al tronco.

Aspilzu, casa solar y armera en Jemein.

Asteiza, en Echano—escudo en palo; en el primero en campo de oro castillo de piedra masonado de plata: en el segundo, en plata, retamas verdes sobre ondas de agua. Orla roja y ocho aspas de oro.

Asteiza, casa solar y armera en Durango.

Astegui, casa solar y armera de Berriatúa.

Astolazubiaur, id., id. en Abadiano, barriada de Traña.

Astobiza, en rojo banda verde de través esquinado de dragantes, y á los lados ó espacios de la banda escudete de tres bandas azules atravesadas, en campo de plata.

Asua, en la merindad de Uribe—lleva en campo de oro cinco corazones en sautor. El del centro atravesado por un dardo, y sobre éste, y entre los dos corazones primeros, dos lobos andantes de plata.

Asua, en id.—Tiene por armas en campo colorado una cruz blanca de Alcántara.

Asua, en id. Bilbao y la Encartación—en oro un cordero de argento atravesado por un dardo. Debajo cinco corazones gules en sautor. El del centro atravesado por una flecha.

Asuaga, en la merindad de Uribe—en campo verde tres teas encendidas formando triángulo, y arriba una espada horizontal. En punta este mote en latín:

Tantorum praemia laudum

que quiere decir: *Premio de tan grandes glorias.*

Asaburu, en Arrancudiaga—en plata banda sinople con dos dragantes, de derecha á izquierda, y en los espacios de cada banda una panela de gules en ellos.

Asurdui ó *Azurduy,* en Bilbao—escudo en el cual figura banda diagonal con dos dragantes y en la banda cinco panelas, una tras otra.

Artemin, casa solar y armera en Dima.

Atucha, en Lemona—partido en pal: en la primera mitad un río y en él un hombre pescando con vara, sedal y anzuelo sacando un pez: en la segunda una espada ensangrentada y arriba y abajo de ella dos cabezas de moro manando sangre.

Aulestia, en la anteiglesia de su nombre—lleva banda con dragantes de oro y en la cabeza del escudo un lucero de oro, y en punta un menguante de plata.

Aulestia ó Auleztia, en San Juan de Murelaga—en campo azul banda de oro con dragantes: en la parte de arriba un menguante de oro con las puntas hacia abajo y en la parte baja un lucero de plata con ocho puntas: orla consistente en gules con ondas marinas de azul y plata y coquillas de su color, y en el centro un sautor amarillo.

Aulestia. La original y primitiva, banda diagonalmente atravesada: abajo una estrella y arriba media luna, y encima una aspa ó cruz de San Andrés. De esta casa proceden Gorostiaga, Guardicha y otros solares, que también tuvieron blasón, pero no los he visto.

Auñon-Zabala, en el Duranguesado—en oro un roble. Sobre la copa un corazón atravesado por una flecha: en la parte izquierda una bocina y en la derecha colgando del roble una caldera sable. Al pie ondas de agua de azul y plata.

Austoa, en Zornoza—escudo en oro y en su campo árbol verde; en cabeza, sobre el árbol, un sol resplandeciente: al pie, atado al tronco, un perro sable.

Avellaneda, en Sopuerta—en campo de oro dos lobos sables andantes: orla en rojo con aspas de oro. Los versos siguientes describen este escudo.

Y los dos lobos negros y el escudo
De oro, y la orla de aspas amarillas
En campo colorado (un poco mudo),
El conde reparo para decillas)
Avellanedas son (que ya no dudo)
Caballeros, que han hecho maravillas;
Tu solar en Castilla es á la raya.
En las Encartaciones de Vizcaya.

Axa, Encartaciones de Bizcaya; escudo en cuatro cuarteles de bleu. Primero y cuarto flor de lis de oro: en el segundo y tercero luna de plata: orla azul con ocho lises de oro.

Axcunaga, de Bermeo—véase *Ascuenaga.*

Axpe, escudo cruzado la parte alta y baja. En oro lleva lobo sable andante y en los cuarteles de los lados, en campo rojo, una torre de plata.

Axpe, de Ceanuri—en campo rojo un brazo de oro armado con espada en mano y corona de oro y por orla una letra que dice «Duodecim fratres congruunt atque liberant.»

Axpe Sierra, también de Ceanuri, Arratia—en campo rojo brazo de oro armado con espada en mano, y arriba una corona y doce caballeros armados al rededor, con una letra que dice: Duodecim fratres equites Regem cingunt et liberant».

La certificación despachada por el Rey de Armas D. Antonio Sotomayor en 26 de Marzo de 1628 y pedida para las que debían usar el Iltmo. Sr. Obispo D. Martín de Axpe y Sierra, Obispo de Palencia, y su sobrino D. Martín de Axpe, general de Artillería, ambos naturales de Ceanuri, dice: «Un solo escuson, el que deberá ser encarnado, y en lo alto del una corona Real antigua que es de puntas, abajo un brazo armado con alfange, desnudo el puño de oro, una orla de plata al rededor de todo el escuson y en ella escrito en letras negras este letrero: *Duodecim fratres equites Regem cingunt et liberant.* Despues de esta orla se pondrá otra azul y en ella doce ginetes ó caballeros armados montados en sus caballos de su color natural.»

Axpe Sierra, en id.—en rojo castillo del cual sale un brazo armado y este lema: «Fecit mirabilia in brachio suo.»

Ayala, los de Bizcaya—traen escudo de argento y en él dos lobos negros con notas de oro y lenguas rojas: orla roja y en ella ocho aspas de oro. Linajes en varios lugares del Señorío.

Ayardia, en Berriatua—escudo de plata con fresno verde y dos lobos empinados al pie.

Ayola, en la Encartación—en campo azul, una flor de lis crecida en el centro, de oro.

Ayola, en Bilbao—en campo de bleu cruz de aspa y en sus espacios cuatro conchas de oro.

Ayola, también en Bilbao—en campo de oro dos lobos sables andantes.

Ayola, merindad de Zornoza—en bleu cinco lises en sautor.

Ayola, en id.—tres lises, dos arriba y una abajo.

Azoca, casa solar y armera del Señorío de Bizcaya.

Azcaeta, merindad de Busturia—el escudo partido en pal. En el cuartel de la derecha, en plata arbol verde y dos lobos negros atravesados al tronco con corderos gules en la boca: en el cuartel izquierdo ó segundo, en campo rojo, torre de plata.

Azcaraldea, en Mallabia—tiene por armas escudo dividido en faja. En el primero,

alto, en campo de oro, roble sinople; á su pie dos lobos sables andantes. En el segundo cuartel ó bajo, en campo de plata, un roble con fruto de oro.

Azcarraga, en Durango—en plata dos órdenes de escaques azules y oro: arriba y abajo de los escaques cuatro lobos; dos en cada espacio: los de arriba son lampasados, los de abajo andantes y contramirándose.

Azcarraga, en Elorrio—las mismas pero con orla gules y cadena de ocho eslabones de oro.

Azcona, en el Duranguesado—en rojo dos lanzas en forma de áspa y en sus espacios cuatro calderas sables.

Azcona, en Berriz—en campo de plata dos calderas en línea vertical, timbradas de oro.

Azagorta, trae las armas de los Azpergorta.

Azebal ó Acebal, en la Encartación—perteneció la casa solariega á Laredo, su linaje; luego en las Encartaciones: lleva escudo partido en pal: en la primera mitad garza de oro en campo azul: en la segunda, en campo de plata, seis roeles en dos pals.

Azpergorta, en Orozco—escudo con campo de argento y en él árbol verde y lobo sable atravesado al tronco.

Azpicueta, en rojo banda horizontal en el centro con doce cuadros de oro y sable en dos líneas: seis cuadros en una y seis en otra, tres de oro y tres de sable. Sobre esta banda tres menguantes con las puntas hacia abajo, el del centro (son lineadas) de argento: los de los lados de oro y sable en cuadros también.

B

Bacazabal, en la merindad de Durango—trae escudo en oro con árbol verde; á su pie un lobo negro andante con cordero en la boca; orla gules y ocho sautores de oro.

Baquero, en las Encartaciones—en campo azul una vaca andante con ubres llenas.

Baldauras, en rojo, en el centro una panela y medio lis de lo mismo.

Balerdi, en plata un islote verde entre aguas marinas y arriba, remontándose, una águila sable.

Balluibar, en el Duranguesado—usa cuatro cuarteles: en el primero y cuarto en campo rojo un castillo de oro en monte de plata: en el segundo y tercero en campo de argento un lobo sable andante.

Balmaseda, en las Encartaciones—en azul grifo de oro, rapante, lampasado de gules.

Balmaseda, en id.—en oro cuatro fajas azules en ondas y orla de plata.

Balmaseda, en id.—en campo de argento un roble y un can á él atado; en el rincón derecho del escudo, en la parte de arriba, una lis azul.

Balmaseda, (Encartaciones)—escudo cuartelado: primero de oro y lebrel sable vuelto á la izquierda: segundo de azur y castillo de plata: tercero de gules y lebrel sable: cuarto de plata cortado de una faja de sable y un puente de plata sobre ondas de azur.

Balparda, en Santurce—escudo cuartelado: primero y cuarto en gules cinco veneras en sautor en cada uno: segundo y tercero en azul tres bandas de argento y tres coquillas de oro en ellas.

Balparda, en Sestao—parecido al anterior en los primero y cuarto cuarteles y en algo de los segundo y tercero, en esta forma: primero y cuarto, en rojo, cinco conchas de plata; segundo y tercero, en campo azur, tres bandas de plata cargadas de igual número de armiños negros, orla de oro con ocho lobos sables con lenguas gules.

Bañales, en la Encartación—escudo en pal; en la primera mitad, en plata, diez hojas de hiedra; en la segunda un peñascal.

Baños, en las Encartaciones—en oro cuatro bandas gules ondulantes.

Baquerie, en Mundaca—en su escudo vaca andante, mirando de frente.

Baracaldo, en Arratia—en la anteiglesia de su nombre y en Bilbao—en campo de oro una faja diagonal ancha, azul, y arriba y abajo de ella dos águilas gules explayadas.

Baramba, en campo rojo seis armiños de plata.

Barambio, en Arratia—en oro árbol verde y dos lobos negros pasantes por delante del tronco. Sobre la copa del árbol estrella azul de ocho rayos.

Barandiano-Barandiaran, en la Encartación—escudo partido en faja; la parte alta en oro lleva árbol verde, y la baja, en rojo, un brazo armado sosteniendo una bandera de plata: orla roja y ocho aspas de oro.

Barañano, casa solar y armera en Baracaldo.

Barañano, id. id. id. en Arratia.

Barco, en San Pedro de Abanto, Somorrostro—trae escudo en campo de oro y diez panelas sinoples en tres pals, de alto á bajo.

Bargas, en Bilbao—escudo en cuatro cuarteles: en el primero, en azul, cuatro bandas de oro horizontales: en el segundo, también en azul, dos lises de oro una sobre otra, en el centro: en el tercero, en campo de oro, un árbol sinople y al pie dos corzos sables empinados: en el cuarto, en campo de oro roble verde con fruto de oro y dos lobos sables pasantes echados en dos corderos: este último cuartel lleva orla roja con ocho aspas de oro.

Barraincua, de San Miguel de Garay—en campo de oro encina verde frutada y jabalí sable atravesado al tronco, parado.

Barrasgui, en Uribe—en gules seis lises pareados y uno al pie del escudo.

Barrauz, casa solar y armera de Dima.

Barraya, en Rigoitia—el escudo en campo de plata y oso empinado sable, al que un hombre le introduce y pasa la espada por la boca.

Barraya, en id.—en plata pendón morisco orlado y menguante de oro. En la orla seis estrellas de plata de seis puntas.

Barrena, en Balmaseda—en plata un roel grande de oro arriba y en él un castillo de piedra blanca con un león rampante de su color, y más abajo un brazo armado que sale del costado del escudo con una media manga roja hasta el codo, y una espada desnuda en la mano punta abajo sobre un roel pequeño de oro con otros catorce roeles de oro, siete de cada lado, hasta emparejar con el pomo orlado de oro. También en Trucíos hay casa armera de este apellido.

Barrenechea, solares en Abadiano, Gatica, Dima y Bilbao: los de los tres primeros lugares llevan en campo de plata dos lobos sables partidos en pal y en medio de ellos venera azul: en lo alto del escudo dos aspas rojas y al pie ondas de agua: orla roja y ocho eslabones de cadena de oro.

Barrenechea, en Bilbao—en campo de plata cuatro torres gules, formando cruz.

Barroeta, en Jemein—escudo en palo: en el primero, en campo de sinople aspa de oro y una estrella de plata encima del hueco alto de ella: en el segundo ó izquierdo figura un árbol seco carballo y encima un águila con un lechón en las garras, al cual le está devorando, y esta divisa:

«*Justitia et Charitas Dilecti Principis arces.*»

y en medio la inicial B.

Barroeta, en Jemein—actualmente usa escudo partido en faja: en el cuartel de arriba, en campo sinople una torre de plata y dos lobos sables desollados, con collares: en el de abajo, en campo azul cinco flores de lis.—Barroeta y Berroeta: antiguamente las armas de este apellido eran una fuente que mana agua llena de berros verdes, con una paloma blanca picando en ella. Otros Barroetas procedentes de esta casa llevan bandera roja cuadrada con tres estrellas blancas en triángulo y la orla consiste en una cadena de eslabones redondos.

Decimos Barroeta y Berroeta, porque aún en los papeles de la casa solariega de Ba-

rroeta, en Jemein, merindad de Marquina, hemos visto escrito: «Berroeta, casa cabo de Armeria,» de donde han procedido muchas. Originariamente creemos que el nombre verdadero fué *Berroeta*. Quieren algunos que *Berruget*, *Berrugueta*, *Berrogueit*, *Berruca*, *'Berrueta*, *Verrueta*, *Verroeta* y *'Barroeta* procedan de esta casa.

Barroteta, escudo en pal; en la primera mitad cuatro panelas verdes, y en el siniestro cuartel torre de plata en campo de sinople.

Barrondo, en Bilbao—en oro banda diagonal de sable y tres escudetes en campo de plata, uno tras otro, con roble verde y lobo sable andante.

Barrutia, en Ajanguiz—en campo de oro cruz de gules floreada como la de Calatrava y cuatro panelas gules metidas entre los brazos de aquella: una quinta panela en medio de la cruz.

Barruza, en la merindad de Uribe—en gules castillo de plata sobre peñas.

Basabe, en Deusto—escudo cuartelado; el primero en azul castillo de oro con dos árboles verdes á izquierda y derecha, y en frente del castillo león y jabalí luchando; segundo, en bleu, cinco panelas gules en un arbusto ó tallo; tercero en faja: la mitad primera en azul montaña de plata con árboles; en la mitad segunda ó inferior fragata con velas desplegadas sobre ondas marinas y campo de gules; cuarto, partido en pal: en el de la derecha ondas de agua azul y plata y al pie tres panelas de oro en faja; en el de la izquierda, en gules, tres fajas de oro.

'Basabil en gul seis lengüetas de oro de tres en tres y entreveradas cuatro matas verdes.

'Basaburu (Basabru), en Arratia—en campo de oro encina verde y dos lobos andantes negros afrontados á los lados del tronco. Orla roja con ocho aspas de oro.

Basaguren, en la villa de Larrabezua; escudo en pal: en el primero, sobre rojo, tres estrellas de oro: en el segundo, sobre oro, árbol tejd verde y á su tronco dos lobos sables empinantes.

Basaguchia ó *Basagutia*, en Berriz—en campo rojo seis armiños de plata colocados de dos en dos: otros de tres en tres.

Basagoitia, en la cofradía de Boroa, en Amorebieta—en plata torre de piedra sobre peñascos y delante de la puerta un lobo negro con cordero ensangrentado en la boca: orla roja y ocho aspas de oro.

Basañez, en Morga—ostenta árbol sinople y entre su follaje una panela, y á izquierda y derecha del roble dos aspas de plata, bajo la copa y junto al tronco.

Basarate, en Mundaca—escudo en mantel: en el primero de la derecha, sobre campo de plata, tres fajas rojas sembradas de armiño del mismo metal, perfiladas de negro: en el segundo, sobre gules aspa de oro con estrellas de lo mismo por cima de ésta, y en el tercero, punta ó barba del escudo, sobre plata árbol verde con lobo negro pasante al tronco.

Basaldua-Aguirre, procede de Guipuzcoa—escudo en palo: en el de la derecha caballo ensillado, claveteada la silla de plata: el de la izquierda, en rojo, cruz de oro como la de Calatrava. Orla azul con seis estrellas de oro.

Basoa, casa armera en Aracaldo.

Basozabal, (en Galdacano?)—en argento cinco robles en sautor y orla de gules.

Basurto de Acha (Abando)—en campo de gules cinco panelas de oro en sautor: en punta ondas de agua de azul y plata.

Basurto, de la merindad de Uribe. Las mismas armas.

Barrios, escudo cortado: primero en plata dos perros atigrados pasantes: segundo, en verde dos castillos de oro con torres y un guerrero armado entre ambos, mas otro en la ventana del homenaje del castillo izquierdo.

Basterrechea, en Mundaca—en campo rojo cruz buida y floreteada de plata, acompañada en orla de seis panelas del mismo metal y por bajo lobo negro pasante.

Bedia, en Usánsolo (Galdácano)—en campo de oro tres bandas gules y encima de ellas dos leones: orla roja y cadena de oro en ella con este mote: «Luz van dando.»

Bedia, en Balmaseda—las mismas armas.

Bedia, cerca de Elorrio, Duranguesado—escudo de gules y un castillo partido de plata y cinco armiños: bordadura de azur y ocho estrellas.

Begoña, en la anteiglesia de su nombre, en Bilbao y otras partes del Señorío—en campo azul tres bandas de oro.

Beitia, en Uribe—en campo de plata manzano verde cargado de fruto.

Beitia, en azul banda diagonal de derecha á izquierda, de oro, con tres rosas gules en los espacios de arriba, y abajo una estrella de oro de ocho puntas.

Belaocha, en campo de oro lleva un árbol sinople con fruto rojo y jabalí sable pasante por delante del tronco: encima del árbol cruz roja floreada como la de Calatrava; orla de oro y ocho aspas rojas.

Belarro ó *Belarroa*, en San Andrés de Echebarría y en Elorrio—en cuatro cuarteles: en primero y cuarto campo de argento y roble con lobo andante al pie: segundo y tercero, en rojo, castillo de oro.

Belaustegui, casa solar y armera en Amorebieta y Echano.

Belendiz, casa solar y armera en Ajanguiz.

Belez de Larrea, escudo en pal: en el de la derecha cuatro cuarteles: primero y cuarto en oro tres bandas de argento diagonales con siete armiños, tres en la banda central y dos en las de los extremos: segundo y tercero en gules cinco panelas de plata en sautor: el pal ó cuartel izquierdo, en oro, árbol sinople con escudo de oro sobrecargado al tronco bajo la copa, con cinco panelas verdes en sautor; orla roja y ocho aspas de oro en ella.

Bengoechea, en Munguía y en las Encartaciones—en oro banda de gules y dos lobos sables andantes, uno arriba y otro debajo de la banda.

Bengolea, casa armera en Guizaburuaga.

Bengolea, solar y armera en Baracaldo.

Bengolea, de Baquio—escudo de gules y un caballero armado sobre caballo blanco con espada en la mano derecha y sobre la cabeza un menguante de plata. Ibargüen trae estos *versos* referentes á las armas y escudo de Bengolea:

«Florecen en Baquio que es desta nacion
los de Bengolea linaje afamado,
los cuales en sanguineo escudo armado
á caballo é caballero traen por blason:
las armas del cual de oro y azul son;
la espada con la derecha blandia,
por fecho della luna blanca traia
librando á la gente en la confusion.»

Bengolea, en Arbacegui—escudo acuartelado: el primero en plata, grifo coronado con una estrella encima de la corona: segundo de sinople banda de gules: tercero de gules y bandera de plata con estrellas de oro: cuarto, en plata, nave de alto bordo con velas hinchadas. Esta última es del linaje de Olalde.

Bentades, en Munguía y en la región encartada. También en Mena—en plata cruz roja de Calatrava y debajo de ella perro negro andante, manchado de argento: bordadura azul y cuatro panelas alternando con cuatro aspas de plata.

Beratua, en San Miguel de Garay—en campo de argento árbol sinople.

Bermeo, en la villa de dicho nombre: trae escudo de plata con árbol verde y un jabalí negro atravesado al tronco: al pie de todo ondas de agua azul y plata.

Bermeo, en la merindad de Durango—el mismo escudo.

Bermeo, otro linaje de este apellido en Bizcaya trae cuatro cuarteles; en el primero y cuarto un lobo sable, lampasado de gules; y en los otros dos, en campo de plata, una aguileta.

Berna, casa solar y armera en Amorebieta.

Bernales, en la región encartada—en gules cirio de plata ardiendo.

Bernaola, en Dima—escudo en pal y tiene en la mitad derecha un árbol verde sobre campo de oro, y en la siniestra una banda de plata sobre sinople.

Bernaola, también en Dima—escudo en campo pardo con dos cabezas sobre un pino verde y calavera en la copa.

Bertendona, en Busturia y Bilbao—escudo en pal: el primero de gules partido de sinople; el segundo de oro con un tronco de encina, del cual salen tres ramos con hojas y bellotas.

Berreteaga, casa armera en Sondica.

Berriatua, casa armera en la anteiglesia de su nombre.

Berrio, en Orduña—tiene por escudo, en campo de argento, una banda negra y encima de la banda un águila sable.

Berrio, en Elorrio, procede de los Berrio de Orduña—escudo de plata y banda de gules con dragones verdes en él; sobre la banda cruz de oro floreada de Calatrava y debajo de la banda águila sable coronada de oro.

Berrio, en campo blanco bandera roja; cruz sable de Calatrava con otra blanca dentro, y en lo bajo águila con alas abiertas.

Berriozabal-Urruti, en Elorrio—en campo de plata banda roja; en lo alto de ella una cruz sable vana y floreteada como las de Calatrava; en la parte baja de la banda un águila volante y rampante.

Berriz ó *Verriz,* en el Duranguesado—partido en palo. El de la derecha, en plata, cruz de gules festoneada; el de la izquierda campo ajedrezado de plata y sable y cuatro lises de oro: una en jefe, otra en punta y las otras dos á los lados.

Berriz, en la anteiglesia de su nombre—escudo en faja: el alto de plata con una cruz vana roja, hueca, buida y flordelisada; el bajo jaquelado de azul y rojo, y á los cuatro lados, en cada uno, una flor de lis de oro, y arriba, por timbre, sobre la gola, una cabeza de lebrel de su color manchado con collar de oro.

Berrosonaga, en Larrabezua—en plata árbol sinople con una panela de gules en su copa.

Besanche, en Mendata—en campo de oro árbol verde, y á cada lado de éste venera roja; orla gul con sautores de oro.

Betolaza, merindad de Marquina—escudo en pal. Primera mitad, en campo de plata, tres bandas rojas y cuatro lises de oro interpoladas entre banda y banda; en la segunda, en campo de plata, un sauce verde y á su pie ondas de agua azul y plata.

Beurco-Larrea, armera en Baracaldo.

Bicuña ó *Vicuña,* en las Encartaciones—en azul dos lunas crecientes de plata que penden de una cadena de oro de tres eslabones: un lucero de oro arriba y otro abajo; orla roja llena de aspas de oro.

Bidarte, en el Duranguesado—en tres cuarteles: el primero, en oro, banda azul diagonal; en el segundo, en azul, estrella de oro de ocho puntas; en el tercero, en gules, cordero blanco andante; orla de gules y diez y seis aspas de oro en ella.

Bidaurre, en Orduña—en campo de oro una banda en faja.

Biedma, en Bilbao—en oro ocho calderas sables de dos en dos, y entre ambas líneas de calderas una faja de gules en palo por el centro.

Bilbao, en la villa de su nombre—escudo en cuatro cuarteles: primero y cuarto un roble; segundo y tercero lobo empinado; el del cuartel segundo mirando á la derecha; el del tercero á la izquierda.

Bilbatua, en Berriz—en campo rojo torre de piedra y un lobo sable atravesado á la puerta.

Bildósola, en campo de oro cruz de gules.

Bildósola, en Ceanuri—en campo de sangre un cordero blanco arrimado á un tronco seco y sobre el tronco una flor de lis de oro. Este escudo lleva el siguiente lema:

«No el ser pacífico quita

el ser valeroso y fuerte:
no se rehusa la muerte
cuando la razón lo incita.»

Billela ó *Villela,* en Munguía—en campo rojo una cruz blanca con cinco lobos sables y ocho llaves de oro, mas un letrero que dice:

«Soy tan antiguo y dichoso que, en el suelo donde vivo,
no hay linaje tan altivo, que pueda decir es más.»

Biteri, en Villaro—en el escudo, en un cuartel, sauce verde, y en el segundo, en campo rojo, dos lobos.

Bizcaino ó *Vizcaino,* escudo de plata, roble verde y lobo sable andante; orla roja con ocho aspas de oro.

Bolibar, en Zamudio—escudo en faja: el de arriba partido en pal; el de la derecha, en campo de oro, cuatro panelas verdes; el de la izquierda banda roja en boca de dos dragones verdes, perfilada de plata, y sobre la banda una estrella de oro en campo de gules; el bajo, en campo de plata, árbol sinople.

Bolibar-Jauregui. Las antiguas armas consistían en un globo ó rodezno molar, y las que las sustituyeron consisten en faja azul horizontal por el centro en campo de plata y corazones en campo verde.

Bolibar, en Sodupe—en campo de oro olivo verde y dos lobos atados al tronco con cintas rojas, contramirándose; orla de ocho aspas de oro en campo rojo.

Bollegui, en Bermeo—escudo en campo rojo y nueve lanzas atadas en manojo de tres en tres; las astas de oro y los hierros de las puntas de plata.

Bringas, en la Encartación—en campo de oro árbol verde y lobo sable pasante y andante al pie; orla de gules y ocho aspas de oro.

Bringas, en Bilbao—escudo de plata con siete armiños negros; orla de oro y este lema en basco: «Guerrea ez pa baquea, guztia da enea.»

Bulucoa, en Guizaburuaga—tres panelas puestas en faja y debajo ondas de mar azules y blancas.

Burgoa, en Meñaca—en campo de oro tres bandas azules, por dependencia de Múgica, escribe Ibargüen en su Cuaderno núm. 40; orla de jaqueles de plata y rojo.

Burnica, casa solar y armera en Bedarona.

Bustamante, en las Encartaciones—escudo partido: el primero, en oro trece roeles azules y el segundo, en gules, banda de oro engolada en cabezas de dragones con lengua verde. Orla azul con tres lises de oro.

Bustindui, en Berriatua.

Bustindui, en la merindad de Marquina—en campo de oro y en él árbol verde y á su pie dos lobos pasantes, negros.

Bustinza, en Ermua—escudo el campo de oro con roble sinople, á su pie tres lobos andantes; brodura de gules con seis estrellas.

Bustinza, Bustenza y *Buslenza,* en rojo banda de plata cargada de una cruz de gules como la de Calatrava.

Butron, merindad de Uribe y Bilbao y en Santa María de Gatica—en gules cruz de plata y cinco lobos negros y en los huecos cuatro buitrones de oro.

Butron y *Moxica* (Múgica) en Gatica, Bilbao y muchos otros lugares—en palo. En el derecho las armas dichas: en el cuartel siniestro en campo rojo banda de oro con dragantes verdes y á los lados ó espacios dos escudetes con tres fajas azules en campo de plata.

C

Cabex, en las Encartaciones—en bleu cruz doble sable.

Cabez-Salcedo, en la región encartada—escudo de oro y árbol acompañado de cinco panelas de gules.

Cadalso, en Zamudio—en rojo cruz blanca de oro con orla verde y ocho aspas de oro. En los cuatro espacios de la cruz cuatro lises de oro y en lo bajo de todo ondas de agua de azul y plata.

Cafranga, solares en Bizcaya y Guipuzcoa: la casa solar de Gamiz, en Bizcaya, dió origen á este escudo—en campo de oro una pila de agua bendita: sobre ella una cruz lisa de sable y una mano que la saca de dentro.

Cafranga, otros de este apellido llevan una cruz con cinco lobos y ocho llaves en cruz.

Calancha. Pasó á Ubeda—escudo de sinople y torre de plata con brazo armado de espada que sale de las almenas.

Campos, en Bilbao—en oro dos medias lunas de bleu, mantelado de gules un león rampante de oro.

Campos, en las Encartaciones—escudo cortinado: primero y segundo de oro y un creciente de azur, las puntas hacia dentro del escudo: tercero de gules y león rampante de oro.

Candela, procede de Burgos. En Bizcaya varias casas—escudo el campo de oro y en él un candelero rojo con un cirio.

Cañete, solariega y armera de Arratia—en campo de plata banda verde: arriba dos brezos naturales, y sobrepuestos á éstos dos lobos sables: en la parte inferior de la banda torre azul; orla roja con ocho aspas de oro.

Capetillo, en Trucíos—escudo con roble sinople y dos lobos andantes atravesados, uno encima del otro.

Capuchines, en las Encartaciones—escudo de cuatro cuarteles: primero y cuarto en campo de oro un árbol verde en cada uno; segundo y tercero, en campo de plata, un lobo negro andante, timbrado con brazo armado y espada desnuda en la mano.

Careaga, en Arrigorriaga—escudo cuartelado: primero de plata y dos lobos subiendo una cuesta; segundo de gules con dos mazas de oro en forma de aspa y un cordero que pende del ángulo inferior; faja de plata cortada de negro y una muralla almenada con un león encima; tercera, el campo azul y tres jabalíes sables subiendo una cuesta y sumada de un roble verde; cuarto, escudo partido y cortado: en la sección partida, de plata, un caldero sable; en el segundo palo, también de plata, un castillo con un guerrero á la puerta sosteniendo una bandera. En la parte cortada aspa de oro sobre gules; orla de plata adornada de lises y aspas azules entreveradas.

Careaga de Bolueta, en Basauri—en campo de plata un jabalí y un lebrel mordiendo la oreja de aquel, arrimados á un encino; orla de oro con diez aspas de San Andrés, gules.

Caro, en Bilbao y Encartaciones—brazo armado de puñal sobre campo de oro.

Cartategui, en campo de oro dos encinos verdes; en cada uno un lebrel atado; orla roja y en ella cuatro estrellas y cuatro lises de oro.

Carvallo, de oro un árbol arrancado y un brazo armado naciente del flanco siniestro empuñando espada alta de plata guarnecida de oro. De este linaje fué D.ª Mencia, mujer de D. Juan de la Guerra de Leguizamón, Patrón de Begoña, el que murió en Tarifa.

Castaños, solariega de San Pedro de Galdames y armera en Bilbao y Portugalete. De este linaje procede el ducado de Bailén. De D. Juan Castaños, nacido en Galdames, que fué almirante de Indias, vino al mundo el bravo general D. Francisco Javier de Castaños y Aragorri, primer duque de Bailén. Sus armas en plata árbol verde frutado de oro y león andante azul. Orla de oro.

Castejón (González de), en Durango—escudo en cuatro cuarteles: primero y cuarto, en plata, cuatro barras ó fajas de sinople en cada uno; segundo y tercero, en gules, un castillo de oro almenado. En la orla, que es de oro, ocho escudetes azules con faja diagonal de oro.

Castello, usa castillo de oro aclarado de azul sobre campo de gules. Los de este apellido, que eran de Bilbao, ganaron tierras en Valencia, donde quedaron. (Castello-Castellá).

Castilla, en Bilbao—escudo en dos. El primero de gules y castillo de oro aclarado de azul; el segundo de plata y león rampante rojo; banda verde con dos dragantes del mismo color.

Castillo de Elejabeitia, en Arratia—en campo rojo un castillo de plata con dos dogos á la puerta, y en la orla doce fajas azules y doce aspas en campo redondo.

Castillo (ó *Gaztelu* en basco), en Elejabeitia—en campo verde castillo de oro cercado de llamas y un sabueso de su color atado con cadena de plata á la columna de la puerta; orla de gules y ocho aspas de oro.

Castillo-Beitia, en Abadiano—el mismo escudo que el de Elejabeitia citado.

Castillo, en gules castillo de plata y dos leones empinados á los dos lados de aquel, uno en cada uno. Orla roja con ocho aspas de oro entreverados de dos en dos fajas ú ondas de agua azul y plata.

Castillo, en Arratia—en oro cuatro bandas azules con perfiles de sable.

Castro, en Bilbao y en la Encartación—escudo acuartelado: primero y cuarto, en argento, roble verde; segundo y tercero, en azul, un lobo sable y debajo cruz de Calatrava de oro.

Cearreta, en Munguía (anteiglesia)—en campo de gules banda de plata y dos veneras de oro, una arriba y otra abajo.

Cebericha ó *Zebericha,* en Arratia—en palo: en el primero, en oro, roble sinople y jabalí galopante seguido de lebrel de argento con collar de gules; en el segundo, en plata, dos lobos andantes mirando á la izquierda; orla verde con ocho calderas sables.

Ceberio (ó *Civirio,* como malamente se ha escrito), de Miravalles; pasó á Murcia uno de los de este linaje en tiempo de D. Jaime—primero y cuarto león rampante; segundo y tercero lobo pasante con corderillo en la boca.

Ceberio, en Arrigorriaga—en campo de oro cinco rosas de gules.

Ceberio, en plata un roble y jabalí galopante al pie.

Ceberio-Gana, en Santo Tomás de Olabarrieta, valle de Ceberio—en campo de oro roble sinople con bellotas de oro y lobo andante sable, atravesado al tronco. En Baracaldo hay también solar con las mismas armas.

Cenarruza, el campo en oro y una calavera en el centro del escudo, de su color natural y en las cuatro esquinas sendas matas de torbisco, inclinadas ó mirando hacia la calavera. Este es el antiguo blasón de los *Cenarruza.* Después variaron en otras, conservando algunos de este linaje un cuartel para la calavera y las cuatro matas indicadas.

Cenarruza-Garay, escudo en faja. En el alto, en oro, las mismas armas que Cenarruza: en el espacio bajo, en gules, ocho estrellas de oro de ocho puntas y en el centro un escudete que dice: «Garay de oro, que es Orrio.»

Cenitagoya, Elorrio—en gules castillo de plata orpasado de azul y dos lebreles blancos, manchados de negro empinantes al castillo, y debajo de éste, en medio, un mundo de oro con cruz llana de lo mismo.

Cerda, enlazado con los Arteagas, Leyvas y Mendozas, cuartelado: primero y cuarto en campo rojo castillo de oro: segundo y tercero en campo azul tres flores de lis de oro.

Cirarruista ó *Cirarrueta*, en Dima—escudo en faja. En el tercio de arriba, en oro, media águila de dos cabezas negras coronadas y alas explayadas: en el espacio de abajo, también en oro, cadenas de sable formando seis cuadros.

Ciraurrieta, en Dima—en campo blanco cadenas de oro en lo bajo de la mitad del escudo; y arriba dos medias águilas sables y en ellas un brazo alzado con espada en la mano: y á los lados dos cabezas de moro coronadas.

Cobarrubias, en cuatro cuarteles: primero en azul lucero de oro en el centro: en el segundo, en oro, cuatro bandas horizontales de gules: en el tercero, en plata, una ala de ave, sable; en el cuarto, en azur, cruz de plata.

Cobreros, armera de Baracaldo.

Cocon, procede de Castilla—en sinople tres lanzas con las puntas hacia arriba y dos cabezas de moros: las lanzas de los extremos llevan bandera rojo: la del centro desnuda: orla de plata y cadena de sable en ella. Estas armas son adheridas á los Orues de Delica, Orduña.

Coscorroza, casa solar y armera en Bedarona.

Corcuera, casa solar y armera en Orduña.

Cortazar, en la merindad de Arratia y Bilbao—escudo en faja: en el de arriba, en campo de sinople lebrel de plata con collar de gules: en el de abajo, en campo de plata toro barreado y manchado. Estos cuarteles se hallan divididos por faja sable perfilada de oro. Orla de plata con cinco toquillas ó como escribieron los antiguos, cinco humos ó chimeneas en demostración de las cinco casas fogueras que en Arratia dependían de ella, mas este lema:

«Con sana conciencia puede—poner la vida al tablero—
Por su rey el caballero—sin que alguna ley le vede.»

Diz que en el escudo antiguo se hallaba este letrero:

«Cortazar son las tuyas—busque cada uno las suyas»

y que otro de los blasones de este linaje de Arratia consistía en escudo con campo sinople y en medio banda negra perfilada de oro. Así he visto en un libro *ms.* de Elejabeitia, que contenía noticias y blasones de casas armeras y linajudas de la merindad de Arratia.

Cortabarri, de Durango—escudo partido en pal; en campo de oro cruz floreada y tres barras de oro, en un cuartel: en el otro un lebrel de oro y dos lises en campo de sinople.

Cuadra, en Durango—escudo cuartelado: primero, tres fajas de oro en campo de gules y orla de plata con cuatro cruces de oro: segundo, en plata roble verde y dos lobos: orla de oro y ocho aspas azules: tercero, en campo de gules banda de oro con dragantes verdes: el cuarto, cuartelado: primero y cuarto, en plata, jabalí rampante; segundo y tercero, en lo mismo, tres estrellas de oro en triángulo de seis puntas cada una.

Cotilla, en las Encartaciones—el escudo en campo de oro y en él un castaño verde con erizos de oro y dos jabalíes empinantes al castaño. Orla de bleu y ocho coquillas de oro.

Cueto, en las Encartaciones—en rojo, castillo de oro almenado, orla de plata con cuatro calderas negras.

CH

Chabarri-Villanueva, en Gordejuela—escudo dividido en pal. En el primero, en campo de oro cinco manojos de brezo verde en sautor: en el segundo seis bandas, tres azules y tres de oro.

Charta, casa solar y armera de la anteiglesia de Barrica.

D

De la Mota, en el Duranguesado—en oro tres bombas.

Diaz Arcaute. Véase *Arcaute*.

Diez, procede de Castilla. Casa enlazada en Bizcaya—en campo de oro tres bandas de gules; la orla sembrada de ocho aspas.

Dobaran, en Urduliz—escudo dividido en pal: en la primera división, en campo de oro un árbol verde con fruto rojo y al pie del árbol, por la derecha, un oso empinado al tronco: en la segunda división, en campo bleu torre de plata, y á la puerta un hombre armado. Lleva orla de oro con ocho aspas de lo mismo.

Domica, merindad de Uribe—en pal: en el primero, en plata, sautor de oro y en sus cuatro espacios sendas panelas de gul: en el segundo, en campo de sinople, cinco estrellas de plata, de ocho puntas.

Durandia, en la anteiglesia de Lemona—en campo sinople dos leones pardos manchados de oro, empinados y ambos riñendo, puestos sobre una peña blanca: al pie de todo ondas de aguas azul y plata.

Durango, en el antiguo condado de su nombre—en campo azul un cisne de plata y en los cuatro rincones del escudo cuatro lises de oro, una en cada uno.

Durango, en id.—en campo azul se ostentan tres martillos de oro en triángulo y seis roeles de plata, tres á cada lado de los martillos: orla roja y ocho aspas de oro: brazo armado en la celada que sale de la parte de abajo de la gola con un martillo de hierro.

Durango, en id.—en oro tres martillos azules con cabos rojos en oro y por orla, en campo también de oro, ocho aspas azules. Estas armas emplearon los Durangos que se establecieron en Andalucía.

Durango-Uribiarte, casa solar y armera sita en la villa mencionada.

E

Echabarri, en la anteiglesia de su nombre—el campo de oro y pino verde en él con dos lebreles gules andantes delante del tronco. A cada lado de la copa del pino lucero de oro perfilado de azul.

Echabarri, casa solar y armera en Bedarona.

Echabarri, en Baracaldo—partido en palo: en el cuartel de la derecha, en campo de oro, árbol sinople y en medio del tronco un escudete con cinco panelas verdes en sautor: en el de la izquierda, en campo de argento, árbol verde con dos lobos andantes atravesados al tronco. Este cuartel lleva orla gules con ocho aspas de oro.

Echabarria-Iturbe, en Dima—escudo en palo: en el primero, en campo de plata, encino verde y á su tronco dos lobos sables andantes, las lenguas rojas; en el segundo, en rojo, un castillo de oro con su torre, puertas y ventanas azules, y atados á sus aldabas dos perros remendados de blanco y negro contramirándose, como queriendo subir al castillo.

Echabarria, en Elorrio—trae por armas, en campo de azur, un cisne de plata y en los cuatro rincones del campo cuatro lises de oro, una en cada rincón.

Echabarria, en el Duranguesado y Bilbao—en campo de gules, que es rojo, tres veneras ó conchas de plata y orla jaquelada de oro y sinople, que es verde.

Echabarria, en Berriatúa—en campo verde casa fuerte de oro con cinco torreones; las puertas y ventanas de gules y dos lebreles de argento manchados de negro atados á las aldabas de las puertas, mirándose uno á otro; bordadura formando dentellones de plata.

Echabarrieta, en Rigoitia—por armas un escudo.

Echabarrio, en campo de oro un pino sinople, etc. Véase el primer Echabarri que se cita. Son las mismas armas.

Echaburu, en la merindad de Durango—por armas un escudo.

Echaburu, en id.—escudo de oro con una montaña verde y en ella un hombre «que tenía en las manos una lanza de oro y con ella hiere á un jabalí negro perfilado de oro, y á cada lado un perro de plata con remiendos negros y en lo alto de la montaña una torre formal con su color de piedra entre dos árboles verdes.» (Descripción de D. Miguel de Salazar. Nob. tom. VI).

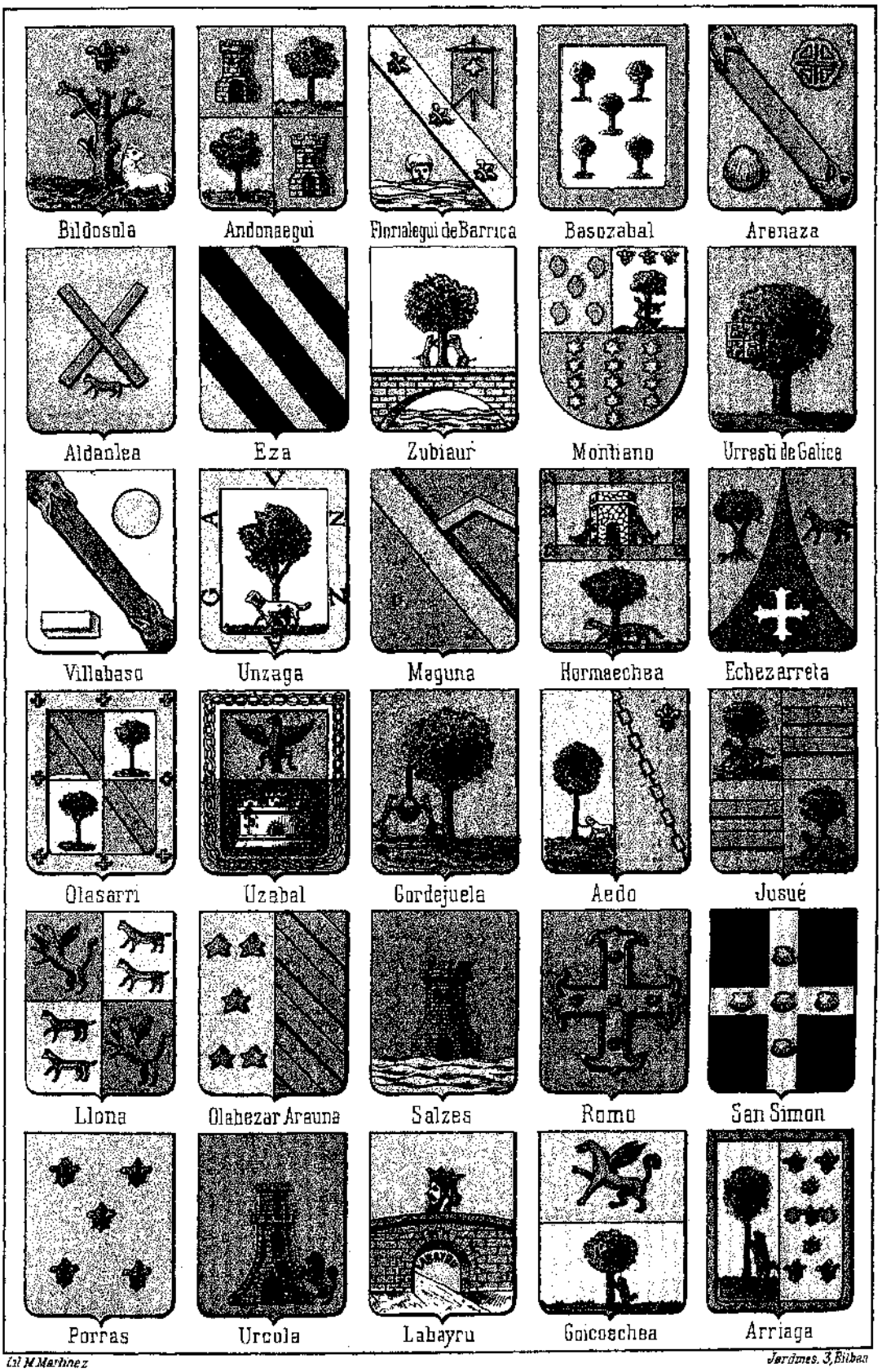

Lit M Martinez

Jardines. 3, Bilbao

En Izurza hay casa solar y armera del linaje de *Echaburu*. No he podido comprobar si el escudo anterior es de Echaburu de Izurza.

Echaita, en la merindad de Durango. Por armas un escudo.

Echano, casa solar y armera en la anteiglesia de su nombre.

Echeberria, linaje extendidísimo en Bizcaya, Alaba, Guipuzcoa y Nabarra. La diferencia de llamarse Echabarri, Echabarria, Chabarri, Echeberria, Echeberri, procede de los distintos dialectos bascos en que se ha escrito este patronímico. Trae escudo en forma de ajedrez de plata y sable.

Echeberria, ajedrezado de sable y plata, partido de gules dos bandas de oro.

Echezarra, solar y armera en Dima.

Echezarreta, en Rigoitia—escudo en mantel trino: en el primer mantel, en oro, árbol sinople con frutas gules; el segundo, en campo de gules lobo sable; el tercero, también en campo rojo, cruz de plata, y por remate del escudo un coronel llano de oro.

Echezuria, en Pinondo de Durango—escudo en cuatro cuarteles: en el primero, banda diagonal con dragantes de derecha á izquierda y en sus vacíos de alto y bajo una caldera en cada uno; en el segundo, tres panelas en triángulo; en el tercero un lobo andante, pasante por ante dos árboles; en el cuarto, una encina con cruz en el centro de la copa.

Echezuria, en Meñaca—castillo con dos lobos: otros de esta misma casa usan en campo azul castillo, y á su frente un guerrero de pie empuñando una lanza.

Eguia, casa solar y armera en Yurre.

Eguia, en Bilbao—escudo cuartelado: primero y cuarto, en plata, vaca andante de sable; segundo y tercero, en gules, caldera de oro cargada de tres fajas escacadas de azur y sable gringolada cada asa de siete cuellos y cabezas de serpientes de sinople, lenguadas de gules: las tres de la diestra afrontadas en abismo con tres de la siniestra y las cuatro de fuera de espaldas.

Eguia, en Arratia y Bilbao—en oro cinco panelas gules; orla verde y cadena sable; otros de oro.

Eguiarte, en Gorocica—escudo el campo de oro y dos lobos sables andantes con lenguas y uñas rojas; orla de lo mismo con cuatro panelas de argento y cuatro sautores de oro.

Eguiarte, en Durango—las mismas armas.

Eguiguren, casa solar y armera en Marquina.

Eguiguren, id. id. en Berriatua.

Eguiluz, trae campo de oro y en él encina verde con bellotas de oro; dos lobos negros andantes atravesados al tronco y cada uno con presa ensangrentada en la boca; orla roja con ocho aspas de oro.

Eguizabal, fué linaje de Arratia (Lemona) y de Bilbao—en campo verde torre de oro. Otros de la misma familia usan en campo de plata árbol verde, león pasante y dos flores de lis al lado del árbol, una en cada uno. A esta casa pertenecen los Sres. Condes de Doña Marina, vecinos actualmente de Santurce.

Elexpuru, en Baquio—en campo azul torre de oro con homenaje sobre peña de plata: orla de oro con ocho lobos sables andantes, mirando á la diestra.

Elejabeitia, en la anteiglesia de su nombre—en pal: en la parte diestra cruz de plata flordelisada sobre gules y en la izquierda un brazo armado con espada y debajo una cabeza con capacete.

Elgucena, en oro banda diagonal de sable.

Elguero, en Santurce—escudo acuartelado: primero y cuarto sobre campo de oro tigre negro rampante con lengua roja: segundo y tercero en campo de sangre torre de plata con homenaje.

Elguezabal, en Munguía—en azul faja de oro con castillo en lo alto y tres roeles en lo bajo. Este apellido se ha escrito también *Eguizabal*: así, por ejemplo, «D. Iñigo de Eguizabal», siendo, no obstante, Elguezabal. Otros Elguezabal traen el escudo con esta variante: escudo partido en faja; en la parte superior, en campo de oro, castillo de gules

mazonado de plata y azul; en la inferior, en el mismo campo, tres roeles de sinoples; orla de gules y en ella ocho aspas de oro.

Elizabelar, en plata franja vertical azul dentada.

Elizalde, en Arratia—escudo en cuatro cuarteles: primero y cuarto, en campo de gules león rampante de argento; en el segundo y tercero, en campo de oro, tres bandas de azur diagonales, una en el centro y las otras dos en los extremos.

Elizalde, escudo partido en pal: en el primer cuartel, derecho, en campo azul cruz floreada y cuatro castillos de argento entre los brazos de la cruz; en el segundo, izquierdo, dividido en faja; en la parte alta, en campo de oro, lucero azul; en la baja, en campo azul, lucero de oro.

Elorriaga, en Busturia—el escudo de oro y encina verde con tres estrellas de oro en la copa.

Elorriaga, en Gamiz—en oro rosal florido y á su pie un lobo negro andante. Casas de este linaje en Guipuzcoa y Alaba.

Elorriaga, casa solar y armera en Bedarona.

Elorrieta, en Galdácano—escudo de oro y en él un árbol verde: al pie un perro blanco atado con cadena de plata y collar rojo: orla de plata con doce roeles azules.

Elorrieta, en la merindad de Uribe—escudo cuartelado: primero y cuarto, en oro, árbol verde; segundo y tercero, en argento, lobo sable andante. Timbra este escudo un brazo armado con espada en la mano.

Emerando, en la anteiglesia de Munguía—trae en plata árbol sinople sostenido de dos lobos empinantes.

Endemaño, en Meñaca—el campo de oro y roble sinople en él, frutado de oro; al pie, lobo sable andante, linguado de rojo: orla gules y ocho aspas de oro.

Enderica, en Mugica—partido en cuatro cuarteles: en el primero, árbol verde con cruz encima, y al pie de aquel dos lobos con las manos levantadas; en el segundo un castillo de oro en campo rojo; en el tercero, tres fajas azules en campo de oro y en el cuarto dos lobos andantes en campo de argento: en la orla ocho bezantes azules.

Enderica, en la merindad de Uribe; con alguna variante pequeña existe otro Enderica en Bizcaya—sus armas cuarteladas pero sin orla: primer cuartel, en plata, árbol sinople con cruz de gules en su copa y dos corzos empinantes al tronco; segundo, en gules, castillo de oro; tercero, en oro, tres fajas de plata, y en el cuarto, en plata, dos lobos sables andantes, uno sobre otro.

Enderica, en la anteiglesia de San Pedro de Munguía—escudo de oro con una encina sinople con su fruto terrazada al natural y al pie dos jabalíes de sable armados de plata, pasantes y pareados; bordura de gules con ocho escudetes de oro y en cada escudete un bastón de gules, y el lema: «Malo mori quam foedari.»

Enderica-aundi, en Cortezubi—trae escudo de oro con una encina verde frutada de oro y dos jabalíes negros andantes atravesados al tronco. Este linaje procede del Enderica munguiense, que también fundó la casa solar de Enderica en Záratamo.

Ereinozaga ó Ereñozaga?, en las merindades de Uribe y Busturia—trae escudo partido en franja; los dos costados en campo de oro y en cada uno flor de lis azul; la parte alta del franje de oro y en ella un castillo y en la parte baja, de oro, un árbol verde con lobo sable andante atravesado al tronco.

Ereinosa-Hereinosa, casa solar y armera en Ceberio.

Enriquez de Lacarra, en Bilbao, procede de Nabarra—en su escudo las barras de este reino, formando con ellas doce cuadros de tres en tres casillas. Ignoro los colores por haber visto el blasón en piedra, como otros de los que figuran en esta sección.

Ercilla, en Bermeo—en campo rojo banda y dragante de oro; por orla ocho aspas de oro en campo verde.

Ereño, en Galdácano—en campo de plata árbol sinople con dos lobos sables atravesados.

Ereño-Urizar, en Galdácano—escudo en palo: en el de la derecha, en campo argen-

teo, árbol sinople y dos lobos atravesados al pie: en el de la izquierda ballesta armada y debajo de ésta un manojo de nueve flechas atado con cinta roja.

Ermenduria ó *Hermenduria*, casa solar y armera en Bermeo.

Erquiñigo y *Herquiñigo*—esta casa solar y armera se halla en Larrabezua. Acerca de ella el escribano Antonio de Echebarría informó en 1711, que la casa se hallaba en la falda de un monte y tenía cercado de paredes con dos cubos redondos en su entrada: puertas y ventanas en arco y en el remate algunas piedras como almenas; y á la mano izquierda un escudo de armas de piedra con celada y follajes, mas un águila coronada que sostenía el escudo y de su pico *salian algunas letras que no se pudieron leer*, pero que parecían decir:

«*Virtus vincit*»

Las armas son: un árbol verde en campo de plata y lobo atravesado andante á su tronco: orla roja con ocho aspas de oro.

Escoiquiz, en Bermeo—el escudo en cuatro cuarteles; en el primero y cuarto, flor de lis; en el segundo y tercero un árbol y orla con cuatro roeles.

Escusa, casa solar y armera del Señorío.

Esguezabal, en la merindad de Uribe—escudo con campo rojo, torre de piedra y dos lebreles á su puerta manchados de sable, mirándose el uno al otro.

Espinal,—«Hernando y Diego de Espinal, nobles infanzones de Vizcaya que sirvieron á los Reyes Católicos en la conquista de Tenerife.—Armas de plata con un roble y un lobo de sable atravesado.» Así escribe Bethencourt en su *Nobiliario y blason de Canarias* (tomo III, pág. 100.)

Espilla, casa solar y armera en San Juan de Murelaga.

Estacazola, escudo en pal con línea negra dividiendo el cuartel del lado derecho: lleva en campo de oro una encina verde; en el segundo cuartel, en campo verde, castillo de plata del cual salen llamas por la puerta y almenas.

Estarta, casa solar y armera en Meacaur de Morga.

Esteibar, en Elorrio—en cuatro cuarteles: en el primero, roble y jabalí al pie; en el segundo una cruz con el brazo izquierdo en lazo; tercero, mano que empuña una daga; cuarto, castillo de dos cuerpos.

Estenaga, procede de Guipuzcoa—escudo cuartelado: primero y cuarto, en gules, castillo de piedra de su color natural; segundo y tercero, en oro, león rampante linguado de rojo. Una sierpe verde sostiene el escudo y una imagen del Apóstol San Pedro abraza al escudo; el Santo Apóstol empuña llaves de oro y plata en la mano derecha.

Eguí, escudo en tres colores: el primero, gul, es ancha faja en cabeza; síguele otra ancha de oro; y la tercera banda más ancha que las anteriores, azul.

Eza, en oro tres bandas diagonales de sable.

Ezpeleta, en la merindad de Marquina—escudo en cuatro cuarteles: primero y cuarto rampantes; el segundo y tercero, en sinople, siete panelas de plata; en el fondo lleva sobrecargado un escudo de gules con águila de oro con alas explayadas.

Ezteibar, en San Agustín de Echebarría; en campo rojo dos cruces floreadas de oro, en plata, dos leones de oro en el primero y cuarto cuarteles; y en el segundo y tercero, cuatro cabezas de lobos sables en campo de argento.

Ezterripa, en Abadiano—en campo de argento encino sinople con dos lobos parados al pie, atravesados al tronco; cruz episcopal de oro á la derecha del encino, tres panelas gules, y el apellido *Ezterripa* á la cabeza del escudo.

F

Fagoaga, en la merindad de Uribe—en campo rojo cinco bastones de oro y tres lises de plata entre aquellos.

Fano, en Santa María de Urduliz—escudo con cuatro castillos de oro en dos pals, de dos en dos, y dos leones interpolados entre dos castillos. El solar de Fano radica en Santa María de Urduliz, merindad de Uribe.

Floriategui, en Barrica—en campo de oro faja diagonal de azur con tres lises de plata; en el espacio de arriba estandarte de gules con un lucero de oro en él; en el de abajo, sobre aguas marinas, una cabeza de moro.

Fonseca, en Bilbao y en las Encartaciones—en azur cinco estrellitas en aspa.

Franco, en las Encartaciones—en oro cruz llana de gules dividiendo el campo en cuatro cuadros que llevan en su fondo una lis azul cada uno. Orla de gules con este lema: en la franja de la cabeza FRANTIA, cerrada por dos aspas de oro; en la de la derecha VECTIGALIA con otras dos aspas; la del pie SON con otras dos, y la de la izquierda CONSENTIUM con otras dos. Otros de este linaje en Nabarra y Bizcaya llevan las mismas armas, pero sin orla y sin lema.

Fuentes, en gul cinco aspas de oro en sautor.

Fuica, en la anteiglesia de su nombre y en Bilbao—escudo en mantel: primero y segundo tercios en azul: en el primero flor de lis de oro; en el segundo rosa de argento; en el tercero ó bajo, en plata, árbol de sinople; orla azul con cadena de oro.

Fruniz, en la anteiglesia de su nombre y en Bilbao—en campo de plata siete armiños sables.

G

Gabiria, de Zamudio—escudo en pal: en el primer cuartel roble en campo de plata y encima del roble lucero azul: en el segundo, en idéntico campo, dos fajas onduladas de gules.

Gabiria, otra casa de este apellido en Bizcaya lleva en campo de oro roble verde y águila que reposa en una de sus ramas. Al pie del árbol un jabalí sable andante. Orla de gules con cadena de oro en toda ella.

Gacitua, en Bilbao—en plata árbol sinople y lobo atravesado al pie, en un prado. A izquierda y derecha del lobo dos veneras azules, una en cada lado. Orla de plata y seis aspas gules.

Galarza, en Bilbao—en campo verde roble seco y á los lados dos conchas de peregrino, una en cada lado.

Galarza, merindad de Busturia—en campo sinople una lisonja de oro y encima de ésta águila de plata volante y rampante, y en los cuatro rincones del escudo cuatro armiños negros.

Galarza, en Larrabezua—en oro roble seco y oso en salto, de oro y á los lados del roble las iniciales *G. A.*

Galarza, el mismo que el anterior, con la diferencia de hallarse en su campo un hombre que dispara al oso una saeta y le hiere en el vientre.

Galdácano, casa solar y armera en la anteiglesia de su nombre.

Galdames, Encartaciones de Bizcaya, sita en el Concejo de su nombre—el escudo en campo de oro y en él cuatro jaqueles gules. Orla azul con ocho estrellas de ocho rayos.

Galdocha, en Bilbao—el escudo en oro y en él un ciprés y dos panales en ambos lados.

Galindo, en las Encartaciones—escudo en gules y dos canes en él de argento. Uno sobre el otro.

Galindo, en la región encartada—en oro y rojo cinco bandas azules cubriendo el escudo y orla con cordón de oro en el mismo campo.

Gallarza, en oro roble seco y lobo sable empinado á él.

Gama, en la Encartación—escudo en pal: en el cuartel derecho, en campo de plata,

roble y lobo andante; en el segundo, en plata, cuatro bandas azules diagonales y en los espacios de ellas siete armiños.

Gamarra, en Bilbao—en campo de oro un roble verde y á su derecha un infante con dardo y lanza.

Gamarra, en Orduña—en campo de gules una mujer que lleva un lebrel atado, de plata, y un lucero azul en el fondo y hacia arriba. En la primera esquina ó rincón del escudo un creciente de oro.

Gamarra, en oro trece panelas de gules en palo: el de medio lleva cinco panelas, los otros dos cuatro.

Gamarra, en argento tres medias lunas de sable con las puntas hacia arriba: dos de ellas en cabeza y la tercera en el centro.

Gamboa, en Ceanuri y Duranguesado—en oro tres panelas de azur.

Gamboa, en Apota Monasterio Eguren—en campo colorado cinco panelas de plata puestas en sautor. En Ochandiano otra casa con las mismas armas. Otra en Urquiza de Arratia, las mismas. Procede de la de Ladrón. Otra id. en San Agustín de Echebarría, con igual escudo.

Gamboa, de Trucíos—cuatro cuarteles: primero y segundo, en oro, cuatro estrellas azules; en el tercero, en campo azul, tres barras sables arriba y abajo, á la derecha un corazón y á la izquierda una cruz gules; en el cuarto, en sable, cuatro panelas gules.

Gamboa, en Bilbao—escudo el campo de oro con banda negra diagonal y dragantes verdes, y en los espacios de arriba y abajo sendas calderas de sable.

Gamboa, en la merindad de Uribe—en oro banda negra.

Gambocorta, en Jemein—escudo en faja: en la parte superior, sobre oro, tres panelas verdes: la de en medio más levantada que las otras dos; en la parte inferior, en campo rojo, lobo andante de su color.

Gamecho-Echeandia, en Mundaca—en argento lisonja de gules y en ella un castillo de oro y en los cuatro rincones del escudo flor de lis en cada uno; orla de gules y ocho sautores de oro.

Gamiz, en la anteiglesia de su nombre—en escudo de plata cinco castillos de oro en aspa, con puerta y ventanas sables.

Gandarias, en Lemona—escudo de argento y dos lobos sables en pal. Orla de gules con cuatro estrellas de oro, una en cada ángulo.

Gastaniza, en la merindad de Uribe—en pal: el primero en plata cruz de Santiago; en el segundo cinco panelas sables y en éste cuartel orla roja con ocho estrellas de oro.

Garay, en Bilbao—en palo; en plata árbol verde con puerco rojo atravesado al tronco; en lo alto banda roja y encima lis de oro. En el segundo, en plata, cinco rosas coloradas y orla roja con ocho lises de oro.

Garay-Zubiaur, en Amorebieta—en su campo una cruz sobre ondas de agua. Escudo visto en piedra.

Garay, en Avellaneda y en Bermeo: en campo gul un soto cercado de palos de oro entretejidos con espigas de trigo, verde y oro; y dentro de aquél un ciervo de oro con la cara vuelta á la siniestra mirando á un águila sable volante y rampante, que le pica sobre el corazón.

Garay, de Echano—escudo en pal: en el cuartel de la derecha, en plata, roble y lobo al pie; en el izquierdo, en gul, cruz de plata.

Garay, de Guerricaiz—escudo partido en pal: en uno, en campo de gules, ocho estrellas de plata, y en el otro un hórreo de oro.

Garay, de Berriz—en campo de plata encina sinople con bellotas de oro y lobo sable andante atravesado al tronco con cordero de gules en la boca; orla de plata y ocho aspas rojas en ella.

Garay, de Guernica—iguales armas que Garay de Berriz.

Garay, de Abadiano—iguales que las dos anteriores.

Garay, en San Miguel de Garay—escudo en campo de oro: en él un árbol sinople

cercada su copa de siete panelas de argento y al pie del árbol dos lobos sables andantes; á la parte izquierda una maza con puntas hacia arriba; orla roja y en ella ocho sautores de oro.

Garay, escudo dividido en pal: en el de la derecha, en campo sinople, un castillo; en el de la izquierda, en campo de argento, retamas verdes en forma de sembrado y debajo ondas de agua azul y plata; orla roja y ocho aspas.

Garay, lleva en su escudo de gules un roble con dos leones dobles empinados en cada lado del tronco.

Garay y Torre, casa solar y armera en Mañaria.

Garayburu, iguales armas que las de Garay de Berriz y de Abadiano.

Garayzabal, en Elorrio, barrio de Gareta—en oro roble sinople y dos lobos andantes, uno sobre otro, atravesados al tronco.

Garayzabal, primitivamente en Galdácano, luego en Elorrio—en oro diez panelas verdes.

Garayzar, casa solar y armera en Yurreta.

Gardoqui, en Larrabezua y Bilbao—escudo el campo de plata y en él dos lobos sables uno sobre otro, con sendos corderos blancos en la boca.

Gareca, en Cortézubi—escudo partido en pal: en el primero, en campo azul un cuervo sable con una panela en la boca: el ave está hacia abajo en actitud de volar: orla de plata con ocho cruces gules: en el segundo pal, en campo gul cruz de argento floreada y cinco lobos sables en los brazos de la cruz y dos llaves en cada vacío de aquella.

Garazatua, en las Encartaciones—en campo de oro encina verde y lebrel atado á su tronco; orla de oro con dos estrellas y dos lises interpoladas.

Garesa, casa solar y armera en Nabarniz.

Garnica, en Guernica—escudo partido en cabeza; en la parte alta, en campo de oro, una media águila de dos cabezas, imperial, con diademas de oro, y en la baja campo de oro árbol verde en prado verde y dos lobos empinados á su tronco, cada uno por su lado, y al pie de todo ondas de agua azul y plata; orla de plata y trece aspas de oro.

Esta misma casa llevaba primitivamente un castillo en vez del águila. Esta se la concedió el emperador Carlos V de Alemania y I de España.

Garnica, en la merindad de Busturia—escudo en campo de plata y un roble sinople en el centro y á su pie jabalí sable andante.

Garnica, en argento roble verde y dos lobos andantes atravesados al pie, sables.

Garro, en la merindad de Busturia y en Ondárroa—en plata cruz de gules cantonada de cuatro lobos sables.

Gastañaza-Torre, casa solar y armera de Yurreta.

Gastea, en Elorrio—en oro chebrón ó cabria de gules con tres panelas, de gules también, dos en el ángulo de arriba y una en el de abajo.

Gastea, de Elorrio—en azul faja de oro horizontal con dos lisonjas de oro en el espacio de arriba y una de lo mismo en la de abajo.

Gastelu ó *Gaztelu*, en cuatro cuarteles: primero árbol verde con lis á cada lado de aquél; segundo árbol y jabalí al pie y en la orla cuatro aspas; el tercero banda con dragantes y el cuarto acuartelado, en esta forma: primero y cuarto, águila con alas explayadas y escudete en el pecho; segundo y tercero, roble con dos lobos. Es de Arratia.

Gastelu-iturri, solar armera en Abadiano.

Gastia, en Elorrio—en campo de oro árbol verde: á su pie dos lobos andantes contramirándose: orla con cinco veneras.

Gauteguiz, casa solar y armera de Gauteguiz de Arteaga.

Gaitan, su escudo lleva á la cabeza ancha banda de argento y en el centro una águila explayada: el resto del cuartel en sinople cuatro líneas de veneras de oro con cuatro veneras en cada línea, y al pie ó en punta una: número total de veneras, diez y siete.

Gil, en las Encartaciones—en campo de gules castillo de oro sobre ondas de agua de azul y plata.

Gil, de Carranza (Encartaciones)—en verde tres escudetes barreados de oro: encima tres cruces en hilera con faja: orla azul con ocho aspas de oro.

Gil, en las Encartaciones y en Mena—en campo bleu grifo rampante de oro y un lucero de oro en cabeza, de ocho puntas. Esta casa es la émula de los Negretes. Ambas casas de perpétua enemistad y contienda en las Encartaciones y montañas de Santander, como en el resto del país basco los Oñas y Gamboas.

Ginea-Guinea, en Orduña—en verde un lobo de argento con la cabeza vuelta hacia atrás y en la boca dos llaves: orla roja con trece roques de oro.

Goacola, en campo de oro, árbol verde: á su pie, á la derecha, un jabalí sable; á la izquierda, atada al tronco, una jauría de lebreles blancos.

Gogeascoa ó *Gogeazcoa*, solar y armera en Arbacegui.

Goicoechea, en Zollo—escudo en palo: en el primero, sobre azur, grifo de oro rampante; en el segundo, en plata, encina verde, y un jabalí negro empinante á ella; orla roja con ocho aspas de oro.

Goicoechea, en varios lugares del Señorío—en campo de argento encina verde y dos jabalíes sables empinados al tronco.

Goosens, es de procedencia flamenca. Su solar en Deusto—en campo azul tres lises de plata y cantón de honor rojo con un león.

Gogenola, en Dima—dividido en pal: en el primero, en campo de oro, árbol sinople con bellotas de oro y arrimado al tronco un lobo andante lampasado y armado de gules: en el segundo, partido en faja; en la parte de arriba castillo de plata con dos flores de lis, una en cada lado; en la baja, en campo azul, una banda de oro con dos dragantes de oro de ocho puntas.

Goicoa, merindad de Uribe y en Bilbao—escudo en pal: en el primer cuartel en campo azul, grifo de oro rampante alado; en el segundo, en campo de plata, encina verde y jabalí empinado al tronco.

Goicolea, casa solar y armera de Larrabezua.

Goicolea, en Baquio—escudo en sautor: en la cabeza y punta de él sendas coquillas azules; en los costados sendas flores de lis, y por casamiento de Gómez de Butron orló éste el escudo con trece estrellas de oro.

Goicolea, casa solar y armera en Arbacegui.

Goicolejea, en Larrabezua—en azul nueve roeles de oro en tres palos.

Goitia, en la anteiglesia de Lezama—tiene por armas un árbol sinople entre matorrales y enredado en ellos un jabalí sable.

Goitia de abajo, casa solar y armera en Meñaca.

Gojenola, casa solar y armera en Dima.

Gomendio, casa solar y armera en Berriz.

Gomez, procede del valle de Mena—escudo de oro con tres fajas de rojo; orla de plata con ocho cruces floreteadas verdes.

Gomucio, en la merindad de Durango—en campo de oro encina sinople con bellotas de oro y tres lobos andantes sables, unos tras otro; el de en medio atravesado al tronco. Este apellido lo escriben también *Gomicio.*

Gomucio, otro solar de este patronímico lleva en campo de oro dos lobos sables andantes; orla roja y ocho aspas de oro.

Gomucio, en Amorebieta—una cruz sobre ondas de agua y en la orla roeles y estrellas.

Gongora, primeras armas—en campo de gules cinco lobos de oro colocados en sautor.

Gongora, segundas armas: en campo de bleu tres bandas diagonales de oro; en cada banda tres lobos sables andantes.

González de la Bárcena, en Durango—en campo azul banda de oro puesta en boca de dos dragones sinoples y ocho estrellas de oro, cuatro en la parte alta de la banda y cuatro en la baja; orla roja y ocho aspas de oro.

Goñi, escudo el campo de oro con cruz ancha de gules y cinco panelas de oro moteadas de rojo en los brazos y centro de aquella.

Gordejuela, en las Encartaciones—en plata cruz gul ancha y en sus extremidades y centro cinco panelas de plata.

Gordejuela, en las Encartaciones—en campo de oro roble sinople y de una rama del lado derecho cuelga caldera sable, á la que se empinan dos lobos sables como en ademán de escudriñar lo que hay dentro.

Gordon, en Trucíos—escudo en cortina: primer cuartel de la derecha lleva cuatro cuarteles: primero y cuarto, en plata, cruz de oro de Calatrava; segundo y tercero, en gules, cinco barras de oro diagonales: en el segundo, en campo azul, águila de oro volante hacia arriba; tercer cuartel, de abajo, campo bermellón.

Gordoncillo, en la tierra encartada—en campo de plata cruz gul con cinco panelas de plata en los brazos y extremos de la cruz y una central.

Guevara, en varios lugares del Señorío—en campo rojo cinco panelas de plata. Otros traen cuartelado: primero y cuarto, en campo de oro, tres bandas de plata con perfiles de gules y sembradas de armiños; segundo y tercero, en rojo, cinco panelas de plata.

Gorostiaga, en Murélaga (?)—en azul banda de oro con dragantes y en los vacíos de arriba y abajo de la banda dos calderas sables con perfil de oro.

Gorostiza, en Baracaldo—en franja: en la parte de arriba, al lado derecho, en gul, castillo de plata; en el inmediato, también en gul, cinco luceros en sautor; en la parte de abajo, á la derecha, águila con alas explayadas; en el inmediato izquierdo como su correspondiente de arriba ó sean cinco luceros en rojo.

Gortabarri, en el Duranguesado—escudo en pal—en el cuartel de la derecha, en oro, cruz de Calatrava; en el segundo de abajo, en verde, tres fajas de oro; en el tercer cuartel, en sinople, dos lises de oro y abajo un lebrel.

Gortazar, véase Cortazar.

Gorritiz, casa solar y armera en Axpe de Busturia.

Goyena, merindad de Busturia—escudo con campo de oro: faja azul y cuatro panelas de argento, una tras otra, y en los vacíos ó espacios de arriba y abajo dos lobos sables: orla azul y ocho aspas de oro.

Gualba, en sinople un monte de piedra que termina con una cruz, y por orla cinco fajas ó manchas verdes en ella anchas. El campo de la orla es de oro.

Guardamino, en Molinar de Carranza—escudo en mantel: en el primero tres estrellas de oro (otros plata) en campo rojo; en el segundo, en campo de oro, dos panelas sinoples y en el tercero, en plata, lobo sable pasante; orla de gules y ocho aspas de oro.

Guardia, en Murelaga—en campo azur dos flechas de oro en aspa y dos calderas sables en los espacios de arriba y abajo de las aspas una en cada espacio, mas dos panelas de sinople, una en cada lado de los espacios izquierdo y derecho.

Guardiola, en Murelaga—en campo de gul castillo de oro, dos panelas y caldera central sobre el castillo, en cabeza; al pie ondas de agua.

Guecho, en la merindad de Uribe—escudo en plata y en él un pino verde.

Guecho, en id.—en oro dos lobos mirando de frente, uno sobre el otro; al pie de todo ondas de agua azul y plata; orla morada y siete escudetes en mantel. Estos llevan en el primero y segundo un castillo en campo de gules; en el de abajo león de oro rampante en campo de plata.

Guendica, en Ibarranguelua—trae por armas, en campo de plata, un roble verde y dos lobos andantes, uno tras otro hacia el roble, con lenguas descubiertas rojas.

Guerra, en la merindad de Uribe—el campo verde y en él castillo de argento; á su pie un infante muerto sosteniendo una bandera en la mano, caída; orla azul y en ella este lema: «Ave María».

Guerra, en Larrabezua—en argento seis roeles ó bezantes de azur, en palo, en líneas de tres en tres, con este lema escrito por orla:

«Traiga la paz quien quisiere,

que por guerra
yo defenderé la tierra.»

Guerbillano, en Elorrio—en campo de oro árbol verde, á su pie dos lobos andantes contramirándose; orla con cinco veneras.

Guerbillano-Gaceta, en id.—en oro roble de sinople y lobo andante al pie, sable, y en las esquinas de arriba una lis azul en cada una.

Guereca, merindad de Uribe—escudo en pal: en el primero, en plata, roble verde con bellotas de oro; en el segundo, en gules, jabalí sable andante con el rostro vuelto hacia atrás, seguido de un lebrel manchado, con collar de hierro y cuero; en la punta aguas de plata y sangre.

Guerequiz, en Meacaur de Morga, antiguamente *Gorriquiz*—por armas las mismas que figuran en el blasón de *Olaeta* de Morga.

Guernicazarra, en la villa de Guernica—campo colorado con roble verde y dos lobos empinados al tronco; al pie ondas de agua azul y plata y orla de plata.

Guezuraga, en Morga—escudo partido en faja. En la parte superior, en oro, águila sable volante y rampante: en la inferior, en rojo, banda de oro y en ella tres armiños negros, y sobre y bajo la banda lis azul perfilada de oro.

Guiliz, de Forua—en el escudo banda azul con dragantes de butrinos y león pardo; al pie ondas de agua.

Guitio, en plata banda azul con dragantes verdes; arriba león gul rampante y al pie aguas de argento y azul.

Gumucio, el escudo en campo de argento y cruz gul; al pie aguas de azul y plata.

Gurpide, procede de Nabarra y figura en Bizcaya por enlace con el linaje de Fica, de Bilbao. El escudo en campo azul con tres cabezas de lobos de plata, linguados de gules; orla de plata con ocho lobos sables andantes.

Gutierrez, en Bilbao, procede de Castilla—escudo en cuatro cuarteles: en el primero, en campo de plata, cruz roja ancha con cinco castillos de oro. En el segundo, en campo azul, torre de plata y águila sable con alas extendidas sobre el homenaje en actitud de volar; tercero, en campo de oro, torre de plata, y en el cuarto cruz roja floreteada conteniendo otra sencilla y delgada de plata sobre la roja.

H

Haedo, véase *Aedo.*

Hano, Encartación de Bizcaya—en oro castillo de gules, puerta de sable y en ella un guerrero de cuerpo entero. A los lados de la puerta del castillo esta frase en argento: «Aquí no». Y á izquierda y derecha del castillo seis banderas azules, tres por cada lado, con una séptima bandera en la almena central, del mismo color. Esta casa de Hano se halla unida por vínculos de sangre á las de Tellitu, Antuñano y Franco. Todas de las Encartaciones.

Haro, escudo el campo de argento y dos lobos sables cebados en dos corderos, una en cada uno. Orla roja y ocho aspas de oro. Estas armas son las de los Señores de Bizcaya. También usaron las mismas armas, pero orla de plata y cuatro pedazos de cadena azul.

Hemerando, véase *Emerando.*

Henales, región encartada—partido en palo. El primero, en campo de oro, cruz roja; en el segundo, en argento, cruz sencilla de oro en el centro y en los espacios festonados por los brazos: en los de arriba dos panelas rojas en cada brazo; en el espacio del brazo derecho de abajo una, y dos en el brazo izquierdo. Orla de plata con ocho aspas de gules.

Hermenduria, véase *Ermenduria.*

Herquiñigo, véase *Erquiñigo.*

Herran, casa solar y armera en Orduña.

Herran, procede de Mena—escudo en cuatro cuarteles: primero y cuarto en cada

uno, en campo de oro, tres herraduras azules y en los otros dos, en cada uno, en gules, cuatro jaqueles de oro.

Herrerías, casa solar y armera en Sopuerta.

Hormaza, en Gorliz—en oro castillo de bleu y orla de plata con ocho panelas de sinople.

Hormaza, en Bilbao y otros lugares del Señorío—escudo cuartelado: en el primero, en gules, castillo de oro con puerta azul; segundo y tercero, en campo de plata, un lobo; en el cuarto, en azul, cinco bandas de oro.

Hurtado de Amézaga, en Villaro, Bilbao y Güeñes.

Hurtado de Mendoza, en la merindad de Uribe, Bermeo y otras localidades; el campo azul y en él banda de oro con dos cabezas de león del mismo metal.

I

Iarza, en cuatro cuarteles: en el primero y cuarto, en campo rojo, lobo sable empinado á un tronco; segundo y tercero, en azul, cruz de Calatrava de oro y dos estrellas de idem.

Ibacax, casa solar y armera en Murelaga.

Ibaizazal, en Bilbao—escudo que contiene dos manos que se estrechan en ademán amigo y un árbol que parece plátano.

Ibaizabal, las mismas con alguna diferencia—en campo de argento arbusto sinople con cinco panelas en forma de fruto, pero en sautor, y dos manos que se aprietan.

Ibañez, en Balmaseda—escudo de oro y sobre ondas de agua un castillo con tres torres: la del medio más alta y de ella sale un brazo que empuña una bandera de gules; delante de la puerta del castillo un puente y en cada lado un oso atado con cadena. De este linaje salieron caballeros para la conquista de Murcia que fincaron en dicho reino.

Ibañez, en Uribe—en campo azul cadena de oro de siete eslabones con dragantes de lo mismo y en los espacios dos coquillas de oro (1) una arriba y otra abajo.

Ibañez, en Bilbao—en campo de plata un castillo del cual salen llamas de fuego por las almenas y dos brazos armados por cada lado de la puerta del castillo encendiendo á éste y dos BB encontradas una por cada lado de la fortaleza.

Ibañez de Arteaga, en Durango.

Ibarra, en Gordejuela, Oquendo y Rioja. La primitiva armera en Gordejuela—en campo de oro árbol verde y empinantes á él dos lobos de su color natural. Orla de plata con nueve aspas rojas.

Ibarra, procede de Guipuzcoa—escudo en cuatro cuarteles: en el primero y cuarto, en campo de oro, cuatro cruces de gules; en el segundo y tercero, de sinople, abrojos de plata y un escudete en el centro rojo con faja de plata.

Ibarra, en Arratia, procede de Eibar—escudo en faja; en oro tres panelas verdes en el espacio de arriba; en el de abajo encina sinople y lobo atado con cadena á la encina, en una jaula.

Ibarra, en campo de gules faja diagonal de plata.

Ibarra, en Gordejuela—trae cuatro cuarteles: el primero y cuarto, en campo de oro, cuatro cruces rojas en cada uno y una sierpe sinople en cada brazo de la cruz; en el segundo y tercero, en campo verde, sembrado de hojas y abrojos; sobre estos cuarteles un escudito rojo y en él banda de plata en boca de dos dragones verdes.

Ibarra, de Sopelana—escudo que ostenta en campo rojo un árbol sable con dos ramas partidas y sobre las ramas una cruz; sobre la cruz una corona de espinas.

Ibarra, en Elorrio—escudo en pal: en el primero, en campo de oro, cuatro cruces gules unidas por los cuellos y cabezas de sierpe de sinople, asentadas en faja mirando la una

(1) Este apellido es Ibañez de Irarrazabal.

á la otra; y el segundo de sinople sembrada de hojas y abrojos del mismo color. Procede de la segunda casa de este apellido en Gordejuela y que va apuntada.

Ibarra, en la merindad de Marquina; procede de Guipuzcoa—escudo cortado en dos: en el primer cuartel de oro con águila imperial bicéfala, sin corona; en el segundo, también de oro, lleva tres panelas verdes. Está partido de bleu con banda de oro y tres estrellas de oro en triángulo. El tercero en campo azul corona de oro.

Ibarra, casa solar y armera en Dima.

Ibarra, casa solar y armera en Amorebieta—por armas un escudo.

Ibargüen, de Urarte—en campo azul franja diagonal de oro, orla gules con cuatro manchas azul y plata y cuatro coquillas en las esquinas entreveradas. En segunda orla de oro este lema:

«Contra muchos enemigos
vencedor y ser vencido
y del más mayor temido.»

Ibargüen, en Elorrio—en azul aspa de plata.

Ibargüen, en Gordejuela—en plata banda azul y dos coquillas azules en los espacios.

Ibargüen, en Ceanuri (?)—en campo rojo cruz de oro y cinco panelas colocadas en sautor, una en el centro de la cruz.

Ibargüen, en Mugica—en oro león rampante.

Ibargüen, en Durango—en campo de oro cruz de Calatrava.

Ibargüen, en sinople lobo de plata con cordero blanco en la boca.

Ibargüen, en Gordejuela—cruz de plata en campo rojo, y en torno de ella ó en sus espacios cuatro panelas verdes. Hay en Andalucía *Ibargüenes* con escudos, procedentes del Señorío de Bizcaya. Alguno de estos apellidos he visto malamente escritos de este modo: *Ibarbuen.*

Ibarrola, en la merindad de Marquina—en verde dos llaves en aspa; abajo media luna con las puntas hacia arriba, y arriba tres estrellas de oro en triángulo.

Ibarrola, procede de Alaba (Ayala)—el escudo en faja: en la parte superior, en plata, dos lobos pardos, andantes, uno tras otro, y en la parte baja, sobre oro, cinco panelas de sinople.

Ibarrola mayor, casa solar y armera en San Juan de Murelaga.

Ibatao, casa solar y armera en id. id.

Ibinarriaga, id. id. en Arrazua.

Ibinarriaga, id. id. en Ajanguiz.

Ibita, solar y armera en Jemein.

Ibitechea, id. id. en Marquina.

Icoaga, escudo en cuatro cuarteles: primero y cuarto, en oro, jabalí sable andante; en azul, segundo y tercero, una estrella de oro.

Icaza, casa armera en Bizcaya, Guipuzcoa y las Canarias.

Idiaguez, en varios lugares del Señorío—en cuatro cuarteles: el primero, en oro, un toro al que una mano coge de un cuerno; el segundo, en oro también, cuatro bandas en palo gules y un escudete azul con cruz de plata; en el tercero, en argento, roble sinople y jabalí atravesado al tronco tres panelas en cabeza; sobre la copa, en el cuarto, en oro, águila sable en actitud de reñir.

Idiaguez, primero y cuarto de gules y en ellos un toro de oro; segundo y tercero de gules con cuatro bandas de oro.

Idirin, en Olabarrieta (Ceberio)—el escudo en campo de plata con árbol verde y caldera pendiente de una rama.

Idirin, en Ceberio—en campo de oro una encina sinople con bellotas de oro y á su pie dos jabalíes empinados cada uno por cada lado del encino.

Ilorobeitia, en San Andrés de Echebarría:—cuatro cuarteles: el primero y cuarto, en

campo de plata, lobo sable en cada uno; segundo y tercero, en campo de oro, caldera azul. Orla de gules y diez sautores de oro.

Ilorobeitia ó *Illorobeitia,* en San Pedro de Barinaga—las mismas que la anterior casa, pero sin orla ni sautores.

Igoarriza, casa solar y armera de Guizaburuaga.

Inbaurraga (ó *Insaurraga?)*—en campo azul banda de argento en boca de dos dragantes de oro. Orla roja con ocho aspas.

Indusi, casa solar y armera de Ochandiano.

Inglés, en Plencia—partido en mantel: en el primero, en oro, cinco panelas rojas; en el segundo, en plata, roble verde y dos lobos sables atravesados, andantes. En cabeza tres lises azules en faja; en el tercero, ó de abajo, trece estrellas de oro en rojo; aquellas en palo.

Inoriza, en las Encartaciones—dividido en pal: el primer cuartel árbol sinople en campo de oro; en el segundo, en campo verde, torre de su color natural.

Iparraguirre, en Bilbao—en campo de oro banda de aguas azul y plata que divide el escudo; en ambas mitades, alta y baja, un sauce sinople y jabalí sable empinado y atado al sauce.

Ipinza, en Bermeo—escudo en palo: el de la derecha, en campo de plata, encina verde con fruto de oro y un perro empinante á su tronco, manchado de negro, blanco y pardo. El cuartel de la izquierda partido en faja. En el alto, en rojo, castillo de oro con puertas y ventanas de bleu: en el bajo, en plata, tres panelas de sinople en triángulo.

Iragorria, en las Encartaciones del Señorío —en campo de plata árbol sinople y lobo empinante á su tronco.

Iraeta, en oro dos lobos andantes gules y orla de plata.

Iraola, en el Duranguesado—en oro un león de gules—orla azul con trece corazones de plata.

Iraola-Arrese, lleva en el escudo tres cuarteles en pal—en el primero, á la derecha, dos leones rojos combatiéndose y contramirándose y en la parte alta tres lises azules; en el segundo ó central una torre que por delante tiene un árbol verde con dos lobos atravesados al tronco y un oso empinado á la siniestra del árbol; en el tercero banda roja y una estrella de oro en la parte alta; en la baja media luna menguante.

Irategui, en la Encartación—en campo azul cadena de oro en banda y dos encinos verdes, uno en cada espacio formado por la cadena.

Irauqui, en Arratia—en oro castillo de gules; orla roja y tres roeles de oro.

Iraureguí, en la Encartación—en plata roble sinople.

Iraureguí ó *Iraureguí,* en Baracaldo—en plata árbol verde y dos lobos sables atravesados; orla gules con ocho aspas de oro.

Iraurgui, en Lamindano (Dima)—lleva por armas un roble de su color y dos lobos negros andantes sobre campo de oro y orla de gules con ocho aspas de oro.

Irazabal (de Yuso, en Yurre?)—banda atravesada en campo de gules con una venera. Los de Guipuzcoa de este linaje llevan cadena atravesada en vez de banda con dos veneras, una en jefe y otra en punta. Este apellido se escribe también *Irarrazabal.*

Irrazabal, en Ibar-urí—en campo de oro tres helechos en triángulo como flor de lis.

Iriarte de San Pelay, en campo de plata encina verde con bellotas de oro sobre prado sinople; al pie del tronco dos lobos andantes negros contramirándose.

Irigoyen, en Bilbao—escudo partido: en el primero, de plata, San Juan Apóstol con un cáliz en la mano; en el segundo, en gules, tres torres de plata.

Irigoyen, en la Encartación—en cuatro cuarteles—en el primero y cuarto, en campo de oro, un grifo gul rampante; en el segundo y tercero, en plata, lobo negro andante; orla de jaqueles de argento y gules.

Irueta, en la merindad de Uribe—en plata roble sinople y jabalí empinado al tronco.

Irusta, en Cenarruza—escudo en pal: en la primera división campo azul sin ningún signo; en la segunda, en plata, tres bandas con estrellas en esta forma: en la primera y tercera una estrella de oro, en la segunda dos.

Irusta, en Cenarruza—escudo en palo: en azul trece estrellas de oro en tres palos de cuatro estrellas cada una y una estrella en la punta, en la primera mitad; en la segunda en plata, tres bandas como en el escudo de arriba y orla de oro con cadena de gules.

Isasi, en Arratia (Ceberio?)—en azul trece castillos de tres en tres, en punta uno sólo.

Isasi, en Galdácano—en campo sinople un toro y en una esquina del escudo una panela.

Isasi, en Bedia—escudo en pal: en el primero, en plata, cruz floreada gul; en el cuartel izquierdo ó segundo, en gul, cruz de oro igualmente floreada; en el centro una corona de laurel; orla verde y cadena de oro.

Isasi, en San Martín de Orozco—en campo de oro árbol verde y dos lobos sables empinados al tronco, uno por cada lado.

Isasi ó *Isassi,* en Arratia, procede de Guipuzcoa—en pal: en la derecha roble y tres lobos andantes atravesados al tronco en su color sobre fondo azur y á la izquierda, sobre gules, un castillo de plata y nueve estrellas de oro.

Isunza, en Berriz—en campo de plata mata de zarzamora; al pie dos lobos andantes y caldera pendiente de una rama con llares.

Isunza, en Arratia (?)—en plata un arbusto seco del cual pende una caldera sable y al pie dos lobos sables que se encuentran; orla roja y siete aspas de oro.

Isusorbe, en el Duranguesado—en campo de sinople toro sable, al cual rodean seis cabezas de hombre degolladas.

Isusquiza, merindad de Uribe—ostenta un roble y al pie, entre matorral verde, jabalí sable.

Iturbe, en Elorrio—en oro tres fajas de azur.

Iturberoaga, en Ceanuri—el campo de plata con árbol sinople y encima de éste dos veneras ó conchas azules; al lado del árbol cuatro panelas verdes, dos á cada lado.

Iturburu, en Arratia—usa escudo con encino sinople y granos de oro, y próximos sendos montes verdes; al pie ondas de agua azul; lleva orla con sautores de oro. Es casa fundada, según Ibargüen, en 1248 por Pero Gatiquiz.

Iturburu, en campo de oro árbol sinople y dos jabalíes sables empinados al tronco, orla de gules ocho aspas de oro entreveradas con fajas ondulantes de azul y plata.

Iturraspe, en el Duranguesado, en campo de oro árbol sinople y dos jabalíes sables atravesados al tronco, andantes.

Iturrebaso, en Arratia—en campo de oro cruz de gules abierta.

Iturreta, casa solar y armera en Jemein.

Iturri, en Elorrio—en campo de oro encina verde y dos flores de lis azules, una á cada lado del árbol y al pie dos lobos negros andantes atravesados.

Iturri, de Berrio (Elorrio)—en campo de plata banda azul y en ella tres veneras de oro y los espacios de arriba y de abajo ocupados por un león rampante puesto en salto.

Iturriaga, en Mañaria—en campo de oro cinco panelas gules en sautor.

Iturricha, en Arratia—escudo dividido en pal: en el derecho, en campo azul, trece estrellas de oro; en el segundo cinco panelas verdes en campo de oro; orla roja y ocho aspas de oro.

Iturrioz, en San Juan de Murelaga—adorna su escudo león rampante de plata coronado de oro y con lengua roja, en campo sable.

Iturrioz, en Dima—trae por armas un león de plata coronado sobre azur.

Iturriza, en Berriz y otras anteiglesias—en cuatro cuarteles: en el primero y cuarto, en campo de oro, dos lobos sables; en el segundo y tercero, en azul, torre de piedra.

Iturrizaga, solar y armera de Abadiano.

Iurebaso, de Cenarruza—lleva en el escudo, en campo de oro, cruz de Santiago gul.

Iurre, en Arratia—en campo de gules cruz aspada de oro y en los espacios cuatro lobos con la cabeza hacia atrás, andantes.

Iurreta, en Durango—escudo partido en pal: en el primero, en campo de plata, un roble sinople con dos lobos andantes atravesados: en el segundo, en campo de gules, un castillo de oro con dos perros mastines de plata á la puerta.

Iurreta-Gamboa, en Iurreta—cuartelado: primero y segundo las mismas que van descritas en el blasón antecedente; tercero, ondas de agua y plata; cuarto, en oro tres panelas de gules, y todo el escudo orlado de plata con este mote: *Hasta el río es mío.*

Izaguirre, en Munguía—trae en campo de oro un árbol verde y á su pie jabalí hembra amamantando dos cachorros.

Izcariz, escudo cuartelado: primero y cuarto, en oro, tres panelas rojas; segundo y tercero, en azul, banda de oro con dragantes de idem linguados de rojo.

Izurza, casa solar y armera de la anteiglesia de su nombre.

J

Jarabeitia ó Xarabeitia, en Zamudio—escudo partido en faja; los campos de ambos cuarteles, alto y bajo, son de sinople; en el de arriba tres panelas de plata y en el de abajo torre de oro con puertas y ventanas gules; en los lados de los ángulos el campo es de argento y en ellos una jara de sinople y al pie del tronco lobo sable andante con la lengua roja; orla de gules y cadena de oro de ocho eslabones.

Jaureaga, en el Duranguesado—en campo de plata faja verdo esquinada ó dentada, diagonal.

Jauregui, en Echano—escudo partido en pal: en el primero, sobre oro, árbol sinople; en el segundo, sobre gules, torre de argento con puertas y ventanas azules. De este linaje existe una casa armera en Gordejuela y otra en Elorrio.

Jauregui, casa solar y armera en Arbacegui.

Jauregui, en Muxica—en oro franja sable ancha con dragantes verdes y en los vacíos, en el de arriba, bandera verde con tres toquillas y abajo una cabeza cortada.

Jauregui, en Orozco—partido en pal: en oro árbol sinople, y á su pie un jabalí sable atravesado al tronco; en el segundo pal, en campo rojo, torre de plata con las puertas y ventanas azules. Procede del mismo linaje que la casa de Jauregui, de Echano.

Jauregui, en Zamudio—en oro un roble y seis toquillas azules, tres á cada lado.

Jauregui, en sable dos lobos de oro y orla gul con quince aspas de oro y sable.

Del apellido Jauregui existen casas armeras en Lequeitio y en Busturia, Bedia, Arrazola, San Agustín de Echebarría, Bedarona y otros sitios.

Jaureguibarria, en Amorebieta—en campo verde árbol seco y corzo herido de una saeta, atravesado al pie, seguido de un lebrel.

Jaureguibarria, en el Duranguesado—un roble con cruz encima y dos lobos sables atravesados al pie.

Jauregui-torrea, casa solar y armera en San Andrés de Echebarría.

Jaureguizarra, en el Duranguesado—en oro roble sinople con dos lobos andantes al pie y tronco, uno sobre otro; sobre la copa cruz de gules.

Jaureguizar, en Arratia—escudo de sable y plata en cuadros, como tabla de ajedrez; orla verde.

Jimenez ó Ximenez, casa solar y armera en Orduña.

Jimenez Nabarro, en Bilbao—en oro tres bandas de gules.

Jusué, en Bilbao—escudo en cuatro cuarteles: primero y cuarto en oro roble verde y jabalí sable andante al pie; segundo y tercero, en oro, dos bandas de gules en faja.

L

La-Aya, en Galdames—escudo dividido en palo: en el de la derecha, en campo de plata, águila volante y rampante; en el siniestro, en campo azul, torre de argento sobre un puente y debajo ondas de agua de azul y plata.

Labayru, procede de Nabarra—puente de oro en campo azul y sobre el puente la cabeza de un rey moro ensangrentada. En el ojo ó vano del puente, formando círculo, el patronímico *Labayru.* Al pie de todo ondas de azul y plata.

Labeaga, en Galdácano—en campo de oro banda roja y dos lobos en los espacios formados por ésta, uno arriba y otro abajo.

Laca, en Marquina—cuartelado primero y cuarto en plata jabalí sable andante; segundo y tercero en azul castillo de oro.

Ladrada, procede de Castilla unida á los Orues de Délica (Orduña); su escudo el de Cocón y Rosa.

La Hera, en las Encartaciones—en gules banda de oro y en sus huecos superior é inferior castillo almenado de plata.

La Lama, en la región encartada—cuartelado primero y cuarto en oro roble sinople con lobo de sable andante al pie; segundo, en gules, tres barras de oro; tercero, en azul, tres coquillas de oro en palo.

Lamarque de Novoa, en Lanestosa—en oro cruz roja y una espada.

La Mella, en el Duranguesado—el campo de gules con tres fajas de oro hasta la mitad del escudo, abajo águila sable imperial, volante; bordura de plata y ocho leones de oro galopantes.

La Miota ó *La Mota,* en Echebarria (Elorrio)—escudo cuartelado: el primero en gules cruz de plata hueca floreteada; el segundo, en azul, castillo de oro y bordura jaquelada de plata y gules; el tercero, en plata, banda sable y bordura de gules con ocho aspas de oro; el cuarto contra cuartelado; el primero, en oro, lleva un castillo y bordura de argento con ocho aspas gules; el segundo, en gules, lebrel de plata siniestrado de árbol de oro copado y terrazado de lo mismo; tercero, en gules, cruz sable floreteada y fileteada de oro, y el cuarto, en oro, tres bombas.

Lamiquiz, casa solar y armera en Mendata.

Landa, en varios lugares del Señorío—en campo de plata dos lobos gules andantes; orla roja con diez aspas de oro. Los Landa de Oquendo llevan el campo de oro. Todo lo demás igual.

Landaburu, en Baracaldo—partido en pal: en el de la derecha, en plata, árbol verde con dos lobos andantes delante del tronco; en el de la izquierda, también en plata, sauce de sinople.

Landaeta, en Fica y en las Encartaciones—escudo acortinado: el primero alto de la mano derecha, en oro, cinco panelas verdes en sautor; el segundo idem de la izquierda, en campo de plata, dos lobos negros andantes; el tercero ó bajo, en gules, torre de plata almenada sobre aguas.

Landagorrieta, merindad de Marquina—escudo cuartelado: primero y cuarto, en oro, árbol verde y jabalí pasante al pie de aquel; tercero y cuarto, jaquelados de cuatro puntos de plata y cinco de azul.

Landajuela, casa solar y armera en Dima (Arratia).

Landaverde, en Arrancudiaga—el campo verde con un castillo y tres flores de lis de oro, una en jefe y las otras una en cada lado del castillo; al pie ondas de agua. En la orla, que es de gules, nueve aspas de oro.

Landecho, en Zamudio—el campo de oro y cinco lobos puestos en sautor; cada uno lleva un cordero en la boca; orla y ocho aspas.

Landecho, en Bilbao y otros lugares del Señorío—en gules cruz ancha de argento con cinco lobos sables andantes y en los espacios formados por los brazos de la cruz un manzano sinople en cada uno. Orla de plata y en ella esta inscripción: «Los cinco lobos pintados cruz y manzanos son de Landecho escogidos y con su sangre regados.»

Langerica-Lanjarica, en las Encartaciones—en campo de gules dos castillos de oro y encima de cada homenaje una lis de oro, y una espada sostenida por brazo armado divide los dos castillos.

Lanzaeta, en las Encartaciones—en campo de oro cruz roja llana floreada á lo Cala-

trava, y en medio de la cruz una panela de oro, y en los huecos de los brazos cuatro panelas rojas, una en cada hueco.

La Quadra, en las Encartaciones—partido en pal: en el primero roble con cruz á lo *Lau-buru,* y dos lobos sables, uno al pie y otro atravesado en el centro; los remates de la cruz son gules; en el cuartel izquierdo, en oro, cruz desvanada de gules; orla de plata con ocho cruces delgadas de gules.

Lara, en Orduña, Abando y Bilbao y por el señorío de esta casa en Bizcaya y por enlace con los otros Señores de la línea de Haro y los de Leguizamón, Avendaño, etc.—en campo rojo dos calderas de oro jaqueladas de negro con ocho cabezas de sierpes por aspas. D. Juan Nuñez de Lara procreó en la bilbaína D.ª Mayor de Leguizamón á D. Pedro Nuñez de Lara y Leguizamón, primer conde de Mayorga, instituído por D. Juan I.

Lariz, en el Duranguesado—escudo en palo: el de la derecha árbol con corona en su copa y dos lobos empinados á cada lado de ésta; al pie una caldera con llamas que cuelga del tronco y otros dos lobos empinados á aquella. En el de la izquierda oso andante con presa en la boca.

Lariz-Olaeta, en Guizaburuaga—ostenta árbol con caldero pendiente al par del tronco y cuatro lobos en actitud de comer del caldero.

Laroz, casas armeras de este apellido en Guizaburuaga, Berriz y Durango.

Lartundo, en Gordejuela (Encartaciones)—en campo de plata roble verde con lobo empinante á su tronco.

Larrabide, en Ceberio—escudo en pal: en el de la derecha cabeza degollada en el centro y debajo una espada; en el de la izquierda águila rampante con alas explayadas.

Larragan, en Rigoitia—por armas trae un escudo.

Larragoiti, en Lezama—dividido en pal: en el primer cuartel castillo de oro en campo de gules; en el segundo, en idem, una cadena de oro de ocho eslabones; orla de ocho aspas de oro en fondo rojo.

Larraondo ó *Larrondo,* en Orozco—escudo dividido en faja; en la parte alta, en campo rojo, grifo de oro rampante; en la baja encina sinople en campo de argento con jabalí sable atravesado al tronco.

Larratiz, casa solar y armera en Guecho.

Larrea, en Echano—en campo sinople cruz de oro y cuatro estrellas en sus esquinas, y estas son las primitivas, según Ibargüen. Después las siguientes: en oro árbol sinople y cinco panelas coloradas en sautor debajo de la copa; orla azul y ocho aspas de oro.

Larrea, también de Echano y Alaba—en rojo árbol sinople y cinco panelas moradas, orla azul y ocho estrellas en ella: cuatro de seis puntas metidas en círculo y cuatro de ocho puntas sin círculo.

Larrea, en Orozco—trae en sus armas un sauce verde en campo de oro y sobre el tronco del sauce un pequeño escudo de plata con cinco corazones de gules.

Larrea, en Bilbao—en pal: en el primero, en sable, cruz floreada y cuatro estrellas de oro; en el segundo cinco panelas de plata; orla roja y ocho aspas.

Larrea, en Baracaldo: en campo de oro sauce verde y sobre el tronco, debajo de las ramas, otro escudo pequeño de plata, en cuyo metal se hallan cinco panelas verdes.

Larrerdi, escudo en pal: en el derecho, en campo de argento, encina verde y al pie jabalí empinado al tronco; en el segundo una torre de plata en campo sinople.

Larriategui, en Bilbao y el Duranguesado—en campo azul castillo de plata y brazo armado á su derecha, que sale por una ventana empuñando hacha de plata.

Larreategui, en Ermua—en montaña natural grifo de oro rampante; bordura ajedrezada de oro y gules. Esta casa, con el apellido *Orbe,* constituye el marquesado de Valde-Espina; y ambas casas componen el blasón de dicho título; el escudo de *Orbe,* que es el primero, consiste en campo de oro un pino de sinople soportado por dos lobos sables y la bordura de gules sobrecargada de catorce besantes de oro. En el apellido *Orbe* completaremos las armas de este linaje.

Larrinaga, en Lújua—en campo de argento cinco ondas azules y cruz de Santiago.

Larrinaga, en Munditibar, en Bilbao y otros lugares del Señorío—en campo de plata encina sinople y colgada de ella, con cadena de oro, una caldera sable y debajo de ésta llamas: orla azul con ocho veneras de argento.

Larrintegui, esta casa lleva las mismas armas que las descritas en *Larriategui* (que lo mismo puede ser *Larreategui).*

Larriva, en la tierra encartada—el campo de oro y en él seis lises.

Larrondo, en Bilbao—en azul orlado de oro una torre parda almenada con su homenaje. De lo alto sale un asta de oro y en ella una bandera blanca de dos puntas con su cruz roja y otras tres banderas de dos puntas, mitad blanca y mitad roja que caen de la torre por los lados. En los ángulos altos dos estrellas de oro y en los bajos dos calderas negras.

Lasao, en las merindades de Uribe y Busturia y en Bilbao—en plata árbol verde y lobo encadenado al tronco. Orla roja y ocho aspas de oro.

Lauquiniz, casa solar y armera en la anteiglesia de su nombre.

Lasarte, en la merindad de Marquina—lleva dos cuarteles: en el primero, en campo de sinople, dos lobos de argento: en el segundo, tres céspedes en campo de oro.

Laso de la Vega, procede de Asturias y Castilla. Ramas de esta progenie en Bilbao y en las Encartaciones—usa en el escudo faja de gules fileteado de oro y en el jefe y punta color de sinople, mas el lema «Ave Maria gratia plena» en flancos de oro.

Lastur, escudo en cuatro cuarteles: primero y cuarto en gules media luna, ó mejor dicho, menguante de plata: en segundo y tercero, en azul, dos áncoras en aspa, de oro.

La Torre, en Carranza y Villaverde—de gules el águila pasmada de sable, coronada de oro, manteniendo una torre con homenaje y á los costados dos lises de plata. Es linaje que heredó en Cataluña y hoy lleva el condado de Llar. Por eso sus armas actuales llevan corona condal.

La Torre, en el valle de Carranza—en azul cinco torres de oro aclaradas de gules, puestas en sotuer. Este linaje, con el de Pando, disfruta del título de la noble casa del conde de *Torre-Pando,* enlazada con los condes de Villa-Paterna, marqueses de Miraflores; vizcondes de San Bernardo, marqueses de Toro, condes de Tobar, vizcondes de Altagracia, marqueses de Mijares, condes de San Javier y de la Granja, de la nobleza venezolana y con los marqueses del Moral y los de la Regalía en la Península.

Laukiniz ó *Lauquiniz,* solar y armera de la anteiglesia de su nombre.

Laurencin, familia francesa establecida en Bilbao á principios del siglo XVIII—lleva escudo negro con chaurrón de oro y tres estrellas de plata. Dos leones por soportes y el escudo timbrado con corona ducal. Por divisa este lema:

«Lux in tenebris, et pos tenebras spero lucem»

Lausagarreta, en San Andrés de Echebarría—lleva en campo de oro roble sinople y dos lobos andantes atravesados al tronco: orla de gules con ocho sautores de oro.

Lavalle, en Pucheta, Lequeitio y otras localidades de Bizcaya—en oro dos leones azules afrontados y cinco estrellas rojas: tres colocadas sobre los leones y las otras en los cantones ó esquinas inferiores del escudo: en el jefe media águila negra explayada.

Laviesca, en Bilbao, procede de Asturias—el campo azul y cinco cabezas de moro en sautor: orla de sinople con ocho estrellas de oro. La información de nobleza de este linaje se verificó en esta villa al establecerse en el siglo pasado.

Lazcano, por enlace con los Basurtos y Leguizamones: escudo cortado; la parte superior partida; á la derecha, en oro, cinco flores de lis azules y llebajo de ellas dos calderas sables y á la izquierda, en azur, banda de oro engolada; en la parte baja un caballero armado y montado en caballo de plata, con escudero que le lleva el diestro y en la mano derecha una bandera con asta y gallardete de plata y todo sobre terraza al natural.

Layosa, en Trucíos—en campo de oro una losa de piedra á modo de lisonja y en los cuatro ángulos del escudo cuatro armiños sables, uno en cada ángulo.

Laztarria, en Ibarranguelua—en campo de gules un castillo y debajo una lisonja de oro: orla de gules con ocho aspas de oro. Las armas primitivas fueron una lastra y lobos.

Leaegui, en la merindad de Busturia—dividido en pal: en campo de oro jabalí sable en el primer cuartel; en el segundo, un lucero de oro de ocho rayos.

Leachelavieja, en campo azul nueve panelas de oro.

Leaniz, en San Bartolomé de Miota (San Agustín de Echebarría)—en palo: primero, en oro, cinco panelas verdes: en el segundo, árbol verde en plata con lobo andante al pie.

Lebario-Jauregui, en el Duranguesado (Abadiano)—en campo de gules cadena en forma de aspa y en la parte de arriba cuatro estrellas de oro, tres en línea y una sola.

Leberio, en Durango—por armas trae un escudo.

Lecea, procede de Alaba—en plata, árbol verde y dos lobos atravesados: por orla, en rojo ocho aspas de oro.

Lecoyen, casa solar y armera en Marquina.

Lecile, en Galdácano (este linaje tenía torre en la indicada anteiglesia.)—En campo de oro castillo de plata incendiado. Por las puertas salen llamas y humo. En la orla, que es de plata, esta inscripción: *Ave Maria gratia plena.*

Legarda, en Bilbao—en campo de gules cinco cruces en sautor, de plata, floreadas.

Legarza, en id.—en gules castillo de oro y á la puerta caldera sable colgada.

Leguina, Leguina Eguina ó *Leguina Goycoa,* en Larrabezúa—en campo de argento lobo sable andante: encima del lobo una venera de gules. Este apellido es *Leguina* Eguina ó Leguina Goycoa, pues de ambas maneras se ha escrito.

Leguina Goicoa, de Guecho y Misaur—en campo de oro árbol verde y jabalí sable pasante al tronco.

Leguizamón, en Echabarri, Bilbao, Begoña, Villaro y otros lugares—en campo de oro tres fajas azules, y un letrero que dice:

«Ninguno diga quién soy
ni lo que he hecho en la lid.
Pues que mis armas dirán
que yo deciendo del Cid.»

Algún Leguizamón que se avecindó en Castilla corrompió el apellido y se llamó *Lepizamo,* y éste lleva las mismas armas que *Leguizamón.*

Leiva, en Zamudio y Marzana—en azul torre almenada de plata con piedras escajeadas de oro y gules: orla roja y trece estrellas de oro: otros escriben que es de oro, verado de sangre en campo verde. La orla como se ha dicho.

Lejarza, Lexarza, en Güeñes—en palo: en la mitad derecha en sinople castillo de oro; en la izquierda en azul una faja de plata.

Lemona, en la anteiglesia de su nombre—en campo sinople un árbol verde y junto á él jabalí sable prendido de las orejas por dos sabuesos, uno en cada una.

Lemonia: escudo en frange. Primero y segundo en gules aspa de oro y cuatro panelas de argento en sus senos: en el tercero, en azul, cinco lises de oro en sautor.

Lejarazu, (antiguamente se escribía *Lexarazu* y *Lexarazua* ó *Lexarasua,*) en Dimá—en campo de sinople torre de plata y en el homenaje un caballero armado sin celada, con el brazo y espada levantados, y un rótulo de oro que dice: *Vicarzu, Vicarzu ganola.* Este lema algunos *Lejarazu.*

Lejarazu, en Dima—el escudo en campo de argento y roble sinople en él, con dos corzos empinados, uno á la izquierda y otro á la derecha del roble comiendo el fruto. Otros llaman campo pardo sangriento.

Lejararazua ó *Lejarazua* y *Lejarazu,* también en la merindad de Arratia.—Este linaje lleva fresno en vez de espino: las dos cabras puestas en el ensalto, mas un brazo con manopla de plata que sale de en medio de la copa del fresno empuñando espada levantada y sobre la punta de ésta una estrella de oro. El campo del escudo es de argento.

Lejarazua ó *Lejarasua*, en id.—en campo pardo sangriento dos cabras empinates comiendo el fruto de un espino y sobre la copa de éste una calavera humana. El linaje de los Lejarazu ó Lexarazu se extendió por Nabarra. La casa-matriz en Arratia.

Lejarrasua, en Arratia—en plata un roble sinople y jabalí sable andante á su pie.

Leonikiz ó *Leoniquez*, en Mendeja—escudo azul y en él una cruz hueca de oro con ocho aspas de oro.

Leorenten, en la Encartación—en cuatro cuarteles: primero y cuarto en campo azul cruz de plata: segundo y tercero en oro castillo de gules.

Lequeitio, en Lequeitio—escudo con campo de gules y águila de oro hermoseada de rojo: orla de plata y tres sautores en gul.

Lequeitio, en la merindad de Busturia—en campo de gules franja de oro con dragantes, diagonal: en la parte de arriba una estrella de oro.

Lequerica, en Elorrio y en Arrieta—escudo acuartelado: primero y cuarto, en oro; roble verde con fruto de oro y lobo negro armado de gules, empinado al tronco: segundo y tercero, en azul: torre de plata sobre peñas; puerta y ventanas sables. Orla roja y ocho aspas de oro en ella.

Lercaro, en gules tres bandas de oro y orla azul.

Leste, escudo en cuatro cuarteles: primero y cuarto, en azul, áncora de oro: al lado derecho, en la parte de arriba, un lucero, y á la izquierda un creciente; al pie del áncora aguas marinas: en el segundo y tercero, en gules, cruz de oro floreteada: en cabeza lucero de oro á la derecha y creciente á la izquierda: al pie, á la derecha, un creciente de plata y á la izquierda lucero de oro.

Lezama, en Bilbao—escudo con campo sinople y dos lises de oro.

Lezama, en la anteiglesia de Lezama—escudo cortado: el primero, de plata, lleva dos lobos gules pasantes, uno encima de otro: el segundo; del mismo metal, dos calderas sables fajadas de oro: bordura de gules y ocho aspas de oro.

Lezama, en Arratia—en oro, árbol verde, con lobo sable al pie y una orla roja con ocho panelas de plata.

Líbano de Arrieta, en la anteiglesia de su nombre—escudo en pal: en el de la derecha, en gules, cruz floreteada como la de Calatrava: en el de la izquierda pino sinople y león rojo empinante á su tronco.

Licona, en Lequeitio—escudo cuartelado: el primero y cuarto, en plata, áncora de oro con crecientes y luceros de id., invertidos en los espacios de arriba y abajo, formando aspa con el áncora: segundo y tercero, en gules, cruz de oro de Calatrava. Otros Licona, procedentes de esta casa, usan el áncora en campo de bleu y en gules; y respecto de la cruz de Calatrava, que en el primer Licona es sólo una, llevan cinco cruces de Calatrava en sautor, en campo azul.

Licona, casa solar y armera en Mendeja.

Ligorria, en Gordejuela—escudo en faja: el cuartel alto en campo rojo y el bajo en oro: en ambos un león, de medio cuerpo abajo en gules.

Liseras, en la Encartación—en azul tres conchas de plata en palo partido y fajado de oro y gules en ocho fajas.

Lison, en las Encartaciones—en campo azul tres lises de plata, dos arriba y una abajo.

Lizana (Maza de). Procede de Aragón: en Santurce y Bilbao—escudo en franja: la parte de arriba lleva fondo azul, y en él castillo de oro y dos mazas de oro á los lados del castillo: el cuartel de abajo, en oro, cuatro fajas gules: orla de violeta con ocho mazas de plata en los ángulos.

Lizardi, en Bilbao—escudo de gules con león de oro el cual tiene en las manos una ala de plata: orla de oro con seis arbolitos verdes. (D. Miguel de Salazar. *Nob.* tomo V.)

Lizarraga, en el Duranguesado—en palo: en el primer cuartel ó división, en oro, roble verde con dos lobos andantes al pie de aquél, uno por delante y otro por detrás del tronco: orla de gules y ocho aspas áureas en él: el segundo, dividido en faja: en la mitad alta, que es azul, lleva tres luceros de oro en faja: en la baja profusión de jaqueles de oro y gules.

Lobera, en las Encartaciones—el campo de oro y en él dos lobos negros armados de rojo.

Lodosa, en la Encartación en campo de plata tres bandas gules.

Lodosa, en campo de oro tres bandas sables.

Loizaga, en las Encartaciones—escudo cuartelado: primero, de azur y tres fajas de oro; segundo, en id., cinco estrellas de plata; tercero, en gules, cinco estrellas de plata; cuarto, en plata, cinco panelas verdes; bordura de gules y doce aspas de oro.

Loizaga, en sable banda de oro; en los espacios de ésta una panela verde perfilada de oro.

Loizaga, en Bermeo—escudo en cuatro cuarteles: en el primero y cuarto un árbol; en el segundo y tercero flor de lis.

Loizaga-Renovales, en Avellaneda (Encartaciones)—escudo cuartelado: el primero, en azul, cinco panelas verdes en sautor; el segundo, en sinople, cruz de oro de Calatrava y dos panelas de plata en los rincones de abajo, una en cada uno; tercero, en gules; tres bandas de oro de izquierda á derecha, y el cuarto, en azul, cinco estrellas gules en sautor, de ocho puntas.

Londoño, en Orduña—en plata nueve roeles bezantes de oro.

Longa, en Munditibar—en campo de plata un roble verde y al pie lobo andante; en la cabeza del escudo banda ancha azul con creciente á la derecha y lucero de oro á la izquierda.

Loroño, en Larrabezua—sobre oro torre de piedra parda.

Loroño, en Goicolejea de Larrabezua—en azul nueve roeles de oro en tres palos ó líneas de alto á bajo del escudo.

Lozano, originaria de Aragón, en Bilbao—es escudo cuartelado: el primero, en plata, espino majuelero frutado de oro; dos llaves de idem colgadas de las ramas, el jefe de azur y panela roja con cruz llana de plata encima; un sol de oro á su derecha y debajo de éste un satélite idem; en el cantón izquierdo creciente de plata. El segundo cuartel, en sinople, castillo de plata sobre llamas; en sus almenas aparece un guerrero con espada en la mano derecha y en la izquierda unas llaves; bordadura de plata con este lema en gules:

«Aunque más fuego me deis las llaves no llevaréis».

El tercer cuartel, en azur, un lazo de oro en forma de aspa y granada con espoleta encendida; en los lados dos manojos de mechas encendidas y en la punta ó barba la cifra 4 en oro, partido del mismo color y lis de plata en cabeza; tres estrellas en triángulo en el centro y ondas de mar en la punta. El cuartel último es azul y lleva brazo armado con espada del lado derecho y debajo del brazo tres puntas de lanza. Este cuarto cuartel es el legítimo Lozano.

Lucerga, en Balmaseda—cinco panelas de oro en campo de gules. Un Lucerga fué el que pasó á Valencia con sus hijos en tiempo de D. Jaime, y ganando tierras por merced se fijó en Orihuela.

Lucio, en Bilbao—en campo de bleu estrella de oro de ocho puntas.

Luchana, casa solar y armera en Baracaldo.

Luno, en Guernica—escudo cuartelado: primero y cuarto un creciente en campo azur; segundo y tercero, en oro, dos lobos sables, y en el centro un escudo de oro con tres llaves verticales sables. La del centro mayor que las de los lados.

Lurquizaga, casa solar y armera en Baracaldo.

Luyando, en Orduña—en cuatro cuarteles: en el primero y cuarto, en campo de argento dos lobos gules y en ambos cuarteles orla roja con tres aspas; segundo y tercero, en bleu, dividido cada uno en cuatro, un creciente y una lis en cada uno, éstas de oro y aquellas de plata.

Luyando-Bermeo, en Bermeo—partido en pal: á la derecha una cruz de oro como la de Calatrava en campo de bleu y dos medias lunas de plata; en el de la izquierda, en cam-

po de gules, banda de oro en boca de dos sierpes; orla gules con diez aspas de oro.

LL

Llaguno, en Trucíos—ostenta en el escudo árbol y lobo al pie, y una cadena al rededor del cuartel.

Llamós, en la región encartada y en Bilbao—escudo en campo rojo y en él una cruz llana de oro, y en los cuatro brazos cuatro lises azules, uno en cada brazo.

Llanderal, en las Encartaciones—escudo el campo de oro y en él árbol verde, orla de plata y ocho veros negros.

Llano, en el barrio de las Canteras en Trucíos—escudo en dos cuarteles en pal: en el primero un castillo circular de dos cuerpos almenados: en el segundo dos leones rampantes mirándose uno á otro.

Llano, en Gordejuela, barrio de Zaldu—en campo verde torre de plata sobre ondas de agua; orla roja con ocho aspas de oro.

Llano, casa solar y armera en Baracaldo.

Llona, en Gamiz—escudo en campo de plata con dos lobos de su color, empinantes. Orla azul y ocho aspas de oro.

Llona, en la merindad de Uribe—en cuatro cuarteles: primero y cuarto, en gules grifo de oro rampante: segundo y tercero en plata dos lobos sables, uno sobre otro.

M

Macazaga, en el Duranguesado—escudo dividido en mantel—los dos altos en campo azul una flor lis en cada uno; en la parte baja, en campo de oro, lobo sable andante; orla de argento y ocho panelas rojas.

Maceta, en Rigoitia—en campo verde lleva una maceta de oro; orla de oro y nueve sautores rojos.

Mac-Mahón, procede de Irlanda, distinguido linaje de dicho antiguo reino que, como tantas otras familias de la verde Erín, huyendo de la persecución contra los católicos, se fijó en Bilbao á mediados del siglo XVII. La nobleza de esta familia fué reconocida en la información abierta en Bizcaya á instancias de D. Patricio y D. Diego de Mac-Mahón, en 1767, durante el corregimiento político de D. José Ignacio Pizarro, siendo diputados generales del Señorío D. Domingo Gregorio de Beteluri y D. Nicolás José de Landazuri. El blasón de este linaje, emparentado con los Zarazolas, Arteches, Olabarrias, Zalvideas ó Salvideas, de Arratia, es el siguiente: en plata tres leones andantes y rampantes, uno sobre otro, con los rostros mirando de frente; brazo armado de espada sobre la cimera del casco y al pie este lema latino:

Sic nos, sic sacra tuemur

Madaleno, en Bilbao—escudo partido: el primero, en azul, castillo de plata y sobre él cruz de oro en forma de las de Calatrava.

Madariaga, en Busturia—en campo de sinople cuatro bandas horizontales de oro; en los tres espacios del fondo de sinople tres veneras de oro en cada uno, en punta ondas de agua de azul y plata; orla de gules y cuatro medias lunas de plata entreveradas con cuatro luceros de oro. Estos en las esquinas y las otras en el centro de los lados de la orla.

Madariaga, en Lezama: en campo azul cinco roeles jaquelados de oro y rojo en aspa y cuatro luceros de oro, de seis rayos, interpuestos. Orla de oro con una cadena azul de ocho eslabones.

Madariagazar ó *Madariagazarra,* solar y armera en Durango.

Madina, en las Encartaciones y en Bilbao—escudo en cuatro cuarteles: primero y cuarto, en campo azul, banda de oro en boca de dos dragantes; segundo y tercero, en campo de plata, lobo sable andante.

Maguna de Goicoechea, en Ibarruri—sobre campo verde torre de plata con un lobo de su natural color empinante á ella por la parte derecha, cercado todo de una orla de oro con ocho aspas rojas.

Maguna, también en Ibarruri—en campo de oro águila sable rampante y en torno de todo orla roja con ocho aspas de oro.

Maguna, igualmente en Ibarruri—escudo de gules y en su campo banda de oro y sobre ella un chevirón de plata.

En una ejecutoria de nobleza, despachada por Zazo y Rosillo, veo que este apellido es *Maguna-Aurrecoechea.*

Machain, en las Encartaciones y en Bilbao—en rojo siete hachas de plata con mango sable en sautor.

Machano, las mismas pero con orla de plata y cuatro toquillas azules en los extremos, mas cuatro lobos sables llevando aspa de gules en la boca, entreverados con las veneras ó toquillas.

Machin, en Trucíos—lleva en su escudo águila sable con alas explayadas.

Machuca, en campo de plata tres bandas azules ondulantes.

Malpica, en Bilbao—escudo en pal: en el de la derecha un guerrero de pie, armado con broquel y espada; ésta apoya la punta sobre una cabeza de moro degollada; en el de la izquierda las barras de Nabarra formando cuadros en dos palos.

Mallabia, en la anteiglesia de su nombre—en campo de oro árbol sinople y dos jabalíes empinados á cada lado del tronco.

Mallea-Zaldivia, en el Duranguesado, Arratia y Bilbao—ostenta este escudo un árbol con dos lobos atravesados al pie y cota de malla pendiente de un ramo y veneras; orla de cinco aspas con este letrero:

Malleagas forua gaitic

es decir: «Con la malla por el fuero».

Mandabil, en el Duranguesado—en sinople cruz de oro aspada y cuatro veneras en los espacios; orla roja y ocho lengüetas de plata.

Mañaria, casa solar y armera en la anteiglesia de su nombre.

Mañarigua, en el Duranguesado—usa por armas un escudo.

Mañozca, en Echebarria—en campo azul cuatro barras de oro.

Mañozca, en Marquina—escudo con fondo oscuro y en él dos franjas de oro y capelo cardenalicio en vez de casco.

Manchola, procede de Guipuzcoa y este linaje radicó en Garay (Duranguesado)—usa escudo partido en faja; en lo alto, en campo de oro, una encina sinople con bellotas de oro y dos lobos sables gritados de plata empinantes á ella; en el de abajo, en campo de gules, león de oro coronado y sobre él, á cada lado, flor de lis de plata; orla azul con ocho estrellas de oro.

Mansa, en Mendata—en campo de bleu un águila volando que lleva en el pico un corazón; orla de plata y ocho cruces gules.

Manurga, en Bilbao—lleva cuatro cuarteles; en el primero y cuarto, en campo de argento, roble sinople y lobo andante sable á su pie; en el segundo y tercero, en campo de gules, castillo de oro.

Marañón, en las Encartaciones—en campo de gules cinco aspas de S. Andrés de plata.

Marañón, en Bilbao—en campo azul un castillo de argento y cinco lises, una sobre el castillo y dos en cada lado de éste.

Mariarto-Martiartu, escudo en cuatro cuarteles y uno central, total cinco: en el

central árbol verde con caldera y lobo andante con cordero cebado en la boca: en el primero árbol y jabalí andante al pie; el segundo una planta ó arbusto y ondas; el tercero cinco corazones, el del medio atravesado por una saeta y en los vacíos una bocina, dos lobos andantes y un cordero quieto de pie; el cuarto lleva tres cabezas degolladas.

Marica, en San Juan de Murelaga—en el escudo banda de argento y bleu. Medel ofrece en campo de oro tres barras azules.

Mariaca, en la merindad de Busturia—en plata dos lobos negros y ocho aspas de oro en campo rojo por orla.

Marroquin, en Salcedo (Güeñes)—en azul cuatro panelas verdes.

Marquez, el campo azul y en él un castillo de plata y á cada lado del castillo una llave de oro.

Marquina, en la merindad de su nombre—en campo de gules tres fajas de oro, y en la orla ocho aspas de oro.

Marquina, en Bilbao y la tierra encartada—en campo de argento tres barras de azur; orla roja y ocho aspas de oro.

Marquina-Ugarte, solar y armera en la merindad de Marquina.

Martiartu, en Erandio—en plata roble verde frutado y dos calderas pendientes de las ramas; al pie lobo parado con presa en la boca. Orla roja y esta inscripción en basco: *Lepoan, Galtea, Daguianac.*

Martiartu, casa solar y armera en Baracaldo.

Martinez, en Aulestia—escudo el campo azul y en el centro una *M* gótica.

Martinez de Ampuero, procede de Burgos—en campo azul castillo de oro.

Marzana, en el Duranguesado—escudo en palo: en el primer cuartel castillo de plata en campo de gules; en el segundo, en plata, cinco armiños negros en sautor.

Mascarba, en Basigo de Baquio—en oro roble sinople con bellotas de oro y encima dos lises de bleu.

Mascaba, es el anterior, pues se escribe Macalla, Mascarba y Mascaba.

Mascarua, en Bilbao y en Güeñes—partido en palo: en el primero, en plata, árbol sisinople con caldera sable pendiente de una rama y cinco lobos á la izquierda de aquel en sautor; en el segundo escudo cuartelado: primero y cuarto, en plata, lobo sable andante con orla del mismo metal y diez aspas gules; segundo y tercero, en campo de sinople, un caldero sable.

Matanza, en Ermua—en campo de gules cadena de plata formando cuadro, tres calderas de lo mismo en triángulo dentro de las cadenas; encima del cuadro formado por la cadena una espada y abajo un lobo andante.

Matanza, merindad de Marquina—partido en pal: en el primero, en plata, dos lobos andantes sables; en el segundo, en oro, tres aspas en triángulo, orla verde y cordón de San Francisco en ella.

Matanzas, solar y armera en Murelaga.

Matauco, en Bilbao—en cuatro cuarteles: en el primero, en campo sable, tres barras de plata con armiños; segundo, en campo rojo, cinco panelas de argento; en el tercero, en sinople, dos lises de oro en el centro; en el cuarto, también en verde, un bosque empalizado y un lobo sable empinándose al pie del empalizado.

Matienzo, en Bianes, parroquia del valle de Carranza—en oro castillo natural, mazonado de sable con un hombre armado á su puerta y un árbol sinople al frente de su costado izquierdo.

Mayarigua, en Durango—lleva por armas un escudo.

Mazarredo, procede de Bárcena—cuartelado: primero y cuarto, en gules, torre de plata con guerrero en la almena, el cual lleva espada desnuda en la derecha y escudo en la izquierda; segundo y tercero dos clavos de plata y dos fajas de azur resaltadas.

Mazarredo, en Bilbao—el campo de oro y león gul pasante mirando de frente.

Mazarredo, en Bilbao—cuartelado: en campo rojo en el primero y cuarto castillo de de plata; en el segundo y tercero cuatro barras de oro.

Mazarredo-Salazar de Muñatones, escudo en pal: el de la derecha en faja; el cuartel de arriba en rojo las trece estrellas de oro de Salazar; en el de abajo diez panelas en palo de tres en tres; el del centro lleva cuatro. En el de la izquierda cruz ancha de plata en gules con cinco avecitas en los brazos de la cruz. En el central tres y dos en el vertical; una arriba y otra abajo y en los espacios de la cruz cuatro butrinos.

Meacaur, en Morga—en campo sinople un dragón de oro y encima un león de lo mismo, rampante.

Meca, en oro lebrel rampante, de azur, acollarado de gules. Este linaje bizcaíno se fijó en Orihuela.

Meceta, en Luno—en oro roble sinople y lobo andante al pie; debajo de la copa del árbol sale un brazo armado empuñando una lanza.

Meceta, en la merindad de Busturia—en campo sinople león agachado al que pica en la cabeza un águila volante sable.

Meceta y *Albiz,* en Bermeo y merindad de Uribe—escudo cuartelado: en el primero, en plata, roble verde y lobo andante al pie, orla azul con este lema: *Ave María gratia plena;* en el segundo, en gules, cruz ancha de plata con cinco lobos en los brazos, tres en uno y dos en otro; en el tercero, en oro, dos leones embistiéndose de frente en el primer tercio; en el segundo cuatro fajas de gules; en el tercero dos ángeles entre nubes, uno tras otro, y el primero lleva una tea encendida; debajo de éstos tres cruces gules pequeñas, la del centro entre ángel y ángel. El cuarto cuartel, en oro, una mano ostentando un corazón de su color, al cual pican dos aves sables; en cabeza este mote ó inscripción:

«Gané el lobo al Macedón
mi alto robre defendiendo
y al rey Ramiro siguiendo
merecí brazo y lanzón.»

Medinilla, procede de fuera—escudo en faja: El de arriba, en argento, castillo natural; en el de abajo, en azur, tres bandas de oro; orla de plata y trece calderas sables.

Medrano, partido en faja: el cuartel de arriba es cuartelado. El primero, en plata, águila sable volante; en el segundo, en oro, tres aspas sables; en el tercero león corriendo con presa en la boca; en el cuarto, en plata, dos panelas verdes. En el cuartel de abajo lleva cuatro; en el primero lis en campo azul; en el segundo, en gules, banda de oro diagonal; en el tercero dos lobos andantes de gules y orla idem; en el cuarto un puente y al pie ondas de agua. Una cruz roja divide los cuarteles y en el centro de aquella va otra de oro.

Melicua-Milicua, en San Miguel de Garay—en campo de plata árbol sinople y al pie lobo sable andante cebado con cordero blanco en la boca. Orla roja y ocho aspas de oro.

Melia, en el Duranguesado—usa tres barras y debajo de éstas media águila.

Mena, en las Encartaciones—en campo de oro cuatro fajas ondulantes de azur; orla de plata.

Mena, en Bilbao—partido en pal: en el de la derecha, en oro, seis bandas ondulantes azules y orla de plata; en el de la izquierda, en azul, cinco estrellas de oro en sautor.

Menoyo, cuartelado: primero y cuarto, en argento, encina verde con bellotas de oro y jabalí sable empinado á su pie; segundo y tercero, en azur, torre de plata.

Mendeja, en la anteiglesia de su nombre y en otros lugares—en sinople ave sable llevando en el pico una ascua ardiendo en forma de herradura; al pie del escudo ondas de agua de azul y plata.

Mendeja, en sinople signos heráldicos iguales al anterior, pero con dos lobos en las esquinas de abajo sobre aguas de azul y plata; orla roja y doce estrellas de oro.

Mendeja, en Mundaca—escudo cuartelado sostenido por un águila; primero y cuarto castillo; en el segundo y tercero un león rampante.

Menderichaga ó *Mendarichaga,* en Arrieta (Líbano de)—en plata roble sinople y jabalí sable empinante al tronco.

Mendezona, en Bermeo—escudo cuartelado: el primero en faja; en el cuartel de arriba tres estrellas en triángulo de seis puntas; en el de abajo tres roeles. En el segundo cinco panelas en sautor; el tercero cuartelado; primero y cuarto jabalí andante; segundo y tercero roble con lobo andante al pie; en el cuarto cuartel castillo con torre. Escudo visto en piedra.

Mendia, en Ceanuri—sus armas el campo de oro con torre parda y hombre armado sobre el homenaje, que se descubre de medio cuerpo arriba con una espada en la mano.

Mendiarechaga, en Arratia—sobre un peñascal un roble sinople en campo de gules.

Mendiarechaga, las mismas armas, pero con la añadidúra de dos dardos en aspa al lado del roble, uno en cada lado.

Mendibe, en varios lugares del Señorío—en rojo lobo negro andante con lengua descubierta.

Mendieta, en Arrazua—casa solar y armera de este nombre.

Mendieta, partido en palo: en el primero, en campo de argento, roble sinople y lobo de sable andante al pie; en el segundo, en oro, cinco panelas, tres arriba y dos abajo, media luna en el centro con las puntas hacia abajo y en medio de los dos cuarteles escudete de plata y azul en cuadros. Ignoro si estas armas son las de Mendieta de Arrazua.

Mendieta, en Bilbao—las mismas, pero con alguna diferencia. Escudo en palo: en el de la derecha, en oro, pino verde y lobo sable andante linguado de rojo; en el de la izquierda, en plata, cinco panelas, dos arriba y tres abajo, y en el centro escudete de gules con trece estrellas de oro.

Mendieta, en las Encartaciones—escudo en palo: el de la derecha lleva en campo azul dos veneras de plata; el de la siniestra, en oro, encina verde con bellotas de oro y jabalí empinado al tronco.

Mendiguren, en la Encartación—escudo en faja: en el cuartel de arriba, en campo azul, castillo de plata; en el de abajo, en oro, árbol y á su pie lobo andante. Orla de oro con ocho armiños rojos.

Mendiola, en Guernica: en su escudo grifo y león luchando. Aquel ocupa el lado decho y éste el izquierdo. Este escudo con la inscripción *Mendiola* en letra monumental vi en la casa del Sr. Gazteiz de dicha villa.

Mendiola, en sinople león y serpiente combatiéndose; orla roja y dos cipreses en ella. Blasón es éste que por la lucha del león con la serpiente parece proceder del Mendiola anterior.

Mendiola, en Ceberio (?)—escudo en plata con tres panelas coloradas y orla azul con ocho armiños de plata.

Mendiola Bengoa, en Guernica. Le he visto en piedra. El escudo es en faja: en la parte alta cuartel dividido en palo. En el de la derecha cuatro bandas horizontales; en el siniestro tres bandas. En el espacio bajo cuartelado. Primero y cuarto grifo encrespado; en el segundo y tercero cinco panelas.

Menditibar (otros Munditibar), en Munditibar—en oro banda sable con dragantes rojos y dos calderas sables en los espacios de arriba y abajo.

Menditibar, casa solar y armera en Arbacegui.

Mendoza, en Bermeo—escudo en pal: en el primero, en sinople, banda diagonal azul ribeteada de oro en forma de orla; en el segundo, en rojo, diez panelas de argento.

Mendoza, en Arrieta, Munguía, Fica y Gamiz—escudo en sinople y banda diagonal de gules con perfil de oro.

Mendoza (Hurtado de Mendoza).—Véase este apellido.

Meñaca, las primeras armas de este linaje bizcaíno en la anteiglesia de Meñaca son: dos toscos bastones ó porras de oro en campo azul y en la punta del escudo aguas de azul y plata, y en cabeza lobo sable andante. Las segundas escudo en palo: en el cuartel de la derecha, en plata, árbol sinople y caldera sable que pende de aquel sobre una hoguera; en el de la siniestra cinco lobos sables colocados en sautor. Bordura de oro con nueve aspas gules, cuatro en el jefe y tres en la punta.

Meñaca, merindad de Busturia—en campo azul cruz de oro en aspa; en el espacio de arriba lobo de oro andante y en el de abajo ondas de agua de azul y plata.

Meñaca, los descendientes del primer Meñaca que hemos anotado, diseminados por Andalucía y que pidieron ser reconocidos por bizcaínos, usan escudo en campo de oro y en él torre de piedra y delante jabalí sable. Orla de gules con ocho panelas sinoples. Y este es el blasón que usó D. Martín Tomás de Meñaca en su casa de Miravalles. Amantegui de Meñaca usó en campo de sangre encino verde de cuyas ramas colgaba una caldera sostenida por llares al lado derecho, añadiendo un lucero á la izquierda del encino. La rama de Meñaca, que emparentó con los de Berresonaga de Larrabezua, añadió una panela roja en la copa del árbol y usó los cinco lobos de los Meñacas enlazados con Butrón.

Menchaca, merindad de Uribe—en campo azul cinco panelas de argento en sautor.

Merica, en San Juan de Murelaga—escudo bandado de plata y azul.

Menricabeitia, en Miota (Duranguesado)—en campo de plata un jabalí herido vertiendo sangre y corriendo.

Mesa, en las Encartaciones y en Bilbao. Se fijó este linaje en Orihuela. En oro lebrel rampante y collarado de gules.

Miedes, en Bilbao—escudo cuartelado oro con cruz de flor lisada; segundo y tercero, de azur, castillo almenado con su homenaje de plata. Con motivo de las guerras moriscas quedaron los Miedes en Castilla.

Mimenza, casa solar y armera en Guernica.

Mirabel (marqués de), escudo en palo en la capilla del Comulgatorio de los Santos Juanes de Bilbao: en el de la derecha cuartelado; primero y cuarto, en oro, cruz de Calatrava de gules y dos medias lunas de plata en juego invertido con des estrellas de oro de ocho puntas en las esquinas de los brazos de la cruz; en el segundo y tercero cuarteles roble verde en campo de oro y lobo sable andante atravesado al pie. Divide los cuarteles por la mitad en este palo dos brazos cuyas manos se aprietan en señal de amistad. El palo de la izquierda contiene también escudo cuartelado: en el primero y cuarto, en gules, las cadenas de oro de Nabarra; en el segundo un roble de sinople en plata con dos calderas sables que cuelgan de las ramas izquierda y derecha y un lobo sable al pie con presa en la boca, mirando hacia atrás; en el tercero, en argento, roble verde con ave en la copa, desplegadas las alas; al pie lobo sable andante sin presa. En el centro de todo el escudo, en oro, un escudete sobrepuesto y en él cinco panelas sables en sautor.

Minceta, lleva las mismas armas que el primero de los Mecetas que llevamos registrado: esto es, león agachado en campo sinople, al cual pica en la cabeza un águila volante y sable.

Miota, en el Duranguesado—escudo en palo: en el de la derecha, en argento, cruz de gules de Calatrava; en el de la izquierda, en oro, un cuadro en el centro de escaques de plata y gules y cuatro lises azules en las esquinas una en cada una.

Miranda, en el barrio de la Cuadra, concejo de Güeñes, Encartaciones de Bizcaya—escudo el campo rojo y en él cinco medios cuerpos de doncellas desnudas de la cintura arriba con una venera de oro en los pechos de cada una puestas en sautor; y en torno del escudo dos sierpes de oro sembradas de verde, anudadas una á otra por los cuellos y cola. Otra del mismo linaje en Gordejuela.

Moja, en Portugalete—escudo en faja: en la parte de arriba, en azul, seis barras de oro; en la de abajo, en campo de oro, una espada.

Moja-Moxa, en Zaratamo—escudo partido en faja: en la parte alta, en campo de plata, seis bandas de azul; en la parte baja, en campo de gules, una espada de plata con la guarnición de oro.

Moja ó *Moxa,* tres fajas azules sobre plata, y en la baja, en gules, espada como la de antes. Orla roja con cinco aspas de oro arriba y tres conchas de idem abajo.

Moja ó *Moxa,* en Fica—las mismas armas.

Mojica, el campo de plata y banda de sinople con dragantes de lo mismo, acompañada de dos escudetes de gules cargados de tres fajas de oro. (En varios lugares.)

Molinar, en San Miguel de Zalla—el campo de bleu con torre y castillete de plata y puerta sable. Sobre el castillete una lis y otras seis pareadas al lado de la torre. Orla de sinople con ocho aspas de oro.

Mollinedo, en las Encartaciones—partido en pal: en el primer cuartel roble verde con cruz roja y dos lobos sables cebados, en plata; en el segundo, en campo de oro, una cruz gul; orla de plata con ocho cruces floreadas rojas.

Mollinedo, en Muzquez—partido en palo: el de la derecha, en oro, cruz de Santiago; el de la izquierda, en azul, tres bandas de plata diagonales de izquierda á derecha; orla de plata y ocho aspas gules.

Monago, casa solar y armera en Durango.

Monesterio de Goicoa, en Libano de Arrieta. Hoy se escribe *Monasterio*—el campo es rojo y en él una ermita y á su puerta un hombre armado con un hacha de armas en la mano; encima de la ermita un lucero de oro de ocho rayos y por divisa este mote: «A pesar de todos venceremos godos».

Montaño, en Bilbao—dividido en pal: en el de la derecha una montaña de plata; en el de la izquierda banda verde con cinco lises de oro colocadas dos arriba y tres abajo.

Montaño, en las Encartaciones—el escudo partido en faja: el de la derecha, en oro, montaña natural con encina verde y fruto de oro; á la falda del monte castillo con torre de homenaje, de piedra, sobre ondas de agua azul y plata; debajo, en campo rojo, trece estrellas de oro. El de la izquierda en palo. En el primer cuartel, en azul, tres bandas de plata diagonales; en el segundo, en oro, cruz de Calatrava roja y orla de plata con ocho aspas de gules.

Montiano, la casa solariega en Mena, antiguamente de Bizcaya y perpetuamente bizcaínos sus hijos en Bilbao y otros lugares del Señorío—en faja; el cuartel de arriba en palo: en el primero, en oro, cinco panelas gules en sautor; en el segundo, en plata, árbol verde en campo de plata con dos lobos sables andantes atravesados al tronco, y en cabeza ó sobre la copa tres lises de oro en línea recta. En el cuartel de abajo, en gules, trece estrellas de oro.

Montehermoso, en la Encartación—en plata, dos lobos andantes, uno arriba y otro abajo: orla roja y ocho aspas de oro.

Morales, procede de Castilla—escudo cuartelado: primero y cuarto, en oro, un moral verde; segundo y tercero, en plata, tres fajas negras. Es solar de Castilla unida á los del linaje de Zaldibar.

Moro, en Bilbao—en campo de oro cruz sinople floreada con cinco veneras en los brazos.

Moro, en id.—lo mismo, pero con cuatro cabezas con turbantes en los espacios de los brazos de la cruz.

Moro de Elejabeitia, en Elejabeitia—en palo: el primero, en gules, cruz bordada y floreada; el segundo, en plata, brazo armado con espada desnuda de filos sangrientos y en la punta del escudo una cabeza de moro goteando sangre; orla azul con doce torteos de oro.

Moxica ó *Muxica*, hoy Mugica; en plata, tres fajas azules, y éstas fueron las primeras armas de este linaje, según Argote de Molina, ilustrado por Lope Vizcaino.

Moxica ó *Muxica*, hoy Mugica; en campo de gules banda diagonal de oro con dragantes verdes, y en los espacios de arriba y abajo un escudete azul con cuatro fajas de oro.

No sé quién escribió *Maxica* este apellido, aseverando que radica en la anteiglesia de *Maxica*; en el Señorío de Bizcaya. Pero evidentemente es una errata. En Bizcaya no existe anteiglesia denominada *Maxica*, ni hemos conocido apelativo de familia semejante. Eslo *Muxica*, hoy Mugica y aún Moxica. En Andalucía quedaron antiguos caballeros con este mismo escudo y escribieron su apellido *Moxica*, como antiguamente llamaron al solar y anteiglesia de Mugica. De todos modos conste que *Mojica, Moxica, Mujica, Muxica* es un mismo apellido. Y sus armas las indicadas en *Mojica* y *Moxica*, aunque algunos llevan el campo de plata y otros de gules, y en los escudetes unos tres fajas y otros cuatro.

Moya, en Bilbao—escudo en pal: en el primero, una escala de oro en campo de gules; en el segundo, en campo de plata, lisonjas azules.

Moyua, procede de Guipuzcoa—escudo partido: el primero, en campo verde, castillo de oro sobre ondas de plata y azul, cortado de oro y dos gallos pasantes; segundo, en rojo, un caballero montado con caballo blanco y otro á pie, ambos con lanza.

Mugartegui ó *Muguertegui.* Así se escribe este apellido y aun antiguamente *Muxertegi* ó *Mutsertegui,* según hemos visto en antiguos escritos. La casa solariega en Marquina. Lleva escudo en cuatro cuarteles. En el primero y cuarto, en campo de oro, lobo andante rojo; en el segundo y tercero lisonjas de oro y azul.

Muguera, en Fruniz—en plata, árbol sinople del cual pende caldera de sable, y al otro lado cinco lobos sables lampasados de gules y puestos en sautor; encima del lobo del medio una panela de sinople; bordadura de gules con ocho sautores.

Muguertegui, en Berriatua—escudo cuartelado: primero y cuarto, en campo de oro lobo andante de su color natural, linguado de rojo; segundo y tercero, jaqueles de plata y azul que cubren todo el cuartel, en forma de lisonja.

Mulegui, en campo de plata un roble y al pie un toro andante; sobre la copa un lucero azul.

Mundaca, casa solar y armera en la anteiglesia de su nombre.

Munditibar.—Véase *Menditibar.*

Muncharaz, casa solar y armera en Abadiano.

Munibe de yuso, en San Andrés de Echebarria—trae escudo partido en cuatro cuarteles: primero y cuarto, en campo de gules, un castillo de oro sobre monte de plata; en el segundo y tercero, en campo de plata, un lobo en cada uno con lengua bermeja.

Munibe de suso, en id.—en campo de gules castillo de plata sobre ondas de agua de azul y argento y orla con ocho piezas de oro y azul.

Munibe; otros de este apellido llevan escudo con campo de oro y en él una encina verde con bellotas de oro.

Munibe; otros también de este linaje en campo rojo un castillo de plata y orla azul con ocho estrellas de oro.

Murgutio, en el Duranguesado—en campo de gules dos árboles de sinople, y por entre ambos atraviesa un río de ondas de azul y plata.

Murua, en el Duranguesado y en Bilbao—escudo en pal: en campo de argento roble sinople y dos lobos sables andantes, uno al pie y otro bajo la copa; orla roja y ocho aspas sables; en el cuartel de la izquierda, en oro, un roble de sinople y cinco partelas verdes en sautor; la del centro bajo la copa del roble.

Murueta, en Durango—escudo en cuatro cuarteles: en el primero, en pal, un roble con dos lobos; en el segundo un castillo y colgados de las aldabas dos perros. En el segundo cuartel águila con alas abiertas y orla con ocho aspas; en el tercero un grifo rampante y orla con ocho lises, y en el cuarto castillo arriba y abajo cuatro fajas con doce estrellas, tres cada faja.

Murueta, casa solar y armera en Abadiano.

Muñoz, en Bilbao y en las Encartaciones—escudo cuartelado: primero y cuarto, en oro, cruz vana floreteada como la de Calatrava; segundo y tercero, igualmente en oro, tres fajas de gules con orla roja y cadena de oro.

Murga, en las Encartaciones—escudo en pal: en el cuartel de la derecha, en campo de argento, cinco panelas verdes con orla de gules y trece estrellas de oro en ella; en el cuartel izquierdo, también en argento, dos lobos sables andantes, uno sobre otro.

Murga, en las Encartaciones—escudo con campo de plata y cinco panelas de bleu en forma de aspa; debajo ondas de agua azul y plata.

Murga, en Marquina—en campo de plata cinco hojas de hiedra verde ó panelas; orla roja con trece estrellas de oro y por divisa en el casco, en una cinta, este lema:

«Vigilate virtute»

Musaurieta, en la anteiglesia de Barrica—ostenta en su escudo tres cabezas de moros ensangrentadas y una banda triangular en el centro con siete lises; dos de las cabezas están en la parte alta y la tercera en la baja.

Muzquiz, en San Julián de Somorrostro—procede de Sancho Artero de Muzquiz; tiene por armas dos lobos pasantes de plata superados de una rosa de argento en campo azur.

N

Nabarro de Larrategui, en Bilbao—escudo en pal: el de la derecha, en sable, tres bandas diagonales de oro y orla roja con ocho sautores de oro; en el cuartel de la izquierda, en argento, dos bandas de gules horizontales.

Nablerua, en Arrazua—escudo en campo de argento y en él un encino verde con bellotas de oro y un jabalí negro empinado á su tronco.

Nafarroa, casa solar y armera en Echano.

Nardiz, en Bermeo (Alboniga)—escudo en azur y castillo de plata con tres torrecillas de idem, puerta de gules y por ella asomando un león pasante, de oro, con la mano derecha puesta sobre una rueda de oro. Y estas parecen ser las armas de otros Nardiz descendientes de los primitivos de Bermeo, porque éstos, según aparecen las armas en la carnera de la capilla de los Nardiz primeros, en el convento de franciscanos de Bermeo, tenían escudo con cinco lisonjas en sautor.

Norzagaray, el campo de oro y en él un águila y tres estrellas de plata; bordaduras de plata y ocho veneras rojas.

Nozeda ú *Hozeda,* dos solares: uno en Galdames y otro en Santurce; ambas casas usan en oro árbol verde y lobo negro al pie; á los ángulos una panela verde en cada uno; orla roja y ocho aspas de oro. En Castilla se llaman Noceda.

Novia de Salcedo, en Bilbao y Abando—escudo en cuatro cuarteles: el primero, en oro, un tallo de sinople con cinco panelas gules en sautor y al pie ondas de agua azul y plata; en el segundo, en gules, cruz de argento á lo Calatrava con otra cruz de gules lisa sobrecargada en argento; el tercer cuartel dividido en pal. En el primero, en azul, tres ondas de gules; en el segundo, en oro, cinco panelas verdes. En el cuartel cuarto, en gules, cuadro formado con cadenas de oro, como las de las Navas, y este cuartel lleva orla de plata.

O

Ocara, en Ibarruri—en campo rojo y en él un grifo de oro rampante, orla de oro y en torno ocho flores de lis azules. Antiguamente se escribió *Hoara.*

Obecola, casa solar y armera en Berriatua.

Oca, en Ugarte de Mugica—en plata una tea encendida vertical con la llama hacia arriba. Orla roja y tres aspas de plata, mas cuatro lisonjas de oro.

Oca, en Gorocica—en campo de oro tres serpientes con la cabeza en el suelo y unidas hacia la extremidad de la cola, en forma de trípode.

Oca, en Bilbao y merindad de Uribe—escudo dividido en pal: en el primer cuartel lo mismo que la anterior arma; en el segundo campo de oro vacío y abajo ondas de agua y azul.

Ocamica, casa armera en Guizaburuaga.

Ocariz, en Bilbao—en fondo de plata castillo de dos cuerpos; en la parte del cuerpo alto asoma por una ventana el busto de una persona que empuña una llave de oro en la mano derecha; remata el castillo una bandera roja ondeante; al pie del segundo cuerpo dos lebreles con collares mirándose de frente. A los dos lados del castillo aparecen dos avecillas llevando en su pico cada una una espiga de trigo; en punta del escudo salen otras cuatro espigas del dicho cereal; en la orla ocho rosas.

Ocerea, en campo azul corzo corriendo.

Ocerin, en Arratia—por armas una banda verde diagonal y dos lises en cada lado de la banda; al pie una faja azul.

Ocerin de Jauregui, en Arratia—en campo gules banda diagonal de oro con dos lises arriba de la banda y dos abajo, y el escudo timbrado con estas palabras: «Estas son mis propias armas».

Ocio, en Bilbao—en plata castillo de oro sobre un peñasco.

Odriozola, cuartelado: primero y cuarto en verde torre de plata con puerta y ventanas gules; segundo y tercero roble verde.

Ochaita, casa solar y armera en Berriz.

Ochandategui, en Berango—el escudo en palo: en el cuartel de la derecha, en oro, lleva cruz de oro y cinco lises de lo mismo; en el de la izquierda, en campo de plata, cuatro lobos andantes en línea vertical.

Ochandategui, en la merindad de Uribe—en campo azul cruz de plata con brazo duplicado y del centro parten tallos que sostienen cuatro lises de oro. No sé si es de esta casa ú otra del mismo apellido, de la cual escribe Ibargüen que en sus armas lleva este lema en bascuence: «Balioc, balio ta Ochandategui asco». (Cuaderno 58).

Ochandiano, solar armera en la villa de su nombre.

Ochandiano, usa por escudo una espada atravesada entre dos lobos sables andantes.

Ochandiano, en Orozco—el escudo en campo sinople y grifo rampante; bordadura de ocho piezas interpuestas, cuatro de plata y cuatro de gules.

Ocharcoaga, en Begoña—el escudo en campo de argento roble sinople sobre aguas de azul; dos lobos andantes al pie del roble, uno encima de otro. En cabeza del escudo faja de bleu en campo de oro.

Ochayeta, en el Duranguesado—en campo de plata tres botes de oro; orla de oro y ocho aspas rojas.

Ochoa de Berrio, en Elorrio—escudo en palo: en el primero por *Ochoa* dos lobos andantes de plata en campo azul; orla de plata y ocho luceros azules; por *Berrio,* en el segundo, banda de gules en plata y en el hueco superior cruz de Calatrava de gules.

Ochoa, en el valle de Carranza—escudo de plata y en él dos lobos puestos en pal: orla roja y ocho aspas de oro.

Ochoa, en la Encartación—en campo de oro un roble sinople y encima un águila con alas explayadas, sable.

Ojinaga-Oxinaga-Osinaga, en Zamudio—en oro león de gules rampante arbolado y dentellones de rojo por orla.

Olabarri, en Dima—en campo de plata roble sinople y atado á él un lebrel blanco; orla de gules y en ella ocho aspas de oro.

Olabarria-Yerro, en Murueta (Orozco)—escudo aspado: arriba y abajo el campo de oro; arriba árbol verde; abajo castillo pardo con dos guerreros con lanza á su pie; á los lados, en azul, lisonja de plata.

Olabarria, en Yurre (?)—las armas como las de Olabarrieta de Orozco.

Olabarriaga, como las de Olabarrieta de Arratia.

Olabarrieta, en Orozco—en campo de oro árbol verde con tres flores de lis en faja en lo alto de la copa.

Olabarrieta, casa solar y armera de Mendata.

Olabarrieta, en campo rojo un grifo coronado y tres estrellas de oro, dos arriba y una abajo. Es solar de Arratia.

Olabarrieta, en Cenarruza—en faja; el primer cuartel de arriba grifo de oro rampante en gules y dos estrellas de oro, uno en cabeza y otro al pie; en el segundo cuartel, en sinople castillo de oro ardiendo por su base y orla limpia de plata.

Olabe-Andicoechea-Cirarruista, en Mendata—en pal: el cuartel de la derecha en argento árbol con cuatro ramas; caldera sable en el centro y dos lobos sables cruzados en aspa al pie; en el de la izquierda cuartel en pal; en el primer pal árbol con cuatro lobos an-

dantes, uno sobre otro en el tronco; en el segundo, en la primera mitad, en argento, cinco corazones gules en sautor; en la mitad inferior, en oro, cuatro bandas rojas.

Olabe, en Berriz—en campo de argento una mata de zarzamora; al pie dos lobos andantes y caldera con llares colgando de una rama.

Olabe-Citarruista—casa solar en Mendata.

Olabelarrinaga, en Berriz—escudo en campo de plata y en él una encina sinople; de una de las ramas pende una caldera sable con cadena de oro; debajo de la caldera llamas y dos lobos sacando viandas de ella. Orla roja y ocho veneras de plata.

Olabezar-Arauna, escudo en pal: en el de la derecha, en azul, cinco luceres de oro en sautor; en el de la izquierda, en oro, cuatro bandas de gules diagonales.

Olabezar, en oro árbol verde y lobo sable andante al pie; en la cabeza del escudo dos lises azules.

Olacueta, en Busturia—escudo en campo azur con tres padillas de plata y alrededor nueve medias lunas de plata.

Olaeta, en Morga—en campo de gules cruz floreteada de oro, y en los espacios de la cruz cuatro panelas de sinople, una en cada espacio.

Olaerrota-Olarreta, las mismas armas.

Olaeta, en Guernica—escudo es este que he visto labrado en piedra en Guernica, con la inscripción de *Olaeta* en tipo monumental. Consta de faja diagonal de derecha á izquierda. En el espacio de arriba tres luceros en línea y un menguante bajo de aquellos; en el otro espacio dos llaves cruzadas.

Olaeta, de Mendata—usa por armas dos llaves puestas en cruz, espada y en la parte superior, en el espacio formado por los brazos, media luna y un lucero. Procede de la anterior.

Olaeta, otros Olaeta, también de Mendata—llevan en pal los siguientes signos heráldicos. En el primero tres estrellas de ocho puntas; en el segundo un creciente y ambos cuarteles sobrecargados de dos llaves en sautor cuyas empuñaduras están en lo bajo. Son, como se ve, los mismos que los de *Olaeta* de Guerrdoa, distribuídos los signos en distinta forma. Este escudo se ve en la casa sita en la calle de Bidebarrieta de Vergara con esta inscripción: OLAETA EN MENDATA. Es linaje que pasó á Guipuzcoa.

Olaiz Clemente, en Orozco—por armas escudo con campo de oro y árbol sinople en él; en lo alto de la copa tres lises azules puestas en faja.

Olaizola, en oro encina verde y jabalí negro andante á su tronco.

Olalde, en Zarátamo y Arbacegui—en campo azul nave de oro con velas de plata hinchadas sobre ondas y de la nave sale un brazo cortando cables.

Olano, en Bilbao—escudo en cuatro cuarteles—en el primero cruz de Calatrava; en el segundo, en verde, faja de oro con dragantes sables; en el tercero, en sinople, lobo sable andante y en el cuarto, en campo de oro, tres panelas verdes.

Oloriaga, en Bilbao y en la merindad de Uribe—escudo de gules y árbol con copa de oro y raíces y majuelas sinoples; tres estrellas de oro, una colocada sobre la copa y las otras dos á cada lado del árbol. Existen varias casas de este solar.

Olarte, en Orozco, diseminado en varios lugares—escudo en pal: en el de la derecha encina verde en campo de oro y á cada lado lobo sable empinante al tronco. Y estas son las primitivas armas. En el segundo pal ó en el de la izquierda, sobre colorado, dos cruces de plata floreadas y tres lises debajo de ellas.

Olasarri, en la merindad de Arratia—cuartelado: primero y cuarto, en oro, banda de gules; segundo y tercero, en plata, árbol sinople. Orla de bleu y ocho cruces de argento.

Olazarra, casa solar y armera en Lezama.

Olea, en Larrabezua—en oro banda gul con dragantes verdes. En una esquina del escudo un sol con rayos, y al pie aguas de azul y plata.

Olea, en Meacaur de Morga—en oro luna purpúrea con rayos de oro; al pie ondas de agua.

Olea, en Mendexa—en campo azul una mano sosteniendo un estandarte con cruz de plata en el centro. De este solar parece ser el famoso alférez Olea, el de Campdespina.

Olea, merindad de Busturia y Uribe—en campo de gules cruz ancha de oro y dos lises y dos estrellas de oro contrapuestas.

Ollacarizqueta, procede de Nabarra, armera en Bizcaya por entronque con los Fuica; el escudo en campo de oro con cuatro lobos sables en pal y en el jefe espada de gules.

Olloqui, procede de Nabarra, en Bilbao—en campo de oro tres bastones negros; bordura de gules y ocho aspas de oro.

Oña de Meñaca, en la merindad de Uribe—escudo en faja: el cuartel superior lleva roble verde frutado de oro y de un ramo de la parte siniestra cuelga con llares de sable una caldera sable también, y debajo de ésta tres tizones encendidos. El cuartel de abajo ostenta, en campo de gules, un seto de oro sembrado de trigo con espigas de oro.

Oñez, en varios lugares del Señorío—en campo bermejo tres lises de plata en el centro formando pal.

Onchoca, en la merindad de Uribe y Busturia—en campo azul serpiente de oro despidiendo llamas por la boca.

Onchocarte, casa solar y armera en Ugarte de Mugica.

Ondarroz, casa solar y armera en las Encartaciones.

Oraa, en Guipuzcoa, Alaba y Bizcaya—partido en faja: en el alto castillo de piedra en campo de oro; en el bajo, en oro también, cuatro fajas de bleu con doce estrellas de lo mismo en las intersecciones del campo entre las fajas. Orla de gules.

Orbegozo, en Bilbao, el primitivo solar en Guipuzcoa—una rama se situó en Bilbao y en la merindad de Uribe. Escudo cuartelado: primero y cuarto, en plata, encina verde y al pie lobo sable andante con lengua y verga gules; segundo y tercero águila de su color volante y rampante. Bordura de gules con ocho aspas de oro.

Orbe y Larreategui, en Ermua—escudo en pal: en uno, en campo de oro, un pino de sinople soportado por dos lobos sables y bordura de gules sobrecargado de catorce bezantes de oro: en el segundo cuartel lo que digimos en el blasón de Larreategui de Ermua. Los dos cuarteles llevan un escusón en sotura de sinople y oro con cuatro cuarteles: primero y cuarto de sinople cargado de banda de oro y sobrecargado de una colisa de gules; segundo y tercero, de oro, cargados de las palabras AVE á la derecha y MARIA á la siniestra, de azur. Es el blasón del Sr. Marqués de Valdespina.

Ordeñana, en Ceberio—en oro tres bastones azules: en el del medio tres armiños de plata y en los otros dos tres coronas. Orla de plata con ocho armiños negros sobrecargada de bordura con este mote:

Mucha nobleza mana de la casa de Ordeñana

Oribe, en Yurreta—escudo de azur y en él tres estrellas de oro de ocho rayos.

Ormaechea, en Ibarruri—escudo en faja: en el superior, en campo de plata, castillo de piedra y al lado derecho lobo sable empinante; al siniestro un perro empinante también. Orla de gules con ocho sautores de oro; en el cuartel inferior, en oro, árbol sinople con lobo atravesado andante.

Ormaechea, en la merindad de Uribe—escudo dividido en pal: en el primero, en campo azur, cinco estrellas de oro puestas en sautor, y en el segundo, en plata, árbol verde con lobo negro atravesado al tronco.

Oro, en Bilbao—escudo dividido en faja: en la parte alta, en campo verde, lleva nueve panelas de oro, de tres en tres; y en la baja, en campo rojo, una paloma de argento con pico y pies de oro. La paloma colocada sobre esta palabra basca: USOA. Orla azul y diez roeles de oro.

Oro, en Bilbao—en azul nueve balas de artillería, de oro.

Orobio, en Yurreta se hallaba el primitivo solar—escudo cuartelado: en el primero cruz de Calatrava en campo de plata ocupando la mitad del cuartel; en la otra mitad castillo de plata en campo azul; en el segundo, en campo azul, un castillo y cruz de Montesa con cinco lunas de plata en los extremos y en el centro hasta la mitad del cuartel, y en el

otro medio cuartel, en campo de oro, dos calderas negras; en el tercero medio cuartel en campo de gules ostenta un lobo de plata; en el otro medio, en campo de oro, árbol sinople; en el cuarto las mismas armas que el segundo cuartel, pero invertidas. El apellido Orobio, hasta hace poco, se escribió con *b*. Ahora lo escriben con *v*. Hacemos también notar que el verdadero apellido es *Ochoa de Orobio*. Desde el siglo XIII algunos Orobios se trasladaron á Castilla. En Bilbao subsiste rama directa de los *Ochoa de Orobio*, de Yurreta.

Oronzua, parroquiana de Bolibar—usa escudo con campo de oro y en el tres águilas sables explayadas; orla azul con ocho roeles de oro.

Orozco, por armas, en campo de argento, cruz de gules sembrada de sautores de oro y en sus cuatro esquinas cuatro lobos, uno en cada rincón del escudo. Orla roja y sautores de oro en número de quince.

Orozqueta, casa solar y armera en Yurreta.

Ortiz, en Gordejuela—en campo azul estrella de ocho rayos de oro; orla de plata con ocho rosas encarnadas.

Ortusausgesti, en Gordejuela (Zaldu)—en campo de oro cruz roja floreteada como la de Calatrava; una panela de oro en el centro de la cruz y otras cuatro rojas entre los brazos de ésta; orla roja y ocho aspas de oro en ella.

Orue, en Délica, aldea de Orduña—escudo en faja: en el cuartel de arriba, en campo rojo, banda de oro y debajo un roble verde al cual se empina un corzo; esta sección del escudo lleva orla roja con catorce aspas de oro; el cuartel de abajo, en campo de oro, dos árboles verdes en los lados y en el centro cinco panelas verdes en sautor; al pie ondas de agua de azul y plata.

Orrizmendi, en campo rojo árbol castaño frutado de oro.

Osandola, en Ochandiano—en campo azul lisonja de oro con tres fajas rojas y en los cuatro ángulos menguante de plata. Hay también solar de este nombre y de estas armas en jurisdicción de Tolosa (Guipuzcoa).

Osinaga, *Ojinaga* ú *Oxinaga*, en Zamudio—en campo de oro león rojo rampante arbolado; por orla dentellones rojos.

Ortiz de la Riva, en Bilbao—escudo cuartelado: primero, en campo de oro, encina de sinople frutado de oro y dos lobos sables empinantes á ella; bordura de gules con ocho castillos de oro y en cada uno un estandartillo de oro; segundo, en oro, seis lises; tercero, en oro, un peral frutado y dos lobos sables andantes atravesados al tronco; cuarto, en campo de oro, una carrasca sinople y dos lebreles de sable y plata puestos en salto; bordura de gules con siete armiños de plata. El primero es de Ortiz, el segundo de Riva, el tercero de Pérez, el cuarto de Carrasquedo, en la región encartada.

Orquezio, en oro banda de gules con dragantes de sinople linguados de rojo.

Osollo, en varios lugares del Señorío—escudo en pal: en el primero, en la parte de arriba y en campo de sinople, castillo de oro con dos leones empinados; abajo, en plata, seis fajas sables; en el segundo, en oro, una mano con una espada levantada.

Otaola ú *Otaolea*, escudo la mitad de arriba de plata cubiertas de unas redes de sable y á la derecha un lobo rampante y en la izquierda un lebrel blanco manchado, sentados y mirándose, y teniendo un yelmo en las manos que está asentado sobre fajas gules que dividen la mitad del escudo, y en lo bajo, en gules, tres panelas de plata. De este linaje en Guipuzcoa y Bizcaya.

Otaolea, en Marquina—escudo de gules con banda rasa de plata y arriba y abajo de ésta usa flor de lis. Estas armas son las primitivas. Después tomaron otras según Ibargüen, en el Cuad.° 58. En las armas primitivas que se mencionan he visto también que el escudo llevaba banda de oro, en vez de la de plata que se cita.

Otalora, en Durango—en oro árbol sinople y dos osos empinantes al tronco, mas dos lobos andantes atravesados al pie del roble.

Otazua, en Arrieta—en campo de oro tres montecitos de piedra con tres arbustos verdes; al pie ondas de agua de azul y plata.

Oxangoiti, en Lezama—escudo en palo: el primero, en azul, dos lises de oro; el segundo en faja. En el de arriba, en oro, caldera negra; en el de abajo, en plata, lobo galopante. Orla roja con ocho aspas de oro.

Oya, Encartaciones de Bizcaya—en campo rojo castillo de argento y á su puerta un hombre armado con venablo en la mano; en lo alto del castillo, á cada lado de él, una bandera de oro, plata y azul; orla azul con cuatro lises en ella.

Oyarbide, procede de Guipuzcoa—el campo de plata con dos lobos andantes lampasados de rojo y en lo alto del escudo dos lises azules puestas en faja. Orla de gules y ocho aspas de oro.

Oyos, antiguamente Foyos, en las Encartaciones—sobre campo azul banda de plata en bocas de dos dragones verdes salpicados de oro con lenguas descubiertas rojas. Orla de plata y en ella ocho armiños negros. Los Oyos de Aguilar de Campo, á que pertenece esta casa, las mismas armas.

P

Padilla, por enlace con distinguidas casas del Señorío—en azul tres padillas de plata y en cada una tres medias lunas de lo mismo.

Palacios, en Zalla—escudo en pal: en el primero, en campo de plata, dos leones morados; en el segundo, en campo de oro, cinco estrellas azules en sautor.

Pando, en Trucios y Carranza—el campo de gules; espada alta de plata con empuñadura de oro y trece panes de este metal, seis en cada lado y una en la punta de la espada.

Pando, en las Encartaciones—ostenta en su escudo dos cruces de Calatrava y dos grupos de cinco barras cada uno.

Pascual, en la tierra encartada—escudo cuartelado: primero y cuarto, en campo verde, un cordero de plata con banderilla, á semejanza del *Agnus-Dei,* con cruz de gules: segundo y tercero una torre de oro sobre dos peñas y sobre la torre un lucero; orla de azur y oro con este lema: «Sub cujus pede fons vivus emanat». Una rama de los Pascuales arraigó en el Levante de España.

Peña, en las Encartaciones—el campo de plata y un peñasco verde de cinco puntas, y encima de cada punta, sin tocarlas, estrella de oro.

Perea, procede de Ayala, en varios lugares del Señorío—en oro cinco panelas verdes y bordura roja con ocho coronas de oro.

Perea, en las Encartaciones—el escudo de oro y un peral con su fruto natural y dos lobos sables andantes atravesados al tronco linguados de rojo.

Pereda, oriundo de Bizcaya, en las Encartaciones—el campo de oro y peral frutado de lo mismo con lobo sable linguado de gules pasante al pie del tronco.

Perez Monte, en las Encartaciones—escudo de oro partido: en el primero una carrasca de sinople frutado de oro, sostenida por brazo armado que sale del lado izquierdo del escudo; en el jefe cruz roja y en la punta dos calderas sables; en el segundo águila explayada y coronada. Orla de plata con doce hojas de higuera.

Porras, en Lejona—sus armas, *puestas en verso,* escribe Ibargüen, son éstas:

Las terceras cinco flores de Porras intituladas
de aureos veros señaladas, de Francia caen sus mayores.
Vencio ante grandes senores la lanza espada quebrada
con una porra clavada que dejo á sus subcesores.
Las veradas cinco flores de Porras intituladas
con oro, rojo azul retocadas emparentaron en Munatoñes
vencio uno de estos senores la lanza y espada quebrada
con una porra clavada que dejo á sus subcesores.

Lleva, por tanto, este blasón: en campo azul cinco lises en sautor.

Piedra, en las Encartaciones—en oro piedra verde en el centro acompañada de dos cabezas de moro en la parte superior, una enfrente de otra, ensangrentadas; abajo de aquella dos panelas de plata, ensangrentadas también.

Poveda, en Gordejuela—el campo de oro y encina sinople con dos jabalíes sables empinantes á ella, uno á cada lado. La orla con dos órdenes de jaqueles de plata y gules.

Portuondo, en Mundaca—casa solar y armera de la que eran hijos los famosos marinos de este apellido que combatieron con las armadas morunas. No he podido adquirir su escudo de armas.

Poza, en Orduña y Bilbao—partido en pal: el primer cuartel lleva banda sin dragantes; el segundo en faja: el de arriba tres panelas, enrejado de cadenas y un lobo andante en él; este cuartel orla con cinco aspas.

Puente, en Trucios—escudo en pal: en un cuartel un puente con dos ojos, uno mayor que otro, y sobre el puente un castillo almenado; en el otro cruz de Santiago descansando sobre un corazón; lleva orla con la inscripción siguiente:

Por pasar la puente me expuse á la muerte

Puente, en Trucios—escudo con puente de un ojo; sobre el puente castillo central con dos cubos á izquierda y derecha; en éstos ondean dos banderas desplegadas y en la orla esta inscripción:

Por pasar la puente me pondré á la muerte

Puente, en Sestao—primero y cuarto, en plata, león de gules rampante coronado de oro; segundo y tercero, sobre plata, tres bandas jaqueladas del mismo metal y rojo; bordura de plata y en ella cadena sable.

Puerto, en Bilbao y en la parte encartada—escudo en campo de gules y flor de lis de oro en el centro, y en torno una cadena de oro.

Q

Quadra, (La Quadra).—Véase este apellido.

Quintana, en Balmaseda—escudo cuartelado; el primero cuartelado también: primero y cuarto, en oro, cruz roja de Calatrava y en este cuarto cuartel cuatro panelas rojas en las esquinas; segundo y tercero, en azul, lis de oro; en el segundo cuartel izquierdo, en azul, estrella de oro de ocho puntas, orla de oro y ocho rosas de su color en ella; tercero, bajo, en oro roble verde y al pie caballo en pelo andante hacia el roble; cuarto, en azul, tres bandas diagonales de oro de derecha á izquierda; en el centro de todo un escudo de oro y plata formando cuadros y en los cuadros, de argento, dos lisonjas verdes. Acompaña á este blasón el siguiente lema:

Vergüenza me diera el sufrir

Quintana, en las Encartaciones, procede de las montañas de Burgos—en azul un castillo de oro. Una rama de este linaje reside en las Palmas de Gran Canaria.

Quintana, en Bilbao.—Esta familia, por haberse ausentado de Bilbao durante dos guerras civiles abandonando sus diferentes papeles y perdiendo curiosos documentos y escrituras de propiedad, ha perdido también su ejecutoria de nobleza. A esta familia perteneció D. José de la Quintana, ministro de Hacienda é Indias en tiempo de Felipe V y diputado general de Bizcaya con D. Sebastián de la Cuadra, primer marqués de Villarias

y también ministro de Estado. En esta época estos dos hijos de Bizcaya, diputados que fueron del Señorío, eran ministros de la Corona. Lo cual no deja de ser curioso y raro.

R

Rentería, de Bermeo—casa solar en dicha villa y tiene escudo en pal; en el primer cuartel de la derecha árbol y lobo atravesado á su tronco; en el de la izquierda un castillo. Al lado derecho del primer pal, al pie del escudo, un roel con el *Agnus Dei* ó cordero con bandera y al izquierdo, en simetría con el roel ó círculo citado, un Santiago á caballo. En ambos roeles el lema *Agnus Dei* y *Jacobus.*

Rentería, de Baquio—en azul una ballesta de oro y cinco estrellas de lo mismo: orla roja con cadena de gules.

Rentería, de Ondárroa—en cuatro cuarteles: primero y cuarto, en oro, banda sable diagonal con dos calderas, una arriba y otra abajo de la banda; en el segundo y tercero, en azul, ancla con una estrella á su izquierda, y lucero y media luna con las puntas hacia arriba.

Rentería, de Ajanguiz—en campo de oro faja diagonal sable con dragantes gules: en la parte alta, en la esquina izquierda un roble con jabalí al pie, seguido por jauría de perros; en el espacio de abajo dos calderas gules.

Rentería, escudo en pal: en el cuartel derecho, en plata, una fragata con velas desplegadas y cuatro navíos en actitud de combate; en el izquierdo, en azul, tres lises de plata en triángulo y de medio cuartel abajo ondas de agua; orla roja y 16 aspas de oro.

Reta, en campo de gules banda de oro mcha en el centro, horizontal: el apellido Reta se escribió antiguamente *Erreta.*

Retes, en las Encartaciones y en Bilbao—en campo de oro franja de gules diagonal.

Retuerto, en Baracaldo—en campo azul cinco estrellas de oro puestas en sautor; debajo cuatro ondas de plata, de medio escudo abajo.

Riva, en Sopuerta—en oro seis lises.

Riba, escudo de oro y en él león rojo empinante con un ramo de oliva en la mano.

Ribas, en Orozco—escudo de oro y cruz de azur parecida á la de Calatrava; bordura de este color y siete lises de oro.

Ribas, en las Encartaciones—en campo de plata seis lises azules en dos líneas horizontales y una al pie.

Ribas, en idem—en azul seis lises de oro pareadas, más próximas que las del escudo anterior y otra al pie.

Ribera ó Rivera, adherente de varias casas del Señorío—en campo de oro tres fajas verdes.

Rojas, por enlace con Avendaño y otros linajes—en campo de oro cinco estrellas azules de ocho puntas en sautor.

Romarate, en Sodupe—escudo en pal: en el cuartel de la derecha cinco panelas en sautor y debajo seis bandas ondulantes; en el de la izquierda en faja; en el de arriba tres flores de lis, una en cabeza y dos en punta y en el cuartel de abajo dos lobos andantes.

Romo, en Lequeitio—en campo de gules águila de oro con alas explayadas; bordadura de plata y tres aspas de oro.

Romo, en gules cruz sinople floreada á lo Calatrava y cinco coquillas de oro en sus brazos.

Rosa, procede de Castilla—en azul una rosa en cabeza y debajo de ella tres lises de oro en triángulo; orla de plata con bordadura de oro. Es casa unida á los Orues de Délica (Orduña).

Rotaetagogeascoa, casa solar y armera en Meacaur de Morga.

S

Sagastizabal, en campo rojo dos castillos de plata, en línea vertical, uno sobre otro.

Sagarminaga, en Busturia—en campo de oro torre y en lo alto corzo y águila y una bocina en la ventana del homenaje.

Sagarminaga, en idem—en campo de gules un árbol verde y al pie dos infantes peleando con lanza, uno de ellos herido, atravesado por una de aquellas. El árbol, que es manzano, aunque seco, lleva fruto en las ramas.

Salazar, en Somorrostro—escudo con trece estrellas de oro puestas en tres palos de cuatro estrellas cada uno y una estrella al pie en campo de gules. Las primitivas armas de este linaje, si se ha de creer á algunos genealogistas, consistieron en torre de plata en campo de bleu y abajo abarca de oro; después vinieron la cruz aspada y las trece estrellas de oro en campo de sangre. Por eso se escribieron estos *versos* que señalan el cambio:

«Y aquella torre de luciente plata
en el escudo azul y abarca de oro
debajo y cruz, por timbre, de escarlata
floreteado de blanco por decoro
que en trece estrellas de oro se dilata
sobre la sangre de blasfemo moro,
de Salazar blason es de importancia
sangre de godos que corrió por Francia.»

Salazar, en Gordejuela—lo mismo, pero en campo azul.

Salazar, casa solar y armera en Orduña.

Salcedo, en cuatro cuarteles: en el primero, en azul, tres bandas de plata diagonales desde el centro á la esquina izquierda; en el resto del campo un pequeño castillo de plata en cabeza; en el segundo, en oro, árbol sinople y dos lebreles empinados al tronco; tercero, en oro, cuartel en palo; en el primero el árbol y lebreles referidos; en el segundo cuatro fajas ondulantes de plata y en el cuarto cuartel, en argento, un sol con rayos; orla azul y siete cabezas de plata en ella.

Salcedo, en las Encartaciones—en campo de oro cinco panelas de sinople.

Salcedo, dos lobos sables en campo de plata y ocho aspas de oro por orla, sobre rojo.

Salcedo, en plata un sauce verde; orla de oro y ocho panelas verdes y este lema arriba: «Rey Salcedo»; en esta forma: «Rey-Sal-ce-do.» En varios lugares del Señorío.

Salcedo, en varios lugares del Señorío—en plata cinco panelas sinoples.

Salcedo, en Bilbao—en argento un sauce y entre la copa y el tronco un escudo de oro con cinco panelas sinoples en sautor: orla de plata y ocho aspas.

Salcedo, en Bilbao—en campo de oro un sauce arrancado y cinco panelas verdes.

Salinas, en las Encartaciones—en campo azul castillo de oro y una escala que llega hasta las almenas.

San Cristobal, en el concejo de Zalla—en campo de oro árbol verde con fruto rojo y encima de la copa cruz roja de Calatrava y un oso andante atravesado al tronco: orla roja y ocho aspas de oro.

Sangutia, en la merindad de Busturia—en campo de sinople una peña de color natural y en lo alto de ella venera de oro.

San Martín ó Samartín, en Somorrostro—el campo de plata y en él tres fajas dobles, cada una con dos órdenes de jaqueles de plata y oro.

San Martín, en las Encartaciones—en plata faja ancha de gules central y tres conchas azules, dos arriba y una abajo de la faja.

Santa Cruz, escudo en pal: primer cuartel cruz de oro sobre tres peldaños y dos ángeles arrodillados á su pie en ademán de sostenerla con las manos; en el segundo, en campo de plata, un roble con remates de cruz de gules; al pie dos lobos sables andantes encebados.

Santa Cruz, en San Pedro de Olabarria (Ceberio)—en campo de oro cruz de gules floreteada como la de Calatrava. Orla roja y ocho aspas de oro.

Santelices, solariega y armera de la región encartada.

San Simon, en las Encartaciones—en campo de sable cruz de plata con cinco veneras gules en sus brazos: tres en el central y los dos en los otros dos brazos, uno en cada uno.

Santo Domingo, linaje armero de este apellido en Nabarra, Guipuzcoa y Bizcaya. En Guernica situada una familia, usa escudo en pal: en el primero, en oro, tres castillos de plata con puertas sables claveteadas de plata; en el segundo, en azul, dos lises de plata en cabeza y en vertical tres lises y tres veneras ó conchas de plata entreveradas, terminando en punta una lis.

Salzes, en Bilbao—en campo rojo castillo de oro y al pie ondas de agua.

Sarabia, en la merindad de Uribe y en la Encartación casas solares y armeras.

Sarachaga, en las Encartaciones y Bilbao—escudo cuartelado: primero y cuarto en sinople, seis panelas de argento en dos líneas de tres panelas cada uno; segundo y tercero lobo sable rampante en campo de plata.

Sarasua, en Sestao (?)—escudo dividido en faja; en el primer cuartel, en campo de gules, un castillo de plata; en el segundo, azul, cuatro fajas de oro.

Saravia, casa solar y armera en Sondica.

Sarria, en Larrabezua; en oro tres barras de sable y encima de ellas una *S* de gules.

Sarria, en Munguía—en campo rojo tres coquillas y tres águilas sables; orla roja con cuadros de oro.

Sarria, en Guecho—escudo con dos lobos andantes y el escudo orlado con cuatro estrellas de oro y cuatro anclas de plata. Sobre el escudo un brazo armado con una áncora de cuatro arpones. Parece que tomaron estas armas por haber vencido un hijo de este solar al inglés en naval batalla y tomádole cuatro naves.

Sarria, escudo de azur y aspa de oro acompañada de cuatro veneras de argento.

Sarricolea, en Larrabezua y merindad de Uribe—escudo en tercio: en el espacio de arriba lobo andante hacia la derecha; en el centro, en faja, tres estrellas y en el espacio ó parte baja otro lobo andante de derecha á izquierda.

Segarra, en la merindad de Uribe—en campo de oro cuatro bandas del propio color diagonales; orla de gules.

Segarra, en Bilbao y Duranguesado—escudo de oro y tres bandas de azur.

Segura, en Bilbao—en campo azul castillo de oro con dos estrellas arriba, en cada lado; al pie ondas de agua de azul y plata.

Sierra, en Mundaca—en oro tres fajas gules diagonales con caldera sable pendiente de cadena de oro desde la cabeza del escudo.

Sierra, en las Encartaciones—en campo de oro un castillo y sobre las almenas el instrumento de carpinteros, sierra; orla roja y ocho aspas de oro.

Simitur, en Mundaca—escudo con banda diagonal de derecha á izquierda sostenida por dos dragantes, y en los espacios de arriba y abajo un escudete en cada uno con tres fajas.

Soberron, en las Encartaciones—en campo de gules un castillo de oro en el centro y á los lados sendas espadas con la punta hacia arriba.

Sologoiti, en el Duranguesado y Arratia—en campo de sinople torre de oro.

Sologuren, en Murelaga—escudo de oro y en su campo árbol sinople y dos lebreles de su color empinantes al tronco, á un lado y á otro.

Somoza, en Bilbao—escudo partido en pal: en el primer cuartel, en campo azul, á la cabeza una corona y debajo una faja sable; á seguida tres lises de oro en triángulo y al

pie aguas de azul y plata; en el segundo, en fondo de gules, seis piezas de dominó y una mano de guerrero que sostiene un martillo.

Somoza, en Bilbao—escudo de azul con brazo armado de maza entre seis dados de plata; en cabeza tres lises de oro y en punta dos ondas de plata.

Solano-Solana, en las Encartaciones—en campo azul un sol resplandeciente de oro; orla roja y ocho aspas de sierpes verdes perfiladas de oro.

Solarte, en campo rojo cinco castillos de oro con puertas sables.

Soloaga, casa solar y armera en San Juan de Murelaga.

Sosoaga, procede de Alaba—casa torre en Lequeitio; escudo en palo: en el de la derecha, en oro, encina verde con su fruto y las raíces fuera. Al pie lobo sable andante lampasado; banda de gules con dragantes de sinople gritados de oro. En el de la izquierda, en campo verde, torre de plata con puertas y ventanas de sable.

Sumiano, en Carranza—escudo dividido en pal: en el cuartel de la derecha, en campo verde, torre de plata; en el izquierdo, en campo de oro, dos bandas rojas y en cada banda dos estrellas de oro.

Sunza, en el Duranguesado—en oro árbol verde; al pie lobo negro andante con lengua y uñas de gules, y en medio del árbol una corona de oro.

Sopelana, en la anteiglesia de dicho nombre—escudo en campo de gules y dos llaves de oro cruzadas y en los espacios del aspa de la cruz cuatro panelas de oro, una en cada uno.

Sopelana, merindad de Uribe—en oro cinco panelas gules en sautor.

Suinaga, en Marquina—escudo cuartelado: primero y cuarto, en campo de gules, roble verde; segundo y tercero flor de lis azul en argento campo.

Sustinaga, escudo en faja: en el primer cuartel, en gules, banda diagonal de oro con dos dragantes de idem; en el segundo, en argento, cruz de San Juan, sinople.

Susunaga, en Bilbao—escudo en banda: en el cuartel de arriba banda de oro con dragantes de lo mismo; en el de abajo, en campo de plata, cruz verde de San Juan de Jerusalén.

Susunaga, en Baracaldo (?). En esta anteiglesia hubo casa solar y armera de ese nombre—en campo azul trae cinco ondas de plata.

T

Tabira ó *Tavira,* en el Duranguesado—en campo de gules seis roeles de oro; en la orla un cordón de San Francisco.

Tejeria y *Tejera,* en las Encartaciones—en campo de gules castillo de oro con cuatro homenajes y almenas sobre ondas de agua.

Telleria, en Bilbao—en campo de plata roble de sinople y á su pie lobo sable atravesado; alrededor de la copa tres aspas de gules, una en lo alto y las otras dos á los lados.

Tellitu, en las Encartaciones—el escudo en oro y en su campo cinco panelas sables en sautor; al pie ondas de agua de azul y plata.

Teresano, escudo en mantel; el primero, en plata, árbel sinople con cruz sobremontada, llana, roja, y un lobo sable atraviesa su tronco; en el segundo, en azul, cinco estrellas de oro en sautor; el tercero, en oro, torre de piedra ahumada. Este solar vino á Bizcaya de la Bureba.

Terreros, en las Encartaciones—escudo en argento y un león rampante de oro en él.

Terreros, en Trucíos—partido en pal: en la primera mitad, sobre plata, cinco panelas bermejas y encima una *tau* ó cruz; y en la otra mitad árbol verde en campo de plata también.

Teza, en la región encártada—escudo en palo: en el de la derecha, sobre campo de oro, águila sable volante y rampante; en el de la izquierda, en oro, jabalí andante de su color, orla de plata con cuatro armiños negros.

Tolosa, el primitivo solar en Bermeo, de donde pasaron á Andalucía. Sus armas, ganadas en las Navas, escudo de oro con cruz flordelisada de sangre.

Torubando, casa solar y armera en Bedia. Su origen, según Iturriza, en 1022.

Torralba, (Encartaciones)—el campo de sinople y torre de plata orlada de azur; bordadura de cinco panelas de gules y en lo alto de ella cabeza de moro ensangrentada.

Torre y Manzanal, en Trucíos—escudo dividido en cuatro cuarteles: en el primero una torre de tres cuerpos; en el segundo un árbol de sinople y al pie ondas de agua; en el tercero un castillo sobre una roca y á este cuartel acompaña una orla de ocho estrellas, una de ellas en el final de la torre ó castillo; el cuarto partido en pal; en el primero dos leones rampantes y en el segundo cinco estrellas.

Torre, en las Encartaciones y Bilbao—en campo de bleu torre de plata sobre tres gradas con cinco almenas, mazonada de sable; la media puerta de ella cerrada y la otra media abierta y sobre la primera y segunda grada dos leones apoyados, empinados, como queriendo subir por ella. De este linaje hay en Galicia, León y Castilla.

Torre, en el barrio de Loredo (Trucíos)—en cuatro cuarteles: el primer cuartel ostenta una cadena alrededor y en medio del campo árbol y lobo al pie; el segundo una cadena que cuelga sosteniendo una caldera; el tercero cuatro estrellas y el cuarto tres torres. Escudo visto en piedra.

Torrebidarte, en Marquina—en campo de sinople una torre de plata con una letra que dice: «Vias tuas, Domine, demonstra mihi».

Torrezabal, en el Durranguesado—en campo rojo cruz de oro en aspa y una faja de plata vertical y tres bandas azules.

Torrezabal, en Arratia—en faja: el de arriba lleva dos cuarteles en campo de oro, y dos leones rampantes; en el de abajo, en rojo, castillo de oro y una paloma blanca en la almena con ramo de olivo en el pico.

Torrezar, casa solar y armera en Jemein.

Totorica, casa solar y armera en Arbacegui.

Traña Jauregui, en Abadiano—en campo de plata torre natural con homenaje y puertas azules; un infanzón sale por la puerta del castillo armado de flecha y arco; á izquierda y derecha de la puerta dos canes atados con una cadena cada uno y aquellas penden de dos argollas en el muro.

Trobica, en Munguía—escudo cuartelado: primero y cuarto, en plata, dos lobos de oro andantes; segundo y tercero, en rojo, castillo de oro con puerta y ventanas de sable. Machín de Munguía procedía de esta casa. El apellido de Machín fué Trobica. El *Munguía* es nombre de naturaleza.

Trucios, en Beci (Encartación)—escudo cuartelado: el primero en campo mitad de argento y mitad de bleu, árbol sinople con dos mastines á izquierda y derecha del tronco, atados al cuello y empinados á aquel; en los extremos de la cabeza del escudo dos cadenas de oro colgantes. El segundo tripartido: en el primer palo, en plata, árbol sinople y león andante al pie; orla azul con ocho aspas de oro; en el segundo pal, en oro, cinco panelas verdes en sautor; en el tercero, en plata, roble con lobo sable andante á su pie; en el tercer cuartel, en plata, roble con fruto de oro y jabalí sable empinado en ademán de querer comer el fruto; el cuarto cuartel, en gules, castillo de oro con tres torreones y orla de plata con catorce aspas gules.

Tueros, en las Encartaciones (Trucíos)—en su escudo águila con alas explayadas.

Tueros y *Huerta,* en Trucíos, barrio de Cueto—escudo dividido en siete cuarteles: primero águila en defensa; segundo cinco lises y tres bastones en palo; tercero cruz de Calatrava y orla que adorna este cuartel, en la cual van cuatro calderas; cuarto una mano vista por su lado palmar de frente y debajo ondas de agua; quinto, una estrella; sexto, otra idem; séptimo, mano vista del dorso y debajo de ella ondas de agua. Estas armas son las de D. Felipe de los Tueros y Huerta, hijo de Trucíos, Arzbispo de Granada en 1741. Escudo visto en piedra.

U

Ubao, en las merindades de Busturia y Zornoza—en campo de plata roble con bellota de oro y lobo sable andante por delante del tronco; orla roja y cuatro estrellas de oro.

Ubilla, en su escudo banda roja con dos dragantes; una cruz abajo y un árbol arriba con jabalí; al pie de todo ondas de agua.

Ubilla, en Jemein—en campo de oro banda roja con dragantes verdes: en la parte alta dos aspas rojas y flor de lis del mismo color; en la baja árbol sinople con jabalí sable pasante. Los Ubillas de Fuenterrabía proceden de esta casa, según Salazar. El escudo que se ostenta en la casa que fué torre de Ubilla en Jemein también lleva el lema de los de Fuenterrabía: «Mas vale paz».

Ubillos ó *Urbillos,* en Ugarte de Mugica—en campo de sinople un guerrero armado de ballesta; á su pie tres cabezas degolladas y manando sangre; en la mano derecha muestra el guerrero un cráneo y con la izquierda sostiene la ballesta.

Ubirichaga, casa solar y armera de Yurre (Arratia).

Uceta, vide *Unceta.*

Ucherain, casa solar y armera en Bedia (Arratia).

Ugao, casa solar y armera de Miravalles.

Ugarte, en Bilbao—escudo cuartelado: en el primero árbol de tres ramas con dos cabras empinadas al tronco; orla con cuatro aspas y cuatro barras interpoladas; segundo cinco panelas en sautor y orla con siete coronas; tercero, árbol con cinco corazones en sautor también; en el cuarto cruz de Calatrava con orla de siete aspas.

Ugarte, en Erandio—en azul castillo de plata y tres lises en faja ó línea sobre él; al pie ondas de agua.

Ugarte, en Ceberio—en campo de oro un roble con jabalí sable andante.

Ugarte, en Gamiz—en oro tres castillos de plata en triángulo y en el centro una venera de plata y azul.

Ugarte, en Santa María de Lezama—escudo en campo de oro roble de sinople muy frondoso y á su pie y tronco un jabalí sable andante. Como se ve estas armas son las mismas que las de Ugarte de Ceberio.

Ugarte, en Marquina, procede de la de Llodio—su escudo el campo de oro con encina verde y fruto de oro y loba parda pasante con presa, atada al tronco de aquella.

Ugarte, casa solar y armera en Yurre. Hay también armera en Castillo-Elejabeitia. Otros Ugartes del Señorío traen los cuatro escudos siguientes.

Ugarte, en sable tres barras de oro horizontales una arriba y dos abajo.

Ugarte, escudo dividido en pal; primer cuartel, como el anterior que va descrito; en el segundo, en campo azul, un delfín.

Ugarte, en campo de gules un escudo de oro en el centro con cuatro barras azules; encima un delfín andante.

Ugarte, en campo de plata un puente de gules de dos ojos y debajo de cada uno una hoja verde de plátano; encabeza una estrella de gules de siete puntas.

Ugarte, en Orozco—en plata un frasco negro. Del patronímico Ugarte se propagó gran número de familias en España y en las Américas, produciendo hombres insignes.

Ugarte, en Marquina—el campo de oro y en él torre de piedra natural.

Uguirichaga, en Yurre—en oro cuatro bandas azules y orla de gules.

Uhagon, en Bilbao, procedente de la Nabarra francesa—en campo de sinople castillo de plata y puertas y ventanas gules; brazo armado en el homenaje con un torteo en la mano y cinco torteos más de oro. El primero de los Uhagones que se fijó en Bilbao fué D. Guillermo de Uhagón de Hoditegui y Larrea en 1758 é hizo información de nobleza y fué admitido en la bizcainía en 14 de Febrero de 1781.

Ulacia, en campo de oro roble de sinople y dos lobos sables atravesados; orla azul y tres estrellas de oro.

Ulibarri de Areiceta, en oro tres bandas de bleu.

Unceta ó *Unzeta,* en Lequeitio—en plata roble verde y dos lobos sables atravesados al árbol, andantes, linguados de rojo; orla de gules con ocho aspas de oro.

Unda Jauregui, en Ibar-uri—dividido en cuatro cuarteles: primero y cuarto, en rojo, cinco panelas de plata en sautor; segundo y tercero, en argento, tres fajas azules ondulantes.

Unda, casa solar y armera en Berango.

Unda, en Orozco—en campo de oro, sobre montaña de piedra, un roble y á su derecha una coquilla de plata.

Unda, en Durango—en campo de argento banda roja diagonal; arriba castillo de piedra y abajo león gul rampante.

Unda, en Ceanuri—en gules banda diagonal de oro; en el espacio superior castillo de plata y en el de abajo león del mismo metal.

Unzaga, en Bilbao y en la Encartación—escudo de plata y en su campo árbol sinople y atravesado á su tronco un perro rubio y blanco; orla azul y en ella las seis letras de que se compone este apellido.

Unzueta, casa solar y armera en Cenarruza.

Unzueta, id. en Orozco.

Unzueta, en la Encartación—en campo de oro cruz de gules vana y floreteada y cuatro panelas rojas en medio de los brazos.

Upategui, en Aldape de Elorrio—en campo de plata árbol verde. Estas fueron las primeras armas. Las que después usaron los de este linaje son un lobo empinado al tronco del roble.

Urasandi de Meñaca, en Meñaca—en campo de gules dos bastones de oro en sautor y en los cuatro espacios un lobo sable andante en cada uno.

Urbillos, casa solar y armera en Ugarte de Mugica.

Urbina, en Orduña—en campo de argento dos lobos cebados con árbol verde en medio. Y por orla las cadenas de las Navas.

Urcola, en Durango—en campo de oro castillo de gules con un segundo cuerpo y lobo empinante al lado izquierdo del castillo. De este apellido hay solariegas y armeras en Aramayona y Guipuzcoa. La matriz de esta casa se halla en Orendain y se llama *Urcola-Garaica.*

Urdaibai, en Guernica, la casa torre en Forua—en cuatro cuarteles: en el primero árbol sinople con dos escudetes de oro con tres bandas de sable en palo; á la derecha, al pie del árbol, un corazón de plata y á la izquierda tres estrellas azules; en el segundo, en plata, cinco bandas azules diagonales y en el centro un jabalí huyendo seguido de dos canes con collar rojo; en el tercero, en gules, castillo de plata con almenas; en el cuarto, en azul, dos lises de oro y este cuartel orlado de plata con seis panelas de argento y sautores cruzados, y al pie un sautor.

Urdanegui, en Gordejuela—en campo de oro cinco panelas sinoples en sautor.

Urdangarin, en Bilbao, Encartaciones y otros lugares del Señorío—en campo de argento árbol sinople y dos lobos sables andantes, uno por delante y otro por detrás. Orla roja y ocho sautores de oro.

Urdapilleta, en oro dos robles y entre ellos dos lobos uno tras otro.

Urgoiti ó *Urgoitia,* casa solar y armera en Galdácano.

Uria, en oro una barra sable en la cabeza del escudo y de ellas dos bandas paralelas verticales gules.

Uria, en Santa María de Guecho—en campo de oro torre de piedra.

Uria, en Zaratamo—las mismas armas.

Uriarte y Zurbituaga, en Bermeo—escudo partido en faja: en el de arriba dos cuarteles; en el de la derecha un grifo empinado y la inicial U en la esquina derecha; en el

de la izquierda león también empinado; león y grifo en actitud de riña encarándose en sus respectivos cuarteles y casi tocándose con las manos ó patas delanteras. La inicial Z en la esquina, formando juego con la U del otro cuartel; en el cuartel de abajo banda diagonal y tres luceros con media luna debajo de uno de ellos; en el espacio de la punta del escudo dos llaves en sautor.

Uriarte, casa solar y armera en Izpaster.

Uriarte, en Mundaca—partido en palo: en el de la derecha un caballero montado con espada desenvainada en la mano derecha; en el de la izquierda árbol de cuyas ramas cuelgan dos calderas.

Uribe, en Orduña (?)—en campo de sinople dos castillos de oro, uno sobre otro, y trece estrellas en orla.

Uribe, en Nachitua—igual escudo pero doce estrellas: van pareadas y la décima tercia en punta ó al pie de todo.

Uribe Salazar, en Yurreta—dividido en pal: en el primero un castillo con cinco torres; abajo otro con tres, pero con orla, y diez panelas en ella; en el siguiente cuartel trece estrellas; las doce en tres palos y la trece en punta.

Uribe, casa solar y armera en Sondica.

Uribe, escudo en palo: el de la derecha contiene las armas de Salazar; esto es, en gules trece estrellas de oro; en el de la izquierda, en oro, diez panelas verdes en sautor doblado.

Uribe, en el Duranguesado (en Berriz?)—en campo negro cruz floreteada de gules.

Uribelarra, casa solar y armera en Arrazola.

Uribia, en San Pedro de Berriatua—en plata faja de gules con tres lises de oro en ella y un lobo de su color andante en la parte superior y otro en la inferior.

Uribiarte, casa solar y armera en Ceanuri.

Urigoitia, casa solar y armera en Ochandiano.

Urigüen, en Meacaur de Morga—en rojo una población ó grupo de casas con su iglesia, de plata.

Urizar, en Mallabia—escudo partido en pal: primer cuartel campo de plata y un árbol sinople con dos lobos atravesados al tronco; segundo cuartel en campo de oro ballesta armada con su flecha y otras nueve flechas atadas con una cinta roja; orla con 24 aspas.

Urizar, de este linaje hay casas en Abadiano, Dima y Zaldibar que todas ostentan el árbol y los lobos, pero se diferencian por otros aditamentos adquiridos por sus hijos.

Urizar, en la merindad de Uribe—en campo de gules banda de oro con dos dragones verdes salpicados de oro; dos calderas de oro y aspas de sierpes verdes, una en lo alto y otro en lo bajo de la banda.

Urizar, de este apellido hay otras dos casas solares y armeras, una en Arrazola y otra en Yurre.

Urquijo, en la Encartación—escudo de dos colores dividido por banda verde diagonal de izquierda á derecha. En el espacio de arriba, en azul, nueve estrellas de oro de tres en tres; en el de abajo, que es de gules, tres panelas de oro.

Urquijo, los que proceden de Oquendo (Alaba)—llevan el blasón dividido en pal: á la derecha, en plata, cinco panelas verdes y orla verde con trece estrellas de oro, y á la izquierda, sobre verde, cruz de oro vana floreteada y en el crucero y brazos de ésta cinco panelas mitad coloradas y mitad sombreadas.

Urquiza, en Yurre—en oro banda roja con dragantes de lo mismo.

Urquiza, cerca de Aulestia—ostenta en su escudo una banda de dragantes de oro y en la cabeza un lucero de oro; en punta un menguante de plata. Estas armas son como las de la casa de Aulestia.

Urquiza, casa solar y armera en Murelaga.

Urquiza, en la merindad de Uribe—en oro banda azul ancha, diagonal; una estrella gul arriba y aspa idem abajo.

Urquiza, otros de este apellido traen, en campo de argento, árbol verde y lobo sable atravesado andante; orla bleu y ocho estrellas de oro.

Urquizo, en campo de argento cinco panelas verdes en faja y por orla trece estrellas de oro en verde en el primer pal; en el segundo, sobre sinople, cruz vana floreteada y cinco panelas entre los brazos.

Urquizu, escudo en palo: en el primer cuartel ó el de la derecha, en oro, cruz de gules floreteada; en el de la izquierda, en gules, banda diagonal de oro con dragantes verdes.

Urquizu, en Arratia, fundada por Juan Pérez de Avendaño—en oro banda sable sin dragantes.

Urquizu-Iturbe, en San Agustín de Echebarría—escudo en palo: en oro, en el cuartel de la derecha, cruz roja vana floreteada; en el de la izquierda, sobre rojo, banda de oro en boca de dos dragantes verdes, gritados de oro. En este cuartel, en el espacio de arriba, un brazo armado con puñal de plata en la mano y guarnición de oro y en el de abajo un jabalí.

Urteaga, en Bilbao y otros lugares del Señorío—en campo de oro árbol sinople y caldera sable colgada de una de sus ramas; al pie de aquel dos lobos empinados en actitud de sacar presa de la caldera.

Urrapayn, en el Duranguesado, procede de Guipuzcoa—el campo de oro y en él un avellano y al pie tres lobos sables.

Urresti, en Bilbao—en campo de plata un roble sinople y colgado de una rama un escudo de cuatro cuarteles: el primero y cuarto, en campo azul, un castillo de plata. El segundo y tercero, en campo de oro, una cruz de gules.

Urresti, en Lauquiniz. Fundó esta casa Miguel González de Butrón y por analogía al sitio de su población le dió por armas un avellano y colgado de él un escudo cuartelado: en el primero y cuarto un castillo de plata y en el segundo y tercero cruz de la Trinidad.

Urreta, en el Duranguesado—lleva en su escudo cuatro cuarteles: en el primero, en campo de oro, dos trozos de cadena de hierro en aspa; en el segundo, bajo de la derecha, cruz sable floreteada; en el tercero alto siniestro en campo azul águila volante con perfil de plata y en el último cuartel, en campo rojo, torre de oro.

Urribarrena, en plata roble sinople y lobo andante al pie cebado; orla roja y ocho aspas de oro.

Urrijate, en Jemein—en rojo banda de oro con dragantes de lo mismo. Arriba tres estrellas, abajo cinco panelas de oro en sautor.

Urriola-Echebarria, en Murelaga—en campo de oro dos encinas verdes en pal y dos lebreles atados con cintas azules al tronco; orla de gules con cuatro lises y cuatro estrellas de oro.

Urruña, partido en pal: en el primero, en campo de plata, seis escuditos de sable y en el segundo, en campo sinople, un castillo de argento con un león rampante á la izquierda de su muro y en el homenaje un guerrero en pie.

Urrutia, en las Encartaciones—en el escudo lleva cruz roja floreteada como la Calatrava y entre los brazos cuatro panelas rojas también.

Urrutia, en Arrazola (?)—en plata árbol verde con dos lobos de sable andantes al pie.

Urrutia, en Gordejuela—escudo en oro con cruz llana verde y cinco panelas gules puestas en sautor, una en el centro de la cruz y una en cada cantón del escudo.

Urturi, en Gatica—el campo de oro con árbol y lobo andante al pie de aquel; bordura de gules y ocho panelas de plata en ella.

Usunsolo, Usunlo, Usuensolo, en Galdácano—en oro cinco panelas y orla verde con cadena de oro.

Urzaiz, el escudo en campo de argento y águila sable explayada. Orla de gules con diez y ocho rosas de plata.

Uzabal, en Mañaria—escudo en faja: en la parte superior, en campo de oro, águila natural con alas abiertas; en la inferior, en campo de gules, un castillo de plata. El escudo se halla cercado todo él con una cadena de pers.

Uzparricha, en Echano—en campo azul torre blanca y dos lebreles blancos también,

atados á las aldabas de la puerta, y por orla cuatro conchas de plata en campo rojo, cada una por su lado.

V

Valle, en Lequeitio—escudo partido: en el primero, en campo azul, un menguante de plata al que acompañan cinco estrellas de oro de ocho puntas; en el segundo, en campo de plata, castillo de gules. Orla azul y en ella esta inscripción:

El que más vale no vale tanto como Valle vale

Vallejo, Encartaciones de Bizcaya; el primitivo solar en Mena—en oro cinco fajas de azur; orla de plata con ocho aspas de oro y ocho armiños sables entreverados.

Vallejo, en idem—en oro cinco bandas y orla bordada con siete armiños y aspa de oro en el centro superior.

Vedia, véase Bedia; el tercero de los Bedias.

Velez Cachopín, procede de Laredo en la Encartación—escudo en palo: el de la derecha es cuartelado en esta forma: primero y cuarto, en gules, un roble verde; segundo y tercero, en oro, lobo sable andante en el centro, orla de bleu y catorce aspas de oro. El segundo palo ó de la izquierda en plata banda de sinople escacada y en el espacio de arriba una cabeza de moro degollada vertiendo sangre; orla de bleu y tres lises de plata.

Ventades, véase Bentades.

Vergara, solar y armera en Bedarona.

Vicente, en Aedo (Carranza)—escudo partido: en el primero, de sinople, una piedra de molino de plata sumada de un cuervo y en la parte inferior media espada que sale por detrás de la piedra; el segundo, en oro, pino sostenido por un brazo armado sumado de una campana y acompañado de una caldera.

Vidarte, en las Encartaciones—escudo cortinado: primero, en oro, banda azul; segundo en azul lucero de oro de ocho puntas; tercero, de gules, cordero de plata y bordadura de gules con ocho aspas de oro, alternadas con ocho cruces llanas del mismo metal.

Vildosola, véase Bildosola. Estos dos apellidos que citamos hemos visto en varias escrituras antiguas escritos con B.

Villabaso, en Mugica—en campo de plata banda de gules en bocas de dos dragantes de sinople manchados de oro. En la parte superior de la banda un roel de azur y en la inferior una piedra berroqueña.

Villabaso, en Maruri—el campo de plata y castillo de azur surmontado de una garza sable explayada y el castillo con dos panelas verdes á cada lado, una sobre otra.

Villachica, en la Encartación—en campo de oro árbol verde y lobo sable atravesado al tronco.

Villar, procede de la Montaña—escudo con banda en boca de dos dragantes. En el espacio superior derecho tres lises en triángulo; en el inferior izquierdo una venera ó concha de Santiago. Radicó esta casa, por enlace con el linaje de Fullaondo y Zamudio, en Lemona.

Villarreal-Arizeta, en Bilbao—escudo en palo: en el primero, sobre plata, tres bandas verdes atravesadas; en el segundo, en rojo, escudete entre dos grifos empinantes á él.

Villarreal, en Bilbao—en plata cruz de gules hueca, floreteada como la de Calatrava, mas cuatro lises del mismo color.

Villarreal, también en Bilbao—en oro tres bandas de bleu.

Villarias, en la Encartación—escudo de plata con cinco lises de azur retocadas de oro y bordura doble de escaques de plata y gules.

Villate, en Sestao—en oro roble sinople y jabalí de su color natural al pie del roble.

Vitoria de Lecea, procede de Alaba—en plata roble sinople con dos lobos linguados de rojo andantes, atravesados. Orla de gules y quince aspas de oro en ella.

Vivanco, en Bilbao—procede de les montañas de Burgos: en campo de sinople cinco castillos. El del centro, en la torrecilla del medio, medio cuerpo de guerrero armado empuñando escudo en la siniestra y espada en la derecha; orla azul con doce lises de oro, de tres en tres.

Vizcarra, casa solar y armera en Guernica.

Z

Zabala, en Bilbao y otros lugares del Señorío—en azur tres fajas de gules fileteadas de oro.

Zabala, en Zamudio, partido en pal—en la mitad derecha, sobre plata, águila negra volante con alas desplegadas; en la izquierda cinco estrellas de oro en campo verde.

Zabala, en Durango—escudo en pal: en el primero un pino con dos lobos arriba y dos abajo á cada lado del árbol y á la derecha de éste una caldera; en el segundo en pal; en el primero cinco bandas diagonales de derecha á izquierda; en el segundo cuartel de abajo caldera que cuelga de un anillo colocado en el centro y cabeza del mismo y dos lobos empinados á la caldera, uno á la izquierda y otro á la derecha como curioseando lo que hay dentro.

Zabala, en Bilbao y en Portugalete—escudo en cuatro cuarteles: en el primero y cuarto, en azul, monte de plata y águila de oro en cada uno en actitud de coger vuelo; en segundo y tercero encina de sinople con bellotas de oro; al pie un jabalí sable pasante por delante del tronco.

Zabala, en Durango—escudo en pal: en el primer cuartel cruz de Calatrava; en el segundo tres veneras en triángulo.

Zabala, casa solar y armera en Bernagoitia.

Zabala-Zavala, en rojo cruz vana como la de Calatrava y una aspa de oro en cada ángulo del escudo; orla verde con cuatro veneras de plata y cuatro castillos de oro. De este linaje hay también casas en Guipuzcoa.

Zabalanaguria, en oro tres bandas azules; orla roja con cuatro aspas y cuatro veneras de plata entreveradas.

Zabaleta, en el Duranguesado—en sinople cuatro escudetes de gules con cruz de plata y dos panelas de lo mismo arriba y una abajo.

Zabalburu, en oro árbol verde y dos lobos sables atravesados á su tronco, orla roja y tres flores de lis en ella.

Zagasti, en varios lugares del Señorío—en rojo un sauce en el centro y dos pinos, uno en cada lado de aquel.

Zaldaza, en el valle de Gordejuela—escudo el campo de plata y en él árbol verde con lobo de color natural á su pie y una panela de sinople á cada lado del árbol.

Zaldibar, en la anteiglesia de su nombre—en campo de oro un encino y debajo unas llaves; sobre la encina una rosa azul perfilada de plata; calderón de sable sobre llamas y dos lobos cebados en dos corderos en la izquierda y derecha del cuartel sobre el árbol. Orla de gules con cadena de plata.

Zaldua, en idem—en campo de oro tres lobos sables y orla roja con ocho aspas de oro.

Zalom, en las Encartaciones y el Señorío—en fondo de plata castillo de piedra; orla de argento con este lema: *Gloria majorum posteris lumen.*

Zallo, en la Encartación y otros lugares del Señorío—en rojo cruz de oro sostenida por dos ángeles.

Zallorueta, en Galdácano—en pal: en el primero, en campo de oro, un arbusto verde; en el segundo, también en campo de oro, faja diagonal de gules.

Zamacona, en Galdácano—en pal: en el primero, en campo de oro, árbol verde; en el segundo, sobre verde, dos fajas de plata.

Zambrana, (Encartaciones)—escudo de gules y castillo de plata con dos estrellas idem que figuran sobre él.

Zamora, en Durango—escudo en campo de plata y en él un castillo azul; á su pie ondas de azul y plata.

Zamudio, en la merindad de Uribe—en campo de oro cinco panelas azules y de medio escudo abajo ondas de mar.

Zangroniz, en Bilbao y Encartaciones—en oro cinco panelas gules.

Zaraa, en Ochandiano—en pal: primero de oro árbol sinople; segundo azul fajado de plata y arriba águila volante de plata y oro, y debajo de la faja cinco corazones de oro á un lado y al otro una banda en bocas de dragantes, todo del mismo metal en campo azul. (D. Miguel de Salazar, obra citada). En Mondragón existe también una casa solar de este apellido con las mismas armas, aunque con alguna variante.

Zaracondegui, solar y armera en Bedarona.

Zarasua, merindad de Marquina—en faja: en el cuartel alto, en rojo, castillo de plata con puertas y ventanas azules; en el bajo, en campo azul, cuatro fajas de oro.

Zárate, en Guernica—en argento sauce verde con cinco panelas idem; dos en cada lado del sauce y la quinta en la punta del campo; orla colorada con ocho aspas de oro.

Zárate, en Arratia—en gules nueve panelas de plata formando tres líneas de tres panelas cada una.

Zárate, en Orduña—las mismas armas.

Zearreta, en Luno—sobre campo de mar, azul y agua, cuatro naves de oro con jarcia y velas de plata en los cuatro ángulos del escudo. Armas son estas ganadas en 1513 por haber batido á cuatro buques franceses, capturando dos y obligando á huir á las otras dos el capitán Zearreta. La casa primitiva de éste en Lequeitio y la concesión de dichas armas es de D.ª Juana.

Zearzolo, en Elorrio—en campo de oro una casa fuerte; delante un árbol verde.

Zebericha, véase *Cebericha.*

Zelaya, en Mallabia—en campo rojo banda de oro en boca de dos dragantes de sinople salpicados de oro; en la parte baja de aquella un menguante de luna de plata. Orla de oro y ocho aspas de gules.

Zelayeta, en la barriada de Dudea, en Amorebieta—en azul lleva una media luna de oro y orla roja con ocho aspas de oro.

Zia, en oro dos lobos andantes; orla gul con ocho aspas de oro.

Zoria, en Bilbao—en campo de oro dos lobos de gules.

Zornoza, en Amorebieta—trae en su escudo de gules cuatro lises, dos arriba y dos abajo, y banda diagonal de oro. En Bilbao también existió casa armera de este nombre con el mismo blasón y luego en Arratia.

Zorrilla, casa armera en Orduña—escudo en pal: el derecho con dos lobos negros empinantes á una encina verde; el izquierdo, en campo azul, castillo de plata; orla de oro con este mote: «Velarse debe la vida de tal suerte, que viva quede en la muerte».

Zuaza, en Berriz—el escudo en campo de oro y árbol verde entre cuatro panelas verdes, dos en lo alto y dos en lo bajo.

Zuazo, casa solar y armera en Galdacano.

Zuazo, en la merindad de Uribe—en azul banda ancha de oro horizontal con dragantes idem, y en el centro el lema «Verdad». En el vacío de abajo una mano apuntando con el índice; en el de arriba un águila que arrebata un cordero.

Zuazo, en Bilbao—escudo cuartelado: primero y cuarto león rampante de gules en campo de oro; segundo y tercero, en gules, cinco panelas de oro.

Zuazti, en varios lugares—en plata dos lobos andantes sables; orla roja y ocho aspas de oro.

Zubero, en Murelaga—en campo de plata dos lobos sables andantes atravesados á un árbol y debajo de éste ondas azules y blancas; orla de gules y ocho aspas de oro en ella.

Zubia, en Bilbao—en faja: el primer cuartel en pal; en ambas divisiones el campo de oro, roble sinople con dos cabras gules empinadas al tronco; el segundo ó bajo en sinople banda horizontal de oro, orla de gules y ocho aspas de oro.

Zubia ó *Zubiye,* en Mundaca—partido en palo: en el primero un roble con tres lobos andantes uno sobre otro; en el segundo puente de piedra y encima torre con almenas, y al pie de aquel ondas de agua. (Escudo visto en piedra).

Zubiaga, en Galdames—en campo sinople torre de piedra y un puente delante, debajo ondas de agua.

Zubiaga, en Berriz—las mismas armas.

Zubiaga, en Guecho—las mismas armas.

Zubialdea, en Arbacegui—escudo partido en pal: en el primero, en campo de gules, un castillo de oro y á la puerta un perro atado; en el segundo, en campo de plata, un puente y debajo ondas de agua. Hoy es poseedor de este blasón y de esta casa el distinguido abogado de Bilbao D. Manuel de Lecanda, Aguirre Vergara, Elorriaga, Alegría y Zalbidea.

Zubialdua, casa solar y armera en Arbacegui.

Zubiaur, en Munditibar—en campo de argento un puente y en él un roble verde con dos lobos sables empinantes; bajo del puente ondas marinas.

Zubiaur, casa solar y armera en Ajanguiz.

Zubiaur, casa solar y armera en Amorebieta.

Zubiaur, id. id. en Arrazua.

Zubicoa, id. id. en Arbacegui.

Zubieta, en Lequeitio—dividido en pal: en el primero, en gules, banda de oro; en el segundo cruz de oro de Calatrava y dos estrellas y dos crecientes, éstos de plata y aquellas de oro.

Zubieta, en la merindad de Uribe—en oro cruz de gules de Calatrava.

Zubilaga, en San Pedro de Barinaga—el campo de gules y en él castillo de plata sobre ondas de mar.

Zugasti, en Gorliz—en oro cinco sauces en línea recta y al pie jabalí sable mirando á dos perros que le siguen.

Zugasti, en Larrabezua—el campo de plata y dos flechas de oro en aspa con plumas azules y dos lobos andantes. Otros de este linaje llevan las mismas armas con la diferencia de tener cuatro lobos andantes colocados entre los espacios formados por las flechas.

Zugasti, en Lezama (?)—sobre un prado, y en campo de gules, tres sauces verdes.

Zugasti, en Larrabezua y las Encartaciones—en oro banda de gules acompañada de dos jabalíes que corren heridos en el lomo y goteando sangre.

Zugasti, en Larrabezua—partido en pal: en el de la derecha, en campo de oro, árbol sinople y lobo de argento atado á un tronco con collar y cadena de oro; á la derecha del tronco un machete y á la izquierda una lanza; sobre la copa gavilán con alas abiertas; en el de la izquierda, en azul, lobo de plata andante. Este cuartel orlado de gules con diez panelas de oro y todo el escudo orla de bleu con cadena de muchos eslabones.

A este blasón se dedicaron los siguientes versos:

Guarda la fortaleza ennoblecida
Del duro roble el lobo denodado
De una cadena de oro al cuello asida
Del hidalgo á su sombra recodado
Ampara la estaca defendida
Del campo del escudo, que es dorado.
Es, pues, digna del valor que alienta,
Que de su valor propio se sustenta.

El libre gavilán que la alta cima
Del robre esmalta y en el pico tiene
El alma que en el vuelo le sublima
Cifra la libre fama que mantiene.
Pues volando pregona que es la prima
La Gloria y fama que á su ser detiene
Que viene bien el brazo valeroso,
Ser libre, ser ilustre y ser famoso.

La cadena Real que el campo amarra
Orlando el fuerte escudo zugastino
Es de la Real sangre de Navarra
Do viene el zamudiano vizcayno
Aficionose al lobo y á la garra
Del libre gavilán y al robre vino
Eslabonando sangres en la gloria
Que inmortalizan hechos dignos de memoria

Zugaza, casa solar y armera en Mendata. Hay también otra en Abadiano.

Zulaibar, id. id. en Ceanuri.

Zumelzu, en Yurre—las armas antiguas de esta casa eran un árbol pero. Después escudo con cuatro bandas azules en campo de oro, colgado de un árbol pero ó *zumela* en basco. Las armas definitivas en campo verde y rojo un castillo de oro rodeado de llamas y un sabueso atado á una columna de plata con cadena del mismo metal; extremos sables y collar de oro; orla roja y ocho sautores de oro en ella.

Zumelzu, en Arratia—en campo azul tres bandas de oro y en sus senos cuatro panelas. Orla de oro y cuatro arbolitos en las esquinas.

Zumelzu, en Bilbao—en campo de plata tres bandas gules.

Zuñiga, por enlace con varios linajes—en plata banda negra orlada de una cadena de oro. La torre de Zurbarán, de Bilbao, fué en un tiempo propiedad y señorío de un Zuñiga.

Zurbano, en Bilbao—escudo en pal: en el lado derecho, en argento, águila sable con dos cabezas y alas explayadas; en el izquierdo, en oro, dos palomas blancas paradas atadas con cinta de gules por los cuellos.

Zurbaran, en Bilbao y Begoña—escudo en campo de plata con dos pinos á los lados del escudo; en el centro un león sentado en el suelo y con las manos levantadas.

Zurco, en Bilbao—compónese el escudo de lisonjas en todo su campo, que es de oro y azul; orla roja con ocho aspas de oro.

Zuriaga, casa solar y armera en Yurre.

Zuricalday, en Gatica—casa armera.

Zuricalday, en oro árbol sinopie con bellotas de oro; caldera que cuelga de sus ramas y cuatro lobos, dos andantes y dos empinados á la caldera; orla roja y cadena de oro.

Zurigaray, escudo dividido en pal: en el primero, en campo rojo, ocho estrellas de plata de ocho puntas; en el segundo una colmena de oro.

Como se ve quedan designadas algunas casas cuyos blasones no me ha sido dado ver. Y quedan otras muchísimas por consignar. (1)

A los bizcaínos que posean escudos de armas de sus antepasados, por cualquiera de sus líneas, me atrevo á suplicarles se dignen proporcionarme para completar esta sección en el tomo segundo.

Y el que haya observado alguna inexactitud en las descritas hasta aquí, ruégole tenga á bien manifestármelo para rectificar lo que la impericia de algunos en heráldica (ó el descuido) haya podido reseñar defectuosamente.

Pero cuiden siempre de señalar el lugar donde radican las casas solares, cuyo blasón ó escudo de armas desean que se registre.

(1) Así bien no pocas ejecutorias se han perdido, porque me consta haberse extraviado muchas ejecutorias de nobleza en incendios, guerras y percances de familias.

CONCLUSIÓN

Hasta aquí llegan mis trabajos para el primer tomo, que, más que otra cosa, son las líneas generales que sirven de introducción á la Historia de Bizcaya.

Ojalá que, dados los escasísimos recursos con que he contado, merezcan, si no la aprobación de los hijos de Euskaria, al menos su tolerancia y benignidad.

Porque es tarea ingrata querer hacer algo útil y no disponer muchas veces de medios adecuados á la grandeza del objeto.

En Bilbao, por desgracia, no poseemos ningún centro literario que disponga de una buena biblioteca á la que uno pudiera acudir, confiando hallar en ella recursos para la investigación y el complemento del estudio.

En la villa del Nervión predomina el tanto por ciento. Las *letras* que la dan vida son los *cheques* sobre Londres y París y otras plazas comerciales del mundo viejo y nuevo.

Las libras esterlinas, los dollars y los francos; el alza y baja de las Bolsas, el mayor ó menor movimiento de contratación acá ó allá, son el ideal de la mayoría de sus habitantes.

Mercurio y Ceres los dioses y la sapiencia que aquí dominan.

Los cálculos matemáticos la gran rueda y el *desideratum* de muchísimos de sus hijos.

Minerva tiene cerrado su templo.

¿A dónde acudir para realizar con algún éxito el intento de bosquejar la vida y hechos de los bascos y narrar los sucesos de la antigüedad de esta muy hidalga nación que, como pueblo y raza, ve extinguirse su espíritu, su carácter, su tipo y los rasgos culminantes que le distinguieron por tantos siglos de otras gentes?

Pues fuera de la *Euskal-erri*. Aquí y allá, saltando de un sitio á otro en épocas dadas.

Si, como en otras poblaciones de menos importancia, dispusiera Bilbao de una mediana biblioteca, algunos viajes é incomodidades podría ahorrarse uno, y entre tanto hilvanar en quietud los acontecimientos, depurar los hechos, acrisolarlos y esclarecerlos con tiempo y detenida reflexión.

Pero ni archivos tenemos que merezcan este nombre.

El tiempo, los azares públicos y las vicisitudes de las épocas les han ido mermando, inutilizando y poniendo en cuadro.

La ignorancia de lo que puede encerrar un documento ó un pergamino los ha maltratado y hecho perecer.

De villa bizcaína sé que hubo maestro de escuela en este siglo, que ejerciendo al propio tiempo la custodia de su archivo, extraía los documentos que debía conservar y se los daba á sus discípulos para que aprendiesen á leer de manuscrito.

El fin era excelente. Enseñar á leer escrituras de mano, facilitar la lectura de letras enrevesadas á falta de manuales *ad hoc*. Mas con esto consiguió que, de mano en mano de muchachos, se rompiesen é inutilizasen muchísimos escritos y papeles en que se consignaban noticias curiosas de la localidad y de toda la merindad, y el archivo quedó con falta de documentos en él atesorados desde antiguo.

En medio de esta escasez desconsoladora continuaré mi intento, para lo cual tengo acopiado mucho de archivos de familias particulares y de cabildos, que aunque todos han sufrido mermas considerables en las guerras, los incendios y los descuidos propios, algo se registra para clarear ciertos sucesos y puntos históricos: y espero que el tomo II, que regularmente comprenderá desde el siglo XI al XV, podrá ofrecer interés mayor que el que ha salido á luz.

Comenzaré, pues, los asuntos desde dicho siglo undécimo, abrigando la idea de poder dar, entre otros puntos, una lucida historia de los Señores auténticos de Bizcaya, de suerte que no quede duda de lo que asegure, por calcar las pruebas en documentos fehacientes y rigurosamente históricos.

Así bien será objeto del segundo tomo todo lo relacionado en ese quinario de siglos con la vida religiosa y política del Señorío y la fundación de sus anteiglesias y villas, con el relato y las consideraciones á que se presta la época fatal de las guerras de banderías, señalando sus causas y sus desastrosos efectos; el número de las casas-torres guerreras del Condado, los linajes más principales, pintando al caballero de aquellas edades; la cuestión de la marina euskalduna; la foral netamente bizcaína, la del Duranguesado y las Encartaciones: lo que Bizcaya hizo en pro de las glorias españolas, la intervención que tomó en todas las grandes empresas que Castilla realizó, la historia de buen número de instituciones político-sociales del país, reformas y usos introducidos en el Señorío; el origen de las iglesias y de las comunidades religiosas en Bizcaya; de manera que se bosqueje y describa la vida de nuestros mayores, y los bizcaínos formen una idea completa y exacta de sus virtudes y sus vicios: éstos para detestarlos y aquéllas para ser admiradas y practicadas.

APÉNDICE NÚM. I

CORRESPONDE AL CAPITULO II DEL LIBRO 1.º

EUSKALDUNAK

LOS BASCONGADOS [1]

I

IBERIA

DESIERTA yace la tierra
que Europa un tiempo será,
desde el mar de mediodía
al ignoto, helado mar.
Del oriente como el sol,
en su marcha natural,
buscando horizonte y vida
avanza la humanidad,
las inmensas soledades
del continente á poblar.
Desbordados como ríos,
cuyo nacimiento está
en las opuestas vertientes
de una cordillera, y van
separándose en su curso
con el tiempo más y más,
hasta que el tiempo, en un cauce
mismo, los vuelva á juntar,
así, desde las estepas
asiáticas del Turán,
por el occidente vienen,
y por el rumbo glacial,
gentes que doquier se esparcen
poblando la inmensidad

(1) De *El Romancero alabés*.

del suelo, en que Escandinavia
y Rusia se han de formar;
también del oriente salen,
en las faldas del Irán,
razas que inundan la tierra
hacia el sur occidental,
y en las playas se establecen
del Interior tibio mar.
Los Pelasgos á la Grecia,
futuro nombre darán,
los Ilirios en la Albania
asientan su libertad,
los Sicanios, en la isla,
que alumbra y mueve un volcán,
se detienen, y hacia el norte
el pueblo ligurio va,
costas que de Italia y Francia
han de ser, á dominar.
Del mundo al confín extremo,
la Iberia, poblada ya,
las invasiones de Oriente
detiene; no imperarán
aquí ni el tosco ligurio,
ni el sicanio isleño audaz,
ni el egipcio poderoso,
ni el fenicio, hijo del mar.
Guarda el Ibero las costas
que hacia tales pueblos dan;
es el alto Pirineo
invencible valladar;
en las atlánticas playas
domina; no hay más allá;
y en el interior, las selvas,
que nadie pisó jamás,
en múltiples cordilleras
le amparan. Si ha de llegar
á poblarlas, paso á paso
toma el abierto caudal
de los ríos é invadiendo
la salvaje soledad,
conforme su raza aumenta
se extiende su imperio más.
Así, de las altas cumbres
del norte avanzando va,
por el *Ir-bero* anchuroso
hacia el amplio litoral.
¿Qué pueblo es este? pregunta
el oriente, al encontrar
la raza que le detiene
en su carrera triunfal.
Esta pregunta los siglos
en vano repetirán,
y del ibero el origen
el mundo nunca sabrá.
Lo sabe él mismo? Su historia
no se ha contado jamás;
su raza es raza distinta
de la ariana y el Turán;
su lengua ni semejanza
con otras lenguas tendrá;
su espíritu independiente
con fiera tenacidad,
aunque se mezcle con otros
de ellos se ha de emancipar,
y al través de las edades
el *Euskalduna,* (que tal
el ibero se apellida
á sí mismo, al indicar
la esencia de ese lenguaje,
que une á su raza especial)
ha de ser en raza y lengua
siempre el mismo: *Beti-bat.*
¿Vino del Norte? ¿Al turanio
precedió en la antigua edad?
Cuando flotaba la Atlántida
en el anchuroso mar,
uniendo tal vez dos mundos
que hoy separados están,
dió á este pueblo asiento y vida
esa Atlántida quizá?
Subió de la Libia ardiente
el nómada hijo de Khram,
cruzando el fácil estrecho,
nuestra comarca á poblar?
Estas preguntas los siglos
en vano repetirán
y del ibero el origen
el mundo nunca sabrá.

II

EUSKAL-ERRIA

Pasan los siglos; se cambian
con su potencia los pueblos
y nuevas gentes invaden
la tierra y el mar. Por ellos,
á las playas de Levante,
atrevidas, van viniendo

aventureras naciones
que el hambre impulsa; y el tiempo
á fuerza de mucha sangre
y á costa de largo esfuerzo,
consigue hacer que se rompa
la unidad del mundo ibero.
Un día, Egipto, Fenicia,
Grecia después, de su imperio
en la combatida costa
de levante y sur, han puesto
la señal; las invasoras
colonias con el ingenio
de sus galas, con el oro,
que aquí jamás vió el Ibero,
seducen algunas gentes,
para dominarlas luego.
En tanto, resisten siempre
de sus sierras, en el centro
Bardulos y Bastetanos
y Turdulos, que erigieron
á *Iliberri* en los vergeles
del Anda-lúcico suelo.
Otras indomables tribus,
por las aguas del *Ir-bero*
arriba, buscan ámparo
en torno del Pirineo,
ó Auñemendi cual se llama,
siempre en el euskaro pueblo,
donde sus hermanos llenan
del norte el ámbito estrecho,
y donde nunca triunfante
quedó el invasor guerrero.
Allí el euskalduna tiene
desde fabulosos tiempos,
su predilecta comarca,
su ley, su vida y su centro.
Bravo como sus montañas,
fuerte cual los elementos,
puro como el aire libre,
libre como el mar inmenso,
pobre cual su pobre tierra,
oscuro como su cielo,
un sólo amor, sólo un Dios,
una sóla lengua dieron
energía y fortaleza
á su espíritu y su cuerpo.
Su amor, la familia; en ella
la mujer parte el imperio
con el jefe, así en el campo
al secundar sus esfuerzos,
como en la guerra, á su lado
con su ayuda y con su ejemplo.
Su Dios, el que en las alturas
Señor, evocan los pueblos:
Jaun-goikoa, que á los mundos
dió luz, vida y movimiento.
Su lengua, el *uskara* insigne
que á las cosas y sucesos
pinta, con sólo nombrarlos,
con maravilloso acierto.
Ayer, en las altas cimas
del euskaro Pirineo
vivió, quitando á las fieras
palmo á palmo todo el suelo,
la afilada hacha de piedra
en los combates blandiendo,
después, en *bordas* chavolas,
en montañés campamento
reunidas las familias,
por los valles se extendieron,
formando en fraternal liga,
libres y antónomos pueblos,
por los ancianos guiados
y á ningún poder sujetos;
libres en cuanto á su vida
común toca; en los agenos
negocios, si se amenazan
su libertad ó gobierno,
unidos todos, luchando
de su independencia al eco.
Los frutos del bosque explotan,
fundan en el mar sus puertos,
labran los valles, aciertan,
en el mundo los primeros,
á obtener rojas piedras,
en la ardiente fragua, el hierro,
que á las siliceas armas
y á los venablos de hueso
sucede, cuando la *ezpata*
surge en el campo guerrero.
Al aire, flotante llevan,
sin más amparo el cabello,
con rudas pieles envuelven
en toda estación el cuerpo;
calzan la *abarca;* el *maquilla,*
que el arte adornó en el fuego,
sirve de apoyo y defensa;
y en el *¡ujuju!* tremendo
lanzan su aviso las gentes,
cuando se ven desde lejos.
Les manda el jefe más bravo,
soldado y pastor á un tiempo,
que en cuanto deja las armas
vuelve á su campo modesto.
Los poetas *coblakaris*
entonan cánticos bellos,

en honor de nuestras glorias,
de los grandes y los buenos.
Y en la alta cruz, el *lau-buru,*
que alza horrible en los cerros,
pagan con su vida el crimen
los malos hijos del pueblo.
También tras de la alta sierra
del Pirene, espacio extenso
el euskalduna domina
del mar en el corvo seno;
y aquí, en la región ibera
tienen sus nombres diversos
las comarcas, que en euskara
indican el sitio expreso,
en que las gentes habitan,
su procedencia diciendo.
Es *Goiko-eskua* la alta euskaria;
Be-euska-ia la baja; luego
Ara-ba el valle extendido;
son *Basokok* los que hicieron
de su vivienda los bosques
del gigante Pirineo;
y *Naba-erria* el país llano
desde Basconia al *Ir-bero.*
En el nombre de este río
se fijan los extranjeros,
cuando á sus bocas llegaran
en el amplio mar Interno,
para llamar á las gentes
que aquí encontraron: *Iberos;*
é *Iberia* á toda la tierra,
en que habitaba este pueblo.
A la región elevada,
en la parte alta del Ebro,
donde Iberia victoriosa
resistió al poder ajeno,
se le llamó *Gaut-iberia,*
ó *Cantabria* con el tiempo,
esto es: la Iberia de arriba,
tan gloriosa en sus recuerdos.

APÉNDICE NÚM. 2

CORRESPONDE AL CAPITULO VIII DEL LIBRO 1.° 49-57

HALLAZGO DE MONEDAS

EN EL MONTE DE LEJARZA-LARRABEZUA

1767

Autos hechos á pedimento de D. Manuel Antonio de Zugasti, vecino de la N. Villa de Bilbao ante D. Francisco de Bazaras, alcalde y juez ordinario de la N. Villa de Larrabezua, en razon de haberse hallado diferentes monedas antiguas y otras alaxas que se descubrieron dentro de la tierra, con motivo de haverse descuvierto una zanxa en el monte llamado de Lexarza, perteneciente á la casa Principal de Zugasti en la calle de esta villa, ante M. Inocencio de Elorriaga (1)

En la villa de Larrabezua á diez y nueve de Febrero y ano de mil setecientos setenta y siete ante el señor D. Francisco de Bazaras Alcalde y Juez Ordinario en ella y su jurisdiccion y testimonio de mi el infrascrito escribano parecio D. Manuel Anto.° de Zugasti, vecino de la de Bilbao y para la informacion que se manda recibir por el auto antecedente al tenor de la peticion que le precede presentó por testigo á D. Francisco de Ga-

(1) Archivo de la casa de Nafarroa, de D. Francisco de Olano y Zugasti, en Amorebieta.

larza uecino de la anteiglesia de Lezama de quien su mrd. tomó y recibió juramento con la solemnidad dispuesta por dro y vajo deel ofrecio decir verdad (a) lo que se le preguntase y siendolo por la narrativa de dho pedimento enterado: Dijo que es constante y notorio que D. Manuel Antonio de Zugasti presentante es poseedor legitimo de el Vinculo y mayorazgo titulado Zugasti y de la casa solar infanzona del mismo apellido comprendida en el; que es notoria en esta dha Villa uno de cuyos pertenecidos es el monte robledal llamado Lexarza sito en jurisdiccion, de ella en el cual hallandose el que depone el día diez y siete del corriente por orden de dicho Manuel Antonio plantando varios cagigos robles por medio de Juan y Jose de Messo padre e hijo y Sebastian Zavalla vecinos de esta dicha villa, habiendo ordenado a este ultimo abriese una Zanja que impediese por el parage el transito y curso de los carros a buen rato de haberla profundado se descubrieron algunas monedas cuyo tamaño era el de un real de plata corriente al presente y parecian ser de plata con el sello, a saber por una cara do un caballo enjaezado con su ginete vestido al parecer de cota de malla con espada en mano en algunas de las piezas y en otras con lanza y al pie unos caracteres de letras que por no ser del estilo de las que al puesente se usan ni aun de las de mucha antiguedad no se pueden leer su contenido y por la segunda cara la caveza de un hombre con su pulo enrizado barba larga y en ello de cota de malla, y á la parte posterior de la cabeza unos caracteres al parecer de guarismos romanos que tampoco se puede leer su numero o indicacion en algunas de dhas monedas, en otras una media luna; en otras una O y en otras unas figuras similidas a la M y A, y habiendo profundado y seguido dicha Zanja con todo cuidado en el largo de cosá de una vara se encontraron hasta unas ciento y veinticuatro piezas poco mas o menos de monedas de la figura y tamaño referido, y tambien una cadena ul parecer assibien de plata travajada con un engarze extraordinario del grueso de un dedo regular y cosa de una cuarta de largo; otras dos varillas enroscadas del mismo largo á corta diferencia, otras dos piezas pequeñas a manera de medias lunas o sortijas enlazadas y otras diversas piezas menudas extraordinarias que al golpe de la azada hasta descubrirse su qualidad fueron desuhidas y algunas despedazadas; todas las quales las recoxio el tpo (1) á excepz^{n} de veinte y una de las referidas piezas de monedas que quedaron en poder de los citados operarios peones y otras personas que las pidieron para verlas por curiosidad y las fiaron por no ser noticiosos del cuidado que se requieren en iguales asuntos como inauditos en estos Paises hasta el presente; pero las ha recoxido y tiene en su poder el que depone; si bien el día siguiente de este dicho mes puso la Novedad en noticia de dicho D. Manuel de Zugasti quien prontamente acudio á esta villa el inmediato dia diez y ocho a continuar la cava de la misma Zanja para ver si se puede descubrir algunas otras, o mas monedas en dicho parage en el qual unicamente ha encontrado algunas tres piezas de dichas monedas que quedaron entre la tierra, haviendo desmenuzado y pasado toda la extraida con el mayor cuidado por criba o tamiz por medio de operarios a su presencia sin que se pueda dar con otras algunas en medio de haverse cavado mas terreno que el principiado. Y no le consta al deponente otra pieza alguna mas de las que lleba especificadas en poder de otra persona. Todo lo qual es quanto sabe puede decir y la verdad para lo que ha sido preguntado vajo del juramento tho en que se afirmó ratificó y firmó despues de su mrd declarando ser de edad de treinta y ocho años poco mas o menos de todo lo qual doi fee yo el dho ess^{no} D. Fran^{co} de Basaraz—Fran^{co} de Gallarza Antemi Mrn Innocencio de Elorriaga.

2.° testigo—En esta nominada Villa de Larrabezua a veinte de febrero y año de mil setecientos sesenta y siete el denotado D. Manuel de Zugasti en continuacion de esta inform.^{zon} ante dho senor Alcalde presentó por testigo a Sevastian de Zavalla vecino de esta dha villa de quien su mrd tomo y recibio juramento con la formalidad debida y vajo deel examinado por el contexto de la petizion que vá por principio enterado; Dijo que por don Francisco de Gallarza vecino de la Anteiglesia de Lezama fué buscado el testigo para que acudiese á la labor del plantio de cagigos robles que ejecutaba en el monte nombrado

(1) Debe querer decir: D. Francisco de Gallarza al tiempo, esto es, entonces.

Lexarza perteneciente al vinculo y mayorazgo de Zugasti, de que es poseedor D. Manuel Antonio de Zugasti vecino de la villa de Bilbao presentante y en efecto haviendo asistido á dha labor el diez y seis del corriente mes y año en compañia de Juan y Joseph de Messo vezinos de esta villa despues de haver plantado vastante numero de cagigos o plantas de Robles, ordenó al dho D. Francisco de Gallarza abriese una Zanja en el citado monte para impedimento de carros por el parage a que dando principio y profundado lo bastante advirtio que a unos golpes de azada se resistia alguna cosa solida, y reparandola con cuidado junto con dho D. Francisco que se hallaba presente vio ser una cadenilla que parecia ser de plata engarzada con ingenio extraordinario del grueso de un dedo regular de hombre y mui poco mas de una quarta de Largo, lo que les motibó proceder en la caba de dho terreno con mayor cuidado y continuandola en distancia de una vara á corta diferencia encontraron otras dos varillas enrroscadas de igual largo que la citada cadena y al parecer del mismo metal, dos medias o lemas o sortijas enlazadas y otras diferentes piozas extraordinarias de lo mismo que pertenece de ellas fueron desmoronadas al golpe de la azada hasta que advirtió el deponente su qualidad y tambien como cosa de ciento veinte y quatro piezas de monedas poco mas ó menos del tamaño de un Real de plata en su circulo y algo mas gruesas, las cuales tenian por la una cara el sello de una caveza con pelo enrrizado y barba larga y por la otra la figura de un caballo enjaezado con su ginete encima con espada en mano alguno de estos y otros con Lanza, todd lo cual se recoxio por dho don Francisco á excepcion de dos de dhas monedas que reservo el testigo, otras cinco el referido Juan de Messo y algunas otras que por curiosidad pidieron varios sujetos de esta Villa para verlas; todas las quales le consta al testigo se han debuelto á dho D. Francisco, quien el dia diez y siete del corriente notició todo el suceso al referido D. Manuel Antonio de Zugasti como dueño del citado monte y haviendo acudido este en el siguiente á su reconocimiento con toda presteza recogio a su poder dhas piezas y monedas, a exepcion de las que como lleva asentado quedaron en poder del testigo y sus compañeros y tienen entregadas á dho D. Francisco y ha continuado mucha parte del día de ayer en el rexistro del paraje por si quedaron en él mas monedas ó piezas de las descubiertas pasando por criba ó tamiz toda la tierra extraida por el testigo y otros operarios, sin embargo de que esta diligencia unicamente ha surtido el descubrimiento de unas tres de las mismas monedas que quedaron entre la tierra movida; y no obra en poder del declarante ninguna ni le consta hayan extraido otras algunas. Todo lo qual es quanto sabe puede decir y la verdad para lo que ha sido preguntado vajo del juramento, fho en que se afirmó ratificó y firmó despues de su mrd declarando ser de edad de treinta y dos años poco mas ó menos de todo lo qual doy feé yó el dho ess^{no} D. Francisco de Basazar.=Ante mi Mrn Innocencio de Elorriaga.=»

3.° testigo.—A estos dos precedentes sigue la deposicion de Juan Messo, vecino de dicha Anteig.^{a} y Villa de Larrabezua, que no la insertamos por ser igual á las dos antecedentes, y luego la del 4.° que fue la de Jose de Messo, residente en Larrabezua, y otro de los operarios, en igual sentido que las anteriores.

=Entrega de monedas y depósito.—Acto continuo compareció D. Francisco Gallarza, el cual en cumplimiento de lo que se le preceptuó en un auto presentó las veinte y una piezas de moneda que recogió de los individuos á quienes se las prestaron y las de los operarios que se hallaban en la cava referida, el cual se las entregó á D. Manuel Antonio de Zugasti, depositario nombrado al efecto, el cual tenia ya en su poder las restantes, en junto 124 monedas mas las tres que el mismo recogio al acudir á la segunda pesquisa ó registro, asi como tambien la cadena y varillas enroscadas y demás piezas menudas; obligándose el memorado Sr. de Zugasti á dar quenta y razon siempre que por Juez competente se le mandase bajo de las penas impuestas contra los Depositarios Reales que no dan cuenta y son obligados.»

Por lo que se ve en lo actuado sobre este particular no puede deducirse por este ha-

llazgo dominación romana en Bizcaya, porque lo encontrado no es otra cosa que un depósito de monedas y alhajas que alguno lo soterró para asegurarlo, ó procedente de un robo ó para ponerlo á salvo de los varios incendios que Larrabezua sufrió en tiempos antiguos y que perteneció á alguno de los muchos caballeros é hidalgos que cuentan la anteiglesia y villa mencionada entre sus hijos.

APÉNDICE NÚM. 3

AL CAPITULO XXIII DEL LIBRO 1.º

REINADOS DE SOBERANOS VÁNDALOS, SUEVOS Y GODOS

según San Isidoro y el Cronicón de Oviedo, que se conserva en la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad y diócesis

REYES VÁNDALOS

1.º Gunderico. (1)
2.º Geserico—Giserico. (2)
3.º Hunrico—Huguerico. (3)
4.º Guntamundo—Guntamundus. (4)
5.º Trasimundo—Trasemundus. (5)
6.º Ildris—Ilderico. (6)
7.º Gelimero—Gilimer—Gilemer. (7)

REYES SUEVOS

1.º Helmenerico—Hermerico. (8)
2.º Requila—Recchila. (9)
3.º Requiario—Recchiarius. (10)
4.º Maldras. (11)

(1) Año 411.—Después de reinar según unos 18 años en Galicia y según otros 20, rota la paz con los suevos guerreó con ellos, invadió las Baleares y traspasó á Andalucía. *Cum omnibus Vandalis*, escribió San Isidoro, *ad Bæticam transit, Hispalim diruit, actaque cæde, in diremptionem mittit.*—Al robar la iglesia de San Vicente mártir, de Sevilla, *Dei judicio in foribus Templi, demonio correptus interiit.*—Atribúyese á este rey vándalo la fundación de Lugo.

(2) Año 428.—Fué hermano del anterior. Apostató de la fe y es el que introdujo el arrianismo en Africa. Reinó 40 años.

(3) Se decidió por el arrianismo con más furor que su padre Geserico. San Isidoro escribe que murió como el heresiarca Arrio, arrojando las vísceras.—*Ut Arius, pater ejus, interioribus cunctis effusis, miserabiliter vitam finivit.*

(4) Reinó doce años y dió paz á la Iglesia y llamó á los católicos desterrados.—*Catholicos ab exilio revocavit.*

(5) Reinó 22 años y continuó la locura arriana. Persiguió á los católicos, cerró las iglesias y desterró á Cerdeña 120 Obispos de Africa.—*Sardiniam exilio ex omni Africana Ecclesia CXX Episcopos mittit.*

(6) Fué hijo de Eurico y de una hija del emperador Valentiniano. Ilderico mandó llamar del destierro á los sacerdotes y abrió las iglesias. El tirano Gilimer le destronó y encarceló en 522.

(7) Le apresó el general Belisario y en Gilimer pereció la dinastía vándala.

(8) Reinó 32 años. Estableció su trono en Mérida después de haberla tomado.

(9) Año 441.—Se posesionó de la Bética y la Cartaginense y, *ut fertur*, según San Isidoro, murió en Mérida, gentil. *Sub cultu, ut fertur, gentilitatis, vitam finivit.*

(10) Año 448.—Se hizo católico, pero se portó como gentil en sus depredaciones. Su tío, el rey godo Teodorico, le hizo guerra, le cogió prisionero y le quitó la vida.

(11) Elegido en 457. En el reinado de éste apareció la facción que sostuvo á Frantana, su competidor; y muerto éste surgió Rechismundo. Los que elevaron á Maldras al poder le agarrotaron.

5.° Frumario. (1)
6.° Remismundo. (2)
7.° Teodomiro. (3)
8.° Miron. (4)
9.° Evorico. (5)

Vándalos y suevos reinaron en España doscientos años.

Después de vencidos los Vándalos, Suevos y Alanos

REYES GODOS

El primer rey godo que gobernó Italia y Francia fué Atanarico. En el reinado de Alarico entraron en España, y los reyes godos españoles son los siguientes:

1.° Ataulfo, reinó seis años.
2.° Sigerico, dos.
3.° Walia, tres.
4.° Teodoredo, treinta y tres.
5.° Turismundo, tres.
6.° Teodorico, siete.
7.° Eurico, diez y siete.
8.° Alarico, veinte y ocho.
9.° Gesaleico, tres.
10 Amalarico, cinco.
11 Teudis, seis y un mes.
12 Teudiselo, un año, seis meses y trece días.
13 Agila, quince años y tres meses.
14 Atanagildo, quince y seis meses.
15 Liuva, un año.
16 Leovigildo, catorce.
17 Recaredo, su hijo, quince, un mes y diez días.
18 Witerio, seis años y diez meses.
19 Gundemaro, uno, diez meses y catorce días.
20 Sisebuto, nueve años, seis meses y diez y seis días.
21 Recaredo II, tres meses.
22 Suintila, diez años.
23 Sisenando, tres.
24 Chintila, tres años, ocho meses y nueve días.
25 Tulga, dos años y cuatro meses.
26 Chindasvinto, seis años y nueve meses sólo; y con su hijo Recesvinto tres años, ocho meses y once días.
27 Recesvinto, veinte y tres años, seis meses y once días.
28 Wamba, nueve años, un mes y catorce días.
29 Erwigio, seis años y cuatro meses.
30 Egica, quince años.
31 Witiza, diez años.
32 Rodrigo, en cuyo tiempo España quedó sujeta al yugo sarraceno. Reinó tres años según el Albeldense.

(1) Año 460.—Hubo discusiones en el reino suevo entre Remismundo y Frumario. Murió Frumario en 464.
(2) Año 464.—Por elección y voto unánime de los suevos quedó con el gobierno del pueblo este soberano. Casó con una hija del rey godo Teodorico y en su tiempo, por medio del francés Aiax, se introdujo el arrianismo en Galicia.
(3) Debieron existir algunos soberanos más después de Remismundo y antes de Teodomiro, según se desprende de San Isidoro que dice que, finalmente, *multis de inde Suevorum Regibus in Ariana haeresi permanentibus*, subió al trono Teodomiro, el cual, en seguida, destruída la herejía, volvió á entrar á los suevos en el gremio de la fe católica.
(4) Reinó después de Teodomiro y rigió la patria 13 años. Guerreó á los Rucones y murió en Sevilla aliado con Leovigildo.
(5) Hijo del anterior, fué destronado por el tirano Andeca y recluído en un monasterio. Mas Leovigildo se introdujo en las contiendas de los suevos, se alzó con este reino, arrojó á Andeca, y Evorico, privado del reino, fué ordenado sacerdote. En éste se extinguió la gente sueva, que, según San Isidoro, floreció CLXXVII años.

APÉNDICE NÚN. 4

CORRESPONDIENTE AL CAPITULO XXVI DEL LIBRO 1.º

TARRACONENSIUM EPISCOPORUM

EPISTOLA

AD HILARIUM--PAPAM

(456)

Domino Beatissimo et apostolica reverentia á nobis in Christo colendo Papae Hilario, Ascanius Episcopus et universi Episcopi Tarraconensis Provinciae.

Etiamsi nulla dictaret necessitas ecchlae disciplinae; expetendum revera nobis fuerat illud privilegium sedis vestrae, quo susceptis regni clavibus post Resurrectionem salvatoris: pertotum orbem beatissimi Petri singularis praedicatio universorum iluminationi prospexit: cujus vicarii principatus sicut eminet, ita metuendus est ab omnibus et amandus. Proinde nos Deum in vobis penitus adorantes, cui sine quaerela servitis, ad Fidem recurrimus Apostolico ore laudatam, inde responsa quaerentes, unde nihil errore, nihil praesumptione, sed Pontificali totum deliberatione praecipitur.

Cum haec ita se habeat, est tamen inter nos falsus frater, cujus praesumptionem sicut diutius tacere non licuit, ita et loqui futuri judicii necessitas imperavit. Silvanus quidam Episcopus Calagurrae, in ultima parte nostrae Provinciae constitutus divinationes (ordinationes) sibi indebites usurpando, humilitatem nostram ad hoc usque perduxit, ut contra ejus vanissimam superstitionem sedis vestrae unicum remedium flagitamus. Hic namque jam ante septem aut octo amplius annos, postponens Patrum regulas, et vestra instituta despiciens, nullis petentibus populis Episcopum ordinavit, cujus praeproperum sanctum existi mantes fraterna et pacifica posse admonitione sanari; profecit in pejus. Denique contra vetustatem Canonum, contra Synodi constituta, alterius fratris nostri Praesbyterum, spiritu tantum praesumptionis accensus, in eodem loco, qui illi fuerat destinatus, cui invito et repugnanti impossuerat manus, et qui nostro jam cetui fuerat aggregatus Episcopum fecit. Huic factum est ut de ejus miserrima temeritate ad nos Caesaraugustanae urbis Episcopus frater noster universa referret, cujus diligentia et solicitudo admodum prospexerat, si in aliquo profuisset; siquidem cunctis in vicina positis Episcopis, ne se schismatico adjungerent, frequentissime contradixit: sed obstinatione damnabili totum quod erat illicitum, et quod nobis pudor est dicere, non erubuit solus committere.

Proinde quia his praesumptionibus, quae unitatem dividunt, quae schisma faciunt, velociter debet ocurri; quaesumus sedem vestram, ut quid super hac parte observare velitis, Apostolicis affatibus instruamur; quatenus fraternitate collecta, prolatis in medium venerandae Synodi constitutis, contra rebellionis spirituus vestra authoritate subnixi, quid oporteat de ordinatore et ordinato fieri, intelligere, Deo adjuvante, possimus. Erit profecto vester triumphus, et Apostolatus vestri temporibus quod Sancti Petri Cathedra obtinet, catholica audiat Ecca, si novella zizaniorum semina fuerint extirpata. ET SUBSCRIPTIO: Orantem pro nobis sanctum Apostolatum vestrum jugi aevo divina conservet aeternitas.

CONTESTACION DEL PAPA HILARIO

AL METROPOLITANO ASCANIO

Hilarius Episcopus Ascanio, et universis Episcopis Tarraconensis Provinciae.

«Postquam litteras vestrae dilectionis accepimus, quibus praesumptiones Sylvani Episcopi Calagurrensium Eccce. retundi petistis, et sursum Barcinonensium quaeritis illicita vota firmari; honoratorum et possessorum Turiasonensium, Cascantensium, Calagurritanorum, Varegensium, Tritiensium, Liviensium et Veroviscensium civitatis, cum scriptionibus diversorum, literas nobis constat ingestas: per quas id quod de Sylvano quaerela vestra deprompterat, excusabant. Sed reprehensione justissima eorum pariter allegatio non carebat; quia praeter conscientiam Metropolitani, fratris et coepiscopi nostri Ascarii, nonnullis civitatibus ordinatos claruit sacerdotes. Unde, quoniam quidquid ab alterutra parte est indicatum, omni videmus perversitate confusum; tempore necessitate perspecta, hac ratione decernimus ad veniam pertinere quod gestum est, ut nihil deinceps contra praecepta Beati Apostoli, nihil contra Nicaenorum Canonum constitutum tentetur.

Hoc autem primum, juxta eorumdem Patrum regulas, volumus custodiri, ut nullus praeter notitiam atque consensum fratris Ascanii Metropolitani aliquatenus consecretur Antistes: quia hoc vetus ordo tenuit, hoc trecentorum decem et octo Sanctorum Patrum definivit auctoritas; cui quisquis obvias tetenderit manus, eorum se consortio fatetur indignum, quorum praeceptionibus resultarit. (1) . . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Deus incolumes vos custodiat, fratres carissimi. Data tertio Kalendas Januarii, Basilisco et Herminerico Vivis Clarissimis consulibus.

APENDICE NÚM 5

CORRESPONDE AL CAPITULO XXIX DEL LIBRO 1.º

QUE TRATA DEL OBISPO DE BAYONA

CARTA DE ARSIUS

(980)

In nomine Domini nostri Jesu Christi. Amen. Ego Arsius, indignus et humilis Laburdensis episcopus, volo tradere notitiae successoribus et posteris ea quae nostro episcopatui, scilicet sanctae Mariae Laburdensi, subjacent loca; idcirco haec subtili et canonicali auctoritate subnotamus, ne forte (quod absit) successores nostri episcopi vel archidiaconi in dubio sint laborituri quae in nostro subjacent, seu quae priscis temporibus ipsa Laburden-

(1) El resto trata de la cuestión del Obispo Ireneo en Barcelona. La extralimitación de Ascanio fué en 456 y la carta pontificia del año 465, mes de Diciembre.

sis Ecclesia publico auxilio vel consilio fidelium canonice acquisivit. Non enim dignum videtur ut aliqua fraus in Sancta Catholica et Apostolica Ecclesia laboret, sed potius veritas quae post mortem testificare non possumus autentica auctoritate et exemplo scriptum verissimis in membraneis reliquimus, ut omni dubietate postposita, Praelatores sanctae Laburdensi Ecclesiae cum pace quod invenerint testificatum nostro testimonio vel sanccitum absque adminiculo ullius anxietatis teneant, ipsamque sanctam matrem Ecclesiam ex acquirendis vel acquisitis pristino in honore restaurent, et ad posse ex stipendiis subjacentium fideli modo aedificent. Omnis vallis quae Cirzia dicitur usque Karoli crucem; vallis quae dicitur Bigur; vallis quae Erberua dicitur; vallis quae Ursaxia dicitur; Bastem item Vallis usque in medio portu Belat; vallis quae dicitur Larin; terra quae dicitur Ernania et Sanctum Sebastianum de Pusico usque ad Sanctam Mariam de Arosth, et usque ad sanctam Trianam. Has tenemus et possidemus in dominio sanctae Mariae Laburdensis Ecclesiae eo tenore ne unquam ab episcopo vel archiepisco fiat ulla contradictio vel proclamatio ssuccesori nostro.

Haec autem stipulatio vel affirmatio facta est in presentia dompni archiepiscopi Auxiensis Odonis. nec non et aliis viris religiosis, clericis et monachis, vigente dompno apostolico Romano Pontifice Benedicto, regnante Hugone magno rege francorum, impetante duce Gasconiae Willelmo Sanctio. S. Arsivi episcopi qui hanc fieri vel confirmari fecit. I. S. archiepiscopi Auxiensis Odonis †. S. Wastonis Centulli vicecomitis. S. Lupi Anerii vicecomitis. S. Ernaldi Lupi vicecomitis Aquensis. (S. Salvatoris abbatis sancti Severi.) Si quis hanc contradicere voluerit repetitio ejus ad nichilum redigatur, et nisi resipuerit victus canonicali judicio anathema sit. (1)

BULA DE PASCUAL II

(Cinco de los Idus de Abril de 1106)

Paschalis, episcopus, servus servorum Dei, venerabili fratri B (2). Lapurdensium episcopo, ejusque successoribus canonice promovendis in perpetuum. Sicut injusta poscentibus nullus est tribuendus effectus, sic legitima desiderantium non est differenda petitio; tuis igitur, fili in Christo carissime Bernarde, Laburdensis episcope, precibus annuentes, ad perpetuam sanctam Laburdensis Ecclesiae pacem ac stabilitatem, presentis decreti stabilitate sanccimus, ut universi parrocchiae fines sicut á tuis antecessoribus usque hodie possessi sunt, ita omnino integritam tibi quam successoribus tuis in perpetuum conserventur. Qui nimirum sunt: vallis quae Cirsia dicitur usque ad Caroli crucem; vallis quae dicitur Bigur; vallis quae Arberua dicitur; vallis quae Ursoxa dicitur; Bastam item vallis usque in medium portum Belath; vallis quae dicitur Lerin; terra quae dicitur Ernania, et Sanctum Sebastianum de Pusico usque ad Sanctam Mariam de Arosth et usque ad Sanctam Trianam. Confirmamus etiam vobis ecclesiam Sanctae Mariae de Maiori in jus proprium vestrae matricis ecclesiae; praeterea quaecumque bona vel in presenti eadem Laburdensi Ecclesia juste possidet vel in futurum, precante Domino, juste atque canonice poterit adipisci, tibi tuisque legitimis successoribus quieta semper et integra conserventur tam tuis quam clericorum et pauperum usibus profutura. Si quae sane ecclesiastica soecularisve persona hanc nostrae constitutionis paginam sciens contra eam temere venire tentaverit, secundo tertiove commonita, si non satisfactione congrua emendaverit, potestatis honorisque sui dignitate careat, reamque se divino judicio existere de perpetrata iniquitate cognoscat, et á sacra-

(1) «Libro de Oro» (P. 1) ó Cartulario de la Santa Iglesia catedral de Bayona. Con relación al nombre de *Pusico* que se da á Guipuzcoa hemos de decir que Juan de Egidio ó Gil de Zamora llama á Guipuzcoa *Pusque* en latín *(De preconiis civitatis Numantine,* III. n. 1) y Oihenart *ipuscoates* á los guipuzcoanos.

(2) Bernardo de Astarac.

tissimo corpore ac sanguine Dei et Domini Nostri Jesu Christi aliena fiat, atque in extremi examine districtae ultione subjaceat. Cunctis autem justa eadem servantibus sit pax Domini Nostri Jesu Christi, quatenus et hic fructum bonae actionis percipiant, et apud districtum judicem proemia aeternae pacis inveniant. Amen. Amen. Amen. Scriptum per manum Johannis, scribarii regionarii et notarii sancti Palatii. Ego Paschalis Catholicae Ecclesiae episcopus. Bene valete.

Datum Laterani per manum Johannis Sanctae Romanae Ecclesiae diac. card. V.° id. April. Indict. XIII anno Incarnationis dominicae M°CC° (sic) VI.° (1), pontificatus autem dompni Paschalis secundi PP. VI°—(2)

BULA DEL PAPA CELESTINO III

(1194)

Celestinus episcopus, servus servorum Dei, venerabili fratri B. episcopo, et dilectis filiis canonicis Baionensibus canonice subst... in perpetuum. Et ordo rationis expostulat et ecclesiasticae utilitatis consideratio nos invitat fratres et coepiscopos nostros ampliori caritate diligere, et commissas eorum gubernationi ecclesias patrocinio apostolicae sedis propentius communire, quo ex suscepti exequutione officii tanto valeant semper vigilantiores existere, quanto á pravorum incursibus securiores se viderint permanere. Ea propter vestris justis postulationibus clementer annuimus et vestram eccam Baionae sub beati Petri protectione suscipimus, et praesentis scripti privilegio communimus, statuentes, ut quascumque possessiones quaecumque bona eadem ecclesia in praesentiarum rationabiliter possidet, aut in futurum concesione pontificum, largitione regum vel principum, oblatione fidelium seu aliis justis modis, precante Domino, poterit adipisci, firma vobis vestrisque subcessoribus et illibata permaneant. In quibus haec propriis duximus exprimenda vocabulis; locum ipsum in quo praefata ecclesia sita est, cum omnibus tenimentis et pertinentiis suis, ecclesiam sancti Leonis, ecclesiam de Bearritz, ecclesiam de Bessessari, ecclesiam de Narbona, ecclesiam sancti Johannis de Luis, ecclesiam de Maier, ecclesiam sancti Vicentii de Ustaritz, ecclesiam de Orquuit, ecclesiam de Pagazu; ecclesiam de Orsaiz, ecclesiam de Bonoloco, hospitale et oratorium extra muros civitatis Baionae, hospitale et oratorium de Apate, hospitale et oratorium de Irizuri, cum omnibus tenimentis et pertinentiis tam ecclesiarum, quam hospitalarium praedictorum; vallem quae dicitur Laburdi, vallem quae dicitur Arberoa, vallem quae dicitor Orsais, vallem quae dicitur Cizia, vallem quae dicitur Baigur, vallem quae dicitur Bastan, vallem quae dicitur Lerin, vallem quae dicitur Leseca, vallem quae dicitur Otarzu usque ad sanctum Sebastianum. Quidquid etiam donatione principum infra civitatem et extra in censibus, domorum, hortorum et furni, in pedagiis, et his quae perveniunt ex macello in vineis et vividariis, in molendinis et decimis quae vobis de novalibus debentur episcopatus in piscaturis, tam in salsis quam in dulcibus aquis et in terris tam cultis quam incultis, ecclesia vestra rationabiliter est adepta, et illud in presentiarum pacifice possidet, presenti vobis pagina, nihilominus confirmanus. Ad haec autem prohibemus ne alicui liceat infra vestra diocesim ecclesiam vel oratoriun sine tuo, frater episcope, licentia vel assensu de novo construere, salvis privilegiis Pontificum Romanorum. Cimiteria quoque ecclesiarum et ecclesiasticia beneficia nullus hereditario jure possideat. Quod si facere contenderit, censura canonica compescatur. Prohibemus insuper ne contra sententiam tuam, frater episcope, canonice promulgatam, aliquis nempe presumat, nec interdictos vel excomunicatos tuos ad officium vel communionem ecclesiasticam sine conscientia vel assen-

(1) Legendum est M°C°VI°.
(2) Del Libro de Oro, p. 2.

su tuo quisquis admittant, nisi forte periculum inmineat, vel dictam presentiam tuam habere nequerit, per aliud secundum formam ecclesiae satisfactioni permissa oporteat ligarum absolvi, illo tamen excepto si talis fuerit excessus propter quem excomunicatum oporteat ad sedem apostolicam laborare. Praeterea, compositionem quae inter vos super redditibus et proventibus Baionae ecclesiae, beatae memoriae (?) G. Auxitano archiepiscopo tunc apostolicae sedis legato, et venerabili fratre nostro W. B. Aquensi episcopo et dilecto filio B. Sorduensi abbate mediantibus, intercessit, sicut sine pravitate facta est et utraque parte recepta et hactenus observata, auctoritate apostolica confirmamus (?). Et ne de ipsius compositionis forma possit in posterum dubitare, ipsam de verbo ad verbum huic nostro privilegio duximus inseredam, cujus continentia talis est: G., Dei gratia Auxitanus archiepiscopus, Ledis apostolicae (legatus), et W. B., divina dignatione Aquensis episcopus, B. quoque Sorduensis abbas, posteris in perpetuum. Ea quae in presentia nostra fiunt rata volentes omnimodis existere, stabilique firmitate perpetuo permanere, compositionem quam inter episcopum Baionae et canonicos Baionenses pro posse nostro comode statuimus pro redditibus quibuslibet Baionae ecclesiae proventibus inter se canonice dividendis, posterorum memoriae praesentibus paginae continentia dignum duximus arctius infigendum, neve malignantium quorumlibet incursione temere possit aliquotemus permutari, sigillorum nostrorum auctoritate volumus esse corroboratam. Quocirca noverit universitas vestra quod nos tam utilitati quam honestati memoratae ecclesiae quantum nobis adeo permissum est intendentes, prius ex utraque parte de praesenti constitutione servanda, sacris coram positis evangeliis, accepto juramento, statuimus: ut redditorum quorumlibet seu possessionum quas usque nunc ipsa ecclesia possessisse dinoscitur, episcopus tertiam partem, canonici duas partes de cetero possideant, praeter vineas, hortos et virgulta quae ipsa ecclesia propria possidet; et praeter haec, quatuor, Narbonam cum decimis suae parrochiae, Ossais cum decimis suae parrochiae, ecclesiam Sancti Johannis de Luis cum propriis terris et decimis suae parrochiae, et Sincos, quorum omnium medietas in usus episcopi reliqua vero medietas in usus cedat canonicorum; et praeter capellaniam ipsius Baionae ecclesiae de qua sic statuimus, ut episcopus eam teneatur uni assignare cui voluerit de canonicis, ea vero quae de ipsa capellania provenerint in hunc modum dividantur: capellanus quartam partem' episcopus trium partium medietatem, canonici reliquam medietatem percipiant. Si quis autem in ecclesiam de cetero canonicatus fuerit eidemque aliquid obtulerit, de inmovilibus medietatem episcopus, reliquam vero canonici percipiant medietatem; de movilibus autem episcopus tertiam partem, duas vero partes canonici in hunc modum percipiant, quod altera ipsarum partium in usum mensae, altera vero in usum vestimenti ipsorum cedat canonicorum. De canonicis autem percipiendis antiqua et canonica servetur ecclesiae consuetudo; de quibuslibet vero aliunde adquirendis, episcopus duplicem prebendam accipiat dumtaxat in refectorio. Si autem super his quae in sortem canonicorum cedere dinoscuntur aliquis indebitam ipsis canonicis presumpserit inferre molestiam, episcopus eum ecclesiastica cohercere districtione festinet. Si vero vel in aliquorum seu mobilium sen inmobilium acquisitione, vel in acquisitorum libera et quieta retentione, vel etiam in vinearum, aut hortorum, aut terrarum necessaria laboratione, forte, sicuti moris est apud arantes (?), sive magnis sive minimis opus fuerit expensis, pars utraque secundum suae receptionis sortem expensarum quoque debitam exhibeat portionem. Veruntamen si pars utralibet in his exequendis aut voluerit aut nequiret expensas impendere, reliqua pars ad id ipsum debitas expensas exhibeat easque de sorte partis alterius in fructuum perceptione sine contradictione rehabeat. Facta est autem haec compositio sive divisio in Aquensi civitate, anno ab Incarnatione Domini M°C°LXXXVI°, Urbano papa III° presidente, anno vero pontificatus ipsius secundo Frederico imperatore imperante, Philippo rege Francorum regnante, mense Octobr. Haec omnia gesta sunt sub presentia testium: Garciae Donati archidiani et Giraldi de Archamundo archidiaconi Auxitani, Cizii canonici Auxitani, Raymundi de Benac archidiaconi Lascurrensis, Augerii archidiaconi Aquensis, Lombardi, Garsiae, Arnaldi de Tastet, Arnaldi Seguini et aliorum canonicorum et clericorum Aquensium, necnon et quam plurium aliorum tam clericorum quam laicorum.

Ad hujus rei firmitatem juraverunt tam ex parte episcopi quam canonicorum: Garsias, A. de Luc, Will^mus A. de Luc, R^vs W. de Ardei, W^vs de Castedgelos, P. de Mas, F. de Lebrugueire, P. Sarrazin, A. R. de Luc, Tomas del Maine, G. de Labarca, A. de Garitan, J. Navar, P. de Lebrugueira, Pons dels Pois, Messeriat de Saut, Aner de Saut, P. de Ussi, G. B. de Garro, B. de Juncas, W. de Juncas de Ustarioz, ut omnia prescripta faciant pro viribus inviolabiliter observari. De predictis omnibus firmiter observandis dedit B. Episcopus esponsores dominum G. Auxitanum archiepiscopum, W. B. Aquensem episcopum, B. abbatem Sorduensem et abbatem Canotensem, eosdemque sponsores dederunt canonici episcopo.

Decernimus ergo ut nulli omnino hominum liceat praefatam ecclesiam temere perturbare aut ejus possessiones auferre, vel ablatas retinere, minuere aut aliquibus vexationibus fatigare, sed omnia integre conserventur eorum pro quorum gubernatione ac sustentatione concessa sunt, usibus omnimodis profutura, salva Sedis Apostolicae auctoritate et Auxitani archiepiscopi debita reverentia. Si qua igitur in futurum ecclesiastica soecularis persona, hanc nostrae constitutionis paginam sciens, contra eam temere venire temptaverit, secundo tertiove commonita, nisi reatum suum congrua satisfaccione correxerit, potestatis honorisque sui dignitate careat, reamque se divino judicio existere de perpetrata iniquitate cognoscat, et a sacratissimo corpore ac sanguine Dei et Domini redemptoris nostri Jesu Christi aliena fiat atque in extremo examine distractae ultioni subjaceat. Cunctis autem eidem loco sua jura servantibus sit pax Domini nostri Jesu Christi, quatenus et hic fructum bonae actionis percipiant et apud districtum judicem praemia aeternae pacis inveniant. Amen. Datum Laterani, per manum Cencii Sanctae Luciae in Orthea diachoni Cardin., domini papae camerarii, non. Novembres, idict. XIII, Incarnationis divinae M°C°XC°IIII°, pontificatus vero domini Celestini papae III anno quarto.

(Sitio del sello). (Bene valete).

Ego Celestinus Catholicae Ecclesiae episcopus. Ego. Albinus, Albanensis episcopus. —Ego Octavianus, Hostien. et Velletrencis episc.—Ego Johannes, Penestinus episcop.—Ego Pander Basilus XII apostolorum, presbyter cardinal.—Ego Petrus, tituli Sanctae Ceciliae pbr. card.—Ego Johannes, tituli sancti Clementis cardin. Viterbiens. et Tuscanus episcop.—Ego Gido, pbr. card. Sanctae Mariae Transtiberim, tituli Calixti.—Ego Ugo, pbr. card. Sancti Martini, tit, equitii.—Ego Johannes, tit. Sancti Stefani in Celio monte, pbr. card.—Ego Cirich, tit. Sancti Larencii in Lucina, pbr. card.—Ego Sofredus, tit. Sanctae Praxedis, pbr. card.—Ego Bernardus Sancti Petri ad vincula, pbr. card. tit. Eudoxiae. —Ego Fidantius, tit. Sancti Marcelli, pbr. card.—Ego Johannes, tit. Sanctae Priscae, pbr. card.—Ego Gregorius Sanctae Mariae in Aquiro, diac. card.—Ego Gregorius Sancti Georgii ad velum aureum, diac. card.—Ego Lotarius Sanctorum Sergii et Bacchi, diac. card.—Ego Nicholans Sanctae Mariae in Cormidin, diae. card.—Ego Gregorius Sancti Angeli, diac. card.—Ego Bobo Sancti Theodori, diac. card.—Ego Petrus Sanctae Mariae via lata, diac. card.—(1)

Estos documentos los han publicado recientemente Jules Balasque en sus *Etudes Historiques sur la ville de Bayonne*, tomo primero, y Mr. l'abbé V. Dubarat en su *Etude Historique et critique* sobre la *Charte d' Arsius*. El primero íntegramente; el segundo, salva la carta de Arsius, incompletos los documentos de Pascual II y Celestino III.

Yo los doy sin omisión ninguna.

(1) Del *Libro de Oro*, p. 31, d.

APÉNDICE NÚM. 6

CORRESPONDE AL CAPITULO XXI DEL LIBRO 1.º

BULA DE SAN PIO V

desmembrando los territorios de Guipuzcoa y de Nabarra que dependían de Bayona

(1565)

—Pius papa V ad perpetuam rei memoriam. Exponi nobis nuper fecit Charissimus in Christo filius noster Philippus Hispaniarum Rex catholicus, quod in Provintia Guipuzcoa, et Regno Navarrae citra montes Pirineos illarum partium nonnulla loca, oppida, et Domus sub ipsius Philippi Regis temporali dominio et jurisdictione et sub Diocesi Bayonensi consistunt, et propterea considerans; quantum his temporibus Regnis Franciae Religio Christiana, et Fides catholica periclitat, et fluctuat; unde si habitatores Locorum, Oppidorum, et Domorum hujus modi pro eorum causis, et negotijs spiritualibus, et ad Forum Ecclesiasticum pertinentibus ad civitatem Bayonensem (quae in dictis Franciae Regnis consistit) accederent, et recursum haberent, facile sucedere, et evenire posset, illos eundo, et redeundo propter comunicationem cum habitatoribus in dictis Frantiae Regnis in aliquos errores, qui in ipsa Frantia depresenti vigent, incidere, et incurrere: Quare idem Philippus Rex pio, et christiano zaelo motus nobis humiliter suplicare fecit ut in proemisis de opportuno remedio providere dignaremur. Nos igitur animadvertentes suplicationem ipsius Philippi Regis iustam, honestam, et piam esse, ideo cupientes prout ex nostro Pastorali Officio tenemur, habitatoribus Locorum, et Oppidorum, et Domorum hujusmodi de opportuno remedio misericorditer providere, et obviare ne ipsi in errores nunc in Frantia ut proefertur, vigentes, incidere, et incurrere possint, proefato episcopo, et venerabili Fratri Auxitonensi Archiepiscopo, ipsius Episcopi loci Metropolitano per presentes autoritate Apostolica mandamus, eosque monemus, et hortamur in Domino, quatemus ipsi, et eorum quilibet infra sex menses á die, qua presentes nostrae Literae eis respective presentatae fuerint computandos, Episcopus videlicet unum, et Archiepiscopus praefati alium probos, et doctos viros vitae, ac moribus aprobatos ex Hispaniarum Regnis oriundos, qui in aliquibus dictorum Regnorum Hispaniae locis opportunis, et commodis residere debeant respective, in eorum respective Vicarios, aut officiales Foraneos deputent, et constituant, expensis tamen Regis Hispaniae Philipi, vel dictorum Hispaniae Populorum, et absque dictorum Episcopi, et Metropolitani soliti emolumenti praejuditio, ac deputare, et constituere teneantur respective. Quibus respective plenam et amplam facultatem, potestatem et autoritatem dent, et concedant visitandi ac spirituales, et ad forum Ecclesiasticum pertinentes, et spectantes, ac appelationum causas, et negotia á sententiis, et aliis decretis, et gestis per Vicarium, aut officialem dicti Episcopi interpositarum respective audiendi, cognoscendi, decidendi, fineque debito terminandi. Omnia alia et singula quae praefati Episcopus et Archiepiscopus eorum respective autoritate ordinaria facere possunt in praemisis, et circa ea quomodolibet necesaria, et oportuna respective faciendi, dicendi, gerendi, et exercendi. Quod si praefati Episcopus, et Archiepiscopus ad preemisa faciendum negligentes fuerint, illaque facere recusa-

verint post sex menses á die praesentationis huiusmodi Litterarum, Venerabilibus Fratribus Pampilonensis, et Calagurritanensis Episcopis quatenus ipse pe se, aut eorum Vicario generales, seu officiales, aut Provisores; Episcopus tamen Pampilonensis visitandi, et spirituales, et ad Forum Ecclesiasticum pertinentis, et quas Episcopus Bayonensis, et Calagurritanensis Episcopus praefati apellationem á dicto Episcopo Pompilonnensi, aut ejus Vicario, seu officiale, vel Provisore interpositarum, causas, et rogatia audiendi, cognoscendi, et in praemisis, et circa ea quomodolibet necesaria, et oportuna, et quae praefati Bayonensis Episcopus, et Archiepiscopus eorum respective autoritate ordinaria, respective facere possunt, faciendi, dicendi, gerendi, et exercendi ex nunc prout ex tunc, et é contra dictis sex mensibus, ut praefertur, elapsis, facultatem, authoritatem, et potestatem tenore praesentium dicta Apostolica autoritate damus, concedimus, et elargimur. Nec non praefatis Bayonensi Episcopo, et Archiepiscopo, eorumque Vicariis, et oficialibus ne de causis huiusmodi se respective aliquo modo post elapsum dictum tempus sex mensium, ut praefertur, intromitere possint, nec debeant sub sententiis censuris et poenis eclesiasticis contra eos, si contra fecerint, per praefatum Episcopum Calagurritanensem imponendis; et agravandis, et reagravandis specialiter et exprese inhibemus; decernentes praesentes nostras Litteras durantibus in dictis Frantiae Regnis erroribus praefatis dumtaxat, durare debere non obstantibus praemisis et constitutionibus, et ordinationibus Apostolicis, statutis, privilegijs, indultis etiam juramento, confirmatione Apostolica roboratis á Litteris Apostolicis dictis Episcopo Bayonense, et Archiepiscopo Ausitanensi, et quibusvi alijs, cum quibus, cumque clausulis, et decretis, etiam irritantibus concesis confirmatis, at innovatis. Quibus omnibus illorum tenores acsi praesentibus insererentur praesentibus proplene, et suficienter expresis habentibus hac vice dumtax et specialiter, et exprese derogamus, coeterisque contrarijs quibuscumque. Datum Romae apud sanctum Petrum annulo Piscatoris die XXX Aprilis M.D.LXVI. Pontificatus nostri anno primo. Coesar Glorierius.

El Dr. Isasti trae también este documento en el cap. XX de su *Compendio Historial de Guipuzcoa*, libro 1.°

APÉNDICE NÚM. 7

CORRESPONDE AL CAPITULO VIII DEL LIBRO 2.° — 287-295

(804)

Regis Adefonsi II Privilegium in gratiam Eccae. S. Mariae de Valle-posita anno 804 (1)

(Ex duabus episdem Eccae. mss. membranaceis)

«In nomine Patris, et Filii et Spiritus Sancti Amen. Ego Adefonsus gratia Dei Rex Ovetensium pro amore Dei, et remissione peccatorum meorum et animabus parentum meorum facio testamenti privilegium cum consilio et Comitum et Principum meorum ad Eccle-

(1) Hase publicado este documento en el tomo XXVI de la *España Sagrada;* así bien D. Tomás Muñoz y Romero en su *Colección de Fueros Municipales*, etc. También González en su *Colección de privilegios de Simancas*, Llorente en sus *Noticias Históricas*, y otros.

siam S. Mariae de Valleposita, et tibi Joanni Venerabili Episcopo et Magistro meo, sic derebus adquisitis ipsius Ecclesiae quae ab antecessoribus tuis adquisitae sunt, quam etiam de illis quae tu vel successores tui adquisere potuerint. Dono etiam huic praefatae Ecclesiae proprios terminos de Orrundia usque ad fontem Suvanariam. Et de fonte Subanaria usque ad molares; de molares usque ad Rodil: de Rodil usque ad Pennilla: de alia parte usque ad Cancelatam: de Cancelata usque ad fontem Sombrana: de fonte Sombrana usque ad Foz de Busto: de Foz de Busto usque ad Pennam Rubiam: de Penna Rubia usque ad S. Chistophorum: de Sancto Cristophoro usque ad Sanctum Emeterium et Celedonium, per calciatam quae pergit ad Valdegovia, usque in Penniella, de Penniella lombo usque ad summum Pozos; de Pozos usque ad summam pennam cum montibus, et fontibus et paludibus et pascuis, cum exitu et regressu. Si quis igitur infra hos terminos, pro aliquo homicidio vel culpa confugerit, nullus eum inde audeat abstrahere, sed salvetur ibi omnino: et Ecclesiae Clerici nullo modo pro inde respondeat. Si vero intra hos terminos aliquis fuerit interfectus, nec clerici Ecclesiae nec laici, qui ibi fuerint populati, respondeant pro ipso homicidio neque pignus inde nilo modo abstrahatur.

»Superadiitio in loco quem vocitant Losa Ciella Formal cum suis terminis et suis directis: Et Villam Lumnos cum suis directis: Et Fresno cum terminis nominatis de Reianta usque ad S. Mariam subtus carrera usque ad Valleio de fonte Charsecedo, et de inde usque ad Calzadam cum suis montibus et fontibus et paludibus, totum ad integrum. Habeant insuper licentiam pascendi per omnes montes meos, ac pro illis locis pro quibus alii pascuerint. Tribuo etiam in loco qui vocatur Pontacer Ecclesias Sanctorum Cosmae et Damiani, et Sancti Stephani, et S. Cypriani, et S. Joannis, et Sanctorum Petri et Pauli, et S. Caprasii, cum suis haereditatibus et terminis de Penna usque ad flumen Oron, cum molendinis, et pratis et hortis, et cum suis pertinentiis. Praecipio quoque ut habeatis plenariam libertatem ad incidenda ligna in montibus meis ad construendas Ecclesias, sive aedificandas somos, ant cremandum, vel ad quocumque necesse fuit in defesis, in pascuis, in fontibus, in ribis, in exitu et regressu, absque ullo montatico atque portatico.

Aditio huic praefatae Villae sen Monasteria vel Ecclesias sive divisas quae suprascriptae sunt, vel quae tu aut successores tui adquirere potueritis, ut non habeantur Kastelaria, aut anubda, vel fossadaria, et non patiantur injuriam sajonis neque pro fossato, neque pro furto, neque pro homicidio, neque pro formicio, neque pro calunmia aliqua. Et nullus sit ausus inquietare eos pro fossato, anupda, sive labore Castelli, vel fiscale vel regale servitio. Haec tamen quae Omnipotenti Deo libens offero, in omnibus plenissimam firmitatem tenere jubeo.»

En seguida vienen las imprecaciones y maldiciones de costumbre contra cualquiera que contraviniese á esto ó intentare relajar y oponerse á lo concedido, y termina así:

«Facta testamenti cartula sub die qui erat XII kalendas Januarias, Era DCCCXII Regnante Rege Adefonso in Oveto. Ego memoratus Rex Adefonsus qui testamenti privilegium facere jussi, coram Deo et coram testibus signum ✠ injeci ac roboravi, et testibus ad roborandum tradidi—Didacus Episcopus confirmat.—Felmirus Episcopus cft.—Fredulfus Ep. cft. Arias Episcopus, confirmat.—Criscomius episcopus confirmat.—Simpronius episcopus confirmat.—Albeso abbas confirmat.—Oveco abbas confirmat.—Munio archidiaconus confirmat.—Nunio archidiaconus confirmat.—Comes Fernandus confirmat.—Comes Didar confirmat.—Comes Fruela confirmat.—Comes Alvaro confirmat.—Comes Nunio Nuñez confirmat.—Comes Richamundo confirmat.»—Firman otros varios y con ellos «Didagó Pelaiez, armiger Regis, Altemirus pinxit.»

SOBRE LO MISMO

Joannis Episcopi Scriptura de eadem Ecclessia de Valle-Composita, anno eodem 804, ab aliis deinde Episcopis confirmata.

Dice así:

«Sub Christi nomine, et ejus Imperio. Ego Joannes Episcopus, sic veni in locum qui vocitatur Vallisposita, et inveni ibi Ecclesiam desertam vocabulo Sanctae Mariae Virginis et feci ibi fita sub regimine Domini Adephonsi Principis Oveti, et construxi, vel confirmavi ipsam Ecclesiam, in ipso loco, et feci ibi presuras, cum meis gasalianibus mecum commorantibus, et dedi illorum terminos de Meuma usque ad collatum de Pinelo, et per viam Pene, usque ad Villam altam: Et de alia parte de illo molari usque Cancelatam: de Cancelata usque ad fontem Sombranam: et de fonte Sombrana usque ad fox de busto: de foz de Busto usque ad pinnam rubeam: et de pinna rubea usque ad S. Xptoforum. De S. Xptoforo usque ad S. Emeterium et Celedonium, et per calciatam quae pergit ad Vallem Gobiae, cum molendinis in Flumenciello, cum montibus, et fontibus, et paludibus, cum ingreso et regresu. El ex inde in alio loco qui vocatur Losa nomine Fresno de reanta usque ad S. Mariam subtus carrera, usque ad Valleium (Vallejo) de Fonte Carcedo. Et ex inde usque ad Calzada, cum suis montibus, et fontibus, et paludibus, totum ad integrum. Et aedificavi Ecclesiam vocabulo Sanctorum Justi et Pastoris: et ex hinc commorando, exivimus ad potancre: et in Potancre composuimus presuram de summa penna. Et presimus ibi presuras de Penna usque adflumen de Oron, cum suis Molendinis. Et inveni ibi Ecclesias antiquas vocabulo Sanctorum Cosme et Damiani, et S. Stephani, S. Cypriani, S. Joannis, Sanctorum Petri et Pauli, et S. Caprasii, et confirmavi eas in meo jure. Et construxi ibi Coenobium cum meis gasalianibus. Et tenui eas jure quieto, sub regimine jam dicti Domini Adefonsi Regis Oveti. Verumtamen pro remedio peccatorum meorum in testimonio Dñi, et testamento oeterno. Et istas presuras quas tenemus absque contradictione aliqua in eis jus habemus. Et qui ibi commorati fuerint, et ibi Domino servierint, tam pauperes quam peregre advenae, talem portionem accipiant, qualem et ego. Et siquis istud meum factum ausus fuerit irrumpere, vel talia inmutare: excomunicatus sit á Corpore et Sanguine Domini nostri Jesu-Christi, et oratio illius fiat in peccatum, et cum Juda traditore habeat portionem in inferno inferiori, et sit super eum anathema marenata, et in cautum damni saecularis Regi et Episcopo auri libras mille, et obulum auri puri auriculari digito ponderatum persolvat. Ego Joannes Eps. qui hoc testamentum vel sanctionem feci, manu mea roboravi vel confirmavi signum I. Didacus Abbas hic roboravi signum ✠. Tellus Presbyter hic roboravi. Mirabilis hic roboravi. Monidius Abbas hic roboravi. Oveco Velaz hic roboravi. Flayn Valerius hic roboravi. Alvarus Clericus hic roboravi. Sacramento permanente hujus scripturae nostrae etiam in omni robore et perpetua firmitate manibus nostris possuimus vel confirmavimus ✠ signum pro firmitate roboranda. Facta Scriptura sub die qui erat XII. Kls. Januarii Era DCCCXII regnante Rege Adefonso in Oveto, qui istas hereditates Ecclesiae Vallis-positae confirmavit.

—Ego Didacus Episcopus: qui in ista Casa Vallis-Compositae commoravi, et istud testamentum recognovi manu mea roboravi ✠.

—Ego Filemirus Episcopus, qui in ista Casa Valle Composita commoravi, et istud testamentum recognovi, manu mea roboravi ✠.

—Ego Fredulphus Episcopus, qui in ista Casa Valle-Composita commoravi, et istud testamentum cognovi, manu mea roboravi ✠.

—Ego Tellus Abbas, qui in ista Casa Valle-Composita commoravi et istud testamentum cognovi, manu mea roboravi.

—Ego Didacus Episcopus qui in ista Casa Valle-Composita, commoravi, et istud testamentum cognovi, manu mea roboravi ✠.

—Ego Alvaro Abbas, qui in ista Casa commoravi Valle-Composita, et istud testamentum cognovi, manu mea roboravi.

—Oveco in hoc pacto signum feci ✠. Valerius sig. ✠ feci.

APÉNDICE NÚM. 8

CORRESPONDIENTE AL CAPITULO V DEL LIBRO 3.º

DICCIONARIO BASCUENCE

Aun cuando no llegó á realizarse el buen pensamiento de la Real Sociedad Bascongada de publicar un diccionario esmerado de la lengua eúskara, merece conocerse el plan que se pensó desarrollar en él. Es este:

DEL FIN DEL DICCIONARIO BASCONGADO Y MEDIOS GENERALES PARA SU FORMACIÓN (1)

1.º El fin principal del diccionario bascongado ha de ser el de ilustrar la historia de España, considerando á esta lengua como á uno de los monumentos más antiguos y estables de la nacion y consiguientemente de los más capaces de aclarar muchas obscuridades de la antigüedad por medio de las investigaciones, combinaciones y aplicaciones hechas de ella con una crítica imparcial y rigurosa.

2.º Para que este monumento salga completo se ha de procurar formar en él un depósito general en que se junte, no solo todo el bascuence sembrado por Vizcaya, Alava, Guipuzcoa y las partes de Navarra y Francia, en donde actualmente se habla este idioma, sino aun hasta las reliquias que se conservan todavía de él en países que en el día le ignoran del todo.

3.º Siendo el bascuence una lengua de tradicion (si puede llamarse así) en que no hay, ó al menos no se conoce, libro alguno escrito que tenga antigüedad remota, y observándose por otra parte que á más de los diferentes dialectos con que se habla en los diversos distritos del país bascongado se encuentran en cada uno de ellos voces castizas y puras de que absolutamente se carece en los otros, se hace preciso multiplicar investigadores por todas partes á fin de que, con la mayor escrupulosidad, vayan observando y recogiendo materiales para transferirlos al depósito general; por lo qual deberá buscarse á todos los sujetos inteligentes y aplicados al bascuence, convidándoles con instancia á entrar en esta empresa, poniéndoles presente lo útil de ella respecto á la literatura en general, y lo glorioso que pudiera ser al pais bascongado.

4.º En juntándose el número de investigadores que pareciese suficiente para poder

(1) Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Bilbao por Septiembre de 1781.—Páginas 89 á la 105.—En Vitoria, por Tomás Robles y Navarro, impresor de la misma Real Sociedad.

emprender con la obra, se formará una lista de asociados y se colocará en la Secretaría de la Real Sociedad Bascongada á fin de que sirva de guia para el plan de trabajos, y los avisos circulares de que hubiese que repartir sobre este asunto.

5.° Sin embargo de lo que se dixo al principio del artículo tercero, se juntará por la Sociedad Bascongada toda la coleccion posible de escritos bascongados, así impresos como manuscritos en prosa y verso para distribuirlos entre los asociados, y estos por su parte procurarán tambien recojer cuanto puedan de este género de obras, y particularmente de los cantares antiguos sean escritos ó tradicionales, y de los refranes y Sentencias Vulgares, de que irán formando colecciones separadas.

6.° Tambien se procurará juntar escritores antiguos, no solo aquellos que por el objecto de sus obras puedan dar lugar á cerca de la Historia del pais bascongado, sino tambien los que por su lenguaje presten asiento á investigaciones sobre el habla antigua española.

7.° Parte de los asociados se dedicará únicamente á hallar las voces bascongadas correspondientes á las castellanas del Diccionario de la Real academia española; otra parte se empleará en recojer el trabajo de los primeros, y repartir las voces bascongadas en orden alfabético; y otra parte se destinará á ir formando el diccionario con los materiales que enviase la segunda porcion de asociados.

8.° La primera porcion de investigadores ó asociados, encargada, como se ha dicho en el artículo precedente, de la coleccion de voces y observaciones, se dirigirá con particularidad á los bascongados puros, ó que no saben otra lengua que la nativa, recurriendo para ello á los caserios y á los pueblos de montaña, en que sea menos conocida la lengua Castellana. En ellos harán preguntas en bascuence, indicando los objetos con el dedo y el gesto, *au cerda? oninola deritza?* y obserbarán con atencion sus conversaciones para anotar las particularidades que notasen llevando consigo un quadernillo en blanco con tintero ó lapiz.

9.° La segunda porcion de asociados ha de cuidar de entresacar primero todas las voces correspondientes á la letra A, reservando en su poder las demás, hasta que sucesivamente se las vayan pidiendo de la tercera porcion ó division, á fin de evitar la confusion que pudiera ocasionar á éstos el cúmulo de materiales: y en cada pliego no escribirán más que las caras de las dos hojas, dexando entre artículo y artículo, ó entre voz y voz un vacio como de dos renglones, por la razon que se dirá luego. Se advierte que estos no tendrán que sugetarse á colocar las voces de cada letra en orden alfabético de sus combinaciones.

10 Los de la tercera division distribuirán entre sí las combinaciones de cada letra, y al paso que bayan recibiendo los pliegos remitidos por los de la segunda, irán contándolos de suerte que se forme una cédula con cada artículo ú voz; las quales cédulas se distribuirán á los sujetos encargados de sus respectivas combinaciones.

11 Todos los asociados de las tres divisiones se arreglarán en su trabajo á lo contenido en los artículos de los párrafos siguientes: (*)

§ II

De la voz en general

1.° Han de tener lugar en el diccionario todas las voces, modos ó frases adverviales con las acepciones de las voces, aunque sea en sentido metafórico, con tal que la metáfora se halle comunmente recibida y usada.

(*) En la division de los párrafos siguientes se observará la misma que prescriben las reglas establecidas por la Real Academia española, para la correccion y aumento de su diccionario.

2.° Se han de poner igualmente todas las frases proverviales, y todos los adagios ó refranes, no solo los que tuvieren moralidad, sino tambien todos los demás que tienen uso.

3.° Tambien se han de poner todos los aumentativos, diminutivos, verbales, participios, superlativos, adverbios y otras voces fácilmente formables.

4.° No solo han de constar todas las voces apelativas bascongadas, sino tambien todos los nombres geográficos de pueblos, rios, montes y sitios que sean conducentes á facilitar el conocimiento de las antigüedades de España.

5.° Por la misma razón se deben tambien poner los apellidos tomados de la geografia, y situacion de las casas solariegas, y todos aquellos que tengan alusion á las virtudes ó vicios del ánimo; porque en la significacion de estos apellidos se pueden hacer observaciones conducentes al conocimiento de las costumbres del pueblo.

6.° Igualmente se han de colocar todas las voces pertenecientes á la historia natural, dividida en los tres reinos, mineral, vegetal, y animal, comprehendiéndose en este último ramo el nombre de los pescados y cosas marinas, el arte de la pesca y navegación con los instrumentos pertenecientes á ella, en que podrá tambien hacerse descripciones útiles al fomento de estos importantes ramos de industria.

7.° Se pondrán los nombres de los oficios mecánicos, y todo lo conducente á ellos, especialmente lo perteneciente á las ferrerias, por ser este ramo el principal, y casi el único del pais bascongado.

8.° No se omitirán las voces que tengan relacion con los usos, costumbres, leyes y fueros de las provincias, procurando con este motibo dar una idea, y facilitar la inteligencia y el conocimiento del carácter, gobierno y leyes municipales del Pais.

9.° Tampoco se omitirán los nombres astronómicos, como v. g. de astros, constelaciones del año, mes, etc.

10 Han de ponerse igualmente los nombres propios, y los diminutivos y deribados de ellos, como Fraisco, Pachi, Pacho, de Francisco; Juaniz, Juanico, Juancho, Juanischume de Juan; Pepe, Pepecho, Pope de Josef; Pello, Perico, Perucho de Pedro.

11 Del mismo modo se han de colocar los patronímicos, con espresion de los nombres propios de que se deriban, como Loperena, Martinena, Michelena de Lope, Martin y Miguel.

12 Se ha de cuidar de no poner en el diccionario voz alguna que no sea ó puramente bascongada, ó admitida generalmente por el uso corriente, huyendo igualmente las inventadas sin necesidad (sea por propio capricho, ó por antojo de algun autor) como de todo barbarismo.

13 Para la admision de las voces no se ha de reparar en que sean de este ó del otro dialecto; pero deberá notar esta particularidad, como tambien la de aquellas voces que tuvieron diverso significado en diferentes partes, segun se advertirán en el párrafo que se sigue.

§ III

De las particularidades de las voces

1.° Se ha de individualizar en cada artículo ú voz, qué parte de la oracion sea; esto es, si es nombre sustantivo, adjetivo, aumentativo, superlativo, pronombre, verbo, partícula, modo adverbial, expresion ó modo de hablar, frase ó refran, ú otra voz especial.

2.° En los verbos se expresará qual es activo, neutro, etc., y se advertirán todas las irregularidades y particularidades que hubiese que notar. Como estas irregularidades son tantas y tan raras, que aun en el mismo arte de la lengua bascongada se nota la falta de crecidísimo número de ellas, seria de poco provecho el advertirlas y colocarlas, segun el

uso comun, á continuacion de los infinitivos radicales á que corresponden; y así deberán reservarse para el lugar correspondiente á su riguroso orden alfabético, por ser á donde quien los hubiere menester habrá de buscarlos por precision á falta de ideas ó nociones de que sean irregulares de tal y tal verbo regular.

A la coordinacion de su rigurosa combinacion alfabética, seguirá luego la explicacion de sus particularidades, advirtiendo el verbo regular á que pertenecen, como en estos exemplos: *cecarren* (tercera persona de singular del preterito imperfecto de indicativo) traia; *daucat* (primera persona de singular del presente de indicatibo) tengo; *neucan* (primera persona del singular del pretérito imperfecto de indicatibo) tenia; *nabil* (primera persona de singular de indicatibo) ando, etc., irregulares de los infinitibos *ecarri,* traer; *eduqui,* tener; *ibilli,* andar. Así dichos irregulares habrán de colocarse en la combinacion *ce* el *cecarren;* en la *da* el *daucat;* en la *ne* el *neucan;* y en la *na* el *nabil;* teniendo la precaucion de notar en los infinitivos radicales de los verbos dichos *ecarri, eduqui* é *ibilli* la particularidad de las irregularidades que se encontrarán en los respectivos artículos del diccionario. Seria de mucha difusion el prevenir todas las singularidades del idioma bascongado; pero bastan las dichas para que se conozca con evidencia la indispensable necesidad de observarse el método que acaba de decirse para el hallazgo facil de los casos y tiempos irregulares en el diccionario.

3.° Igualmente se anotarán en cada verbo los síncopes y modos abreviados que estuviesen en uso como v. g. el que se observa en algunas partes de Vizcaya para la correspondencia de esta frase: suelen decir: en donde, en lugar de la locucion regular *esan* ó *errau-oi-dute, oi-dube, oi-dabe* (segun las terminaciones de los diferentes dialectos) se expresan de este modo: *esandaroe.*

4.° Se distinguirán los adverbios de las otras partes de la oracion, advirtiendo si son de modo, lugar ó tiempo, etc.

5.° Explicaránse los pronombres, postposiciones, interjeciones y conjunciones copulativas, de las disjuntivas.

6.° En los nombres aumentativos, diminutivos, superlativos y verbales se espresará el positivo ó verbo de donde salen ó se derivan, como v. g. *andiagoa, andiena, andieguia* (mayor, el mayor, demasiado grande) de la voz *andia,* grande; *jabagoa, jabena, jabeguia* (mas comedor, el mayor comedor, demasiado comedor) del vetbo *jan* comer.

8.° Esta variedad de dialectos, que ha de ocasionar mucho embarazo en la obra del diccionario, puede conducir sin duda á la perfeccion y riqueza de la lengua, por medio de las observaciones que se vayan haciendo con este motivo, como se reconocerá por los dos exemplos siguientes: primero, la voz simple *aria* con la significacion de *zaguan* ó entrada de una casa, solo es corriente, y se entiende en Vergara; (á lo menos en Guipuzcoa) siendo así, que la voz compuesta *atania* es usual en todo el pais bascongado para significar la puerta principal ó frente de la casa; de manera, que para expresar que un hombre se halla á las puertas de la casa, se dice: *atarian dago.* De la observacion del significado de la voz *atarija,* compuesta de *ate* puerta, y *arija* zaguan, se colige que la voz simple *arija* es legítimamente bascongada, y debe extenderse á todos los dialectos en la misma significacion que tiene en Vergara. El segundo exemplo es de la voz *artoa,* que aunque en lo general del bascuence significa maiz, en cierta parte de los bascongados de Francia llaman á todo grano en general. Si se combina esta voz simple con la compuesta *artachiquia,* que se llama al mijo, cuya cosecha en el país es muy anterior al descubrimiento de las Indias, de donde vino el fruto del maiz, se vendrá en conocimiento de que la verdadera correspondencia castellana de la voz *artoa* no es precisamente la voz maiz, sino la de grano.

Quando una voz es universal en todo el pais bascongado, y de significacion uniforme en todos los dialectos, como v. g. *baiz, ez, ló, jan, edan,* etc. se advertirá esta circustancia con la abreviatura *univ.*

§ IV

De la definicion ó aplicacion de la voz

1.° Las definiciones de las voces deberán ser claras, pero nada redundantes por erudicion ni moralidad, procurando poner en términos claros y concisos la explicacion necesaria para dar conocimiento de la substancia, calidad, accion, etc., que se quiera significar.

2.° Se ha de evitar el definir una misma cosa repetidas veces baxo de distintos nombres, cuidando de poner la definicion en el nombre que esté en más uso, y haciendo remisiones á este en los demás de las de la misma naturaleza y significacion.

3.° Los verbales de todas terminaciones, sean personales, ó sean de los que significan accion ó efecto, se definirán con toda sencillez y claridad. Así v. g. en los de la primera especie, como *aguintaria, eroslea,* se definirán: *aguincenduena* (el que manda); *erostenduena* (el que compra); y los de la segunda especie, como *jarraiera, urruquimenduá,* se definirán *jarraiceco accio, edo seguiera,* (la accion de seguir) *arriquitcearen* efecto, *edo ecarraia* (efecto de arrepentirse). Se explicarán los diferentes sentidos de las voces equívocas.

§ V

De la etimologia

1.° Siendo la etimología una de las fuentes que puede prestar la lengua bascongada para las investigaciones históricas y geográficas de la nacion española; pero al mismo tiempo un campo abierto á mil arbitrariedades, se ha de poner el mayor cuidado, y usar de la más severa crítica en este particular, imponiéndose una rigurosa ley de no aplicar á las voces etimologia alguna que sea incierta, violenta ó ridícula.

2.° En las voces que conocidamente dexan de tener origen bascongado, se ha de expresar el idioma de donde se han tomado; bien entendido, de que no convendrá en este punto de nimiedad en las voces antiguas que tengan alguna semejanza y relacion con algunas del griego, el arabigo, etc.; lo qual ocasionaria largas discusiones y que así ha de observarse esta regla con cuidado en las voces que moderna y claramente se han tomado de los idiomas de mas comercio con el bascongado. Así pues en estas voces *cucharea, cuilarea* v. g., se dirá son tomadas de la castellana cuchara, y de la francesa cullera: no siendo de extrañar que estos instrumentos desconocidos en las mesas de los antiguos bascongados, como otras piezas de menaje, muebles y vestuario carezcan de nombre propio en esta lengua.

3.° En las voces compuestas, que por síncope, (de lo que abunda tanto el bascuence) ó por corruptela no demuestran con claridad la composicion, deberá expresarse, como en los numerales *berroguei, laroguei,* etc., (quarenta, ochenta), expresando *vibider oguei, laubider oguei,* que quiere decir dos veces, ó quatro veces veinte. Pero en los compuestos claros, como *deseguindu* (deshacer) se omitirá igual expresion.

§ VI

De la autoridad

1.° En las voces de uso comun se evitará toda autoridad, á menos que tengan di-

verso significado en los diferentes dialectos del país, en cuyo caso se expresarán estas particularidades citando los respectivos distritos en que se notan.

2.° Las voces que no son corrientes, pero que se encuentran en libros bascongados, sean antiguos ó modernos, se autorizarán con citas del autor de donde se han sacado.

§ VII

De las correspondencias castellanas

1.° Se ha de procurar buscar la voz castellana propiamente correspondiente á la bascongada, que se define y no á la definicion de ésta.

2.° Quando no se encontrase voz propia y rigurosamente castellana correspondiente á la bascongada, se usará de circunloquios, que expresen con claridad la significacion de la última.

3.° En los refranes y modos proverbiales, que no tengan otros de la misma material significacion en el castellano, se pondrá en este idioma la version literal de aquellos, y luego el refran ó modo proverbial equivalente que esté en uso en el castellano.

4.° En las interjeciones, exclamaciones y expresiones equivalentes, que carezcan de correspondencia: género de interjecion, forma de exclamacion, juramento, imprecacion, etc.

5.° A las voces que se remiten á otras por equivalentes ó sinonimas, no se pondrá correspondencia castellana, por tenerla ya dada anteriormente.

§ VIII

Del método

1.° Las voces se colocarán por orden alfabético riguroso.

2.° Puesta cada voz en dicho orden alfabético, se pondrán á su continuacion las notas y advertencias correspondientes á sus particularidades, definicion, erimologia, autoridad y correspondencia castellana, segun queda individualizado en los párrafos respectivos á estos títulos; bien entendido de que estas advertencias solo han de hacerse en las voces primitivas, sin repartirlas en las compuestas y synonimias.

3.° Los participios de qualquiera naturaleza que sean se pondrán todos segun el orden alfabético en artículo separado de sus verbos; pero con remision á ellos, como v. g. *salduba* (vendido), *salcecoa* (que está para vender) despues de la voz bascongada se añadirá en abreviatura: participio activo ó pasivo de *saldu*.

4.° En los adverbios se usará del mismo método, v. g. *sustraitic* (de raiz) derivado de *sustraia*.

5.° La colocacion, explicacion, uso y frase de las voces ó verbos derivados ó compuestos, que ordinariamente se ponen á continuacion de las raices, se reservarán para el lugar correspondiente á riguroso alfabeto, por ser á donde quien las hubiere menester habrá de buscarlas naturalmente, por falta de idea de que sean compuestas ó derivadas de otras voces primitivas de la lengua.

6.° La regla precedente en punto á colocacion, se observará en lo respectivo á las irregularidades de los verbos, segun queda prevenido con individualidad en el artículo 2.° párrafo III.

7.° Quando hubiese diferentes voces de una misma significacion ó synonimos, se

pondrán las notas y explicaciones necesarias en la primera que se anotase segun tocase á sus primeras letras en orden alfabético, y en las que colocasen despues, se harán remisiones á la que se puso primero, á menos de haber que notar particularidad en alguna de ellas.

8.° Las acepciones que tuviese una misma voz no se pondrán baxo de un contexto á continuacion de ella sino que deberá esta repetirse en otros tantos artículos ó renglones quantas fuesen sus acepciones y diversidad de sentidos; advirtiéndose, que si la variacion de significados proviniese de la diferencia de dialectos, deberá al tiempo de espresarlo dar la significacion correspondiente.

9.° Las frases y refranes se han de poner en aquella voz en que tubiesen mas alma ó fuerza, y quando la tuvieren en dos ó mas voces se pondrán en la que viniere primero al orden alfabético.

10 En las frases, refranes y los otros modos proverbiales ha de ponerse con letra cursiva ó bastardilla la voz dominante, para que se distinga.

11 Las notas que con arreglo á los artículos precedentes se han de hacer á continuacion de las voces, se explicarán con las advertencias siguientes.

Adj.....	Adjetivo
Adv.....	Adverbio
Adv. lug.....	Adverbio de lugar
Adv. mod	Adverbio de modo
Adv. tpo.....	Adverbio de tiempo
Aum.....	Aumentativo
Conj	Conjuncion
Conj. dis.....	Conjuncion disjuntiva
Conj. cop.....	Conjuncion copulativa
Com.....	Compuesto
Deriv.....	Derivado
Dial. al.....	Dialecto alaves
Dial. bast.....	Dialecto bastanes
Dial. bax. Nav...	Dialecto baxa Navarra
Dial. Guip.....	Dialecto Guipuzcoano
Dial. lab	Dialecto labortano
Dial. nav.....	Dialecto navarro
Dial. viz.....	Dialecto vizcayno
Dim.....	Diminutivo
Fig.....	Figura
Fras. prov.....	Frase proverbial
Interj.....	Interjecion
Joc.....	Voz ó frase jocosa
Metáf.....	Metáfora ó metafóricamente
Modo adv	Modo adverbial
Nom.....	Nombre
Núm	Número ó numeral
Partíc.....	Partícula
Part. act	Participio activo
Part. pas	Participio pasivo
Patronim.....	Nombre patronímico
Plur.....	Plural
Poet.....	Voz ó frase poética
Post.....	Postposicion
Pron	Pronombre
Prov	Proverbio
R.....	Voz ó locucion de raro uso

Refr.	Refran
Sinc.	Sincope ó voz sincopada
Subs	Substantivo
Ter	Terminacion
V.	Véase
Verb. act.	Verbo activo
Verb. neut	Verbo neutro
Verb. pas.	Verbo pasivo
Univ	Universal

A haberse ejecutado este programa hubiéramos podido disponer de un diccionario apreciabilísimo, que no poco hubiera contribuído á ilustrar el estudio de la lengua eúskara.

Ignoramos las causas que hubo para que este proyecto quedase en mero deseo ó propósito, aunque creemos que no poco habrán influído la guerra con la república francesa y luego la invasión napoleónica, pues no faltaron ni entusiasmo ni personas decididas á coadyuvar el plan.

En la Basconia española contamos actualmente con los *Diccionarios* del P. Larramendi, el del Sr. Novia de Salcedo, ambos trilingües, y el bilingüe de Aizkibel y alguno que otro vocabulario de menos interés.

APÉNDICE NÚM. 9

CORRESPONDIENTE AL CAPITULO VI DEL LIBRO 4.º

EL CANTO DE LELO [1]

Desechando el infundado parecer de Michel sobre el origen del canto ó estribillo de *Lelo,* estimando que puede venir del *Romancero castellano* en aquellos cuatro versos que dicen:

Helo, helo, por do viene
El infante vengador
Caballero á la gineta
En caballo corredor!

óigase la siguiente exposición del Sr. Sánchez Calvo, que creemos razonadísima:

—Todos los críticos están conformes hoy en que los cantos heróicos de los vascos son piezas, relativamente recientes y apócrifas, de las que no es posible sacar ningún partido para la historia política ó literaria del país; pero al mismo tiempo se hace una salvedad res-

(1) «Adonis y los cántos fúnebres.—El canto de Lelo». Págs. 274 y siguientes al tratar D. Estanislao Sánchez Calvo de los *dioses fenicios* en su estudio filológico «Los nombres de los dioses».

pecto de la primera estrofa que figura á la cabeza del «Canto de los Cántabros» y que dice así:

¡Lelo! il Lelo....	(O) ¡Lelo! (ha) muerto
¡Lelo! il Lelo....	(O) ¡Lelo! (ha) muerto Lelo
¡Leloa! Zarac....	(O) ¡Lelo! Zara
Il Leloa.....	Mató á Lelo

Lo demás no nos interesa; es un canto de guerra contra los romanos, escrito muy posteriormente; pero se conoce que su autor quiso darle un carácter nacional y no encontró mejor medio que encabezarlo con los lamentos de Lelo, el más popular y antiguo de los cantos, según lo prueba el viejo dicho eúskaro *Betico Leloa,* eterno como Lelo.

Nosotros los transcribimos tal como es aceptado por las copias sacadas del roído pergamino que en 1590 encontró Ibañez de Ibargüen en Simancas; pero notamos en la traducción que de él se hace varias inexactitudes: el nombre *Zarac* tiene una terminación plural y, sin embargo, se traduce *Zara,* como nombre propio, y en las últimas palabras, *il Leloa,* articulado, cosa que tampoco se tiene en cuenta en la traducción. Es difícil, imposible más bien, que en un canto de carácter tan antiguo no haya habido algún error, bien en las copias, por lo borroso del pergamino, bien en este mismo, copia, á su vez, de alguno más antiguo. Para obtener un sentido perfectamente gramatical sería preciso, pues, modificar un poco el nombre de *Zarac.* Si estaba el pergamino borroso y roído, como dicen, fácil habrá sido tomar *Zarac* por *Zaroa,* que es, de seguro, lo que fué al principio: *Zaroa* es la noche.

Veamos si es posible hacer una restitución del canto primitivo:

¡Elo! il Elo
¡Elo! il Elo
¡Eloa! Zaroa
Il Eloa

Léase ahora en voz alta y se verá que la cacofonía de las *eles* es la que ha hecho el nombre tradicional de *Lelo,* que en un principio fué seguramente *Elo.* Que *Zaroa* debe ser, en lugar de *Zarac* ó de *Zara,* se encarga de confirmarlo el ritmo, más natural y mejor de esta manera, además de la propia significación de Zaroa.

Algunos críticos han confundido este antiquísimo canto religioso, esta lamentación prehistórica, con las otras coplas del canto de los cántabros, que nada tienen que ver con ella, y hasta hubo quien se atrevió á compararla á un vulgar *Tra la la.* ¡Así se hace la crítica! Sin embargo, ya están todos de acuerdo en que es preciso separar de una vez la estrofa de Lelo del resto del canto, y en la suposición de que es una leyenda aparte, que se parece bastante á la de Agamenón. Se supuso, en efecto, que Lelo era un jefe eúskaro, cuya mujer, llamada Tota, seducida, mientras su marido estaba en la guerra, por un tal Zara, éste lo asesinó á la vuelta. Es el olvido, como hemos visto ya, de la significación primitiva del canto lo que da lugar á estas leyendas antroponúrficas. Pero lo que marca la gran importancia del canto de Lelo y su carácter excepcional es la continua lamentación tan idéntica á los cantos de Linos.

Si ahora suponemos que este antiquísimo canto turaniano en esta forma «Elo il Elo» es aprendido por semitas que no entienden ya su significación y que sólo han heredado la costumbre de cantarlo en ciertas épocas con la idea de que se lamenta en él la muerte de la vegetación ó la de su dios, veremos que «Elo il Elo» puede sonar en bocas semitas: *Aila, aila,* al cabo de algún tiempo, con tanta más razón cuanto que alguna de sus lenguas tiene una palabra parecida con la significación de desgracia ó tristeza, que se presta perfectamente al objeto del canto.

Tomando estas palabras *Laila-laila* ó *aila-aila,* por desgracia, era natural que las

mujeres de Biblos añadiesen el pronombre y formasen la *Lailanu* ¡desgraciadas de nosotras! de donde salió el griego ΛΥ Λιvε, *Li Line,* por la repetición *Lailainu, lailanu.*

Este es el origen del famoso canto de Linos, y no puede ser otro. ¡Quién lo dijera! que el tan desconocido y apartado canto de Lelo, por tantos miles de años, había de probar su identidad con el de Linos!

Hemos sentido una satisfacción tan gozosa al dar con ella, como al encontrar la clave de los nombres divinos en las dos onomatopeyas del soplo y del hervor.

Fáltanos ahora explicar el sentido primitivo del canto de Lelo. Hemos dicho que en estos cantos se lamentaba la debilitación ó la muerte de la fuerza productora ó del principio activo de la naturaleza, considerado como espíritu personal en *Adonis;* pero este concepto, tal como lo encontramos ya en los tiempos históricos, no pudo ser de primera invención.

El salvaje y el hombre primitivo no se elevan á un dogma como este sino por larga evolución mental y asociación de ideas.

En el principio la idea más infantil y salvaje que pudo dar origen á este mito es la desaparición del calor y de la luz, explicada por la muerte del sol. Para probarlo, basta estudiar el estado mental de los salvajes modernos, idéntico al del hombre prehistórico, respecto á la noción que de este mismo fenómeno se forman. El conflicto de la luz y de la oscuridad del sol, tragado todos los días por la noche, y después el verano vencido por el sombrío invierno, con todas las consecuencias que esto arrastra, han dado lugar á infinidad de mitos que giran siempre sobre el tema de un héroe muerto (el sol), ó de una joven en peligro de ser devorada por un monstruo (la luz y la oscuridad), pero que se ve libre á lo mejor. Tales son, por ejemplo, los mitos de Perseo y de Belerofonte. (1)

En la obra de Tylor puede verse toda esta clase de leyendas salvajes en que figuran el sol y la luna tragados por un monstruo que es la noche. Una prueba de la sinceridad con que son creídos estos mitos, y de su naturalidad en el estado salvaje, es esta expresión tupi: *oarasu jagüarete vú,* el jaguar se ha comido el sol, y que sirve para designar un eclipse. Esta frase es tan entendida en su sentido propio que, hoy todavía, se lanzan gritos lamentables y se arrojan flechas á la sombra invasora, como si fuera una bestia capaz de abandonar su presa. Tal fué el estado de espíritu de los primeros eúskaros al inventar el canto de Lelo.

Elo representó en un principio y después sirvió para designar el calor, el fuego, la luz y el sol. No había entonces, ciertamente, una palabra para cada cosa. *Ejuzquija,* el nombre que tiene hoy el sol en eúskaro, es de formación posterior y viene á significar la causa del día: *Eguna,* del sanscrito *Ahaná,* la aurora, la luz del día, que es forma más antigua y mejor conservada; porque hay que tener en cuenta que lo verdaderamente arcaico se halla repartido en todas las lenguas. Cada una guarda su pequeño lote para el que sabe buscarlo. En la primitiva fusión y mezcla de razas y de lenguas se prestaban unas á otras lo que necesitaban. Si Elo fué el *sol,* como lo prueban todas las mitologías, Zaroa fué la noche, el monstruo de las tinieblas que se traga el sol en todos los mitos salvajes, es Zohak en lucha con Feridum, Tifon con Osiris, Arimanes con Ormud, la causa y el origen probablemente de todas las leyendas del conflicto entre la luz y la oscuridad, ó el día y la noche, el calor y el frío, el invierno y el verano, la producción y la esterilidad, la muerte y vida del espíritu creador que es á donde vino á parar la leyenda eúskara, por evolución, en el mito de Adonis después de haber fijado definitivamente la lucha en los límites del verano y del otoño, cuando el calor vencido empieza á disminuir y las hojas de los árboles á caer.

Todo indica, pues, que el canto de Lelo, que desde ahora debiera llamarse de *Elo,* es la más antigua lamentación del mundo. La raza en que se ha conservado, la lengua en que se ha compuesto los nombres que en ella están contenidos, le prestan un carácter tan arcaico que se sobrepone á cuanto de original y primitivo pueden ofrecer las mitologías. Por si pudiera quedar alguna duda ampliaremos la prueba.

(1) Perseo: «B-er-je-o»; Belerofonte: «Ber-ero-vante». Formas también de las dos onomatopeyas.

El nombre del día es en casi todas las lenguas ormado por la espiración ó por las dos onomatopeyas ó por la del calor sólo.

Generalmente predomina esta última; véase:

LENGUAS	DIA
Francesa.....	Jour
Aimara.....	Oure
Armenia.....	Or
Tagala.....	Arao
Guaravi.....	Ara
Samoyedo....	Dere
Zamuka.....	Dire

Pues bien; algunas lenguas han formado el nombre de *noche* de la idea de sol muerto ó día muerto, porque el día tuvo en el principio el mismo nombre que la luz y el calor procedentes del sol. Así que las formas originales de la noche en ciertas lenguas fueran estas: *er* ó *el-il,* ó *elo-il, ela-il,* como en árabe *lail,* en caldeo *lailu,* y en moxa americano *lailo,* noche, es decir: sol muerto, día muerto, luz apagada.

Sólo el *il* eúskaro podía dar razón de ésto. Si se pregunta por qué el nombre de *noche* no fué formado así en todas lenguas diremos que la asociación de ideas no está sujeta á reglas fijas, y que impresiones diferentes producen invenciones distintas. El canto de Lelo no pudo expresar, por consiguiente, otra idea que ésta. El sol ó el día ha muerto; *Zaroa, Saru,* el genio maléfico del Veda, la oscuridad, la noche mató el día. Es el monstruo dragón de todas las mitologías salvajes tragando al sol. Max Muller ha hecho notar que en el Bechuana, dialecto africano, la idea que expresa la puesta del sol, se indica por estas palabras: «sol muerto» (1). Es la misma idea que en otras formas puede verse en muchos pueblos salvajes y que constituye una parte muy principal del fondo de casi todas las mitologías.

¿Puede caber duda, en vista de todo esto, de que el canto de Lelo es el mismo de Adonis ó de Lino y el origen del *Lailanú* semita?

Pero hay más; nosotros nos atrevemos á identificar el canto de Lelo con el *Aleluya* de los Salmos, que ha sido recogido por las iglesias cristianas como expresión de alabanza ó de alegría. La *Aleluya,* puesta como el canto de Lelo á la cabeza y al final de los cantos hebreos, fué en el origen, indudablemente, el mismo, *Elo il Elo.* Si, en efecto, separamos en la palabra *Aleluya* este *ya* final, que no es más que el *Hah,* nombre de Dios, como lo lleva otras veces (Salmo CXI) en esta forma: *Alelu,* forma semita de *Elo il Elo,* conservando su carácter de canto tradicional y religioso y figurando al frente y al final del Salmo, pero habiendo perdido el significado de lamentación por la muerte del sol, al menos para nosotros, pues no sabemos si la conservaría en tiempo de David. *Al-elu, Aila-nu, Elo-il-Elo,* son las tres formas, por lo tanto, más antiguas del canto de *Linos,* de una fórmula religiosa en el principio que ya de muy antiguo entre los tártaros llegó á significar regocijo: *Hailaha.*

Hé aquí la verdera traducción, en nuestro concepto, del famoso canto:

Elo! il Elo.....	Sol! murió sol
Elo! il Elo.....	Sol! murió sol
Eloa! Zaroa.....	El sol! la noche
Il Eloa.....	Mató el sol

Esta es la forma primitiva del canto de Lelo con el carácter infantil y salvaje de los

(1) *Essais sur la Mithologie comparée,* pág. 108.

primeros tiempos; lastimoso y tierno, como una endecha que es; triste y desconsolador, como lamento de hijo por su padre; natural y sencillo, como el sentimiento de los hombres en su origen.

¡Qué lejos está esto del *Tra la la* de los escritos! ¡Que aprendan, pues, á no despreciar nada sin estudiarlo mucho!

El canto de *Elo* será considerado desde hoy como el más antiguo recuerdo que posee la humanidad.

Los pueblos eúskaros pueden estar orgullosos de haberlo conservado con una tenacidad y persistencia de que no hay ejemplo. Es cierto que la importancia religiosa que en un principio tuvo, y las muchas generaciones, cuyos labios lo hicieron resonar, le dieron una consistencia hereditaria en la raza que sólo con ella desaparecerá. Fué, en su seno, tan arraigado y popular en todas épocas, que en un manuscrito del siglo XIII titulado *Planeta,* que se conserva en Toledo, celebrando las virtudes del Arzobispo Rodrigo, se dice que excede: «Galloecos in loquela, Legionenses in eloquentia, Campesinos in mensas, Castellanos in pugna; Serranos in duricia, Arragonenses in constancia, Chatalanos in loeticia, *Navarros in Leloa,* Narbonenses in invitatura (in vitiatura?).»

El autor, según dice el prólogo, vivía el año de 1218. Ese *leloa* del manuscrito prueba que el canto de Lelo fué siempre una especie de sello distintivo en las costumbres y el carácter de los eúskaros.

La única diferencia consiste en que la lamentación primitiva llegó á convertirse en balada ó canción popular. Todavía *Done,* que es otra forma del nombre de *Adon-is,* conserva su origen religioso y significa en eúskaro *santo;* prueba de que hubo algo de común entre las dos razas al principio... (1)

APÉNDICE NÚM. 10

CORRESPONDIENTE AL CAPITULO VI DEL LIBRO 4.º

SOBRE EL CANTO DE ALTABISCAR

En el cuaderno III del tomo III, correspondiente al mes de Septiembre, del «Boletín de la Real Academia de la Historia» de 1883, Wentworth Webster trató con extensión y datos, desde Sara, acerca del autor del canto de Altabiscar, demostrando que lo fué en 1833 Mr. Francisco Eugenio Garay de Monglade, el cual, sin exhibición de pruebas, lo presentó como antiguo, siendo producción suya.

Este canto, reproducido en una multitud de libros de todas las lenguas, con aspecto de vetusto desde 1833 acá, hizo lo que se llama *furor.*

Wentworth dice que *ni una siquiera de las baladas vascongadas que han llegado á mi conocimiento versa sobre Carlo Magno y sus doce pares.*

Consta en el escrito de este bascófilo y amador de Euskaria lo que Mr. Abbadie dirigió al *Gentleman Magazine,* de Londres, que en Octubre de 1858 reprodujo el canto en calidad de auténtico:

(1) «Adonis y los cantos fúnebres». «El canto de Lelo». *Dioses fenicios,* cap. IV, págs. 277-285. *Estudios filológicos:* «Los nombres de los dioses», por D. Estanislao Sánchez Calvo.—Madrid, 1884.

«Pena me da, escribía Abbadie, ver anunciado el *Altabiscarraco Cantua* como perla de antigua poesía en uno de los números de esa ilustrada publicación.

»La verdad, continuaba, me obliga á protestar contra la pretensión de que universalmente esté así recibido, pues, en efecto, uno de mis paisanos vascongados ha designado repetidas veces por su propio nombre tanto al sujeto que hace veinte y cuatro años compuso en francés la pieza original, como al que la tradujo en vascuence moderno é impertinente.» (1)

Ante esta explícita rectificación dirigida á la revista inglesa por un hombre de las condiciones que todos reconocemos en Mr. Abbadie, Michel, que era uno de los que dieron por válido y auténtico el canto que nos ocupa, manifestó que no tenía inconveniente en reconocerlo por impostura.

Duvoisin, otro literato basco-francés, historió también la falsedad del canto compuesto en 1833 por el citado Garay de Monglade, canto que fué publicado por su autor en el *Journal de l'Institut historique* que fundó y dirigió; canto que lo tradujo al basco Louis Doualde de Ezpeleta, residente en Cibour, el cual, por su carencia de práctica en el bascuence, pues sólo le habló en su infancia y apenas le cultivó después, hizo la versión eúskara de modo inexperto.

Tratando de esto mismo Mr. Abbadie dice que Doualde de Ezpeleta puso en prosa la composición de Altabiscar; que esa traducción no tiene ritmo ni medida; que sólo puede ser recitada y cantada la numeración; que el aire nada tiene de guerrero y que no han existido jamás las pretendidas copias y variantes de dicho canto, aseguradas por Garay Monglade sin prueba ni testimonio alguno.

A los insignes cultivadores del bascuence en la Euskal-erria francesa el capitán Duvoisin y Mr. Abbadie, conocedores de la trama de Garay de Monglade, debemos el saber quién fué el autor del falso y reciente canto de Altabiscar en francés y quién lo tradujo en basco.

APENDICE NÚM. II

SOBRE EL IDIOMA EUSKALDUNA

Para que nuestros lectores tengan presentes el *pro* y el *contra* de lo que se ha escrito hasta aquí referente al bascuence, no dudo en dar á conocer el criterio particular del erudito académico de número de la Real Academia Española D. Francisco García Ayuso en su recepción pública el día 6 de Mayo de 1894.

En el *Discurso* que leyó en esta solemnidad literaria hizo un «Estudio comparativo sobre el origen y formación de las lenguas neosanskritas y neolatinas» ó en otros términos trató de las *leyes y procedimientos seguidos en la formación de las lenguas neosanskritas y neolatinas;* y en él estampó los siguientes juicios relativos á la lengua eúskara: (2)

...«Y así como en ese punto capital difieren los pareceres (acerca de los idiomas abo-

(1) La rectificación de Mr. Abbadie apareció en el «Gentleman Magazine» en Marzo de 1859, ó sea cuatro meses después que la referida publicación londinense la exhibió como canto de la musa popular antigua de Basconia.

(2) «Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Sr. D. Francisco García Ayuso el día 6 de Mayo de 1894».—Madrid. Est. tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra». Impresores de la Real Casa. Paseo de San Vicente, número 20, 1894. Desde la página 12 á la 16, inclusas las notas.

rígenes en la India y países que fueron luego romanos), opónense igualmente, como natural consecuencia, al querer buscar la etimología de las palabras «de origen desconocido». Y por no hablar aquí más que de lo que á nosotros particularmente nos interesa, aún no se han puesto de acuerdo, y tal vez no se pongan nunca, los eruditos respecto al idioma de nuestros mayores antes de la conquista romana. Porque si bien los más autorizados, como Diez, el fundador de la filología neolatina, creen que fué el vascongado, no presentan, en apoyo de semejante opinión, sino débiles argumentos y razones de congruencia, que no destruyen una sola de las muchas objeciones que pueden oponérsela. Y á la verdad, mal sostiene esas nobles pretensiones un idioma que no ha dejado en el castellano más huellas de su paternidad que un corto número de palabras, á lo sumo, ya que la mayor parte de las que se le atribuyen, ó son de origen desconocido ó se han introducido en el castellano en época reciente, ó pueden referirse á otras fuentes, mediante un detenido estudio comparativo.

Creen algunos eruditos poco menos que resuelta la enmarañada cuestión relativa á la verdadera naturaleza y filiación del vascuence. Mas, á pesar de los estudios hechos por vascófilos dignos de muy alta estima (1), la cuestión está por resolver y recientes investigaciones, fundadas en la gramática y etnografía comparadas, pretenden demostrarnos que los Vascos son un resto de la población uralaltáica, arrojada por los arios de los países que los turanios habían conquistado, á su vez, á los indianos y esquimales, primitivos pobladores de Europa, según esa moderna teoría etnográfica (2). Son cuestiones estas harto complejas para resueltas de plano y tan á ligera.

Si no merece tomarse en cuenta la opinión de los que, de una manera poco precisa, establecen afinidad entre el vascuence y el tipo americano, por cuanto en el Nuevo Mundo no existe un sólo tipo lingüístico, y del aglutinante se encuentran numerosos representantes en las cinco partes del globo, fúndase en mejor criterio la teoría de los que reconocen parentesco entre el vascongado y las lenguas uralaltaicas, aunque no de tal naturaleza que deba clasificársele como verdadero vástago de esa familia. Mas de los estudios hechos conforme á este criterio podría deducirse que el eúskaro es un miembro dislocado de la numerosa familia lingüística extendida por casi toda el Asia Central. Que en todo lo que atañe al nombre semeja particularmente al finlandés: en el número ha adoptado el sistema vigesimal en lugar del decimal, propio de la expresada familia, con la que guarda íntima analogía en cuanto á la estructura gramatical; y si en el desarrollo de los pronombres aparece más independiente, en el uso de las preposiciones presenta de nuevo analogía con los idiomas uralaltaicos. En el verbo aparece de manifiesto su carácter aglutinante, con la formación y adición de prefijos, infijos y sufijos, y la incorporación del objeto directo é indirecto. Por último, el vocabulario ofrece tan marcada analogía con las raíces y vocablos uralaltaicos que, por este concepto, la afinidad es innegable.

No se me alcanzan las razones que pueda tener el docto P. Fita para decir *(Restos de la declinación celta y celtibera en algunas lápidas españolas. I.)* que el vascuence «es lengua puramente arya por sus raíces». Abrase su vocabulario y el más lince se verá apurado para encontrar medio centenar de palabras que puedan reducirse á estirpes indoeuropeas, fuera del sinnúmero de voces que ha tomado del latín ó castellano, y de otras muchas que, por estar usadas en idiomas de muy distinto género lingüístico, mas bien que de

(1) Como son Larramendi, *¡El Imposible vencido!* 1729, Oyenart, Astarloa, Moguel y Urquiza, Michel, Darrigol, Chaho, Inchauspe, Lizárraga, Salaberry, Iztueta, Erro y Aspiroz, Lecluse, Humboldt, Müller, Luciano Bonaparte, Abbadie, Maury, Mahu, Charency, Eichhoff, Blanc, I. Van Eys, cuyos estudios comparativos ofrecen notable importancia; Ribary, Schleicher, Vinson, Luchaire, Winkler, Cruel, Aizquibel, Salcedo, Campión y otros, autores de gramáticas, diccionarios, estudios comparativos del idioma eúskaro con los turanios, particularmente los finlandeses; de romanceros, etc. Pero si bien se considera, la mayor parte de los estudios sobre el vascongado arrancan de preocupaciones y prejuicios que han de dar necesariamente por resultado falsas teorías como la que pretende *á priori* hacer del eúskaro el primitivo lenguaje de los hombres; la que le supone invención del mismo Dios; aquella otra que, exagerando sus perfecciones, le declaran superior á todos los idiomas que han existido desde los orígenes de la humanidad, y otras por el estilo.

(2) Cruel, «Die Sprachen und Völker Europas, vor der Arischen Einwänderung», 1883. No están seguramente más cerca de la verdad los que pretenden encontrar afinidades de parentesco verdadero entre el eúskaro y el latín, por la semejanza de algunos vocablos que mútuamente se han prestado uno á otro, y tocante á la teoría que le proclama, sin vacilaciones, idioma ario tendré ocasión de decir dos palabras más adelante.

una familia determinada, son patrimonio común del humano linaje, como sucede con algunos temas pronominales, numerales, palabras que designan parentesco, etc. En este género de estudios, parodiando una frase del eximio filólogo nombrado, en vez de afirmaciones *á priori,* lo que importa es no dar paso alguno que no lleve por delante los contundentes argumentos del método experimental.

Más acertado anda el P. Fita en afirmar que el idioma que se hablaba durante la dominación romana, y claro está que mucho tiempo antes, en Galicia, en Lusitania y en la Celtiberia, era céltico, de estructura gramatical muy diferente de la del vascuence, como que no tiene con él parentesco alguno, á lo que parece, en cuyo caso es natural suponer que este ú otro muy análogo sería el lenguaje de los antiguos iberos, ya que de otro modo no se hubiera refundido tan por completo con el celta para formar el lenguaje celtibérico.

Como quiera que sea, la cuestión debe estudiarse aún tratando de resolverla mediante procedimientos muy distintos de los seguidos por la inmensa mayoría de los vascófilos, empeñados en atribuir á este idioma, con razón ó sin ella, perfecciones y excelencias que no puede tener, en modo alguno, una lengua aglutinante ó que, por lo menos, no ha logrado elevarse á la categoría de lenguaje sintético ó flectivo, propiamente dicho, á pesar de su origen divino. Voces como *ni,* «yo»; *zu,* «tu»; *am,* «madre»; *amar,* «diez»; *izen,* «nombre»; *izar,* «estrellas» y otros podrían servir para proponer una filiación muy distinta de la que se pretende, aunque sólo demuestran que no ha llegado aún el momento de resolver la cuestión tan de plano como lo quiere hacer el sabio epigrafista con cuya opinión parece conformarse, por exceso de patriotismo sin duda, el Sr. Simonet. *(El eúskaro* ó *vascuence,* artículo publicado en *La Ciencia Cristiana,* 1879, pág. 305 y siguientes).

Estas ligerísimas indicaciones, harto prolijas para un trabajo de esta naturaleza, prueban que, aun admitido que el bascongado hubiese sido el lenguaje de los iberos, no lo fué de los celtíberos, puesto que nada tiene que ver con el celta, y fué, por consecuencia, bien escasa la influencia que pudo ejercer en la formación de la lengua castellana, según lo acreditan los hechos (1)—

En resumen: del parecer del distinguido Sr. Ayuso tampoco sale luz ninguna.

Que algunos bascófilos hayan extremado el asunto al tratar de él y hayan exagerado tanto el origen como la excelencia intrínseca de esta lengua; que en el trascurso del tiempo hayan tomado los bascongados, ya muy decadentes, palabras del latín porque su civilización y estado de cultura no habían conocido ni usado lo en ellas representado; que el lenguaje de los celtíberos fuese el celta y no el basco, no es demostración de que el idioma bascongado no haya sido el primitivo de Iberia, idioma que fué desapareciendo con las mil invasiones y dominaciones de tantas y tan distintas gentes como se situaron en España y vinieron entre todas á constituir su nacionalidad definitiva.

(1) «Tiempo ha que un erudito emitió la idea de que los antiguos habitantes del Mediodía de Europa pertenecen á la raza hamita del Norte de Africa, y con referencia tal vez á esa hipótesis, el filólogo Horacio Hale ha llamado la atención hacia la multitud de nombres patronímicos etruskos, que presentan visible analogía con otros similares de la región septentrional africana.

No han parado aquí las investigaciones en este sentido. En el número 22 de la Revista *Ausland,* 3 de Junio de 1893, ha aparecido un artículo en el que se pretende probar fisiológicamente la unidad de raza de los iberos y de los bereberes.

Si hasta el presente no se habían hecho ensayos para demostrar esa analogía entre el lenguaje eúskaro y los hamitas, es porque todos los vascófilos han limitado sus estudios filológicos al idioma tal como se habla en la actualidad ó se hablaba en la época en que escribieron, no habiéndose realizado por esa razón ningún estudio histórico sobre tan importante lenguaje, que pudiera servir de base al expresado examen comparativo.

Pero bueno es que sepan los vascófilos que eruditos eminentes combaten resueltamente la idea de que el vascongado sea lenguaje ario, á lo que se oponen las razones apuntadas en el texto, y otras muy poderosas, que no pueden tener cabida en los estrechos límites de un discurso.

Debo, sí, advertir que, si bien podrá parecer á algunos más oportuna la comparación del vascongado con la familia semitica andan seguramente más acertados los etnógrafos, fisiólogos y filólogos que la atribuyen más afinidad con la hamita, que no es más que una rama destacada de la gran familia de Sem; entre otras razones, porque la emigración hamita en el Norte de Africa es muy anterior á la semita, puesto que la forman los antiguos egipcios, con los libios, numidas, gétulos, los etiopes y los bereberes, de más moderna alcurnia que los colonizadores del país del Nilo. La antigüedad de dicha raza en la región norte-africana se presta, por consecuencia, mejor á la afinidad que se pretende establecer entre ellos y el vascuence, cuyo origen se pierde en el caos de los tiempos.»

APÉNDICE NÚM. 12

CORRESPONDE AL CAPITULO I DEL LIBRO 3.º

MAPA O PLANO HIDROGRAFICO DEL NERVION

Con la misma ortografía y por no ser legibles las líneas que acompañan al plano reproducido en el texto, damos íntegros los párrafos dedicados á exclarecer la lámina, para que nuestros lectores se formen una idea exacta de la ría de Bilbao con las obras ejecutadas y en proyecto en 1753 y los sitios y edificios señalados unas veces con letra, otras con número.

PLANO QVE DEMVESTRA EL CVRSO DEL RIO NERUION DESDEMAS ARRIBA DE ONDE DESBOCA EN EL RIO DURANGO HASTA LA PUNTA DE LA GALEA Y PICO DEL Mte. SERANTES *Demas Rios y Arroyos que en esta extencion se comunican en el como assimismo de las Villas de Bilbao, y Portugalete, demas lugares Montes, Caminos, y Terrenos adiacentes, con la demarcacion de todas las obras, que proyectó, el Coronel, é Ingeniero, en Gefe D.n Jph de Crane, y de Snoucg, assi para remediar, las frecuentes innundaciones que con las abenidas de los aguaduchos de los Montes padeze la Villa de Bilbao como para lo q. perturba la libre Nauegacion de su Ria y Puerto; como tambien el Camino que se deve hacer para facilitar la conducion de los Navios ala Cisga.*

Esplicacion de la villa de Bilbao y sus contornos

A. Muelle que desde el punto 2 y 3 deverá hacerse con faginas para sugetar el curso de la Ria paralelamente al Muelle executado é impedir que las Aguas no continuen de desmoronar las Tierras que detras deste quedan señaladas como lo hicieron y formaron las Islas 4 y 5 que deverán escabarse, y profundarse á seis pies mas que las mas bajas Mareas de aguas bivas, y á este mismo nivel de profundidad deverá tambien encabarse todo lo demas dela Madre de la Ria desdela Grua hasta Olabeaga á fin de que conqualesquiera Aguas puedan zubir y bajar la Gabarras con sus cargas.

B. Porcion de Muelle que deberá construirse en este paraje de Manposteria para quitar é impedir el repompeo, y retroceso de las Aguas dandolas su curso mas directo, y aeste efecto tambien sedeberá cortar el terreno señalado enfrente con la cifra 6.

C. Linea que manifiesta el Muelle de Mamposteria que deve hacerse á la parte dela Isla de Urivitarte para ensanche de la Ria de la Plata por donde deve tener la Ria su curso, y á este efecto deverá cortarse el terreno señalado con puntos, y escavar á la misma profundidad de seis pies.

D. Linea que manifiesta el Muelle que aespaldas del Antecedente necessita hacerse en la misma para ensanche de la Ria de Abando que se destina para Puerto, o surjidero en lugar del de Olabeaga, a fin de que los Navios esten mas a mano para descargarlos, y cargarlos, como assimesmo fuera de la corriente de la Ria, la que en tpo de grandes abenidas motiva encontrando con los cascos en el surjidero actual de la Olabiaga de la retencion de las aguas, y contribuyen á las inundaciones a cuyo efecto se deberá ensanchar dicha Ria de Abando conforme queda señalado mediante la escava-

cion el fondo necesario para que los Navios esten en el con qualesquiera aguas á flote quedando lo demas de la actual Isla de Urivitarte, por destino y deposito del Lastre y campo, para qualquiera maniobras que se ofrecen derecomposision de Velas Jarcias, y cocimiento de Breas etc.

E. Muelle que a continuacion del dela Ria dela Plata hasta las peñas bajo la Huerta de las monjas dela Concepcion, se debe hacer, para ensanche de la Ria en este paraje, y mediante este reparar las inundaciones.

F. Muelle que á oposicion y al mismo efecto, se debe hazer desde la escalera bajo del combento de San Agustin hasta unirse como semanifiesta con el del Arenal, para impedir la retencion, retroceso y repompeo, que causa el reco.^{do} que actualmente forma el muelle arrugno, quedande el terreno que crusa este, y el nuevo que se conquista propio como lo manifiesta el Plano, para continuar si se hallare aproposito el paseo del Arenal hasta el de Bolanitin, y lo que quedare para construccion de Almasenes o cassas de la Villa.

G. Linea que manifiesta como deve cortarse las Peñas bajo la Huerta de las Monjas de la Concepcion para dar a aquella parte de Ria todo el ensanche posible, a cuyo efecto conbiene tambien se desmonten las lenonelas como quedan señaladas y se forme la porcion de Muelle 7.

H. Porcion de Muelle que necesita acerse conforme manifiesta el proyecto desde bajo la Huerta de la Concepcion hasta frente de la Iglesia de las Monjas de la Merced para quitar el recodo que ay en esse intermedio y sugetar las aguas aun fluidero mas directo.

H. Porcion de Muelle que necesita en aquel paraje cortando el exseso de las tierras conforme señala desde dho muelle hasta la linea punteada.

K. Porcion de Muelle que desde donde empiesa la Iglesia de S. Antonio Abad hasta unirse con el muelle executado frente el combento de la Encarnacion que necesita acerse, paralelamente opuesta al antecedente tanto, para conducir las aguas a que passen con fuidero mas directo por los arcos del Puente como assimismo mediante uno y otro quitar el repompeo, retro seso, y detencion que actualmente causa el recodo que entre dha Iglesia, y el Ospital existe, como tambien sera combeniente quitar el Peñasco señalado con la cifra 8. y cortar, las de devajo de la casa de Marzana, como las que estan desde esta hasta passada la Leng. de S. Francisco dando todo el ensanche posible á aquella parte de la Ria a fin de que sea fluydo sucurso.

L. Combento de los frayles de S. Agustin.
M. Iglesia Parrochial de S. Nicolas.
N. Combento de las Monjas de la Esperanza.
O. Combento de las Monjas de Sta Mónica.
P. Combento de las Monjas de la Cruz.
Q. Colegio de los Jesuytas.
R. Ospicio de los Carmelitas descalzos.
S. Iglesia Parrochial de Santiago.
T. Iglesia parrochial de S. Antonio Abad.
U. Casa Consistorial de la Villa.
V. Iglesia de los Señores San Juanes.
W. El ospital de la Villa.
X. Combento de las Monjas de la Encarnacion.
Z. Los Chorros.
9 Molino de Monasterio del Patron de Begoña.
10 Presa, Ferreria y Molino de Arana.
11 Presa y Molino de Sarachaga.
12 Presa y molino de Eenderica.
13 Presa, Molino y Martinete de Barrenechea
14 Presa y Molino del Monton en donde empiesa el acuaducto de la Villa.
15 Presa, Ferreria y Molino de Bolueta del Marques de Paredes.

16 Presa, Ferreria y Molino de Leguizamon.
17 Presa y Molino de Careaga.
18 Presa, Ferreria y Molino de Echavarri.
19 Presa, Ferreria y Molino de Ariz.
20 Presa, Ferreria y Molino de Lombo.

Después de esto hay una aclaración que dice: «Se advierte que todo lo dibujado de Amarillo demuestra lo proyectado, lo de Carmin lo executado, y lo señalado en todo el curso de la Ria, lo que seade escabar».

Explicacion de la Villa de Portugalete y sus contornos

A. Muelles antiguos que se construyeron poco mas ó menos de ochenta, y dos años á esta parte los quales se hallan destruydos, y solo, en la parte del Nordeste, susiste una porcion de sus cimientos, y otra en el del Norueste, la primera fuera de la direccion, que deve tener el Muelle, que se proyecta.

B. Muelle, que a continuacion del de Nordeste combiene se execute acia la Barra con su correspondiente caveza Bateria de ocho piezas, y Linterna conforme manifiesta el Plano.

C. Muelle que a continuacion del del Norueste combiene se execute assia la Barra con su correspondiente caveza vateria de doze piezas y Linterna, para que mediante este y su opuesto se sujeten las aguas, y aumente su corriente de tal suerte que impidan y rechazen las arenas que forman la Barra.

D. Porcion de Muelle que desde el solar de Portugalete, hasta unirse con el executado se necesita construir para impedir de que las olas del mar, que corren el largo de la Costa desde Santurce á espaldas deeste no se Buelquen en la Canal como tampoco las arenas que estas empujan.

E. Porcion de Muelle que deve construirse desde vajo del Solar de Portugalete en la forma que lo manifiesta el Plano para que sirva de abrigo á los Navios que anclaren bajo de Portugalete, como assimo para sujetar la corriente tanto al subir como al bajar e impedir los remolinos.

F. Rio Gobela el que segun se á observado es el motor principal de la formacion de la Barra por las arenas que arroja y se acarrean por las corrientes que siguen lo largo de la costa bajo de Algorta por donde se haze presiso, se devuelva desde mas arriba del Puente de Algorta siguiendo al pie del monte Gastelus, y se esplaye á las espaldas del muelle nuevo por devajo del que mediante la inclusa que a de haver en el dhe el punto señalado con el numero 22 se le dara su salida en la Canal nueva, y mediante este las Olas arrojaran las arenas que oy forman la Barra assia la madre donde actualmente tiene su curso dha ria.

G. Muelle que desde el extremo de el de las arenas de por otro nombre el Palillo hasta el monte de Aspe se deve construir, tanto para sujetar y contener las aguas de nuestro Canal quanto para impedir que las arenas de las duñas de Guecho y monte de Gastelus con los vientos del Norueste, Norte y Nordeste como assimismo las Lluvias ayudadas de las Resacas no las echen en la Canal como actual mente sucede y son motivo no solo de los varios bajos y bancos, que se an formado como lo demuestra el Plano en la Playa, si tambien de la formacion de la Barra, y han reducido a tal estado ambas canales del Palillo y Sestao, que una, y otra estan casi impracticables á la Navegacion Sobre todo la de Sestao, que amas de esto tiene barios peñascos, y la otra no menos peligrosa, tanto por carecer de fondo quanto por el recodo, y buelta abreviada que tiene en el número 23 siendo cassi in evitable que los Navios al birar de Obordo en aquel paraje no toquen al fondo con Proa ó Popa como varias vezes á sucedido, y para remediar tan perjudicial incombeniente se propone este Muelle, mediante el qual se consigue tambien conquistar sobre la Playa al terreno que á expaldas deeste semanifiesta sumergido en altas Mareas.

H. Muelle que á oposicion del antecedente, y al mismo fin sea de construir desde la Caveza y Linterna que ha de aver conforme lo manifiesta el Plano, frente la cassa de Arrospide hasta unirse con la Cerca del terreno de los frayles del Desierto á el punto que señala, preveniendo que se abrande escabar, entre este y el antecedente, y sobre todo en la mediacion de la Canal, quen ambos forman todos los Vajos y Bancos de arena alomenos aseis pies más profundo que las mas bajas mareas. a fin de enqualesquiera altas mareas, puedan subir y bajar los Navios de mayor buque y mediante este ultimo se logre el mismo veneficio de poderse conquistar cassi igual porcion de terreno, que por el antecedente siguiendose tambien de el la Bentaja de avmentar de tal suerte la corriente de toda la canal que es imposible se formen en el banco alguno ni de que su siste aya mas barra.

I. Camino en forma de Dique quese necesita hacer, desde devajo del monte de Axpe adonde se termina el muelle de la parte de Lejona hasta la puerta Otomana se necesita hacer para poder conducir desde el extremo, o caveza del Muelle del Nordeste hasta Bilbao los Navios a la cisga en tpo de vientos contrarios.

K. Puente torneante o Levadizo, que cesita hacerse sobre el Rio de Asua a fin de que no se inutilize su Navegacion.

L. Linea que manifiesta el modo en que se devera cortar, aquella porcion de terreno, para rectificar como combiene aquel paraje la Ria, y facilitar su Navegacion.

M. Terrenosque mediante el camino ó Dique que se propone se conquistaran tanto bajo de Alzaga, quanto de vna y otra parte del Rio de Asua.

N. Porcion de Muelle que necesita hacerse frente la Cassa, y Huerta de Mazarredo.

O. Peñasco, y torreon llamado el frayle.

P. El Desierto Combento de Religiossos Carmelitas Descalzos.

Q. Jurisdiccion de dhos Religiosos.

R. Castillo de Luchana, Bateria de cuatro piezas de cañon.

S. Iglesia de Portugalete.

T. El Solar Bateria para ocho, ó diez piezas.

V. Iglesia, y Combento de Monjas de Santa Clara.

W. Las Cassas. y Almazenes de las arenas pertenecientes al Consulado.

U. Deposito de Polbora.

X. Puente de Algorta.

Z. Fortin y Bateria de Begoña con su Proyecto, para ocho, piezas.

X. Bateria de Algorta de Ocho Piezas.

24 Fortin del Señorio y Bateria de doze Piezas.

25 Bateria de quatro Piezas.

26 El Cuervo Bateria de quatro Piezas.

27 Campo de Bilbao, Bateria de Seis Piezas.

28 Bateria de San Bartolome de quatro Piezas.

29 Bateria de S. Geronimo de quatro Piezas.

30 Bateria de S. Carlos de quatro Piezas.

31 Peñasco que se abrade quitar.

32 Linea que manifiesta, la forma del Puerto q. se podra hazer.

33 Señala donde actualmente se anclan los Navios.

34 Muelles executados.

Octubre Año de 1753.

Sigue una *Escala de 700 Tuessas que equivalen a 700 Estados Vizcainos* de 7 pies cada uno.

APÉNDICE NÚM. 13

CORRESPONDIENTE AL CAPITULO XVI DEL LIBRO 3.º

Aunque hemos consignado en el capítulo XVI del libro tercero, página 594, que los bascongados son los que hallaron los bancos de Terranova, y esta idea se ha vertido en multitud de obras, queremos apuntar que, por nuestra parte, sólo lo hemos hecho á título de información y según el sentir de muchos autores nacionales y extranjeros.

Mas de esto no se deduce que históricamente sea cierto.

Se ha dicho también que otros extranjeros, entre ellos Juan de Ruan y su piloto Camart, son los primeros que, en su viaje de 1506, levantaron la carta geográfica de Terranova.

Lo verdaderamente histórico es que la reina D.ª Juana, en sobrecarta fechada en Octubre de 1511, hizo asiento con el leridés Juan de Agramonte para el viaje que se le comisionó realizara con dos navíos en descubrimiento de *cierta tierra nueva* «en los límites que á Nos pertenescen». Y al efecto se le concedió que pudiese fletar los dos navíos en *Laredo é Santander ó qualesquier dellos:* y entre otras cosas que se le ofrecían se halla la siguiente: «Item: Que descubierta la dicha tierra nova, e haciendose en ella poblacion en nuestro nombre, segun se ha hecho en la dicha isla Española, por la presente vos prometo de vos hacer merced, é si nescesario es, desde agora os lo hago del alguaciladgo de la dicha terra nova para vos é para vuestros herederos é subcesores.»

En otra Real carta del mismo mes y año, confirmándose al referido Juan de Agramonte el nombramiento de capitán de la expedición de que se trata, se aclara más este particular, pues si el nombre de tierra nueva podía dar lugar á alguna duda, por ser frase genérica y al propio tiempo indefinida, se escribe... «e vayais con dos navios é con la gente que vos paresciere á vuestra costa é mision Á DESCUBRIR É HALLAR *una tierra que se llama* TERRANOVA, por la via é derrota que vos será señalado por mi mandato», etc. Y luego se le dice: «por ende compliendo lo que ansi con vos fué asentado, y entendiendo ser ansi complidero al servicio de Dios nuestro Señor, é á la ejecucion de nuestra justicia, é á lo que conviene para el dicho viage, es mi merced é voluntad por la parte que á mi toca, que vos el dicho Juan de Agramonte tengais por Nos la capitania, ansi por mar como por tierra, de la gente que fuere con vos al dicho viage fasta ser vuelto é desembarcado con la nueva de lo que en la dicha tierra nova falláredes»...

Esto es lo perfectamente histórico. Ahora, cuando se ve que en la misma sobrecarta se le concede que en Bretaña puede abastecerse *de vinos, é harina é carne,* porque debía ir á esta región francesa en busca de los pilotos bretones que le habían de acompañar en el viaje, se descubre que si Terranova era objeto de una expedición española sería para ocuparla y explorarla totalmente, porque, aunque se tuviese noticia de su existencia, quizás nadie la ocupó. En el detalle de llevar pilotos bretones se supone que éstos sabían que Terranova existía; que España se adelantó á las otras naciones y que se temía que alguna potencia la podía ocupar, pues se le asegura á Agramonte que si *á la ida ó á la venida* del viaje *fueredes tomado é detenido á instancia de algun rey cristiano, que haciendómelo vos saber, Yo sea obligado de os sacar á pas é salvo del dicho término é prision, lo qual digo é prometo que asi guardaré é cumpliré sin falta alguna.*

No es de presumir que si, efectivamente, los bascos hubiesen sido los descubridores de Terranova, se les hubiese preterido en esta ocasión, pues dada la intervención que se dió á los marinos eúskaros y á sus naves en las expediciones á Ultramar en los tiempos del descubrimiento de América, sobraban los bretones pilotos para este viaje y la ocupación y exploración perfecta de la isla se hubiese llevado á ejecución con personal y naos bascongadas, como ya maestras de la derrota y situación de Terranova.

APÉNDICE NÚM. 14

El Zortzico

D. Hilarión Eslava, este célebre maestro, en su *Método completo de solfeo sin acompañamiento* (1), dedica la siguiente instrucción para conocimiento del compás que hay que observar en el aire basco *zortzico:*

«Compas de 10 por 8, llamado de Zorzico

Sin embargo de las tentativas hechas en el extrangero por Cherubini, Boyeldien y otros Maestros para poner en uso los compases de amalgama... se ha mirado como estravagante la introduccion de medidas que no sean de combinacion doble ó triple. Si estos célebres compositores hubieran sabido que hay en España 4 provincias á cuyos habitantes es tan natural el compás de combinacion quinduple, que no solamente cantan sobre esta medida cantinelas llenas de gracia, sino que bajo el mismo metro bailan con admirable ligereza, exactitud y aplomo, se hubieran esforzado tal vez por aclimatarlo en sus respectivas naciones, y su éxito hubiera sido sin duda mucho más feliz.

No se crea que esta medida es como la del compas de amalgama 5 por 4. No es la alternativa de un compas de 3 y otro de 2; es sí un compas distinto de todos los demás, que consiste en la combinacion de 10 corcheas de igual valor, repartidas en dos solas partes, entrando 5 de ellas en cada una...

La palabra *Zorzico* viene de *Zorzi* que en vascuence significa 8, y se le dió este nombre segun la opinion más probable, no con respecto á la música, como quieren algunos, sino con respecto á la poesía, pues son 8 los versos de que se compone este género de canciones.

De dos modos he visto escrito este compas en $\frac{5}{8}$ y en $\frac{6}{8}$. Es un error grave usar para esta medida el $\frac{6}{8}$, cuya combinacion es por tercios y sestos, debiendo ser para el *Zorzico* en quintos y décimos. El de $\frac{5}{8}$ aunque es exacto es dificilísimo para marcarle, porque hay que dividir en 2 partes, dando á la 1.ª 3 quintos y 2 á la 2.ª El verdadero compas de *Zorzico* y preferible á todos por su regularidad es el $\frac{10}{8}$ dividido en 2 partes iguales, entrando en cada una de ellas 5 corcheas por lo cual no he dudado en adoptarlo. (1)»

La nota á esta llamada dice lo siguiente:

«La razon porque no se han escrito los *Zorzicos* en el compas de $\frac{10}{8}$, ha sido porque se ha creído que era un defecto grave concluir en la 2.ª parte, sin tener presente que esto es peculiar de la estructura que se ha dado á este género de canciones, y que esto mismo sucede en otras cantinelas y trozos cortos que con frecuencia oímos, que no concluyen al dar del compas: además de esto, en el compas de $\frac{10}{8}$ como son las partes muy largas, la 2.ª no es débil sino fuerte, aunque no tanto como la 1.ª en lo cual se asemeja al de $\frac{6}{8}$ en aire *Andante mosso,* en el cual ningun defecto es concluir una frase, y aun todo un período en la 2.ª parte. Si como es de esperar llega á progresar en España el arte de la música profana, es muy probable que los compositores no despreciarán el uso de este compas, con el cual se pueden producir buenos efectos, aumentando la variedad, que es el alma de este arte. Entonces dando mayor dimension á piezas de este metro, es bien seguro que concluirán las codas de ellas en la 1.ª parte, lo cual es comun á todos los compases, cuando se trata de un final bien decidido y determinado.»

(1) 7.ª edición, Madrid, año de 1878, págs. 102 y 103.

APÉNDICE NÚM. 15

CORRESPONDE AL CAPITULO XXII DEL LIBRO 2.º

MERINOS

En las Leyes de *Las Siete Partidas* encontramos bastante luz sobre esta institución. En la ley XXIII de la *Segunda Partida* se dice que: «*Merino,* quiere decir tanto como ome que ha mayoria (es decir, facultad, poder) para fazer justicia sobre algun señalado, assi como Villa ó tierra» (1). Los cuales son de dos maneras. Unos puestos por el Rey expresamente *en lugar de Adelantado,* y entonces llevan el nombre de Merino Mayor; y otros por el Adelantado ó el Merino mayor y entonces se llamaban menores. «Pero estos atales non pueden fazer justicia, sinon sobre cosas señaladas, á que llaman boz del Rey, asi como por camino quebrantado, ó por ladron conoscido; e otrosi por muger forçada, o por muerte de ome seguro, o robo, o fuerça manifiesta; o otras cosas a que todo ome puede yr; assi como a fabla de traycion, que fiziesen algunos contra la persona del Rey, o contra las cosas que son mas acercadas a el, assi como de suso es dicho; o sobre levantamiento de tierra. Mas otra cosa ninguna non ha de passar, para fazer justicia de muerte, o de prision, o deperdimiento de miembro, dandole fiador para estar a Fuero de la tierra, o para juycio del Rey, fueras ende, si gelo el mandasse fazer señaladamente. E porque el Merino mayor tiene grand lugar, e muy honrrado, deue auer en si todas aquellas bondades, que en esta ley diximos del Adelantado: e deue gualardon e pena auer en essa misma manera. E los otros Merinos menores deuen ser omes de buen lugar, e entendidos, e sabidores, e rezios, e que ayan algo»; etc.

El oficio ó cargo de los merinos mayores y adelantados puestos por el rey abarcaba jurisdicción extendida; el adelantado estaba sobre todos los merinos: era su jefe. A semejanza de éste el merino mayor *recabdaba los malfechores,* para hacer justicia en ellos, y estaba destinado para enderezar los yerros *y las malfetrias en los lugares do el Rey non es.* Por donde se descubre que el cargo de Merino procede de institución monárquica, y como en Bizcaya no hubo reyes no podía haber merinos en la época señalada por Ibargüen.

En nombre, pues, del rey, tanto el adelantado como el merino mayor (pues aquel era el merino de los merinos, por decirlo así), oían las alzadas que se elevaban de las sentencias de los alcaldes de las villas; escarmentaban los malhechores, administraban el derecho á *los omes,* y fiscalizaban el estado de la tierra. Para llenar cumplidamente su objeto debían acompañarse de letrados ó asesores que les ayudasen á conocer bien de las lites que se les presentaban, y en caso de duda les sirviesen de consultores. Así bien, á su lado debía llevar un escribano nombrado por el rey, el cual registrase la minuta de los pleitos y de las sentencias dadas, quedando á los agraviados el recurso de alzada al Rey si estimaban que no se les había hecho justicia.

El merino mayor de Castilla, León y Galicia por la IX del *Ordenamiento de Alcalá* podía poner ó nombrar un Merino mayor que le supliese cuando tenía que salir de la Me-

(1) En el siglo VIII no se conocían todavía las villas en Bizcaya, razón por la que no podían existir merinos en ella; ni hay noticia de que en esa fecha existiera señor. Henao, llevado del falso concepto que se formó de los tenidos por primeros de Bizcaya, atribuye á Galindo Aznares el que «á imitacion de los usados antes en Vizcaya, de donde su padre había venido, y ganado la ciudad de Jaca, y el título de primer conde de Aragon», fué quien *primeramente en la ciudad de Jaca puso Merino.* Mal pudo introducir esta primera merinería tomándola de Bizcaya, pues, como queda demostrado, no hubo señor ninguno en Bizcaya que procediese de Eudos y Aznares. (Lib. 1.º, cap. 41, nota n. 1 de la pág. 204, edición de Tolosa de 1894). Los primeros merinos en Bizcaya datan desde la época de D. Iñigo López, siglo XI. En los siglos VIII y IX no se conoció esta instalación en Bizcaya.

rindad, y el elegido debía ser hombre de buena fama y abonado en bienes raíces, y cuanto se previene en esta ley se hizo extensiva á los Merinos de las merindades de Alaba, Guipuzcoa y Asturias.

De Bizcaya no se dice nada en esta ley porque todavía el Señorío no había recaído en la corona, mientras que en las otras dos provincias la incorporación se había efectuado.

Por fin, la ley XLV del memorado *Ordenamiento* prescribe ó da mayor vigor á lo establecido sobre el nombramiento de Merinos, esto es, que se haga por mandato del Rey.

«Establescemos que sean puestos los Merinos por nuestro mandado, aquellos que Nos tuvieremos por bien de fazer, é despues los Reys que despues de Nos venieren, para mantener la tierra en pas, é en Justicia, é mantener, é guardar los buenos pugnando de escarmentar los malos; por ende deven ser acuciosos en facer servicio á Dios lealmente, é á los Reys, que los ponen en sus logares, guardando toda via aquellos Pueblos que les son encomendados que non se lebante y mal, nin bollicio, nin vanderia; otrosi guarden, é fagan guardar la pas, é la amistat que es puesta entre los fijosdalgo del nuestro Sennorio, é maguer ellos oviesen en si todas aquellas cosas, é maneras, é bondades que deven aver los Jueces para librar los pleytos, non les cumpliria para facer sus oficios acabadamente si los Merinos non fuesen acuciosos; et otrosi decimos, que los Merinos non deven consentir que ome que sea dado por malo, ó por encartado del Rey, ó del Merino, ó de algunt Coceio que se acoja á companna, nin viva, con ellos; é antes decimos, que en qualquier logar que lo fallaren, que lo deben prender, é embiarlo al Rey, ó al Conceio que lo encartó.» (1)

(1) Mandato de D. Alfonso en las cortes de Alcalá, del ordenamiento que el emperador D. Alfonso fiço en las cortes de Najera.

INDICE DE AUTORES Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

A

ABBADIE y Agustín Chao—«Etudes Grammaticales sur la langue Euskarienne». París, 1836.

Actas de las Juntas de los comisionados de Bilbao, representantes de la *Sociedad de Amigos del País*, ms. en la Biblioteca del Instituto de Bilbao,

Adan de Yarza (D. Ramón).—«Descripción física y geológica de la Provincia de Vizcaya».—Madrid, 1892. Imprenta y fundición de Manuel Tello,

Adolphe Joann,—«Itinerâire des Pyrénées». Introduction, Paris, 1868.

Aguirrezabal (D. Antonio de).—«Memoria acerca del porvenir de las provincias bascongadas con motivo de la construcción de los caminos de hierro». Bilbao, 1857. Imprenta de D. Juan Delmas.

Agustín (D. Antonio).—«Diálogos de las Armas y Linajes de la Nobleza de España». —«*Bibliotheca Hispana nova* y la id. *vetus*.»

Agustín (San).—*Epistola ad Honoratum* y «Libro de las confesiones», traducidas del latín al castellano por el P. Rivadeneyra. Amberes, 1747.

Aimonius.—«Vita Ludovici Devonnarii».

Aizkibel.—«Diccionario bilingüe». Tolosa, sin señalamiento de año, Imprenta de Eusebio López.—«Lingüística Lexicología», en la Revista *Euskal-erria*.

Alcalá Galiano.—«Historia general de España».—Madrid, 1844.

Aldana.—«Suelo, clima, cultivo agrario y forestal del Señorío de Vizcaya». 1851.

Allende Salazar (D. Angel).—«Biblioteca del bascófilo». Ensayo de un catálogo general sistemático y crítico de las obras referentes á las provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, Alava y Navarra, premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1877 é impresa á expensas del Estado. Madrid. Imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., D. Evaristo, 8. 1887.

Amar Torre (D. Rafael).—«Observaciones geológicas sobre el país basco. 1800».

Amat (Félix).—«Historia Eclesiástica de España». Madrid. 1806.

Amiax (Juan).—«Ramillete de Ntra. Señora de Codex».

Amo (Mariano del).—«Flora fanerogamia de la Península Ibérica». 1871, 1886, 1887. Granada.

Anguiano.—«Compendio Historial de la Provincia de Rioja», en la biblioteca provincial de Burgos.

Andrés (D. Isidoro Francisco).—«Panegirico en la festividad de S. Saturnino». 1737.

Annales Francorum Pipini, Caroli m. etc.

Antequera (D. José M.ª).—«Historia de la Legislación Española» desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, nuevamente escrita.—Tercera edición. Madrid, 1890, en casa de Antonio Dubrull, Flor Baja, 22.

Arana (Gabino).—Pliegos histórico-políticos (varios), Bilbao. «Bizkaya por su independencia». Id. 1892.

Aranguren y Sobrado (D. Francisco).—Demostración del sentido verdadero de las autoridades de que se vale el Doctor D. Juan Antonio de Llorente, etc. Madrid. 1807.

Araquistain (D. Juan Vicente).—«Tradiciones Vasco-Cántabras».

Aranzadi.—«El Pueblo Euskalduna». Estudio de Antropología. San Sebastián, 1888.

Arbanere.—«Tableau des Pyrenées francaises», 1828.

Arevalo (D. Eduardo).—«So el árbol de Guernica».

Archivos del Cabildo de Bilbao, id. del de Lequeitio, Cenarruza, Mundaca, Mendeja, San Vicente de Abando, Deusto, Amorebieta, Echano, Marquina, del marqués de Villarias, de Munibe (Marquina), de D. Felipe Gaitán (id.), Mugartegui (id.), Murga (id.), del Patrón de Begoña, Colmenares (Lequeitio), Larrea (Echano), del archivo diocesano de Calahorra, en Logroño, Güeñes, Trucíos, Carranza y Balmaseda.

Arrese y Beitia (D. Felipe).—«Guernikako Arboleari».

Assas (D. Manuel).—«Disertación sobre la antigua Cantabria».

Astarloa (D. Pablo).—«Apología de la Lengua Bascongada» ó ensayo crítico filosófico de su perfección y antigüedad. Madrid, 1803, por Jerónimo Ortega.

Artiñano (D. Arístides).—«El Señorío de Bizcaya histórico y foral». Barcelona.

Arrieta Mascarua (D. Miguel).—«Octavas al Arbol de Guernica».

Ayala (Pedro López de).—«Crónica de los Reyes de Castilla».

Ayuso (D. Francisco García).—«Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Sr. D. F. G. de A. el día 6 de Mayo de 1894». Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, núm, 20. 1894.

Azcue (D. Resurrección María).—«Gramática Eúskara» ó sea «Euskal-Izkindea», Bilbao, 1891.

B

Balasque (Jules).—«Etudes historiques sur le ville de Bayonne», tres tomos. Bayonne, 1869.

Bargas Ponce.—Colección de tomos ms. en la Real Academia de la Historia.

Baronio.—Annales Ecclesiastici y *Annotationes* al Martirologio Romano, *Biblia Sacra,* diversos libros.

Becerro de Bengoa (D. Ricardo).—«El libro de Alaba», Vitoria, 1871, y «Cancionero Basco».

Belsunce.—«Histoire des Basques» depuis leur etablissement dans les Pyrenées Occidentales jusqu' á nos jours». 1847. Bayonne. Imprimmerie de P. Lespés.

Bergier.—«Diccionario teologico». Impresión de París, 1854.

Berscarstel.—«Historia de la Iglesia».

Béthencourt (Francisco Fernández).—«Nobiliario y Blasón de Canarias», Santa Cruz de Tenerife. Imprenta Isleña y Encuadernación de libros de Francisco C. Hernández, Castillo, 51. 1878. Cinco tomos.

Biclarensis Joannis *Chronicon.*

Blanc Sant Hilaire.—«Les Euskariens ou Basques», etc. París. 1888.

Bolandos.—«Acta Sanctorum», varios tomos.

Boletín de la Comisión del mapa geológico de España. Varios tomos. Madrid.

Bonaparte.—«Etudes sur les trois dialectes basques des valles d'Aezcoa de Salazar et de Roncal». London, 1872.—Carte des sept provinces basques, London, 1869.

Bosch (Luis).—«Viaje por los reinos de Galicia, León, Castilla la Vieja y Vizcaya». 1800.

Boudard.—«Essai sur la Numismatique Iberienne», etc. París. 1857-1859.

Bourson (Eugenio).—«Revue universel des mines».

Bowles (Guillermo).—«Introducción á la Historia Natural y Geografía Física de España».

Branius (Georgius) Agripinatis.—«Mons et Cryptae S. Adrianii Bizcaya».

Brehem (Dr. A.)—Historia Natural. Barcelona, 1883. Montaner y Simón.

Breviario antiguo de Toledo.

Breviario id. de la Santa Iglesia de Burgos.

Breviario de la de Rouen.

Breviarium secundum Regulan Sti. Isidori.

Brujensis (Jacobus Pamelius) *Apologeticum.* Colonia, MDCXVII.

Buzelin.—Annales. Gallo-Flandria.

C

Cabanilles.—«La villa de Lequeitio».

Calixto Papa.—Epístola sobre la traslación del cuerpo de Santiago el mayor á España.

Camelia (Cociña de Llanso).—«La Tradición de S. Fermín». 1883.

Camino.—«Historia civil, diplomática y eclesiástica de San Sebastián».

Cean Bermudez (D. Juan Agustín).—«Sumario de las antigüedades que hay en España». Madrid. 1832.

Campion (D. Arturo).—«El genio de Nabarra» y otras producciones.

Catalá (D. José Berni).—«Creación, Antigüedad y Privilegios de los Títulos de Castilla». Valencia, 1769.

Catoira (Fr. Ignacio).—«Opúsculo ó compendiada obra que demuestra la venida y predicacion evangélica de nuestro Santissimo Patron Tutelar de las Españas Santiago Mayor contra la disertacion de Fr. Miguel Sta. Maria, portugués», etc. En Sevilla, sin data de año.

Catálogo de los árboles, arbustos y demás plantas que existen en la Escuela de Agricultura, Horticultura y Jardinería del Señorío de Vizcaya. Imprenta y litografía de Delmas é hijo. Bilbao, 1852.

Cedeño (el Corregidor).—«Trasunto de una historia antigua de cosas de Vizcaya, que dice ser sacada con testimonio de verdad de Urquiza, de Juan Ortiz de la casa blanca y de Sancho Taviron escribanos de SS. Magestades». MS.

Cenac-Moncaut.—«Histoire des Pyrénées». París, 1853. Amyot, rue de la Paix.

Coesar (Julius).—«De bello Gallico—De bello Civili».

Coello Quesada.—«Noticias sobre las vías, poblaciones y ruinas antiguas, especialmente de la época romana, en la provincia de Alava, con un mapa».

Coleccion de Cédulas, Cartas, Patentes, Provisiones, Reales órdenes y otros Documentos concernientes á las Provincias Vascongadas, etc. Madrid. 1829.

Coleccion del «Boletín de la Real Academia de la Historia».

Collete (Carlos).—«Reconocimiento geológico del Señorio de Vizcaya». 1848.

Communai, A.—«Jean des Montiers de Fresse, éveque de Bayonne», Auch. 1885. Imprimerie et lithographie G. Foix, rue Balgnerie.

Conde Barcelos (D. Pedro).—«Libro de linajes de España».

Constituciones synodales antiguas y modernas del Obispado de Calahorra y la Calzada, reconocidas, reformadas y aumentadas novissimamente por el Ilustrissimo Sr. D. Pedro de Lepe Obispo de este Obispado del Consejo de sv Magestad etc. en el synodo Diocesano, que celebro en la civdad de Logroño en el año de mil y seis cientos y noventa y ocho, con privilegio.—En Madrid. Por Antonio Gonzalez de Reyes. Año de 1700».

«*Crónica* del Reino de Nabarra» en las *Glorias Nacionales,* edic. de 1853.

Crónica de D. Juan el 1.º—Madrid, MDCCLXX.

Costa (Joaquín).—«Poesía Popular española y mitología y literatura celto-hispana».—Culto á Dios supremo».

Cotejo de la conducta de S. M. con la del Rey Británico así en lo acaecido antes de la convencion de 14 de Enero de este año de 1739, como en lo obrado después, etc. Madrid. En la Imprenta de Antonio Marina.

«*Cuaderno* de leyes y ordenanzas con que se gobierna la M. Noble y M. Leal Provincia de Alava y diferentes privilegios y cédulas de su magestad que van puestos en el índice».—Impreso por mandado de dicha Muy Noble, y Muy Leal Provincia.—En Vitoria por Agapito Manteli. Año de 1825.

Czyskowski (Stephen).—«Exploration geologique de la region ferrifere de Bilbao. Somorrostro (Spagne), avec carte geologique, ingenieur civil». Alais. Imprimerie de Saint Martin, 1879.

CH

Chao (Agustín).—«Histoire des Basques», 1847.—Bayonne, Chez Madamme V.e Bouzon, libraire, rue Pont Mayou, 18.

Chronicon Silensis. Id. *Albeldensis*.

D

Danvila y Collado.—«Del Poder civil de España». Madrid, 1885.

Dasconaguerre.—«Le Golphe de Gascogne». Pau, A. Menetiere imprimeur-editeur.

Delgado (Antonio).—«Nuevo método de clasificacion de las medallas autónomas de España».—Sevilla. MDCCCLXXI, MDCCCLXXIII y MDCCCLXXVI, tres tomos.

Diario de los Literatos de España.—Madrid, 1736-1737.

Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.

Diccionario Histórico geográfico de la Real Academia de la Historia.

Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, por Pascual Madoz. Madrid, 1848.

Diccionario Geográfico-estadístico de España y Portugal, por el Dr. D. Sebastián de Miñano. Madrid, 1826.

Dictámen de la Real Academia de la Historia, de 5 de Enero de 1883, al Director general de Instrucción pública.

Dionisio Afro.—Poema de *Situ Orbis.*

Discurso leído en la Universidad de Sevilla por D. Daniel de Arrese, catedrático de Arabe.—Curso de 1879 al 1880.

Disertation critique et apologetique sur la langue basque par un Ecclesiastique du Diocese de Bayonne.—Bayonne, imprimerie de Duhart Fauvet.

Drioul.—«Precis de l'Histoire de l'Eglise».

Dubarat (l'abbé).—«La Commandarie et l'hopital d'Ordiap». 1887. Pau, Paris.—«La Charte d'Arsius. Etude historique et critique». Pau, 1889.—«Etudes d'Histoire Locale et religieuse». 1889. Pau.

Ducere.—«L' Armée des Pirenees occidentales». Bayonne, 1881. Libraire E. Hourguet, rue Port Neuf, 5.

E

Eduardo Saavedra.—«El Gerundense y la España primitiva». Contestación al P. Fidel Fita al ingresar éste en la Real Academia de la Historia. 1879. Madrid.

Egidio (Juan) vulgo el Zamorense.—«Liber de praeconiis Hispaniae».

Eguia (D. Mariano).—Soneto al «Arbol de Guernica».

Echabe.—M.S. en la Biblioteca Nacional.

Echegaray (D. Carmelo).—«Aritz Maiteari».—«Cuartillas» sobre el bascuence.

Eliseo Reclus.—«Nueva Geografía Universal». La Tierra y Los Hombres. Versión española, bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Francisco Coello. 1.ª serie, tomo II. *Europa mediterránea central,* traducida por el Iltmo. Sr. D. Francisco Ferreiro. Madrid, 1889.

Elnonense Hucbaldo.—«Historia miraculorum Sanctae Rictrudis».

Elnonense Joannis.—«Poema» dedicado á Sta. Rictrudis.

Enciso (D. Julio).—«Brindis al árbol de Guernica».

Erro (D. Juan Bautista).—«El mundo primitivo ó examen filosófico de la antigüedad y cultura de la Nación bascongada». Madrid, 1815. Imprenta que fué de Fuentenebro.

Eslava (D. Hilarión).—Método completo de solfeo por D. Hilarión Eslava, maestro de la Real capilla de S. M., obra 69. Todas las obras didácticas de este maestro se han publicado en Madrid, desde 1844 á 1867. Esta obra debió publicarse en 1844 y luego varias ediciones con y sin acompañamiento.

Euskal-Erria.—Revista de San Sebastián. Su colección.

Extractos (varios) de las Juntas de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, publicados en diversos años.

F

Fabricio.—«Bibliotheca Greca».

Feller.—Dictionaire historique des hommes célébres.

Fernández Guerra (D. Aureliano).—«Caida y ruina del imperio visigótico». Madrid, 1883. Imprenta de Manuel C. Hernández.—«El Libro de Santoña». Madrid, MDCCCLXXII.—«Cantabria» (conferencia). Madrid, 1878. Y otros varios asuntos en el Boletín de la Real Academia de la Historia.

Fita (Fidel).—«El Gerundense y la España primitiva». Madrid, 1879. Y varios asuntos en el Boletín de la Real Academia de la Historia.

Flavio Josefo.—«De Bello judaico». (Traducción de Rufino, París).

Fleuri.—«Histoire Ecclesiastique». Nismes. MDCCLXXXVIII.

Floranes.—Su colección, principalmente sus «Antigüedades de la Muy Noble Provincia de Alava». B. 8. Pieza 1.ª—«Paralipomenon».—«Discurso crítico sobre la situación y límites de la Cantabria». «Memorias de la ciudad de Calahorra», y otros trabajos manuscritos de dicho señor.

Florez.—«España Sagrada», diversos tomos. «Clave historial», edición de Madrid de 1851.

Floro.—Libro IV, cap. 12.

Fontecha.—Escudo de la más constante fe y lealtad, reimpresa en Bilbao, año de MDCCCLXVI, por Juan E. Delmas, impresor del Señorío.

Frankenan (Ernesto de).—«Sacra Themidis Hispaniae Arcana, Jurium. Legumque Ortus, progressus, varietates et observantiam, cum praecipuis glossarum, commentariorumque». Hannover MDCCIII.

Fueros, Franquezas y Libertades de Vizcaya (varias ediciones).—Id. de Guipuzcoa.

G

Garagarza (D. Eugenio de).—«Cultivo agrario de Vizcaya y sus necesidades más urgentes. Memoria redactada de orden de la Iltma. Diputación general». Bilbao, 1859. Imprenta de D. Juan E. Delmas.

Garat (D. J.).—«Origenes des Basques de France et d'Espagne». Paris, 1869. Librairie de L. Hachette et C.ie Boulevard Saint German, 77.

Gebhart (Victor).—«Historia general de España y de sus Indias». Madrid, Barcelona, Habana. 1866.

Gobantes (D. Casimiro).—«Diccionario geográfico histórico» que comprende «la Rioja ó toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos». Madrid, 1846.

Godoy y Alcántara (D. José).—«Historia crítica de los falsos cronicones», premiada por voto unánime de la Real Academia de la Historia y publicada á sus expensas. Madrid, estereotipia de Rivadeneyra, 1868.

Goenaga (D. Ignacio de).—«Memoria del estado de la industria minera en el distrito de Vizcaya».

González de Tejada.—«Historia de Santo Domingo de la Calzada, Patron del Obispado de Calahorra y la Calzada». Madrid, 1702.

Goyetche (Leonce).—«Saint-Jean de Luz» historique et pittoresque», etc. 1859, Bayonne, E. Laserre, imprimerie, rue Orbe, 20.

H

Haristoy (l'abbé).—«Recherches Historiques sur le Pais Basque».—Bayonne, E. Laserre, 20, rue Gambetta, etc. París, 4. Champion, 15, quai Malaquais, 1885. Dos tomos.

Henao.—«Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria». Salamanca, en 1691.

Hergenrother.—«Historia de la Iglesia». Traducción de D. Francisco Diaz Carmona, Madrid, 1888-1889.

Herrera (Alonso de).—«Libro de Agricultura». Pamplona, 1605.

Hiriart (A).—«Introduction á la Langue francaise et á la langue basque». Bayonne, 1840. Imprimerie de V. Cluzeant.

Hinojosa.—Historia general del Derecho Español. Madrid, 1887.

Hubner (AEMILIUS).—«Corpus Inscriptionum latinarum.—Inscriptiones Hispaniae latinae». Berolini. MDCCCXCII. Tomo II.

Humboldt (Guillermo).—«Recherches sur les habitants primitifs de l'Espagne ou moyen de la langue basque».

I

Ibañez de Echevarría.—«Vida de San Prudencio, Obispo de Tarazona, Patrono principal é hijo de la M. N. y M. L. Provincia de Alava».

Ibargüen (Juan).—«Coronica general española y sumaria de la casa Vizcayna», MS.
Idacio —«Historia».
Incognito.—«Libro autentico» ms. «Historia de Bizcaya». MS. de la Biblioteca Nacional, T. 407.—«Papel curioso que franquea noticia de los senores que han sido de Vizcaya». ms.—«Genealogía y descendencia de los senores de Vizcaya hasta que se yncorporo á la Corona de Castilla». MS.
Iparraguirre.—«Octavas al árbol de Guernika».
Isasti.—«Compendio Historial de Guipuzcoa», 1625. San Sebastián 1850, por Ignacio Ramón Baroja.
Isidoro (San).—«Historia Wandalorum, Historia Gothorum, Historia Suevorum, Liber Aetimologiarum».
Irizari y Moya.—De l'Eusquera et de ses erderes ou de la langue basque et de ses derivés. Paris, 1841. Poussielgue-Rusand.
Iturriza y Zabala (D. Ramón).—«Historia general de Vizcaya»,—Barcelona, 1884.
Iztueta.—«Guipuzcoa Dantza».—«Gogoan Garrien», etc. 1824.

J

Jerónimo (San).—«Tradiciones hebraicas»: «Commentaria in Ezechiel».—«De Institutione filiae».—«Cathalogus virorum illustriorum».
Jovellanos (D. Gaspar Melchor).—«Memoria sobre la policía de los espectáculos y diversiones públicas y su origen en España».
Juan (Adolphe Joanne).—«Itineraire des Pyrénées-Introduction-Basques, párrafo V. —París, 1868.
Julianus, Toletanae Sedis Episcopus.—«Historia Excellentissimae Wambae regis» ó «Liber de Historia Galliae».
Juvenal.—Satyra XV, v. 93.

L

Laborde (Leonard).—«Histoire de Bayonne et du Pays Basque». Bayonne. Imprimerie Charles Loustau, rue Frederic Bastiaut.
Lacoisqueta (D. José María de).—«Diccionario de los nombres eúskaros de las plantas con los vulgares castellanos y franceses y científicos latinos, etc.» Pamplona, imprenta provincial, 1888.
La Fuente, (D. Vicente).—«Historia de la Iglesia de España», 4 tomos, Madrid.—«Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón». Madrid, 1884. 1.ª serie.
La Fuente (D. Modesto).—«Historia general de España». Barcelona, 1877.
Landa (el doctor).—*La Crânia eúskara.*
Landazuri y Romarate (D. Joaquín José de).—«Historia Eclesiástica de la Provincia de Alava». 1797. «Los compendios históricos de la ciudad y villas de la M. N. y M. L. provincia de Alava.» Pamplona, 1798, y la «Historia de Alava».
Lampridius.—«Vita Alexandri Severi».
Larouse.—«Grand Dictionaire universel». (Obra prohibida por el Indice romano por sus muchos artículos impíos y anticatólicos).
Larramendi (P).—«Corografía de Guipuzcoa».—Barcelona, 1882.—«Diccionario Trilingüe».—San Sebastián 1853.—«Disertación sobre Cantabria», y otras.
Lateja (D. Francisco).—«Al árbol de Guernica».

Lhuyart (D. Fausto).—«Estado de las minas de Somorrostro».
López (Ricardo).—«Cuestiones filológicas».
Lucas (P. Andrés).—«Vida de S. Ignacio de Loyola».

LL

Llorente.—«Noticias históricas sobre las Provincias Vascongadas».

M

Macquer.—«Compendio Cronológico de la Historia Ecca.» Madrid, 1791.
Maestre (Amalio).—«Reseña geológica», etc. en el *Boletín* de la comisión del mapa geológico de España, tomo III.
Mallent (José).—Enciclopedia metódica (traducción). «Historia Natural de las aves». Madrid, M.D.CCLXXXVIII.
Man.—«Deukmaeler des Baskischen Sprache».—Berlin.
Magriña (D. Antonio).—«Espíritu de la Agricultura», publicado en los *Anales de la Agricultura,* en 1876.
Manterola (D. José).—«Cancionero Basco». San Sebastián, imprenta de J. Osés, año de 1878, tomo 1.°, 2.°, 3.° y 4.° y serie 3.ª 1880.
Margarit (D. Juan).—«Paralipomenon», lib. I.
Mariana.—Historia general de España. (Varias ediciones).
Marichalar y Manrique.—«Historia de la Legislación y recitaciones del derecho civil de España». Madrid. Imprenta Nacional, 1861.
Marineo Siculo.—«Opus de Rebus Hispaniae mirabilibus», 1508, edición española. —Madrid, 1861.
Martin (Simón).—Vie des Saintes. Bar-le-Duc. 1858.
Martinez de Marina (D. Francisco).—«Ensayo histórico crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla», etc.
Masdeu.—«Historia crítica de España».
Memorial histórico español, colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia». Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de cámara de S. M.; D. Evaristo, 8. Veinte y cuatro tomos.
Memorias de la Real Academia de la Historia. Varios tomos impresos en Madrid desde 1796 hasta 1888.
Memorias (varias) leídas en las Juntas generales de accionistas de la Sociedad Altos Hornos y fábricas de hierro y acero de Bilbao.
Mendoza (D. Pedro Salazar de).—«De la Monarquía de España». Madrid, 1770 y siguientes. Cinco tomos.
Menéndez Pelayo.—«Historia de los Heterodoxos españoles», catedrático de Literatura Española en la Universidad de Madrid. Librería católica de San José.
Menjoulet (l'abbé).—«Chronique du Diocese et Pays d'Oloron», 1869.—«St. Amand, apôtre des Basques».
Michel (Francisque).—«Le Pais Basque, sa population, sa langue, ses meurs, sa litterature et sa musique».—Paris, librairie de Firmin Didot, MDCCCLVII, rue Jacob, 56.
Mieg (D. Fernando).—«Suelo, clima, cultivo agrario y forestal de la Provincia de Vizcaya», contra D. Lucas de Aldana en su trabajo con igual título.
Milón (el Monje).—«Versos heróicos latinos.»
Minucio (Félix).—«Apologeticum ad Octavium Imperatorem.»
Miñano (D. Sebastián).—Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Madrid 1826.

Moguel (D. Juan José).—«Plauto Bascongado ó el Bascuence de Plauto, etc. 1828.» «Carta y disertaciones de D. Juan Antonio Moguel sobre la lengua vascongada» en el tomo VII del «Memorial Histórico español».

Molina (Tirso de).—«La Prudencia de la mujer».

Montejo (P.)—*Memorias históricas de la Real Academia de la Historia.* Madrid 1799.

Morales (Ambrosio).—«Crónica de España».

Moreno de Vargas (Bernabé).—«Discursos de la Nobleza de España,» dedicados al Sr. D. Francisco Sánchez Marqvez, caballero de la Orden de Santiago, etc., Madrid, 1659, por Joseph Fernández de Buendía.

Moreri.—«Gran diccionario histórico.»

Moret.—«Investigaciones históricas de las antigüedades del Reino de Navarra.»—«Anales.»—«Congresiones.»

Mortara (P. Pío).—«El bascuence y el Sanscrito.»—«El bascuence en el extranjero.»—Idiosincrasia del bascuence y otros escritos del propio autor.

Muñoz y Romero (D. Tomás).—«Diccionario bibliográfico histórico.»—«Colección de fueros municipales y cartas pueblas. Madrid, 1845.

N

Nabarro Villoslada (D. Francisco).—De lo prehistórico de las provincias vascongadas, publicado en muchas revistas y periódicos.

Nadaillac (el marqués de).—«Los primeros pobladores de Europa», etc., traducción de Fr. Tomás Rodriguez, agustino del Escorial. Madrid, 1890.

Natal (Alejandro).—«Histoire de l'Eglise».

Navajer (Andrés).—En su «Viage á España y Francia». Vinegia, 1553, *apresso Domenico Farri.*

Nabarrete y Manteli.—«Reseña histórica del antiguo Obispado alavense». Vitoria. Imprenta de los Hijos de Manteli, 1863.

Navarro Soler (D. Diego).—«Cultivo perfeccionado de hortalizas». Madrid, 1881.

Navascues (D. Rafael).—«Observaciones sobre los fueros de Vizcaya».—Madrid, 1850. Imprenta de Espinosa y Compañía.

Noguera y Ramón (D. Vicente).—«Ensayo Cronológico».—Observaciones sobre la Historia del P. Mariana.—Reyes de Nabarra.

Novia de Salcedo.—«Defensa histórica legislativa y económica del Señorío de Vizcaya».—Bilbao 1851. Librería de Delmas é hijo. «Diccionario etimológico del idioma Bascongado», dos tomos. Tolosa, 1887. Imprenta de Eusebio López.

Nuñez de Arce.—Poema: *La Pesca.* 1886, Madrid.

O

Ocariz (Juan Florez de).—«Genealogía del nuevo reino de Granada», tomo II, árbol 12.

Oihenart.—Notitia Utriusque Vasconiae. Paris, 1638.—*Proverbes Basques.* Bordeaux M.D.CCCXLVIII.

Olazabal (D. Lucas).—«Suelo, clima, cultivo agrario y forestal de la provincia de Vizcaya». Madrid, 1857, Imprenta de Aguado. (Es el *Aldana* de arriba).

Oliver (D. Manuel).—«Discurso leído ante la Real Academia de la historia en la re-

cepción pública» de dicho señor, en 8 de Abril 1886. Madrid, Imprenta de Rivadeneyra.

Oloriz (D. Hermilio).—«Romancero de Nabarra con un prólogo de D. Manuel Valcarcel». Pamplona, 1876.

Orosio Paulo.—«Historia de rebus Francorum».

Ortiz y Sanz.—«Compendio cronológico de la Historia de España». Madrid, 1841-1842.

Ortiz de la Vega.—«Los Héroes y las Grandezas de la tierra».—Condes de Gascuña.—«Glorias Nacionales».—Crónica moderna. Madrid-Barcelona, 1854.

Ortiz de Zárate.—«Jamás los romanos conquistaron completamente á los vascos y nunca estos belicosos pueblos formaron parte integrante del Imperio de los Césares».—Bilbao, 1856, imprenta del *Irurac-bat.*—«*Compendio* foral de la Provincia de Alava».

O'Shea (Henri).—La tombe Basque. Pau MDCCCLXXXIX. «La Maison basque», Pau, 1887.

Otaegui (D. Claudio).—«Gernikako Arbolari».

Otalora (Gonzalo).—«Micrología geográfica del asiento de la noble merindad de Durango». Hispali, 1634.

P

Padilla.—«Historia de la Iglesia de España».

Papeles de Estado.—Biblioteca Nacional. Cc. 46.

Paulino (San).—Carmen X ad Ausonium.

Paz Graells (D. Mariano).—«Exploración científica de las costas del Departamento del Ferrol», etc. Madrid, 1870.

Pena y Goñi.—«La Pelota y los Pelotaris». Madrid, 1892. Imprenta de José M. Ducazcal.

Pérez Villamiz (D. Juan).—«Disertación sobre la Cantabria», editada por la Real Academia de la Historia en el «Memorial Histórico Español», correspondiente al año 1851.

Piferrer (D. Francisco).—«Nobiliario de los Reinos y Señorío de Bizcaya».

Porcel y Aguirre.—«Memoria sobre las minas de Somorrostro». 1878.

Poza (Andrés).—«De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria. Compuesto por el licenciado Andrés de Poza, natural de la ciudad de Orduña y abogado en el muy noble y leal Señorío de Vizcaya, etc. Con Privilegio. Impreso en Bilbao por Matías Mares, primer impresor de Vizcaya, año de 1587.—«Ad Pragmaticas de Toro et Tordesillas sive de *Nobilitate in propietate.*»

Prudencio.—«Himnus in honor. S. S. Martyrum Emetherii et Celedonii.»

Ptolomeus.—«Hispaniae Tarraconensis Situs».

Pujul (D. Eduardo Pérez).—«Historia general de Derecho español».

Q

Quantin.—«Dictionaire Diplomatique.»

Quesnel (Pascal).—Super Leonis Epistolam.

R

Receveur.—Historia de la Iglesia.—Madrid, 1842.

Reclus (Elíseo). Vide Eliseo.—Letra E.

Rialle (Giral de)—Sobre el Bascuence en la *Revue linguistique de Paris*. 1878.

Rios-Rial, (D. Cándido).—«Balaena Euskariensis.»—«El esqueleto de esta especie.» San Sebastián, 1890.

Risco.—«España Sagrada». Todos sus tomos.

Rodriguez (D. Manuel).—«Retrato de los Reyes de España desde Atanarico hasta nuestro católico monarca D. Carlos III.»—Madrid MDCCLXXXII, por D. Joaquín Ibarra.

Rodriguez Ferrer.—«Los Vascongados». Madrid, 1872.

Rodriguez García (D. Francisco).—«Crónica General de España». Madrid, 1868.

Romey.—«Historia de España».

Rozier (el abate).—«Nuevo Diccionario de Agricultura». Traducción del excelentísimo Sr. D. Juan Alvarez Guerra. Madrid, 1845; 13 tomos.

S

Saavedra Fajardo.—«Corona gothica Castellana y Austriaca». Amberes, MDCLXXXI

Sabau.—En sus comentarios á la Historia de España del P. Mariana.

Sacristán y Martinez (D. Antonio).—«Municipalidades de Castilla y León». Madrid, 1877. Imprenta de los Sres. Rojas.

Sagarminaga (D. Fidel).—«Memorias históricas». Reflexiones del sentido político de los fueros de Vizcaya, Bilbao. «El gobierno y régimen foral de Vizcaya». Bilbao.

Salas (D. Francisco Javier).—«Historia de la matrícula de mar». Madrid, 1870.

Salazar y Ontiveros (D. Juan José).—«Epílogo de noticias de Rioja».

Salazar (Lope García de).—«Las Bienandanzas é fortunas». Impresión de Madrid, 1884.

Salazar de Mendoza (D. Pedro).—«Monarquía de España», dos tomos, impresión de Madrid, de 1770.

Sandoval (Prudencio).—«Crónica general de España».

Sanpere y Miguel.—«Revista de ciencias históricas», distintos tomos y cuadernos.

Santorio Basilio.—«Hagiografiae». Bilbai, 1585.

Sánchez Calvo (D. Estanislao).—«La mitología de los Dioses».

Sanz y Chanas.—«Enciclopedia metódica propuesta por orden de materias», etc. Madrid, MDCCLXXXVIII.

Sarasa (D. Hilario).—«Roncesvalles. Reseña histórica de su Real Casa y descripción de su convento». Pamplona, 1878.

Savary Desbrulons (Jaq.)—«Dictionaire universelle de Commerce», Amsterdam, MDCCXXVI.

Semanario erudito de Valladares.

Sempronius Cajus.—«Divisiones de Italia».

Scaliger.—«De Linguis Aeuropaeorum».

Schulz (Guillermo).—«Vistazo geológico sobre la Cantabria y relación calificada de las minas de Vizcaya». 1845.

Silvio Italico.—De Bello Punico, lib. 3.°

Silvio Andrés.—«Historia miraculorum Sanctae Rictrudis».

Soraluce y Zubizarreta.—«Historia general de Guipuzcoa». Vitoria, 1870. Imprenta de la viuda de Egaña é hijos, 2 tomos.

Strabon.—«Rerum Geographicarum», edición de Amsterdam. 1707.

T

Tejada.—(Vide González de Tejada).

Tertuliano (Aurelio Clemente).—«Adversus Judaeos». «Apologeticum», Colonia, MDCXVII.

Tours (San Gregorio de).—«Historia Francorum» y «Gloria Martyrum».

Tuy (D. Lucas).—Su «Chronicon».

Tragia.—«Discurso histórico sobre el origen y sucesión del reino Pirenaico hasta D. Sancho el Mayor», publicado en el tomo IV de las *Memorias de la Real Academia de la Historia.*

Trueba (D. Antonio de).—«Dónde fué Flaviobriga».—«Hundimiento de Triano».—«Etimología del Chacolí».

U

Ustariz (Jerónimo).—«Teoría y Práctica de Comercio y Marina». Madrid, 1757.

Uranga y Berrondo (D. Juan Ignacio).—«Aritz Bedeinkatua».

Uriarte (Fr. Eustaquio de).—«Oda al árbol de Guernica».

V

Valesio (Adriano).—«Notitia Galliarum.»

Valbuena (D. Ramiro F.)—«Sueños.—Origen de la Trinidad según Castelar». 1894, hoja literaria de *El Correo Español.*

Valladares Sotomayor.—«Semanario erudito». Varios tomos.

Velasco (D. Ladislao Fernández de).—«Los Eúskaros de Alaba, Guipuzcoa y Bizcaya». Impresión de Barcelona, 1879.

Webster.—«Sur quelques inscriptions du pais basque et des environs», Bayonne, 1892.

Wentworth.—La Basque legende.

Wetzer y Welte.—«Diccionaire Enciclopedique de la Theologie Catholique».

Vicuña.—«Progresos industriales».

Vinson (Julien) Le Basque et les langues americaines, etc. París. MDCCCLXXVI.—«Bulletin de la Societé des Sciences et Arts de Bayonne.»—«Les Basques et le Pays basque».

Villafranca (Conde de).—«Observaciones geológicas sobre el pais vascongado español».—1843.

Villarreal (Pedro Bernardo).—«Máquinas hidráulicas de molinos y herrerías y gobierno de los árboles y montes de Vizcaya.»—Madrid, 1736.

Visita regia á la sociedad de Altos Hornos.—1887, en el Desierto, imprenta y encuadernación de Manuel Laredo.

X

Ximenez Embun (D. Tomás).—«Ensayo histórico de los orígenes de Aragón y Navarra», impreso en 1878.

Ximenez de Rada (D. Rodrigo).—«De rebus gestis Hispaniae».

Y

Yanguas.—«Historia compendiada del reino de Navarra». San Sebastián, año de 1832. Imp. de Baroja.

Yarza (D. Ramón Adan).—Véase *Adan de Yarza.*

Z

Z. (D. J. A. de).—«Reflexiones analíticas de la lengua bascongada».—Bilbao, 1822. Imp. de la casa de Misericordia, por Felipe Morales y C.ª

Zamacola (D. J. A. de).—«Historia de las Naciones bascas de una y otra parte del Pirineo Septentrional y costas del mar Cantábrico desde sus primeros pobladores hasta nuestros días», etc.; tres tomos. Auch, 1818.

Zuazagoitia (D. Cándido).—«Manuscritos» varios de flora y fauna bizcaína.

Zurikalday (D. Nicanor).—«Al árbol de Guernica».

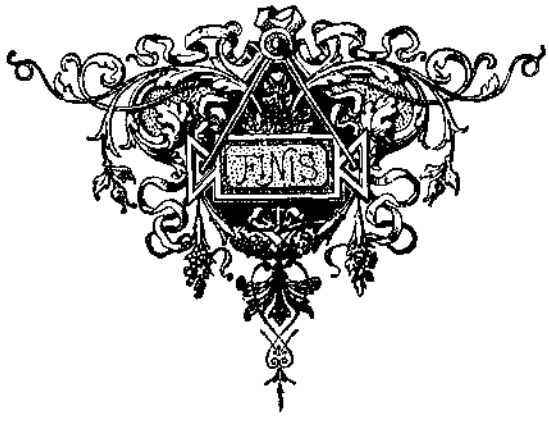

TABLA DE ERRATAS

PÁG.ª	LÍNEA	DICE	LÉASE
15	17, 26, 34 y otras	Vilson.	Vinson
15	Nota (5)	Librairirie	Librairie
20	30	raza gética ó céltica	raza céltica
29	8	*Negancaesia*	*Negaucaesia*
47	2	Los Lumbier	Los de Lumbier
47	1.ª nota, 2.ª; y 2.ª, 1.ª		
55	20	en Gatica.	Lujua
64	Notas	(3) (1) (2)	(1) (2) (3)
67	16	treinta años	treinta y ocho
85	27	cirterciense	cisterciense
106	17	detallarlos	detallar
136	Notas	(2) (3) (4) (5)	(1) (2) (3) (4)
216	Nota (4)	ni el segundo.	ni en el segundo
232	24	Gótico á Muzárabe	Gótico ó Muzárabe
274	3	do este triunfante	de este triunfante
304	24	hasta Reyes católicos	hasta los Reyes católicos
312	Llamadas	(1) (2) (2) (3)	(1) (2) (3) desapareciendo la primera (2)
367	18	por voluntad de los naturalas	por voluntad de los naturales
376	28	procede estipular.	procede á estipular
379	23 y 24	basada en la Historia general de Francia	basado en la Historia general de Francia
382	7	autores que se ocuparon en estos	autores que se ocuparon en esto
390	12	Conde de Castillo	Conde de Castilla
392	5	hader	haber
397	17	sistema de población ignoto.	sistema de población desusado
400	38	La indepencia bizcaína	La independencia bizcaína
458	22	por el efecto	por efecto
459	20	*Kuia*	*Tuia*
460	9	Albedul	Abedul
467	32	*Zuldum esproina belarra.*	*Zaldum esproina belarra*
487	30 de la nota (1)	1272	1772
498	3	*Sarraga*	*Sagarra*
507	43	*sntenciar.*	*sentencias*
541	9	*artachorri*	*artachori*
541	Nota	Llámase	Llámase
546	Nota, 1.ª línea	Deacansan sobre las aguas	Descansan sobre las aguas
563	23	Melotonta.	Melolonta
570	Nota, 1.ª línea	*Metallorum omninm*	*Metallorum omnium*
589	16	eran ya escasas.	eran ya escasos.
591	35	en las anotadas	en los anotados
595	14	Groenlandria.	Groenlandia
592	40	se dedican	se dedica
630	21	usaban pequeñes capas	usaban pequeñas capas
644	30	Babelais	Rabelais
659	13	en territorio linda	en territorio linde
728	Antepenúltima	aun algunos	aunque algunos

ÍNDICE GENERAL DE CAPÍTULOS

PÁGINAS

PRÓLOGO III

LIBRO PRIMERO

CAPÍTULO I.—Aborígenes de España y de la Euskal-erria 1
CAPÍTULO II.—Exposición de las diversas opiniones sobre el origen de los Iberos 5
CAPÍTULO III.—El pueblo basco es la única reliquia del llamado ibero 19
CAPÍTULO IV.—¿Cuál de las dos Iberias, la oriental ú occidental es la cuna da los Iberos? 21
CAPÍTULO V.—Límites ibéricos ó límites de los territorios ocupados por la raza basca después de la invasión de los celtas 25
CAPÍTULO VI.—¿Bizcaya fué Cantabria? 27
CAPÍTULO VII.—Lo que no fué Cantabria romana.—Autrigones.—Caristios.—Várdulos.—Bascones 35
CAPÍTULO VIII.—Euskaria en las invasiones cartaginesa y romana 49
CAPÍTULO IX.—Roma y Bizcaya 59
CAPÍTULO X.—Lo que opinó el Sr. D. Ramón Ortiz de Zárate sobre la dominación romana en Euskaria 67
CAPÍTULO XI.—Si Bizcaya y Guipuzcoa se hallaron despobladas durante la dominación romana . 75
CAPÍTULO XII.—Origen de los nombres Basco y Bascones, Nabarra, Bizcaya, Guipuzcoa y Alaba . 79
CAPÍTULO XIII.—¿Cuál fué la religión de los bascos? 83
CAPÍTULO XIV.—¿Quién predicó la fe cristiana al pueblo Euskaro? 93
CAPÍTULO XV.—La fe católica no se introdujo en Bizcaya en los tiempos apostólicos 103
CAPÍTULO XVI.—El Lau-buru 111
CAPÍTULO XVII.—No es cierto que San Valerio, Obispo de Zaragoza, se haya refugiado en la cueva de Udala en Mondragón (Guipuzcoa) ni ningún otro santo de ese nombre 117
CAPÍTULO XVIII.—Origen de la diócesis de Calahorra á la cual perteneció Bizcaya 121
CAPÍTULO XIX.—La herejía priscilianista 127
CAPÍTULO XX.—El hereje Vigilancio no fué español ni de raza bascona 129
CAPÍTULO XXI.—Irrupción de los bárbaros: si con ella sufrió Bizcaya 135
CAPÍTULO XXII.—Entrada de los godos en España 139
CAPÍTULO XXIII.—Continuación del mismo asunto 141
CAPÍTULO XXIV.—Mirada retrospectiva 145
CAPÍTULO XXV.—La casa solar de Cafranga en la anteiglesia de Gamiz 147
CAPÍTULO XXVI.—La causa de Silvano de Calahorra 149
CAPÍTULO XXVII.—Obispados de Oca y Valpuesta 155
CAPÍTULO XXVIII.—La Basconia francesa 161
CAPÍTULO XXIX.—San Amando 165
CAPÍTULO XXX.—Santa Rictrudis 169
CAPÍTULO XXXI.—El mártir Adalbaldo, duque 173
CAPÍTULO XXXII.—Sobre la predicación de San Amando en la Basconia 177
CAPÍTULO XXXIII.—Obispos de la Sede Bayona ó Laburdense 179
CAPÍTULO XXXIV.—Olorón 185
CAPÍTULO XXXV.—Episcopologio de Dax 189
CAPÍTULO XXXVI.—¿Perteneció Bizcaya á la Sede de Bayona?—Distritos de Guipuzcoa sometidos á Bayona, Pamplona y Calahorra 193
CAPÍTULO XXXVII.—Obispos de la Sede de Pamplona 203
CAPÍTULO XXXVIII.—Si San León, Obispo regionario de Bayona, predicó en Bizcaya 213
CAPÍTULO XXXIX.—Sede de Alaba ó de Armentia 217
CAPÍTULO XL.—Tardía edificación de templos de algún valor en Bizcaya 239
CAPÍTULO XLI.—Los Obispos de Calahorra hasta la reconquista de la ciudad en 1045 243
CAPÍTULO XLII.—Lo que se desprende de las Cortes de Guadalajara acerca de las iglesias diviseras de Bizcaya 249

LIBRO SEGUNDO

PÁGINAS

CAPÍTULO I.—La monarquía visigoda y Euskaria . . . 257
CAPÍTULO II.—Diversidad de pareceres sobre el origen de la voz Bizcaya . . . 265
CAPÍTULO III.—Actitud de Euskaria en el momento histórico de la invasión africana en España . 269
CAPÍTULO IV.—Reinado de D. Alonso el católico.—Ni él ni su antecesor Pelayo heredaron el ducado de Cantabria . . . 273
CAPÍTULO V.—Extensión del reino de D. Pelayo.—Ni D. Pelayo ni D. Alonso fueron reyes de Euskaria . . . 277
CAPÍTULO VI.—Santa Orosia, mártir bascona . . . 279
CAPÍTULO VII.—Vano intento de Llorente . . . 283
CAPÍTULO VIII.—Reinado de D. Alonso el Casto.—Error de D. Lucas y D. Rodrigo . . . 287
CAPÍTULO IX.—Libertad de Basconia de la pretendida sujeción á Asturias . . . 297
CAPÍTULO X.—Si Bizcaya se halló ocupada y defendida por sus naturales en el reinado de Alonso I 303
CAPÍTULO XI.—Venida de Carlo Magno á España . . . 307
CAPÍTULO XII.—Una opinión falsa de Alcalá Galiano . . . 317
CAPÍTULO XIII.—Reinado de D. Ordoño.—Nebulosidades que deben desaparecer . . . 325
CAPÍTULO XIV.—Teoría y sistema de población en Bizcaya y Guipuzcoa según D. Rafael Floranes 329
CAPÍTULO XV.—Alteración de los alabeses en el reinado de Alfonso III el Magno . . . 333
CAPÍTULO XVI.—Catálogo de los Condes de Alaba según Floranes, Moraza, Marichalar y Manrique, D. Ramón Ortíz de Zárate y D. José M.ª Antequera . . . 343
CAPÍTULO XVII.—Hermandades de Alaba en los siglos X y XI . . . 353
CAPÍTULO XVIII.—Los Señores de Bizcaya . . . 365
CAPÍTULO XIX.—Señores apócrifos . . . 369
CAPÍTULO XX.—Eudón no fué cántabro español ni hijo de Andoca . . . 375
CAPÍTULO XXI.—¿Es auténtica la existencia de Jaun Zuría? . . . 381
CAPÍTULO XXII.—Noción legal de los fueros de Bizcaya . . . 395
CAPÍTULO XXIII.—El árbol de Guernica . . . 405
CAPÍTULO XXIV.—Si Sopuerta y Carranza de Bizcaya son población de los Reyes de Asturias . 433

LIBRO TERCERO

CAPÍTULO I.—Geología de Bizcaya . . . 439
CAPÍTULO II.—Vegetación, arbolado y flora de Bizcaya . . . 455
CAPÍTULO III.—Cultivo agrario . . . 483
CAPÍTULO IV.—Legislación foral sobre plantíos . . . 489
CAPÍTULO V.—Sidra . . . 495
CAPÍTULO VI.—Chacolí . . . 501
CAPÍTULO VII.—Flora marítima . . . 513
CAPÍTULO VIII.—Peces del mar cantábrico y calas para las pescas . . . 515
CAPÍTULO IX.—El pescador eúskaro . . . 525
CAPÍTULO X.—Zoología bizcaína . . . 539
CAPÍTULO XI.—Mamíferos de Bizcaya . . . 547
CAPÍTULO XII.—Caza y pesca . . . 559
CAPÍTULO XIII.—Insectos de Bizcaya . . . 563
CAPÍTULO XIV.—Las ferrerías bizcaínas. Monografía sobre el particular . . . 569
CAPÍTULO XV.—Molinos y otras industrias de los antiguos bizcaínos . . . 589
CAPÍTULO XVI.—La pesca de la ballena y del bacalao . . . 593

LIBRO CUARTO

CAPÍTULO I.—El tipo basco ó fisonomía del euskaldun . . . 609
CAPÍTULO II.—La casa basca . . . 617
CAPÍTULO III.—La funeraria basca . . . 621
CAPÍTULO IV.—Vestuario euskalduna . . . 629
CAPÍTULO V.—El idioma eúskaro . . . 639
CAPÍTULO VI.—Literatura basca . . . 653
CAPÍTULO VII.—Estelas de la dominación de la lengua ibero-basca en la geografía hispana, gala, itálica *et ultra* . . . 717
CAPÍTULO VIII.—Bailes y juegos . . . 727
CAPÍTULO IX.—Música eúskara . . . 741
CAPÍTULO X.—Casas armeras del Señorío de Bizcaya . . . 745
CONCLUSIÓN . . . 827
APÉNDICES . . . 829
ÍNDICE de autores y documentos consultados . . . 871

COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

	Páginas
Ibero armado	11
Hondero ibero-basco	23
Mapa de las regiones antiguas	31
Ibero basco con dardo y bidente	43
Una emboscada de bascones	55
Indumenta de hombre euskaldun	67
Baile en el plenilunio	85
Antigua cuenca del Nervión	99
Lámina de medallas	115
Id. de pendones	117
Minas de hierro de la Orconera, Iron, Ore, C.° —Vista desde el plano	131
Ataulfo	141
Otro género de indumenta	151
Tocas y trajes antiguos de mujeres euskaldunas	163
Trajes antiguos de mujeres eúskaras	183
Etsekojauna y alkatea	195
Cueva ó sima de Serantes	211
Arraintzalea.—Chochoa	231
Iglesia de San Miguel de Elexabeitia	239
Elizarantz.—Neskatilla	253
Leovigildo	259
D. Rodrigo	271
Guerreros de la antigüedad en Euskaria	287
Caseríos de Guecho y Lemona	295
Id. de Larrasquitu, Bermeo y Echano	303
Vista de Roncesvalles (Nabarra).—Colegiata de idem	311
Tzanbolin.—Pelotaria	331
Tipo alavés	343
Neska.—Etseko andra	357
Preparado para el juego de la barra	375
Bascos con montera	379
Tocas antiguas de mujeres euskaldunas	391
Arbol de Guernica. (Aritz maitea)	407
Plano hidrográfico del Nervión	445
Minas de hierro de la Orconera, Iron, Ore, C.° —Orconera	451
Cavador	463
Campesina basca	473
Aldeana calzándose al entrar en la villa	477
Hilando	485
Un chacolí	503
Lanchas bizcainas (Lequeitio) dirigiéndose á la cala	517
La última redada	527
Sardinera de Santurce	535
Detalle de un bosque eúskaro	553
Interior de una ferrería bizcaína (Orozco)	575
La pesca de la ballena	595
Tiburón Máximo	603
Tocados de mujeres bascas	611
Layadoras	615
Caseríos de Castillo Elejabeitia, Ceberio, Lemona, Arteaga y Villaro	619
Signos funerarios.—Estelas	623
Indumenta de D.ª Jordana Manuel de Arancibia Sasiola y Eguino	639
Antiguas cargueras de Bilbao	643
Mutila.—Gizona	649
Panaderas de Gordejuela	657
Tipo bizcaíno	663
Bersolari	688
El aurresku	715
Despejo de espata-danzariz	723
Una parte del «spatadantza».—Solistas de id.	729
El más famoso de los «chistularis» conocido, (tamborilero)	731
Tamboril basco-francés	735
Pequeño tambor y basca tibia que componen el tamboril	743
Escudos de armas	777